



T. J. Cornell

LOS ORÍGENES
DE ROMA
C. 1000-264 A.C.



Crítica

El origen y la formación de la ciudad que durante varios siglos iba a erigirse en la primera potencia del Mediterráneo han estado durante largo tiempo envueltos en la leyenda y el mito. Como dijo en su tiempo el historiador romano Polibio, ¿puede haber alguien tan necio y negligente que no se interese en conocer cómo pasó Roma de la nada a convertirse en la potencia que dominó Italia? Este libro trata precisamente de ese proceso histórico, el de la transformación de una aldea primitiva de la Edad del Hierro en una ciudad situada en la frontera del mundo etrusco, que supo aprovechar la oportunidad que le deparaba su situación estratégica —en



la confluencia del Tíber con las principales rutas transversales de la Italia central—, su larga experiencia de contactos culturales y económicos con civilizaciones más avanzadas —griegos, fenicios y etruscos— y su aguda visión política, que favoreció su expansión territorial en una época en que otras culturas

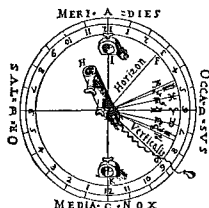
periféricas estaban en franco retroceso. La labor de seleccionar los datos históricos más relevantes, basados en la evidencia arqueológica recuperada durante los últimos veinte años, y separarlos del mito y la leyenda constituye sin duda el principal mérito de este libro, serio y riguroso, que incide particularmente en las cuestiones más polémicas de los orígenes romanos.

T. J. Cornell es profesor de historia antigua de la Universidad de Manchester y ha dirigido durante muchos años la Escuela Británica de Roma, donde se convirtió en uno de

los principales expertos en historia romana. Ha colaborado en el *Atlas of the Roman World* (1982) y en la nueva edición de la *Cambridge Ancient History* (1989).

LOS ORÍGENES DE ROMA

c. 1000-264 a.C.



CRÍTICA/ARQUEOLOGÍA
Serie HISTORIA DE LAS CIVILIZACIONES CLÁSICAS
Directora: M.^a EUGENIA AUBET

T. J. CORNELL

LOS ORÍGENES
DE ROMA
c. 1000-264 a.C.

Italia y Roma de la Edad del Bronce
a las guerras púnicas

Traducción castellana de
TEÓFILO DE LOZOYA

1999

CRÍTICA
GRIJALBO MONDADORI
BARCELONA

PRÓLOGO

La presente obra trata de los orígenes de Roma. Y con este término no me refiero sólo a los remotos albores de la ciudad, sino a los orígenes de Roma como una de las principales potencias del mundo mediterráneo. En otras palabras, su objetivo es rastrear el desarrollo de la sociedad y el estado romanos desde sus inicios visibles hasta la época, a comienzos del siglo III a.C., en la que toda la Italia peninsular pasó a estar bajo el dominio incontestable de los romanos. Hemos elegido como fecha final el año 264 a.C. no sólo por considerarla un punto conveniente para poner término a nuestro relato, sino también un momento simbólico; efectivamente, en ese año los romanos se lanzaron a su primera gran aventura ultramarina, al enviar a Sicilia un ejército destinado a enfrentarse a los cartagineses. El comienzo de la primera guerra entre Roma y Cartago supuso el principio del fin de Cartago y en último término de todas las demás grandes potencias del Mediterráneo. Por lo que a Roma se refiere, supuso también con toda claridad el fin de sus comienzos.

En cuanto tema de investigación histórica, la cuestión de los orígenes de Roma, en este sentido lato, no necesita apenas justificación. Utilizando una frase de Polibio (1.1.5), ¿puede haber un hombre tan necio y negligente que no se interese en conocer cómo pasó Roma de la nada a convertirse en la potencia que dominó Italia? ¿Cuándo, cómo y por qué nació la ciudad? ¿Quiénes eran los romanos y cuál fue el secreto de su éxito? Cabría pensar que tales cuestiones deberían servir de acicate a cualquier persona dotada de la más mínima curiosidad histórica. No es de extrañar que los orígenes de Roma fueran objeto de infinita fascinación y constante estudio durante la Antigüedad, no sólo entre los propios romanos, sino también entre sus aliados, rivales y enemigos; ni que las obras históricas antiguas acerca de la Roma primitiva se nos hayan conservado y hayan sido desde entonces objeto de constante estudio.

Lo sorprendente y lo que requiere explicación es el hecho de que la historia de la Roma primitiva haya sido descuidada durante tanto tiempo por los especialistas del mundo de habla inglesa. Parece ser un rasgo típicamente anglosajón. En otros países es mucho lo que se ha trabajado en este terreno, y no sólo en Italia, donde la «Roma arcaica» probablemente constituya el campo de la historia que más intensamente ha sido investigado, y donde el volumen de las publicaciones rebasa con mucho los límites de lo que cualquier persona podría aspirar a digerir, sino también en otros países del continente europeo,

como Francia, Bélgica, Holanda, Alemania y los países escandinavos. En el mundo de habla inglesa, sin embargo, la historia de Roma antes de las guerras púnicas se considera un tema marginal. Incluso apenas se enseña en el bachillerato y en la universidad, y prácticamente nadie lo escoge como tema de investigación. En cuanto a las publicaciones, las obras más importantes existentes en inglés son o bien traducciones de otras lenguas (por ejemplo, los libros de Raymond Bloch, Georges Dumézil, Jacques Heurgon, o Massimo Pallottino), o bien han sido escritas por exiliados (Andreas Alföldi, Arnaldo Momigliano o Stefan Weinstock), o por autores que han preferido utilizar el inglés en vez de su propio idioma (Einar Gjerstad, Par Goran Gierow, Endre Ferenczy, Jørgen Christian Meyer, Hendrik Versnel o Rudi Thomsen).

No resulta fácil explicar esta situación. Es indudable que algo tiene que ver con ella el hecho de que en los países de habla inglesa la historia antigua se halla estrechamente vinculada al estudio de la filología clásica, y en consecuencia los períodos elegidos para el estudio de la historia coinciden con los que produjeron las grandes obras de la literatura antigua; pero seguramente eso no lo explica todo. No es posible (¿o sí?) que carezcamos tanto de sentido histórico que permitamos que nuestras opciones se vean determinadas por unos criterios tan arbitrarios e imprecisos. En cualquier caso los historiadores de habla inglesa no han tenido inconveniente en abordar otros campos situados fuera de los grandes períodos clásicos, como por ejemplo el de la Grecia micénica y la Edad Oscura, el mundo helenístico, o las postrimerías del Imperio Romano.

Según mi experiencia, la justificación que casi siempre suele darse a esa falta de interés por los primeros siglos de la historia de Roma es que los testimonios son demasiado poco seguros. Todas las relaciones escritas de los hechos fueron producidas varios siglos después de que ocurrieran los acontecimientos que pretenden describir y, por lo tanto, no hay modo de corroborar la veracidad de la mayoría de las noticias. A falta de fuentes contemporáneas de los hechos —sigue diciendo este argumento—, no es posible escribir la historia de Roma antes de las guerras púnicas. Semejante formulación tiene suficientes elementos de verdad para hacerla plausible, pero uno de los objetivos de la presente obra es demostrar que la situación no es tan mala como parece. Efectivamente, los testimonios son extremadamente difíciles y los problemas de verificación son muy graves, pero no es correcto afirmar que no podemos saber nada de cómo fueron los comienzos de Roma, ni de cómo fue evolucionando durante los primeros siglos de su existencia.

El carácter problemático de las fuentes no ha impedido intentarlo a los estudiosos del continente. Algunos de estos especialistas se muestran sumamente escépticos; para estudiar este período no hay que ser demasiado crédulo ni mostrarse poco crítico. Además, las dificultades tampoco son irremediablemente graves, es más, probablemente sean menos insalvables que las que tienen que afrontar los estudiosos del período micénico, y no por eso los historiadores de habla inglesa se han arredrado y han dejado de producir una masa aparentemente inagotable de publicaciones en torno a la guerra de Troya o la

Edad Oscura de Grecia. No obstante, y a pesar de nuestros defectos, no creo que la cobardía ante las dificultades constituya un rasgo distintivo de los británicos y los norteamericanos.

La ausencia de una tradición académica bien asentada sobre este tema en el mundo de habla inglesa sigue siendo un enigma que yo desde luego no me veo capaz de resolver. Pero sea cual sea la respuesta al problema, la situación ofrece una buena oportunidad y una perfecta justificación para llevar a cabo una nueva síntesis. Se necesita urgentemente una nueva historia de la Roma arcaica y presentamos este libro como un intento de subvenir a esa necesidad. He intentado hacerlo comprensible al público no especializado y presentar a la vez nuevas ideas que quizá despierten el interés de los expertos en este campo. He intentado asimismo aclarar los problemas más importantes, poner de relieve y recomendar las principales aportaciones de anteriores estudios, y hacer referencia a las investigaciones más modernas que se han realizado en este campo; pero para llevar a cabo estas tres tareas me he visto obligado a ser bastante selectivo. Al lector le tocará decidir si el resultado final responde o no a los objetivos expuestos.

Son muchos los años que ha exigido la elaboración de esta obra, y desde luego podría haber sido escrita sin la ayuda y la inspiración de numerosos maestros, amigos, colegas y estudiantes, que a lo largo de todo este tiempo me han permitido ir dando cuerpo y clarificando mis ideas en torno a los orígenes de Roma. Sería imposible nombrarlos aquí a todos y de todo punto injusto hacer una selección de ellos. No obstante, haré una excepción a esta regla al manifestar públicamente cuánto debo en el terreno intelectual y personal a mi viejo maestro, supervisor de mis investigaciones y amigo, el difunto profesor Arnaldo Momigliano. Quienes tuvieron el privilegio de conocerlo y cuantos están familiarizados con su obra, sabrán detectar su influencia en todas y cada una de las páginas del libro. Espero que en él pueda hallarse cuando menos un reflejo de su clarividencia y de su toque magistral; los méritos que pueda tener seguramente se deberán en parte al menos a él. Por desgracia, no pude mostrarle el manuscrito y, por lo tanto, no tuve la suerte de beneficiarme de su enorme perspicacia y de la agudeza de su crítica. Los defectos de estructura, argumentación e interpretación que pueda tener el libro son achacables exclusivamente a mí.

Fueron muchas las personas que me ayudaron en la preparación final del texto. El editor de la colección en Routledge, Fergus Millar, leyó todo el manuscrito y me sugirió cambiar muchas cosas y añadir otras que incorporé sin dudar a la versión definitiva. Debo además subrayar la paciencia y el tradicional buen humor que Fergus ha derrochado con uno de los colaboradores más lentos y antipáticos de la colección que él dirige, y le agradezco que me animara y elogiara mi trabajo incluso cuando ofrecía unas interpretaciones de los hechos diametralmente opuestas a las suyas. Estoy asimismo en deuda con Michael Crawford, que leyó y me comentó algunas partes de mi manuscrito, permitiéndome además utilizar el borrador de su nuevo texto y comentario de las Doce Tablas.

Vaya una nota especial de agradecimiento a mi madre, Margaret Cornell, que elaboró el índice analítico y leyó uno de los primeros borradores de la obra. Su ojo crítico, agudizado por tantos años de experiencia editorial en el Royal Institute of International Affairs, me permitió corregir numerosos errores de estilo y de gramática. Richard Stoneman y sus ayudantes de Routledge se mostraron en todo momento sumamente amables y serviciales conmigo, aviniéndose a casi todas mis peticiones y sugerencias en torno a la forma que debía presentar el libro. La subeditora, Margaret Deith, trabajó denodadamente para poner orden y coherencia en el caos del manuscrito primitivo. Me siento inmensamente agradecido a todas estas personas, así como a David Saxon, que realizó muchos de los dibujos del texto.

Buena parte del libro se escribió durante el período de permiso que me concedió el departamento de mi facultad en el otoño de 1993. Para redactar las secciones dedicadas a la organización del ejército romano primitivo y a la guerra en la Italia arcaica aproveché la temporada de investigaciones en torno a la guerra durante la Antigüedad que emprendí en 1994, gracias a la subvención de la Harry Frank Guggenheim Foundation. Los últimos cuatro capítulos de la obra cubren el mismo período que estudio en mi contribución a la Cambridge Ancient History (2.^a ed.), vol. VII.2, 1989, y algunas secciones constituyen una versión abreviada unas veces, y otras ampliada, de las correspondientes páginas de la CAH; parte del último capítulo es una reproducción casi literal de esa obra. Agradezco a Cambridge University Press que me permitiera incluir ese material.

Por último mi esposa, que no tiene el menor interés en la historia de Roma, me ayudó y apoyó durante la redacción del libro como sólo ella sabe hacerlo. A ella va dedicado, con todo mi amor y gratitud.

T. J. CORNELL

Departamento de Historia
University College, Londres

ABREVIATURAS

La siguiente lista presenta las abreviaturas de las revistas y demás obras que se citan sigladas o en forma abreviada. No incluye los libros citados con más frecuencia en forma abreviada en las notas; espero que dichas abreviaturas se expliquen por sí solas. En la bibliografía ofrecemos todos los detalles.

<i>AC</i>	<i>L'Antiquité Classique</i>
<i>Acta Arch.</i>	<i>Acta Archaeologica</i>
<i>AION</i>	<i>Annali dell'Istituto Universitario Orientale di Napoli</i>
<i>AJA</i>	<i>American Journal of Archaeology</i>
<i>AJAH</i>	<i>American Journal of Ancient History</i>
<i>AJPh</i>	<i>American Journal of Philology</i>
<i>Annales (ÉSC)</i>	<i>Annales (Économies, Sociétés, Civilisations)</i>
<i>ANRW</i>	<i>Aufstieg und Niedergang der römischen Welt</i> , Festschrift J. Vogt, ed. H. Temporini, Berlín, Nueva York, 1972
<i>Arch. Class.</i>	<i>Archeologia Classica</i>
<i>Arch. Laz.</i>	<i>Archeologia Laziale</i>
<i>Arch. Reports</i>	<i>Archaeological Reports</i>
<i>ARID</i>	<i>Analecta Romana Instituti Danici</i>
<i>ASNP</i>	<i>Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa</i>
<i>BAGB</i>	<i>Bulletin de l'Association Guillaume Budé</i>
<i>BCH</i>	<i>Bulletin de Correspondance Hellénique</i>
<i>BCom</i>	<i>Bullettino della Commissione Archeologica Comunale di Roma</i>
<i>BIBR</i>	<i>Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome</i>
<i>BMCR</i>	<i>Bollettino dei Musei Comunali di Roma</i>
<i>Boll. Arch.</i>	<i>Bollettino di Archeologia</i>
<i>BPI</i>	<i>Bollettino di Paletnologia Italiana</i>
<i>Broughton, MRR</i>	<i>T. R. S. Broughton, The Magistrates of the Roman Republic I-II</i> , Nueva York, 1951-1952
<i>BSA</i>	<i>Annual of the British School at Athens</i>
<i>Bull. Soc. Ling.</i>	<i>Bulletin de la Société de Linguistique</i>
<i>CAH</i>	<i>The Cambridge Ancient History</i>
<i>CIL</i>	<i>Corpus Inscriptionum Latinarum</i>
<i>CJ</i>	<i>Classical Journal</i>
<i>CLP</i>	<i>Civiltà del Lazio Primitivo</i> , catálogo de la exposición, Roma, 1976
<i>CPh</i>	<i>Classical Philology</i>
<i>CQ</i>	<i>Classical Quarterly</i>
<i>CR</i>	<i>Classical Review</i>

- CRAI* *Comptes Rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres*
- Crawford, RRC* M. Crawford, *Roman Republican Coinage*, I-II, Cambridge, 1974
- CSSH* *Comparative Studies in Society and History*
- DdA* *Dialoghi di Archeologia*
- De Sanctis, StdR2* G. De Sanctis, *Storia dei Romani*, 2.^a ed.
- EAA* *Enciclopedia dell'Arte Antica Classica e Orientale*
- Enea nel Lazio* *Enea nel Lazio: archeologia e mito*, catálogo de la exposición, Roma, 1981
- Entretiens* *Entretiens sur l'Antiquité Classique*, Fondation Hardt, Vandœuvres-Ginebra
- Eph. Ep.* *Ephemeris Epigraphica*
- FGrHist* F. Jacoby, *Die Fragmente der griechischen Historiker*, I-III, 11 vols., Berlín-Leyden, 1923-1958
- FIRA* *Fontes iuris Romani antejustiniani*, 1-3, ed. S. Riccobono, Florencia, 1940-1943
- GRT* *La grande Roma dei Tarquini*, ed. M. Cristofani, catálogo de la exposición, Roma, 1990
- HSCP* *Harvard Studies in Classical Philology*
- HTR* *Harvard Theological Review*
- ILLRP* *Inscriptiones Latinae Liberae Rei Publicae*, ed. E. Degrassi
- ILS* *Inscriptiones Latinae Selectae*, ed. H. Dessau
- Jacoby, *FGrHist* Véase *FGrHist*
- JDAI* *Jahrbuch des Deutschen Archäologischen Instituts*
- JHS* *Journal of Hellenic Studies*
- JRA* *Journal of Roman Archaeology*
- JRS* *Journal of Roman Studies*
- LCM* *Liverpool Classical Monthly*
- LEC* *Les Études Classiques*
- LIMC* *Lexicon Iconographicum Mythologiae Classicae*
- MAAR* *Memoirs of the American Academy in Rome*
- MEFRA* *Mélanges de l'École Française de Rome (Antiquité)*
- Mommsen, *Staatsr.* T. Mommsen, *Römisches Staatsrecht*, 3 vols., Leipzig, 1887-1888
- Mommsen, *Strafr.* T. Mommsen, *Römisches Strafrecht*, Leipzig, 1899
- Mus. Helv.* *Museum Helveticum*
- NAC* *Numismatica e Antichità Classiche*
- NSc* *Notizie degli Scavi dell'Antichità*
- OCD²* *The Oxford Classical Dictionary*, 2.^a ed., Oxford, 1970
- Op. Rom.* *Opuscula Romana*
- PAPS* *Proceedings of the American Philosophical Society*
- PBA* *Proceedings of the British Academy*
- PBSR* *Papers of the British School at Rome*
- PCPhS* *Proceedings of the Cambridge Philological Society*
- PdP* *La Parola del Passato*
- Popoli e civiltà* *Popoli e civiltà dell'Italia antica*, 7 vols., Roma, 1974-1978
- PPS* *Proceedings of the Prehistoric Society*
- Quad. Top.* *Quaderni dell'Istituto di Topografia Antica dell'Università di Roma*
- RAL* *Rendiconti dell'Accademia Nazionale dei Lincei*, Classe di Scienze morali, storiche e filologiche

<i>RBPhH</i>	<i>Revue Belge de Philologie et d'Histoire</i>
<i>RE</i>	<i>Reallexikon der klassischen Altertumswissenschaft</i> , eds. Pauly-Wissowa-Kroll
<i>REA</i>	<i>Revue des Études Anciennes</i>
<i>REG</i>	<i>Revue des Études Grecques</i>
<i>REL</i>	<i>Revue des Études Latines</i>
<i>Rev. Arch.</i>	<i>Revue Archéologique</i>
<i>Rev. Hist.</i>	<i>Revue Historique</i>
<i>RFIC</i>	<i>Rivista di Filologia e di Istruzione Classica</i>
<i>RHDFE</i>	<i>Revue Historique de Droit Français et Étranger</i>
<i>Rh. Mus.</i>	<i>Rheinisches Museum für Philologie</i>
<i>RIDA</i>	<i>Revue Internationale des Droits de l'Antiquité</i>
<i>RIL</i>	<i>Rendiconti dell'Istituto Lombardo</i> , Classe di Lettere, scienze morali e storiche
<i>Röm. Mitt.</i>	<i>Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts (Römische Abteilung)</i>
<i>RPAA</i>	<i>Rendiconti della Pontificia Accademia Romana di Archeologia</i>
<i>RPh</i>	<i>Revue de Philologie</i>
<i>RSA</i>	<i>Rivista Storica dell'Antichità</i>
<i>RSI</i>	<i>Rivista Storica Italiana</i>
<i>SDHI</i>	<i>Studia et Documenta Historiae et Iuris</i>
<i>SE</i>	<i>Studi Etruschi</i>
<i>SNR</i>	<i>Schweizerische Numismatische Rundschau</i>
<i>SR</i>	<i>Studi Romani</i>
<i>Syll.³</i>	W. Dittenberger, ed., <i>Sylloge Inscriptionum Graecarum</i> , 3. ^a ed.
<i>TAPhA</i>	<i>Transactions of the American Philological Association</i>
<i>TLE²</i>	<i>Testimonia Linguae Etruscae</i> , ed. M. Pallottino, 2. ^a ed., Florencia, 1968
<i>TLL</i>	<i>Thesaurus Linguae Latinae</i>
<i>TLS</i>	<i>The Times Literary Supplement</i>
<i>Trans. Phil. Soc.</i>	<i>Transactions of the Philological Society</i>
<i>Tria Corda</i>	E. Gabba, ed., <i>Tria Corda: scritti in onore di Arnaldo Momigliano</i> , Como, 1983
<i>TvR</i>	<i>Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis</i>
<i>Wissowa, Ruk²</i>	G. Wissowa, <i>Religion und Kultus der Römer</i> , 2. ^a ed., Munich, 1912
<i>ZSS</i>	<i>Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte (Romanistische Abteilung)</i>

1. INTRODUCCIÓN: LOS TESTIMONIOS

Los libros que tratan del estudio del mundo antiguo suelen empezar, a modo de introducción, por una relación de los testimonios existentes. Pero mientras que para la mayor parte de los períodos de la historia antigua basta habitualmente con un breve catálogo de las principales fuentes, un libro dedicado al estudio de la historia de la Roma arcaica requiere algo más. Tanto la fiabilidad de las fuentes escritas como la importancia y la interpretación de los materiales arqueológicos son tan controvertidos y suscitan una problemática tan compleja, que se hace imprescindible una exposición más detallada. A lo largo de la parte central del libro ofreceremos una exposición de los problemas más específicos, pero conviene empezar ofreciendo un panorama general de los diversos tipos de testimonios, y definir y defender de paso el enfoque que vamos a adoptar al respecto a lo largo de los capítulos siguientes.

OBRAS HISTÓRICAS

El testimonio más importante para el estudio de la historia de la Roma arcaica es el que nos proporcionan las fuentes literarias, esto es, los libros escritos durante el período clásico y publicados en forma manuscrita. Copiados y vueltos a copiar una y otra vez, primero en ediciones manuscritas y luego impresas, estos textos se conservaron a lo largo de toda la Edad Media y llegaron hasta la época contemporánea. Los especialistas suelen utilizar el término genérico «tradición literaria» para englobar la masa de datos que contienen los textos antiguos y que representan lo que los romanos de las épocas tardorrepública e imperial sabían o creían saber acerca de su pasado. Se trata de una etiqueta muy útil, pero conviene no exagerar la coherencia y la uniformidad de lo que en realidad constituye un *corpus* de materiales heterogéneos y a menudo fragmentarios.

Los textos más importantes son las obras completas dedicadas específicamente al pasado más remoto de Roma. Éstas pueden dividirse en dos grandes grupos: las de los historiadores, que escribieron narraciones ordenadas cronológicamente, y las de los llamados anticuaristas, escritores que se dedicaron a recoger información en torno al pasado en todas sus formas,

unas veces sistemáticamente y otras de manera incidental, y por razones de todo tipo (e incluso a veces, cabría sospechar, sin motivo alguno). Resulta muy difícil caracterizar a estos curiosos individuos, pero todos ellos tenían en común una erudición apasionada y a veces obsesiva, y decididamente no eran historiadores. Según un estudio reciente, podemos definir al anticuarista como «el tipo de hombre que se interesa por los hechos históricos sin estar interesado por la historia».¹

Los primeros historiadores cuyos textos se han conservado datan del siglo I a.C. El más accesible de ellos y también la fuente más importante con mucho de cuantas poseemos para la historia de la Roma arcaica, es Livio. Tito Livio (59 a.C.-17 d. C.), hombre de buena posición oriundo de Patavium (Padua), fue casi exactamente contemporáneo del emperador Augusto (63 a.C.-14 d. C.). Su historia de Roma *Desde la fundación de la ciudad (Ab urbe condita)* empezó a publicarse a comienzos de la década de los años veinte a.C., y cuando la acabó, ya al final de su vida, ascendía a 142 libros. Sólo se han conservado 35, pero entre ellos están los 10 primeros, que tratan del período que va desde los orígenes hasta el año 293 a.C. El libro I trataba de los reyes, los cuatro siguientes se ocupaban de la república arcaica hasta el saco de Roma por los galos (390 a.C.), y los cinco restantes de los cien años que van desde el saco de Roma hasta la tercera guerra samnita.²

La segunda gran fuente literaria, que debe leerse paralelamente a la obra de Tito Livio, es la de su contemporáneo, el autor griego Dionisio de Halicarnaso, erudito y retórico que vivió en Roma en tiempos de Augusto.³ Su *Historia antigua de Roma*, que empezó a publicarse en el año 7 a.C., cubría el período que va desde los orígenes a 264 a.C. en veinte libros, pero sólo poseemos el texto íntegro de los once primeros, que relatan lo acontecido hasta el año 443 a.C., y breves excerptas de los restantes. Así pues, Dionisio dedica más espacio que Tito Livio a la época más antigua de Roma; el libro I trata de la prehistoria de Italia, los tres siguientes de los reyes, y los ocho sucesivos de los primeros sesenta años de la república.

Los relatos de Livio y de Dionisio cuentan más o menos lo mismo y a menudo coinciden en cuestiones de detalle. Ello se debe probablemente al empleo de fuentes comunes y no a la utilización directa del texto de Tito Livio por parte de Dionisio (la otra alternativa podemos descartarla por razones cronológicas). Nadie ha sido capaz de determinar si ambos autores se conocieron personalmente o no, ni siquiera si llegaron a conocer sus respectivas obras. En cualquier caso, resulta bastante claro que sus objetivos, sus métodos y el enfoque de cada uno eran muy distintos, aunque los dos se basaran en los mismos materiales y sus relatos se complementen mutuamente.

Tito Livio y Dionisio constituyen las dos principales fuentes literarias para el período que va hasta el año 443 a.C., fecha a partir de la cual contamos únicamente con la obra de Livio. Pero podemos completar sus versiones con otras obras que cubren en parte o en su totalidad esta misma época. Una de las más importantes, aunque sólo sea por la trascendencia de su autor, es

el tratado *Sobre el estado* (*De republica*), de Cicerón (106-43 a.C.), el político y orador que fue además el intelectual más destacado de su generación. Cicerón nunca llegó a componer la historia de Roma que, al parecer, proyectó escribir en varias ocasiones, pero nos ofrece un breve panorama del primitivo desarrollo de su sistema político en el segundo libro del *De republica* (44 a.C.), obra de carácter dialógico sobre teoría política. El único manuscrito que se ha conservado, descubierto en 1820, se halla muy deteriorado, y contiene varias lagunas realmente desesperantes; por lo demás, el bosquejo que traza Cicerón de la primitiva historia de Roma, desde los reyes y los primeros años de la república hasta mediados del siglo v a.C., constituye la narración continuada más antigua que poseemos.⁴

Otro texto importante que data más o menos de esta misma época (probablemente fue publicado en la década de los treinta del siglo I a.C.), es la parte conservada de la historia universal del autor griego Diodoro Sículo. Se han conservado íntegramente los libros XI-XX, que cubren el período que va de 486 a 302 a.C., y que incluyen los nombres de los magistrados romanos de cada año, mencionando algunos otros acontecimientos de la historia de Roma. Uno o dos episodios (por ejemplo, el decenvirato y el saqueo de la ciudad por los galos) son tratados con cierta extensión. Si extrajéramos del texto de Diodoro todas las referencias a la historia de Roma, el resultado sería una relación tipo crónica que muestra respecto a las demás fuentes algunas diferencias significativas, y al que los estudiosos han atribuido gran importancia. Este juicio se basa en la idea de que Diodoro no era prácticamente más que un mero compilador, y en que sus noticias acerca de la historia de Roma las extrajo exclusivamente de los escritos de un analista arcaico. Hoy día, sin embargo, los especialistas no están tan seguros de ello como antes, y la idea de que Diodoro era una nulidad se ha visto últimamente desmentida por el importante estudio de Kenneth Sacks.⁵

Durante la época imperial la primitiva historia de la ciudad dejó de ser objeto de interés primordial para los historiadores más serios; los autores que escribieron sobre la época arcaica fueron en su mayoría plumíferos y compendiadores que se basaban exclusivamente en Tito Livio, asentado firmemente ya como autor de la versión oficial. Por ese motivo, los relatos conservados de la historia del período arcaico de autores como Floro, Eutropio u Orosio tienen bastante poco valor para nosotros. Pero hubo al menos un historiador que intentó escribir una versión independiente de toda la historia de Roma. Se trata del griego Dión Casio (llegó incluso a senador romano y cónsul), activo durante los primeros años del siglo III d.C. Su historia del período correspondiente a las guerras púnicas, que ocupaba diez libros, no se ha conservado, pero poseemos algunos fragmentos extensos de ellos, así como un resumen bastante fiel escrito por un monje bizantino del siglo XII llamado Zonaras. La obra de Dión se basaba, al parecer, en fuentes republicanas y da la impresión de ser en parte independiente de Tito Livio y Dionisio de Halicarnaso. A menudo proporciona detalles que no contiene ninguna otra fuente.⁶

Un relato continuo que nos proporciona una amplia información histórica de interés, aunque no se trate en sentido estricto de una obra histórica, es la *Geografía* de Estrabón (c. 63 a.C.-21 d.C.), obra dividida en veintisiete libros que describen la totalidad del mundo conocido. El libro V, dedicado a Italia, contiene algunas secciones sumamente importantes que tratan de la historia primitiva de Roma, el Lacio y Etruria, inspiradas en una fuente bien informada.⁷

La última fuente literaria notable es Plutarco (c. 46-120 d.C.), autor griego cuyas famosas *Vidas paralelas* incluyen varias biografías que afectan precisamente al período que nos disponemos a estudiar, concretamente las de Rómulo, Numa, Publícola, Coriolano, Camilo y Pirro.⁸ Plutarco es importante porque fue un lector voraz y un autor que repetía fielmente todo lo que encontraba en una variadísima cantidad de fuentes. Se inspira bastante en Tito Livio y (sobre todo) en Dionisio de Halicarnaso, pero aporta mucha información adicional que no aparece en las obras de estos autores, incluidos algunos materiales desconocidos procedentes de anticuaristas y autores de otro tipo (las vidas de Rómulo y Numa son especialmente valiosas en este sentido). La vida de Pirro constituye un texto clave, pues alude a una época (la que va de 293 a 264) sobre la que no poseemos ni la versión de Dionisio ni la de Livio; en realidad, constituye la principal fuente de la que disponemos sobre la época de Pirro.

Al margen de estos relatos continuados, poseemos asimismo importantes referencias a la Roma arcaica en las obras de historiadores de otras épocas; dos de los que merecen una mención especial son Polibio y Tácito. Polibio (c. 210-131 a.C.) es un autor griego que escribió una historia del desarrollo del Imperio Romano a partir de las guerras púnicas. Su obra es un siglo anterior a cualquiera de las narraciones continuadas de la época arcaica que se han conservado, circunstancia que hace de ella una fuente especialmente importante en aquellos pasajes en los que se remonta al pasado más remoto de Roma. Sus noticias en torno a los primeros tratados concluidos entre Roma y Cartago (3.22-5) nos proporcionan una información valiosísima acerca de unos documentos sobre los cuales, de no ser por él, no habríamos sabido nada, y su relato acerca de los galos y sus guerras contra los romanos (2.14-20) constituye el testimonio más fiable que poseemos sobre este asunto tan importante. No podemos sino lamentar la pérdida de su llamada *Archaeologia*, digresión incluida en el libro VI en la que hacía un repaso de la historia de la Roma arcaica hasta el año 450 a.C. aproximadamente.⁹

Cornelio Tácito (c. 56-c. 120 d.C.), el gran historiador del principado romano, nos proporciona varias digresiones bien informadas en torno a la Roma arcaica, en particular las que hacen referencia a los orígenes de las instituciones y a cuestiones topográficas.¹⁰

LAS FUENTES DE NUESTRAS FUENTES: OBRAS HISTÓRICAS PERDIDAS

Las fuentes históricas nos proporcionan un marco narrativo claro, una cronología bien establecida y una gran cantidad de información sustanciosa. El problema radica en que todas esas obras fueron escritas varios siglos después de que ocurrieran los hechos relatados en ellas, lo cual suscita el problema de determinar hasta qué punto son realmente históricos tales hechos. Evidentemente, el primer paso consiste en preguntarnos de dónde sacaron su información esos historiadores.

¿Cuáles fueron las fuentes de nuestras fuentes? A un determinado nivel resulta fácil responder a esa pregunta. Por regla general, los historiadores romanos no llevaron nunca a cabo una investigación directa; a diferencia de los anticuaristas, no pretendían descubrir hechos nuevos relacionados con el pasado, sino más bien presentar los hechos recibidos de la tradición de un modo nuevo. La finalidad de su trabajo era de índole retórica, artística, política y moral. En su mayoría se contentaban con tomar sus informaciones de las obras de sus predecesores, a los que pretendían eclipsar. De hecho, la obra maestra de Tito Livio cosechó tal éxito en este sentido que sus predecesores (y rivales) fueron olvidados sin tardanza, y eso fue lo que hizo que sus obras no se conservaran. Dionisio se salvó hasta cierto punto de ese destino porque su obra estaba escrita en griego, y nunca habría podido ser comparado con Tito Livio por los numerosos habitantes del Imperio Romano que hablaban griego y nunca utilizaron el latín.

Está profundamente arraigada la idea de que tanto Livio como Dionisio se basaron principalmente en la obra de otros historiadores más antiguos, que en su momento se habrían comportado igual que ellos. Ha habido un gran debate, en buena parte absurdo, en torno a los métodos de trabajo de Tito Livio (y, en menor medida, de Dionisio) y en torno a la identidad de las fuentes utilizadas por ambos en los diferentes estadios de gestación de sus obras. Semejante tipo de análisis de las fuentes (*Quellenforschung*, como se dice en alemán) tiene, sin embargo, un valor muy dudoso en parte no sólo porque establece premisas imposibles de verificar acerca de los métodos de trabajo de Tito Livio y de Dionisio (se dice, por ejemplo, que seguían una sola fuente cada vez), sino también porque no está demasiado claro hasta qué punto resultaría útil saber que en un determinado momento Tito Livio utilizó a Valerio Anciate y en otro a Licinio Macro (historiadores ambos del siglo I a.C. que, según se piensa, fueron sus principales fuentes para los primeros libros de su historia), pues prácticamente no sabemos nada de estos autores ni de sus obras, de modo que decir de ellos que fueron su fuente no nos ayudaría a entender mejor el texto de Livio ni a apreciar mejor su fiabilidad.¹¹

Lo único que sabemos con seguridad es que tanto Livio como Dionisio fueron el último eslabón de una larga cadena de historiadores, cada uno de los cuales había hablado de la historia de la ciudad desde su fundación. A

esta larga serie de historiadores se les da convencionalmente el nombre de «la tradición analística», y a sus individualidades se les llama «analistas», pues seguían una exposición de los acontecimientos por años y en muchos casos pusieron por título a sus obras *Anales* (Tito Livio y Dionisio no utilizaron ese título y, por consiguiente, no suelen ser considerados analistas, aunque adopten una estructura de composición por años). No es del todo cierto, sin embargo, que los primeros historiadores latinos fueran analistas en este sentido; algunos han sugerido la tesis de que el primer analista propiamente dicho fue L. Calpurnio Pisón Frugi, que vivió en tiempos de los Gracos, esto es, durante la segunda mitad del siglo II a.C.¹²

Sea como sea, la tradición historiográfica latina se remonta a una época muy anterior a Pisón. El primer romano que escribió una historia de la ciudad fue Q. Fabio Píctor, senador que vivió durante la segunda mitad del siglo III a.C. y que probablemente escribiera su obra poco antes del año 200 a.C. Se trata de un personaje bastante oscuro, cuya obra conocemos únicamente por unas cuantas citas aisladas de autores de época posterior, pero tenemos noticia de un hecho de notable importancia relacionado con él: escribió su libro en griego. Ello indica que Fabio aplicó conscientemente al pasado de Roma los cánones y métodos propios de la historiografía griega.¹³ Hubo otros autores que no tardaron en seguir el camino abierto por Fabio, pero sabemos todavía menos de ellos que de su antecesor. Las cosas empiezan a aclararse con el desarrollo de la literatura histórica en lengua latina. En este terreno el papel fundamental lo desempeñaron dos personajes cruciales: Ennio y Catón.

Quinto Ennio (239-169 a.C.) compuso en latín un poema narrativo sumamente original en hexámetros (el metro típicamente épico utilizado en griego por Homero), aunque el tema elegido para él fue la historia del pueblo romano, desde los tiempos de los viajes que emprendió Eneas tras la conquista de Troya hasta su propia época. El poema, titulado significativamente *Anales*, probablemente constara de unos 30.000 versos, de los cuales se conservan más de 600, cantidad suficiente en cualquier caso para permitirnos apreciar mínimamente el gusto del original y para darnos una idea de cómo estaba estructurado. Por lo menos seis libros (unos 10.000 versos) trataban del período anterior a las guerras púnicas. La obra de Ennio se convirtió en una epopeya nacional, y ejerció una influencia extraordinaria en la formación de la idea que en torno a su pasado tenían los romanos.¹⁴

Marco Porcio Catón el Censor (234-148 a.C.), uno de los grandes personajes de su época, fue el primer autor que escribió en latín una historia en prosa (durante los últimos años de su vida). La obra en cuestión, titulada *Orígenes*, constaba de siete libros, el primero de los cuales trataba de los orígenes del pueblo romano (*origo populi Romani*). Cubría no sólo los remotos orígenes de la ciudad, sino también la época de los reyes y los primeros tiempos de la república, probablemente hasta c. 450 a.C. De ser así, habría tratado más o menos el mismo período que la *Arqueología* de Polibio y el segundo libro del *De republica* de Cicerón, lo cual no sería una

mera coincidencia.¹⁵ Los dos libros siguientes trataban de los orígenes de todas las demás ciudades de Italia. A continuación venían cuatro libros de narración histórica, que empezaban por la primera guerra púnica y describían la conquista del Mediterráneo por Roma a la cabeza de una Italia unificada.¹⁶ Se conservan cerca de 150 fragmentos, que hacen de los *Orígenes* la obra mejor conocida de la historiografía republicana anterior a la época de César.

Sabemos mucho menos acerca de los numerosos historiadores que surgieron después de Catón. Entre ellos, aparte de Pisón (véase *supra*) se encuentran Casio Hemina y Gneo Gelio, ambos escasamente atestiguados,¹⁷ y algunos otros que prácticamente no son más que un nombre, como por ejemplo Venonio (véase *infra*, p. 211). Y llegamos así al siglo I a.C. y a los predecesores inmediatos de Tito Livio: Valerio Anciate, Licinio Macro, Claudio Cuadrigario y Q. Elio Tuberón. Se trata de los analistas por excelencia, de los cuales se ha escrito mucho, pese a lo poco que en realidad se sabe de ellos.

La importancia de estos analistas de finales de la república en nuestro contexto radica en que se supone que fueron la principal fuente de Dionisio y la única utilizada por Livio. Por consiguiente, la fiabilidad que atribuyamos a todo lo que encontramos en Tito Livio será la fiabilidad que atribuyamos a estos analistas tardíos. El problema está en que, según la opinión mayoritaria, estos analistas tardíos eran menos escrupulosos que sus predecesores del siglo II a.C. Se dice que escribieron mucho más que ellos acerca del período arcaico y que suplieron la materia prima que les habría permitido extenderse como lo hicieron con su imaginación.¹⁸ Por consiguiente, nos encontramos ante una situación en la que cualquier afirmación de nuestras fuentes, a menos que podamos demostrar que se remonta a un historiador arcaico como Fabio Pictor, Catón o Pisón, resultará sospechosa de ser una invención arbitraria de alguno de los analistas tardíos.

Siempre me ha parecido que esta teoría añade una complicación innecesaria a una cuestión ya de por sí compleja. Si es cierto que los analistas tardíos dedicaron al período arcaico más espacio que sus predecesores del siglo II (lo cual no es en absoluto seguro, al menos no en todos los casos), no es preciso concluir por fuerza que llenaran sus obras de «hechos» inventados. Es mucho más probable que los historiadores primitivos realizaran una crónica escueta de los acontecimientos de cada año, y que sus sucesores del siglo I rellenaran ese esqueleto con elaboraciones retóricas. Eso es al menos lo que da a entender Cicerón cuando critica la aridez de los primeros historiadores y lamenta la pobreza de su estilo literario.¹⁹ También es posible que los analistas tardíos añadieran otros datos al bloque de hechos auténticos tras realizar nuevas investigaciones en archivos que no habían sido explotados hasta entonces. Sabemos que Licinio Macro utilizó una lista de magistrados conservada en volúmenes de lino en el templo de Juno Moneta.²⁰ Y probablemente no se trate de un caso aislado.

Sería bastante sensato admitir cuánto es lo que desconocemos en este terreno. En realidad, no sabemos con exactitud cuáles fueron las fuentes utili-

zadas por Livio y Dionisio de Halicarnaso, ni tampoco cómo las utilizaron. Es una arbitrariedad decir que Tito Livio no consultó las obras de historiadores arcaicos como Fabio Píctor o Calpurnio Pisón, sino que sólo las citó de segunda mano; pero tampoco hay motivo alguno para presumir que esos primeros historiadores fueran más honestos y escrupulosos que los analistas tardíos, cuya fiabilidad no estamos en condiciones de juzgar.²¹

Todo lo que podemos afirmar es que Tito Livio y Dionisio se basaron en una tradición analística que se remontaba al año 200 a.C., aproximadamente. En vista de las limitaciones de nuestros conocimientos, sólo podemos preguntarnos en términos generales por el valor histórico de dicha tradición, según se ve representada en Livio, Dionisio y los demás textos conservados. Evidentemente es más sensato estudiar a Livio, cuya obra podemos leer directamente, que a sus predecesores perdidos, cuyos escritos no podemos leer.

En general, la especulación en torno a la competencia y la integridad de determinados analistas es una tarea inútil, que distrae la atención de los especialistas de la principal cuestión que debe plantearse a toda la tradición analística en su conjunto. ¿Cómo se pusieron los historiadores romanos, los más antiguos de los cuales datan de la segunda mitad del siglo III a.C., a elaborar sus versiones de la historia arcaica de la ciudad? ¿Dónde pudieron encontrar testimonios de los acontecimientos ocurridos tantos siglos antes de su propia época?

Todo lo que podemos decir es que existen fundamentalmente cuatro tipos de materiales de los que habrían podido disponer los primeros historiadores romanos: la información pertinente conservada en las obras de los historiadores griegos, los archivos familiares, la tradición oral, y los documentos y archivos antiguos. Examinemos estos cuatro tipos de testimonios uno por uno.

LAS FUENTES DE NUESTRAS FUENTES: OBRAS HISTÓRICAS GRIEGAS

Los historiadores griegos fueron una importantísima fuente para Fabio Píctor y sus sucesores. Ya en el siglo V a.C. los historiadores griegos hablaban de Roma vinculándola a los viajes de Eneas y Ulises (véase *infra*, p. 89), pero hasta el siglo IV no empezaron a interesarse seriamente por la ciudad como tema importante en sí mismo. Ello se debió al desarrollo del poderío romano en Italia, que empezó a afectar a los intereses políticos de las ciudades griegas de Italia y Sicilia, y posteriormente de las monarquías helenísticas. En tales circunstancias era lógico que los historiadores griegos centraran su atención en dos aspectos de la historia de Roma: los remotos orígenes de la ciudad, tema que investigaron a fin de descubrir quiénes eran los romanos y de dónde provenían, y su pasado más reciente, cuando las actividades de Roma empezaron a resultar inquietantes para los intereses griegos.

El primer gran acontecimiento de la historia de Roma que recogieron los autores griegos fue el saqueo de la ciudad por parte de los galos en 390 a.C.,

mencionado por Teopompo, Aristóteles y Heráclides Póntico (Plutarco, *Camilo*, 22.2-3); posteriormente Duris de Samos se encargaría de relatar la batalla de Sentino (295 a.C.). Por último la extraordinaria derrota de Pirro (275 a.C.) creó una auténtica catarata de investigaciones históricas en torno a Roma y los romanos. Por lo que al objeto de nuestro interés se refiere, los personajes más importantes fueron Jerónimo de Cardia y Timeo de Tauromenio, que compusieron sendas historias de la guerra de Pirro y, a modo de introducción al tema de los romanos, narraron los orígenes de la ciudad.

Jerónimo (muerto en c. 250 a.C.) sería reconocido posteriormente como la autoridad oficial en el tema de la historia de los sucesores de Alejandro Magno, además de ser una de las principales fuentes de Plutarco para su biografía de Pirro; Dionisio de Halicarnaso dice que fue también el primer autor griego que escribió una versión de la *Archaeologia* (esto es, la historia primitiva) de los romanos.²² En cuanto a Timeo (c. 356-260 a.C.), fue el principal historiador de los griegos de Occidente; su gran obra en treinta y ocho libros comenzaba con una relación general, en cinco libros, de la historia y las instituciones de los pueblos del Mediterráneo occidental. La suya fue una labor de pionero, que excedía por completo la curiosidad veleidosa e irregular de los historiadores griegos anteriores. Fue Timeo el que introdujo a Roma en el marco general de los conocimientos de los griegos, primero a través de su historia general, y luego a través de su monografía sobre la guerra de Pirro.²³

Los primeros historiadores romanos encontrarían en las obras de estos autores griegos no sólo una serie de exposiciones narrativas del período correspondiente a finales del siglo IV y comienzos del III, sino también una discusión detallada de cómo se produjo la fundación de Roma. Como ha demostrado Emilio Gabba, esto es lo que explica la curiosa estructura en forma de «reloj de arena» que ofrecen las primeras historias de Roma, caracterizadas por largos relatos de la fundación y de los acontecimientos coetáneos, y por tratar sólo de un modo sumario el período intermedio.²⁴

Por desgracia sabemos demasiado poco sobre el modo en que los historiadores griegos trataron la leyenda de los orígenes de Roma, y de dónde sacaron sus informaciones. Pero parece seguro que algunos hicieron uso de las tradiciones locales. Por ejemplo, la antiquísima leyenda autóctona de Rómulo y Remo había sido relatada ya en las fuentes griegas antes de Fabio Píctor (Plutarco, *Rómulo*, 3.1); y sabemos que Timeo relacionaba algunas costumbres locales de Roma (como, por ejemplo, la fiesta anual del *equus october*) con la tradición según la cual los romanos eran descendientes de unos refugiados troyanos (Polibio, 12.4b). No está muy claro hasta qué punto los escritores griegos fueron más allá de la fundación de la ciudad y se ocuparon de los acontecimientos de su historia primitiva. Parece que Timeo escribió acerca de Servio Tulio (Plinio, *c. a.*, 33.43); y es posible que los historiadores griegos fueran responsables de las leyendas que daban por supuesta la destacada influencia de Grecia sobre el desarrollo de Roma, por ejemplo la tradición según la cual Numa fue discípulo de Pitágoras, o aquella otra que de-

cía que los Tarquinos eran descendientes de Demarato de Corinto (véase *infra*, p. 154). No obstante, es bastante poco probable que Fabio Píctor encontrara una relación sistemática de todo el período monárquico en ningún autor griego, ni siquiera en Timeo; pero, aunque así fuera, todavía tendríamos que enfrentarnos al mismo problema, esto es, cuáles fueron las fuentes originales en las que se basaba.

LAS FUENTES DE NUESTRAS FUENTES: LA TRADICIÓN FAMILIAR

La Roma republicana era una sociedad aristocrática en la que el estatus del individuo venía determinado a la vez por su nacimiento y por sus méritos. Los nobles romanos intentaron justificar el dominio de su clase y dar publicidad a las afirmaciones de su propio valor frente a las de sus iguales cantando las proezas de sus antepasados. En tales circunstancias era inevitable que las grandes familias guardaran un registro de sus grandes acciones preteritas y que dispusieran de medios para transmitir la información a las generaciones sucesivas. Parece bastante verosímil que los primeros historiadores, pertenecientes también a la nobleza, obtuvieran informaciones de esas fuentes. Lo que no sabemos es hasta qué punto eran fiables dichas informaciones ni cómo se transmitían. A finales de la república las casas aristocráticas contenían retratos de sus antepasados y cuadros genealógicos pintados en las paredes, en los que se detallaban los triunfos conseguidos y los cargos ocupados por sus antepasados; pero para entonces las familias nobles habían empezado a encargar la composición en forma literaria de historias familiares a gran escala. Sabemos que el amigo de Cicerón, Ático, escribió una historia de los Junios a petición de M. Bruto y, por encargo de otros amigos, las de los Claudios Marcelos, Fabios y Emilios.²⁵

Si las familias disponían o no de testimonios documentales capaces de sustentar sus afirmaciones y, de ser así, hasta qué momento del pasado se remontaban, es algo que no podemos afirmar. Lo que parece seguro, en cambio, es que mantenían viva una vigorosa tradición oral que probablemente se hallaba firmemente asentada al menos desde el siglo iv a.C., cuando en la aristocracia romana prendió la llama de un *ethos* competitivo. Una de las formas en la que las historias familiares podían hacerse públicas y transmitirse era la costumbre de pronunciar elogios fúnebres, ceremonia brillantemente descrita por Polibio. Según este autor, a los funerales asistían los parientes del difunto portando las máscaras mortuorias de sus antepasados y vistiendo cada uno el atuendo propio del rango alcanzado por aquéllos a lo largo de su carrera.

La conducción [del cadáver] se efectúa con carros precedidos de haces, de hachas y de las otras insignias que acostumbran a acompañar a los distintos magistrados, de acuerdo con la dignidad inherente al cargo que cada uno desempeñó en la república. Cuando llegan al foro, se sientan todos en fila en si-

llas de marfil ... Además el que perora sobre el que van a enterrar, cuando, en su discurso, ha acabado de tratar de él, entonces habla de los demás representados, comenzando por el más viejo, y explica sus gestas y sus éxitos. Así se renueva siempre la fama de los hombres óptimos por su valor, se inmortaliza la de los que realizaron nobles hazañas, el pueblo no la olvida y se transmite a las generaciones futuras la gloria de los bienhechores de la patria (Polibio, 6.53.8-54.2).

Es bastante probable que las tradiciones familiares aristocráticas desempeñaran algún papel en la formación de los relatos conservados de la historia de la Roma arcaica, pero resulta difícil determinar con exactitud qué tipo de influencia tuvieron. Los únicos comentarios explícitos al respecto son de carácter negativo; tanto Cicerón (*Bruto*, 62) como Livio (8.40.2) dicen que los elogios fúnebres distorsionaban la historia por medio de afirmaciones falsas. Según parece, ambos dan a entender que el problema no radicaba en el hecho de que la gente se inventara antepasados ficticios, sino más bien en que mintiera al decir que descendía de grandes personajes del pasado con los que, en realidad, no tenía ningún parentesco. De ser así, el volumen de incorrecciones potenciales se vería considerablemente reducido. El contexto en el que se inscribe la frase de Tito Livio hace asimismo que parezca que el objeto de la disputa era la identidad de los magistrados que llevaron a cabo determinadas tareas: ¿qué cónsul fue el que lo hizo, Fabio o Fulvio? ¿O acaso fue el dictador Cornelio? Este mismo testimonio sugiere además que las afirmaciones falsas se referían al período correspondiente a los últimos años del siglo iv a.C.

Una cosa es segura y resulta además bastante sorprendente. Por regla general, las familias aristocráticas romanas, a diferencia de los nobles griegos, no se tomaron nunca en serio la tarea de introducir a sus antecesores en el pasado mítico de la ciudad. Los grandes clanes patricios (véase *infra*, p. 288), los Claudios, Sulpicios, Cornelios o Manlios, nunca intentaron inventarse ningún abuelo entre los compañeros de Eneas o Rómulo (y, si lo hicieron, no lo consiguieron); y su papel en la versión tradicional del período monárquico fue mínimo o inexistente. Bien es cierto que algunas familias no dudaron en jactarse de descender supuestamente de los hijos de Numa, pero se trataba de una ficción evidente de fecha relativamente tardía, perpetrada por ciertas familias *arribistas* no demasiado distinguidas.²⁶

El resultado de este análisis es bastante poco resolutorio. Las tradiciones familiares probablemente suministraran parte de las informaciones reunidas por los primeros historiadores latinos, y quizá dieran pie a algunas tergiversaciones de menor importancia. Pero, en general, resulta difícil distinguir los aportes de las familias aristocráticas de la contribución debida a la tradición oral en sentido lato; y por eso debemos abordar ahora la categoría mucho más genérica de la tradición oral.

LAS FUENTES DE NUESTRAS FUENTES: LA TRADICIÓN ORAL

Buena parte de las cosas que podemos leer en las fuentes conservadas acerca de la Roma arcaica debe de proceder de la tradición oral, es decir, de las leyendas transmitidas de boca en boca de una generación a otra. Podemos efectuar esta afirmación general con cierta dosis de seguridad, sencillamente debido a la naturaleza y la forma de las propias leyendas. En buena parte la leyenda de los Horacios y los Curiacios, la dramática historia de Coriolano, Cincinato y Virginia, y toda la saga de cuentos relacionados con la ascensión y caída de los Tarquinos, probablemente no pudieran basarse en testimonios documentales; y aunque algunos elementos quizá tengan un origen literario tardío, la mayoría son anteriores sin duda alguna a la literatura latina más antigua. El hecho de que las famosas leyendas relacionadas con la Roma primitiva se transmitieran oralmente no sólo es probable en sí mismo, sino que prácticamente está garantizado por la ausencia de cualquier otra alternativa seria. Es asimismo muy verosímil que muchas de esas leyendas se remonten a una época antiquísima. El ejemplo más sobresaliente es el de la propia leyenda de la fundación; que se trataba de un mito conocido ya en el período arcaico lo prueba la existencia de la famosa estatua de bronce de la loba, obra maestra del arte arcaico, anterior probablemente al año 500 a.C. (véase *infra*, p. 85).

En términos generales tal afirmación no ofrecería demasiadas dificultades; sería bastante absurdo negar que buena parte de la tradición literaria se basaba en último término en materiales transmitidos oralmente. El problema radica en que hasta las leyendas de más rancio abolengo probablemente sean de todo punto antihistóricas, y los análisis comparativos no acrecientan nuestra confianza en la capacidad que tienen las tradiciones orales de preservar una información histórica sin producir tergiversaciones importantes.²⁷ El tema sólo puede abordarse examinando una a una cada leyenda por separado, y así lo haremos a su debido tiempo a lo largo de los siguientes capítulos. Debemos preguntarnos en cada caso, en primer lugar, si existen razones para considerar antigua una leyenda o si se trata de una invención relativamente tardía; y, en segundo lugar, si existen o no razones para pensar que pueda estar basada en hechos reales. Pocas veces resulta posible tener una seguridad; por lo general, todo es cuestión de probabilidades. En todo momento es importante tener cautela y no hacer suposiciones. El peso de la prueba hace inclinarse la balanza tanto en favor de los que quieren dar una respuesta negativa como de los que prefieren otra afirmativa. Cuando no existen testimonios ni en uno ni en otro sentido lo más apropiado es dejar en suspenso todo juicio. Sería un error desechar la leyenda de Virginia (por ejemplo), tildándola de mera ficción, simplemente porque no puede demostrarse que está basada en hechos reales. Pues tampoco puede demostrarse que sea una ficción (véase *infra*, p. 321).

Otra cuestión importante es la relacionada con los medios de transmisión. Las leyendas pueden contarse y volverse a contar en un número ilimita-

do de contextos sociales distintos; la cuestión es si podemos definir o no los mecanismos formales existentes en la sociedad romana arcaica que facilitarían el proceso. Se trata de un tema que merece una atención más seria de la que normalmente se le presta, a pesar de que existen testimonios relativamente poco firmes.

Habría que tener en cuenta seriamente dos posibilidades. La primera es el drama. Las representaciones dramáticas constituyeron un elemento de la vida romana desde los primeros tiempos, y estaban relacionadas con los juegos anuales (*ludi*). Por lo menos dos de esos juegos anuales, los *ludi Romani* y los *ludi plebeii* se celebraban ya en el siglo v a.C. y, aunque las obras literarias más antiguas datan sólo de 240 a.C., es probable que las representaciones dramáticas fueran instituidas mucho antes (Livio 7.2 da a entender que el drama fue introducido por primera vez en 364 a.C., pero incluso esa fecha quizá sea excesivamente tardía). El hecho de que los términos técnicos relacionados con el teatro, como, por ejemplo, *scaena*, «escenario», *histrio*, «actor», o *persona*, «máscara» y, por extensión, «personaje», sean préstamos etruscos, apuntan hacia una fecha muy temprana de la introducción del drama.²⁸ Entre las obras representadas habitualmente a finales del período republicano estaban las llamadas *fabulae praetextae*, que trataban de temas relacionados con la historia de Roma. Por ejemplo, L. Accio (c. 170-90 a.C.) estrenó una serie de obras sobre el derrocamiento de los reyes (*Brutus*) y la batalla de Sentino (*Aeneadae vel Decius*). El ejemplo más antiguo conocido es el *Romulus sive lupus* (*Rómulo o el lobo*), del dramaturgo del siglo III Cn. Nevio; pero es perfectamente concebible que en el drama arcaico, representado sin que existieran textos escritos, existieran ya obras de carácter histórico.²⁹

La segunda posibilidad es que en Roma existiera una tradición de poesía oral. Una teoría famosa, relacionada generalmente con el nombre de Barthold Niebuhr (1776-1831), aunque fue formulada por vez primera en el siglo xvii, sostiene que todas las leyendas más famosas de la Roma antigua procedían de romances o baladas populares cantadas en el transcurso de los banquetes.³⁰ El principal testimonio en favor de semejante idea procede de Cicerón, que no poseía un conocimiento de primera mano de las canciones conviviales, sino que había oído hablar de ellas en los *Orígenes* de Catón: «Catón, la autoridad de más peso, afirmaba en sus *Orígenes* que nuestros antepasados tenían por costumbre en los banquetes que los comensales cantaran por turno, con acompañamiento de flauta, las proezas y virtudes de los hombres ilustres» (*Tusc.*, 4.3 = Catón, *Orig.*, VII.13).

En otro pasaje (*Bruto*, 75), Cicerón dice claramente que esas canciones ya no existían, y que Catón hablaba de esa costumbre como de algo que había estado vigente «muchos siglos antes de que él viviera». Ello tal vez implique que en tiempos de Catón ya no se cantaban esas canciones en los banquetes, pero no tendría por qué ser necesariamente así, y desde luego no significa que Catón no conociera dichas canciones o, por lo menos, su contenido.³¹ En cualquier caso, el testimonio de Catón, corroborado independien-

temente por Varrón, indica claramente que en otro tiempo existió en Roma una tradición de canciones conviviales.

El cuadro resultante es por desgracia bastante teórico y difícil para llegar a ninguna conclusión en detalle. Es bastante probable que muchas de las leyendas conservadas en la tradición literaria fueran transmitidas oralmente durante los siglos v y iv, y que, cuando menos, algunas de ellas fueran tratadas en el drama y en las canciones. En general, parece bastante más probable que la alternativa contraria, esto es, que las leyendas fueran inventadas conscientemente después que se introdujo la costumbre de escribir historia a finales del siglo iii. En cuanto a la autenticidad de las leyendas, los argumentos expuestos anteriormente bastan para demostrar que no deberíamos desecharlas sin más. Existieron numerosos medios formales de transmisión oral, y en principio no cabe poner objeciones a la teoría de que las leyendas tradicionales se basaran en hechos reales.

LAS FUENTES DE NUESTRAS FUENTES: DOCUMENTOS Y ARCHIVOS

Puede que la conclusión a la que hemos llegado en la sección anterior parezca indebidamente negativa, o cuando menos poco comprometida. Si eso es todo lo que podemos decir, ¿no deberíamos deducir que cualquier tentativa de escribir la historia de la Roma arcaica sería tan poco resolutoria que ni siquiera valdría la pena realizar el esfuerzo? Efectivamente, así sería si la tradición oral fuera la única fuente de importancia que hubieran tenido a su alcance los primeros historiadores romanos, y si los relatos históricos conservados no constaran más que de una serie de episodios poéticos como los protagonizados por Horacio, Coriolano y Virginia. Pero, en realidad, no es esa la forma que presenta la tradición literaria. De hecho, esos episodios poéticos aparecen sólo de vez en cuando en medio de un relato mucho más prosaico, formado en gran medida por noticias rutinarias de carácter analítico.

En todas las obras narrativas podemos encontrar el mismo marco básico, consistente en dar al comienzo de cada año los nombres de los magistrados anuales supremos, los cónsules, junto con otras noticias relacionadas con la vida pública que aparecen de forma más o menos regular a lo largo de toda la historia de la república. Entre esas noticias, expuestas a menudo sin ningún detalle ornamental, cabe citar la fundación de colonias, las operaciones militares, los triunfos, los tratados y alianzas con otras ciudades y pueblos, las ampliaciones del territorio romano, la concesión de los derechos de ciudadanía y la creación de nuevas tribus rurales (véase *infra*, p. 210), las construcciones de templos y demás obras públicas, la legislación, las pestes, sequías y escaseces, la muerte de personajes ilustres (sobre todo sacerdotes), los eclipses, los prodigios, y otros acontecimientos de importancia religiosa.

Este tipo de materiales debieron de ser tomados de fuentes documentales de carácter archivístico. No cabe suponer seriamente que la única alter-

nativa posible, es decir, que todo ello fuera un mero invento, permita explicar todo esa enorme masa de noticias, aunque hay razones para sospechar de la autenticidad de algunas de ellas. La mayoría de los especialistas admiten la autenticidad de las listas de cónsules (los fastos), que se remontan ininterrumpidamente hasta el comienzo mismo de la república. La lista puede reconstruirse gracias a las principales fuentes literarias, que de vez en cuando presentan algunas discrepancias menores, aunque mayoritariamente coinciden en la identidad y el orden de los nombres (véase *infra*, p. 259). Como los cónsules eran epónimos —es decir, daban nombre al año y, por consiguiente, constituían un sistema de datación—, la costumbre de guardar los nombres de los personajes que habían ostentado la máxima magistratura debería remontarse a los primeros años de la república, y desde luego podemos tener la seguridad de que se conservaron de forma escrita listas continuas de nombres.

La estructura de las fuentes narrativas parece dar a entender que los historiadores romanos tuvieron acceso a listas no sólo de nombres de los magistrados anuales, sino también de los hechos ocurridos durante el tiempo que ocuparon el cargo. Esta hipótesis se ve confirmada por Cicerón, que en su diálogo titulado *Sobre el orador* (2.52) nos dice que el estilo árido y escueto de los primeros historiadores romanos fue modelado sobre el que presentaban las crónicas oficiales llamadas *Anales máximos*. Se trata de una referencia importantísima, pues no sólo explica la estructura típica que a todas luces subyace en los relatos literarios conservados, sino que además revela la identidad de un documento oficial que habría podido proporcionar la mayor parte, si no la totalidad, de los materiales de carácter archivístico que contienen. Queda implícito en el texto de Cicerón que los *Anales máximos* constituyeron una fuente fundamental para los primeros historiadores.³²

Como es natural los *Anales máximos* han generado una enorme cantidad de discusiones entre los historiadores especializados en la Roma primitiva y en la historiografía latina arcaica. Aquí sólo es posible subrayar algunos de los problemas más importantes y exponer brevemente mi postura al respecto. Las principales fuentes sobre este archivo son Cicerón, en el pasaje aludido anteriormente, y una serie de textos posteriores basados en último término en el anticuarista Verrio Flaco, el más importante de los cuales es un pasaje de Servio (*auctus*), *Aen.*, 1.373 (para estos autores, véase *infra*).³³

Cicerón y Servio dicen claramente que los *Anales máximos* eran una crónica realizada por el *pontifex maximus*, y que en ellos se registraban, año tras año, todos los acontecimientos importantes. Cicerón afirma que dicha crónica se remontaba a los albores de la historia de Roma («ab initio rerum Romanarum») y que continuaba hasta la época de P. Mucio Escévola, que fue pontífice máximo hacia 120 a.C. Servio dice que los artículos correspondientes a cada año comenzaban con los nombres de los cónsules y los demás magistrados anuales, que los acontecimientos eran registrados «per singulos dies» (esto es, probablemente con una indicación del día en que se produjeran), y que el conjunto de la obra ocupaba ochenta libros.

Se suscitan numerosas cuestiones en relación con esta crónica, especialmente con el modo en que estaba compuesta y con la fecha a la que se remontaba. Un detalle atestiguado con seguridad es que dicha crónica iba asociada a un tablón de anuncios pintado de blanco (*tabula dealbata*), que el pontífice máximo colocaba en el exterior de su residencia oficial (la Regia: véase *infra*, p. 276) a fin de mantener informado al público de los acontecimientos importantes. La interpretación más plausible de este hecho es o bien que el contenido de la *tabula* era trasladado al acabar el año a un registro permanente (Mommsen lo denominó *liber annalis*), o bien que el pontífice máximo llevaba un registro continuo de los acontecimientos en forma de libro, aunque permitía que algunas de las noticias incluidas en él fueran copiadas en la *tabula* en atención al público. Una explicación de este estilo resulta bastante más verosímil que la opinión, sostenida por muchos, según la cual el pontífice erigía una tabla nueva cada año y guardaba las viejas en la Regia.³⁴

La naturaleza exacta de los documentos en los que se llevaba el registro, sin embargo, es una cuestión secundaria; lo importante es que el pontífice máximo guardaba una especie de crónica, en la que se registraban los acontecimientos bajo el encabezamiento del nombre de los magistrados anuales, y que se remontaba a un período muy remoto: podemos tener la seguridad de esto porque en ella se daba cuenta de un eclipse de sol ocurrido en las nonas (esto es, el día 5) de junio de un año que Cicerón sitúa «aproximadamente 350 años después de la fundación de la ciudad».³⁵ Pues bien, resulta que se produjo un eclipse solar de un 80 por 100 visible desde Roma el 21 de junio de 400 a.C. Este hecho nos permite no sólo hacer la observación, por lo demás trivial, de que el calendario romano tenía en aquella época una desviación de dieciséis días respecto del año juliano, sino inferir además un hecho importante, a saber que en los *Anales máximos* se registró efectivamente este fenómeno celeste.

Así pues, no cabe duda de que los *Anales máximos* se remontaban al siglo v a.C., pero es probable que los artículos más antiguos no contuvieran demasiados detalles. Durante el primer siglo más o menos de la república, la crónica probablemente consistiera sólo en una lista de magistrados anuales a la que ocasionalmente se añadiría alguna referencia a ciertos acontecimientos ocurridos durante el año de su mandato. Hubo años en los que no se reseñó ningún hecho. Durante el siglo iv el registro se hizo más detallado, para convertirse en el último cuarto de ese mismo siglo en una crónica sistemática que recogía una gran variedad de acontecimientos anuales de modo rutinario. Tal es la teoría de Mommsen, basada en el esquema que subyace en los relatos históricos que se han conservado. En otras palabras, el carácter esporádico e intermitente de las noticias relativas al siglo v y el número cada vez mayor de detalles rutinarios que aparecen en los últimos libros de la primera década de Tito Livio, pueden explicarse por el incremento en cantidad y calidad de las fuentes primarias que tuvieron a su alcance los analistas. Se trata de una deducción perfectamente lícita y, en mi opinión, es casi con toda seguridad correcta.³⁶

Esta conclusión tiene una serie de implicaciones positivas y negativas. El aspecto negativo radica en el hecho de que los datos documentales del período que va hasta el año 350 a.C., aproximadamente, son bastante escasos y dispersos; en el lado positivo lo más importante es que queda firmemente establecido que el marco fundamental de los relatos históricos, por esquemático que sea, se apoya sobre una base documental sólida. Hay buenos motivos para admitir la autenticidad de ciertos tipos de información «analística», como las noticias sobre escaseces, construcciones de templos, incursiones hostiles de ecuos y volscos, fundación de colonias, creación de nuevas tribus, etc. Como veremos, estos diversos tipos de información pueden verse corroborados por otros argumentos independientes; lo que pretende demostrar el análisis que estamos efectuando ahora es que la conservación de informaciones auténticas sobre ese tipo de asuntos no constituye un misterio total y absoluto. Las informaciones sobrevivieron porque fueron conservadas en documentos del tipo de los *Anales máximos*.

No debemos olvidar que en la Roma republicana quizá existieran otros archivos documentales. Puede que los colegios sacerdotales tuvieran sus propios registros, igual que los tenían otras corporaciones, como, por ejemplo, las curias. Los plebeyos tenían su propio archivo en el templo de Ceres (véase *infra*, p. 309), y sabemos que los documentos estatales eran guardados en el *aerarium* del templo de Saturno, en el Tesoro de los Ediles en el Capitolio, en el Atrium Libertatis, y en otros lugares.³⁷ Es indudable que desde época muy remota se guardaban las listas de los cónsules, y no es preciso suponer que los *Anales máximos* fueran la única fuente de la primera parte de los fastos. No obstante, parece poco probable que los *Anales máximos* o cualquier otro registro sistemático se remontara hasta el período monárquico; en realidad, es posible que no llegaran ni siquiera a los primeros años de la república, aunque probablemente la lista de cónsules sea auténtica desde el principio.³⁸ En cualquier caso, podemos deducir de las fuentes que se han conservado que existían archivos analísticos únicamente para la época republicana; la descripción del período monárquico que la precedió es muy distinta y se basa a todas luces en unos materiales muy diferentes, en su mayoría de naturaleza oral y, en buena parte, de carácter legendario.

No cabe deducir, sin embargo, que la historia del período monárquico sea en su totalidad ficticia. Como veremos, determinadas leyendas parecen contar con una base factual, y algunos detalles, sobre todo las noticias en torno a las fundaciones de templos, son casi con seguridad auténticas. Además, gracias a los testimonios arqueológicos, podemos confirmar la imagen de que Roma era una ciudad rica y poderosa en tiempos de los reyes del siglo vi. Asimismo es importante subrayar que, aunque no hubiera registros analísticos regulares que se remontaran a la época de los reyes, el período monárquico produjo efectivamente algunos documentos, y que al menos algunos de esos documentos se conservaron. Podemos datar la aparición de la escritura en Roma en el siglo vii a.C. y sabemos que su uso se extendía a la esfera pública.³⁹ No podemos saber si se conservó algún documento de la época de los

reyes sobre papiro o en madera (aunque no deberíamos descartarlo); en cualquier caso, ciertos tipos de documentos, como tratados, leyes, o dedicatorias e inscripciones de edificios, se conservaron en materiales duraderos, como, por ejemplo, la piedra o el bronce. Es indudable que algunos existían todavía a finales de la república, y desde luego unos pocos han llegado hasta nuestros días (véase *infra*, pp. 122, 342, etc.).

Esos documentos aislados no habrían bastado por sí solos para suministrar a los historiadores una descripción coherente de la época de los reyes, pero supusieron una contribución decisiva en el proceso de reconstrucción histórica. También se conservaron textos de leyes, tratados, etc., de los primeros tiempos de la república (por ejemplo, el tratado con Cartago, el de Espurio Casio, o las Doce Tablas), y entre los testimonios más importantes con los que contamos podemos incluir las citas que poseemos de ellos. La idea, que aún podemos encontrar en algunas obras modernas, de que dichos documentos y otros por el estilo fueron forjados a finales del período republicano, es totalmente infundada. Ello no significa que debamos admitir sin más todos los documentos citados por nuestras fuentes. Debemos examinarlos con cautela de uno en uno y juzgar su autenticidad en lo que valgan. Pero lo que es inadmisibles es prejuzgar que todas las citas y referencias a documentos arcaicos son falsas a menos que pueda demostrarse su autenticidad. Teniendo en cuenta lo que sabemos en la actualidad acerca de la difusión y el uso de la escritura en la Roma arcaica, es evidente que a quienes corresponde demostrar sus tesis es a los que pretenden negar la autenticidad de cualquier documento público citado por nuestras fuentes.

LA FIABILIDAD DE LA TRADICIÓN ANALÍSTICA

Debemos llegar a la conclusión de que las fuentes históricas contienen numerosos materiales auténticos relativos a la historia de la Roma arcaica anterior a las guerras púnicas. Naturalmente hay que señalar una serie de distinciones entre los diversos períodos de esa historia arcaica. La tradición literaria de la época anterior a la fundación de la ciudad es en su totalidad legendaria. Por aquel entonces no existía la escritura y, por lo tanto, es imposible que quedara documentada de ningún modo. Estaba además demasiado alejada en el tiempo para que pudiera sobrevivir en época histórica cualquier tipo de tradición oral. Vale la pena señalar que habría sido muy difícil que existieran tradiciones orales en torno a los orígenes de Roma antes de que se creara una autoconciencia de comunidad política, esto es, antes de que se creara la ciudad. Así pues, resulta bastante inverosímil que las leyendas del período prerromúleo contengan el menor vestigio de realidad histórica.

El período monárquico, en cambio, parece que generó algún tipo de testimonios documentales (según la mayoría de los expertos, escasos y esporádicos) y una tradición oral que guardaba cierta relación con los hechos acontecidos realmente. A pesar de todo, la tradición literaria contiene también

muchos elementos legendarios, y debemos tratarla con extremada cautela. La historia tradicional de la época republicana, sin embargo, es distinta de la del período de los reyes tanto en su estructura formal como por el vigor de su base documental. Pero también aquí debemos distinguir entre los primeros cien años de la época republicana, en los que la documentación es relativamente escasa, y el período correspondiente al siglo IV, sobre todo a partir de los cambios de 367 a.C., para el que la documentación es cada vez más abundante. Por último, la época de las guerras de conquista (a partir de 335 a.C., aproximadamente) es por completo histórica, en el sentido de que quedó ampliamente documentada por medio de protocolos escritos, relatos de historiadores griegos y, lo que quizá sea más importante, por tradiciones orales de primera mano, pues se hallaban en la memoria viva de las gentes que pudieron comunicar sus recuerdos a los primeros historiadores romanos.

Paradójicamente, el período que va de 293 a 264 a.C., que pertenece a una época plenamente histórica, es el peor documentado desde nuestro punto de vista; ello se debe a la pérdida de la segunda década de Tito Livio, lo que significa que no se conserva ninguna relación histórica continua completa. Cabría señalar que, aunque el período correspondiente al año 300 a.C., aproximadamente, es «plenamente histórico» en el sentido indicado anteriormente, eso no significa que nuestras fuentes sean del todo fiables. ¡Todo lo contrario! La historia de Grecia y Roma es distinta de cualquier otro campo de los estudios históricos precisamente porque buena parte de los testimonios primarios importantes son de carácter literario y conscientes de su propia historicidad; en otras palabras, son obra de los historiadores. En cualquier otro campo de la historia (aparte de la historiografía), esos textos serían considerados fuentes secundarias por definición. Y característico de las fuentes secundarias es que a menudo ofrecen interpretaciones y conjeturas, que suelen ser tendenciosas, a menudo erróneas, y en ocasiones deshonestas.

La escritura de la historia, que intenta representar hechos reales por medio de una narración verbal y construir un relato coherente a partir de una enorme variedad de datos en bruto más o menos comprensibles, se ve obligada a ser una distorsión de la realidad. En este sentido, la historia contiene siempre un elemento de ficción, aunque la tesis de ciertos críticos literarios «postestructuralistas», según la cual la labor de los historiadores no puede distinguirse de la de los novelistas, es evidentemente una impertinencia.⁴⁰ La forma en la que el historiador salva el vacío existente entre lo que son las fuentes primarias y los textos ya acabados (construidos) se basa en la convención. La convención vigente hoy día entre los historiadores profesionales es hacer esa relación explícita e indicar al lector, en la medida de lo posible, cómo se origina el producto final a partir de la fuente material. Además, casi todo el mundo admite que el historiador debe poder sostener —por si acaso— todas y cada una de sus afirmaciones con pruebas. En otros géneros, en cambio, como la novela histórica o la biografía, y también en la historiografía pre-moderna, existe mucha más libertad de acción; a los autores se les permite reconstruir con ayuda de su propia imaginación los sentimientos, de-

seos y motivaciones de individuos y grupos con el fin de evocar escenas plausibles —en el campo de batalla, en la calle, o incluso en la alcoba—, e incluso poner sus propias palabras en los labios de los personajes del drama. Estas convenciones eran aceptadas sin más en la Antigüedad, cuando la historia constituía en parte al menos un ejercicio de retórica.

Por este motivo, los relatos históricos, incluso los del pasado reciente, dieron cabida en mayor o menor grado a reconstrucciones de carácter imaginario, descripciones de batallas, discursos inventados libremente, etc. En la obra de cualquier historiador antiguo hay que distinguir siempre los datos estructurales en los que se basa y la superestructura narrativa dentro de la cual esos datos son relatados, interpretados y explicados.⁴¹ Y cabe aplicar este principio tanto a los historiadores del principado como a los del período arcaico. En las obras históricas conservadas acerca de la Roma arcaica la proporción de datos en bruto probablemente sea bastante pequeña en comparación con la cantidad de adornos secundarios, sobre todo en obras de carácter sumamente retórico como la de Dionisio de Halicarnaso. Teniendo en cuenta que las fuentes primarias eran relativamente escasas y difíciles de entender, y que los analistas no tenían una idea muy clara de cuán diferentes eran las condiciones del período arcaico de las que reinaban en su época, por fuerza tenían que producirse numerosos malentendidos y distorsiones inconscientes de la realidad. No obstante, sigue en pie el hecho de que nuestras fuentes se basan efectivamente en último término en un fondo de datos auténticos, muchos de los cuales son fácilmente identificables.

La labor del historiador moderno consistirá en sacar a la superficie ese fondo e intentar darle sentido. Algunos elementos, como los fastos consulares y otras noticias analísticas rutinarias (por ejemplo, la fundación de colonias o la dedicación de templos) son claramente identificables; otros, como la agitación popular en demanda de la reforma agraria, son más marginales y requerirán un análisis más amplio.

LOS ANTICUARISTAS

Los historiadores modernos parecen dar por sentado a veces que nuestro conocimiento de la Roma arcaica se basa exclusivamente en los restos conservados de la tradición analística, y que si no se puede demostrar que esa tradición es fiable, todo este campo deberá quedar por fuerza al margen de lo que es una investigación histórica seria. Este enfoque, sin embargo, es injustificable no sólo porque la tradición analística descansa sobre una base bastante segura, sino porque la premisa de la que parte es errónea. La tradición analística no es la única fuente de información de la que disponemos. Hoy día no sólo nos basamos cada vez más en los testimonios arqueológicos, que, dicho sea de paso, prestan un apoyo considerable a las informaciones procedentes de la tradición analística; debemos recordar también que las fuentes literarias contienen mucha información en torno a la Roma arcaica

que no está basada en los analistas y se halla por tanto libre de sus defectos reales o supuestos. Se trata de los testimonios que nos proporcionan los llamados anticuaristas, individuos que se dedicaron a la investigación erudita de numerosos aspectos distintos del pasado de Roma.

Entre la enorme variedad de temas que los anticuaristas eligieron como objeto de sus investigaciones, parece que algunas áreas despertaron en ellos un interés especial. Entre ellas cabe citar las instituciones jurídicas, políticas y militares, los monumentos y edificios, los textos arcaicos, la cronología, el calendario, la genealogía, los cultos religiosos, las costumbres sociales, el arte y la tecnología, la vida privada, y una constante curiosidad por la lengua. Fuera cual fuese el objeto que estuvieran estudiando, los anticuaristas investigaban casi sistemáticamente el significado y los orígenes de los vocablos técnicos, los nombres propios, los topónimos, las expresiones arcaicas, los giros y frases hechas, las fórmulas rituales, la terminología legal, etc. A veces el objeto de sus investigaciones era directamente la lengua, como en el caso de Varrón en su obra *De lingua Latina*, que se ha conservado en parte. Las especulaciones etimológicas en particular constituyen una debilidad de Varrón, y siguen siendo en la actualidad una maldición para los aficionados al anticuarismo, como puede atestiguar cualquiera que haya participado en una tertulia de café en la que hubiera algún experto en «locuciones y refranes».

El anticuarismo erudito se convirtió en un elemento de la vida intelectual romana del siglo II a.C., inspirándose hasta cierto punto en modelos helénísticos.⁴² Su primer gran exponente fue L. Elio Estilón, que se interesó por los textos literarios, la gramática y las etimologías; escribió unos comentarios eruditos en torno a las leyes de las Doce Tablas y el *carmen saliare* (el himno ritual de los salios, colegio sacerdotal arcaico). Otros célebres anticuaristas de la misma época fueron C. Sempronio Tuditano (cos. 129 a.C.) y M. Junio Congo «Gracano» (así llamado por la amistad que lo unió a Gayo Graco), que escribieron varias obras en torno a los orígenes y poderes de los magistrados. Cabe señalar que los trabajos de estos individuos marcaron el inicio de una ruptura entre el anticuarismo erudito y la historiografía narrativa que había de tener unas consecuencias muy duraderas. Ambas actividades permanecieron separadas hasta el siglo XVIII y hasta la actualidad esa brecha no ha sido completamente salvada.⁴³

El más grande de los anticuaristas latinos (y quizá de todos los tiempos) fue M. Terencio Varrón (116-27 a.C.), discípulo de Elio Estilón, amigo de Pompeyo y Cicerón, y personaje notorio por derecho propio. Se dice de este hombre sorprendente que a los 77 años llevaba escritos 490 libros (otra tradición afirma que el total de su obra ascendía a 620 libros). Conocemos 55 títulos de sus obras, pero sólo poseemos una completa, *De re rustica*, en tres libros, publicada en 37 a.C., que trata de agricultura. De los veinticinco libros del *De lingua Latina*, se conservan parcialmente seis. El resto de sus obras lo conocemos sólo por citas fragmentarias. No obstante, su influencia fue grandísima a todos los niveles; como dice Nicholas Horsfall, murió de consun-

ción.⁴⁴ La organización sistemática de su saber echó los cimientos de toda la erudición latina posterior, y se convirtió en una fuente indispensable de informaciones factuales para los autores que se ocuparan del pasado de Roma en cualquiera de sus aspectos. La única excepción significativa es Tito Livio, que, al igual que los demás analistas tardíos, no prestó la menor atención a los descubrimientos de los anticuaristas. Dionisio, en cambio, hizo un uso muy grande de Varrón, sobre todo en sus primeros libros.⁴⁵

La obra más importante de Varrón fueron sus *Antiquitates*, divididas en veinticinco libros de *Res humanae* y dieciséis de *Res divinae* (asuntos humanos y divinos respectivamente). Estos últimos se convirtieron en uno de los principales blancos de las invectivas lanzadas por los apologetas cristianos (especialmente san Agustín) contra la religión pagana, y por eso los conocemos mucho mejor que los libros dedicados a los asuntos humanos; es evidente, sin embargo, que, del mismo modo que los «asuntos divinos» se ocupaban sobre todo de la religión romana, también los asuntos humanos tenían que ver principalmente con Roma y los romanos. Cicerón, en un curioso elogio de Varrón, dice que hacía a los romanos sentirse extranjeros en su patria, enseñándoles a un tiempo el camino para regresar a ella.

Ahora sabemos quiénes somos y dónde vivimos; nos has enseñado el pasado de nuestra patria, la sucesión de los acontecimientos, las leyes rituales y sacerdotales, las costumbres tradicionales de la vida privada y pública, la situación de las áreas geográficas y de los distintos lugares, y los nombres, tipos, funciones y causas de todas las cosas divinas y humanas (*Acad.*, 1.3.9).

San Agustín afirma que las *Res humanae* estaban divididas en cuatro secciones de seis libros cada una (tras un primer libro a modo de introducción), que trataban de «personas, lugares, épocas y acciones» (*De civitate Dei*, 6.4); aparte de esta noticia, tenemos muy poca información sobre ellos y sólo se han conservado unas pocas citas.⁴⁶

Tampoco está muy claro en qué se diferenciaban las *Antiquitates* de la obra titulada *De vita populi Romani* (*Sobre la vida del pueblo romano*), escrita algunos años después (a finales de la década de los cuarenta a.C.). Se trataba de una obra en cuatro libros acerca del pasado social y cultural de Roma. Tenía una estructura más o menos cronológica: los dos primeros libros trataban de la época de los reyes y los primeros tiempos de la república, y describían las instituciones y la vida privada (por ejemplo, la comida, la bebida, la arquitectura doméstica o el vestido) de los antiguos romanos, poniendo de relieve su sencillez y austeridad. Los últimos libros se ocupaban de las guerras púnicas y los últimos siglos de la república, e ilustraban la codicia, la corrupción y la decadencia moral reinante en esta época en comparación con la situación de los primeros tiempos. Un volumen sucesivo, *De gente populi Romani* (*Sobre el linaje del pueblo romano*), estudiaba los remotos orígenes de la ciudad.⁴⁷ Prestaba particular atención en él a la cronología, tema que Varrón trató también en una obra llamada *Anales*. Fue Varrón

quien estableció el sistema cronológico romano que a partir de entonces se hizo convencional, situando la fundación de la ciudad en el año correspondiente a nuestro 753 a.C., los primeros cónsules en 509, y el saqueo de los galos en 390.⁴⁸

La labor de Varrón tuvo unas repercusiones inmediatas, y puso de moda en los ambientes intelectuales los estudios anticuaristas. Cornelio Nepote, Ático, Tarquino Prisco, Nigidio Fígulo, y muchos otros autores hicieron sus pinitos en este campo. Incluso Cicerón adoptó los métodos de los anticuaristas en sus últimos diálogos, como ha demostrado Elizabeth Rawson, señalando que suplió la erudición que no tenía con su capacidad de persuasión.⁴⁹ Durante la época augústea, cuya ideología retrógrada dominada por los principios de resurgimiento religioso y regeneración moral resultaría impensable sin Varrón, los estudios anticuaristas siguieron floreciendo. Dos personajes merecen una mención especial. L. Cincio escribió por extenso acerca de los edificios antiguos, los vocablos arcaicos, las antigüedades constitucionales y militares, y sobre el calendario. Poco es lo que conservamos de todo ello, pero desde luego es la fuente última de ciertos testimonios trascendentales, en especial para la ley relativa al pretor máximo y las noticias en torno al modo en que eran nombrados los generales de las tropas de la Liga Latina (véase *infra*, p. 348). La otra gran figura de esta época es Verrio Flaco, importante por la enorme influencia que ejerció y porque algunas de sus obras se nos han conservado, aunque sólo podemos leerlas en versiones de segunda mano.

M. Verrio Flaco fue un liberto que llegó a convertirse en tutor de los nietos de Augusto. Su obra más importante fue un diccionario titulado *De verborum significatu* (*Sobre el significado de las palabras*), que se ocupaba alfabéticamente no sólo de la lengua latina, sino también de las antigüedades romanas en general. Esta gran obra no se ha conservado, pero poseemos parte de una versión abreviada realizada a finales del siglo II d.C. por Sex. Pompeyo Festo, dividida en veinte libros. El único manuscrito conservado del extracto de Festo, un códice del siglo XI, se vio gravemente dañado por un incendio durante el siglo XV. Sólo se ha conservado la segunda mitad (desde la letra M en adelante), y además en un estado bastante deteriorado; algunos artículos se encuentran severamente mutilados. Esas lagunas, y las entradas correspondientes a la primera mitad del alfabeto, pueden reconstruirse en parte gracias a un epítome, realizado en el siglo IX por Paulo Diácono, y se cree que otros glosarios medievales estaban también basados en Festo.

El resultado de todo ello, la combinación Paulo-Festo más algunos añadidos ocasionales, es bastante confuso; pero este lamentable compendio nos proporciona centenares de auténticas perlas de información que reproducen más o menos fielmente el texto original de Verrio Flaco. Verrio, a su vez, se basó en Varrón, Catón, Elio Estilón, Cincio, y muchos otros autores, así como en investigaciones de primera mano, para producir una obra de referencia de valor incalculable cuya importancia resulta evidente incluso a pe-

sar del lamentable estado actual del texto. Festo (Paulo) constituye para nosotros una de las fuentes más importantes para la historia de las instituciones romanas arcaicas, y constantemente haremos referencia a él a lo largo del presente volumen.⁵⁰

Varrón, Verrio Flaco y los demás anticuaristas de la época republicana tardía y el alto Imperio, suministraron los materiales primarios a otros eruditos de épocas posteriores, cuyas obras se han conservado. Ejercieron asimismo una influencia notable sobre toda la poesía latina. La tradición helénica de poesía erudita, asociada sobre todo a la figura de Calímaco, fue absorbida por los autores latinos, sobre todo por los llamados «poetas nuevos» del período tardorrepublicano; durante la época augústea comenzaron a dirigir su erudición hacia las antigüedades romanas. El mejor ejemplo conocido es la *Eneida* de Virgilio, que incorpora una gran cantidad de informaciones anticuaristas (tomadas sobre todo de Varrón) en la sección que cuenta las aventuras de Eneas en Italia (libros VII-XII). Otro ejemplo serían los *Fastos* de Ovidio, versión poética del calendario romano, que abarca los seis primeros meses del año (el resto no llegó a escribirse nunca). Contiene muchas informaciones históricas, pues cuenta los sucesos más famosos ocurridos en determinados días (por ejemplo, la matanza de los Fabios en el Cremera el día 13 de febrero; *Fastos*, 2.193-242), y constituye una de las principales fuentes para nuestro conocimiento de la religión romana arcaica. La versión que da Ovidio de las fiestas, aunque presentada con una dosis considerable de licencia poética como fruto de su propia observación e investigación, deriva de fuentes anticuaristas, especialmente de Verrio Flaco, que escribió un comentario en prosa sobre el calendario, y de las *Antigüedades* de Varrón, que se ocupaba de las fiestas en el libro octavo de las *Res divinae*.⁵¹

Durante la época imperial la tradición anticuarista continuó viva, pero poco a poco fue degenerando hacia la compilación, resumen y recolección de obras anteriores, en vez de dedicarse a la investigación creativa de primera mano. Pero los productos secundarios de esta época nos proporcionan los textos más importantes de los que disponemos en la actualidad. Aparte de Festo, las principales figuras de esta época son Plinio el Viejo, Plutarco, Aulo Gelio, Macrobio, y los comentaristas de Virgilio.

Plinio el Viejo (23/4-79 d.C.) fue un polígrafo, conocido hoy día por la única obra suya que se ha conservado, la *Historia natural*. Este estudio enciclopédico en treinta y siete libros trata de geografía, zoología, botánica, mineralogía, arte y tecnología, pero toca incidentalmente todo tipo de temas. La obra está en su totalidad inspirada en escritos anteriores, y se basa en cientos de fuentes, que aparecen enumeradas en el libro I; carece además de juicio crítico y a menudo es poco cuidadosa. No obstante, proporciona frecuentemente informaciones que, de no ser por ella, nos resultarían absolutamente desconocidas, y algunas tienen que ver con las antigüedades de la Roma arcaica, para las cuales las principales fuentes de Plinio fueron, al parecer, Varrón y Verrio Flaco.⁵²

Estos dos autores son también las principales fuentes del delicioso estu-

dio de Plutarco titulado *Cuestiones romanas*, obra literaria que nos transmite, quizá más directamente que cualquier otro texto de los que se han conservado, el regusto del anticuarismo latino. Consta de 113 pequeños ensayos sobre algunas costumbres extrañas de los romanos, cada uno de los cuales va encabezado por una pregunta; por ejemplo, «¿Por qué no se permitía a los patricios residir en el Capitolio?» (n.º 91), o «¿Por qué dan nombre a los niños a los nueve días, y a las niñas a los ocho?» (n.º 102). A menudo se cita en ellos a Varrón, y probablemente Plutarco se ayudara también de Verrio Flaco, aunque nunca mencione su nombre, pues más de cuarenta cuestiones tocan asuntos tratados en el diccionario de Verrio.⁵³ Otro ensayista que incluye las antigüedades romanas entre los temas de los que se ocupa es Aulo Gelio, cuyas *Noches áticas* (escritas durante el reinado de Marco Aurelio, 161-180 d.C.) contienen numerosas citas de documentos romanos arcaicos (por ejemplo, las Doce Tablas) y textos literarios muy antiguos. Muchos artículos tratan de cuestiones relacionadas con el derecho romano primitivo, la historia y las instituciones de la época arcaica, y conservan informaciones importantísimas extraídas de buenas fuentes.⁵⁴

Durante el bajo Imperio los estudios anticuaristas pasaron a formar parte del llamado «resurgimiento pagano»; para los intelectuales de este movimiento de finales del siglo iv, el estudio de los textos antiguos y el recuerdo de las instituciones tradicionales adquirieron tanta importancia como la observación de los cultos paganos. La obra más claramente representativa de esta actitud son los *Saturnalia* de Macrobio, diálogo imaginario (modelado sobre el *De re publica* de Cicerón) situado durante la fiesta de las Saturnales probablemente de 384, aunque escrito a comienzos del siglo v. La discusión toca una gran variedad de temas, pero se centra en la crítica erudita de Virgilio. La obra es muy rica en citas de fuentes históricas y anticuaristas, y a menudo conserva informaciones relativas al período romano arcaico.⁵⁵

La tradición de la crítica virgiliana empezó casi inmediatamente después de la muerte del poeta en 19 a.C. El ejemplo más importante que se ha conservado de esa tradición es el comentario del siglo iv atribuido a Servio (erudito al que menciona Macrobio entre los personajes presentes en las Saturnales). Se ha conservado la obra en dos versiones: un comentario escrito por el propio Servio, y una versión mucho más larga y ligeramente distinta denominada *Servius auctus* (*Servio ampliado*), confeccionada probablemente en el siglo vii o en el viii. La ampliación, caracterizada por su extraordinaria erudición y excelente información, procede casi con toda seguridad del comentario, por lo demás perdido, de Donato, estudioso del siglo iv, en el que, según se cree, se basó también Servio.⁵⁶ Los comentarios a Virgilio constituyen un rico depósito de informaciones en torno a la Roma primitiva, extraídas de toda clase de fuentes. Naturalmente ocupan un lugar destacado Varrón y Verrio Flaco, pero hay también referencias a otros anticuaristas e historiadores arcaicos. Muchos de los fragmentos de los *Orígenes* de Catón que se conservan, por ejemplo, proceden de los comentarios a Virgilio, que constituyen además una destacada fuente de citas de Ennio.⁵⁷

Nos ha parecido oportuno destacar de este modo la obra de los anticuaristas por varias razones. En primer lugar, para presentar a los lectores un importante grupo de textos que rara vez se consideran por sí mismos merecedores de una atención seria. En segundo lugar, suelen ser ignorados por los análisis de las fuentes de la historia de la Roma arcaica, incluso en las obras que no tienen más remedio que basarse en ellos. Para muchos estudiosos modernos, como hemos señalado anteriormente, tradición literaria significa únicamente los analistas. Y aunque bien es cierto que los analistas nos proporcionan el marco narrativo fundamental, sólo los anticuaristas nos dan una idea de cuál era la base en la que se integraba ese marco. De no ser por los anticuaristas, no tendríamos ni idea, por ejemplo, de la existencia de las canciones conviviales o de los *Anales máximos*. Nuestro conocimiento de las instituciones romanas, las costumbres, los monumentos, etc., se ha visto enormemente enriquecido por las noticias de los anticuaristas; sin ellas, la imagen que tendríamos de la Roma arcaica sería muy distinta y mucho más raquítica.

Lo mismo cabe decir de las leyendas. Por ejemplo, el propio mito de la fundación de Roma. Livio nos ofrece un relato sencillo de la saga familiar, de Eneas a Rómulo. Ocasionalmente, comenta que existían distintas versiones de determinados detalles. Pero si examinamos lo que dicen los anticuaristas, descubrimos una enorme variedad de historias; gracias a las noticias de los anticuaristas, conocemos más de veinticinco versiones distintas de la leyenda en su conjunto, muchas de las cuales no hacen la menor alusión ni a Eneas ni a Rómulo.⁵⁸ En otras palabras, los anticuaristas nos ofrecen un cuadro totalmente distinto.

El ejemplo de la leyenda de la fundación nos ilustra sobre otro punto importante, a saber: que no debemos considerar necesariamente más históricas las noticias de los anticuaristas que las de los analistas. Por eruditos que fueran, los anticuaristas solían ser bastante crédulos y superficiales (como demuestran de sobra la banalidad de sus etimologías), y carecían de la habilidad y la experiencia con la que un estudioso moderno puede abordar una inscripción o un monumento antiguos. No obstante, los materiales con los que trabajaban tenían un alto grado de autenticidad. Algunos libros modernos transmiten la idea de que a finales del período republicano quedaban muy pocas cosas que tuvieran relación con el pasado más remoto de la ciudad. Esta postura es absurda y además exactamente opuesta a la verdad. La cantidad de testimonios disponibles para cualquier romano de finales de la época republicana que quisiera investigar el período arcaico era sencillamente apabullante. Por poco que entendieran lo que tenían ante la vista, los anticuaristas son importantes porque nos ponen directamente en contacto con infinidad de vestigios auténticos de un pasado olvidado que carece, casi por definición, del elaborado envoltorio narrativo de los analistas.

FUENTES Y MÉTODOS DE LOS ANTICUARISTAS

Los testimonios estudiados por los anticuaristas eran muchísimo más abundantes que la escasa documentación de la que, incluso según las interpretaciones más optimistas, hubieran podido disponer los historiadores. Ello se debía a que, a diferencia de los historiadores, los anticuaristas no se limitaban a utilizar los materiales relacionados con los acontecimientos políticos o militares. Textos religiosos (como el *carmen saliare*, los calendarios, o los estatutos de los colegios sacerdotales), inscripciones de edificios, dedicaciones, documentos privados o textos jurídicos, el anticuarista lo consideraba todo útil para su molino. Por ejemplo, fueron los anticuaristas, y no los historiadores, los que estudiaron las Doce Tablas, y observaron atinadamente que proporcionaban testimonios importantes no sólo para el derecho romano arcaico, sino también para todo tipo de realidades sociales y culturales. Cicerón, por ejemplo, se dio cuenta de que las normas de las Doce Tablas relacionadas con los enterramientos suministraban un buen testimonio sobre cuáles eran las prácticas funerarias de la Roma arcaica.⁵⁹

Al margen de los documentos, existían numerosos vestigios físicos del pasado remoto de la ciudad en los edificios, monumentos y demás reliquias que circundaban a los romanos por doquier. A menudo se da por supuesto que debían de ser pocas las cosas que se conservaban del período anterior al 390 a.C., pues aquel año la ciudad fue saqueada por los galos, que lo destruyeron todo, incluso todos los documentos. De hecho, los analistas utilizaron el saqueo de la ciudad por los galos para justificar la escasez de la documentación relativa a los primeros siglos (Livio, 6.1.2; Plutarco, *Numa*, 1.1). Semejante justificación, sin embargo, no resiste un análisis escrupuloso. Como veremos más adelante (véase *infra*, p. 367), los efectos del saqueo de los galos no fueron en ningún momento tan devastadores como da a entender Tito Livio. Importantes edificios en los que sabemos que se guardaban documentos (entre ellos la Regia, el templo de Saturno y el Capitolio) salieron indemnes del ataque, y tenemos conocimiento de que efectivamente se salvaron muchos documentos importantes, por no hablar de edificios y monumentos. En cualquier caso, es bastante improbable que las autoridades romanas, que se cuidaron de enviar a las vírgenes vestales y sus objetos sagrados de culto a Cere, no adoptaran unas medidas de precaución similares para proteger sus archivos cuando tuvieran noticia de la inminencia del ataque galo.

La topografía de la ciudad era fundamental para los estudios de los anticuaristas (como prueba el elogio de Varrón que hace Cicerón, citado anteriormente), y constituye uno de los principales puntos clave de la investigación moderna. Los romanos sentían un inmenso respeto por los edificios antiguos, y preservaron su ubicación, forma y disposición más o menos permanentemente. De ese modo, aunque se llevaron a cabo obras de reconstrucción, la topografía de la ciudad se conservó de forma fosilizada, mucho

después incluso de que su primitiva función, si es que la tuvo, hubiera quedado olvidada. Así pues, el esquema físico de la Roma arcaica podemos «leerlo» a través del plano monumental de la ciudad histórica, que forma, por lo tanto, una especie de documento conceptual.⁶⁰

También otros muchos vestigios sobrevivieron análogamente de un modo abstracto. Entre ellos cabría citar instituciones, usos y costumbres que los romanos heredaron de sus antepasados y a los que concedían un grandísimo valor precisamente a causa de su antigüedad. Su ideología, conscientemente tradicionalista, hizo de Roma una especie de museo viviente, en el que el pasado aparecía continuamente expuesto. Quizá ello resulte sorprendente en una sociedad que a lo largo del período republicano pasó de ser una ciudad-estado sin importancia a convertirse en un imperio universal, y que hizo gala de una notable capacidad de innovación y flexibilidad a la hora de adaptarse a las nuevas circunstancias. Lo que explica esta paradoja no es sólo que los romanos fueron unos maestros a la hora de mantener la forma de las instituciones al mismo tiempo que cambiaban su fondo (el mejor ejemplo sería la restauración de la república que realizó el emperador Augusto); sino también que prefirieron no cambiar las estructuras ya existentes en vez de reformarlas, limitándose a superponer otras nuevas, en caso de necesidad. Su manera de enfocar las cosas no era muy distinta de la de un ama de casa, que constantemente compra nuevos cacharros para la cocina, pero no soporta la idea de tirar los viejos. La consecuencia de semejante actitud es que la cocina se llena de trastos anticuados y redundantes. La vida pública romana era más o menos como una cocina de ese estilo, pero parece que a los romanos no les importaba. Los cacharros nuevos los consideraban eficaces, y desde luego les gustaban los trastos viejos, que sin duda les parecían originales y decorativos.

Buen ejemplo de ello sería el complejísimo sistema de asambleas populares que había en Roma. Los comicios centuriados y los comicios tributos (véase *infra*, pp. 215 y 310) no sustituyeron a los antiguos comicios curiados; esta asamblea arcaica mantuvo una existencia fantasmal y continuó reuniéndose hasta el final de la república. Aunque los principales magistrados eran elegidos en los comicios centuriados, debían someterse a una segunda votación en los comicios curiados, que de esa forma les otorgaban o les ratificaban (los especialistas no están de acuerdo respecto a su papel) sus poderes formales. Esta *lex curiata de imperio* ha sido muy debatida, y desde el siglo xvi se piensa que contiene la clave para entender la constitución romana y el propio concepto de *imperium*.⁶¹ La idea de que la noción de *imperium* tiene una especie de esencia mística, susceptible de ser desentrañada mediante el estudio de estos formalismos obsoletos, quizá le parezca inverosímil, por no decir absurda, al lector moderno; pero no podemos poner ninguna objeción al enfoque mucho más realista de los anticuaristas romanos, quienes deducían que los comicios curiados y la *lex curiata de imperio* eran sendas reliquias del período monárquico y que proporcionaban información en torno a la naturaleza de la monarquía romana. En esto indudablemente tenían razón.

Otro campo en el que los vestigios del pasado nos proporcionan un testimonio de valor incalculable es el de la religión. Ninguna otra esfera de la vida romana ilustra tan bien como la religión la paradójica combinación de innovaciones y conservadurismo. Los romanos eran a todas luces conservadores por el modo en que preservaron sus viejas prácticas culturales, y sumamente escrupulosos en la ejecución de los actos rituales conforme a la manera prescrita por la tradición. Al mismo tiempo, un rasgo destacado de la religión romana era su costumbre de introducir continuamente nuevas divinidades y prácticas culturales (a menudo extranjeras), procedentes en especial del mundo griego. Se trata de un rasgo inherente al carácter romano, que podemos rastrear hasta las épocas más primitivas. La vieja idea de que la afluencia de cultos extranjeros fue una novedad relativamente tardía, síntoma del deterioro y la contaminación de los cultos nativos originales, ya no se sostiene.⁶²

Como en el caso de las instituciones políticas, sin embargo, los viejos cultos no fueron sustituidos por los nuevos, sino que siguieron existiendo igual que antes. El resultado de todo ello fue la proliferación de una enorme cantidad y una pasmosa variedad de cultos, fiestas y ceremonias, que seguían celebrándose en época clásica, aunque muchos de ellos resultaban (o quizá siempre resultaron) oscuros y misteriosos. Que los ritos de la religión romana conservaban una importante cantidad de información histórica resultaba para los anticuaristas tan evidente como para nosotros. Las justificaciones históricas que aducen nuestras fuentes quizá sean arbitrarias o absurdas, y desde luego muchas lo son, pero ello no significa que las prácticas religiosas antiguas no puedan explicarse históricamente, o que debemos cejar en nuestro intento de explicar esos mismos testimonios. Un buen ejemplo del modo en que puede extraerse información histórica de los antiguos ritos es la utilización de fiestas como las Lupercales, el Septimontium, o las Ambaruales para reconstruir la topografía de los primeros asentamientos de Roma en diversos períodos, y las dimensiones de su territorio.⁶³

TESTIMONIOS ARQUEOLÓGICOS

Dejar los testimonios arqueológicos para el final es exponerse a un tipo de crítica que se hizo famosa en las bodas de Caná. Efectivamente, en cierto sentido los testimonios arqueológicos son los mejores de los que disponemos. La arqueología saca a la luz vestigios tangibles de las sociedades pretéritas y puede ponernos directamente en contacto con hechos materiales de su existencia cotidiana. Los hallazgos arqueológicos nos proporcionan los únicos datos primarios que tenemos de la historia de la Roma arcaica; no existen más documentos contemporáneos de aquella época que las inscripciones, que, pese a su importancia, son breves y escasas, y a su vez producto de excavaciones. No podemos dejar de subrayar la importancia de la arqueología para este período, aun teniendo en cuenta el limitado alcance y la poca can-

tividad de los materiales disponibles, así como los enormes problemas de interpretación que suscitan.

La arqueología es también la única fuente de la que cabe esperar razonablemente que nos suministre nuevas informaciones. Hasta el momento ha tenido unas repercusiones enormes en este campo, que se ha visto transformado por completo, no sólo desde los tiempos de Niebuhr, Lewis y Schwieger, que para escribir sus obras (publicadas en la primera mitad del siglo XIX) se basaron exclusivamente en fuentes literarias, sino incluso desde la época de Gjerstad, que en los años cincuenta y sesenta de nuestro siglo realizó una síntesis global de todos los testimonios arqueológicos de Roma disponibles hasta aquel momento.⁶⁴ Gjerstad no sólo estudió los hallazgos recientes, sino que además presentó todos los materiales procedentes de los trabajos realizados en la ciudad desde 1870, entre ellos los correspondientes a las decisivas campañas de excavaciones del foro dirigidas por Giacomo Boni entre 1898 y 1905. Pero los volúmenes de Gjerstad, que pretendían convertirse en la obra definitiva en este campo, marcarían no ya el final, sino el principio de una revolución moderna en el terreno de la arqueología de la Roma arcaica.

Las nuevas excavaciones realizadas en la ciudad y sus alrededores (estimuladas a menudo por el rápido desarrollo urbano) y la aplicación de los enfoques y las técnicas más modernos, han venido a modificar radicalmente el conocimiento que teníamos de la Roma y el Lacio arcaicos por los años sesenta. Los testimonios disponibles hoy día nos permiten rastrear el desarrollo de las comunidades de la Edad del Hierro existentes en el Lacio desde 900 a.C., aproximadamente, hasta la aparición de ciudades-estado urbanizadas durante los siglos VII y VI a.C. Podemos documentar los detalles de ese proceso de una manera que habría resultado impensable veinticinco años antes. Nuestro conocimiento del período arcaico (especialmente del siglo VI y los inicios del V) se ha visto asimismo modificado sorprendentemente a raíz de los nuevos descubrimientos, no sólo en Roma, sino también en otros lugares, como Lavinio (Pratica di Mare), Árdea y Sátrico. El trabajo de los arqueólogos sigue adelante, y en el futuro cabe esperar que se produzcan nuevos descubrimientos.

Un hecho significativo relacionado con los testimonios arqueológicos procedentes del Lacio es que la inmensa mayoría de los hallazgos proceden de contextos funerarios. Las excavaciones más importantes se han llevado a cabo en necrópolis y la mayoría de los hallazgos han tenido lugar en enterramientos. Los cementerios ocupan ese lugar destacado no ya porque los arqueólogos sean morbosos por naturaleza, sino por la curiosa costumbre, común a muchas sociedades antiguas, de enterrar ajueres funerarios con el difunto. La mayoría de los objetos que podemos estudiar se han conservado porque fueron depositados deliberadamente en el interior de tumbas selladas, que permanecieron intactas hasta ser descubiertas por los arqueólogos (o los ladrones de tumbas). Además, los enterramientos constituyen «depósitos de hallazgos cerrados», es decir, que los objetos que contienen fueron

enterrados todos juntos en un solo momento y, por lo tanto, son coetáneos. Cuando un grupo de tumbas son excavadas en un mismo cementerio, el arqueólogo puede comparar los diversos grupos de objetos y ordenarlos con arreglo a su secuencia; ello permite establecer una cronología relativa y crear la base de toda datación arqueológica.⁶⁵ La datación absoluta de todo el esquema nos la darían las tumbas que contuvieran objetos (por lo general, de exportación) que pueden datarse independientemente.

Las necrópolis del Lacio nos proporcionan testimonios para el período que llega hasta el año 580 a.C., aproximadamente, pero no con posterioridad a esa fecha. Este curioso hiato plantea un problema que analizaremos más a fondo en el lugar oportuno (*infra*, p. 134). Baste por ahora con señalar que el principal punto de mira de las investigaciones arqueológicas se desplaza de las necrópolis a los santuarios, que suministran la mayoría de los testimonios para el período arcaico sucesivo. Los materiales procedentes de los santuarios son fundamentalmente de dos tipos. En primer lugar tenemos las huellas de los edificios monumentales sagrados (los «templos»), consistentes no sólo en los cimientos, bloques de fábrica y tejas, sino también en esculturas de terracota. Algunas eran de carácter puramente decorativo, entre ellas las imágenes de bulto redondo que adornaban la viga central del tejado (las llamadas acroteras), así como las esculturas en relieve de los frontones; otras, en cambio, tenían además un carácter funcional, y servían para proteger las vigas de madera. Los aleros y salientes del tejado se hallaban revestidos por un complejo conjunto de antifijas, gárgolas y planchas de revestimiento, mientras que los arquitrabes estaban recubiertos por frisos, todos ellos moldeados y decorados con pinturas de brillantes colores.⁶⁶

Esas terracotas arquitectónicas constituyen un importante conjunto de materiales de diagnóstico que pueden analizarse y clasificarse con arreglo a su estilo, por su iconografía, su procedencia y su fecha. Han sido estudiados exhaustivamente con resultados muy valiosos. Es evidente que los materiales procedentes de un mismo taller supieron abrirse camino hasta esparcirse por toda la Italia central, incluida la Etruria meridional (aunque sería erróneo denominarlos «etruscos», véase *infra*, p. 187). Las terracotas arquitectónicas talladas que se han descubierto no tienen por qué ir asociadas necesariamente a los santuarios (aunque a menudo lo estén); ahora es evidente que eran utilizadas en toda clase de edificios públicos, así como en las residencias privadas más lujosas.⁶⁷ En cierto modo, no tiene nada de sorprendente, dado el carácter funcional de los revestimientos de terracota.

Los santuarios se documentan también por los materiales procedentes de los «depósitos votivos». Se trata de colecciones de objetos, a menudo hallados en las excavaciones de santuarios, que, al parecer, fueron enterrados y guardados deliberadamente en tiempos pretéritos. Para explicarlos no tenemos más remedio que recurrir (¿a quién si no?) a los anticuaristas romanos. Varrón (citado por A. Gelio, 2.10) nos dice que existía la costumbre de colocar en cavidades subterráneas (en latín *favisae*) viejos fragmentos de esculturas desprendidas de los templos, junto con otras ofrendas votivas consa-

gradas en el santuario. Según Verrio Flaco (Paulo-Festo, s. v. «favisae», p. 78 L), se trataba de un modo de deshacerse de los objetos sagrados que habían dejado de ser útiles. En cualquier caso, esos conjuntos de ofrendas constituyen otra categoría de depósitos de hallazgos cerrados, y sus contenidos nos proporcionan unos testimonios de valor incalculable. En muchos casos demuestran que los santuarios en los que fueron descubiertos llevaban siendo centros de una actividad cultural desde mucho antes de que tengamos testimonio de la existencia de un edificio de culto.

Nuestros testimonios demuestran que la edad de oro de los santuarios monumentales arcaicos se prolongó aproximadamente un siglo a partir más o menos del año 580 a.C. No existe ningún edificio templario ni ningún grupo de terracotas arquitectónicas que puedan datarse mucho después del primer cuarto del siglo v (aunque numerosos depósitos votivos indican que la actividad cultural siguió viva). Se trata de un descubrimiento bastante curioso por cuanto coincide exactamente con los testimonios proporcionados por las fuentes literarias. No sólo es que nos consta que buena parte de las dedicaciones de templos finalizaron en 484 a.C. (véase *infra*, p. 311), sino que además resulta sorprendente que las fuentes literarias hagan tanto hincapié en los acontecimientos relacionados con la fundación, construcción y dedicación de templos y santuarios durante el período en cuestión. En este punto —la importancia de los santuarios monumentales en la vida política, económica y cultural de la Roma arcaica—, los dos tipos de testimonios coinciden de un modo notable. Esta observación general, que analizaremos detalladamente en los capítulos sucesivos, constituye el argumento más convincente en favor de una actitud conservadora con respecto a la tradición literaria.⁶⁸

Tumbas, edificios sagrados y depósitos votivos han constituido tradicionalmente el principal centro de atención de la arqueología italiana, a la que suelen conferir un aire algo anticuado, al basarse fundamentalmente en los objetos descubiertos. Pero durante las últimas décadas se han producido grandes avances en la aplicación de nuevas técnicas como la prospección de superficie (cuyo primer cultivador en Etruria fue la British School de Roma) y la investigación de los asentamientos. Estos nuevos enfoques empiezan ahora a suministrar unos testimonios históricos valiosos.

Es importante recordar que el objeto de la arqueología es suministrar testimonios históricos. Tal vez esta perspectiva parezca un tanto anticuada y quizá necesite alguna aclaración. Ello no significa que la arqueología deba verse subordinada al estudio de los textos, o que sólo pueda recurrirse a ella cuando ayuda a corroborar un relato tradicional, y menos aún que debamos relegarla a unas cuantas notas en los apéndices dedicados al análisis de la «vida cotidiana» o el arte. El hecho es que la historia, si no deseamos confinarla al estudio de una serie de reyes y batallas, debe incluir aquellas áreas de la vida y la cultura que los testimonios arqueológicos permiten iluminar. Por la misma razón, debemos reconocer que los temas que mayor interés despiertan en los arqueólogos modernos —la organización de los asenta-

mientos, los patrones demográficos, los procesos de producción o los intercambios comerciales o culturales— son a todas luces temas propios de los estudios históricos. Las investigaciones arqueológicas, si no queremos que se conviertan en la aplicación mecánica de unas meras técnicas, deben ir dirigidas a responder a cuestiones históricas.

Arqueólogos e historiadores realizan, por lo tanto, la misma actividad, aunque utilicen métodos distintos. Por consiguiente, las fuentes escritas, cuando existen, no pueden ni deben ser ignoradas por los arqueólogos, del mismo modo que los historiadores no pueden prescindir de los testimonios arqueológicos. Pretender escribir una «historia puramente arqueológica» es un error.⁶⁹ El problema es que los testimonios arqueológicos y los testimonios textuales dan respuestas a unos tipos de cuestión muy distintos, y conjugarlos con eficacia resulta una tarea sumamente ardua.

A primera vista este hecho puede parecer sorprendente. Los testimonios arqueológicos proporcionan un conjunto de materiales completamente independientes de los datos suministrados por las fuentes escritas. Podría parecer, por lo tanto, una cuestión bastante simple comparar unos y otros y utilizar los primeros como un medio independiente de corroborar los segundos. Por desgracia la situación no es tan simple. Y ello es así porque ambos grupos de datos representan sendos tipos distintos de realidad, y deben ser ordenados e interpretados cada uno con arreglo a sus propias leyes. Al nivel más elemental, los datos arqueológicos consisten en piezas de material tangible: piedras, cerámica, metales y materia orgánica. Incluso la clasificación más elemental de estos materiales en categorías como, por ejemplo, tejas, vasos, monedas y armas, por no hablar de abstracciones como «ciudades» o «santuarios», constituye ya un acto de interpretación secundaria. Cuando disponemos de fuentes escritas, resulta inevitable y perfectamente lícito utilizarlas como ayuda en la labor de interpretación. Cuando un arqueólogo encuentra un vaso «griego», o excava una ciudad «etrusca», está introduciendo una serie de categorías derivadas en último término de las fuentes escritas.

La mayor parte de los «hechos» arqueológicos resultan ser en realidad una compleja mezcla de datos primarios e interpretaciones secundarias. Por eso es imprescindible tener una cautela extrema cuando se dice que un determinado aspecto de la tradición literaria se ha visto «confirmado» por los testimonios arqueológicos. A menudo la relación es justamente la contraria. Es decir, la tradición literaria se utiliza para interpretar los datos arqueológicos. Buen ejemplo de ello es la tradición acerca de los sabinos. Según la leyenda, la población de la Roma primitiva incluía un elemento importante de sabinos (incorporados a los secuaces de Rómulo a raíz del rapto de las sabinas). En otro tiempo solía pensarse (y todavía podemos encontrar esa idea en numerosos libros) que la tradición se había visto confirmada por las excavaciones realizadas en las tumbas del Foro romano, que, según pudo comprobarse, estaban formadas por una mezcla de inhumaciones y cremaciones. Se supuso que ello significaba la presencia de dos grupos étnicos distintos, uno de los cuales fue identificado con el de los sabinos.⁷⁰

La línea de argumentación no puede ser más reveladora. Los dos tipos de enterramiento habrían podido ser considerados como un indicio de la existencia de dos grupos étnicos incluso al margen de la tradición literaria; durante la primera mitad del presente siglo esas interpretaciones étnicas estaban muy de moda. Pero los testimonios arqueológicos no justifican en modo alguno por sí solos la identificación de ninguno de los dos tipos de tumbas como «sabino». Evidentemente, lo que ocurrió fue que los arqueólogos utilizaron la leyenda relativa a la presencia de los sabinos en la Roma primitiva para interpretar los datos arqueológicos. Casi todas las «confirmaciones» arqueológicas son argumentos circulares en este sentido, y muchas de ellas son igualmente ilusorias. Los vestigios recientemente descubiertos de una muralla, que acaso date del siglo VIII a.C., en la ladera nororiental del Palatino podrían lógicamente formar parte del sistema de fortificaciones de un primitivo asentamiento en dicha colina;⁷¹ pero su hallazgo no viene a confirmar ninguna tradición antigua, ni hace de Rómulo un personaje menos legendario, lo mismo que los hallazgos de cerámica de la Edad del Bronce tampoco demuestran la realidad de Eneas o Evandro. Esos ejemplos sólo sirven para demostrar la veracidad del viejo refrán que dice: «Si haces una pregunta estúpida, obtendrás una respuesta estúpida».

Jacques Poucet, en un excelente análisis de la cuestión, define la situación de la manera siguiente:

Los historiadores deberían tener mucha cautela cuando apelan a la arqueología para «confirmar la tradición» (por utilizar la vieja fórmula). A grandes rasgos se dan dos situaciones distintas que deben diferenciarse con sumo cuidado. En determinados casos, la arqueología nos proporciona únicamente vagos indicios que pueden dar lugar a varias interpretaciones distintas, una de las cuales suele ir en la misma dirección que dicta la tradición. En nombre del buen juicio no cabe hablar en tales casos de confirmación de la tradición. La situación es completamente distinta en el caso de una serie o sistema organizado de datos arqueológicos que, independientemente de la tradición, sugieren, y de hecho afirman, un estado de cosas completamente distinto, que puede pensarse o bien que corroboran o bien que contradicen la versión tradicional. Sólo en el segundo caso es lícito invocar a la arqueología como argumento en favor o en contra de la tradición. No deberíamos hacernos ilusiones: a menudo la imagen ofrecida por la arqueología será neutral, y no permitirá llegar a ninguna conclusión en uno u otro sentido.⁷²

2. ANTECEDENTES PRERROMANOS

LA ITALIA PRIMITIVA

Italia ha sido siempre un país muy variado. La diversidad regional que caracterizó a la península italiana desde la caída del Imperio Romano y que sigue persistiendo hoy día, era incluso más marcada en la época prerromana. Antes de ser conquistada por Roma, Italia era un mosaico de pueblos, lenguas y culturas distintos. Por desgracia nuestro conocimiento de estas sociedades prerromanas es muy escaso, y los testimonios de los que disponemos no nos permiten llevar a cabo una reconstrucción completa de su evolución histórica desde los tiempos prehistóricos. Desde luego sabemos algo acerca de su cultura y sus modos de vida en el momento de la conquista romana (siglos IV-III a.C.);¹ las relaciones históricas de los pueblos derrotados por Roma pueden completarse gracias a los datos lingüísticos procedentes de las inscripciones y topónimos de la época, y a un volumen cada vez más grande de materiales arqueológicos. El problema radica en entender los antecedentes de esta situación, y en determinar qué es lo que podemos extrapolar de ellos y situar en un pasado remoto, de modo que podamos obtener alguna información sobre Italia en los albores de la historia. Para el período anterior al nacimiento de Roma, los únicos testimonios directos son los que nos proporciona la arqueología, y serán ellos precisamente los que nos den el punto de arranque.

Los arqueólogos coinciden en afirmar que el paso de la Edad del Bronce (segundo milenio a.C.) a la Edad del Hierro (comienzos del primer milenio a.C.) constituye una etapa decisiva en el desarrollo cultural de la Italia primitiva. La naturaleza de esa transición y la cuestión de si se produjo una continuidad o una «ruptura» cultural entre los dos períodos, son dos asuntos muy controvertidos, y no resulta fácil llegar a una solución en el estado actual de nuestros conocimientos. La principal dificultad radica en la caracterización de la fase intermedia de la Edad del Bronce reciente (aproximadamente 1200-900 a.C.). No obstante, sigue siendo un hecho que la cultura material de Italia durante la Edad del Bronce antes de c. 1200 a.C. difería radicalmente de las culturas de la Edad del Hierro que surgieron en el siglo IX.²

Lo más sorprendente de la Italia de la Edad del Bronce es su uniformidad cultural, que contrasta decididamente con la diversidad regional de épo-

cas posteriores. Esa uniformidad se hace patente en la cerámica típica de este período, una especie de loza bruñida con decoración geométrica incisa, descubierta a lo largo y ancho de toda la península en yacimientos situados a cientos de kilómetros de distancia, y con muy pocas o nulas modificaciones en sus formas y en sus motivos decorativos. Podemos encontrar una homogeneidad similar en otros objetos, como, por ejemplo, las herramientas y armas de bronce.

Los yacimientos se encuentran asimismo ampliamente repartidos por toda Italia, pero curiosamente una gran proporción de ellos están situados en la región montañosa del centro de la península; por ese motivo, los arqueólogos han acuñado el término «cultura apenínica» para definir la civilización de la Italia de la Edad del Bronce.³ La cultura apenínica se desarrolló entre 1800 y 1200 a.C., aproximadamente. Aunque la mayor parte de los testimonios han sido fruto de hallazgos fortuitos y no de excavaciones sistemáticas, es desde luego absolutamente lícito concluir que la población se hallaba relativamente diseminada. Buena parte de la superficie del país estaba cubierta de bosques o monte bajo, y los asentamientos eran de dimensiones modestas; todavía no se han detectado poblados más grandes que una pequeña aldea. La práctica funeraria vigente era la inhumación.

La economía primaria, en parte al menos, se basaba en la trashumancia, esto es, un tipo de pastoreo que supone el traslado estacional de los rebaños a los pastos de altura a comienzos del verano y su regreso a las tierras bajas en otoño. Esta costumbre viene siendo tradicional en Italia desde tiempo inmemorial y sigue practicándose en la actualidad.⁴ Solía creerse que la economía de la cultura apenínica era exclusivamente pecuaria y que la población era nómada; pero esa imagen se ha visto modificada a la luz de las excavaciones más recientes, particularmente en yacimientos de la Etruria meridional, entre ellos Luni sul Mignone, Narce y Sorgenti della Nova. Dichas excavaciones han sacado a la luz la existencia de aldeas habitadas con carácter permanente en emplazamientos defensivos situados en lo alto de las colinas, con una economía mixta basada en la agricultura sedentaria y la cría de animales, así como en la trashumancia.⁵ Han sido identificados varios yacimientos similares en el sur de la península, especialmente en Apulia. En el Lacio han sido descubiertos poblados de la Edad del Bronce en varios lugares, entre ellos Lavinio, Árdea y Sátrico. Algunos fragmentos de cerámica apenínica han sido descubiertos incluso en Roma, pero hasta la fecha no existen testimonios directos de asentamientos permanentes en la ciudad (véase *infra*, p. 71).⁶

Durante las últimas fases de la Edad del Bronce, desde el año 1200 a.C. aproximadamente, los materiales arqueológicos revelan la existencia de cambios importantes. La significación de esos cambios y los detalles concretos de su secuencia cronológica son inseguros y además muy controvertidos, pero los resultados del proceso son bastante claros. Podemos dividir dichos resultados en tres apartados distintos.

En primer lugar, tenemos un notable incremento del número de yaci-

mientos y de la cantidad de objetos representados en cada uno de ellos. Se- mejante fenómeno alude casi con toda seguridad a un incremento de la po- blación; existen asimismo claros indicios de un aumento de las dimensiones de los poblados. El incremento demográfico continúa hasta bien entrada la Edad del Hierro. En opinión de R. Peroni, «si podemos calcular la población de un asentamiento de comienzos o mediados de la Edad del Bronce en de- cenas de individuos, y la de finales de esa misma época en cientos, sin duda es de todo punto lícito imaginar que un poblado de comienzos de la Edad del Hierro contaba con miles de habitantes». ⁷ Ese incremento implica una utili- zación más intensiva de los recursos disponibles. La cantidad y variedad de las herramientas de metal que han sido descubiertas aluden a una produc- ción agrícola más sofisticada; estos hallazgos dan testimonio asimismo de los progresos alcanzados por las técnicas metalúrgicas, y de un nivel más alto de la producción artesanal. ⁸

En segundo lugar, se produjo un cambio en los hábitos funerarios, sus- tituyendo el rito de la incineración el lugar ocupado por la inhumación en muchos puntos de Italia. Las nuevas prácticas funerarias son muy peculia- res. Las cenizas eran depositadas en una urna, que se enterraba en una fosa cavada en el suelo. Las tumbas de incineración eran agrupadas formando «campos de urnas» de carácter muy similar a los de la Europa central de la Edad del Bronce; es lógico deducir que la práctica de la incineración fue in- troducida en Italia a través de los Alpes.

Cierta confirmación de semejante idea nos la proporciona el hecho de que, aunque el rito de la incineración había sido adoptado en toda Italia a fi- nales de la Edad del Bronce (se han encontrado campos de urnas en el pro- fundo sur, en Apulia e incluso en Sicilia), las primeras manifestaciones pare- cen haberse producido en el valle del Po. Estos primitivos cementerios de incineración están relacionados con los poblados llamados *terremare*, des- cubiertos en el extremo meridional de la llanura padana, entre Piacenza y Bolonia, especialmente en los alrededores de Parma. ⁹ La adopción de la in- cineración en la Italia peninsular vino acompañada de nuevos tipos de cerá- mica, a medida que la cultura apenínica fue sustituida gradualmente por una nueva cultura que, debido a su afinidad con la cultura «villanoviana» de la Edad del Hierro (véase *infra*), ha sido denominada «protovillanoviana». ¹⁰

El tercer cambio crucial que se produjo a finales de la Edad del Bronce es la aparición de claras diferencias culturales entre una región de Italia y otra. La existencia en la península italiana de culturas locales claramente diferenciadas estaba ya muy avanzada a comienzos de la Edad del Hierro, que la mayoría de los estudiosos sitúan hoy día en torno al año 900 a.C. Puede decirse que es en este momento cuando da comienzo la historia de los pue- blos de Italia.



FIGURA 1. Culturas arqueológicas en la Italia de comienzos de la Edad del Hierro.

LA EDAD DEL HIERRO EN ITALIA

Podríamos dividir a los habitantes de la Italia de la Edad del Hierro en dos grupos: aquellos entre los cuales el principal rito funerario era la incineración, y aquellos que practicaban la inhumación (figura 1). Cabe señalar de paso que el hecho de poner de relieve las costumbres funerarios es el reflejo de una circunstancia muy concreta, a saber: que la mayoría de los lugares excavados son necrópolis, no poblados, y que casi todos los testimonios de los

que disponemos proceden de tumbas. Como ya hemos visto (véase *supra*, pp. 46-47), hay buenos motivos de que sea así, pero deberíamos recordar en todo momento que la naturaleza de los descubrimientos puede darnos una imagen distorsionada de la realidad. En arqueología es habitual que sepamos más sobre cómo morían las sociedades primitivas que sobre cómo vivían. La forma en la que una sociedad entierra a sus muertos constituye un hecho cultural de gran importancia, pero no necesariamente una característica definitiva. Quienes practican la inhumación y la incineración no tienen por qué ser muy distintos en otros aspectos de su vida, y, como sabemos, pueden perfectamente coexistir dentro de una misma cultura, e incluso dentro de una misma sociedad. Ante todo, las costumbres funerarias no son hábitos raciales.¹¹

Una vez hecha esta aclaración, podemos proseguir con nuestra clasificación. Las culturas de incineración de comienzos de la Edad del Hierro se concentran en el norte de Italia y en las llanuras que bordean el litoral tirrénico, esto es, Etruria, el Lacio y Campania. El resto de la península estaba habitado por culturas que practicaban la inhumación. La única excepción es una necrópolis de Fermo, en el Piceno, donde se han encontrado tumbas de incineración del tipo villanoviano. Todo lo que podemos afirmar es que representa un enclave aislado en una zona en la que el método normal era la inhumación.

Estos dos grandes grupos pueden subdividirse en otros. En el norte de Italia podemos distinguir varias culturas de la Edad del Hierro. Una de ellas es la que se ve representada por un grupo de grandes necrópolis de incineración en la región de los lagos, en Lombardía y Piamonte. Esta cultura, que existió aparentemente sin interrupción desde el siglo IX al IV a.C., se denomina habitualmente «cultura de Golasecca», por el nombre del lugar del valle del Tesino, al sur del lago Mayor, donde se descubrió una de las mayores necrópolis. Unas cuantas «tumbas de jefe», caracterizadas por la presencia de ricos ajuares funerarios, formados por armas, armaduras y carros de cuatro ruedas, hablan de la existencia de una aristocracia de guerreros análoga a la que había en la cultura de Hallstatt, al otro lado de los Alpes, con la que guarda muchas afinidades la de Golasecca.¹²

En el extremo nororiental de la llanura padana, floreció una cultura del hierro independiente entre los siglos IX y III a.C. Llamada cultura de Este (o atestina), sus principales yacimientos corresponden a necrópolis de incineración en Padua, Vicenza, Oppeano Veronese y en la propia Este (la antigua Ateste). El rasgo más curioso de la cultura de Este era la producción de objetos finos de bronce decorados con dibujos repujados. Los ejemplos más impresionantes son las *situlae* (cubiletes) de bronce que han dado su nombre a todo el conjunto: arte de las sítulas.¹³

Los pueblos de las sítulas de la cultura de Este mantenían un estrecho contacto con la tercera —y la más importante— de las culturas del hierro del norte de Italia. Nos referimos a la llamada cultura villanoviana, establecida al norte de los Apeninos, en Emilia-Romaña, que recibe su nombre de la localidad situada en las cercanías de Bolonia en la que fue identificada por vez

primera en 1853. En la propia Bolonia hubo un importante asentamiento de la Edad del Hierro que conservó su carácter villanoviano desde sus orígenes, datados en el año 900 a.C., aproximadamente, hasta que fue conquistado por los etruscos a finales del siglo vi. La cultura villanoviana está atestiguada asimismo a lo largo de una vasta zona de la Italia peninsular, en la que todas las culturas de incineración de comienzos de la Edad del Hierro son variedades de la villanoviana.¹⁴

La mayor parte de los testimonios procede de contextos funerarios, y desde luego el rasgo más característico de la cultura villanoviana es su propio rito fúnebre. Las cenizas del difunto eran depositadas en una urna bicónica y cubiertas con una tapa, por lo general un cuenco invertido, aunque a veces adoptaba la forma de casco; después la urna era colocada en una fosa profunda (*pozzo*) y cubierta por una losa de piedra. En el Lacio se da una variante local típica, consistente en la utilización de cabañas-urna, esto es, osarios que adoptan la forma de una casa toscamente esculpida. Esta variante local, llamada en otro tiempo «villanoviano meridional», suele llamarse en la actualidad «cultura lacial» (*cultura laziale*). Entre los yacimientos en los que ha podido identificarse esta cultura lacial podemos citar a la propia Roma; en seguida nos ocuparemos de ella con más detenimiento.

En Etruria y Emilia-Romaña, la cultura villanoviana marca una neta ruptura con el período anterior. Aunque existen claras afinidades en las prácticas funerarias y los ajueres funerarios de las culturas villanoviana y protovillanoviana, la situación y distribución de los yacimientos son completamente distintas. Durante la Edad del Hierro se desarrollaron grandes asentamientos en lugares deshabitados hasta entonces, mientras que los de la Edad del Bronce (como el de Luni) fueron abandonados. Muchos de los grandes asentamientos villanovianos se desarrollaron durante el período arcaico hasta convertirse en las ciudades-estado de Etruria, de todas las cuales podemos afirmar que tuvieron antecedentes villanovianos.

Si nos trasladamos más al sur, el cuadro no resulta tan claro. En Narce y en algunos puntos del Lacio (Sátrico, Árdea, Lavinio) parece que se produjo una continuidad de los asentamientos de cultura apenínica hasta bien entrada la Edad del Hierro, y no existen pruebas de que cambiara sustancialmente el tipo de poblado, como sucede en Etruria. Pero la enorme escasez de materiales de la Edad del Bronce en el Lacio no nos permite tener ninguna seguridad al respecto; el problema se agrava en Roma (siendo además objeto de una animada discusión), pues, aunque existen algunos testimonios de que la zona era frecuentada ya en la Edad del Bronce, no podemos rastrear la historia del asentamiento más allá de los comienzos de la cultura lacial.¹⁵

Fuera de las áreas villanovianas de la Italia peninsular, el principal método de enterramiento era la inhumación en fosas de forma alargada (*fosse*). Las culturas de inhumación pueden dividirse en tres grupos, descendientes, al parecer, en su totalidad de la tradición apenínica de la Edad del Bronce, aunque cada uno de ellos se desarrolló por su cuenta, y se vio afectado por

diversas influencias externas, a lo largo de la Edad del Hierro. Se trata de las culturas de fosa de Campania y Calabria, profundamente influidas por las colonias griegas, la cultura ápula, y la picena (o adriática). Los dos últimos grupos se vieron influidos, aunque de manera distinta, por sus contactos con los pueblos de Iliria, en la otra ribera del Adriático.¹⁶

Estas dos zonas (Apulia y Umbría-Piceno) están muy mal documentadas para los primeros tiempos de la Edad del Hierro, pero después desarrollaron unas culturas materiales insólitas y diferenciadas, y conservaron tradiciones independientes hasta mucho después de la conquista romana. El rasgo más curioso de la cultura ápula es un tipo de cerámica decorada con motivos geométricos y provista de unas asas muy elaboradas de formas diversas, unas fantásticas y otras grotescas. Los vasos de esta variedad denominada «geométrica yápigé» se reconocen inmediatamente y constituyen un caso único en Italia, aunque tenemos atestiguados estilos análogos en los Balcanes.

Las culturas de Umbría y Piceno no son tan fáciles de definir, pero se ven representadas por ciertos objetos característicos. Entre ellos cabe citar las estelas funerarias de piedra de Novilara (Pesaro), con escenas bélicas y cinegéticas grabadas, y la famosa estatua de tamaño natural de un guerrero encontrada en Capestrano, obra maestra del arte itálico. Fragmentos de estatuas análogas han sido descubiertos en otros puntos del Piceno, la más curiosa de las cuales sería una cabeza con casco procedente de Numana (Ancona). Se trataba evidentemente de una sociedad guerrera, como parece confirmar el armamento encontrado en las tumbas.¹⁷

TESTIMONIOS LITERARIOS

Las fuentes literarias nos dan alguna información en torno a los orígenes y la historia primitiva de los pueblos de Italia, pero la fiabilidad y la utilidad de esos materiales son bastante cuestionables. Todos los relatos que hablan de ello fueron escritos varios siglos después de que se produjeran los hechos que pretenden describir, y no hay demasiados motivos serios para suponer que se basaran en testimonios fidedignos.

Los historiadores griegos y los anticuaristas fueron los primeros que intentaron hablar de la población nativa de Italia, pero esos primeros intentos datan sólo del siglo v a.C. Además, su principal objeto de interés eran las ciudades griegas de Italia y nunca se ocuparon directamente de los «bárbaros» nativos en sí mismos. Esta situación no varió hasta después de la conquista romana. El primer autor griego que intentó de una forma que no fuera meramente simbólica descubrir algún hecho genuino en torno a Italia y los italiotas fue Timeo de Tauromenio, a comienzos del siglo III (véase *supra*, p. 25). Las investigaciones de Timeo se vieron incentivadas por su descubrimiento de la importancia de Roma como factor determinante de la historia del Mediterráneo. En este sentido, fue la conquista romana lo que

hizo de Italia un objeto interesante de las investigaciones históricas, y en seguida los propios romanos siguieron el camino abierto por Timeo y otros autores.

Un personaje destacado de esta historia fue Catón el Viejo, cuyos *Orígenes* fueron la primera historia sistemática de Italia que se escribió, basándose en un conocimiento preciso de primera mano de los pueblos de Italia y de sus tradiciones, de las inscripciones arcaicas y otros vestigios. El ejemplo de Catón fue seguido por Varrón, Cornelio Nepote y otros autores de finales del período republicano. Sus descubrimientos fueron incorporados a algunas obras de comienzos de la época imperial que se han conservado íntegramente y que constituyen para nosotros los textos literarios más antiguos de los que disponemos en torno a la historia de Italia: Estrabón, Dionisio de Halicarnaso, Plinio y la *Eneida* de Virgilio, más los comentarios de Servio y otros autores.

No obstante, la utilización de estos testimonios literarios como prueba de lo que fue la historia de la Italia primitiva plantea numerosos problemas. En primer lugar, en la época de Catón (por no hablar de la de Varrón, Dionisio, y todos los demás), habría resultado muy difícil tener conocimiento de hechos auténticos relacionados con Italia antes de la conquista romana. Es sumamente improbable que los pueblos de Italia dispusieran de su propia literatura histórica (aunque quizá los etruscos fueran una excepción),¹⁸ y desde luego algunos desconocían el uso de la escritura. Sobre los ligures decía Catón: «ni siquiera ellos guardan memoria de cuál era el lugar del que provenían; son iletrados e indignos de confianza, y no cuentan nada que sea cierto» (*Orígenes*, II.1, Chassignet).

Otro factor enojoso es que las especulaciones a menudo inconsistentes de los historiadores griegos fueron tomadas como testimonios fiables por los investigadores de época posterior, incluidos Catón y Varrón. Dionisio opinaba que autores antiguos, como, por ejemplo, Antíoco de Siracusa, eran *ipso facto* más fiables que otros menos antiguos, como Timeo; pero es posible que se equivocara. La cuestión se complica ulteriormente por cuanto los propios pueblos nativos de Italia a menudo admitían como verdadero lo que los griegos decían de ellos, y helenizaron sus propias tradiciones.

Podemos hacernos una idea de lo que se sabía o se creía saber de la historia de la Italia primitiva durante la época augústea por el libro I de Dionisio de Halicarnaso, que ofrece un panorama general de lo que decían los autores griegos y latinos anteriores. El propósito de Dionisio era demostrar que los romanos eran griegos y basándose en las pruebas que presenta consigue hacer una excelente defensa de su tesis (por absurda que pueda parecernos a nosotros). Rastrea las sucesivas oleadas de migraciones griegas a Italia y las relaciones que fueron estableciéndose entre los intrusos y la población autóctona.¹⁹

Los primeros inmigrantes griegos fueron los arcadios, que llegaron al sur de Italia diecisiete generaciones antes de la guerra de Troya (esto es, durante la primera mitad del siglo XVIII a.C., según la cronología seguida por Dio-

nisio), al mando de dos hermanos, Peucecio y Enotro. Se establecieron en Apulia, Lucania y Brucio, donde recibieron el nombre de peucecios y enotrios (respectivamente). Los enotrios se dividieron posteriormente en ítalos y morgetes, que recibieron su nombre de Ítalo y Morges, que reinaron después de Enotro. Pero según Dionisio, otro grupo de arcadios-enotrios emigró al norte y se estableció en Umbría y el país de los sabinos, donde recibieron el nombre de aborígenes (en este punto Dionisio tiene buen cuidado de rechazar otras teorías alternativas que hacían de los aborígenes un pueblo indígena o bien una rama de los ligures).

El segundo grupo de griegos en llegar a Italia fue el de los pelasgos procedentes de Tesalia (aunque en realidad eran originarios de Argos). Desembarcaron en la desembocadura del Po y desde allí se dirigieron hacia el interior hasta llegar a Umbría; allí hicieron causa común con los aborígenes y los ayudaron a expulsar a los sículos, pueblo nativo de la Etruria meridional y el Lacio, regiones que posteriormente fueron conquistadas por pelasgos y aborígenes respectivamente (los sículos, naturalmente, acabaron relegados en Sicilia).

Posteriormente los pelasgos sufrieron una serie de desastres y desaparecieron virtualmente sin dejar rastro (aunque Dionisio da a entender que los faliscos de época histórica eran de origen pelásgico), y su territorio fue ocupado por los etruscos, otro pueblo nativo. En una compleja discusión en torno a los orígenes de los etruscos, Dionisio rechaza otras dos teorías, una de las cuales identificaba a los etruscos con los pelasgos, mientras que la otra sostenía que los etruscos procedían de Lidia. A juicio de Dionisio, los etruscos eran naturales de Italia y, por consiguiente, no tenían nada que ver con los lidios; del mismo modo, tampoco habrían sido pelasgos, pues éstos eran originarios de Grecia.²⁰

Dionisio presenta a continuación otro grupo de arcadios, esta vez capitaneados por Evandro. Llegaron al Lacio, donde les prodigó su hospitalidad Fauno, rey de los aborígenes, y fundaron una colonia en una de las colinas de Roma, a la que dieron por nombre «Palacio» en memoria de Palanteo, su ciudad natal de Arcadia. Este fue el primer lugar habitado en el emplazamiento de la futura Roma.

El siguiente estadio, que se situaría cronológicamente durante el reinado de Evandro, corresponde a la llegada del dios-héroe Heracles. Al pasar por Italia después de realizar uno de sus trabajos, Heracles mató a Caco, gigante que habitaba en la zona, y pasó a ser adorado como benefactor divino. Eso es lo que decía la leyenda, pero, según la versión historizada que prefiere dar Dionisio, Heracles se convirtió en un señor de la guerra de corte helenístico, en un cruce entre Timoleón y Alejandro Magno, que se ganó la gratitud de las ciudades del Mediterráneo occidental liberándolas del dominio de los tiranos (1.41-42). Dejó en el Capitolio una guarnición, formada en buena parte por peloponesios, y zarpó rumbo a Sicilia, no sin antes fundar Herculano cuando su flota atracó en el golfo de Nápoles.²¹

Los últimos en llegar fueron Eneas y sus troyanos, que desembarcaron

en el Lacio durante el reinado de Latino, supuesto hijo de Fauno (aunque, en realidad, como señala Dionisio, era hijo de Heracles). Los aborígenes se unieron a los troyanos y la mezcla resultante recibió el nombre de latinos, siendo gobernados por Eneas a la muerte de Latino. El hijo de Eneas, Ascanio, fundó Alba Longa, donde estableció una dinastía; y, en último término, sus descendientes fundarían Roma.

La versión de Dionisio es un ejemplo clásico de la que ha dado en llamarse visión «helenocéntrica» de la prehistoria del Mediterráneo.²² Esta curiosa teoría pretendía reconstruir los hechos acontecidos en época prehistórica racionalizando los mitos y leyendas de la edad heroica de los griegos. Los materiales legendarios pasaron a convertirse en un *corpus* coherente de tradiciones pseudohistóricas y fueron objeto de intensos estudios. Autores como Ferecides de Atenas (mediados del siglo v a.C.; Dionisio alaba su diligencia en 1.13) y su contemporáneo, algo más joven, Helánico de Lesbos, fueron algunos de los que intentaron poner orden en el complejo montón de genealogías de las sagas heroicas y calcular una cronología sistemática utilizando el concepto de generación. Durante el período helenístico la historiografía griega dedicada a la investigación del pasado remoto podría definirse como el estudio de las «genealogías, las fundaciones de ciudades y las relaciones entre los pueblos» (Polibio, 9.1.4).

El método era helenocéntrico porque los griegos relacionaron siempre el origen de los pueblos no helénicos con la actividad de los héroes griegos, incorporándolos así al esquema general. Se creía, por ejemplo, que la India había sido colonizada por Dioniso y Heracles, que los persas eran descendientes de Perseo, y que los celtas (gálatas) eran fruto de la unión de Polifemo y la ninfa Galatea. En muchos casos, esas ideas griegas fueron admitidas por los pueblos «bárbaros» en cuestión e integradas en sus tradiciones originarias. Ello se debió en parte al prestigio cultural de los griegos, y en parte también a que los griegos habían sido los únicos en concebir un esquema universal para la reconstrucción sistemática de la prehistoria de todo el mundo habitado; durante la época helenística ese esquema griego se convirtió en moneda corriente.

En el relato de Dionisio la estructura helenocéntrica está cuidadosamente integrada en las informaciones tomadas de la tradición local en torno a las costumbres, los monumentos, las reliquias y las prácticas culturales. Por ejemplo, la fiesta anual de las Argeas, durante la cual se arrojaban al Tíber unas figuras de paja (llamadas *argeos*) había sido fundada, según Dionisio, por Heracles y había sido uno de los grandes servicios prestados por el héroe durante su estancia en Roma, al reemplazar con ella los sacrificios humanos que venían realizándose hasta entonces. La fiesta era desde luego antiquísima, y la idea de Dionisio (compartida por muchos especialistas modernos) de que los argeos eran los sustitutos de las víctimas humanas es bastante razonable; pero su asociación con Heracles es una conjetura fantástica, sugerida tal vez por la idea (equivocada) de que la palabra argeos tenía algo que ver con el nombre de Argos.²³

En otro pasaje Dionisio describe las ciudades abandonadas del territorio sabino, habitadas en otro tiempo por los aborígenes:

...Méfula está a unos treinta estadios de Suna, y se hace referencia a las ruinas y restos de sus murallas. A cuarenta estadios de Méfula, Orvinio, ilustre y grande como ninguna otra de las ciudades de allí, pues son todavía visibles los cimientos de sus murallas y algunas tumbas de venerable antigüedad, como también los circuitos de sus cementerios que se extienden sobre altos terraplenes (1.14.3).

No tenemos por qué dudar de que tales ruinas existieran realmente, pero dicha información no viene a corroborar ni mucho menos la interpretación que da Dionisio de los aborígenes. El autor tomó sus informaciones acerca de las ruinas de Varrón, y quizá éste las atribuyera también a los aborígenes; pero la idea de que los aborígenes debían identificarse con los enotrios oriundos de Arcadia fue una deducción exclusivamente de Dionisio. Podemos ver en ella la formación de un caso clarísimo de pseudohistoria helenocéntrica.

Puede afirmarse con bastante seguridad que no hay la menor posibilidad de que la conjetura de Dionisio sea correcta desde el punto de vista histórico. Y lo mismo cabe decir de todas las demás leyendas helenocéntricas en torno a la Italia primitiva. Independientemente de que los mitos griegos en general —Heracles, Edipo, Teseo, la guerra de Troya, etc.— tengan o no una base real, las leyendas en torno a las aventuras de estos personajes por los países bárbaros deben ser consideradas elaboraciones secundarias de origen literario y anticuarista.

Es indudable que algunas de esas leyendas se filtraron en las tradiciones no griegas en fecha muy temprana. El culto de Hércules (como llamaban los romanos a Heracles) en el Ara Máxima en Roma parece que fue instituido muy pronto, durante el período arcaico, y, por lo tanto, es probable que las leyendas acerca de su visita al futuro emplazamiento de Roma y de su pelea con Caco, personaje de la tradición local, existieran ya en aquella época. Menos seguro, aunque siempre probable, es que ya en el siglo vi a.C. tuviera buena acogida en el Lacio la leyenda de Eneas (véase *infra*, p. 93).

En cualquier caso, es muy largo el camino que tenemos que recorrer para poder afirmar que esas leyendas representan de algún modo una realidad histórica. Lo mismo cabe decir de la escueta enumeración de tribus y pueblos que pasa por etnografía en las descripciones literarias de la Italia primitiva. Más dudoso resulta si existieron realmente o no pueblos como los pelasgos, los enotrios o los aborígenes. Si sus alianzas y conflictos (que en la obra de Dionisio aparecen definidos netamente como una inacabable sucesión de guerras entre griegos y bárbaros) guardan o no alguna relación con hechos acontecidos realmente durante el segundo milenio a.C. (o en cualquier otro momento) resulta bastante improbable.

Debemos admitir que algunos historiadores modernos son más optimistas y suelen defender la tesis de que las leyendas relativas a los héroes viaie-

ros griegos responden a una memoria tradicional de los movimientos de pueblos que auténticamente tuvieron lugar durante la Edad del Bronce, o bien que reflejan la difusión de los contactos comerciales de la civilización micénica.²⁴ Los hallazgos de cerámica micénica en Italia, sobre todo en el sur del país, son citados a veces como si fueran la confirmación arqueológica de las leyendas tradicionales. Debemos puntualizar que semejantes teorías carecen absolutamente de valor.

Los hallazgos micénicos en el sur de Italia (sobre todo en Apulia, Sicilia y las islas Lípari) resultan efectivamente impresionantes, y apuntan hacia la existencia de asiduos contactos con el mundo egeo durante la Edad del Bronce, aunque cabe señalar que en la Italia central se han encontrado pocos materiales micénicos de valor;²⁵ pero ello no justifica la conclusión según la cual las leyendas heroicas tienen una base real. Del mismo modo podría defenderse la tesis de que la presencia de fragmentos de cerámica micénica en el sur de Gran Bretaña confirma la leyenda medieval de Bruto el Troiano, descendiente de Eneas que fundó Londres y fue el antecesor de los británicos.

No se trata sólo de apelar al argumento lógico de que unos fragmentos de cerámica no pueden corroborar ni dejar de corroborar una leyenda concreta, o al enorme intervalo de tiempo que es preciso suponer entre los hechos propiamente dichos y las primeras apariciones de las leyendas en las fuentes escritas. El escepticismo debe basarse más bien en el hecho de que el esquema universal de la prehistoria que presuponen las leyendas helenocéntricas fue fruto de las conjeturas eruditas de los estudiosos. El gran E. J. Bickerman demostró que este proceso se produjo realmente: las leyendas fueron elaboradas por individuos versados en el arte de escribir y constituyeron un *corpus* de tradiciones pseudohistóricas originadas no ya en la memoria popular, sino en los sombríos estudios y bibliotecas de Atenas y Alejandría.²⁶

Unas cuantas generaciones antes habría parecido razonable relacionar esas narraciones literarias con los testimonios arqueológicos disponibles. Hasta hace poco los estudiosos tenían efectivamente por costumbre utilizar etiquetas como «enotrios» o «pelásgicos» para calificar determinados objetos, y preguntarse si los «villanovianos» eran etruscos o pelasgos, o incluso las dos cosas a la vez. En esto seguían la pauta de sus antecesores helenísticos, con los cuales tenían muchas cosas en común. Durante la época helenística (llamada a veces segunda edad de oro de la colonización griega), a los helenos les parecía natural dar por supuesto que todos los cambios históricos y culturales habían sido fruto de migraciones e invasiones; y durante la época colonial a los estudiosos occidentales les parecía de lo más natural pensar de esa misma manera, e interpretar los cambios arqueológicos apelando a teorías invasionistas.

Hoy día resulta fácil ver que esas versiones de la prehistoria se basan no ya en testimonios reales, sino en prejuicios culturales. No hay nada en los hallazgos arqueológicos de la Italia de la Edad del Bronce y de la Edad del Hierro que demuestre o al menos sugiera que entre 1800 y 800 a.C. aproximadamen-

te se produjeron grandes invasiones de pueblos. Pero, aunque las migraciones hubieran provocado realmente algunos de los cambios que hemos observado en el terreno de la cultura material, no existe la menor posibilidad de que esos supuestos movimientos de pueblos tuvieran algo que ver con las leyendas heroicas recogidas en las fuentes literarias.

LAS LENGUAS DE ITALIA

La distancia entre las fuentes literarias y los datos arqueológicos es enorme y de hecho insalvable. Pero tampoco es mayor que el abismo que separa a ambos del tercer grupo de materiales disponibles, a saber: los testimonios lingüísticos.

Gracias a los escasos testimonios conservados, los estudiosos han podido identificar unas cuarenta lenguas o dialectos distintos que se hablaban en Italia antes de que la dominación romana hiciera del latín la lengua universal (figura 2). Algunas de esas lenguas están documentadas en un número razonablemente grande de materiales textuales, mientras que otras se conocen sólo a través de una o dos inscripciones fragmentarias. Unas ni siquiera están atestiguadas directamente, y su existencia sólo puede deducirse de pruebas circunstanciales o de indicaciones como las que suministran, por ejemplo, los topónimos. La clasificación de las lenguas de la Italia prerromana ha sido considerada un objetivo importante de la investigación lingüística, y lo único que podemos hacer aquí es resumir algunos de los principales descubrimientos realizados por los expertos en un campo tan difícil como este.²⁷

Convencionalmente suelen distinguirse las lenguas que pertenecen a la familia indoeuropea y las que no pertenecen a ella. El indoeuropeo (abreviado «ie.») es el término utilizado habitualmente para designar las lenguas habladas en la totalidad de Europa y algunas zonas del sur y el oeste de Asia, que muestran notables semejanzas de vocabulario, sintaxis y morfología, y que desde el siglo XIX se ha pensado que procedían de un tronco común (aunque quizá no sea tan seguro que existiera una sola lengua ie. en un momento y en un lugar identificables con exactitud). La familia ie. puede dividirse a su vez en grupos de lenguas estrechamente emparentadas entre sí que se diferencian de otros grupos análogos, por ejemplo, los grupos germánico, eslavo o iranio. Los especialistas invocan a menudo la imagen de un árbol genealógico de la familia ie., en el que los diversos grupos o subfamilias se desgajan, a modo de ramas, del tronco principal. Una de esas ramas sería la de las lenguas habladas en Italia, que constituyen un grupo aparte denominado lenguas «itálicas».

Una de esas lenguas itálicas era el latín, hablado originariamente en la pequeña región del Lacio, en la parte meridional y oriental del bajo valle del Tíber. Conocemos algunos testimonios de la existencia de variantes dialectales entre el latín hablado en Roma y el que se hablaba en las otras comunidades latinas; uno de esos dialectos quizá se vea representado en la lengua

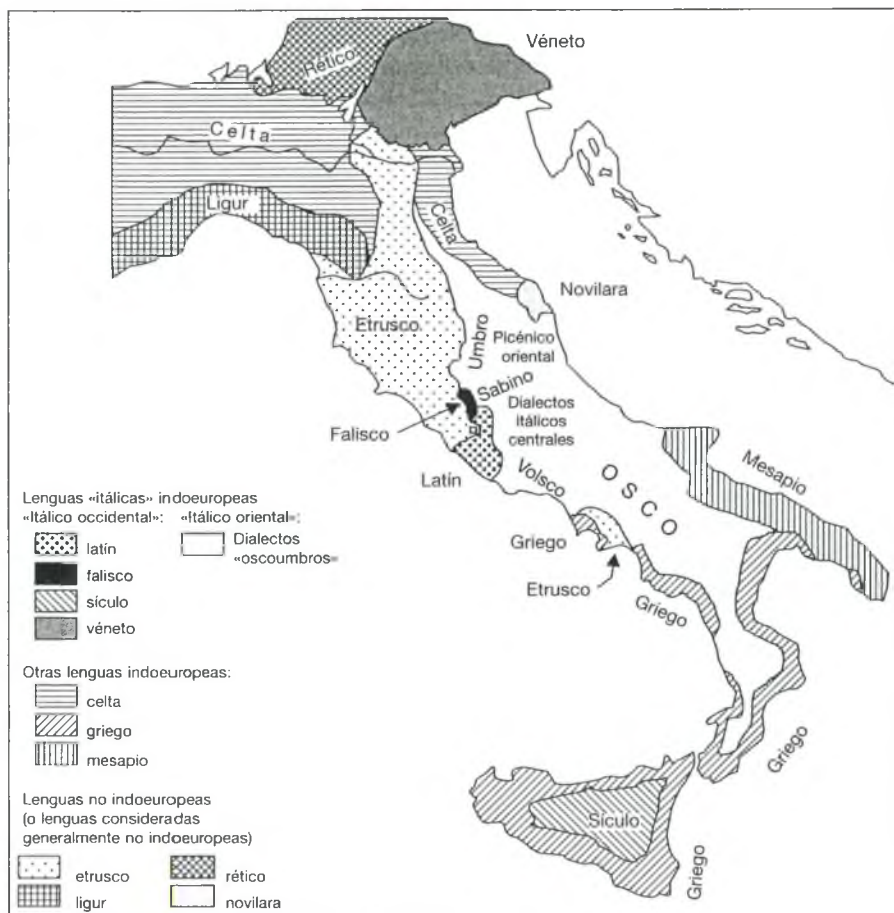


FIGURA 2. Las lenguas de la Italia prerromana, c. 450-400 a.C.

de los faliscos, que habitaban en la orilla derecha del Tíber, al norte de Veves (véase la figura 2). En otro tiempo se pensaba generalmente que el «falisco» constituía una lengua aparte, pero una inscripción descubierta hace poco ha venido a demostrar que algunas particularidades morfológicas del falisco eran características también de la lengua hablada en Sático, comunidad latina situada a unos 80 kilómetros más al sur. Ello indicaría que, en realidad, el «falisco» no era sino un dialecto del latín.²⁸

Otras lenguas itálicas se hallaban, al parecer, asimismo estrechamente emparentadas con el latín (y con el falisco, si es que se trata de una lengua distinta); entre ellas estarían el véneto, hablado en el noreste de Italia, y probablemente también la lengua de los sículos, pueblo nativo de la parte oriental de Sicilia (aunque esta lengua «sícula» está sumamente mal documentada).

da). Estas lenguas forman un subgrupo que algunos especialistas han denominado «itálico occidental». Las otras lenguas itálicas forman un único grupo estrechamente emparentado que en época histórica se hallaba diseminado por toda la Italia central, oriental y meridional. Sus dos principales componentes eran el umbro, representado en algunas inscripciones procedentes de varias ciudades de Umbría y especialmente en el largo texto religioso grabado en unas tablas de bronce descubiertas en Iguvium (Gubbio), y el osco, lengua hablada por los pueblos que habitaban la parte sur de los Apeninos, los samnitas, lucanos y brucios, así como por la mayoría de los habitantes de Campania. El osco o los dialectos del grupo osco era hablado también, según se cree, por los habitantes de la parte central de los Apeninos (correspondiente a la región de los Abruzos), como los sabinos, marsos, pelignos, marrucinos, vestinos y picenos, así como por los ecuos y los volscos, aunque en estos casos los testimonios documentales son escasos o incluso inexistentes.

Pasemos ahora a las lenguas de Italia que, aun siendo ie., no tenían especiales afinidades ni entre sí ni con las lenguas itálicas propiamente dichas. La más importante era el griego, hablado en las colonias griegas establecidas en las costas del sur de Italia desde el siglo VIII a.C.; el celta, hablado en casi todo el valle del Po y por el litoral adriático desde Ravena a Rímini; y el mesapio, hablado en el «tacón» de la bota.

Veamos por último las lenguas no indoeuropeas. La más importante con diferencia de ellas es el etrusco, y también la que plantea los problemas históricos más graves (véase *infra*, p. 68). Otros incluyen también el rético, lengua hablada en la región del alto Adigio, de la que sabemos poquísimos, pero que tiene un interés especial porque, según parece, muestra algunas afinidades con el etrusco. Una lengua de la que prácticamente no sabemos nada era el ligur, de la que, sin embargo, se sospecha que no era ie.; otras lenguas atestiguadas únicamente por algunos ejemplos aislados, como la de las misteriosas inscripciones de Novilara, entran también dentro de esta categoría.

¿Qué significación histórica tienen estos datos? La explicación más obvia sería que muchas de las lenguas históricas de Italia, incluidas las de origen ie., fueron introducidas desde el exterior por pueblos que emigraron a la península, y que el mosaico resultante fue fruto de sucesivos movimientos de población acaecidos en tiempos prehistóricos. Al fin y al cabo se trata de un hecho inequívocamente cierto como demostrarían los emigrantes más recientes, como los griegos o los celtas. Los asentamientos greco-hablantes del sur de Italia empezaron teniendo desde su fundación en los siglos VIII y VII a.C. carácter de colonias de emigrantes, y también los celtas procedentes del otro lado de los Alpes trajeron consigo su propia lengua cuando llegaron a las llanuras del norte de la península durante los siglos VI y V. Otro cambio documentado históricamente fue la difusión del osco por Campania, Lucania y Brucio por parte de los pueblos procedentes de la zona central de los Apeninos, que invadieron y ocuparon estas regiones en el siglo V.

Adoptando el simple modelo de la invasión (o «hipótesis de la migración»), podríamos reconstruir la historia lingüística de Italia de la siguiente manera: las diversas lenguas ie. llegaron a Italia en oleadas sucesivas; la primera trajo consigo el grupo itálico occidental (latín, falisco y sículo), y la segunda estaría representada por las lenguas itálicas centrales (los dialectos oscolumbros). Estas lenguas se hallan estrechamente emparentadas entre sí y ocupan una zona geográfica unificada, lo cual indicaría, al parecer, que representan un estrato más reciente. Así pues, las lenguas «itálicas occidentales» más antiguas se habrían dispersado formando pequeñas bolsas diseminadas por la periferia del mundo itálico. Por último, el mesapio, la lengua ie. hablada en el este de Apulia, fue introducido por pueblos que habrían emigrado a Italia procedentes del otro lado del Adriático. El griego y el celta, como ya hemos visto, serían novedades relativamente recientes.

En cuanto a las lenguas no ie., la opinión predominante entre la mayoría de los especialistas es que eran vestigios preindoeuropeos que formarían parte de un sustrato «mediterráneo». Todas ellas están situadas en la parte occidental de la península, hecho que respalda hasta cierto punto la idea de que las lenguas ie. de Italia fueron introducidas desde los Balcanes a través del Adriático y no desde la Europa central a través de los Alpes. No obstante, son posibles otras explicaciones, y entre ellas cabría obviamente la teoría de que al menos algunas de las lenguas no ie. fueron introducidas en Italia también desde el exterior. Resulta más fácil explicar el etrusco, lengua hablada en una región fértil que no estaba ni mucho menos escondida ni atrasada, como una novedad que como una reliquia. La dificultad radica, sin embargo, en que la migración masiva de un pueblo constituye sólo un medio para que las lenguas se difundan de un lugar a otro; los especialistas han propuesto diversos modelos alternativos, y ya no es posible deducir la existencia de migraciones prehistóricas a partir únicamente de los datos lingüísticos.²⁹ Así pues, el etrusco habría podido ser una lengua intrusa y una novedad relativamente reciente (en comparación con las lenguas itálicas ie.), pero ello no implica necesariamente que «los etruscos» emigraran a Italia procedentes de otro sitio, y menos aún que podamos identificar esa hipotética migración con ningún hecho recogido en las fuentes históricas. Según la historia de la lingüística, la «llegada tardía» de los etruscos podría hacernos pensar en una fecha anterior al 2000 a.C.

¿QUIÉNES ERAN LOS ETRUSCOS?

La cuestión de los orígenes de los etruscos constituye un buen ejemplo del tipo de problemas que estamos examinando, en particular el de la dificultad de conjugar los testimonios literarios, lingüísticos y arqueológicos. Históricamente, los etruscos fueron el pueblo que habitaba más o menos el triángulo que queda entre la costa occidental de Italia y los ríos Tíber y Arno. Aunque, según parece, se llamaban a sí mismos «resenna» (Dion. Hal.,

1.30.3), los romanos los denominaban *etrusci* o *tusci*, y los griegos, tirrenos o tirsenios, nombres que se han conservado en el lenguaje de la geografía moderna (cf. Toscana, o mar Tirreno). La civilización etrusca alcanzó su cenit cultural entre los siglos VIII y V a.C., cuando surgieron sus poderosas ciudades-estado. Éstas suelen dividirse en el grupo meridional formado por Veyes, Cere, Tarquinia y Vulci; el grupo septentrional, que comprendería Volterra, Populonia, Vetulonia y Rusellae; y el grupo del interior, formado por Arezzo, Cortona, Perusa, Clusio y Volsinii.

En muchos aspectos, la Roma primitiva era muy similar a sus vecinos etruscos, y mantenía unos vínculos muy estrechos (aunque no siempre de amistad) con ellos; según la tradición, la primera guerra entre Roma y Veyes tuvo lugar durante el reinado de Rómulo. Durante los siglos IV y III, las ciudades etruscas fueron cayendo paulatinamente víctimas del poderío cada vez mayor de Roma. La derrota y conquista de Veyes en 396 a.C. supuso la primera etapa de la conquista romana de Etruria, que llegó a su término cuando fue destruida Volsinii en 264 (véase *infra*, p. 416). A pesar de todo, las restantes ciudades etruscas conservaron buena parte de su antigua cultura y de su singular organización social hasta bien entrada la época romana; su lengua siguió hablándose por lo menos hasta el siglo I a.C., cuando por fin dio paso al latín, difundido ya universalmente.

Desde el punto de vista arqueológico conocemos a los etruscos gracias a los testimonios suministrados por sus ciudades, algunas de las cuales han sido excavadas parcialmente, y por sus ricos cementerios, dispuestos como auténticas ciudades de los muertos fuera de las murallas (el término «necrópolis» describe precisamente esa situación). Los comienzos de la civilización etrusca suelen situarse en los siglos VIII-VII a.C., cuando empezaron a desarrollarse las grandes necrópolis con elaboradas tumbas de cámara que contenían enterramientos aristocráticos (esta situación coincide con un cambio de los ritos funerarios, que pasan en la mayoría de los lugares de la cremación a la inhumación). La riqueza de sus decoraciones y el exotismo de sus ajuares dan testimonio de una cultura de carácter marcadamente «orientalizante» (véase *infra*, p. 112), y de la aparición de grupos aristocráticos dominantes. Este importante cambio social vino acompañado por el incremento y el desarrollo de asentamientos cada vez más grandes (y la absorción de los más pequeños), y a finales del siglo VII, por la organización monumental de sus áreas públicas y sagradas. En ese momento podemos empezar a hablar de ciudades propiamente dichas.³⁰

Hasta donde pueden llegar los testimonios arqueológicos, esa transformación social, económica y política se generó desde dentro, aunque sin duda se vio incentivada por los contactos e intercambios con el mundo exterior (en especial con las colonias griegas). No hay indicios de que se produjera ninguna interrupción decisiva en la continuidad de los asentamientos ni en la composición de la población, respecto de la fase anterior, correspondiente a la cultura villanoviana. En otras palabras, da la impresión de que la civilización etrusca surgió directamente a partir de la villanoviana y, por consiguien-

te, que el pueblo que desarrolló la cultura villanoviana en la Etruria de la Edad del Hierro fue efectivamente el etrusco. «Actualmente casi todo el mundo opina –dice David Ridgway– que la cultura peninsular de la Edad del Hierro llamada habitualmente “villanoviana” representa la faceta externa y visible de los etruscos en la etapa correspondiente a la Edad del Hierro.»³¹

Desde el punto de vista lingüístico los etruscos siguen siendo un misterio. Tenemos atestiguada la lengua etrusca en miles de inscripciones que datan incluso del año 700 a.C., aproximadamente. Están escritas en una versión local del alfabeto griego y pueden leerse sin dificultad (así pues, no se trata de una cuestión de «desciframiento», que implicaría sencillamente la explicación de un código o sistema de escritura desconocido). El problema estriba en que el etrusco es una lengua completamente desconocida; no tiene parientes conocidos y desde luego no es indoeuropea. Esta afirmación sigue siendo válida aunque muchas palabras etruscas y la mayoría de los textos conservados pueden entenderse a grandes rasgos. La explicación de esta paradoja es que la mayoría de los textos etruscos son breves y de carácter formular, y que su función resulta evidente gracias a su contexto. La mayoría son inscripciones votivas o epitafios. Por ejemplo, una estatuilla votiva conservada en el Museo Británico lleva la siguiente dedicatoria al dios Selvans:

ecn turce larthi lethanei alpnu selvansl canzate

(«esto ofreció Larthi Lethanei como regalo (?) a Selvans Canzate (?)»). Los especialistas no están de acuerdo respecto al significado de *alpnu*, pues unos prefieren entenderlo como un adverbio («felizmente») y otros como complemento directo («regalo»), mientras que el significado de la última palabra es completamente desconocido. Su interpretación como epíteto divino es una mera conjetura.³²

Un pequeño número de inscripciones bilingües latino-etruscas, unas cuantas glosas (es decir, explicaciones de determinados vocablos etruscos realizadas por autores griegos o latinos), y algunas conjeturas eruditas (dignificadas a veces por medio de la expresión «método combinatorio») han permitido a los especialistas compilar un diccionario de más de 200 palabras cuyo significado puede tenerse más o menos por seguro. La sintaxis y la morfología, sin embargo, se entienden de un modo bastante imperfecto, y el significado exacto de muchos textos etruscos sigue siendo oscuro.³³ Como señalábamos antes, la presencia aislada de esta misteriosa lengua en una región como Etruria resulta problemática, por mucho que algunos especialistas modernos intenten trivializar el problema.

La naturaleza extraña de su lengua constituyó uno de los principales motivos de que los etruscos suscitara la curiosidad de los observadores griegos y romanos, que siempre consideraron su presencia en Italia como un problema histórico. La cuestión se planteó en primer lugar en lo relativo a su procedencia. ¿Quiénes eran y de dónde venían los etruscos? Se propusieron gran variedad de respuestas, las más famosas de las cuales son la de Heró-

doto (1.94), quien dice que emigraron de Lidia, en Asia Menor, a las órdenes de un príncipe llamado Tirreno, y la de Dionisio de Halicarnaso, quien sostiene que no eran un pueblo invasor, sino originarios de la propia Italia (1.30.2).

Los modernos especialistas han heredado esta antigua controversia y han intentado darle solución con ayuda de los testimonios arqueológicos y lingüísticos. A riesgo de simplificar excesivamente la cuestión, podemos afirmar que hacia mediados del presente siglo la inmensa mayoría de los estudiosos admitían la teoría de la procedencia «oriental» de los etruscos.³⁴ Siguiendo a Heródoto, sostenían que fue un movimiento migratorio procedente de Asia Menor el que llevó a los etruscos y su lengua hasta Italia, y daban el hecho, basándose en argumentos de carácter arqueológico, en el siglo VIII a.C. Según esta teoría, los invasores etruscos se habrían apoderado de los asentamientos villanovianos ya existentes y los habrían convertido en ciudades; la cultura orientalizable de los siglos inmediatamente sucesivos se explicaría no ya como resultado de sus contactos con los griegos y otros pueblos del Mediterráneo oriental, sino como expresión de la cultura que los propios etruscos «orientales» habrían llevado consigo.

Por desgracia, esta bonita construcción se basa en unos cimientos poco sólidos. Los testimonios arqueológicos disponibles en la actualidad no muestran el menor indicio de invasiones, migraciones o colonizaciones durante el siglo VIII, y la tendencia artística que llamamos «orientalizable», que afectó a toda la zona occidental de la Italia peninsular, incluidas las ciudades griegas, se explica mejor apelando al comercio y los intercambios culturales. Sus fuentes se sitúan, según parece, en Egipto, Chipre, Levante, Siria y Urartu (Armenia), y no en Asia Menor; vale la pena añadir además que nadie ha sido capaz de establecer la menor relación entre la lengua etrusca y Asia Menor o cualquier otro punto del Oriente Próximo.³⁵ Por último Heródoto, en el que se basa todo el mundo, no sitúa la migración de los tirrenos en el siglo VIII, sino en un pasado remoto, muy anterior a Heracles y, por consiguiente, varias generaciones antes de la guerra de Troya. En otras palabras, la supuesta coincidencia de testimonios literarios, lingüísticos y arqueológicos es meramente ilusoria.

Según el actual estado de cosas, el desarrollo de la civilización etrusca durante el siglo VIII puede explicarse sin recurrir a ninguna supuesta invasión oriental. En cuanto a Heródoto, sigue cabiendo la posibilidad teórica de que se produjera algún tipo de migración prehistórica (aunque resulta muy enigmático cómo habrían podido tener conocimiento de ella los informadores lidios del historiador), y de que fuera ese el conducto a través del cual llegara a Italia la lengua etrusca. Como hemos visto, en términos de historia de la lengua sería perfectamente posible una fecha anterior al año 2000 a.C. El problema radica en que esa hipotética migración prehistórica dejaría de tener la menor significación seria para el estudio del desarrollo y la evolución de la civilización etrusca. En la actualidad, la controversia en torno a los orígenes de los etruscos se ha decantado en favor de la solución propuesta ya

por Massimo Pallottino en 1947, en el sentido de que la formación de la civilización etrusca se produjo en Italia a través de un proceso gradual, cuyas últimas etapas podemos documentar gracias a los materiales arqueológicos correspondientes a los siglos IX-VII a.C.³⁶ El hecho de que se produjera o no una migración prehistórica tendría una importancia marginal en ese proceso histórico de desarrollo. Por ese motivo, el problema de los orígenes de los etruscos se ha visto relegado (y con razón) en las obras especializadas que se publican hoy día al mero terreno de las notas a pie de página.

3. LOS ALBORES DE ROMA

LA ARQUEOLOGÍA EN ROMA Y EN EL LATIUM VETUS: NATURALEZA DE LOS TESTIMONIOS¹

Los primeros asentamientos del Latium Vetus se establecieron en las pequeñas colinas o altozanos que se extienden desde la zona central de los Apeninos hasta la llanura costera. La propia Roma, que ocupa una serie de colinas asomadas al Tíber, tiene muchas ventajas naturales para el establecimiento de un poblado (figura 3). Situada en una posición de fácil defensa, bien provista de agua fresca y de un acceso cómodo al mar, controlaba las principales líneas naturales de comunicación hacia la Italia central. Éstas eran la Vía Salaria (la «ruta de la sal»), como se denominaba en la época romana, que corría a lo largo del valle del Tíber y comunicaba el interior del país con las salinas de la desembocadura del río, y la ruta costera que iba de Etruria a Campania, cruzando el Tíber por el punto más bajo; se trataba de un vado natural, situado un poco más abajo de la isla Tiberina, en un recodo del río al pie de las colinas del Capitolio, el Palatino y el Aventino. La tradición sostenía que esta zona, en la que había un mercado de ganado (el Foro Boario) y un puerto fluvial (*portus Tiberinus*), era frecuentada desde tiempo inmemorial.

Sea por coincidencia o por cualquier otro motivo, en el Foro Boario se han encontrado algunos fragmentos de cerámica apenínica, correspondientes cronológicamente a mediados de la Edad del Bronce, que podríamos considerar uno de los rastros más antiguos de actividad humana en la zona.² Hallazgos similares se han producido en otros puntos del Latium Vetus, por ejemplo en Árdea, Pratica di Mare, Ficana, Sátrico y Castiglione.³ Cabe señalar, sin embargo, que se trata de un material esporádico, consistente en un pequeño puñado de cascotes. Por ahora resulta imposible saber si representa la existencia de asentamientos permanentes, y, de ser así, si siguieron ocupados ininterrumpidamente hasta la Edad del Hierro.⁴

Los primeros rastros de ocupación permanente en el emplazamiento de Roma se remontan al año 1000 a.C., aproximadamente, y consisten en un puñado de sepulturas de incineración halladas en el Foro. Otras tumbas similares se han encontrado en algunos lugares de los montes Albanos, en Pratica di Mare (Lavinio) y posiblemente en Ficana,⁵ así como en el territorio sabi-

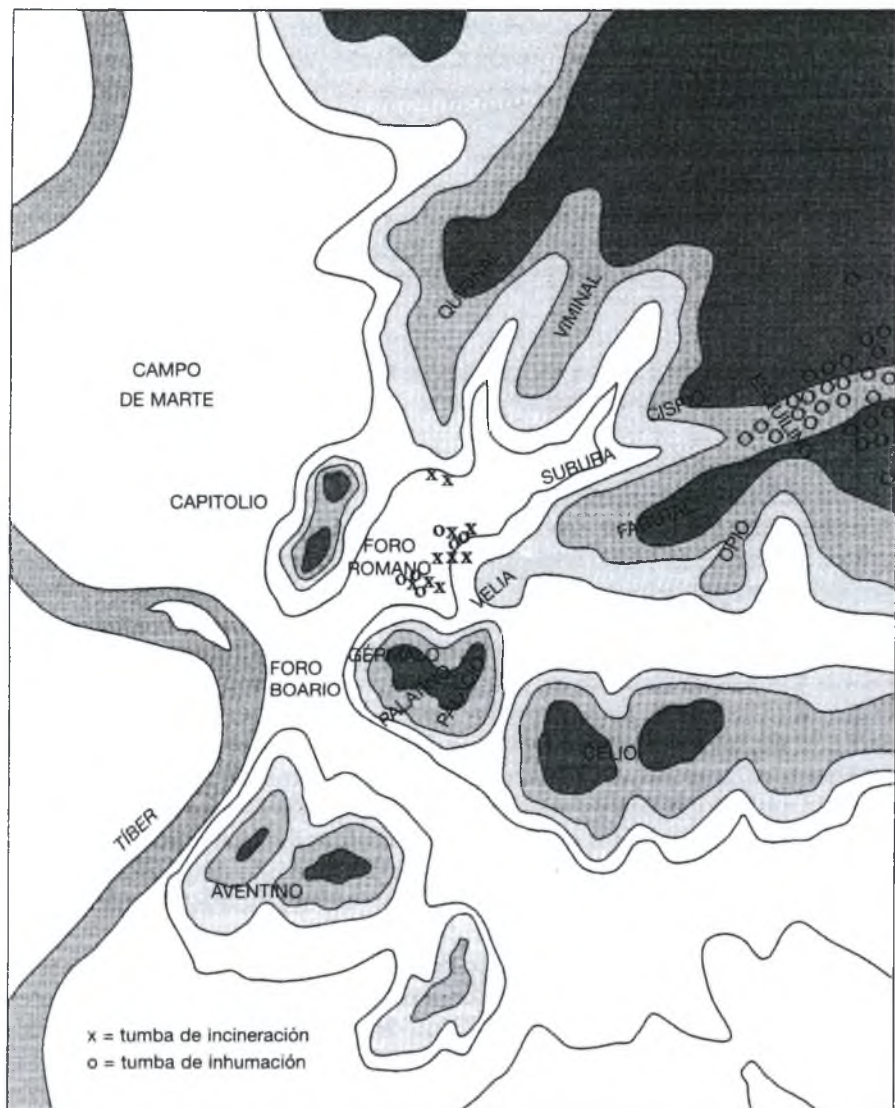


FIGURA 3. El emplazamiento de Roma con sus principales accidentes y la localización de los primeros enterramientos descubiertos.

CUADRO 1. La cultura lacial. Principales definiciones cronológicas.

Fase	Fechas a.C.	Definición cronológica	Definición histórica
I	c. 1000-c.900	Edad del Bronce final (Protovillanoviano)	Preurbana
IIA	c. 900-c. 830	Edad del Hierro antigua (Villanoviano)	Preurbana
IIB	c. 830-c. 770	Edad del Hierro antigua (Villanoviano)	Protourbana
III	c. 770-730/20	Edad del Hierro antigua (Villanoviano)	Protourbana
IVA	730/20-640/30	Orientalizante antiguo y medio	Protourbana
IVB	640/30-580	Orientalizante reciente	Urbana (período arcaico)

no, en Palombara Sabina y Campo Reatino.⁶ Dichos materiales indican la aparición por vez primera de una facies arqueológica característica en el *Latium Vetus*, que los arqueólogos han denominado «cultura lacial» (*cultura laziale*). La primera fase, que iría de c. 1000 a.C. a c. 900 a.C. según la cronología mayoritariamente aceptada (véase el cuadro 1),⁷ corresponde al período final de la Edad del Bronce en Italia, durante el cual los materiales laciales constituyen una variante local de la cultura protovillanoviana.

Durante sus primeras fases la cultura lacial está documentada únicamente por tumbas y su rasgo más característico es el propio rito funerario empleado. Se colocaba una urna que contenía las cenizas del difunto junto con una serie de objetos de cerámica y de bronce en miniatura dentro de una gran tinaja circular (*dolium*) y todo ello era enterrado en un pozo (cf. figura 4). Aunque el rito de la incineración estaba difundido por toda Italia a finales de la Edad del Bronce y constituye un rasgo característico de la cultura protovillanoviana en general, sólo en el Lacio encontramos un simbolismo tan preciso y coherente de los ritos funerarios, con la presencia de utensilios de la vida cotidiana acompañando las cenizas del difunto. En algunos casos se depositaba incluso una estatuilla humana toscamente modelada. El rasgo más curioso es la urna en forma de cabaña, esto es, un recipiente para guardar las cenizas en forma de casa en miniatura. Las urnas en forma de cabaña se hallan presentes en algunas tumbas laciales de la primera época, pero en la fase II se convertirían en una pieza obligatoria de las tumbas de incineración.

Es muy poco lo que sabemos acerca de las comunidades a las que pertenecían estas primeras incineraciones. Todavía no ha sido identificado ningún asentamiento de la primera fase lacial, aunque ocasionalmente se han encontrado elementos «protovillanovianos» en el contexto de zonas habitadas del Lacio, por ejemplo en Ficana, y también en depósitos votivos, por ejemplo en Campoverde.⁸ Los propios testimonios funerarios son excesivamente



FIGURA 4. Cultura lacial: tumba de incineración.

limitados para permitirnos realizar deducciones demasiado aventuradas en torno al carácter de los asentamientos.

Disponemos, sin embargo, de testimonios mucho mejores para la segunda fase, que marca el comienzo de la Edad del Hierro en el Lacio. No hay solución de continuidad respecto del período anterior, pero el volumen de los materiales aumenta considerablemente y precisamente en esta época hacen su aparición una serie de lugares destacados. Entre ellos cabe citar Sátrico, Ancio, Osteria dell'Osa (junto a la antigua ciudad de Gabios), Decima, La Rustica y Laurentina (véase la figura 28, p. 344).

La mayoría de estos yacimientos eran desconocidos hace veinte años, pues no salieron a la luz hasta los años setenta, cuando se llevó a cabo una intensa actividad arqueológica en el Latium Vetus. Los resultados de estos

trabajos han sido espectaculares y han modificado completamente nuestros conocimientos en torno al Lacio de la Edad del Hierro, que está ahora mejor documentado que ningún otro lugar de Italia. Por lo que respecta a los inicios de la Edad del Hierro, el yacimiento más importante es el de la llamada Osteria dell'Osa, cementerio situado a orillas del lago de Castiglione, donde han sido excavadas sistemáticamente cientos de tumbas utilizando las técnicas más modernas.⁹ La clasificación y el análisis de los hallazgos nos han suministrado algunas informaciones fascinantes en torno a las comunidades del Latium Vetus durante este remotísimo período.

Empecemos resumiendo los testimonios funerarios suministrados por la necrópolis de Osteria dell'Osa. Durante la primera parte de la segunda fase lacial (IIA, c. 900-c. 830 a.C.) se practicaban simultáneamente la incineración y la inhumación. Dicho de otro modo, el rito de la incineración se utilizaba de manera selectiva. Estaba reservado exclusivamente a los varones, pero evidentemente sólo a un grupo privilegiado, pues en las tumbas de inhumación aparecen restos de personas de ambos sexos. Semejante ceremonia debía de suponer un esfuerzo y unos gastos considerables; incinerar un cadáver no resulta nada fácil, y los objetos en miniatura depositados junto a las cenizas deberían de ser fabricados especialmente para la ocasión. Por consiguiente, da la impresión de que los individuos que eran incinerados eran personas de alguna relevancia dentro de la comunidad.

El ajuar fúnebre (*corredo*), consistente en piezas de cerámica y bronce en miniatura, es prácticamente el mismo en todas las incineraciones, y constituye un conjunto simbólico claramente definido. Este ajuar típico comprende tres o cuatro recipientes para guardar comida y bebida, así como copas, cuencos y fuentes. Los bronces consisten en una fíbula, una navaja de afeitar y unas cuantas armas en miniatura, por lo general una lanza y a veces también una espada. La función simbólica de este conjunto de objetos resulta bastante evidente; representa el paso del difunto de una vida a otra, proporcionándole el equipo necesario para la existencia cotidiana y para la ejecución de su papel social dentro de la comunidad. Subraya su condición de guerrero (las armas) y de cabeza de familia (la urna en forma de cabaña). Los diversos recipientes de cerámica quizá aludan al banquete o, en cualquier caso, a algo más complejo que una simple comida.¹⁰

Tenemos testimonio asimismo de otras funciones más especializadas. Por ejemplo, una de las tumbas (la n.º 126) contenía la estatuilla de un individuo en actitud de realizar una ofrenda (figura 5), un cuchillo sacrificial de bronce en miniatura, un vaso roto según el rito y unos cuantos recipientes minúsculos de un tipo que, por lo demás, sólo aparece en los depósitos votivos de los santuarios. Parece evidente que la tumba contenía los restos de una especie de sacerdote o santón. Otra tumba (la n.º 128) constituye también un caso único porque tiene todo el ajuar en una gran urna en forma de cabaña rectangular, en vez de en el *dolium* de rigor. La urna mide más de seis veces lo que las urnas en forma de cabaña normales, y representa un tipo de casa mucho más grande; por ejemplo, tiene dos puertas, lo que implica que estaba di-



FIGURA 5. Osteria dell'Osa, estatuilla de terracota.

vidida en varias habitaciones. No sería descabellado pensar que esta tumba tan singular perteneciera al jefe de la comunidad.¹¹

Los enterramientos de inhumación son mucho más sencillos, siendo depositados los cadáveres a lo largo en fosas rectangulares. Los varones llevan generalmente dos o tres objetos de cerámica (de tamaño normal) y una fíbula, pero no armas. También las mujeres eran enterradas con unos cuantos vasos, algunos adornos personales, como broches, anillos, cuentas de vidrio y ámbar y, por lo general, un torcedor. Unas pocas tumbas de mujer contienen algunos objetos de cerámica más elaborados y ornamentos personales especialmente abundantes; esos mismos ejemplares muestran varios torcedores, en vez de uno, así como canillas, pesas y otros elementos relacionados con el trabajo en el telar. Da la impresión de que las mujeres relacionadas con las labores del telar y el hilado de la lana gozaban de un prestigio especial.

En la necrópolis de Osteria dell'Osa podemos distinguir dos grupos distintos de enterramientos, ambos pertenecientes a la fase IIA. Los dos grupos constan de un pequeño conjunto de tumbas de cremación rodeadas de un número bastante más grande de inhumaciones. Los dos se caracterizan por sutiles diferencias en la forma y la decoración de los vasos, tipos de fíbulas, y la

estructura de las propias tumbas. Los dos grupos son a todas luces contemporáneos y la mejor explicación que podemos dar de ellos es que representan unidades familiares distintas, cada una de las cuales constaría de varias familias.¹²

Al final de este período da la impresión de que la práctica de la incineración desaparece por completo, y la fase IIB (c. 830-c. 770 a.C.) está representada únicamente por tumbas de inhumación. Algunos afirman que en esta época se produjo la «sustitución» de la incineración por la inhumación, pero un curioso rasgo característico de la necrópolis de Osteria dell'Osa (que parece confirmarse en otros yacimientos) demuestra que semejante idea es cuando menos equívoca. Al parecer, durante la fase IIB la inmensa mayoría de los enterramientos de adultos corresponden a mujeres. La proporción de enterramientos de varones adultos respecto a los de mujeres durante la fase IIB es similar a la de *inhumaciones* de varones adultos respecto a las de mujeres durante la fase IIA. El ajuar característico de los hombres no experimenta cambios y sobre todo no contiene armas.

En otras palabras, las tumbas de cremación desaparecen del panorama de los testimonios arqueológicos a finales de la fase IIA, pero no se ven sustituidas por un incremento del número de inhumaciones durante la IIB. Estos hechos indican contundentemente que seguía habiendo un rito funerario especial reservado a los hombres de rango elevado existentes en la comunidad, aunque fuera un tipo de rito que no ha dejado huella perceptible en los materiales arqueológicos.¹³ La posibilidad más obvia es que fueran incinerados y que sus cenizas, en vez de ser enterradas, fueran depositadas sobre la superficie.

En todos los aspectos importantes, los hallazgos de Osteria dell'Osa se ven reproducidos en todas las necrópolis más antiguas del Latium Vetus¹⁴ y, por consiguiente, este yacimiento puede considerarse un verdadero modelo de reconstrucción histórica de la vida cotidiana de las primitivas comunidades latinas en general.

CARÁCTER DE LOS ASENTAMIENTOS

Los testimonios funerarios nos hablan de la existencia de una forma muy sencilla de estructura social, en la que las diferencias entre los distintos grupos dependían del parentesco y el estatus del individuo se basaba en la edad, el sexo y su papel funcional en el seno de la familia y de la comunidad. No existen testimonios de que hubiera clases diferenciadas económicamente ni ningún otro tipo de estratificación social permanente.

Existen pocos signos de riqueza y no es muy probable que estas pequeñas comunidades de tipo aldea pudieran producir un excedente. Los testimonios disponibles indican más bien que se trataba de una economía de subsistencia basada en el cultivo de cereales primitivos y legumbres, y complementada con la cría de ganado. Un análisis de los restos botánicos ha-

llados en la necrópolis del Foro romano ha dado como resultado la siguiente distribución de tipos de grano: escanda común (*Triticum monococcum*) 10 por 100, escanda doble y/o espelta (*Triticum dicoccum et/sive spelta*) 58 por 100, y cebada (*Hordeum vulgare*) 32 por 100. Entre las legumbres cabe citar las habas (*Vicia faba*) y los guisantes (*Pisum*).¹⁵ Los huesos de animales procedentes de las tumbas de Roma y de otros lugares muestran un predominio de los cerdos sobre el ganado bovino y ovino-caprino (la semejanza entre ambas especies es tan grande que sus huesos apenas pueden diferenciarse).¹⁶ No es de extrañar, teniendo en cuenta que los campos del Lacio se prestan muy bien a la cría del cerdo; pero debemos recordar que en un contexto funerario sólo cabe esperar encontrar restos de animales utilizados por su carne, no de los criados para aprovechar su lana, para su ordeño, o como bestias de tiro. La producción de lana, en cualquier caso, se da por supuesta por la presencia en muchas tumbas de torcedores, lanzaderas, etc.

De momento sigue siendo imposible ofrecer una relación detallada y completa de la economía de subsistencia de estas primitivas comunidades latinas. Se precisa urgentemente efectuar un análisis científico controlado de los restos botánicos y zoológicos procedentes de contextos domésticos en sitios habitados. Hoy día deberíamos disponer de las muestras necesarias tras las últimas excavaciones llevadas a cabo en Ficana, Sátrico y Lavinio, pero hasta ahora no se han publicado los resultados de ninguno de esos estudios.¹⁷

Por lo que podemos apreciar, hay muy pocos testimonios de la existencia de una división y especialización del trabajo. La cerámica es un simple «impasto» hecho a mano y da la impresión de que cada familia la fabricaba para su propio uso. Las ligeras, aunque notables diferencias que muestran los estilos cerámicos de los dos grupos de enterramientos familiares de Osteria dell'Osa (véase *supra*, p. 76) vienen prácticamente a confirmar esa impresión. La presencia de torcedores en casi todas las tumbas de mujeres indica con toda claridad que los tejidos se fabricaban también en casa. El único oficio especializado era la metalurgia. En este campo es posible que las necesidades de los pequeños poblados de la región fueran satisfechas por artesanos locales que, a su vez, se encargarían de las relaciones comerciales exigidas por su oficio con las regiones productoras de metales (fundamentalmente Etruria y Calabria).

Durante las primeras fases, las comunidades eran pequeñas aldeas; se ha calculado que los habitantes del asentamiento de Osteria dell'Osa debían de ser unos 100.¹⁸ No obstante, tenemos testimonios de que las aldeas estaban concentradas en pequeños grupos. Por ejemplo, el poblado de Osteria dell'Osa era, al parecer, uno de los diversos pequeños asentamientos que había a orillas del lago de Castiglione. Es posible que en Roma hubiera poblados en varias de las colinas que rodean el Foro —con toda seguridad en el Palatino (que en un determinado momento quizá acogiera más de un poblado),¹⁹ y posiblemente también en el Capitolio y el Quirinal. Las prospecciones de superficie indican que existían grupos similares de pequeños poblados

en Árdea y Lavinio, y obviamente esa circunstancia es lo que explica la dispersión de los conjuntos de tumbas de los montes Albanos.

Sin embargo, a lo largo de la fase IIB el modelo de asentamiento cambió, pues los grupos de aldeas empezaron a fusionarse y a formar núcleos más grandes. Por ejemplo, en el lago de Castiglione empezó a formarse un gran poblado unificado en el emplazamiento de la futura ciudad de Gabios, y en Roma el área poblada fue ampliándose desde el Palatino hasta el Capitolio y el Foro; el Esquilino se convirtió en la principal necrópolis. Un fenómeno «protourbano» similar se había producido ya unos cien años antes en Etruria, donde la introducción de la cultura villanoviana vino acompañada de la formación de grandes asentamientos nucleares en los emplazamientos de las futuras ciudades etruscas. A comienzos del siglo VIII a.C. el Lacio se había puesto a ese mismo nivel, y a partir de ese momento Etruria y el Lacio se desarrollarían paralelamente.²⁰

Ese cambio supone un incremento del volumen de la población del Latium Vetus. Los viejos asentamientos aumentaron de tamaño y a lo largo de la fase IIB se establecieron nuevos asentamientos, al parecer de nueva planta. Sabemos además por los estudios de superficie y ciertos hallazgos fortuitos que a finales del siglo IX a.C. ya estaban habitados incluso varios asentamientos, todavía sin excavar, en las zonas septentrional y oriental de la región. Entre ellos cabría citar Antemnas, Fidenas, Crustumerio, Cornículo y Tíbur.²¹

Por otra parte, no tenemos pruebas de que se produjera un desarrollo demográfico comparable en la región de los montes Albanos. La situación no está muy clara por cuanto buena parte de los materiales procedentes de esta región son fruto de descubrimientos fortuitos, en su mayoría del siglo pasado, y no se han llevado a cabo excavaciones sistemáticas. No obstante, sigue siendo un hecho que la zona conoció su ocaso durante la fase IIB, y si no se vio despoblada del todo (como suponen algunos estudiosos), lo máximo que podemos decir es que siguió en vigor el viejo sistema de pequeños asentamientos dispersos. Desde luego, no se produjo en ella un desarrollo protourbano.²²

La decadencia relativa de la zona de los montes Albanos y la importancia cada vez mayor de otros centros del llano serían una de las conclusiones que aporta un breve estudio publicado recientemente en torno a las rutas comerciales y las comunicaciones en el Latium Vetus (figura 6).²³ La obra establece dos modelos contrapuestos para el Bronce reciente y el período correspondiente a finales del siglo IX y comienzos del VIII a.C. El primero presenta los montes Albanos como centro de una red de comunicaciones que pondría en contacto el sur de Etruria, la zona costera del Lacio y las rutas que por el interior y por la costa se dirigían a Campania (figura 6a). En el segundo, Roma se habría convertido ya en el punto de confluencia de las rutas que desde Etruria se dirigían al sur; la aparición de nuevos centros como La Rustica, Laurentina y Decima, así como la decadencia de los montes Albanos podrían explicarse mediante este modelo, uno de cuyos rasgos fundamentales sería el desarrollo de Veyes a expensas de Cere como principal centro de la Etruria meridional (véase la figura 6b).

Por lo que podemos apreciar, los nuevos tipos de asentamiento no traje-

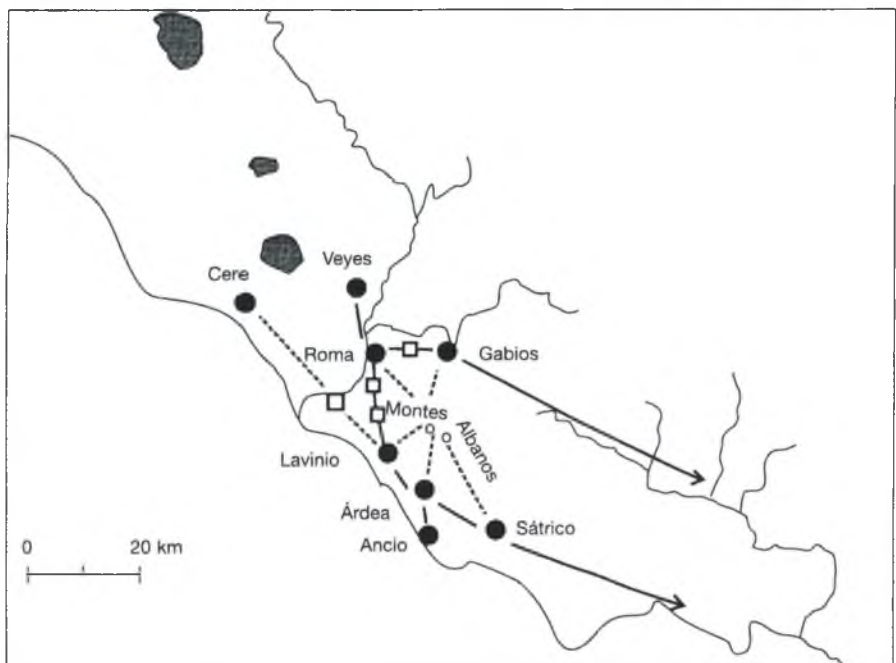
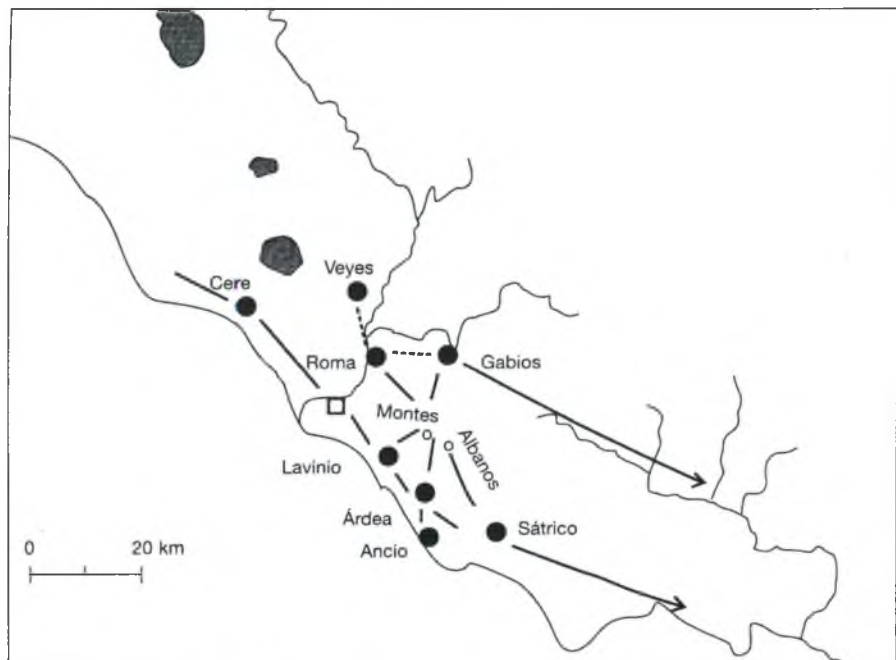


FIGURA 6. Rutas comerciales y vías de comunicación del Latium Vetus (según Sestieri, 1992, pp. 74-75).

ron consigo ningún cambio inmediato en la estructura social de las comunidades, que deberíamos calificar de «protourbanas», y no de urbanas. Es este un tema sobre el que volveremos a insistir en el capítulo 4. Del mismo modo no se produjo ningún cambio perceptible en la forma de los asentamientos, que siguieron constituidos por chozas primitivas de paja y adobe, con tejados de paja sostenidos por pilares de madera. Podemos reconstruir su estructura básica gracias a las urnas en forma de cabaña y a los cimientos que han sido excavados en muchos asentamientos del Latium Vetus, que podríamos datar del siglo IX a.C. en adelante. Dichas chozas tienen un carácter intemporal. No son muy distintas de las cabañas utilizadas en la cultura apenínica de la Edad del Bronce, ni tampoco de las que siguen utilizando hoy día los pastores y carboneros de la Italia central. Un dato importante es que ese tipo de chozas pueden construirse en cuestión de horas con unos materiales muy asequibles y que no necesitan técnicas especializadas.²⁴

La choza siguió siendo la principal forma de vivienda durante los períodos III y IVA. Durante los años treinta, en Roma se descubrieron en el Palatino cimientos de chozas de mediados del siglo VIII a.C., y más recientemente se han encontrado restos de fortificaciones del siglo VIII en la ladera NE de esa misma colina. Como, según se cuenta, Rómulo fundó la ciudad en el Palatino por esa misma época, dichos descubrimientos han dado lugar a numerosos comentarios entusiásticos; algunos observadores verán en ellos la confirmación arqueológica de la versión tradicional de la fundación de Roma. Esa versión tradicional y los problemas históricos que suscita serán el tema de las próximas secciones.

LA TRADICIÓN ANTIGUA²⁵

La mayoría de las fuentes antiguas coinciden en afirmar que la ciudad de Roma fue fundada por Rómulo, miembro de la familia real de Alba Longa, ciudad mítica situada en los montes Albanos. Como su hermano gemelo, Remo, había nacido de Rea Silvia, hija del rey Númitor. Éste fue derrocado por su hermano, Amulio, que obligó a Rea Silvia a hacerse vestal con el fin de evitar que naciera cualquier posible pretendiente al trono. La joven, sin embargo, quedó embarazada y dio a luz a dos niños, y Amulio ordenó que los gemelos fueran ahogados en el Tíber. Las criaturas lograron salvarse y salir del agua al pie del Palatino, donde fueron amamantados por una loba y posteriormente recogidos por unos pastores.

Cuando alcanzaron la edad adulta, se pusieron al frente de una banda de pastores guerreros y durante un tiempo vivieron como bandoleros. Pero, tras descubrir su verdadera identidad, atacaron Alba, derrocaron al malvado Amulio y restauraron a su abuelo en el trono. Decidieron entonces crear una colonia de Alba y fundar una ciudad en el lugar en el que se había producido su salvación. Así fue como nació Roma, que tomó su nombre de Rómulo, su fundador y primer rey tras matar a su hermano en una disputa.

Estos elementos forman el esqueleto de la leyenda, por lo demás ricamente hermo­seada en las versiones que de ella se nos han transmitido. Hay bastante unanimidad por lo que respecta a la estructura fundamental, aunque las fuentes reseñan infinitas diferencias en cuestiones de detalle.²⁶ Casualmente poseemos el texto de una obra dedicada en su totalidad a las variantes más curiosas y oscuras de la leyenda tradicional. Conocida con el título de *Origo gentis Romanae* (*Origen de la estirpe romana*) y atribuida al historiador del Bajo Imperio Aurelio Víctor, probablemente se basara en los escritos de algún anticuarista de época augústea, que habría recogido las deducciones y especulaciones más o menos extrañas de los eruditos de los siglos II y I a.C.²⁷

La controversia se centraba en materias como, por ejemplo, el linaje de los gemelos. Según la mayoría de las versiones, su padre era el dios Marte, pero circulaban también otros relatos, el más curioso de los cuales afirmaba que su madre había quedado encinta por obra de una chispa que había saltado del hogar, motivo que cuenta con numerosas analogías en los mitos itálicos.²⁸ Otro punto discutido era el detalle de la loba, que algunos historiadores racionalizaron aduciendo que la madre adoptiva de los gemelos había sido una prostituta de la zona, pues la palabra latina *lupa* (= «loba») era un término popular que significaba más o menos «ramera». También eran objeto de debate la fecha de la fundación de la ciudad (véase *infra*) y las circunstancias de la muerte de Remo. En algunas versiones su matador era el propio Rómulo, mientras que en otras quien lo mataba era uno de sus compañeros; y cierto Ignacio, citado en la *Origo gentis Romanae*, llegaba a sugerir que Remo ni siquiera había sido muerto.²⁹

El episodio de Rómulo y Remo formaba parte en realidad de una leyenda más larga. El hecho de que la historia de Roma empezara mucho antes de Rómulo constituye una famosa paradoja. Los gemelos descendían por línea materna de una larga estirpe de reyes de Alba, y en último término de Eneas, el troyano, que había contraído matrimonio con la hija de Latino, rey de los aborígenes, y cuyo hijo Ascanio (o Julo) había fundado Alba Longa y había dado su nombre a la familia Julia. En la versión más elaborada, el mito de Eneas quedaba integrado dentro de la leyenda de la colonia fundada por Evandro en el emplazamiento de la futura Roma; Evandro era un arcadio que había emigrado a Italia antes de la guerra de Troya y que se hallaba firmemente asentado en el Palatino cuando llegó Eneas. Y la cosa no acaba aquí; otros personajes mitológicos, como Fauno, Saturno o Hércules, también desempeñaban algún papel en la leyenda de la Roma prerromúlea, y en algunas versiones se decía que habían fundado colonias en el mismo lugar.

Del mismo modo que la leyenda no comenzaba con la salvación de los gemelos, tampoco acababa con la muerte de Remo. El acto de la fundación constituía un proceso bastante complicado y tuvo largas consecuencias. Fuera cual fuese el destino de la colonia de Evandro (que en las fuentes no queda ni mucho menos claro), el lugar había sido abandonado en tiempos de Rómulo, quien se vio obligado a buscar por todas partes colonos para su nue-

va ciudad. Abrió un refugio en el Capitolio, donde recibían asilo toda clase de fugitivos, mendigos, deudores, delincuentes y esclavos prófugos. Como en su mayoría eran varones solteros, para proporcionarles esposas organizó el raptó de las sabinas. Se desencadenó entonces una guerra contra los sabinos, concluida tras una alianza entre ambos pueblos, que se fusionaron en una sola comunidad bajo el mando conjunto de sus respectivos reyes, Rómulo y Tito Tacio. A la muerte de éste (en oscuras circunstancias; las sospechas recayeron en su colega), Rómulo reinó solo durante muchos años, pero siempre feliz tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz.

Su reinado terminó de forma misteriosa. Las fuentes dan dos versiones de lo sucedido: la piadosa, según la cual ascendió a los cielos y se convirtió en dios (siendo venerado bajo el nombre de Quirino), y la cínica, según la cual fue asesinado durante una sesión del Senado, llevándose cada senador un trozo de su cuerpo desmembrado.³⁰ Como cabría imaginar, en tiempos de César y Augusto estas discrepancias fueron debatidas con mucho entusiasmo, y su interés trascendería la esfera de lo puramente académico.

Un rasgo sorprendente de la tradición es que la fundación de la ciudad se presenta no como un hecho singular, sino como un proceso lento y gradual. En este sentido, podemos apreciar la diferencia existente entre las leyendas fundacionales de los griegos y el concepto que tenían los romanos de los orígenes de su ciudad. Roma no fue creada de una vez por Rómulo; por el contrario, el héroe sólo inició un largo proceso de formación. Los romanos creían que el estado (la *res publica*) fue fruto de este proceso gradual, al que contribuyeron todos y cada uno de los reyes (Cicerón, *Rep.*, 2.37; Polibio, 6.10.14). Catón el Viejo afirmaba en sus *Orígenes* que la constitución romana era superior a la de los estados griegos precisamente porque había sido fruto de la sabiduría colectiva de las generaciones pretéritas y no obra de un solo hombre (Cicerón, *Rep.*, 2.3). Del mismo modo, el crecimiento físico de la ciudad, a partir del modesto poblado de Rómulo en el Palatino, fue también un proceso gradual, a lo largo del cual cada rey fue ampliando el área urbana y contribuyendo a su desarrollo monumental. Según Tito Livio (2.1.2), cada uno de los antiguos reyes fue a su vez fundador de una parte de la ciudad: «omnes deinceps conditores partium certe urbis».

Por otra parte, la tradición historiográfica, que se vio influida desde un principio por las ideas griegas, asimiló la leyenda a un mito fundacional griego (*ktisis*), presentando a Rómulo con los arreos de un héroe fundador que establecía la ciudad de un golpe y la creaba de la nada. El ejemplo más exagerado de esta tendencia sería el que tendríamos en Dionisio de Halicarnaso, quien en el segundo libro de su *Historia antigua de Roma* atribuye a Rómulo la creación de una «constitución» perfectamente acabada y de un núcleo urbano monumental.³¹

No resulta fácil resolver esta contradicción. No es sólo cuestión de que determinadas fuentes ofrezcan unos puntos de vista distintos (aunque Dionisio de Halicarnaso constituye un caso aparte). En casi todos los relatos conservados podemos detectar la presencia de dos tendencias opuestas. Por

un lado encontramos una tendencia actualizadora, según la cual no habría habido muchas diferencias entre el tipo de mundo social de la Roma primitiva y el de los últimos tiempos del período republicano. Según esta tesis, Eneas, Evandro, Rómulo y Numa habrían vivido en un mundo de ciudades-estado urbanizadas, dotadas de instituciones políticas, militares y religiosas plenamente desarrolladas. En lo relativo a su aspecto físico, las ciudades del Lacio, incluso en tiempos de la guerra de Troya, habrían sido como las de la época helenística, con sus murallas, sus calles, sus plazas del mercado, sus templos y sus edificios públicos monumentales.

Esta visión actualizadora se vería contrarrestada, por otro lado, por una tendencia opuesta, que imaginaría la ciudad de Rómulo como un poblado de pastores rústicos, que llevaban una vida sencilla y virtuosa en sus primitivas cabañas de tejados de paja. Esta idea romántica es la que podemos encontrar sobre todo en los poetas de época augústea, aunque no nació con ellos. Ya en el siglo II a.C. había autores latinos que subrayaban la diferencia existente entre la sencillez de la Roma primitiva y la decadencia elegante y lujosa de su propia época.³² Los romanos de época clásica tuvieron la posibilidad de visitar y admirar una tosca cabaña de pastor que había en el Palatino, conservada como una reliquia del primitivo asentamiento, y que era llamada «la casa de Rómulo» («casa Romuli»; véase la figura 38, p. 440).³³

La leyenda de la fundación de Roma nos aporta pruebas ante todo y sobre todo de cómo los romanos de épocas posteriores decidieron verse a sí mismos y de cómo deseaban que los vieran los demás. El mito está preñado de un fuerte contenido ideológico. El signo más revelador de este hecho es el modo que tiene de definir la identidad del pueblo romano como una mezcla de diversos grupos étnicos, y la cultura romana como producto de varias influencias extranjeras distintas. Difícilmente cabría encontrar una diferencia mayor con los mitos fundacionales de las ciudades griegas, obsesionadas con la pureza y continuidad de sus orígenes (en algunos casos, como en el de Atenas, se llegaba a afirmar que su población era «autóctona», esto es, nacida de la tierra). Al intentar demostrar que los romanos eran griegos de pura cepa, Dionisio se enfrentaba a una labor prácticamente imposible.

La leyenda romana era típica de un pueblo que había conseguido su poder a fuerza de extender los derechos de ciudadanía y de acoger constantemente en su seno a nuevos elementos. Desde este punto de vista, podemos apreciar el enorme atractivo de una obra como la *Eneida*, poema épico que incluso en la actualidad tiene un significado especial para todos los emigrantes y refugiados.³⁴ Roma constituía además un caso singular entre las sociedades antiguas por su costumbre de asimilar a los libertos, que automáticamente se convertían en ciudadanos en el momento de su manumisión. A finales del período republicano corría incluso sangre servil por las venas de muchas de las familias más nobles de Roma, y buena parte de la población de la ciudad estaba formada por esclavos o libertos.³⁵ En tales circunstancias podemos entender perfectamente por qué los romanos no se avergonzaban de admitir que entre los compañeros de Rómulo hubiera prófugos y exilia-

dos de todos los países, aunque fuera ese un aspecto de la leyenda que resultaba enormemente embarazoso al pobre Dionisio de Halicarnaso (cuya rigidez frente a la práctica de la manumisión a gran escala en la Roma de su tiempo, 4.24.4-6, resultan sumamente instructivas).

ORÍGENES DE LAS LEYENDAS: RÓMULO Y REMO

El origen variopinto y poco honroso de algunos de los primeros habitantes de Roma es sólo uno de los múltiples elementos «vergonzosos» de la leyenda de Rómulo y Remo. La madre adoptiva de los gemelos (dedicada a la rapiña, cuando no a la prostitución), el asesinato de Remo, y el rapto de las sabinas constituyen los rasgos deshonorosos más notables de la saga, y todos ellos fueron aprovechados sucesivamente por los enemigos de Roma y por los críticos cristianos de las tradiciones paganas. Estos hechos llevaron a H. Strasburger a concluir que el mito de Rómulo y Remo no era una leyenda autóctona primitiva, sino más bien fruto de la propaganda antirromana elaborada probablemente en la Magna Grecia a finales del siglo iv a.C. por alguna víctima resentida del imperialismo romano.³⁶

Esta teoría, aunque ha tenido bastante influencia y ha sido defendida con gran sutileza y habilidad por sus partidarios, es a todas luces errónea. Existen buenas razones para creer que la leyenda corría ya de boca en boca por la Roma arcaica. La mejor prueba de ello es la magnífica estatua de bronce de la loba, expuesta en la actualidad en el Palazzo dei Conservatori, que es sin duda alguna de época arcaica y probablemente date del siglo vi a.C. (figura 7).³⁷ Además sabemos que hacia el año 300 a.C. como muy tarde la leyenda de los gemelos se había convertido en la versión de los hechos que habitualmente corría por Roma, y que fue oficialmente presentada al mundo entero en 269 a.C., cuando en una de las primeras monedas de plata acuñadas en Roma se colocó la efigie de la loba y los gemelos (véase *infra*, figura 42c, p. 0450).³⁸ Probablemente no habría sido posible si la leyenda hubiera sido fabricada sólo unos cuantos años antes por un propagandista hostil a Roma.

Los testimonios aducidos por Strasburger en favor de esta teoría apuntan en realidad más bien en la dirección contraria, es decir, vienen a confirmar que el mito fue bien acogido en Roma precisamente por ser una vieja leyenda local, y porque sus principales elementos, por desagradables que pudieran parecer a los apologistas de épocas posteriores, estaban demasiado firmemente arraigados en la tradición para ser pasados por alto o suprimidos.³⁹ Asimismo, es evidente que el mito contiene elementos propios del cuento popular, reflejados en otras historias y leyendas de numerosas sociedades de todo el mundo. Dichas leyendas hablan del nacimiento y la infancia de personajes que acaban convirtiéndose en reyes, fundadores, líderes religiosos, héroes o conquistadores. Entre los ejemplos más conocidos cabe citar a Ciro, rey de Persia, Semíramis, fundadora de Babi-



FIGURA 7. La «Loba Capitolina» (Museos Capitolinos, Palazzo dei Conservatori).

lonia, Sargón, fundador de la dinastía acadia, Ión, el antepasado de los jónios, los príncipes troyanos Paris y Eneas, los héroes griegos Perseo y Edipo, el usurpador Egisto (el asesino de Agamenón), Cípselo, tirano de Corinto, el rey sasánida Sapor, o el papa Gregorio Magno. Además, es evidente que la historia cristiana de la Natividad contiene muchos de esos elementos míticos.⁴⁰

Podemos construir un esquema ideal más o menos en los siguientes términos. La concepción del niño es fruto de una unión anómala, milagrosa o vergonzosa: de una princesa y un extranjero desconocido o un individuo de clase inferior (por ejemplo, Sargón, Cípselo), de una relación incestuosa (Moisés, Gregorio) o, más comúnmente, de la unión de un mortal y una divinidad (Semíramis, Ión, Eneas). En muchos casos el padre es un dios y la madre una virgen (Perseo, Jesús, Rómulo y Remo). A continuación un rey malvado (a menudo su propio padre, su abuelo o su tío) da la orden de matar al niño, tras ser avisado por medio de un sueño o de un oráculo de que un día el niño lo matará o lo derrocará (Ciro, Edipo, Perseo, Rómulo, Jesús, Sapor, etc.; la lista es inacabable). Por lo general, el método elegido es el abandono del niño en un bosque o en una montaña (Edipo, Paris, Egisto, Semíramis, etc.), aunque en muchas leyendas la criatura es depositada en una caja, en un barco o en una cesta y arrojada a la deriva al mar o a un río (Perseo, Sargón, Cípselo, Rómulo, Moisés, Gregorio).

El niño es salvado entonces por un pastor, un hortelano o un pescador, que o bien lo cría él mismo (Sargón, Rómulo, etc.), o bien se lo entrega a su señor, unas veces el rey del país (Edipo, Perseo), otras una princesa (Moi-

sés), o un abad (Gregorio). En muchos de esos cuentos el niño salvado viene a sustituir al hijo muerto al nacer de sus padres adoptivos. El rasgo más curioso de muchas leyendas, sin embargo, es la intervención de un animal, que se encarga de salvar a la criatura y a veces de amamantarla. Este elemento de la vida de Rómulo y Remo (loba) se repite también en la de Ciro (perra), Semíramis (palomas), Paris (osa), Egisto (cabra), y en la de muchos otros personajes.

Cuando crecen, estos hijos de la fortuna suelen mostrar indicios de su futura grandeza a través de su precocidad y de un carisma natural. Se convierten en jefes de su grupo de edad (en algunas leyendas, como, por ejemplo, la de Ciro, hacen el papel de rey en el transcurso de un juego); por fin su verdadera identidad es revelada a través de alguna prueba, prenda, cicatriz, o simplemente por el cumplimiento de la profecía original, que a veces se produce por accidente, como en el caso de Edipo, que mata a Layo sin saber que es su padre. En muchos mitos aparecen casos de rivalidad, violencia o incluso de asesinato: Ciro golpea al niño que lo desobedece cuando juegan a los reyes, Moisés mata al egipcio, y Rómulo mata a Remo.

A través de esta breve selección podemos comprobar que los mismos motivos populares aparecen una y otra vez en muchas leyendas originarias de todos los rincones del Mediterráneo y del Oriente Próximo, y correspondientes a todos los períodos de la historia antigua. Las explicaciones difusionistas (por ejemplo, la que dice que una misma leyenda o grupo de leyendas fueron tomadas en préstamo por los griegos de fuentes orientales, y luego por los romanos de los griegos) son bastante inverosímiles. Así lo confirma el hecho de que los elementos característicos de estas leyendas aparecen atestiguados también en la mitología popular de Escandinavia, la India, Asia Central, e incluso el África austral, Polinesia y Suramérica. Por poner sólo dos ejemplos, Birta-Chino, el fundador de la raza turca, fue criado por un lobo, y Tiri, héroe-fundador de la tribu brasileña de los yuracarés, fue alimentado por un leopardo.⁴¹

La recurrencia de los mismos motivos en contextos tan numerosos y distintos no puede explicarse por medio de la difusión literaria u oral, ni por medio de una herencia común en el seno de una determinada familia étnica o lingüística. Las leyendas no son típicamente indoeuropeas ni semíticas; a todas luces, son las dos cosas a la vez, y también muchas otras más. Debemos concebirlas más bien como expresiones populares de una necesidad o una experiencia humana universal, que se produce independientemente en lugares y épocas distintas. Todo indica, pues, que la leyenda de Rómulo y Remo era antigua y natural del país.

Como confirmación de todo ello cabe señalar incidentalmente que ese tipo de leyendas, en las que se habla de concepciones milagrosas, niños abandonados en el bosque, salvados por animales y criados por pastores, se aplican también a otros reyes y fundadores itálicos, como Silvio de Alba Longa y Céculo de Preneste.⁴² Si poseyéramos el texto completo de los *Orígenes* de Catón, o las obras de Varrón o Verrio Flaco, podríamos decir bastantes más



FIGURA 8. Espejo etrusco procedente de Bolsena que muestra un animal amamantando a unos niños.

cosas de estas leyendas locales. Lo cierto es que contamos con una serie de indicios sumamente seductores procedentes de textos fragmentarios y objetos artísticos, como la estela de Bolonia, obra etrusca del siglo IV en la que aparece un niño amamantado por un animal (probablemente una leona), y escenas similares que aparecen en un espejo de bronce procedente de Bolsena (figura 8), o en el pie de una cista de Preneste.⁴³

ORÍGENES DE LAS LEYENDAS: ÉNEAS Y LOS TROYANOS⁴⁴

Según la tradición que ha llegado hasta nosotros, la leyenda de Rómulo está relacionada con la de Eneas. Nadie duda de que esta circunstancia representa una síntesis artificial de dos leyendas originalmente distintas, pero todavía se discute cuándo y cómo se produjo esa síntesis. Si Rómulo ya había sido reconocido como fundador de la ciudad en la época arcaica, verosímilmente cabría concluir que Eneas habría sido una adición relativamente tardía. Pero la cosa es más complicada, y existen buenas razones para pensar que también Eneas fue reconocido en Roma y en el Lacio en una época muy temprana.

La leyenda de Eneas era de origen griego, y hundía sus raíces en la epopeya. En la *Iliada* Eneas es un personaje destacado, aunque muy poco sugestivo, perteneciente a una rama secundaria de la casa real de Troya. Su importancia deriva del hecho de ser el único de los grandes héroes troyanos que sobrevive al saqueo de la ciudad. En un famoso pasaje de la *Iliada* se profetiza que él y sus descendientes serán un día los soberanos de los troyanos.⁴⁵ Pero al no haber el menor rastro de que una dinastía Enéada rigiera la Tróade en época histórica, los griegos empezaron a especular con la posibilidad de que Eneas se hubiera escapado de Troya y hubiera establecido una dinastía en algún otro sitio.⁴⁶

Ciertos topónimos sugestivos, el orgullo local y la fértil imaginación de poetas y anticuaristas hicieron el resto. Ya en el siglo vi a.C., una ciudad de Macedonia llamada Enea acuñaba monedas en las que aparecía Eneas sacando a su padre, Anquises, de las ruinas de Troya.⁴⁷ También es posible que por aquel entonces se buscara ya la nueva Troya en el remoto Occidente. Tal vez se popularizara semejante idea a través del poeta siciliano Estesícoro hacia 550 a.C., aunque los fundamentos de semejante tesis distan mucho de ser seguros;⁴⁸ pero la leyenda de la migración a Occidente de los prófugos de Troya se hallaba ya bien asentada sin duda alguna en el siglo v, y a ella alude Tucídides (entre otros).⁴⁹

Por lo que sabemos, la alusión más antigua que se hace a Roma como fundación de Eneas aparecía en las obras de Helánico de Lesbos y Damastes de Sigeo,⁵⁰ historiadores griegos de finales del siglo v. No tenemos la menor idea de qué era lo que significaba Roma para estos autores, pero probablemente no fuera más que un nombre. Su interés se centraba, al fin y al cabo, no en Roma, sino en Eneas. Sólo más tarde, probablemente hacia finales del siglo iv y cuando los romanos empezaron a mantener relaciones políticas con los griegos, éstos empezaron a tener seriamente en cuenta a Roma por sí misma. Y para entonces la asociación entre Roma y Eneas estaba ya bien asentada.

Como ya hemos visto, el mito de Eneas fue una de esas leyendas heliocéntricas de origen literario adoptadas como parte integrante de la tradición nativa por el pueblo al que los griegos supieron convencer de que la

aceptaran. El hecho en sí mismo no resulta difícil de explicar. En general, no es sorprendente que los romanos quisieran apropiarse una leyenda que halagaba su orgullo al relacionarlos con las tradiciones legendarias de los griegos, cuya superioridad cultural no tenían más remedio que reconocer, aunque a veces a regañadientes. Más concretamente, en los mitos griegos Eneas poseía unas cualidades que a los romanos les gustaba considerar propias, como el respeto a las divinidades y el amor a la patria.⁵¹

La leyenda romana resultaba asimismo útil para los romanos por cuanto les proporcionaba una identidad respetable a los ojos del mundo, que además podía ser utilizada en su propio beneficio en sus relaciones con los griegos. Y no sólo con los griegos: la utilidad política de la leyenda se puso de manifiesto por primera vez en 263 a.C., durante la guerra contra Cartago, cuando los habitantes de la ciudad de Segesta, en Sicilia, se aliaron con los romanos debido a su ascendencia troyana común.⁵² La propaganda «troyana» adquirió una importancia especial a comienzos del siglo II a.C., cuando Roma empezó a intervenir en los asuntos de Asia Menor.⁵³ Quizá fuera entonces, y además por motivos a todas luces políticos, cuando las pretensiones de los romanos de ser descendientes de los troyanos empezaron a ser recusadas seriamente.⁵⁴

Por último, cabría señalar que, al afirmar sus orígenes troyanos, los romanos venían a decir que no eran griegos, y, en cierto modo, se definían a sí mismos en contraposición a aquéllos. Sin embargo, uno de los rasgos más interesantes de la leyenda de Eneas es que, aunque al principio fue utilizada para subrayar la hostilidad entre griegos y romanos, en manos de Virgilio y de otros poetas del siglo I a.C. se convirtió en un medio para reconciliarlos y para hacer más aceptable en el mundo griego la dominación romana.⁵⁵

Así pues, la leyenda de Eneas constituye un importante capítulo de la compleja historia de las relaciones políticas y culturales existentes entre Roma y los griegos, y, como hemos visto, lo que la hizo más importante fue su aceptación por parte de los propios romanos. Cuando se produjo dicha aceptación es objeto de controversia. Una escuela sostiene que los romanos empezaron a apelar a la leyenda troyana cuando les resultó políticamente útil, es decir, a finales del siglo IV o comienzos del III a.C. J. Perret insinuaba que el parentesco entre Roma y Troya se debió al rey Pirro de Epiro cuando invadió Italia en 280 a.C. Pirro se reclamaba descendiente de Aquiles y deseaba presentar su ataque contra los romanos como una nueva guerra de Troya. Ahora bien, es evidente que Pirro no se inventó el parentesco entre Roma y Troya; podemos afirmar con bastante seguridad que, pese a todos sus esfuerzos, Perret no logró debilitar el testimonio de los textos más antiguos, como el fragmento de Helánico. No obstante, sigue siendo perfectamente posible que fuera Pirro el primero en hacer a los romanos considerarse troyanos.⁵⁶

Esta fecha tan tardía, sin embargo, no goza hoy día del favor de muchos, y la mayoría de los estudiosos prefieren pensar que la leyenda de Eneas estaba ya bien arraigada en la Italia central desde mucho antes, quizá desde el

siglo vi a.C. o incluso con anterioridad. Desde este punto de vista, los autores griegos más antiguos, como Helánico, se habrían visto influidos, aunque fuera indirectamente, por las tradiciones locales, y no al revés. Semejante teoría resulta atractiva por cuanto los descubrimientos arqueológicos más recientes han venido a demostrar cada vez con más fuerza que los pueblos originarios de la Italia central se vieron profundamente influidos por la cultura griega durante el período arcaico, asunto sobre el que volveremos a hablar repetidamente a lo largo de la presente obra.

La leyenda de Eneas y los troyanos era bien conocida en la Etruria del siglo vi. Se han encontrado representaciones de Eneas en varios yacimientos etruscos, y no sólo en vasos griegos de importación, sino también en objetos de fabricación local, en particular en un ánfora de figuras rojas conservada actualmente en Munich, y en un escarabeo perteneciente a la colección de Luynes, en París, en los que aparece Eneas llevando a hombros a Anquises.⁵⁷ La existencia de ciertas estatuillas de terracota representando a Eneas y Anquises procedentes de un santuario de Veyes implica el desarrollo de un culto heroico, pero la fecha de esos objetos dista mucho de estar clara; los especialistas se inclinan ahora a situarlos en el siglo iv a.C. o incluso más tarde; esto es, después de la conquista de Veyes por Roma en 396 a.C.⁵⁸ Si prescindimos de estos testimonios, no hay motivo alguno para suponer que Eneas fuera objeto de un culto heroico en la Etruria arcaica, y menos aún que fuera considerado antepasado de nadie o fundador de ninguna estirpe. Lo único que podemos decir es que era una figura mítica conocida y que evidentemente gozaba del favor del público.

Por lo que respecta a Roma y al Lacio, a veces se ha pretendido afirmar que la leyenda de Eneas penetró en esta zona a través de la mediación etrusca, y que empezó a arraigar durante la época de dominación de los etruscos en el siglo vi (véase *infra*). Pero semejante teoría no es demasiado convincente, aunque sólo sea porque el dominio etrusco de Roma en el siglo vi dista mucho de ser seguro; además, es de todo punto innecesaria, pues las últimas investigaciones arqueológicas nos han proporcionado numerosos testimonios del contacto directo existente entre el Lacio y el mundo griego de la época arcaica.

En este sentido, el yacimiento más importante es el de Lavinio (la actual Pratica di Mare), que en época histórica afirmaba haber sido fundada por Eneas. Lavinio era famosa como centro religioso y lugar de peregrinación de los pueblos latinos, incluido el romano. Allí estaba situado el culto de los dioses ancestrales del pueblo romano, los Penates, e incluso durante la época imperial los grandes sacerdotes y magistrados romanos tenían la obligación de asistir personalmente a los actos de culto celebrados anualmente en la ciudad. Los Penates serían identificados en un determinado momento con los misteriosos objetos sagrados que Eneas logró salvar de Troya, y que tan importante papel desempeñan en la leyenda plenamente desarrollada (véase, por ejemplo, Virgilio, *Eneida*, 2.293,717; 3.12,148-149). La idea de que en Lavinio se guardaban los Penates troyanos era ya habitual hacia el año 300 a.C.,

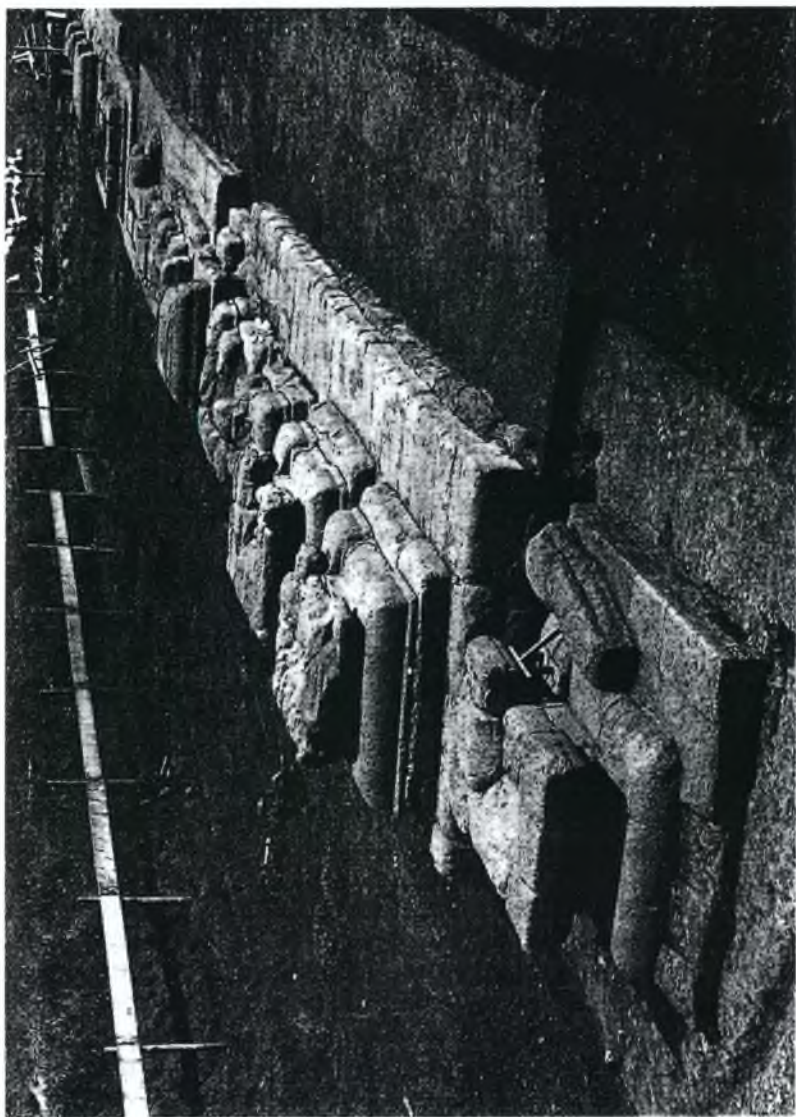


FIGURA 9. Lavinio: los Trece Altares.

aproximadamente,⁵⁹ y quizá sea incluso más antigua. El templo de los Penates quizá deba identificarse con el «santuario de los Trece Altares» (figura 9), descubierto en el curso de una brillante campaña de excavaciones dirigida por la Universidad de Roma durante los años cincuenta y sesenta (véase *infra*, p. 140). El santuario se remonta al período arcaico y muestra una fuerte influencia griega tanto en su diseño arquitectónico como en su ideología religiosa.⁶⁰

Uno de los hallazgos más curiosos fue una dedicación a Cástor y Pólux del siglo vi (*ILLRP*, 1271a), culto griego que, según la tradición, fue adoptado en Roma a comienzos del siglo v y que se honró con un templo en 484 a.C. La inscripción de Lavinio presta un fuerte apoyo a esta tradición, que se vio ulteriormente corroborada en 1982, cuando las excavaciones llevadas a cabo en el Foro romano revelaron la existencia de unos poderosos cimientos de época arcaica debajo del templo de Cástor.⁶¹ Por otra parte, sigue siendo discutible la teoría según la cual los Dióscuros deberían identificarse más o menos con los Penates troyanos.⁶²

El propio Eneas era venerado en Lavinio con el extraño nombre de «Padre Indígete» o simplemente «Indígete». Ello implicaría la elaboración secundaria de un culto preexistente, es decir, Eneas habría sido identificado en un determinado momento con un dios local llamado Indígete. El santuario de Eneas o Indígete tenía la forma de un montículo situado a orillas del río Numico; fue visitado y descrito detalladamente por Dionisio de Halicarnaso en el siglo i a.C. (1.64). Las excavaciones llevadas últimamente a cabo en Pratica di Mare han sacado a la luz un monumento que se ha identificado con el santuario del héroe descrito por Dionisio. Se trata de una rica tumba del siglo vii a.C. rematada por un edificio sacro del siglo iv. Pero, aun cuando esa identificación fuera acertada (lo cual parece bastante dudoso, aunque sólo sea porque el monumento en cuestión no está a orillas de ningún río), no podríamos afirmar con seguridad cuándo se asoció con Eneas el primitivo —y sin duda antiquísimo— culto de Indígete.⁶³ Otros testimonios relacionados con Eneas y Lavinio son igualmente poco resolutorios y, en vista del actual estado de cosas, no podemos tener la seguridad de que la leyenda troyana arraigara allí antes del siglo iv a.C.⁶⁴

No obstante, sigue siendo probable que Lavinio fuera una de las primeras ciudades latinas que se atribuyó un origen troyano. El hecho de que los cultos de Eneas y los Penates siguiera celebrándose en Lavinio incluso durante la época romana sugiere que Eneas fue relacionado con Lavinio antes de ser relacionado con Roma, y que esa relación estaba ya bien arraigada cuando Lavinio quedó sometida a la dominación romana al término de la guerra latina de 340-338 a.C. De momento los testimonios disponibles no nos permiten precisar más; pero, en vista de lo que sabemos en la actualidad acerca de la helenización de la cultura latina durante el período arcaico, no sería nada extraño que los arqueólogos suministraran pruebas definitivas de la existencia de un culto de Eneas en la Lavinio del siglo vi.

ORÍGENES DE LAS LEYENDAS: EVANDRO Y HÉRCULES

Así pues, es razonable defender la tesis de que probablemente Eneas y sin duda alguna Rómulo eran conocidos en Roma antes de finales del siglo VI a.C., y de que para entonces ya había empezado a circular una leyenda mixta de la fundación en la que estaban presentes ambos héroes. Las credenciales de otros elementos del mito, por ejemplo el papel de Evandro, son mucho menos seguras. No tenemos la menor idea de cuándo ni por quién fue inventado el mito de Evandro, aunque ya estaba presente en las historias de Roma más antiguas.⁶⁵ Los modernos especialistas creen que Evandro, héroe arcadio bastante oscuro que aparece fugazmente en Hesíodo, fue introducido en la leyenda romana a finales del siglo IV o comienzos del III a.C.⁶⁶ Para entonces Roma estaba ya bien asentada como una potencia militar famosa por la calidad y la cantidad de sus recursos humanos. La palabra griega para designar ese concepto era εὐανδρία (*euandría*), y quizá fuera eso lo que determinara la elección de un héroe llamado Εὐανδρος (esto es, Evandro). La explicación no es tan sencilla como parece; algunos autores griegos aprovecharon el hecho de que el nombre de Roma en griego, Ῥώμη, significaba «fuerza». Según un autor anónimo citado por Plutarco, la ciudad fue fundada por los pelagos, que la llamaron Roma por su fuerza militar.⁶⁷

El punto de partida para todo esto habría sido la idea de que en Roma había elementos arcadios, lo cual probablemente responda a una concepción mucho más antigua. En un estudio pionero, J. Bayet sostenía que la leyenda acerca de la presencia arcadia en Roma surgió a partir de la semejanza existente entre las Lupercales y el culto arcadio de Zeus Liceo, y de la identificación de Fauno con Pan.⁶⁸ Esta asimilación quizá se produjera a través de la influencia de los mercaderes griegos que desembarcaban en el Foro Boario, el puerto fluvial situado a los pies del Palatino. La tesis de Bayet, según el cual esta zona habría sido frecuentada por mercaderes desde época muy remota, incluso antes de que naciera la ciudad, parece verse respaldada hoy día por los testimonios arqueológicos. Las excavaciones realizadas en el área de Sant'Omobono, en el Foro Boario, que llevan en curso con diversas interrupciones desde los años treinta, han sacado a la luz un depósito en el que hay fragmentos de cerámica euboica, pitecusana, corintia y cicládica del siglo VIII a.C. La cantidad de los materiales ha inducido a algunos arqueólogos a sospechar no sólo que los mercaderes griegos visitaban la zona, sino incluso que algunos fijaron su residencia en ella.⁶⁹

Este mismo tipo de razonamiento podría explicar el culto romano de Hércules, estudiado asimismo por Bayet.⁷⁰ Según la leyenda, Hércules visitó Roma cuando regresaba a Grecia con los bueyes de Gerión. La boyada fue robada por Caco, gigante local que vivía en una gruta cerca del Palatino. Cuando Hércules mató a Caco, los habitantes de la zona instituyeron un culto en su honor por consejo de Evandro. Se fundaron dos grandes santuarios, el Ara Máxima y el templo de Hércules Víctor, situados ambos en el Foro

Boario. El culto de Hércules en Roma se hallaba estrechamente vinculado con el comercio y este hecho, junto con el emplazamiento de los santuarios, indica que fue introducido por los mercaderes griegos. Tal era la tesis de Bayet, que llamaba asimismo la atención sobre las versiones del mito Hércules-Caco existentes en las ciudades griegas del sur de Italia.

Existe una teoría alternativa, no descartada por Bayet, basada en las estrechas afinidades perceptibles entre Hércules y el fenicio Melqart, según la cual el Hércules romano era de origen fenicio. Se ha sugerido que su culto fue introducido por mercaderes fenicios que fijaron su residencia en el Foro Boario; pero esta tesis tan sugestiva todavía no ha sido confirmada por la arqueología.⁷¹

VALOR HISTÓRICO DE LAS LEYENDAS

Este análisis habrá demostrado que las leyendas tradicionales acerca de los albores de Roma pueden explicarse históricamente, y que, si las tomamos en serio, podemos obtener de ellas una información valiosa en torno al desarrollo de la Roma primitiva. Pero pese a la enorme antigüedad de muchas leyendas, no sería atinado afirmar que son históricas en el sentido normal del término.

Salvo unas pocas excepciones marginales,⁷² todos están de acuerdo en admitir que la leyenda de la fundación de Roma, de Eneas a Rómulo, es pura ficción y que no hay motivo para considerarla un relato histórico. El nombre «Rómulo» es un epónimo formado a partir del nombre de la ciudad, y quizá sólo signifique «romano» (cf. «sículo» = siciliano); podemos dar por seguro que no existió ningún individuo llamado «Rómulo». Dado su carácter de personaje de la epopeya griega, acaso Eneas tenga un poco más de consistencia; aunque quizá debamos mantenerlo en pie o hacerlo caer como al resto de los héroes homéricos y toda la saga de la guerra de Troya. Pero la realidad de Eneas, aunque pudiera confirmarse, no ofrecería ninguna garantía para la leyenda de la emigración de troyanos a Italia, que es algo muy distinto. Y ni que decir tiene que las credenciales de Evandro, Hércules y el resto de héroes prácticamente no existen.

No obstante, muchos historiadores modernos, quizá la mayoría de ellos, se inclinan a creer que al menos algunas de esas leyendas «reflejan» hechos históricos reales o «son un eco» de ellos. El principal argumento es que no hay humo sin fuego y que, de un modo u otro, las leyendas tienen por fuerza que «basarse en hechos». Ni que decir tiene que se trata de una premisa sumamente ingenua, y que la costumbre de racionalizar las leyendas eliminando los elementos milagrosos y las exageraciones más obvias, con el fin de poner de relieve su núcleo factual,⁷³ constituye un método histórico bastante pobre. Y lo mismo cabe decir del desagradable hábito de denunciar a todo aquel que exprese dudas acusándolo de «hipercrítico» o de ser una reencarnación de Ettore Pais.⁷⁴

Estos principios tan elementales han sido vigorosamente reafirmados en un libro reciente de J. Poucet. Su autor ataca despiadadamente el enfoque «historizante» ortodoxo y, por el contrario, defiende la tesis de que todo el edificio está construido a partir de unos materiales no históricos («une matière non-historique»).⁷⁵ En especial pone en tela de juicio la opinión compartida por muchos de que los descubrimientos arqueológicos y los estudios lingüísticos han suministrado una confirmación independiente de algunos aspectos de la tradición.

Por ejemplo, los fragmentos de cerámica apenínica procedentes de un depósito secundario descubierto en el Foro Boario no pueden ser considerados razonablemente una confirmación de la leyenda de Evandro, ni de cualquier otro capítulo de la leyenda de la Roma prerromúlea. Ni tampoco los supuestos préstamos «micénicos» presentes en latín, aun admitiendo que dichos préstamos existieran (lo cual parece bastante dudoso).⁷⁶ Bastante más serio sería sugerir que la arqueología ha confirmado hasta cierto punto el destacado papel desempeñado por Alba y Lavinio en la leyenda de la fundación de Roma. Es cierto que entre los yacimientos más importantes que nos han suministrado materiales correspondientes a las fases más antiguas de la cultura lacial están Pratica di Mare (Lavinio) y otros lugares de los montes Albanos; por otra parte, entre ellos está también Roma, que, a la vista de los testimonios existentes, no puede demostrarse que fuera un asentamiento tardío. Sin embargo, la tradición sostiene que todas las ciudades del Lacio fueron colonias de Alba Longa y que Roma fue la última de ellas; pero a este respecto la tradición se ve desmentida por los hechos.⁷⁷

La idea, por lo demás bastante extraña, de que Lavinio y Alba eran mucho más antiguas que Roma probablemente surgiera de una dificultad cronológica. Al haber sido fundadas por Eneas y Ascanio, por fuerza debían ser datadas poco después de la guerra de Troya, que según los cálculos de los eruditos griegos había tenido lugar en torno al 1200 a.C.⁷⁸ Pero los romanos tenían sus propias razones para situar a Rómulo en el siglo VIII. En consecuencia, no podía ser hijo ni nieto de Eneas, como sostenían algunas versiones primitivas.⁷⁹ Así pues, los historiadores que se dieron cuenta de la dificultad no tuvieron más remedio que admitir un largo intervalo entre Eneas y Rómulo, intervalo que se rellenó con la dinastía de los reyes de Alba.

La tradición según la cual las ciudades del Lacio habían sido colonias de Alba contiene una falacia actualizadora y no puede ser históricamente auténtica en sentido literal. Lo mismo cabe decir de la idea según la cual Alba ejerció una hegemonía política sobre el Lacio antes de ser destruida por Tulo Hostilio.⁸⁰ Como hemos visto, los testimonios arqueológicos apuntan hacia la presencia en los montes Albanos de pequeños grupos de asentamientos-aldea durante las primeras fases de la cultura lacial (períodos I y IIA, la fase «preurbana»). Durante las etapas sucesivas, estos asentamientos no se desarrollaron por igual, y su importancia se vio eclipsada por las comunidades protourbanas de la llanura (véase *supra*, p. 79).

Es posible que la tradición represente un oscuro recuerdo de ese cambio,

que distorsionó y actualizó hablando de colonización y hegemonía política, y dando por supuesto que «Alba Longa» era una ciudad-estado urbanizada. Es posible, sí, pero no verosímil. Deberíamos tener en cuenta que, al plantear de ese modo la cuestión, no estamos utilizando los testimonios arqueológicos con el fin de confirmar la tradición, sino usando la tradición para interpretar unos testimonios arqueológicos sumamente enigmáticos. Del mismo modo, no podemos aceptar la tesis de ciertos especialistas, según los cuales los testimonios arqueológicos vienen a confirmar la leyenda de la destrucción de Alba Longa por Tulo Hostilio. El «eclipse» (pero no necesariamente la desaparición) de las aldeas albanas a comienzos del siglo VIII a.C. quizá se halle «reflejado» en la leyenda del saqueo de la ciudad a mediados del siglo VII, aunque a mí me parece bastante inverosímil. En cualquier caso, no cabe hablar de confirmación arqueológica, como señalaba acertadamente Poucet.⁸¹

En definitiva es más probable que la primacía de Alba y Lavinio en la tradición derive de su importancia histórica como centros religiosos. La fiesta nacional de los pueblos latinos se celebraba cada año en el monte Cavo (*Mons Albanus*), la cima más alta de los montes Albanos. La fiesta en cuestión, llamada Laciari o Ferias Latinas, se celebraba en honor de Júpiter Laciari, identificado en la leyenda con Latino, antepasado epónimo de los latinos (Festo, p. 212 L). Análogamente, Lavinio acogía a los representantes de los pueblos latinos durante las celebraciones anuales del culto de Eneas y los Penates, y por esa razón afirmaba ser la primera ciudad del Lacio y la metrópoli de Roma.

Como cabría esperar, existía una gran rivalidad entre uno y otro santuario. Esa competencia se manifiesta en la leyenda según la cual las imágenes de los Penates fueron trasladadas de Lavinio a Alba Longa, pero por dos veces regresaron milagrosamente a su lugar de origen (Varrón, *LL*, V.144). Se discutía asimismo el mito milagroso de la cerda que había parido treinta lechones, que simbolizaban los treinta pueblos en que se dividían los primitivos latinos. Según una versión, la cerda condujo a Eneas a Lavinio, donde aún podía admirarse una estatua de bronce del animal y sus crías en tiempos de Varrón.⁸² Pero según Fabio Píctor, la cerda condujo al fundador a Alba Longa, que tomó su nombre a partir del color del animal (*alba* = «blanca»).

En época histórica, los montes Albanos incluido el santuario del Laciari en el monte Cavo, formaban parte del territorio de Roma. La conquista de esta región tuvo lugar indudablemente durante la época de los reyes, y en principio no hay razones para negar que el monarca que la llevó a cabo se llamaba Tulo Hostilio. En lo que se equivocaba la tradición era en suponer que la primacía religiosa del Laciari vino de la hegemonía política ejercida por Alba sobre sus colonias, y que tras la victoria de Tulo Hostilio esa hegemonía pasó automáticamente a Roma. Los tres elementos fundamentales de la leyenda —colonización, hegemonía política, y la propia ciudad de Alba Longa— son anacronismos actualizadores y no pueden considerarse históricos.

Un punto sobre el que se afirma que existe una coincidencia sustancial

entre la tradición y los testimonios arqueológicos es el de la fundación del poblado de Rómulo en el Palatino, datado por los propios romanos a mediados del siglo VIII a.C. El descubrimiento en el Gérmalo (una de las cimas del Palatino) de unas cuantas cabañas de la Edad del Hierro, correspondientes a la fase III de la cultura lacial, se pensó en un principio que venía a corroborar la tradición en este punto. Pero ahora sabemos que la ocupación permanente de ese lugar había empezado mucho antes, y que los cimientos de las cabañas no son el único testimonio de la existencia de asentamientos, incluso en el Palatino, donde se han encontrado materiales pertenecientes a la fase I en un depósito situado debajo de las cabañas, y se ha excavado una tumba aislada de incineración perteneciente a la fase I debajo de la Casa de Livia, entre el Gérmalo y el Palatino.⁸³ Estos testimonios, junto con los enterramientos pertenecientes a la fase I del Foro, indican que el lugar estaba habitado desde el año 1000 a.C., aproximadamente.⁸⁴

El reciente descubrimiento de un muro del siglo VIII en la ladera nororiental del Palatino ha tenido mucha publicidad en la prensa, pero los testimonios pormenorizados siguen inéditos hasta la fecha.⁸⁵ Por consiguiente, es demasiado pronto para hacer ningún tipo de comentario acerca del significado de esos hallazgos, excepto para decir que cualquier sugerencia en torno a su relación con la leyenda de la fundación debe hacer frente a las objeciones planteadas en el parágrafo anterior. En cualquier caso, no sabemos por qué los romanos decidieron datar la fundación de la ciudad a mediados del siglo VIII, y existen muchas sospechas de que probablemente sus razones fueran arbitrarias.

Parece claro que las diversas fechas de la fundación que dan los historiadores (Fabio la situaba en 748 a.C., Cincio en 728, Catón en 751, y Varrón en 754) se hallaban vinculadas a las diversas estimaciones de la duración del período monárquico en general, y a los cálculos de la fecha del inicio de la república, que podía fijarse (dentro de unos límites razonables) con ayuda de los fastos. Lo más probable es que la fecha se fijara sencillamente calculando la duración de siete generaciones de treinta y cinco años: así, $509 + (7 \times 35)$ da 754, la fecha propuesta por Varrón. Caben otras explicaciones, pero sea cual sea exactamente el método utilizado, es muy probable que se fijara la fecha de la fundación utilizando algún tipo de cálculo mecánico.⁸⁶

Se ha apelado también a la arqueología para respaldar la tradición según la cual el Palatino fue el núcleo original de la ciudad. Pero las cosas no son tan sencillas. Como hemos visto, los primeros materiales se han encontrado en el Palatino, pero también en otros rincones de la ciudad. La estratigrafía horizontal de la necrópolis del Foro (que sigue una trayectoria que va del Palatino al Esquilmo)⁸⁷ es interesante, pero no decisiva. Y siempre deberemos tener en cuenta que otras zonas de la ciudad, como el Celio o el Aventino, todavía no han sido exploradas por los arqueólogos como lo ha sido el Palatino. Así pues, los testimonios arqueológicos por sí solos no nos cuentan una historia demasiado clara.

No obstante, hay buenas razones para pensar que, a este respecto, la tradición es perfectamente válida. Aparte de las probabilidades generales —al

fin y al cabo el Palatino es un lugar idóneo para establecer un asentamiento—, podemos recurrir al testimonio de las Lupercales. La mejor forma de interpretar esta antigua fiesta, en el transcurso de la cual unos jóvenes desnudos llamados *luperci* corrían alrededor del Palatino, es considerarla una ceremonia de purificación que originalmente incluía a toda la comunidad.⁸⁸ Así pues, los testimonios arqueológicos están bastante en consonancia con la tradición, pero por sí solos no son capaces de confirmarla. Una vez más es la tradición la que nos ayuda a interpretar los testimonios arqueológicos, y no al revés.

FÓRMULAS ARCAICAS Y «FÓSILES» INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta todas estos elementos, parece bastante poco probable que las historias narrativas de los orígenes de Roma sean históricas en el sentido habitual del término. No obstante, hay alguna posibilidad de que los textos de los anticuaristas en los que se describen las instituciones arcaicas conserven alguna información genuina en torno al período preurbano.

Uno de esos textos es la lista que da Plinio el Viejo de los treinta «pueblos albenses» (*populi Albenses*) que solían reunirse en los montes Albanos, esto es, los pueblos que solían participar en las Ferias Latinas. Plinio cita esa lista en el curso de una discusión sobre la forma en que muchos de los antiguos pueblos del Lacio habían «desaparecido sin dejar rastro» en su propia época. He aquí la lista en cuestión: albanos, esolanos, accienses, abolanos, bubetanos, bolanos, cusuetanos, coriolanos, fidenates, foretos, hortenses, latinienses, longanos, manates, macnales, munienses, numinienses, oliculanos, octulanos, pedanos, poluscinos, querquetulanos, sicanos, sisolenses, tolerienses, tucienses, vimitelarios, velienses, venetulanos, y vitelenses.⁸⁹

Lo más interesante de este documento no es ya lo que contiene, sino lo que no contiene. Algunos nombres pertenecen a todas luces a lugares conocidos históricamente, como Bola, Coriolos, Fidenas y Pedom, pero ninguno de ellos se encontraba en la primera división de las ciudades latinas. Faltan, en cambio, los principales centros del período histórico, como, por ejemplo, Tibur, Preneste, Túsculo, Aricia, Lavinio, etc. Y naturalmente la ausencia más llamativa es la de la propia Roma. Algunos pueblos son, por lo demás, absolutamente desconocidos. Otros se definen en relación con comarcas geográficas, como, por ejemplo, los tolerienses y los tucienses, que presumiblemente corresponden a los habitantes de los valles de los ríos Toleno y Tucia.⁹⁰

Este y otros indicios han llevado a los especialistas a concluir que la lista hace alusión al período preurbano del Lacio, y específicamente al sistema de aldeas diseminadas que existía a comienzos de la Edad del Hierro.⁹¹ Los nombres que han llamado más la atención son los que parecen tener que ver con aldeas existentes en el emplazamiento de la propia Roma; si así fuera, el texto daría testimonio de un período anterior a la consolidación de Roma como único poblado nuclear. Entre esos pueblos prerromanos estaban los velienses, los habitantes de la Velia (el cerro que se extiende hacia el nores-

te desde el Palatino hasta el Esquilino), y los querquetulanos, los habitantes del Celio (que, según Tácito, *Ann.*, IV.65.1, se llamaba originalmente *Mons Querquetulanus*).

¿Cómo pudo conservarse una lista semejante? Podemos encontrar una explicación apelando al contexto religioso, concretamente al hecho de que se trata de la lista de los participantes en un determinado culto. No tendría nada de sorprendente que los nombres de los primitivos integrantes de un grupo de ese estilo se recordaran mucho después de que fueran suplantados en importancia política por las ciudades-estado de época histórica. Así pues, la lista podría haber adquirido un carácter formular y haberse conservado en forma fosilizada por cuestiones ceremoniales, de un modo no muy distinto de los Cinque Ports o los Chiltern Hundreds en Inglaterra. De ser así, es más que probable que la lista fuera fijada de modo permanente en una inscripción en una fecha muy temprana (muy posiblemente a comienzos del siglo VI), y que dicha inscripción fuera copiada por Plinio o, más probablemente, por algún historiador o anticuarista arcaico consultado por Plinio.⁹²

Otro eco de la etapa preurbana se conservó en la fiesta del Septimontium, celebrada anualmente en Roma. Esta antigua ceremonia tenía lugar el 11 de diciembre y en ella participaban los habitantes de los «siete montes», que según Festo comprendían las dos cimas del Palatino (Gérmalo y Palacio), la Velia, el Celio, y los tres cerros del Esquilino (Opio, Cispio y Fagutal).⁹³ Es razonable suponer que esta fiesta date de una época muy temprana (anótese que dos de los montes, la Velia y el Celio, aparecen también en la lista de los pueblos albenses transmitida por Plinio); la mayoría de los especialistas coinciden en admitir que representa un momento del desarrollo en el que varios cerros estaban ocupados por poblados distintos. La separación del Gérmalo y el Palacio indica además que sería anterior a la unificación del Palatino.⁹⁴

Un aspecto bastante interesante es que en el grupo del Septimontium no se incluye el Quirinal, que, según indican los testimonios arqueológicos y de otro tipo, fue habitado muy pronto. Esta circunstancia implica una separación, de la que quedan rastros en otros textos, entre los habitantes de los montes (*montes*) y los de las colinas (*colles*), esto es, el Quirinal y el Viminal.⁹⁵ Parece que esta distinción se repetía, al menos en parte, en otras instituciones y ceremonias de culto que implicaban una oposición entre el Palatino y el Quirinal. El ejemplo más claro es la división de los salios, los sacerdotes-guerreros danzantes, en dos corporaciones: los salios palatinos, asociados con el Palatino y al servicio del dios Marte, y los salios colinos, vinculados al Quirinal y al servicio del dios Quirino.⁹⁶ Los lupercos, los jóvenes desnudos que participaban en las Lupercales, también estaban divididos en dos grupos, los lupercos quinciales y los lupercos fabianos. Este hecho tiene un interés especial por cuanto la familia romana de los Fabios se hallaba estrechamente vinculada al Quirinal (Livio, 5.46.2). La mejor manera de interpretar estos hechos es pensar que son el resultado de la fusión de dos comunidades originalmente distintas, una en el Palatino, y otra en el Quirinal.⁹⁷

Tenemos muchos otros indicios de la existencia de una antigua división bipartita en la organización de la Roma primitiva. Además de los colegios sacerdotales, cabe señalar que los romanos tenían dos nombres: romanos y quirites, circunstancia sumamente enigmática que nunca ha sido explicada de un modo satisfactorio. Asimismo, los Lares Préstites, los dioses guardianes del estado, eran representados como una pareja de gemelos, *di gemelli*.⁹⁸ Como es probable que los Lares fueran antepasados divinizados —el *lar familiaris* sería el fundador de una familia—, lo lógico es que existiera alguna relación entre los Lares Préstites y los gemelos fundadores de la ciudad, otro fenómeno enigmático que podría explicarse si el estado romano hubiera sido fruto de la unión de dos comunidades distintas.⁹⁹

LOS SABINOS Y LA ROMA PRIMITIVA

Pero el testimonio más claro que poseemos es sin duda alguna la tradición según la cual la población original de Roma fue una mezcla de elementos romanos y sabinos, leyenda que comienza con el rapto de las sabinas y acaba con la fusión de ambos pueblos bajo el poder de Rómulo y Tito Tacio. La tradición está impregnada de la idea de que una parte significativa de la población era de origen sabino. De los primeros cuatro reyes, dos fueron latinos (Rómulo y Tulo Hostilio), y dos sabinos (Numa Pompilio y Anco Marcio), o tres si contamos a Tito Tacio. Más significativo todavía, teniendo en cuenta los testimonios que acabamos de analizar, es el hecho de que la tradición relacionaba a los sabinos y Tito Tacio con el Quirinal (Varrón, *LL*, V.51).

¿Contiene algo de verdad esta tradición? Durante más de un siglo esta cuestión ha constituido uno de los puntos más apasionadamente debatidos en el campo de la historia de la Roma primitiva. La opinión mayoritaria es, según parece, que en este caso las leyendas sobre la composición étnica de la Roma primitiva son reflejo de un hecho auténtico; pero algunos estudiosos eminentes como Mommsen, Pais, Dumézil y Poucet, intentaron negarlo y defender la tesis de que la tradición se basaba en acontecimientos posteriores que habían sido proyectados arbitrariamente al pasado y situados en tiempos de Rómulo.¹⁰⁰

Es cierto que los partidarios de la tradición son culpables de haber hecho mal uso de ciertos datos lingüísticos y arqueológicos, y de haber apelado a teorías, algunas de claros tintes racistas, que hoy día están desacreditadas. En la actualidad nadie cree que el empleo en la necrópolis del Foro de dos tipos distintos de ritos funerarios —incineración e inhumación— signifique la presencia de dos grupos raciales distintos, aunque en otro tiempo esa opinión estaba muy difundida (véase *supra*, pp. 55-56). Indudablemente, tiene razón J. Poucet cuando señala que la arqueología no ha sido capaz de verificar la tradición. Por otra parte, por desgracia, no ha logrado tampoco desmentirla.

Y pensándolo bien no es de extrañar. La arqueología en el territorio sa-

bino se encuentra sólo en su infancia, aunque en los últimos años se han realizado progresos significativos.¹⁰¹ Si algo demuestran las investigaciones más recientes, es que los sabinos estaban culturalmente muy cerca de sus vecinos latinos y faliscos. Ello significa que resultaría muy difícil establecer una diferencia entre romanos y sabinos atendiendo únicamente a los descubrimientos materiales. Como dice A. Momigliano: «Desde el punto de vista arqueológico, no sé qué es lo que caracteriza a un sabino en Roma».¹⁰²

Por lo que respecta a los testimonios lingüísticos, ha llegado a pensarse que algunas palabras latinas básicas, como, por ejemplo, *bos*, «buey», *scrofa*, «cerda», *popina*, «cocina», y quizá incluso *lupus*, «lobo», son préstamos sabinos. Y es bastante probable, aunque debería subrayarse el hecho de que en este terreno no es posible nunca tener ninguna seguridad. Estas palabras y otras parecidas muestran ciertas particularidades dialectales que no son típicas del latín, y la mejor manera de interpretarlas es pensar que son préstamos de alguna otra lengua itálica. En vista de las circunstancias (esto es, a la luz de la tradición, entre otras cosas), parece razonable pensar que esa lengua sea la sabina, indudablemente itálica, aunque no sabemos lo suficiente sobre ella como para llegar a una conclusión definitiva. Seamos claros. Los testimonios lingüísticos no respaldan ni confirman la tradición; más bien cabe decir que la tradición sugiere una posible interpretación de los testimonios lingüísticos.¹⁰³

Debemos admitir que de momento no existe ninguna confirmación externa lo bastante irrefutable de las leyendas tradicionales relacionadas con la presencia de los sabinos en la Roma primitiva. Por otra parte, no existen razones demasiado plausibles para negar la posibilidad de un componente sabino significativo en la población de la Roma del período monárquico, de la que sabemos que era una sociedad abierta y cosmopolita (véase *infra*, p. 190). La infiltración de sabinos está documentada a finales del siglo VI por la llegada de los Claudios, que no debió de ser el primer episodio de este tipo. Otras familias aristocráticas afirmaban también ser de origen sabino; entre ellas estaba la estirpe patricia los Valerios, de la que se decía que se había establecido en Roma mucho antes que los Claudios. Ello hace más difícil aceptar la teoría de que las incursiones sabinas no empezaron a producirse hasta el período republicano.

Por último resulta difícil entender por qué, si las incursiones sabinas no empezaron hasta el siglo V, los romanos de época posterior habrían sentido la necesidad de situarlas mucho antes, en la época misma de sus orígenes. En particular resulta más que sorprendente constatar que de ese modo habrían tenido que crear la leyenda, bastante poco honrosa, del rapto de las sabinas. Si esta historia fuera una invención tardía, quedaría expuesta a críticas de corte racionalizador; y sería difícil soslayar la observación realizada por Beaufort, allá por 1738, quien afirmaba que, si Rómulo hubiera sido tan apuesto y hubiera tenido tantas virtudes como dice la leyenda, habría cabido esperar que fuesen las mujeres quienes le fueran detrás y no al revés.¹⁰⁴

No debemos olvidar, sin embargo, que Dumézil y Poucet son perfecta-

mente conscientes de esta objeción (de hecho, la referencia a Beaufort la he encontrado en el propio Dumézil).¹⁰⁵ Para rebatirla, afirman que la leyenda del rapto de las sabinas es una versión de un antiguo mito que forma parte de la herencia indoeuropea del pueblo romano. En su forma original dicho mito describía la formación de toda una sociedad de dioses a partir de la fusión de dos grupos antagónicos, pero incompletos, uno de ellos poseedor de poderes mágicos y de valor, y el otro de la riqueza y la fecundidad. Según Dumézil, los elementos básicos de este mito pueden reconstruirse a partir de la saga islandesa que cuenta la guerra suscitada entre dos grupos de dioses rivales, los Aesir y los Vanir, a los que en la historia romana corresponderían los seguidores de Rómulo y Tito Tacio, respectivamente.¹⁰⁶

Durante los siglos IV y III a.C. los romanos «historizaron» este antiguo mito, es decir, lo transformaron en un relato pseudohistórico y lo transmitieron como un hecho más de los acontecidos en tiempos de Rómulo. Sólo en este segundo momento se habría introducido a los sabinos; la idea habría venido sugerida por el influjo de los sabinos en Roma durante el siglo V, y el acuerdo definitivo entre Tito Tacio y Rómulo se habría modelado sobre los términos en los que se produjo la incorporación de los sabinos al estado romano acontecida en 290 a.C. (de este modo Dumézil y Poucet enlazan con la tesis de Mommsen). La validez de esta interpretación puede apreciarse enmarcándola en el contexto de la teoría de Dumézil y en general de la cuestión de los vestigios indoeuropeos perceptibles en Roma, asunto que analizaremos en la siguiente sección.

LA HERENCIA INDOEUROPEA DE ROMA

La interpretación mítica de la tradición de los sabinos constituye sólo un pequeño elemento de una teoría de mucho más vasto alcance acerca de los orígenes indoeuropeos del pueblo romano, tema al cual ha dedicado G. Dumézil toda una vida de investigaciones eruditas. El estudio comparativo de las estructuras sociales, las creencias religiosas y los relatos míticos de la India, Irán, Escandinavia, Irlanda y sobre todo Roma, le llevó a concluir que todos estos pueblos organizaron sus respectivas sociedades y estructuraron su mentalidad según un modelo indoeuropeo bien definido. La clave de dicho modelo es la división tripartita de la actividad humana con arreglo a su función. Las tres funciones de Dumézil se basan en la supuesta división de la primitiva sociedad indoeuropea en tres grupos: sacerdotes y dirigentes (primera función), guerreros (segunda función) y productores (tercera función).

En Roma «la ideología de las tres funciones» (como la denominaba Dumézil) se manifiesta sobre todo en la religión. Las tres funciones aparecen representadas por los dioses Júpiter, Marte y Quirino, que, según Dumézil, formaban el núcleo de la religión romana en el estadio más antiguo del desarrollo de la ciudad. Más problemático resulta si esas tres funciones se hallaban asimismo representadas en la estructura social de la Roma primitiva.

En sus primeras obras Dumézil sostenía la tesis de que las tres tribus «romúleas», ramnes, lúceres y ticies, eran sendas castas definidas por sus funciones de sacerdotes, guerreros y productores (respectivamente); pero después abandonó esta teoría (que carece de testimonios que la confirmen en nuestros textos), y pasó a defender otra según la cual el esquema de las tres funciones «pervivió sólo ideológicamente y pasó a constituir una forma de analizar y entender el mundo».¹⁰⁷

Por lo que a la leyenda de los orígenes de la ciudad se refiere, Dumézil creía que la historia de los primeros reyes se construyó a partir de los mitos indoeuropeos, y que expresaba la ideología de las tres funciones. Según Dumézil, Rómulo y Numa encarnarían dos aspectos contrapuestos de la soberanía y, por consiguiente, en conjunto representarían la primera función (como Indra y Mitra en la mitología india);¹⁰⁸ Tulo Hostilio naturalmente encarnaría la segunda función (la guerrera); y por fin a Anco Marcio, aunque no con tanta facilidad, le atribuía las características de la tercera, esto es, la económica.

Estas ideas, expuestas con inmensa erudición y claridad de expresión en una larga serie de libros, han tenido una gran influencia, sobre todo en los historiadores y estudiosos de la religión de lengua francesa. En otros ambientes, sobre todo entre los historiadores y arqueólogos italianos, han encontrado bastante resistencia. Aunque es indudable que hay rastros de la mitología indoeuropea y de la ideología funcional presentes en las leyendas de la Roma primitiva, y en particular en la religión arcaica, el problema está en determinar el alcance y el significado de esos vestigios. ¿Realmente llegan hasta los últimos rincones y el análisis comparativo de los mitos y estructuras sociales indoeuropeas nos dan la clave para entender toda la tradición legendaria romana?

Las teorías de Dumézil pueden ser criticadas desde cuatro puntos de vista distintos. En primer lugar, se plantea la simple objeción de que los modelos míticos indoeuropeos, y sobre todo la ideología de las tres funciones, no siempre resultan tan claros para el observador corriente como para Dumézil y sus seguidores. Por ejemplo, no es del todo evidente que la versión tradicional de los cuatro primeros reyes exprese la realidad de las tres funciones. Si bien es cierto que Numa y Tulo pueden ser interpretados de un modo convincente como sendos estereotipos funcionales contrapuestos, Anco Marcio no queda muy bien parado como representante de la tercera función. Los testimonios aducidos por Dumézil para relacionar a Anco con la riqueza y la productividad son secundarios y su razonamiento resulta a todas luces poco convincente.¹⁰⁹ Como ya hemos visto, la idea de que la Roma primitiva se hallaba dividida en tres castas de sacerdotes, guerreros y productores fue abandonada por el propio Dumézil; Roma tenía tres tribus, sí, pero no había nada que las relacionara con una división de las funciones. En pocas palabras, tenemos pruebas de diferenciación funcional en la tradición de la Roma primitiva, y también tenemos testimonios de la organización tripartita de la sociedad romana. Pero por desgracia, el funcionalismo no es tripartito, y la tripartición no es funcional.

En segundo lugar, deberíamos prestar atención a las tesis de A. Momigliano que hasta su fallecimiento en 1987 fue el principal crítico de Dumézil.¹¹⁰ La principal crítica de Momigliano consiste en decir que, al intentar aislar un modelo indoeuropeo estático y permanente en la base de las instituciones y creencias de los romanos, Dumézil y sus seguidores no pueden explicar las importantes realidades históricas relacionadas con la Roma primitiva, que era una sociedad en desarrollo y en constante cambio.

Mi objeción a las tesis de Dumézil ... no se basa sólo en que los testimonios que aporta son poco consistentes, sino en que sus teorías son innecesarias. No se explica nada de la historia de Roma si creemos que en un pasado prehistórico la sociedad romana estaba regida por una rigurosa separación entre sacerdotes, guerreros y productores. El rasgo objetivo fundamental de la sociedad romana sigue siendo que guerreros, productores y sacerdotes *no* constituían elementos de la ciudadanía distintos entre sí.¹¹¹

En tercer lugar, resultan problemáticos el mecanismo y las fuentes por medio de los cuales se transmitió la herencia indoeuropea. Según Dumézil, las leyendas relativas a los orígenes de Roma fueron confeccionadas en el siglo IV a.C., cuando los creadores de la tradición (Dumézil no explica con demasiada claridad quiénes fueron esos creadores) elaboraron una pseudohistoria a partir de los viejos mitos indoeuropeos. En consecuencia, el marco ideológico siguió ejerciendo su dominio sobre la mente de los romanos incluso cuando su sociedad se había transformado por completo y había dejado de tener relación alguna con el supuesto ideal indoeuropeo. De hecho, Dumézil no presta la menor atención a los problemas de transmisión y da por supuesto que la misma mentalidad indoeuropea se encuentra detrás de todos los textos latinos, independientemente de la época o del autor. Probablemente son pocos los historiadores que se dejen convencer por un método que presume una adhesión inconsciente a una ideología indoeuropea tradicional en autores como Tito Livio, Virgilio o Propertio.¹¹²

En cuarto lugar, aun admitiendo que las leyendas acerca de los orígenes de Roma fueran expresión de una mitología funcional, ¿debemos concluir necesariamente que son antihistóricas? La alternativa sería suponer que, lejos de historizar los mitos, lo que hicieron los romanos fue imponer un marco mítico a una tradición histórica. Al fin y al cabo, el propio Dumézil defiende la tesis de que cuando los romanos crearon la leyenda de la guerra contra los sabinos lo que hicieron fue coger el mito de la guerra entre los dioses magos y los dioses ricos y «modernizar sus detalles», adaptándolos a su propia «geografía, historia y costumbres», e introduciendo los nombres de países, pueblos y héroes «inspirados en la realidad».¹¹³ ¿No sería posible eliminar las comillas y decir que los materiales «inspirados en la realidad» fueron tomados de una tradición antigua, probablemente basada en hechos reales, según la cual la población original de la ciudad fue fruto de la fusión de elementos latinos y sabinos?

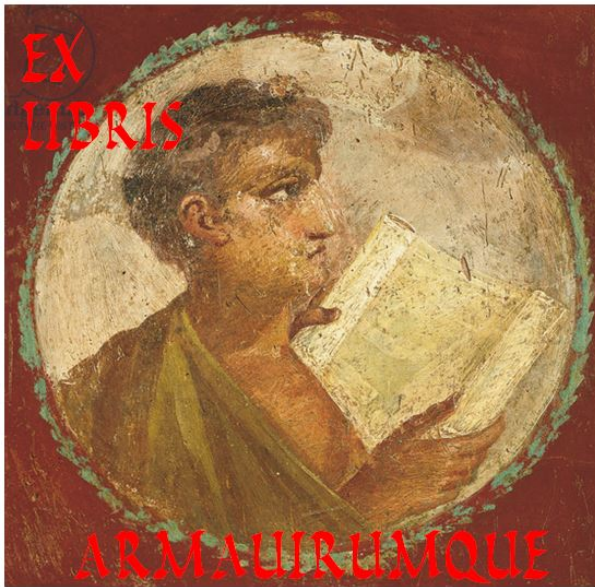
Igualmente cabría suponer que las figuras estereotipadas de Numa y Tulo Hostilio fueron creadas imponiendo una especialización funcional a dos reyes famosos en la tradición, respectivamente, por sus reformas religiosas y sus éxitos en la guerra, actividades que por sí solas hacen la historia perfectamente creíble. Por último, si los misteriosos pseudohistoriadores del siglo iv hubieran manipulado realmente la historia con el fin de dar expresión a la operación de las tres funciones, ¿no habrían podido buscar un representante de la tercera función más convincente que el enigmático Anco Marcio, la mayoría de cuyas acciones no tienen absolutamente nada que ver con la riqueza o la producción? La cuestión fundamental es la siguiente: ¿fueron los romanos los que convirtieron la mitología indoeuropea en historia, o ha sido Dumézil el que ha convertido la historia de Roma en mitología indoeuropea?

CONCLUSIONES

En resumidas cuentas, podríamos afirmar que los testimonios arqueológicos disponibles en la actualidad ofrecen un panorama general del desarrollo de las primitivas comunidades latinas, desde los pequeños poblados tipo aldea a los grandes asentamientos nucleares, a lo largo de la fase inicial de la Edad del Hierro. Es posible que determinadas costumbres y ceremonias religiosas daten de esa etapa primordial, y que guarden el recuerdo de una época en la que el emplazamiento de la propia Roma estaba ocupado por distintas aldeas. La arqueología y la tradición literaria parecen ponerse de acuerdo para sugerir que el Palatino fue el emplazamiento de un asentamiento antiquísimo. Algunas instituciones y fórmulas apuntan hacia una distinción entre el Palatino y el Quirinal, circunstancia que acaso deba relacionarse con la tradición según la cual en un principio la ciudad estaba compuesta por una mezcla de romanos y sabinos. Dicha tradición es coherente con los testimonios lingüísticos, aunque no cabe decir que se vea confirmada directamente por ellos; los testimonios arqueológicos son equívocos a este respecto, y ni corroboran ni desmienten la leyenda tradicional.

En general, las versiones narrativas de los albores de Roma de Eneas a Rómulo, no pueden considerarse históricas. Representan una compleja mezcla de leyenda, cuento popular y conjetura erudita, y son importantes para el estudio de la historiografía romana y del desarrollo de la conciencia de sí mismos que llegaron a tener los romanos. Si ese proceso se vio determinado o no por una fidelidad inconsciente a una ideología funcional tripartita heredada de un pasado indoeuropeo prehistórico es más discutible. Desde luego las tres funciones están presentes en algunas instituciones religiosas de la Roma primitiva, especialmente en la de los tres flámines mayores, sacerdotes vinculados específicamente a los cultos de Júpiter, Marte y Quirino, que representaban la soberanía, la guerra y la producción, respectivamente;¹¹⁴ pero la interpretación de otras instituciones y leyendas romanas apelando a las tres funciones resulta bastante más cuestionable.

Por último, la fecha «tradicional» de la fundación de la ciudad, que los historiadores y anticuaristas de finales del período republicano situaban a mediados del siglo VIII a.C., no debería ser tomada demasiado en serio. Todo parece indicar que fue fijada por medio de un proceso artificial de cálculo mecánico. Los testimonios arqueológicos indican con toda claridad que el lugar estuvo ocupado permanentemente varios siglos antes del año 754 a.C.; por otra parte, hasta una fecha bastante tardía no se produjo un cambio decisivo en la organización y la estructura de la comunidad, que cabría relacionar con los procesos de urbanización y de formación del estado. Ese proceso, que podemos definir con toda legitimidad como fundación de la ciudad-estado, no puede remontarse, a la luz de los testimonios disponibles en la actualidad, más allá de mediados del siglo VII, es decir, más de un siglo después de la llamada fecha «tradicional». La naturaleza de esos cambios estructurales serán el tema de nuestro próximo capítulo.



4. EL NACIMIENTO DE LA CIUDAD-ESTADO

ARISTÓCRATAS, ESTIRPES Y LA FASE «ORIENTALIZANTE»

Durante el siglo VIII a.C. las comunidades del Latium Vetus experimentaron una transformación gradual. Durante casi toda la fase lacial III (c. 770-730/720 a.C.) no se produjo ninguna ruptura radical en el modelo de vida (o muerte) cotidiana. Cabe hablar de un incremento constante del volumen de la población y de una consolidación de los asentamientos nucleares que habían venido desarrollándose en los lugares más importantes a finales de la fase anterior. El aumento de la calidad y la cantidad de los materiales encontrados en las necrópolis del Lacio alude a una mejora general de los niveles de riqueza y prosperidad. Debíó de darse un incremento de la productividad, provocado en parte al menos por la mejora de las técnicas agrícolas. De este período datan los primeros vestigios de policultura —esto es, el cultivo de vides y olivos—, y tenemos testimonios de un incremento del trabajo especializado. A comienzos de la fase III hace su aparición por vez primera la cerámica fabricada al torno y, aunque al principio los ejemplares son bastante raros, a finales del siglo VIII esta técnica se había convertido en la habitual, desplazando en buena parte al *impasto* casero. Para entonces la alfarería se había convertido en un oficio especializado independiente.¹

Las últimas décadas del siglo VIII fueron testigos de una serie de cambios radicales en la estructura social, que se hicieron aún más pronunciados durante el período orientalizante (fase lacial IV). La aparición en esta época de muestras de riqueza excepcional en algunas tumbas habla de que estamos en los albores de una estratificación social permanente y de la creación de una aristocracia dirigente. Esos cambios nos los documentan, igual que antes, los testimonios procedentes de las necrópolis, las más importantes de las cuales son las de Osteria dell'Osa, La Rustica, Laurentina, la necrópolis del Esquilino en Roma y, sobre todo, la de Castel di Decima, yacimiento descubierto en 1953, pero que no fue explorado sistemáticamente hasta los años setenta, cuando fueron excavadas cientos de tumbas correspondientes al período orientalizante (c. 730-580 a.C.). Los materiales procedentes de Decima todavía no han sido publicados, pero algunos informes provisionales y la publica-

ción de las tumbas más importantes nos permiten vislumbrar la fabulosa riqueza de su clase dirigente.²

Los enterramientos más ostentosos contienen ricas joyas y tesoros en forma de trípodes de bronce, calderos, armaduras y carros. También se han encontrado fragmentos de platos de oro y plata. Entre los restos de cerámica de importación tenemos testimonios de vasos protocorintios, *bucchero* etrusco y ánforas fenicias. Los enterramientos más ricos han sido comparados con las «tumbas principescas» (*tombe principesche*) de Preneste, excavadas en el siglo XIX y expuestas en la actualidad en el museo de Villa Giulia, en Roma (véase la figura 10).³

Podemos efectuar una breve descripción de alguna de las tumbas más notables de Decima que han sido publicadas en su totalidad o en parte. La tumba XV es el enterramiento de un guerrero que data de los últimos años del siglo VIII. El difunto era un hombre relativamente joven que fue enterrado con numerosos ornamentos personales de plata y bronce, armas de hierro y un carro. El tesoro que lo acompañaba constaba de dos trípodes, numerosos recipientes de bronce y una importante colección de objetos de cerámica de importación, entre ellos un ánfora fenicia para vino y cinco vasos griegos. La tumba CLIII, en la que estaba enterrada una mujer, es una de las más ricas que se han descubierto hasta la fecha. Los artículos de bronce y de cerámica fina ascienden a cerca de noventa objetos, y entre ellos cabe citar varios juegos de *bucchero sottile*, especialidad de cerámica fina de barniz negro. El rasgo más singular de esta tumba es la extraordinaria riqueza de los adornos personales que llevaba el cadáver, literalmente cubierto de pies a cabeza de joyas de oro, plata y ámbar.⁴

La joven enterrada en la tumba CI llevaba unos adornos del mismo estilo, aunque un poco menos ricos, y fue enterrada junto con un carro. Es este uno de los múltiples ejemplos de tumbas de mujer encontradas en el Lacio que contienen carros. El fenómeno resulta interesante por cuanto indica que el carro era una señal de rango, y no un mero instrumento de guerra. El arte etrusco muestra procesiones de carros, que evidentemente tenían una función ceremonial. También en Roma los carros eran utilizados con motivo de la celebración de los triunfos. Existen asimismo indicios de que el carro era una señal de realeza. Al hablar de la época de los reyes, Tito Livio comenta que las mujeres de la familia real recorrían la ciudad en carro (Livio, 1.48). Más tarde el uso del carro dentro de la ciudad se convirtió en un privilegio reservado exclusivamente a las vírgenes vestales, a las que Mommsen consideraba el sucedáneo republicano de las hijas de los reyes.⁵ De ser así, da la impresión de que se vería confirmado el carácter regio de esta prerrogativa. Partiendo de este presupuesto, los arqueólogos han denominado a la tumba CI de Decima «Tumba de la Princesa». Sea como fuere, lo importante es que, al parecer, las mujeres gozaban de un estatuto relativamente alto en la sociedad aristocrática de este período, hecho que dejaría rastros en las tradiciones y costumbres romanas de época posterior.

En general, la documentación supone la formación de una aristocracia



FIGURA 10. Objetos procedentes de las «tumbas principescas» de Preneste: a) fibula de oro; b) cuenco de plata dorada; c) lámina de marfil con motivos egipcizantes (Museo Nazionale di Villa Giulia).

rica que logró concentrar en sus manos el excedente de la comunidad y perpetuar su hegemonía a través de la herencia. Un rasgo curioso de la necrópolis de Decima es que algunas tumbas están agrupadas de una manera que parece deliberada. Se han logrado determinar siete grupos de ese estilo, cada uno de los cuales contiene una media de tres tumbas. Resulta sorprendente que entre algunas tumbas pertenecientes a un mismo grupo haya a veces una distancia cronológica de más de veinticinco años; esta circunstancia parece indicar que el recuerdo de los difuntos se perpetuaba en su tumba durante un lapso de tiempo bastante considerable. Una situación análoga podemos observar en Laurentina, donde las tumbas aparecen dispuestas en diferentes grupos, formando aproximadamente círculos, con uno o dos enterramientos especialmente ricos en el centro, rodeados de otros más modestos.⁶

Estos ejemplos pueden considerarse precursores de la tumba de falsa cúpula o de cámara, especie de túmulo familiar en el que se depositaban sucesivos enterramientos. Las tumbas de cámara se generalizaron en Etruria durante la segunda mitad del siglo VII, y ahora conocemos también varios casos en el Lacio, por ejemplo, en Osteria dell'Osa y en Torrino, cerca de Laurentina; en ambos lugares se han descubierto tumbas que contienen unos doce enterramientos.⁷ Por lo menos se ha identificado una de esas tumbas de cámara en la propia Roma (tumba 125 de la necrópolis del Esquilino), y otras varias en Sápico, entre las que destaca la tumba II (finales del siglo VII). Contenía por lo menos cuatro enterramientos y se hallaba ricamente provista de armas, objetos de bronce y cerámica de importación, por lo que podría añadirse a la serie de tumbas principescas del Latium Vetus.⁸

La finalidad de las tumbas de cámara era poner de relieve y perpetuar la solidaridad familiar, y su aparición ha sido considerada como una prueba de la importancia que alcanzaron en esta época las familias patriarcales en sentido lato o estirpes. En época histórica la estirpe (*gens*) era un grupo familiar de ascendencia patrilineal cuyos miembros (*gentiles*) afirmaban descender de un antepasado común. Ese antepasado común, ya fuera real o ficticio, quedaba reflejado en el sistema de nomenclatura. Cada miembro de una *gens* tenía dos nombres: el nombre propio o *praenomen* (por ejemplo, Marco, Tito, Sexto, etc.) y un nombre de familia o *nomen gentilicium*, que a veces adoptaba la forma de patronímico (o sea, por ejemplo, Marcio, Ticio, Sextio, etc.). Podemos así compararlos con los nombres de los clanes escoceses: MacDonald, MacGregor, etc.⁹

La importancia de las estirpes en la organización social de la Italia primitiva es objeto de vivo debate desde hace mucho tiempo. Se trata de uno de esos terrenos en los que el volumen de la bibliografía especializada es desproporcionadamente mayor que los escasos testimonios con los que realmente contamos. No es posible ni vale la pena analizar aquí en detalle las modernas teorías existentes a este respecto; baste con bosquejar brevemente los puntos que razonablemente cabe considerar mejor fundados.

En primer lugar, la institución de la *gens* no era exclusiva de Roma, ni siquiera del Lacio. Muchos pueblos itálicos contaban también con *gentes*, en-

tre ellos los etruscos, como demuestran las inscripciones que prueban que la costumbre de los dos nombres estaba difundida por toda la península. En segundo lugar, el sistema gentilicio abarcaba a todas las clases sociales. Todos los romanos de condición libre, independientemente de su rango, poseían un gentilicio, y parece que así era desde el período arcaico. Algunos especialistas sostienen que habría habido una época en la que sólo los patricios habrían tenido estirpe, o en la que por lo menos no la habrían tenido los plebeyos; pero no existen pruebas de ninguna de estas dos tesis (que no son exactamente la misma). En las obras más recientes solemos encontrar frases del siguiente tenor: «plebeii gentes non habent» («los plebeyos no tienen estirpe»), pero dichas expresiones, aunque aparezcan en latín, son elaboraciones modernas y carecen de toda autoridad antigua.¹⁰

En tercer lugar, sabemos que la *gens* se convirtió en un rasgo bien arraigado de la estructura social etrusca a comienzos del siglo VII a.C., fecha de la que datan las primeras inscripciones con dos nombres que se han conservado; para el Lacio, los testimonios directos son un poco más recientes, pero podemos estar razonablemente seguros de que la *gens* estaba ya bien implantada en la región antes del año 600, aproximadamente. Lo que hay que destacar es que el sistema onomástico típico de la *gens* se difundió, al parecer, junto con el proceso de urbanización. Este testimonio se opone a la teoría decimonónica, pero todavía bien arraigada, según la cual la *gens* surgió como una organización «prepolítica», que se vio debilitada y ulteriormente eclipsada por la aparición del estado. En realidad, los testimonios de los que disponemos implican justamente lo contrario.¹¹

Vale también la pena señalar que, en los relatos literarios que hablan de la época de Rómulo, todos los grandes personajes poseen un solo nombre (Númitor, Amulio, Fáustulo, etc.), mientras que a partir de la fundación de la ciudad encontramos habitualmente el sistema binominal —Numa Pompilio, Hosto Hostilio, Metio Curcio, etc.—, por citar sólo unos pocos ejemplos de los más antiguos. Este rasgo de la tradición parece reflejar claramente un proceso histórico genuino, un hecho real que difícilmente cabría atribuir al azar; sólo puede significar, como sostiene Jan Bremmer, que los principales elementos de la leyenda de la fundación existían ya en la época arcaica, dando quizá incluso de la primera mitad del siglo VI.¹²

La aparición de las tumbas de cámara a finales del siglo VIII, el desarrollo de las estructuras gentilicias, y la concentración de la riqueza en manos de una clase dirigente constituyen el marco en el que se inscribe un importante movimiento cultural que los arqueólogos han dado en llamar «orientalizante». Los testimonios más notables corresponden a los objetos de lujo encontrados en las tumbas principescas de Preneste, Decima y otros lugares del Lacio. Estas famosas tumbas tienen sus equivalentes en otros puntos de la Italia tirrénica, por ejemplo en Vetulonia, Tarquinia y Cere. En particular la fabulosa tumba Regolini-Galassi de Cere contenía objetos orientalizantes muy similares a los descubiertos en la tumba Bernardini de Preneste. También tenemos atestiguadas tumbas principescas en Campania, e incluso más

al sur, en Pontecagnano. Los contenidos de estas tumbas son curiosamente muy parecidos, y deben considerarse parte de una misma serie.¹³ ¿Cómo podemos justificar su aparición en una zona geográfica tan extensa?

En otro tiempo los arqueólogos estaban convencidos de que esas tumbas eran típicamente etruscas, y de que los ejemplos del Lacio y de Campania revelaban la presencia de señores de la guerra o condotieros etruscos en estas regiones; incluso en la ciudad griega de Cumas, el descubrimiento de una tumba principesca de tipo estándar se consideró indicio de la presencia de emigrantes etruscos.¹⁴ Pero esta teoría, que en último término se basa en la idea de que los etruscos eran originarios de Oriente, no sólo es dudosa en sí misma (véase *supra*, pp. 66-70), sino que además es innecesaria. Los descubrimientos de Decima y otros yacimientos han demostrado que las tumbas de Preneste no constituyen un caso singular en el Lacio, y para explicarlas no hace falta postular la presencia en estos lugares de señores de la guerra etruscos.¹⁵ Por último —y este argumento además es decisivo—, en la actualidad sabemos que el fenómeno orientalizante en Italia fue fruto de la influencia griega. Los objetos encontrados en las tumbas principescas de Etruria, el Lacio y Campania no son distintos de los que se han encontrado en yacimientos griegos de la misma época. Al fin y al cabo, el fenómeno orientalizante afectó a Grecia no menos que a Italia.

El arte y la cultura griegas se vieron profundamente influidos desde finales del siglo VIII por los contactos con Oriente Próximo. Los griegos importaban artículos de lujo de Egipto, Palestina, Siria y Mesopotamia. Se ha llegado a la conclusión de que ese comercio se canalizaba en buena parte a través de Levante, donde los griegos de Eubea habían establecido una factoría en Al Mina, a orillas del Orontes, poco antes del año 800 a.C. Este comercio ejerció una influencia significativa sobre el arte griego, que empezó a imitar los motivos y estilos orientales. La decoración de la cerámica pintada helénica empezó a incorporar diseños naturalistas aislados, especialmente plantas y animales exóticos, en lugar de utilizar los viejos modelos geométricos. El más importante de los nuevos estilos cerámicos fue el protocorintio, cuya aparición podemos datar en torno al año 725 a.C.¹⁶

En Italia el asunto se complica debido a que los pueblos nativos se vieron expuestos al mismo tiempo al influjo de la cultura oriental y al de la cultura griega orientalizante. Así pues, el orientalizante itálico es una mezcla de influencias directas e indirectas, que estimularon la imitación local de los estilos oriental y griego orientalizante (por ejemplo, con el desarrollo de las cerámicas «etrusco-corintia» e «ítalo-corintia»).¹⁷ En cualquier caso, no hace falta buscar una explicación del cambio al margen de los propios griegos; el comercio que pudiera existir entre Italia y Oriente Próximo probablemente era llevado a cabo por mercaderes griegos, al menos en primera instancia. La cuestión de si existieron o no contactos directos entre la población itálica nativa y los fenicios durante el período orientalizante sigue siendo dudosa (véase *supra*, p. 95). Sea como fuere, es evidente que la llegada de los griegos a Italia fue decisiva y provocó toda una revolución cultural.

LA COLONIZACIÓN GRIEGA Y SUS CONSECUENCIAS

El primer asentamiento griego en Italia se estableció en la isla de Ischia, situada en el extremo septentrional del golfo de Nápoles. Los antiguos la llamaban Pitecusa o Enaria. Allí unos aventureros eubeos establecieron un asentamiento permanente en torno al año 770 a.C. Una generación después había surgido una comunidad floreciente, dedicada al comercio con los pueblos nativos del continente. Los arqueólogos han excavado millares de tumbas pertenecientes a ese asentamiento, y han podido reconstruir un vivaz cuadro de su vida cotidiana.¹⁸ No cabe duda de que el principal motivo de establecer allí la colonia fue la búsqueda de metales, de los cuales había gran demanda en todo el mundo griego. Etruria era un importantísimo productor de cobre y estaño, que se encuentra fácilmente en el monte Amiata, los montes de la Tolfa y, sobre todo, en la comarca denominada Colinas Metalíferas; por otra parte, el hierro abunda en la isla de Elba. Las excavaciones realizadas en Pitecusa han revelado la existencia de fundiciones de hierro y de edificios dedicados a la elaboración de los metales.¹⁹

Los historiadores se muestran indecisos a la hora de determinar si el poblado de Pitecusa debe considerarse una colonia (*apoikía*) o simplemente una factoría (*empóron*) de Eubea; pero David Ridgway ha defendido últimamente la tesis de que el asentamiento tiene rasgos de una y de otra, y advierte a sus lectores que no deben preocuparse demasiado por establecer una distinción que probablemente no importaba lo más mínimo a sus habitantes.²⁰ En cualquier caso, Pitecusa preparó el camino de la colonización griega en el Mediterráneo occidental, proceso que supuso algo más que la mera aventura comercial. Los griegos que participaron en el movimiento colonizador buscaban una vida mejor. Al igual que los colonos granjeros del siglo XIX, intentaron crear una versión mejorada de la sociedad que habían dejado tras de sí, en un medio en el que la tierra era abundante y en el que podían alcanzar un nivel de vida inimaginable en sus países de origen, víctimas de la superpoblación y la pobreza.²¹

Más o menos una generación después de la llegada de los primeros griegos a Pitecusa, se había establecido una colonia en toda regla en Cumas, en la costa vecina del continente. La nueva fundación floreció y pronto superó a su predecesora; rápidamente siguieron sus pasos una multitud de nuevas colonias, establecidas por toda la costa del sur de Italia y de Sicilia. En el siglo V el sur de Italia se denominaba ya Magna Grecia (*Megálē Hellás*). Las colonias griegas alcanzaron una gran prosperidad, y una de ellas, Síbaris, se convirtió en sinónimo de lujo y opulencia.

La llegada de los griegos a Italia tuvo profundas repercusiones sobre la vida social, económica y cultural de los pueblos nativos. La helenización de Etruria, el Lacio y Campania comenzó en el siglo VIII y ejerció una influencia fundamental sobre los cambios estructurales que se produjeron durante el período orientalizante, y en especial sobre la formación del ordenamiento

aristocrático. No podemos tener la seguridad de si el contacto con las colonias griegas fue la *causa* de la estratificación social y de la aparición de la aristocracia en Italia, o de si simplemente aceleró un proceso que habría acabado por producirse de cualquier forma.²² Deberíamos recordar, por ejemplo, que la estructura gentilicia de los aristócratas itálicos constituye un rasgo que no compartían con los griegos. Sin embargo, no cabe duda de que la influencia griega fue muy importante a la hora de configurar la sociedad aristocrática de Italia, y de proporcionarle un modelo cultural con el que identificarse.

La aristocracia de la Grecia arcaica, como ha demostrado en particular Oswyn Murray, se caracterizaba por sus manifestaciones culturales y su modo de vida. La pertenencia a la clase noble era una cuestión de rango y de honor, e iba asociada a una serie de valores y actividades bien definidos. Los aristócratas griegos alcanzaban su posición de honra porque la heredaban o porque ostentaban cierta preeminencia, especialmente en la guerra. La simple riqueza (condición *sine qua non*, por supuesto) era menos importante que los medios por los que se alcanzaba o en los que se gastaba. El *êthos* aristocrático exigía un gasto notable y un estilo de vida llamativo. El honor y el prestigio se reafirmaban a través del mutuo reconocimiento y de una interacción constante. Entre esos mecanismos de afirmación ocupaban un papel primordial el banquete, la hospitalidad y el intercambio de regalos.²³

Nuestra principal fuente de información acerca de las aristocracias griegas es Homero. *La Iliada* y *la Odisea*, compuestas a finales del siglo VIII a.C., nos ofrecen una animada imagen de la vida cotidiana de los héroes, basada en parte al menos en lo que constituía el mundo de la época. El ambiente social de los héroes queda retratado con suma nitidez, y ha proporcionado a los historiadores actuales la oportunidad de efectuar un análisis sociológico bastante amplio.²⁴ Señalaremos aquí brevemente algunos de los descubrimientos realizados por las modernas investigaciones que tienen importancia para el tema que ahora nos ocupa.

Los héroes de Homero vivían en un mundo competitivo en el que la honra personal (*timé*) constituía el principal objetivo. Esa honra exigía del individuo la continua ostentación de la propia generosidad a la hora de relacionarse con sus iguales. El banquete entre varones constituye una actividad importante de los poemas épicos, que ocupaba buena parte del tiempo de los héroes y consumía casi todos los recursos que les proporcionaba su excedente. Pero a través de esa generosidad obtenían apoyos en la guerra y en las incursiones predatorias, que les permitían volver a llenar sus depósitos de riqueza y reafirmar su estatus personal. Los héroes mantenían además una amplia red de contactos y obligaciones. En el mundo homérico se da una movilidad bastante considerable; Ulises no es el único que viaja. La movilidad era posible gracias a la existencia de la hospitalidad, que imponía al héroe la obligación sagrada de ofrecer su hospitalidad a todo individuo de su clase que fuera a visitarle. La red se reafirmaba a través del intercambio de regalos, que confería honra a una y otra parte, y suponía

una expresión material de la relación y la obligación personal existente entre los individuos.²⁵

Los bienes muebles, que podían adquirirse en la guerra o a través del intercambio de regalos, se componían en buena parte de artículos de lujo y de prestigio, especialmente objetos de metal. Oro y plata, hierro y bronce: todos estos metales llenaban los almacenes de los héroes homéricos, y a ellos recurrían cuando necesitaban hacer regalos. Por lo general, estaban elaborados en forma de trípodes, cuencos, calderos, armaduras o armas. Esos objetos aparentemente funcionales no estaban hechos para ser usados, sino para ser exhibidos. El valor simbólico y el prestigio de esos objetos aumentaba cuando eran raros o tenían un abolengo que los hacía interesantes.

«¡Oh Telémaco! [*dice Menelao*] Zeus, el esposo tonante de Hera, te conceda el regreso que tú en tus entrañas ansías; voy a darte la joya más bella y más rica entre todas cuantas guardo y conservo en mi casa. Será una cratera de esmerada labor, tiene el cuerpo forjado de plata todo él y un remate de bordes de oro. Trabajo es del ínclito Hefesto; entregómela Fédimo el prócer, aquel rey de Sidón que me tuvo albergado en sus casas cuando vine de vuelta hacia acá, pero dártela quiero».

Odisea, XV.111-119

No es preciso hacer hincapié en la relevancia de Homero para el tema que nos ocupa. Si queremos encontrar un contexto social para explicar las tumbas principescas de la Italia central, no necesitamos buscar fuera del mundo de Ulises. No se trata sólo de una comparación perfectamente adecuada, sino que además constituye el modelo que adoptaron en todo momento las aristocracias itálicas.

Los testimonios son inequívocos. Las tumbas principescas de Etruria, el Lacio y Campania contienen tesoros que no habría despreciado el más orgulloso héroe homérico. Los objetos en ellas guardados son de un tipo sorprendentemente uniforme, aunque los enterramientos se hallan diseminados por un área vastísima que atraviesa diversas fronteras lingüísticas y étnicas. La procedencia última de esos tesoros varía enormemente, pero todas las tumbas principescas tienen en común el mismo «eclecticismo internacional».²⁶ Podemos considerar, pues, que son la expresión material de una cultura común (o *koinē*, por emplear el término erudito), creada por la frecuente interacción de individuos y grupos aristocráticos.

Sabemos que en la Italia central existía en aquella época una enorme movilidad en los estratos sociales más elevados (véase *infra*, p. 191). Los testimonios implican que el rango social gozaba de un reconocimiento internacional, y que los aristócratas podían moverse libremente de una comunidad a otra sin atender a barreras étnicas o lingüísticas. Del mismo modo, los héroes de Homero esperan gozar de la hospitalidad y recibir los regalos do-

quiera que vayan, independientemente de que sus anfitriones sean griegos, troyanos, licios, sidonios o fenicios. Las leyes de la hospitalidad son universales. Si bien es cierto que son desobedecidas por el Cíclope, se trata de un personaje completamente al margen del común de los mortales, que desde luego desconocía las normas más elementales de comportamiento. Es la excepción que confirma la regla.²⁷

No cabe duda de que las redes de obligación y hospitalidad eran el nexo que unía a los *áristoi* de las colonias griegas con sus iguales nativos, y que la circulación de bienes de prestigio por Italia hubo de producirse por medio del intercambio de regalos. Esta conclusión parece verse corroborada por las «inscripciones de regalo» que podemos observar en numerosos objetos encontrados en las tumbas etruscas del siglo VI.²⁸ Aunque se ha puesto en tela de juicio el valor de estos testimonios, podemos tener por segura la realidad efectiva del intercambio de regalos en la sociedad aristocrática de la Italia tirrena.

Igualmente seguro es que los banquetes y simposios constituían un elemento importante de la vida cotidiana de los círculos nobiliarios. Los objetos de cerámica que inundan tantas tumbas principescas itálicas no son mera quincallería vieja, sino que pertenecen a un tipo específico de «utensilios simposíacos», entre los que se encuentran numerosos recipientes utilizados en los banquetes y simposios. Dichas ceremonias se celebraban no sólo en los funerales, como cabría suponer por el contexto en que han sido descubiertos. También se han encontrado recientemente fragmentos de una vajilla de banquete completa entre los escombros de una mansión aristocrática de Ficana (figura 11), prueba inequívoca de que el banquete formaba parte de la vida cotidiana de la nobleza latina.²⁹ Respecto al origen de esta costumbre, se ha señalado que muchos préstamos griegos del etrusco son términos técnicos que designan recipientes y vasos (por ejemplo, *askós*, *kýlix*, *ólpē*, *lékythos*, etc.), que vienen a confirmar que el banquete, rasgo sobresaliente de la cultura etrusca del período arcaico, se inspiró en modelos griegos.³⁰

Por último, hoy día podemos afirmar que las propias tumbas principescas fueron modeladas a partir de prototipos griegos, y que la paradójica costumbre de hacer ostentación de la propia riqueza en la pompa de los funerales se inspiró en el ejemplo de los *áristoi* griegos. La rica tumba de Fondo Artiaco, en Cumas, excavada a comienzos de este siglo, ha sido datada últimamente en c. 720 a.C. y podemos decir con toda seguridad que es la más antigua de la numerosa serie de tumbas principescas de Italia. Otras excavaciones llevadas a cabo recientemente en Eretria, en la isla de Eubea, han sacado a la luz seis tumbas de un estilo muy parecido al de aquélla, demostrándose así que sus orígenes debemos buscarlos en Grecia.³¹

Así pues, la llegada de los griegos provocó una serie de cambios muy profundos en los hábitos sociales de la Italia tirrena a finales del siglo VIII a.C. Pero eso no fue más que el principio. En adelante, el helenismo se convertiría en una influencia que llegaría a todos los niveles, en el factor más importante de los cambios y la evolución de la historia de Roma (y de Italia). De

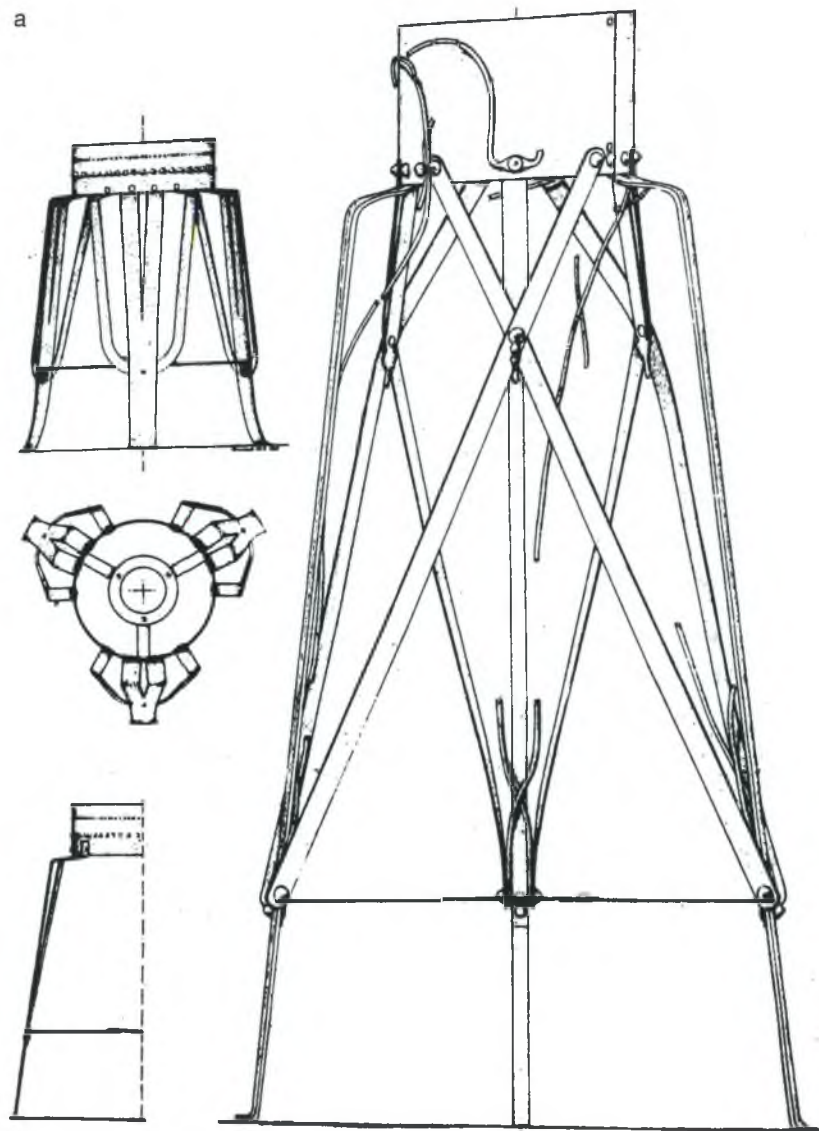
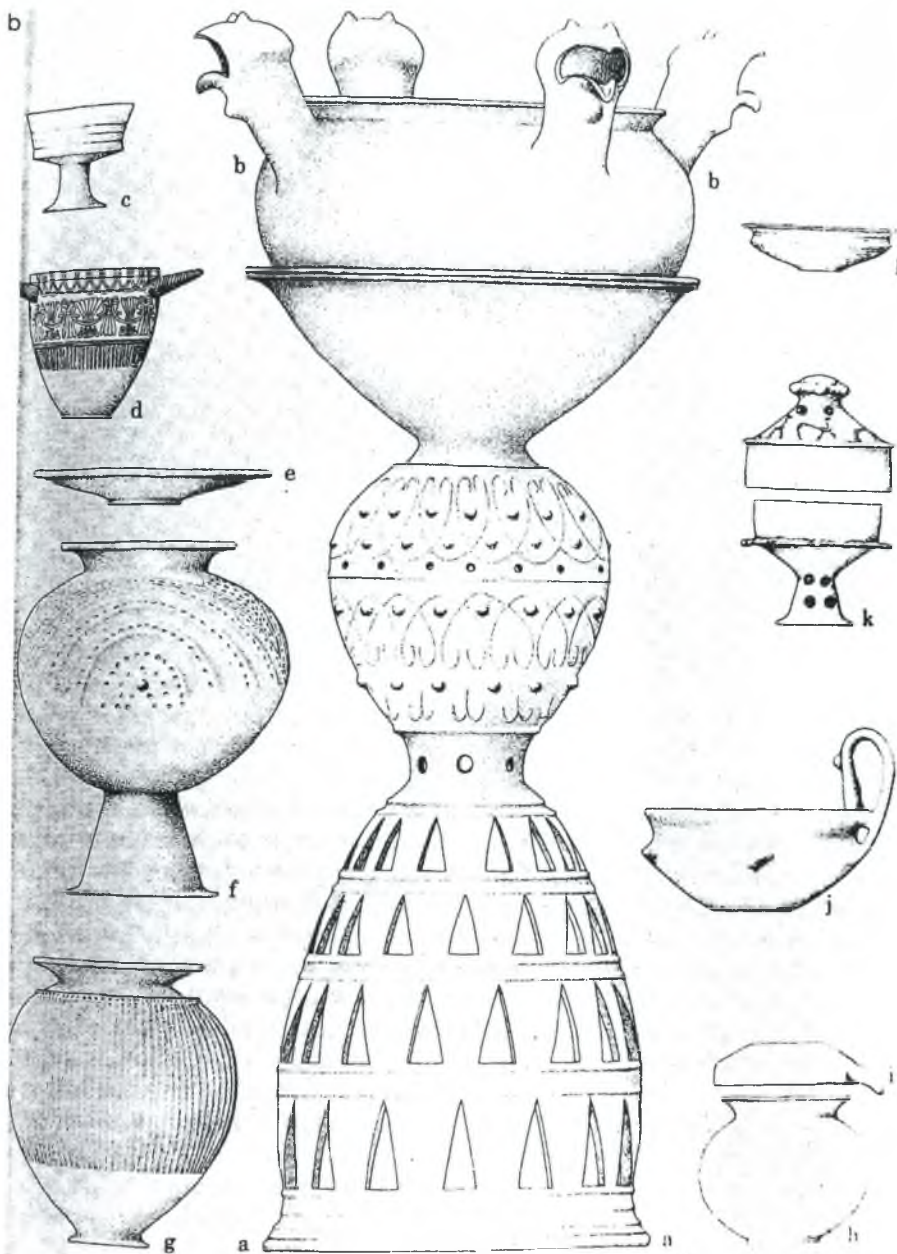


FIGURA 11. Utensilios simposíacos procedentes de Ficana: a) reconstrucción de un trípode de bronce plegable; b) conjunto de vasos.



momento ya hemos señalado sus repercusiones en el estilo de vida y el *ethos* de la aristocracia. Pero a lo largo del período arcaico, las ideas griegas afectarían a todos los aspectos vitales en todos los niveles de la sociedad. El arte, la arquitectura y la religión empezaron ya a transformarse durante el período orientalizante. Pero el cambio más profundo se produciría en la esfera política durante la segunda mitad del siglo VII. Ese cambio sería la formación de la ciudad-estado.

LA URBANIZACIÓN

Uno de los signos más importantes del desarrollo de las ciudades-estado de la Italia central es el cambio que podemos observar en el aspecto físico de los asentamientos. Fue este un proceso largo y paulatino que se inició a comienzos de la Edad del Hierro (siglos IX-VIII a.C.), cuando el sistema de pequeños poblados situados en la cima de las colinas empezó a unificarse y dar paso a grandes asentamientos nucleares. El fenómeno denominado «proto-urbano» se encuentra especialmente bien documentado en la Etruria meridional. En Tarquinia, por ejemplo, unos cuantos pequeños poblados de chozas, separados unos de otros por una distancia de unos pocos kilómetros, provisto cada uno de una o varias necrópolis, dieron paso a lo largo del siglo VIII a un único centro nuclear en la llamada meseta de Civita; mientras tanto, los cementerios aislados de las aldeas fueron reemplazados por una única necrópolis general situada en el vecino cerro de Monterozzi. Y podemos rastrear una evolución parecida en Cere y Veyes.³²

En el Lacio la situación no está tan clara, pero es probable que también aquí se produjera un proceso similar, con el desarrollo de poblados concentrados en lugares ocupados hasta entonces por aldeas aisladas. Así parece que ocurrió en Roma a finales de la fase IIB (comienzos del siglo VIII a.C.), un poco después en Gabios (probablemente después de 750), y quizá también en otros centros como Lavinio, Árdea y Ancio, aunque en estos lugares tanto el proceso en sí como la fecha en que se produjo siguen siendo conjeturales.³³ La estructura de estos poblados nucleares resulta difícil de imaginar; todo lo que podemos afirmar es que, a juzgar por los testimonios disponibles hasta el momento, estaban formados por grandes concentraciones de cabañas, sin que existan signos evidentes de planificación u organización formal del espacio.

Hasta mediados del siglo VII a.C. no empiezan a hacerse patentes los cambios. En ese momento la naciente elite aristocrática empezó a hacer ostentación de su riqueza y su prestigio con la construcción de tumbas de cámara monumentales, rematadas por túmulos gigantescos y situadas majestuosamente lejos de las necrópolis generales, a menudo a lo largo de la principal vía de acceso al asentamiento.³⁴ Una novedad aún más notable es la que supone la aparición en Etruria de palacios monumentales o «casas solariegas» en el campo. En la actualidad conocemos dos ejemplos, la villa de Murlo, en



FIGURA 12. Cerveteri, necrópolis de la Banditaccia.

las proximidades de Siena, y la de Acquarossa, al sur del lago de Bolsena.³⁵ El descubrimiento de estos lugares hace unos treinta años más o menos supuso toda una sorpresa, y todavía nos resulta difícil apreciar plenamente su significación. Ambos complejos palaciales fueron reconstruidos en el siglo VI a.C. y decorados con hermosas terracotas arquitectónicas; pero sus predecesores del siglo VII, aunque escasamente atestiguados, representan los primeros ejemplos de arquitectura monumental realizada con materiales no perecederos que han salido a la luz en Etruria. Ambos lugares, podemos afirmar, fueron destruidos violentamente durante las últimas décadas del siglo VI, víctimas de la agitación política que asoló a la Italia central en esta época (véase *infra*, p. 341).

En los principales centros de población el desarrollo de una arquitectura monumental en materiales no perecederos y de una planificación urbana se produjo un poco más tarde, durante la segunda mitad del siglo VII a.C. Fue también por entonces cuando empezaron a aparecer las grandes necrópolis planificadas. La más famosa de ellas es la de Cere, cuyo cementerio de la Banditaccia, el que más se aproxima a la definición de «ciudad de los muertos», empezó a levantarse en los años inmediatamente anteriores al 600 a.C. (figura 12). El otro ejemplo famoso de necrópolis «urbanizada», el cementerio de Crocefisso del Tufo, en Volsinii (la moderna Orvieto), data del siglo VI.

Pero es en Roma donde tenemos los testimonios más claros y más antiguos de desarrollo urbano dentro de la propia zona habitada. Los testimo-

nios arqueológicos siguen estando bastante dispersos, pero en la actualidad tenemos suficientes datos para ofrecer una imagen esquemática de la notable transformación que se produjo a finales del período orientalizante. El primer signo definido de cambio se produjo a mediados del siglo VII a.C., cuando las cabañas situadas en las inmediaciones de la llamada Vía Sacra y el Equus Domitiani fueron demolidas y en su lugar quedó una especie de solar.³⁶ Aquí estuvo el primer Foro. Unos años más tarde, quizá en torno al 625 a.C., se renovó el pavimento y en esta ocasión se extendió hacia el noroeste con el fin de dar cabida al Comicio.³⁷ Aproximadamente de esa misma época datan los primeros testimonios que tenemos de casas construidas con materiales no perecederos, de piedra y con techumbres de teja; los materiales en cuestión han sido encontrados en la Velia. Los edificios análogos del Palatino datan de comienzos del siglo VI.

El edificio público más antiguo que se ha identificado hasta la fecha es la Regia, misteriosa construcción situada en el extremo oriental del Foro, que en época republicana era un santuario de Marte y Ops Consiva, pero que en tiempos de los reyes probablemente formara parte de un complejo más grande en el que residía el monarca. Esta interpretación, acorde con la tradición literaria (por ejemplo, el diccionario de Paulo-Festo, en el artículo «Regia» dice: «residencia del rey»), se ve respaldada por la comparación con los palacios de Murlo y Acquarossa, con los que la Regia presenta algunas similitudes (véase *infra*, pp. 282-283).

En la otra punta del Foro se levantó un edificio en el extremo norte del Comicio, que data del año 600 a.C., aproximadamente; ha sido identificado de modo bastante plausible con la Curia Hostilia, el primer palacio del Senado, que la tradición atribuye a Tulo Hostilio (de ahí su nombre).³⁸ Hacia 580 a.C. fue reestructurado el Comicio, construyéndose en su parte meridional un santuario monumental. En 1899 Giacomo Boni descubrió los restos del santuario situado debajo de un pavimento de mármol negro, que evidentemente era la «Piedra Negra del Comicio» mencionada en las fuentes antiguas (Festo p. 184 L: «niger Lapis in Comitio»). El santuario contenía un altar, la parte inferior de una columna (que originariamente quizá sostuviera una estatua), y un trozo de un bloque de piedra con una inscripción en latín arcaico (figura 13). En la época de su descubrimiento causó gran sensación porque en ella aparecía la palabra *recei* (= *regi* en latín clásico, dativo de *rex*, «rey») y, por lo tanto, vino a turbar a los defensores de la teoría, entonces muy en boga, de que la monarquía romana era un mito.³⁹

Independientemente de lo que dijera el texto, por lo demás severamente mutilado —la parte conservada resulta sumamente difícil de interpretar, y el resto sólo puede reconstruirse mediante conjeturas—, los estudios más recientes han clarificado el significado del contexto monumental.⁴⁰ Se trata del santuario que los romanos denominaban Volcanal (esto es, templo de Vulcano), relacionado por diversos conductos con la figura de Rómulo. Algunas fuentes (entre ellas, al parecer, Varrón) creían que era la tumba del fundador de la ciudad. Este hecho resulta bastante extraño por cuanto no existe tum-



FIGURA 13. Santuario del Niger Lapis: inscripción arcaica.

ba alguna en dicho sitio; además las diversas leyendas dan a entender que el cuerpo de Rómulo desapareció y, por lo tanto, no habría podido existir ninguna tumba suya.⁴¹ Quizá lo que quisiera decir Varrón es que se trataba de un cenotafio o «heroon». Otras fuentes lo describen no como su tumba, sino como el lugar en el que Rómulo encontró la muerte.⁴² En cuanto a la famosa inscripción, probablemente sea la misma mencionada por Dionisio de Halicarnaso (II.45.2), quien afirma que Rómulo dedicó una estatua suya a Hefesto (esto es, Vulcano) y que colocó una inscripción «en caracteres griegos» (esto es, en alfabeto arcaico) relatando sus gestas.

Un depósito votivo encontrado debajo del Niger Lapis contiene materiales que se remontan a la primera mitad del siglo VI, y nos proporcionan

pruebas de la fundación del culto. Tenemos así un fragmento de cratera (gran recipiente para mezclar) ática de figuras negras en el que aparece el dios griego Hefesto de regreso al Olimpo y que pertenece a c. 570-550 a.C. (véase *infra*, p. 198).⁴³

Los depósitos votivos constituyen una importante fuente de información para todo este período. Nos proporcionan testimonios, por ejemplo, de la actividad cultural existente en el emplazamiento del templo de Vesta. Ciertos objetos encontrados en un pozo podrían relacionarse con la actividad cultural de las vestales. El primer edificio construido en este lugar data de c. 560 a.C.⁴⁴ Los depósitos votivos del Capitolio y el Quirinal correspondientes a esta época atestiguan asimismo la actividad cultural existente en estos dos lugares.⁴⁵ En el Foro Boario fueron demolidas a finales del siglo VII unas cabañas que databan del VIII y en su lugar fue fundado un santuario antes del año 600. A esta época pertenecen numerosos restos sacrificiales y una gran cantidad de fragmentos de cerámica de importación, griega y etrusca. Entre estos objetos se encuentran además dos inscripciones etruscas.⁴⁶ En este lugar se construyó un templo en el segundo cuarto del siglo VI, destruido aproximadamente una generación después y posteriormente reconstruido, esta vez provisto de una decoración de frisos de terracota y estatuas de Heracles y Atenea, a modo de acroteras, de las cuales se han conservado importantes fragmentos (véase *infra*, p. 181).⁴⁷ Resulta lógico relacionar este edificio con el templo de la Fortuna atribuido al rey del siglo VI, Servio Tulio.

Todavía son visibles los cimientos de un enorme templo arcaico en el Capitolio. Se trata del gran templo de Júpiter, Juno y Minerva erigido en la época de los Tarquinos y dedicado el primer año de la república. Los testimonios arqueológicos, en forma de fragmentos de terracotas arquitectónicas, confirman la fecha del edificio, y los restos conservados de los cimientos y su infraestructura confirman lo que la tradición nos cuenta en torno a las enormes dimensiones del edificio. Medía unos 61 metros de largo por 55 de ancho, lo que le convertía en uno de los santuarios más grandes del mundo mediterráneo según los patrones de la época.⁴⁸

Considerados globalmente, los testimonios de que disponemos nos ofrecen un cuadro bastante claro del desarrollo de Roma a finales del siglo VII y comienzos del VI a.C., que pasó de ser un primitivo poblado de cabañas a convertirse en una comunidad verdaderamente urbana. Este cuadro arqueológico encaja con el que nos ofrecen las fuentes literarias, que a menudo hacen referencia a los edificios públicos construidos por los reyes. Por lo general, se está de acuerdo en admitir la fiabilidad de la tradición en lo relativo a la fundación de templos.⁴⁹ Ello no significa que desapareciera cualquier rastro del primitivo poblado de chozas; antes bien, grupos desperdigados de cabañas debieron de seguir ocupando buena parte del emplazamiento de la ciudad hasta finales del siglo VI e incluso después.⁵⁰ Pero desde mediados del siglo VII, las cabañas fueron dando progresivamente paso a otros tipos de construcción más sofisticados y a una utilización mejor organizada y planificada del espacio urbano. Las plazas públicas y los santuarios colectivos ocu-

paban las áreas céntricas de la ciudad, que a medida que fue progresando, se vio adornada de edificios públicos cada vez más grandes y elegantes. Muchos de esos edificios pasaron por diversas etapas de construcción a lo largo del siglo VI a.C. Hacia el año 500 a.C. Roma debía de ser uno de los lugares más suntuosos del Mediterráneo occidental, una ciudad cuya apariencia física estaba en consonancia con su carácter de estado más poderoso de la Italia central (véase *infra*, pp. 237-254).

Este cuadro general se ha visto confirmado recientemente por las excavaciones que vienen realizándose desde mediados de los años ochenta en la ladera norte del Palatino. Los descubrimientos que se han hecho todavía no han sido publicados, y los breves informes que han aparecido hasta la fecha sólo ofrecen una serie de indicaciones genéricas de lo que se ha descubierto.⁵¹ Parece seguro, sin embargo, que a finales del siglo VI a.C. esta parte de la ciudad había sido reorganizada y se habían construido una serie de grandes residencias particulares, cuyas entradas daban a la Vía Sacra. Por lo menos han sido identificadas cuatro de estas casas arcaicas de piedra, y se ha publicado una descripción sumaria de una de ellas. Los planos indican que se trataba de una gran casa provista de atrio, como las que luego serían habituales en Pompeya. El edificio estaba compuesto por una serie de habitaciones en torno a un gran espacio central en forma de cruz, iluminado por una gran abertura central en el techo (*compluvium*), y con un pozo debajo para recoger el agua de lluvia (*impluvium*).

La casa en cuestión era enorme y ocupaba la mayor parte de una parcela cuadrangular que medía $22 \times 25 \times 31 \times 38$ m, cuyo extremo oriental estaba ocupado por un jardín (véase la figura 14). Una entrada estrecha daba acceso a una gran sala (*atrium*), flanqueada por dos alas a uno y otro lado del *impluvium*. Detrás de éste, hacia el sur, estaba la zona destinada a las visitas (*tablinum*), que medía unos 7×9 m, sala enorme desde todos los puntos de vista. Desde luego era mucho más grande que la primitiva «Casa del Médico» de Pompeya (¿siglo IV a.C.?), a la que por lo demás se parece en su disposición.⁵²

El director de las excavaciones, Andrea Carandini, ha señalado que a finales del período republicano esta era la zona más elegante de la ciudad, y que los aristócratas más conspicuos, entre ellos Cicerón y Clodio, tenían su residencia urbana en ella. La casa que acabamos de describir probablemente fuera la precursora de la de L. Licinio Craso, cónsul en 95 a.C. Las excavaciones parecen confirmar que las casas arcaicas, datadas por Carandini en torno a los años 530-520 a.C., fueron posteriormente conservadas en su forma original hasta finales del siglo III, cuando fueron destruidas por el fuego (probablemente el incendio reseñado por nuestras fuentes y fechado en el año 210 a.C.), y luego reconstruidas. Ello indica que los edificios en cuestión eran las casas solariegas de las principales familias de la época arcaica, y que en los siglos IV y III el prestigio de dichas familias se acrecentó por el hecho de habitar en mansiones que tenían varios siglos de antigüedad.

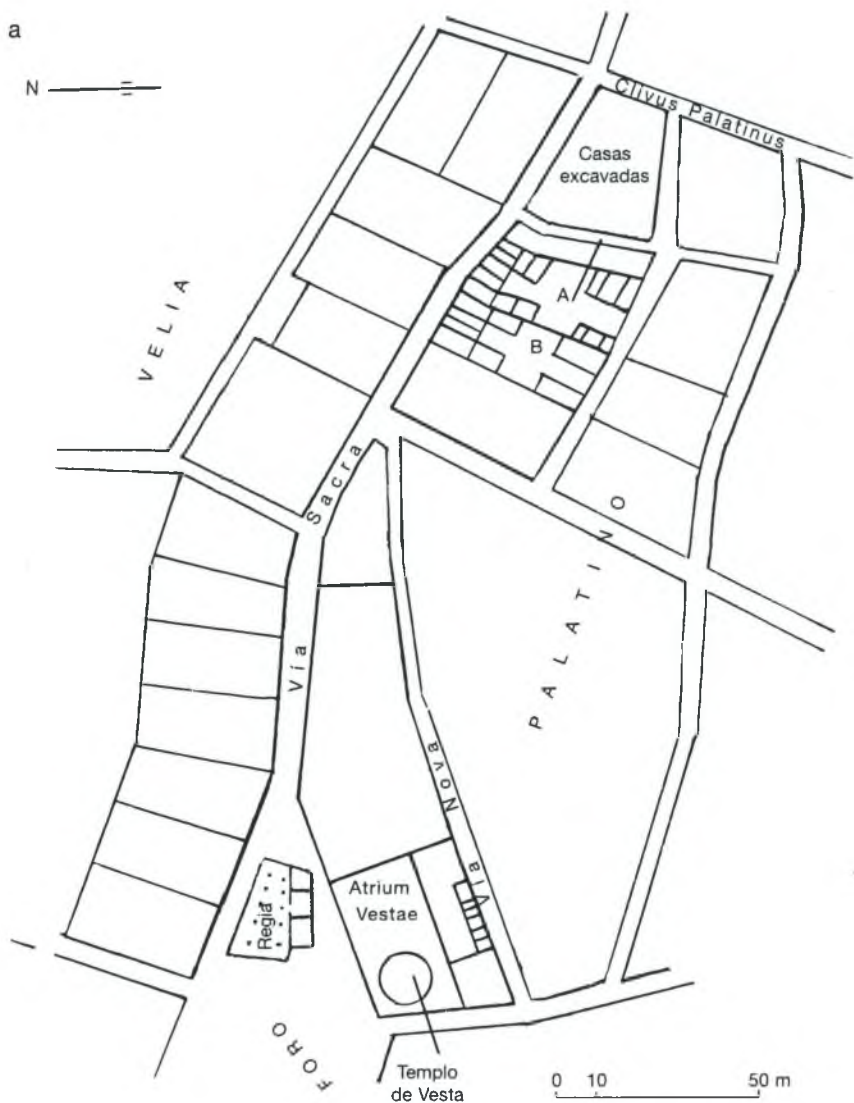
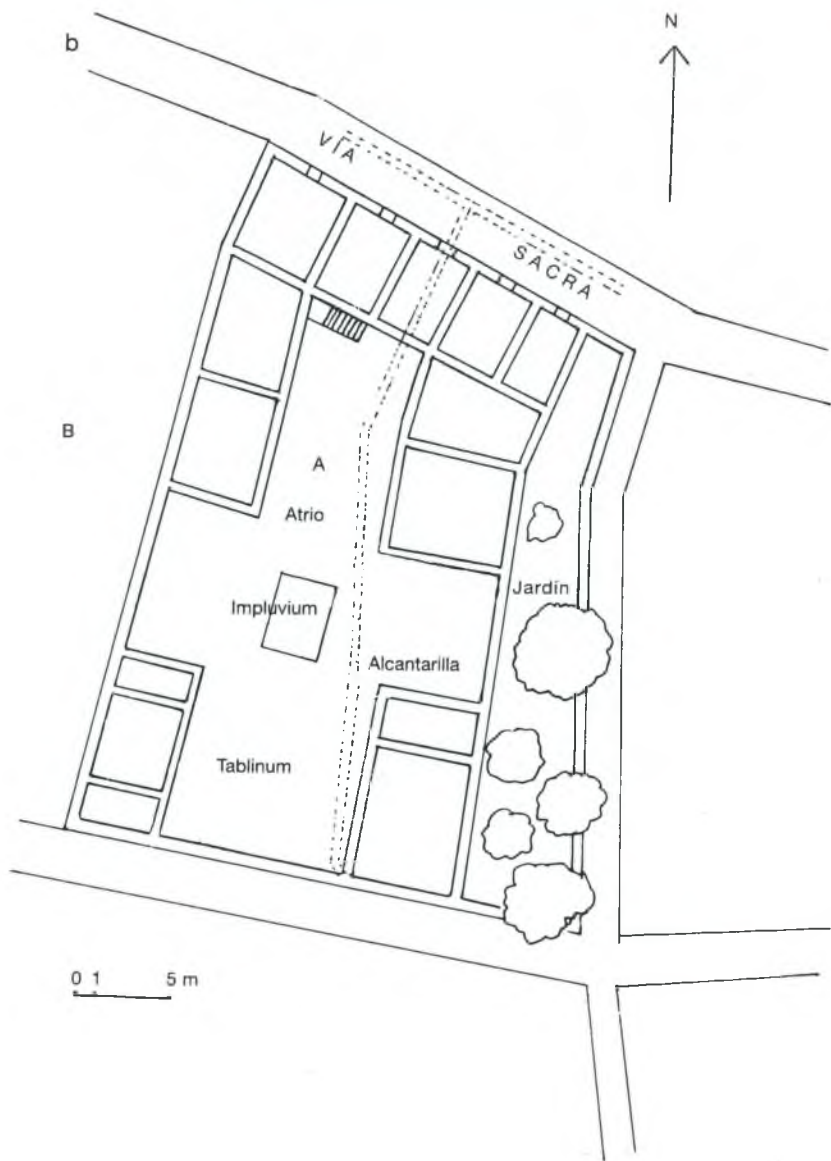


FIGURA 14. a) Plano de la ladera norte del Palatino con las casas del siglo VI a.C.; b) plano detallado de la casa A.



El proceso de urbanización está en Roma mejor atestiguado que en cualquier otro lugar del Latium Vetus. Se ha prestado relativamente poca atención a las zonas habitadas de otras ciudades, aparte de Roma, y buena parte de la labor realizada sigue inédita. Entre los centros mejor conocidos, Satrio, Lavinio y Ficana nos proporcionan unos testimonios del desarrollo urbano similares a los que poseemos para Roma. El rasgo principal de ese cambio es la sustitución de las cabañas por edificios no precederos de piedra a lo largo del siglo VI, y la aparición en varios lugares de santuarios monumentales. Esas zonas de culto serán analizadas con detalle más adelante.

LA CIUDAD-ESTADO: PROBLEMAS TEÓRICOS

En la sección anterior hemos visto cómo el aspecto urbano de los asentamientos fue transformándose durante la última parte del siglo VII a.C., cuando empezaron a tomar la apariencia de centros urbanos. Este cambio ha sido interpretado como una «revolución urbana», punto crucial que marca el comienzo de la historia de Roma. Una acreditada versión de esta teoría fue expuesta por el arqueólogo sueco E. Gjerstad poco después de la segunda guerra mundial.⁵³ Gjerstad hacía hincapié en la neta división existente en el desarrollo histórico de Roma entre los períodos «preurbano» y «urbano». El inicio de este último venía marcado, en su opinión, por la primera pavimentación del Foro, novedad que situaba en torno al año 575 a.C. Según la cronología revisada adoptada en nuestra obra, la fecha del primer Foro debería atrasarse hasta el año 625 a.C., aproximadamente, aunque ello no afecta para nada a la división fundamental de Gjerstad en períodos preurbano y urbano.

Gjerstad sostenía que la historia de los reyes de Roma en su totalidad pertenecía a la época urbana; repudiando a Rómulo por considerarlo un eponímico mítico, afirmaba que el primer monarca había sido Numa Pompilio, cuyo reinado, pues, habría empezado más o menos en 575 a.C. Más controvertida era otra sugerencia suya, según la cual el período monárquico habría durado hasta mediados del siglo V, y el comienzo de la república coincidiría con la publicación de las Doce Tablas en 450 a.C. Este esquema cronológico suponía una revisión radical de la datación del inicio del período republicano, que pocos especialistas han aceptado. Después de más de veinte años de intenso debate, la balanza de las opiniones especializadas se inclina en la actualidad claramente a favor de la cronología tradicional para el inicio de la república (véase *infra*, pp. 262 ss.).

Este es sólo un elemento de la sensación general de insatisfacción que provocan los métodos y los resultados de la escuela sueca. En cuanto a la pavimentación del primer Foro, la crítica no sólo ha revisado la fecha (traslándola de c. 575 a c. 625), sino que además ha puesto en tela de juicio la interpretación que le daba Gjerstad. La idea de que la ciudad nació en un único momento decisivo ha sido desechada y tildada de ilusión romántica, no

merecedora de más crédito que las viejas leyendas de la fundación. La teoría de la «revolución urbana» ha sido sustituida por la idea de un proceso gradual de evolución espontánea, que se considera más acorde con los testimonios arqueológicos y más en consonancia con las ideas seculares del siglo xx.⁵⁴ La voz que más se ha hecho sentir en favor de este enfoque es la del arqueólogo H. Müller-Karpe, que comparaba las viejas leyendas de la *Stadtgründung* (= fundación de la ciudad) con el moderno concepto de *Stadtwerdung* (= desarrollo de la ciudad); Roma, sostenía, evolucionó gradualmente y pasó del núcleo habitado primigenio en lo alto del Palatino a extenderse al resto de las colinas a lo largo de la Edad del Hierro.⁵⁵ Gjerstad, por otra parte, había imaginado la existencia de diversos poblados-aldea independientes en las diversas colinas, que se habrían reunido en virtud de un acto de unificación aproximadamente en 575 a.C.⁵⁶

La pavimentación del Foro y el desarrollo de la arquitectura monumental en Roma hacia finales del siglo vii son considerados por los partidarios de la escuela de la «Stadtwerdung» un desarrollo importante, pero que respondería sólo a una de las numerosas etapas por las que habría pasado el largo proceso de urbanización, cuyos comienzos deberían situarse en el siglo viii. Decidir que una cualquiera de esas etapas marca la transición decisiva de una comunidad preurbana a otra urbana supone, según esta teoría, una actitud bastante arbitraria: en definitiva, mera cuestión de definición terminológica. Lo que cuenta es reconstruir las principales etapas de ese proceso, no ya calificar a una de ellas en particular de «urbana».

Esta es la objeción que podría ponerse al reciente estudio publicado por R. Drews, que reacciona contra el evolucionismo dominante e intenta sustituirlo por una visión más «creacionista».⁵⁷ Al defender la tesis de que una ciudad puede definirse como «un asentamiento compacto de calles y casas», Drews da a entender que las ciudades surgieron en la Italia central cuando las cabañas fueron sustituidas por las casas de materiales no perecederos con cimientos de piedra y techumbres de teja, transición que se produjo en el siglo vii a.C. Esta actitud plantea varios problemas factuales: al sugerir que el cambio se produjo de golpe y que provocó una «revolución urbana», Drews omite los testimonios existentes.⁵⁸ Lo poco que conocemos sugiere más bien que la sustitución de las cabañas por las casas fue un proceso gradual, acorde en todo caso con la teoría de la evolución paulatina. Además, aunque Drews opina que es simple cuestión de «sentido común», resulta difícil entender por qué un cambio en las técnicas de construcción debería considerarse el rasgo que definiera lo que es la vida ciudadana.

Problemas semejantes suscitan los intentos de aplicar una definición universal o «autónoma» del urbanismo a los testimonios arqueológicos. Según Müller-Karpe, Roma poseía ya los rasgos propios de un asentamiento urbano en el siglo viii: un gran núcleo habitado, un cementerio «extraurbano» (en el Esquilino), una producción artesanal especializada, y una estructura social estratificada (todos estos desarrollos se encuentran atestiguados en la fase III de la cultura lacial).⁵⁹ El ejemplo clásico de este tipo de enfoque es el famo-

so estudio de la «revolución urbana» realizado por V. Gordon Childe, que especificaba hasta diez índices cuya concurrencia en el conjunto de los materiales arqueológicos podría considerarse señal del advenimiento del urbanismo.⁶⁰ En un reciente artículo A. Guidi ha intentado aplicar los diez criterios de Childe a los materiales encontrados en Roma y el Lacio.⁶¹ Llega a la conclusión de que en Roma existía ya un asentamiento «protourbano» a finales del siglo IX a.C., y de que se desarrolló hasta convertirse en una comunidad urbana a lo largo del VIII.

La dificultad estriba no tanto en la interpretación de los testimonios factuales (aunque prácticamente no cabe duda de que la Roma del siglo VIII no cumple con los diez criterios),⁶² sino en la validez teórica del método. Lo que planteaba Childe era una serie de rasgos que caracterizaban un determinado tipo de comunidad urbana. Algunos no son específicamente propios de las ciudades en cuanto tales, sino simples condiciones necesarias del urbanismo (así, por ejemplo, la concentración del asentamiento o la especialización de los oficios); otros no son ni siquiera eso, y no tienen por qué concurrir siempre (por ejemplo, el arte naturalista). Ello supondría que Childe no estaba estableciendo una definición universal del urbanismo, sino más bien esbozando los rasgos de un determinado modelo o de un tipo ideal.⁶³

Resulta evidente por el contexto general del artículo de Childe, y por el carácter de los criterios que establece, que el modelo en el que pensaba era el del tipo de ciudad que se desarrolló en Mesopotamia a lo largo del tercer milenio a.C.⁶⁴ El rasgo más característico de las ciudades del Oriente Próximo antiguo era la presencia de una economía redistributiva centralizada basada en un templo o palacio, y regulada por una burocracia letrada: en definitiva, un tipo de comunidad urbana que no existió nunca ni en Grecia ni en Italia durante la época clásica. Pero, si adoptamos el método general de Childe y no sus descubrimientos específicos, deberíamos buscar los criterios de lo que sería un modelo culturalmente apropiado, en ese caso, evidentemente, el de la típica ciudad-estado (*pólis* o *civitas*) grecorromana. En vez de preguntarnos cuándo se convirtió Roma en ciudad, deberíamos intentar descubrir cuándo los rasgos típicos de la ciudad-estado se hicieron visibles en Roma.⁶⁵

Esta es la cuestión a la que intentaba dar respuesta Gjerstad. La pavimentación del Foro y el Comicio constituyen etapas decisivas para el desarrollo de Roma, no ya (o no sólo) porque cambiaron el aspecto físico del poblado, sino porque simbolizarían la formación de una comunidad política. Como subrayara una y otra vez Gjerstad, el Foro era un punto de reunión central que servía a la vez de mercado y de centro cívico.⁶⁶ La aparición de la casa en lugar de la cabaña constituye una novedad técnica importante, pero mayor significación política tiene la construcción de edificios públicos monumentales destinados a un uso común o cívico. Los edificios religiosos tienen una importancia especial. Existen testimonios de actividad cultural en varios puntos de Roma desde tiempos muy remotos, pero por lo que concierne a la aparición de la ciudad-estado lo que importa son los primeros testimonios de actividad religiosa común y el establecimiento de cultos públicos.

En Roma los cultos cívicos más importantes eran el de Vesta y el de Júpiter Capitolino.⁶⁷ El culto de Vesta y la construcción de un templo en el Foro vinculado a la Regia están documentados con seguridad en el registro arqueológico desde la segunda mitad del siglo VII. Los testimonios procedentes del Capitolio son más difíciles de interpretar. Un depósito votivo del Capitolio contiene materiales que pueden atribuirse a un lapso de tiempo que se remontaría hasta los últimos tiempos de la cultura lacia; los objetos más tardíos datan del período IVB (630-580 a.C.), y proporcionan una fecha aproximada del momento en el que las ofrendas fueron ritualmente colocadas en un depósito sellado. Posteriormente, se levantó sobre él algún tipo de estructura monumental, presumiblemente un santuario o incluso un templo. Su emplazamiento está a cierta distancia del del gran templo de Júpiter Óptimo Máximo erigido a finales del siglo VI (véase *supra*, p. 124), pero a pesar de todo habría podido ser su precursor.⁶⁸

Los datos arqueológicos dan, por consiguiente, testimonio de una drástica reorganización de Roma durante las últimas décadas del siglo VII a.C. Gjerstad la califica de *sinecismo*, término que podríamos traducir por «unificación». Algunos han vertido críticas a esta idea alegando que no hay muchos testimonios de la existencia de aldeas distintas en las cimas de las diversas colinas de Roma, y que en cualquier caso ya existía un gran asentamiento nuclear, incluido el valle del Foro, mucho antes de que éste fuera establecido formalmente como espacio abierto pavimentado (véase *supra*, p. 129). No obstante, esas críticas están fuera de lugar, por cuanto no van dirigidas exactamente a la tesis que Gjerstad pretende establecer, y porque además no responden exactamente a la idea griega de *sinecismo*. Gjerstad pensaba fundamentalmente en una unificación política de la comunidad y en la subordinación de la autonomía local a una sola autoridad central.⁶⁹

Además ese es el verdadero significado del término *sinecismo*, concretamente la creación de una comunidad política unificada. Por lo que a la *pólis* griega se refiere, la unificación física o geográfica constituía algo absolutamente secundario y ni siquiera era necesaria. Esparta, por ejemplo, fue una *pólis* unificada desde fecha muy temprana, pero incluso durante el período clásico se caracterizó geográficamente por su dispersión, al estar formada por cinco aldeas carentes de murallas. Igualmente sorprendente resulta la tradición relativa al *sinecismo* de Atenas, que nos describe una autoridad de la talla de Tucídides (2.15.2). Según esta versión, Teseo abolió las magistraturas y consejos de las diversas ciudades del Ática y obligó a sus habitantes a servirse de Atenas, *aunque siguieran viviendo en el mismo lugar que antes*.⁷⁰

En Roma la formación de la ciudad-estado coincidió con las grandes innovaciones introducidas en la organización del espacio urbano y en las técnicas arquitectónicas. Todos esos cambios pueden situarse en un espacio de tiempo relativamente breve (en las décadas inmediatamente anteriores y posteriores al año 625 a.C.), y debieron de ser llevadas a cabo deliberadamente. En mi opinión, tenemos perfecto derecho a referirnos a este proceso calificándolo como la fundación de Roma, aunque no podamos nombrar a la

persona o personas que la fundaron. En este momento empieza la verdadera historia de Roma.

LA ESCRITURA Y SUS USOS: EL CALENDARIO DE NUMA

La formación de la ciudad-estado vino acompañada de otros cambios sociales y culturales que mantienen una relación de causa-efecto con ella. Una de esas novedades fue el desarrollo de la escritura. El alfabeto occidental fue inventado, probablemente hacia el año 800 a.C., por un genio desconocido que adaptó los signos fenicios a la representación de los fonemas griegos.⁷¹ En torno al año 700 a.C., si no antes, el sistema alfabético se utilizaba ya en Italia para representar los sonidos del etrusco; y las primeras inscripciones latinas podemos datarlas en una fecha no muy posterior.⁷² Como el alfabeto es en sí una modificación griega de la escritura fenicia, los pueblos itálicos debieron de tomar la idea de los griegos; nadie piensa en la actualidad que los etruscos o los latinos crearan un alfabeto por su cuenta tomándolo directamente de los fenicios. Así lo confirma el hecho de que el alfabeto itálico es especialmente afín al utilizado por los eubeos, que fueron los primeros griegos que se establecieron con carácter permanente en Italia.

En realidad, uno de los primeros ejemplos de escritura alfabética griega que se conocen corresponde a una copa de oro descubierta en una tumba de Pitecusa, el primero de los asentamientos helénicos en Italia.⁷³ Se trata, sí, de uno de los más ejemplos antiguos, pero desde luego no es el más antiguo en absoluto. Ese puesto lo ocupa en la actualidad una inscripción descubierta recientemente en el Lacio, concretamente en la necrópolis de Osteria dell'Ossa. Se trata de cuatro o cinco letras toscamente trazadas sobre la superficie de un vaso globular encontrado en una tumba (la n.º 482) que data de finales de la fase IIB (es decir, antes de 770 a.C.).⁷⁴ Siguen sin recibir respuesta las preguntas relativas a su significado y origen, pero evidentemente el documento nos habla de la existencia de contactos con el mundo griego. Según la opinión general, los etruscos transmitieron el arte de la escritura a los latinos, pero hay buenas razones, reforzadas ulteriormente por este último descubrimiento, para pensar que el proceso de transmisión fue más complejo, y que tanto etruscos como latinos tomaron el alfabeto directamente de los griegos, aunque se influyeron mutuamente.⁷⁵

Se ha conservado un número sorprendentemente elevado de inscripciones en piedra, bronce o cerámica provenientes de la Italia arcaica. Poseemos cerca de 120 textos etruscos del siglo VII a.C., y otros 800 o más pueden datarse en los siglos VI y V. El Lacio no se encuentra tan bien representado (en la actualidad pueden asignarse a ese mismo período de tiempo unas setenta inscripciones latinas), pero ello se debe a una serie de razones especiales, y sería erróneo presumir que el uso de la escritura estaba menos arraigado o era menos frecuente en el Lacio que en Etruria. De hecho, tenemos buenos motivos para creer que la escritura desempeñó un papel im-

portante tanto en la esfera pública como en la vida privada de la Roma arcaica, y que era utilizada ampliamente con fines sociales, administrativos y comerciales.⁷⁶

Al comienzo de esta sección afirmábamos que el nacimiento de la ciudad-estado y la aparición de la escritura tenían una relación de causa-efecto. Con ello no queríamos decir que la escritura constituya un requisito imprescindible del urbanismo, ni tampoco de la formación del estado; de hecho, podemos encontrar ejemplos de uno y otro proceso en sociedades analfabetas; por ejemplo, la de los incas. No obstante, tiene bastante sentido afirmar que la escritura hizo posible la modalidad particular de ciudad-estado que se desarrolló en el mundo grecorromano. En particular, las instituciones formales y artificiales del modelo grecorromano, que exigen una compleja organización del tiempo y el espacio, parecen presuponer la existencia de una mentalidad familiarizada con la escritura. Tal es la conclusión a la que llega una famosa serie de estudios realizados por el antropólogo de Cambridge, Jack Goody, que, a pesar de las críticas de que ha sido objeto, sigue siendo bastante atractiva.⁷⁷

La escritura no sólo permite recopilar grandes cantidades de datos complejos, sino que además facilita la reorganización y reclasificación de esos mismos datos, la recuperación, si se quiere, de algunos o incluso de la totalidad de ellos, y su utilización para una variedad ilimitada de finalidades distintas. Esta revolución en la tecnología de la información constituye un requisito indispensable de la ciudad-estado griega, que se caracterizaba por la existencia de unas instituciones artificiales bastante complejas en las que los ciudadanos se dividían y subdividían en grupos funcionales de muy diverso tipo. El funcionamiento de esas instituciones dependía además de la división formal y la organización pública del espacio y el tiempo. El censo y las reformas de Servio Tulio (véase *infra*, p. 209) serían impensables en una sociedad no familiarizada con la escritura.

Otro ejemplo de producto de una mentalidad familiarizada con la escritura es el calendario arcaico, que la tradición atribuye al rey Numa Pompilio. Nuestro conocimiento del calendario romano antes de la reforma de Julio César se basa en fuentes literarias y en una inscripción de comienzos del siglo I a.C. que contiene un calendario conservado parcialmente en una pared de una casa de Ancio. Este documento, denominado *Fasti antiates maiores*, nos permite distinguir los elementos republicanos presentes en otros calendarios de comienzos de la época imperial que han llegado a nuestras manos. Suele admitirse que la estructura básica del calendario prejuliano se remonta al período arcaico, probablemente a la época de los reyes. Esta datación se basa en una observación de Mommsen, según el cual los elementos más antiguos están escritos en grandes mayúsculas, y que los artículos que aparecen escritos en mayúsculas más pequeñas representan adiciones de época posterior. Como los días festivos que aparecen en letras grandes no hacen referencia al culto de Júpiter Óptimo Máximo, instituido como principal culto estatal en tiempos de los Tarquinos, Mommsen sostenía que el calendario

original (en letras grandes) debía datar de una fecha anterior. Aunque su tesis no goza de una aceptación absoluta, todo parece indicar que Mommsen estaba en lo cierto.⁷⁸

El calendario en sí mismo es bastante complejo y ofrece diversos tipos de información al mismo tiempo. Aparece dispuesto en trece columnas, que representan los doce meses habituales y el mes «intercalar» añadido un año sí y otro no. En cada columna aparecen enumerados los días, cada uno con una letra de la A a la H que corresponde a su situación en el ciclo nundinal (o «semana» de ocho días), junto con otra letra o grupo de letras que indican su carácter. La F (*fastus*) indicaba que era un día laborable normal y corriente, y la C (*comitalis*), que era una fecha apta para la celebración de asambleas. En los días marcados con N (*nefastus*) estaba prohibido realizar determinados negocios. Las letras EN (*endotercisus*) indicaban que el día estaba dividido en tarde, que era F, y mañana y noche, que eran N. Dos días (el 24 de marzo y el 24 de mayo) estaban marcados QRCF (*quando rex comitiavit fas*), que significa que el día era F una vez que el rey disolvía los comicios curiados. Evidentemente esta designación se remonta al período monárquico.

El calendario señala asimismo los tres días fijos de cada mes, o sea las calendas, las nonas, y los idus, que originalmente correspondían a las fases de la luna. Por último las letras NP (probablemente *nefastus publicus*) se aplicaban a los días de las grandes festividades públicas, cuyo nombre se daba además en abreviatura, por ejemplo LUPER[calia], FORDI[cidia], SATUR[nalia], etc. Este calendario constituye un documento fundamental para el estudio de la religión romana, pues la lista de fiestas (*feriale*) que contiene se remonta al período monárquico. Es importante además por otras dos razones. En primer lugar, representa con más claridad que ningún otro documento el funcionamiento de una autoridad política centralizada. Es una cuestión elemental, pero que desde luego vale la pena subrayar, el hecho de que este calendario, que podemos datar con toda certeza en el siglo VI a.C., o incluso antes, es fruto de una ciudad-estado organizada. En segundo lugar, la forma del calendario, con los distintos tipos de información que ofrece recogidos en un solo documento, se encuentra a todas luces relacionada con el desarrollo de la escritura; de hecho, la da por supuesta.⁷⁹

CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS FUNERARIAS

El estado de los testimonios arqueológicos correspondientes al Lacio del siglo VI a.C. es curiosamente la antítesis del que teníamos hasta esa fecha. Los hallazgos procedentes de las necrópolis orientalizantes del Lacio (Decima, Laurentina, Lavinio, etc.) son mucho más impresionantes, tanto en cantidad como en calidad, que cualquiera de los que han aparecido hasta la fecha en Roma. Pero aproximadamente a partir del año 600 a.C. la ciudad de Roma pasa a ser el yacimiento arqueológico más importante, y las ciudades

del Lacio desaparecen prácticamente de la vista. Ello se debe a que los principales yacimientos de la Edad del Hierro existentes en el Latium Vetus corresponden a necrópolis, y no hay ninguna que haya suministrado materiales posteriores a c. 580 a.C. Esa laguna en el inventario de los descubrimientos funerarios se extiende a la mayor parte de los siglos vi y v. ¿Cómo podemos explicar este fenómeno tan curioso?

Una posible justificación sería que los latinos hubieran encontrado una forma de sepultar a sus muertos distinta del enterramiento. Otra posibilidad teórica sería que en el Lacio de los siglos vi y v a.C. hubieran existido cementerios, que, por desgracia, aún no han sido descubiertos. Ambas explicaciones, sin embargo, son extremadamente poco verosímiles, sobre todo si tenemos en cuenta que en determinadas necrópolis, como las de Preneste, La Rustica y el Esquilino de Roma, se han encontrado enterramientos del siglo iv junto a los de la última época del período orientalizante, sin que se vea el menor rastro del período arcaico intermedio.⁸⁰

La única alternativa —que debería ser la verdadera explicación de esta circunstancia— es que efectivamente poseemos tumbas de los siglos vi y v, pero no sabemos reconocer que pertenecen a esa época. El motivo de que no podamos datarlas correctamente es que contienen materiales que no se pueden datar. En las excavaciones más recientes de las necrópolis del Lacio se ha señalado la existencia de tumbas que no contenían ajuares funerarios y de hecho han sido mencionadas de pasada en los informes publicados; pero cabe sospechar que en las excavaciones de épocas anteriores, como, por ejemplo, las llevadas a cabo a finales del siglo xix en el Esquilino, fueran pasadas por alto por no ser consideradas dignas de una seria atención.⁸¹

La conclusión a la que inexorablemente debemos llegar es que los romanos y latinos de los siglos vi y v a.C. enterraron a sus muertos en tumbas sencillas sin acompañamiento de objetos artísticos o de valor. Pero ¿por qué? La pregunta nos parece normal, aunque pensándolo bien sería la costumbre de enterrar objetos de valor con el difunto, y no lo contrario, lo que más bien debería parecernos raro. Prueba de hasta qué punto nos hemos acostumbrado a la arqueología y a sus descubrimientos es el hecho de que supongamos que las tumbas antiguas contengan objetos artísticos y que nos sorprenda que no sea así.

En cualquier caso, los testimonios apuntan a que el Lacio experimentó un cambio radical de las costumbres funerarias a comienzos del siglo vi. La explicación es casi con toda seguridad de orden cultural e ideológico, y no estrictamente económica. La desaparición de los ajuares funerarios es bastante poco probable que se deba al empeoramiento de las condiciones económicas o a un empobrecimiento de la sociedad; no existe el menor indicio de esa decadencia en los demás testimonios que poseemos, sino más bien lo contrario. En cualquier caso, aunque las dificultades económicas hubieran podido disuadir a la gente de enterrar tesoros con los difuntos, no les habrían impedido incluir en las tumbas otros artículos más baratos, como, por ejemplo, objetos de cerámica.

En un importante estudio, G. Colonna ha sugerido la idea de que el cambio tuviera algo que ver con algún tipo de restricción legal.⁸² Este autor llamaba la atención sobre las normas incluidas en las Doce Tablas que limitaban los gastos efectuados en los funerales (Tabla X, 2-6, según Cicerón, *De legibus*, 2.58-62). Dichas normas habrían sido similares a las previsiones de las leyes de Solón y otros códigos griegos arcaicos, como señalaron los propios romanos (Cicerón, *ad locum*). La tesis mantenida por nuestras fuentes de que los romanos enviaron en 454 a.C. una embajada a Atenas con el fin de estudiar las leyes de Solón antes de elaborar su propio código, se encuentra expuesta a la objeción de que en 454 a.C. las leyes de Solón estaban ya desfasadas (véase *infra* p. 321). Pero Colonna sostiene que las restricciones impuestas a la suntuosidad en los funerales deberían datar de comienzos del siglo vi (justamente la época en la que estuvo activo Solón) y que, por consiguiente, las Doce Tablas serían un código de leyes y costumbres ya existentes, algunas de las cuales podrían datarse más de un siglo antes.

La teoría resulta bastante atractiva y es aceptable hasta cierto punto. Es bastante probable que la décima Tabla codificara normas de comportamiento implantadas mucho antes de mediados del siglo v, y que tuviera algún tipo de relación con el cambio en las prácticas funerarias que se produjo a comienzos del período arcaico. Pero sería erróneo hacer demasiado hincapié en la prohibición como causa de dicho cambio.⁸³ Semejante planteamiento comporta numerosos problemas. En primer lugar, la nueva práctica funeraria fue adoptada en todo el Latium Vetus y en una ciudad de la Etruria meridional, Veyes (aunque el resto del mundo etrusco no se vio afectado). Esta zona no estuvo bajo el control de una sola autoridad política hasta la conquista romana de Veyes en 396 a.C., de modo que resulta difícil entender cómo habría podido imponerse en el siglo vi ningún tipo de restricción general. En segundo lugar, la teoría es demasiado optimista al suponer la eficacia de la legislación. La experiencia sugiere más bien que una legislación rara vez logra obtener los resultados que sus promotores pretenden. Y es así especialmente en el caso de las legislaciones sociales; esto es, en el caso de las leyes que pretenden cambiar actitudes, comportamientos o hábitos de consumo (las leyes «suntuarias»). Resulta sumamente fácil transgredir dichas leyes, invariablemente llenas de trampas que permiten su burla y, por lo general, es muy difícil ponerlas en vigor. Nos sentimos casi tentados de formular una regla práctica para los historiadores: la explicación menos probable de los cambios introducidos en el comportamiento social es que hayan sido deseados por el gobierno.

Existe efectivamente una relación entre la ley recogida en la Tabla X y el cambio ocurrido en las prácticas funerarias a comienzos del siglo vi, pero es menos directa de lo que cabría imaginar. Tengamos en cuenta, en primer lugar, que dicho cambio fue menos repentino y radical de lo que da a entender la exposición simplificada que acabamos de hacer. La ostentación en los enterramientos nobiliarios del Lacio alcanzó sus cotas más altas a mediados del período orientalizante (c. 675-640 a.C.). Las tumbas de época posterior son

más modestas por lo que a la riqueza de su contenido se refiere, y se produce una ostensible disminución del número de objetos depositados en ellas. En otras palabras, el cambio de actitudes y creencias fue gradual. Existen, pues, muchas posibilidades de que el cambio producido en las prácticas funerarias diera pie a las normas legislativas y no al revés.

Una cuestión importante relacionada con las normas decretadas en la Tabla X es que tienen que ver con la conducta mantenida en los funerales, y no con el contenido de las tumbas. Ninguno de los preceptos de la Tabla X habría impedido a nadie enterrar en su tumba todos los tesoros que hubiera querido. Y no cabe objetar que no poseemos la totalidad de la Tabla X; si hubiera habido en ella una norma semejante, Cicerón la habría mencionado en su análisis del *De legibus*. La mayoría de las leyes conocidas en torno a las restricciones en materia de funerales, tanto griegas como romanas, tratan de la conducta que debe seguirse en ellos: número de asistentes al cortejo fúnebre, ropas que deben llevar, cantidad de comida y bebida que deben consumir, y el modo en que deben comportarse. Rara vez se hace alusión a los objetos depositados en las tumbas.⁸⁴

Los especialistas en historia de la sociedad establecen una distinción entre prácticas funerarias «prospectivas» y «retrospectivas»; esto es, entre las prácticas que suponen un beneficio para los vivos, y las que tienen que ver con el difunto.⁸⁵ El cambio que se produjo a finales del siglo VII podría representar el paso de unas prácticas retrospectivas a otras de signo contrario. Los enterramientos de finales del período orientalizante, especialmente aquellos relacionados con las tumbas de cámara, parecen reflejar el paso de la preponderancia dada a la conmemoración esencialmente privada del difunto a la celebración pública del rango y el prestigio de la familia. Debemos imaginar que los funerales aristocráticos eran un complicado acto público, en el que se celebraban banquetes, entretenimientos y se congregaban grandes multitudes. El gasto se centraba en ellos y no en los objetos enterrados con el difunto; y sería este aspecto el que atraería la atención de los legisladores y moralistas de época posterior. Las riquezas enterradas en la tumba no fueron incluidas en las leyes suntuarias porque ya no formaban parte de los ritos funerarios habituales.⁸⁶

Esta hipotética innovación coincide con un cambio fundamental en la organización de la sociedad. Dicho en pocas palabras, lo que ocurrió fue que las nuevas familias y *gentes* aristocráticas se convirtieron en elementos rivales de una comunidad cada vez más numerosa. Fruto de todo ello fue que las actividades de la minoría se convirtieron en centro de atención de la colectividad, y que el excedente de riqueza pasó de emplearse en el consumo privado de artículos de lujo y de prestigio a ser gastado en un contexto público, especialmente en ofrendas a los santuarios de la colectividad. Este modelo hipotético implica una estrecha relación entre el cambio de las prácticas funerarias ocurrido en torno al año 660 a.C. y la aparición de una comunidad urbanizada en ese mismo período. Y desde luego no fue una coincidencia. La orientación pública de los ritos fúnebres (y, de un modo más genérico, de las

pautas seguidas por la nobleza a la hora de gastar sus riquezas), la aparición de edificios públicos sagrados y profanos, la organización del espacio urbano y (posiblemente) la imposición de unas normas de comportamiento por parte de una autoridad central, constituyen una serie de innovaciones que podemos considerar otros tantos síntomas de la condición patológica que hemos diagnosticado como origen del estado.

SANTUARIOS

Uno de los indicios más sorprendentes de la formación de la ciudad-estado en este período es el desarrollo de santuarios públicos colectivos. Aunque muchos de esos lugares santos habían venido siendo sede de actividades culturales desde épocas muy remotas, fue en el siglo vi cuando se produjo un proceso de desarrollo monumental, que en algunos casos condujo a la construcción de templos. El ejemplo más antiguo de templo que conocemos en la Italia central es el del que se descubrió antes de la segunda guerra mundial en el Foro Boario de Roma, en un lugar situado cerca de la iglesia de Sant'Omobono. Dicho templo data de antes del año 550 a.C. e indudablemente podemos identificarlo con uno de los dos que existían en aquella zona y que la tradición atribuía al rey Servio Tulio (véase *infra*, p. 179).

Entre otros ejemplos tempranos de la propia Roma estarían el templo de Júpiter Capitolino (finales del siglo vi) y el de Cástor (comienzos del v). Las fuentes literarias hablan de otros muchos templos arcaicos, por ejemplo, el de Diana en el Aventino o el de Saturno en el Foro. En la mayoría de los casos dichos templos fueron construidos en el emplazamiento de santuarios ya existentes, formados por altares al aire libre. En ocasiones, esos monumentos arcaicos fueron conservados junto con las edificaciones de templos. Por ejemplo, un altar arcaico situado en el extremo occidental del Foro, debajo del Clivus Capitolinus, ha sido identificado de forma bastante plausible con el Altar de Saturno (Ara Saturni).⁸⁷ Otros lugares sagrados, como el Volcanal del Comicio o el Gran Altar de Hércules, siguieron siendo santuarios al aire libre hasta finales del período republicano.

Las investigaciones arqueológicas han revelado un desarrollo similar en la Etruria meridional y otros lugares del Lacio. Restos de templos arcaicos (finales del siglo vi y comienzos del v a.C.) han sido descubiertos en Veyes, Orvieto, Lanuvio, Ardea y Sátrico, a menudo en concomitancia con otros testimonios de actividad cultural anterior. Algunos santuarios importantes se hallaban situadas fuera de las áreas habitadas de las ciudades. Esos santuarios llamados *extramuros* constituyen un grupo importante. Uno de los yacimientos más impresionantes es el de Pratica di Mare (la antigua Lavinio), donde se han encontrado varios de esos santuarios. En uno, situado en la parte oriental de las murallas de la ciudad, se han descubierto gran número de ofrendas de terracota en un depósito votivo que abarcaría los siglos vi-iv a.C., entre las que destacan más de sesenta estatuas de gran ta-



FIGURA 15. Lavinio: estatua de Minerva.

maño, cuatro de las cuales por lo menos representan a Minerva (figura 15). Así pues, los arqueólogos han podido identificar el lugar, sin duda acertadamente, como el santuario de Minerva mencionado por las fuentes literarias. Las terracotas arquitectónicas hablan de la existencia de edificios de culto.⁸⁸

Otro gran yacimiento de Lavinio es el del santuario al aire libre situado al sur de la ciudad, que se hizo célebre por el descubrimiento en él a comienzos de los años sesenta de una serie de trece altares de piedra.⁸⁹ Probablemente debamos relacionar este complejo con el culto de los Penates (véase *supra*, p. 91), común a todos los pueblos del Lacio. La mejor explicación que cabe dar de estos monumentos, que se diferencian unos de otros por su estilo y por su fecha, es que cada comunidad latina mantenía su propio altar, del mismo modo que las distintas ciudades griegas tenían su propio tesoro en Delfos.

Esta interpretación nos ayuda a explicar la función de los santuarios extraurbanos en general. Aunque, según parece, todos los centros religiosos de la Italia arcaica eran «internacionales», en el sentido de que recibían y estaban dispuestos a aceptar ofrendas de cualquiera que acudiese a ellos (sin duda con la condición de que fuera gente de dinero y/o de alto rango), da la impresión de que los santuarios extraurbanos fueron establecidos con la finalidad específica de atraer a los extranjeros, y de invitar a otras comunidades a participar en celebraciones conjuntas. Ello explicaría por qué Servio Tulio fundó su culto «federal» de Diana en el Aventino, situado fuera del recinto sagrado de la ciudad (véase *infra*, p. 346).

Otra de las funciones desempeñadas por algunos santuarios extraurbanos era el fomento y la supervisión del comercio internacional. Este aspecto ha sido recientemente puesto de manifiesto por los descubrimientos de Gravisca y Pírgos, dos centros situados en la costa de la Etruria meridional. En Gravisca, puerto de Tarquinia, se fundó a comienzos del siglo vi un santuario de Afrodita, Hera y Deméter, diosas griegas muy queridas por los numerosos mercaderes helenos que frecuentaban el lugar. Los nombres de esos mercaderes, documentados gracias a las abundantes ofrendas depositadas en el santuario, demuestran que en su mayoría eran originarios del Egeo oriental, de Samos, Éfeso y Mileto. Pero su visitante más famoso fue Sóstrato de Egina, que dedicó un ancla de piedra a Apolo (figura 16); el personaje de Sóstrato lo conocemos además por Heródoto (4.152), que lo describe como el mercader más afortunado de todos los tiempos. Otros testimonios de sus actividades nos los han proporcionado los numerosos vasos griegos del siglo vi encontrados en yacimientos etruscos que llevan la marca SO en caracteres eginetas. Parece más que probable que las letras SO respondan a las iniciales de Sóstrato, y que sus vasos (¿y también su contenido?) fueran algunas de las mercancías en las que trataba.⁹⁰

Otro puerto comercial internacional (en griego, *empóron*) del mismo tipo se hallaba en Pírgos, uno de los puertos de Cere. Las excavaciones han sacado aquí a la luz un santuario que comprendía dos grandes templos, el



FIGURA 16. Gravisca: el «ancla de Sóstrato».

menor de los cuales (el templo B) es un edificio períptero (de estilo griego), de unos 20 × 30 m, aproximadamente, que data de finales del siglo VI a.C. El otro, un poco más grande, el templo A (24 × 35 m, aproximadamente), que data de alrededor del año 460 a.C., es un típico edificio etrusco-itálico con tres cellas, pero las esculturas fragmentarias procedentes de su frontón posterior representan una escena correspondiente al mito griego de los Siete contra Tebas (figura 17). Sin embargo, la famosa inscripción bilingüe procedente del mismo santuario (véase *infra*, p. 253) está escrita en etrusco y fenicio, e indica que en el puerto residían no sólo mercaderes griegos, sino también fenicios, y que ocupaban una posición relativamente influyente en los



FIGURA 17. Pirgos: esculturas del frontón del templo A.

asuntos de Cere. Los templos forman parte de un gran complejo monumental, del cual sólo han sido excavados algunos sectores. Uno de los edificios ha sido identificado como un burdel; según esa hipótesis, por lo demás plausible, el *empóron* ofrecía lucrativas oportunidades comerciales, la ocasión de comerciar en un entorno protegido y privilegiado, y exóticas diversiones sexuales: en una palabra, todo lo que habría podido desear un hombre de negocios a nivel internacional.⁹¹

Este modelo «empórico» podría extenderse a otros grandes santuarios de la costa tirrena, la mayoría de los cuales se hallaban situados en puertos, estaban dedicados en parte al menos al culto de divinidades relacionadas con la sexualidad (Afrodita/Venus, Fortuna, Mater Matuta), y eran frecuentados por mercaderes extranjeros. Entre ellos podríamos citar un centro situado en la desembocadura del Liris (la futura Minturna), Ancio y Árdea; pero en el Lacio los ejemplos más importantes serían indudablemente Lavinio y la propia Roma, donde el Foro Boario, con sus cultos helenizantes, su emplazamiento fuera del recinto sagrado de la ciudad, y su asociación con el puerto

fluvial (Portus), constituía a todas luces un buen reclamo para los mercaderes extranjeros, muchos de ellos residentes en la zona.⁹²

A modo de conclusión, podemos establecer brevemente dos principios relacionados con los santuarios arcaicos de la Italia tirrena. En primer lugar, los santuarios extraurbanos, especialmente los que estaban situados en la costa o en sus inmediaciones, explican la ruta y los mecanismos a través de los cuales los productos griegos y fenicios, así como individuos e ideas de esa misma procedencia, lograron penetrar en las sociedades de la Italia central con tanta eficacia, y con unos resultados tan duraderos, a lo largo de los siglos VII y VI a.C. Precisamente son esos santuarios-*empória* de la costa los que nos han suministrado todos los hallazgos griegos y fenicios más llamativos e importantes durante los últimos treinta años más o menos. Dichos descubrimientos han revolucionado el estudio de la Roma y la cultura latina arcaicas. En segundo lugar, merece la pena repetir una vez más que los santuarios no sólo dominan los testimonios arqueológicos correspondientes al período de los siglos VI y V (al menos en su primera parte); constituyen además un tema de importancia destacadísima para la tradición literaria. La cantidad de espacio que nuestras fuentes dedican a la construcción del templo de Júpiter Capitolino, a los cultos «federales» de Diana, a los santuarios de Lavinio, y al culto de Júpiter Laciari (entre otros) es, dadas las circunstancias, verdaderamente notable. No puede ser una mera coincidencia y debe venir a corroborar la tesis de que la tradición literaria se basa en hechos reales.

INSTITUCIONES

Hasta ahora nuestro estudio de la ciudad-estado se ha basado fundamentalmente en los testimonios arqueológicos y epigráficos, y, por lo tanto, se ha ocupado en buena parte de los aspectos monumentales del urbanismo y de los desarrollos culturales. Por su propia naturaleza, la arqueología no puede darnos demasiados detalles acerca de la estructura social y las instituciones; y los documentos epigráficos más antiguos son más importantes como documentos de la existencia de la escritura y de su utilización que por la información que puedan contener. Si queremos saber algo acerca de las primeras instituciones del estado romano tendremos que recurrir a las fuentes literarias.

Las fuentes nos dicen que la población de la Roma arcaica estaba dividida en tres tribus llamadas Ticies, Ramnes y Lúceres, que a su vez estaban divididas en treinta unidades menores llamadas curias, a razón de diez por cada tribu. Las tribus constituían la base de la primitiva organización militar del estado: el ejército constaba de trescientos soldados de caballería y tres mil de infantería, aportando cada tribu cien y mil hombres, respectivamente.⁹³

Según la tradición, los Ramnes habían tomado su nombre de Rómulo, y los Ticies de Tito Tacio. Menos seguridad existe respecto a los Lúceres, pero

la mayoría de las fuentes afirman que recibieron su nombre de Lucumón, guerrero etrusco que había ayudado a Rómulo.⁹⁴ Esta tradición nos proporciona además una garantía de la moderna tesis de que las tribus representan tres grupos étnicos distintos, romanos, sabinos y etruscos, que unidos habrían formado la primitiva población de Roma.⁹⁵

Según Varrón, las tribus eran divisiones de carácter local (*LL*, 5.55). Esta afirmación puede conciliarse perfectamente con la teoría étnica si relacionamos a los Ramnes con el Palatino (donde Rómulo fundó su poblado), a los Ticies con el Quirinal (la colina «sabina»), y a los Lúceres con el Celio, que tenía connotaciones etruscas (véase *infra*, pp. 165-166).⁹⁶ Pero esta distribución geográfica es completamente arbitraria y, haciendo un análisis más ponderado, da más bien la impresión de que el carácter local de las tribus estaría en contradicción con la interpretación étnica. De hecho, ninguna fuente afirma explícitamente que las tribus fueran unidades étnicas, ni siquiera que los Ramnes eran los seguidores de Rómulo, los Ticies los de Tito Tacio, y los Lúceres los de Lucumón (lo cual en todo caso no sería necesariamente lo mismo). La única excepción parcial sería Floro (2.6.1), pero no posee una autoridad independiente y se limita simplemente a ofrecernos una deducción personal suya. Se trata, a todas luces, de una deducción fácil, pero si tenemos en cuenta que se basa ni más ni menos que en una supuesta derivación de los nombres de las tribus de sus respectivos héroes míticos, no tenemos más remedio que reconocer la fragilidad de todo el edificio.

Los investigadores modernos se muestran escépticos, y con razón, ante cualquier intento de interpretar las divisiones sociales arcaicas como grupos de parentesco «naturales» o preexistentes, y han llegado a la conclusión de que suelen ser creaciones artificiales típicas de estados ya organizados.⁹⁷ Por lo tanto, la versión tradicional de la fundación de las tribus por Rómulo se encuentra más cerca de la verdad que las teorías étnicas del siglo XIX. Independientemente de que tenga o no algo de realidad el esquema tradicional que hace de las tribus la base de las curias y del ejército, no tenemos más remedio que admitir que todas esas instituciones se hallaban relacionadas entre sí y que fueron creadas artificialmente con fines políticos y administrativos. La idea de que tres grupos étnicos distintos formaran diez curias cada uno, y que el ejército constara de una serie de unidades iguales de romanos, sabinos y etruscos, es absurda. Y la misma objeción cabe poner a la teoría de Dumézil, según la cual las tres tribus representan sendos grupos funcionales de sacerdotes, guerreros y productores (véase *supra*, p. 103).

Posteriormente los nombres de las tres tribus romúleas se conservaron porque seis de las centurias de caballería de los comicios centuriados se llamaban «Ramnes, Ticies y Lúceres anteriores y posteriores» (*Ramnes priores*, *Ramnes posteriores*, *Tities priores*, etc.). Se decía que esta curiosa duplicación fue obra del rey Tarquino Prisco, que dobló el número de unidades de caballería, pero se abstuvo de dar nuevos nombres a las nuevas centurias por indicación de Ato Navio (para esta singular historia, véase *infra*, p. 296 y n. 40). Aparte de las seis centurias de caballería, no conocemos ninguna otra insti-

tución republicana que conservara los nombres de las tres tribus romúleas. No sabemos si los romanos de época posterior conocían el nombre de la tribu a la que pertenecían, aun conociendo cuál era su curia, pues tampoco tenemos seguridad de que supieran a qué tribu pertenecía cada curia. Esta es una de las múltiples cuestiones enigmáticas que plantean las curias, de las que pasamos a ocuparnos inmediatamente.

Como ya hemos señalado, las treinta curias eran subdivisiones de las tres tribus, a razón de diez por cada una. Pero a diferencia de las tribus, las curias conservaron ciertas funciones residuales en la vida pública de la república romana. Formaban las unidades integrantes de una asamblea, los comicios curiados, que se reunía para aprobar la ley que confería el *imperium* (mando militar) a los magistrados superiores (*lex curiata de imperio*), y con otras finalidades de carácter formal, como la de dar testimonio de las adopciones y testamentos (aunque este método arcaico de hacer testamento estaba ya obsoleto a finales del período republicano). Estas asambleas tenían unas funciones puramente formales, y al final de la república las curias estaban representadas cada una por un lictor (asistente).⁹⁸

Las curias desempeñaban además un papel en la vida religiosa del estado. Determinadas fiestas anuales, en particular las Fornacales (que tenían lugar en el mes de febrero), y las Fordicidias (15 de abril), eran celebradas por las curias. El último día de las Fornacales, el 17 de febrero, se llamaba Quirinales, aunque popularmente era denominado «día de los locos», pues en esa ocasión se congregaban todas las curias y los que no sabían a qué curia pertenecían podían participar en la reunión (Ovidio, *Fastos*, 2.531-532). Esta tradición indica que en época clásica la pertenencia a una determinada curia no significaba gran cosa para la mayoría de los ciudadanos, pero implica también que en teoría las curias comprendían a la totalidad de la ciudadanía, y que se suponía que cada ciudadano pertenecía a una curia, aunque no supiera a cuál.

Esta deducción nos ayuda a responder a la primera cuestión que debemos plantearnos en torno a las curias; esto es, si en ellas estaba integrada toda la comunidad, o sólo una parte. Por regla general, los testimonios con los que contamos son bastante dispersos, pero desde luego no respaldan seriamente la teoría de que el acceso a las curias estaba limitado a los patricios. Esta teoría patricia es una forma como otra cualquiera de afirmar que los patricios eran los primitivos ciudadanos de Roma; si la organización política y militar de la Roma primitiva hubiera dependido de las tribus y las curias, los derechos y obligaciones cívicos, en suma las funciones de la ciudadanía, habrían estado limitados consecuentemente a los miembros de las curias. Debemos admitir que esta tesis ha contado con el respaldo de dos autoridades como Niebuhr y Mommsen,⁹⁹ pero no con demasiado apoyo en las fuentes.

La pertenencia a una curia dependía de la filiación gentilicia; es decir, una persona pertenecía a una determinada curia en virtud de haber nacido en el seno de una determinada *gens*. Pero esto no significa que para ello fuera preciso ser patricio. Es bien sabido que algunos especialistas sostienen que

las *gentes* eran exclusivamente patricias y que sólo los patricios tenían *gentes*, pero probablemente se trata de una teoría errónea (véase *supra*, pp. 111-112); en cualquier caso, no tendríamos por qué llegar a la conclusión de que las curias eran exclusivamente patricias, pues no tenemos pruebas de que los romanos que no pertenecían a una *gens* —si es que había alguien en esas condiciones— no pudieran ser miembros de las curias.

Cada curia tenía un jefe llamado curión (*curio*), que debía tener más de cincuenta años para poder acceder al cargo, que además era vitalicio. Uno de esos jefes era elegido presidente de todas las curias, con el título de *curio maximus*. A comienzos del período republicano el puesto fue ocupado siempre por un patricio, lo cual no tiene nada de sorprendente; pero en 209 a.C. fue elegido un curión máximo plebeyo, lo cual indica que en el siglo III había plebeyos en las curias y que, probablemente, los hubiera habido siempre.

¿Qué clase de corporación eran las curias? Parece prácticamente seguro, como ya hemos visto, que la división del pueblo en curias se basaba en el nacimiento: un individuo pasaba a pertenecer a una curia porque había nacido en ella. Esta conclusión se impone por el hecho de que determinadas *gentes* pertenecían a una determinada curia, y por la definición que da el anticuarista Lelio Félix (*apud* Gelio, *N. A.*, 15.27), que califica a las curias de «genera hominum» («géneros de hombres»). Se ha discutido mucho el significado de esta frase, pero como el término *genus* indica una categoría natural, y Lelio Félix contraponía los comicios curiados, basados en los «géneros de hombres», con los comicios centuriados, basados en la riqueza y el estatus del individuo, y con los comicios tributos, basados en la residencia, no existe una alternativa realista a la interpretación de la frase en el sentido de que las curias eran grupos a los que se accedía por nacimiento.

No obstante, de ello no se deriva que la organización curiada estuviera basada en el parentesco. Aunque los miembros de una estirpe (*gens*) estuvieran unidos por lazos reales o supuestos de parentesco, no existen pruebas de que las diversas estirpes agrupadas dentro de una curia determinada, y menos aún las que estaban adscritas dentro de las curias a una determinada tribu, creyeran que eran parientes. No obstante, es posible que así fuera, pero lo más parecido a una prueba con lo que contamos es el hecho de que la palabra latina *curia* es traducida en las fuentes griegas (por ejemplo, Dion. Hal., 2.7.3) por φρατρία (= «hermandad»), que era una agrupación social griega arcaica; y aun así tampoco podemos concluir nada, sobre todo teniendo en cuenta que ni siquiera es seguro que las hermandades estuvieran basadas en el parentesco.¹⁰⁰

La palabra curia se utiliza también para designar un edificio en el que se celebraban reuniones. La Curia Hostilia, por ejemplo, fue la primitiva sede del Senado, sustituida después en tiempos de César por la Curia Julia. El uso de un mismo término para designar una división del pueblo y un lugar de reunión quizá venga a respaldar la etimología tradicional, que hace derivar la palabra de *co-viria*, es decir «reunión de varones».¹⁰¹ Además tenemos algunos testimonios de que cada una de las treinta curias tenía su propio lugar

de reunión, y que se hallaba relacionada con una determinada zona de la ciudad. La referencia que hace Plinio el Viejo (*N. H.*, 18.8) a la purificación de los recintos durante las Fornacales quizá indique que las curias eran divisiones locales con territorios bien definidos (*Dion. Hal.*, 2.7.4). Esta circunstancia no tiene por qué estar en contradicción con nuestra anterior conclusión de que las curias eran divisiones del pueblo, la pertenencia a las cuales era hereditaria; simplemente da a entender que cuando fueron creadas las curias, las familias residentes en distintos puntos de la ciudad se agrupaban para formar las curias (y a su vez las curias se agrupaban para formar las tribus).

Cabría imaginar que con el paso del tiempo el incremento y la movilidad de la población tendieran a disolver los lazos existentes entre residencia y pertenencia a una curia. Los nombres de las curias, de los cuales conocemos ocho, no nos sirven de gran ayuda: unos parecen estar relacionados con lugares (*Veliense*, *Foriense*), otros parecen responder a nombres de *gentes* (*Dion. Hal.*, 2.47.4; *Plutarco, Róm.*, 20.3), aunque, de ser así, las familias en cuestión serían bastante oscuras (*Ticia*, *Faucia*, *Velicia*, *Aculeya*); mientras que otros son definitivamente misteriosos (*Tifata*, *Rapta*). El hecho de que una de las curias se llamara *Rapta* quizá diera lugar a una tradición, bastante ingenua por lo demás, según la cual las treinta curias recibieron su nombre de las treinta sabinas raptadas por Rómulo y sus hombres.¹⁰²

Los principios que cabe establecer a partir de este análisis son los siguientes:

1) Las tres tribus y las treinta curias constituyeron en un determinado momento un elemento fundamental de la vida política y la organización militar de Roma. En época histórica siguieron vivos algunos rastros residuales de este sistema primitivo en las costumbres religiosas, en las formalidades de los comicios curiados y en ciertas reliquias fosilizadas como las seis centurias de caballería. Tenemos aquí un magnífico ejemplo de la costumbre típicamente romana de combinar innovación y conservadurismo, en virtud de la cual las nuevas instituciones, en vez de reemplazar a las antiguas, eran sencillamente añadidas a la estructura ya existente. Las viejas formas no eran abolidas, sino que continuaban existiendo junto con las nuevas de una manera fosilizada y redundante (véase *supra*, pp. 43-45).

2) Las tres tribus y las treinta curias eran unidades artificiales instituidas deliberadamente con fines administrativos y políticos. La tradición implícitamente reconoce este hecho cuando atribuye la creación de las tribus y las curias a Rómulo. No habrían podido existir antes de la fundación de la ciudad-estado; y de hecho la formación de la ciudad-estado coincide con la aparición de las tribus y las curias. Si estamos en lo cierto podemos datar su introducción hacia mediados del siglo VII a.C.

Otro hecho importante es que la estructura compleja y regular de las tribus y las curias parece ser un rasgo exclusivo de Roma. Aunque sabemos de la existencia de curias en otras comunidades latinas, y de una entidad semejante en *Iguvium* (la moderna *Gubbio*), en *Umbría*,¹⁰³ no se conoce en la Ita-

lia antigua ningún paralelismo de la triple división de las tribus y de su correspondiente subdivisión en curias, que encontramos en Roma. En particular da la impresión de que en las ciudades etruscas no había nada equivalente a las tribus romanas, mientras que en Umbría, donde las Tablas Iguvinas nos ofrecen un atisbo importante, aunque oscuro, de la organización religiosa de la ciudad de Iguvium, el término *trifu* (= latín *tribus*) hace referencia a toda la comunidad, no a una parte de ella. Según parece, la *trifu* es una sola comunidad considerada como una división de un grupo étnico más amplio (el pueblo umbro).¹⁰⁴

En Roma, en cambio, la propia ciudad estaba dividida artificialmente en tribus. Esta distinción es exactamente análoga a la que encontramos en el mundo griego entre *pólis* (ciudad-estado) y *éthnē* (estados étnicos). Algunos estudios recientes han demostrado que las divisiones tribales son típicas de las *póleis*, pero no de los *éthnē*, y son fruto de la «racionalidad arcaica» que representa la organización en *pólis*.¹⁰⁵ La conclusión es inevitable: durante el siglo VII a.C., Roma —y probablemente fuera un caso único entre las comunidades nativas de la Italia central— empezó a adoptar algunos de los rasgos propios de la *pólis* griega.

5. LA HISTORIA TRADICIONAL: REYES, REINAS, ACONTECIMIENTOS Y FECHAS

LOS SIETE REYES

Que la Roma primitiva fue gobernada por reyes es un hecho del que no cabe la menor duda.¹ Pero cuando de lo que se trata es de reconstruir la historia del período monárquico, de lo único de lo que podemos estar seguros es de que la mayor parte de nuestra información tiene un carácter legendario. Tradicionalmente hubo siete reyes, algunos de los cuales probablemente sean históricos, al menos en el sentido de que posiblemente hubo unos individuos llamados Numa Pompilio, Tulo Hostilio, etc., que gobernaron Roma. Pero eso no nos lleva muy lejos (y, en cualquier caso, no es en modo alguno seguro).² Paradójicamente, algunas de las acciones de las que supuestamente fueron responsables resultan más fáciles de acreditar que las personas de los siete reyes. Por ejemplo, aunque Rómulo es un personaje legendario, puede demostrarse que las instituciones que se le atribuyen son históricas y se remontan a los albores del período monárquico. Es una manera como otra cualquiera de decir que la información relativa a las instituciones y estructuras es más fiable que la que se refiere a personas y acontecimientos concretos. Tal fue el principio seguido por Mommsen, cuya historia de la Roma arcaica, que trata por extenso el tema de la «constitución monárquica», no hace referencia alguna a las figuras de los reyes. El principio de Mommsen sigue siendo válido hoy día, pero a menudo lo olvidan con demasiada facilidad los estudiosos que están dispuestos a demostrar a cualquier precio que los reyes fueron personajes históricos.

Resulta bastante claro que los reyes de Roma son figuras míticas o semi-míticas. El primer rey, Rómulo (tradicionalmente 753-717 a.C.), probablemente nunca existió. Parece que su nombre es un vulgar epónimo del nombre de la ciudad; tiene forma de adjetivo y significa simplemente «romano». Su biografía es una compleja mezcla de leyenda y cuento popular, sazonada con especulaciones de cuño anticuarista y componentes de propaganda política. Los principales elementos de la leyenda, a partir de la fundación de la ciudad, son el asunto de los sabinos, que condujo al gobierno conjunto de

Rómulo y Tito Tacio, varias guerras victoriosas contra Cenina, Fidenas y Veves, y la creación de las primeras instituciones del estado romano.

Los sucesores de Rómulo, Numa Pompilio (716-674 a.C.) y Tulo Hostilio (673-642 a.C.), son poco más que unos estereotipos antitéticos, uno pacífico y devoto, el otro belicoso y fiero. Es de suponer que estos dos personajes son históricos,³ aunque las historias que se han conservado de sus respectivos reinados son una mezcla de leyenda y reconstrucción anticuarista consciente. La tradición atribuía a Numa la totalidad de las grandes instituciones religiosas del estado, entre ellas el calendario y los colegios sacerdotales. El episodio fundamental de la saga de Tulo Hostilio es la guerra contra Alba Longa. Este conflicto proporciona el escenario del mito de Horacio, una de las más famosas leyendas romanas. Horacio fue el único superviviente y vencedor de la batalla entre Horacios y Curiacios, dos parejas de trillizos que lucharon como campeones de Roma y Alba Longa (respectivamente, aunque Livio admite alguna incertidumbre en este sentido). Cuando Horacio regresaba en triunfo a la ciudad, salió a su encuentro en la puerta Capena su hermana, que había estado prometida con uno de los Curiacios. Como viera que se echaba a llorar al enterarse de su trágico destino, Horacio la mató en un raptó de cólera.⁴ La propia guerra que condujo a la conquista de Alba Longa y su territorio es histórica en el sentido de que la región de los montes Albanos se convirtió en parte del territorio romano en un momento indeterminado del período monárquico. Por lo que sabemos, la gesta habría sido realizada por un rey llamado Tulo Hostilio.

El cuarto y el quinto rey, Anco Marcio (641-617 a.C.) y L. Tarquino Prisco («el Antiguo», 616-578 a.C.), son unos personajes más redondos, y quizá más históricos que sus predecesores. Anco tenía origen sabino y era nieto (por parte de madre) de Numa. La tradición lo alababa por haber construido el primer puente sobre el Tíber (el puente Sublicio), por haber extendido el territorio de Roma hasta el mar y por haber fundado Ostia, en la desembocadura del río. Los romanos de época posterior lo recordaban como un rey popular y benéfico; Ennio y Lucrecio lo llamaban el «buen Anco».⁵ Su sucesor, L. Tarquino Prisco, era en parte de origen etrusco, y tuvo un reinado feliz como guerrero, fautor de innovaciones constitucionales y benefactor del pueblo. Aumentó el número de senadores y de caballeros, e instituyó juegos y espectáculos públicos. Obtuvo victorias sobre los sabinos, los «latinos viejos» y, si debemos creer a Dionisio de Halicarnaso, sobre los etruscos.

El sexto rey, Servio Tulio (578-534 a.C.), es el más complejo y enigmático de todos. Las versiones tan distintas que se cuentan de sus orígenes y educación —en pocas palabras, de su persona— constituyen sólo una pieza más del rompecabezas. La forma en que subió al trono y la naturaleza de las grandes reformas que llevó a cabo resultan igualmente problemáticas. No cabe duda, sin embargo, de que las obras que se le atribuyen —la reorganización del cuerpo de ciudadanos, la construcción de templos, edificios públicos y fortificaciones, y las importantes iniciativas que tomó en materia de asuntos exteriores— cuentan con una firme base histórica y, en algunos casos, son

confirmadas directamente por testimonios independientes. Otra cuestión es que el carácter de la monarquía cambió con Servio Tulio, quien (a diferencia de sus antecesores) no subió al trono de forma regular, sino basándose en el apoyo popular, y se convirtió no tanto en un rey cuanto en una especie de magistrado protorrepblicano (véase *infra*, p. 277).

El último rey, L. Tarquino el Soberbio (534-509 a.C.), fue lisa y llanamente un tirano. Hijo de Tarquino Prisco, se apoderó del trono por la fuerza después de asesinar a su suegro, Servio. Era cruel y caprichoso, pero también brillante y un auténtico triunfador. Bajo su reinado, Roma se convirtió en la potencia dominante de la Italia central, cuya prosperidad quedaría reflejada en el desarrollo monumental de la urbe. La obra cumbre del reinado de Tarquino fue la edificación del gran templo de Júpiter Capitolino, una de las construcciones más grandes e impresionantes del mundo mediterráneo en su época. Justo después de acabar las obras del templo, pero antes de poder consagrarlo, Tarquino fue expulsado de la ciudad por un grupo de aristócratas que instauraron la república.

CRONOLOGÍA DEL PERÍODO MONÁRQUICO: GENERALIDADES

El primer paso antes de realizar cualquier intento de verificar las creencias históricas de este relato tradicional debe ser por fuerza compararlo con los testimonios arqueológicos. Y al hacerlo, lo primero que nos sorprende es la aparente discrepancia que se da entre uno y otros en el terreno de la cronología. La tradición dice que el período monárquico duró aproximadamente dos siglos y medio, desde la fundación de la ciudad en 754/753 a.C. hasta la caída de Tarquino. Sin embargo, como ya hemos visto, los testimonios arqueológicos dan a entender que la formación de la ciudad-estado se produjo a finales del siglo VII. Existen dos formas de salvar esta dificultad. La primera es acortar los reinados de los siete monarcas y suponer que ostentaron el poder durante un total de 120 años, aproximadamente, en vez de 240. La alternativa es mantener la cronología tradicional y dividir el período monárquico en dos partes: según esta teoría, los primeros reyes pertenecerían a la fase preurbana, mientras que la drástica transformación de la comunidad acontecida a finales del siglo VII habría coincidido con la llegada de los Tarquinos.

Quizá resulte sorprendente que la mayoría de los modernos especialistas hayan optado por la segunda de estas alternativas. Casi todas las historias recientes de la Roma arcaica afirman o dan por supuesto que la ascensión al trono de Tarquino Prisco coincidió con una ruptura importante en el desarrollo histórico de la Roma monárquica. Y digo sorprendente porque nuestras fuentes no aluden a ninguna ruptura de ese estilo (aunque los estudiosos afirmen a menudo lo contrario), y porque si algo seguro sabemos acerca de la época de los reyes es que la cronología tradicional es históricamente imposible. Ni que decir tiene que un total de 244 años para

siete reyes es un lapso de tiempo sin parangón en la historia y no podemos tomarlo en serio.⁶

Racionalmente, la lista de los reyes de Roma, se mire como se mire, tiene que sufrir algún tipo de ajuste. O bien tenemos que suponer que hubo más de siete reyes, o bien tenemos que reducir la cronología. En realidad, existen buenas razones para hacer las dos cosas; como veremos, la lista de los siete reyes es casi con toda seguridad incompleta; y la forma más simple de resolver el conflicto entre la tradición y los testimonios arqueológicos es datar todos los desarrollos históricos de la época de la monarquía, incluidos los propios reyes (si es que son auténticos), en el período que va de c. 625 a c. 500 a.C.

Pero esa revisión va contra la opinión predominante entre los modernos especialistas, que tienden a aceptar la cronología tradicional y a suponer que la ascensión al trono de Tarquino Prisco marcó un importante punto de inflexión en la historia de la época de los reyes. Semejante idea tiene que ser mejor estudiada, y la tesis contraria que aquí presentamos requiere una defensa más precisa. En los estudios más recientes la llegada de la dinastía de los Tarquinos se presenta desde distintos puntos de vista. Para algunos especialistas constituye el comienzo de la época histórica de Roma, relegando el período anterior al terreno de la leyenda.⁷ Otros destacan el carácter primitivo de la fase anterior, y lo contraponen con la próspera y refinada cultura urbana introducida por los Tarquinos: esta teoría queda resumida en la descripción —en la actualidad un tanto apolillada— de la Roma del siglo VI como «la grande Roma dei Tarquini».⁸ Una tercera corriente habitual entre los modernos especialistas hace especial hincapié en el elemento étnico: según esta teoría, la ascensión al trono de Tarquino Prisco representa el final del período «latino-sabino» y el comienzo de la fase etrusca.⁹

Estas tres maneras de definir la cuestión no son en modo alguno excluyentes; por el contrario, a menudo aparecen combinadas y la mayoría de las modernas historias de Roma contienen aspectos de las tres. Está muy extendida la opinión de que los Tarquinos marcan el comienzo de una época de dominación etrusca, y de que durante un tiempo Roma fue una «ciudad etrusca». Según esta teoría, habrían sido los etruscos los responsables de todos los cambios políticos, económicos y culturales experimentados por Roma durante el último siglo de la monarquía; en pocas palabras, fueron los etruscos los que hicieron de Roma una ciudad. De una forma u otra, podemos encontrar esa hipótesis de los etruscos prácticamente en todos los libros y artículos dedicados al estudio de la Roma arcaica.¹⁰ En opinión de quien esto escribe, sin embargo, no cuenta con ningún aval ni en las fuentes escritas ni en los materiales arqueológicos, y constituye uno de los errores más perniciosos que suelen ensombrecer el estudio de la Roma arcaica.

CRONOLOGÍA DEL PERÍODO MONÁRQUICO: LA DINASTÍA DE LOS TARQUINOS

Podríamos empezar señalando que el principal fundamento de esta imponente construcción es el hecho de que la transformación de la ciudad que la arqueología nos revela a finales del siglo VII a.C. coincide con la fecha tradicional de la ascensión al trono de Tarquino el Antiguo. Una vez quitado este puntal cronológico, el edificio se viene abajo. Y, sin embargo, ya hemos visto que, tal como están, las fechas atribuidas tradicionalmente a los reyes son inaceptables. Además, hay especiales motivos para poner en tela de juicio la cronología tradicional de la dinastía de los Tarquinos, en particular el hecho de que el último rey, Tarquino el Soberbio, es presentado como hijo de Tarquino Prisco. Esta circunstancia sería de todo punto imposible según la cronología tradicional, como un breve examen de la leyenda demostrará.

Tarquino Prisco era un hombre maduro cuando subió al trono en 616 a.C. Se nos pide, por consiguiente, que creamos que nació unos 150 años antes de la muerte de su hijo en 495. Como el Antiguo murió en 578 a.C., su hijo, el Soberbio, habría tenido que contar al menos 80 años cuando participó en la batalla del lago Regilo (499 o 496 a.C.), cosa por lo demás bastante improbable. Pero lo que hace la saga imposible de todo punto es que su madre, Tánaquil, acompañó a su marido, el Antiguo, cuando se trasladó a Roma y, por lo tanto, debía de ser una mujer adulta antes de 616 a.C. Todas estas dificultades ya se las plantearon nuestras fuentes, especialmente Dionisio de Halicarnaso, que dedica dos capítulos de su obra a enumerar los absurdos de la leyenda tradicional (4.6-7).

Naturalmente, no faltaron los intentos ingeniosos de soslayar el problema. Algunos historiadores (citados por Dionisio 4.7.4) sugerían que Tarquino el Soberbio y su hermano Arrunte fueron hijos de la segunda esposa del Antiguo, con la que se casó al final de su vida (en contra de la tradición bien arraigada, según la cual Tánaquil aún vivía cuando murió su marido y desempeñó un papel decisivo en los acontecimientos inmediatamente posteriores). El propio Dionisio prefería seguir al analista del siglo II, L. Calpurnio Pisón, quien sugería que Tarquino el Soberbio era en realidad nieto, no hijo, del Antiguo, y son muchos los especialistas modernos que han aceptado esta versión modificada.¹¹ Pero la solución de Pisón es a todas luces una racionalización que va contra la autoridad de la tradición más antigua (incluido Fabio Píctor, fr. 7b Jac.) y crea posteriores complicaciones de todo tipo.¹²

La versión original de la dinastía de los Tarquinos (tal como la presentaba Fabio Píctor) quedaría representada en el árbol genealógico de la página siguiente (figura 18).

No hay nada que se oponga a las relaciones de parentesco señaladas en este cuadro genealógico. Evidentemente, los matrimonios de los hijos de Tarquino Prisco son incestuosos, aunque las uniones entre parientes cercanos

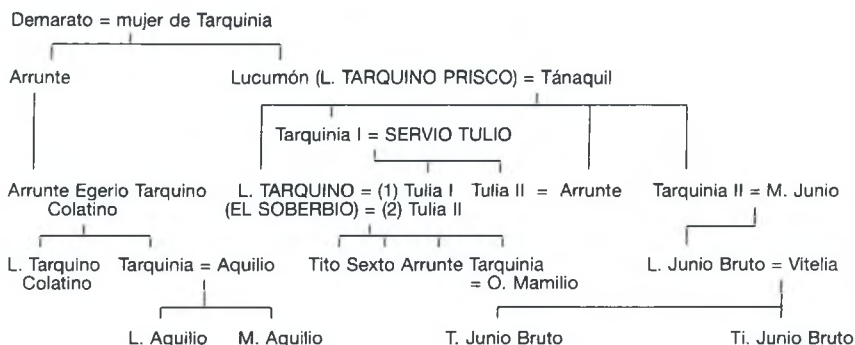


FIGURA 18. La dinastía de los Tarquinos.

son tan corrientes en las familias reales (a menudo contraviniendo las normas vigentes en las sociedades a las que gobiernan) que prácticamente no constituyen ningún problema.¹³ En cualquier caso, lo que más interesa ahora es la cronología. El árbol genealógico es bastante coherente según su propia cronología, pero resulta absurdo si queremos que los reinados de los últimos tres reyes ocupen un período de 107 años —esto es, 38 (Tarquino Prisco) + 44 (Ser. Tulio) + 25 (Tarquino el Soberbio)—, cifras que desde luego no resultan en modo alguno plausibles.

Una solución evidente de este rompecabezas sería afirmar que sus reinados fueron más breves y que su dinastía alcanzó el poder no ya a finales del siglo VII a.C., sino en el VI, pongamos, por ejemplo, entre 570 y 550 a.C. Se trata de una solución muy simple y, a mi juicio, probablemente acertada. La cuestión se complica, sin embargo, debido a la tradición según la cual Tarquino Prisco era hijo de Demarato, aristócrata corintio emigrado a Tarquinia para escapar de la tiranía de Cípselo. La fecha que generalmente suele atribuirse al golpe de estado de Cípselo de Corinto es 657 a.C., que encaja perfectamente con la cronología tradicional romana, pero que no sería compatible con la revisión de las fechas que acabamos de proponer.

Debemos recordar, sin embargo, que la fecha de la tiranía de los Cipsélidas dista mucho de ser segura. Especialistas como Julius Beloch y Edouard Will han propuesto de forma bastante convincente rebajar la fecha de la ascensión al poder de Cípselo y situarla aproximadamente en 620 (Will) o 610 a.C. (Beloch).¹⁴ Así pues, hay una solución sencillísima que se presenta sola: si adoptamos una cronología más baja para Cípselo, podríamos también retrasar al siglo VI la ascensión al trono de Tarquino el Antiguo.

Pero probablemente no sea esta la solución. La tradición de que Tarquino el Antiguo era hijo de Demarato probablemente se estableció en fecha temprana. A ella hace referencia Polibio (6.11a.7), y probablemente apareciera también en Fabio Píctor. Otra cuestión, no obstante, es que sea históri-

camente verídica. Puede que la emigración de Demarato sea cierta, al menos simbólicamente. Nuestras fuentes utilizan este episodio para explicar la difusión de la cultura griega en Etruria. Se dice que Demarato llevó consigo un amplio séquito de servidores, entre ellos algunos artesanos cualificados: de ahí la fuerte influencia griega (y especialmente corintia) que tiene el arte etrusco. Tácito (basándose casi con toda seguridad en las investigaciones del emperador Claudio) dice que Demarato enseñó a los etruscos el arte de la escritura (*Anales*, 11.14); y Cicerón creía que la cultura griega fue introducida en Roma por Tarquino, al que su padre había dado una educación helénica (*Rep.*, 2.34).

Este cuadro general se ve confirmado por los testimonios arqueológicos que corroboran la importancia decisiva que tuvo la influencia corintia en la civilización etrusca durante la segunda mitad del siglo VII. Por lo tanto, la leyenda, podría ser literalmente verídica, en el sentido de que realmente en esa época hubo artesanos corintios residiendo y trabajando en los centros de la Etruria meridional;¹⁵ y dadas las condiciones de la época arcaica, es perfectamente creíble que un aristócrata emigrado y sus acompañantes se establecieran en una sociedad extranjera sin merma alguna de su posición social.¹⁶

Puede ser que el propio Demarato sea un personaje histórico; pero algo muy distinto es que fuera padre de uno de los reyes de Roma. A todas luces este detalle constituye una amplificación de la tradición. De haber sido cierta, la leyenda de Demarato se habría conservado en fuentes griegas (o etruscas, aunque esto es menos verosímil), que probablemente no se interesaran demasiado por Roma. Cómo llegó a relacionarse su figura con Roma es objeto de conjetura, aunque la respuesta más probable al problema es que esa relación surgiera a finales del siglo IV a.C., cuando los contactos de Roma con los griegos de la Magna Grecia hicieron que se despertara un nuevo interés por los orígenes y la historia primitiva de la ciudad. Como ha demostrado Gabba, ese fue un período trascendental para la formación de la tradición histórica romana, fomentada por el interés cada vez mayor por Roma que se suscitó entre los griegos.¹⁷ Concretamente, tenemos testimonios de que los intelectuales griegos intentaron explicar el desarrollo de la cultura y las instituciones romanas como fruto de las tempranas relaciones mantenidas con el mundo helénico. El ejemplo más curioso es la leyenda de que Numa, fundador de los cultos religiosos romanos, fue discípulo de Pitágoras. En realidad, podemos rastrear los orígenes de esta tradición hasta Aristóxeno de Tarento, pensador de finales del siglo IV, de quien se dice que escribió que entre los discípulos de Pitágoras había romanos (fr. 17 Wehrli).

Probablemente fuera en esta época cuando a alguien se le ocurriera hacer de Rómulo hijo o nieto de Eneas; y la leyenda de que las Doce Tablas tomaron como modelo la legislación de Solón quizá surgiera también en estos ambientes. Todas estas leyendas son intentos artificiales y secundarios de objetivar o incluso personalizar interacciones culturales complejas que en al-

gunos casos puede demostrarse que se basan en hechos reales. La influencia indudablemente histórica de las ideas griegas, y especialmente corintias, sobre la cultura material de la Etruria meridional y el Lacio durante el período orientalizante se puso así directamente en relación con la emigración de Demarato y su séquito a Tarquinia. ¿Qué mejor forma de introducir a Roma en el cuadro que hacer hijo de Demarato al rey que precisamente era originario de esa ciudad?

Los problemas surgieron, sin embargo, cuando los historiadores y anticuaristas romanos del siglo II a.C. empezaron a examinar las repercusiones cronológicas de todas aquellas anécdotas tan halagadoras. Fueron las obras de los cronógrafos helenísticos las que les permitieron llevar a cabo esa labor y las discrepancias surgidas resultaron sumamente problemáticas, por no decir embarazosas. El descubrimiento de que entre Rómulo y Eneas había varios siglos de diferencia obligó a crear la dinastía de los reyes albanos. Por otra parte, la constatación de que Numa era dos siglos más antiguo que su supuesto maestro, Pitágoras, planteaba un problema nada fácil de resolver. Esta tradición, que seguía siendo admitida oficialmente en Roma en 181 a.C. (Livio, 40.29.9-14), acabó finalmente por ser abandonada.¹⁸

En cuanto a Demarato y Tarquino, es probable que los cronógrafos griegos sancionaran la cronología «alta» de los Cipséidas y que situaran el comienzo de la tiranía corintia en el cuarto año de la trigésima Olimpiada (= 657 a.C.).¹⁹ Indudablemente, este fue el motivo de que los historiadores romanos atribuyeran más de cien años de duración a la dinastía de los Tarquinos y de que adjudicaran unos reinados tan largos a los últimos tres monarcas. Por desgracia, lo dilatado de la cronología absoluta arruinaba la datación relativa de algunos episodios de la saga; y fue para resolver ese problema por lo que Pisón propuso la tesis que obtuvo la aprobación de Dionisio de Halicarnaso y sus seguidores actuales, a saber: que Tarquino el Soberbio era nieto, no hijo, de Tarquino Prisco. En realidad, esa revisión de la leyenda tradicional no merece más crédito del que podemos dar a la dinastía de los reyes albanos, y debería ser rechazada igual que ésta.

Para concluir deberíamos señalar que la cronología de los relatos que se han conservado es fruto de manipulaciones artificiales y secundarias. La propia tradición implica una cronología más breve: el gobierno de los Tarquinos, que acabó en 509, no duró más que dos generaciones y, por consiguiente, tuvo que empezar en torno al año 570 a.C. como muy pronto. Es posible, e incluso probable, que la propia tradición carezca de fiabilidad, y que la historia de la última fase del período monárquico fuera más compleja y turbulenta de lo que nuestras fuentes dan a entender; pero esa es otra cuestión que analizaremos brevemente. Lo importante para lo que ahora nos interesa es que la fecha supuestamente «tradicional» de 616 a.C. que se da para la subida al trono de Tarquino el Antiguo no merece ningún crédito; y que la tan cacareada coincidencia con las innovaciones perceptibles en los materiales arqueológicos es un espejismo.

La mayor ventaja que tiene situar el comienzo de la dinastía de los Tarquinos entre 570 y 550 a.C. es que deja espacio para colocar a los primeros reyes y sus obras en el marco general del desarrollo de la ciudad. Los acontecimientos y las innovaciones relacionados con los primeros reyes son bastante reales, pero el sentido común exige situarlos cronológicamente poco después del año 625 a.C. *circa*. En primer lugar, presuponen la existencia de un sistema organizado de instituciones sociales y políticas, basado en divisiones artificiales del pueblo en tribus y curias (véase *supra*, p. 144). Tradicionalmente dicho sistema fue obra de Rómulo. En segundo lugar, el programa cuidadosamente articulado de cultos religiosos, supervisados por diferentes autoridades sacerdotales y enmarcados en un calendario público organizado, es atribuido a Numa. En tercer lugar, las conquistas de Tulo Hostilio y Anco Marcio presuponen la existencia de un territorio delimitado y la formación de un ejército efectivo de la colectividad. Esos desarrollos institucionales, religiosos y militares se habrían producido indudablemente antes de que finalizara el período monárquico. Por otra parte, no pueden ser anteriores a la formación de Roma en cuanto ciudad-estado organizada; de hecho, constituyeron parte integrante de ese proceso formativo.

Pues bien, en la medida en que sean auténticas, las obras de los primeros reyes pertenecen al período histórico de la ciudad-estado, no a la época preurbana. Y lo mismo cabe decir de los propios reyes, si es que son personajes históricos. Una vez que hemos dejado bien sentado que Roma surgió como ciudad-estado durante las últimas décadas del siglo VII a.C., debemos concluir que los primeros reyes, si es que son históricos, deberían situarse en el período comprendido entre los años 625 y 570 a.C., aproximadamente.²⁰

Una cuestión menor, pero que quizá valga la pena mencionar, es que la cronología revisada parece contar con el respaldo de los testimonios arqueológicos. El primer edificio levantado en el emplazamiento de la Regia, atribuido por la tradición a Numa, data de las últimas décadas del siglo VII;²¹ mientras que los restos de un edificio arcaico levantado en el ala norte del Comicio, datado a comienzos del siglo VI, han sido identificados como una parte de la Curia Hostilia, edificada, según la tradición, por Tulo Hostilio.²² Estos ejemplos parecerían confirmar que Numa y Tulo reinaron a finales del siglo VII y comienzos del VI a.C., respectivamente; pero no se debería hacer demasiado hincapié en ellos. En su calidad de edificio religioso, resultaba inevitable relacionar la Regia con Numa; el caso de la Curia Hostilia, sin embargo, merece ser atención y como argumento no es peor que otros de esta misma naturaleza (por ejemplo, la utilización del templo de Sant'Omobono para «confirmar» la fecha de Servio Tulio).

LOS TARQUINOS: ¿UNA NUEVA FASE DE LA HISTORIA DE ROMA?

Ya hemos comentado la idea convencional de que la época monárquica se divide en dos períodos distintos, y que la línea divisoria está en la ascensión al trono de Tarquino Prisco. La finalidad de esta sección es demostrar que dicho tópico es en su totalidad de origen moderno y que, a pesar de las frecuentes afirmaciones en sentido contrario, no cuenta con ningún respaldo en las fuentes antiguas.

Deberíamos señalar, en primer lugar, que Tarquino Prisco subió al trono de un modo perfectamente legítimo y regular. Las afirmaciones de algún que otro historiador, en el sentido de que fue un usurpador,²³ son ni más ni menos una falsedad. Anco Marcio murió en su cama (el único rey, junto con Numa, que murió así), y Tarquino fue nombrado sucesor suyo una vez cumplidas todas las formalidades, esto es el *interregnum*, o voto popular, y la *lex curiata*, o toma de posesión.²⁴ Si estas noticias son o no históricas, no es la cuestión; lo que importa es cómo las presenta la tradición. La constitucionalidad de la situación de Tarquino se pone de relieve si comparamos su caso con el de sus sucesores, que *sí* fueron usurpadores. Servio Tulio fue el más amado de todos los reyes, por eso resulta tanto más curioso que las fuentes afirmen unánimemente (aunque no sin cierta incomodidad) que se apoderó del trono de manera ilícita. Cicerón y Tito Livio dicen, prácticamente con las mismas palabras, que fue *el primero* en reinar sin el voto del pueblo,²⁵ recalcando, pues, que su antecesor había sido elegido debidamente. Esta circunstancia fue utilizada contra Servio por Tarquino el Soberbio, según dice Livio:

Entonces comenzó [Tarquino] a injurarlo [al rey Servio] ... diciendo que ... después de la afrentosa muerte de su padre [Tarquino Prisco], sin establecer el interregno *acostumbrado*, sin reunir los comicios, sin el sufragio del pueblo, sin la ratificación del Senado, había ocupado el trono como regalo de una mujer.²⁶

El discurso de Tarquino es hipócrita, desde luego, pero ello no aminora la fuerza de sus argumentos. Podemos llegar, pues, a la conclusión de que las fuentes no respaldan en absoluto la idea de que el primero de los Tarquinos se adueñó ilícitamente del poder e introdujo un nuevo tipo de monarquía. Ponen más bien de manifiesto que la ruptura con la tradición se produjo no con Tarquino, sino con Servio Tulio.

Los relatos tradicionales tampoco tienen conocimiento de que Tarquino el Antiguo realizara una contribución decisiva al desarrollo urbano de Roma, aunque los modernos especialistas están en condiciones de afirmar que este supuesto aspecto de sus actividades se ve «confirmado» por los testimonios arqueológicos. Al describir el crecimiento y desarrollo de la ciudad, las fuentes no destacan a ninguno de los reyes. Por el contrario, la tradición

romana hace hincapié en que el desarrollo fue gradual y que todos los reyes contribuyeron a él. Todos y cada uno de ellos, uno tras otro, fundaron los distintos barrios de la ciudad, como señala Tito Livio (véase *supra*, p. 83).

En cuanto a los Tarquinos, cabe señalar que a los dos se les atribuyen las mismas actividades constructivas en el campo de la arquitectura y de la ingeniería. Se dice que tanto el Antiguo como el Soberbio construyeron cloacas, tribunas para el circo, y el templo de Júpiter Óptimo Máximo en el Capitolio. La explicación más plausible de esas redundancias es que la tradición original atribuía dichas obras sencillamente al rey Tarquino. Al haber dos reyes con el mismo nombre, los historiadores asignaron las obras a uno o a otro, de suerte que en la síntesis realizada por la vulgata analística acabaron siendo relacionadas con los dos. Cuando las repeticiones eran evidentes, los historiadores propusieron una solución de compromiso: Tarquino el Antiguo habría trazado los planos o echado los cimientos (o las dos cosas), y el Soberbio habría completado la labor.

Esta solución de compromiso cuenta con partidarios incluso hoy día, pero a todas luces resulta insatisfactoria. Que las repeticiones (o «dobletes», como se denominan técnicamente) son artificiales se puede demostrar con toda facilidad tomando como ejemplo las cloacas. Baste con citar los siguientes pasajes:

Tarquino Prisco realizó el proyecto [sc. de las cloacas] empleando como obreros al pueblo humilde, y la única cuestión que se planteaba era si resultaba más oneroso el rigor de los trabajos o su duración. Como eran muy numerosos los ciudadanos que intentaban librarse de la extenuación quitándose la vida, el rey ideó un curioso remedio, inaudito hasta entonces y también después: crucificó los cuerpos de los muertos, para que sus conciudadanos pudieran contemplarlos mientras eran despedazados por los pájaros y los animales salvajes (Plinio, *N. H.*, 36.107).

Tarquino el Soberbio obligó al pueblo a construir las cloacas; y como la dureza de las condiciones indujo a muchos a ahorcarse, ordenó que sus cadáveres fueran crucificados (Casio Hemina, fr. 15 P).

La conclusión es obvia: la misma leyenda fue atribuida a dos Tarquinos distintos (QED).

Un resultado similar es el que produce el examen de las tradiciones que rodean la construcción del templo de Júpiter Capitolino. Las principales fuentes recurren a la solución de compromiso habitual: Tarquino Prisco ofreció el templo y empezó su construcción, y su hijo continuó las obras, aunque fue derrocado antes de acabarlas. Fue dedicado en los primeros tiempos de la república por uno de los primeros cónsules, M. Horacio. Los testimonios arqueológicos confirman una datación a finales del siglo VI, y su relación con M. Horacio, personaje por lo demás completamente oscuro, parece auténtica; probablemente, el nombre de Horacio estaba inscrito en la parte superior del pórtico.²⁷ Estos detalles prueban que Tarquino el Soberbio tuvo que ver

con la construcción del templo; pero resulta más dudoso que su padre tuviera algo que ver con él.

En primer lugar, encontramos sin ningún género de dudas un doblete en las diversas versiones de la financiación de las obras del templo. Valerio Aniciate decía que fueron pagadas con el botín obtenido en Apíolas, ciudad conquistada por Tarquino Prisco, mientras que otros textos afirman que el botín procedía de Pomecia, conquistada por Tarquino el Soberbio.²⁸ Apíolas es simplemente la traducción griega de Pomecia y, si tenemos en cuenta el contexto (y el hecho de que Apíolas es por lo demás absolutamente desconocida), resulta prácticamente seguro que los dos lugares son uno solo y el mismo. Una de las dos versiones debe ser rechazada y, en vista de los testimonios expuestos en el párrafo anterior, evidentemente es Tarquino Prisco el que debe ceder el sitio.

Existen muchas otras razones para rechazar la supuesta relación del templo Capitolino con Tarquino Prisco, y no es la menos poderosa el enorme intervalo transcurrido entre su muerte y la instauración de la república, cuando fue concluido el edificio. Incluso según la cronología revisada que sugeríamos en este mismo capítulo, hay que suponer un período de más de treinta años, que parece excesivo para la construcción de un templo fabricado en buena parte de madera, ladrillo y terracota. El templo era grande, pero tampoco se trataba de una catedral gótica. El argumento de que el proyecto fue abandonado temporalmente durante el reinado de Servio Tulio no es más que un intento desesperado, que exige de hecho hacer caso omiso de la clarísima afirmación de Tácito en favor del silencio de las demás fuentes.²⁹ Puede que Tácito (o su fuente) dieran simplemente por supuesto, sin contar con ningún testimonio explícito, que las obras siguieron adelante durante el reinado de Servio Tulio; aun así, no tenemos ningún derecho a deducir del silencio de nuestras fuentes que existió una tradición bien establecida según la cual las obras *no* habrían continuado en tiempos de Servio.

Para remate, tenemos una leyenda en torno a las estatuas y decoraciones de terracota que adornaban el templo. La leyenda en cuestión ha sido utilizada en ocasiones para demostrar que Tarquino Prisco fue el verdadero constructor del templo,³⁰ aunque lo que demuestra en realidad es lo contrario. Según Varrón (citado por Plinio, *N. H.*, 35.157), la estatua de culto de Júpiter y la cuadriga de terracota que adornaba el tejado del templo fueron ejecutadas por un artesano vevente llamado Vulca. Curiosamente, el texto especifica que Vulca recibió el encargo de Tarquino Prisco, pero debe tratarse de un error. Resulta inconcebible que pasaran varias décadas entre el primitivo encargo y la entrega final de las esculturas, aparte de que, según la cronología tradicional, la secuencia de los acontecimientos resulta absurda. De hecho, se trata de otro doblete, pues el detallado relato de Plutarco (*Pública*, 13) dice que unos escultores de Veyes (entre ellos presumiblemente Vulca, aunque no se le nombra) recibieron el encargo de Tarquino el Soberbio, y que entregaron las terracotas a comienzos del período republicano. Ni

que decir tiene que la versión de Plutarco es la única que resulta coherente, y debemos preferirla a la de Varrón.³¹

Una vez admitido que Tarquino Prisco tuvo poco o (más probablemente) nada que ver con la construcción del templo de Júpiter Capitolino, se viene abajo el argumento que lo presentaba tradicionalmente como el gran constructor de la Roma monumental. Por lo que sabemos, las fuentes no ponen especialmente de relieve este aspecto de su actividad. Cicerón, la fuente más antigua con la que contamos para el reinado de Tarquino Prisco (el episodio relatado en *De republica*, 2.35-36 se ha conservado entero), no hace la menor alusión a edificio alguno, excepto al voto del templo del Capitolio (que, sin embargo, fue construido por Tarquino el Soberbio, utilizando el botín obtenido en Pomecia, según la versión de Cicerón, *Rep.*, 2.44). Y no cabe objetar que en *De republica* a Cicerón sólo le interesa la constitución de Roma y no el desarrollo físico de la ciudad; para refutar semejante argumento baste recordar, por ejemplo, 2.33, donde se habla de la anexión del Celio y el Aventino por Anco Marcio, o la referencia a la construcción del templo del Capitolio que acabamos de citar. Cabe señalar que, según la tradición, Tarquino el Antiguo es el único rey, aparte de Numa, al que no se atribuye ninguna ampliación del recinto sagrado de la ciudad.³²

En Tito Livio y Dionisio los hechos más importantes que se cuentan de Tarquino son sus campañas victoriosas contra latinos, sabinos y etruscos, y su reforma del Senado y la caballería, cuyas dimensiones se doblaron. Las obras públicas realizadas por él son mencionadas sólo de pasada. Sin embargo, hay un detalle al que los modernos especialistas han prestado mucha atención. Se trata de un breve comentario en el que se dice que hizo edificable el terreno situado en torno al Foro construyendo en él tiendas y pórticos.³³ En ocasiones se ha interpretado esta noticia en el sentido de que Tarquino reorganizó prácticamente la ciudad, pero es evidente que no significa nada de eso. En concreto, los textos no dicen que Tarquino proyectara la construcción del Foro; presuponen más bien la existencia del Foro, en el que realizó algunas adiciones y mejoras. Si Tito Livio y Dionisio hubieran querido decir que construyó el primer Foro, lo habrían hecho. Una vez más debemos subrayar que la cuestión es establecer qué es lo que la tradición dice, no reconstruir lo que sucedió realmente.

Así pues, la tradición literaria no nos da motivo alguno para creer que la ascensión al trono de Tarquino Prisco marcara el inicio de una nueva fase de la historia de Roma, ni que durante su reinado se produjeran importantes desarrollos urbanos. Ambas ideas son interpretaciones modernas basadas en una combinación artificial y probablemente equivocada de datos literarios y arqueológicos, reforzada por un tercer elemento al que los historiadores modernos atribuyen gran importancia, a saber: el hecho de que Tarquino Prisco era etrusco. Tras los estudios más recientes se oculta la teoría de que, si bien los reyes latinos y sabinos podían resultar tolerables, un etrusco era de todo punto inaceptable; según esta hipótesis, la ascensión al trono de Tarquino sólo habría podido producirse a raíz de algún tipo de levantamiento, en el

que probablemente fuera precisa la utilización de una fuerza armada. En segundo lugar, como casi todo el mundo piensa que Roma se urbanizó a raíz de volverse etrusca, resulta a todas luces tentador identificar esa supuesta «etrusquización» con la llegada de los Tarquinos. Sin embargo, nunca nos cansaremos de repetir que la preeminencia dada a este factor racial en la mayoría de las obras modernas carece de fundamento en las fuentes y refleja un tipo de prejuicio inequívocamente moderno. Nos ocuparemos de este asunto con más profundidad en el próximo capítulo.

¿QUIÉN ERA SERVIO TULIO?

Como ya hemos visto, el cambio, si es que se produjo, tuvo lugar con el sexto rey, Servio Tulio. Fue él más que ningún otro el que transformó la ciudad tanto en su aspecto físico como en su organización política, y a menudo se le considera un segundo fundador. Además, como ya hemos visto, es evidente que alcanzó el trono haciéndose ilícitamente con el poder, hecho que nuestras fuentes no han sido capaces de ocultar, por mucho que hayan intentado mitigar sus implicaciones.

Pero ¿quién era aquel sujeto? Los orígenes de Servio Tulio —sus antepasados, su nacimiento y educación— constituyen uno de los grandes enigmas historiográficos, no sólo por cuanto la tradición analística contiene una increíble variedad de versiones contradictorias, sino también debido a la existencia de una alternativa radicalmente opuesta, procedente de fuentes etruscas, que ofrece una interpretación completamente distinta de quién era y de cómo se hizo con el poder. Ningún estudio de la Roma arcaica puede evitar realizar un análisis detallado de este fascinante rompecabezas.³⁴

Según la tradición nacional romana, Servio Tulio era un esclavo de nacimiento que se crió en el palacio real. Sin embargo, no tardó en ponerse de manifiesto que no era un chico como los demás, pues se produjo un hecho milagroso. Un día, mientras dormía, su cabeza se cubrió de llamas sin motivo aparente y sin que él sufriera daño alguno. Desde entonces gozó de la protección especial y del favor del rey Tarquino y, particularmente, de la reina Tánaquil, que interpretó el portento como un anuncio de su futura grandeza. Cuando llegó a la edad adulta, se convirtió en el lugarteniente más leal de Tarquino, ostentando el mando militar y otros cargos de responsabilidad (véase especialmente *Dion. Hal.*, 4.3), hasta que obtuvo la mano de la hija del rey. A la muerte de Tarquino, Tánaquil se las arregló para que el trono pasara a Servio.

Tarquino fue muerto, en el curso de un episodio bastante extraño, por dos asesinos a sueldo que actuaban en nombre de los hijos de Anco Marcio, quienes veían en Servio Tulio una amenaza a sus propias ambiciones. Sin embargo, todo lo que consiguieron fue precisamente lo que más se temían. Tánaquil ordenó que Tarquino, herido de muerte, fuera metido en el palacio y, aunque no tardó en fallecer, se ocultó su muerte y a la multitud se le anun-

ció desde lo alto de una ventana que el rey se recuperaba felizmente y que había nombrado a Servio Tulio para que actuara en su lugar. Servio consiguió entonces desterrar a perpetuidad a los Marcios y asegurar su propia posición; al cabo de unos días, durante los cuales el pueblo fue acostumbrándose a ver a Servio con todos los símbolos de la realeza, se anunció la muerte de Tarquino y el primer acto de Servio Tulio como rey fue presidir sus funerales.

Nuestras fuentes coinciden también en los principales detalles de este curioso relato. El problema fundamental tiene que ver con los orígenes de Servio. Su madre fue una esclava llamada Ocesia (u Ocrisia), natural de Cornículo, que había sido hecha prisionera cuando Tarquino conquistó esta ciudad. Los orígenes serviles de Servio son reconocidos en todas las fuentes y constituyen el rasgo más importante de su persona. Algunos especialistas modernos aducen que esta leyenda surgió como una ingenua deducción etiológica de su nombre (pues en latín *servus* = «esclavo»).³⁵ Pero resulta bastante inverosímil por varias razones. En primer lugar, no habría hecho falta inventar una explicación de lo que, en realidad, constituía un prenombre latino bastante corriente. Servio era uno de los más o menos quince prenombrados utilizados habitualmente por la clase alta; no era uno de los más corrientes, pero desde luego está bien atestiguado, y gozó de especial favor en la familia patricia de los Sulpicios.³⁶ El emperador que sucedió a Nerón, por ejemplo, fue Servio Sulpicio Galba. Y desde luego de esclavo no tenía nada.

Por otra parte, el nombre está *efectivamente* relacionado por su etimología con *servus*, y es perfectamente posible que en otro tiempo se utilizara para llamar a los niños de origen servil, por ejemplo a los hijos de las concubinas de dicha condición. Probablemente se utilizaran del mismo modo otros apelativos —por ejemplo Espurio para designar a los bastardos, Quinto para llamar al hijo nacido en quinto lugar, Sexto, para el sexto, etc.—, aunque posteriormente perdieran su significado literal y se convirtieran en simples nombres propios. Por consiguiente, lo más probable es que Servio Tulio se llamara así porque era (o se creía que era) de origen servil, y no al revés.

En segundo lugar, la tradición de que era esclavo de nacimiento a los romanos les parecía vergonzosa e incómoda. Resultaba ofensivo para su sentido del decoro que uno de sus reyes, y más tratándose del más respetado de ellos, tuviera que cargar con semejante baldón —circunstancia que aprovechó su rival Tarquino el Soberbio (véase el relato de Livio), y otros detractores de Roma de época posterior. Mitridates, por ejemplo, comentaba en tono socarrón que entre los reyes de Roma había habido «servos vernasque Tuscorum», en clara referencia a Servio Tulio.³⁷ Así pues, resulta inconcebible que la tradición romana se hubiera inventado los orígenes serviles de un rey cuyo nombre en cualquier caso no requería ninguna explicación especial.

De hecho, a los romanos les resultaba a todas luces molesta la leyenda e intentaron corregirla de cualquier forma: el más notable de esos esfuerzos es el de Tito Livio (1.39.5), según el cual Ocesia era en realidad una aristócrata a la que Tánquil salvó de la esclavitud y le permitió vivir en palacio con

ella como dama de compañía. La versión completa de esta interpretación, aludida también en otras fuentes, dice que Ocesia era viuda de un destacado ciudadano de Cornículo muerto mientras combatía contra Roma. Servio era hijo póstumo de este noble, habiéndose quedado embarazada su madre poco antes de su captura. Ni que decir tiene que se trata de una variante improvisada, que proporciona a Servio unos orígenes respetables y le libra de la deshonra de no haber tenido padre,³⁸ o de ser hijo de una esclava y cliente del rey, como dice Cicerón (*Rep.*, 2.37; Plutarco, *Fort. Rom.*, 10). Dicho sea de paso, Cicerón añade una información bastante interesante; a saber, que el afecto que sentía Tarquino por Servio hizo circular entre el pueblo los rumores consabidos.

Junto a estas leyendas, que presuponen que Servio había tenido un padre natural (conocido o desconocido), había otra versión que sostenía que su padre había sido un dios. Según esta curiosa interpretación, fue concebido cuando su madre, la esclava, quedó embarazada por virtud de un falo que apareció en el hogar del palacio. El hecho fue interpretado como una manifestación de la divinidad protectora de la casa (*lar familiaris*), o del dios del fuego, Vulcano. El motivo del falo en el hogar, y en términos más generales el simbolismo sexual y generador del fuego, constituyen un rasgo característico del mito itálico antiguo, y vuelve a aparecer en relación con Rómulo en una oscura variante recogida por Plutarco, y con otras figuras legendarias. Por ejemplo, Céculo, el fundador de Preneste, fue engendrado por una chispa que le cayó a su madre mientras estaba atizando el fuego.³⁹

No es este el lugar indicado para analizar los fascinantes problemas relacionados con la mitología y la religión itálicas que suscitan estas leyendas. Dado el contexto que ahora nos ocupa, baste señalar que pertenecen a un tipo bien conocido de leyendas, esparcidas en el tiempo y en el espacio por todo el Mediterráneo y el Oriente Próximo antiguos, que atribuyen unos orígenes sobrenaturales no sólo a los fundadores de ciudades como Rómulo, sino también a los instauradores de dinastías como Sargón, Ciro y Ptolomeo Soter, e incluso a tiranos y usurpadores como Cípselo, Agatocles y Hierón II.⁴⁰ Estas historias poseen hondas raíces psicológicas; pero a un nivel más simple resulta evidente que sirven para dar legitimidad a personajes carismáticos de origen oscuro que salen «de la nada» y alcanzan posiciones de poder. En una sociedad en la que la movilidad vertical es poco fomentada y considerada como una amenaza a los valores tradicionales, esos mitos desempeñan un papel importante por cuanto refuerzan las jerarquías ya existentes. En el caso de Servio Tulio, las dos corrientes de la tradición original tienen la misma función. Que un esclavo se convierta en rey es una vergüenza; pero resulta admisible si (como ocurre en la versión racionalizada) al final lo que pasa es que el esclavo «en realidad» era un príncipe, o el hijo de un dios o un individuo que gozaba del favor divino (como en la versión sobrenatural).

Estudiemos ahora la tradición etrusca alternativa. Aparece recogida en una sola fuente, aunque eso sí, una fuente que merece mucho respeto, pues

se trata del emperador y erudito Claudio. No tiene nada de extraño que los políticos y estadistas se dediquen a escribir libros de historia en sus ratos libres o cuando se retiran; en realidad, podríamos decir incluso que es demasiado habitual. Lo verdaderamente curioso es que un historiador, que ha dedicado toda su vida al ejercicio de la investigación erudita, se vea impelido a ocupar una posición de poder político, como le ocurrió a Claudio el 24 de enero de 41 d.C. Este inesperado ascenso le proporcionó a Claudio una oportunidad inaudita de dar publicidad a sus investigaciones. En 48 d.C. solicitó al Senado que abriera sus puertas a unos delegados de la Galia; y en su discurso, obsequió a los senadores con una digresión erudita relativa a la historia de la Roma arcaica:

En otro tiempo los reyes gobernaron la ciudad; sin embargo, la sucesión no recaía en sus familiares. Individuos de otras familias y hasta advenedizos ascendieron al trono, como Numa, de estirpe sabina, que sucedió a Rómulo; era de una ciudad vecina, desde luego, y al mismo tiempo extranjero, igual que Tarquino Prisco, que sucedió a Anco Marcio. Incapaz de ostentar cargos en su propio país a causa de su sangre impura —era hijo de Demárato de Corinto, mientras que su madre era una mujer de Tarquinia, de noble cuna, pero presumiblemente pobre, pues se vio obligada a entregar su mano a semejante marido—, Tarquino emigró a Roma y se hizo con el trono. Entre Tarquino y su hijo o su nieto (pues incluso en esto existen discrepancias entre los autores), se intercala Servio Tulio. Si seguimos a nuestras propias fuentes, era hijo de una cautiva llamada Ocrisia; en cambio, si seguimos a las etruscas, fue al principio el amigo más fiel de Celio Vivenna y participó en todas sus andanzas. Posteriormente, impelido por un cambio de fortuna, abandonó Etruria con lo que quedaba del ejército de Celio y ocupó la colina homónima, a la que puso el nombre de su antiguo capitán. Servio cambió de nombre (pues en etrusco se llamaba Mastarna), y recibió el que he utilizado, alcanzando el trono para mayor gloria del estado («Tabla de Lyon», *ILS*, 212.I.8-27).

La tradición alternativa a la que alude Claudio en la segunda parte de este pasaje es por lo demás absolutamente desconocida. Además, sus palabras indican que daba por supuesto que no debía de resultar familiar a los oídos de su público de senadores, incluso a los de aquellos cuyos conocimientos de la historia de la Roma arcaica no se limitaban a la lectura de Livio. En una palabra, Claudio estaba haciendo público un secreto. Como el auténtico erudito que era, no pudo resistir la tentación de hacer pública una nueva idea, aun cuando el argumento de su discurso no lo exigiera, y menos aún la ocasión en la que lo pronunció.⁴¹

A primera vista, lo que presuponen las palabras de Claudio es que había descubierto un nuevo testimonio en torno a la figura de Servio Tulio en las fuentes etruscas. Pero ¿podemos ser un poco más precisos en lo relativo a esas fuentes y a la naturaleza del testimonio que contenían? En primer lugar, podemos tener la seguridad de que Claudio hacía referencia a fuentes etruscas escritas. Así lo ponen de manifiesto las propias palabras del texto. Cuan-

do se contraponen «nuestras» fuentes con las «etruscas» («si nostros sequimur... si Tuscos»), los adjetivos *nostros* y *Tuscos* concuerdan evidentemente con *auctores* (= «escritores»), aludidos en la frase parentética anterior.⁴² En consecuencia, las fuentes en cuestión eran obras literarias, tanto si se trataba de libros de historia como si eran estudios anticuaristas.

No hay forma de saber con seguridad si esas obras estaban escritas en etrusco o si se trataba de libros de autores etruscos romanizados que escribían en latín. Desde luego no puede desecharse la primera posibilidad. Quizá el propio Claudio fuera capaz de leer la lengua etrusca, pero, aunque no lo fuera, conocía gente que podía hacerlo.⁴³ También es posible, aunque no sea muy probable, que su conocimiento de la tradición etrusca fuera de segunda mano y se basara en las referencias a las fuentes etruscas contenidas en las obras de los historiadores y anticuaristas romanos. La razón primordial para excluir esta posibilidad es que la principal corriente de la tradición analística desconocía la versión etrusca. No es sólo que Tito Livio, Dionisio de Halicarnaso y las demás historias conservadas no contengan el menor rastro de ella, sino que además es evidente que Claudio no habría escrito la frase «si Tuscos (auctores sequimur)» si la leyenda de Mastarna hubiera estado en los libros, pongamos por caso, de Fabio Píctor o Valerio Anciate.⁴⁴

La tradición etrusca recogida por Claudio contiene algunos elementos conocidos ya por los anticuaristas romanos, y su discurso parece tenerlo en cuenta. En particular, alude a Celio Vivenna como si se tratara de un personaje que no necesitaba presentación y cuyas peripecias debían de ser bien conocidas. Quizá Claudio cometiera el típico error de los sabios consistente en sobrevalorar la erudición de su público; pero sabemos que anticuaristas como Varrón y Verrio Flaco habían hablado de Celes Vibenna (como se suele llamar más a menudo) en relación con la colina del Celio y con el Vicus Tuscus (el «barrio etrusco» de Roma); también alude a Celes Dionisio de Halicarnaso.⁴⁵ Parece que el erudito mejor informado de todos ellos fue Verrio Flaco. Sabía que Celes Vibenna era uno de los miembros de una pareja de hermanos, oriundos de Vulci, que llegaron a Roma en la época de los Tarquinos (Varrón y Dionisio hacían de Celes Vibenna un aliado de Rómulo). Puede que Verrio mencionara también a Mastarna, pero esta idea se basa en la restauración, por lo demás insegura, de un texto fragmentario.⁴⁶

Si Verrio Flaco sabía más que sus antecesores era porque tuvo acceso a las tradiciones etruscas. Verrio era especialista en cuestiones etruscas, sobre las que escribió una monografía;⁴⁷ y las informaciones que daba acerca de los hermanos Vibenna, en la medida en que pueden reconstruirse a partir del artículo fragmentario de Festo, podemos confirmarlas gracias a los testimonios etruscos.

Los hermanos Celes y Aulo Vibenna fueron muy celebrados por la tradición etrusca.⁴⁸ Aparecen representados en las escenas legendarias pintadas en unas urnas de Chiusi y en un espejo de bronce procedente de Bolsena (figura 19). El nombre *Aules V(i)pinas* aparece en una copa de figuras rojas del siglo v realizada por un artista etrusco a imitación de una copa ática de la es-



FIGURA 19. Espejo etrusco procedente de Bolsena, en el que aparecen los hermanos Vibenna.

cuela de Duris; podríamos estar ante una prueba de la existencia de una especie de culto heroico.⁴⁹ Más notable aún es el vaso de *bucchero* procedente del santuario de Portonaccio, en Veyes, que lleva la inscripción *Avile Vipiiennas*. Este objeto, datado ahora en la primera mitad del siglo VI a.C., quizá fuera una ofrenda del propio Aulo Vibenna.⁵⁰

Sin embargo, el testimonio etrusco más importante con diferencia es el que nos proporciona la Tumba François de Vulci. Las pinturas murales de este singular enterramiento, que datarían según la opinión mayoritaria de la segunda mitad del siglo IV a.C., representan ciertos episodios de la mitología griega y de la historia etrusca que se complementan mutuamente (figura 20).⁵¹ La escena histórica muestra a unos hombres armados con espadas matando a unos adversarios indefensos e inermes. La pintura situada en la pared frontal de la tumba representa una escena inspirada en la *Iliada*: el sacrificio de prisioneros troyanos en los funerales de Patroclo. Es evidente que se pretende plasmar una especie de paralelismo simbólico. Los personajes de una y otra pintura se reconocen porque llevan su nombre escrito al lado; y esto es lo que confiere a la escena de carácter histórico la excepcional relevancia que tiene para el tema que nos ocupa. Entre los guerreros victoriosos se encuentran Mastarna (cuyo nombre aparece escrito *Macstrna*) y los hermanos Vibenna (*Avle* y *Caile Vipinas*), mientras que una de las víctimas se llama *Cneve Tarchunies Rumach*, esto es, Gneo Tarquino de Roma.

Ciertos elementos del fresco nos permiten reconstruir el episodio con más precisión. La mayoría de los personajes aparecen desnudos, aunque las víctimas llevan unos mantos rodeando de cualquier manera su cuerpo. Uno de ellos, sin embargo, llamado *venthical [...]**plsachs* lleva una coraza; lo vemos intentando en vano alcanzar su escudo, mientras *Avle Vipinas* le levanta la cabeza tirándole del pelo y le clava su espada en el costado. La interpretación más probable de estos detalles es que las víctimas habían sido sorprendidas mientras dormían, y que *Venthical*, que lleva coraza y tiene sus armas al alcance de la mano, estaba de guardia y, desgraciadamente para él y para sus compañeros, se había adormilado.

En cuanto a los matadores, todos menos uno están desnudos. La excepción es *Larth Ulthes*, que lleva una túnica rematada por una franja de color y aparece matando a *Laris Papatnas Velznach*. El hecho de que algunos personajes estén vestidos basta para echar por tierra la teoría de Coarelli, según el cual estamos ante una forma de «desnudo heroico»;⁵² más bien parece tener razón Alföldi cuando afirma que el desnudo se debe a las circunstancias especiales del episodio. La naturaleza de esas circunstancias es revelada por la escena situada en el extremo izquierdo del friso, en el que aparece *Macstrna* liberando a *Caile Vipinas*. Según la interpretación de Alföldi, no sólo *Caile Vipinas*, sino también sus compañeros desnudos, *Macstrna*, *Avle Vipinas*, *Rasce* y *Marce Camitlnas* habían sido hechos prisioneros, desarmados, despojados de sus ropas, y atados; pero *Larth Ulthes* habría llegado sigilosamente a liberarlos trayendo las espadas con las que en la pintura aparecen matando a sus captores.⁵³ Dos detalles confirman esta inter-



FIGURA 20. Vulci: pinturas de la tumba François. a) Escena de combate con héroes vulcences. De izquierda a derecha: Caile Vipinas liberado por Macstrna; Larth Ulthes apuñala a Laris Papatnas Velznach; Pesna Arcmsnas Sveamach es muerto por Rasce; Avle Vipinas mata a Venthical [...] Ipsachs; Marce Camitlnas se dispone a quitar la vida a Cneve Tarchunies Rumach. b) Escena de la *Iliada*: sacrificio de prisioneros troyanos.

pretación. En primer lugar, *Macstrna* tiene dos espadas: una la utiliza para cortar la cuerda que ata las manos de *Caile Vipinas*; la otra, que lleva colgada al cuello, está claramente destinada a que la utilice su amigo, una vez liberado. El otro detalle relevante es que, en la escena situada en la pared frontal, los prisioneros troyanos aparecen desnudos, y sus captores griegos vestidos y bien armados. Este hecho elimina con seguridad cualquier posible duda.⁵⁴

Parece evidente que lo que tenemos representado aquí es una de esas aventuras mencionadas por Claudio, en las que participan Celes Vibenna y su fiel compañero Mastarna. El hecho de que Mastarna aparezca liberando a Celes Vibenna da la impresión de querer subrayar la especial amistad que los unía, y constituye desde luego una curiosa confirmación de las palabras de Claudio. Este detalle, junto con los demás testimonios, demuestran sin dejar lugar a dudas que Claudio se basaba directa o indirectamente en una tradición etrusca auténtica.

Pasemos ahora del episodio concreto a considerar su contexto histórico general. En primer lugar, ¿a quiénes y qué representan estos grupos de guerreros? Un curioso rasgo de las pinturas es que todos los guerreros derrotados son identificados con una palabra acabada en *-ach* (o *-achs*) que indica su origen local o étnico. Así *Cneve Tarchunies Rumach* procede de Roma; *Laris Papathnas Velznach* probablemente sea de Volsinii, y *Pesna Arcmsnas Sveamach* quizá sea de Sovana. En el caso de *Venthical [...]**psachs*, la parte relevante del texto se ha perdido y su lugar de origen no puede ser identificado.⁵⁵ Por otra parte, sus adversarios victoriosos son designados sólo por su nombre propio, lo que probablemente signifique que eran héroes locales bien conocidos.⁵⁶ Desde el punto de vista vulcente, pues, el fresco representaría a «los nuestros» venciendo a un grupo de enemigos extranjeros.

Uno de estos enemigos es un tal Tarquino de Roma, lo cual da a entender que el episodio tiene algo que ver con la historia de Roma durante la época de los Tarquinos. Pero ¿podemos ser más precisos? Algunos historiadores sostienen que la pintura representa una victoria de Vulci en una guerra contra los romanos y sus aliados; otros han llegado incluso a sugerir que ilustra la derrota y la muerte del rey Tarquino y su sucesión por Mastarna. Pero tales interpretaciones van más allá de las evidencias y constituyen una mera petición de principio. No hay nada en el fresco que indique que *Cneve Tarchunies* fuera un rey, y su prenombre, Gneo, sugiere a primera vista que no puede ser identificado ni con Tarquino Prisco ni con Tarquino el Soberbio, que se llamaban los dos Lucio. Por otra parte, no podemos excluir la posibilidad de que otros miembros de la familia de los Tarquinos reinaran en Roma. Además, el prenombre del primer Tarquino plantea ciertos interrogantes. Según Livio, en su caso Lucio era la versión latina de su nombre etrusco, Lucumón. Pero sabemos que *lucumo* (etr. *lauchme*) era la palabra que en etrusco significaba «rey», y cabe sospechar que se confundieran su nombre y su título. Por consiguiente, si su nombre no era realmente Lucio (o Lucumón), habría tenido que ser otro. En otras palabras, teóricamente es po-

sible que *Cneve Tarchunies* no sea otro más que Tarquino Prisco, pero, aunque algunos parecen dar por segura esta identificación,⁵⁷ debemos recordar que no existen pruebas concluyentes a favor de esta tesis.

Por otra parte, *Cneve Tarchunies* es el único personaje del grupo de los derrotados que lleva barba, mientras que los demás son jóvenes lampiños.⁵⁸ Si, como creen muchos especialistas, la barba es un signo de edad y de rango, resultaría lógico considerar a *Cneve Tarchunies* el jefe del grupo. Sin embargo, no cabe deducir que se trate del rey de Roma ni que represente en modo alguno al estado romano, y menos aún que sus compañeros sean reyes o caudillos de los estados aliados de Roma. *Tarchunies* podría ser un aventurero o un condotiero individual, que actuara con un séquito personal de servidores armados. Y lo mismo cabe decir del grupo de los vencedores, que, según otros testimonios, podría tratarse de una banda de ese mismo tipo al servicio de un particular. Sin embargo, hasta donde nos permite llegar el testimonio de estas pinturas, sólo es posible extraer una conclusión negativa: no podemos afirmar que necesariamente estemos ante un episodio de una guerra entre Vulci y Roma, o entre Vulci y una coalición capitaneada por Roma.

Por último, fijémonos en *Mastarna-Macstrna*. El principal problema es su nombre. Resulta sumamente insólito, y de hecho se trata de una circunstancia prácticamente inaudita, que un personaje relacionado con la historia de la Roma arcaica no tenga los dos nombres de rigor (*praenomen* y *nomen gentilicium*). También en el fresco de la Tumba François *Macstrna* constituye un caso singular a este respecto, aunque en el grupo de los vencedores hay otro ejemplo, el de *Rasce*, el personaje que mata a *Pesna Arcmsnas*. Se trata de un enigma sin resolver.⁵⁹ La solución más probable es que no se trate de «verdaderos» nombres, sino de apodos que por alguna razón se habrían convertido en la forma habitual de llamar a unos héroes locales bien conocidos. Una explicación manida ya del nombre *Macstrna* es que se trata de una versión etrusquizada de la palabra latina *magister*.⁶⁰ Este término, del que procede «magistrado», aparece en ciertos títulos oficiales romanos, en especial para designar cargos militares. El dictador tenía un título alternativo, *magister populi*, y su ayudante era llamado *magister equitum*, «jefe de caballería». Según cierta teoría, la naturaleza de la monarquía romana cambió en el siglo VI, y así el antiguo *rex* fue sustituido en su calidad de jefe del ejecutivo por un *magister populi* vitalicio. Cuando Roma se convirtió en república, el cargo se conservó para ser utilizado en caso de emergencia: de ahí vendría la institución de la dictadura.⁶¹

Si *Macstrna* tiene algo que ver con *magister*, podemos resolver el problema de la siguiente manera. Un compañero de Celes Vibenna se convirtió (en un determinado momento) en soberano de Roma con el título de *magister (populi)*. A partir de entonces, en la tradición etrusca posterior, pasó a ser llamado *Macstrna*, que o bien sería un apodo que significaría más o menos «el Jefe»,⁶² o bien una mala manera de entender el título latino, interpretado erróneamente como un nombre propio, y transformado en etrusco en *Macstrna*, esto es, *magister* más el sufijo onomástico *-na*.⁶³ El proceso se-

ría exactamente análogo al que habría llevado al título etrusco «lucumón» a ser interpretado por los romanos como un nombre propio y transformado en «Lucio».

Si *Macstrna* es un apodo o un título, el personaje llamado *Macstrna* en el mural habría tenido otro nombre «real»; y, dadas las circunstancias, resultaría tentador sugerir que su verdadero nombre fuera Servio Tulio. De hecho, la tentación resulta casi irresistible en vista de la afirmación de Claudio de que Mastarna y Servio Tulio eran nombres alternativos del mismo rey. Últimamente la tendencia más habitual de los especialistas es aceptar esta reconstrucción tan sugestiva, que en esencia podría ser perfectamente correcta. Pero existen ciertas dificultades que no pueden pasarse por alto. En primer lugar, el argumento basado en la nomenclatura (esbozado en el párrafo anterior) es bastante retorcido y se basa enteramente en la asimilación de *Macstrna* y *magister*. Dicha relación es plausible, pero dista mucho de ser segura.⁶⁴ En segundo lugar, la aceptación de la versión etrusca de Claudio comporta el rechazo absoluto de la tradición nacional romana de Servio Tulio, lo cual supone dar un paso demasiado radical.

Dejemos en primer lugar bien claro que las dos versiones son incompatibles. El fiel servidor de Tarquino Prisco difícilmente podría ser el mismo hombre que el aventurero que acompañaba a Celes Vibenna en todas sus aventuras. Los dos personajes son tan diferentes que parece lógico mantenerlos separados. No obstante, sus carreras parecen discurrir por unas líneas curiosamente análogas. Los dos son criados que sirven fielmente a sus amos y que los relevan cuando son asesinados. Pero no resulta fácil entender cómo pueden conjugarse en una sola persona, a menos que se encuentre la forma de identificar a Celes Vibenna con Tarquino Prisco; y mucho nos tememos que semejante tarea sería superior al ingenio y laboriosidad del estudioso más brillante.⁶⁵ Por otra parte, las analogías quizá puedan explicarse si se entiende de una vez por todas que aquella fue una época de aventureros, en la que numerosas bandas armadas al servicio de particulares luchaban por alcanzar la supremacía, y sus jefes intentaban adueñarse del poder político. Como luego veremos, existen numerosas pruebas de que este fenómeno era habitual en el siglo vi y probablemente fuera normal que un jefe se viera sustituido por su rival, o suplantado por un subalterno.

En otras palabras, hay sitio para más de un Mastarna y, por lo tanto, para más de un Servio Tulio. Tenemos que contar con la posibilidad de que en la Roma del siglo vi hubiera más reyes de los que se empeñan en hacernos creer los relatos simplificados de los analistas. Pensándolo bien, lo más sensato probablemente sea considerar a Servio Tulio y Mastarna dos personajes distintos, reconociendo que tienen algunas cosas en común y que quizá sean dos ejemplos de un mismo fenómeno general. Según este punto de vista, las fuentes etruscas de Claudio no habrían dicho explícitamente que Mastarna era el nombre etrusco de Servio Tulio; más bien cabría pensar que lo que dijera acerca de Mastarna hubiera persuadido a Claudio de que tenía que ser el mismo personaje que Servio Tulio. Por ejemplo, puede que las fuentes

etruscos comentaran que Mastarna llegó a ser rey de Roma y que sucedió a un monarca llamado Tarquino. En tal caso, si a Claudio no se le hubiera ocurrido poner en duda la lista canónica de los siete reyes, no habría tenido más remedio que identificar a Mastarna con Servio Tulio.⁶⁶

NATURALEZA DE LA MONARQUÍA ROMANA

Podemos concluir el presente capítulo con unas cuantas notas en torno a la naturaleza de la monarquía romana, según nos la presentan nuestras fuentes, y a los cambios que se produjeron durante las últimas décadas de la época de los reyes. La peculiaridad más evidente de la monarquía romana es que no era hereditaria. Según la leyenda más desarrollada de los orígenes de Roma, el hijo de Eneas fundó una dinastía hereditaria en Alba Longa. Pero esa dinastía albana no es más que un invento de los anticuaristas creado por motivos cronográficos; la realidad de la monarquía romana (y quizá también de la monarquía de otras ciudades-estado itálicas) fue muy distinta. Ningún rey de Roma heredó el trono de su padre; la única excepción a la regla —y sólo parcialmente— fue el último de los reyes, Tarquino el Soberbio, que era hijo de Tarquino el Antiguo. Pero el reinado del Soberbio no se produjo inmediatamente después del de su padre; y como, según todas las fuentes, fue un usurpador que se apoderó ilícitamente del trono, constituye una excepción que confirma la regla y, desde luego su caso viene a demostrar que en circunstancias normales la sucesión hereditaria estaba excluida.

Según la tradición que se nos ha transmitido, la regla fue respetada incluso por los reyes cuyos hijos legítimos les sobrevivieron. El ejemplo más claro de ello sería la ascensión al trono de Tarquino el Antiguo, que fue elegido rey aunque su antecesor, Anco Marcio, dejó dos hijos adultos.⁶⁷ La leyenda se complica, sin embargo, debido al hecho de que, según se dice, Tarquino se las arregló para alejar de Roma a los hijos de Anco Marcio unos días antes de que se celebrara la elección del nuevo rey. A los Marcios, por otra parte, se les achacaba el asesinato de Tarquino; pero, como hemos visto, este misterioso episodio es bastante absurdo, pues el resultado del crimen fue justamente lo que los Marcios deseaban evitar, esto es, que Servio Tulio sucediera a Tarquino y se hiciera con el trono. Lo curioso, sin embargo, es que tras el relato se oculta la esperanza de que los hijos del rey tuvieran algún tipo de pretensión; esa misma esperanza la encontramos en una versión de la muerte de Tulo Hostilio conservada en Dionisio de Halicarnaso (III.35.3-4). Según dicha versión (respecto de la cual Dionisio tiene buen cuidado de guardar las debidas distancias), la muerte de Tulo Hostilio y su familia en un incendio fue obra de Anco Marcio, que ansiaba apoderarse del trono y temía que pasara a alguno de los hijos del rey.

La explicación de estos elementos de la leyenda tradicional queda abierta a debate. La interpretación más probable sería, al parecer, que la monar-

quía romana era un sistema electivo, en el que existían ciertas relaciones —a veces de sangre— entre algunos reyes y sus sucesores. Se nos da a entender, por ejemplo, que los reyes podían designar a sus sucesores electos poniéndolos en cargos de responsabilidad; así, Tarquino Prisco fue «la mano derecha» de su antecesor, Anco Marcio, y a su vez fue sucedido por su favorito, Servio Tulio.

Otro indicio de esa relación existente entre los reyes y sus sucesores es que a menudo eran parientes por alianza. Servio Tulio era yerno de Tarquino Prisco, y Tarquino el Soberbio era yerno de Servio Tulio.⁶⁸ Estas leyendas contienen un elemento propio de los cuentos populares: el del advenedizo que se casa con la hija del rey y de esa forma consigue el trono. Un ejemplo clásico de este tópico es la leyenda de Eneas, que se casa con Lavinia, hija del rey Latino, y a la muerte de éste se convierte en rey de los latinos. En general, el proceso significa sencillamente que la forma más evidente que tiene un rey de mostrar su favor a su futuro sucesor es ofrecerle la mano de su hija. Esta explicación es más probable que la teoría según la cual la sucesión en Roma «pasaba por la línea femenina».⁶⁹ No obstante, es innegable que en la leyenda de la monarquía romana las mujeres son a veces un instrumento en el proceso de la sucesión, y desempeñan un papel importante a la hora de nombrar al rey. Esta circunstancia se pone especialmente de relieve en el caso de Tánaquil.

Un rasgo importante de la monarquía romana es que muchos reyes eran advenedizos; tal es literalmente el caso de Numa y Tarquino Prisco: el primero era sabino y el segundo tenía un origen mixto griego y etrusco. Otro aspecto de interés especial es que los reyes no eran de sangre patricia. Desde luego así es en el caso de Numa y Tarquino Prisco, que eran emigrantes, y también de Servio Tulio, del cual una de las pocas cosas en la que coinciden nuestras fuentes es en que no tenía sangre patricia.⁷⁰ Esta conclusión se ve confirmada —aunque no se basa en él— por el hecho de que en época histórica las *gentes* de los Pompilios y los Tulios eran plebeyas. La condición plebeya de los Hostilios y los Marcios indicaría que el tercer y el cuarto rey de Roma tampoco eran patricios. En cambio, lo más curioso es que ninguna de las grandes familias patricias (los Fabios, los Cornelios, los Valerios, los Emilios, etc.) dieron ningún rey.

Probablemente no se trata de una casualidad, y podemos así postular la tesis de que el rey de Roma tenía que ser obligatoriamente advenedizo y que los miembros de la aristocracia nativa (los patricios) no eran elegibles. Desde luego es indudable que Dionisio de Halicarnaso, en una serie de noticias dudosas, dice que algunos reyes fueron admitidos en el patriciado tras su ascensión al trono. Esta circunstancia parece bastante improbable por diversas razones, pero en cualquier caso viene sólo a confirmar el principio general que intentamos establecer aquí, a saber: que los reyes no eran elegidos entre los patricios.

El procedimiento de elección del rey era bastante complejo. La institución clave era el interregno. Cuando moría un rey, los cabezas de familia pa-

tricios (*patres*) se turnaban en el cargo de *interrex* («interrey») durante cinco días cada uno. Según Tito Livio, el interregno duraba un año, al término del cual se llevaba a cabo la elección. Así pues, en el proceso de nombramiento del nuevo rey participaban los patricios y la asamblea del pueblo. Nuestras fuentes no dejan muy claro si se pedía al pueblo que diera su beneplácito al candidato único seleccionado previamente por los *patres*, o si podía elegir auténticamente entre varios candidatos. Tampoco está claro qué relación guarda esa «elección» con la *lex curiata de imperio*, esto es, el decreto de los comicios curiados que confería el *imperium* al rey (y posteriormente a los cónsules). En cualquier caso, los *patres* tenían que ratificar después la decisión del pueblo. Se trataba de la *auctoritas patrum*, que hasta el año 339 a.C. era necesaria para que cualquier decreto popular tuviera valor de ley. Por consiguiente, el nombramiento del rey se realizaba «con la autorización de los Padres, por mandato del pueblo» («*auctoribus patribus, iussu populi*»).

En este proceso, que se repetiría en época republicana en caso del fallecimiento de ambos cónsules o cuando finalizaba el año sin que se hubieran elegido nuevos cónsules, es evidente que el papel decisivo lo desempeñaban los patricios debido al control que tenían del interregno y de la *auctoritas patrum*. En una palabra, eran los patricios los que elegían al rey, aunque también parece seguro que ellos no podían ser elegidos. Ello significa que los patricios eran los que nombraban al rey. Y da la impresión de que también eran lo que los antropólogos llaman «depositarios»,⁷¹ pues eran los guardianes tradicionales de los auspicios (*auspicia*). Entregaban los auspicios al rey, que los conservaba de por vida; a su muerte, «los auspicios volvían a los Padres» («*auspicia ad patres redierunt*»). Esta curiosa frase, que ha sido objeto de múltiples estudios eruditos,⁷² parece indicar que el patriciado era el depositario último de los auspicios, y que el rey los tenía sólo en fideicomiso. Si esta interpretación es correcta, confirmaría que el rey no era patricio ni tampoco un representante de los *patres*. La entrega de los auspicios al rey se llevaba a cabo en el curso de una ceremonia religiosa en la que se pedía a los dioses que dieran su aprobación al nuevo monarca por medio de signos favorables (puede verse una exposición completa en Livio 1.18.6-10). De este modo se realizaba la «inauguración» del rey, término que ha pasado a nuestra propia lengua.

Así pues, según nuestras fuentes, podemos deducir que el rey era un advenedizo, en ocasiones extranjero, pero en cualquier caso elegido siempre entre individuos que no pertenecieran a la aristocracia patricia, y que esa elección constituía un proceso complejo en el que participaban el rey anterior, los patricios, el pueblo y los dioses. Pero, como hemos visto, durante los últimos tiempos de la monarquía, esas formalidades se pasaron por alto, y el poder cayó en manos de usurpadores y tiranos. Así lo ponen de manifiesto los propios relatos analísticos tradicionales, que dividen la segunda fase del período monárquico entre dos figuras estereotipadas, un reformador benéfico como Servio Tulio y un tirano cruel como Tarquino el Soberbio. Pero por

los intersticios de esa versión simplificada se han filtrado testimonios suficientes para permitirnos trazar un cuadro más complejo.

AVENTUREROS Y TIRANOS

Uno de los rasgos más importantes de la sociedad de la Italia central del período arcaico es la presencia de condotieros,⁷³ señores de la guerra de rango aristocrático cuyo poder se basaba en grupos de servidores armados a los que se denomina unas veces «clientes» y otras «amigos» (*sodales*). Estas bandas de gentes armadas constituían esencialmente una especie de ejércitos privados, que actuaban con independencia de los gobiernos estatales, se movían libremente por las fronteras de los diversos estados, y no dudaban en cambiar sus alianzas. Entre los ejemplos más famosos podemos citar al caudillo sabino Ato Claudio (Apio Claudio), que en 504 a.C. emigró a Roma con un séquito privado de 5.000 clientes armados, y a Cn. Marcio Coriolano, célebre por la «numerosa facción de jóvenes» que lo acompañaban, y los «muchos clientes que se le habían unido con vistas a sacar provecho de los botines de las guerras», quien se alió a los volscos y se puso al frente de ellos en una guerra contra Roma. Un fenómeno parecido es el que podemos colegir de la leyenda de los Fabios, la familia patricia que en 479 a.C. libró una guerra particular contra Veyes con el apoyo de sus propios clientes y amigos.⁷⁴

Esta situación se ve además ilustrada por una inscripción descubierta recientemente en Sátrico (véase la figura 21). El llamado Lapis Satricanus, que puede datarse con cierta seguridad en torno al año 500 a.C., alude a la ofrenda a Marte realizada por los amigos (*sodales*) de un tal Poplio Valesio (esto es, Publio Valerio).⁷⁵ Puede que el Publio Valerio en cuestión no sea otro que el famoso P. Valerio Publícola, que dominó el estado romano durante los primeros años de la república. Sea como sea, el interés de la inscripción en el contexto que ahora nos ocupa radica en que nos proporciona un testimonio coetáneo de la existencia de un grupo de hombres que se denominan a sí mismos no ya ciudadanos de un estado o miembros de un grupo étnico, sino amigos de un determinado caudillo. El término *sodales*, por lo demás bastante inusual, parece poseer un significado social especial en este contexto y referirse a los seguidores armados de un señor de la guerra independiente. La analogía más obvia es la que se establece con la palabra homérica *hétairoi*, y no es casualidad que sea esta la traducción adoptada por Dionisio de Halicarnaso (9.15.3).

Estos hechos nos recuerdan dos importantes detalles de la versión que da Claudio de la historia de Mastarna. En primer lugar, Claudio llama a Mastarna «el más fiel *amigo* de Celio Vivenna» («Caeli... Vivennae sodalis fidelissimus»); y en segundo lugar, afirma que tras la desgracia de Vivenna, Mastarna abandonó Etruria con lo que quedaba del ejército de Celio («cum omnibus reliquis Caeliani exercitus»). Es decir, no se trataba del ejército de un estado (en este caso, Vulci), sino de una facción al servicio de un particu-



FIGURA 21. El Lapis Satricanus. Esta famosa inscripción fue encontrada en Sátrico en 1977 en un bloque de piedra que había sido reutilizado en la construcción de la segunda fase del templo de Mater Matuta (comienzos del siglo v a.C.). Por consiguiente, la inscripción tuvo que ser realizada antes de esa fecha, es decir, en torno al año 500 a.C. como muy tarde.

lar definida por la personalidad de su jefe. Según parece, esos grupos constituyeron un elemento significativo de la sociedad aristocrática de la Italia central por lo menos desde mediados del siglo vi a.C. hasta los primeros años del v. Podemos considerar la historia de la última fase del período monárquico como una lucha entre condotieros rivales, algunos de los cuales lograron afirmar su poder unas veces mediante la persuasión y otras por la fuerza. Cuando Claudio dice que Mastarna y lo que quedaba del ejército de Celio ocuparon el monte Celio, debemos sobrentender un hecho más violento que el mero asentamiento en ese lugar; el término latino *occupare* tiene a menudo el sentido de «apoderarse por la fuerza». Un poco más tarde, Larte Porsena, de Clusio, «ocupó» el Janículo y después, si seguimos una variante de la tradición (para la cual véase *infra*, pp. 257-258), tomó la ciudad misma. Quizá la mejor manera de entender la misteriosa figura de Porsena sea que se trataba de un condotiero independiente.

Probablemente hubo otros personajes capaces de dominar Roma, al menos durante algún tiempo. Por ejemplo, cabe la posibilidad de que Aulo Vibenna gobernara la ciudad. Cierta tradición, tan antigua cuando menos como Fabio Píctor, relacionaba a Aulo Vibenna con el Capitolio. Se suponía que la colina había recibido su nombre de la cabeza humana descubierta en ella durante la construcción del templo de Júpiter. La cabeza en cuestión pertenecía a «Olo», de ahí la etimología infantil *caput Oli*. La leyenda resulta interesante por cuanto los historiadores y anticuaristas identificaban a Olo con Aulo Vibenna de Vulci, del cual conocían algunos hechos curiosos. Por ejemplo, que llegó a Roma tras ser desterrado de su propio país; que fue asesinado por un esclavo de su hermano gemelo; y, según una fuente tardía, que gobernó Roma con el título de rey (*rex*).⁷⁶ De ser así, no habría podido —como Mastarna o Larte Porsena— asentar su poder con la suficiente firmeza o durante el tiempo suficiente para ser recordado como rey en la vulgata de la tradición creada posteriormente. Otros personajes, como Valerio Publícola o Apio Claudio, fueron recordados como líderes republicanos y no como reyes, aunque la diferencia entre unos y otros quizá no esté tan clara como los analistas quisieron creer; y es posible que también otros individuos intentaran hacer lo mismo y fracasaran. Quizá podamos ver un vago recuerdo de un

golpe de estado de ese estilo en la leyenda de Apio Herdonio, que en el año 460 a.C. se apoderó durante unos días del Capitolio con un grupo de 4.000 hombres armados, clientes suyos.⁷⁷

Un segundo aspecto de la monarquía romana de finales del siglo vi, estrechamente vinculado con éste, es su carácter tiránico. Se trata de un rasgo que emana con toda claridad de los relatos de nuestras fuentes, que retratan a Tarquino el Soberbio con las tonalidades sombrías del típico *týrannos* griego. La interpretación moderna que habitualmente se da a este hecho es que se trata de un fenómeno puramente literario, por cuanto los analistas habrían elaborado su versión del reinado de Tarquino sobre el modelo de las biografías griegas de Pisístrato, Periandro, Gelón, etc. Indudablemente, algo de verdad hay en ello, pero eso no es todo. Hay buenos motivos para suponer que los soberanos romanos del siglo vi se parecían en realidad bastante a los tiranos que gobernaron el mundo griego por esa misma época. Ello es así en parte por lo que podríamos llamar razones estructurales —fueron fruto de circunstancias históricas semejantes, y reaccionaron ante ellas de la misma manera—, pero también por cuanto Roma (y otras ciudades-estado de la Italia central) mantenía por aquella época unas relaciones muy estrechas y directas con el mundo griego. Sería razonable suponer —y así lo confirman algunos testimonios fidedignos— que los últimos reyes de Roma tenían perfecto conocimiento de lo que estaban haciendo los tiranos griegos de su tiempo y se dedicaron conscientemente a imitarlos.

Al igual que los tiranos griegos, los últimos reyes de Roma llevaron a cabo una política exterior muy ambiciosa, fomentaron las artes y emprendieron grandes proyectos arquitectónicos. Los éxitos obtenidos en estos campos aumentaron su prestigio y contribuyeron a contrarrestar el hecho innegable de que eran monarcas inconstitucionales que habían alcanzado el poder de manera ilícita, en ocasiones recurriendo a la fuerza. Su necesidad más urgente era legitimar su situación y a la satisfacción de esa necesidad encaminaron sus mayores esfuerzos y algunas de sus obras más duraderas. Al carecer de una legitimidad respaldada por la tradición, apelaron la mayor parte de las veces a una autoridad carismática y en particular intentaron hacer creer que debían su poder a la protección y el favor de los dioses.

En este sentido, Servio Tulio constituye una figura decisiva. La alusión a la protección y al favor de los dioses nos trae a la memoria las leyendas relativas al nacimiento y la educación de Servio. Quizá parezca una osadía afirmar que esos mitos corrían ya de boca en boca en su propia época, pero es curioso que uno de los monumentos más importantes del siglo vi, situado en el Comicio, el centro cívico de Roma, era un altar de Vulcano (Hefesto), el dios que supuestamente había engendrado al rey y que le dispensaba su favor como hijo suyo que era.⁷⁸ No sería descabellado suponer que el monarca reinante fomentara públicamente la idea de su relación personal con el dios venerado en el santuario del Comicio.

Según la tradición, Servio afirmaba también tener una relación especial

con Fortuna, la diosa de la buena suerte, a la que dedicó numerosos santuarios en la ciudad. Uno de ellos fue un templo situado en el Foro Boario, justo en el lugar en el que se ha descubierto un templo arcaico, datado en el siglo VI, junto a la iglesia de Sant'Omobono. La buena fortuna de Servio se hacía patente por el hecho mismo de haber alcanzado el poder a pesar de sus orígenes oscuros. Según la leyenda, debía ese favor divino a una aventura amorosa con la divinidad, que, al parecer, lo visitaba en secreto por las noches, entrando en su dormitorio por una ventana llamada posteriormente Porta Fenestella.⁷⁹ Los eruditos han interpretado esta leyenda como un testimonio del ritual llamado «bodas sacras».

El antiguo rito en virtud del cual el soberano se casa con una divinidad y de paso obtiene su propia legitimación y el bienestar y la fertilidad de su reino está ampliamente atestiguado en el mundo antiguo, especialmente en el Oriente Próximo.⁸⁰ Se suponía que la unión tenía lugar cuando el rey pasaba la noche en el templo de la diosa. En algunos casos se llevaba a efecto realmente la cópula, siendo desempeñado el papel de la diosa por una esclava, una sacerdotisa o una prostituta del templo. Una vez consumada la boda sagrada al comienzo del nuevo reinado, la «diosa» anunciaba el hecho desde el templo y de ese modo confirmaba su aprobación del nuevo rey. En algunos objetos de carácter figurativo procedentes de Chipre y otros rincones de Oriente Próximo, la divinidad aparece pregonando el hecho desde una ventana alta. Este famoso motivo de «la diosa de la ventana» (figura 22) a la fuerza debe recordarnos la leyenda según la cual Tánaquil obtuvo el trono para su favorito, Servio Tulio, dirigiéndose al pueblo desde una ventana de palacio. La ventana constituye también un detalle importante de la leyenda relativa a los amoríos de Servio y Fortuna. Es curioso que Plutarco pone en relación los dos episodios (las visitas de Fortuna a Servio, y la alocución de Tánaquil al pueblo) en el comentario acerca de la Porta Fenestella que efectúa en sus *Quaestiones Romanae*.⁸¹

La semejanza entre algunos elementos de la leyenda romana y los ritos de las bodas sacras del Oriente Próximo es muy curiosa y no puede deberse a una simple coincidencia. Del mismo modo, tampoco puede ser desechada como fruto de una contaminación «helenística» tardía. La idea de que los reyes de la Roma del siglo VI afirmaran gozar del favor personal de los dioses, y de que adoptaran modelos propios de la monarquía griega y oriental en su afán de legitimar su poder y de atribuirlo a una autoridad carismática, quizá parezca un tanto descabellada; pero los testimonios de los que disponemos en la actualidad indican que eso fue precisamente lo que hicieron. En particular poseemos dos testimonios que, combinados, aseguran prácticamente esta interpretación.

El primero es la inscripción bilingüe procedente de Pirgos, el puerto de Cere, situado a unos 50 km al noroeste de Roma. El texto, en parte en etrusco y en parte en fenicio, recoge la dedicación de un santuario a la diosa fenicia Astarté (en etrusco Uni) por el soberano de Cere, Thefarie Velianas, poco después del año 500 a.C. (véase *infra*, pp. 273-274). El motivo de semejante acto



FIGURA 22. La «diosa de la ventana».

era dar testimonio de que debía su poder a la ayuda y el favor de la diosa. El texto no deja claro si Thefarie Velianas se consideraba o no a sí mismo consorte de la diosa; sin embargo, vale la pena recordar que en el Oriente Próximo antiguo era Astarté o Ishtar (la sumeria Innana) la que confería el poder al rey y la fertilidad a su pueblo en la ceremonia de las bodas sacras.

El segundo testimonio es un grupo escultórico de terracota procedente del templo arcaico del Foro Boario de Roma. Esta obra fragmentaria, perteneciente a la segunda fase de construcción del templo y datada aproximadamente en 530 a.C., está formada por dos figuras erguidas que representan a Hércules y Minerva (figura 23). La interpretación más convincente es que se trata de una apoteosis de Heracles, escena de la mitología griega en la cual la diosa Atenea (= Minerva) presenta al héroe a los demás dioses en el Olimpo.⁸²

El interés de esta escultura en el contexto que ahora nos ocupa radica en su posible significación ideológica. J. Boardman ha demostrado en una serie de estudios que Pisístrato, el tirano de la Atenas del siglo VI, intentó fortalecer su posición identificándose a sí mismo con Heracles y afirmando que gozaba del apoyo y la ayuda de Atenea.⁸³ Un eco de esta utilización del mito lo encontramos en la anécdota referida por Heródoto, quien dice que Pisístrato entró en Atenas montado en un carro con una muchacha de elevada estatura vestida con una armadura a imitación de la diosa (Heródoto, 1.60).



FIGURA 23. Grupo escultórico procedente del santuario de Sant'Omobono (Museos Capitolinos).

Como ha señalado C. Ampolo, este testimonio ateniense podría servir para explicar la existencia de episodios análogos en Roma, donde los reyes intentaron definir su posición con arreglo al modelo de la monarquía griega y oriental. Y lo mismo cabe decir de los soberanos de otras ciudades de Italia, entre los cuales podríamos incluir a Thefarie Velianas de Cere.⁸⁴

Así pues, podemos llegar a la conclusión de que la tradición ha guardado un fiel recuerdo de la época arcaica cuando presenta a los últimos reyes de Roma con los rasgos de los tiranos griegos. Este importante descubrimiento sirve para confirmar otro supuesto aspecto de su gobierno, su carácter populista. Los tiranos griegos eran esencialmente personajes antiaristocráticos, cuyo gobierno favorecía a las clases humildes, en especial a la de los pequeños agricultores autónomos. Expropiaban sus bienes a sus adversarios de la aristocracia y los repartían entre sus amigos y partidarios; al mismo tiempo atacaban sus privilegios políticos y extendían los derechos civiles a otros grupos.⁸⁵

Eso es precisamente lo que se dice que ocurrió en tiempos de los últimos reyes de Roma. Anco Marcio fue un defensor de la plebe que se dejó influir con demasiada facilidad por la voz del pueblo, según la famosa caracterización de Virgilio (*Eneida*, 6.815-816); Tarquino Prisco solicitó el apoyo popular y realizó una serie de reformas que irritaron a la aristocracia. Pero los últimos dos reyes fueron mucho más lejos. Como veremos (véase *infra*, p. 228), la mejor interpretación de toda la reforma del estado realizada por Servio Tulio es considerarla un intento de socavar las bases tradicionales del poder de la aristocracia; y Tarquino el Soberbio, por su parte, persiguió abiertamente a la nobleza. Al final fue ésta, y no el proletariado, la que organizó la conjura que acabó derrocándolo.

El carácter popular y antiaristocrático de los últimos reyes se ve confirmado por la actitud de los romanos de época posterior ante la institución de la monarquía. Durante el período republicano el propio concepto de rey era visto con una repugnancia rayana en lo patológico. Resulta difícil creer que semejante actitud se debiera sólo al recuerdo popular de las últimas fechorías de Tarquino; lo más probable es que constituya un elemento de la poderosa ideología aristocrática de la clase dirigente de la república. Dicha clase estaba dominada por una pequeña oligarquía de «nobles» que afirmaba tener derecho a disputarse las posiciones de poder y de influencia, y dignificaba esa situación con el nombre de *libertas*, «libertad». Los romanos fueron siempre conscientes de la incompatibilidad básica existente entre los términos monarquía y *libertas*, y tomando precauciones frente a aquella creían defender y preservar ésta. Probablemente la tradición esté en lo cierto cuando afirma que los primeros actos de los fundadores de la república fueron hacer jurar al pueblo que nunca permitiría a nadie convertirse en rey de Roma y dictar leyes contra todo aquel que aspirara a la monarquía en el futuro. Lo que verdaderamente resultaba odioso a la nobleza era la idea de que uno de sus miembros se elevara por encima de sus congéneres atendiendo a las necesidades de las clases humildes y ganándose su apoyo político.

Así se explica por qué todas las acusaciones serias de ambicionar el trono (*regnum*) fueron dirigidas contra miembros disidentes de la minoría dirigente cuyo único delito fue, al parecer, dirigir todos sus esfuerzos y recursos personales a aliviar la situación de los pobres. Ese fue el caso, como veremos, de Espurio Casio, Espurio Melio y Marco Manlio Capitolino. Más tarde, los asesinatos de los Gracos se justificarían también apelando al deseo de ambos hermanos de convertirse en reyes. Por absurda que fuera la acusación, no pretendía tener sólo unos efectos retóricos. En su momento creyeron auténticamente en ella todos aquellos cuyo odio abiertamente expresado a la monarquía ocultaba un profundo temor inconsciente a las clases más humildes.

6. EL MITO DE LA «ROMA ETRUSCA»

«ETRUSCHERIA»

Todos los que estudian el período arcaico dan por supuesto que Roma pasó por una «fase etrusca» durante la época de los reyes. Pero ¿qué significa eso exactamente? Algunos hablan lisa y llanamente de una conquista etrusca; otros, con más vaguedad, de ascendencia etrusca; y otros, de un modo más neutro, de presencia etrusca. Todas estas formulaciones abarcan un amplio espectro de opiniones y lo mejor sería distinguir unas de otras en el análisis al que vamos a proceder. Sin embargo, todo el mundo coincide en afirmar que, en cierto sentido, la Roma arcaica era una «ciudad etrusca».

Antes de seguir adelante, deberíamos recordar que no siempre fue así. En el siglo XVIII el descubrimiento de los monumentos y necrópolis etruscas provocó un nuevo interés por Etruria, sobre todo entre los eruditos italianos, que vieron en las civilizaciones de la Italia prerromana un objeto en el que centrar sus sentimientos de patriotismo regional y nacional. Este movimiento siguió vivo hasta comienzos del siglo XIX y desempeñó cierto papel en el Risorgimento. Los etruscos ejercieron una fascinación especial al ser considerados un pueblo civilizado y culto que había existido mucho antes de que Roma fuera importante, y que durante algún tiempo logró unificar a la mayor parte de Italia (o por lo menos así se creía). Las obras de aquellos eruditos tenían un fuerte sesgo antirromano, pues veían en la antigua Roma una potencia opresora y en su moderna sucesora el centro de la reacción clerical y un obstáculo a las aspiraciones nacionalistas.¹

Las obras escritas sobre los etruscos durante el siglo XVIII combinaban la erudición anticuarista con una serie de teorías inverosímiles (por ejemplo, en torno a sus orígenes) y diversas fantasías entusiásticas acerca de su influencia. Los etruscos se convirtieron en los creadores de todo el arte, la literatura, la filosofía y la ciencia: en una palabra, en los fundadores de la civilización (debemos recordar que en aquella época se creía que los vasos griegos eran etruscos). La manifestación más extravagante de estas especulaciones eruditas recibió el nombre, más bien despectivo, de *etruscheria*. En cualquier caso, aquellos anticuaristas hicieron una gran labor y sus descubrimientos prepararon el terreno para la aparición de los estudios pioneros de Karl Otfried Müller, cuya obra en dos volúmenes titulada *Die Etrusker* apareció en

1828. Müller identificó y organizó lo mejor que tenía la *etruscheria* y creó la etruscología moderna que conocemos hoy día. La segunda edición puesta al día de su obra que realizó W. Deecke todavía es digna de atención,² y todos los libros mínimamente serios en torno a «los etruscos» son básicamente nuevas versiones del de Müller. El rasgo más importante de su obra, sin embargo, es el hincapié que hace en la profunda influencia que ejercieron los etruscos sobre la vida política y religiosa de Roma. La idea de la Roma etrusca, tan habitual en las obras modernas dedicadas al estudio de la Italia arcaica, se remonta esencialmente a Müller.

Paradójicamente, la obra de Müller tuvo pocas repercusiones inmediatas sobre los estudiosos de la historia de Roma. Ello se debió en parte al movimiento romántico y a su exaltación de los griegos. Los etruscos sufrieron un duro golpe en 1806, cuando Luigi Lanza demostró que los vasos pintados supuestamente etruscos eran en realidad griegos,³ y con el redescubrimiento de la arquitectura y la escultura griegas los etruscos se vieron abocados por comparación a una pérdida de prestigio. Una segunda razón fue que Niebuhr, quien sentía una antipatía personal por Müller, reaccionó violentamente contra su obra y en la segunda edición de su *Römische Geschichte* (1827) minimizó el papel de los etruscos rechazando de paso la teoría que había expuesto en la primera edición de esta misma obra (1811), donde afirmaba que Roma había sido originariamente una colonia etrusca.⁴ Niebuhr llegó incluso a negar el origen etrusco de los Tarquinos. Los principales especialistas en historia de Roma de mediados del siglo XIX, como Schwegler, Ihne y Lewis, siguieron sus pasos. Por su parte, Mommsen admitía el origen etrusco de los Tarquinos, pero lo definía «un hecho sin importancia», que no había tenido ninguna consecuencia sobre el desarrollo de Roma.

El escenario de la historia de los Tarquinos —decía— se sitúa en el Lacio, no en Etruria; y Etruria, por lo que podemos ver, durante toda la época de los reyes no ejerció ninguna influencia decisiva ni sobre la lengua ni sobre las costumbres de Roma, y no alteró en absoluto el desarrollo del estado romano ni de la Liga Latina.⁵

El restablecimiento de los etruscos como factor decisivo del desarrollo de la Roma arcaica corresponde al siglo XX, especialmente a los años inmediatamente posteriores a la primera guerra mundial. Ello se debió en parte a las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo sistemáticamente, no sólo en las ciudades etruscas, sino también en Roma, que demostraron sin dejar lugar a dudas que la Roma arcaica y Etruria participaron de la misma cultura material; pero también tuvo que ver con la revalorización del arte etrusco que comenzó con el descubrimiento del Apolo de Veyes en 1916. El trasfondo ideológico de esta historia es difícil de abordar aquí; baste decir que las actitudes antialemanas y el fascismo tuvieron mucho que ver con todo ello. El debate en torno a la originalidad del arte etrusco vino acompañado por una serie de intentos de demostrar que los etruscos eran originarios de Italia

y que su civilización constituía una expresión más del genio nacional italiano (en realidad, el mismo que posteriormente produciría el Renacimiento). Este habría sido el trasfondo en el que se produjo el desarrollo de Roma; la vitalidad nacional de la civilización etrusca podría situarse al mismo nivel que la originalidad creativa de la literatura latina como ingrediente esencial de la *romanità*.⁶

En la atmósfera completamente distinta del período posterior a la segunda guerra mundial, los etruscos siguieron atrayendo la atención, pero entonces se produjo, en parte como reacción al culto fascista a la *romanità*, una recuperación de la *etruscheria* antirromana. Esta corriente llegó a su punto álgido en los años cincuenta y sesenta, especialmente tras la estupenda exposición de París de 1955, que dio lugar a una auténtica marea de libros populares en torno a «los misteriosos etruscos». ⁷ Un síntoma importante de la reacción antirromana fue la renovada insistencia con la que empezó a afirmarse que Roma había sido conquistada por los etruscos —hecho que, llevados de su nacionalismo, los historiadores habían ocultado deliberadamente—, y que cualquier signo de creatividad artística o refinamiento cultural perceptible en Roma debía atribuirse a la influencia etrusca. A principios de siglo los mejores especialistas en la historia de Roma seguían minimizando el papel de los etruscos;⁸ pero pronto se vieron barridos por la marea. La idea de que la Roma arcaica era una ciudad etrusca ha arraigado profundamente en los especialistas modernos y cualquier intento de ponerla en tela de juicio requiere una discusión en profundidad.

LA DOMINACIÓN ETRUSCA DEL LACIO Y LA CAMPANIA

Podemos empezar por la teoría de la conquista etrusca de Roma a finales del siglo VII y su ocupación hasta finales del VI. Normalmente, la conquista se considera un elemento más de un modelo general de expansión que habría conducido a la formación de un imperio «etrusco», que se extendería desde el valle del Po al golfo de Salerno. Las fuentes literarias atribuyen un origen etrusco a las ciudades de Capua, Nola, Herculano y Pompeya (entre otras), y la ocupación etrusca de Campania se ha visto confirmada por el descubrimiento en varios lugares de inscripciones etruscas datadas entre los siglos VI y V.⁹ Por lo general, se cree que este hecho debió de verse precedido por la conquista del Lacio, y en particular que presupone el control por parte de los etruscos del vado del Tíber a la altura de Roma.

El argumento es plausible sólo superficialmente. Los etruscos tuvieron que llegar a Campania de algún modo, y la vía más directa habría sido atravesando el Lacio por tierra. Sin embargo, resulta bastante evidente que este tipo de razonamiento es insuficiente por sí solo para respaldar la idea de que Roma soportó una ocupación extranjera durante más de un siglo. Aparte de que existían otras rutas hacia Campania, el argumento es en su totalidad demasiado vago y circunstancial para ser convincente. Por lo pronto hay varias

cuestiones que necesitan respuesta. ¿Quiénes eran exactamente esos etruscos? Etruria y sus habitantes no formaban una sola entidad política, sino que, por el contrario, constituían una serie de ciudades-estado independientes y a menudo rivales. ¿Qué clase de comunidades etruscas existían en Campania, y cómo y cuándo fueron establecidas? Ante todo, ¿existen testimonios concretos de la conquista etrusca de Roma (o de cualquier otro lugar del Lacio)?

Los orígenes de la presencia etrusca en Campania son problemáticos, en buena parte debido a las implicaciones bastante equívocas de los testimonios arqueológicos. Las excavaciones de algunos centros importantes, como Capua en la parte septentrional de Campania, y Pontecagnano, en el golfo de Salerno, tienen una historia arqueológica semejante a la de los grandes centros de la Etruria de la Edad del Hierro, con fases villanovianas y protovillanovianas que se remontan al siglo IX a.C. Durante el período orientalizante importaron grandes cantidades de *bucchero* etrusco y posteriormente produjeron sus propias imitaciones. También se han encontrado materiales etrusco-corintios típicos de la fase orientalizante tardía. En el siglo VI las ciudades de Campania siguieron importando materiales de Etruria, pero también desarrollaron su propia tradición de terracotas arquitectónicas. Estas piezas tienen afinidades con las terracotas de Etruria y el Lacio, pero no derivan de ellas; Frederiksen ha sugerido que los dos estilos tienen un origen común que se remontaría a finales del siglo VII y comienzos del VI a.C., y que quizá se basaran independientemente en modelos tomados de Jonia y de la Grecia continental.¹⁰

Pues bien, parece que los centros no griegos de Campania se desarrollaron según unas líneas análogas a las de las ciudades de la Etruria arcaica, y muestran una afinidad particular con Clusio y Vulci; pero conservaron sus propios ritos funerarios y unos estilos artísticos peculiares, que Frederiksen considera «signo de que la etrusquización de Campania no fue excesivamente profunda».¹¹ No obstante, estos lugares pueden seguir llamándose etruscos por dos razones: en primer lugar, debido a los claros y abundantes testimonios literarios; y, en segundo lugar, debido a las numerosas inscripciones etruscas, en su mayoría del siglo V (aunque los textos más antiguos, procedentes de la región de Salerno, datan de c. 600 a.C.), encontradas en los yacimientos de Campania, entre ellos Capua, Nola, Suésula, Pompeya y Pontecagnano. El alfabeto empleado en estas inscripciones es del tipo encontrado en las ciudades de la Etruria meridional, especialmente en Veyes y Cere, pero conserva rasgos arcaicos que se perdieron en estas últimas ciudades hacia 500 a.C.¹²

Los testimonios dan a entender que en las ciudades de Campania residía una población importante de lengua etrusca desde antes de 500 a.C. ¿Cómo se llegó a esa situación? Una posibilidad es que los etruscos se encontraran allí desde el principio, y que Capua, Nola y las demás ciudades hubieran sido siempre asentamientos etruscos. Ello es posible desde el punto de vista arqueológico y además estaría en consonancia con la afirmación de Veleyo Pa-

térculo (1.7), originario de Campania, cuando dice que estas ciudades fueron fundadas unos 830 años antes de su época (esto es, aproximadamente en 800 a.C.). La mayoría de los especialistas, sin embargo, rechazan la idea y, en cambio, defienden la tesis de que Campania fue colonizada por los etruscos en una fase posterior. De ser así, los colonos etruscos se habrían apoderado de unos asentamientos ya existentes y habrían impuesto su dominio a la población nativa. Y eso es precisamente lo que se supone que ocurrió también en Roma.

La fecha de la invasión etrusca de Campania, que según esta teoría sería fundamental también para el desarrollo de Roma y el Lacio, es muy discutida. Se cuenta que Catón el Viejo decía que Capua fue fundada por los etruscos 260 años antes de su conquista por los romanos, lo cual implica la fecha de 471 a.C. (pues los romanos tomaron la ciudad en 211).¹³ Semejante datación parece excesivamente tardía y, basándose sobre todo en los testimonios epigráficos, la mayoría de los especialistas rechazan categóricamente la fecha que da Catón o sostienen que la cita habría sido mal copiada. Según Beloch, Catón databa la «fundación» etrusca de Capua hacia 600 a.C., contando a partir de la fecha en la que la ciudad recibió la ciudadanía romana (338 a.C.).¹⁴ Otros creen que Catón se refería no ya a la conquista de Capua por los romanos, sino a su conquista por los samnitas en 423 a.C. (Livio, 4.37.1); la fecha de la fundación correspondería entonces al año 683 a.C.¹⁵ Un tercer grupo de expertos rechaza radicalmente a Catón en favor de Dionisio de Halicarnaso, que recoge la noticia del ataque de que fue objeto Cumas por parte de una tropa de etruscos y otros pueblos en 524 a.C.; aunque Cumas se salvó, habría sido esa invasión la que condujera al establecimiento del poderío etrusco en Campania.¹⁶

No hace falta entrar en una discusión detallada de los méritos de estas tesis. Lo que debemos tener en cuenta es que el debate gira en torno a la posible interpretación de los textos antiguos; los testimonios arqueológicos, lejos de ser decisivos, pueden manipularse para hacerlos coincidir con las diversas fechas posibles. Los yacimientos campanos muestran elementos «etrusquizantes» desde una época muy remota, pero mucho más complicado resulta detectar la presencia de etruscos de carne y hueso a partir de los testimonios materiales (excepto cuando se trata de inscripciones). Y otra cuestión muy distinta es determinar cuándo se produjo la «conquista» etrusca o si realmente se produjo. Resulta curiosamente difícil, por no decir imposible, deducir realidades políticas a partir de los descubrimientos materiales. En otras palabras, nos enfrentamos a un tipo de problema que la arqueología no está preparada para resolver, circunstancia que nos convendría recordar cuando examinemos el caso de Roma.

El presente análisis tiene que ver directa e indirectamente con Roma. Directamente por cuanto se dice que la penetración etrusca en Campania habría presupuesto el dominio etrusco de Roma y el Lacio. Pero no hace falta suponer tal cosa, especialmente si tenemos en cuenta el carácter de la «dominación» etrusca de Campania. No deberíamos considerarla fruto de una

conquista imperialista de un territorio deshabitado por parte de un estado etrusco unificado (por lo que sabemos nunca existió tal cosa); los testimonios que hemos examinado apuntan más bien hacia un proceso de emigración de pequeños grupos procedentes de determinadas ciudades etruscas, que se establecieron, por la fuerza o por medio de la persuasión, como elementos significativos de la clase dominante de unos asentamientos ya existentes y prósperos. De ese modo se habrían hecho con el control de algunas comunidades autónomas y habrían logrado sus intereses, pero no actuando como delegaciones de una metrópoli etrusca centralizada. De ser así, no habría hecho falta mantener una línea de comunicación directa por tierra y, por consiguiente, no habría sido necesario que los «etruscos» (podemos apreciar lo poco que significa este término en un contexto geopolítico) dominaran Roma. Por otra parte, los contactos comerciales entre Etruria y Campania llegaron a su apogeo durante el período arcaico. En la medida en que ese comercio se realizara por vía terrestre, es evidente que los centros situados estratégicamente en las principales rutas, como por ejemplo Preneste y Roma, se beneficiarían del tráfico e intentarían fomentarlo en la medida de lo posible. Pero no hay por qué suponer que por ello se viera amenazada su independencia política.

Lo que ocurriera en Campania tendría también una importancia indirecta para la posibilidad de una conquista del Lacio por parte de los etruscos. La comparación de un caso y otro demostraría lo débiles que son las pruebas de la existencia de un período de dominación etrusca del Lacio. El dominio etrusco de Campania se halla documentado claramente, tanto por los textos literarios, que afirman que la región fue colonizada por los etruscos, como por los testimonios epigráficos, que revelan la presencia de un elemento etrusco dominante en la población de las ciudades no griegas. En el caso de Roma y el Lacio carecemos de esa documentación. Las fuentes literarias no dicen que Roma estuviera nunca bajo control etrusco (sino más bien lo contrario), y tampoco se puede demostrar que existiese una dominación del Lacio por parte de los etruscos. Catón el Viejo creía que algunos lugares del sur del Lacio habían sido en otro tiempo etruscos y puede que escribiera que «casi toda Italia estuvo en otro tiempo en poder de los etruscos» (*Orígenes*, I.13 = fr. 62 P). Pero el contexto en que se inscribe el fragmento en cuestión pone de manifiesto que se refería a la época del legendario Métabo, un etrusco que fue tirano de Priverno antes de la llegada de Eneas (*Virg.*, *Eneida*, 11.540). Catón hablaba de unos acontecimientos ocurridos mucho antes incluso de que Roma fuera fundada y sus comentarios no tienen la menor relevancia para la situación reinante en el período arcaico.¹⁷

LOS TARQUINOS Y EL CARÁCTER DE LA DOMINACIÓN ETRUSCA DE ROMA

En cuanto a Roma, a veces se ha dicho que el reinado de los Tarquinos es por sí solo un indicio de la dominación etrusca, y que sólo hubiera sido posible como resultado de una conquista violenta del poder. Sin embargo, no existe el menor rastro de ello en las fuentes, que tienden más bien a subrayar el hecho de que Tarquino Prisco no era en realidad etrusco, pues era hijo de un refugiado corintio; según la leyenda tradicional, abandonó Tarquinia porque descubrió que su ascendencia extranjera (es decir, no etrusca) constituía un obstáculo para sus ambiciones políticas. Lejos de conquistar Roma con una fuerza armada, emigró allí con su mujer y sus servidores por razones personales, principalmente porque sabía que Roma era un lugar donde habría sido bien recibido y donde habría podido hacer fortuna.

Esta sencilla leyenda a menudo es rechazada y tachada de mito romántico, creado por los historiadores romanos que deseaban ocultar el hecho de que Roma se vio realmente sometida a una dominación etrusca. Alföldi, por ejemplo, defendía la tesis de que Roma fue conquistada y dominada durante el siglo VI por una serie de ciudades etruscas rivales, pero que esta verdad inadmisiblemente fue suprimida por Fabio Píctor, perpetrando un delito de encubrimiento de lo más cínico.¹⁸ La idea de que la «tradicción patriótica» ocultó deliberadamente el hecho de la dominación etrusca se ha convertido en una especie de dogma de fe, que se repite una y otra vez en los manuales de carácter general.¹⁹

Ni que decir tiene que todas estas teorías van en contra de los testimonios de las fuentes; al fin y al cabo, lo que pretenden es quitar de en medio la versión tradicional y sustituirla por otra distinta y supuestamente más convincente. La justificación de semejante postura es, al parecer, la sensación general de que la tradición no resulta convincente tal como está; de que, en realidad, la supremacía cultural y la profunda influencia de los etruscos sería impensable sin una dominación política,²⁰ y de que la leyenda de la integración pacífica de Tarquino y su familia es demasiado buena para ser verdad. En el duro mundo de la realidad política —parecen querer decir nuestros sabios especialistas—, las cosas no suceden así; la experiencia dicta más bien que la *realpolitik* debería tener precedencia sobre la ficción. Da la impresión de que este tipo de razonamiento es el que se oculta tras la versión revisionista de los acontecimientos que encontramos en numerosas obras modernas, aunque, a decir verdad, en la mayoría de los casos sus autores no se molestan en justificar su postura ni en explicar por qué rechazan la versión tradicional.

Efectivamente, la leyenda tradicional de la emigración de Tarquino no tiene nada de increíble. La tradición presenta a la Roma de la época arcaica como una ciudad independiente que conservó su propia identidad pese a la absorción de elementos e ideas procedentes del exterior. Los romanos de época posterior eran perfectamente conscientes de sus orígenes mixtos y conside-

raban una virtud la buena disposición de sus antepasados a la hora de acoger extranjeros en su seno. Los Tarquinos no fueron los únicos advenedizos que rigieron los destinos de Roma. Entre otros estarían, por ejemplo, los sabinos Tito Tacio y Numa, el aventurero etrusco Mastarna, y Ato Clauso, el antepasado de la familia Claudia, que emigró a Roma a comienzos de la república. Fue admitido como ciudadano romano, se les concedieron tierras a él y a sus seguidores, y se le permitió entrar en el Senado como patricio. Al cabo de una década llegó a cónsul (495 a.C.).²¹ El episodio de Ato Clauso (Apio Claudio) ejemplifica la forma en la que grupos e individuos de origen extranjero podían integrarse en la estructura social de la ciudad. Los estudios de los fastos consulares han demostrado que a comienzos del período republicano la magistratura suprema fue ostentada a menudo por personajes pertenecientes a familias inmigrantes, algunas de ellas etruscas.²²

Este panorama se ve confirmado por los testimonios epigráficos. En Roma se ha descubierto un pequeño número de inscripciones etruscas (a lo sumo probablemente cuatro), que datan de la época de los reyes.²³ Tres de ellas son ofrendas votivas y demuestran el elevado rango social de las personas que las dedicaron; pero, por esa misma razón, no cabe deducir por fuerza que prueben que dichas personas hubieran fijado su residencia en Roma. Sabemos que no era raro que algunos visitantes forasteros hicieran ofrendas en los santuarios.²⁴ No obstante, dos de esos textos muestran peculiaridades dialectales que han sido interpretadas de forma bastante plausible como una variante típicamente romana del etrusco.²⁵ De ser así, tendríamos la prueba de que los etruscohablantes constituían un grupo bien asentado entre las clases acomodadas de Roma y que su presencia allí se remontaba a una fecha muy temprana. Así lo confirma el cuarto texto etrusco, procedente de una tumba del Esquilino que data de la primera mitad del siglo VII a.C.²⁶

Por otra parte, los textos etruscos constituyen sólo una pequeña minoría de las inscripciones arcaicas de Roma. Esta situación contrasta considerablemente con la que podemos observar en las ciudades no griegas de Campania, donde el etrusco domina ampliamente, confirmando así la teoría de las fuentes, según las cuales estas ciudades se habían visto sometidas a la dominación etrusca. En Roma la mayoría de las inscripciones arcaicas están en latín, incluso los documentos públicos como el cipo del Foro, en el santuario del Niger Lapis. Estos materiales epigráficos confirman el panorama que ofrece el resto de nuestros testimonios, el de una población predominantemente de lengua latina, aunque dispuesta a acoger en su seno a nuevos habitantes, incluso etruscos.

La política de puertas abiertas constituyó uno de los rasgos más importantes de la sociedad romana a lo largo de su dilatada historia; la imagen de «ciudad abierta» que de Roma ha popularizado Roberto Rossellini, no es nueva, sino, por el contrario, tan vieja como Rómulo o más.²⁷ Este rasgo hace de Roma históricamente un caso único, pero en la época arcaica no era en absoluto especialmente característico de Roma. Recientes investigaciones han revelado la diversidad étnica de las sociedades aristocráticas de la Etru-

ria meridional de los siglos VII y VI a.C., donde las inscripciones muestran la presencia de personajes de alto rango que tenían origen griego, latino e itálico. Los casos más notables son el del griego *rutile hipukrate* (Rútilo Hipócrates) de Tarquinia, el del itálico *ate peticina* (Ato Peticio) de Cere, el del latino —posiblemente romano— *kalatur phapena* (Calátor Fabio), también de Cere, y el del acaudalado *tite latine* (Tito Latinio), enterrado en una rica tumba del siglo VII en Veyes, cuyo nombre (como el de Lucio Tarquino en Roma) habla por sí solo.²⁸ Como ha demostrado Carmine Ampolo, estos testimonios implican que la uniformidad cultural de la Italia central tirrena venía acompañada de un alto grado de movilidad social horizontal, caracterizada no sólo por los matrimonios mixtos, sino también por el libre desplazamiento de individuos y grupos de una comunidad a otra.²⁹

Estos testimonios prueban la existencia en la Italia tirrena de un fenómeno que, en realidad, abarcaba todo el mundo mediterráneo de la época. También en la Grecia arcaica la movilidad horizontal de las familias aristocráticas y de miembros aislados de esas familias entre las diversas ciudades-estado constituía un fenómeno bien arraigado, reforzado por las redes creadas por el intercambio de regalos, las fiestas internacionales, las competiciones atléticas, y los matrimonios mixtos (el *locus classicus* es la leyenda del matrimonio de Agariste; Heródoto, VI.126-131). Ello implica que en la sociedad arcaica el rango personal, la riqueza y la historia familiar eran más importantes que el lugar de residencia, el origen étnico o cualquier concepto que pueda parecerse a nuestra idea de nacionalidad o ciudadanía. De hecho, una de las conclusiones que podemos extraer de este análisis es precisamente que conceptos tales como los de nacionalidad o ciudadanía resultan anacrónicos en el contexto de los siglos VII y VI a.C.

En resumen, la idea de que la llegada al trono de los Tarquinos supuso el sometimiento de Roma al dominio etrusco se basa en una interpretación equivocada bastante burda y anacrónica de los testimonios disponibles. En realidad, la leyenda de cómo Tarquino el Antiguo tomó la decisión puramente personal de abandonar Tarquinia e intentar hacer fortuna en Roma constituye otro ejemplo en el que la tradición antigua resulta más creíble que las teorías modernas que pretenden suplantarla.

Esta conclusión comporta una importante consecuencia, a saber: que nuestras fuentes estaban en lo cierto al presentar a los Tarquinos como reyes independientes que daba la casualidad de que eran etruscos. En ocasiones se ha dicho que la tradición romana intentó minimizar el hecho de sus orígenes etruscos, pero, en realidad, es mucho más probable que este factor étnico haya sido exagerado en las obras contemporáneas. La diversidad étnica de la Roma arcaica, junto con el hecho de que todos los reyes romanos fueron en cierto modo advenedizos (véase *supra*, pp. 174-176), indica que el origen etrusco de los Tarquinos era algo meramente fortuito, al menos en el sentido de que no tenía por qué tener necesariamente unas consecuencias políticas o culturales de largo alcance.

Una vez admitido esto, ya no es preciso suponer que la ascensión al trono de Tarquino el Antiguo tuviera que coincidir con un incremento de la in-

fluencia etrusca en Roma, y menos aún constituir un *terminus post quem* de todos los contactos culturales entre Roma y Etruria. Se dice que los testimonios arqueológicos apuntan hacia una intensificación de esos contactos durante las últimas décadas del siglo VII a.C. En realidad, no hay nada de eso, pero, aun admitiendo esa hipótesis, no habría motivos para identificar esa novedad con la llegada de los Tarquinos, o para pretender que los testimonios arqueológicos son una «confirmación» de la fecha tradicional. Tales argumentos, aunque repetidos una y otra vez en las obras de los modernos especialistas, son una parodia de los métodos históricos.

En realidad, tenemos testimonios de todo tipo —literarios, epigráficos, lingüísticos y arqueológicos— que indican con toda claridad que los contactos entre Roma y Etruria se remontan a una época muy anterior a la llegada de los Tarquinos, incluso según la cronología tradicional.³⁰ Por lo que a la tradición se refiere, la leyenda de la emigración de Tarquino a Roma implicaría aparentemente que la ciudad estaba ya abierta a la penetración de Etruria. La presencia de los etruscos en Roma no fue consecuencia de la llegada al trono de Tarquino, sino más bien una condición para que se produjera ese hecho.

LA DOMINACIÓN CULTURAL ETRUSCA

Aunque Roma no fuera conquistada ni dominada por los etruscos durante la época arcaica, sigue siendo posible que su cultura sufriera una transformación como consecuencia de los contactos con Etruria. La mayoría de los modernos especialistas consideran que esa influencia cultural fue muy amplia y profunda. Se cree que los etruscos fueron los responsables del desarrollo de Roma como ciudad y de la mayoría de los cambios introducidos en sus instituciones, su arte y su religión. Así pues, la Roma arcaica habría sido una ciudad etrusca, no ya porque estuviera sometida al dominio etrusco a raíz de una conquista militar, sino porque sufrió una transformación debido al contacto con una civilización más avanzada. Según esta formulación, la influencia etrusca en Roma se definiría como una variedad de imperialismo cultural; es decir, los especialistas que rechazan la idea de la conquista directa tienden a adoptar en su lugar un modelo neocolonialista de dominación etrusca.

Tal como suele aplicarse habitualmente, ese modelo presupone *a priori* que todos los cambios, desarrollos y avances experimentados por la cultura «nativa» se produjeron debido a la influencia de una cultura «penetradora» superior;³¹ otro presupuesto sería que la sociedad romana se encontraba intrínsecamente estancada e inerte, y que en su relación con la cultura etrusca adoptó una postura totalmente pasiva. Muchísimas obras modernas acerca de este tema dan por supuesto que los romanos eran un pueblo simple, carente de espíritu artístico y de imaginación, y que, por lo tanto, todo lo relacionado con el arte, la imaginación, las habilidades técnicas, la conciencia fi-

losófica y la espiritualidad tuvo que ser tomado necesariamente de los etruscos.³² No se excluye la influencia griega, pero se la puede hacer coincidir con la hipótesis panetrusca, según la cual Roma no entró en contacto con la cultura griega más que por mediación de los etruscos. Baste recordar, por ejemplo, cómo los especialistas utilizan la cerámica ática de importación para demostrar la influencia etrusca en Roma.³³

Desde el punto de vista de la argumentación, semejante hipótesis se convierte con demasiada facilidad en un círculo vicioso y, por lo tanto, lo único que consigue es revalidarse a sí misma. Una vez asumido que los etruscos son los responsables de todos los cambios importantes, cualquier testimonio que hable de un cambio significativo puede ser atribuido a los etruscos. Aunque no suele reconocerse, se trata de una versión de lo que los arqueólogos denominan difusionismo o «hipótesis de la invasión», es decir, la teoría de que todo cambio cultural es fruto de una influencia externa y en particular de los movimientos migratorios de los pueblos. En el caso que nos ocupa se apela a veces al invasionismo más brutal. Por ejemplo, en el capítulo titulado «La llegada de los etruscos», Ogilvie escribe lo siguiente:

Los etruscos llegaron a Roma y se establecieron por la fuerza como artesanos, mercaderes, arquitectos, expertos en materia religiosa, médicos y gobernantes. No se trató de una usurpación del trono por parte de unos extranjeros durante un período transitorio; fue una profunda penetración de la sociedad a todos los niveles.³⁴

Esta curiosa afirmación se efectúa de buenas a primeras y Ogilvie no ofrece ninguna explicación de cómo, cuándo o por qué «llegó» esa supuesta masa de etruscos. No da la impresión de creer en la existencia de una conquista etrusca (que habría dado al menos una respuesta a estas cuestiones); sencillamente se da por supuesta la emigración etrusca. Una cosa es segura: no hay testimonio de nada parecido. La llegada de los etruscos, tal como la describe Ogilvie, es un acontecimiento puramente hipotético basado en presupuestos invasionistas. Nótese que esto no es ni mucho menos lo mismo que la movilidad horizontal de la que hablábamos antes. Ogilvie no dice sólo que en la población de Roma había etruscos (entre otros emigrantes); afirma además que la sociedad fue transformada por la llegada («por la fuerza») de unos etruscos, cuyos conocimientos especializados (enumerados en el pasaje citado) hicieron posible una gran variedad de adelantos culturales.

La aplicación de este modelo invasionista al estudio de la «Roma etrusca» ha producido unos resultados totalmente equívocos. Se ha atribuido arbitrariamente a los etruscos toda una serie de innovaciones diversas que no tienen ninguna relación evidente con ellos. Por ejemplo, a menudo se dice que fueron los etruscos los que introdujeron en Roma el calendario lunisolar,³⁵ afirmación que parece completamente infundada. No es posible aducir testimonios, sencillamente porque no existen. No sabemos absolutamente

nada de los calendarios religiosos ni de cuál era la medida del tiempo en Etruria, y la única razón para relacionar el calendario romano con los etruscos es el argumento general (y enteramente viciado) según el cual ellos fueron los responsables de todos los desarrollos culturales de la Roma arcaica. Desde el lado negativo se debe recordar que el calendario prejuliano muestra pocos signos de influencia directa etrusca. La tesis de que el nombre del mes de abril (*Aprilis*) deriva del etrusco no es más que una conjetura,³⁶ y las únicas fiestas que tienen alguna relación plausible con los etruscos son las Volturales (27 de agosto). El nombre del dios Volturmo, que, según parece, era una divinidad de los ríos (asociado naturalmente en Roma al Tíber), quizá fuera etrusco, aunque ni siquiera eso es seguro.³⁷ En general, sin embargo, podemos afirmar que en el calendario romano los elementos etruscos brillan por su ausencia.³⁸

Se cree que son de origen etrusco muchos aspectos de la religión romana. Un ejemplo curioso es la teoría de que los etruscos introdujeron en Roma un concepto completamente nuevo de divinidad: mientras que hasta entonces los romanos habían creído en fuerzas vagamente impersonales, los etruscos les enseñaron a personalizar a sus dioses, a representarlos con atributos humanos, y a albergarlos en templos.³⁹ La forma más sencilla de responder a esta tesis es recordar, una vez más, que no se basa en ningún testimonio serio. Pero valdría la pena preguntarnos cómo pudo llegar a plantearse. O más concretamente, ¿tenemos testimonios de que hubiera una fase primitiva en la que los romanos no veían a los dioses con forma humana?

Desde luego es cierto que los dioses romanos, tal como los conocemos en épocas posteriores, carecían curiosamente de personalidad; la iconografía y la mitología de la religión romana de época posterior son enteramente griegas. Algunas divinidades, como Vesta, nunca tuvieron representación antropomórfica, mientras que otras, en especial las que pertenecen a grupos colectivos, como los Lares y los Penates, eran poco más que meras abstracciones funcionales. La explicación tradicional de semejante estado de cosas es que las abstracciones impersonales representan el carácter original de las creencias romanas, y que los dioses y diosas personalizados son fruto de desarrollos posteriores (y naturalmente de la influencia extranjera). Esta interpretación gustó mucho a los estudiosos de finales del siglo pasado porque se ajustaba perfectamente a las ideas evolucionistas que tan en boga estaban por aquel entonces, y en particular a la teoría de que las religiones primitivas se basaban fundamentalmente en los espíritus impersonales que se ocultan tras los fenómenos naturales («animismo»). Las divinidades antropomórficas, según esta tesis, representan un estadio más avanzado de las creencias religiosas.⁴⁰ Cuenta además con el respaldo de un testimonio antiguo, el de Varrón, quien escribió que durante los primeros 170 años de su historia (esto es, hasta 583 a.C.), los romanos adoraron a sus dioses sin imágenes.⁴¹

Resulta difícil saber qué pruebas pudo tener Varrón para realizar esta afirmación. Pero, aunque estuviera en lo cierto, cosa que en la actualidad pa-

rece bastante dudosa, no cabe deducir que el paso a la adoración de imágenes humanas de los dioses fuera fruto de la influencia etrusca. Antes de tomar ninguna decisión al respecto, sería conveniente descubrir cómo imaginaban a sus dioses los etruscos primitivos. Pero no resulta fácil, por la sencilla razón de que no poseemos ninguna información al respecto. Sin embargo, resulta interesante constatar que los especialistas en religión etrusca tienden a pensar que los etruscos también tenían sólo un concepto vago y amorfo de la divinidad. La obra de Pallottino adopta un tono que nos resulta familiar: «Su concepción de los seres sobrenaturales se hallaba impregnada de cierta vaguedad en lo tocante a su número, sus atributos, su sexo y su apariencia». Llega incluso a decir, como era de esperar: «Así pues, nos vemos obligados naturalmente a concluir que las grandes divinidades individuales se debieron sólo a la influencia extranjera o, para ser más concretos, a la influencia griega, que se superpuso a esa religiosidad vaga y amorfa».⁴²

Tanto si está en lo cierto como si está equivocada (y yo sospecho que está equivocada), el elemento clave de esta afirmación es la alusión a la influencia griega. Lo que está absolutamente claro es que las ideas sobre la divinidad tanto de los etruscos como de los romanos se vieron profundamente afectadas por la influencia griega desde una fecha muy temprana. Etruscos y romanos adoptaron algunos dioses griegos como Hércules o Apolo, y además intentaron equiparar a sus propios dioses y diosas con las correspondientes figuras del panteón griego (así, el Hermes griego = *Turms* etrusco = Mercurio latino; la Afrodita griega = *Turan* etrusca = Venus latina; el Hefesto griego = *Sethlans* etrusco = Vulcano latino, etc.). Se trata de un hecho perfectamente conocido.⁴³ Yo me limitaría a subrayar tres hechos: en primer lugar, las representaciones etruscas y romanas de esas deidades se basan invariablemente en la iconografía y la mitología griegas; en segundo lugar, los testimonios de ese proceso de sincretismo (denominado a veces *interpretatio graeca*) se remontan a los comienzos mismos del período arcaico; y, en tercer lugar, la influencia griega sobre la noción latina de los dioses fue fruto del contacto directo entre el mundo romano y el mundo griego. Este último punto es fundamental, pues excluye incluso cualquier versión atenuada de la tesis que estamos discutiendo, es decir, la que afirma que los dioses antropomórficos fueron una idea griega que fue introducida en Roma a través de los etruscos. Las investigaciones modernas nos han proporcionado pruebas abundantes de la influencia directa de los griegos sobre la religión romana arcaica. Podemos examinar brevemente algunos de los elementos más importantes. Entre las acroteras de terracota correspondientes a la segunda fase de la construcción del templo de Sant'Omobono, que datan de 530 a.C., aproximadamente, tenemos unas estatuas casi de tamaño natural de Minerva y Hércules. En un importante estudio, Anna Sommella Mura ha demostrado que las dos figuras corresponderían a un grupo escultórico que representaría una escena de la mitología griega, aquella en la que Palas Atenea presenta a Hércules a los dioses en el Olimpo (véase *supra*, p. 180).⁴⁴ El estilo y la iconografía son puramente griegos, probablemente jónicos; así pues,

las esculturas serían obra de un artesano griego que habría tenido que residir, aunque fuera temporalmente, en Roma.

Probablemente no sea una casualidad que esta representación de la apotheosis de Hércules fuera colocada en el tejado de un templo asomado al Foro Boario. Allí cerca estaba el emplazamiento de un antiguo culto de Hércules que, según la leyenda, era mucho más antiguo que la propia Roma; el santuario estaba relacionado con el comercio extranjero, como convenía a su situación en las inmediaciones del viejo puerto fluvial. El descubrimiento de restos de cerámica griega arcaica ha llevado a algunos estudiosos a especular con la idea de que ya en el siglo VIII a.C. había fijado su residencia en esta parte de la ciudad una comunidad de mercaderes y artesanos griegos.⁴⁵ De ser así, existen muchas posibilidades de que el culto de Hércules fuera introducido de hecho varios siglos antes de los reyes etruscos, y de que, si efectivamente los romanos aprendieron de otros a concebir a sus dioses como seres humanos, lo hubieran hecho mucho antes del siglo VI.

En realidad, la idea de la etapa anicónica de la primitiva religión romana es en su totalidad muy cuestionable. Y no sólo porque el evolucionismo esté ahora pasado de moda,⁴⁶ sino porque parece que los testimonios directos demuestran que en Roma se adoraban dioses personalizados, helenizados, desde épocas muy remotas. Uno de los ejemplos más notables procede del santuario del Niger Lapis en el Comicio, que Filippo Coarelli ha identificado de forma harto convincente con el santuario de Vulcano (el Volcanal) al que hacen alusión las fuentes escritas. En un depósito votivo relacionado con las fases más antiguas del santuario se ha encontrado un fragmento de una copa ática de figuras negras en la que aparece Hefesto regresando al Olimpo a lomos de un asno, mito griego perfectamente conocido (figura 24). La presencia de esta escena en este contexto no puede ser mera coincidencia. Confirma la identificación del santuario con el Volcanal y demuestra que en aquella fecha (580-570 a.C.) los romanos ya habían identificado a Vulcano con Hefesto.⁴⁷

ROMA Y LA CULTURA ETRUSCA: MODELOS ALTERNATIVOS

Los testimonios arqueológicos disponibles en la actualidad ofrecen una imagen de la Roma arcaica que nada tiene que ver con un primitivo asentamiento situado en la periferia del mundo etrusco, que aguardara pasivamente a ser iluminado por una civilización superior. Lo que vemos, por el contrario, es una vigorosa comunidad independiente que desarrolló su propia cultura helenizante y que tomó parte plena y directamente en la circulación de bienes, personas e ideas que transformó el Mediterráneo occidental por esta época. Los especialistas hablan hoy día de una *koiné* cultural, metáfora lingüística que implica la difusión de un idioma cultural común por toda la Italia tirrena.⁴⁸ El intercambio de bienes, ideas y personas entre Etruria, el Lacio y Campania, y entre estas regiones y el resto del mundo, produjo una



FIGURA 24. Fragmento de copa ática procedente del Volcanal.

cultura material común compartida por unos pueblos que tenían unas identidades étnicas y lingüísticas diferentes.

Al definir las relaciones existentes entre estos grupos, los especialistas han empezado a abandonar los viejos modelos «imperialistas» de superioridad y difusión cultural, y a concentrarse, en cambio, en la idea de interacción. Particularmente fructífero en este contexto es el concepto de «interacción de estados iguales», que pretende explicar los cambios culturales a través de los contactos, los intercambios y la competitividad existente entre diversas entidades políticas autónomas dentro de una misma zona geográfica.⁴⁹ Esa es precisamente la situación que encontramos en la Italia tirrena durante la época arcaica. Según los principales defensores de este modelo, las interacciones en semejante contexto condujeron no sólo a una uniformidad de la cultura material y de sus funciones simbólicas (por ejemplo, la asociación de ciertos objetos o conjuntos de objetos a un estatus social elevado), sino también a una serie de desarrollos paralelos en las instituciones políticas y reli-

gias. Se ha intentado demostrar también que probablemente los altos niveles de interacción fomentaron el incremento de la producción y la aparición de sistemas de organización cada vez más complejos y jerarquizados.⁵⁰

Es esta una manera mucho mejor de explicar no sólo desarrollos artísticos tales como el movimiento orientalizante, sino también procesos sociales como el de urbanización o el de formación del estado. Como hemos visto al examinar la adopción de la mitología y la iconografía divina de los griegos, Roma no hizo más que seguir la corriente de evolución cultural predominante en la Italia tirrena durante los siglos VII y VI. Además, no es necesario ni suficiente recurrir a la influencia etrusca para explicar las grandes transformaciones que, según vemos, se produjeron en esta época. Debemos recordar que lo mismo decíamos a propósito del desarrollo de la escritura; la adopción del alfabeto en la Italia central no debería considerarse una mera transmisión lineal del etrusco al latín o viceversa, sino un proceso interactivo más complejo en el que participaron gentes hablantes de las dos lenguas (véase *supra*, p. 132).

Naturalmente esto no supone negar la importancia de los contactos existentes entre los etruscos y Roma durante la época arcaica, sino todo lo contrario. Más bien, de lo que se trata es de subrayar lo difícil que resulta identificar como específicamente etrusca una determinada aportación al desarrollo de una cultura común a todas las ciudades no griegas de la Italia tirrena. Lo más probable incluso es que sea una equivocación intentar distinguir lo que es exclusivamente etrusco, al menos en el análisis de los testimonios arqueológicos relacionados con procesos como la urbanización monumental. Por ejemplo, en la arquitectura doméstica, la sustitución de las chozas por casas con cimientos de piedra y techumbres de teja, se encuentra hoy día mejor documentada en Roma y en otros centros del Lacio que en Etruria, y tampoco tenemos pruebas de una prioridad etrusca en este ámbito.⁵¹

Lo mismo cabe decir de elementos infraestructurales como las obras de drenaje. En Roma el desarrollo urbano de los valles situados entre las colinas, y en particular el del Foro, exigió el saneamiento de las zonas pantanosas a través de su drenaje. Habitualmente se atribuye esta labor a los etruscos, de quienes se piensa que estaban especialmente dotados para las obras hidráulicas. La prueba es que las zonas rurales de la Etruria meridional están llenas de túneles de drenaje (*cuniculi*), cuya finalidad era desviar la corriente y canalizar la humedad superficial manteniéndola alejada de las zonas inundadas. Algunos de ellos son obras extraordinarias de ingeniería hidráulica.⁵² El problema es que podemos encontrar *cuniculi* del mismo tipo no sólo en la Etruria meridional, sino también en el Lacio, y como resulta imposible datarlos, no hay materialmente forma de asegurar que los etruscos sean anteriores ni posteriores a los latinos. Naturalmente, según la teoría al uso (la invasionista), el fenómeno se explica con suma facilidad. Así, por ejemplo, Tim Potter dice:

Estas curiosas estructuras demuestran vivamente cuán perfectos llegaron a ser los ingenieros etruscos en el control de las aguas. Sin duda fueron ellos los autores de la Cloaca Máxima, que permitió drenar la zona del Foro romano, y quizá proyectaran los cuarenta y cinco kilómetros de *cuniculi* que se conocen en los montes Albanos.⁵³

Esta afirmación supone una petición de principio por cuanto no hay nada que nos obligue a suponer que los ingenieros en cuestión fueran etruscos. Los túneles de drenaje no tienen nada que los hagan intrínsecamente etruscos. La alusión a la Cloaca Máxima, sin embargo, es una referencia a la leyenda según la cual esta gran obra romana fue construida por uno de los Tarquinos. Debemos subrayar a este respecto el argumento presentado por Christian Meyer, en el sentido de que no hay por qué relacionar necesariamente las acciones de un rey de Roma con el hecho de que fuera de origen extranjero.⁵⁴ Igualmente podría relacionarse la fundación del Banco de Inglaterra (1696) con el hecho de que Guillermo III era holandés. Desde luego, las fuentes no dicen que la Cloaca Máxima tuviera nada que ver con los orígenes étnicos de Tarquino. Más bien la relacionan con el carácter tiránico de su gobierno, pues el pueblo se vio obligado a trabajar en su construcción.⁵⁵

EL TESTIMONIO DE LAS FUENTES

El objeto del análisis que hemos venido realizando hasta el momento era poner en tela de juicio cierto enfoque moderno que pretende hacer de los etruscos los responsables de todo tipo de innovaciones, ideas, costumbres e instituciones. Dicho enfoque no está basado en el testimonio de las fuentes, sino en presupuestos *a priori* equivocados. Sin embargo, esto no quiere decir que la cuestión de la influencia etrusca sobre la Roma primitiva sea desconocida por las fuentes. Por el contrario, parece que los historiadores y anticuaristas de finales del período republicano desarrollaron por este tema un interés que desembocó en una lista más o menos consensuada de préstamos etruscos. Los principales elementos de esa lista podemos encontrarlos en Tito Livio y en Dionisio de Halicarnaso, en autoridades de segunda mano como Floro y Silio Itálico, y especialmente en los relatos etnográficos mixtos de Diodoro y Estrabón.⁵⁶

Todas las fuentes coinciden en afirmar que las vestiduras y las insignias de los reyes fueron tomadas de los etruscos. Algunos de esos ornamentos ceremoniales fueron heredados por los magistrados curules: la toga con franja de púrpura (*toga praetexta*), la silla plegable de marfil (*sella curulis*), y los *fascēs*, los haces de varas y segures que llevaban los subalternos llamados *lictōres*, y que simbolizaban el poder que tenían los magistrados de infligir castigos físicos. Otros elementos del atavío regio fueron conservados en el vestido y los accesorios del *triumphator*: la toga de púrpura y la túnica bordada (*toga purpurea, tunica palmata*), el carro, la corona de oro y el cetro de marfil re-

matado por un águila. Otros préstamos etruscos incluían instrumentos musicales y su empleo en la guerra y en determinadas ceremonias públicas; algunos procedimientos rituales, sobre todo los que se realizaban con motivo de la fundación de una ciudad, y el arte adivinatoria por el examen de las vísceras de las víctimas sacrificiales; y por último un estilo especial de arquitectura que ejerció una gran influencia en el diseño de los edificios profanos y sagrados.

Debemos hacer dos observaciones con respecto a esta lista. En primer lugar, las fuentes no coinciden en lo relativo a la fecha y el modo en que fueron introducidos en Roma todos estos elementos. Estrabón es el único autor que supone que todos ellos los introdujeron los Tarquinos (y ni siquiera es demasiado explícito). Tito Livio nos dice, por ejemplo, que las insignias reales fueron adoptadas por Rómulo. Aun conociendo esta versión, Dionisio prefiere creer que fueron entregadas a Tarquino Prisco tras su victoria sobre los etruscos (hecho que no recoge Livio). Otra tradición databa este préstamo en el reinado de Tulo Hostilio.⁵⁷ Discrepancias análogas rodean la introducción de los métodos de adivinación etruscos, los rituales fundacionales, etc. Por consiguiente, las fuentes no respaldan en absoluto la tesis moderna que habla de un «período etrusco» a finales de la época de los reyes; más bien parecen dar por supuesto que la ciudad estuvo abierta a la influencia de los etruscos desde el momento mismo de su fundación, aunque nunca se vio dominada por ellos. A mi juicio, se trata de una postura bastante equilibrada, que además concuerda con los testimonios existentes mejor que las teorías modernas más extremas.

En segundo lugar, es evidente que la lista tradicional de préstamos etruscos se limita a los atributos externos de las instituciones y ceremonias públicas romanas, pero no afecta ni a las instituciones ni a las ceremonias propiamente dichas. Del triunfo, por ejemplo, se ha comentado que, pese a sus numerosos símbolos etruscos, «los antiguos nunca afirman, como hacen los especialistas modernos, que la propia institución fuera tomada de los etruscos».⁵⁸ De nuevo, si bien los símbolos de las autoridades políticas romanas eran etruscos, no tenemos por qué llegar a la conclusión de que las instituciones políticas o los conceptos jurídicos romanos de poder fueran también de origen etrusco. En general, existe un gran número de opiniones especializadas que atribuyen un origen etrusco al concepto de *imperium*, pero semejante teoría se basa en juicios *a priori* acerca de la existencia durante el siglo VI de una «monarquía etrusca», que, como hemos visto, carecen de fundamento.⁵⁹

Un elemento esencial del *imperium* era el derecho de quien lo ostentaba a tomar los auspicios, que se le entregaban en la ceremonia de la *inauguratio*. Nuestras fuentes subrayan, sin embargo, que el *auspicium* y el arte de los augurios en general no eran de origen etrusco.⁶⁰ La única forma de adivinación atribuida específicamente a los etruscos era la extispicia o aruspicina (el examen de las entrañas de las víctimas), que durante toda la historia de Roma fue coto cerrado de un colegio especial de sacerdotes etruscos llama-

dos arúspices. Este arte constituyó siempre un campo diferenciado y marginal de la vida religiosa romana, que quizá ni siquiera se remonte a una fecha demasiado temprana. La costumbre de convocar a los arúspices de Etruria para interpretar los signos no se dice que fuera un hecho habitual hasta la segunda guerra púnica.⁶¹

Similar es el problema que rodea la fecha de la introducción de los ritos fundacionales etruscos. Estamos relativamente bien informados acerca de estas ceremonias (para ulteriores detalles, véase *infra*, p. 242), que se efectuaban regularmente cuando los romanos empezaron a fundar colonias a mediados del período republicano; pero otra cuestión muy distinta es si se remontan o no a la época arcaica. No tenemos por qué aceptar la leyenda piadosa romana según la cual Rómulo fundó la ciudad siguiendo el protocolo sagrado previsto por los sacerdotes etruscos,⁶² aunque el trazado del *pomerium* («recinto sagrado») por Servio Tulio cuenta con más credenciales serias. Sea como fuere, lo importante es que los ritos etruscos relacionados con la fundación de las ciudades son precisamente eso, ritos. No tienen por qué suponer que fueran los etruscos quienes inventaron el trazado de las ciudades ni la vida urbana, como parecen dar a entender algunos historiadores.⁶³ Del mismo modo, en arquitectura la existencia de un estilo específico «toscano» (como lo denomina Vitruvio) no justifica que debamos deducir que fueron los etruscos los primeros que empezaron a construir casas de materiales no perecederos en vez de cabañas, o que introdujeran la idea de proporcionar templos a los dioses. En realidad, la vida urbana, el trazado de ciudades, las casas y los templos son creaciones originariamente griegas; la difusión de estos elementos por la Italia central constituye un capítulo más del proceso de formación de una *koinē* helenizante en la que la contribución específica de los etruscos, cuando es patente, se limitó a aspectos técnicos o marginales.

Por lo que se refiere al templo «toscano», hay buenas razones para pensar que se desarrolló en primer lugar en Roma, donde se han descubierto los primeros ejemplos.⁶⁴ Probablemente «toscano» signifique etrusco, pero quizá Vitruvio fuera víctima de una tendencia, predominante en su época, a considerar etrusco todo lo que fuera venerable o arcaico (véase *infra*); o bien quizá lo indujeran al error sus fuentes griegas, puesto que hasta el siglo III los autores griegos llamaban indiscriminadamente a todos los habitantes de la Italia peninsular «tirrenos» (esto es, etruscos), como observa agudamente Dionisio de Halicarnaso (1.29.2). Un autor griego no habría dudado dos veces en calificar de tirreno a un templo itálico.

Sabemos con toda seguridad que el gran templo de Júpiter Capitolino en Roma fue construido por artesanos etruscos, y que sus esculturas de terracota fueron fabricadas por artistas de Veves (véase *supra*, p. 160). Pero eso sólo significa que los romanos estaban en condiciones de contratar los servicios de los mejores artesanos disponibles, y que, como atestiguan las estatuas del templo de Portonaccio, a finales del siglo VI la escuela de esculturas de terracota más selecta se encontraba en Veves (figura 25).⁶⁵ Los hechos demues-



FIGURA 25. El «Apolo de Veyes»: acrotera del santuario de Portonaccio en Veyes (Villa Giulia).

tran el carácter cosmopolita de Roma, y no su dependencia de Etruria. En cualquier caso, lo que desde luego no demuestran estos testimonios es que el culto de la tríada Capitolina, Júpiter, Juno y Minerva, fuera de origen etrusco. No obstante, el carácter etrusco de la tríada Capitolina se ha convertido en un ejemplo típico de tradición científica, repetido incansablemente en obras de carácter secundario, aunque fue definitivamente refutado por Luisa Banti en 1943.⁶⁶

CONCLUSIONES

El testimonio de las fuentes indica que el contacto con los etruscos tuvo sólo unos efectos superficiales sobre la vida y la cultura de Roma. El atuendo formal, los símbolos de las magistraturas, los atributos ceremoniales, los procedimientos rituales y las formas arquitectónicas, no constituyen prácticamente más que elementos externos. Esta conclusión coincide precisamente con las pruebas de la influencia etrusca sobre la lengua latina. La cantidad de palabras etruscas existentes en latín es relativamente pequeña, y la mayoría de ellas son tecnicismos, como señalara Alfred Ernout hace más de sesenta años.⁶⁷ La única palabra de importancia sociopolítica que puede ser etrusca es *populus*, pero dista mucho de ser seguro que lo sea.⁶⁸ En cualquier caso, se trataría de una excepción que confirma la regla.

Un segundo rasgo de la lista tradicional de préstamos etruscos es que en gran medida se limita a aspectos arcaicos de la vida política y religiosa de Roma que pervivieron de forma fosilizada hasta finales del período republicano. Esta circunstancia puede que esté relacionada con una curiosa tendencia de los romanos, subrayada a menudo por los especialistas, a tratar el término «etrusco» como sinónimo de «antiguo» o «desfasado». Esta costumbre quizá se deba en parte a la moda etrusquizante que se impuso en la Roma de finales de la época republicana y comienzos del Imperio;⁶⁹ pero una razón más importante sería que la civilización etrusca que los romanos de aquella época podían observar (representada por los monumentos, obras de arte, los textos a los que pudieran tener acceso, y cualquier elemento de los auténticos modos de vida etruscos que siguieran vivos en el siglo I a.C.) daba la impresión de ser —y probablemente en la realidad lo fuera— arcaica y atrasada en comparación con la suya.

Lo que quiero decir es que en la época arcaica, Roma, aunque distinta de las ciudades etruscas por su lengua y probablemente también por su identidad étnica —de la que por lo demás debía de ser consciente—, era similar a ellas por su cultura material, por su estructura social y sus instituciones. Pero durante los tres primeros siglos de la república, sus caminos fueron separándose, la sociedad y la cultura romana se transformaron: en primer lugar, en virtud de los cambios políticos internos que concedieron el poder a la plebe; en segundo lugar, por las conquistas que revolucionaron la economía de Roma y la pusieron en contacto directo con otras civilizaciones; y, en ter-

cer lugar, por una continua política de puertas abiertas que modificó la composición del cuerpo de ciudadanos. Las ciudades etruscas no experimentaron nada parecido; antes bien, permanecieron en buena parte estáticas y relativamente aisladas, de suerte que en la época de las guerras púnicas, y quizá incluso hasta la época de la guerra social (91 a.C.), conservaron una cultura arcaica y un sistema social fosilizado semejante al que había existido en Roma antes de la emancipación de la plebe.⁷⁰

A finales del período republicano, la civilización etrusca les resultaba ya a los romanos extraña, misteriosa e incluso bárbara;⁷¹ y sólo vagamente eran conscientes de que en otro tiempo habían compartido una misma cultura con los etruscos. Sin embargo, al darse cuenta de que sus templos arcaicos (por ejemplo) tenían una estructura y una decoración similares a los de Etruria, supusieron que eran etruscos y explicaron su presencia en Roma como consecuencia de un préstamo. Los romanos no se avergonzaban en absoluto de haber tomado esos préstamos; por el contrario, hicieron una virtud del hecho de deber la mayoría de sus instituciones y costumbres a otros pueblos. Lo que hacía esta circunstancia tolerable e incluso un motivo de orgullo era el hecho de que se habían convertido en amos de quienes en otro tiempo habían sido superiores a ellos; e ideológicamente resultaba contundente por cuanto les permitía reconciliarse con su absoluta dependencia respecto de la cultura griega durante los últimos siglos del período republicano. El haber derrotado a sus maestros en su propio terreno se convirtió para los romanos en una especie de motivo de jactancia. Esta situación queda perfectamente ilustrada en un famoso pasaje de carácter retórico perteneciente a un fragmento de un historiador latino anónimo. El texto corresponde al debate abierto entre un legado cartaginés y un portavoz romano llamado Cesón:

Después de haber dicho esto el cartaginés, replicó Cesón: «Así es como somos los romanos, y lo que voy a decirte es tan notorio que puedes comunicárselo tal cual a tus conciudadanos: con aquellos que nos hacen la guerra estamos dispuestos a combatir según sus propias reglas, y aun cuando se trate de costumbres ajenas, superamos incluso a los que están habituados a ellas desde siempre. Los tirrenos solían luchar con nosotros con escudos de bronce y su táctica era la falange, y no el manípulo; pero nosotros, cambiando nuestro armamento y sustituyéndolo por el suyo, dispusimos nuestras tropas contra ellos, y enfrentándonos a unos hombres acostumbrados desde antiguo a combatir en falange, salimos victoriosos. Tampoco el escudo samnita [alargado] formaba parte de nuestro armamento nacional ni utilizábamos venablos, sino que combatíamos con escudos redondos y lanzas; tampoco destacábamos por la caballería, sino que toda la fuerza de Roma radicaba en la infantería. Pero cuando entramos en guerra contra los samnitas, adoptamos sus escudos alargados y sus venablos y luchamos con ellos montados a caballo, e imitando aquellas armas extrañas nos hicimos amos de quien tan alto concepto tenían de sí mismos. Tampoco estábamos familiarizados, cartaginés, con la guerra de asedio, pero aprendimos la estrategia de los griegos, consumados expertos en este arte, y también nos mostramos superiores en este terreno a aquel pueblo único y des-

de luego a todo el género humano. No obligues a los romanos a recurrir a la marina; pues si nos vemos necesitados de fuerzas navales, en poco tiempo lograremos equipar más y mejores barcos que vosotros y nos mostraremos más eficaces en las batallas navales que cualquier pueblo habituado desde siempre a la navegación».72

He reproducido el pasaje entero no sólo debido a su interés intrínseco (y al hecho de que no resulta fácilmente accesible; que yo sepa, no se ha publicado ninguna traducción del mismo), sino también por la alusión que hace a los etruscos, de quienes se afirma que enseñaron a los romanos a adoptar la armadura y la táctica hoplítica. Semejante afirmación ha sido tomada en serio por los historiadores modernos, que no tienen inconveniente en repetirla como si se tratara de un testimonio fehaciente.73 Indudablemente el hecho de que encaje perfectamente con sus ideas preconcebidas acerca de la «Roma etrusca», los ha llevado a pasar por alto el carácter retórico y poco fiable de la fuente de la que procede. La verdad es que la táctica hoplítica era de origen griego y que fue adoptada en la Italia tirrena antes del año 600 a.C. En vista del estatus cultural que Roma tenía en aquella época, es muy poco probable que fuera a la zaga de las ciudades etruscas a la hora de adoptar una innovación griega en materia de estrategia, o que los etruscos hubieran tenido que actuar de intermediarios en la transmisión de este fenómeno.74

Como en el caso del alfabeto o en el del préstamo de la mitología y la iconografía religiosa griega, también en este campo la difusión de las ideas helénicas por las comunidades de la Italia tirrena se basó en una compleja mezcla de influencias directas e indirectas favorecidas por una interacción de estados iguales. Vemos aquí un claro ejemplo de «la fuerza de la necesidad de adecuarse a las costumbres de los propios iguales, aunque sólo fuera para luchar con ellos».75

La conclusión paradójica que cabe extraer es que, lejos de intentar minimizar u ocultar la influencia etrusca sobre la Roma primitiva, nuestras fuentes son en realidad culpables de la tendencia opuesta y, si acaso, exageraron el alcance de esa influencia. Incluso unos rasgos etruscos tan supuestamente obvios como las insignias reales quizá sean en general fruto de la *koiné* orientalizante. Coronas, cetros y togas de púrpura son símbolos prácticamente universales de la monarquía, y su utilización tanto en Etruria como en Roma sin duda alguna se vio afectada, al menos en parte, por las influencias griegas y orientales. Como ya hemos visto, las monarquías de carácter tiránico atestiguadas en Roma y en algunas ciudades etruscas durante los siglos VI y V a.C. debían mucho a sus modelos griegos y orientales.

El ejemplo más claro de todo esto es el vestido. Larissa Bonfante escribe: «Del mismo modo que la Iglesia actual conserva ciertos ropajes habituales en la Edad Media, el vestuario religioso y ritual de Roma conservó muchas prendas que habían sido habituales en la indumentaria cotidiana de los etruscos de los siglos VI y V».76 A mi juicio, esta afirmación podría ser irrecusable, sencillamente si se omitiera el término «etruscos». De lo que estamos

hablando —y lo que con tanta agudeza analiza Bonfante en su excelente estudio— es la indumentaria característica de los aristócratas que dominaban las comunidades de la Italia central durante la época arcaica. En último término, sus principales elementos eran de origen griego, pero se desarrolló un estilo claramente regional a consecuencia de la imitación mutua y de la interacción entre las comunidades de la propia región. Llámese itálica, etrusco-itálica o como se quiera, la cuestión es que esa indumentaria no era particularmente típica de ningún grupo étnico o lingüístico en particular.

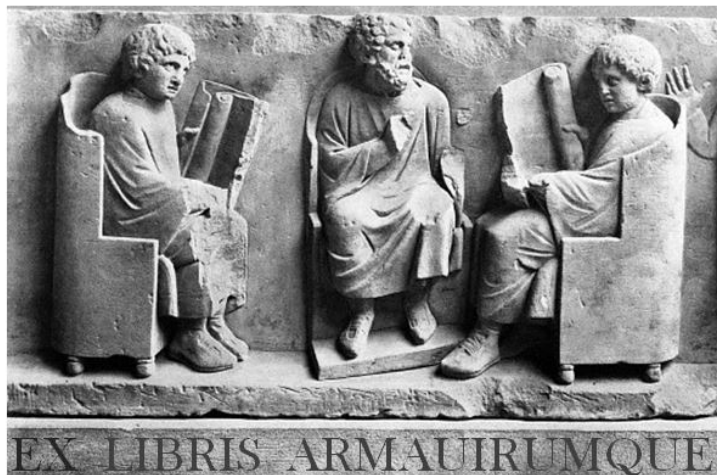
Resumamos ahora los resultados de este análisis. Roma no fue nunca una ciudad etrusca. Era una comunidad latina independiente, con una población cosmopolita y una cultura bastante refinada. Su vida material era semejante (y a menudo resultaba imposible distinguirla de ella) a la de las ciudades etruscas vecinas, y ello no implica ninguna supremacía o prioridad cultural por parte de los etruscos.

Es muy importante ver con claridad cuál es la finalidad de este análisis. Lo que pretende no es demostrar que la influencia etrusca sobre la Roma primitiva ha sido exagerada en los estudios modernos (aunque indudablemente algunos lo han hecho), sino más bien que la idea de la «Roma etrusca» interpreta erróneamente la naturaleza de la relación existente entre Roma y los etruscos. Según el modelo de la *koiné* cultural, la expresión «Roma etrusca» es una definición de Roma tan equívoca como lo sería calificar a la Etruria arcaica de «Etruria romana». Más bien podemos decir que las ciudades etruscas, Roma, y otras comunidades de la Italia central tirrena compartían una misma cultura común, formada por una amalgama de elementos griegos, orientalizantes e itálicos. Al atribuir un origen etrusco a diversos rasgos de la Roma arcaica, los historiadores modernos cometen el mismo error que sus predecesores del período tardorrepblicano, quienes suponían que los romanos y los etruscos de la época arcaica eran profundamente distintos por lo que respecta a sus instituciones, sus costumbres y su mentalidad. Nada más lejos de la verdad. Esa supuesta oposición es falsa y anacrónica, y cualquier intento de diferenciar los elementos auténticos y originales de la cultura romana de los préstamos etruscos está condenado al fracaso desde el principio.

Esto no supone negar que existieran diferencias entre Roma y los etruscos, del mismo modo que existían diferencias entre las propias ciudades etruscas; pero esas diferencias no siempre resultan visibles en los materiales arqueológicos (que constituyen los únicos testimonios de primera mano que poseemos), y cuando lo son, no necesariamente coinciden con exactitud con las distinciones étnicas y lingüísticas. Buen ejemplo de ello son las costumbres funerarias. Es este un terreno en el que disponemos de abundantes testimonios arqueológicos, y por una vez nos permiten detectar importantes diferencias entre las distintas ciudades etruscas, y entre las ciudades etruscas y Roma. Ya hemos hecho alusión en otro capítulo al cambio experimentado en las prácticas funerarias del Lacio a finales del período orientalizante, cuando el número y la calidad de los ajuares funerarios empezaron a disminuir no-

tablemente; a partir de 580 a.C., aproximadamente, los latinos (incluidos los romanos) empezaron a enterrar a sus muertos en tumbas muy sencillas, sin ningún tipo de ajuar ni objetos artísticos. Esta situación contrasta con la que podemos observar en las ciudades etruscas, donde siguieron realizándose complicados enterramientos provistos de ricos ajuares durante los siglos vi y v a.C. (véase *supra*, pp. 134 ss.).

Presentados así, los datos parecen apuntar hacia una clara diferenciación entre latinos y etruscos; sabemos que las diferencias en las prácticas funerarias no coinciden necesariamente con las diferencias étnicas o lingüísticas, pero en este caso parece que sí lo hacen. Existe, sin embargo, una complicación, a saber: que el cambio en materia de costumbres funerarias que se produjo en Roma también afectó a la ciudad etrusca de Veyes, que en este terreno siguió los pasos de sus vecinos latinos y no los de las demás ciudades etruscas. Esta es sólo una de las numerosas semejanzas existentes entre Roma y Veyes en esta época,⁷⁷ y coincide con los testimonios que hablan de que ambas ciudades estaban en la vanguardia de la evolución experimentada por la arquitectura y la escultura a finales del siglo vi. Roma y Veyes formaban un eje cultural que traspasaba las fronteras lingüísticas y étnicas. Este hecho confirma simplemente la venerable máxima de la arqueología que podría servir de divisa a todo este capítulo: raza, lengua y cultura no tienen por qué coincidir necesariamente.



7. LAS REFORMAS DE SERVIO TULIO

LAS TRIBUS TERRITORIALES

Al final del capítulo 4 señalábamos que la «constitución curiada» sólo dejó algunos vestigios en el sistema republicano de época posterior. Ello se debe a que fue sustituida por nuevas formas de organización introducidas a lo largo de la historia de Roma. La primera y más célebre de esas reformas se atribuía tradicionalmente al rey Servio Tulio. Servio dividió al pueblo en nuevas tribus, que sustituyeron la antigua división tripartita, y efectuó el primer censo, institución típicamente romana por medio de la cual la población ciudadana no sólo era computada, sino que además era dividida en grupos definidos por su rango y su estatus en función de su riqueza y de su hacienda. En realidad, cabe afirmar, a la vista de los testimonios de nuestras fuentes, que Servio Tulio fue el que inventó la idea de ciudadanía romana.

Las medidas introducidas por Servio son descritas con todo detalle por las fuentes, pero casi todo el mundo reconoce que sus noticias no pueden ser aceptadas al pie de la letra. Los datos que encontramos en Cicerón, Tito Livio y Dionisio (por citar sólo nuestras tres fuentes principales) son versiones del sistema existente a mediados de la época republicana; y dicho sistema fue fruto de un largo proceso de cambio y desarrollo. A la hora de estudiar los testimonios con los que contamos debemos tener en cuenta tres cuestiones: 1) ¿Es posible reconstruir la fase más antigua del sistema «serviano»? 2) ¿Se remonta esa fase más antigua a la época de Servio Tulio? De no ser así, ¿de cuándo dataría? 3) ¿Cuál era la finalidad de la reforma?

Empecemos por examinar la reforma de las tribus. En épocas posteriores las tribus eran divisiones territoriales del pueblo romano, y la pertenencia de un ciudadano a una determinada tribu dependía de su lugar de residencia. Según cierta tradición respecto a la cual nuestras fuentes muestran total unanimidad, este sistema de tribus territoriales fue instaurado por Servio Tulio, en sustitución de las tres tribus «romúleas» primitivas. El sistema plenamente desarrollado de tribus territoriales que existía a finales de la época republicana y que se conservó durante el principado, se basaba en la división del territorio romano de Italia en treinta y cinco tribus, cuatro de las cuales se encontraban en la propia ciudad de Roma, mientras que las otras treinta y una constituían el resto del *ager Romanus*.¹

Una cosa que sabemos con certeza acerca de este sistema es que no se produjo de una vez, sino que fue fruto de un desarrollo gradual. A medida que el territorio romano fue extendiéndose a lo largo de los siglos IV y III, fueron creándose nuevas tribus que incorporaban el territorio recién conquistado. Sabemos que se instituyeron catorce nuevas tribus en una serie de fases sucesivas entre los años 387 y 241 a.C., fecha a partir de la cual se decidió no añadir ninguna más al total, sino incluir los nuevos territorios en las tribus ya existentes. Como la cifra definitiva era de treinta y cinco tribus en total, debemos deducir que antes de 387 a.C. había veintiuna. Se trata de un hecho perfectamente documentado y, por lo tanto, históricamente seguro. Las dificultades surgen cuando pasamos a examinar los orígenes y la historia de las veintiuna tribus primitivas.

Es probable que esas veintiuna tribus daten de comienzos del siglo V. Podemos afirmarlo con bastante seguridad por dos razones. En primer lugar, antes de la conquista de Veyes en 396 a.C. (que dio lugar a la creación de cuatro nuevas tribus en 387), no se tienen noticias de ningún incremento significativo del territorio romano durante casi cien años. Durante casi todo el siglo V Roma se defendió más bien de los ataques de sus vecinos, en vez de engrandecerse a expensas de ellos. En segundo lugar, según una importante noticia recogida por Tito Livio (2.21.7), en 495 a.C. «se formaron veintiuna tribus» («tribus una et viginti factae»). También un pasaje de Dionisio presupone la existencia de veintiuna tribus en tiempos de Coriolano (c. 490 a.C.: 7.64.6).

La frase de Tito Livio «tribus una et viginti factae»² es por desgracia bastante ambigua: podría significar «se formaron las veintiuna tribus», lo cual implicaría que fue en esa época, y no durante el reinado de Servio Tulio —como el propio Tito Livio sostiene en otro pasaje—, cuando se instituyó el sistema de tribus territoriales. Por otra parte, la frase también podría querer decir «las tribus pasaron a ser veintiuna», es decir, se añadieron una o dos nuevas tribus a las ya existentes, hasta sumar veintiuna en total. Esta segunda interpretación es en términos generales la más probable, y es la que actualmente adopta la mayoría de los especialistas.³

Entre las veintiuna tribus primitivas estaban las cuatro regiones urbanas —las tribus Palatina, Colina, Esquilina y Suburana—, y diecisiete tribus rústicas, llamadas Camilia, Claudia, Clustumina, Cornelia, Emilia, Fabia, Galeria, Horacia, Lemonia, Menenia, Papiria, Polia, Pupinia, Romilia, Sergia, Voltinia y Voturia. De estas diecisiete tribus rústicas (que he citado por orden alfabético) una de ellas salta a la vista del observador perspicaz como una «rareza», a saber: la Clustumina. Todas las demás tienen nombres gentilicios, acabados en *-ia*, y efectivamente la mayoría de ellas (Emilia, Cornelia, Fabia, etc.) corresponden a nombres de familias patricias célebres. La Clustumina, en cambio, tiene un nombre de carácter geográfico, lo mismo que las tribus rústicas posteriores. Además, correspondía al antiguo territorio de Crustumero, que, según Livio (2.19), fue asolado por los romanos en 499 a.C. Este testimonio indica que la Clustumina era la más reciente de las veintiuna tribus primitivas, y que su creación es el hecho al

que se refiere Livio hablando del año 495 a.C., cuando las tribus «pasaron a ser veintiuna».⁴

Al menos otra tribu parece ser de origen republicano: se trata de la Claudia, que difícilmente podría datar de antes del año 504 a.C., cuando los Claudios emigraron a Roma. Tanto Livio (2.16.5) como Dionisio (5.40.5) afirman que la formación de la tribu Claudia fue consecuencia de la emigración de los Claudios. Es posible que la Claudia se formara al mismo tiempo que la Clustumina, y que ambas fueran añadidas a la lista de tribus en 495 a.C. Quizá no sea sólo una coincidencia que Apio Claudio, jefe de la familia emigrante, fuera uno de los cónsules de aquel año.

Aparte de la Claudia y la Clustumina, en principio no hay razón para que algunas o la totalidad de las diecinueve tribus restantes no pudieran haberse formado en la época de los reyes. Pero tampoco es muy seguro que así fuera, y debemos afirmar sin ambages que con esto hemos llegado al límite de lo que puede dar de sí el método de trabajo que conduce de lo conocido a lo desconocido. Todo lo que se diga acerca de la historia de las tribus territoriales antes de 495 a.C. es en buena parte mera conjetura.⁵ La situación se ve agravada por el hecho de que las versiones tradicionales, que coinciden en remontar la instauración de las tribus territoriales al reinado de Servio Tulio, contienen discrepancias sumamente enigmáticas en torno a otros detalles de la reforma serviana.

Aunque algunas historias dicen que Servio creó las cuatro tribus «urbanas», otras sostienen que instituyó también las rústicas; un problema adicional relacionado con este segundo grupo es que el número de tribus rústicas atribuidas a Servio Tulio es excesivamente alto. Entre las fuentes citadas por Dionisio,⁶ se atribuye a cierto Venonio la opinión de que Servio creó treinta y una tribus rústicas, lo que daría un total de treinta y cinco.⁷ Como esta era la cifra clásica alcanzada en 241 a.C., debemos deducir que Venonio desconocía el desarrollo histórico de las tribus, o bien que Dionisio lo entendió mal o se equivocó al citarlo.

Más problemática resulta la alusión de Dionisio a Fabio Píctor, a quien cita porque decía que Servio dividió el campo en veintiséis tribus, que harían un total de treinta. Esto parece imposible, pues en 495 a.C. las tribus eran sólo veintiuna. El propio Dionisio da la impresión de ser consciente de la dificultad, cuando dice que Venonio y Fabio Píctor son menos «dignos de crédito» que su tercera fuente, Catón el Censor, que no precisa el número (aunque Dionisio da por supuesto que también Catón atribuía a Servio la formación de por lo menos *algunas* tribus rústicas).

Esto plantea serias dificultades, particularmente por lo que concierne a Fabio Píctor, cuyo testimonio no puede ser descartado a la ligera, sobre todo porque parece verse confirmado por un fragmento de Varrón: «Dividió [Servio Tulio] las zonas rurales situadas fuera de la ciudad en veintiséis regiones, repartiendo parcelas a los ciudadanos libres».⁸

Una posible explicación de esta dificultad, propuesta en un principio por Niebuhr y después matizada por F. Cornelius,⁹ es que el territorio romano

fuera más amplio en tiempos de Servio Tulio que a comienzos del siglo v, y que los reveses militares lo hicieran disminuir, de modo que en 495 las treinta tribus originales se vieran reducidas a veintiuna. Sin embargo, se ha demostrado que los ingeniosos argumentos utilizados para respaldar esta hipótesis tan poco verosímil son falsos y hoy día son rechazados por casi todo el mundo.¹⁰

Una teoría más aceptable sostiene que las veintiséis divisiones rurales de Servio no eran en realidad tribus, sino unidades menores denominadas *pagi*, que Fabio Píctor habría identificado erróneamente con las tribus. Dionisio trata por extenso el tema de los *pagi* creados por Servio Tulio y el de las fiestas rurales de las Paganales, de una forma que implica que él también identificaba las tribus con los *pagi*;¹¹ por otra parte, el fragmento de Varrón habla sólo de «regiones», no de tribus, lo que tal vez indique que Varrón se limitaba a reproducir los mismos datos que ofrecía Fabio Píctor, pero dándoles otra interpretación. No obstante, no podemos saber lo que pensaba Varrón, dado que sólo poseemos un fragmento aislado. Tampoco es seguro que su afirmación tenga un valor de testimonio independiente; puede que Fabio Píctor fuera la única fuente en la que se basara o puede que no.¹²

La mayoría de los historiadores modernos probablemente admitirían que Servio Tulio dividió la totalidad del territorio romano simplemente en cuatro tribus.¹³ Dichas tribus comprenderían las cuatro regiones de la ciudad, cada una de las cuales incluiría además un sector de los campos circundantes.¹⁴ Las zonas rurales estaban subdivididas a su vez en regiones (*regiones* o *pagi*), que en total sumaban veintiséis. Un poco más tarde se produjo una segunda reforma, que confinaba las cuatro tribus originales a la ciudad y sustituía las regiones servianas por una nueva división del campo en tribus rústicas, que quizá estuvieran constituidas —o a lo mejor no— por el agrupamiento de las primitivas regiones. En cualquier caso, el número de las nuevas tribus rústicas era inferior al de las regiones, sumando a lo sumo diecisiete en total.

¿Cuándo se llevó a cabo esta segunda reforma? ¿Podemos precisar mejor cuándo y cómo fueron instituidas las tribus rústicas? Las posibles respuestas van desde los que consideran que las diecisiete tribus rústicas primitivas fueron creadas todas de golpe en 495 a.C.,¹⁵ a los que creen que el propio Servio Tulio, tras crear primero las cuatro tribus urbanas, cambió de idea y en un censo posterior introdujo las tribus rústicas,¹⁶ al menos quince de ellas, pues, según cualquiera de estas interpretaciones, las tribus Claudia y Clustumina datarían de una fecha posterior al año 504 a.C. Naturalmente, desde el momento en que se admite que las diecisiete tribus rústicas primitivas no tuvieron por qué haber sido creadas de una vez, es posible postular un número indeterminado de fases intermedias; y dado el estado actual de nuestros conocimientos, cualquier especulación en esta línea será vana.

Sin embargo, parece razonable preguntarse si alguna de las tribus rústicas podría datar de la época de los reyes o si todas ellas son de origen republicano. Llegados a este punto, vale la pena hacer una pausa para examinar

los nombres de las tribus, que quizá tengan algo que ver con la cuestión de sus orígenes. Diez de las diecisiete primitivas tribus rústicas reciben su nombre de destacadas familias patricias, cuyos miembros aparecen representados en los fastos consulares de los primeros tiempos de la república. Esto indicaría aparentemente que las tribus rústicas no fueron creadas hasta esa época. Además, cabría postular que las tribus cuyo nombre derivaba del de las familias patricias difícilmente habrían podido surgir durante el período monárquico, sobre todo si admitimos que los últimos reyes fueron caudillos populares («tiranos»), que intentaron recortar el poder de la aristocracia.

Pero la teoría de que los nombres de las tribus apuntan a una fecha situada a comienzos del período republicano, plantea algunas dificultades serias. En primer lugar, cabe señalar que seis de las tribus llevan nombres de familias que no aparecen representadas en los fastos. En segundo lugar, siempre según los fastos, parece que algunas de las estirpes «tribales», como la de los Emilios, los Fabios o los Cornelios, no alcanzaron una posición dominante hasta 480 a.C. o incluso después, mientras que otras, como la de los Sergios, los Romilios, y los Papirios, no aparecen en los fastos hasta mediados del siglo v. Por otra parte, algunas de las familias que dominaron los primeros años de la república, entre ellas la de los Postumios, los Sulpicios y sobre todo los Valerios, no dieron su nombre a ninguna tribu.¹⁷

Así, pues, el argumento carece del requisito básico, esto es, la existencia de una estrecha correlación entre las familias «tribales» y los grupos políticamente importantes durante las dos o tres primeras décadas del período republicano. En realidad, el testimonio de los fastos ha inducido a algunos historiadores escépticos, como Beloch y Alföldi, a sugerir que algunas tribus fueron creadas más tarde a lo largo del siglo v: la Romilia hacia 450, la Papi-ria hacia 440, etc.¹⁸ Sin embargo, este tipo de reconstrucción resulta absolutamente inadmisibles, pues implica abandonar los testimonios seguros en favor de conjeturas eruditas. El punto de partida de toda teoría debe ser el hecho de que en 495 a.C. existían veintiuna tribus. Naturalmente, es posible que este dato no sea correcto (aunque esto no parece demasiado probable, pues concuerda perfectamente con todo lo que sabemos acerca del desarrollo del estado romano durante los siglos vi y v a.C., y es perfectamente coherente con los testimonios arqueológicos de época posterior), pero si no es correcto, no tenemos ninguna base sobre la que levantar cualquier posible reconstrucción.

Sigue en pie el hecho de que resulta de todo punto inverosímil que las tribus que tienen nombres de familias aristocráticas se originaran en tiempos de los reyes; pero no es un argumento que podamos aprovechar, debido a nuestro desconocimiento de las condiciones políticas existentes durante la monarquía. Dar a las tribus el nombre de estirpes aristocráticas quizá indique que los reyes que las crearon pretendían —o se vieron obligados a ello— hacer concesiones a la nobleza; quizá fuera un gesto sin trascendencia, ofrecido a cambio de otras concesiones mayores arrancadas a la nobleza. Aunque las familias que dieron su nombre a las tribus fueran los principales te-

rratenientes de los distritos en cuestión, lo cual es bastante probable, el hecho no tendría por qué ser políticamente significativo en sí mismo. Se ha dicho, y con razón, que «el gentilicio patricio no supone una dominación por parte de los patricios, del mismo modo que el nombre eupátrida de un demo ático no supone una dominación de dicho demo por parte de los eupátridas». ¹⁹

Así pues, los nombres por sí solos no apuntan hacia un origen republicano de las tribus rústicas; en todo caso, los mismos testimonios podrían valer para sostener que se formaron en tiempos de los reyes. Ya hemos visto que los patricios eran miembros de familias que habían adquirido una serie de privilegios especiales en la época de los reyes, y la mejor forma de explicar la existencia de las tribus que llevan nombres de estirpes «desconocidas» (la Camilia, la Polia, la Voltinia, etc.) es pensar que en otro tiempo habían sido familias patricias importantes que o bien se habían extinguido o bien habían caído en el olvido antes de que acabara el período monárquico; o puede incluso que cayeran víctimas de la revolución que acabó con los reyes. ²⁰

Desde luego esta explicación es más verosímil que la teoría alternativa según la cual los nombres de tribus como la Galeria, la Lemonia, la Polia, etc., no tienen nada que ver con las *gentes*, sino que son nombres geográficos. Pobre método sería pensar que el nombre de una tribu tiene que ser un topónimo sólo porque los escasos testimonios de los que disponemos no hablan de ninguna estirpe de ese nombre. La debilidad del argumento queda patente en el caso de la tribu Romilia, que sabemos que recibió su nombre de una familia. Pero sólo lo sabemos porque uno de sus miembros, T. Romilio Roco Vaticano, aparece en los fastos como cónsul del año 455 a.C. y como uno de los decenviros en 451. Se trata del único Romilio patricio que conoce la historia. Pero de no haber sido por su triunfal carrera —si hubiera muerto siendo todavía niño o hubiera caído combatiendo contra los volscos—, los Romilios habrían desaparecido sin dejar rastro, la tribu Romilia habría sido colocada junto con la Camilia, la Lemonia, y otras por el estilo, y sin duda alguna su nombre se habría pensado que tenía carácter geográfico.

Además deberíamos señalar que otras dos tribus «gentilicias», la Horacia y la Menenia, llevan nombres de familias patricias que no aparecen representadas en los fastos a partir de 378 y 376 a.C., respectivamente, y que se habían extinguido a finales del período republicano. A la luz de estos ejemplos, en principio no puede ponerse ninguna objeción a la hipótesis de que las tribus Camilia, Galeria, Lemonia, Polia, Pupinia y Voltinia tomaron sus nombres de una serie de familias extinguidas en tiempos remotos que, por el motivo que fuera, no lograron entrar en los Fastos. Todas ellas presentan nombres que resultaría perfectamente plausible considerar gentilicios, y de hecho algunos están atestiguados como prenomes en época posterior: por ejemplo, Galerio se llamaba un cónsul del año 68 d.C. y también un emperador de 305. También son conocidos en época imperial individuos llamados Camilio, Voltinio, etc. ²¹

Prácticamente no existe testimonio alguno de que ninguna de las primitivas tribus rústicas (aparte de la Clustumina) tenga un nombre de carácter

geográfico. Algunos topónimos medievales y modernos, como Rio Galera o Santa Maria in Galeria, atestiguados en una zona situada al este de Roma, han sido utilizados por los especialistas para identificar la localización de la tribu Galeria;²² pero afirmar a partir de semejantes testimonios que la tribu Galeria llevaba un nombre de carácter geográfico²³ es de todo punto absurdo. Es indudable que los topónimos derivan del nombre de la tribu, y no al revés. La misma objeción cabe poner a las afirmaciones que aparecen en las fuentes de carácter anticuarista en el sentido de que la tribu LEMONIA tomó su nombre del *pagus Lemonijs* (Paulo-Festo, p. 102 L), y de que la Pupinia lo tomó del *ager Pupinijs* (Festo, p. 264 L). Estas noticias han sido tomadas demasiado en serio por los historiadores modernos: podemos apreciar su verdadero valor comparándolo con el artículo del propio Festo (Paulo), p. 331 L, donde se afirma que la tribu Romilia recibió su nombre porque estaba formada por tierras conquistadas por Rómulo (!).

Hasta ahora hemos analizado el origen de las tribus territoriales como si fuera *in vacuo*, sin hacer referencia ni a sus funciones en relación con otras instituciones ni al lugar que ocupaban en el esquema general de la reforma. ¿Para qué servían las tribus territoriales? La cuestión resulta muy fácil de plantear, pero extremadamente difícil de responder. Parece seguro que tenían que ver con el censo, que en época posterior y probablemente desde el primer momento, se basaba en las tribus; en cualquier caso, debieron de formar parte del mismo paquete de reformas que produjeron la organización centuriada, como de hecho afirma la tradición. Pero la naturaleza exacta de la relación existente entre las tribus y las centurias es problemática y difícil de determinar. En seguida abordaremos la cuestión.

De momento baste con señalar el principio general firmemente establecido por H. Last, según el cual la reforma tribal transformó las bases de la ciudadanía romana y redefinió los vínculos que unían al ciudadano romano con la comunidad.²⁴ Concretamente, la reforma sustituyó a las antiguas tribus romúleas y a las curias, dominadas por las viejas familias aristocráticas y a las que sólo se podía pertenecer por nacimiento. En adelante la pertenencia a una tribu y, por consiguiente, el derecho a poseer la ciudadanía romana, dependería de la residencia y de estar registrado en el censo, que estaba organizado territorialmente a través de las tribus. Analizaremos estos aspectos más adelante.

LA ORGANIZACIÓN CENTURIADA

Se dice que Servio Tulio dividió al pueblo en clases según su riqueza y que subdividió cada clase en unidades menores llamadas centurias. Los ciudadanos estaban divididos además en grupos de edad consistentes en un número igual de centurias de *iuniores* (hombres situados entre los 17 y los 45 años) y *seniores* (los que tenían entre 46 y 60 años). Se dice además que esta medida respondía a una finalidad explícitamente militar. Los *iuniores* tenían

que prestar servicio como soldados de primera línea, y los *seniores* como «guardia nacional» encargada de defender la ciudad. Los hombres de cada clase iban equipados (evidentemente a sus expensas)²⁵ con diferentes tipos de armas ofensivas y defensivas, que reflejaban el lugar que ocupaban en la jerarquía. La mejor forma de exponer los detalles es el siguiente cuadro:

CUADRO 2. La organización centuriada.

Clase	Capacidad económica (en ases)	Armas defensivas	Armas ofensivas	Número de centurias:		Total
				<i>iuniores</i>	<i>seniores</i>	
I	100.000	Casco, escudo redondo, grebas, coraza	Lanza, espada	40	40	80
II	75.000	Casco, escudo alargado, grebas	Lanza, espada	10	10	20
III	50.000	Casco, escudo alargado	Lanza, espada	10	10	20
IV	25.000	[Escudo alargado]	Lanza, venablo [espada]	10	10	20
V	11.000 [12.500]	—	Honda, piedras [venablo]	15	15	30
Total de las fuerzas de infantería						170
Centurias supernumerarias:						
<i>Equites</i> (caballería): 18; obreros: 2; músicos: 2; proletarios: 1						23
Número total de centurias						193

FUENTES: Livio 1.43; Dionisio de Halicarnaso IV, 16-18. Los dos autores ofrecen prácticamente la misma información. Las diferencias se indican entre corchetes [], que contienen las variantes y las adiciones de Dionisio respecto de Livio.

Casi todo el mundo está de acuerdo en reconocer que este sistema, tal como aparece aquí reproducido, no puede remontarse a la época de Servio Tulio. Lo que Tito Livio y Dionisio de Halicarnaso nos ofrecen es una descripción de un sistema existente en una época muy posterior, probablemente en los siglos IV y III a.C., cuando la centuria ya no desempeñaba una función militar, sino que era una división del pueblo con carácter político existente en los comicios centuriados. El motivo principal de llegar a esta conclusión es que las centurias que aparecen en el esquema descrito más anteriormente son a todas luces unidades de dimensiones muy distintas; no podrían haber funcionado como unidades militares, y desde luego no podían ser unidades de cien hombres, aunque ese es el significado literal del térmi-

no, y es razonable suponer que, cuando fue introducida, la centuria estaba formada realmente por cien hombres.

Pero es evidente que en la jerarquía serviana las centurias de las clases más ricas habrían sido mucho más pequeñas que las de las clases pobres, relativamente más numerosas. Cicerón (*Rep.*, 2.39) y Dionisio (4.18.2) así lo dicen explícitamente, pero, en cualquier caso, es impensable que la proporción numérica de las centurias de las distintas clases pudiera reflejar la estructura social de una comunidad real. De hecho, es razonable suponer que los números de centurias de las diversas clases estuvieran en relación inversa al número real de ciudadanos. Otra anomalía evidente es que había un número igual de centurias de jóvenes y de hombres de edad, aunque en realidad estos últimos tenían que ser mucho menos numerosos que los primeros; la proporción probablemente se situaría en torno a 3:1. La conclusión inevitable es que las centurias de *seniores* eran invariablemente mucho más pequeñas que las de *iuniores*.

Antes de seguir adelante, convendría echar una breve ojeada a nuestras fuentes. Las versiones de Livio y de Dionisio coinciden exactamente en todos los aspectos excepto en los detalles relativos al armamento ofensivo y defensivo utilizado por las dos clases inferiores, el censo exigido a la quinta clase, y la colocación dentro del sistema de clases de las centurias de obreros y músicos.²⁶ Estas discrepancias son de menor importancia, pero resultan significativas por cuanto demuestran que Livio y Dionisio se basaban en analistas distintos; por otra parte, la coincidencia básica en todos los aspectos de mayor importancia demuestra que los distintos relatos analísticos se remontaban en último término a una misma fuente, que, como reconoció por vez primera Mommsen, habría sido casi con toda seguridad un documento oficial llamado *descriptio classium*, mencionado por Festo (p. 290 L).²⁷

El hecho de que Livio y Dionisio discrepen en el carácter del armamento ofensivo y defensivo utilizado por las distintas clases significa casi con toda seguridad que el documento oficial en cuestión no hacía mención de las armas, y que esa discrepancia es fruto de las investigaciones y conjeturas eruditas de anticuaristas y analistas. De ser así, la descripción del armamento de las distintas clases, que desde luego parece ser artificial e imaginaria, debería resultar más que sospechosa. Lo máximo que podemos admitir sin reservas es la distinción existente entre la infantería pesada de las tres primeras clases y las tropas de infantería ligera de la cuarta y la quinta. Estas conclusiones, como veremos, son muy importantes.

Es preciso hacer un breve comentario acerca del método de apreciación de la capacidad económica. La pertenencia a una determinada clase dependía de la estimación del valor de los bienes de la familia; el *paterfamilias* y todos los varones de condición libre que estaban bajo su potestad eran incluidos así en la clase que les correspondiera. La apreciación del valor de una hacienda se calculaba en ases de bronce, y el as equivalía a una libra de bronce. El hecho de que las cantidades se den en ases no nos obliga a deducir que la organización descrita por Livio y Dionisio date de una época posterior a

la introducción de la moneda en Roma; los pesos de metal podían ser utilizados (y en Roma es casi seguro que lo eran) como unidades de valor e incluso como medio de cambio en las transacciones comerciales antes de que los romanos decidieran emitir piezas de metal acuñado en forma de moneda.

Aun así, algunos estudiosos afirman que la valoración en ases apunta hacia una fecha relativamente tardía del sistema de clases «serviano» descrito por Livio y Dionisio. El argumento se basa en la hipótesis de que los valores se calculaban en los llamados ases «sextantales», es decir, ases que pesaban dos onzas, o una sexta parte de la libra romana. Este as sextantal devaluado fue introducido durante la segunda guerra púnica, en torno al 211 a.C., en la misma época que el denario, moneda de plata equivalente a diez ases sextantales (la palabra *denarius* significa literalmente «que vale diez»). A partir de aquí se ha deducido que el sistema de clases descrito por Livio y Dionisio corresponde a una época posterior al año 211 a.C.²⁸

Esta conclusión dista mucho de ser segura. En primer lugar, la única razón para pensar que los valores censitarios estaban calculados en ases sextantales es que Dionisio, cuya obra estaba escrita en griego e iba destinada a un público griego, convirtió las cantidades correspondientes en dracmas a razón de diez ases por dracma; y como la dracma ática equivalía a un denario, la consecuencia es que Dionisio (o su fuente) utilizó el patrón del as sextantal. Pero podría tratarse sencillamente de un error de Dionisio o de su fuente. Lo único que tenemos derecho a deducir de ese testimonio es que las correspondientes cifras fueron convertidas en dracmas después de c. 211 a.C.²⁹ Pero aun suponiendo, sólo como mera hipótesis, que los correspondientes valores estuvieran expresados en ases sextantales,³⁰ no significaría necesariamente sino que las cifras habrían sido actualizadas y convertidas al nuevo sistema monetario introducido en 211 a.C. Ello supondría o bien que la propia «descriptio classium» fue actualizada por los censores, o bien que los historiadores que transcribieron el documento tradujeron las cifras desfasadas a unos términos monetarios comprensibles para sus lectores. Sea como sea, los valores censitarios citados por Livio y Dionisio no tienen nada que ver con la fecha de la organización «serviana» propiamente dicha.

ORÍGENES DE LA ORGANIZACIÓN CENTURIADA: TEORÍA DE FRACCARO

En un importante e influyente artículo publicado en 1930, Plinio Fraccaro observaba que la organización centuriada descrita por Livio y Dionisio se basa en una estructura que corresponde exactamente a la de la legión romana.³¹ A lo largo de toda su dilatada historia, la legión estuvo compuesta por sesenta centurias de infantería pesada, apoyadas por un número inferior de tropas de infantería ligera (vélités). A mediados del período republicano, los vélités ascendían al 40 por 100 del total de los legionarios de infantería pesada, es decir, al equivalente de veinticuatro centurias, aunque, en realidad, los vélités no estaban organizados en centurias.

En el esquema «serviano» podemos observar una división análoga en la distinción entre las tres primeras clases, que llevaban armadura pesada, y la cuarta y la quinta clase, que constaban de tropas de infantería ligera sin armamento defensivo y provistas únicamente de armas ofensivas ligeras y proyectiles.³² Fraccaro se dio cuenta de que si se aplicaba esta distinción a las unidades del ejército de campaña «serviano» —esto es, a las centurias de *iuniores*—, el resultado es justamente sesenta centurias de infantería pesada en las tres primeras clases (40 + 10 + 10), apoyadas por veinticinco centurias de infantería ligera pertenecientes a las clases IV y V (10 + 15).

Al mismo tiempo llamaba la atención sobre dos curiosos hechos relacionados con el ejército romano de la época republicana. En primer lugar, aunque una centuria significa estrictamente una unidad de cien hombres, la legión republicana típica, formada por sesenta centurias, constaba no de 6.000 hombres, sino de 3.000, complementados por 1.200 (no 2.400) vélites de apoyo, que sumaban un total de 4.200 hombres, el número de soldados que formaban normalmente una legión según Polibio (6.20.8). En segundo lugar, durante la época republicana el ejército romano estuvo compuesto siempre por más de una legión. A partir de 311 a.C. el número habitual era de cuatro legiones,³³ pero anteriormente los ejércitos romanos estuvieron formados normalmente por dos legiones. Si se plantean así los hechos, se impone automáticamente una explicación de ambas peculiaridades. Un ejército formado por dos legiones de 3.000 soldados de infantería pesada (más 1.200 vélites) no puede ser más que el resultado de la división en dos mitades de una sola legión de 6.000 soldados de infantería pesada (más 2.400 vélites), cada una de las cuales habría mantenido artificialmente el número original de centurias, aunque con una disminución de sus efectivos.

La hipótesis de que originalmente sólo había una legión de 6.000 soldados de infantería pesada se basa no sólo en el significado literal de la palabra *centuria*, sino también en el hecho de que el término *legio*, que significa literalmente «leva», debería referirse estrictamente a la totalidad del ejército. Además, durante la república cada legión constaba de seis tribunos militares, y originalmente el tribuno era el comandante de un contingente tribal de 1.000 hombres (véase *supra*); este significado original se ve reflejado en el hecho de que en las fuentes griegas la palabra «tribuno» es traducida por *χιλιαρχος* (= «comandante de mil [hombres]).

¿Por qué se dividió la legión primitiva en dos legiones, cada una de ellas con la mitad de efectivos? Fraccaro encontró la respuesta en una teoría que ya había sido propuesta por historiadores del ejército como H. Delbrück y G. Veith.³⁴ Ambos autores sostenían que semejante cambio en la estructura del ejército, cuyo resultado habría sido la existencia de dos ejércitos idénticos en vez de uno solo, probablemente se produjera a comienzos del período republicano, cuando surgieron dos magistrados de igual rango (los cónsules) que compartían el mando que hasta entonces había ostentado el rey. Fraccaro aceptó este argumento y llegó a la conclusión de que, como el núcleo de la organización serviana era la división de los hombres en edad militar en uni-

dades que aparecían reproducidas en la estructura de la legión romana, habría tenido que surgir en una época en la que sólo hubiera una legión, basada en un contingente de 6.000 soldados de infantería pesada, divididos en sesenta centurias. Por consiguiente, la organización serviana habría sido anterior al consulado; en otras palabras, tuvo que ser introducida durante la monarquía.

Esta brillante intuición de Fraccaro ha sido considerada con toda justicia un verdadero hito en el estudio de este tema, y sus tesis fundamentales siguen resultando convincentes incluso hoy día. Según Fraccaro, podemos reconstruir la historia primitiva del ejército romano de la siguiente manera. Originalmente estaba formado por 3.000 soldados de infantería, 1.000 por cada una de las tribus romúleas, a razón de 100 por cada una de las treinta curias. A lo largo del período monárquico, el aumento del poderío de Roma condujo a un incremento análogo de sus fuerzas militares. En la tradición podemos observar diversos indicios de que en un determinado momento el número original de soldados fue doblado. Dionisio sugiere que ese cambio se produjo tras la derrota de Rómulo en Cenina (2.35.6); Livio quizá suponga algo parecido en el momento de la destrucción de Alba Longa (1.30.1); y Festo (p. 468 L) comenta que en tiempos de Tarquino Prisco el total del cuerpo de ciudadanos, y no sólo la caballería, dobló su número y se dividió en ramnes, ticies y lúceres *priores* y *posteriores*.

Lo que implican estas noticias, por lo demás dudosas, es que Servio Tulio heredó de la organización militar anterior no sólo la centuria concebida como unidad básica (recordemos que cada curia aportaba cien hombres), sino también el número de sesenta centurias, es decir, diez por cada una de las secciones de los ramnes, ticies y lúceres *priores* y *posteriores*. Su reforma consistió, pues, en una nueva manera de formar las sesenta centurias. Pero esta reconstrucción, aunque sustentada por Fraccaro, parece mucho menos verosímil que la posibilidad alternativa de que fuera la concesión de los derechos de ciudadanía a los emigrantes y a otros grupos carentes hasta el momento de ellos que realizó Servio Tulio, lo que condujo a un incremento del número de hombres con capacidad de empuñar las armas. Según esta teoría, como en el primer censo se computaron aproximadamente seis mil soldados de infantería pesada, el número de centurias quedó fijado en sesenta.

LA FALANGE HOPLÍTICA

Prácticamente no cabe duda de que la reforma original tuvo un carácter marcadamente militar. Sólo por ese motivo es probable que el primer censo no hiciera distinción alguna entre *seniores* y *iuniores*, sino que simplemente contara a todos los hombres en edad militar. Existen además buenas razones para pensar que al principio la organización centuriada era mucho más sencilla que el complicado sistema de cinco clases basadas en la capacidad económica que nos describen Livio y Dionisio. Los escasos testimonios con los

que contamos confirman lo que razonablemente cabría esperar respecto a las necesidades militares de Roma durante la época arcaica, esto es, que el objeto fundamental del censo era registrar a todos los hombres físicamente aptos y económicamente capaces de equiparse por su cuenta para el servicio militar. Dentro de este grupo sólo era preciso hacer una distinción básica entre los que podían servir como soldados de infantería pesada y los que sólo podían servir como vélites. Los testimonios de una división básica de este tipo podemos encontrarlos en las fuentes de carácter anticuarista, que hacen referencia a una distinción entre una sola clase, la *classis*, y el resto de la población, que eran los «que están por debajo de la clase» (*infra classem*). El más importante de esos textos es A. Gelio VI.13:

Los llamados *classici* no eran todos los hombres de las cinco clases, sino sólo los de la primera, que poseían 125.000 ases o más. Por otra parte, se aplicaba el término *infra classem* a los de la segunda clase y a los de las demás clases, que poseían una hacienda inferior a la cantidad citada.³⁵

Esta distinción se remonta a una época en la que la *classis* constituía el elemento verdaderamente efectivo del ejército. El término, derivado de *calare* (= «llamar», «convocar»), aparece a veces en contextos en los que sólo puede significar «ejército». ³⁶ La interpretación más convincente de los testimonios es la de G. W. Botsford, quien sostiene que la *classis* comprendía a los ciudadanos que podían costearse su armadura pesada y a los que se exigía combatir en filas apretadas al modo de los «hoplitas» griegos. ³⁷ El hoplita griego era un soldado de infantería pesada, armado con coraza de bronce, casco y grebas, y provisto de un escudo circular de bronce característico (*hoplon*). Sin embargo, la protección que le proporcionaba su pesado armamento, se veía contrarrestada por la consiguiente pérdida de velocidad y de capacidad de maniobra, de suerte que el hoplita sólo era verdaderamente eficaz cuando combatía en formación junto con otros hoplitas. La alineación de hoplitas llamada técnicamente falange, resultaba prácticamente irresistible siempre y cuando los hombres que la formaban fueran lo bastante disciplinados para mantener su puesto en la formación. ³⁸

Cuando este tipo de armamento y la táctica asociada a él hicieron su aparición en el mundo griego, probablemente en torno al año 700 a.C., no tardaron en suplantarse a todos los demás modelos de lucha. Hacia 675 a.C. la falange hoplítica se había convertido en la forma habitual de organización militar de los estados griegos. Lo importante para nosotros es el hecho de que este tipo de organización se difundió por Italia a lo largo del siglo VII a.C. Los testimonios arqueológicos, en particular aquellos procedentes de las tumbas de guerreros, demuestran que la panoplia hoplítica había sido adoptada mayoritariamente en las comunidades de la Italia tirrena hacia 625 a.C., y conocemos representaciones plásticas de la falange desde antes del año 600. ³⁹ En vista del desarrollo precoz de Roma durante este período, parece razonable presumir que el armamento hoplítico y el uso táct-

tico de la falange estuvieran ya bien implantados en la ciudad en el siglo vi.

Desde hace tiempo se reconoce que las reformas servianas presuponen la adopción de la estrategia hoplítica en Roma. Los últimos estudios de los testimonios arqueológicos demuestran que este desarrollo se había producido en el siglo vi y, por lo tanto, proporcionan un apoyo significativo a la fecha tradicional de la reforma original. Ya no cabe justificación alguna para la teoría, tan en boga en otro momento, de que la introducción de la táctica hoplítica en Roma —y, por consiguiente, la reforma centuriada— tuvieron lugar después de mediados del siglo v.⁴⁰

El armamento ofensivo y defensivo utilizado supuestamente por las tres primeras clases es perfectamente coherente con la existencia de un cuerpo de infantería pesada que combatía en falange. Sin embargo, estrictamente hablando, sólo los soldados de la primera clase utilizaban el armamento hoplítico, incluido el típico escudo redondo, el *clipeus*, que en Dionisio de Halicarnaso es llamado justamente escudo «argivo», esto es, el escudo hoplítico por excelencia. Por otra parte, los integrantes de las clases II y III no sólo tienen menos armamento defensivo, sino que además utilizan un escudo oblongo (*scutum*), que resulta mucho menos adecuado para la táctica hoplítica al estilo clásico.⁴¹

Los testimonios de los que disponemos permiten efectuar dos posibles reconstrucciones de la *classis* serviana original y de su posterior desarrollo. En primer lugar, se ha sugerido la idea de que la legión serviana primitiva, es decir, la *classis*, debería identificarse con lo que luego fue la primera clase, formada sólo por cuarenta centurias. El resto de los ciudadanos eran *infra classem*.⁴² Esta teoría cuenta con el respaldo de textos como el pasaje de A. Gelio citado anteriormente, donde se afirma explícitamente que la *classis* incluía sólo a la primera clase; otro pasaje importante sería la noticia de Festo en la que se nos cuenta que la primera clase se llamaba también *classis clipeata*, es decir, que se caracterizaba por el uso del *clipeus*.

La existencia de una *classis* serviana de cuarenta centurias concuerda además perfectamente con la teoría de que Servio sólo creó cuatro tribus; ello significaría que las tres antiguas tribus, encargadas de suministrar treinta centurias de infantería pesada, fueron sustituidas por las cuatro nuevas tribus, que aportaban cuarenta centurias de infantería. Evidentemente, esta atractiva hipótesis implica que habría sido necesario otro cambio cuando fueran introducidas las tribus rústicas; pero, de cualquier modo, es preciso suponer algún tipo de cambio para explicar la existencia en una época posterior de la legión de sesenta centurias, carente de relación alguna con el número de tribus. El incremento del número de centurias de cuarenta a sesenta podría explicarse de la siguiente manera: en un determinado momento los *infra classem* fueron subdivididos en cuatro grupos (clases II-V) y entonces o quizá más tarde se decidió añadir los dos primeros, cada uno de los cuales aportaba diez centurias, a la *classis* primitiva, formándose así la legión de sesenta centurias.⁴³

La segunda posible reconstrucción de los orígenes y desarrollo de la *classis* se basaría en la teoría de Fraccaro, según la cual la legión serviana habría constado de sesenta centurias y se identificaría con la *classis*. Más tarde, en un momento determinado, la doble división *classis-infra classem* sería sustituida por un sistema más complejo de clases ordenadas según su capacidad económica. Ello supuso la división de la *classis* en tres grupos (clases I-III), y la de los *infra classem* en otras dos (IV-V), más los proletarios. Como a partir de ese momento el término *classis* pasó a aplicarse sólo a la primera clase, y se llamó *infra classem* a las cuatro inferiores, este cambio supuso en realidad que la *classis* redujo su volumen, y que los grupos inscritos en las clases II y III fueron relegados a la condición de *infra classem*.⁴⁴

Sin embargo, es preciso tener en cuenta que este cambio no tuvo ninguna consecuencia para la estructura organizativa del ejército. La legión siguió formada por sesenta centurias de infantería pesada apoyadas por las tropas de infantería ligera. Pero la distinción entre estos dos tipos de infantería ya no coincidía con la distinción entre *classis* e *infra classem*. Esa oposición dejó de tener una aplicación militar y quedó confinada al terreno sociojurídico. Este asunto resulta sumamente conflictivo, y por eso se hace necesario apartarnos por un momento del asunto principal, la reforma del siglo VI, y hacer una breve digresión para examinar la historia posterior de la organización centuriada. Como luego veremos, esa historia posterior tiene mucho que ver con la naturaleza de la primitiva reforma.

INNOVACIONES POSTERIORES

Parece sumamente improbable que la división del pueblo en clases según su capacidad económica se llevara a cabo por motivos de índole militar. Es cierto desde luego que Livio y Dionisio adjudican a las distintas clases diversos tipos de armamento ofensivo y defensivo, pero parece que se trata de un detalle sumamente artificial; por ejemplo, la idea de que las clases II y III fueron creadas para diferenciar a los hombres que podían costearse un par de grebas de los que no podían hacerlo es evidentemente absurda. Ello no significa que todos los soldados de infantería pesada fueran armados exactamente de la misma manera; es inevitable que existieran diferencias individuales entre los soldados que tenían que procurarse su propio equipo. Menos probable, sin embargo, es que en el contexto de la estrategia hoplítica existieran unidades distintas de infantería provistas de diferente tipo de armamento. En particular parece dudoso que en una determinada época hubiera una parte del ejército romano que utilizaba escudos redondos (*clipei*), y otra que utilizaba escudos oblongos (*scuta*).⁴⁵ Cabría más bien interpretar el *scutum* como una innovación tardía que condujo a la sustitución del *clipeus*, cambio que debió de producirse cuando la táctica hoplítica dio paso a la organización menos rigurosa en manípulos que se impuso en el siglo IV. Tanto Livio como Diodoro relacionan explícitamente el nuevo modo de

combatir con el cambio del escudo redondo por el alargado (Livio, 8.8.3; Diodoro, 23.2.1).

En vista de todo ello, parece sumamente improbable que el sistema de las cinco clases fuera introducido para crear una serie de unidades militares distintas. Los ciudadanos fueron distribuidos entre las distintas clases de forma que la primera clase de ciudadanos ricos, que eran relativamente pocos y constituían sólo una minoría de la población, aportaba casi tantas centurias como todas las demás clases juntas. Al mismo tiempo, las clases estaban divididas en dos grupos de edad, los *seniores* y los *iuniores*, cada uno de los cuales comprendía un número igual de centurias en cada clase. Así pues, la distribución numérica de las centurias entre las distintas clases iba en contra tanto de la estructura social como del perfil demográfico de la comunidad, y probablemente no tuviera una utilidad militar. Por el contrario, la introducción del nuevo sistema en lugar de la simple distinción entre *classis* e *infra classem* alude a la decisión de poner fin a la función militar del primitivo sistema serviano y de adaptarlo a unos fines políticos y fiscales específicos.⁴⁶

Desde el punto de vista político, el objetivo era a todas luces crear una asamblea claramente sometida a los intereses de los elementos ricos y conservadores. Las centurias, que funcionaban como unidades electorales en los comicios centuriados, estaban distribuidas de forma que se aseguraba el mayor peso del voto de los viejos frente al de los jóvenes, y el de los ricos sobre el de los pobres.

Por otra parte, el sistema reformado tenía también una dimensión fiscal, ya que el impuesto de propiedades, llamado *tributum*, que fue introducido a finales del siglo v, gravaba a los ciudadanos en una proporción variable según la clase a la que pertenecieran.⁴⁷ No estamos muy bien informados respecto al modo en que se llevaba a cabo, pero la reconstrucción más probable es que se utilizaban las centurias como base del sistema tributario. Es decir, el gobierno podía decidir de antemano cuánto dinero necesitaba recaudar, dividir la suma entre el número de centurias, y decidir así cuánto debían pagar los ciudadanos de cada clase. De este modo, los ciudadanos de la primera clase pagarían un $80^x/193$, siendo x la suma total de dinero que debía recaudarse. A la segunda clase se le exigiría pagar $20^x/193$, etc. Y no se trata de vanas especulaciones; precisamente así es como se describe el sistema en un pasaje de Dionisio de Halicarnaso (4.19) al que se ha prestado muy poca atención. Pero Dionisio comete además dos errores importantes: en primer lugar, da por supuesto que el sistema de las cinco clases era utilizado como base para el reclutamiento del ejército, de modo que el peso del servicio militar, así como el de las cargas fiscales, recaía especialmente sobre la clase más acaudalada; y, en segundo lugar, atribuye el sistema de las cinco clases a Servio Tulio.

La verdad, sin embargo, es que las cinco clases surgieron de una reforma del sistema original creado por Servio Tulio. ¿Es posible datar esa reforma? La respuesta más probable es que tuvo lugar a finales del siglo v y que estaba relacionada con cierta innovación introducida, según Tito Livio, en 406 a.C.

Se produjo cuando el estado romano empezó a pagar sueldos a sus soldados, para compensarlos por la pérdida de ingresos que comportaban para ellos las campañas demasiado largas (Livio, 4.59.11-60.8; Diodoro, 14.16.5), y fue entonces cuando se impuso por primera vez el *tributum*. La paga de los soldados (*stipendium*) y el tributo aparecen estrechamente vinculados en los relatos tradicionales, que hacen continuas referencias a ellos a partir del año 406; es muy improbable que se trate de una invención o de una coincidencia, y podemos deducir razonablemente que la paga militar y la creación de un impuesto con el que sufragarla fueron instituidas precisamente en esa época.⁴⁸ Tendríamos así un contexto idóneo para la introducción de las cinco clases, que distribuía las cargas fiscales con arreglo a la riqueza de los ciudadanos y los compensaba con los correspondientes privilegios políticos.

Por otra parte, es probable que, a raíz de esta reforma, el sistema centuriado dejara de tener una relación integral con el reclutamiento y la organización del ejército de campaña. Por ejemplo, es bastante inverosímil que dos tercios de las fuerzas de infantería pesada fueran reclutados en la primera clase, y que sólo dos sextas partes de esas mismas fuerzas procedieran de la segunda y la tercera clases, mucho más numerosas. Este argumento se opone además contundentemente a la tesis de Fraccaro, según el cual la división en cinco clases constituía un elemento original del esquema de Servio Tulio.

Me atrevería a sugerir que el momento en el que el cuerpo de ciudadanos fue dividido en cinco clases definidas por su capacidad económica, diferenciadas a su vez en *iuniores* y *seniores*, fue también la época en la que la organización centuriada fue apartada del ejército de campaña. En adelante las legiones serían reclutadas indiscriminadamente entre las cinco clases (*ex classibus*, como dice Salustio, *Bell. iug.*, 85), es decir, entre todos los ciudadanos romanos que poseyeran como mínimo las propiedades exigidas para pertenecer a la quinta clase. Dentro de este grupo, las distinciones en lo concerniente al armamento y a la función táctica se basaron a partir de ese momento en la edad, no en el estatus económico del individuo (excepto los soldados de infantería ligera, los vélites, que eran reclutados entre los más jóvenes y los más pobres, según Polibio, 6.21.7). Este cambio coincide con la introducción de una nueva forma de estrategia, el sistema llamado manipular, que sustituyó a la vieja falange hoplítica.

Así, pues, a finales del siglo v se produjo una reorganización decisiva de la estructura política de la comunidad, que coincidió con una reforma radical del ejército. Dicha reforma introdujo la paga de los soldados, nuevos tipos de armas ofensivas y defensivas, y también nuevas tácticas. Tito Livio confirma que esas innovaciones se produjeron simultáneamente: «Los romanos primero utilizaban escudos pequeños [redondos]; después, cuando se convirtieron en estipendiarios, construyeron escudos grandes en lugar de los pequeños, y lo que antes eran falanges del tipo de las macedónicas, comenzó después a ser un frente estructurado en manípulos...», etc. (Livio, 8.8.3).

Si esta reconstrucción general es correcta, resultaría que las centurias de los comicios centuriados ya no guardaban ninguna relación con las centurias

de la legión, que siguieron llevando una existencia formal aunque con el sistema de manípulos ya no tenían ninguna función táctica. El ejército de campaña ya no era una versión armada de los comicios centuriados. El proceso de reclutamiento ya no estaba organizado por clases y por centurias, sino por tribus. Los hombres en edad militar que poseían la mínima capacidad económica exigida eran convocados a Roma y agrupados por tribus; los tribunos de cada legión se turnaban entonces para elegir a los reclutas entre los grupos seleccionados dentro de cada tribu sucesivamente, en un orden establecido de antemano por sorteo. Este sistema, descrito por Polibio, estaba en funcionamiento antes de la segunda guerra púnica, y probablemente fuera introducido, junto con las otras reformas, en torno al año 406 a.C.⁴⁹

La introducción de la paga de los soldados constituía una innovación lógica y necesaria desde el momento en que los romanos decidieron reclutar las tropas de infantería pesada indiscriminadamente entre las cinco clases, y no sólo entre aquellos ciudadanos (confinados ahora en las tres primeras clases) que podían costearse por su cuenta el armamento hoplítico. Un aspecto que merece nuestra atención en este contexto es el hecho de que de esta misma época datan los primeros ejemplos de los que tenemos noticias del pago de indemnizaciones de guerra impuesto por los romanos a los enemigos vencidos. El primer caso fue el de los faliscos en 394 a.C. La indemnización se convirtió en un rasgo habitual de la política militar romana del siglo iv,⁵⁰ que a menudo comportaba la confiscación de pertrechos militares, como vestimentas y bienes de equipo, destinados al ejército romano. Ello indica que los soldados romanos ya no prestaban servicio a sus propias expensas, sino que recibían comida y armamento, además de una paga, como compensación regular por sus servicios. Si esta costumbre estaba ya en vigor, como parece probable, hacia 390 a.C., parecería razonable relacionarla con las reformas introducidas en 406. Esta conclusión es perfectamente coherente con la hipótesis de que a partir de esa época el servicio prestado en las legiones ya no era privilegio de un grupo de hombres acomodados que podían costearse su propio armamento, sino que había sido ampliado a todos los ciudadanos que cumplían el requisito de poseer una hacienda relativamente modesta. Entre ellos probablemente estaban incluidos la inmensa mayoría de los varones adultos de condición libre; el único grupo excluido era el proletariado, que probablemente no fuera numéricamente significativo hasta finales del siglo iv.

Podemos resumir este análisis diciendo que la forma más antigua de organización centuriada se basaba en una simple división de los ciudadanos en dos grupos, la *classis*, formada por aquellos que tenían capacidad para costearse su propio armamento hoplítico, y los *infra classem*, que servían en la infantería ligera. Dicha organización se mantuvo hasta 406 a.C., cuando fue adaptada por motivos políticos y fiscales y transformada en un sistema de cinco clases de *seniores* y *iuniores*. Un comentario de Tito Livio (4.34.6) a propósito de la *classis* que actuó contra Fidenas en 426 a.C. sugiere que por aquel entonces todavía estaba en vigor la organización primitiva. En cuanto

a sus orígenes, los argumentos de Fraccaro para datarla en la época de los reyes siguen siendo válidos; quizá valga la pena tener en cuenta otra observación suya, en el sentido de que, si la organización centuriada hubiera surgido durante la época republicana, la tradición romana no habría insistido en atribuírsela a un rey.⁵¹

El sistema serviano original probablemente se centrara en una *classis* de sesenta centurias. No podemos estar seguros de ello, pero resulta relativamente más verosímil que la reconstrucción alternativa, que postula una *classis* de cuarenta centurias. Ello significa que la Roma del siglo VI estaba en condiciones de movilizar a un ejército de 6.000 hoplitas. Según los parámetros de la época arcaica se trataba de una cifra formidable; cualquier estado con una capacidad militar tan grande, habría constituido una fuerza con la que habría habido que contar en el mundo mediterráneo. Sin embargo, la idea de que en el siglo VI Roma era la principal potencia de la Italia central está en consonancia con muchos otros testimonios, entre ellos los que la arqueología nos proporciona. En conjunto, todas estas consideraciones se combinan para hacernos pensar que la tradición estaba en lo cierto cuando atribuía la creación de la *classis* a Servio Tulio.

Nuestra reconstrucción del desarrollo de la organización centuriada implica que fue introducida como un sistema meramente militar, y que sólo después fue adaptada a unos fines de carácter político. Sin embargo, semejante afirmación exige ciertas matizaciones, aunque sólo sea porque resulta dudoso que una organización militar hubiera podido estar en algún momento al margen de la política. Y este principio resulta especialmente válido en el contexto de una ciudad antigua, en la cual el servicio militar no era privilegio especial de un grupo profesional, sino que, por el contrario, constituía una función integral de todos los ciudadanos; en tales circunstancias, cualquier cambio introducido en la base de la organización militar obligatoriamente habría tenido también un carácter político.

A menudo los especialistas han argumentado que el principal o incluso el único objetivo de la reforma de Servio Tulio fue crear un ejército hoplítico que utilizaba la táctica de la falange. Según esta tesis, el ejército existente hasta entonces habría combatido de un modo desorganizado con armas muy sencillas; se dice que en esa época primitiva la estrategia habría consistido principalmente en combates singulares entre los caudillos aristocráticos.⁵² Puede que fuera así; pero no existe ningún motivo que nos obligue a creer que la estrategia organizada de los hoplitas no fue introducida en Roma hasta la reforma de Servio Tulio. Los testimonios arqueológicos sugieren que el uso del armamento hoplítico en la Italia central se remonta por lo menos al año 600 a.C. y es posible, o incluso probable, que los romanos adoptaran la técnica de combate de los hoplitas formados en falange antes de la época de Servio Tulio. Desde luego semejante conclusión es necesaria si queremos admitir que las grandes conquistas atribuidas a Tulo Hostilio y Anco Marcio fueron llevadas a cabo por el ejército preserviano o «romúleo».

Lo que introdujo Servio fue una nueva manera de organizar el ejército, que habría ido acompañada de una nueva definición de la ciudadanía. Anteriormente el ejército se basaba en las tres tribus romúleas, y consistía en una federación de grupos armados dependientes de las familias aristocráticas que dominaban las curias. Servio Tulio cambió todo esto al introducir las tribus territoriales como base de la ciudadanía —medida que tuvo como consecuencia la incorporación de emigrantes y otros individuos que hasta entonces se habían visto excluidos de las curias—, y al organizar la *classis* en centurias. Y así llegamos al meollo de la cuestión: la relación de las tribus con las centurias. Se trata de un asunto sumamente peliagudo, que constituye además la clave para entender la finalidad de la reforma serviana.

CENTURIAS Y TRIBUS: EL PROBLEMA

Podría considerarse un hecho que existía una relación entre las centurias y las tribus. La dificultad radica en que no sabemos cuál era. Y el problema se agrava debido a lo confuso de los testimonios concernientes al origen de las tribus territoriales, especialmente las rústicas.

Pero hay algo de lo que podemos estar seguros: las centurias no eran subdivisiones de las tribus y no existía ninguna relación numérica directa entre ellas. Por lo general, la tesis de que Servio Tulio creó sólo cuatro tribus, junto con la hipótesis de que la *classis* estaba formada por cuarenta centurias, permitiría postular la idea, por lo demás bastante conveniente, de que cada tribu constaba de diez centurias (idea quizá especialmente sugestiva en vista de que cada una de las tres tribus romúleas constaba también de diez centurias). Pero esta solución sólo sirve para posponer el problema principal, pues debemos admitir que semejante sistema habría tenido que ser reestructurado cuando se introdujeran las tribus rústicas.

Algunos estudiosos han sostenido la tesis de que el sistema posterior se basaba en la existencia de veinte tribus territoriales, y han postulado complicadas reconstrucciones de la relación existente entre esas supuestas veinte tribus y las centurias.⁵³ Pero tales teorías han tenido que hacer frente a objeciones insuperables.

En primer lugar —y es algo que salta a la vista—, esas teorías postulan la existencia de un período en el que el número de tribus fue fijado con carácter permanente en veinte, cosa que sólo puede hacerse si se rechaza la noticia de Livio acerca de las veintiuna tribus existentes en 495 a.C., y si se supone que la vigésima primera, la Clustumina, no fue añadida hasta finales del siglo v. Semejante postura es totalmente arbitraria, como hemos visto, y no puede considerarse metodológicamente válida. En realidad, es probable que nunca existiera una época en la que hubiera veinte tribus; mucho más verosímil parece que se pasara de diecinueve a veintiuna tras la adición de las dos nuevas tribus (la Claudia y la Clustumina) en 495.

En segundo lugar, un sistema basado en una relación numérica fija entre tribus y centurias no permitiría la introducción de cambios en el tamaño o la estructura del cuerpo de ciudadanos. Para que funcionara con eficacia, todas las tribus habrían debido tener aproximadamente el mismo número de ciudadanos y la misma estructura social; en particular, el número de personas acomodadas capaces de servir en la *classis* habría tenido que ser más o menos el mismo en cada tribu. Esa igualdad aproximada se habría visto perturbada por la movilidad interna, tanto horizontal como vertical, y completamente socavada siempre que se produjera un aumento a gran escala del número de ciudadanos a consecuencia de los movimientos migratorios o de las conquistas. Los nuevos ciudadanos habrían tenido que incorporarse a una o a varias de las tribus ya existentes, lo cual habría creado un desequilibrio general, o bien habría sido necesario crear una o varias tribus nuevas, circunstancia que habría exigido un replanteamiento total del sistema. Como observaba acertadamente L. R. Taylor, «la coordinación de tribus y centurias habría exigido una reorganización total de la asamblea centuriada en cada una de las cinco ocasiones en las que se crearon nuevas tribus entre 387 y 299».⁵⁴

Roma era una sociedad dinámica con una población en constante crecimiento y una estructura social cambiante, por lo que es bastante poco probable que ni Servio Tulio ni ningún otro reformador introdujeran un sistema que, para funcionar adecuadamente, habría requerido una población estática. En realidad, esta consideración podría darnos la pista que andamos buscando. Es decir, cabría sospechar que las instituciones creadas por la reforma serviana tenían un carácter flexible y que su finalidad era precisamente hacer frente a los cambios que pudieran producirse en la composición del colectivo de ciudadanos. El ejemplo más claro de ello es el censo. El rasgo más curioso del censo romano, que lo distingue de las instituciones análogas existentes en otras sociedades antiguas, es que se repetía a intervalos frecuentes y más o menos regulares. Durante la época clásica de la república el censo se efectuaba más o menos cada cinco años.

El censo constituía una revisión completa del cuerpo de ciudadanos. Servía para definir cada vez su composición efectuando una lista de todos los ciudadanos varones de edad adulta y asignándolos a la tribu, la clase y la centuria que correspondía a cada uno. Al repetir constantemente esta tarea, el estado podía adaptarse a los cambios introducidos en el tamaño y la estructura de la población. En una palabra, en cada censo la ciudad-estado volvía a constituirse. Al final del proceso, los funcionarios encargados de efectuar el censo (los magistrados llamados censores no se crearon hasta 443 a.C.) realizaban un rito purificador llamado *lustrum*, en el que se celebraba un sacrificio y una procesión solemne en torno a los ciudadanos congregados en el Campo de Marte. Se decía que el que ejecutaba esta ceremonia «fundaba» el lustro («*lustrum condere*»), curiosa expresión que, si queremos entenderla bien, probablemente debemos considerar elíptica, como si lo que significara la ceremonia fuera una refundación simbólica de la ciudad.⁵⁵ No es ninguna coincidencia que nuestras fuentes presenten a Servio Tulio, el creador del censo, como a un nuevo fundador de Roma.

Las centurias son la clave de la flexibilidad del sistema. La pertenencia de un individuo a una centuria era afirmada cada vez que se realizaba un nuevo censo, y la principal tarea de los censores (o su equivalente) durante la época arcaica era asignar a cada ciudadano a la centuria que le correspondía. La mejor forma de entender la centuria es que era un medio de combinar una división vertical del pueblo basada en su lugar de residencia (las tribus) con una división horizontal basada en la propiedad (*classis/infra classem*).

El punto de partida para la realización del censo eran indudablemente las tribus. Como señalaba L. R. Taylor, «la única base practicable de un censo tiene que tener un carácter local».⁵⁶ Ello significa que la población era contada tribu por tribu, y que dentro de cada tribu los ciudadanos eran asignados con arreglo a su capacidad económica a la *classis* o a los *infra classem*. La forma más sencilla de organización militar habría sido, pues, constituir la *classis* a partir de los contingentes tribales. Los que piensan con Beloch que las cuarenta centurias de la primera clase estaban constituidas por dos centurias de cada una de las veinte tribus, evidentemente creen que eso es precisamente lo que ocurría. Pero, como hemos visto, este tipo de reconstrucción resulta inaceptable por diversas razones. Por lo tanto, si las centurias no estaban coordinadas con las tribus, ¿cómo se formaban? ¿Cómo asignaban los censores (o sus equivalentes) a cada ciudadano a la tribu que le correspondía, si no era por su tribu?

CENTURIAS Y TRIBUS: POSIBLE SOLUCIÓN

Los testimonios de los que disponemos no nos permiten responder a esta pregunta con seguridad, y lo que se expone a continuación no puede ser más que una hipótesis; pero una hipótesis que parece sensata por cuanto resuelve las dificultades que hemos examinado y porque proporciona una motivación política clara de toda la reforma serviana. La tesis dice simplemente que los ciudadanos de cada tribu eran divididos equitativamente entre todas las centurias. Así pues, si (como parece probable) la *classis* estaba formada por sesenta centurias, todos los miembros de una determinada tribu que poseían la hacienda necesaria para servir en la *classis* eran divididos en sesenta grupos de la misma magnitud. Esos sesenta grupos seleccionados en todas las tribus eran agrupados hasta formar las sesenta centurias. De ese modo, las sesenta centurias habrían tenido siempre la misma magnitud, aunque el total de hombres disponibles variara en función de las fluctuaciones demográficas y a despecho de los cambios que pudieran producirse en el número de tribus o en la fuerza relativa de cada tribu en particular. La movilidad interna entre las tribus o entre la *classis* y los *infra classem* podía resolverse mediante los ajustes realizados en el censo, y, además, el sistema podía adaptarse a la entrada de nuevos ciudadanos en cualquiera de las tribus ya existentes, así como a los sucesivos aumentos del número de tribus.

El mismo principio básico habría podido valer para los *infra classem*, si también este grupo estaba dividido en centurias (lo cual dista mucho de ser seguro); y sin duda fue extendido también a las cinco clases, y a los grupos de *iuniores* y *seniores* cuando fueron introducidos a finales del siglo v. En ese momento, como hemos visto, el sistema centuriado perdió su relación directa con el ejército, que a partir de entonces se reclutó directamente a partir de las tribus del modo que nos cuenta Polibio, aunque la estructura básica de la legión formada por sesenta centurias siguió existiendo, al menos formalmente.

Antes de esta reforma, sin embargo, el reclutamiento se basaba en las centurias. Aunque en tiempos de Servio Tulio Roma fuera capaz de movilizar un máximo de 6.000 hoplitas, es probable que esa cifra se multiplicara rápidamente y que las centurias existentes en la *classis* tuvieran más de cien hombres. No obstante, es muy poco verosímil que los romanos echaran mano regularmente de todos los hoplitas disponibles; más bien da la impresión de que los ejércitos movilizados realmente tenían una magnitud variable, según las necesidades militares previstas. La legión de 6.000 (o, posteriormente, las dos legiones de 3.000) soldados de infantería pesada representaba sólo la fuerza teórica del ejército. Lo que no cambiaba era la división de la legión en sesenta centurias, reflejo de la división de los ciudadanos ricos en sesenta centurias, que funcionaban como unidades de alistamiento o cuadros mediante los cuales podía formarse el ejército de campaña.

Hemos dado por supuesto que la división en sesenta centurias se veía reproducida en todas las tribus territoriales. Esta circunstancia no sólo permitía a los romanos hacer uso de la organización tribal para reclutar el ejército, sino también efectuar el reclutamiento a partir de las centurias. En realidad, esta reconstrucción es la única que da sentido a todos los testimonios existentes.

Que la magnitud del ejército romano de campaña variaba en cada momento según las necesidades estratégicas previstas es algo que dicta el sentido común, pero además es un hecho que se ve confirmado por la práctica habitual a finales de la época republicana. Polibio (6.20.8) dice que el reclutamiento del ejército se efectuaba «hasta llegar al número decretado» (τὸ προκειμένον πλῆθος); el contingente de la legión podía fluctuar desde los 4.200 hombres habituales hasta la cifra excepcional de 5.000, pero en la época de Polibio el conjunto de las fuerzas armadas romanas podía ser modificado variando el número de legiones y la cantidad de tropas auxiliares aliadas. Sin embargo, durante la época arcaica, cuando el ejército estaba formado por una sola legión (o, a comienzos de la república, por dos legiones), tuvo que existir algún mecanismo que permitiera variar el número de hombres llamados a filas en un determinado momento, o lo que es lo mismo modificar el tamaño de la(s) legión(es).

El sistema centuriado, tal como lo hemos reconstruido aquí, proporcionaba el mecanismo necesario, pues el estado no tenía más que dividir el número total de tropas necesarias por sesenta, y a continuación reclutar en ca-

da centuria el número resultante de soldados. Tal es el método que describe Dionisio de Halicarnaso (4.19), y no hay razón para suponer que no esté reflejando lo que sucedía realmente en la Roma primitiva.⁵⁷ Pero esa versión de Dionisio parece estar directamente en contradicción con la afirmación que efectúa un poco antes (4.16), en el sentido de que Servio Tulio llevó a cabo el reclutamiento a partir de las nuevas tribus territoriales. Gabba explica esta discrepancia suponiendo que lo que hace Dionisio es reproducir dos informaciones distintas: una de ellas procedería de un analista que atribuía erróneamente a Servio Tulio el método de reclutamiento por tribus que se practicaba a mediados del período republicano, y que nos describe Polibio; la otra versión basada, según Gabba, en «una excelente fuente anticuarista», describiría el reclutamiento a partir de las centurias que precedió al que utilizaba las tribus como base para llevar a cabo el alistamiento, y que probablemente dataría del siglo vi.⁵⁸ Otros especialistas dan por supuesto que el reclutamiento se basó siempre en las tribus y o bien pasan por alto la noticia de Dionisio (4.19), o bien la desdeñan. Pero todos coinciden en que, a menos que las tribus y las centurias estuvieran coordinadas numéricamente (cosa que, como hemos visto, es insostenible), las dos versiones son irreconciliables.

Sin embargo, la reconciliación *es* posible según la teoría que acabamos de exponer. Si la división centuriada era reproducida en cada tribu, el reclutamiento podría a la vez haber estado organizado por tribus y haberse basado en las centurias como unidades de alistamiento. Podría haber funcionado de una de estas dos maneras: o bien el estado exigía a todas las tribus que aportaran una determinada cantidad de hombres para cada centuria, modificando su número según cuál fuera el volumen de las fuerzas que se necesitaran en cada momento; o bien seleccionaba un número determinado de tribus y les ordenaba que movilizasen a los hombres de los que disponían. Con este sistema el estado podía reclutar un número concreto de tropas aplicando la fórmula $F = H/t \times s$, siendo F el número de fuerzas necesario para una determinada campaña, H el total de hombres que tenía a su disposición el estado, según los cálculos del censo, t el número total de tribus, y s el número de tribus seleccionadas.

Aunque pudiera parecer inverosímil a primera vista, resulta que este último método fue el que se utilizó realmente en la Roma arcaica, al menos en determinadas ocasiones. Una de esas ocasiones se produjo en el año 418 a.C., cuando, según Livio, «se acordó que el reclutamiento no se hiciese de entre todo el pueblo indistintamente; fueron sacadas a suerte diez tribus; de éstas fueron alistados los jóvenes [*iuniores*]» (Livio, 4.46.1). Este pasaje ha traído a menudo de cabeza a los especialistas, que o bien han intentado justificarlo de cualquier manera,⁵⁹ o bien lo han utilizado para demostrar que el reclutamiento por tribus, tal como nos lo describe Polibio, funcionaba ya en el siglo v.⁶⁰ Pero no plantea ningún problema si tribus y centurias hubieran estado integradas tal como acabo de exponer, y, en mi opinión, se trata de un testimonio importante en favor de mi tesis.

CONSECUENCIAS POLÍTICAS DE LA REFORMA CENTURIADA

Si se acepta la reconstrucción esbozada anteriormente, la verdadera finalidad de la reforma serviana resulta clara. Según esta hipótesis, la principal consecuencia de la reforma sería que la centuria, concebida como centro de alistamiento del que se sacaban las principales unidades tácticas del ejército, constituía una especie de muestra representativa del conjunto de la comunidad, que incluía a hombres de todas las tribus. Ello supondría que ni las divisiones regionales ni las lealtades de carácter gentilicio habrían podido desintegrar el ejército. La consecuencia de una reforma semejante sería minimizar el poder de las familias aristocráticas que ejercían su dominio en la esfera territorial y maximizar el poder central del estado. Cabe señalar, dicho sea de paso, que una medida como esta, destinada a poner coto al incremento del poder de la aristocracia, difícilmente habría podido ser introducida durante la república, cuando los patricios controlaban el gobierno.⁶¹

La reforma serviana sería comparable a los fenómenos que se desarrollaron por esa misma época en el mundo griego, que quizá le sirvieran de inspiración. La analogía más próxima, entre los ejemplos que conocemos, es la reorganización de las tribus áticas que llevó a cabo Clístenes. Un elemento importante de su constitución revisada fue la introducción de un nuevo método de reclutamiento del ejército, constituido por soldados que las tribus se encargaban de aportar.⁶² Cada una de las diez nuevas tribus estaba compuesta por tres secciones (las *trittyes*), una de la ciudad, otra del interior y otra de la costa, que formaban de ese modo una especie de muestra representativa de todo el conjunto de la comunidad. El objeto de esta medida, según Aristóteles, era acabar con los viejos centros de poder local «mezclando» a los ciudadanos (*Ath. pol.*, 21.2).

Si las centurias eran unidades de la misma magnitud y de composición análoga, habrían constituido circunscripciones perfectamente convenientes para la formación de una asamblea política. Este hecho plantea la cuestión de si el sistema centuriado tenía por objeto funcionar como asamblea política desde el momento mismo de su puesta en vigor. Nuestras fuentes dan por supuesto que así fue,⁶³ pero muchos historiadores modernos rechazan esta hipótesis, en parte porque la finalidad de la reforma era militar y, por lo tanto, la función política de las centurias habría tenido que ser un desarrollo posterior, y en parte porque una asamblea política no habría tenido sentido en una monarquía.⁶⁴

Todas estas objeciones son triviales. Es evidente que una reforma que introducía nuevas divisiones del pueblo habría tenido unos objetivos militares y políticos a la vez, como demuestra el ejemplo de Clístenes; en realidad, como hemos visto, en el contexto de una ciudad arcaica la organización militar no puede separarse de hecho de la política. Y si es cierto que el ejército romano había utilizado armamento y tácticas hoplíticas antes de Servio Tulio, como hemos sugerido anteriormente, deberíamos entender que la nue-

va organización respondía a unos objetivos fundamentalmente políticos. En cuanto a la segunda objeción, esto es, que bajo una monarquía no habría sido necesaria ninguna asamblea política, no tenemos más que recordar los comicios curiados, que sin duda alguna existían en la época de los reyes.

Parece perfectamente razonable suponer que Servio Tulio, un usurpador ilegítimo cuyo poder se basaba en el apoyo del ejército hoplítico, creara una asamblea política basada en una nueva organización militar, en lugar de la asamblea existente, basada en las curias. A lo largo de toda su historia, los comicios centuriados conservaron ciertas huellas de que eran esencialmente una asamblea del pueblo en armas. Se reunían fuera del *pomerium*, en el Campo de Marte (Lelio Félix *apud* A. Gelio, 15.27.5); eran llamados el «ejército de la ciudad», y eran convocados al son de las trompetas; durante sus sesiones, en el Capitolio y en el Janículo ondeaban banderas rojas para indicar que había guardias apostados para vigilar que no se produjera ningún ataque del enemigo. «Esta práctica se observaba —comenta Dión Casio— sólo con ocasión de los comicios centuriados, que se celebraban fuera de las murallas y todos los hombres en edad de llevar armas tenían la obligación de asistir a ellos» (Dión Casio, 37.28.3). Resulta bastante curioso que algunos especialistas como H. Last hayan deducido de estos testimonios que el objeto de la reforma serviana era exclusivamente militar, y que la función política de las centurias fue un desarrollo posterior.⁶⁵ Esto no sólo es una incongruencia; del mismo modo podríamos defender la tesis de que los comicios tenían un carácter militar precisamente porque se remontaban a la época de la reforma original y tenían específicamente por objeto representar al «pueblo en armas».⁶⁶

En cuanto a las posibles funciones de los comicios centuriados durante la monarquía, podrían aventurarse muchas conjeturas plausibles. Algunas de sus funciones en época posterior, como las de aprobar las decisiones relativas a la declaración de guerra o la firma de la paz, podrían haberse originado perfectamente durante la monarquía. También es posible que el rey pidiera al ejército que aprobara a los oficiales de rango superior elegidos por él. Esta hipótesis encajaría perfectamente con la teoría de que los cónsules eran en un principio unos generales del ejército (*praetores*) que se adueñaron del estado tras la expulsión de los reyes. En tal caso, podríamos suponer que, al elegir a los cónsules, el ejército (esto es, los comicios centuriados) se limitaba sencillamente a ejercer un privilegio que ya poseía.

Esta reconstrucción nos ayuda a resolver un problema que, de lo contrario, constituiría una dificultad muy desconcertante: ¿por qué los padres fundadores de la república iban a haber creado los *comitia centuriata*? Cabría pensar que los intereses de la aristocracia patricia se habrían visto mejor servidos por los viejos comicios curiados, que, según la opinión general, eran la única asamblea existente en tiempos de los reyes. Si la finalidad de la reforma centuriada era poner coto al poder de la aristocracia, atrincherada en sus feudos locales, ¿sería posible que los aristócratas que derrocaron a los reyes introdujeran una asamblea basada en las centurias? La cuestión resulta tan-

to más difícil de resolver cuando recordamos un rasgo peculiar del funcionamiento de los comicios centuriados; a saber: el hecho de que las seis centurias de caballería, constituidas fundamentalmente, si no exclusivamente por patricios, votaban después de la primera clase. Ello significa que, en la primitiva organización centuriada, la caballería se hallaba subordinada a la infantería.⁶⁷

Todos estos problema se desvanecen, en cambio, si admitimos que los comicios centuriados fueron creados por Servio Tulio precisamente para debilitar la influencia de los patricios, y que ya existían como institución en funcionamiento a finales del período monárquico. Por mucho que les desagradara la organización serviana, los padres fundadores de la república no habrían podido hacer que el reloj diera marcha atrás y abolir los comicios centuriados o, al menos, reducir su poder. Es de suponer que una asamblea formada por el pueblo en armas no habría estado dispuesta a tolerar una disminución de su influencia y que habría tenido el poder suficiente para imponer sus deseos.

Estas consideraciones quizá pudieran aplicarse también al papel jurídico de los comicios centuriados. La tradición recuerda que en el primer año de la república los comicios centuriados se convirtieron en tribunal de apelación para los casos que comportaban la pena capital, como consecuencia de una ley propuesta por P. Valerio Públicola, uno de los primeros cónsules. Según Cicerón, la ley Valeria fue el primer acto legislativo de los comicios centuriados (*Rep.*, 2.53).

La historicidad de la ley Valeria ha sido puesta en duda por diversos motivos, algunos de ellos de carácter hipercrítico;⁶⁸ la objeción más seria es que también para los años 449 y 300 a.C. se alude a otras leyes Valerias que otorgaban al pueblo el derecho de apelación (*provocatio*). Sólo una de ellas, la de 300 a.C., se considera auténtica, mientras que las otras dos se cree que son «dobletes» o «anticipaciones». Pero semejante argumento no resiste un análisis detallado, como veremos a su debido momento (véase *infra*, p. 323).

Desde el lado positivo, deberíamos recordar que las Doce Tablas presuponen la existencia de un tribunal del pueblo (*iudicium populi*) encargado de juzgar los recursos en casos que comportaran la pena capital, cuando afirman que ese tipo de casos sólo pueden ser vistos por la asamblea suprema (*nisi maximo comitiatu*).⁶⁹ Probablemente en este campo, igual que en muchos otros, las Doce Tablas no introducían ningún principio nuevo, sino que simplemente venían a sancionar una ley ya existente. En realidad, hay buenos motivos para pensar que el derecho de apelación de los ciudadanos fue instituido a comienzos del período republicano. Un estudio reciente sobre este tema afirma que, «tras instituir la nueva magistratura republicana dotada implícitamente de unos poderes coercitivos enormes, resulta bastante poco verosímil que a continuación la aristocracia impusiera cualquier tipo de restricción importante al ejercicio de los mismos».⁷⁰ Pero teniendo en cuenta lo que hemos dicho anteriormente acerca de los orígenes de los comicios centuriados, más bien nos veríamos inclinados a afirmar lo contrario. Es decir, la

aristocracia no sólo concedió a los comicios centuriados el derecho de elegir a los cónsules, sino que además se vio obligada a poner en sus manos la última palabra en los casos que comportaban la pena capital.

El ejército centuriado fue una creación de los reyes y parecería razonable pensar que los aristócratas que protagonizaron el golpe de estado de 509 no obtuvieron inmediatamente su apoyo. Tenían buenos motivos para sentir recelo del ejército y para intentar ganarse su lealtad no sólo confirmando, sino incluso ampliando los derechos y privilegios de los comicios centuriados.

La idea de que una asamblea popular pudiera actuar como tribunal de apelación probablemente no surgiera *ex novo* como consecuencia de una ley votada en 509 a.C. En realidad, nuestras fuentes dan a entender que en ocasiones los reyes remitieron al pueblo los recursos,⁷¹ tradición que no deberíamos desechar sin más. Paralelamente, deberíamos recordar que, en tiempos de la monarquía macedónica, el ejército se encargaba de juzgar los casos de alta traición.⁷² Cabría suponer, a modo de conjetura, que un rey no habría tenido por qué estar obligado a permitir el recurso,⁷³ y que fue al comienzo de la república cuando se concedió por vez primera al pueblo en armas el derecho a actuar como tribunal de apelación.

Sea como fuere, el examen que hemos realizado deja bien sentado que la organización centuriada podría haber funcionado como asamblea desde el momento de su creación por Servio Tulio; y la importancia de los comicios centuriados en la constitución de la república romana indica que casi con toda seguridad fue así.

8. EL PODERÍO DE ROMA DURANTE EL SIGLO VI

Lo que podemos deducir de los capítulos anteriores, particularmente por lo que respecta a las instituciones y los testimonios arqueológicos, es que durante los últimos tiempos de la monarquía Roma era una gran ciudad provista de un ejército fuerte y de una cultura refinada. La finalidad de las secciones sucesivas es examinar estos aspectos con más detalle, y en particular intentar realizar una estimación de las dimensiones físicas de la ciudad en sus diversas fases, de la extensión de su territorio y de la magnitud de su población. A continuación pasaremos a considerar las relaciones de Roma con sus vecinos latinos y la posición de la ciudad en el marco general del Mediterráneo.

LAS MURALLAS DE ROMA

Las dimensiones de la ciudad todavía no pueden ser definidas con precisión. Aunque las fuentes son razonablemente abundantes por lo que respecta al crecimiento de la zona habitada durante la época de los reyes, sus informaciones distan mucho de ser unánimes y a menudo resultan contradictorias. Por ejemplo, la inclusión del monte Celio es firmemente atribuida a Tulo Hostilio por Dionisio (3.1.5), a Anco Marcio por Cicerón (*Rep.*, 2.33; cf. Estrabón, 5.3.7), y de un modo mucho menos claro a Rómulo, Tarquino Prisco y Servio Tulio por otros autores.¹ Se trata de una cuestión que los testimonios arqueológicos no pueden dilucidar de momento.

Igualmente problemática es la cuestión de las primitivas fortificaciones de Roma, objeto de gran confusión y controversia en la bibliografía especializada. Todavía se conservan importantes restos de la muralla de la ciudad de época republicana: la porción más llamativa es la que puede verse en Piazza dei Cinquecento, fuera de la entrada de la estación central. El trazado de este enorme recinto puede seguirse casi en toda su longitud, que tiene en total más de 11 km; abarca un área de unas 427 hectáreas e incluye las siete colinas tradicionales de Roma.²

Los antiguos creían que estas murallas habían sido construidas por el rey Servio Tulio, pero estaban equivocados. Las investigaciones modernas han

establecido que las murallas republicanas, que defendieron a Roma de los ataques de Pirro y Aníbal y que desempeñaron un papel importante durante la guerra civil del siglo I a.C., fueron construidas durante el siglo IV, tras la destrucción de la ciudad por los galos.³ Livio da una fecha concreta de su construcción, situándola en 378 a.C. (6.32.1).

Se han realizado diversos intentos de conciliar todas estas informaciones contradictorias. Por ejemplo, se ha sugerido que las murallas del siglo IV siguieron las líneas de un recinto defensivo anterior, que podríamos ver en los restos todavía patentes en algunos lugares de una obra de *cappellaccio* gris, y que corresponderían a una muralla construida por Servio Tulio. El problema que plantea esta teoría es que la sección mejor conservada de la primitiva fortificación de *cappellaccio* está en el Aventino, al norte de la iglesia de Santa Sabina (encima del Lungotevere Aventino).⁴ Pero sabemos que en tiempos de Servio el Aventino quedaba fuera del recinto sagrado de la ciudad (el *pomerium*, véase *infra*). Sin embargo, esto no supondría una objeción insalvable: siempre cabría decir que en tiempos de Servio el *pomerium* y el trazado de las murallas no coincidían, por extraño que pueda parecer.

Otro hecho relevante es que en el punto más débil del perímetro, la sección situada entre el Quirinal y el Esquilino, donde no existe una línea natural de defensa, la muralla republicana se vio reforzada por un gran terraplén (*agger*) y un foso (*fossa*). Según parece, las excavaciones del *agger* demuestran que éste era considerablemente más antiguo que la muralla, pero resulta imposible datarlo con más precisión. El descubrimiento de un pequeño cascote de cerámica ática de figuras rojas, correspondiente a c. 480 a.C., no prueba necesariamente que el *agger* pertenezca al siglo V.⁵ Probablemente el *agger* tuviera que ser reparado de vez en cuando y desde luego fue retocado cuando se construyeron las murallas en 378 a.C. Habría resultado sumamente fácil que un pequeño cascote se colara en el relleno del *agger* mucho después de haber sido construido, pero en ningún caso es factible que sirva para cimentar la hipótesis que se ha querido construir sobre él.⁶

En estas circunstancias, sólo nos quedan argumentos de carácter general. En primer lugar, cabe señalar que se utilizaron fortificaciones de tierra para defender los puntos vulnerables de otros asentamientos del Lacio situados en lo alto de las colinas. Algunos de esos terraplenes han sido datados en el siglo VIII a.C. (Ficana, Decima, Laurentina), y otros en el VII (Sátrico, Lavinio, Árdea). En esta última ciudad existía un complejo sistema de tres montones de tierra distintos, que defendían las tres mesetas contiguas que formaban el poblado. El mayor de estos *aggeres* medía 600 m de largo, 40 m de ancho y 15 m de alto, y daba a un foso de 20 m de profundidad. Evidentemente, se trataba de una primera línea de defensa, pues la meseta que quedaba en su interior, llamada en la actualidad Casalazzara, no formaba parte de la zona habitada.⁷

El caso de Árdea sugiere una posible analogía con Roma, donde el *agger* se encuentra muy lejos del núcleo de la ciudad; no es probable que la zona situada inmediatamente al oeste del terraplén estuviera habitada du-

rante la época arcaica. No es seguro que existiera una línea interior de defensa. En un pasaje muy interesante (*LL*, 5.48), Varrón habla de una muralla de tierra, (*murus terreus*) existente en las Carenas, el valle situado entre la Velia y el Esquilino. En un momento determinado las Carenas debieron de marcar el extremo oriental del poblado; así lo confirma la tradición relativa al *tigillum sororium*, tronco de madera que cruzaba una calzada precisamente en ese punto. Según la leyenda, el *tigillum* era el tronco bajo el cual tuvo que pasar Horacio para purificarse por haber matado a su hermana (de ahí la etimología popular, que lo interpretaba como «tronco de la hermana»).

La interpretación más verosímil de este mito es que el *tigillum* representaba una antigua puerta de la ciudad, por la que los guerreros tenían que pasar en una ceremonia de purificación realizada al final de las campañas para poder ser readmitidos en el seno de la comunidad cívica.⁸ No resulta fácil situar esta costumbre en una fase concreta del desarrollo de la ciudad, pero parece seguro que en el siglo vi la zona habitada se extendía más allá de las Carenas. El *murus terreus* de Varrón, pues, probablemente perteneciera al período preurbano, y habría sido un lejano precursor del *agger* (a menos que el *agger* fuera anterior al siglo vi).

Los testimonios apuntan hacia dos conclusiones posibles. La primera es que en el siglo vi Roma se hallaba protegida en parte de los ataques provenientes del noreste por un terraplén y un foso que iban del Esquilino al Quirinal; pero que en otras zonas su protección dependía de las defensas naturales que constituían las propias colinas. No existía un perímetro completo de fortificaciones artificiales. Para sostener esta tesis cabría aducir que, si la ciudad hubiera dispuesto de un perímetro defensivo completo, los galos no habrían podido tomarla en 390 a.C.⁹ Como veremos, la actitud de los romanos antes e incluso durante la invasión de los galos sólo puede explicarse si suponemos que la ciudad carecía prácticamente de defensas (véase *infra*, p. 371).

La segunda posibilidad, en cambio, sería que incluso en el siglo vi el *agger* habría formado parte de un sistema defensivo más general compuesto por todo un perímetro de fortificaciones alrededor de la ciudad. El principal argumento en favor de esta tesis es el veredicto unánime de las fuentes literarias, circunstancia que merece ser tomada muy en serio. Pero debemos tener buen cuidado de examinar lo que las fuentes dicen realmente, y no lo que a nosotros nos gustaría que dijeran. En primer lugar, cabe señalar que Servio Tulio no es el único rey al que se atribuye la construcción de las murallas de la ciudad. Antes bien, se atribuye algún tipo de fortificación a todos ellos, con la excepción de Numa, que presumiblemente estaba demasiado ocupado con la religión para tener tiempo de pensar en las murallas. Pero las fuentes que atribuyen la construcción de fortificaciones a Rómulo, Tulo Hostilio, Anco Marcio y los demás no se contradicen; de hecho, este tipo de noticias aparecen a menudo en una misma fuente.¹⁰

El hecho es que cada rey en particular realizó algún añadido a la ciudad, y, en consecuencia, engrandeció el perímetro defensivo. Así, por ejemplo, se-

gún Dionisio de Halicarnaso, Rómulo fortificó el Palatino, el Aventino y el Capitolio (2.37), Tulo incluyó el Celio dentro de los muros de la ciudad (3.1.5), Anco amuralló el Aventino (3.43), Tarquino Prisco sustituyó los muros de la ciudad, que eran improvisados y de mala calidad, por otros de piedras enormes (3.67.4), y Servio Tulio añadió el Esquilino y el Viminal, incluyéndolos en un nuevo perímetro amurallado que todavía era visible en tiempos del autor (los muros servianos de 378 a.C.) (4.13.3-14.1). Una evolución parecida es la que presupone Estrabón, cuya versión merece la pena citar íntegramente:

Los primeros habitantes [de Roma] amurallaron el Capitolio, el Palatino y el Quirinal, que hasta entonces había resultado tan accesible a los intrusos que Tito Tacio lo tomó al primer ataque ... A su vez Anco Marcio incluyó en el recinto el Celio y el Aventino, así como el llano situado entre ambos, pues estaban separados uno de otro y de las zonas ya amuralladas, pero lo hizo sólo por necesidad; pues, en primer lugar, no era conveniente dejar unas colinas que estaban tan bien fortificadas por naturaleza fuera del recinto amurallado para que las utilizara como baluartes contra la ciudad quien quisiera, y, en segundo lugar, este rey no fue capaz de completar todo el perímetro de las colinas hasta el Quirinal. Servio, sin embargo, se dio cuenta del defecto, que subsanó añadiendo el Esquilino y el Viminal. Pero también estas zonas resultan muy fáciles de atacar a los intrusos, y por ese motivo los romanos cavaron un profundo foso y llevándose la tierra a la parte interior del mismo levantaron un terraplén de unos seis estadios en la zona interior del foso, y después construyeron una muralla con torres desde la Puerta Colina al Esquilino ... Así pues, esas son las defensas de la ciudad, aunque [ahora] son necesarias nuevas fortificaciones (Estrabón, *Geografía*, 5.3.7, p. 234 C).

El primer punto de interés que tiene esta versión extraordinariamente lúcida y perspicaz es la inequívoca alusión al *agger*. Aunque sus versiones difieren en varios aspectos, Estrabón y Dionisio coinciden en un punto fundamental, a saber: que la gran obra de Servio Tulio fue fortificar la zona vulnerable que unía el Viminal y el Esquilino. Ambos autores afirman en parte y en parte dan por supuesto que el resto del perímetro había sido completado ya antes de la época de Servio. Pero esto no parece muy lógico; lo que habría cabido esperar es que se fortificara primero, y no en último lugar, la parte más vulnerable. Al fin y al cabo una cadena es tan fuerte como el más débil de sus eslabones.

La mejor interpretación de estos dos relatos es que combinan dos elementos distintos: en primer lugar, una tradición, a mi juicio bien fundamentada, que relacionaba el *agger* con el nombre de Servio Tulio; y, en segundo lugar, una hipótesis, a mi juicio sin fundamento, según la cual la ciudad habría contado con un perímetro de defensas artificiales *en todas las fases de su desarrollo*. Para Dionisio y Estrabón resultaba sencillamente inconcebible que Roma hubiera carecido alguna vez de murallas.

Un prejuicio similar es el que podemos encontrar en algunos autores modernos. Las excavaciones llevadas a cabo recientemente en Lavinio han sa-

cado a la luz restos de un recinto amurallado que dataría del siglo VII a.C.; en el siglo VI se erigieron unas murallas de grandes bloques de *cappellaccio*, que, al parecer, rodeaban la totalidad de la zona habitada. Si Lavinio tenía murallas en el siglo VI —se dice—, lo mismo debía de ocurrir en Roma.¹¹ Pero este argumento no resulta muy convincente, pues no se están comparando dos términos análogos. Lavinio era una ciudad pequeña, su centro urbano no medía más que 30 hectáreas y su perímetro tenía unos 2 km de longitud. La Roma «serviana» tenía unas magnitudes muy distintas y pertenece a la misma categoría que las grandes ciudades-estado de Grecia y Etruria (véase *infra*, cuadro 3).

Eran pocas las grandes ciudades etruscas que contaban con un perímetro de murallas completo —si es que alguna lo tenía— en el siglo VI. Las murallas de Tarquinia y Cere, por ejemplo, son del siglo IV y en ningún caso rodean la ciudad en su totalidad.¹²

Estas ciudades contaban mayoritariamente con defensas naturales, lo mismo que Veyes, que no se proveyó de murallas hasta finales del siglo V, poco antes de su épica contienda contra Roma.¹³ En Grecia, las ciudades provistas de un perímetro amurallado completo eran en el siglo VI muy pocas. Atenas no se rodeó de murallas hasta después de las guerras médicas, y Esparta y algunas otras ciudades no lo hicieron nunca. Por otra parte, las ciudades jónicas fueron rodeadas de murallas en fecha muy temprana (en algunos casos antes de 700 a.C.), sin duda debido a la amenaza de ataques procedentes de los reinos bien organizados de Anatolia.¹⁴ La situación existente en Sicilia y la Magna Grecia es menos segura: algunas ciudades (Naxos, Leontinos, Posidonia) tenían perímetros amurallados en el siglo VI, mientras que otras, entre ellas Cumas, parece que eran poblados sin fortificar diseminados alrededor de una acrópolis bien defendida.¹⁵

Así pues, podemos decir a modo de conclusión que el argumento de la analogía no prueba demasiadas cosas; en todo caso, la situación reinante en las ciudades etruscas inclina la balanza en contra de la idea de una Roma rodeada por completo de murallas en el siglo VI. Por otra parte, existen buenas razones para aceptar la relación existente entre Servio Tulio y el llamado *agger*.

EL RECINTO SAGRADO Y «LA CIUDAD DE LAS CUATRO REGIONES»

El principal motivo para pensar que fue Servio Tulio quien organizó las fortificaciones de la ciudad es el hecho de que la tradición lo alaba como el hombre que fijó sus límites. La definición de un recinto formal constituye una fase importante del proceso de urbanización y se trata de un fenómeno que, probablemente, en Roma debió de producirse en el siglo VI. Se trata además de un fenómeno que, según cabría esperar, deberíamos relacionar con Servio Tulio, a quien nos presentan como el rey que en mayor medida contribuyó a dar a la ciudad-estado una definición formal de comunidad de-

bidamente constituida y consciente de sí misma. Este rey y sus actividades merecen ser estudiados mejor. Se dice que Servio dividió la ciudad en cuatro regiones administrativas, que pasaron a formar parte del sistema reformado de tribus; y que además organizó las zonas rurales en distritos (véase *supra*, p. 212). Esta división del espacio urbano y del espacio rural es comparable a la redistribución y clasificación del pueblo que realizó el propio Servio cuando llevó a cabo el primer censo (véase *supra*, capítulo 7).

Como señalábamos antes (p. 229), en época histórica el censo se concluía mediante una purificación ritual del colectivo de ciudadanos recién reconstituido, que se llamaba *lustrum*.¹⁶ Se trata de uno de los múltiples indicios observables en la tradición romana de que Servio Tulio era considerado un segundo fundador de la ciudad. Otros serían la historia de su nacimiento milagroso y la idea de que era hijo del dios Vulcano (véase *supra*, pp. 163 ss.). Estas leyendas nos recuerdan inevitablemente la asociación de Rómulo con Vulcano en el santuario del siglo vi existente en el Comicio, esto es el Volcanal/heroon de Rómulo (véase *supra*, p. 122). Coarelli ha propuesto una teoría bastante atractiva, según la cual el Volcanal habría sido instaurado por Servio Tulio y habría sido él el primero en propagar el mito del fundador como símbolo ideológico de la ciudad-estado en pleno proceso de formación.¹⁷

Pero la expresión más clara de la idea de que Servio fue el segundo fundador de la ciudad sería la tradición según la cual él fue quien definió el *pomerium* o recinto sagrado de la ciudad. El *pomerium* era el límite religioso trazado por el fundador de una ciudad, según cierto rito etrusco.¹⁸ Este mismo método era utilizado en época histórica por los fundadores de las colonias romanas; los detalles nos los describen diversos historiadores y anticuaristas. He aquí la versión de Catón el Viejo:

Los fundadores de una ciudad solían uncir un buey a la derecha y una vaca en la parte de dentro [o sea, a la izquierda y después se procedía siguiendo una dirección contraria a las manecillas del reloj]; a continuación, vestidos a la manera gabina —esto es, con una parte de la toga cubriéndoles la cabeza y el resto recogido—, cogían el mango del arado de forma que todos los terrones cayeran hacia dentro, y cavando un surco de este modo describían el perímetro de las murallas, levantando el arado en la parte de las puertas (Catón, *Orígenes*, I.18a = fr. 18 P).

Algunas de nuestras fuentes dan por supuesto que Rómulo utilizó este procedimiento y que Servio Tulio amplió el *pomerium*. Pero sus noticias acerca del *pomerium* romúleo son enormemente confusas, y algunos especialistas las consideran relativamente tardías o bien piensan que son elaboraciones artificiales basadas en el prejuicio de que la ciudad de Rómulo habría resultado inconcebible sin *pomerium*.¹⁹ Resulta significativo que Tito Livio no haga en ningún momento mención del *pomerium* al hablar de Rómulo y que introduzca el tema por primera vez al referirse a Servio (Livio,

1.44.4). Numerosos especialistas han seguido a Livio al suponer que Servio Tulio fue el primero que trazó el recinto sagrado según el rito etrusco.

El *pomerium* de Servio Tulio estaba señalado por mojones de piedra (*cippi*, Varrón, *LL*, 5.143) que siguieron marcando el recinto sagrado de la ciudad hasta la época de Sila, quien volvió a ampliarlo, en un gesto simbólico e ideológicamente significativo.²⁰ El *pomerium* serviano comprendía la «ciudad de las cuatro regiones» y su trazado podemos reconstruirlo a partir de las noticias de las fuentes con un grado bastante alto de exactitud. Las cuatro regiones se llamaban Suburana, Esquilina, Colina y Palatina (y estaban enumeradas del I al IV en ese mismo orden; Varrón, *LL*, 5.45). La ciudad de las cuatro regiones tenía una extensión de aproximadamente 285 hectáreas. Según todos los indicios, es sumamente probable que esas medidas representen la verdadera extensión de la ciudad durante el siglo VI a.C.²¹

De una cosa podemos estar seguros: Roma era con mucho la ciudad más grande del Lacio en esa época. Las simples medidas de su superficie constituyen un mero indicio que no tiene en cuenta la topografía local ni la posibilidad de que existieran grandes espacios abiertos dentro de la ciudad. No obstante, las informaciones que poseemos indican que las demás ciudades del Lacio eran mucho más pequeñas y que para buscar alguna comparable tendríamos que recurrir a las grandes ciudades de Etruria o de la Magna Grecia. La forma más sencilla de exponer los datos disponibles es utilizar un cuadro (tal como se muestra en la página siguiente).

TERRITORIO Y POBLACIÓN

Los primeros indicios de las dimensiones del territorio romano los encontramos en ciertas fiestas antiguas relacionadas con los límites. Ceremonias como las de las Terminales, las Robigales, y en particular las Ambarvales, en las que se celebraba una procesión de sacerdotes que describía una línea de demarcación alrededor de la ciudad (Estrabón, 5.3.2, p. 230 C), datan, al parecer, de una época en la que el territorio de Roma se extendía hasta una distancia aproximada de 5 millas romanas (un poco más de 7 km) en cada dirección y, por lo tanto, abarcaba un área de entre 150 y 200 km².²² También a finales del período republicano se conservaban restos físicos de estas antiguas líneas de demarcación, por ejemplo las Fosas Cluilias, un primitivo foso situado a cinco millas romanas al sur de la ciudad que supuestamente marcaba el límite entre el territorio romano y el de Alba Longa.

Estos límites territoriales no tardaron en ampliarse. La tradición recuerda que, tras la destrucción de Alba Longa por Tulo Hostilio, los romanos absorbieron su población y se anexionaron su territorio. El sucesor de Tulo, Anco Marcio, obtuvo nuevas ganancias tras realizar una serie de campañas triunfales en el bajo valle del Tíber. A raíz de ellas, las ciudades de Telenas, Politorio y Ficana fueron arrasadas y sus territorios anexionados. El *ager Ro-*

CUADRO 3. Las zonas urbanas de las ciudades²³ (en hectáreas; todas las cifras son aproximadas; 100 ha = 1 km²).

Lacio:			
	Laurentina		5
	La Rustica		5
	Decima		10
	Ancio		25
	Lavinio		30
	Sátrico		40
	Árdea		40
Roma:			
	Palatino/Velia	(comienzos s. VIII)	50
	Septimontium	(finales s. VIII)	80
	Cuatro regiones	(mediados s. VI)	285
	Muros «servianos»	(s. IV)	427
Etruria:			
	Volsinii		80
	Cere		148
	Tarquinia		121
	Vulci		90-140
	Veyes		194
Magna Grecia/Sicilia:			
	Cumas		72.5
	Metaponto		141
	Locros		232
	Agrigento		450
	Tarento		510
Grecia/Egeo/Asia Menor:			
	Tasos		52
	Mitilene		155
	Rodas		200
	Halicarnaso		350
	Atenas y el Pireo		585

manus llegaba ahora hasta la costa, donde se dice que Anco fundó Ostia junto a la desembocadura del río. Gracias a este tipo de campañas el territorio romano se había engrandecido considerablemente a finales del siglo VI.

Podemos hacernos una idea más precisa de sus límites mediante una reconstrucción de la zona que fue incorporada a las antiguas tribus rústicas; como hemos visto (*supra*, pp. 210 ss.), las diecisiete tribus rústicas primitivas fueron establecidas en 495 a.C. y la mayoría de ellas (probablemente todas menos la Clustumina y la Claudia) databan de la época de los reyes. El te-

territorio dominado directamente por Roma a finales de la época de los reyes mediría unos 822 km², según la estimación efectuada por Julius Beloch. Las conquistas realizadas al comienzo del período republicano habrían hecho ascender esta cifra hasta los 900 km² en 495 a.C.²⁴

Esto significa que en los últimos tiempos de la monarquía más de un tercio de la extensión del Latium Vetus estaba en manos de Roma. La comparación con los territorios de las demás comunidades latinas resulta muy reveladora y reproduce con toda exactitud la impresión que nos da el gráfico que recoge las dimensiones relativas de los asentamientos urbanos (cuadro 3). Según la reconstrucción que hacía Beloch de los límites territoriales de las ciudades del Lacio, podemos calcular que las principales rivales de Roma, Tíbur y Preneste, tenían unos territorios de 351 y 262,5 km², respectivamente, mientras que entre las restantes, sólo Árdea y Lavinio tenían más de 100 km² cada una (figura 26). Estas cifras son hipotéticas, pero en líneas generales bastante correctas. El ensanchamiento de las fronteras habría dado lugar a una modificación de dichas cifras y habría supuesto una alteración de las proporciones relativas, aunque sólo de carácter secundario, pero el panorama general seguiría siendo el mismo.

Beloch, fundador de la moderna demografía histórica, se dio cuenta de que los niveles de población están en función del área y de la productividad de las tierras de cultivo disponibles.²⁵ Conociendo las dimensiones del territorio romano en el siglo VI y efectuando una estimación del rendimiento probable de las zonas cultivadas, podemos obtener la cifra correspondiente a la población máxima que podía mantener. Naturalmente, el resultado no será exacto y dependerá de variables tales como la cantidad de tierras cultivadas cada año, el rendimiento anual estimado dadas las condiciones de la agricultura antigua, y un cálculo de la cantidad de alimento que necesita una persona para mantenerse viva y en unas condiciones de salud razonables (cuestión sobre la que los expertos no han logrado ponerse de acuerdo, ni siquiera hoy día). No obstante, es posible determinar el ámbito en el que se enmarcaría la respuesta correcta o, lo que es lo mismo, es posible efectuar una aproximación correcta.

Las estimaciones eruditas basadas en semejante método van desde la cifra que daba el propio Beloch, de 20.000-25.000 habitantes, que probablemente sea demasiado baja, a los 40.000-50.000 de De Martino, que quizá sea demasiado alta.²⁶ Tras una nueva y cuidadosa evaluación de todos los testimonios disponibles, Ampolo ha propuesto una cifra máxima de 35.000 habitantes a finales del siglo VI.²⁷ Estas cifras se encuadran todas dentro de un mismo marco general, y podríamos pensar que la aproximación más razonable se situaría entre unos extremos que irían de los 20.000 a los 50.000 habitantes, y más probablemente de los 25.000 a los 40.000. Estas estimaciones concuerdan con los resultados obtenidos por Jacques Heurgon en un importante análisis de la población de la ciudad etrusca de Cere basado en el número de tumbas de la necrópolis de la Banditaccia; este autor calculaba que la magnitud media de la población existente durante los seis siglos y medio

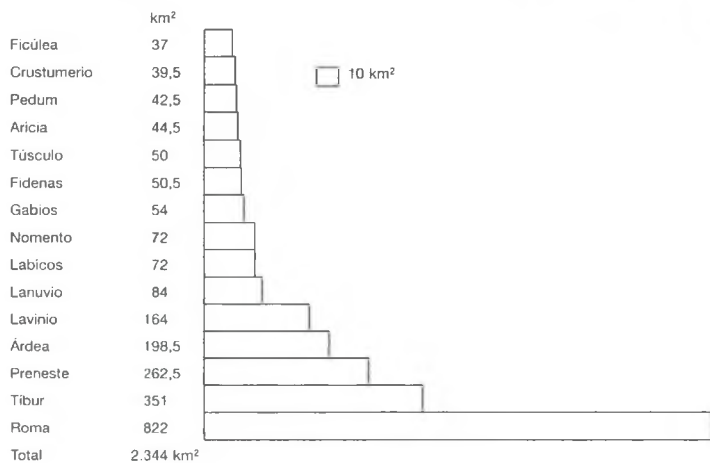
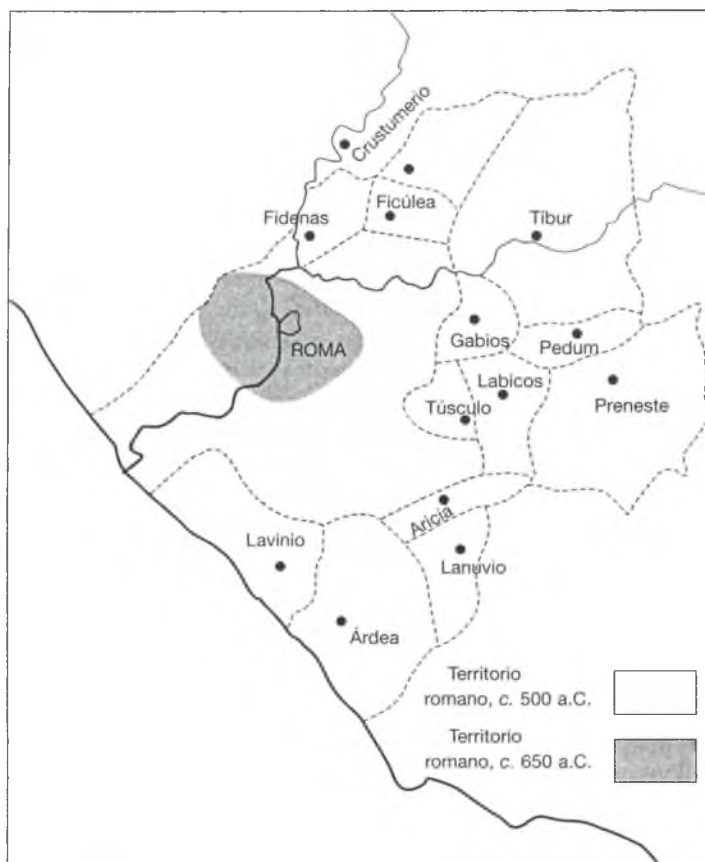


FIGURA 26. Territorios de las ciudades-estado latinas, c. 650-500 a.C.

que van del año 700 al 50 a.C. era de unos 25.000 habitantes, pero que probablemente fuera mayor durante la época arcaica que a finales del período republicano.²⁸ Una vez más nos vemos abocados a la conclusión de que Roma tenía más o menos las mismas proporciones que las principales ciudades etruscas, aunque quizá fuera ligeramente más grande.

Estos descubrimientos vienen a confirmar (y se ven confirmados por ella) la magnitud del ejército centuriado según la reconstrucción que hacía Fraccaro (véase *supra*, pp. 181 ss.). Esta reconstrucción presupone la existencia de unos 9.000 hombres libres en edad militar (una *classis* de 6.000 soldados, y más de 2.400 *infra classem* y 600 jinetes). Dicha cifra equivaldría sólo al 30 por 100 de la población total —quizá algo menos, si tenemos en cuenta a los ancianos, proletarios y esclavos, que no estaban incluidos en la cifra total del ejército. En otras palabras, el sistema centuriado presupone una población total de 30.000 habitantes como mínimo; la misma cifra obtenida a través de un método independiente.

Cabe señalar, sin embargo, que dichas estimaciones difieren radicalmente de las afirmaciones directas que efectúan nuestras fuentes acerca de la población romana. Según una tradición que se remonta a Fabio Píctor (*apud* Livio, 1.44.2), el número de hombres «capaces de portar armas» («qui arma ferre possent») era de 80.000, cifra absurda que por fuerza debe ser errónea.²⁹ Un problema más difícil es el que plantean las cifras de los censos que recogen nuestras fuentes para los primeros tiempos de la república, que podemos presentar en el siguiente cuadro:

CUADRO 4. Cifras de los censos recogidas por las fuentes (508-392 a.C.).

508	130.000	Dion. Hal., 5.20; Plut., <i>Publ.</i> , 12
503	120.000	Jerónimo, <i>Ol.</i> , 69.1
498	150.700	Dion. Hal., 5.75.4
493	110.000	Dion. Hal., 6.96.4
474	103.000	Dion. Hal., 9.36.3
465	104.714	Livio, 3.3.9
459	117.319	Livio, 3.24.10; Eutropio, 1.16
392	152.573	Plinio, <i>N. H.</i> , 33.16

Estas cifras resultan sumamente enigmáticas. No pueden en modo alguno ser el verdadero número del total de ciudadanos varones adultos, que es lo que representan las cifras de los censos tardorrepublicanos.³⁰ Aun suponiendo que incluyeran a varones, mujeres y niños, como parece dar a entender Plinio cuando comenta el censo de 392, siguen resultando excesivamente altas. No obstante, cabe señalar que fluctúan bastante coincidiendo más o menos con la suerte corrida por Roma y sus aliados durante el período en cuestión. Por ejemplo, la decadencia observada después de 498 podría explicarse apelando a la pérdida de la parte meridional del Lacio a manos de los

volscos (véase *infra*, p. 353). Coarelli ha utilizado últimamente esta circunstancia para defender la autenticidad de las cifras, pero sus argumentos siguen sin responder a la principal objeción, a saber: que estas cifras implican una densidad de población demasiado alta para las dimensiones que, según sabemos, tenía el *ager Romanus* en el siglo v.³¹ La teoría de Niebuhr, según la cual en esas cantidades iría incluida la población de los aliados latinos de Roma no es del todo descabellada, pero, en cualquier caso, resulta excesivamente especulativa.³² Por otra parte, no podemos desecharlas tachándolas simplemente de mero invento, como, por ejemplo, hace Brunt, por cuanto registran fluctuaciones de las que ningún analista o anticuarista romano habría podido ser consciente; su concepto de la historia de Roma durante el siglo v a.C. era el de un progreso lineal uniforme.³³

Se expliquen como se expliquen esas cifras, no pueden considerarse un testimonio fidedigno de la población existente en el siglo v; debemos rechazarlas en favor de los cálculos, mucho mejor fundamentados, que hemos expuesto anteriormente, y que dan una cantidad aproximada de unos 35.000 habitantes para la población total de Roma a finales del siglo vi a.C. Según esta hipótesis, Roma sería una ciudad-estado bastante grande y poderosa para los parámetros de la época arcaica, corroborando además la imagen tradicional de lo que ha venido en llamarse «la grande Roma dei Tarquinii».

«LA GRANDE ROMA DEI TARQUINII»

La expresión «la grande Roma dei Tarquinii» fue acuñada por Giorgio Pasquali en un famoso artículo publicado en 1936.³⁴ En otras obras anteriores, como las del estudioso americano Tenney Frank y su discípula Inez G. Scott, se sostenía ya la tesis de que los testimonios arqueológicos (especialmente las terracotas arquitectónicas) permitían deducir la posición de Roma en el siglo vi;³⁵ pero el artículo de Pasquali fue el primer intento sistemático de combinar los datos arqueológicos con los cálculos que hacía Beloch de las dimensiones de la ciudad y de su territorio, la reconstrucción de la reforma centuriada propuesta por Fraccaro, y las versiones literarias del poderío de Roma en tiempos de los Tarquinos. Durante la posguerra esta tesis tan bien articulada fue olvidada en gran medida y eclipsada por el ruidoso debate en torno a la datación de los descubrimientos arqueológicos, y por el exagerado hincapié que se hizo en el papel desempeñado por los etruscos en el desarrollo de la Roma primitiva. Lo que Pasquali consideraba pruebas de refinamiento cultural y de contactos con el mundo griego era rechazado como mero síntoma de la existencia de una fase transitoria de dominación etrusca.

Esta tendencia culminaría con la importante e influyente obra de Andras Alföldi, cuyo libro *Early Rome and the Latins*, publicado a mediados de los años sesenta, defendía la tesis de que la Roma del siglo vi era una localidad sin importancia y de que la tradición literaria era una invención deliberada;

lejos de ser la principal ciudad del Lacio, Roma era vasalla de los etruscos. El punto culminante de la vigorosa obra de Alföldi era un capítulo de dieciocho páginas en el que polemizaba contra lo que él consideraba el mito de «la grande Roma dei Tarquinii».³⁶

Treinta años más tarde, podemos afirmar con toda seguridad que el debate suscitado por esta publicación se ha visto definitivamente resuelto: en contra de Alföldi y a favor de Pasquali. A pesar de su erudición y de su poderosa retórica, el libro de Alföldi contiene numerosos puntos débiles que han acabado por ponerse de manifiesto;³⁷ pero lo que definitivamente ha desequilibrado la balanza en contra suya ha sido la acumulación de nuevos testimonios arqueológicos. Todos estos materiales han sido reunidos y mostrados últimamente al público en una gran exposición titulada, naturalmente, «La grande Roma dei Tarquinii», que se inauguró en Roma coincidiendo con la final de la Copa del Mundo de 1990. En definitiva, la exposición, lo mismo que la actuación del equipo nacional italiano en la semifinal, no fue ningún éxito, pero su magnífico catálogo sigue siendo el testimonio de un hecho incontrovertible: Roma era una gran ciudad a finales del siglo VI a.C.³⁸

En estas circunstancias no existen ya motivos de peso para dudar de lo que las fuentes nos relatan acerca de la ambiciosa y triunfal política exterior de los últimos reyes. En particular podemos considerar un hecho que en tiempos de Tarquino el Soberbio los romanos habían logrado establecer una amplia hegemonía sobre el Lacio. Naturalmente, no podemos definir con exactitud la naturaleza de esa hegemonía; bastará con resumir lo que nos cuentan las fuentes. Se dice que Tarquino organizó a los latinos en una alianza militar encabezada por Roma (Livio, 1.52). Llegó incluso a tomar Pomecia por asalto, logró el control de Gabios por medio de una estratagema, colonizó Signia y Circeyos, y se apoderó de Túsculo, casando a su hija con el principal personaje de esta ciudad, Octavo Mamilio. Por la época en que se produjo el golpe que acarreó su expulsión, se hallaba poniendo sitio a Ardea.

Estas noticias no tienen nada de increíble. La leyenda de que el botín de Pomecia permitió costear los gastos ocasionados por la construcción del templo de Júpiter Capitolino quizá sea una tradición auténtica relacionada con este edificio (Tácito, *Hist.*, 3.72). Si la identificación de Pomecia con Sátrico es correcta —lo cual parece sumamente verosímil—, las excavaciones llevadas a cabo recientemente confirmarían la riqueza de dicha ciudad durante esta época. Vale además la pena señalar que las terracotas arquitectónicas de Circeyos, una de las colonias de Tarquino, fueron fabricadas, al parecer, en talleres romanos.³⁹ El tratado que firmó Roma con Gabios se conservaba en el templo de Semón Sanco en Roma y todavía seguía allí en tiempos de Augusto (Dion. Hal., 4.58.4).

Otros dos testimonios confirman la realidad de la importancia de Roma en esta época. En primer lugar, el autor anónimo del apéndice a la *Teogonía* de Hesíodo dice que Agrio y Latino, hijos de Ulises y Circe, «muy lejos, al fondo de las islas sagradas, reinaban sobre los célebres Tirrenios» (versos 1.011-1.016). Si la datación del apéndice a la *Teogonía* en el siglo VI es co-

rrecta, estos versos representarían una alusión coetánea al poderío de los latinos bajo el liderazgo de Roma en los últimos tiempos del período monárquico. Cabe señalar que la aparición de Circe en este pasaje venía determinado casi con toda seguridad por el topónimo Circeyos.⁴⁰

El segundo testimonio y también el más decisivo es el tratado entre Roma y Cartago transcrito por Polibio (3.22), y datado por él mismo en el primer año de la república. Probablemente se trate del texto más importante de toda la tradición literaria relacionada con la Roma primitiva y merece una atención especial.

EL TRATADO ENTRE ROMA Y CARTAGO

Polibio cita el tratado como el primero de los diversos pactos romano-cartagineses conservados en unas tablas de bronce en el archivo de los ediles en el templo de Júpiter Capitolino, y lo data en el consulado de L. Junio Bruto y M. Horacio; es decir, en 507 a.C. según su cronología (véase *infra*, p. 258). En ese tratado romanos y cartagineses acuerdan mantener unas relaciones amistosas, y no emprender ninguna empresa contraria a sus mutuos intereses. En particular los romanos se avienen a no navegar «más allá del cabo Hermoso» y a atenerse a determinadas condiciones cuando comercien en Libia y Cerdeña; en cuanto a los cartagineses, se especifica que

no cometan injusticias contra el pueblo de los ardeatinos, ni contra el de Anzio, ni contra el de Lavinio (?), ni contra el de Circes, ni contra el de Terracina, ni contra ningún otro pueblo latino sujeto a los romanos. Que los cartagineses no ataquen a las ciudades que no les están sometidas, y si las conquistan, que las entreguen intactas a los romanos. Que no levanten ninguna fortificación en el Lacio. Si penetran en él hostilmente, que no lleguen a pernoctar allí.⁴¹

Evidentemente, el tratado considera a Roma la potencia que domina el Lacio y que controla el sur del litoral hasta Terracina, a unos 100 km al sur de Roma. Si se trata de un documento auténtico de finales del siglo VI, no hace falta seguir adelante; las versiones analísticas del imperio en miniatura que Tarquino poseía en el Lacio se ven confirmadas directamente.

Todos los especialistas serios admiten la autenticidad del documento. Ni siquiera Alföldi estaba en condiciones de afirmar que se trataba de una superchería, y no tenemos por qué perder más tiempo en establecer la autenticidad de un texto que fue aceptado sin discusión por Polibio, uno de los historiadores antiguos más realistas y fiables. Pero una cuestión más seria es si Polibio (o su informador) estaban en lo cierto al datar el tratado en el primer año de la república. Este ha sido uno de los problemas eruditos más importantes desde que su datación fue puesta en tela de juicio por Mommsen en 1858.⁴²

Uno de los principales argumentos de Mommsen era el hecho de que Diodoro, basándose supuestamente en Fabio Píctor, afirma claramente que el primer tratado entre Roma y Cartago se concluyó en 348 a.C. (Diod., 16.69.1). También Livio menciona un tratado de 348 (7.27.2), y es la primera alusión que realiza a la existencia de contactos entre ambas ciudades. Pero la cosa se complica porque en la siguiente alusión a un tratado, el del año 306 a.C., Livio dice que se renovó «por tercera vez» (9.43.13; cf. 9.19.13; *Epit.*, 13). Así pues, no se trata de defender a Polibio frente a todos los demás; y aunque así fuera, muchos expertos no dudarían en respaldar la opinión de Polibio contra quien fuera. La identidad de la fuente de Diodoro es mucho menos segura de lo que creía Mommsen, pero, en cualquier caso, no sería de extrañar que Fabio y los demás historiadores arcaicos ignoraran la existencia del primer tratado, pues el propio Polibio afirma que las inscripciones de bronce acababan de salir a la luz, probablemente en torno al 152 a.C.⁴³

El principal argumento en favor de la fecha del primer tratado que da Polibio es el hecho de que concuerda con las circunstancias históricas del siglo vi a.C. Cualquier fecha posterior queda excluida por el hecho de que el distrito pontino y buena parte del sur del Lacio fueron invadidos por los volscos a comienzos del siglo v y no fueron recuperados por Roma hasta mediados del iv. La única alternativa sería datar el primer tratado de Polibio a mediados del siglo iv y, en realidad, eso es lo que proponía Mommsen, identificándolo con el de 348 al que aluden Tito Livio y Diodoro. Según esta teoría, el segundo tratado de Polibio, para el que el autor no da ninguna fecha concreta, habría sido concluido unos años más tarde, quizá en 343 (Livio, 7.38.2).

Los especialistas que rechazan la fecha de Polibio han insistido mucho en el hecho de que en ambos tratados se contempla una situación política y militar muy parecida.⁴⁴ Pero precisamente ese es el punto en el que sus argumentos son más vulnerables; lo que pone a todas luces de relieve la comparación de los dos primeros tratados no son las semejanzas, sino las diferencias. El propio Polibio señala que los juramentos prestados por los romanos diferían notablemente en uno y otro tratado: en el primero hacían el juramento arcaico «por la piedra» (consistente en que la persona que lo hacía tiraba una piedra, dando a entender que él mismo podía ser arrojado igual que la piedra si faltaba a su palabra), mientras que en los posteriores tratados se juraba por Marte y Quirino.⁴⁵ Esta curiosa diferencia es muy importante e indica que los dos tratados pertenecen a épocas distintas.

Existen además diferencias significativas en los términos de los dos tratados. En el segundo, los cartagineses se cuidan muy mucho de impedir que los romanos funden ciudades en Cerdeña y Libia, en clara referencia a la actividad colonizadora en ultramar de los romanos durante el siglo iv (véase *infra*, p. 376); los redactores del primer tratado, en cambio, no pensaron que fuera preciso tener en cuenta esa posibilidad. Por último, Polibio hace una alusión fundamental al arcaísmo de la lengua del primer tratado, cuando afirma que sólo era comprensible con dificultad incluso para los romanos más

eruditos; pero no alude a ninguna dificultad semejante al hablar de los otros tratados, lo cual implica que el primer acuerdo debía de ser mucho más antiguo.⁴⁶

La fecha más probable del segundo tratado de Polibio es 348 a.C., pues la esfera de influencia de Roma sigue confinada al Lacio. Un tratado firmado en fecha posterior, aunque sólo fuera en 343 a.C., habría tenido que incluir a Campania, además del Lacio, entre los territorios costeros dominados por Roma.⁴⁷ Si el segundo tratado se firmó en 348 a.C. y lo separaba del primero un intervalo de tiempo considerable, el primer acuerdo debería remontarse a una época anterior a la invasión de los volscos de c. 490. Por consiguiente, un buen motivo para aceptar la fecha que da Polibio para ese primer acuerdo es que no existe ninguna otra alternativa plausible.

Pero existen también importantes motivos en sentido positivo para datar este tratado a finales del siglo vi. Está bien atestiguado el interés de Cartago por la zona del mar Tirreno durante esta época, y es posible que el acuerdo con Roma fuera uno más de los numerosos tratados firmados por los cartagineses con los estados amigos de la zona. Aristóteles alude a los acuerdos entre Cartago y los etruscos como ejemplo típico de un tipo especial de acuerdo comercial (*symbolon*) que preveía la concesión mutua de derechos y privilegios; según Aristóteles, las partes contratantes se convertían en «una especie de ciudadanos de la ciudad» (*Política*, 1280a36). Parece que la finalidad de esos *symbola* era asegurar los derechos de acceso a los puertos comerciales extranjeros y proteger los intereses de los mercaderes residentes en ellos. La presencia de comunidades de mercaderes fenicios en los puertos etruscos está asegurada por la existencia de un asentamiento en la costa llamado Púnico (S. Marinella) en el territorio de Cere, y por las inscripciones bilingües etrusco-fenicias de Pírgos (figura 27), otro de los puertos de Cere (véase *supra*, pp. 140, 142 y 179; *infra*, p. 273).

Cuando a comienzos de los años sesenta fueron descubiertas las inscripciones de Pírgos, los historiadores se percataron inmediatamente de que aportaban un nuevo elemento decisivo al debate en torno al tratado citado por Polibio. Se contaba ya con Aristóteles para demostrar que los cartagineses estaban interesados en firmar acuerdos para proteger a los mercaderes púnicos que actuaban en el Tirreno; los hallazgos de Pírgos ponían así de manifiesto que esas actividades se realizaban ya en torno al año 500 a.C., precisamente por la época en la que, según Polibio, concluyeron un acuerdo similar con Roma. El hallazgo venía además a prestar apoyo a una leyenda recogida por Heródoto, quien dice que hacia 535 a.C. cartagineses y etruscos unieron sus fuerzas para derrotar a los focenses en una batalla naval en el mar de Cerdeña (1.166-167).

En esas circunstancias, es natural que los cartagineses quisieran establecer buenas relaciones con la ciudad del Tíber que controlaba buena parte de la costa de la Italia central, y evidentemente les habría parecido oportuno mantener esas buenas relaciones con el nuevo régimen republicano que se adueñó del poder en Roma tras la expulsión de Tarquino, momento en el que

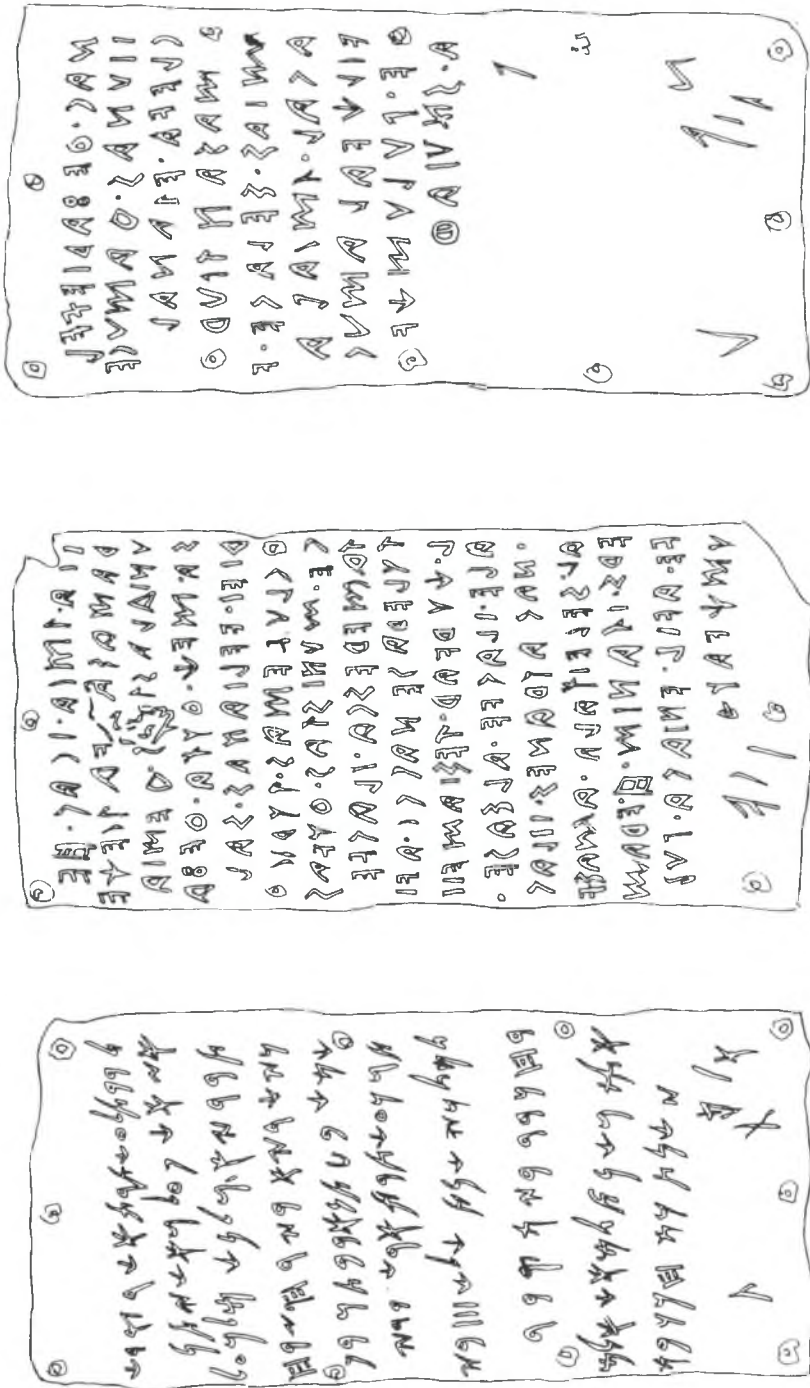


FIGURA 27. Las inscripciones de Pírgos.

habrían caducado automáticamente todos los acuerdos anteriores. Por su parte las nuevas autoridades republicanas habrían abrigado la esperanza de obtener un reconocimiento de su posición a través de un acuerdo formal con Cartago, y al mismo tiempo habrían querido reafirmar la hegemonía en el Lacio que los reyes habían ostentado anteriormente. Así pues, el primer año de la república constituye un contexto plausible para la conclusión de un tratado entre Roma y Cartago.

9. LOS COMIENZOS DE LA REPÚBLICA ROMANA

LA EXPULSIÓN DE LOS REYES

Nuestras fuentes presentan el fin de la monarquía romana como un episodio más de la dramática saga de la familia de los Tarquinos. Quizá sea útil resumir los principales elementos de esta famosa leyenda, que, aunque inmortalizada en la prosa de Tito Livio y en los versos de Shakespeare y lord Macaulay, acaso no sea tan conocida por el público actual como lo fuera en otro tiempo.¹

Según la leyenda, Tarquino el Soberbio fue derrocado en 509 a.C. por un grupo de aristócratas que establecieron un gobierno republicano encabezado por dos magistrados elegidos anualmente, los cónsules. El incidente que provocó el golpe de estado fue la violación de Lucrecia por Sexto Tarquino, el segundo hijo del tirano. La virtuosa Lucrecia se suicidó y el escándalo suscitado por esta tragedia provocó una rebelión contra la familia real. Curiosamente, los dirigentes de la revuelta estaban estrechamente emparentados con el tirano (véase *supra*, p. 154). Entre ellos estaban L. Junio Bruto, sobrino del rey, y L. Tarquino Colatino, su primo y esposo de la infortunada Lucrecia, que había sido relegado. El padre de la joven, Espurio Lucrecio, participó también en la conjura, junto con un influyente amigo suyo, P. Valerio Públicola.

El rey, que a la sazón se encontraba luchando contra Árdea, se apresuró a regresar a Roma en cuanto tuvo noticias del golpe de estado, pero se encontró con las puertas cerradas; mientras tanto, los líderes de la revuelta se dirigieron a Árdea y lograron que el ejército se pasara a su bando, expulsando a los hijos del rey.² Bruto y Tarquino Colatino fueron los primeros cónsules, y Bruto hizo jurar al pueblo que nunca más toleraría a un rey y que castigaría con la muerte a cualquiera que intentara restaurar la monarquía. Propuso además el destierro de todos los miembros de la familia de los Tarquinos. Él mismo se libró de las consecuencias de esta medida por estar emparentado con Tarquino solamente por línea materna; su colega, en cambio, Tarquino Colatino, era miembro de la *gens* y, por lo tanto, tuvo que dimitir de su cargo y abandonar la ciudad. El consulado lo asumió entonces Valerio Públicola.

El drama interno continuó cuando dos de los hijos de Bruto se vieron implicados en una conspiración para restablecer en el trono a los Tarquinos, junto con los Vitelios, hermanos de la mujer del cónsul, y los Aquilios, sobrinos del desterrado Colatino. La conjura fue revelada por un esclavo y el propio Bruto se vio obligado a presidir la ejecución de sus hijos y sus cómplices en una escena de ejemplar severidad romana.

Mientras tanto, Tarquino había huido a Etruria, primero a Cere y luego a Veyes y Tarquinia, y persuadió a estas ciudades de que atacaran a Roma en su nombre. Pero sus esfuerzos se vieron frustrados en la batalla de la selva Arsia, en la que los romanos obtuvieron la victoria, a pesar de perder al cónsul Bruto.³ Tarquino se dirigió entonces a Larte Porsena, rey de Clusio, que marchó sobre Roma y le puso sitio desde el Janículo (508 a.C.); pero le impidió tomar la ciudad Horacio Cocles, que resistió en el puente Sublicio hasta que fue demolido por sus compañeros. Estos y otros actos de heroísmo por parte de los romanos⁴ obligaron a Porsena a retirarse y a enviar a sus tropas, al mando de su hijo Arrunte, contra la ciudad latina de Aricia. Sin embargo, la expedición acabó en fracaso, cuando Arrunte fue derrotado y muerto por los latinos y sus aliados de Cumas.

Porsena se retiró, pero Tarquino perseveró y logró la ayuda de su yerno, Octavo Mamilio de Túsculo,⁵ que movilizó a la Liga Latina en su ayuda y encabezó una rebelión general contra Roma. Esta iniciativa acabó con la derrota de Mamilio y los latinos en la batalla del lago Regilo (499 o 496 a.C.), tras la cual Tarquino buscó refugio junto a Aristodemo el Afeminado, tirano de la ciudad griega de Cumas y campeón del ejército cumano que había ayudado a los latinos en la batalla de Aricia. El odiado rey pasó sus últimos días desterrado en la corte de Aristodemo y su muerte en 495 a.C. puso fin a la saga.

Probablemente no sea de extrañar que este drama tan enrevesado no haya logrado convencer a muchos especialistas modernos, que han arremetido por todos los medios contra sus credenciales históricas. Algunos de los principales personajes del mismo —Lucrecia, Bruto, Valerio Públicola, o el propio Larte Porsena— han sido rechazados como meras creaciones legendarias.⁶ Se ha puesto en duda la cronología de estos hechos, siendo muchos los estudiosos que rechazan la fecha tradicional del siglo vi en favor de otra más reciente, en torno al año 470 a.C., o incluso posterior a 450. Otros han sostenido la tesis de que el paso de la monarquía a la república no fue una revolución repentina, sino más bien un proceso gradual que duró muchos años, incluso siglos, y que consistió en el lento ocaso de la vieja monarquía y la introducción de una serie de formas sucesivas de magistraturas republicanas hasta que por fin se impuso el sistema consular propio de la república clásica. Por último, son muchos los libros modernos que dan por hecho que la caída de la monarquía romana puso fin a un período de dominación etrusca y supuso la liberación de la ciudad tras un largo período de ocupación extranjera. En su formulación más extrema, esta teoría sostiene que la caída de los Tarquinos constituyó sólo un síntoma secundario de un fenómeno mucho

más general, a saber: el ocaso del poderío etrusco y la caída del imperio etrusco en la Italia central.

Todas estas teorías, que pasaremos a examinar con más detalle inmediatamente, pueden conciliarse unas con otras por distintos conductos, pero todas ellas suponen el rechazo de buena parte o incluso la totalidad de la historia tradicional. El problema que tenemos que resolver es si los testimonios disponibles justifican realmente o no un escepticismo tan radical y la sustitución de la versión tradicional por una historia compuesta por nosotros mismos. En principio, es imposible comprobar directamente las credenciales de la tradición, pues no tenemos modo de saber cómo fue transmitida a los historiadores romanos, ni qué fuentes utilizaron éstos. Todo lo que podemos decir es que tiene la apariencia de una novela histórica y que constituye una saga perfectamente coherente de leyendas encadenadas: leyendas —todo sea dicho— de una belleza y un poder extraordinarios. Esta característica nos habla claramente de una tradición oral. Eran leyendas que valía la pena contar una y otra vez, perfectamente conocidas por los romanos y transmitidas de generación en generación. Es bastante probable que constituyeran el argumento de poemas o baladas épicas; lord Macaulay no fue el único en apreciar el carácter poético de estos relatos.⁷ Otra interesante tesis es la de Jacques Heurgon, que subrayaba el carácter dramático de los acontecimientos y sostenía que quizá fueran representados en forma de espectáculos trágicos.⁸

En el estado actual de nuestros conocimientos, todas esas teorías no son más que meras especulaciones que no nos ayudan a solventar la cuestión ni en un sentido ni en otro. Pero en principio no hay motivo alguno para negar que la tradición sea una versión novelada de unos hechos que sucedieron realmente. Sería arbitrario considerar una mera ficción la violación de Lucrecia (por ejemplo), cuando no tenemos forma de saber si es una ficción o no. La historia de muchas familias principales se ha caracterizado por su brutalidad despiadada y la abundancia de tragedias personales, y como historia dinástica, el mero catálogo de acontecimientos que rodean a la familia de los Tarquinos resulta en sí mismo perfectamente creíble.

No obstante, debemos subrayar que la historia tradicional resulta coherente sobre todo si la entendemos como una saga dinástica. La rebelión contra los Tarquinos fue una conjura tramada en el seno de la familia por unos hombres que quizá abrigaran la esperanza de alcanzar el trono. Esta imagen de revolución palaciega no concuerda demasiado con la idea de sublevación política inspirada por unos ideales republicanos. El conflicto entre Bruto y Colatino también resulta bastante enigmático en la forma en que ha llegado hasta nosotros. Si el nombre de Tarquino resultaba tan odioso, ¿por qué fue elegido cónsul Colatino en primer lugar? Y si el parentesco con la familia de los Tarquinos era tan repulsivo, ¿por qué Bruto no despertó sospecha alguna?

También el papel de Larte Porsena constituye un misterio difícil de desentrañar. La principal tradición analística sugiere que no logró tomar la ciu-

dad, y que quedó tan impresionado por el valor demostrado por los romanos que llegó a un acuerdo con ellos y utilizó Roma como base para su expedición contra los latinos. Pero, en tal caso, ¿qué ocurrió con Tarquino? La leyenda resulta incoherente por cuanto se supone que la pretensión de Porsena era restaurar en el trono al tirano derrocado. La dificultad se acrecienta si tenemos en cuenta una variante de la tradición, según la cual Porsena consiguió tomar la ciudad e impuso a los romanos unas condiciones humillantes (Tácito, *Hist.*, 3.72; Plinio, *N. H.*, 34.139). Esta versión tan difícil de digerir para los romanos sería probablemente más creíble que la otra alternativa (la patriótica), pero, en tal caso, tendríamos que reinterpretar todo el episodio. Una teoría interesante sería que, lejos de pretender restaurar la monarquía romana, lo que realmente hizo Porsena fue abolirla.⁹

Según esto, nos veríamos tentados a postular la tesis de que el derrocamiento de Tarquino vino seguido de un período de confusión y desórdenes durante el cual diversos miembros de su familia y otros personajes destacados se disputaron el poder,¹⁰ sucediéndose rápidamente unos a otros, hasta que la intervención de Larte Porsena puso fin a sus aspiraciones; con la retirada de éste, la república habría logrado por fin asentarse firmemente.

Podemos discutir los detalles y especular hasta el infinito sobre lo que pudo ocurrir en realidad durante aquellos años; pero lo importante es saber si las líneas generales son correctas o no. ¿Podemos afirmar realmente que a finales del siglo VI a.C. Roma dejó de ser regida por un monarca y que se convirtió en una república gobernada por un par de cónsules elegidos anualmente? La historicidad de Lucrecia, Bruto, Horacio y todos los demás personajes constituye una cuestión secundaria en comparación con esta cuestión básica. Asimismo, tiene poca importancia el hecho de que el cambio se produjera en cuestión de días, como sostiene la tradición, o bien durante un período de unos pocos años, durante los cuales la ciudad quizá fuera ocupada por las tropas de Larte Porsena. Y lo mismo cabe decir de la cronología. A estas alturas no tiene excesiva importancia que la república romana comenzara en 509, en 507, en 504 o en 502 a.C. Lo importante es poder establecer una fecha aproximada; y la tradición apunta indudablemente a una fecha situada unos pocos años antes del 500 a.C. Se trata de una hipótesis general que la crítica moderna más radical ha puesto en tela de juicio, y que debe ser verificada a la luz de los testimonios disponibles.

EL PROBLEMA DE LA CRONOLOGÍA

Empecemos por el problema de la datación, que dará lugar a otras cuestiones relacionadas con él. Los romanos calculaban la fecha del inicio de la república por medio de los fastos consulares, la lista de los magistrados supremos elegidos anualmente, que se remontaba al año 500 a.C. aproximadamente. Nuestras fuentes ofrecen varias versiones, aunque no demasiado dis-

tintas, de la lista de cónsules anteriores al año 300 a.C. Pero las discrepancias son menores y lo sorprendente de las listas disponibles es que muestran un grado de coincidencia bastante grande, pese a estar basadas en varias fuentes distintas.¹¹ Todas ellas se remontan a poco antes del año 500 a.C., con muy poca diferencia entre la versión más larga, la de los llamados Fastos Capitolinos, que se remontan hasta el año 509 a.C., y la más corta, la de Tito Livio, cuyo punto de partida correspondería al año 502 o 501 a.C.¹²

Los romanos daban por supuesto con bastante sensatez que el comienzo de la lista indicaba el año en el que los primeros cónsules tomaron posesión de su cargo y que, por lo tanto, les permitía datar el comienzo de la república. Así pues, resultaba relativamente sencillo sincronizar la era republicana con cualquier otros sistema de datación. Dionisio de Halicarnaso podía así hacer saber a sus lectores griegos que la república dio comienzo en el primer año de la LXVIII Olimpiada, durante el arcontado de Iságoras en Atenas, o sea en 508/507 a.C. (Dion. Hal., V.1.1). Dionisio no decía nada nuevo. Unos 150 años antes, Polibio, una de nuestras fuentes más antiguas, escribía que L. Junio Bruto y M. Horacio fueron «los primeros cónsules romanos nombrados después del derrocamiento de la monarquía. Bajo su consulado se consagró el templo de Júpiter Capitolino. Esto ocurrió veintiocho años antes del paso de Jerjes a Grecia».¹³

Es muy probable que los romanos, que no eran ingenuos, siempre fueran conscientes de que la lista de cónsules podía servir para calcular cuántos años habían transcurrido desde la instauración de la república. La idea de que esta deducción elemental sólo se le ocurrió a un romano parecido a Sherlock Holmes en el siglo IV o III a.C. es absurda (aunque, al perecer, son muchos los estudiosos que así lo creen). Por lo que sabemos, los cónsules siempre dieron el nombre al año en el que desempeñaban su cargo, y ese sistema de datación epónima (que es el nombre que recibe) requiere que se guarde una lista de los cónsules que habían venido ocupando el cargo. Este sencillo argumento indica que en un momento determinado de la historia de la república cualquier romano bien informado habría podido afirmar sin ninguna dificultad cuándo había sido instaurada.

Existen varios textos que, al parecer, confirman esta hipótesis. Dionisio de Halicarnaso cita un documento que menciona el censo realizado «durante el consulado de L. Valerio Potito y T. Manlio Capitolino, en el año 119 después de la expulsión de los reyes» (1.74.5). El consulado en cuestión es el que corresponde, según el cómputo de Varrón, al año 392 a.C. —esto es, en realidad, probablemente al año 389 o 388 a.C. (véase *infra*, p. 454)—, lo que otra vez vuelve a situar la instauración de la república en 508 o 507 a.C. El documento citado por Dionisio suele ser rechazado y calificado de invención de época posterior, aunque aduciendo unos motivos completamente inadecuados.¹⁴ En realidad, podría ser perfectamente auténtico.¹⁵ El bueno de Dionisio, pese a su pedantería y su falta de sentido del humor, sin duda alguna decía la verdad cuando afirmaba que lo había visto con sus propios ojos, y, teniendo en cuenta lo que hemos dicho antes, no existe en principio razón al-

guna que impidiera a los censores de 392 (389/388) a.C. saber cuántos años habían transcurrido desde la expulsión de los reyes.

Lo mismo cabe decir de un texto mucho más famoso de Cn. Flavio, el reformista radical de finales del siglo iv (para el cual, véase *infra*, p. 428). Al término del turbulento año en que ostentó el cargo de edil, dedicó un santuario a la Concordia (signo inequívoco en Roma de que el personaje en cuestión se había dedicado a fomentar la discordia), con una inscripción de bronce que llevaba por fecha «el año 204 después de la consagración del Capitolio» (Plinio, *N. H.*, 33.19). Como el templo de Júpiter Capitolino fue dedicado el primer año de la república y como Flavio fue edil en 303 a.C. (304 según el cómputo de Varrón), podemos tener la seguridad de que la república fue instaurada en 507 a.C. y que este hecho estaba perfectamente establecido a finales del siglo iv. Pero ¿realmente podemos estar seguros?

Algunos autores modernos hacen gala de total escepticismo en lo tocante a la tradición según la cual la dedicación del templo del Capitolio tuvo lugar el primer año de la república; la coincidencia resulta demasiado perfecta para ser verdad o, reproduciendo las palabras de un crítico moderno, «demasiado evidentemente simbólica para poder aceptarla». ¹⁶ Cn. Flavio creía desde luego que el templo fue dedicado 204 años antes de que él fuera nombrado edil, pero nosotros no podemos tener la seguridad de que sus cálculos se basaran en los fastos consulares, ni tampoco de si creía o no que aquel hecho había tenido lugar el primer año de la república. Es posible que Flavio datara la dedicación del templo según otro cómputo, y que la fecha del primer consulado fuera fijada artificialmente, acaso mucho tiempo después de Cn. Flavio, para hacerlo coincidir con la dedicación del templo.

Tal es al menos la tesis que defiende Robert Werner en una extensa monografía dedicada enteramente a la cuestión de los comienzos de la república romana. ¹⁷ Werner postula la existencia de una «era capitolina», independiente de los fastos consulares. Su argumento resulta atractivo a primera vista debido a un famoso pasaje de Tito Livio en el que se cita una antigua ley, «escrita con letras y palabras arcaicas», que decretaba que «el magistrado supremo (*praetor maximus*) de los idus de septiembre clave un clavo [en la pared del templo]» (Livio, 7.3.5). Los idus de septiembre era el aniversario de la dedicación del templo; por consiguiente, los clavos clavados en la pared habrían indicado, como los nudos de una rama, el número de años transcurridos desde su primitiva dedicación. ¹⁸

Werner opina que la lista de cónsules fue alargada de modo artificial en el siglo iii a.C. para hacer coincidir la instauración de la república con la dedicación del Capitolio; y para ello se intercalaron una serie de nombres de cónsules espurios en la primera parte de la lista. Werner dirige sus esfuerzos a identificar a los impostores y a expurgarlos; y de ese modo retrasa la fecha de los primeros cónsules al año 472 a.C., aproximadamente. Esta fecha revisada puede hacerse encajar con otros testimonios y con argumentos históricos de carácter general. En 474 a.C. los etruscos sufrieron una derrota naval frente a las costas de Cumas a manos de Hierón de Siracusa. Suele creerse

que este hecho marca la caída definitiva del poderío etrusco en la Italia central y, según Werner, sus consecuencias determinarían el contexto idóneo para la expulsión de los reyes etruscos de Roma. Llega así a la conclusión de que «la república romana debió su existencia a la victoria de los griegos sobre los etruscos».¹⁹

Según esta reconstrucción, todo se basa en la hipótesis de que los fastos de los primeros años de la república son un fraude. Pero antes de intentar identificar a sus autores y de demostrar que tuvieron motivos y ocasión para perpetrarlo, habría que dejar bien sentado que efectivamente se cometió un fraude. Y esto es lo que no es capaz de hacer Werner. La mayoría de los argumentos a los que apela para demostrar la falsedad de determinados nombres de la lista tradicional son tan inconsistentes que ni siquiera vale la pena discutirlos;²⁰ en general, el método que utiliza consiste en prejuzgar qué nombres tienen que estar en los fastos y en rechazar los que no responden a sus criterios preconcebidos. En particular rechaza los nombres denominados «plebeyos» (para los cuales, véase *infra*, pp. 296 ss.), alegando que los plebeyos no podían acceder al consulado a comienzos del período republicano (aunque quienes nos informan de esta restricción son las mismas fuentes que nos dan los nombres de los cónsules). El procedimiento es el típico caso de falacia lógica llamada «petición de principio»; y, como dice Momigliano,

la *petitio principii* resulta flagrante especialmente en el caso de los denominados nombres plebeyos porque, por una parte, no es seguro que fueran plebeyos y, por otra, no es seguro que los nombres plebeyos deban ser descartados de los fastos.²¹

Serías dificultades plantea también la teoría de Werner en torno a la existencia de una «era capitolina» especial basada en los clavos clavados anualmente en la pared del templo. Por lo pronto, el pasaje en cuestión de Livio parece suponer que la ceremonia anual de clavar el clavo estaba ya pasada de moda a comienzos del siglo IV a.C.²² La afirmación de Cn. Flavio de que habían pasado 204 años desde la dedicación del Capitolio no alude necesariamente a la existencia de una era capitolina especial, independiente de los fastos. De hecho, es mucho más probable que Flavio diese simplemente por supuesto que el templo había sido dedicado por uno de los primeros cónsules, y que basara su cálculo en los fastos.

La mayoría de los historiadores modernos reconocen que los fastos son en términos globales bastante fiables, y que el comienzo de la lista coincide con la dedicación del templo. Pudiera parecer que para estos autores la cuestión de la fecha de la instauración de la república queda resuelta sin más; pero las cosas no son tan sencillas. Cabe señalar que, aunque los fastos dataran del mismo año que el templo, no necesariamente habrían tenido que datar del comienzo mismo de la república.

Existen otras dos posibilidades. En primer lugar, podríamos pensar que la república fue instaurada antes, pero que la costumbre de poner al año el

nombre de los cónsules y de guardar la lista de sus nombres (que prácticamente es lo mismo), no se impuso hasta que se realizó la dedicación del templo. Es concebible, por ejemplo, que existiera una especie de archivo asociado al templo, en el que se recogieran los nombres de los magistrados que ocupaban el cargo el día del aniversario de la dedicación; de ese modo, los fastos consulares y la ceremonia anual del clavo podrían ser dos aspectos distintos de una misma realidad.²³ No obstante, la posibilidad de que el consulado anual fuera anterior a los fastos consulares es sólo teórica y, que yo sepa, nunca ha contado con ningún respaldo serio, aunque implícitamente ya la admitía Mommsen en 1858;²⁴ paradójicamente, en cambio, la alternativa contraria, es decir, que los fastos consulares fueran más antiguos que la república, cuenta con algún apoyo entre los especialistas.

Esta teoría fue propuesta ya con gran ingenio y sutileza por el estudioso sueco Krister Hanell, en uno de los libros más importantes y atractivos que se han escrito acerca de la Roma arcaica.²⁵ Hanell sugería que la función primordial de los cónsules era la de actuar como magistrados epónimos —esto es, la de dar nombre al año— y que en principio no hay razón para negar su existencia en tiempos de la monarquía. Semejante situación no carecería de analogías: en la antigua Asiria existían magistrados anuales epónimos (los *limmu*) y también en Esparta (los éforos), países ambos en los que había un régimen monárquico. Cabría recordar además que en las ciudades griegas los magistrados epónimos siguieron ostentando sus cargos durante las tiranías, por ejemplo, en Atenas durante el gobierno de los Pisistrátidas.

La teoría de Hanell dice que la introducción en Roma del sistema epónimo de datación es sólo una faceta de un cambio de mayor trascendencia en el método oficial de medir el tiempo, y que vino acompañada de una reforma del calendario. La relación existente entre el calendario prejuliano y el culto capitolino le permiten concluir que dicha reforma se llevó a cabo en la época en que se produjo la dedicación del templo.²⁶ Por consiguiente, la coincidencia entre el comienzo de los fastos y la dedicación del templo no es fruto del azar, sino que existe más bien una relación funcional entre ambos hechos. Por otra parte, los fastos no tienen nada que ver con la instauración de la república, que, en opinión de Hanell, se originó de forma gradual a lo largo del siglo v, cuando el poder de los reyes fue decayendo paulatinamente, y pasó a los magistrados anuales epónimos que servían a sus órdenes.

La teoría de Hanell gozó de mucho predicamento porque ofrecía la posibilidad de revisar la fecha tradicional de la caída de la monarquía sin tener que rechazar el testimonio de los fastos. El compatriota de Hanell, Einar Gjerstad no tuvo inconveniente en aceptar el reto, aduciendo testimonios arqueológicos para respaldar su tesis de que los reyes de Roma siguieron gobernando hasta después de mediados del siglo v a.C.²⁷ Muchos de los argumentos de Gjerstad son a todas luces inconsistentes o están mal fundamentados. Por ejemplo, sostiene que la arqueología permite datar los monumentos atribuidos tradicionalmente a Servio Tulio a comienzos del siglo v y que, por consiguiente, el reinado de Servio Tulio se situaría a comienzos de dicho siglo. Hoy

día casi todo el mundo reconoce que las dataciones arqueológicas de Gjerstad son erróneas; pero, aun cuando fueran correctas, no justificarían las deducciones que extrae de ellas. Si los edificios atribuidos a Servio resulta que son del siglo v, la conclusión lógica sería pensar que hubieran sido atribuidos equivocadamente a él, y no que su reinado hubiera sido datado equivocadamente.²⁸

El principal fundamento de la teoría de Gjerstad, sin embargo, es su observación de que en los materiales arqueológicos de Roma no se aprecia solución de continuidad hasta mediados del siglo v, cuando el volumen de los objetos de importación empieza a disminuir repentinamente y la ciudad parece aislada y empobrecida. Gjerstad identifica esa ruptura cultural de mediados del siglo v con el fin de la influencia etrusca y sostiene que fue provocada por la expulsión de los reyes etruscos. Por consiguiente, la caída de la monarquía debió de tener lugar en torno al año 450 a.C.

Para justificar esa reconstrucción, recurrió en primer lugar a los fastos. Gjerstad señalaba que algunos de los cónsules de la república primitiva tienen nombres etruscos y, por consiguiente, concluía que tuvieron que ostentar el cargo en tiempos de los reyes etruscos. De hecho, fue incluso más allá: los nombres etruscos no están repartidos indiscriminadamente por la primera parte de los fastos, sino que se concentran en dos épocas bien concretas, la primera correspondiente a los años 509-490 a.C., y la segunda al período que va de 461 a 448. Estas dos épocas, en opinión de Gjerstad, corresponderían a los reinados de los dos Tarquinos, mientras que el período intermedio (490-465), correspondería al del latino Servio Tulio.

Este argumento de los fastos sirve para ilustrar un importante aspecto de los métodos utilizados por Gjerstad y otros revisionistas como él. No es que presenten una nueva versión de los hechos basada en la arqueología, opuesta a la leyenda tradicional basada en las fuentes literarias. En realidad, la reconstrucción de Gjerstad se basa en una compleja mezcla de datos arqueológicos y literarios. Una vez más, debemos subrayar que los testimonios arqueológicos no pueden contarnos por sí solos una historia independiente; sólo interpretándolos a la luz de las fuentes escritas podemos hacerlos hablar.²⁹

En general, la teoría de Gjerstad en torno a los últimos años de la monarquía es bastante inverosímil. Cree ciegamente que los romanos conservaron informaciones históricas relativas a la época de los Tarquinos y la primera mitad del siglo v, sin darse cuenta de que ambos períodos se solapaban y de que unos hechos separados según la leyenda tradicional por más de cien años en realidad ocurrieron simultáneamente. Pero ¿por qué iban los romanos a hacerse una idea tan equivocada de su historia? Y si efectivamente fuera así, ¿cómo íbamos a creer seriamente en nada de lo que nos dicen?

Como era de suponer, Gjerstad no ha convencido a nadie, y, en la actualidad, sus teorías se consideran poco menos que como una rareza;³⁰ sin embargo, merece la pena analizarlas porque suscitan cuestiones de método respecto de la manera de utilizar los datos arqueológicos y porque muchos de

los prejuicios que se ocultan tras ellas siguen perfectamente vivos, y continúan conformando las teorías de los estudiosos más modernos.

Teniendo todo esto bien presente, deberíamos recordar que todas las teorías revisionistas que hemos examinado se interesan no sólo por la fecha de la caída de la monarquía, sino también por la naturaleza del cambio propiamente dicho. Tanto Werner como Gjerstad dan por supuesto que el fin de la monarquía marca el final de un período de dominación etrusca sobre Roma; sus argumentos tienen por objeto demostrar que la expulsión de los etruscos de Roma es más probable que se produjera en el siglo v que a finales del vi. La teoría de Hanell, por otra parte, presupone que el paso de la monarquía a la república no fue una revolución repentina, sino más bien un proceso gradual que no se completó hasta mediados del siglo v. Según esta tesis, la caída de la monarquía romana, al igual que la caída del Imperio Romano, fue un suceso que nunca ocurrió.³¹

Desde esta perspectiva, el problema de la datación resulta secundario. La idea de que al deshacerse de sus reyes, los romanos se deshicieron también de la dominación etrusca, está muy difundida en la bibliografía especializada; Gjerstad y Werner son un caso especial sólo porque intentan revisar la cronología. Del mismo modo, la teoría de Hanell de que la república nació gradualmente de los rescoldos de una monarquía agonizante la comparan muchos autores que sólo se diferencian de él en que muestran un menor interés por las cuestiones cronológicas; y en cierto modo no es de extrañar, dado que un suceso que nunca ocurrió resulta, por definición, bastante difícil de datar.

El resto de este capítulo lo dedicaremos a estas dos importantes cuestiones: 1) ¿Tenemos derecho a hablar de la «expulsión de los etruscos» de Roma, y qué es lo que significa exactamente esta expresión? 2) ¿La monarquía acabó de forma repentina o simplemente fue desvaneciéndose hasta desaparecer poco a poco de la vista? Sólo cuando hayamos dado respuesta a estas preguntas podremos resolver la cuestión de las fechas, sobre la que volveremos al final del capítulo.

LA «EXPULSIÓN DE LOS ETRUSCOS»

La opinión habitual que podemos encontrar en la mayoría de las obras modernas es que la expulsión de los reyes marcó el final de un período de dominación etrusca sobre Roma. El sentido exacto que se dé a esta frase depende del sentido que se dé al concepto «dominación etrusca». Los que creen que Roma estuvo sometida al control político etrusco durante el siglo vi y que durante la época de los Tarquinos la ciudad sufrió una ocupación extranjera, naturalmente consideran su derrocamiento un acto de liberación y una afirmación de la independencia nacional por parte de los romanos. Pero debemos rechazar semejante tesis porque, como ya hemos visto, el concepto de conquista de Roma por los etruscos es infundado (véase *supra*, capítulo 6).

Por otra parte, es innegable que durante ese período Roma mantuvo amplios contactos con Etruria y que en su población había un componente etrusco considerable. Aunque rechazemos la idea de liberación del dominio etrusco, sigue siendo posible que el derrocamiento de los Tarquinos comportara algún tipo de reacción antietrusca. Podemos concebir que esa reacción se manifestó de formas diversas: como la expulsión de la ciudad de las personas de origen etrusco, como un rechazo consciente de la influencia cultural etrusca, como una reducción del comercio con Etruria, o incluso como una combinación de todo ello.

No hace falta exponer las diferentes versiones de esta teoría general, pues todo el concepto se apoya en unos cimientos deleznable. No existe absolutamente ningún testimonio —ni el menor rastro— de que ocurriera nada parecido. Las fuentes literarias no muestran el menor indicio de que el odio de que se hizo acreedor Tarquino el Soberbio tuviera nada que ver con el hecho de ser etrusco (dejando a un lado que las fuentes presentan a los Tarquinos como si fueran de origen griego, no etrusco); y los testimonios arqueológicos son igualmente mudos, lo cual no es de extrañar, pues los testimonios materiales no pueden expresar opiniones de ningún tipo, y menos aún prejuicios étnicos.

Los testimonios con los que contamos apuntan hacia una dirección completamente distinta; pero dichos testimonios, cuando se tienen en cuenta, tienden a ser desechados arbitrariamente o tergiversados del modo más burdo. Consideremos el caso de los nombres etruscos presentes en los fastos consulares. Unas veces son descartados y considerados antihistóricos porque, según se dice, los etruscos no habrían podido alcanzar nunca altos cargos después de la expulsión de los reyes, o (como ya hemos visto) son utilizados como prueba de que los reyes no habían sido expulsados todavía. Lo que prueban en realidad es algo muy distinto. De hecho, demuestran que el derrocamiento de los Tarquinos no supuso la expulsión de los etruscos de la ciudad.³²

En realidad, las historias tradicionales dicen claramente que sólo la *gens* Tarquinia, la familia de los Tarquinos, fue expulsada de Roma. Existen analogías concretas de este tipo de medidas (por ejemplo, el caso de los Alcmeónidas en Atenas; Heródoto, 5.71; Tucídides, 1.126; Plutarco, *Solón*, 12.3), que serían características de las sociedades aristocráticas de la época arcaica. La expulsión de la *gens* Tarquinia constituye asimismo un reflejo de lo que fue su llegada muchos años antes. Ya hemos visto (*supra*, p. 190) que la leyenda de la emigración de Tarquino Prisco con su familia y sus deudos, encaja con las condiciones propias de una sociedad arcaica mucho mejor que la moderna idea de la conquista de Roma por los etruscos; del mismo modo, la versión que ofrece Tito Livio del destierro de la *gens* Tarquinia resulta históricamente más creíble que cualquier supuesto movimiento antietrusco en la ciudad.³³

La idea de que los acontecimientos que rodearon la caída de la monarquía romana formaban parte de un conflicto étnico más amplio entre latinos

y etruscos es en su totalidad una invención moderna. La leyenda según la cual después de su expulsión Tarquino recibió ayuda de Octavo Mamilio y de los latinos (versión más creíble que aquella otra que lo hace el protegido de Larte Porsena) confirma esta observación. Los testimonios disponibles sugieren una serie de alineaciones más complejas, con Roma y Larte Porsena por un lado y Octavo Mamilio, los latinos y Aristodemo de Cumas por otro. La posición de Tarquino en todo este conflicto sigue siendo un misterio, pero probablemente fuera un elemento de importancia secundaria. Sea como fuere, el mensaje que nos transmiten las fuentes es absolutamente claro: los romanos se libraron de Tarquino no porque fuera etrusco, sino porque era un tirano.³⁴

Del mismo modo, tampoco existen testimonios de ningún rechazo deliberado de la cultura etrusca después del golpe de estado, ni de ninguna interrupción de los vínculos comerciales entre Roma y las ciudades etruscas. En realidad, fue precisamente el hecho de que no pueda detectarse ninguna ruptura de ese estilo a finales del siglo vi lo que indujo a algunos especialistas, como Beloch y Gjerstad, a posponer la «expulsión de los etruscos» hasta una generación o dos después.

No cabe prácticamente duda de que a mediados del siglo v existen muestras irrefutables de decadencia de la actividad cultural y una disminución del comercio exterior. Pero independientemente de como prefiramos interpretar la naturaleza de esta recesión aparente (véase *infra*, p. 311), en el contexto actual basta con señalar que no tiene por qué guardar ninguna relación con la caída de la monarquía ni, de hecho, con ninguna supuesta «expulsión de los etruscos».

Por lo que a la monarquía se refiere, ni que decir tiene que un cambio en la naturaleza del régimen político no tendría por qué tener ninguna consecuencia sobre las tendencias culturales ni los desarrollos económicos. Pero ¿acaso indican nuestros testimonios un final de la «Roma etrusca»? Quienes opinan que fueron los etruscos los que llevaron la prosperidad y la civilización urbana a Roma, quizá sientan la tentación de alegar que su salida de escena provocó un empobrecimiento cultural. Se trata desde luego de una incongruencia, pero, en cualquier caso, sus premisas son falsas. La idea de que las actividades culturales de la Roma arcaica eran monopolio de los etruscos no es más que un prejuicio moderno. Y lo mismo cabe decir del comercio y las actividades mercantiles. La cantidad de los objetos de cerámica ática de importación descubiertos en Roma disminuye rápidamente a partir de mediados del siglo v, pero no hay ningún motivo que permita asociar este fenómeno con las relaciones de Roma con Etruria. Si acaso, refleja un cambio en las relaciones comerciales con el mundo griego. La idea de que únicamente los etruscos se sentían atraídos hacia la cultura helénica y de que sólo ellos comerciaban con los griegos, se basa simplemente en un prejuicio y lo lógico sería descartarla por absurda.

Por último, cabría señalar que la denominada «crisis del siglo v» afectó no sólo a Roma, sino a toda la Italia tirrena y por supuesto a otros puntos del

Mediterráneo occidental, incluida Cartago. Los materiales arqueológicos descubiertos en diversos puntos de la Magna Grecia, Campania, el Lacio y el litoral etrusco durante la segunda mitad del siglo v son extraordinariamente escasos; las importaciones de cerámica ática cesan prácticamente, la producción artesanal se estanca, las construcciones públicas terminan, y la calidad de las obras de arte decae.³⁵ Así pues, es evidente que la particular versión de este fenómeno general que encontramos en Roma no puede justificarse apelando a desórdenes políticos, por violentos que fueran; y es absurdo postular el fin de la influencia etrusca como causa de unas circunstancias que también afectaron a las propias ciudades etruscas.³⁶

LA NUEVA REPÚBLICA

Tras deshacerse de Tarquino, los fundadores de la república sustituyeron al monarca por la curiosa institución de una magistratura colegiada, en la que dos hombres compartían el poder supremo. Parece que originalmente ostentaban el título de pretores, término de significado incierto, y que sólo más tarde fueron llamados cónsules (aquí utilizaremos el término más habitual para evitar confusiones).³⁷ Los cónsules eran elegidos por los comicios centuriados y permanecían en el cargo durante un año. Tenían *imperium* (su concesión seguía sometida al voto formal de los comicios curiados) y heredaron de los reyes muchas de las insignias del poder; pero para evitar dar la impresión de que lo único que se había hecho había sido sustituir a un rey por dos, los fundadores de la república decidieron que los cónsules se turnaran en ostentar los *fasces* (Livio, 2.1.8).

El poder de los cónsules, sin embargo, tenía otras limitaciones más sustanciales. Se dice que uno de los primeros cónsules, P. Valerio Publícola, hizo aprobar una ley que otorgaba a los ciudadanos el derecho de apelación al pueblo (*provocatio*) contra cualquier sentencia pronunciada por un cónsul (véase *supra*, p. 235); como símbolo de este derecho de apelación se retiraron las hachas de los *fasces* consulares dentro del recinto de la ciudad. Naturalmente, la historicidad de la ley Valeria es insegura, pero tenemos buenos motivos para suponer que en los primeros tiempos de la república existía alguna especie de derecho de apelación y, por lo tanto, rechazarla sin más supone una actitud hipercrítica.³⁸

La libertad de acción de los cónsules se hallaba restringida también por el carácter anual y colegiado de su cargo. La norma de que los cargos políticos fueran colegiados y tuvieran una duración limitada se convirtió en un principio básico de la práctica constitucional romana, y fue aplicada a todas las magistraturas posteriores, con la única excepción parcial de la dictadura no colegiada (véase *infra*). La consecuencia de que hubiera dos cónsules con iguales poderes fue que las actividades de uno pudieran verse coartadas por el otro, pues se acordó que en caso de discrepancia prevaleciera siempre la opinión negativa. La limitación a un año del mandato del cónsul restringía

también su libertad de acción y su independencia política. Al parecer, era posible ostentar el consulado más de una vez, pero no sucesivamente.³⁹

La excepción a esta regla era la dictadura. En casos de emergencia era nombrado un dictador (por uno de los cónsules, durante una misteriosa ceremonia que debía celebrarse de noche) que actuaba como comandante supremo del ejército y jefe del estado. El propio dictador nombraba a un ayudante, el jefe de la caballería (*magister equitum*). Esta circunstancia, junto con el hecho de que el dictador se llamara también *magister populi* (probablemente, jefe del ejército), indica que su función primordial era la de actuar como comandante supremo del ejército.⁴⁰ Los cónsules permanecían en su cargo, pero se hallaban sometidos a la autoridad del dictador, frente a la cual no cabía apelación. Por otra parte, su mandato duraba sólo seis meses (o lo que durara la situación de emergencia, por corta que fuera).

Por lo que sabemos, ninguna de estas curiosas instituciones tenía parangón ni en Italia ni en ningún otro punto del Mediterráneo. Por este motivo, algunos historiadores modernos han puesto en duda que fueran inventadas simplemente de la nada y de una sola vez en los primeros tiempos de la república. Han sugerido, por el contrario, que debieron de desarrollarse gradualmente a lo largo de los años o bien a través de una serie de fases intermedias, y que la transición de la monarquía a la república constituyó un proceso más complejo y más largo de lo que las fuentes que se han conservado nos harían creer. Su testimonio podemos resumirlo en los tres párrafos siguientes.

En primer lugar, la existencia durante la república de un funcionario religioso que ostentaba el título de *rex sacrorum* (o *rex sacrificolus*) quizá indique que la realeza romana no había muerto, sino que, como un soldado anciano, sólo se había retirado. Livio dice (2.2.1) que el *rex sacrorum* fue creado al comienzo de la república para que realizara las funciones ceremoniales del antiguo rey; sin embargo, es fácil suponer que en realidad el *rex sacrorum* no era ningún sucedáneo, sino el verdadero rey despojado de sus poderes políticos y reducido a mero figurón ritual. Las analogías de este proceso, llamado a veces «*reductio ad sacra*», son legión y entre ellas se encuentran no sólo las llamadas «monarquías constitucionales» existentes todavía en la actualidad en algunos países (destaquemos, por ejemplo, el Reino Unido), sino que también podemos aportar ejemplos del mundo griego antiguo, esencialmente el del «arconte rey» de Atenas.

En segundo lugar, resulta curiosísimo que la vieja ley citada por Tito Livio acerca del clavo (véase *supra*, p. 260) preveía que la ceremonia fuera realizada en los idus de septiembre por el *praetor maximus* (magistrado supremo). Podría interpretarse —y efectivamente ha habido quien lo ha hecho— que este texto presupone que durante algún tiempo la república estuvo encabezada no por dos cónsules (o, más concretamente, dos pretores), sino por un solo *praetor maximus*.

En tercer lugar, el dictador, el misterioso magistrado al que recurrían los romanos sólo en caso de emergencia, está perfectamente atestiguado como

cargo anual en otras ciudades latinas. Aricia y Lanuvio eran gobernadas por un dictador; y según cierta tradición, en Alba Longa, antes de su destrucción por los romanos, los reyes fueron reemplazados por dictadores anuales (Livio, 1.23.4; Dion. Hal., 5.74.4 [= Licinio Macro, fr. 10 P]). Este hecho ha dado lugar a la hipótesis de que también en Roma quizá existiera una fase intermedia, entre la abolición de la monarquía y la introducción del doble consulado, en la que el poder era ejercido por un dictador anual nombrado regularmente. Una vez instaurado el régimen consular, la dictadura fue conservada para ser utilizada sólo en caso de emergencia.

Examinemos algunas de las teorías más importantes que se han propuesto. En primer lugar, la interpretación más sencilla de la ley relativa a la ceremonia anual del clavo es que en un momento determinado existió un único magistrado supremo llamado *praetor maximus*. Cabría pensar o bien que el rey fue sustituido en el curso de una revolución por un *praetor maximus* elegido anualmente, o bien, siguiendo a Hanell, que el *praetor maximus* era un funcionario anual nombrado por el rey, que con el paso del tiempo asumió la mayor parte de los poderes del monarca para acabar suplantándolo. La principal objeción a ambas formulaciones de esta misma teoría es que los fastos dan dos nombres para cada año; y parece un recurso muy poco satisfactorio alegar que se introdujeron interpolaciones en los fastos y que uno de los nombres atestiguados para cada año es falso.⁴¹

Una solución más aceptable sería la de que existieron dos pretores cada año, aunque con poderes desiguales: uno, el *praetor maximus*, habría tenido una categoría superior a la del otro. Esta tesis es sumamente afín a otra famosa teoría, propuesta por historiadores como Beloch y más recientemente De Martino, según la cual al comienzo de la república Roma fue gobernada por un dictador anual; según esta tesis, los dos nombres recogidos para cada año en los fastos serían los del dictador y su asistente, el *magister equitum*.⁴²

En buena parte es cuestión de preferencias considerar que el nombre *praetor maximus* era un título alternativo del de dictador. Alföldi, por ejemplo, considera idénticas las dos magistraturas. De Martino adopta una postura distinta. Su teoría dice que la serie de dictaduras anuales llegó a su fin en 451 a.C. con el decenvirato. Cuando el experimento de la junta anual de diez mandatarios se reveló un fracaso, fueron instituidos dos pretores de distinto rango, uno de los cuales era el *praetor maximus* (según esta tesis, la ley citada por Tito Livio dataría de después de 450 a.C.). A partir de 444 los dos pretores de distinta categoría fueron sustituidos a veces por tres tribunos militares o más con autoridad consular (véase *infra*, pp. 384 ss.); el «tribunado consular» se convirtió en el régimen normal a comienzos del siglo iv, hasta 367, fecha en la que se introduciría por primera vez el consulado doble.⁴³

De Martino no es el único que data la creación del consulado en 367 a.C.⁴⁴ La teoría es sugestiva porque ofrece una explicación de la institución de los dos magistrados dotados de igual poder, por lo demás bastante enigmática y aparentemente única; en el contexto de las reformas de 367 a.C., su finalidad habría sido permitir a los dos órdenes sociales compartir el poder, poniendo

en manos del patriciado uno de los consulados, y el otro en las de la plebe. Por desgracia, la teoría ha de enfrentarse a una objeción decisiva. Como veremos (*infra*, p. 388), aunque el doble consulado fue introducido (o restaurado) en 367 a.C., hasta el año 342 no se instauró con carácter regular el reparto del poder. Por consiguiente, la idea de los dos magistrados con poderes iguales no tenía por objeto otorgar los mismos poderes a ambos órdenes. Así pues, no ganamos nada con posponer la introducción del consulado hasta el año 367 a.C., y la teoría no supone ninguna mejora respecto a la versión original, según la cual en 367 los romanos se limitaron a restaurar la doble magistratura que había sido introducida originalmente a comienzos de la república.

Otro problema es el que suscita la expresión *praetor maximus*. Estrictamente hablando, *maximus* es un superlativo y debería significar el más grande de tres o más; el término gramaticalmente correcto para designar al más importante de dos pretores habría sido *praetor maior*, no *praetor maximus*. La dificultad quedaría soslayada suponiendo que, en realidad, había tres o más magistrados elegidos anualmente, de los cuales uno era el superior. Ello justificaría la expresión *praetor maximus*, pero prácticamente excluiría la identificación del *praetor maximus* con el dictador, y además se contradice con el hecho de que los fastos dan siempre dos nombres para los magistrados de los primeros años del período republicano.⁴⁵

Así pues, los partidarios de esta teoría se ven obligados a rechazar el testimonio de los fastos (al menos en parte) o a sostener con Jacques Heurgon que el régimen del *praetor maximus* fue muy breve y que fue sustituido al cabo de pocos años por dos magistrados de igual rango.⁴⁶ El problema de esta solución es que nos sitúa otra vez en el punto de partida. Es decir, si los romanos pudieron instaurar una doble magistratura en c. 503 a.C., ¿qué les habría impedido hacerlo unos cuantos años antes, inmediatamente después de la expulsión de los reyes? La reconstrucción de Heurgon intenta en cierto modo conciliar los testimonios existentes con la teoría revisionista, pero, en realidad, hace dicha teoría innecesaria.

Esta tesis suscita un problema general bastante importante. Los argumentos esgrimidos para revisar la versión tradicional son en gran medida circunstanciales y se basan en el prejuicio de que el sistema republicano plenamente desarrollado no tiene parangón y es demasiado singular para haber sido creado de una sola vez y de la nada. Pero ¿hasta qué punto podemos dar crédito a este argumento? Antes de intentar dar respuesta a esta pregunta, pongamos en claro los hechos. En el estado actual de nuestros conocimientos, prácticamente no existen testimonios directos que respalden la interpretación revisionista. Y digo «prácticamente» porque la ley relativa al *praetor maximus* constituye una excepción. Pero se trata de un texto único: es el único caso de testimonio directo que indica que la república primitiva no estaba encabezada por dos magistrados del mismo rango.

Pero el significado exacto del término *praetor maximus* dista mucho de ser seguro. Aunque *maximus* es un superlativo, no tenemos por qué concluir

precipitadamente que por fuerza debían existir más de dos pretores. En latín arcaico tenemos ejemplos de *maximus* con el sentido de «el mayor de dos» (por ejemplo, Terencio, *Adelph.*, 881, donde uno de los dos hermanos se declara el mayor diciendo «qui sum natu maximus»), y sería temerario no admitir ese mismo uso en el texto que estamos analizando. Pero si el *praetor maximus* era un miembro de la pareja de pretores, no tendríamos por qué concluir necesariamente que formaban un «colegio de magistrados de distinto rango». También es posible que el *praetor maximus* fuera el superior de una pareja de pretores dotados del mismo poder, consistiendo esa superioridad en el hecho de tener más edad (*natu maximus*, como en Terencio), de haber sido elegido primero, o de ser el que ostentaba los *fasces* en el momento en cuestión.⁴⁷ En otras palabras, el término *praetor maximus* es compatible con la versión tradicional de los orígenes de la república, y no justifica necesariamente una revisión radical de la misma.

Esta tesis nos sitúa de nuevo ante una cuestión de probabilidad general. ¿Realmente resulta impensable que el rey fuera sustituido inmediatamente por un colegio de dos magistrados del mismo rango? El hecho de que no existan analogías conocidas o precedentes de esta situación no constituye un argumento tan sólido como algunos historiadores parecen creer. Nuestro conocimiento de las constituciones del siglo vi (particularmente en Italia) es tan lamentablemente escaso que no podemos saber si el consulado romano fue una institución única o no. En un famoso libro sobre este tema S. Mazzarino sostenía que en un friso de terracota del siglo vi procedente de Vélintas aparecen representadas parejas de magistrados colegiados.⁴⁸ Independientemente de que esta interpretación sea correcta o errónea —y dada la naturaleza de los testimonios no puede ser más que una hipótesis—,⁴⁹ nos obliga a tener en cuenta la posibilidad real de que existieran magistraturas colegiadas en otros lugares de Italia antes de 500 a.C.

OTRAS REPÚBLICAS ITÁLICAS

La forma en que eran gobernadas las comunidades de la Italia no romana constituye una cuestión muy difícil, documentada únicamente por inscripciones muy breves, enigmáticas y casi siempre tardías. Los testimonios procedentes de las ciudades etruscas son particularmente importantes, porque son bastante numerosos y algunos de fecha bastante temprana; además podemos tener la seguridad de que algunos elementos del consulado (por ejemplo, los *fasces* y otras enseñas) eran utilizados también por los magistrados etruscos. Por otra parte, los materiales etruscos son además sumamente difíciles de interpretar, pues nuestro conocimiento de su lengua es muy pobre. Palabras como *maru*, *purθne* y sobre todo *zilaθ*, que aparecen muy a menudo en las inscripciones etruscas, han sido interpretadas de forma bastante plausible como títulos oficiales, pero sigue discutiéndose si eran magistrados colegiados o no, y caso de que en efecto lo fueran, si sus poderes eran iguales o no.⁵⁰

Muchos de los testimonios son bastante enigmáticos; deberíamos recordar, además, que las ciudades etruscas eran estados independientes que probablemente no tenían las mismas instituciones. No obstante, existen buenas razones para afirmar que al menos en algunas ciudades etruscas existía una jerarquía de magistrados distintos con funciones especializadas, y que uno de ellos, el que ostentaba el título de *zilaθ purθne*, era superior a los demás.⁵¹ Se trataba de un sistema relativamente sofisticado; al parecer, en otras zonas de Italia la situación era más sencilla. El término habitual para designar a un magistrado en las comunidades de lengua osca era *meddīss* (latín *meddix*), pero cada colectividad autónoma estaba encabezada por un funcionario supremo llamado *meddīss toutviks* (*meddix tuticus*), que, al parecer, gobernaba junto a otros *meddices* de rango inferior.⁵²

Este testimonio ha sido utilizado para respaldar la teoría de la existencia de un solo *praetor maximus* en Roma, del mismo modo que los dictadores de Aricia, Lanuvio y Nomento han dado alas a los que defienden la existencia de un dictador nombrado regularmente cada año. Pero con esto no se acaba el problema, pues existen también testimonios de que en otras ciudades había magistrados colegiados que probablemente tenían los mismos poderes. Una serie de ciudades latinas, la más importante de las cuales sería Preneste, eran gobernadas por dos pretores,⁵³ y probablemente existieran sistemas parecidos fuera del Lacio. Por ejemplo, las ciudades umbras de Fulginium y Asisium tenían dos magistrados epónimos llamados *marones*, comparables, al parecer, a los cónsules romanos, aunque no sabemos nada de ellos aparte de su título.⁵⁴ Y el número de ejemplos podría multiplicarse.⁵⁵

Por consiguiente, no deberíamos excluir la posibilidad de que, al introducir el consulado, los romanos imitaran a otras repúblicas. Pero no podemos tener ninguna seguridad porque los testimonios de todos los casos análogos son de época tardía (del siglo III a.C. el más antiguo), y no existe garantía alguna de que se remonten al siglo VI. Todos ellos quizá sean posteriores a los de Roma y podrían ser imitaciones del modelo romano, y no al revés.⁵⁶

En cualquier caso constituye a todas luces un error estudiar el caso de Roma aisladamente. Lo ocurrido en Roma a finales del siglo VI, aunque se viera ocasionado por circunstancias especiales de carácter local, indudablemente formaba parte de un movimiento más amplio de cambios que afectó no sólo a la península Itálica, sino también a la totalidad del mundo mediterráneo. En las ciudades griegas, las tiranías fueron derrocadas y sustituidas por sistemas constitucionales que combinaban gobiernos aristocráticos con la participación de ciudadanos que poseyeran una determinada hacienda; a mi juicio, lo que implican los relatos tradicionales es precisamente un cambio de ese mismo estilo en Roma. Menos claro, sin embargo, es que se produjeran transiciones similares en otras comunidades de la Italia tirrena por esa misma época, aunque a veces se insinúa que en torno al año 500 a.C. todas las ciudades-estado de Etruria, el Lacio y Campania, pasaron de la monarquía a la república, quizá con un período intermedio de gobiernos «tiránicos».⁵⁷

Aunque es seguro que acabaron instaurándose gobiernos republicanos en todas las ciudades de la Italia central sobre las cuales tenemos algún tipo de conocimiento, y que en ninguna parte queda el menor rastro de gobierno monárquico desde comienzos del siglo IV a.C., los detalles del proceso no están nada claros. Por lo que al Lacio se refiere, casi no quedan rastros de la monarquía en la tradición que ha llegado hasta nosotros, pues prácticamente no hace alusión a ningún rey a partir de la destrucción de Alba Longa, y, si acaso, da a entender que en la época arcaica las ciudades latinas tenían regímenes aristocráticos. Roma, con su monarquía de carácter tiránico, quizá constituyera un caso único entre las ciudades latinas del siglo VI. Ninguno de los caudillos latinos de los que tenemos noticias, como, por ejemplo, Octavo Mamilio de Túsculo o Turno Herdonio de Aricia, es calificado de rey. Se dice que Tarquino hizo a su hijo Sexto rey de Gabios, pero se trataba de un régimen títere impuesto fraudulentamente; y cuando el pueblo de Gabios se enteró de la revolución romana, no dudó en ejecutar a Sexto.

En Etruria, por otra parte, parece que la monarquía poseía unas raíces más firmes. Clusio seguía dominada por reyes a finales del siglo VI, si el calificativo de rey (*rex*) que nuestras fuentes atribuyen a Larte Porsena es correcto,⁵⁸ y sabemos que otras ciudades etruscas conservaron la monarquía hasta bien entrado el siglo V. Tenemos atestiguado un rey de Veyes hacia 430 y la ciudad continuaba teniendo un régimen monárquico cuando fue conquistada por Roma en 396 a.C. Tito Livio, que es quien nos suministra esta información, suponía además a todas luces que entre estas dos fechas hubo un período republicano intermedio, y que a finales del siglo V Veyes constituía un caso singular entre las ciudades etruscas por el hecho de seguir teniendo un régimen monárquico; aunque no tenemos por qué fiarnos necesariamente de Livio a este respecto.⁵⁹

Una inscripción que conmemora la carrera de Aulo Espurina, magistrado republicano de Tarquinia, hace alusión a un rey de Cere llamado Orgolnio. Resulta difícil datar los acontecimientos conmemorados en la inscripción, pero, a mi juicio, lo más probable es que Orgolnio ocupara el trono durante el siglo V; otros, entre ellos M. Torelli, el editor más reciente del texto, situarían su reinado incluso más tarde, hacia 350 a.C.⁶⁰ En cualquier caso, la inscripción demuestra que Cere tenía reyes después de que Tarquinia había pasado a convertirse en república.

Más informaciones en torno a la situación reinante en Cere en el siglo V nos las proporcionan las inscripciones de Pírgos, entre las cuales está una que recuerda una ofrenda de cierto soberano de Cere, Thefarie Velianas. El título que le da el texto etrusco es *zilatθ*, que habitualmente se interpreta como equivalente del latín *praetor*,⁶¹ pero parece que no era un magistrado anual, pues, según la inscripción, estaba en el tercer año de su mandato. Teóricamente, es posible que se tratara de su tercer mandato anual consecutivo, pero, en tal caso, habría cabido esperar una formulación diferente (algo así como «*zilaq* por tercera vez»). Puede que ostentara el cargo durante un número limitado de años, como ocurre hoy día con los presidentes de gobierno.

pero lo más probable es que lo ocupara de por vida. Eso es lo que da a entender la versión fenicia del texto, que lo llama *melek* (= «rey»); alguien debió de pensar que esa era la mejor traducción del vocablo etrusco *zilaq*. El rasgo más curioso de la inscripción, sin embargo, es que, según dice el texto, Thefarie Velianas debía su puesto a la protección y al favor de la diosa Uni-Astarté; este detalle trae a nuestra memoria las autocracias carismáticas de los tiranos griegos y de los últimos reyes de Roma, y nos induce a pensar que Thefarie Velianas era una especie de tirano.⁶² Y quizá quepa decir lo mismo de Orgolnio, al que se califica de *rex* en el elogio en latín de Aulo Espurina; en realidad, Orgolnio debió de ser uno de los sucesores (si no *el* sucesor) de Thefarie Velianas.

Todo esto nos indica que la monarquía siguió siendo la forma habitual de gobierno de las ciudades etruscas durante el siglo v, mientras que en el Lazio las instituciones republicanas se habían convertido en el régimen habitual ya en el siglo vi. En tal caso, podríamos afirmar que, al menos en este sentido, Roma reaccionó frente a la influencia etrusca al expulsar a los reyes. No obstante, conviene subrayar que esta conclusión se basa en una interpretación aproximada de un testimonio inadecuado y no puede tenerse por segura.

Lo mismo cabe decir de la observación de A. Rosenberg, quien distinguía entre la sencilla modalidad de magistratura colegiada que tenían los latinos, los oscos y los umbros, y los complejos sistemas jerarquizados de los etruscos, cuyos magistrados supremos gobernaban solos con un poder dictatorial o incluso monárquico. Roma constituía un caso único por cuanto combinaba elementos de ambos sistemas en una magistratura doble cuyos miembros poseían *imperium* absoluto.⁶³ Esta teoría tiene algún atractivo, aunque los testimonios con los que contamos no constituyen una prueba concluyente, y probablemente sea demasiado esquemática.⁶⁴

SEPARACIÓN DE LAS FUNCIONES POLÍTICAS Y RELIGIOSAS

La teoría de Rosenberg nos permite admitir con más facilidad la idea de que los romanos probablemente sustituyeran de golpe a sus reyes por una forma totalmente nueva de magistratura republicana. Lo importante es que no la crearon de la nada; antes bien, el producto definitivo fue una forma híbrida de gobierno (*Zwitterstaat*) basada en unos principios tomados de varias fuentes distintas y combinados para formar una síntesis completamente original. Este tipo de creatividad constituiría un rasgo característico del eclecticismo cultural de Roma y se ajustaría perfectamente al espíritu innovador del que haría gala la clase dirigente romana en épocas posteriores.⁶⁵ No tiene por qué extrañarnos ni por qué parecemos inverosímil la idea de que los padres fundadores de la república romana fueran unos hombres inteligentes y de recursos; los acontecimientos recordados por la tradición revelan las acciones de una «aristocracia despierta e implacable».⁶⁶ Estas observaciones

nos sitúan por fin de nuevo ante el relato tradicional y ante la interpretación del mismo que, según Mommsen, era más que adecuada, a saber: que los rasgos insólitos de la constitución republicana dan testimonio del genio político del pueblo romano.⁶⁷

El elemento del nuevo régimen que, al parecer, revela con más claridad la sabiduría política de sus creadores es la institución del *rex sacrorum* (o *rex sacrificolus*), sacerdote cuya labor consistía en realizar las funciones religiosas del antiguo rey. En la república de época posterior, este «rey-sacerdote» era un oscuro personaje, cuyas obligaciones rituales se habían convertido en una mera formalidad obsoleta. Dichas obligaciones se relacionaban con la supervisión del calendario. Celebraba sacrificios el primer día (las calendas) de cada mes y anunciaba las fechas de las fiestas mensuales en el día de las nonas (esto es, el noveno antes del plenilunio, que correspondía a los idus). Realizaba sacrificios asimismo en el Comicio en determinadas fechas del año. En el curso de una extraña ceremonia celebrada el 24 de febrero salía corriendo después de realizar el sacrificio. Esta «huida del rey» (*regifugium*) era interpretada por los anticuaristas romanos como una reproducción de la expulsión de Tarquino, explicación que los modernos especialistas en general rechazan.⁶⁸

Por otra parte, los modernos especialistas han aceptado la teoría de los antiguos de que el *rex sacrorum* era un sustituto religioso del verdadero rey. La explicación que normalmente se da de esta institución es que es fruto del conservadurismo religioso, de la convicción de que los dioses no habrían tolerado ningún cambio en la organización ni en las prácticas religiosas, y, en este caso, no habrían permitido que los ritos ejecutados tradicionalmente por el rey fueran llevados a cabo por una persona distinta. Por consiguiente, habría sido preciso crear un «rey-sacerdote».

Nuestras fuentes ponen de manifiesto que el *rex sacrorum* tenía prohibido ejercer cargos políticos y pertenecer al Senado (Livio, 40.42.8), restricción sumamente singular que no tenían los demás sacerdotes romanos. De hecho, era muy habitual que los miembros de la elite política desempeñaran cargos religiosos y que compaginaran el sacerdocio con la pertenencia al Senado y el ejercicio de las magistraturas y de los mandos militares. Incluso el *flamen dialis*, rodeado de numerosos tabúes incompatibles con el ejercicio de la política y de los mandos militares, tenía que pertenecer obligatoriamente al Senado. Esa singularísima limitación del *rex sacrorum* debió de ser fruto de una decisión deliberada de los padres fundadores de la república destinada a separar el título de «rey» del ejercicio del poder político.

Tito Livio afirma que el *rex sacrorum* se hallaba sometido a la autoridad del pontífice máximo. A finales del período republicano el *rex sacrorum* era elegido por el pontífice máximo y, junto con los tres flámines mayores, era miembro del colegio pontificio. El pontífice máximo no sólo presidía dicho colegio, sino que además supervisaba todos los aspectos del culto estatal y ejercía una severa autoridad sobre los flámines y las vestales. Sin embargo,

un interesante artículo de Festo (p. 198 L) nos informa de que en tiempos pretéritos el orden de precedencia era distinto: el rey venía en primer lugar, seguido de los tres flámines mayores, y en quinto lugar estaba el pontífice máximo. El «rey» en cuestión probablemente fuera el *rex sacrorum*, pero el texto no lo dice y, en cualquier caso, es probable que la noticia refleje la situación existente en época prerrepública, cuando la suprema autoridad religiosa de Roma era el monarca.

Los especialistas han interpretado que la jerarquía religiosa existente en época posterior fue fruto de una «revolución pontificia», en virtud de la cual el pontífice máximo usurpó la posición religiosa del rey (o del *rex sacrorum*). En particular cabe subrayar que los pontífices tenían a su cargo el calendario, el principal ámbito de competencia del *rex sacrorum*. Otro indicio de la sustitución del rey por el pontífice máximo es el hecho de que durante la república las tareas oficiales de este último eran realizadas en un viejo edificio del Foro llamado la Regia. Pero existen buenas razones para suponer que en una época anterior la Regia fuera la casa del rey. Así lo indica no sólo su nombre («regia: domus ubi rex habitat», Festo, p. 347 L), sino también el descubrimiento, durante las excavaciones llevadas a cabo en el edificio, de un fragmento de *bucchero* del siglo VI con una inscripción en la que aparece la palabra *rex*.⁶⁹ Por último, deberíamos recordar que el *rex sacrorum* llevaba a cabo algunas de sus actividades culturales en la Regia, aunque a finales del período republicano no vivía allí (Festo, p. 372 L).

Livio nos dice que el *rex sacrorum* se hallaba subordinado al pontífice máximo a comienzos del período republicano y que esta situación había sido fruto de una decisión política deliberada (2.2.1). La dificultad que plantea esta noticia es que no explica por qué los fundadores de la república consideraron necesario instituir el cargo del *rex sacrorum*. Si el pontífice máximo pudo asumir el papel del rey como supervisor del calendario, usurpar su primacía entre los sacerdotes, e incluso ocupar su casa, no parece muy lógico explicar la institución del *rex sacrorum* apelando a una supuesta renuencia de los dioses a tolerar los cambios. La evidencia innegable de la revolución pontificia constituye un obstáculo insalvable para la tesis generalmente aceptada de que la creación del *rex sacrorum* fue fruto del conservadurismo religioso.⁷⁰

Una forma de soslayar esta dificultad sería pensar que el *rex sacrorum* fue efectivamente creado por los fundadores de la república en sustitución del rey, pero que su subordinación al pontífice máximo fue fruto de una evolución posterior. Según esta tesis, la revolución pontificia, planteada unas veces como un proceso gradual y otras como un cambio repentino, es situada por unos en el siglo IV y por otros en el III.⁷¹ Pero esta teoría, independientemente de la forma que adopte, se enfrenta a su vez a otras dificultades. Una de ellas es que no hay ningún testimonio que la documente (obstáculo realmente importante por cuanto es muy extraño que no quedara registrado un cambio de esa envergadura acontecido en esa fecha), pero su principal punto débil es que no resuelve las objeciones originales.

Llegados a este punto tenemos que volver a plantearnos el problema. No puede decirse que todas las funciones sagradas del rey fueron traspasadas al *rex sacrorum* (o al *rex sacrorum* y al pontífice máximo); antes bien, algunas fueron asumidas por los cónsules. Entre las funciones religiosas de los cónsules estaban las de realizar sacrificios en nombre de la colectividad, tomar los auspicios, hacer votos públicos y dedicar templos. Cabe recordar que el templo de Júpiter Capitolino fue dedicado el primer año de la república por uno de los cónsules, M. Horacio, y no por el *rex sacrorum* ni por el pontífice máximo; y ese mismo fue el procedimiento habitual durante los años sucesivos. Parece razonable suponer que, de no haberse producido el golpe de estado, el Capitolio habría sido dedicado por Tarquino el Soberbio en persona.⁷² En términos generales, podemos tener la seguridad de que los cónsules heredaron todas sus obligaciones religiosas de los reyes.

Si algunas de las funciones sagradas del rey pasaron a los cónsules y otras fueron asumidas por el pontífice máximo (suponiendo que esto no fuera una innovación posterior), la cuestión se vuelve todavía más apremiante: ¿qué falta hacía crear al *rex sacrorum*? El argumento del conservadurismo religioso resulta a todas luces insostenible y de hecho es muy difícil, por no decir imposible, admitir que el *rex sacrorum* fuera creado junto con la república. Si descartamos que lo fuera posteriormente (circunstancia verdaderamente inconcebible), no nos queda más que una alternativa, por paradójica que pueda parecer, a saber: que el *rex sacrorum* nació antes de la fundación de la república.

Esta tesis parece aceptable cuando la comparamos con los testimonios que poseemos de los cambios producidos en el carácter de la monarquía romana durante el siglo vi. Como hemos visto, los últimos reyes, y en particular los dos últimos, fueron usurpadores que gobernaron a la manera de los tiranos. A primera vista puede dar la impresión de que esta afirmación implica que una nueva forma de autoridad carismática reemplazó simplemente a la monarquía tradicional. Pero también es posible que el antiguo rey no fuera abolido, sino más bien relegado a las alturas, esto es, reducido *ad sacra*, y que el nuevo caudillo se hiciera con de las riendas del poder político y militar.

Nos situamos así muy cerca de la teoría según la cual la república propiamente dicha se vio precedida por una fase de transición durante la cual el poder fue ostentado por magistrados vitalicios. El personaje que mejor encaja en este marco «protorrepblicano» es Servio Tulio, el más «democrático» de los siete reyes.⁷³ Según S. Mazzarino, Servio Tulio no fue un rey, sino un magistrado vitalicio, y no habría llevado el título de *rex*, sino el de *magister populi*.⁷⁴ Esta teoría, por atractiva que resulte, no es más que una mera especulación, pues se basa en la idea, muy poco consistente, de que el nombre Mastarna (o *Macstrna*, véase *supra*, pp. 171 ss.) es una forma etrusquizada de la palabra *magister*. No obstante, teóricamente existe la posibilidad de que en un determinado momento Roma fuera gobernada por un magistrado o *magister populi* de carácter vitalicio. Tendríamos así una buena explicación de la dictadura, instituida en época posterior, que, según esta teoría, sería

una regresión temporal, en caso de emergencia, al tipo de régimen monárquico anterior al consulado.

Una vez más las inscripciones de Pírgos nos proporcionan una analogía bastante ilustrativa. Recordemos que Thefarie Velianas era el soberano carismático, de corte tiránico, de Cere, que ostentaba el poder con carácter vitalicio, pese a llevar el título de un magistrado republicano. Nada nos impide suponer que los usurpadores que gobernaron Roma a finales del siglo vi a.C. fueran unos tiranos «protorrepublicanos» del mismo tipo; en realidad, todo parece indicar que eso es lo que fueron.

Lo que decíamos antes a propósito del *rex sacrorum* se compagina perfectamente con esta hipótesis, y de hecho parece confirmarla. El *rex sacrorum* habría sido el antiguo rey reducido a un papel ceremonial secundario relacionado con funciones sacrificiales y la supervisión del calendario. Por su parte, el tirano (o *magister populi*) habría asumido funciones religiosas políticamente importantes como la toma de los auspicios o la dedicación de los santuarios (no olvidemos que fue Thefarie Velianas quien realizó la dedicación del santuario de Pírgos, del mismo modo que Servio Tulio dedicó el templo de Diana en el Aventino). Cuando la tiranía fue derrocada a finales del siglo vi, al *rex sacrorum* se le permitió seguir en su puesto; pero los padres fundadores dieron los pasos necesarios para asegurarse de que estuviera subordinado al pontífice máximo y de que quedara excluido de los cargos políticos.

La hipótesis que planteamos aquí es que durante el siglo vi Roma fue gobernada por una monarquía doble. Esto quizá parezca poco probable, pero, en realidad, las dobles monarquías de este estilo son bastante habituales. Uno de los ejemplos más claros es el de Japón durante la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna, donde compartían la soberanía el *shōgun*, personaje comparable al *magister populi*, y el emperador (*tenshi* o *mikado*), que era un *rex sacrorum*.⁷⁵ Si nos trasladamos a la Italia antigua, encontramos un curioso ejemplo de monarquía doble en la leyenda de los reyes de Alba Longa. Nuestras fuentes dicen que la rivalidad suscitada entre los descendientes de Eneas se resolvió mediante el acuerdo de que el poder fuera compartido por los Silvios, que ocuparían el trono, y los Julios, a cuyo cargo quedaría la autoridad religiosa.⁷⁶ Diodoro, cuya historia se ha conservado sólo en la versión armenia de la *Crónica* de Eusebio, añade que la posición de Julio hacía de él «una especie de segundo rey».⁷⁷ Probablemente debamos poner en relación esta leyenda con el hecho de que en el momento de su destrucción Alba Longa contaba, al parecer, con un dictador y un *rex sacrorum*.⁷⁸ La misma situación tenemos atestiguada más tarde en Lanuvio, donde coexistían un dictador y un *rex sacrorum*,⁷⁹ justamente la misma situación que, según nuestra hipótesis, se daba en Roma.

Estas analogías hacen que sea posible (aunque no necesariamente probable) que a finales del siglo vi Roma pasara por una fase «protorrepublicana», con un magistrado vitalicio (el *magister populi*) que gobernaba junto con un rev reducido *ad sacra*. Esta teoría no es más que una hipótesis que no

puede ser verificada dado el estado actual de nuestros conocimientos, pero proporciona la mejor explicación posible de la figura aislada y misteriosa del *rex sacrorum*.

CONCLUSIONES

Para concluir, resumamos el análisis que hemos realizado e intentemos ofrecer una reconstrucción aproximada. Al afirmar que en torno al año 500 a.C. se produjo una revolución que creó la república romana, nuestras fuentes probablemente tienen razón. Es posible que la chispa surgiera de alguna crisis interna, pero la ciudad se vio inmersa rápidamente en una conflagración más importante que afectó a toda la Italia tirrena. El personaje central de este drama fue Larte Porsena de Clusio. Su papel en la caída de los Tarquinos es bastante misterioso, si descartamos por ingenua la leyenda de que su invasión del territorio romano fue provocada por una llamada de auxilio del tirano. Es probable que Porsena ocupara Roma durante algún tiempo y no cabe duda de cuál fue esquemáticamente el curso de los acontecimientos posteriores: sus fuerzas lanzaron un ataque contra los latinos, pero acabaron siendo derrotadas definitivamente en la batalla de Aricia.

Estos hechos se ven respaldados por un importante pasaje de Dionisio de Halicarnaso (7.3-11), donde se cuenta la vida y las hazañas de Aristodemo de Cumas. Como el pasaje en cuestión presenta la historia desde un punto de vista exclusivamente cumano, podemos tener la seguridad de que se basa no en fuentes analísticas romanas, sino en un relato griego independiente. Lo más seguro es que Dionisio lo tomara de Timeo, que probablemente se basara en fuentes locales cumanas.⁸⁰ Este testimonio nos proporciona una confirmación independiente de los sucesos relacionados con Larte Porsena y, lo que es más importante, sitúa la batalla de Aricia en 504 a.C. Si esa es la fecha que daba la fuente griega de Dionisio, como parece probable, y la tradición romana estaba en lo cierto al situar el ataque de Porsena después de la caída de Tarquino, la cronología tradicional de la instauración de la república romana se vería definitivamente confirmada.⁸¹

El derrocamiento de la monarquía no tuvo nada que ver con el hecho de que Tarquino fuera etrusco. No existe ninguna prueba de que su expulsión fuera acompañada de ningún tipo de reacción antietrusca. Los lazos culturales y comerciales existentes entre Roma y Etruria siguieron siendo los mismos que antes, y los inmigrantes etruscos residentes en la ciudad continuaron viviendo en ella sin que nadie los molestara. Los distintivos del poder real, que quizá fueran de origen etrusco, no fueron eliminados, sino traspasados en su integridad a los cónsules. El templo del Capitolio, construido y decorado por artesanos etruscos, fue dedicado por uno de los cónsules y se convirtió en el principal centro de culto de la nueva república. Ni que decir tiene que el templo no fue abandonado ni sus esculturas de terracota des-

truidas, ni mucho menos que fue arrasado.⁸² Es probable que esos elementos simbólicos —los distintivos, la forma del templo y el estilo de sus decoraciones arquitectónicas— formaran hasta tal punto parte de un lenguaje cultural común que no se consideraron inequívocamente etruscos (véase *supra*, pp. 206-207); antes bien, esta circunstancia vendría a reforzar la tesis de que los acontecimientos políticos de esta época no deberían interpretarse como un choque entre culturas o grupos étnicos distintos.

Eso no significa que el paso de la monarquía a la república fuera necesariamente pacífico. En realidad, en los restos arqueológicos podemos ver indicios de que por esa época se produjeron en la ciudad destrucciones generalizadas. En particular, la Regia, el Comicio y el santuario de Sant'Omobono fueron incendiados alrededor del año 500 a.C.⁸³ Puede que no se trate de una mera coincidencia y que esta circunstancia indique que la caída de la monarquía fue más violenta y destructiva de lo que nuestras fuentes estaban dispuestas a reconocer. El hecho más curioso es que el templo de Sant'Omobono no fue reconstruido después del incendio y que su emplazamiento fue abandonado durante más de cien años.⁸⁴ Este hecho resulta significativo por cuanto el santuario de Sant'Omobono estaba asociado muy estrechamente con la persona del monarca; su culto era un símbolo del poder carismático y personal del tirano (véase *supra*, p. 180). La destrucción y posterior abandono del solar podría interpretarse, pues, como un gesto simbólico y antimonárquico. Y recordemos de pasada que la fecha de c. 500 a.C. que la arqueología nos da para la destrucción del templo coincide con la cronología tradicional y nos proporciona un testimonio más en favor de la misma.

Lo sucedido con Sant'Omobono contribuye a corroborar la impresión de que la revolución adoptó la forma de golpe de estado oligárquico contra una tiranía de corte populista. Ya hemos avanzado la tesis de que a finales del siglo vi la autoridad tradicional del antiguo rey se había visto relegada a un papel puramente ceremonial personificado por la figura marginal del *rex sacrorum*; el poder político y militar se encontraba ahora en manos de soberanos carismáticos cuya posición dependía del apoyo del pueblo y, sobre todo, del ejército. Una conjetura razonable sería pensar que eran magistrados «protorrepublicanos» que desempeñaban su cargo con carácter vitalicio en virtud del voto popular. Fue Servio Tulio quien reformó las bases del colectivo de ciudadanos y organizó en un cuerpo político a aquellos que eran capaces de portar armas; tales cambios tenían por fuerza que socavar los cimientos tradicionales del poder aristocrático. Los relatos en torno al régimen del sucesor de Servio, Tarquino, no dejan lugar a dudas respecto al carácter antiaristocrático de la monarquía romana de esta época.

Si estos reyes gozaban efectivamente del apoyo del pueblo, los líderes del golpe de estado aristocrático probablemente no las tuvieran todas consigo. Es posible, por no decir seguro, que se vieran obligados a hacer concesiones, en particular al ejército. La necesidad de llegar a un compromiso explicaría la importancia de los comicios centuriados en la nueva constitución; como hemos visto antes (*supra*, p. 235), el poder electoral, legislativo y judi-

cial de esta asamblea del «pueblo en armas» podría explicarse si admitiéramos que los fundadores de la república se vieron obligados a confirmar y de hecho incluso a ampliar las funciones que ya había desempeñado en tiempos de los reyes. Otra interesante hipótesis es que el rey tenía por costumbre pedir al ejército que concediera su aprobación a los oficiales de rango superior que él mismo había elegido. Si en tiempos de los reyes hubiera habido dos comandantes del ejército (como Dionisio de Halicarnaso da a entender en 4.85.3), cabría suponer que fueran ellos quienes derrocaran a su señor y asumieran el gobierno. Tendríamos así una explicación sencilla de la institución de los dos cónsules.⁸⁵

Sea como sea, no está en absoluto justificado rechazar la versión tradicional del origen del consulado aduciendo únicamente que la existencia de un colegio de dos magistrados provistos del mismo poder parece extraña e insólita. Puede que, como hemos señalado, el consulado fuera producto de las circunstancias y quizá no fuera tan insólito como algunos historiadores parecen pensar. Puede que en otros sitios existieran ya magistraturas colegiadas análogas, que habrían proporcionado el modelo a los fundadores de la república. Nuestro conocimiento de los desarrollos constitucionales en las ciudades-estado de Italia durante esta época es muy pobre y sencillamente no podemos rechazar la tradición de que la creación de los dos cónsules se remontaba a los principios mismos de la república.

APÉNDICE: NOTA SOBRE LA REGIA

Últimamente los especialistas han fijado su atención en la Regia, el edificio del Foro cuyas excavaciones comenzaron a finales del siglo XIX.⁸⁶ Sus primeros estratos fueron posteriormente explorados durante una breve campaña por la Academia Americana de Roma a mediados de los años sesenta. Los resultados de estos sondeos nunca han sido publicados íntegramente, pero los principales descubrimientos aparecen esbozados en dos importantes artículos del jefe del equipo norteamericano, el difunto profesor Frank E. Brown.⁸⁷ Estos informes han tenido una gran repercusión sobre los estudios más recientes acerca de los orígenes de la república,⁸⁸ y por ese motivo es preciso darles un breve repaso, aunque lo he relegado a un simple apéndice porque, en mi opinión, los testimonios disponibles hasta el momento no prueban nada ni en un sentido ni en otro.

Las excavaciones norteamericanas revelaron que la Regia republicana estuvo precedida por una serie de edificios más antiguos en el mismo emplazamiento, que se remontarían a finales del siglo VII a.C. En el primer estudio que publicó (1967), Brown sostenía que las primeras fases correspondían a un complejo de culto que pasó por varias etapas de reconstrucción. Pero a finales del siglo VI ese complejo fue destruido por el fuego y sustituido por un tipo completamente nuevo de edificación, la Regia. Estos datos confirmarían, a juicio de Brown, la historia tradicional, por cuanto parecen

demostrar que la Regia republicana se originó en torno al año 500 a.C. como una estructura levantada con propósitos específicos para albergar a un funcionario recién creado, el *rex sacrorum*.

En 1974, sin embargo, Brown cambió de opinión. Según su versión revisada, la Regia republicana era sólo la última (concretamente la quinta) de una serie de construcciones similares levantadas en el mismo sitio; la primera Regia era datada ahora hacia 625 a.C. Es cierto que las primeras estructuras se diferenciaban unas de otras en la planta, y que la quinta Regia (la de c. 500 a.C.) respondía a un nuevo diseño que permaneció tal cual hasta el principado, a pesar de las reconstrucciones sucesivas. La esclerosis arquitectónica (como ha sido calificada) probablemente indique que la reconstrucción de finales del siglo VI respondía a alguna circunstancia especialmente significativa, y que, en cierto modo, la nueva planta simbolizaba la introducción del nuevo *rex sacrorum* republicano;⁸⁹ pero se trata de un argumento bastante poco sólido, que carece de la fuerza del razonamiento original de Brown.

El propio Brown (en su segundo artículo) consideraba que las construcciones más antiguas eran precursoras de la Regia republicana, pues todas ellas tenían los mismos elementos básicos: dos pequeñas habitaciones unidas por un vestíbulo y asomadas a un patio porticado de forma irregular. Deducía de esta circunstancia que el edificio debía de haber tenido la misma función desde el principio y que no podía haber sido una residencia en ningún momento de su historia. La Regia republicana no era una casa, sino un edificio sagrado que contenía los santuarios de Marte y Ops Consiva (que probablemente deberíamos identificar con las dos habitaciones del edificio excavado). A finales del período republicano el pontífice máximo era quien ocupaba la Regia, pero no vivía en ella: su residencia oficial era la *domus publica*, situada en las inmediaciones. Por su parte, el *rex sacrorum* tenía su residencia en la Velia, en la *domus regis sacrorum* (si es que ésta no era la propia *domus publica*).⁹⁰ Brown señalaba además que no se dice de ningún rey que viviera en la Regia, con la excepción en parte de Numa. Los demás reyes vivían en distintos puntos de la ciudad. El caso de Numa es especialmente interesante porque, aunque algunas fuentes dicen que residía en la Regia, otras afirman, más exactamente, que allí era donde realizaba sus funciones oficiales, pero que vivía en el Quirinal.⁹¹

Aparentemente deberíamos deducir, pues, que la Regia era el edificio en el que el rey y posteriormente el pontífice máximo ejecutaban determinadas funciones sagradas; lo que queda al arbitrio de cada uno es conjeturar si el rey en cuestión era el verdadero *rex* o sólo el *rex sacrorum*. El propio Brown suponía, basándose en una atrevida conjetura de De Francisci, que la primera Regia fue construida a finales del siglo VII para un *rex sacrorum*, creado por los reyes para delegar en él sus funciones religiosas más onerosas.⁹²

Más recientemente, Filippo Coarelli ha ofrecido una nueva interpretación de estos datos tan confusos.⁹³ Su punto de partida es el hecho de que la Regia, la casa de los vestales (junto con el templo de Vesta), y la *domus pu-*

blica estaban muy próximas unas de otras y guardaban una estrecha relación a causa de sus funciones religiosas. Conjugando los testimonios arqueológicos y literarios, Coarelli ha podido formular la tesis de que estos tres elementos formaban en otro tiempo un solo complejo unitario de edificios que dataría de la época de los reyes. Este complejo era un palacio que contenía la residencia del rey y los cultos familiares relacionados con ella, en particular los del hogar (Vesta), los de los dioses de las despensas (Lares y Penates), y los que simbolizaban el papel del rey como guerrero (Marte) y suministrador de riqueza (Ops Consiva). Coarelli fundamenta en parte su reconstrucción en los testimonios de los complejos palaciales del siglo vi descubiertos recientemente en Etruria, que contienen santuarios internos y poseen elementos arquitectónicos análogos a los de la Regia.⁹⁴

En cuanto a las residencias de los reyes, Coarelli cree que todas debían de estar situadas en términos generales en la zona del complejo de la Regia, y que de hecho constituían una extensión del mismo. Tulo Hostilio vivía en la Velia, en el emplazamiento del futuro templo de los Penates; Anco Marcio residía en lo alto de la Vía Sacra, donde se erigiría más tarde el templo de los Lares; y Tarquino Prisco tenía su casa en lo alto de la Vía Nova, cerca de la puerta Mugonia y del templo de Júpiter Stator. Según la reconstrucción que hace Coarelli de la topografía de la parte alta de la Vía Sacra, todos estos lugares están más o menos próximos y bien podrían haber formado parte de un mismo complejo palacial que abarcaría el extremo oriental del Foro y la ladera oeste de la Velia.⁹⁵

Cuando a finales del siglo vi fue derrocada la monarquía, el complejo se disgregó en unidades distintas y las diversas áreas sagradas que lo componían se convirtieron en centros de cultos públicos: los templos de Vesta, de los Lares y Penates, y los santuarios de Marte y Ops Consiva en la nueva «Regia» (nombre que recibiría anteriormente todo el conjunto). Una pequeña zona residencial del palacio se convirtió en domicilio del *rex sacrorum* (y posteriormente en *domus publica*, la casa del pontífice máximo). Según esta tesis, el *rex sacrorum* era un funcionario público creado por los fundadores de la república para que se encargara de los cultos hasta entonces «privados» del palacio, del mismo modo que las vestales heredaron de las vírgenes de la familia real la tarea de atender el «hogar» público en el templo de Vesta.⁹⁶

Esta brillante teoría sigue resultando convincente aunque no se esté de acuerdo con los detalles topográficos del recorrido que seguía la parte alta de la Vía Sacra y con el emplazamiento de las residencias de los reyes.⁹⁷ El elemento clave es el reconocimiento de que la Regia constituía originalmente un complejo palacial que constaba del *atrium Vestae*, la *domus publica* y el pequeño edificio sagrado llamado posteriormente «Regia». Con lo único con lo que no estoy de acuerdo es con el orden de los acontecimientos que postula la reconstrucción de Coarelli, y me inclino a interpretar los mismos datos de un modo ligeramente distinto.

La principal dificultad radica en que se dice que los dos últimos reyes vivían en dos puntos distintos del Esquilino, tradición que resulta difícil com-

paginar con esta teoría a menos que supongamos que las dimensiones del complejo de la Regia excedían las de la Domus Aurea de Nerón. Una solución mejor sería remitirnos a la hipótesis esbozada anteriormente (*supra*, p. 278), a saber: que los dos últimos monarcas fueron tiranos (o magistrados vitalicios) que se hicieron con las riendas del poder y redujeron el papel del rey a la esfera puramente ceremonial, dejándolo languidecer en la Regia con el título de *rex sacrorum*. Cuando a finales del siglo vi se instauró la república, el complejo palacial se desmanteló y el espacio que había ocupado se convirtió en terreno público. El *rex sacrorum* fue desalojado y su lugar fue ocupado por el pontífice máximo, que residía en un sector del antiguo palacio denominado significativamente *domus publica* (del mismo modo que los antiguos dioses familiares fueron rebautizados Lares públicos y Penates públicos).⁹⁸

10. PATRICIOS Y PLEBEYOS

NATURALEZA DEL PROBLEMA

La historia interna de Roma durante los dos primeros siglos de la república está dominada por el conflicto entre patricios y plebeyos. Aunque las fuentes que se han conservado tienen mucho que contarnos acerca de esta lucha épica, llamada convencionalmente «conflicto de los órdenes», curiosamente no nos explican cuál fue su verdadero carácter y no nos permiten reconstruirla de manera fidedigna. El motivo de esta situación tan paradójica es que los principales problemas que provocaron el conflicto fueron resueltos mucho antes de que nacieran los primeros historiadores de Roma, de modo que incluso ellos tenían una idea muy vaga de los hechos que intentaban describir. El problema se ve agravado por el hecho de que los analistas tardorrepublicanos interpretaron los diversos episodios de la lucha inspirándose en las divisiones políticas existentes en su propia época. Este modo de proceder resulta perfectamente comprensible y no debería ser tildado de frívolo ni deshonesto; pese a todo, los analistas contribuyeron inconscientemente a distorsionar los hechos y el resultado de todo ello es que los datos incorporados en los relatos que se han conservado de Livio, Dionisio y los demás autores, a menudo son anacrónicos y equívocos.¹

Uno de los aspectos indudablemente erróneos de los relatos antiguos es su idea preconcebida de que la división del pueblo romano en dos grupos distintos fue un rasgo original y permanente que se remontaría a la época de Rómulo. Según Cicerón, Dionisio y Plutarco, Rómulo dividió al pueblo en patricios y plebeyos, e hizo a éstos servir como clientes de aquéllos. Se trataba, por consiguiente, de un sistema institucionalizado de sometimiento que se remontaba a los orígenes mismos de la historia de Roma. Este «dualismo» primigenio fue aceptado como dogma de fe hasta una época muy reciente. Los historiadores decimonónicos añadieron nuevos refinamientos en línea con las teorías habituales en su época. Llegó a sostenerse, por ejemplo, la tesis de que los patricios eran los primitivos ciudadanos de Roma, organizados en *gentes* y distribuidos en curias (que, según esta teoría, habrían estado compuestas únicamente por patricios). Los plebeyos eran una clase inferior privada de derechos políticos y jurídicos; o bien eran clientes, vinculados a las familias patricias (tal era la opinión de Mommsen), o bien, como creía Nie-

buhr, formaban un grupo completamente al margen de la comunidad primitiva. Según Fustel de Coulanges no tenían una estructura familiar propiamente dicha ni una religión doméstica (rasgos que, en su opinión, eran característicos de las familias patricias); constituían una chusma amorfa y vivían como las bestias.²

Otra teoría decimonónica influyente sostenía que patricios y plebeyos descendían de grupos étnicos distintos. Esta idea gozó de mucho predicamento durante el período que va de 1870 a la primera guerra mundial. Fundamentalmente, siguió dos modelos distintos. Uno hacía de los patricios los primitivos habitantes del Lacio e identificaba a los plebeyos con emigrantes llegados posteriormente, cautivos y clientes extranjeros, que fueron admitidos en el seno de la comunidad de mal grado y con un rango inferior. Según el otro modelo, los plebeyos eran la población latina autóctona, que fue sometida al dominio de unos invasores que conquistaron el país, identificados con los sabinos o los etruscos, según los gustos.³ De acuerdo con otra versión de este modelo invasionista, la población «mediterránea» indígena del Lacio fue conquistada por invasores arios.⁴

En el debate se esgrimieron todo tipo de testimonios y los estudiosos utilizaron los descubrimientos más recientes en los terrenos de la lingüística, la arqueología y la antropología física. Por ejemplo, Giacomo Boni, director de las excavaciones del cementerio del Foro, sostenía que los plebeyos eran una raza mediterránea autóctona de cráneo aplastado que practicaba el rito de la inhumación; en cambio los patricios eran arios y, por consiguiente, «dolicocefalos» (es decir, de cráneos alargados). Practicaban la cremación, costumbre que, cabría suponer, habría dificultado bastante la medición de sus cráneos.⁵ También se apeló a la antropología económica y social, y así algunos historiadores identificaron a los patricios con un pueblo dedicado al pastoreo y a los plebeyos con otro dedicado a la agricultura (o viceversa);⁶ otros no dudaban en definir a los plebeyos como una raza nativa caracterizada por su organización matriarcal, supuestamente característica de las sociedades mediterráneas autóctonas (de las cuales los etruscos, famosos por la libertad de sus mujeres, podrían ser considerados un vestigio). Naturalmente, los invasores arios pusieron fin a todo esto; no en balde se llamaban patricios.⁷

Resulta difícil a esta distancia subrayar las insensateces y los peligros inherentes a todas estas teorías, que constituyen todas ellas un capítulo verdaderamente penoso de la historia de los estudios clásicos. Merece la pena detenernos brevemente en ellas, no sólo porque su legado racista sigue presente entre nosotros y aparece de vez en cuando en algunos libros recientes,⁸ sino también porque, a la hora de analizar otro tipo de problemas siguen empleándose, *mutatis mutandis*, los mismos métodos. El error más llamativo es la idea de que los testimonios arqueológicos o lingüísticos pueden ser utilizados para confirmar o revalidar las teorías históricas. Dichos testimonios pueden estar en consonancia o no con una determinada teoría, pero sólo en condiciones especiales podemos afirmar que la confirman o la refutan. Normalmente, la relación es más bien la contraria: es decir, una teoría o hipóte-

sis histórica sirve para interpretar los testimonios arqueológicos o lingüísticos. Los argumentos basados en la «confirmación» arqueológica o lingüística casi siempre son un círculo vicioso. Ello no significa que estén equivocados, sino sólo que no constituyen ninguna prueba. Por otra parte, como ponía de relieve el ejemplo citado anteriormente, no resulta difícil encontrar confirmaciones arqueológicas o lingüísticas de las hipótesis más absurdas. El hecho de que los testimonios arqueológicos no tengan sentido hasta que no son sometidos a interpretación sólo demuestra que los arqueólogos suelen encontrar lo que andan buscando.

La idea de que la distinción entre patricios y plebeyos era de origen racial subordina a todas luces los testimonios a una teoría preconcebida; y lo sorprendente es cuán distante es semejante idea de la realidad histórica. La principal objeción que cabe ponerle —y con ella a todas las teorías acerca de la existencia de un dualismo primitivo— es que presupone una división permanente y estática en contradicción con todo lo que sabemos acerca de la Roma arcaica. Como hemos visto, Roma era una sociedad dinámica y en constante cambio, con una población heterogénea y en constante aumento cuya característica más sobresaliente era su capacidad de absorber e integrar nuevos elementos. Parece casi increíble que pudiera ocurrírsele a alguien que el conflicto de los órdenes surgiera de una primitiva división de la comunidad en dos grupos étnicos distintos.

El avance más importante en los modernos estudios sobre este tema se produjo cuando los especialistas se dieron cuenta de que el conflicto de los órdenes fue fruto de un desarrollo histórico. El pionero en esta línea (y en muchos otros terrenos) fue el gran De Sanctis, quien planteó la tesis de que el patriciado no surgió completamente formado al comienzo mismo de la historia de Roma, sino que fue desarrollándose paulatinamente hasta convertirse en un grupo exclusivo dotado de privilegios bien definidos a lo largo de la época arcaica.⁹ Posteriormente, la idea fue tomada y proseguida en distintas direcciones por estudiosos como Last, Magdelain, Ranouil y Palmer.¹⁰ Ligeramente distinto es el enfoque que adoptaron Momigliano y Richard, que centraron su atención en la plebe, sosteniendo que la mejor manera de entender la historia del conflicto social a comienzos del período republicano es apelando al desarrollo y los cambios de fortuna experimentados por la organización plebeya.¹¹ Kurt Raaflaub ha subrayado que no sólo los grupos implicados en la lucha, sino también los problemas planteados en ella debieron de ir cambiando a lo largo de los siglos v y iv a.C.¹²

A mi juicio, estos nuevos enfoques están plenamente justificados y, si algún pero hay que ponerles, es que no hayan ido más lejos. En el análisis que sigue a continuación sostendremos que no hubo ningún «conflicto de los órdenes» (propiamente dicho) hasta el siglo iv, cuando dio comienzo la batalla por las leyes Licinio-Sextias (véase *infra*, p. 384). Sólo en esa época es lícito hablar de una lucha entre patricios en cuanto tales y «plebeyos», en el sentido de todos los ciudadanos romanos que no eran patricios. Aquella situación polarizada, en la que todos los romanos pertenecían a uno u otro de los dos

órdenes, fue fruto y no causa de las leyes Licinio-Sextias. En el siglo v la situación era bastante diferente. En concreto, la plebe se vio envuelta en una lucha contra la opresión de los terratenientes ricos, entre los cuales había naturalmente patricios; pero ese conflicto de clases originalmente no tenía nada que ver con el intento de acabar con el monopolio patricio de los cargos públicos realizado por gentes que se encontraban fuera del círculo selecto del patriciado. Sólo analizando los elementos que componen estos dos conflictos distintos podemos empezar a comprender los testimonios existentes. En las secciones sucesivas intentaremos llevar a cabo ese análisis.

LOS PATRICIOS, EL SENADO Y LA CABALLERÍA

A mediados del período republicano, relativamente bien documentado, los patricios formaban un grupo claramente identificado dentro de la nobleza romana. La condición de patricio era hereditaria. Es decir, la tenían únicamente los hijos legítimos (naturales y adoptados) de padre patricio. No era preciso que ambos progenitores fueran patricios, al menos a partir de 445 a.C.; aquel año la ley Canuleya abolió un precepto de las Doce Tablas que consideraba ilícitos los matrimonios mixtos. No está clara cuál era la situación antes de las Doce Tablas (véase *infra*). Las principales características de los patricios eran el prestigio, fruto del hecho reconocido por todo el mundo de que descendían de la aristocracia de más rancio abolengo de la ciudad, y la posesión de determinados privilegios en el ámbito de la vida pública. Entre ellos podemos citar el derecho a llevar un determinado tipo de calzado (el *calceus patricius*), y el acceso exclusivo a determinados cargos. A finales del período republicano dichos privilegios se limitaban a algunos sacerdocios arcaicos y a ciertos puestos de significación ritual (por ejemplo, el cargo de *interrex*), pero no cabe duda de que en otro tiempo habían sido más amplios; en efecto, la tradición sostenía que antiguamente los patricios ejercían en la práctica un monopolio de los cargos políticos y religiosos.

Sabemos que la condición de patricio era un coto exclusivo de determinadas familias; así lo demuestra el frecuente empleo del término *patriciae gentes* para designar al orden patricio en general. Por ejemplo, el jurista C. Ateyo Capitón diferenciaba al *populus* de la *plebs* en que sólo el primero incluía a las familias patricias.¹³ El hecho de que los patricios pertenecieran a determinadas *gentes* se ve reflejado en la tradición según la cual el patriciado se generó paulatinamente durante la época de los reyes, incrementándose con algunas familias aristocráticas llegadas de fuera de Roma. Entre ellas estaban las «familias troyanas» (por ejemplo, los Julios), que llegaron a Roma tras la destrucción de Alba Longa, y los Claudios, la *gens* sabina que emigró a la urbe en 504 a.C. Otras familias patricias, por ejemplo, los Valerios, se jactaban también de su origen sabino; probablemente fuera una de las familias que, según ciertas fuentes, fueron incluidas en el patriciado a raíz de la guerra entre Rómulo y Tito Tacio (Dion. Hal., 2.47.1). Por último, re-

cordemos la misteriosa distinción que se establecía dentro del orden patricio entre *maiores gentes* y *minores gentes*. El significado de esta diferenciación es problemático, pero confirma que el patriciado estaba formado sólo por determinados linajes.

La palabra «patricio» (*patricius*) es un adjetivo derivado de *pater* («padre»), y las familias patricias se llamaban así porque de ellas procedían los *patres*. Pero ¿qué significa el término *patres* en este contexto? Numerosos historiadores afirman que significa «senadores». Efectivamente, *patres* era una forma habitual de designar al Senado durante la república, y la leyenda tradicional del Senado de Rómulo viene a respaldar la idea de que el patriciado constituía una aristocracia senatorial. Según esta teoría, los *patres* (senadores) eran elegidos entre las familias patricias, que se llamaban patricias precisamente porque suministraban *patres* al Senado. Esto puede significar dos cosas: o bien que el rey estaba obligado a escoger a sus senadores dentro de un círculo restringido de familias patricias, o bien que una familia se volvía patricia cuando su jefe era elegido *pater* por el rey.¹⁴

Esta última interpretación presupone que los *patres* eran los jefes de las *gentes*, idea que ha sido discutida ampliamente en la bibliografía especializada. De hecho, Niebuhr llegaba a proponer la tesis de que cada curia estaba dividida en diez *gentes*, y que el Senado estaba compuesto por 300 jefes de *gens*.¹⁵ Niebuhr llegaba a esta conclusión aparentemente absurda no porque hubiera perdido el juicio, sino porque, en su opinión, las *gentes* eran unidades artificiales, como las tribus y las curias, y no grupos de parentesco «naturales». Este hecho no tiene nada de imposible, aunque resultaría difícil demostrarlo. Pero la principal objeción, aplicable no sólo a la teoría de Niebuhr, sino también a todos los que creen que los *patres* eran jefes de una *gens*, es que históricamente las *gentes* eran grupos acéfalos. Sencillamente ha sido la confusión, imputable tanto a las fuentes como a sus exégetas modernos, entre *gens* y *familia* lo que ha dado lugar a la idea (en este caso exclusivamente moderna) de que los *patres* eran los jefes de la *gens*. En realidad, una *gens* estaba formada por varias familias, cada una de las cuales tenía su propio *paterfamilias*. Como en Roma no existía un sistema de primogenitura, no había medio natural de que un determinado *paterfamilias* se convirtiera en jefe de la *gens*, y no sabemos que existiera ningún método artificial de elección. En resumen, la idea de que cada *gens* tenía un jefe carece absolutamente de fundamento; y la expresión *pater gentis*, utilizada con demasiada frecuencia en los manuales de derecho romano, es una invención moderna.¹⁶

Sin embargo, esta objeción no afecta a la hipótesis más general de que los *patres* (senadores) eran escogidos entre las *gentes* patricias, o a la teoría de que la esencia de los privilegios patricios consistía en el hecho de que el patriciado era la clase entre cuyos miembros eran escogidos los senadores. Esta teoría tiene la ventaja de su sencillez, y coincide con los prejuicios inherentes a los relatos analísticos, que suelen describir el conflicto de los órdenes como una lucha entre la plebe y el senado. Dicha coincidencia vendría aparentemente a corroborar la teoría en cuestión, pero, en realidad, no es

más que un síntoma de los planteamientos anacrónicos de nuestras fuentes, cuya visión de los hechos se hallaba condicionada por los conflictos surgidos entre los tribunos de la plebe y el Senado durante los últimos cien años de la república. La verdad es que los analistas exageran enormemente la importancia que tenía el Senado en la Roma arcaica y que los modernos especialistas, la inmensa mayoría de los cuales definen el patriciado esencialmente como el orden senatorial, se han visto inducidos al error por esta tendencia de la tradición. La teoría de que el término *patres* significa «senadores» y de que el patriciado era la clase a la que pertenecían los *patres* es muy sencilla y cuenta con el apoyo de la mayoría de los especialistas. No obstante, semejante idea comporta serias dificultades y dudo que sea correcta. He aquí los motivos.

1) No existen pruebas de que el Senado fuera en ningún momento un organismo integrado exclusivamente por patricios. Sabemos que, desde los primeros tiempos, estuvo formado por dos grupos, los *patres* y los *conscripti*. La manera normal de designar a los senadores era *patres conscripti* o *patres et conscripti*. Habitualmente, algunos estudiosos consideran el término *conscripti* un adjetivo calificativo de *patres* y toman la expresión *patres et conscripti* por una hendíadis,¹⁷ pero podemos descartar esta interpretación, no sólo porque la tradición considera a los *conscripti* diferentes de los *patres*, sino porque para convocar al Senado se empleaba la fórmula «los que son padres y los que están alistados» «qui patres quique conscripti»; así pues, no puede caber la menor duda.¹⁸ Vale además la pena señalar que, aunque las fuentes hablan a menudo de los esfuerzos realizados para acabar con el monopolio que tenían los patricios del consulado y los principales sacerdocios, no dicen en ningún momento que los no patricios no fueran admitidos en el senado. El motivo es sin duda alguna que el Senado no era un organismo exclusivamente patricio.¹⁹

Si para ser senador no era preciso ser patricio, difícilmente podríamos definir el patriciado como «el orden senatorial». No obstante, todavía cabría objetar que, precisamente en virtud de su condición de patricios, los *patres* tenían unos privilegios especiales con respecto al Senado. Así, por ejemplo, Momigliano y Richard han sugerido la idea de que los *patres* tenían el derecho hereditario a pertenecer al Senado, mientras que los conscriptos eran elegidos *ad hominem*, de modo que ambos grupos serían comparables a los pares hereditarios y los pares vitalicios de la Cámara de los Lores británica.²⁰ Según esta tesis, el patriciado estaría formado por aquellas *gentes* cuyos cabezas de familia (*patres familiarum*) se convertían automáticamente en senadores (*patres*). El problema es que semejante idea no se ve confirmada por ningún testimonio y parece venir dictada por la necesidad. En realidad, va en contra del único testimonio firme que poseemos, a saber: la afirmación de Festo de que los reyes (y, posteriormente, los cónsules) podían escoger libremente a los senadores (véase *infra*).

2) El segundo motivo para no identificar el privilegio de los patricios con su derecho a ser elegidos senadores (o, como pretende Momigliano, con

el derecho automático a entrar en el Senado) es que el Senado, en cuanto tal, no tenía funciones concretas. A mediados del período republicano, el Senado era el organismo encargado de gobernar el estado y tenía una inmensa autoridad y prestigio; pero esta situación fue fruto de los cambios fundamentales que, como veremos, se produjeron a finales del siglo IV a.C., (véase *infra*, p. 423). Antes de esa época, el Senado era un organismo un tanto etéreo y mal definido de importancia limitada. Incluso a mediados del período republicano, el rasgo más curioso del Senado era que, estrictamente hablando, no tenía ningún poder constitucional y prácticamente carecía de libertad de acción. Sus resoluciones no tenían fuerza legal y ni siquiera podía reunirse a menos que lo convocara un magistrado. Esas circunstancias refuerzan la interpretación tradicional según la cual el Senado era un organismo de consejeros de los magistrados como antes lo había sido de los reyes.²¹ Esta interpretación tradicional se basa en la analogía entre el Senado y la institución privada del *consilium*. Era habitual que, antes de tomar cualquier decisión importante relacionada con su familia o con su hacienda, el *paterfamilias* romano pidiera el asesoramiento de un *consilium ad hoc* de parientes y amigos de edad avanzada. Sin embargo, no tenía ninguna obligación de seguir sus consejos y su poder sobre la familia seguía siendo absoluto.

La idea de que el Senado nació como un *consilium* del rey resulta bastante sugestiva y además concuerda con los testimonios que poseemos. Pero semejante analogía nos obliga a extraer otras dos consecuencias: la primera es que el rey era absolutamente libre de escoger como consejero a quien quisiera de entre sus deudos más próximos; y la segunda, que el *consilium* no tenía un carácter permanente, sino que duraba el tiempo que exigía la materia en cuestión.²² Lo cierto es que precisamente así es como define Festo al Senado de la época arcaica. Vale la pena citar sus palabras:

Hubo una época en la que no se consideraba indecoroso para un senador ser preterido, pues, del mismo modo que los reyes tenían la costumbre de elegir por su cuenta (incluso como sustitutos) a los hombres que mejor pudieran servirle en su consejo público (*in publico consilio*), también durante la república los cónsules (o los tribunos militares con poder consular) solían elegir por su cuenta a sus amigos más íntimos entre los patricios y luego también entre los plebeyos. Esta costumbre permaneció en vigor hasta que acabó con ella el tribuno Ovinio. La ley Ovinia obligaba por juramento a los censores a nombrar senadores a los mejores hombres de cada orden. La aprobación de esta ley tuvo como consecuencia que los senadores que se veían preteridos y, por consiguiente, perdían su puesto, se consideraran deshonorados.²³

Esta noticia significa aparentemente que, antes de la aprobación de la ley Ovinia (c. 339 a.C.), la pertenencia al Senado dependía exclusivamente del favor personal de la(s) persona(s) que ostentara(n) el *imperium*, y que no estaba garantizado que quien fuera senador durante un determinado gobierno tuviera que serlo necesariamente durante los gobiernos sucesivos. Esta teoría se ve confirmada por el propio Festo cuando afirma específicamente que, antes

de la ley Ovinia, los senadores que eran preteridos (*praeteriti*) no incurrían en deshonor, mientras que luego la exclusión del Senado se convirtió en la mayor deshonor. La consecuencia evidente del pasaje es que al principio el Senado no era más que un conjunto de consejeros *ad hoc* cuyos miembros cambiaban constantemente, y no un órgano permanente de miembros vitalicios. En resumen, antes de la ley Ovinia, el Senado en cuanto tal no existía.

Esta tesis tan radical que —no lo olvidemos— sale de la pluma de un anticuarista romano y no de la de un historiador moderno, merece ser tomada en serio. Evidentemente, no cuenta con el respaldo de las demás fuentes, que presuponen la existencia de un Senado permanente desde los primeros tiempos; pero quizá ese prejuicio sólo se basara en la idea absurda, aunque natural en los analistas y en pensadores y políticos conservadores como Cicerón, de que el Senado había sido siempre un elemento importante del sistema político romano. Quizá fuera uno de esos casos en los que, si hubiera querido, un anticuarista habría podido hacer saltar por los aires toda la tradición.²⁴

3) La tercera dificultad que comporta considerar senadores a los *patres* deriva directamente del análisis que acabamos de efectuar. Si el Senado no era un órgano permanente la pertenencia al cual estaba bien definida, ¿cómo podemos justificar las funciones atribuidas a los *patres* en cuanto tal, que a finales del período republicano eran desempeñadas por los senadores patricios? Entre ellas estaban el derecho a ocupar el cargo de *interrex* y el de conceder la aprobación formal (*auctoritas patrum*) a las decisiones de la asamblea del pueblo. Durante la monarquía la única decisión que sabemos que el pueblo debía tomar era elegir al nuevo rey (o aprobar al candidato propuesto por los *patres*). La *auctoritas patrum* es una prueba más de que los patricios controlaban la elección del rey. Estos poderes y el hecho de que se diga que, durante el interregno, los auspicios «volvían a los padres», no tendrían sentido si los *patres* fueran los patricios a los que el rey se veía en la necesidad de consultar de vez en cuando. La conclusión lógica de semejante situación sería que, desaparecido el rey, habrían desaparecido los *patres*, lo cual es absurdo.

La conclusión inevitable es que los *patres* que controlaban el interregno, que daban su aprobación a las decisiones de los comicios y a los cuales volvían los auspicios, no pueden ser calificados propiamente de senadores, ni siquiera de senadores patricios. No tiene absolutamente nada de extraño que a finales del período republicano los patricios que alcanzaban el cargo de *interrex* fueran senadores destacados que habían ostentado previamente las más altas magistraturas. Resulta comprensible asimismo que, cuando la *auctoritas patrum* quedó reducida a una formalidad insignificante en virtud de la ley Publilia y de la ley Menia (véase *infra*, p. 393), la concesión de esa aprobación formal quedara en manos de los senadores patricios.²⁵ Pero en los primeros tiempos de la república y durante la monarquía los *patres* que desempeñaban esta función no podrían haber sido «senadores». Y así llegamos al cuarto argumento —y en mi opinión también el decisivo— contra la identificación de los *patres* con los senadores.

4) El indicio más claro de que no debemos identificar a los *patres* con los senadores (patricios) es el hecho de que a menudo el término *patres* se utiliza en el sentido de «patricios» en general. De hecho, en las fuentes latinas (y en especial en nuestra principal fuente, Tito Livio) la forma habitual de designar a los personajes a los que llamamos patricios es precisamente *patres*. Aunque a veces se utiliza el adjetivo *patricii* como sustantivo (por ejemplo, Livio, 3.13.4), lo más común es que se emplee *patres*. La situación resulta sumamente confusa, y no es de extrañar que los traductores trasladen el término *patres* unas veces por «patricios» y otras por «senadores», según el contexto (y lo mismo hacen los autores griegos, como Dionisio de Halicarnaso, que hablan unas veces de οἱ πατρίκιοι y otras de ἡ βουλή). Por desgracia, la consecuencia de esta costumbre ha sido que los especialistas suelen establecer una distinción totalmente irreal entre patricios y *patres*, y que hayan perdido de vista el hecho de que ambos términos son sinónimos.²⁶

Así nos lo demuestra claramente el empleo del término *patres* en contextos en los que no puede referirse a los senadores en cuanto tales. Buen ejemplo de ello sería el relato que nos ofrece Livio del episodio de Cesón Quincio, el impetuoso hijo de Cincinato, que en 463 organizó una facción de jóvenes patricios que protagonizaron una campaña de violencia callejera contra la plebe y sus tribunos.²⁷ A lo largo del relato, Livio establece una curiosa distinción entre los jóvenes patricios de Cesón, *iuniores patrum*, y sus padres, mucho más responsables, los *seniores patrum*. Lógicamente, esta expresión sería una forma de referirse a los senadores, pero es evidente que Livio no pretendía decir que los jóvenes *patres* de la facción de Cesón fueran senadores.²⁸

Al utilizar el término *patres* por patricios en general, Livio no hacía más que seguir un uso perfectamente establecido. El ejemplo más curioso de este uso lo encontramos en las alusiones a la prohibición de los matrimonios mixtos que decretaban las Doce Tablas. Tanto Cicerón como Livio reproducen la norma casi de la misma manera —no era lícito el matrimonio entre la plebe y los *patres*—, reflejando casi con toda seguridad la formulación literal de la ley.²⁹ Evidentemente, aquí *patres* no significa «senadores», sino el orden patricio en general, sin distinción de sexos. Por consiguiente, estos textos implican vagamente que las madres patricias eran también «padres».³⁰

Los testimonios nos obligan a llegar a la conclusión de que el término *patres* no era un título exclusivo de los senadores patricios. Naturalmente, los senadores patricios eran *patres*, pero porque todos los patricios lo eran. Ya hemos visto que en la Roma arcaica el Senado no era un órgano permanente de miembros vitalicios y que, en todo caso, funcionaba como una corporación *ad hoc* de consejeros del rey (y, posteriormente, de los cónsules). Aunque en un momento dado el Senado hubiera estado compuesto únicamente por patricios, el derecho a ser considerado capaz de pertenecer a él probablemente constituyera sólo una característica colateral de la condición de patricio, y no un criterio determinante.

Lo mismo cabe decir de la teoría según la cual el patriciado era un orden

ecuestre, es decir, que los patricios constituían la clase a la que pertenecían los soldados de caballería. En general, es bastante probable que cuando Roma se movilizaba para la guerra, los patricios sirvieran en la caballería. La aristocracia suele guardar una afinidad natural con los caballos (que a menudo se extiende incluso a la apariencia física, como bien sabemos); y esto vale no sólo para el Occidente medieval, sino para todas las elites sociales en cualquier época y en cualquier lugar.³¹

Mommsen y otros muchos historiadores sostienen que las seis centurias de caballería, que sobrevivieron tras la reforma serviana como único vestigio del viejo sistema romúleo, estaban reservadas a los patricios.³² Desde luego estas centurias tenían algo especial, pues incluso después del incremento de la caballería debido a la creación de otras doce centurias, conservaron sus antiguos nombres (ramnes, ticies y lúceres *priores* y *posteriores*; véase *supra*, p. 144), y siguieron teniendo una identidad peculiar en virtud de los *sex suffragia* («seis votos»). Sin embargo, no tenemos constancia de que los *sex suffragia* constituyeran sendas centurias de patricios, aunque cabría pensar que un oscuro pasaje de Festo implica la existencia dentro de los comicios centuriados de ciertas unidades llamadas *centuriae procum patricium* («centurias de notables patricios»).³³ Si es correcta esta interpretación del pasaje de Festo, resulta difícil imaginar qué centurias habrían sido esas si no eran los *sex suffragia*. En cualquier caso, el argumento es poco convincente, pero aunque lo fuera, no tenemos por qué llegar a la conclusión de que la característica determinante de la condición de patricio era su derecho a servir en la caballería. Ser un buen jinete no hace de uno un aristócrata; más bien al contrario, ser aristócrata (entre otras cosas) hace de uno un buen jinete. En otras palabras, podemos extraer la misma conclusión del hecho de servir en la caballería que del hecho de pertenecer al senado: aunque hubiera estado restringido a los patricios —lo cual no es ni mucho menos seguro—, el derecho a servir en la caballería sólo era un rasgo accidental de la condición de patricio.

ORÍGENES Y NATURALEZA DE LOS PRIVILEGIOS PATRICIOS

Como hemos visto, la tradición sostiene que el patriciado se originó durante la época de los reyes. Algunos historiadores modernos, sin embargo, creen que no surgió hasta la república, cuando los hombres que expulsaron al rey y se adueñaron del poder supremo durante los primeros años del nuevo régimen intentaron convertirse en una aristocracia cerrada y arrogarse para sí mismos y para sus descendientes el derecho exclusivo a acceder a los puestos de poder político y religioso.³⁴ Este proceso es definido por De Sanctis como «el atrincheramiento del patriciado»,³⁵ concepto que ha sido bastante bien acogido por los estudiosos de época posterior, a mi juicio acertadamente. Pero De Sanctis tenía también razón, en mi opinión, al postular que la aristocracia que llevó a cabo esa toma del poder ya había aparecido

como elite social durante la época de los reyes. Naturalmente, como les ocurre a todas las aristocracias, su poder se basaba en último término en su riqueza, como subrayaba atinadamente De Martino; y su aparición puede documentarse arqueológicamente por las tumbas de cámara del período orientalizante.³⁶ En otras palabras, resulta bastante absurdo imaginar que el patriciado se formara de la nada a comienzos del período republicano; debía de existir ya, de forma embrionaria, en tiempos de los reyes.

El principal argumento de los que consideran al patriciado una innovación posmonárquica es que aparentemente los reyes no eran patricios.³⁷ Pero ya hemos visto que es posible una interpretación distinta, a saber: que los patricios eran los «depositarios» del nombramiento del rey, aunque ellos no fueran elegibles (véase *supra*, p. 175). Su elección solía recaer en algún adivinado, lo cual era un modo de evitar rivalidades internas y tensiones entre ellos. Esta hipótesis se ve respaldada por las analogías suministradas por la etnografía y es coherente con los testimonios que poseemos. En cualquier caso, es seguro que el *interregnum*, como su nombre indica, era una institución del período monárquico y parece lógico suponer que el control del interregno por parte de los patricios date también de la época de los reyes.³⁸

Los privilegios exclusivos relacionados con el interregno y la *auctoritas patrum* indican que el patriciado era ya un grupo bien definido, dotado de privilegios políticos concretos antes del nacimiento de la república. También es importante el carácter espiritual de los privilegios patricios. Esta dimensión religiosa se pone especialmente de manifiesto en la idea de que los auspicios «pertenecían» en cierto sentido a los patricios y volvían a ellos a la muerte del rey al cual se los habían confiado temporalmente. La naturaleza religiosa de los privilegios patricios es puesta además de relieve por el hecho de que la totalidad de los cargos sacerdotales importantes estaba reservada a ellos.³⁹ Entre los sacerdocios patricios estaban no sólo las principales corporaciones religiosas (los pontífices, los augures, los *duumviri sacris faciundis*, los feciales y los salios), sino también los cargos de *rex sacrorum* y de flámines mayores (de Júpiter, Marte y Quirino). El hecho de que la totalidad de los sacerdocios estatales estuvieran reservados a los patricios demuestra que, independientemente de lo que fuera al margen de esto, el patriciado era esencialmente una clase definida por sus prerrogativas religiosas.

Este monopolio patricio de los cargos religiosos se remonta a la época de los reyes. Algunos de los sacerdocios en cuestión (sobre todo los flámines mayores) eran sumamente arcaicos y, si se admite la interpretación propuesta en un capítulo anterior (véase *supra*, p. 276), se habían convertido ya en reliquias anacrónicas desde los primeros tiempos de la república. Resulta además sorprendente que casi todos los sacerdocios romanos fueran instaurados tradicionalmente en época de los reyes (la única excepción conocida es el colegio de los *septemviri epulones*, creado en 196 a.C.), y de hecho se dice que databan de comienzos del período monárquico (sólo los *duumviri sacris faciundis* son atribuidos a la época de los Tarquinos). Esta tradición proba-

blemente sea histórica, en el sentido de que el rey, independientemente del poder que tuviera en los terrenos militar y jurídico, no ostentaba el monopolio de la autoridad religiosa. Incluso si se interpreta la tradición relativa al *rex sacrorum* en el sentido de que el rey era en otro tiempo la figura más importante de la jerarquía sacerdotal, los mismos datos indican que tuvo que coexistir con muchas otras autoridades religiosas. De hecho, la tradición recuerda algunos conflictos entre el rey y el poder sacerdotal, el más famoso de los cuales sería el conflicto entre Tarquino Prisco y el augur Ato Navio. Uno de los rasgos más curiosos de este episodio —y tiene muchos— es que al rey no le salió bien la broma.⁴⁰

Podemos concluir, pues, que durante la monarquía ciertas estirpes obtuvieron en exclusiva el derecho a ostentar los principales oficios sagrados, y por ende a controlar la vida religiosa del estado. Esta circunstancia puso en manos de los patricios la facultad de mantener una relación singular con los dioses y sin duda alguna vino a reforzar la creencia en que los auspicios volvían a ellos en el momento en el que el trono quedaba vacante. Proclamaban el derecho exclusivo a ostentar el cargo de *interrex* y eran los únicos capaces de entregar los auspicios al rey al que habían elegido. Si es verdad que los últimos monarcas fueron usurpadores, los patricios habrían perdido terreno con ellos; en realidad, la interpretación más plausible de las acciones de los últimos reyes es que tenían por objeto frenar el incremento del poder de los patricios. La revolución, cuando al fin se produjo, fue un golpe de estado aristocrático contra la monarquía populista y tiránica, y no cabe duda de que los patricios se pusieron a la cabeza del grupo que se hizo con el poder al comienzo de la república.

EL «ATRINCHERAMIENTO DEL PATRICIADO»

La cuestión más controvertida en lo relativo a los privilegios patricios durante la república es si era preciso o no ser patricio para acceder al consulado. Nuestras fuentes dan por supuesto que así era, pero los fastos dan a entender que en las primeras décadas de la república no todos los cónsules fueron patricios. El caso más sorprendente es el del primer cónsul, L. Junio Bruto. Los Junios eran una importante *gens* plebeya, cuyos miembros fueron tribunos de la plebe durante los siglos v y iv, y alcanzaron el consulado siendo plebeyos a finales del iv. El famoso Bruto que asesinó a César era plebeyo y, sin embargo, se jactaba de ser descendiente del fundador de la república.⁴¹ No estamos, pues, ante un caso en el que la «tradición» esté en contradicción con una interpretación moderna de los fastos; es más bien la propia tradición la que es confusa y contradictoria. El cuadro 5 muestra la lista de los cónsules aparentemente «plebeyos» de esta época:

Existen tres soluciones posibles al problema. Una es desechar todos los nombres «plebeyos» y considerarlos interpolaciones espurias, dando por supuesto que el consulado estaba reservado exclusivamente a los patricios.

CUADRO 5. Cónsules del siglo v a.C. cuya condición es incierta

Nombre	Año(s) en que ocupó el cargo
L. Junio Bruto	509
Sp. Casio Vicolino	502, 493, 486
Póst. Cominio Aurunco	501, 493
M' Tulio Longo	500
M. Minucio Augurino	497, 491
P. Minucio Augurino	492
T. Sicio Sabino	487
C. Aquilio Tusco	487
T. Numicio Prisco	469
P. Volumnio Amintino Galo	461
L. Minucio Esquilino Augurino	458
Q. Minucio Esquilino	457
Sp. Tarpeyo Montano Capitolino	454
A. Aternio Varo Fontinal	454
T. Genucio	451 (designado)
M. Genucio Augurino	445

FUENTE: Drummond, *CAH*, VII².2, p. 175.

Pero evidentemente semejante solución constituye una petición de principio (véase *supra*, p. 261), y no tenemos por qué perder el tiempo en ella.⁴² Otra tesis más seria es que los cónsules en cuestión fueran realmente patricios, aunque las familias que después llevaban su nombre fueran plebeyas. De hecho, un patricio podía hacerse plebeyo en virtud de un misterioso proceso llamado «paso a la plebe» (*transitio ad plebem*); sus descendientes eran también plebeyos, de suerte que en una misma *gens* podía haber a un tiempo familias patricias y plebeyas.⁴³ Otra manera de explicar por qué un mismo nombre podía pertenecer a un tiempo a familias patricias y plebeyas es suponer que estas últimas fueran descendientes de libertos, dado que los libertos solían adoptar el gentilicio de su antiguo amo y transmitírselo a sus vástagos.⁴⁴

Al margen de la solución que decidamos adoptar, el hecho es que en la nobleza romana de época posterior había plebeyos que llevaban nombres patricios (el caso más notable es el de los Claudios Marcelos); por consiguiente, cabe postular que los nombres «plebeyos» documentados en los primeros fastos correspondieran en realidad a estirpes patricias que o bien se habían extinguido o bien habían perdido lustre, y que habían sobrevivido en familias plebeyas que lograron hacerse célebres a finales del período republicano⁴⁵. Esta ingeniosa teoría podría explicar algunos de los nombres más problemáticos de la lista, y se ve corroborada por un ejemplo (el caso de los Sempronios), en el que sabemos que se produjo efectivamente este hipotético proceso.⁴⁶ Pero probablemente no sea así en todos los casos y como ex-

CUADRO 6. Condición de los magistrados hasta finales del siglo v a.C.

Período (a.C.)	N.º total de magistraturas	Magistraturas ostentadas por patricios	Magistraturas ostentadas por plebeyos
1 509-483	57	45 (79%)	12 (21%)
2 482-456	56	52 (93%)	4 (7%)
3 455-428	61	56 (96%)	5 (8%)
4 427-401	99	98 (99%)	1 (1%)

NOTA: El período que va de 509 a 401 ha sido dividido en cuatro partes iguales; han sido excluidos los decenviratos. Las magistraturas corresponden a los cargos de cónsul, cónsul sufecto y tribuno militar con autoridad consular. El único magistrado no patricio del período 4 es Q. Antonio Merenda (*trib. mil. c. p.* 422 a.C.), caso bastante problemático.⁴⁷

FUENTE: Broughton, *MRR*.

plicación general debemos rechazarla. Desde luego a finales de la república era muy común que los plebeyos llevaran nombres patricios, pero entre los nobles era rarísimo. De los cientos de gentilicios documentados en los fastos republicanos (más de treinta de ellos son patricios), sólo cuatro pertenecen a la vez a patricios y plebeyos, a saber: Claudio, Servilio, Veturio y Sempronio.⁴⁸ Por consiguiente, es bastante improbable —y de hecho inverosímil— que siete (una clara mayoría) de los casos problemáticos correspondieran a estirpes que dieron cónsules patricios en el siglo v y después pasaron a dar cónsules plebeyos en épocas sucesivas.⁴⁹

Hay otra objeción a esta teoría cuya simple formulación demuestra cuál debe ser la respuesta correcta al problema. Si fuera verdad que los cónsules supuestamente plebeyos de los primeros tiempos de la república pertenecían a linajes patricios que posteriormente se extinguieron, lo lógico hubiera sido que estuvieran repartidos aleatoriamente en los fastos de todo el siglo v. Pero, en realidad, se hallan concentrados al comienzo de la lista, como demuestra el cuadro 6.

El cuadro muestra que la proporción de magistrados patricios se incrementó en el siglo v hasta el punto de constituir un verdadero monopolio; esta circunstancia salta a la vista en la segunda mitad del siglo, pues en esa época el número de los cargos existentes casi se dobló con la introducción del tribunado con autoridad consular (véase *infra*, p. 384). Los testimonios apuntan inequívocamente hacia la conclusión de que los patricios, aunque siempre estuvieron en clara mayoría, no alcanzaron un monopolio total del poder político hasta la segunda mitad del siglo v. Los pocos individuos de condición no patricia que alcanzaron las máximas magistraturas a comienzos de la república fueron una minoría pequeñísima y no lograron transmitir semejante distinción a sus herederos. Resulta sumamente significativo que el más afortunado de ellos, Espurio Casio, tres veces cónsul, sea presentado como un líder popular que fue juzgado y condenado a muerte en 486 a.C. acusado de

intentar restaurar la monarquía.⁵⁰ Si debemos calificar o no de plebeyos a esos hombres es discutible; pero desde luego es prácticamente seguro que no eran patricios.

El proceso en virtud del cual los patricios convirtieron en monopolio el destacado lugar que ocupaban en el reparto de las magistraturas podríamos denominarlo «atrincheramiento del patriciado», que es más o menos lo que quería decir De Sanctis con el término «serrata». A lo que se refería era a la tendencia de los patricios a convertirse en una casta exclusiva de carácter hereditario, en particular impidiendo los matrimonios mixtos entre los órdenes. Parece verosímil, sin embargo, que ambos procesos fueron paralelos y llegaron a su punto culminante a mediados del siglo v. Eso es lo que ocurrió, en último término, cuando los decenviros aprobaron (en la Tabla XI) la curiosa norma prohibiendo el *conubium* entre patricios y plebeyos.

Ha habido quien ha sostenido que este decreto no vino más que a confirmar una costumbre en vigor desde hacía mucho tiempo;⁵¹ pero existen buenas razones para pensar que, en realidad, supuso una innovación. En primer lugar, esa es la opinión unánime de nuestras fuentes, que no resulta nada fácil rechazar; en segundo lugar, la protesta que condujo a su derogación al cabo de pocos años implica que era considerado una novedad insultante; y, en tercer lugar, los testimonios que poseemos parecen demostrar que los matrimonios mixtos habían sido hasta entonces perfectamente admisibles. Por ejemplo, la mujer de Cincinato se llamaba Racilia (Livio, 3.26.9). Puede que los Racilios fueran una *gens* patricia por lo demás desconocida (como pensaba Mommsen), aunque no parece demasiado verosímil. Análogamente, la mujer de Coriolano, Volumnia, era plebeya, aunque su madre, Veturia, era patricia. En consecuencia, fuera cual fuese la condición del propio Coriolano, o bien había sido fruto de un matrimonio mixto, o bien él mismo había contraído uno.⁵² En la familia de los Tarquinos también se habían contraído matrimonios mixtos, pues Lucrecia era patricia, mientras que los Junios, Aquilios y Vitelios eran plebeyos (véase *supra*, p. 154).

Por otra parte, la opinión mayoritaria es que los patricios utilizaban una forma determinada de ceremonia matrimonial llamada *confarreatio*, que recibía este nombre porque en ella se comían tortas de cebada (*far*). Si esta ceremonia estaba restringida a los patricios y era imprescindible para que el matrimonio patricio fuera válido, como creen muchos especialistas, deberíamos concluir que los matrimonios mixtos no habrían sido considerados jurídicamente válidos, y que los hijos fruto de dichas uniones no habrían heredado la condición patricia.⁵³ Sin embargo, no existe testimonio alguno de que la *confarreatio* estuviera nunca restringida a los patricios. Estrictamente hablando, el objeto de la *confarreatio* era realizar no ya el matrimonio como tal, sino la adquisición de lo que los romanos llamaban *manus* (véase *infra*, p. 332); como todo lo relacionado con la *manus* tenía que ver con la transmisión de la hacienda y la sucesión, no es probable que la *confarreatio* fuera muy utilizada por los que no pertenecían a las clases hacendadas. Pero eso no es lo mismo que decir que se hallaba restringida a los patricios, ni tiene

nada que ver con la cuestión de los matrimonios mixtos, contraídos probablemente sólo por los «plebeyos» ricos.

No cabe la menor duda de que existían plebeyos de ese tipo, como veremos en el análisis que procedemos a efectuar a continuación. Y es evidente que los cónsules no patricios de los primeros tiempos de la república pertenecían a ese grupo. El proceso que hemos denominado «atrincheramiento» del patriciado tuvo como consecuencia su exclusión del consulado y que no pudieran integrarse a largo plazo socialmente con los patricios a través de los matrimonios mixtos. Dicho proceso quedaría completado hacia 450 a.C. y tendría por efecto la polarización de la sociedad; transformaría además el aspecto de la política romana al relegar a los ciudadanos ricos no patricios a la organización plebeya.

LA APARICIÓN DE LA PLEBE

La formación del patriciado no coincidió con la aparición de la plebe. Esta afirmación es paradójica sólo en la medida en que, en sentido lato, la plebe comprendía a la totalidad de los ciudadanos no patricios de Roma. Naturalmente, según esta definición negativa, la plebe surgió tan pronto como el patriciado empezó a aparecer como grupo social específico. Pero es dudoso que en aquella época (la de la monarquía o la de los comienzos de la república) toda la población que no era patricia fuera considerada un elemento bien definido de la sociedad, y menos aún que tales individuos fueran llamados «plebeyos». Más bien, los testimonios parecen indicar que la plebe se originó como grupo específico provisto de una identidad claramente definida y con conciencia de sí mismo a comienzos del período republicano. No era la entidad primordial que presuponen las teorías dualistas, sino que fue fruto de una evolución secundaria, posterior al patriciado e independiente de él. Al igual que el patriciado, la plebe no se formó por oposición a ningún grupo en particular, sino que tenía una identidad y un programa propios que la distinguían del resto de la población. En cualquier caso, es sumamente improbable que el objetivo primordial de los plebeyos fuera desafiar la posición de los patricios en cuanto tales, sino más bien luchar por sus propios intereses; en palabras de Raaflaub, los objetivos fundamentales de la plebe eran la «protección y la defensa», y no el deseo inmediato de acabar con el exclusivismo patricio.⁵⁴

Originariamente, la plebe constituía un grupo organizado, formado conscientemente en una época de crisis. La tradición sitúa este hecho en el año 494 a.C., cuando un gran número de ciudadanos pobres, oprimidos por las deudas y el trato arbitrario, se retiraron en masa de la ciudad y ocuparon el monte Sacro, colina situada junto al Tíber, a unas cuantas millas de Roma río arriba (una versión alternativa, mencionada por Livio, 2.32.3, hablaba del Aventino, colina de claras resonancias plebeyas, situada igualmente fuera del recinto sagrado de la ciudad). Allí crearon su propia organización, que cons-

tituía una especie de estado alternativo. Formaron su propia asamblea, llamada el *concilium plebis*, y eligieron a sus propios magistrados, los tribunos. Al principio los tribunos eran probablemente dos, lo que indica que fueron creados en oposición a los cónsules, como afirma Cicerón.⁵⁵ Al mismo tiempo se erigió un templo a Ceres, Liber y Libera en el Aventino, que se convirtió en centro de culto para la plebe.

La primera cuestión a la que debemos dar respuesta respecto a la organización plebeya es la siguiente: ¿qué era la plebe? La palabra *plebs* significa «muchedumbre» (está etimológicamente emparentada con el griego *plēthos*, «multitud»), y en latín clásico se utiliza como término para designar en general a las clases humildes. En expresiones como *plebs urbana* o *plebs sordida* constituye a todas luces un término despectivo. Puede que siempre fuera así, en cuyo caso su adopción por los propios plebeyos (incluso en el lenguaje formal, por ejemplo en expresiones como *tribunus plebis*, *concilium plebis*, *plebiscitum*) constituiría un ejemplo del modo en que este tipo de términos pueden ser asumidos y empleados con orgullo por los individuos contra los cuales iban dirigidos originalmente.⁵⁶

Sea como fuere, lo que presupone el término «plebe» y el mensaje que transmiten los relatos tradicionales es que los plebeyos que protagonizaron la Primera Secesión (como se conoce la retirada del año 494) pertenecían a los estratos más pobres y desprotegidos de la comunidad. No es preciso identificarlos con ningún grupo en particular, por ejemplo, con los artesanos urbanos, en contraposición con los labradores, ni tampoco con los campesinos en contraposición con los trabajadores urbanos.⁵⁷ Lo más probable es que entre ellos hubiera ambos tipos de gentes y que el movimiento plebeyo organizado estuviera integrado por una masa indiferenciada de gente humilde que tenía en común una misma sensación de desaliento y que estaba unida por su compromiso con la causa. En este sentido, fue el movimiento plebeyo el que creó la plebe, y no al revés.⁵⁸

Aunque en la plebe hubiera una proporción importante de pequeños labradores y trabajadores agrícolas, cosa que parece bastante lógica dado el carácter de la economía antigua, es muy poco probable que en sus fases más tempranas hubiera en el movimiento plebeyo muchos (o pocos) hoplitas; esto es, campesinos relativamente ricos que podían costearse el armamento necesario para servir como soldados de infantería pesada. En este sentido, Momigliano tiene razón al defender la tesis de que la plebe estaba formada en gran medida por los *infra classem*. Raaflaub, por otra parte, sostiene que «los plebeyos debían de ser los principales integrantes de la falange».⁵⁹ Esta tesis no puede ser cierta. Si la Primera Secesión de la plebe hubiera sido una sublevación de la infantería de hoplitas, el conflicto de los órdenes no habría durado dos días, ni siquiera dos siglos.

La identificación formal de la plebe con los *infra classem* es más dudosa. Momigliano hacía hincapié en una fórmula arcaica que parece contraponer los términos *populus* y *plebs*; dicha fórmula podría explicarse, si la palabra *populus*, que, según parece, significaba originalmente «ejército», se interpre-

ta como una alusión a la *classis*.⁶⁰ Aun así, no habría por qué concluir que la plebe se viera excluida del servicio militar, sino sólo que no servía en la falange hoplítica. El papel de los *infra classem* era apoyar a la falange combatiendo como soldados de infantería ligera; eran los ciudadanos que, en la reorganización posterior de los comicios centuriados, fueron asignados a las clases IV y V (véase *supra*, p. 223).

Esta interpretación justificaría en cierto modo los relatos tradicionales de las secesiones de la plebe, que son presentadas en parte como una negativa de los plebeyos a prestar el servicio militar. Por otra parte, las fuentes tampoco dan por supuesto que el ejército estuviera compuesto íntegra o eminentemente por plebeyos. Por ejemplo, se dice que en el año 493 a.C. Apio Claudio desdeñó la amenaza de secesión alegando que la plebe realizaba sólo una contribución mínima a las fuerzas armadas de Roma, y que los patricios podían organizar un ejército con sus propios clientes.⁶¹ Si los plebeyos hubieran sido en su mayoría *infra classem* que servían como tropas de infantería ligera, la naturaleza de la secesión queda clara; la retirada de la plebe constituía un grave problema para Roma, pero desde luego no habría sido una cuestión decisiva, y los plebeyos no habrían logrado poner al estado de rodillas.⁶²

Este análisis plantea un problema que últimamente ha atraído la atención de muchos especialistas, a saber: el hecho de que la estructura social de la Roma arcaica se basaba en una serie de categorías de estatus expresadas en términos de oposiciones binarias: patronos y clientes, *patres* y *conscripti*, *classis* e *infra classem*, *equites* y *pedites*, *iuniores* y *seniores*, *adsidui* y *proletarii*, y, si la interpretación propuesta anteriormente es correcta, *populus* y *plebs*. La mayoría de estos binomios aparecen en fórmulas oficiales o documentos arcaicos como las Doce Tablas y, por lo tanto, pueden considerarse un buen testimonio de la naturaleza de las categorías de estatus existentes a comienzos del período republicano. Lo importante es que en la mayoría de los casos esas distinciones no coinciden, sino que representan contrastes existentes entre grupos de diferente tipo. Nos enfrentamos a un modelo de categorías de estatus que se superponen y se cruzan, característico de una sociedad lo bastante compleja para que una misma persona pudiera pertenecer a varios grupos distintos a la vez, y en la que cabía una gran cantidad de combinaciones posibles.⁶³

Esta observación viene a poner el último clavo que cierra el ataúd del viejo dualismo patriciado/plebe. En las fórmulas arcaicas se contraponían *patres* y *conscripti* por un lado, y *plebs* y *populus* por otro. Ello no implica que el *populus* fuera exclusivamente patricio, ni que los *conscripti* fueran plebeyos. Indica más bien que *patres* y plebe se situaban en extremos opuestos de una jerarquía social compleja, y que estaban separados por una serie de grupos intermedios que podían clasificarse y diferenciarse de formas muy diversas. La plebe no se oponía sólo a los patricios, sino a todos los que tenían un interés personal en mantener el *statu quo*, entre ellos los labradores que formaban parte de la falange hoplítica, y los ciudadanos ricos que, pese a no ser

de condición patricia, lograron acceder al consulado en los primeros tiempos de la república. Calificar a esos ciudadanos de plebeyos, en las circunstancias existentes antes y después del año 500 a.C., sería una equivocación.

EL «ESTADO DENTRO DEL ESTADO»⁶⁴

Resulta difícil decir hasta qué punto la Primera Secesión constituye un hecho histórico auténtico o no. Los relatos tradicionales son una mezcla de leyenda y novela, cuya representación más famosa sería el episodio de Agripa Menenio, que convenció a la plebe de que regresara a la ciudad contándole la parábola del conflicto entre el estómago y las demás partes del cuerpo (esto es, que un cuerpo saludable necesita la cooperación de todos sus órganos).⁶⁵ Otros episodios de la lucha, por ejemplo los disturbios de 471 relacionada con el adalid plebeyo Volerón Publilio, son igualmente inciertos. En este momento probablemente no valga la pena analizar en detalle los distintos episodios, pues las fuentes son bastante confusas y no hay forma de verificar una versión frente a otra. Sería más conveniente resumir los principales resultados del conflicto diciendo que hacia mediados del siglo v a.C. existía ya una organización plebeya plenamente desarrollada, provista de su propia asamblea y sus propios magistrados y dotada de sus propias modalidades de acción política. Enumeremos brevemente los principales elementos de la organización plebeya.

Los tribunos de la plebe

Según el historiador del siglo II Pisón Frugi, originalmente hubo dos tribunos, pero su número fue aumentado a cinco en 471 a.C.; Livio y Dionisio, por otra parte, dicen que los dos primeros tribunos de 494 a.C. cooptaron inmediatamente a otros tres colegas. Diodoro, en cambio, afirma que en 471 «fueron elegidos en Roma por primera vez cuatro tribunos de la plebe».⁶⁶ El significado de estas distintas versiones resulta difícil de precisar y probablemente estén fuera de lugar todos los intentos realizados de relacionar el número de tribunos con el número de tribus o con el número de clases. En cualquier caso, a mediados del siglo v el número de tribunos fue aumentado a diez, hecho datado por Tito Livio en 457 a.C.⁶⁷

La autoridad de los tribunos se basaba en lo que los romanos denominaban una *lex sacrata*. Se llamaba así a toda resolución colectiva sancionada por un juramento solemne. Tras elegir a los tribunos, los plebeyos juraban obedecerlos y defenderlos hasta la muerte; quien les hiciera daño se volvía *sacer*, término que podemos traducir aproximadamente por «maldito» o «execrable». La fórmula *sacer esto* («sea maldito») se aplicaba a las personas que con su actuación ofendían a los dioses.⁶⁸ Dicha persona se convertía en propiedad del dios en cuestión y a su muerte volvía a su poder; por consi-

guiente, quien le diera muerte no hacía más que cumplir con un deber sagrado y, por lo tanto, no incurría en delito y no tenía que pagar por ello.⁶⁹ Así pues, los tribunos de la plebe eran «sacrosantos» (esto es, inviolables).

Por lo demás, tenemos testimonios de que la *lex sacrata* era una institución militar en algunos pueblos itálicos, como los volscos o los samnitas. En época de crisis, estos pueblos reclutaban el ejército haciendo levadas obligatorias y los soldados que eran alistados de ese modo juraban seguir a sus caudillos hasta la muerte.⁷⁰ En el contexto romano, la *lex sacrata* tiene bastantes afinidades con el juramento militar; el hecho de que los adalides de la plebe se llamaran «tribunos» quizá corrobore esa analogía (pues los oficiales superiores de los ejércitos romanos se llamaban tribunos militares, *tribuni militum*).

La *lex sacrata* concedía a los tribunos plebeyos unos poderes bastante amplios basados en último término en su inviolabilidad. Podían imponer su voluntad por coerción (*coercitio*). Tenían la facultad de poner multas y ordenar el encarcelamiento o incluso la ejecución de quien desafiara su autoridad o atacara física o verbalmente a sus personas.⁷¹ Debido a su carácter «sacro-santo», los tribunos podían proteger a los plebeyos e impedir que fueran maltratados por los ricos y poderosos, o incluso castigados arbitrariamente por los magistrados, concediéndoles su auxilio. Al principio esta medida constituía un procedimiento extrajurídico en el cual el tribuno intervenía personalmente y liberaba a su protegido amenazando a sus adversarios con las funestas consecuencias de la *lex sacrata* si intentaban emplear la fuerza contra él. En otras palabras, se trataba de una forma de autodefensa organizada por la plebe, que respaldaba sus acciones mediante un linchamiento disfrazado de justicia divina. Aunque Livio sostiene que en 494 y 471 los patricios aceptaron las instituciones plebeyas en virtud de un acuerdo (*pactio*), y pese a que Dionisio habla en el mismo contexto de la conclusión de «tratados», los relatos conservados no dejan lugar a dudas y demuestran que durante la primera mitad del siglo V la organización plebeya constituía un organismo extrajurídico que los patricios partidarios de la línea dura se negaban a admitir. La batalla por su reconocimiento y su aceptación legal supuso un capítulo importante de la lucha de los primeros tiempos y se decidió definitivamente en 449 a.C., cuando las leyes Valerio-Horacias restablecieron la organización de la plebe después del decenvirato.

Probablemente fuese después de que la plebe obtuviera su reconocimiento, cuando los tribunos adquirieron el derecho de «interceder» en la gestión legislativa, deliberativa y ejecutiva en general del gobierno, paralizando así sus actividades. Nos referimos al famoso «veto» tribunicio (en latín *intercessio*). Si se hubiera producido alguna intervención de ese tipo durante los primeros años de la república, estaríamos ante un ejemplo de la utilización de un poder *de facto* basado en la sanción de la *lex sacrata*, y no ante un ejemplo del ejercicio de un derecho legal; pero en un determinado momento (quizá una vez más con ocasión de los pactos de 449 a.C.), el veto de los tribunos se convirtió en un derecho reconocido y en un elemento for-

mal de la constitución del estado. A finales del período republicano, se utilizaría el veto para frenar prácticamente cualquier tipo de actividad y pasaría a ser un arma poderosísima en manos de los tribunos. Pero no es probable que el veto pudiera funcionar ya de esa forma indiscriminada a comienzos del siglo v; probablemente estuviera restringido a contextos en los que las personas de determinados individuos de condición plebeya se vieran amenazadas directamente por la acción de los magistrados. Cuando Sila restringió el uso del veto de los tribunos en 81 a.C., quizá exactamente de ese modo, indudablemente intentaba reimplantar la que, en su opinión, era su primitiva función.⁷²

El «concilium plebis»

Una de las funciones más importantes de los tribunos de la plebe era asistir a las reuniones de la asamblea de los plebeyos (*agere cum plebe*). Dicha asamblea se llamaba *concilium plebis* y en principio estaba abierta a todos los ciudadanos que no fueran patricios, aunque en los primeros momentos, como hemos visto, probablemente sólo participaran como miembros activos de la organización una minoría. En 471, a raíz de la reforma introducida por el tribuno Volerón Publilio, el *concilium plebis* fue reorganizado sobre la base de las tribus de carácter territorial; a partir de ese momento, las propuestas eran aprobadas a través de un sistema de voto colectivo (esto es, la mayoría de los votos otorgados en una tribu determinaba el voto de dicha tribu, y así el parecer de la mayoría de las tribus determinaba el resultado de la votación).

Esta reforma plantea una serie de cuestiones interesantes. En primer lugar, ¿cómo estaba organizado el *concilium* antes de la reforma de Volerón? La respuesta que ofrecen las fuentes es curiosísima, pues afirman que en los primeros tiempos la asamblea de la plebe se basaba en las antiguas curias.⁷³ Naturalmente sería posible, pero hay que tener en cuenta otra posibilidad, a saber: que los anticuaristas romanos estuvieran tan acostumbrados al principio de voto colectivo en todas las asambleas políticas que no tuvieron en consideración la alternativa obvia (obvia para quien ve las cosas desde fuera, claro). Cabe pensar sin duda que, en sus primeras reuniones, el *concilium plebis* no estuviera dividido en grupos, sino que, al igual que las asambleas griegas, fuera una reunión abierta donde las decisiones se tomaban por mayoría simple de todos los ciudadanos presentes que participaran en la votación. Es muy probable que el movimiento plebeyo estuviera directamente influido por las ideas y las prácticas políticas griegas.⁷⁴

Sea como fuere, es seguro que la plebe no utilizó en ningún momento el sistema centuriado. Este hecho quizá parezca sorprendente a primera vista, sobre todo si uno de los motivos de la reforma centuriada fue restringir el poder territorial de la aristocracia (véase *supra*, p. 234). Esta circunstancia apunta hacia dos conclusiones importantes. La primera es que el objetivo

primordial de la organización plebeya no era desafiar el poder de la aristocracia; y la segunda, que el movimiento plebeyo no era a grandes rasgos equivalente a la infantería (que constituía el fundamento esencial del sistema centuriado), sino que, por el contrario, estaba formado en gran medida por gente que no pertenecía a la *classis*.

Por otra parte, la utilización de las tribus indica que el motivo de la ley Publilia (si se nos permite llamarla así por motivos prácticos) era hacer más democrática la asamblea plebeya asegurándose de que la plebe rural estuviera debidamente representada en las asambleas celebradas en la ciudad, que, de lo contrario, habrían estado dominadas por la población urbana, a la cual le resultaba más fácil asistir personalmente a las reuniones, aunque sólo fuera por motivos prácticos. De ser así —y resulta difícil descubrir cualquier otra razón de la reforma—, cabría concluir que la plebe no podía estar formada únicamente por artesanos, comerciantes y demás colectivos «urbanos».

Los plebiscitos

Las resoluciones de la plebe, que en época histórica eran tomadas tras la votación por mayoría (utilizando el sistema tribal) de las propuestas presentadas por los tribunos, se denominaban plebiscitos (*plebiscita*). Eran de obligado cumplimiento para la plebe y, en la medida en que afectaban a su organización (a su «constitución», podríamos decir), no plantean ningún problema. Un ejemplo sería la ley Publilia (estrictamente, el *plebiscitum Publilium*), relacionada con el procedimiento a seguir en las votaciones de la asamblea de la plebe.⁷⁵ La cosa es más complicada en el caso de los plebiscitos relacionados con asuntos de más peso, en especial los que afectaban a toda la comunidad. La cuestión de la validez de los plebiscitos fue abordada ya por una de las leyes Valerio-Horacias de 449 a.C., y la trataremos en su momento (véase *infra*, p. 322). Pero tenemos noticia por lo menos de un plebiscito que al parecer se convirtió en ley antes de 449 a.C. Se trata de la denominada *lex Icilia de Aventino publicando* de 456 a.C.⁷⁶ Según Dionisio, en virtud de esta medida los terrenos públicos del Aventino, incluidas las zonas que habían sido ocupadas ilegalmente, fueron recuperados y repartidos entre la plebe para construir casas en ellos.

El problema radica naturalmente en explicar cómo pudo la plebe tomar cualquier decisión de carácter vinculante con respecto a unos terrenos públicos (*ager publicus*), que, como su nombre indica, pertenecían al conjunto del pueblo romano; lo lógico hubiera sido que sólo una ley pública del pueblo romano (*lex publica populi Romani*) pudiera disponer de unos terrenos públicos.⁷⁷ Dionisio se dio cuenta de la dificultad y no dudó en intentar soslayarla dando un rodeo. Según su versión, la medida no fue un plebiscito; el tribuno al que se le ocurrió la idea, L. Icilio, no la propuso a la plebe, sino que la sometió a la deliberación de los cónsules y el senado. Tras ser discutida, la ley recibió el beneplácito del Senado y fue ratificada por los comicios centu-

riados convocados por los cónsules. El problema radica en que evidentemente la ley llevaba el nombre de Icilio (como dice Livio), mientras que una ley centuriada como, la que describe Dionisio habría llevado el nombre de los cónsules. En cualquier caso, está bastante claro que la versión de Dionisio no merece demasiado crédito; él mismo (o su fuente) sacrificó la probabilidad histórica en aras de la constitucionalidad.⁷⁸ La imagen típica que nos da este autor de la Roma arcaica es que todo se realizaba conforme a los procedimientos legales en vigor, y en particular que el comportamiento de los tribunos era el correcto y suponía el reconocimiento de la superioridad del Senado al someter previamente todas sus propuestas al beneplácito de este organismo. Semejante actitud revela la ideología de los «optimates» tardorreplicanos.

No obstante, el hecho de que a los analistas les inquietara tanto la ley Icilia y no dudaran en dar unos rodeos tan absurdos con tal de soslayar el problema, hablaría precisamente en favor de su autenticidad. Otro testimonio que refuerza esa autenticidad es el hecho de que fuera copiada en una columna de bronce en el templo de Diana en el Aventino, que todavía se conservaba en tiempos de Dionisio.⁷⁹

Livio, entre cuyas virtudes está una absoluta falta de interés por los problemas constitucionales, no dice nada a este respecto; en realidad, tiene muy poco que decir de la ley, aparte de su nombre y de que fue aprobada aquel año, pero añade un detalle decisivo que nos da la clave del enigma. Dice que en 452 los plebeyos acordaron aprobar el nombramiento de los decenviros patricios «con la condición de que la ley Icilia referente al Aventino y las demás leyes sagradas [*leges sacratae*] no fueran derogadas».⁸⁰ Lo que esto implica es que la ley Icilia era una *lex sacrata*, es decir, que su autoridad se basaba únicamente en el juramento colectivo de la plebe. De Sanctis deducía atinadamente que la ley respondía a una decisión unilateral de la plebe de ocupar los terrenos públicos del Aventino y de proteger a quienes se establecieran en ellos de cualquier intento de desalojo utilizando la fuerza si era preciso.⁸¹

Podemos concluir razonablemente que todos los plebiscitos de comienzos del siglo v fueron resoluciones unilaterales de la plebe, fundamentadas en un juramento, cuya efectividad dependía de la solidaridad de los plebeyos. Así lo confirma Tito Livio cuando comenta que la plebe exigió el reconocimiento legal de las leyes sagradas a cambio de aceptar el primer decenvirato.

Los ediles y el templo de Ceres

Se dice también que durante la Primera Secesión los plebeyos nombraron dos ediles, que debían ostentar anualmente su cargo, lo mismo que los tribunos. Posteriormente, las obligaciones de los ediles consistirían en mantener en buen estado las calles y los edificios públicos de la ciudad, ocuparse

del orden público, vigilar los mercados, organizar los juegos y asegurar el aprovisionamiento de grano. Algunas de esas funciones sólo pudieron desarrollarse después de 367 a.C., cuando los ediles se convirtieron en magistrados estatales nombrados regularmente, pero no tenemos motivos para dudar que la mayoría, si no la totalidad, daten de época anterior, cuando los ediles eran magistrados de la plebe. Por ejemplo los Juegos Plebeyos (*ludi plebeii*), atestiguados por vez primera en el siglo III, probablemente se remontan a los comienzos de la organización plebeya del siglo V. Característico de la plebe habría sido que instituyera sus propios juegos a imitación de las fiestas oficiales del estado, los Juegos Romanos (*ludi Romani*), que probablemente fueran celebrados por vez primera en tiempos de los reyes.⁸² También es posible que una de las primeras funciones de los ediles plebeyos fuera la vigilancia de los mercados, si suponemos que en concomitancia con las reuniones de la asamblea plebeya se celebraban mercados.⁸³

Todas estas son cuestiones abiertas a la especulación. Más firme es el terreno que pisamos al abordar el título *aedilis*, «edil», que con toda seguridad debe relacionarse con el «templo» (*aedes*) de Ceres, Liber y Líbera, el centro de culto de la plebe en el Aventino. Por desgracia no está claro cómo llegaron a asociarse el templo y su culto con la plebe. Según la tradición (Dion. Hal., 6.17.2-4), el templo fue votado después de la batalla del lago Regilo por el dictador patricio A. Postumio y construido con el botín obtenido en la campaña; en este sentido, no sería muy distinto del culto aristocrático de Cástor, cuyo templo data de la misma época. Por otra parte, el voto a Ceres (diosa del cereal) fue consecuencia de la escasez de alimentos que afectó a la plebe; y el templo fue dedicado un año después de la Primera Secesión por el cónsul Espurio Casio, que era un líder del movimiento popular, circunstancia que quizá no sea una mera coincidencia. Cabe señalar además que un transgresor de la ley sagrada fue declarado *sacer* a Júpiter y su hacienda pasó a ser propiedad de Ceres. Estas noticias indican que la relación de la plebe con Ceres se remonta a los orígenes.

De ser así, vale la pena recordar que este culto tenía profundas resonancias griegas. Aunque evidentemente la tríada Ceres, Liber y Líbera no es de origen griego,⁸⁴ es indudable que la identificación de estas tres divinidades con sus homólogas helénicas (Deméter, Dioniso y Perséfone) fue reconocida desde el principio; la teoría más verosímil es la que dice que el culto fue introducido desde el sur de Italia, donde eran habituales los cultos de Deméter.⁸⁵ La relación con el mundo helénico del culto de Ceres se ve confirmada por otros dos detalles: en primer lugar, sabemos que las esculturas de terracota pintada que decoraban el templo fueron obra de dos artistas griegos, Damófilo y Gorgaso (Varrón *apud* Plinio, *N. H.*, 35.154); y, en segundo lugar, Cicerón dice explícitamente (*Pro Balbo*, 55) que los ritos practicados en ese culto eran de origen griego y tenían nombres helénicos; además, eran ejecutados por sacerdotisas procedentes del mundo griego, generalmente de la Magna Grecia. No podemos asegurar que esos elementos griegos del culto de Ceres se remontan a 490 a.C., pero los demás testimonios permiten su-

poner que así era; y los argumentos utilizados para demostrar que datan de época posterior son extremadamente débiles.⁸⁶

Momigliano sostiene que el movimiento plebeyo recurrió a modelos griegos a lo largo de todo su desarrollo; en vista de los testimonios de los que disponemos en la actualidad en torno a la importancia de la influencia griega sobre todos los aspectos de la vida de Roma durante el período arcaico, esta conjetura parece bien fundada. Un indicio de esa influencia griega sería el hecho de que Ceres era la diosa protectora de las leyes escritas, *legifera Ceres*, como la llama Virgilio (*Eneida*, 4.58). Se trata de un calco del epíteto griego *thesmophóros*, que, aplicado a Deméter, tenía originalmente un significado cultural distinto, pero que luego se interpretó en el sentido de que Deméter había sido la inventora de las leyes y de que había sido ella quien se las dio a los hombres.⁸⁷ Semejante idea probablemente se originara en Atenas y desde allí se difundiera a otras ciudades, entre ellas a algunas de Italia, como Turios y Cumas, durante el siglo v. Desde allí habría llegado fácilmente a Roma, donde en esta época se estableció la costumbre de guardar copias de las resoluciones públicas en el templo de Ceres.

Según Livio, a partir de 449 a.C., los decretos del Senado se dejaban al cargo de los ediles plebeyos, que los guardaban en el templo de Ceres (3.55.13). Esta medida ha sido mal interpretada por las autoridades modernas, a las cuales les resultaba increíble que en esta época el estado fuera a poner oficialmente en manos de los jefes de la plebe la tarea de guardar los documentos públicos.⁸⁸ Pero no es ese el caso. Deberíamos entender la medida más bien como una concesión a la plebe que reclamaba el derecho —posteriormente concedido— a saber: cuáles habían sido las resoluciones del Senado y a guardar un registro escrito de las mismas. Así lo confirma Tito Livio cuando añade (*ibidem*) que anteriormente los cónsules habían tenido por costumbre eliminar o alterar los decretos del Senado. Si bien es cierto que los decretos del Senado (*senatus consulta*) no tenían fuerza de ley y que en esta época no constituían los importantísimos instrumentos políticos en los que se convertirían más tarde, resultan significativos en este contexto porque las reuniones del Senado, a diferencia de los comicios, se celebraban a puerta cerrada, y las actas no eran hechas públicas. No era preciso promulgar una ley similar para las resoluciones de los comicios, pues nada impedía a la plebe guardar un registro de las mismas, y los testimonios con los que contamos indican que eso era precisamente lo que hacía.

Esta noticia confirma la preocupación de la plebe por la idea de contar con leyes escritas. Se trataba de una invención griega y la plebe ya la había adoptado para sus plebiscitos, cuyas actas registraban y guardaban los ediles en el templo de Ceres. De hecho, una tradición sostiene que la primitiva función de los ediles era la de actuar como archiveros. Zonaras dice lo siguiente:

Además de los tribunos, fueron nombrados dos ediles, encargados de asistirles en todo lo relacionado con los documentos. Se ocupaban de todos los do-

cumentos de la plebe, del pueblo y del senado, y los guardaban para que ninguna resolución se les pasara por alto.⁸⁹

Por lo que sabemos, el movimiento plebeyo fue un fenómeno singularísimo, sin parangón en la historia de la ciudad-estado antigua. A este respecto se imponen dos observaciones generales. En primer lugar, fue una organización revolucionaria, al menos en potencia. En una sociedad que en ningún momento de su historia reconoció el derecho de libre asociación, la plebe no tenía más alternativa que crear un sindicato que la defendiera, en caso de necesidad incluso por medios violentos, contra las fuerzas del estado. El signo más claro de ello es la *lex sacrata*, que permitía a la plebe y a sus representantes intervenir en el campo de batalla de la política e imponer su voluntad por medio de un sistema de linchamiento. El panorama general es bastante vago y los acontecimientos concretos del siglo v registrados por nuestras fuentes son muy poco fiables; pero no deberíamos poner en duda la formación de un movimiento plebeyo al margen de la legalidad a comienzos de dicho siglo. Los ulteriores frutos de dicho movimiento, tan importantes en la historia política de los últimos tiempos de la república, fueron reconocidos poco a poco e integrados en las instituciones del estado, en un proceso que comenzó en 449 a.C. Antes de esa fecha, la plebe sólo podía contar con sus propios medios de autodefensa y con la acción unilateral.

En segundo lugar, Mommsen estaba absolutamente en lo cierto al definir el movimiento plebeyo como «un estado dentro del estado». Las objeciones a esta tesis en el sentido de que la plebe carecía de determinados aspectos del aparato estatal, por ejemplo, que no tenía un consejo o que no reclutaba tropas, no son más que meras sofisterías.⁹⁰ Si bien es cierto que la plebe no aspiraba a una autonomía completa (excepto durante la secesión, cuando amenazó con separarse permanentemente de la comunidad), en realidad esa no es la cuestión. Lo singular no es sólo que las instituciones de la plebe fueran una reproducción de las del estado, sino el hecho de que su organización fuera en muchos aspectos más avanzada y refinada. Durante los años transcurridos hasta 367 a.C., las instituciones plebeyas se integraron en la constitución o bien fueron imitadas por el «estado patricio». El hecho de que la plebe tuviera dos grupos de magistrados electos quizá inspirara la innovación introducida en 447 a.C., cuando fueron creados los dos cuestores para asistir a los cónsules.⁹¹ Los cuestores eran elegidos en una asamblea por tribus (los comicios tributos), modelada a todas luces a imitación del *concilium plebis*. Los comicios tributos servían también para la elección de los ediles «curules», magistrados estatales creados en 367 a.C. a imitación de los plebeyos. Por último, si se admite la hipótesis propuesta anteriormente, habrían sido los plebeyos los primeros en crear un archivo, probablemente a imitación de los griegos, y en introducir la idea de que las decisiones oficiales fueran copiadas y conservadas sistemáticamente. No sería de extrañar, pues, que la exigencia de una codificación de las leyes fuera una de las reclamaciones explícitas del movimiento plebeyo.

REIVINDICACIONES DE LA PLEBE: DEUDAS Y ESCASEZ DE ALIMENTOS

La formación de la plebe se produjo en el marco de una recesión económica que, como hemos visto (*supra*, pp. 266-267), afectó no sólo a Roma, sino a toda la Italia tirrena. La naturaleza y la causa de esta crisis son difíciles de determinar a la vista de los escasos testimonios disponibles. Entre sus síntomas podemos señalar un marcado descenso de la actividad de las obras públicas, documentado en el número de construcciones de templos. Nuestras fuentes hablan de la dedicación de varios templos importantes durante los primeros años de la república. Aparte del gran templo de Júpiter Capitolino (509 a.C.), podríamos citar los de Saturno (497), Mercurio (495), Ceres (493), Fortuna Muliebris (486) y Cástor (484). Pero a partir de 484 la tradición, que tan meticulosa se muestra a la hora de reseñar este tipo de detalles, no habla de la dedicación de ningún otro templo hasta el de Apolo en 433, que además constituye un caso aislado, ocasionado, al parecer, por una peste (Livio, 4.25.3). La explicación de semejante situación debemos buscarla en la desastrosa serie de reveses militares que sufrió Roma a partir de 490 a.C. Durante la época republicana los templos romanos solían financiarse con el botín obtenido en la guerra y, por consiguiente, eran construidos como consecuencia de las campañas victoriosas.⁹² Así pues, la lista de fundaciones de templos está plenamente en consonancia con lo que nuestras fuentes nos dicen acerca de las incursiones de volscos y ecuos y de las dificultades militares de Roma y sus aliados durante las primeras décadas del siglo v (véase *infra*, p. 355).

Los testimonios arqueológicos confirman esta imagen. No sólo se produce una drástica reducción en el volumen de los materiales correspondientes al siglo v descubiertos en Roma y otras ciudades del Lacio (en especial la cerámica fina de importación); también decae la calidad artística de la cerámica de fabricación local. Por lo que a los edificios se refiere, prácticamente no existe ningún hallazgo en Roma que pueda datarse en el período que va de c. 484 a c. 400 a.C. (véase *supra*, p. 48). Esta circunstancia coincide con la lista de dedicaciones de templos que nos suministra la tradición literaria. Los testimonios son enormemente pobres y sólo pueden utilizarse para sustentar esta imagen bastante vaga y general de época de «crisis». No obstante, son coherentes (hecho que debemos subrayar una y otra vez) y ofrecen un contexto plausible para el surgimiento de las luchas de la plebe. Las fuentes literarias relacionan las revueltas plebeyas con su penuria económica y aluden específicamente al endeudamiento, la escasez de alimentos y el deseo de tierras. Es bastante verosímil que esas fueran las principales reivindicaciones de la plebe; la dificultad radica en documentarlas debidamente y descubrir cómo los plebeyos se decidieron a presentar sus reivindicaciones.

Con toda probabilidad, la principal causa de la Primera Secesión de la plebe fue una crisis provocada por las deudas. Nuestras principales fuentes se centran en un solo episodio que sirve para ilustrar la naturaleza de dicha

crisis. Se trata de la historia de un soldado veterano que fue apresado y torturado en público por su acreedor, después de que una serie de desgracias lo obligaran a endeudarse. Sus tierras habían sido devastadas por el enemigo y el pago de los impuestos lo había obligado a contraer deudas; primero la usura le había privado de su hacienda, después de todas sus posesiones y por último de la libertad. La aparición de este patético personaje en el Foro provocó un estallido de protestas e indujo a salir a la calle a muchos otros esclavos por deudas (*nexi*), algunos incluso cargados de cadenas.⁹³

La situación que presupone esta leyenda parecen bastante plausible. La esclavitud por deudas constituía (y en muchas partes del mundo sigue constituyendo) una forma muy habitual de explotación, característica de las ciudades-estado griegas de la época arcaica y de la Roma del siglo iv a.C. Los duros castigos que prevén las Doce Tablas (III.1-6) para los culpables del impago de una deuda atestiguan la importancia del endeudamiento en el siglo v. Pero existen varias dificultades para admitir que esta fuera la principal reivindicación de la plebe en los primeros tiempos de la república. En primer lugar, la cuestión de las deudas y la esclavitud por deudas desaparece curiosamente de los relatos de la tradición a partir de la Primera Secesión de la plebe, y no volvemos a oír hablar de ella hasta el siglo iv, cuando se empieza a decir otra vez que era una de las causas principales del descontento de la plebe. En segundo lugar, la anécdota del «veterano condecorado» es un tópico que contiene varios posibles anacronismos, especialmente la alusión al impuesto de propiedades (*tributum*), que todavía no existía en esa época.⁹⁴ Las circunstancias que rodean a todo el episodio encajan mejor con las condiciones reinantes en el siglo iv, cuando el *tributum* se convirtió en un impuesto habitual. Es posible que la leyenda se forjara alrededor de un prototipo del siglo iv.⁹⁵

¿Por qué las fuentes literarias no hacen alusión al problema de las deudas a partir de la Primera Secesión? Dos son las respuestas que podemos dar a esta pregunta: o bien la cuestión de la esclavitud por deudas resulta anacrónica en este contexto y fue introducida artificialmente como causa plausible de la secesión, o bien las demás noticias referentes al siglo v están incompletas. Según esta última tesis, la crisis de 495 a.C. habría sido a grandes rasgos auténtica (aunque la anécdota del veterano sea una elaboración secundaria) y habría sido recordada por la relación que guardaba con la secesión de la plebe, aunque no vuelva a dársenos ninguna otra información acerca de la esclavitud por deudas durante el resto del siglo v. De momento no veo ningún motivo que me haga inclinarme por una solución u otra, aunque sopesándolo todo me mostraría más bien partidario de la segunda, en parte por el destacado papel que se concede a las deudas en las Doce Tablas, y en parte también porque en el siglo v se daban las condiciones necesarias para que existiera la esclavitud por deudas y resulta difícil creer que no se hubiera convertido ya en un fenómeno generalizado.

Una dificultad que plantea la leyenda de la Primera Secesión es la aparente discrepancia que se da entre sus causas y su solución, al menos según las versiones de Cicerón y Tito Livio.⁹⁶ La plebe empezó rebelándose a cau-

sa de las deudas y acabó teniendo tribunos. Y por lo que parece, ni en 494 a.C. ni después se movilizó en favor de la cancelación de las deudas ni por la abolición del sistema de esclavitud por deudas. Pero ¿por qué no lo hizo? La respuesta más probable es que su objetivo primordial no era el sistema de esclavitud por deudas en cuanto tal, sino ciertos casos concretos de trato inicuo, contra los cuales la ayuda de los tribunos habría supuesto un remedio eficaz. La naturaleza y la función de la esclavitud por deudas serán analizadas más tarde con detalle (véase *infra*, p. 380); pero de momento cabe señalar que ese tipo de servidumbre (*nexum*) representaba para el deudor ciertas ventajas si la alternativa era la muerte o la venta como esclavo. En otras palabras, es posible que la abolición total del *nexum* pareciera que iba en contra de los intereses de la plebe, y, en cualquier caso, da la impresión de que no habría sido factible. Si la plebe no se hubiera rebelado durante el siglo v exigiendo una reforma del sistema y no hubiera aprobado ninguna resolución tendente a la cancelación de las deudas, sus reivindicaciones en este terreno, por serias que fuesen, no habrían dejado el menor rastro en las fuentes literarias.

Un asunto al que *se da* gran importancia en los relatos históricos es la periódica escasez de alimentos. En el mundo grecorromano las crisis en el aprovisionamiento de alimentos constituían un mal endémico, aunque las hambrunas —esto es, los períodos de escasez tan graves que producían la muerte a gran escala de la población— eran relativamente raras, como ha demostrado recientemente Peter Garnsey.⁹⁷ Las fuentes analísticas romanas aluden a escaseces en catorce ocasiones distintas entre 508 y 384 a.C., lo cual demuestra que eran un asunto serio y preocupante;⁹⁸ el gobierno intervenía a menudo directamente, y enviaba embajadas a Etruria, Campania y Sicilia con el fin de garantizar suministros extraordinarios.

Estas noticias son casi con toda seguridad auténticas. Sabemos que las escaseces de grano eran una de las noticias que recogían habitualmente los *Anales máximos* y Tito Livio hace a veces alusiones bastante escuetas que probablemente reflejen el carácter de esta fuente primaria.⁹⁹ Además, el hecho de que no se mencione ninguna escasez a partir de 384 a.C. puede interpretarse como un signo de que las noticias del siglo v son auténticas, y por dos razones. En primer lugar, durante el siglo iv se eliminó una de las principales causas de las crisis del aprovisionamiento de alimentos, a saber: las actividades del enemigo; como veremos, los romanos de esta época tuvieron buen cuidado de librar sus guerras en el territorio de los demás, y no en el suyo. Y en segundo lugar, el crecimiento de la ciudad hizo necesaria la importación sistemática de grano, y no sólo en épocas de escasez excepcional; en cualquier caso, su poderío militar era tal que indudablemente siempre podía conseguir lo que quisiera, utilizando la fuerza si fuera necesario, con tal de prevenir los efectos de una crisis de aprovisionamiento.

Lo que, sin embargo, no es seguro es que esas crisis de aprovisionamiento —y las medidas tomadas para evitarlas— tuvieran que ver con la organización plebeya. El culto de Ceres, que se introdujo en cumplimiento de un

voto realizado con ocasión de una escasez de grano, implica la existencia de algún tipo de relación, sobre todo si recordamos que las ciudades del sur de Italia y de Sicilia, de donde procedían el culto y sus rituales, eran además los lugares a los que acudían los romanos en busca de comida en los momentos de emergencia. Es posible que la organización plebeya y en particular los ediles, que en época posterior asumirían la responsabilidad de asegurar el aprovisionamiento de cereales de la ciudad, se viera involucrada en la búsqueda, almacenamiento y distribución del grano más directamente de lo que nuestras fuentes están dispuestas a admitir.¹⁰⁰ Es posible, incluso probable, que así fuera, pero no se puede demostrar. Igualmente incierta es la relación existente —si es que existe alguna— entre las luchas de la plebe y el episodio de Espurio Melio, ejecutado en 439 por intentar hacerse rey. Individuo de origen no aristocrático, Melio compró por su cuenta gran cantidad de grano en Etruria, vendiéndolo luego a un precio mínimo a los pobres en un momento de escasez. La popularidad que consiguió de esta forma se consideró una amenaza peligrosa para la república e indujo al patricio C. Servilio Ahala a asesinarlo. Puede que Melio fuera un caudillo de la plebe, pero el episodio está lleno de dificultades; como señala Garnsey, «el fondo de autenticidad que pueda haber en este enrevesadísimo episodio resulta imposible de identificar».¹⁰¹

REIVINDICACIONES DE LA PLEBE: PROBLEMAS AGRARIOS

Otra fuente importante de descontento, que además suele decirse que provocó una gran agitación entre la plebe, fue la cuestión de los repartos de tierras. El trasfondo de esta situación no resulta fácil de entender, debido a nuestra ignorancia sobre el carácter de los sistemas de posesión de la tierra en la Roma arcaica.¹⁰² Sin embargo, podemos deducir de la escasa documentación que poseemos dos hechos de capital importancia. El primero es que las tierras que poseían los campesinos tenían muy poca extensión. Se dice que Rómulo repartió a cada uno de sus compañeros una parcela de tierra de unos 2 *iugera* (1 *iugerum* = 0,25 hectáreas). Esta leyenda quizá no sea en su totalidad pura fantasía, pues sabemos que en las colonias de la Roma arcaica se repartían a los colonos parcelas de 2 *iugera*.¹⁰³ Otros testimonios indican que en la Roma arcaica eran muy habituales los minifundios de 7 *iugera* o menos. Esta circunstancia resulta sorprendente porque una hacienda de 7 *iugera* es incluso menos de la mitad del mínimo necesario para mantener a una familia, usando los métodos de la agricultura romana. La dificultad puede resolverse, sin embargo, si se tiene en cuenta el segundo de los dos hechos mencionados arriba. Las tierras de propiedad privada eran sólo una parte de la extensión total del territorio romano. El resto eran tierras públicas (*ager publicus*), categoría importantísima que es fundamental para entender la historia agraria de Roma.

Es probable que las tierras públicas constituyeran una parte sustancial

del territorio romano desde los primeros tiempos. De hecho, Mommsen explicaba la tradición de los 2 *iugera* proponiendo que esas parcelas tan pequeñas respondían a los huertos que rodeaban las casas de las distintas familias, y que en los tiempos más antiguos (antes de las reformas de Servio Tulio) eran las únicas de propiedad privada, mientras que las tierras de labor situadas fuera de la ciudad eran de propiedad colectiva.¹⁰⁴ Nadie cree en la actualidad que todas las tierras de labor romanas fueran alguna vez de propiedad colectiva, y menos aún que fueran trabajadas colectivamente; no obstante, las tierras públicas tuvieron siempre gran importancia y los campesinos dependían de ellas para sobrevivir. La mayoría, si no la totalidad de las tierras públicas, eran fruto de la conquista, y la extensión de esas tierras fue aumentando paulatinamente a medida que Roma fue expandiéndose. Pasaron así a poder ser cultivadas o dedicadas al pastoreo por las familias, que de ese modo tuvieron posibilidad de complementar sus ingresos.

El problema estribaba en que el acceso a las tierras públicas quedó bajo el control de los ricos y poderosos, que ocuparon gran cantidad de ellas y pasaron a considerarlas parte integrante de sus posesiones ancestrales, mientras que los pobres se vieron expulsados y reducidos a la miseria y a una posición de dependencia.¹⁰⁵ Sólo podemos describir el proceso a grandes rasgos, pero parece que el poder de los grandes terratenientes se basaba en parte en el hecho de que tenían la facultad de conceder el derecho de ocupar esas tierras a sus clientes y deudos, o (lo que es lo mismo) exigir apoyo y lealtad —y quizá incluso pagos en especie y prestaciones de trabajo— a aquellos a quienes habían concedido el derecho de ocupación. Esta circunstancia quizá explique las afirmaciones que podemos encontrar en nuestras fuentes en el sentido de que los plebeyos en cuanto tales estaban excluidos del *ager publicus*.¹⁰⁶

En cualquier caso, la cuestión de las tierras públicas constituyó un punto capital del debate político durante toda la historia de la república y, según nuestras fuentes, se convirtió en uno de los principales motivos de la protesta de la plebe. Lo que, al parecer, exigían los plebeyos, al menos en los primeros momentos, era que los terrenos públicos, especialmente las zonas recién conquistadas, fueran repartidos en parcelas que pudieran convertirse en propiedad de los beneficiarios (tipo de reparto denominado técnicamente *assignatio viritana*), y que dejaran de pertenecer al estado y, por consiguiente, de poder ser ocupados ilegalmente por los terratenientes más ricos. En el período que va de 486 a 367 a.C. las fuentes aluden a unos veinticinco intentos distintos por parte de los representantes de la plebe de que se efectuaran repartos de las tierras públicas. Puede que algunos de esos casos no sean históricos, pero es una arbitrariedad rechazar íntegramente la tradición y tildarla de mera invención, como han hecho algunos estudiosos modernos.¹⁰⁷

Los argumentos esgrimidos para defender esta postura tan radical son evidentemente inadecuados. El hecho de que en los relatos que se han conservado algunos episodios hayan sido asimilados a los acontecimientos ocurridos en tiempos de los Gracos no significa que tales episodios fueran in-

ventados de la nada. Lo único que significa es que, al relatar los conflictos agrarios de los primeros tiempos de la república, los analistas utilizaron analogías evidentes de la época de los Gracos. Sería bastante ilógico pretender que actuaran de otro modo. El resultado es que los relatos están llenos de detalles anacrónicos y poco fiables; pero no es de eso de lo que se trata. La cuestión es si podemos aceptar o no sus noticias —algunas de las cuales han sido muy manipuladas, mientras que otras no muestran ningún signo de haber sido retocadas—, cuando nos cuentan que en un determinado año los tribunos soliviantaron a la plebe exigiendo reformas agrarias.¹⁰⁸

Se ha dicho también que como la mayoría de las propuestas de leyes agrarias fracasaron, habría sido imposible que se guardara memoria de ellas. En el contexto en el que ahora nos movemos, este argumento es menos convincente de lo que pudiera parecer. De Martino señala acertadamente que las demandas de repartos de tierra por parte de la plebe no eran vanas propuestas, sino que respondían a una política seria; tanto si eran atendidas como si no, la protesta que las acompañaba constituía un hecho importante.¹⁰⁹ En segundo lugar, cabría preguntarse por qué la plebe no consiguió nunca lo que pedía. Las fuentes dan a entender de vez en cuando que los senadores convencían a algunos tribunos de que vetaran las propuestas de sus colegas (por ejemplo, Livio, 2.44; 4.48; 4.49.6). Probablemente estas noticias sean un anacronismo de época de los Gracos, sobre todo si Badian está en lo cierto cuando sostiene que Octavio hizo algo inaudito cuando persistió en utilizar su derecho de veto contra Tiberio Graco.¹¹⁰ En realidad, la idea de que los tribunos actuaran contra sus propios colegas para bloquear los proyectos de ley agraria parece absurda en esta época. Es mucho más probable que la plebe aprobara una y otra vez las propuestas, pero que no lograra convertir en ley sus plebiscitos. La noticia de Tito Livio referida al año 441 a.C. de que el tribuno Petelio intentó inútilmente que los cónsules expusieran ante el Senado un proyecto de ley agraria, parece bastante más plausible. Lo importante para el análisis que estamos realizando ahora, sin embargo, es que, si los proyectos de ley hubieran sido aprobados como plebiscitos, habría podido quedar memoria de ellos.

La idea de que estas noticias son en su totalidad «anticipaciones» de las propuestas de los Gracos se halla además expuesta a otra objeción seria, a saber: que en ninguna de ellas hay el menor rastro de lo que constituía el punto central de las leyes de los Gracos, es decir, la limitación de la extensión de las parcelas de *ager publicus* concedidas. Por lo que a las fuentes se refiere, la primera *lex de modo agrorum* de la que tenemos noticia es la ley Licinia de 367 a.C. (véase *infra*, p. 379). Otro argumento en favor de estas noticias sobre las leyes agrarias (o, cuando menos, en contra de la tesis de que son una invención) es que se concentran en dos grupos bien definidos, el primero correspondiente al período comprendido entre los años 486 y 474 a.C., y el segundo después de 424. La situación de este segundo grupo es muy significativa, pues coincide con un período de éxitos militares de Roma y con la adquisición de nuevas extensiones de *ager publicus* (véase *infra*, pp. 361-

362). No puede tratarse de un accidente y, a mi juicio, constituye el argumento más convincente en favor de las noticias de los analistas.¹¹¹

El primer grupo de ejemplos es más problemático. Fueron todos fruto de las actividades de Espurio Casio, cónsul en 486, que propuso la primera ley agraria (Livio, 2.41.2). Los textos conservados presentan a todas luces a Casio como un precursor de los Gracos. El indicio más interesante de esta circunstancia es su presunto proyecto de hacer un reparto de tierras y conceder parcelas no sólo a los ciudadanos romanos, sino también a los latinos y a los demás aliados.¹¹² Livio y Dionisio presentan sendas versiones significativamente distintas de este proyecto. Livio dice que los hérnicos, a los que los romanos acababan de derrotar y de obligar a convertirse en aliados suyos, fueron privados de dos tercios de su territorio, que Casio propuso repartir entre romanos y latinos (2.41.1). Dionisio, por su parte, comenta que a los hérnicos no se les privó de parte de su territorio (8.77.2), sino que fueron convertidos en aliados e incluidos por Espurio Casio en su propuesta de repartir el *ager publicus* existente, a la sazón ocupado ilegalmente por los ricos. En la distribución debían participar romanos, latinos y hérnicos (8.69.3-4).

La mejor interpretación de estas versiones contradictorias es la que dio De Sanctis, quien comentaba correctamente que la supuesta ley agraria fue combinada de un modo artificial y arbitrario con el tratado de los hérnicos.¹¹³ Uno de los artículos del tratado preveía que el botín de las victorias conseguidas conjuntamente por romanos, latinos y hérnicos se repartiera entre todos, y que los tres pueblos participaran en la colonización de cualquier territorio que conquistaran (véase *infra*, p. 349). La semejanza de este apartado con los supuestos términos de la ley agraria resulta evidente y ni que decir tiene que debió de producirse algún tipo de confusión. De Sanctis tenía razón al subrayar que en 486 los hérnicos no perdieron ni una pizca de su territorio (con perdón de Livio), y que la idea de Dionisio de que latinos y hérnicos participaran en los repartos de los territorios romanos es imposible. Pero ello no significa necesariamente que el proyecto de ley agraria sea una invención, como creía De Sanctis; también es posible que Casio presentara un proyecto de ley agraria y que las fuentes reconstruyeran sus términos por confusión o a raíz de una manipulación voluntaria basándose en las previsiones del tratado con los hérnicos. Puede que el núcleo de verdad que se oculta detrás de la tradición sea sólo que Sp. Casio fue ejecutado por pretender instaurar la tiranía; pero no podemos descartar la posibilidad de que se recordara al presunto tirano también como autor de una ley agraria.¹¹⁴ La dificultad reside, como siempre, en decidir dónde se sitúa la línea divisoria entre tradición auténtica y elaboración secundaria; y en este caso resulta difícil descubrir de qué lado se inclina la balanza de las probabilidades.

11. LAS DOCE TABLAS

EL DECENVIRATO

El historiador griego Polibio, cuya obra data de mediados del siglo II a.C., decía al describir la constitución romana que era una mezcla de monarquía, aristocracia y democracia. Este magnífico sistema, añadía, era fruto de un proceso histórico de perfeccionamiento continuo a través de la experimentación y el error que llegó a su culminación con las leyes Valerio-Horacias del año 449 a.C. A partir de ese momento, dice, el sistema político romano continuó progresando hasta alcanzar la perfección en tiempos de la segunda guerra púnica (6.11.1). La idea de que los acontecimientos de 449 a.C. supusieron el fin de la fase formativa del desarrollo político de Roma no era una invención de Polibio, sino que se hallaba bien asentada en la tradición historiográfica latina. Desde luego estaba presente en los *Orígenes* de Catón, de donde la tomó Cicerón.¹ Por lo que a los romanos se refiere, la revolución que dio paso a la república que ellos conocían, no fue el derrocamiento de la monarquía a finales del siglo VI, sino la sublevación que se produjo a mediados del siglo V.

Los dramáticos acontecimientos de 451-449 a.C. se produjeron a raíz de la exigencia de los plebeyos de codificar y publicar las leyes. La protesta en favor de estas medidas comenzó supuestamente en 462 a.C., durante el tribunado de C. Terentilio Harsa, y continuó durante más de diez años. Se dice que en 454 fue enviada a Atenas y a otras ciudades griegas una embajada encargada de estudiar sus leyes, en especial las de Solón (Livio, 3.31.8). Por último, en 451 los dos bandos acordaron suspender la constitución y nombrar un grupo de diez magistrados encargados de gobernar el estado con poderes consulares y de redactar un código de leyes (*decemviri legibus scribundis*). Según Cicerón (*Rep.*, 2.61), los tribunos de la plebe permitieron junto con los cónsules en favor de los decenviros, ante cuyas decisiones no cabía apelación. A juzgar por el relato de Livio, los diez eran patricios; pero uno de ellos, T. Genucio, lleva un nombre, al parecer, plebeyo y pertenece a esa problemática categoría de altos magistrados que hemos examinado antes (véase *supra*, pp. 296-297).

Durante el año que permanecieron en el cargo, estos decenviros promulgaron diez «tablas» de leyes. Al año siguiente (450), fueron añadidas

otras dos por un segundo colegio de decenviros, entre los cuales —esta vez sí— había varios plebeyos.² Estos segundos decenviros comenzaron entonces a comportarse de un modo tiránico y cuando concluyó su mandato se negaron a abandonar el cargo. Esta circunstancia provocó una crisis que se vio agravada por los desastres militares y por una serie de escándalos, el más famoso de los cuales es el intento de rapto de Virginia por Apio Claudio, el jefe de la «junta» y el único que participó en los dos decenviratos. Cuando Apio ordenó a uno de sus secuaces que se apoderara de la joven, su propio padre la mató para salvarla de la concupiscencia del tirano. Este episodio (3.44-48), que constituye el tema de algunas de las páginas más hermosas de la obra de Tito Livio, provocó la secesión de la plebe al Aventino y llevó la crisis a su punto álgido. Los «diez Tarquinos» fueron derrocados, Apio Claudio se suicidó, y la antigua constitución fue restaurada. El pacto al que se llegó después fue ratificado en una serie de decretos propuestos por los cónsules de 449, L. Valerio Potito y M. Horacio Barbato.

Esta exposición no es más que un breve resumen de lo que las fuentes nos dicen acerca de una serie de acontecimientos muy complejos. Como es de suponer, los modernos especialistas han arremetido contra el relato tradicional desde todos los puntos de vista imaginables. Esta circunstancia plantea una serie de cuestiones de principio que es necesario abordar; pero excedería del propósito de la presente obra examinar en detalle todos los problemas planteados a la hora de reconstruir los hechos. Bastará de momento con indicar algunos de los principales temas de debate y con ofrecer una idea general de dónde radican los principales problemas.

Un asunto sobre el que las propias fuentes no parecen estar muy seguras es la finalidad del decenvirato como institución. Por una parte, es presentado como un nuevo tipo de magistratura, encargada de reincorporar a la plebe dentro del estado eliminando a los tribunos y a los ediles, pero sustituyendo al mismo tiempo el consulado por un colegio de diez miembros (por consiguiente, la comparación más obvia sería el tribunado), que debía hacerse cargo de todas las funciones del gobierno. Esta interpretación parecería lógica si la nueva magistratura hubiera estado abierta a todos los ciudadanos, incluidos los plebeyos. Como hemos visto, parece que Tito Livio creía que el decenvirato estaba confinado exclusivamente a los patricios, aunque quizá se equivoque al afirmar que todos los miembros del primer decenvirato eran patricios, como se equivoca sin duda con respecto al segundo.

Esta discrepancia ha llevado a algunos estudiosos a descartar el nombre de T. Genucio de la lista de los decenviros de 451, y a rechazar el segundo decenvirato por considerarlo una invención.³ No obstante, ni que decir tiene que un caso tan flagrante de petición de principio no puede justificarse de ninguna manera. No cabe duda de que todo el episodio del decenvirato dio pie a todo tipo de elaboraciones secundarias, rayanas a veces en lo puramente novelesco, y de que algunos elementos del relato que ha llegado a nuestras manos son casi con toda seguridad ficticios. Pero identificar los elementos ficticios no resulta más fácil que determinar cuáles son los que se ba-

san en hechos auténticos. Puede que el segundo decenvirato sea una realidad o puede que no; pero para desecharlo y tacharlo de ficticio es preciso alegar algo más convincente que la observación de que en la lista de sus integrantes aparecen nombres plebeyos.

Si el decenvirato era una nueva magistratura anual destinada a reemplazar tanto a los cónsules patricios como a los tribunos de la plebe, no debería extrañarnos encontrar en las fuentes la noticia de que al cabo de un año se eligió un nuevo colegio de decenviros, ni de que en uno o en otro de esos colegios hubo plebeyos. Según esta interpretación, el segundo decenvirato parece responder perfectamente a la lógica histórica. El problema radica en que las fuentes implican también que la finalidad del decenvirato era actuar como una comisión encargada de redactar un código de leyes escritas, y que su existencia debía durar lo que tardara en llevar a cabo su cometido. Esta interpretación se encuentra implícita en la afirmación de Livio en el sentido de que el segundo decenvirato fue elegido debido a que la mayoría de los ciudadanos creyó que las diez tablas promulgadas durante el primer año no eran suficientes, y que hacían falta otras dos; y en la leyenda de que el segundo colegio de decenviros intentó perpetuarse en el cargo negándose a publicar las dos últimas tablas y pretextando que todavía no habían concluido su tarea.⁴

En realidad, nos encontramos con una contradicción: si el decenvirato tenía por objeto sustituir permanentemente a los cónsules y a los tribunos, la redacción de las leyes habría sido sólo una función secundaria y transitoria; por otra parte, si los decenviros hubieran sido nombrados con carácter transitorio como un simple colegio de legisladores, ¿por qué suspender a los cónsules y a los tribunos? Esta objeción es aplicable también a la moderna teoría que sostiene que el primer decenvirato se diferenciaba del segundo en que uno habría sido una comisión especial de legisladores, mientras que el otro habría constituido un órgano de gobierno permanente.⁵ Se trata de una solución de compromiso insatisfactoria por cuanto, en tal caso, lo lógico habría sido que los cónsules y los tribunos fueran suspendidos al comienzo del segundo decenvirato.

Un segundo problema es el que plantea el carácter del régimen de los decenviros. La tradición establece una clara diferencia entre el primer colegio (bueno), y el segundo (malo). Algunos historiadores modernos sostienen que semejante distinción responde a una leyenda de carácter etiológico que pretendía explicar la presencia en las Doce Tablas, consideradas por regla general «un buen invento», de la curiosa prohibición de los matrimonios mixtos entre los dos órdenes. Esta ley «inhumana», como la definía Cicerón, fue atribuida a un segundo grupo de decenviros malvados; puesto que aparecía en la Tabla XI, no había más remedio que atribuir también la XII a los decenviros malos, aunque en ella se hablara de un asunto tan relativamente inocuo como el de la intercalación.⁶ Por desgracia esta teoría crea más problemas de los que resuelve. Si el segundo decenvirato hubiera sido inventado para justificar la Tabla XI, ¿por qué todas las fuentes afirman que las dos

últimas tablas fueron ratificadas y publicadas por Valerio y Horacio, los cónsules de 449?⁷ Y si el motivo era explicar una ley que prohibía los matrimonios mixtos, ¿por qué inventar un colegio de decenviros mixtos, en el que había patricios y plebeyos? El hecho de que la leyenda completamente desarrollada esté llena de contradicciones internas indicaría sin duda que no puede ser fruto de una invención voluntaria.

Lo más probable es que la versión tradicional sea fruto de un complejo proceso de elaboración paulatina. Es seguro que los dos decenviratos y la división de las Doce Tablas en sendos grupos de diez y dos formaban ya parte de la tradición histórica a mediados del siglo II a.C. (Casio Hemina fr. 18 P); y la idea de que el decenvirato se convirtió en una oligarquía cuyo egoísmo provocó su propia caída es casi seguro que estaba ya en Polibio.⁸ Puede que los analistas tardíos retocaran algunos episodios de la leyenda, pero no tenemos ninguna prueba de que se inventaran ninguno. Los especialistas han descubierto semejanzas con algunos acontecimientos de finales del período republicano, como la dictadura de Sila, la conjuración de Catilina, o los dos triunviratos; pero ninguno de ellos guarda una analogía especialmente estrecha con el tema que nos ocupa, y pese a los enormes esfuerzos realizados por más de una generación de autores escépticos, no existe ningún testimonio serio de que ningún elemento de la leyenda fuera inventado en el siglo I a.C.⁹

El episodio de Apio Claudio y Virginia fue evidentemente objeto de una importante reelaboración secundaria, pero puede que sus principales elementos deriven de una leyenda muy antigua; Niebuhr, lord Macaulay y más recientemente De Sanctis creían que Virginia era la protagonista de una balada popular de carácter tradicional. Puede que el personaje de Apio Claudio fuera víctima de una tradición histórica tardorrepública hostil a los Claudios,¹⁰ y algunos autores consideran incluso que Virginia es un nombre demasiado perfecto para designar a una doncella casta. Existen además analogías tipológicas evidentes entre la leyenda de Lucrecia y la de Virginia. Pero todas estas objeciones no demuestran por sí solas que el episodio sea una invención tardía;¹¹ de hecho, es perfectamente concebible que tenga una base real.

El episodio de la embajada a Atenas ha sido también objeto de vivaz discusión y debate. Lo más probable es que no responda a la verdad en sentido literal. Ha llegado a afirmarse que si los embajadores romanos hubieran visitado realmente Atenas en 454 a.C., Pericles les habría dado algo más actual que las leyes de Solón, ya desfasadas por aquel entonces.¹² Pero esta leyenda representa un tipo de verdad muy distinto, en el sentido de que los fragmentos conservados de las Doce Tablas muestran numerosos signos de la influencia helénica, entre ellos el préstamo del término *poena*.¹³ Lo más probable es que el origen de esas influencias fueran las ciudades griegas del sur de Italia, y parece razonable suponer que los decenviros se esforzaron por familiarizarse con otras legislaciones escritas. Una tradición alternativa sostenía que recibieron el asesoramiento de un filósofo griego en el exilio, Hermodoro de Éfeso, cuya estatua fue colocada posteriormente en el Comicio.¹⁴

Estas variantes de la tradición deberían considerarse intentos antagónicos de personalizar lo que de hecho constituía una tradición más compleja y antigua acerca de los contactos entre Roma y el mundo griego. Toda esta cuestión ilustra claramente el modo en que la actitud de los eruditos ha ido cambiando a lo largo del presente siglo. En otro tiempo se pensó que los testimonios de influencia griega sobre las Doce Tablas tenían que ser por fuerza posteriores al siglo v, pero ahora se cree que podrían coincidir con la fecha tradicional. A la vista de los testimonios disponibles en la actualidad (muchos de ellos de carácter arqueológico), que demuestran que la vida cultural de la Roma arcaica estaba profundamente helenizada, lo extraño sería que las Doce Tablas *no* mostraran signos de préstamos griegos.¹⁵

La reconstrucción pormenorizada de los hechos no es en sí misma demasiado significativa en el contexto que ahora nos interesa, excepto en la medida en que afecte a la cuestión más general de la fiabilidad de las fuentes. Por lo que a los hechos se refiere, lo importante no es tanto qué fue lo que ocurrió, ni cómo ni por qué, cuanto el resultado de lo sucedido. En este sentido, la respuesta es bien clara: fuera cual fuese la naturaleza exacta de la sublevación que indudablemente se produjo a mediados del siglo v, lo cierto es que dio lugar al documento conocido como las Doce Tablas. Describiremos este documento histórico de importancia decisiva, pero antes echemos una breve ojeada a los otros dos resultados trascendentales del gobierno de los decenviros, a saber: el pacto al que se llegó tras su derrocamiento y la restauración del antiguo régimen. Según la tradición, ambos hechos fueron fruto de las leyes Valerio-Horacias.

LAS LEYES VALERIO-HORACIAS

Las leyes Valerio-Horacias consolidaron el matrimonio de conveniencia que contrajeron la plebe y el patriciado con el propósito de quitarse de encima a los decenviros. Una vez más ha sido enorme la controversia suscitada en torno a la autenticidad de esta legislación, y así, mientras unos especialistas la tachan de mera ficción, otros adoptan una postura más conservadora. Como suele ser habitual, no existen pruebas concluyentes ni en un sentido ni en otro, de modo que cualquier dogmatismo está fuera de lugar. También es un error adoptar un enfoque genérico, dando por supuesto que todas las leyes arcaicas son inventadas o presumiendo ingenuamente que, como algunos elementos de la tradición se han visto confirmados (por los descubrimientos arqueológicos, por ejemplo), debemos considerarla histórica en su totalidad. Los comentaristas modernos se dejarán guiar inexorablemente en primera instancia por el enfoque general que den a la tradición en su totalidad; pero ello no les exime de la obligación inexcusable de valorar cada caso según sus propios méritos.

En primer lugar, consideremos la ley que reconocía el carácter sacrosanto —la inviolabilidad— de los magistrados plebeyos, no sólo de los tribunos,

sino también de los ediles y de un tercer organismo del que por lo demás no sabemos nada, la junta de los diez jueces (*iudices decemviri*).¹⁶ Según Livio, la interpretación de esta ley fue discutida por los jurisperitos romanos, aunque las distinciones técnicas concretas que esgrimían no están muy claras para nosotros (o al menos para mí).¹⁷ Lo importante es que esos expertos no ponían en duda la autenticidad de la ley, sino sólo el carácter de sus prescripciones. A consecuencia de dicha ley se concedió el reconocimiento de su estatuto a la organización plebeya, lo cual supuso una gran victoria para la plebe. No podemos saber con seguridad si la ley es auténtica o no; lo máximo que podemos decir es que, en principio, no existe ninguna razón para que no lo sea.

Si la caída de los decenviros y la Segunda Secesión son consideradas en términos generales acontecimientos históricos, la restauración debió de venir acompañada de algún tipo de pacto. No hay motivos para dudar de que dicho pacto reconociera efectivamente el tribunado y la organización plebeya, que a partir de ese momento se convirtió en un elemento firmemente asentado del sistema político. Si se llegó a esa situación en virtud de un decreto propuesto por los cónsules, o si se debió a un acuerdo más informal, como sugiere Diodoro (12.24.2), no tiene demasiada importancia.

Una segunda ley se refería al derecho de apelación de los ciudadanos (*provocatio*). Esta ley ha sido impugnada con el pretexto de que las fuentes hablan de tres leyes idénticas que concedían el derecho de apelación, una de 509, otra de 449 y otra de 300 a.C., y que las tres se relacionan con un Valerio: la primera con Publio Valerio Publícola, la segunda con el cónsul de 449, y la tercera con M. Valerio Corvo (cos. 300). Se ha postulado que sólo la tercera y más reciente de esas leyes puede considerarse auténtica.¹⁸ Sin embargo, tal acusación, no es irrefutable, pues no hay forma de demostrar que las tres leyes fueran efectivamente idénticas. Por lo que respecta a la de 449, las propias fuentes señalan que su finalidad específica no era conceder el derecho de apelación *per se*, sino prohibir la creación de magistraturas no sometidas a apelación. Semejante ley presupone de hecho la existencia previa de un derecho de apelación (confirmado además en las Doce Tablas, IX.1-2), y, como ya hemos visto (*supra*, p. 235), existen buenas razones para suponer que tal derecho dataría de la época en que fueron creados los primeros magistrados, esto es, de los comienzos de la república. Es posible que la primera ley se relacionara artificialmente con Valerio Publícola, pero no podemos estar seguros.

En cualquier caso, no hay ningún motivo para pensar que la ley de 300 fuera la primera en afirmar el derecho de apelación. No sabemos nada acerca de su contenido y, por lo tanto, en principio no cabe poner ninguna objeción a la hipótesis de que su finalidad fuera modificar una ley ya existente. Livio (10.9.3-6), nuestra única fuente sobre esta ley, afirma que estaba «*diligentius sanctam*», «regulada más cuidadosamente» (*sc.* que las leyes anteriores). Los legisladores romanos tenían por costumbre abordar una y otra vez los mismos temas, a veces con varios siglos de distancia; y otro rasgo carac-

terístico del derecho romano era fundir los artículos todavía válidos de las leyes ya existentes con las modificaciones específicas que constituían el objetivo primordial del legislador. Ello trajo como consecuencia que los reformadores romanos a menudo volvieran a aprobar normativas ya existentes, incluso cuando todavía estaban en vigor. Un ejemplo clásico sería la ley agraria de Ti. Graco, que imponía un límite de 500 *iugera* a la extensión de terreno público que podía poseer un ciudadano, aunque dicha limitación existía ya desde hacía muchos años.

Lo mismo cabe decir de la tercera de las leyes Valerio-Horacias, quizá la más controvertida de todas, aunque, a mi juicio, es la que resulta más fácil de autenticar. Se dice que la ley otorgaba validez legal a los plebiscitos, decretando que «lo que la plebe reunida por tribus acordase obligaba a todo el pueblo» (Livio, 3.55.3). Una vez más el problema radica en que aparentemente fueron aprobadas otras medidas idénticas en 339 a.C. (la ley Publilia) y en 287 (la ley Hortensia), y de nuevo no faltan expertos dispuestos a defender que sólo la tercera de ellas es histórica.¹⁹ Pero probablemente esa interpretación escéptica puede que no sea correcta, pues tenemos registrados varios plebiscitos durante los años anteriores a 287 a.C. que evidentemente tenían valor de ley. Y no se trata sólo de unos cuantos ejemplos aislados; haciendo un cálculo aproximado podemos afirmar que entre 449 y 287 a.C. tenemos conocimiento de más de treinta y cinco plebiscitos.²⁰ Puede que algunos sean dudosos; pero sin duda podría tacharse de hipercrítico a quien se atreviera a negar la historicidad de medidas tan decisivas como las leyes Licinio-Sextias (367 a.C.), o la ley Ogulnia (300 a.C.).

La respuesta más probable al enigma es que la ley de 449 a.C. reconocía el principio general de que la asamblea de la plebe podía dictar leyes, aunque en cierto modo restringía su libertad a actuar de manera unilateral, por ejemplo, sometiendo los plebiscitos a la *auctoritas patrum* o al consiguiente voto de los *comitia populi*, o incluso a ambos. Así se explicarían las dificultades que, según se dice, encontraron los tribunos de la plebe a la hora de convertir en leyes las propuestas populares, por ejemplo, los numerosos intentos fallidos de introducir leyes agrarias a partir de 424 (véase *supra*, p. 316), que difícilmente habrían fracasado debido a la oposición de la plebe, como sugiere de un modo muy poco convincente Livio. Según esta tesis, las supuestas restricciones impuestas a la legislación plebeya habrían sido eliminadas en parte por la ley de 339 y abolidas en su totalidad por la de 287.²¹

La teoría según la cual las leyes de 339 y 287 no eran una réplica de la de 449, sino que venían a ratificarla al tiempo que introducían algunas modificaciones específicas, es la única que encaja con los hechos tal como los conocemos. Y no vale objetar que no existen pruebas claras de que la ley Valerio-Horacia contuviera ninguna restricción ni de que fuera suprimida por la ley Publilia o por la ley Hortensia;²² como nuestras fuentes no nos dicen lo que preveían concretamente estas leyes, no es de extrañar que no sepamos cuáles eran sus previsiones. Por consiguiente, la explicación que proponemos

será hipotética, pero, dada la naturaleza de nuestras fuentes, no se le puede pedir más.

Tenemos noticias de que en 449 se adoptaron algunas otras medidas, entre ellas la aprobación de varios plebiscitos que reforzaban la organización plebeya y otro que corroboraba la ley Valerio-Horacia relativa al derecho de apelación;²³ como ya hemos visto, se decidió (¿en virtud de otra ley Valerio-Horacia?) permitir a los ediles llevar un registro de los decretos del Senado en el templo de Ceres. Por último, los cónsules ordenaron escribir las Doce Tablas en unas planchas de bronce y exponerlas en el Foro.²⁴ Lo que pasó posteriormente con ellas no está muy claro, pero parece que ya no se conservaban en tiempos de Cicerón. Y si se hubieran conservado, lo sabríamos. Parece que Livio da a entender que fueron destruidas durante el ataque de los galos de 390 a.C., pero no está muy claro (6.1.10). Lo importante es que el texto de las leyes sobrevivió independientemente de las tablas oficiales de bronce. Puede que se realizaran —y sin duda así fue— copias en materiales perecederos; Cicerón dice además que en su época los niños aprendían en la escuela de memoria su texto. Así pues, razonablemente podemos tener la seguridad de que cuando nuestras fuentes citan las Doce Tablas, lo que nos ofrecen son extractos de un documento real de mediados del siglo v a.C. Normalmente no podemos tener esa seguridad y esta circunstancia confiere a las Doce Tablas un carácter sin igual como fuente histórica.

NATURALEZA DEL CÓDIGO

No poseemos el texto completo de las Doce Tablas; nuestro conocimiento de su contenido se basa en citas y alusiones indirectas de diverso tipo incluidas en las obras de autores de época posterior. Los modernos especialistas se han encargado de reunir todo este material disperso y de disponerlo ordenadamente. Sólo en raras ocasiones conocemos el número de la tabla a la que pertenece una determinada ley, pero la mayoría de los estudiosos siguen la disposición convencional establecida a comienzos del siglo xix por H. Dirksen.²⁵ Aunque a lo largo del período republicano se realizaron algunas modernizaciones de la lengua, podemos demostrar que la mayoría de las citas directas se remontan a una versión antigua del texto y que ofrecen una clara idea del estilo arcaico del original.

Las leyes presentan la forma de preceptos lacónicos o prohibiciones taxativas en un lenguaje simple, aunque a menudo oscuro. Basten unos cuantos ejemplos como muestra. «Si un testigo no ha estado presente, vaya un día sí y otro no a dar voces (?) a su puerta» (II.3). «Tienen que construir una calzada. A menos que vayan a poner las piedras, conduzca las carretas donde prefiera» (VII.7). «Si pierde un miembro, a menos que llegue a un acuerdo, habrá resarcimiento» (VIII.2). Las fórmulas se caracterizan por su ambigüedad gramatical, sobre todo debido al empleo de pronombres indefinidos y a los cambios de sujeto. Por consiguiente, el texto resulta, a veces desconcer-

tante: «Si cita [sc. el acusador] a juicio, tendrá que acudir [sc. el acusado]. Si no acude, convocará [sc. el acusador] como testigo [sc. a otro]. Entonces lo prenderá» (I.1); y a veces incluso cómico: «Si el arma se [sc. le] escapa de la mano y no la arroja [sc. el acusado]» (VIII.24). Este último ejemplo constituye un intento de diferenciar el homicidio voluntario del accidental, pero demuestra una notable incapacidad para la generalización y la expresión de abstracciones.

El vocabulario resulta a menudo oscuro y no sólo para nosotros; algunos términos y expresiones resultaban ya enigmáticos a los expertos romanos del siglo II a.C., cuando empezaron a realizarse los primeros comentarios eruditos.²⁶ Pero los fragmentos conservados nos ofrecen un curioso documento de la sociedad romana de la época arcaica y un panorama fascinante del primitivo desarrollo del derecho y la práctica judicial en Roma. Resulta, sin embargo, difícil afirmar cuál era el propósito original del código y cómo se incardina en la leyenda de la lucha de los órdenes.

Cabría señalar que las Doce Tablas no constituyen un código de leyes en el sentido moderno del término. Los decenviros no pretendieron realizar una compilación sistemática de la totalidad de las leyes, y los temas que tocaron no los trataron de un modo exhaustivo. Sus principales temas de interés son los siguientes: la familia, el matrimonio y el divorcio; la herencia, la propiedad y la transmisión de bienes; los ataques y agresiones a la persona y a los bienes; las deudas, la esclavitud y el *nexum*. Otros asuntos tratados son las cuestiones de procedimiento, como la citación de los acusados al tribunal, o las regulaciones de carácter religioso, por ejemplo, las normas que debían regir la celebración de los funerales. Por lo que podemos apreciar, se omitía todo lo relacionado con el derecho público y constitucional, circunstancia tanto más sorprendente por cuanto Livio dice que los plebeyos exigieron que los poderes de los cónsules fueran definidos por escrito (3.9.5).

Resulta todo un enigma saber exactamente por qué los decenviros decidieron fijar por escrito lo que decía la ley sobre unos asuntos y no sobre otros. Pero lo más probable es que su decisión viniera determinada por la necesidad de especificar lo que decía la ley en los casos dudosos o controvertidos, sin precisar las normas ya acordadas o que se daban por supuestas. Un buen ejemplo de esta situación nos lo proporcionan las previsiones relativas a la esclavitud y las deudas.

LAS LEYES: ESCLAVITUD, DEUDAS Y «NEXUM»

La existencia de esclavos queda implícita en numerosos preceptos de las Doce Tablas, como, por ejemplo, los que tratan de la responsabilidad de los propietarios del esclavo en caso de que éste cause algún daño a la persona o los bienes de un ciudadano (XII.2); pero las Doce Tablas no tenían por objeto recopilar las leyes relativas a la esclavitud, definir lo que era un esclavo, ni especificar cómo una persona alcanzaba la condición servil. Probable-

mente fuera porque se daba por supuesta la institución de la esclavitud y porque las normas que regían la esclavización y los derechos de los amos sobre sus esclavos estaban ya fijadas y nadie las ponía en tela de juicio ni las discutía.²⁷

Que la esclavitud existía como institución bien establecida en la Roma primitiva constituye una de las realidades sociales importantes que podemos deducir de las Doce Tablas. No está claro, sin embargo, si los esclavos formaban una proporción significativa del total de la población, aunque lo más probable es que no fuera así. También es bastante inverosímil que en aquella época se utilizara mano de obra esclava en la producción agrícola; los testimonios anecdóticos implican que los esclavos eran empleados sobre todo en el servicio doméstico, tipo de trabajo para el cual habría habido una demanda considerable entre las clases acomodadas, si tenemos en cuenta el testimonio de las mansiones de época arcaica descubiertas recientemente (véase *supra*, p. 125).

La mayoría de los esclavos probablemente fueran o cautivos o nacidos en casa. Las personas formaban parte del botín de guerra, sobre todo mujeres y niños, que luego eran convertidos en esclavos. Aunque los romanos no se vieron envueltos en guerras de conquista durante el siglo V, la costumbre de realizar incursiones anuales en los territorios de los volscos y los ecuos comportaba sin duda alguna la toma de cautivos, siempre que fuera posible. Los esclavos nacidos en casa (*vernae*) eran los hijos de las esclavas. Estos niños eran invariablemente de condición servil, independientemente de quién fuera su padre (a menudo, seguramente, el dueño de la casa). El hecho de que muchos esclavos fueran hijos naturales de ciudadanos romanos quizá sea uno de los motivos de la frecuencia de la manumisión en Roma y del hecho singularísimo de que los libertos de un ciudadano recibieran la ciudadanía romana.

La manumisión no es tratada directamente en los fragmentos conservados de las Doce Tablas, pero la Tabla VII.13 alude incidentalmente a ella cuando dispone que si un esclavo es liberado por el testamento de su amo con la condición de que pague una determinada cantidad al heredero, podrá obtener la libertad incluso si éste lo ha vendido a un tercero, pagando la misma cantidad al comprador. La cláusula ilustra la complejidad del desarrollo social y jurídico de Roma en esta época. Vemos así no sólo que los esclavos podían ser liberados mediante el cumplimiento de una condición especificada en un testamento, sino también que controlaban unos fondos (el llamado *peculium*) con los cuales podían hacer frente a pagos, y que podían ser comprados y vendidos.

Si bien los amos podían liberar a sus esclavos de esta forma indirecta, también es cierto que podían hacerlo directamente, no sólo por testamento, sino incluso en vida a través de uno de los dos métodos utilizados posteriormente, a saber: o bien inscribiéndolos como ciudadanos en el censo —método que la tradición sitúa en la época de Servio Tulio (Dion. Hal., 4.22.4)—, o bien a través de la llamada *manumissio vindicta*, que era una acción legal rea-

lizada ante un magistrado. Según se creía, también este tipo de manumisión había sido instituido antes de las Doce Tablas.²⁸

Parece que en la época de las Doce Tablas estaba ya en vigor la norma de que los ciudadanos romanos no podían ser hechos esclavos en Roma.²⁹ Así lo pone de manifiesto la durísima ley sobre las deudas incluida en la Tabla III, que expone con todo detalle el procedimiento a seguir en caso de impago. Si la deuda no era saldada en un plazo previsto tras haber sido dictada sentencia por el tribunal en contra del deudor, el acreedor tenía derecho a venderlo como esclavo *trans Tiberim peregre* («en tierras extrañas al otro lado del Tíber»). Esta expresión implica no sólo que la esclavización de un ciudadano romano tenía que llevarse a cabo fuera del territorio romano (tal es el sentido de *peregre*), sino también que estaba prohibida dentro del territorio de los aliados latinos (pues no sólo debía ser *peregre*, sino además *trans Tiberim*, en territorio etrusco); así pues, esta ley arroja una luz muy interesante sobre el alcance del tratado latino (véase *infra*, p. 347). Algunos comentaristas han deducido que en tiempos de las Doce Tablas el Tíber marcaba el límite del territorio romano;³⁰ pero, en tal caso, habría bastado con la especificación *trans Tiberim*. Evidentemente, la ley imponía dos condiciones distintas (*trans Tiberim* y *peregre*), que debían ser cumplidas en caso de venta. Lejos de indicar que en 451 a.C. Roma no poseía territorios en la margen derecha del río, esta previsión de la Tabla III demuestra exactamente lo contrario.³¹

Este es uno de los numerosos problemas históricos que suscita el análisis de esta sección de las Tablas. Otro es el hecho de que se decreta la venta como esclavo como alternativa a la pena de muerte en caso de impago; y que cuando los acreedores fueran más de uno, el cuerpo del deudor podía ser dividido en pedazos. Así al menos es como A. Gelio, nuestra principal fuente, interpretaba la frase *partis secanto*.³² Esta cláusula ha dado lugar a un gran debate. Por ejemplo, al propio Gelio le sorprendía el hecho de que no se recordaba que esta previsión tan cruel hubiera sido puesta en práctica nunca. Tal vez la respuesta sea que Gelio no entendió bien las palabras de la Tabla, que quizá quisieran decir una cosa distinta;³³ por el contrario, puede que esta terrible sanción funcionara —y que de hecho ese fuera su objeto— como medio disuasorio para obligar a las partes a adoptar la otra alternativa. La venta en tierras extrañas habría tenido unas ventajas evidentes para las dos partes, pero incluso esta eventualidad habría tenido por objeto obligarlos a concertar previamente un acuerdo, con toda probabilidad un contrato de servidumbre.³⁴

El *nexum* (servidumbre por deudas) era a todas luces distinto de la venta como esclavo, en primer lugar, porque los *nexi* (siervos por deudas) conservaban su condición de ciudadanos romanos y, en segundo lugar, porque seguían viviendo en Roma (y, por consiguiente, no tenían que ser vendidos en tierras extrañas al otro lado del Tíber). La ley especificaba cuidadosamente que era posible concertar previamente un acuerdo antes de que se ejecutara la sentencia, y quizá fuera eso lo que se pretendía. De ser así, ten-

dríamos una respuesta a la cuestión de por qué se suponía que la ley resultaba beneficiosa para la plebe. En cierto sentido, es evidente que la ley de la Tabla III venía simplemente a confirmar el poder que tenía *de facto* el acreedor; y de hecho hay quien ha sostenido que en las sociedades arcaicas los códigos de leyes escritas tenían por objeto fortalecer la posición de los ricos y los poderosos y reforzar su dominio dentro de la comunidad.³⁵ Pero parece demasiado exagerado. No sería razonable suponer que la ley sobre las deudas no viniera más que a proporcionar una satisfacción al acreedor (y demasiado ingenuo pensar que la ley en general era un instrumento destinado a neutralizar las desigualdades sociales). No era eso lo que esperaba la plebe y no era eso lo que le concedían las Doce Tablas. Las Tablas regulaban, eso sí, las formas en que los deudores podían ser castigados y definían claramente los procedimientos mediante los que los acreedores debían ejecutar la sentencia. Y para la plebe aquello era indudablemente preferible a cualquier actuación arbitraria.

En primer lugar, la incautación de una persona (*manus iniectio*) sólo podía producirse después de que el tribunal dictara sentencia y al cabo de treinta días de gracia; a continuación, tras una segunda comparecencia ante el tribunal, el acreedor podía cargar de cadenas al deudor. Durante los sesenta días siguientes, el deudor o bien podía permanecer en arresto domiciliario o bien era retenido en casa del acreedor, que tenía la obligación de alimentarlo. Durante los sesenta días transcurridos antes de que el deudor pudiera ser ejecutado o vendido en el extranjero, cabía la posibilidad de llegar a un acuerdo, y el método más habitual era evidentemente el pacto en virtud del cual el deudor se comprometía a trabajar para el acreedor prácticamente como un esclavo. Es discutible si la persona que se encontraba en esa situación se llamaba propiamente *nexus* o no. Por otra parte, el deudor podía firmar un contrato de *nexum* con un tercero, al que se entregaba en calidad de siervo a cambio del dinero con el que saldaba sus deudas. Existían dos categorías diferentes de *nexum*, a juzgar por la alusión de Livio (2.23.8) a los «nexi vincti solutique» («cargados o no de cadenas»), que quizá indique una distinción entre los que se habían visto reducidos a la condición servil por no pagar sus deudas y los que se habían «comprometido al *nexum*» voluntariamente.

Cabe señalar que nuestras fuentes presentan el *nexum* como fruto de un acuerdo convenido voluntariamente por el deudor.³⁶ La Tabla VI.1 indica que se trataba de un contrato verbal similar al *mancipium*:

Cum nexum faciet mancipiumque, uti lingua nuncupassit, ita ius esto
(Cuando haga un *nexum* y un *mancipium*, como hablara su lengua, así sea legalmente).

El *mancipium*, llamado posteriormente *mancipatio*, era una forma de escritura de compraventa propia de los bienes denominados *res mancipi*, o sea fincas, esclavos y bestias de tiro y carga. El procedimiento implicaba el pesaje de bronce (esto es, dinero) delante de testigos. Así pues, para establecer

un contrato de *nexum* era preciso realizar un acto similar *per aes et libram* («mediante el bronce y la balanza»).³⁷

Es importante tener una idea clara de lo que significaban las deudas en las sociedades agrarias arcaicas. Al observador profano quizá le resulte sorprendente que los prestamistas estuvieran dispuestos a prestar dinero a los campesinos empobrecidos que no tenían posibilidades serias de devolver la deuda ni más garantía que sus personas. Seguramente, no les habría causado mayor satisfacción saber que iban a tener derecho a cortar en pedazos al moroso. La explicación es que no se trataba de préstamos monetarios, de «créditos», con el consiguiente pago de intereses; se trataba más bien de «préstamos» que efectuaban los terratenientes ricos y que sin duda alguna se realizaban a menudo en especie, en forma de semillas o de simples medios de subsistencia. La finalidad del «préstamo», que se hacía con la garantía de la persona del deudor, era precisamente crear una situación de servidumbre. En realidad, el préstamo era el pago por las prestaciones de trabajo del siervo, que de hecho se vendía a sí mismo (o a uno de sus hijos) al «acreedor». La naturaleza misma de la transacción, *per aes et libram*, era semejante a la de una venta. Desde el punto de vista del prestamista, el objeto de la transacción era obtener del deudor unas prestaciones de trabajo y no los beneficios generados por el interés.

La servidumbre por deudas constituye una forma institucionalizada de explotación propia de las sociedades agrarias, en las que otras formas de trabajo forzoso como la compraventa de esclavos están prohibidas (como ocurre hoy día en los países del Tercer Mundo) o bien no están lo bastante desarrolladas (como ocurría en las sociedades «arcaicas» del mundo antiguo). En este tipo de sociedades la pobreza, la desigualdad social y la estructura primitiva de la actividad económica no permiten el desarrollo de un mercado de mano de obra libre. El resultado de todo ello es que la producción acaba basándose en una mano de obra dependiente que se ve obligada a trabajar en virtud de mecanismos legales institucionalizados como los «préstamos» y las «deudas» ficticios. Prácticamente es seguro que la función del *nexum* en la Roma primitiva era suministrar a los grandes terratenientes mano de obra dependiente para su explotación. Las desigualdades sociales y económicas obligaban a muchos romanos pobres a venderse a sí mismos o a sus hijos como trabajadores forzosos en las grandes fincas de los ricos. La esclavitud propiamente dicha se hallaba restringida al trabajo doméstico en las casas de las grandes familias urbanas.

Estas consideraciones quizá nos den la clave para desentrañar otro enigma. En la Tabla IV.2 leemos la siguiente previsión:

Si pater ter filium venum duit, a patre filius liber esto

(Si un padre vende por tres veces a su hijo, quede el hijo libre de su padre).

Los juristas romanos de época posterior, como Gayo o Ulpiano, pensaban que esta cláusula se refería a los casos en los que un padre vendía a su

hijo como esclavo, recuperando su potestad sobre él en caso de que fuera manumitido. Según esta tesis, los decenviros pensaron que no era razonable que un padre actuara de ese modo indefinidamente y establecieron un límite a esas ventas, que no podían pasar de tres. Pero cabe preguntarse si un ciudadano romano podía convertirse en esclavo de otro romano en virtud de una venta por parte de su padre. Además, no parece probable que realmente las manumisiones sucesivas dieran al padre la oportunidad de vender a su hijo por tres veces.³⁸ Algunos han sostenido la tesis de que lo que en realidad hacía el padre era «alquilar», no vender a su hijo.³⁹ Pero dicha tesis implica rechazar la interpretación de Gayo, según el cual la transacción adoptaba la forma de una *mancipatio* (de ahí que el proceso de liberación de un hijo a la tercera se llamara «emancipación»). La mejor manera de resolver el problema es suponer que el padre no vendía como esclavo a su hijo, cosa que no habría sido posible en Roma, sino que lo «alquilaba» en calidad de *nexus*. Y esto nos sitúa otra vez ante el *nexum* como modalidad de *mancipium* o *mancipatio*.⁴⁰

LAS LEYES: FAMILIA Y PROPIEDAD

La potestad de un padre sobre su hijo nos lleva a hablar de la institución fundamental de la sociedad romana, que además constituye uno de los grandes puntos de interés de las Doce Tablas, a saber: la familia. La *familia* romana estaba formada por todo lo que constituía la casa, tanto los bienes como las personas, y se hallaba bajo el control del cabeza de familia, el *paterfamilias*. Según la definición técnica, el *paterfamilias* era el ascendiente directo varón vivo más anciano. Ejercía una autoridad prácticamente ilimitada sobre todas las personas y los bienes de la familia, de los cuales se decía que estaban en su poder (*in potestate*). Sus hijos, aunque fueran ya adultos con hijos, no tenían un estatus jurídico independiente ni derechos de propiedad, y no salían de la autoridad de su padre hasta la muerte de éste, momento en el que se convertían a su vez en *paterfamiliarum*.

Se trata de una situación única y, en muchos sentidos, extraña. Un varón romano de edad adulta, aunque fuera una persona de alto rango —un senador, o incluso un cónsul— no podía participar en ninguna transacción legal, hacer un regalo, manumitir a un esclavo o hacer testamento, mientras su padre siguiera vivo. No tenía ninguna propiedad. Había subterfugios que permitían a un hijo liberarse de la patria potestad (véase la n. 38), pero estos casos no eran muy habituales. Por motivos prácticos, la mayoría de los padres daban a sus hijos dinero con el que vivir y les concedían una independencia en la vida cotidiana, que, sin embargo, carecía de reconocimiento jurídico y podía ser revocada por el padre en cualquier momento. El dinero personal del hijo se denominaba *peculium*, hecho que nos revela una verdad importante: el estatuto jurídico de las personas *in potestate* equivalía formalmente al de los esclavos.⁴¹

Todo lo que formaba parte de la *familia* —los bienes inmuebles y los seres vivos, personas y animales— era considerado igualmente propiedad al arbitrio del *paterfamilias*. Los hijos legítimos se distinguían de los demás en que eran libres: de ahí que el término habitual en latín para designar a los hijos sea *liberi*, «los libres»; pero esa libertad, en el contexto de la familia, era potencial, y sólo se hacía realidad a la muerte del último ascendiente directo varón vivo. Vemos aquí un elemento del conflicto nunca resuelto que existió siempre en la sociedad romana entre el estatuto del individuo en el seno de la familia y su posición dentro de la comunidad en general. Un varón adulto de condición libre era ciudadano romano de pleno derecho, que podía votar, prestar servicio en el ejército y ostentar un cargo político, independientemente de la posición que ocupara en el interior de su propia casa.

Entre los poderes del padre (*patria potestas*) estaba el de matar a los miembros de la familia o venderlos (la naturaleza de la venta de un *filiusfamilias* ya la hemos analizado más arriba). Naturalmente el derecho de vida y muerte (*ius vitae necisque*) se ejercía pocas veces, excepto en el nacimiento, momento en el que no era raro que los padres acabaran con la vida de los hijos no deseados, especialmente de las niñas.⁴² En el caso de los niños nacidos con alguna malformación las Doce Tablas ordenaban que se les matara inmediatamente (IV.1). Dionisio de Halicarnaso (2.15) dice que Rómulo estableció la obligación de que los ciudadanos criaran a todo vástago varón y a las hijas primogénitas, a no ser que fueran lisiados o monstruosos desde su nacimiento, en cuyo caso se les podía matar siempre y cuando dieran su aprobación cinco vecinos. Pero seguramente esta medida no tuvo realmente nunca rango de ley, y pertenece a la llamada «constitución de Rómulo» —por lo demás sumamente sospechosa— que recoge Dionisio, procedente de un panfleto político del siglo I a.C.⁴³ Este documento atribuía al fundador una serie de leyes que englobaban todo aquello que el autor del panfleto consideraba que respondía al comportamiento social deseable.

La supuesta ley de Rómulo contrasta con la libertad de acción del padre encarnada en la *patria potestas*; pero se adecua a la realidad, en el sentido de que el *paterfamilias* estaba sometido en la práctica a restricciones morales y a las limitaciones de lo que se consideraba aceptable. Tradicionalmente, se suponía que en todas los asuntos importantes el padre recurriría al consejo de sus parientes y amigos de más edad, que formaban el consejo doméstico (*consilium domesticum*); y aunque no estaba obligado a seguir su parecer, la costumbre dictaba que normalmente debía hacerlo.

La autoridad que el marido ejercía sobre su esposa se denominaba *manus*. La *manus* se obtenía por uno de estos tres métodos: la *confarreatio*, que era una ceremonia religiosa (véase *supra*, p. 299), la *coemptio*, transacción que comportaba el uso del bronce y la balanza y en virtud de la cual el marido «compraba» simbólicamente a la novia, y el *usus*, mediante el cual el marido conseguía automáticamente la *manus* al cabo de un año de cohabitación. Como la compra y el «uso» constituían sendos medios de obtener una propiedad, da la impresión de que la esposa, al igual que los demás miem-

bros de la familia, era considerada un objeto de la «propiedad» de su marido (o del *paterfamilias* de su marido); vale la pena recordar, sin embargo, que la *manus* era menos amplia que la *potestas*, y no incluía, por ejemplo, el *ius vitae necisque*.⁴⁴ Las tres formas de alcanzar la *manus* probablemente fueran conocidas ya antes de las Doce Tablas y seguramente las tres eran tratadas específicamente en el código.⁴⁵ Por otra parte, también está claro, que las Doce Tablas reconocían el deseo y proporcionaban los medios de eludir la *manus*; para ello era preciso que la mujer pasara tres noches al año fuera de casa, plazo que se consideraba suficiente para interrumpir el período de «uso» (Gayo, 1.111: Tabla VI.5).

Evidentemente también se consideraba legítimo el matrimonio *sine manu*; en consecuencia, la esposa, en vez de abandonar su familia paterna y pasar a la de su marido, seguía bajo la potestad de su padre. Probablemente este tipo de matrimonio fuera en esta época una minoría, aunque a finales del período republicano se convirtió en la norma. Ambos tipos de matrimonio tenían sus ventajas y sus inconvenientes para la mujer, aunque sin duda no sería esta la consideración primordial de los hombres que concibieron la ley. Una mujer no casada o casada *sine manu* pasaba a ser *sui iuris* (jurídicamente independiente) a la muerte de su último ascendiente varón directo; si se casaba *cum manu*, alcanzaba la independencia a la muerte de su marido.⁴⁶ Una mujer de esta condición podía tener propiedades y tenía derecho a heredar igual que sus hermanos y hermanas (o que sus hijos, si estaba casada con *manus*) según las normas de sucesión intestada.

Sin embargo, la ley insistía en que la mujer que no tenía ni padre ni marido debía tener un tutor cuyo consentimiento era necesario para que pudiera realizar cualquier transacción; también se preveía la tutela de los menores, los dementes y los pródigos. La Tabla V establecía una serie de normas relativas a todos estos asuntos. Esta Tabla se ocupa en general de los derechos de propiedad y sucesión, asuntos fundamentales del código.

Los rasgos más llamativos de la sociedad que presuponen las Doce Tablas son la unidad familiar, la propiedad privada de los bienes y el control absoluto que sobre ambas ejercía el *paterfamilias*. Conviene subrayar que la sociedad de las Doce Tablas identificaba los derechos de propiedad con la posesión individual; a despecho de las modernas teorías *a priori*, los romanos evidentemente no creían que la familia fuera la propietaria de los bienes, ni establecían ninguna distinción entre la hacienda familiar y lo que el *paterfamilias* poseía a título individual.⁴⁷ El indicio más claro de este hecho es el reconocimiento del derecho que tenía el *paterfamilias* a hacer testamento.

Uti legassit super familia pecuniave tutelave sua, ita ius esto
(Como hubiera dispuesto en su testamento con respecto a su familia, sus bienes o la tutela, así sea legalmente) (Tabla V.3).

Como ya hemos visto, un testamento podía incluir condiciones que evidentemente la ley consideraba válidas. Esta circunstancia indica un alto gra-

do de refinamiento legal, y debería recordarnos que la sencillez del lenguaje no implica necesariamente un sistema jurídico ingenuo o «primitivo».

Por último, cabe señalar que los fragmentos conservados de las Doce Tablas no respaldan en absoluto las teorías que afirman que la *gens* constituía la unidad social primordial. La *gens* no aparece en las normas relacionadas con la hacienda ni con la sucesión (pese a las frecuentes afirmaciones en sentido contrario de los especialistas). Es cierto que los miembros de la *gens* (los *gentiles*) tienen derechos en los casos de sucesión intestada. La norma decía a este respecto que, en caso de no existir un testamento, la hacienda del difunto pasaba automáticamente a sus herederos (*sui heredes*), esto es, a las personas que estaban bajo su potestad. A falta de herederos automáticos, la herencia pasaba a sus parientes consanguíneos más próximos (Tabla V.4), por lo general a sus hermanos y hermanas. Pero a falta de parientes consanguíneos (Tabla V.5), la propiedad pasaba a los *gentiles*. También la Tabla V.7 concede potestad sobre los dementes y su hacienda a sus agnados y (*sc.* en ausencia de éstos) a los *gentiles*.

Pero estas cláusulas no vienen sino a dar expresión a la convicción romana de que los miembros de una *gens* estaban emparentados por el hecho de descender de un antepasado común, aunque no pudiera demostrarse la existencia de lazos de consanguinidad. Es importante subrayar que son los *gentiles* a título individual los específicamente nombrados herederos a falta de otros parientes, no la *gens* en general. No es correcto afirmar que, en ausencia de agnados, la hacienda «volvía a la *gens*». ⁴⁸ Los *gentiles* no son considerados miembros de un grupo estructurado en mayor medida de lo que lo son los parientes consanguíneos. Es posible que la inclusión de estas cláusulas en las Doce Tablas sea un reflejo espectral de una fase anterior del desarrollo de Roma, en la que la propiedad era poseída en común por la *gens*; pero desde luego no demuestra su existencia ni siquiera la probabilidad de que hubiera existido nunca. Quizá cabría señalar también que ni en ellas ni en ningún otro pasaje de las Doce Tablas se sugiere que el término *gentiles* haga referencia exclusivamente a los patricios.

LAS LEYES: IMPLICACIONES ECONÓMICAS

A juzgar por las Doce Tablas, la vida económica de Roma a mediados del siglo v a.C. era predominantemente agrícola. Las normas que rigen los respectivos derechos de vecindad, daño a la propiedad y posesión de la tierra se refieren en todos los casos a los campos, las cosechas de cereales, vides, frutales y ganados. En cierto modo se trata de un hecho que no tiene nada de extraño. Durante la Antigüedad casi toda la población en todos los tiempos y en todos los lugares estaba inmersa en una economía de subsistencia y consumía la mayor parte de lo que producía. El comercio consistía fundamentalmente en el intercambio de productos locales, y la manufactura se limitaba a la artesanía de fabricación local. La riqueza de las clases altas procedía

de sus grandes posesiones agrícolas, y era gastada en formas ostentosas de consumo culturalmente definidas. Esta concepción general de la economía antigua, basada vagamente en Finley, puede aplicarse sin duda alguna a la Roma arcaica.

La ostentación del consumo por parte de la elite estimuló el comercio de productos exóticos de lujo, pero es probable que el valor total de este comercio fuera relativamente insignificante (y, en cualquier caso, pasaría por un período de clara decadencia a mediados del siglo v). Los mercaderes eran a todas luces gente de poca categoría. En cualquier caso, en las Doce Tablas no se habla para nada de transacciones comerciales, créditos, producción industrial ni inversiones; todas las cláusulas que hablan de compraventas tienen que ver con las *res mancipi*, es decir, fincas, animales de tiro y lo que se denomina «servidumbres rústicas» (derechos de paso de personas, de animales o carros, o de toma de aguas en la hacienda de un tercero). Se trata indudablemente de una tendencia significativa.

Resulta asimismo curioso que el cultivo de cereales, la viticultura y la arboricultura ocupan un lugar mucho más destacado que la ganadería; los animales mencionados son en su mayor parte bestias de tiro (*iumenta*), y no el ganado lanar o vacuno, de los cuales apenas se habla. Este mismo esquema se ve reproducido en los demás testimonios que poseemos, especialmente en el calendario religioso y en los restos botánicos o zoológicos descubiertos en los yacimientos arqueológicos.⁴⁹ De las casi cincuenta fiestas fijadas del calendario antiguo sólo dos tienen que ver con la actividad pecuaria. Se trata de las Pariles y las Lupercales, fiestas antiquísimas que, según la tradición, eran celebradas por la sociedad de pastores en la que se criaron Rómulo y Remo. La fiesta común de los latinos, las Ferias Latinas, tenían también carácter pastoral. Pero la mayoría de las fiestas rústicas del calendario tenían que ver con el cultivo de cereales y la viticultura (curiosamente la olivicultura está ausente).⁵⁰

Lo que sugieren todos estos datos tan heterogéneos es que el pastoreo constituía una parte relativamente insignificante de la economía rural. Vale la pena subrayar este hecho debido a la tradición erudita firmemente arraigada, según la cual la Roma primitiva era una sociedad de pastores, situación que perduró, según algunos, hasta el período republicano.⁵¹ Otra teoría muy difundida que se remonta básicamente a A. Piganiol, interpreta la historia de la Roma primitiva como un conflicto entre dos tendencias, dos mentalidades y dos modos de vida opuestos, el agrícola y el pecuario.⁵² Según esta tesis, el poder y la superioridad de los linajes patricios se basaban en la posesión de grandes rebaños de ganado lanar y vacuno, y su riqueza se contaba en ovejas y vacas.

Ni las Doce Tablas ni el calendario corroboran semejante idea. Si bien es cierto que la palabra que significa «dinero», *pecunia*, a menudo presente en las Doce Tablas, deriva de *pecus* («rebaño») y que las fuentes antiguas dicen que las multas eran calculadas en vacas y ovejas,⁵³ el ganado era utilizado, si acaso, sólo como medida de valor ideal, y no tenemos por qué concluir que

constituyera una modalidad importante de acumulación de capital, y menos aún un medio de cambio. La idea de que los pagos se efectuaban (y de que las multas se cobraban) realmente en vacas y ovejas constituye una hipótesis innecesaria y quizá incluso absurda.⁵⁴

En cualquier caso, es evidente que en la época de las Doce Tablas estaba ya en pleno funcionamiento un sistema monetario propiamente dicho, y que los tratos se llevaban a cabo mediante el intercambio de piezas de bronce pesadas en la balanza. El método de transacción «por el bronce y la balanza» así lo demuestra, y la Tabla VIII.3-4 especifica que la pena impuesta a determinados tipos de delito comportaba el pago en piezas de bronce. Los romanos no utilizaban todavía el dinero en forma de moneda; fue este un desarrollo que se produjo alrededor del año 300 a.C. (véase *infra*, pp. 448-452). Pero como señala Crawford, la fase más importante de la historia primitiva del dinero es la designación por parte del estado de una unidad metálica fija, y en Roma esa fase puede datarse en fecha muy temprana; de hecho, una teoría interesante dice que fue Servio Tulio quien designó el as (que era un peso de bronce) como unidad monetaria romana.

Probablemente sea esta la explicación más satisfactoria de un fragmento de Tímeo, que al parecer atribuye la moneda a Servio Tulio.⁵⁵ Deberíamos añadir, sin embargo, que los lingotes de bronce o «dinero en barras» que solían llevar un tosco dibujo en forma de rama seca (a los que suele aludirse con la denominación italiana «ramo secco») han sido encontrados en tesoros repartidos por todo el norte y el centro de Italia, incluido el Lacio. Hoy día sabemos que estos objetos de carácter monetario, que representan a todas luces una modalidad de riqueza móvil, si no de moneda propiamente dicha, se producían ya en el siglo vi a.C. Por lo tanto, es posible que Servio Tulio, además de fijar una unidad básica de bronce, acuñara también lingotes marcados que tenían el peso requerido.⁵⁶

LAS LEYES: DIFERENCIAS SOCIALES

Una de las razones que quizá indujeran a Servio Tulio a establecer un sistema de valores monetarios fue la de censar a los ciudadanos romanos en función de su riqueza. Una de las diferencias básicas era la que existía entre los terratenientes, llamados *adsidui*, capaces de prestar servicio militar, y los *proletarii*, que eran los pobres que carecían de tierras y, por lo general, se veían excluidos del ejército, excepto en caso de emergencia grave. Se trata de una de las pocas diferencias sociales entre los ciudadanos romanos que afectan a su posición jurídica en las Doce Tablas. Podemos leer así en la Tabla I.4:

Adsiduo vindex adsiduus esto. proletario civi quis volet vindex esto
(Que el *adsiduus* tenga por garante a un *adsiduus*. Del ciudadano *proletario* sea garante quien quiera).

Evidentemente, la cláusula alude a algún aspecto del procedimiento judicial, pero su verdadero significado es objeto de conjetura. Es una desgracia que no podamos afirmar si beneficiaba o perjudicaba a los *proletarii* (aunque la interpretación natural sería la primera). Una conclusión histórica importante es que las reformas de Servio, que crearon la diferenciación entre *adsidui* y *proletarii*, datarían de antes de 450 a.C.⁵⁷

Se discute si esta distinción equivale a la que se establece entre *classis* e *infra classem*; la respuesta más probable sería negativa. Lo más posible es que la distinción *classis/infra classem* represente dos niveles distintos de *adsidui*, y que los *proletarii* se vieran excluidos por completo del sistema serviano (y del servicio militar con carácter regular). En esta época probablemente fueran poco numerosos y prácticamente debían de carecer de derechos civiles en la medida en que no tenían voz en la modalidad más primitiva de asamblea por centurias, y sólo hasta cierto punto en la asamblea de la plebe, en la que el sistema de voto por tribus garantizaba la mayoría a los que poseían su hacienda en las tribus rústicas. Esta circunstancia viene a corroborar la teoría de que la plebe estaba formada sobre todo por los *infra classem*, y no por los *proletarii*.

Una segunda distinción importante mencionada en las Doce Tablas es la que se establece entre patrono y cliente. Una cláusula bastante problemática, situada normalmente en la Tabla VIII, dice así:

Patronus si clienti fraudem fecerit, sacer esto
(Si un patrono defraudara a su cliente, sea maldito).

Se trata de una noticia bastante sorprendente, puesto que, según la tesis más corriente, la relación patrono-cliente existente en la sociedad romana se basaba en una lealtad (*fides*) informal, y no en una serie de obligaciones jurídicas (aunque la fuente de Dionisio 2.10 incluye naturalmente entre las leyes de Rómulo los derechos y deberes de patronos y clientes). De hecho, algunos historiadores han puesto en duda su autenticidad por ese motivo.⁵⁸ Pero la vaguedad del precepto y la naturaleza del castigo (se trata del único ejemplo de la fórmula *sacer esto* que aparece en las Doce Tablas), quizá indiquen que se reconoce y refuerza el carácter extrajurídico de la relación entre patrono y cliente, determinando que la maldición divina caiga sobre la persona que rompa esa lealtad.

La idea de esta ley quizá fuera la de recordar a los patronos la obligación moral que tenían de proteger a sus clientes, pero sin introducir ninguna sanción legal. Parece dudoso que tuviera el menor efecto práctico. Es curioso que la cláusula hable sólo de una de las partes, y que no imponga al cliente ninguna obligación análoga de abstenerse de cometer fraude (independientemente de cuál fuera en concreto). El motivo es bastante lógico: al estar en una posición de poder, el patrono tenía a su disposición toda clase de sanciones contra el comportamiento indebido de su cliente, en particular la retirada de la protección de la que dependía su subordinado. No necesitaba

para nada la piadosa asistencia de los decenviros. En cuanto al cliente agraviado, que el cielo se encargara de socorrerlo. De hecho, eso es lo que dice exactamente la cláusula.

El fenómeno del patrocinio existe hasta cierto punto en todas las sociedades y sus orígenes son las desigualdades de riqueza y estatus existentes entre los individuos. La relación entre patronos y clientes es de carácter instrumental y se basa en el mutuo intercambio de favores, beneficios y servicios. Condición indispensable es que ese intercambio sea desigual, y se manifiesta en diferentes tipos de servicios personales. Los patronos son hombres poderosos que conceden su protección y otros beneficios a aquellos a quienes tienen a bien favorecer; éstos, o sea los clientes, corresponden con su deferencia, su respeto, su lealtad y su apoyo. La naturaleza exacta de los bienes y servicios que se intercambian variarán de una sociedad a otra, pero esencialmente el carácter de la relación —un sistema de dependencia vertical que vincula a los ricos y poderosos con los pobres y débiles— sigue siendo el mismo.⁵⁹

En Roma la conexión patrono-cliente constituyó en todas las épocas un elemento fundamental de las relaciones sociales, lo cual no es de extrañar si tenemos en cuenta que las palabras que la definen derivan precisamente del latín (*patronus/cliens*). No basta, sin embargo, sólo con demostrar la existencia de la relación patrono-cliente en la Roma primitiva; lo que nos hace falta es entender cómo funcionaba y qué importancia tenía en la vida de la comunidad. Todo parece indicar que durante el período arcaico el patrocinio constituía la principal forma de relación social, y que era reconocido claramente como tal.

Indudablemente las fuentes se equivocan cuando dan a entender que el cuerpo de ciudadanos estaba claramente dividido en dos grupos, el de los patronos y el de los clientes, y que éstos a su vez se subdividían en distintas clientelas, cada una de las cuales estaba vinculada a un patrono. Pero también los exégetas modernos se equivocan cuando imaginan que los clientes dependían por completo de los grandes linajes y que no formaban parte del cuerpo de ciudadanos; o que los ciudadanos de clase baja eran todos clientes de las grandes familias, y que la plebe se hallaba excluida tanto del patrocinio como de la ciudadanía.⁶⁰ Estas concepciones tan perfectas son evidentemente demasiado rígidas. En realidad, la Roma arcaica, lo mismo que después la del período republicano, probablemente estuviera constituida por una complicada red de patrocinios en la que los ciudadanos de categoría media, que dependían del favor y la buena voluntad de sus vecinos más poderosos, podían extender al mismo tiempo su patrocinio a otras personas dependientes de ellos. Resulta demasiado simplista concebir la distinción como una mera división entre pobres y ricos; los clientes no eran miserables empobrecidos. En realidad, nuestras fuentes ponen de manifiesto lo que por lo demás no nos habría costado ningún trabajo sospechar, a saber: que los clientes más apetecibles y más favorecidos eran los de posición acomodada.

En la lucha por la posición social, muchos patronos se habrían encontra-

do con que tenían clientes en común, y los clientes más apetecibles habrían recibido el patrocinio de más de un alto personaje. No obstante, durante el período arcaico eran más numerosas que en épocas posteriores las clientelas fijas, es decir, las familias que estaban completamente ligadas por vínculos de dependencia a patronos ricos y poderosos. Así se pone de manifiesto en leyendas como, por ejemplo, el episodio de Apio Claudio, que emigró a Roma con un séquito de 5.000 clientes.

Tradicionalmente, el papel del cliente romano consistía en visitar a su patrono en su casa para el saludo (*salutatio*) de la mañana, y en escoltarlo de camino al Foro. Durante la época arcaica esta escolta personal adoptó a veces la forma de servicio armado, convirtiéndose las facciones clientelares en ejércitos privados al servicio de los grandes personajes. El mejor ejemplo de esta organización feudal es la leyenda de los Fabios, que declararon una guerra particular a los etruscos de Veyes en 479 a.C. sin más apoyo que el de sus amigos (*sodales*) y clientes (véase *supra*, p. 176). Al parecer, en esta campaña participaron 306 Fabios adultos, y su séquito de hombres armados estaba formado por varios millares de clientes. Estas cifras están sin duda alguna exageradas (lo mismo ocurre en el caso de Apio Claudio); pero sería plausible que el número de los 306 Fabios, que parece tradicional, correspondiera al total del ejército, incluidos los amigos y clientes. Probablemente los amigos (*sodales*) fueran los clientes más favorecidos y privilegiados (véase *supra*, p. 176), pero la naturaleza de su estatus se nos oculta debido al empleo de términos que significan afecto y amistad; aquí, como en tantos otros pasajes, el patrocinio se confunde con otros tipos de relación social.

Visto desde el otro extremo del espectro, el patrocinio puede ser directamente explotador, y la protección puede convertirse en chantaje, esto es, en la obtención de apoyo y obediencia por medio de la amenaza y, si es preciso, de la fuerza. Los bienes y servicios que se intercambian pueden ser materiales en el sentido más crudo de la palabra, cuando el patrono proporciona los medios más simples de subsistencia y el cliente se ve obligado a prestar servicio en forma de trabajo. Llegada a este punto, la relación se convierte en servidumbre, y probablemente no sea erróneo considerar el *nexum* una modalidad extrema de patrocinio.

La relación patrono-cliente es fundamental para entender el «conflicto de los órdenes» y la solitaria alusión a la distinción entre patricios y plebeyos que contienen las Doce Tablas, es decir, la famosa prohibición de los matrimonios mixtos que aparece en la Tabla XI. Habitualmente se piensa que esta medida constituye un intento de convertir el patriciado en un orden cerrado poniendo trabas a la exogamia. Si todos los ciudadanos no patricios hubieran sido plebeyos, evidentemente esa sería la conclusión a la que necesariamente habría que llegar. Pero ya hemos visto que probablemente la interpretación dualista de la sociedad romana, en el sentido de que estaba formada por dos grupos que se excluían mutuamente, es incorrecta. El dominio de los patricios, que fue fortaleciéndose durante las primeras décadas de la república, dependía del apoyo de los ciudadanos ricos no patricios, a quienes parecía

ventajoso apoyar el sistema vigente. El mecanismo social que hacia posible esta situación era el patrocinio. Los clientes ricos no patricios indudablemente no eran plebeyos. Antes bien, sus lealtades los ponían directamente en conflicto con la organización de la plebe. El movimiento plebeyo, por su parte, se originó como un grupo de autodefensa que proporcionaba un refugio alternativo a cuantos se veían excluidos de los beneficios del patrocinio.

Podemos imaginar que a lo largo del siglo v se produjeron dos procesos distintos. En primer lugar, el auge del movimiento plebeyo y el desarrollo de su organización empezaron a atraer a muchos individuos ambiciosos de posición acomodada, a cuyo juicio la perspectiva de obtener un poder independiente como adalides de la plebe resultaba preferible al papel secundario que les correspondía como clientes de los patricios. La aparición de plebeyos ricos y ambiciosos cambió el rostro de la lucha de la plebe y dio lugar a una confrontación directa con el patriciado en cuanto tal. En particular, los líderes plebeyos empezaron a exigir el derecho a ostentar el consulado. No podemos estar seguros de cuándo empezó esta fase de la lucha, pero quizá fuera antes de 450 a.C.

El segundo proceso, paralelo al anterior, fue la respuesta del patriciado a estos desarrollos; esencialmente supuso un intento de proscribir el movimiento plebeyo y de imponer todo tipo de incapacitaciones a sus adalides. Según esta perspectiva, la famosa cláusula de la Tabla XI tendría por objeto prohibir los matrimonios entre patricios y los plebeyos más influyentes (es decir, los adalides del movimiento de la plebe); su finalidad habría sido disuadir a los ciudadanos ricos de condición no patricia (el grupo cuyos miembros habrían estado lógicamente en condiciones de contraer matrimonio con los patricios) de que no se pasaran a la plebe.⁶¹

Una ventaja de esta reconstrucción a todas luces hipotética es que permite explicar la imposición de la prohibición incluida en la Tabla XI y su derogación por la ley Canuleya de 445 a.C. Teniendo en cuenta que los matrimonios mixtos, de haber sido lícitos, habrían permitido integrar a los patricios y a los plebeyos de buena posición, cabe imaginar que los elementos más radicales de la plebe se opusieran a ellos. Esa es la única explicación posible de que el segundo decenvirato, formado por patricios y plebeyos, hubiera permitido introducir semejante medida en la Tabla XI. Por otra parte, los elementos moderados del patriciado, así como muchos de los líderes plebeyos con aspiraciones sociales, se habrían opuesto a la ley desde el principio. Ya hemos visto que fue precisamente una alianza política semejante la que dio lugar a los compromisos alcanzados en 449 a.C. tras la caída de los decenviros; y probablemente fuera el mismo grupo el que fomentara el movimiento que condujo a la derogación de la prohibición de los matrimonios mixtos en 445 a.C. Sólo si hubiera contado con un apoyo importante del patriciado, la medida propuesta por Canuleyo habría podido convertirse en ley; al fin y al cabo no era más que un plebiscito y habría estado sujeta a las restricciones impuestas por la ley Valerio-Horacia (véase *supra*, p. 324).

12. GUERRAS Y RELACIONES EXTERIORES (509-345 a.C.)

ROMA Y LA LIGA LATINA

El medio siglo que va de c. 525 a 475 a.C. fue una época de disturbios y agitación en la Italia central. Los testimonios apuntan vagamente hacia la existencia de sublevaciones políticas, cambios violentos de régimen, tiranías y conflictos anárquicos entre condotieros que contaban con el apoyo de ejércitos privados. La impresión que dan las fuentes escritas se ve corroborada por la arqueología. En Etruria, varios asentamientos, en su mayoría pequeños centros urbanos, desaparecen más o menos por esta época, bien porque fueran abandonados o bien porque fueran destruidos.¹ Las víctimas más notables de esta situación fueron las mansiones «señoriales» de Acquarossa y Murlo, que fueron saqueadas a finales del siglo vi (véase *supra*, p. 121).

Como hemos visto (*supra*, p. 279), la caída de la monarquía en Roma debemos situarla dentro de este marco general. Aunque la tradición presenta el derrocamiento del último rey como un golpe de estado incruento ocasionado por un incidente doméstico, los testimonios arqueológicos apuntan a algo más violento; y existen buenos motivos para reescribir la historia de Larte Porsena de Clusio, que probablemente conquistó la ciudad y de paso quizá fuera el responsable de la expulsión de los Tarquinos. Pero cuando el ejército de Porsena fue derrotado en Aricia en 504, ya estaba preparado el escenario para que diera comienzo el conflicto entre Roma y los demás pueblos latinos, durante el cual los romanos intentaron volver a ganar la ascendencia de la que habían gozado unos años antes, en la época del tratado con Cartago, y los latinos no dudaron en resistir.

Esta reconstrucción hipotética probablemente constituya la mejor forma de dar sentido al acontecimiento que domina los primeros años de la república, a saber la guerra entre Roma y los latinos, que llegó a su punto culminante en la batalla del lago Regilo en 499 a.C. (o 496; Livio, 2.21.3-4). La victoria cayó del lado de los romanos, conducidos por el dictador A. Postumio Albo, cuyos descendientes seguían celebrando su hazaña muchos siglos después. La guerra acabó en 493 con un tratado, llamado para la posteridad de Espurio Casio (*foedus Cassianum*), en memoria del cónsul que lo negoció en nombre de Roma. Estos acontecimientos son en buena

medida auténticos, si bien determinados episodios relacionados con ellos son legendarios.

Buen ejemplo de cómo realidad y leyenda se entremezclan en el episodio del lago Regilo es la intervención de los Dióscuros, los gemelos divinos, Cástor y Pólux, que, según se cuenta, ayudaron a los romanos en el campo de batalla y que después fueron vistos abrevando sus caballos en la fuente de Juturna, en el Foro, donde anunciaron la victoria de los romanos al pueblo que aguardaba ansioso noticias del resultado. A raíz de este hecho, se levantó un templo en el lugar en el que se contaba que habían sido vistos, dedicado posteriormente en el año 484 a.C. (véase *supra*, p. 93).²

Como Cástor y Pólux pertenecen a la mitología griega, parecería fácil rechazar toda la leyenda con el pretexto de que se trata de una invención posterior construida a partir de modelos griegos análogos, por lo demás muy numerosos; pero las investigaciones arqueológicas recientes han venido a reivindicar la autenticidad de la tradición de un modo notabilísimo. Cerca del santuario de los Trece Altares en Lavinio fue descubierta en 1959 una plancha de bronce que llevaba una inscripción dedicada a Cástor y Pólux. El documento podría datar de finales del siglo vi, lo cual demuestra que el culto de los Dióscuros estaba ya bien establecido en el Lacio antes de la época de la batalla del lago Regilo;³ y las recientes excavaciones de los cimientos del templo de Cástor en el Foro llevadas a cabo por los daneses han demostrado que la estructura más antigua se remonta efectivamente a comienzos del siglo v.⁴ Teniendo en cuenta que la mayoría de los templos romanos se financiaban con el botín obtenido en las guerras, es probable que la tradición esté en lo cierto cuando dice que éste fue fundado en honor de las divinidades que, según se creía, habían asistido a los romanos en la batalla. No es ni mucho menos imposible que la leyenda de su aparición milagrosa corriera ya de boca en boca en aquella época. Tenemos numerosas noticias de la aparición de seres divinos —dioses, ángeles, la Virgen María, etc.— en los campos de batalla, desde la Antigüedad hasta la primera guerra mundial e incluso después.⁵

La cuestión más problemática que plantean esta guerra y sus consecuencias, sin embargo, es la naturaleza de la coalición de estados latinos que se enfrentaron a Roma y que después concluyeron el tratado de Casio. Los estudiosos modernos han acuñado el término «Liga Latina» para designar esta coalición; aunque no existe ninguna expresión equivalente en latín, cabe señalar que Dionisio de Halicarnaso alude a un *koinón*, término habitual en griego para decir «liga». Pero se trata de una palabra sumamente vaga e indefinida,⁶ y la dificultad se ve agravada en el caso de los latinos por el hecho de que la mayor parte de los autores no distinguen demasiado bien entre la alianza política entre ciudades-estado y otras formas de asociación y actuación en común que, por lo que sabemos, unían a los pueblos latinos desde fecha muy temprana.

En un capítulo anterior hacíamos alusión a las fiestas religiosas, celebradas en diferentes puntos del Lacio, en las que participaban algunas comuni-

dades latinas o incluso la totalidad de ellas (véase *supra*, pp. 91-93). Las más importante de esas festividades comunes eran las Ferias Latinas, celebradas anualmente en el monte Albano. La ceremonia comportaba el sacrificio de un toro y el reparto de raciones de carne entre los representantes de las comunidades asistentes al acto. No cabe duda de la importancia que tenía esta celebración anual en la conciencia étnica de los latinos. En época histórica este era el culto latino por excelencia; la divinidad que lo presidía era Júpiter Laciari, identificado, según la leyenda, con Latino, el antepasado epónimo de la stirpe (Festo, p. 212 L).

La ceremonia constituía evidentemente una expresión de solidaridad tribal y suponía la renovación anual de los lazos de parentesco que unían a los pueblos latinos. La participación en los cultos equivalía a una cédula de identidad; podemos afirmar que el nombre latino (*nomen Latinum*, expresión que utilizan habitualmente las fuentes para designar a la nación latina) correspondía exclusivamente a los pueblos que recibían una ración de carne en el banquete anual del monte Albano. Si uno de los pueblos latinos no recibía su ración, había que repetir toda la ceremonia (véase, por ejemplo, Livio, 32.1.9; 37.3.4).⁷

Las Ferias Latinas no eran el único culto que tenían en común los pueblos latinos. También se celebraban fiestas de este tipo en Lavinio, que, como hemos visto, era un importante centro religioso. Existía un gran santuario común en el bosque de Diana en Aricia, y algunas referencias casuales diseminadas por las fuentes literarias nos informan de otros cerca de Túsculo y Árdea (Plinio, *N. H.*, 16.242; Estrabón, 5.3.5, p. 242 C) (figura 28). Es enmarcándola en este contexto como mejor podemos entender la tradición que atribuye a Servio Tulio la fundación del templo de Diana en el Aventino como santuario común de todos los latinos. Puesto que el Aventino se encontraba fuera del *pomerium*, el recinto sagrado de la ciudad, el Dianion constituía a todas luces un santuario extraurbano como los que ya existían en otros puntos del Lacio.

No hay por qué poner en duda que el culto de Diana fuera fundado efectivamente por Servio Tulio, aunque el santuario original del siglo vi probablemente no fuera un templo, sino un lugar de culto al aire libre con un altar. La inscripción que conmemoraba la fundación del culto se conservaba aún en tiempos de Augusto.⁸ El culto de Diana en el Aventino, como muchos de los fundados en esta época, estaba influido por las ideas griegas; la imagen de culto de la diosa fue modelada a imitación de la Ártemis de Éfeso, o mejor dicho a imitación de la copia de la Ártemis efesia colocada pocos años antes en el Efesion de la colonia griega de Masalia (Marsella), con la que Roma mantenía relaciones amistosas desde comienzos del siglo vi (Estrabón, 5.1.4, p. 180 C; Justino, 43.5). La representación de la estatua de culto romana en algunas monedas del período tardorrepublicano confirman su datación en el siglo vi.⁹

Estos cultos comunes se remontan al período preurbano y constituyen el indicio más claro de que, a lo largo de toda su historia, los latinos fueron conscientes de que pertenecían a una comunidad integrada que trascendía



FIGURA 28. El Lacio primitivo.

los límites de los distintos grupos. Tenían un nombre común (el *nomen Latium*), una forma de pensar común y una lengua común. Adoraban a los mismos dioses y tenían unas instituciones políticas y sociales similares. Su sentido de parentesco se expresaba en un mito común de sus orígenes. Por último, la documentación arqueológica demuestra que desde la época del Bronce final se difundió por todo el Latium Vetus una forma peculiar de cultura material (véase *supra*, p. 71).

Otro aspecto de este sentido de unidad es el conjunto de privilegios sociales y jurídicos que compartían los latinos y que en época histórica se definían como derechos específicos (*iura*). Entre ellos estaban el *conubium*, el derecho a contraer matrimonio legítimo con un miembro de otra comunidad latina; el *commercium*, o derecho a negociar con personas de otras comunidades latinas y de firmar contratos jurídicamente vinculantes (especial importancia tenía el derecho a poseer bienes inmuebles en el territorio de otra comunidad latina); y el llamado *ius migrationis*, o derecho que tenía todo latino a obtener la ciudadanía de otro estado latino por el mero hecho de fijar su residencia en él con carácter permanente.

Esa comunidad basada en unos sentimientos religiosos comunes y una reciprocidad de los derechos privados debemos distinguirla claramente de la liga política y militar de estados latinos que sabemos que existía a finales del siglo vi. El principal motivo de mantener ambos hechos separados es la convicción firme e inequívoca que manifiestan nuestras fuentes en el sentido de que Roma no fue nunca miembro de la liga general de los latinos. De hecho, la historia tradicional sostiene que la Liga era una confederación política de estados latinos formada en oposición a Roma. Sus reuniones se celebraban fuera del territorio romano, en el bosque de Ferentina, cerca de Aricia, y su finalidad era organizar la resistencia al desarrollo del poderío de Roma.

Nuestras fuentes se refieren a esta liga como si hubiera sido un constante motivo de preocupación a comienzos de la época de los reyes. Por ejemplo, Dionisio de Halicarnaso habla de una guerra entre la Roma de Tulo Hostilio y una coalición organizada de estados latinos que se reunía en Ferentino (*sic*: Dion. Hal., 3.34.3). La noticia de Dionisio probablemente no sea histórica, pero quizá se trate de un reflejo anacrónico de una situación que realmente existió a finales del siglo vi. En tiempos de Tarquino el Soberbio oímos hablar de otra asamblea en Ferentina, durante la cual cierto Turno Herdonio de Aricia intentó soliviantar a los latinos contra Roma (Livio, 1.50; Dion. Hal., 4.45). Tarquino, sin embargo, fue más listo que Turno, pues lo mató y luego persuadió a los latinos de que aceptaran un acuerdo en virtud del cual reconocían formalmente la supremacía de Roma. El tratado comportaba la cooperación militar de las dos partes, y tanto Roma como la Liga Latina contribuían al ejército aliado con un número igual de tropas, aunque eran los romanos quienes ostentaban el mando (Livio, 1.52.6). Independientemente de su historicidad, los términos del tratado se adelantaban claramente, como veremos, a los del *foedus Cassianum*.

Cuando los latinos se separaron de Roma a raíz de la caída de los Tar-

quinos y de la ocupación de la ciudad por Porsena, volvieron a organizar su resistencia en Ferentina, esta vez bajo la hegemonía de Túsculo y Aricia. Esta fase de la historia latina la tenemos documentada en un importante fragmento de los *Orígenes* de Catón, que nos habla de una dedicación conjunta del bosque de Diana de Aricia realizada por un grupo de pueblos latinos. El texto, que probablemente transcribiera Catón de la inscripción votiva original, dice así:

Egerio Bebio de Túsculo, dictador latino, dedicó el bosque de Diana en la selva de Aricia. Y participaron conjuntamente los siguientes pueblos: Túsculo, Aricia, Lanuvio, Laurento (esto es, Lavinio), Cora, Tíbur, Pomecia, Árdea rú-tula... (Catón, *Orígenes*, II.28 C = fr. 58 P).

El texto, en la forma en que ha llegado hasta nosotros, no dice nada acerca de la fecha ni de la significación del acontecimiento en cuestión, y tampoco está claro cómo se integraba el pasaje en el relato de Catón. Pero la mayoría de los especialistas coinciden en admitir que el contexto más apropiado sería el período correspondiente al año 500 más o menos, cuando los latinos coordinaron sus esfuerzos contra Roma.¹⁰

El bosque de Diana mencionado por Catón probablemente no sea el mismo que el *Lucus Ferentinae*, aunque los dos se hallaban situados en el territorio de Aricia. El *Dianion* ha sido localizado al pie del extremo nororiental del cráter del lago de Nemi; algunos sectores del santuario histórico fueron excavados en 1888 y durante los años veinte de nuestro siglo.¹¹ El bosque de Ferentina, por otra parte, estaba situado junto a lo que luego sería la Vía Apia y probablemente debamos identificarlo con *Laghetto di Turno* (*Lacus Turni*), cerca de Castel Savelli, a unos 2 km al oeste de Albano.¹² Por consiguiente, el fragmento de Catón no alude a la formación de la alianza antirromana, sino más bien a un acontecimiento religioso análogo.

La fundación del culto que recoge Catón probablemente represente un intento por parte de los latinos de aislar a Roma y de establecer un nuevo culto «federal» de Diana que rivalizara —y quizá que suplantara— al santuario del Aventino. En realidad, no constituye una objeción seria a esta tesis alegar que algunas fuentes parecen considerar el culto de Diana de Aricia más antiguo que el «serviano» de Roma (por ejemplo, Estacio, *Silvas*, 3.1.59 ss.). El culto de Diana en Aricia era efectivamente muy antiguo y muestra numerosos rasgos primitivos, como, por ejemplo, su sacerdote, título bastante poco envidiable, por cuanto sólo podían ostentarlo esclavos fugitivos. El cargo ofrecía una especie de inmunidad al fugitivo, que, para obtenerlo, debía matar en un combate singular al individuo que lo ostentara en aquel momento. Para tener derecho a desafiarlo, primero tenía que arrancar una rama de cierto árbol sagrado (Virgilio, *Eneida*, 6.137); se trataba de la famosa «rama dorada», que inmortalizó sir James Frazer.¹³ El vencedor de la contienda reinaba entonces con el título de «rey del bosque» (*rex nemorensis*), mientras pudiese defenderse a sí mismo de los sucesivos aspirantes al puesto.

Esos rasgos probablemente no fueran instituidos en la asamblea de la que habla Catón, y se remontarían a una época muy anterior al siglo vi. Pero podemos soslayar fácilmente esta dificultad suponiendo que el documento citado por Catón no conmemoraba la primitiva fundación del culto de Diana de Nemi, sino más bien un intento de otorgarle un nuevo papel como centro religioso de la Liga Latina. La lista de pueblos que aparece en el fragmento probablemente sea incompleta y no podemos considerarla la relación completa de los miembros de la Liga Latina a finales del siglo vi.¹⁴ La lista alternativa que ofrece Dionisio de Halicarnaso (5.61.3) parece sospechosa por varias razones —probablemente se basa en una conjetura erudita y no en un documento auténtico— y no podemos utilizarla como complemento de la de Catón.

El testimonio de Catón, sin embargo, confirma el protagonismo de Túsculo, la ciudad que encabeza la lista y cuyo representante, Egerio Bebio, efectuó la ofrenda en calidad de *dictator Latinus*. Este título aparentemente oficial es otro de los elementos importantes del texto. Cabe suponer que el dictador latino fuera el jefe oficial de la Liga Latina, y que Octavo Mamilo fuera el dictador que comandaba las tropas confederadas latinas en el lago Regilo. La alternativa sería suponer que el «dictador latino» era un funcionario meramente religioso, pero, en general, esta hipótesis parece menos verosímil.¹⁵

EL «FOEDUS CASSIANUM» Y SUS CONSECUENCIAS

Tal era la coalición a la que derrotaron los romanos en el lago Regilo y con la cual concluyeron el tratado Casiano en 493 a.C. No hay motivos para poner en duda estos elementos básicos de la tradición. Espurio Casio, cuyo nombre era mencionado en el texto, fue un personaje histórico que aparece en los fastos. El propio tratado fue copiado en una columna de bronce erigida en el Foro, donde continuaba en tiempos de Cicerón (*Pro Balbo*, 53; Livio, 2.33.9), y Dionisio de Halicarnaso nos ofrece una transcripción de su contenido (6.95). La versión de Dionisio tiene todo el aspecto de ser un documento auténtico del siglo v a.C., y parece razonable suponer que se basa directa o indirectamente en la inscripción del Foro.¹⁶

El tratado resumido por Dionisio es un acuerdo bilateral entre los romanos por una parte y los latinos por otra. En él se establece una paz perpetua entre uno y otro bando, y una alianza militar de carácter defensivo en virtud de la cual unos debían acudir en ayuda de los otros en caso de ser atacados. Se acuerda además no prestar ayuda ni dejar el paso libre a los enemigos de cualquiera de las partes. El botín obtenido en una campaña victoriosa será repartido equitativamente entre todos. Por último, se fijan las normas para resolver las desavenencias comerciales entre ciudadanos de distintos estados.¹⁷

Un asunto importante del que no habla la versión del tratado que recoge Dionisio es la cuestión de la organización y el mando del ejército aliado. Sin embargo, poseemos algunas informaciones valiosas sobre este punto gracias a un fragmento del anticuarista L. Cincio, citado por Festo (s. v. «prae-

tor», p. 276 L). Cincio dice que durante el consulado de P. Decio Mus (340 a.C.), los latinos solían reunirse en la fuente de Ferentina para discutir los asuntos relacionados con el mando. Y describe los trámites seguidos «el año en que le tocó a Roma proveer un comandante en jefe del ejército por orden del nombre latino».

Por desgracia el significado de este pasaje es ambiguo. La expresión *quo anno* («en el año en que») podría dar a entender que había años en los que el jefe del ejército aliado no provenía de Roma y, por consiguiente, que el mando era ostentado alternativamente, un año por los romanos y otro por los latinos.¹⁸ Pero parece que no era así. La interpretación más probable del pasaje es que se celebraba una asamblea anual de los latinos en Ferentina, y no que se realizaba necesariamente una campaña anual; de modo que sólo habría sido preciso nombrar un general en los años en que se contemplaba la realización de una acción militar; y ese general era invariablemente romano.¹⁹

La alianza permitió a romanos y latinos una mayor eficacia en sus campañas contra los enemigos que los hostigaron durante los años inmediatamente posteriores al *foedus Cassianum*. En la próxima sección estudiaremos esas incursiones hostiles; baste ahora con señalar que la alianza hizo posible la resistencia organizada y salvó al Lacio del saqueo. En realidad, probablemente fuera la presión de las tropas enemigas sobre las fronteras del Lacio lo que provocó la unión de romanos y latinos, y lo que dio lugar a la conclusión del tratado.²⁰

En 486 a.C., según se cuenta, los hérnicos entraron a formar parte de la alianza. Los hérnicos eran un pueblo itálico, al parecer emparentado con los sabinos,²¹ que habitaba en la región del valle del Trero (Sacco), estratégicamente situada. A falta de documentación arqueológica o epigráfica, los hérnicos no son para nosotros prácticamente más que un nombre. El único vestigio existente son los impresionantes restos de unas murallas poligonales, que datan del período prerromano, visibles en los principales centros hérnicos: Anagnia, Vérulas, Ferentino y (especialmente) Aletrio (figura 29). Pero no sabemos si en el siglo V estos lugares eran asentamientos urbanos plenamente desarrollados. Lo más probable es que fueran refugios fortificados. Una alusión aislada en Livio (9.42) indica que los hérnicos estaban organizados en una liga con centro en Anagnia.

Se dice que también esta alianza fue obra de Espurio Casio, cónsul por tercera vez en 486 a.C., y que los hérnicos fueron admitidos en los mismos términos del anterior tratado Casiano (Dion. Hal., 8.69.2). Probablemente fuera un pacto aparte entre romanos y hérnicos, y no un acuerdo tripartito en el que participara también la Liga Latina. En cualquier caso, parece probable que la inclusión de los hérnicos mejorara la posición de Roma como eje de la alianza. Al coordinar los esfuerzos de dos grupos distintos de aliados, era inevitable que los romanos se hicieran con el control de ambos. Por consiguiente, la inclusión de los hérnicos trajo como consecuencia paradójicamente debilitar la posición de los aliados y fortalecer la de Roma.



FIGURA 29. Aletrio: restos de las murallas poligonales.

Respecto a cómo funcionaba en la práctica la alianza militar, todo lo que podemos decir es que los latinos y los hérnicos combatían en contingentes distintos bajo un mando único (romano). No podemos saber en qué proporción contribuía cada uno de los grupos al total de las fuerzas de la alianza. Y naturalmente la misma incertidumbre rodea la cuestión del reparto del botín. Presumiblemente una división equitativa de los trofeos habría supuesto que a cada contingente le tocara una parte proporcionada a su tamaño. En cualquier caso, el reparto del botín era una cuestión importante, a la que se hace alusión a menudo en los relatos tradicionales que hablan de las guerras desencadenadas en esta época. Las cláusulas relativas al reparto del botín constituyen un elemento habitual en los tratados antiguos y nos permiten vislumbrar cuál era la función de la guerra en el mundo antiguo.²²

El botín consistía en bienes muebles, ganado, esclavos y tierras. Naturalmente, el reparto de las tierras ganadas por conquista planteaba un problema especial, en particular cuando estaban de por medio los latinos, pues la Liga Latina no constituía un estado unitario, sino más bien una coalición de estados. Y probablemente lo mismo les ocurriera a los hérnicos. Dividir un poco de tierra en lotes distintos correspondientes a distintos estados soberanos habría sido impensable. El problema se solucionó con la institución de las colonias. Mediante este sencillo mecanismo la tierra conquistada se repartía entre los colonos, que se organizaban formando una nueva comunidad política. La nueva comunidad se convertía en un estado soberano independiente provisto de su propia ciudadanía y su propio territorio.

PRIMERAS COLONIAS LATINAS

Las fuentes recuerdan la fundación de numerosas colonias de este estilo durante los siglos v y iv (véase *infra* cuadro 7, p. 351). La mayoría de ellas estaban en los confines del Lacio, o mejor dicho en zonas que habían sido anteriormente latinas y que habían sido reconquistadas tras la derrota de los invasores enemigos. En la mayoría de los casos, los territorios de las colonias no limitaban con el de Roma. Por consiguiente, era lógico que los nuevos asentamientos pasaran a formar parte de la Liga Latina. Y como miembros de la alianza estaban obligados a enviar contingentes al ejército aliado lo mismo que las demás ciudades latinas, y además poseían los derechos latinos plenos. Así pues, se llamaban «colonias latinas» (*coloniae Latinae*). Una excepción a esta regla era el caso de Ferentino (que no debemos confundir con el bosque de Ferentina, *supra*, pp. 345 s.), que fue conquistada (o reconquistada) a los volscos en 413 a.C. (Livio, 4.51.7-8). Como Ferentino estaba en territorio hérnico, formaba parte de la federación hérnica, y no de la Liga Latina. Probablemente el mismo principio quepa aplicar a Veyes y a otros lugares como Labicos, que fueron incorporados directamente al estado romano (véase *infra*, p. 352).

Conviene subrayar que la denominación «colonia latina» alude únicamente al estatuto jurídico de la comunidad recién fundada, y no tiene nada que ver ni con el origen étnico de los colonos ni con la forma en que fuera fundada. En toda empresa colonial romana, el grupo más numeroso de colonos sería normalmente originario de Roma. Probablemente Beloch no se equivocara mucho al afirmar que por regla general el 50 por 100 de los colonos debían de ser romanos.²³ Los demás serían latinos, hérnicos o ambas cosas.

Aunque los colonos romanos fueran invariablemente los más numerosos, probablemente siguieran constituyendo una minoría del total de la población, pues muchas de las primeras colonias fueron establecidas en ciudades ya existentes de antemano, cuyos habitantes —al menos los supervivientes— eran incluidos en la colonia. Eso es lo que, según se cuenta, ocurrió de hecho en Ancio en 467 a.C., donde la población volsca nativa se sumó a los colonos romanos, latinos y hérnicos (Livio, 3.1.7; Dion. Hal., 9.59.2). Cabe señalar que las fuentes se equivocaron al interpretar esta leyenda y que intentaron explicar la presencia de aliados y anciantes nativos sugiriendo que el número de romanos que se apuntaron para partir hacia la colonia fue muy escaso (y, dicho sea de paso, esta equivocación constituye un sólido argumento en favor de la autenticidad del hecho).

En cuanto a cómo se llegaba a fundar una colonia, las fuentes dicen que el estado romano era el responsable de toda la empresa. Últimamente, sin embargo, se ha puesto de moda entre los especialistas rechazar esta tradición y sostener que las colonias fueron fundadas por la Liga Latina.²⁴ Esta línea argumental se basa en la tesis, por lo demás insostenible, de que la Liga Latina cons-

tituía un estado federal, uno de cuyos miembros eran los romanos. En rigor, lo más probable es que constitucionalmente todo lo relacionado con el reparto de las tierras conquistadas debía ser decidido conjuntamente por Roma y sus aliados tras previa deliberación. Afirmar por tanto que una colonia era fundada por Roma probablemente sea sólo un error técnico. Lo más probable es que en la práctica fueran los romanos quienes tomaran las decisiones y que la consulta de los aliados fuera sólo una formalidad. Seguramente los oficiales romanos fueran siempre los responsables de las cuestiones prácticas relacionadas con la fundación de las colonias y los repartos de tierras. Llegamos a esta conclusión a partir de la analogía con el mando militar y del hecho de que en todos los casos los grupos más numerosos de colonos eran siempre romanos. De todas formas, la idea de que los romanos apenas participaban o no participaban en absoluto en las decisiones relativas a la fundación de las primeras colonias es a todas luces un error. En realidad, en más de una ocasión Livio nos da los nombres de los delegados que supervisaban la fundación de colonias, y en todos los casos son romanos. Por ejemplo, los «triumvros» que llevaron la colonia a Árdea en 442 fueron Agripa Menenio Lanato, T. Clulio Sículo y M. Ebucio Helva, todos ellos miembros destacados del Senado (Livio, 4.11.5-7).

Podemos enumerar las colonias creadas durante el siglo v y las primeras décadas del iv en el cuadro siguiente:

CUADRO 7. Primeras colonias romanas/latinas con sus correspondientes fechas (atribuidas o probables)

Fidenas	Rómulo
Signia	Tarquino el Soberbio
Circeyos	Tarquino el Soberbio
Cora	Tarquino el Soberbio
Pomecia	Tarquino el Soberbio
Fidenas*	498 a.C.
Signia*	495 a.C.
Vélitras	494 a.C. (reforzada en 492)
Norba	492
Ancio	467 a.C.
Árdea	442 a.C.
Labicos	418 a.C.
Vélitras*	401 a.C.
Vitelia	395 a.C.
Circeyos*	393 a.C.
Sátrico	385 a.C.
Secia	383 a.C.
Sutrio	382 a.C.
Nepete	382 a.C.

* Noticia de su segunda fundación.

Esta lista plantea una cuestión que merece un breve comentario. Hablando del año 209 a.C. Livio da una lista de todas las colonias fundadas por los romanos hasta esa fecha (Livio, 27.9). El problema radica en que su lista, que contiene treinta colonias en total, sólo incluye siete de las primeras colonias enumeradas en el cuadro 7, a saber Signia, Norba, Secia, Circeyos, Árdea, Sutrio y Nepete. El resto son omitidas.

La omisión por Livio de unas colonias cuya fundación recoge él mismo en otros libros anteriores constituye de hecho una dificultad y ha llevado a muchos estudiosos a postular la tesis de que muchas de las primeras noticias del autor son falsas. Pero podemos explicar de forma más satisfactoria esas omisiones suponiendo que las poblaciones en cuestión ya no tenían en 209 a.C. el estatuto de colonias. Algunas puede que hubieran dejado incluso de existir (por ejemplo, Fidenas, destruida en 426 a.C.), mientras que otras fueron incorporadas al estado romano como comunidades de ciudadanos romanos a raíz de la guerra latina de 340-338 a.C. (por ejemplo Vélitras y Ancio).²⁵

Es posible, sin embargo, que algunos de los primeros asentamientos coloniales nunca llegaron a ser colonias latinas. Por ejemplo, si las tierras conquistadas limitaban con el *ager Romanus*, es posible que fueran anexionadas y que fueran repartidas *virutum* (esto es, por parcelas asignadas individualmente) a los ciudadanos romanos que no constituyeron una nueva comunidad, sino que siguieron siendo ciudadanos y continuaron bajo la administración directa de Roma. Tal fue el procedimiento que se adoptó tras la conquista de Veyes en 396 a.C., y quizá fuera adoptado también antes, por ejemplo en Labicos en 418 (Livio, 4.47.6-7). Es probable que en estos casos fueran asignadas parte de las tierras a los aliados de acuerdo con los tratados. De ser así, éstos se habrían convertido inmediatamente en ciudadanos romanos al fijar su residencia en un territorio romano. Del mismo modo, es probable que romanos y latinos participaran en la colonización de Ferentino cuando fue reconquistada y entregada a los hérnicos en 413. Al parecer, los tratados concedían a latinos y hérnicos el derecho a participar en cualquier programa de colonización que emprendieran los romanos, y da la sensación de que ese derecho siguió siendo ejercido. Curiosamente, tenemos conocimiento de este hecho debido a un incidente relacionado con Ferentino; Tito Livio comenta que algunos ferentinos se apuntaron a la colonia de ciudadanos romanos creada en 195 a.C. y que de ese modo obtuvieron la ciudadanía romana (Livio, 34.42.5).

LAS INCURSIONES DE SABINOS, ECUOS Y VOLSCOS

Hemos señalado antes (p. 347) que la formación de la alianza militar entre Roma y la Liga Latina fue la respuesta a una amenaza militar externa. Las colonias de Vélitras, Signia y Norba probablemente representen un intento por parte de la alianza de fortalecer las fronteras del Lacio frente a la amenaza de invasiones enemigas.²⁶ Pero a pesar de esas precauciones, la

seguridad del Lacio se hallaba seriamente amenazada a finales de la primera década del siglo v debido a las incursiones de los volscos y los ecuos, que empiezan a tener protagonismo en los relatos tradicionales a partir de esta época.

Durante casi todo el siglo v, los volscos se hicieron con el control de los montes Lepinos (la comarca montañosa situada al oeste del valle del Sacco), de casi toda la llanura Pontina, y de toda la zona costera desde Ancio hasta Terracina, que en el siglo vi había formado parte del «imperio» de Tarquino el Soberbio (véase *supra*, pp. 248-250). La ocupación por los volscos de la zona meridional del Lacio no podemos documentarla detalladamente; pero las fuentes literarias indican que se produjo a comienzos del siglo v. Un breve comentario de Livio demuestra que las fortalezas de Cora y Pomecia estaban en su poder en 495 a.C. (2.22.2); Ancio fue tomada antes de 493 (Livio, 2.23.4), y poco después cayó Vélitras, en el extremo meridional de los montes Albanos.²⁷

Nuestro conocimiento de la cultura y la sociedad de los volscos es extremadamente escaso. Los testimonios onomásticos y la probabilidad general indican que eran un pueblo itálico que emigró hacia el sur procedente de la zona central de los Apeninos antes de que finalizara el siglo vi. Esta tesis se basa en el hecho de que en fecha temprana otra rama de los volscos se estableció en la región del valle medio del Liris, cerca de Sora, Arpino y Atina (véase, por ejemplo, Livio, 10.1). Disponemos de los testimonios lingüísticos que nos proporciona la *tabula Veliterna*, inscripción de cuatro líneas en una lámina de bronce procedente de Vélitras, que data del siglo iii a.C., y que está escrita en una lengua que habitualmente se considera volsca.²⁸ La lengua de esta inscripción muestra una estrecha afinidad con el umbro y por esta razón los estudiosos suelen postular para los volscos un origen «septentrional», y suponen que emigraron bajando por el valle del Liris desde más allá del lago Fucino a lo largo del siglo vi.²⁹

En cualquier caso, lo más probable es que la aparición de los volscos en la zona meridional del Lacio fuera fruto de una migración desde el interior de la península, y que formara parte de un movimiento de pueblos más vasto que afectó a casi toda la Italia del siglo v a.C. Las fuentes hablan de una sucesión de migraciones tribales durante esta época que supusieron la dispersión de los pueblos sabélicos y la difusión de los dialectos oscumbros por todas las regiones centrales y meridionales de la península.

Supuestamente, estas migraciones fueron fruto de una serie de «primaveras sagradas». Según la leyenda, la primavera sagrada (*ver sacrum*) constituía una respuesta ritual a una hambruna o cualquier crisis similar. En tales circunstancias, toda la producción de un determinado año era sacrificada a Marte: los animales eran sacrificados, pero a los niños se les perdonaba la vida y se les declaraba *sacрати*. Cuando alcanzaban la edad adulta eran enviados al campo para que se las arreglaran solos, siguiendo los pasos de cualquier animal salvaje; debían entonces establecerse allí donde el animal se detuviera a descansar, y formar una nueva tribu.³⁰ Este mito explicaba el origen

de los picentes, por ejemplo, que siguieron a un pájaro carpintero (*picus*) en su migración por el valle del Tronto hasta Áscolo (Ascoli Piceno) y la costa del Adriático; análogamente, la tribu samnita de los hirpinos había seguido a un lobo (*hirpus*) en su peregrinaje hacia el sur desde las colinas Sabinas. La propia leyenda de la fundación de Roma contiene elementos similares, pues en ella se consideraba a Rómulo y Remo jefes de una banda de jóvenes pastores guerreros que llevaban una vida silvestre. El mito se basa en un supuesto bastante lógico, a saber: que el peso de la superpoblación en una región de recursos naturales escasos constituía la principal causa de las emigraciones.

Las migraciones provocaron una reacción en cadena, y sus repercusiones se sintieron a todo lo largo y ancho de la península italiana. En la Magna Grecia, sus efectos fueron catastróficos, pues los yápiges, lucanos y brucios empezaron a causar molestias a las ciudades griegas de la costa. La desastrosa derrota de Tarento por los yápiges en 473 a.C. fue «la peor que han sufrido los griegos», según dice Heródoto (7.170). En el suroeste, una ciudad tras otra fueron cayendo en manos de los lucanos, hasta que hacia el año 400 Velia y Nápoles eran los únicos centros de la cultura helénica que quedaban en toda la costa tirrena.³¹

En la región de Nápoles, tierra adentro, los samnitas, de lengua osca, ocuparon Campania y se convirtieron en una nueva nación itálica (los «campanos»), tras apoderarse de las principales ciudades. Este movimiento probablemente empezara siendo una infiltración gradual de emigrantes samnitas y no una invasión organizada. En Capua, los habitantes etruscos admitieron a los recién llegados en la comunidad de ciudadanos tras un período inicial de resistencia; pero este gesto no evitó que los samnitas derrocaran a la clase dirigente etrusca a raíz de un golpe de mano realizado con nocturnidad en el año 423 a.C.³²

Volviendo al Lacio, podemos pensar que las incursiones de sabinos, ecuos y volscos fueron manifestaciones locales de este fenómeno más general, y que tuvieron unas repercusiones análogas sobre las poblaciones de la llanura costera. Como ya hemos visto, los volscos ocuparon las ciudades del sur del Lacio durante la primera década del siglo v; al noreste, en la zona situada entre el Tíber y el Aniene, el territorio romano sufrió repetidamente los ataques de los sabinos; y en el este, las ciudades de Tíbur, Pedum y Preneste fueron amenazadas por los ecuos, pueblo montaraz que habitaba el alto valle del Aniene y las colinas circundantes.

No sabemos nada acerca de la lengua ni la cultura de los ecuos, aunque parece lógico suponer que también fueran un pueblo itálico que hablaba alguna modalidad de dialecto osco. Una vez más, los testimonios arqueológicos no constan más que de unos cuantos restos de fortificaciones poligonales que pueden verse en algunos asentamientos situados en lo alto de algún cerro, en las montañas que dominan Preneste. Probablemente debamos identificar estas plazas fuertes en lo alto de las colinas con las «fortalezas» (*oppida*) de las que hablan las fuentes literarias (por ejemplo, Livio, 2.48.4; 10.45;

Diod., 20.101). Desde esos fortines de montaña efectuaban los ecuos sus habituales incursiones en la llanura latina.³³

Existen buenas razones para pensar que Tíbur, Pedum y Preneste fueron invadidas por los ecuos a comienzos del siglo v. Tíbur había participado en la fundación del bosque de Diana de Aricia (véase *supra*, p. 346), pero a partir de entonces desaparece de escena hasta el siglo iv. Se dice que Preneste abandonó la Liga Latina y se pasó a Roma en 499 a.C. (Livio, 2.19) —cosa que no es imposible, dado que uno de los cónsules de 499, C. Veturio, pertenecía a una *gens* que mantenía desde antiguo relaciones con Preneste—,³⁴ pero eso es lo único que sabemos de Preneste durante todo el resto del siglo. También Pedum desaparece de los relatos tradicionales durante el siglo v, aparte de una breve alusión en la saga de Coriolano. La mejor justificación de este silencio es que las tres ciudades fueron conquistadas por los ecuos. Esa posibilidad se convierte virtualmente en certeza si tenemos en cuenta el hecho de que en las guerras contra los ecuos el principal escenario de las operaciones fueron el monte Álgido y la comarca de Túsculo, que nos presentan como si fuera la ciudad latina más vulnerable. Esta situación no tendría sentido si los latinos hubieran seguido controlando Preneste.

Así pues, las principales víctimas de los ataques volscos y ecuos fueron las ciudades latinas más alejadas, que protegían el territorio romano de los peores efectos de las acciones del enemigo. Pero en el caso de las incursiones sabinas, fue la propia Roma la que se vio afectada directamente. Si podemos prestar crédito a la tradición, las guerras entre romanos y sabinos venían produciéndose desde los tiempos de Rómulo. Existen además numerosos testimonios de la existencia de infiltraciones pacíficas y de hostilidades armadas. Muchas de las familias romanas más nobles, entre ellas la de los Valerios, afirmaban ser de origen sabino, y la leyenda de la migración de los Claudios en 504 a.C. constituye una prueba de que el proceso de integración continuó durante el período republicano. También siguieron produciéndose episodios bélicos esporádicos entre romanos y sabinos hasta mediados del siglo v.

Las guerras contra las tribus de las montañas a comienzos del siglo v tuvieron unas repercusiones desastrosas sobre la vida económica y cultural de Roma y los latinos. Esta idea no constituye una deducción *a priori* a partir del hecho de que la mitad del Lacio cayó en manos del enemigo; la confirman además, como hemos visto (*supra*, pp. 266-267 y 311-312), los claros testimonios de recesión económica perceptibles en la Roma del siglo v, cuya explicación más lógica serían los reveses sufridos por Roma a manos de los invasores provenientes de las montañas. La más importante de esas derrotas se produjo en los años 490-488 a.C., cuando los volscos, al mando del renegado romano Cn. Marcio Coriolano, invadieron y devastaron el territorio latino en dos campañas anuales sucesivas. Tomando una ciudad tras otra, las fuerzas de Coriolano siguieron avanzando hasta las Fosas Cluilias, a las puertas mismas de Roma (véase *supra*, p. 243). Según la leyenda tradicional, la ciudad se salvó gracias únicamente a la intervención de la mujer y la madre de Coriolano, que lo persuadieron de que se retirara.³⁵

Dejando a un lado los detalles románticos, podemos postular razonablemente que la leyenda refleja un recuerdo popular auténtico de la época en la que los volscos conquistaron la mayor parte del Lacio y amenazaron la existencia de la propia Roma. La cronología, si embargo, es insegura, pues ninguno de los protagonistas de la leyenda aparece en los fastos consulares; pero la convicción romana de que los hechos tuvieron lugar durante los primeros años del siglo v probablemente sea correcta en términos generales.

Las guerras contra los volscos continuaron de modo intermitente durante todo el siglo v. Sus incursiones en el territorio latino se alternaron o incluso coincidieron con las de los ecuos. Durante el período comprendido entre c. 494 y c. 455 a.C., tenemos noticias de campañas romanas contra uno de estos pueblos, o contra los dos, prácticamente cada año; sin embargo, desde mediados de siglo las noticias se vuelven más esporádicas (véase *infra*, p. 358). Las espectaculares victorias de los volscos al mando de Coriolano no volvieron a repetirse, por lo que sabemos, si bien de vez en cuando oímos decir que los ejércitos de ecuos y volscos avanzaron hasta llegar a las puertas de Roma (por ejemplo, Livio, 3.66.5, hablando de 446 a.C.).

El episodio más memorable de las guerras contra los ecuos es la leyenda de L. Quincio Cincinato, al cual encontraron arando en su campo los encargados de comunicarle que había sido nombrado dictador ante la apurada situación reinante en el año 458 a.C. En quince días Cincinato reunió al ejército, marchó contra los ecuos (que asediaban al ejército del cónsul acampado en el Álgido), los derrotó, celebró un triunfo, abandonó el cargo y volvió a sus campos. Debemos admitir, sin embargo, que esta leyenda ejemplar nos dice más cosas acerca de la ideología moralizante de la elite romana de épocas posteriores que sobre la historia militar del siglo v a.C. Aunque Cincinato fuera un personaje histórico (como probablemente fuera), la victoria aplastante que supuestamente obtuvieron los romanos en 458 resulta más que sospechosa, especialmente porque los ecuos volvieron a las andadas al año siguiente y de nuevo en 455.

Por otra parte, lo más probable es que la leyenda de la gran victoria romana sobre ecuos y volscos en el Álgido de 431 a.C. (Livio, 4.28-29) responda a un hecho real. El episodio tiene algunos puntos en común con la saga de Coriolano y la de la batalla del lago Regilo. Estos relatos resultan excepcionales por cuanto muestran una enorme riqueza de detalles incidentales cualitativamente distintos de la retórica que evidentemente caracteriza otros episodios. Un rasgo peculiar de la leyenda de la batalla del Álgido (y también de la del lago Regilo) es que se recogen los nombres y las hazañas de determinados héroes de uno y otro bando.³⁶ Este rasgo, que confiere a la descripción de la batalla un carácter «épico», no se debe en primera instancia a Tito Livio (aunque lo explota a fondo), sino que más bien constituye un indicio de que los hechos en cuestión fueron celebrados en la memoria popular, y quizá fueran el tema de algunas baladas históricas (véase *supra*, p. 29).

Pero este tipo de episodios son excepcionales. En su mayor parte, la tradición literaria constituye un relato vacío e insípido de unas campañas anua-

les, de las cuales lo más que podemos decir es que probablemente tuvieran lugar. Los detalles concomitantes que encontramos en Tito Livio y en Dionisio de Halicarnaso son a todas luces ejercicios de retórica, que nadie se toma en serio. Una cuestión importante, sin embargo, es si la estructura básica del relato —la simple exposición de los hechos, desnuda de todos los adornos retóricos— tiene buenos fundamentos y deriva de una tradición auténtica o no.

Podemos estar seguros de una cosa. Los analistas romanos no se limitaron a inventar una serie inacabable de victorias romanas. Aunque indudablemente algunos de los éxitos romanos son exagerados (por ejemplo, la supuesta victoria de Cincinato), cabe señalar que, por regla general, las grandes victorias romanas son relativamente escasas en la tradición, tal como ha llegado hasta nosotros. Esta circunstancia nos la ilustra perfectamente la lista de triunfos romanos celebrados entre el derrocamiento de los reyes y la agresión de los galos.³⁷ Dicha lista revela la relativa rareza de los triunfos celebrados durante esta época. A mediados del período republicano, se celebraban por término medio dos triunfos cada tres años,³⁸ y se hicieron especialmente asiduos cuando empezaron a escribirse las primeras historias de Roma, esto es, a finales del siglo III y comienzos del II. Por el contrario, durante todo el siglo V sólo tenemos reseñados veintidós triunfos (ovaciones incluidas); esta circunstancia indicaría que la tradición no constituye una mera transposición fraudulenta al pasado remoto de la situación reinante a mediados del período republicano.

Al margen de lo que quisieran creer los romanos de época posterior acerca de las hazañas de sus antepasados, el caso es que no lograron borrar del todo el sombrío recuerdo de que el siglo V fue una época de dificultades y adversidades. De hecho, las fuentes aluden a menudo a derrotas romanas.³⁹ Pero el rasgo más curioso de los relatos que se han conservado es que la mayoría de las campañas anuales no son presentadas ni como derrotas ni como victorias, sino como expediciones destinadas a devastar el territorio enemigo en las que o bien no ocurrió nada digno de mención o el resultado fue indeciso. Y no parece lógico que un analista fuera a inventarse un modelo de narración semejante; es mucho más probable que represente el verdadero carácter de los hechos.

Conviene recordar que la guerra en el siglo V constituía un tipo de fenómeno muy distinto de la actividad militar organizada del estado romano característica del período tardorrepblicano. Lo que las fuentes revelan es un sistema de incursiones anuales de devastación. Hablan de la guerra regularmente, pero no existe continuidad de un año a otro. Puede que un año ataquen los volscos, al siguiente los ecuos, y al siguiente los dos a la vez, según un plan aparentemente aleatorio. Desde el bando romano, cada campaña era tratada como un hecho absolutamente independiente. Se elegían nuevos cónsules y se reclutaba un nuevo ejército. Cada primavera y cada otoño se celebraban una serie de ritos especiales que señalaban el principio y el final de la temporada de campaña. Este modelo rítmico de guerras anuales no se

limitaba a Roma desde luego, sino que era típico de la sociedad itálica en general durante la época arcaica.

Durante el siglo v en la Italia central no había en la práctica mucha diferencia entre guerra y bandolerismo, hecho reconocido por el propio Tito Livio, que a menudo habla de períodos en los que no se estuvo propiamente «ni en paz ni en guerra» (por ejemplo, 2.21.1; 2.26.1; etc.). En cualquier caso, el esquema fundamental que se ocultaba tras estas guerras era siempre el mismo. Eran incursiones predatorias de los pueblos de las montañas contra los asentamientos relativamente prósperos y evolucionados de la llanura. El principal objetivo era siempre la obtención de un botín. Los relatos tradicionales de las campañas hacen alusión una y otra vez a la captura de grandes cantidades de botín, y la importancia de esta circunstancia se ve confirmada por las previsiones explícitas del *foedus Cassianum*.

Al parecer, el sistema anual de invasiones y contra-invasiones de carácter predatorio entró en franca decadencia a partir de mediados del siglo v. Deja de hablarse de los sabinos a partir de 449 a.C., y se alude con mucha menor frecuencia a los ataques de ecuos y volscos. Durante los treinta años comprendidos entre 442 y 411 a.C. sólo se tienen noticias de campañas contra los volscos en tres ocasiones (431, 423 y 413), y contra los ecuos en cuatro (431, 421, 418 y 414). La explicación más probable es que ecuos y volscos desarrollaron gradualmente un sistema de vida más estable, y no que las informaciones sean defectuosas por el motivo que sea. Esta deducción se basa en el hecho de que durante el período en cuestión las fuentes siguen dando noticias de otros hechos «rutinarios», como las pestes o las escaseces de grano. Ofrecen además una relación exhaustiva de las guerras contra la ciudad etrusca de Veyes, y de ellas pasamos a ocuparnos inmediatamente.

EL CONFLICTO ENTRE ROMA Y VEYES

Situada en una meseta rocosa a unos 15 km al norte de Roma, Veyes (Veii) era la ciudad etrusca más próxima a los confines del Lacio. Roma y Veyes tenían en común una línea fronteriza que flanqueaba la margen derecha del Tíber, y no es de extrañar que las fuentes sitúen la rivalidad entre ambas ciudades en los comienzos mismos de la historia de Roma. Durante la época de los reyes debieron de producirse esporádicamente guerras entre Veyes y Roma, aunque no podemos reconstruirlas en detalle debido a la escasa fiabilidad de los relatos de las fuentes literarias. En cambio, los testimonios de los tres grandes conflictos desencadenados durante la república son mucho más seguros. Los tres enfrentamientos fueron acontecimientos bien definidos que podríamos denominar con todo derecho primera, segunda y tercera guerra veyente. Esta circunstancia diferencia claramente esta lucha entre Roma y Veyes del sistema más primitivo de bandolerismo organizado que caracterizara las guerras contra ecuos y volscos. Dicha disparidad proce-

de simplemente del hecho de que Veyes, al igual que Roma, pero a diferencia de los ecuos y los volscos, era una ciudad-estado centralizada.

Durante el último medio siglo nuestro conocimiento de Veyes y su territorio ha aumentado considerablemente debido a los descubrimientos arqueológicos, fruto en parte de los estudios de campo realizados en la Etruria meridional (incluida buena parte del *ager Veientanus*) por la British School de Roma entre 1950 y 1974.⁴⁰ Podemos resumir brevemente los resultados de esta labor.

Durante el siglo vi Veyes era un centro urbano bastante próspero. No sabemos mucho acerca del trazado exacto de la ciudad, aunque el testimonio de los descubrimientos de superficie habla de una estructura bastante abierta de edificios diseminados por toda la meseta desde la puerta noroeste hasta el santuario de la Piazza d'Armi. Probablemente hubiera alguna concentración de edificios en torno al punto de convergencia de las principales vías, que constituía el centro de la ciudad romana de época posterior, aunque todavía deben confirmarlo las excavaciones. Los santuarios de Portonaccio, Campetti y Piazza d'Armi han sido explorados de modo más sistemático, y es evidente que en todos ellos se erigieron grandes edificios durante el siglo vi. Las famosas acroteras del templo de Portonaccio (véase *supra*, p. 203) son un indicio de la riqueza de la ciudad y de su elevado nivel artístico.⁴¹

Veyes controlaba un territorio extenso y fértil, que medía unos 562 km².⁴² Los estudios topográficos han sacado a la luz un modelo uniforme y relativamente denso de asentamientos rurales durante los siglos vi y v, lo cual indica que la mayoría de las tierras eran cultivadas o se dedicaban al pastoreo. Su capacidad de producción se incrementó en buena medida debido al complicado sistema de túneles de drenaje (*cuniculi*) típicos del *ager Veientanus*, la mayoría de los cuales datan probablemente del siglo v. El territorio de Veyes estaba atravesado además por una red de calzadas cuidadosamente organizadas que probablemente fueran construidas durante los siglos vii y vi y que, en cualquier caso, datan de época prerromana. Las calzadas facilitaban la afluencia a la ciudad no sólo de los productos del campo, sino también el comercio de objetos de exportación en el que probablemente se basara en buena parte la prosperidad de Veyes. Un importante estudio publicado recientemente, del que proceden muchas de las informaciones recogidas en este resumen, llegaba a la conclusión de que «tanto las calzadas como los sistemas de drenaje reflejan a todas luces el control y la organización propios de una ciudad importante, que ordenaba debidamente su territorio».⁴³

Las guerras del siglo v entre Roma y Veyes fueron conflictos organizados entre dos estados desarrollados, provocados por causas económicas y políticas complejas; ambos bandos tenían objetivos a largo plazo que iban más allá de la simple adquisición de botín, aunque naturalmente las incursiones predatorias siguieron adelante durante todo el conflicto (véase, por ejemplo, Livio, 2.48.5-6). La prosperidad económica tanto de Veyes como de Roma dependía en gran medida del control que ejercían sobre las principales líneas

naturales de comunicación. Como hemos visto en el capítulo 2, el comercio que se dirigía de norte a sur por la zona occidental de Italia podía pasar por Roma o por el territorio de Veyes, cruzando el Tíber a la altura de Fidenas o del Lucus Feroniae. Pero la rivalidad entre las dos ciudades surgió a partir del intento por parte de ambas de controlar las rutas que siguiendo el valle del Tíber se dirigían desde la costa hacia el interior. Parece que los veyentes amenazaron el control que tenía Roma sobre la orilla izquierda del río estableciendo una cabeza de puente en Fidenas; por su parte Roma, al ocupar la orilla derecha, podía cortar a los veyentes el paso hacia la costa y las salinas existentes en la desembocadura del río. Por consiguiente, no es de extrañar que durante las guerras entre ambas ciudades el principal objetivo de los romanos fuera alcanzar un control permanente sobre Fidenas, que cambió de manos varias veces a lo largo del siglo v, mientras que los veyentes centraron sus esfuerzos en las posesiones que tenía Roma en la margen derecha del río.⁴⁴

Lo más que podemos decir acerca de la primera guerra de Veyes (483-474 a.C.) es que quien salió mejor librada fue Veyes. Las fuentes recuerdan una victoria romana en una batalla campal en el año 480, los detalles de la cual son plausibles, aunque posiblemente imaginarios.⁴⁵ En cualquier caso, no impidió a los veyentes avanzar hacia el territorio romano y ocupar una posición fortificada en el Janículo. En un intento de frenar su avance, los Fabios, acompañados sólo de sus clientes y «amigos», realizaron una campaña en 479 a.C. con el fin de ocupar una pequeña plaza fronteriza junto al río Crémera. Dos años más tarde sufrieron una derrota catastrófica en la que fue aniquilada toda la *gens* (306 personas en total), excepto un joven que salvó el nombre de los Fabios.⁴⁶

Aunque más tarde la tradición embelleció este mito con detalles tomados del episodio casi coetáneo de los 300 espartanos que defendieron el paso de las Termópilas, no hay por qué dudar de su historicidad básica. La leyenda está relacionada a todas luces con el hecho de que la tribu Fabia se hallaba situada en la frontera del *ager Veientanus*, que venía determinada por el río Crémera. Así, pues, la guerra de los Fabios fue librada en defensa de sus propios intereses. El incidente representa uno de los últimos vestigios de una forma arcaica de organización social que probablemente se encontrara ya en trance de desaparecer. Por último, conviene señalar que entre los años 485 y 479 a.C. uno de los cónsules anuales fue invariablemente un Fabio; pero a partir de 479 desaparecen los Fabios de los fastos hasta 467, cuando la máxima magistratura fue ostentada por Q. Fabio Vibulano, el superviviente del Crémera.

La tregua concluida en 474 dejó a los veyentes en posesión de Fidenas, ciudad que probablemente controlaban ya antes del desastre del Crémera.⁴⁷ Así pues, Fidenas se convirtió en el principal centro de la segunda guerra de Veyes, que estalló en 437 a.C., cuando cuatro legados romanos fueron asesinados por orden de Larte Tolumnio, tirano de Veyes. Otro hecho memorable y con toda seguridad auténtico de este conflicto es la batalla en la que

Aulo Cornelio Coso mató en combate singular a Larte Tolumnio. Se le concedieron por esta hazaña los *spolia opima*, distinción que sólo había conseguido hasta entonces Rómulo. Según se decía, la inscripción estampada en la coraza líntea que Coso dedicó en el templo de Júpiter Feretrio todavía seguía curiosamente allí en tiempos de Augusto, cuando se convirtió en objeto de controversia política (Livio, 4.20.5-11). Poco después (435) Fidenas fue sitiada y tomada cuando los soldados romanos entraron en la ciudadela a través de un túnel.

Durante la tercera guerra de Veyes (406-396 a.C.), los romanos tomaron la iniciativa y lanzaron un ataque a gran escala contra la propia ciudad de Veyes. Se dice que el asedio duró diez años, y que acabó con la toma de la ciudad por el dictador M. Furio Camilo. Los hechos escuetos —la caída de Veyes en 396 a.C. y la consiguiente incorporación de su territorio al *ager Romanus*— son históricamente ciertos y marcan el final de una época de la historia de Italia. Pero los detalles de la guerra que recoge la tradición, tal como los encontramos en Tito Livio y otros autores, son en su mayor parte legendarios.

La leyenda de la caída de Veyes fue elaborada por dos vías distintas. En primer lugar, la idea del asedio de diez años se modeló a todas luces sobre el mito griego de la guerra de Troya, y en el relato que se ha conservado son visibles claros rastros de un intento superficial de asimilar los dos acontecimientos. En segundo lugar, todo el relato está envuelto en una densa atmósfera de misticismo y religiosidad.⁴⁸ La leyenda está compuesta por una serie de sucesos sobrenaturales. La caída de Veyes, profetizada en sus «Libros del Destino» (Livio, 5.14.4; 5.15.11), fue consecuencia de una ofensa religiosa cometida por su rey (Livio, 5.1.4-5). La caída de la ciudad fue anunciada por una subida prodigiosa del nivel de las aguas del lago Albano, portento que los romanos repararon construyendo un túnel de drenaje por orden del oráculo de Delfos. Esta curiosa historia debe relacionarse de algún modo con la tradición de que los romanos entraron en Veyes a través de una galería, motivo que en sí mismo comporta una enorme variedad de asociaciones (el asedio anterior de Fidenas, los *cuniculi* existentes en los alrededores de Veyes, etc.).⁴⁹

Camilo, el comandante supremo de los romanos, es presentado como un instrumento del destino (*dux fatalis*) encargado de llevar a cabo una misión religiosa. La leyenda concluye con la «evocación» de Juno Reina, la diosa de Veyes, a la que se persuadió de que abandonara la ciudad y se trasladara a Roma. Su imagen de culto fue transportada —con una facilidad milagrosa— a Roma, donde fue instalada en un templo en el Aventino dedicado por Camilo (Livio, 5.22.3-6).

Las guerras entre Roma y Veyes ilustran un hecho importante relacionado con la historia política de los etruscos, a saber: el particularismo de las distintas ciudades. El hecho de que Veyes no recibiera ninguna ayuda significativa de las demás ciudades etruscas chocaba bastante a los analistas romanos. El relato de Livio da por supuesto que otras ciudades debieron de

ayudar a Veyes y que lo habrían hecho de no ser por circunstancias especiales, como, por ejemplo, el comportamiento impío del rey de Veyes durante los juegos nacionales (Livio, 5.1.3-5). Se habla una y otra vez de asambleas de la «Liga Etrusca», celebradas en el templo de Voltumna (*fanum Voltumnae*), cerca de Volsinii, en las que los representantes de las ciudades etruscas se negaron, por una razón o por otra, a prestar ayuda a Veyes (Livio, 4.24.2; 4.61.2; 5.1.7; 5.17.6-7).

En realidad, es bastante dudoso que la asamblea reunida en el santuario de Voltumna funcionara nunca como una auténtica liga política o militar. En las fuentes no existe ningún ejemplo verificado históricamente de ninguna acción en la que participara un ejército federal etrusco, y muchos estudiosos suponen que la liga de Voltumna era una asociación meramente religiosa.⁵⁰ Por otra parte, existen abundantes testimonios del antagonismo y las guerras desencadenadas entre las ciudades etruscas. Dicha situación la tenemos documentada en los *elogia Tarquiniensia*, serie de inscripciones latinas del siglo I d.C. en las que se alude a hechos de la historia de Tarquinia correspondientes al siglo V (y quizá también al IV) a.C.⁵¹ Las inscripciones hacen referencia a las intervenciones hostiles de los magistrados de Tarquinia en los asuntos de Cere y Arretium, así como a una guerra contra los latinos.

En cualquier caso, parece que durante las guerras entre Roma y Veyes Tarquinia apoyó a Veyes (Livio, 5.16.4). Por otra parte, Clusio permaneció neutral (Livio, 5.35.4), mientras que Cere favoreció a los romanos. Por consiguiente podemos descartar la tesis de que estas guerras formaban parte de un conflicto étnico continuo entre latinos y etruscos (véase *supra*, pp. 265 ss.).

Esta conclusión se ve confirmada por el hecho de que los partidarios más leales y constantes de Veyes fueron los capenates y los faliscos. Estos pueblos, que vivían en la región situada al norte de Veyes, entre el Tíber y los lagos de Vico y de Bracciano, hablaban un dialecto del latín y étnicamente eran diferentes de los etruscos. Pero tanto desde el punto de vista político como geográfico, Capena y Falerios pertenecían al área de influencia veyente, y nunca dejaron de prestar apoyo activo a este pueblo en su lucha contra Roma. Tras la caída de Veyes, los romanos no tardaron en someterlas (en 395 y 394, respectivamente).

Todos estos acontecimientos forman parte de una nueva fase de la historia de las relaciones exteriores de Roma. Durante los últimos años del siglo V existen claros indicios de la existencia de una política más agresiva, no sólo contra Veyes y sus satélites, sino también en la zona meridional del Lacio. En una serie de noticias aisladas, Livio habla de la toma de Bola (415 a.C.), Ferentino (413), Carvento (410), y Artena (404). Estos éxitos vinieron acompañados de fracasos ocasionales, pero prácticamente no cabe duda del éxito general de la empresa, que tuvo como consecuencia la expulsión de los ecuos de la región del Álgido y la extensión de la dominación romana hacia el valle del Sacco. En cuanto a la zona costera, Roma derrotó a los volscos en Ancio en 408, tomó Anxur (Terracina) en 406, y colonizó Circeyos en 393.

Los detalles son confusos, pero la marcha general de los acontecimientos es inequívoca.

Este cambio de situación coincide con una reforma del ejército romano (cuyos detalles concretos siguen siendo oscuros) y con la introducción de la paga (*stipendium*) a las tropas (Livio, 4.59-60; Diodoro, 14.16.5). Al mismo tiempo, las fuentes empiezan a aludir al *tributum*, impuesto sobre la propiedad que se cobraba para hacer frente a los gastos militares, y a la imposición del pago de indemnizaciones a los enemigos vencidos, empezando por Falerios en 394 (Livio, 5.27.15). Probablemente estas innovaciones se relacionen con la reforma del sistema centuriado y la introducción de un sistema de clases basado en distintos niveles económicos en sustitución de la antigua *classis* «serviana» (véase *supra*, p. 224).⁵²

Lamentablemente nuestro conocimiento de esta época sigue siendo incompleto. Pero entre las brumas podemos distinguir vagamente los rasgos generales de una sociedad arcaica en decadencia, inmersa en un estado de transición radical y dinámica. Este proceso se vio afectado sólo momentáneamente por el desastre de los galos, que constituye el tema de la próxima sección.

LA CATÁSTROFE DE LOS GALOS

En el verano de 390 a.C. (según la cronología de Varrón), una horda de celtas procedentes del valle del Po cruzó los Apeninos y penetró en el norte de Etruria. Avanzando hacia el sur por el valle del Tíber llegaron a las puertas de Roma y derrotaron a orillas del río Alia a un ejército romano reclutado precipitadamente. Unos días después, entraron en la ciudad indefensa y la saquearon. Una pequeña guarnición resistió durante algún tiempo en el Capitolio, pero finalmente se vio obligada a rendirse y a pagar una elevada cantidad de oro. Los galos se marcharon, dejando a los romanos que recogieran los platos rotos.

Estos elementos básicos constituyen uno de los episodios más dramáticos de la historia de Roma. Lo que es seguro es que ocurrió en realidad. Los autores griegos del siglo IV a.C. hablaban del saco,⁵³ y casi con toda seguridad tiene un buen fundamento histórico la afirmación de Polibio (1.6.1) en el sentido de que se produjo el mismo año que se firmó la paz de Antálcidas y que Dionisio I de Siracusa puso sitio a Regio, esto es, en 387 o 386 a.C. Debemos concluir, pues, que la cronología tradicional, la «varroniana», tenía un desfase de unos tres o cuatro años.⁵⁴

Desde el punto de vista romano, el hecho no podía ser más sencillo: había sido una humillación desastrosa. Pero desde el otro punto de vista, resulta sumamente enigmático. Las incursiones de los galos en el norte de Etruria probablemente eran bastante habituales, pero algo muy distinto es un ataque contra Roma. ¿Qué hacía tan al sur una banda de galos? Antes de abordar esta cuestión, es preciso examinar el marco general del movimiento

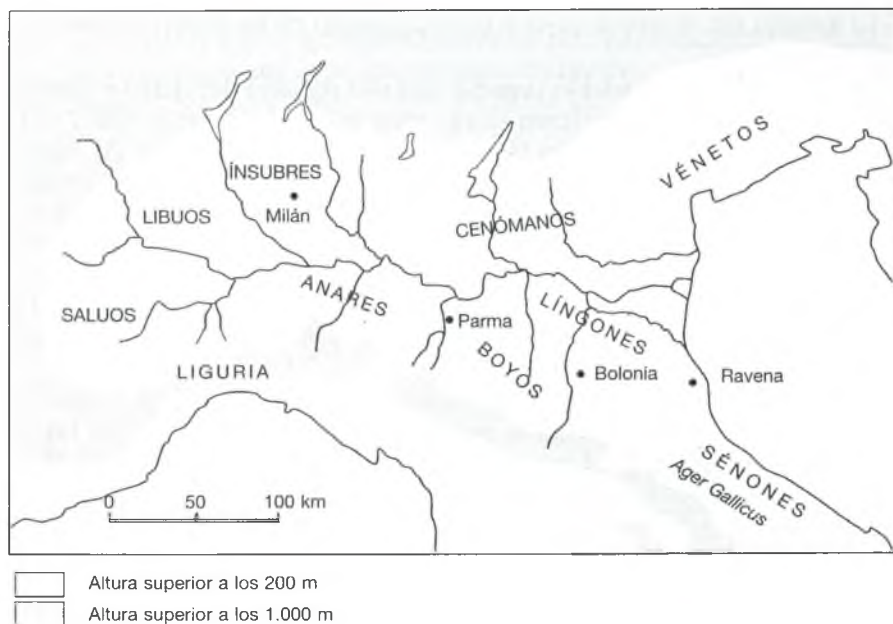


FIGURA 30. Los pueblos celtas de la Italia septentrional.

de los pueblos celtas por la Italia septentrional durante los siglos VI y V a.C. La fuente más útil para este tema es Tito Livio, natural de la Galia Cisalpina, que le dedica dos capítulos (5.34-35). Livio describe las sucesivas migraciones de las diversas tribus, empezando por los ínsubres, que se establecieron en la región de Milán al mando del legendario Beloveso hacia el año 600 a.C. Durante los dos siglos siguientes, llegaron los cenómanos, libuos, saluos, boyos y língones. El último grupo en llegar fue el de los sénones, que a comienzos del siglo IV ocuparon la zona del litoral adriático denominado posteriormente *ager Gallicus* (véase la figura 30).

Fueron estos mismos senones los que cruzaron los Apeninos e invadieron la península en 390. Lo que pretendían, según Livio, era encontrar tierras en las que establecerse. Esta misma opinión se ve corroborada por otras fuentes que, pese a suministrarnos menos informaciones, vienen a contar lo mismo (por ejemplo, Polibio, 2.17; Dion. Hal., 13.10-11; Plutarco, *Camilo*, 15). Todas coinciden en afirmar que lo que indujo a los galos a invadir Italia fueron sus productos agrícolas, especialmente sus viñedos. Según la historia tradicional, fueron llamados a Etruria por Arrunte de Clusio, que buscaba su ayuda para vengarse del amante de su esposa. En cualquier caso, Clusio fue el primer destino de los galos.⁵⁵ Roma se vio envuelta en el drama cuando tres de sus embajadores participaron al lado de los clusinos en una batalla contra los galos provocando de ese modo su cólera.

Esta versión no resulta demasiado satisfactoria. La relación que efectúa Tito Livio de la ocupación del valle del Po por los celtas quizá sea a grandes rasgos correcta; los críticos que han sostenido que su cronología «larga» es incompatible con las versiones de las otras fuentes, se equivocan.⁵⁶ Las demás fuentes son mucho menos precisas que Tito Livio y no ofrecen una verdadera cronología alternativa. Los testimonios arqueológicos son equívocos y no sirven ni para respaldar ni para echar por tierra la versión de Livio. Ello se debe a que no está claro cómo puede identificar la arqueología a los celtas. Por ejemplo, existen muchas analogías entre algunos enterramientos de la cultura de Golasecca, en Lombardía, y los de la cultura transalpina de Hallstatt. Durante los siglos v y iv esos mismos yacimientos de Golasecca contienen cada vez más materiales de La Tène (la cultura característica de los celtas de la Galia), pero en ningún momento se percibe una solución de continuidad. Lo único que podemos decir es que los testimonios arqueológicos no aportan nada que contradiga la versión de Livio.⁵⁷

Un testimonio más explícito es el que nos proporcionan las famosas estelas sepulcrales de Bolonia, en las que aparecen una serie de combates entre jinetes etruscos y guerreros celtas desnudos, y que confirman las noticias de Livio en torno a la inseguridad de las ciudades etruscas del valle del Po a partir del año 400 a.C.⁵⁸ Un elemento mucho más cuestionable del relato tradicional es la idea de que los galos penetraron en la Italia peninsular con la esperanza de encontrar tierras más fértiles en las que asentarse. La historia de Arrunte de Clusio responde sin duda a una tradición antigua (conocida por Polibio y Catón),⁵⁹ pero su relación con la invasión de los galos de 390 es absurda.

De hecho, se puede tachar a la tradición de incoherente cuando presenta a las fuerzas invasoras como una banda de guerreros —seguidores de Breno— y no como una muchedumbre de emigrantes en busca de tierras en las que asentarse.⁶⁰ Una tribu de emigrantes no habría llegado hasta Roma, por lo menos no en primera instancia; por otra parte, la leyenda cobra más sentido si pensamos que Breno y sus hombres eran guerreros que habían invadido la Italia peninsular con el fin de saquearla y en busca de aventura. Una vez despojada de los elementos románticos, la leyenda de Arrunte de Clusio implicaría que los galos intervinieron en las luchas políticas internas de Clusio a petición de una de las facciones enfrentadas.⁶¹ En otras palabras, eran una banda de mercenarios, y no una tribu de emigrantes.

De hecho, esta interpretación se ve confirmada por la noticia de que, pocos meses después del saqueo de Roma, algunos galos se enrolaron como mercenarios al servicio de Dionisio de Siracusa contra los griegos de Italia (Justino, 20.5.1-6). En términos generales, es bastante verosímil que el tirano de Siracusa utilizara a los galos como mercenarios; pero el argumento más sólido para considerar veraz esta noticia es que resuelve el enigma que plantea la presencia de los galos en la Italia central. La ruta que siguieron —pasando por Clusio y Roma— resulta comprensible si suponemos que en último término su destino era el Mezzogiorno, pues el camino natural hacia Cam-

pania y la Magna Grecia pasaba por los Apeninos y los valles del Chiana y el Tíber. Esta reconstrucción explica además la misteriosa noticia de Diodoro, que dice que cuando *regresaban del sur* los galos fueron atacados y derrotados «en la llanura Trausia» (por lo demás desconocida) por un ejército de Cere (Diod., 14.117.7). Estrabón confirma este episodio y añade que fueron los cérites los que recuperaron el oro que los romanos habían pagado a los galos (Estrabón, 5.2.3, p. 220 C).

Se ha sugerido que los ataques posteriores de los galos fueron orquestados por Dionisio de Siracusa, fundamentalmente con el objeto de socavar el poder de Cere, aliada de Roma.⁶² En 384, el puerto cérite de Pírgos y sus ricos santuarios fueron saqueados por una flota siracusana (Diod., 15.14.3); la batalla de la llanura Trausia podría explicarse si postulamos que Dionisio organizó simultáneamente un ataque por tierra contra Cere utilizando a sus mercenarios galos. Esta reconstrucción hipotética, aunque indemostrable, resulta sumamente atractiva.

En cualquier caso, la estrecha amistad existente entre Roma y Cere queda implicada en la leyenda tradicional, cuando recuerda que las vestales y los objetos sagrados que tenían a su cargo fueron trasladados para su salvaguardia a Cere. Fueron escoltados hasta allí por un plebeyo llamado Lucio Albinio, personaje que probablemente sea histórico y que sin duda alguna pertenece al estrato más antiguo de la tradición. Plutarco (*Camilo*, 22.3) dice que, según Aristóteles, la ciudad fue salvada por «un tal Lucio», que presumiblemente debemos identificar con Albinio. Esta noticia de Aristóteles constituye uno de los motivos que han inducido a los especialistas a rechazar la idea, repetida una y otra vez por la analística tardía, pero ni siquiera mencionada, por ejemplo, por Polibio, de que Camilo desempeñó un papel importante en este drama, siendo él precisamente el responsable de la expulsión de los galos.

Según la versión más desarrollada de la leyenda, Camilo se hallaba desterrado en Árdea cuando llegaron los galos (había sido acusado sin fundamento de utilizar indebidamente el botín obtenido en Veyes) y no fue nombrado dictador hasta después de la caída de la ciudad. Reclutó entonces un nuevo ejército con los supervivientes del desastre del Alia, se dirigió a Roma y derrotó a los galos en el Foro en el momento mismo en que les estaban pagando el oro del rescate. Es evidente que esta leyenda fue elaborada con el fin de compensar el episodio más humillante del conflicto, es decir, el pago del rescate. Se cuenta que mientras estaban pesando el oro, los romanos se lamentaron de que los pesos habían sido falseados, y que entonces Breno arrojó su espada en la balanza y exclamó: *vae victis!* (¡ay de los vencidos!), incidente que ha inmortalizado al caudillo galo, frente a la figura mortecina de Camilo, el más artificial de los héroes romanos.

Podemos demostrar que el papel atribuido a Camilo en la saga de los galos es de época tardía y constituye un añadido artificial. Incluso la leyenda de su destierro probablemente no sea más que una invención destinada a mantenerlo al margen de la derrota del Alia. No se trata sólo de que ni Aristóteles ni Polibio no sepan aparentemente nada de él; también es significativo

que existieran otras tradiciones acerca de la recuperación del oro. Por ejemplo, la familia de los Livios Drusos afirmaba que el rescate fue pagado, pero que luego fue recuperado por un antepasado suyo, que derrotó al caudillo de los galos en combate singular en el curso de una campaña en el norte de Italia (Suetonio, *Tiberio*, 3.2). Había otra versión, como hemos visto, que atribuía ese mérito a Cere. Estas tradiciones alternativas no se habrían desarrollado si la leyenda de Camilo hubiera sido verdadera o hubiera formado parte de la tradición más antigua.

En general, podemos afirmar que la leyenda de Camilo sirve para encubrir el papel histórico de Cere, y que él no es más que un sustituto del personaje de L. Albinio, que constituye una figura esencial de la tradición original en la que el protagonismo correspondía a Cere. Una antigua leyenda —aunque no por ello necesariamente más verídica— es la que dice que M. Manlio Capitolino impidió la toma del Capitolio durante un ataque nocturno; fue él quien se despertó al oír el aleteo de los gansos consagrados a Juno, justo cuando los galos se disponían a escalar la ciudadela. Algunos estudiosos opinan que existía una tradición alternativa según la cual los galos llegaron realmente a tomar el Capitolio.⁶³ Pero esta hipotética versión alternativa se basa en una interpretación equivocada de determinados textos (como, por ejemplo, Silio Itálico, *Punica*, 1.625; 4.150; 6.555), que, en realidad, aluden a la rendición del Capitolio y al pago del rescate (¡datos que están en T. Livio!).

En conclusión podemos preguntarnos hasta qué punto tuvo unas repercusiones serias la incursión de los galos. Desde luego las fuentes no intentan en ningún caso minimizar el alcance del desastre. Hablan de la pérdida de numerosas vidas, de un decaimiento moral absoluto y de la destrucción material de la ciudad. Pero existen buenas razones para pensar que estas noticias son exageradas. La batalla del Alia supuso efectivamente una derrota, pero probablemente el número de bajas fuera escaso, pues se nos da a entender que los romanos salieron huyendo al primer enfrentamiento. Se ha postulado la tesis bastante razonable de que la huida de los soldados a Veyes no fue un acto espontáneo provocado por el pánico del momento, sino que formaba parte de un plan preconcebido;⁶⁴ en otras palabras, los romanos, al darse cuenta de que su causa estaba perdida y de que no iban a ser capaces de salvar la ciudad, la evacuaron. Esta circunstancia encajaría bien con la leyenda de Albinio y las vestales.

Además, parece que los daños materiales que sufrió la ciudad no fueron ni mucho menos tan graves como la tradición nos da a entender. La idea de que el carácter disperso y la irregularidad del trazado de la ciudad fueron fruto de la precipitación con que fue reconstruida después del saco (Livio, 5.55) es sumamente ingenua y casi con toda seguridad errónea. Lo mismo cabe decir de la opinión según la cual la escasez de fuentes documentales para la historia de la Roma arcaica se debió a su destrucción a manos de los galos. Se trata de una solución falsa a un problema inexistente. Lo que cabe resaltar de las informaciones conservadas en relación con el saco de los ga-

los no es que se destruyeran tantos documentos, edificios, monumentos y vestigios del pasado, sino que fueran tantos los que sobrevivieron. La mejor explicación que podemos dar a todos estos testimonios es que a los galos sólo les interesaba el botín que pudieran llevarse consigo, y que dejaron intactos la mayoría de los monumentos y edificios existentes. Saquearon la ciudad y se apoderaron de todo lo que pudieron llevar consigo. El episodio del pago del rescate en oro concuerda perfectamente con esta interpretación, y seguramente es auténtico.

Esta conclusión responde al sentido común y además es coherente con el hecho de que no haya podido identificarse todavía con seguridad ningún rastro arqueológico del desastre de los galos. El «estrato incendiado» descubierto debajo del segundo pavimento del Comicio constituye un testimonio claro de la existencia de un incendio destructivo que en otro tiempo se atribuyó a Breno, pero en la actualidad es seguro que data del siglo vi a.C. y que, en todo caso, deberíamos relacionar con las sublevaciones de finales del período monárquico.⁶⁵ Pero el argumento más contundente en favor de una interpretación «minimalista» del desastre de los galos es la rapidez y el vigor de la recuperación de Roma durante los años sucesivos. Pasamos inmediatamente a ocuparnos de ella.

RECUPERACIÓN DE ROMA

La tradición antigua y las obras de algunos especialistas modernos han exagerado mucho los efectos de la invasión de los galos. El saco de la ciudad supuso un golpe psicológico fortísimo, pero fue sólo un revés momentáneo y no afectó radicalmente a la sucesión de éxitos militares de Roma ni a su proceso de expansión territorial, evidente ya a finales del siglo v a.C. Sólo a esa luz podemos entender las afortunadas campañas de Roma documentadas en los años inmediatamente posteriores al ataque de los galos. La alternativa sería rechazar toda la información analítica relacionada con el período que llega hasta mediados del siglo iv y considerarla una invención. Esta postura escéptica fue defendida vehementemente por Beloch y ha contado con muchos seguidores.⁶⁶ No obstante, los argumentos esgrimidos en su defensa carecen en buena parte de fundamento y se basan más bien en la idea general de que las fuentes analíticas no pueden ser «por fuerza» fiables, y no en razonamientos serios.

El principal argumento es que las victorias de Camilo no son recogidas por Polibio ni por Diodoro, considerados habitualmente más fiables que la tradición analítica seguida por Tito Livio, Dionisio, Plutarco y Dión Casio. Pero se trata de una dicotomía falsa. Ambos grupos de fuentes no representan en realidad dos tradiciones análogas, aunque contrapuestas. Polibio no da una relación sistemática de los hechos acaecidos en este período, sino que simplemente alude a ellos de pasada en el curso de una interesante digresión acerca de las guerras de Roma con los galos (Polibio, 2.18-35). En cuanto a

Diodoro, sus referencias a los sucesos de la Roma arcaica son escasas y su selección tan particular, que no estamos autorizados a extraer ninguna conclusión por el mero hecho de que no hable de un determinado asunto. Livio sigue siendo la única fuente narrativa completa para el siglo iv, y sería absurdo rechazar sus informaciones sólo porque no se ven corroboradas por otras fuentes.⁶⁷

No tenemos por qué perder más tiempo buscando argumentos contra la versión de Tito Livio, pues constituye una petición de principio pretender explicar por qué fueron inventadas las victorias romanas de 390-380 a.C., conclusión que se supone de antemano. En buena parte de la bibliografía moderna sobre este tema puede apreciarse una clara actitud antirromana,⁶⁸ da la impresión de que algunos autores disfrutaban de poder demostrar no sólo que los odiosos romanos eran unos mentirosos, sino además que muchas de las victorias de las que se jactaban no existieron nunca. Esta postura antirromana nos aclara más cosas acerca de las actitudes liberales y del complejo de culpabilidad poscolonial de quienes la adoptan que sobre la historia del siglo iv a.C.

Naturalmente, el hecho de no poder demostrar que los hechos documentados en la historia tradicional son falsos, no nos permite concluir que sean auténticos. Es bastante probable que los detalles fueran retocados, que se atribuyera a Camilo un papel más destacado del que desempeñó en realidad, que algunos de los acontecimientos hayan sido duplicados mecánicamente, y que se exagerara la envergadura de las victorias romanas.⁶⁹ No obstante, existen buenas razones para admitir que la política agresiva y expansionista de Roma, perceptible ya hacia 420 y sobre todo tras la anexión de Veyes, continuó después de la partida de los galos. Camilo, cuya importancia en la vida pública de Roma por esta época se ve corroborada por los fastos, probablemente tuviera mucho que ver con la planificación y la ejecución de esa política.

Entre los acontecimientos en cuestión podemos señalar las campañas contra Etruria, dirigidas sobre todo contra Tarquinia, un salvaje ataque contra los ecuos, que fueron definitivamente derrotados en 388, y un par de victorias sobre los volscos en 389 y 386. Los romanos consolidaron esas victorias fundando colonias latinas en Sutrio y Nepete, en la Etruria meridional, probablemente en 383,⁷⁰ y en Sátrico y Secia (385 y 383, respectivamente), en plazas arrebatadas a los volscos. La fundación de colonias es uno de los datos más fiables que recogen las fuentes analísticas, y no tenemos por qué dudar de la exactitud de sus informaciones. Pero el argumento más contundente para dar por válido el esquema general de los acontecimientos que presenta Livio es que concuerda bastante más con lo que sabemos de la situación reinante en Roma en 390 que cualquiera de las alternativas modernas.

Esta última afirmación es paradójica y requiere ser explicada un poco mejor. La desastrosa humillación que supuso la invasión de los galos podría a primera vista dar la impresión de que hubiera debilitado la postura de Roma y que la hubiera hecho vulnerable a los ataques del enemigo: así es en

realidad como las fuentes plantean la situación y además eso es lo que les permite presentar la posterior recuperación de Roma como un fenómeno casi milagroso. Sin embargo, semejante concepción es falsa, y no sólo porque exagere los daños infligidos por los galos a la estructura de la ciudad. Conviene no olvidar que hacia 390 Roma estaba expandiéndose con suma rapidez y que había alcanzado ya unas cotas de poder y un dinamismo que la hacían totalmente distinta de lo que había sido durante la mayor parte del siglo v. El revés momentáneo que supuso la invasión de los galos no afectó seriamente a esta nueva situación, cuyos principales rasgos pasamos a bosquejar brevemente.

El factor más importante y que más contribuyó al fortalecimiento de Roma en esta época fue la anexión de Veyes y su *hinterland* en 396 a.C., que incrementó el territorio romano en unos 562 km². Si a esto le sumamos los territorios ganados a finales del siglo v (Fidenas y Labicos), podemos calcular que el *ager Romanus* había aumentado en un 75 por 100 desde comienzos de ese mismo siglo, pasando de los 900 km² existentes en 495 a.C., aproximadamente, a cerca de 1.582 km² en 396.⁷¹ Parece razonable suponer un incremento análogo de la población.

Después de la conquista de Veyes y antes del saco de los galos, los romanos distribuyeron en pequeños lotes parte del territorio de Veyes entre los ciudadanos romanos (Livio, 5.30.8; Diod., 14.102.4). Después de la invasión de los galos, los romanos se apresuraron a conceder la ciudadanía a la población nativa que había sobrevivido, así como a los habitantes de los territorios que habían arrebatado a capenates y faliscos en 395 y 394. A juicio de Livio, esta medida de los romanos fue un premio concedido a los que les habían ayudado (6.4.4) y da a entender que la inmensa mayoría de los derrotados fueron vendidos como esclavos (5.22.1). Aunque algunos historiadores modernos aceptan la versión de Tito Livio,⁷² en realidad parece reflejar las actitudes y costumbres de época posterior, cuando la ciudadanía romana constituía un bien sumamente preciado y la esclavización en masa se convirtió en un rasgo habitual de la política de Roma. Parece mucho más probable, dada la ausencia en esta época de un mercado para tan gran número de esclavos, que sólo fueran vendidos una minoría de los veyentes derrotados, y que los derechos de ciudadanía otorgados a los demás en 389 fuera una medida destinada a evitar que se rebelaran después del saco de la ciudad por los galos. Si en efecto fue así, el invento funcionó. La repoblación del *ager Veientanus* probablemente se completó en 387 a.C., cuando se crearon otras cuatro tribus territoriales: la Estelatina, la Tromentina, la Sabatina y la Arniense (Livio, 6.5.8).

El dominio de esta región a manos de los romanos queda simbolizado en el hecho de que unos años más tarde empezaron a construirse en la ciudad unas nuevas murallas de sillería: la piedra utilizada procedía de las canteras de Grotta Oscura, situadas en el territorio recién conquistado de Veyes. A este respecto conviene señalar otros dos detalles. En primer lugar, la construcción de las murallas implica probablemente el reconocimiento de lo ina-

decuado de las fortificaciones existentes, como los galos pusieron dramáticamente de manifiesto (véase *supra*, p. 239). En segundo lugar, hay que tener en cuenta la extraordinaria escala de la empresa, que sólo podría haberse planteado una ciudad-estado poderosa y bien organizada. Una vez acabadas, las murallas tenían una extensión de más de 11 km e incluían en su recinto una superficie de casi 426 hectáreas. Pocos años después de la invasión de los galos, Roma constituía sin duda alguna el asentamiento urbano más grande de la Italia central.⁷³

Otra circunstancia que actuó en favor de los romanos fue su alianza con Cere. Esta ciudad había apoyado a los romanos contra Veyes y proporcionó un refugio a las vestales cuando se produjo el ataque de los galos. Esa alianza fue fruto de un viejo entendimiento que se perpetuó después del saco. Pero en concreto desconocemos los términos jurídicos de esta relación, que ha sido objeto de un debate prolijo y árido, en el que no tenemos por qué detenernos.

Algunas fuentes dan a entender —y algunos autores modernos les dan crédito— que en esta época el pueblo de Cere fue incorporado al estado romano con una modalidad restringida de ciudadanía denominada *civitas sine suffragio* («ciudadanía sin sufragio»), y que Cere fue la primera ciudad de Italia que fue incorporada en estas condiciones.⁷⁴ Sus argumentos se basan en noticias de los anticuaristas y jurisperitos que sólo tienen sentido en términos abstractos; una breve reflexión basta para demostrar que se trata de algo históricamente imposible. Resulta impensable que una ciudad poderosa e independiente como Cere permitiera verse anexionada a Roma, ni que los romanos, que habían contraído una enorme deuda de gratitud con la ciudad que les había ayudado contra los galos, respondieran eliminándola políticamente.

Lo que sucedió en realidad fue que las dos ciudades acordaron extender mutuamente parte de los derechos de ciudadanía a sus respectivos ciudadanos en virtud de un tratado de reciprocidad. En consecuencia, cuando un ciudadano de Cere se encontraba en Roma, gozaba de todos los derechos y privilegios privados del ciudadano romano, pero se veía libre de las cargas y obligaciones que éste tenía. Y lo mismo sucedía con los romanos que residían en Cere. Sin duda eso es lo que quiere decir Tito Livio cuando define la relación entre Roma y Cere como «hospitalidad oficial» («*hospitium publicum*»: Livio, 5.50.3). Algunos han argumentado que en este pasaje el autor refleja de forma inadecuada la institución de la ciudadanía sin sufragio.⁷⁵ Pero lo cierto es que en realidad es todo lo contrario: la versión de Livio es la correcta, y son la tradición alternativa y sus modernos partidarios los responsables del error, al suponer que el tratado entre las dos ciudades implicaba la incorporación de Cere al estado romano. Como en muchos otros casos, resulta que también en éste el ingenuo Livio entendía mejor la realidad que los sofisticados especialistas modernos que alardean de saber más que nadie.

Esta interpretación de los testimonios se ve reforzada por el tratado que firmó Roma con otra ciudad con la que estaba en deuda, Masalia, de la cual se

dice que le ayudó a pagar el rescate a los galos. Justino comenta que en 389 a.C. Roma estableció una alianza formal con Masalia, y añade específicamente que los masaliotas que acudían a Roma gozaban de determinados privilegios (Justino, 43.5.10). Esta frase parece reflejar la institución del *hospitium publicum*, que probablemente fuera un elemento habitual de los tratados internacionales en esta época, y no una institución genuinamente romana.⁷⁶

Volviendo al tema que ahora nos ocupa, podemos concluir que a partir del ataque de los galos, Cere reforzó su alianza con Roma. Su incorporación al estado romano tuvo lugar mucho más tarde, probablemente en 273 a.C.⁷⁷ En 389 el fiel apoyo de Cere constituyó un factor importante de la rápida recuperación de Roma y de su capacidad de llevar a cabo una política expansionista. La alianza con Cere probablemente permita también explicar algunas alusiones dispersas existentes en las fuentes en las que se habla de las actividades de Roma en ultramar, particularmente de la fundación de una colonia en Cerdeña en 386 a.C. (Diodoro, 15.27.4). Los arqueólogos sitúan hoy día la fundación de una colonia fortificada en Ostia en el período comprendido entre 380 y 350 a.C.; y quizá deberíamos datar también en esta época la expedición romana a Córcega mencionada en un pasaje del filósofo griego Teofrasto (c. 370-288 a.C.).⁷⁸

En conjunto, los testimonios demuestran claramente que Roma logró recuperarse de los efectos del saco de los galos con relativa facilidad y que continuó llevando una política agresiva y expansionista. Los resultados confirman la fiabilidad general de la documentación existente. Hacia 360 Roma se encontraba en una posición de fuerza desde la cual pudo iniciar el camino que la conduciría a la conquista de Italia. El período comprendido entre c. 376 y 363 fue una época de relativa paz; por consiguiente podemos concluir que esa posición de fuerza fue fruto de una afortunada política de conquista y consolidación realizada entre 389 y 377. Así pues, la exposición que hace Tito Livio del triunfo de las armas romanas durante este período tiene que ser histórica, al menos a grandes rasgos.

COMIENZOS DE LA EXPANSIÓN DE ROMA

Una de las cuestiones más enigmáticas de este período es la que se refiere al estado de las relaciones de Roma con los latinos y los hérnicos. La tesis ortodoxa moderna dice que los aliados se rebelaron a raíz de la invasión de los galos y que los romanos tardaron treinta años en recuperar su anterior hegemonía. La autoridad citada habitualmente en apoyo de esta afirmación es Polibio, pero, en realidad, este autor no dice nada de eso.⁷⁹ Sin embargo, es cierto que en esta época los tratados con los latinos y los hérnicos ya no funcionaban como es debido. Aunque Livio habla de secesión (*defectio*), no se produjo ninguna sublevación armada de los latinos y los hérnicos; parece más bien que simplemente caducaron los acuerdos del *foedus Cassianum*, y que la alianza militar dejó de funcionar. La razón más probable de esta cir-

cunstancia es que a los romanos ya no les convenía el tratado, sin duda alguna porque limitaba su libertad de acción y, sobre todo, porque restringía sus posibilidades de expansión hacia el sur.

Parece que muchas de las comunidades latinas permanecieron fieles a Roma. Así lo atestiguan los casos de Túsculo y Lanuvio, y probablemente quepa decir lo mismo de otras ciudades, como Aricia, Lavinio y Árdea,⁸⁰ mientras que otras se mostraron abiertamente hostiles y se unieron a los volscos en su resistencia armada contra Roma. El resultado fue justamente lo contrario de lo sucedido en el siglo v, cuando los latinos unieron sus fuerzas a las de Roma para responder a los ataques de los volscos; ahora se unían a éstos contra la amenaza de la expansión romana.

Entre los rebeldes estaban las colonias romanas de Véлитras y Circeyos, cuya actitud puede explicarse en parte si presumimos que muchos de los colonos eran los primitivos habitantes de la ciudad, de origen volsco, y en parte también por el hecho de que se veían especialmente amenazados por el proyecto de Roma de invadir la llanura Pontina. No es de extrañar que, según las fuentes, la más cercana de las antiguas comunidades latinas, Lanuvio, se uniera a los volscos en 383 a.C., aunque hasta entonces se había mantenido fiel (Livio, 6.21.2).

Las ciudades latinas más importantes que se enfrentaron a Roma en esta época fueron Tíbur y Preneste. Ninguna de ellas había pertenecido a la Liga Latina del siglo v (véase *supra*, p. 355), y sólo empezaron a tomar parte en los asuntos de la región a partir de la retirada de los ecuos. Las hostilidades entre Roma y Tíbur no dieron comienzo hasta 361 a.C., pero se dice que ya en 382 los prenestinos atacaron a los aliados de Roma y se unieron a los volscos. La victoria de Roma sobre Preneste en 380 a.C. reviste un interés especial porque fue conmemorada mediante un monumento triunfal y una inscripción que todavía se conservaba a finales del período republicano. He aquí el relato de Tito Livio:

Tito Quincio, vencedor una vez en batalla regular, tomados dos campamentos enemigos y nueve plazas al asalto, tomada Preneste por vía de capitulación, volvió a Roma y, en su triunfo, llevó al Capitolio una estatua de Júpiter Imperator traída de Preneste. Fue dedicada entre la capilla de Júpiter y la de Minerva y, en su parte inferior, se fijó una tablilla, recordatorio de sus hazañas, en la que se grabaron, sobre poco más o menos, estas palabras: «Júpiter y todos los dioses concedieron que Tito Quincio, dictador, conquistase nueve ciudades».⁸¹

Más al sur, la lucha en la llanura Pontina era feroz, ocupando Sátrico y Véлитras el centro de la escena. Sátrico fue tomada una y otra vez en el período comprendido entre 386 y 346 a.C. (Livio, 6.8; 6.16.5; 6.22; 6.32; 7.27); Véлитras fue objeto de los ataques romanos en varias ocasiones, y se dice que su captura tuvo lugar en 380 (Livio, 6.29.6) y de nuevo en 367, al término de un largo asedio (Livio, 6.36.1-6; 6.42.4; Plutarco, *Camilo*, 42.1).

El carácter expansionista de la actitud romana durante esta época se pone en evidencia sobre todo en el caso de la toma de Túsculo en 381. En cierto modo fue una actitud lógica, pues para entonces Túsculo estaba rodeada casi por completo por territorios romanos. Las fuentes indican que los tusculanos habían empezado a mostrarse desafectos y de hecho se habían unido a los volscos (Livio, 6.25.1); en vista del carácter amenazador de las últimas acciones de Roma, no tenía nada de extraño. Camilo fue enviado al mando de un ejército contra Túsculo, que se rindió sin ofrecer resistencia. A los ciudadanos libres se les concedió la ciudadanía romana, si bien conservaron su identidad colectiva y cierto grado de autonomía interna, aunque sometidos a los deberes y obligaciones propios de los ciudadanos romanos (ante todo al pago del *tributum* y al servicio militar en las legiones). Túsculo se convirtió así en el primer *municipium* romano (Cicerón, *Planc.*, 19), término cuyo significado original es incierto, pero que en época posterior constituía la palabra habitual para designar a toda comunidad incorporada al estado romano como colectividad de ciudadanos romanos provistos de autogobierno.⁸²

A la tradición romana de época posterior le gustaba considerar este acto una muestra de gran generosidad (Livio, 6.25.6; Dion. Hal., 14.6), pero se trata de una perspectiva anacrónica que refleja las condiciones propias de épocas posteriores, cuando el estatuto municipal era sumamente apetecido por las ciudades del Imperio Romano. El hecho de que Roma ocupara Túsculo y convirtiera a sus habitantes en ciudadanos romanos no debe considerarse por fuerza un signo de la benevolencia de Roma. Sustituyamos, por ejemplo, «Alemania» por «Roma» y «Francia» por «Túsculo» y comprenderemos fácilmente lo que significó realmente esta medida. No es de extrañar que Túsculo se uniera a los insurgentes en tiempos de la gran sublevación de los latinos (340 a.C.), y no cabe duda de la autenticidad de las noticias en torno a los intentos de los demás estados latinos por apartar a Túsculo de Roma (por ejemplo, Livio, 6.36.1-6: 370 a.C.).

Como ya hemos señalado, el período comprendido entre 376 y 363 a.C. es presentado como una época de relativa paz, interrumpida sólo por el sitio de Véлитras (370-367 a.C.) y la incursión de los galos de 367, que quizá sea apócrifa.⁸³ Pero la reanudación de las hostilidades en 362 a.C. inauguró una nueva fase en la historia de las relaciones exteriores de Roma. Una década de vigorosas y afortunadas campañas trajo consigo una serie de victorias sin precedentes (en el período comprendido entre 361 y 354 se tienen noticias de ocho triunfos y una ovación), que sentaron las bases del nuevo poderío de Roma.

La nueva ofensiva dio comienzo con una guerra contra los hérnicos (362), que concluyó con la renovación en 358 de la alianza que había quedado en suspenso desde el saco de los galos. También fue renovado el tratado con los latinos en 358 (Livio, 7.12.7). Probablemente los nuevos acuerdos fueran concluidos en unos términos más favorables para los romanos que los de los tratados anteriores; en cualquier caso, los latinos tuvieron que admitir

la ocupación del *ager Pomptinus* por los romanos, y los hérnicos fueron obligados a ceder parte de su territorio en el valle del Trero para que lo ocuparan colonos romanos. Estas anexiones se realizaron formalmente en 358 a.C., cuando ambos distritos fueron convertidos en dos nuevas tribus romanas, la Publilia y la Pontina, respectivamente (Livio, 7.5.11).

Los romanos renovaron sus alianzas con latinos y hérnicos en una época en la que el Lacio se vio de nuevo amenazado por las invasiones galas, hecho que difícilmente podemos considerar una mera coincidencia. De hecho, así lo asegura explícitamente Livio (7.12.7-8) e implícitamente Polibio (2.18.5), autores ambos que aluden a la renovación del tratado con los latinos en el contexto de un ataque de los galos, uno de los muchos que menciona Livio durante estos años.⁸⁴

Al mismo tiempo los romanos se vieron envueltos en una guerra contra Tibur (361-354 a.C.), en la que los tiburtinos se unieron a los galos para atacar Roma. Evidentemente, Tíbur había quedado excluida del nuevo pacto firmado por Roma con la Liga Latina en 358 a.C. Esta circunstancia no tiene nada de extraña, pues, por lo que podemos apreciar, Tíbur no formaba parte de la Liga Latina desde el siglo vi. Y lo mismo cabe decir de Preneste, que también se mostró hostil a Roma entre 360 y 350. En 354 tanto Tíbur como Preneste se vieron obligadas a rendirse y a firmar sendos tratados por separado con Roma (Livio, 7.19.1; Diod., 16.45.8).

En 358 a.C. los romanos se vieron envueltos también en una guerra con los etruscos de Tarquinia, a la que se unió en 357 Falerios y en 353 Cere. En 356 Livio habla de una victoria del dictador C. Marcio Rútilo sobre toda la nación etrusca (7.17.6-9), pero probablemente se trate de un error de algún analista que no entendió la noticia que aludía a los tarquinienses y sus aliados denominándolos en general etruscos. El resultado del conflicto fue la conclusión de una tregua de cien años de duración con Cere (353 a.C.) y de sendas treguas de cuarenta años con Tarquinia y Falerios (351).⁸⁵

En 350 y 349 los galos atacaron una vez más el Lacio. En 349 la Liga Latina se negó a enviar tropas al ejército, y una flota griega asoló la zona costera. Pero a pesar de las dificultades, los romanos lograron derrotar a los galos (en una batalla en la que M. Valerio Corvo protagonizó un famoso duelo con un paladín galo; Livio, 7.26), y la flota griega acabó retirándose. Durante varias décadas no vuelve a hablarse de ataques de los galos y, según Polibio (2.18.9), en 331 los romanos firmaron una paz con los galos, que no regresaron hasta después de otros treinta años.

El significado de las guerras del siglo iv a.C. contra los galos resulta difícil de apreciar. No está muy claro si debemos considerar los ataques periódicos de los galos como invasiones a gran escala desde el otro lado de los Apeninos, tal como los presenta Polibio, o pequeñas incursiones de bandas de merodeadores que actuaban dentro de la Italia peninsular (que es el modelo que algunos historiadores deducen de la versión de Livio).⁸⁶ Según esta tesis, no habrían supuesto más que una pequeña molestia para los romanos, una vez que descubrieron cómo había que tratar con ellos. Sea como fuere,

los ataques de los galos —incluso la gran invasión de 390 a.C.— tuvieron pocas repercusiones a largo plazo sobre los desarrollos posteriores y no alteraron el esquema general de las relaciones interestatales de la Italia central.

Sin embargo, esto no significa que los habitantes de la Italia peninsular fueran capaces de ver a los galos con ecuanimidad. Las incursiones predatorias eran terribles e impredecibles, y suscitaban temores muy hondos e irracionales. En épocas posteriores, la mera amenaza de un *tumultus Gallicus* obligaba al reclutamiento de tropas de emergencia y provocaba un estado de verdadero pánico. Al menos en tres ocasiones —en 228, 216 y 114 a.C.—, la amenaza de la invasión de Italia por los celtas indujo a los romanos a realizar sacrificios humanos quemando vivos en el Foro Boario a una pareja de galos y una pareja de griegos. Algunos han sugerido que esta bárbara ceremonia constituía un rito mágico destinado a alejar el peligro que amenazaba con destruir la ciudad. De ser así, probablemente dataría de la primera mitad del siglo IV, cuando la principal amenaza contra Roma procedía de los galos y los griegos de Sicilia.⁸⁷

No obstante, no cabe la menor duda de cuál fue la dirección que siguieron los acontecimientos en esta época. El poderío militar de Roma fue incrementándose inexorablemente, su política exterior fue volviéndose cada vez más ambiciosa, y el alcance y la escala de sus actividades bélicas fueron en constante aumento. No existen razones de peso para negar la historicidad de la agresión de los romanos contra Priverno en 357 (Livio, 7.16.3-6), el ataque contra los auruncos en 345 (Livio, 7.28.1-3), o la captura de Sora en ese mismo año (Livio, 7.28.6). Estos episodios cobran sentido si se relacionan con los hechos acontecidos posteriormente; y la ampliación de los horizontes de Roma se ve confirmada por dos testimonios capitales: el tratado firmado con los samnitas en 354 a.C. y el firmado con los cartagineses en 348.

Con respecto al primero, carecemos de información detallada,⁸⁸ pero el otro seguramente debemos identificarlo con el segundo de los tres tratados concluidos con Cartago de los que habla Polibio (3.24). El texto de Polibio es bastante vago respecto al alcance del poderío romano, pero pone de manifiesto el dominio del Lacio por parte de Roma y el hecho de que fuera del Lacio había otros pueblos con los que Roma mantenía relaciones formales. Prevé además, como hemos visto (*supra*, p. 251), la posibilidad de que Roma fundara colonias en ultramar, que encaja con los testimonios relativos a las actividades romanas en Córcega y Cerdeña durante la primera mitad del siglo IV, y además confirma que el poder de Roma empezaba ya a dejarse sentir fuera de los confines de Italia.

13. LA EMANCIPACIÓN DE LA PLEBE

PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES: LAS TIERRAS PÚBLICAS

Los años de recuperación y expansión paulatina transcurridos después de la invasión de los galos fueron también testigos de una serie de cambios sociales y políticos de gran envergadura. Aunque el saco de los galos supuso sólo un revés momentáneo en el incremento del poderío de Roma en la Italia central, no cabe duda de que debió de agravar las dificultades de los más pobres y de ahondar las divisiones sociales. Las fuentes nos presentan este período como una época de tensiones y discordias políticas, que condujeron a un intento de golpe de estado en 384 y que desembocaron en una fase de anarquía a finales de la década porterior. No obstante, los hechos no están bien documentados y los detalles tampoco están muy claros; pero las fuentes coinciden en que los principales problemas que se ocultaban tras ellos eran las tierras, las deudas y los derechos políticos de los plebeyos. Aunque los historiadores y anticuaristas romanos hablan mucho de estas cuestiones, es evidente que no las entendían demasiado bien. Y en cierto modo no es extraño, pues muchas de las instituciones de la época arcaica habían quedado obsoletas a comienzos del siglo III a.C. y su verdadera naturaleza había sido olvidada cuando Fabio Píctor empezó a escribir su obra.

Sin embargo, algunos de los principales acontecimientos y de los motivos de la lucha fueron recogidos por las fuentes documentales y conservados en la memoria oral hasta los tiempos de los primeros historiadores romanos. Estos autores hicieron cuanto estaba en sus manos para dar sentido a los hechos tradicionales y por construir un relato coherente que explicara los motivos y las aspiraciones de los actores del drama. Pero con ello tergiversaron la realidad histórica; en particular, modernizaron conscientemente la leyenda a través de presupuestos anacrónicos relativos a la organización económica y social de la Roma de los siglos V y IV a.C. Modelaron sus relatos de las luchas políticas a partir de las experiencias de épocas más recientes, adoptando el vocabulario político de finales del período republicano y equiparando a los primeros adalides de la plebe con personajes como los Gracos o Saturnino.¹

Este proceso de asimilación no fue completamente arbitrario. Los temas de discusión que dominaron la crisis de comienzos del siglo IV no eran muy

distintos de los de los siglos II y I a.C. Este argumento merece un poco más de atención. Algunos autores modernos presumen que los relatos tradicionales sobre los disturbios relacionados con el *ager publicus* y la servidumbre por deudas fueron invenciones modeladas sobre los sucesos ocurridos en tiempos de los Gracos y en la época ulterior. Pero ese escepticismo carece de fundamento. Las tierras y las deudas constituyeron en todo momento uno de los motivos de la lucha política en el mundo grecorromano. Además, los conflictos del siglo IV a.C., tal como los describen nuestras fuentes, poseen ciertos rasgos distintivos que evidentemente desconcertaban a los autores de época posterior, lo cual indica que sus informaciones no eran del todo apócrifas.

Todo indica que las fuentes tenían razón al poner de relieve las cuestiones de la tierra y las deudas cuando relatan los conflictos sociales del siglo IV. Por oscuros que sean los detalles, parece seguro que los esfuerzos de la plebe respondían esencialmente a una lucha contra la opresión sufrida por una numerosa clase de campesinos pobres que se hallaban sometidos a los ricos. El dominio de éstos se basaba en su control de los grandes latifundios; por otra parte, las reducidas dimensiones de las parcelas de la mayoría de los campesinos habría sido la causa del endeudamiento de los pobres y del estado de servidumbre al que se vieron reducidos.²

Conviene subrayar que el poder de la clase dirigente y la opresión que sufría la plebe venían determinados por la peculiar forma de posesión de la tierra propia del *ager publicus*. Es este hecho lo que confiere a la historia agraria de Roma su carácter distintivo. La obra de Niebuhr publicada a comienzos del siglo XIX hizo época por cuanto estableció de una vez por todas que los movimientos en defensa de la reforma agraria desencadenados durante el período republicano no pretendían la redistribución de la tierra ni convertirla en propiedad privada, sino que únicamente afectaban al tipo de posesión y al uso del *ager publicus*. Esta tesis fundamental, aceptada hoy día por todo el mundo, es válida tanto para los primeros tiempos de la república como para la época de los Gracos.³ El descontento de los plebeyos venía determinado por el hecho de que las tierras públicas, de las que dependían para sobrevivir, eran controladas y ocupadas con carácter permanente por las familias más ricas y por sus clientes.

En su afán por imponer las reformas, la plebe planteó su lucha en un doble frente. Por un lado, exigía que las tierras recién conquistadas fueran repartidas en parcelas que pudieran convertirse en propiedad privada de sus beneficiarios (*assignatio viritana*), y que dejaran de pertenecer al estado y, por consiguiente, de ser objeto de usurpación de los ricos. Por otro lado, reclamaba que se limitara legalmente la extensión de *ager publicus* que cada *paterfamilias* podía ocupar y el número de animales que podían pacer en él. Este era uno de los principales objetivos de las leyes Licinio-Sextias, que pese a la férrea oposición de sus adversarios, acabaron por ser aprobadas en 367 a.C. El objeto de esta legislación era permitir que los plebeyos pobres tuvieran algún tipo de acceso al *ager publicus*. No existen testimonios de que

antes de 367 se negara legalmente a la plebe el derecho a ocupar el *ager publicus*, como han afirmado algunos, pero es bastante probable que fuera eso lo que ocurría en la práctica.⁴

Conviene señalar que la ley Licinia preveía únicamente la imposición de multas a quienes poseyeran una cantidad de tierras públicas superior al límite establecido. No disponía ningún mecanismo que permitiera al estado recuperar el exceso de tierras ocupadas, ni contenía ninguna norma que obligara a la asignación de tierras públicas a la plebe. Afectaba únicamente a los derechos de posesión y en este sentido se diferenciaba de la ley agraria de Tiberio Graco, que se inspiró en ella sólo parcialmente. Esta distinción crucial constituye un sólido argumento en favor de la autenticidad de la ley Licinia, y desde luego echa por tierra la tesis de que sólo es una anticipación ficticia de la legislación de los Gracos.⁵

Por lo general, suele admitirse que la ley Licinia constituye un ejemplo genuino y temprano —aunque en modo alguno el más antiguo— de ley que limitaba la extensión de las parcelas de tierra pública (*lex de modo agrorum*) concedidas a cada individuo. No obstante, los detalles de los límites previstos por ella son objeto de debate. Tito Livio y otras fuentes sostienen que establecía un máximo de 500 *iugera* por parcela; pero a lo largo de una digresión específica sobre el tema, Apiano añade otras dos cláusulas: una según la cual el número de animales que podían ponerse a pastar en las tierras públicas no podía exceder de 100 reses de ganado mayor o de 500 de ganado menor (ovejas o cerdos);⁶ y otra, según la cual un determinado número de los trabajadores debían ser de condición libre (Apiano, *BC*, 1.8.33). Algunos historiadores afirman que estos detalles son anacrónicos, más propios de la época de los grandes latifundios trabajados por esclavos del siglo II a.C. que de la sencilla sociedad campesina del siglo IV. Puede que así sea; en cualquier caso, es probable que las dos cláusulas adicionales mencionadas por Apiano fueran modificaciones posteriores de la primitiva ley Licinia. No obstante, ello no significa que debemos rechazar las afirmaciones de otras fuentes, entre ellas autoridades tan sólidas como Varrón (*RR*, 1.2.9), según las cuales la ley Licinia imponía el límite de 500 *iugera*.

A comienzos del siglo IV el territorio de Roma debía de comprender grandes extensiones de *ager publicus*. No podemos saber qué extensión del territorio de Veyes fue adjudicada como feudo franco, cuánto quedó en manos de sus primitivos habitantes, y cuánto quedó como *ager publicus*, pero según los cálculos más razonables, esta última categoría debía de constituir una proporción sustanciosa del total; los estudiosos modernos sugieren que debía de llegar a la mitad o a las dos terceras partes del total, esto es, unos 112.000 o 150.000 *iugera*.⁷ Teniendo en cuenta que estas tierras habrían sido incorporadas al *ager publicus* ya existente en el primitivo territorio romano, es evidente que algunas de las adjudicaciones debían de superar los 500 *iugera*, o por lo menos poco debía de faltar. Es probable que el límite de los 500 *iugera*, lejos de ser una cifra del siglo II aplicada anacrónicamente a las primeras décadas del siglo IV, fuera más bien una cifra del siglo IV convertida práctica-

mente en un vestigio arcaico en el II, cuando algunos terratenientes poseían fincas que abarcaban miles de *iugera* de *ager publicus*. Así se explicaría la reacción histórica de la clase dirigente de Roma cuando Ti. Graco propuso volver a poner en vigor el viejo límite. Basta un minuto de reflexión para demostrar que, a menos que en 133 a.C. algunas de las adjudicaciones de *ager publicus* excedieran sobremanera el viejo límite, la comisión encargada de los repartos de tierras presidida por Graco no habría podido disponer de muchas tierras que repartir entre los pobres.

PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES: LA CRISIS DE LAS DEUDAS

Volvamos ahora al problema de las deudas, que constituyó una de las principales cuestiones conflictivas planteadas por las leyes Licinio-Sextias y que fue siempre una de las principales reivindicaciones de la plebe. Las deudas eran una consecuencia directa de la pobreza y de la escasez de tierras, y provocaron la situación de servidumbre a la que se vieron sometidos muchos plebeyos. Como hemos visto anteriormente (pp. 311 ss., 329 ss.), la función más importante de la servidumbre por deudas (*nexum*) era proporcionar mano de obra dependiente para su explotación por los grandes terratenientes. Esta conclusión resulta inevitable si admitimos la tesis generalmente aceptada de que no existía ninguna otra fuente de mano de obra.

Aunque la compraventa de esclavos existía ya en la Roma primitiva (véase *supra*, p. 326) y probablemente existiera también alguna forma de trabajo asalariado, estas dos categorías no podían proporcionar más que una mínima parte de la mano de obra necesaria. En su mayoría los terratenientes debían de contar con el trabajo de sus subordinados. Puede que algunos de esos subordinados fueran clientes a los que se concedía el privilegio de la posesión de las tierras controladas por sus patronos; pero muchos de ellos seguramente eran individuos sometidos al estado de servidumbre por sus deudas. Si admitimos esta hipótesis y añadimos la tradición según la cual buena parte del poder de los ricos se basaba en el hecho de que habían ocupado el *ager publicus*, comprenderemos que las cuestiones del *nexum* y el *ager publicus* estaban directamente relacionadas. A medida que el control de las tierras públicas fue concentrándose en las manos de un pequeño grupo de aristócratas ricos, cada vez fueron más los campesinos que se vieron reducidos a la servidumbre. Se les negaba la posibilidad de trabajar el *ager publicus* en su propio beneficio y se veían obligados a explotarlo para sus patronos ricos. De ese modo se impedía a la mayoría de los campesinos vivir por encima del nivel de subsistencia y obtener una parte del excedente, del que se apropiaban los ricos y sus clientes.

Este estado de cosas constituye el marco en el que se inscribe la crisis de comienzos del siglo IV. Tito Livio alude a menudo al problema de las deudas durante esta época y afirma que se vio agravado por la invasión de los galos. Quizá esta opinión esté justificada. Aunque las consecuencias económicas de

estas incursiones fueran despreciables a la larga, la presencia de un ejército bárbaro hostil viviendo de los productos de la tierra durante varios meses habría resultado catastrófica para la población que vivía rondando los límites del nivel de subsistencia. Los campesinos más pobres debieron de perderlo todo y enfrentarse a la muerte por inanición. En tales circunstancias era inevitable que se intensificaran los efectos de las deudas y de la servidumbre por deudas.

Las fuentes indican que el problema estaba muy extendido y que afectaba a gran cantidad de ciudadanos. Según Livio, los tribunos de 380 a.C. se quejaban de que una parte de los ciudadanos había sido arruinada por la otra «demersam partem a parte civitatis»; Livio 6.27.6). Poco antes de esta fecha, la crisis de las deudas dio lugar al famoso escándalo de M. Manlio Capitolino, condenado y ejecutado en 384 bajo la acusación de intentar establecer la tiranía. Las versiones conservadas de este oscuro asunto tienen un carácter excesivamente retórico y son poco creíbles. Insisten en el hecho de que Manlio, que había salvado a la república evitando que los galos asaltaran el Capitolio, fue condenado después por intentar subvertir el sistema. Su muerte contiene además otro elemento irónico: fue despeñado desde la roca Tarpeya (un saliente del Capitolio), precisamente el precipicio desde el que en otro tiempo rechazó el ataque de los galos. Este relato fue elaborado a partir de unos cuantos hechos reales. Pero podemos tener la seguridad de que efectivamente se produjo algún tipo de sublevación, y que Manlio fue un personaje histórico.⁸ Así lo demuestran ciertos detalles de carácter incidental, por ejemplo, la leyenda según la cual, a raíz de su muerte, la familia de los Manlios decidió que ninguno de sus miembros recibiera el prenombre de Marco (norma que, por lo que sabemos, fue observada al pie de la letra). Pero en el contexto que ahora nos ocupa, lo importante es que el suceso vino determinado por la crisis de las deudas. Manlio consiguió el apoyo masivo de la plebe haciendo suya su causa (fue el primer patricio en actuar de este modo, según Livio, 6.11.7) y pagando sus deudas de su propio bolsillo.

La eliminación de Manlio no contribuyó en absoluto a resolver la crisis.⁹ Se alude a disturbios relacionados con las deudas en 380 y de nuevo en 378, cuando Livio habla de la construcción de las murallas de la nueva ciudad (figura 31), añadiendo que los impuestos creados para costearlas supusieron un incremento del endeudamiento de la plebe. Resulta difícil apreciar cuánto de verdad pueden tener estas palabras. Es evidente que la erección de las murallas supuso una empresa extraordinaria, que sin duda alguna exigió una enorme contribución de la mano de obra disponible. Las murallas tenían más de 11 km de longitud, más de 10 m de altura y un espesor en su base de 4 m. Los grandes sillares de tufo con los que fueron construidas (y que, por término medio, medían 1,5 m × 0,5 m × 0,6 m, aproximadamente) procedían de las canteras de Grotta Oscura, cerca de Veyes, a unos 15 km de Roma (véase *supra*, p. 370). Que yo sepa, nunca se ha estudiado en serio la faceta económica de la construcción de las murallas.¹⁰ Pero incluso según los cálculos más burdos, podemos conjeturar que la mano de obra utilizada en las ta-



FIGURA 31. Roma: Los «muros servianos».

reas de tallar, transportar y colocar los cientos de millares de bloques que componen las murallas debía de ascender por lo menos a unos cinco millones de horas/hombre.¹¹

El problema radica en que no sabemos quién proporcionaba esa fuerza de trabajo ni cómo estaba organizada. Livio habla de impuestos y de contratos censatarios, pero, en este sentido, puede que incurra en el pecado de anacronismo. Pero lo más probable es que el gobierno explotara directamente la fuerza laboral de los ciudadanos romanos a modo de impuesto o como una extensión del servicio militar, y que sólo contratara a artesanos y técnicos especializados, algunos de los cuales quizá fueran extranjeros.¹² Por otra parte, si Livio está en lo cierto y las obras fueron arrendadas en su totalidad a contratistas (y el hecho de que las murallas fueran construidas en sectores distintos y claramente identificables quizá respalde esta idea), seguimos sin saber de dónde sacaban los contratistas la mano de obra necesaria. Si se hubieran utilizado esclavos y siervos por deudas, los contratistas ricos habrían sido los únicos beneficiarios de una gran inversión pública de los fondos obtenidos de los impuestos, el botín y las indemnizaciones de guerra. Los plebeyos no habrían podido obtener ningún beneficio de la obra, a menos que se produjera una redistribución de los recursos a través del pago de salarios. De no ser así, Livio tendría razón al afirmar que la construcción de las murallas aumentó las cargas de los pobres.

La cuestión de las deudas ocupó un lugar destacado en la lucha por la aprobación de las leyes Licinio-Sextias de 367 a.C. Según parece, la legislación decretaba que en el caso de todas las deudas pendientes de pago se de-

dujeran del capital los intereses pagados y se pagara el resto en tres plazos anuales (Livio, 6.35.4). Esta medida, de ser auténtica, sería importante porque sería la primera en dar un paso positivo de cara al alivio de las deudas. En décadas ulteriores se promulgaron otras medidas que restringían los tipos de interés y facilitaban los términos del pago (por ejemplo, en 357 y 347). Livio dice que en 344 se impusieron graves penas a los usureros (7.28.9); dos años más tarde, la ley Genucia prohibió por completo el préstamo con interés, pero la medida permaneció durante siglos sin aplicación, y sólo rara vez fue puesta en vigor (Apiano, *BC*, 1.54). Como sucedía con todas las leyes que regulaban la cuestión de los préstamos y ponían límites a la usura, resultaba indudablemente fácil burlarlas por medio de arreglos «bajo cuerda» que los más desesperados se veían obligados a aceptar. Al hablar del año 352, Livio menciona una ley que, al parecer, introducía un sistema de hipotecas estatales y procedimientos de bancarrota bajo la supervisión de una comisión de cinco magistrados, dos patricios y tres plebeyos.

Algunos de los detalles de estas noticias pueden parecer anacrónicos o improbables, pero en general no hay por qué dudar que el objeto de buena parte de la legislación de esta época fuera la condonación de las deudas. Puede que también se promulgaran leyes que aliviaban las condiciones y los términos de la servidumbre por deudas, pero, de ser así, también habría resultado complicada su puesta en vigor. No cabe duda de que el *nexum* siguió existiendo como institución (Livio, 7.19.5, a propósito de 354 a.C., por ejemplo), pero en 326 fue abolido formalmente en virtud de la ley Petelia.¹³

La ley Petelia marca el final de un largo proceso de cambios sociales. Por aquel entonces la sed de tierras de la plebe se había visto ampliamente satisfecha gracias a la conquista y la colonización de nuevos territorios. La mejora de las condiciones económicas producida por los éxitos cosechados en la guerra, las adjudicaciones de tierras y la colonización, indicaría que los plebeyos se vieron paulatinamente libres de la necesidad de convertirse en siervos. Es probable que a comienzos de la segunda guerra samnita (327-304 a.C.), la institución del *nexum* se hubiera convertido ya en un vestigio del pasado. Sin embargo, su desaparición no puso fin al endeudamiento, que continuó siendo uno de los grandes males de la sociedad hasta finales de la época republicana. La ley Petelia se limitó a abolir el *nexum* como forma institucionalizada de contrato de trabajo; en adelante sólo los deudores que no pagaban eran convertidos en siervos, tras ser juzgados debidamente ante un tribunal.¹⁴

La decadencia y ulterior abolición de la servidumbre por deudas a finales del siglo IV suponen el desarrollo de una fuente alternativa de mano de obra para la explotación de las grandes fincas de los ricos. Esa fuente eran los esclavos. La importancia cada vez mayor de la esclavitud en la Roma del siglo IV nos la muestra el impuesto sobre las manumisiones introducido en 357 a.C. (Livio, 7.16.7). El impuesto indica que las manumisiones eran frecuentes, hecho que a su vez presupone la existencia de un gran número de esclavos. A finales de siglo los libertos eran tan numerosos y tan influyentes

que su condición se convirtió en uno de los grandes temas de debate político (véase *infra*, p. 428). Desde el comienzo de las guerras samnitas nuestras fuentes hablan de la esclavización masiva de los prisioneros de guerra, hecho que implicaría que por aquel entonces la economía romana dependía en gran medida de la mano de obra servil.

La idea de que Roma no se convirtió en una sociedad esclavista hasta después de la segunda guerra púnica es inaceptable;¹⁵ en realidad, el proceso estaba ya muy avanzado a finales del siglo iv, junto con el fenómeno, estrechamente relacionado con él, del imperialismo. La guerra y la conquista crearon y satisficieron a un tiempo la demanda de esclavos. Por último, cabe señalar que la emancipación de los campesinos con derechos de ciudadanía y la utilización cada vez más frecuente en el campo de mano de obra esclava permitieron al estado romano dedicar una gran proporción de la población adulta de sexo masculino al servicio militar prolongado y de ese modo llevar a cabo una política de imperialismo y conquista.

LAS «ROGACIONES» LICINIO-SEXTIAS

La transformación de las estructuras sociales y económicas de la república romana durante el siglo iv coincidió con una reforma de la constitución y con la aparición de una nueva clase dirigente. Todos esos cambios fueron fruto de la lucha por el poder que acompañó a la legislación de 367 a.C., y será de esa lucha de la que nos ocuparemos a continuación.

En general, estamos mejor informados acerca de la historia de las instituciones políticas romanas que respecto a otros asuntos. Dos son los motivos de esta circunstancia: en primer lugar, la política era un objeto de interés inmediato para la clase dirigente, a la que pertenecían los propios historiadores y anticuaristas y sobre la cual centraban su atención; en segundo lugar, podemos seguir los resultados de las reformas políticas gracias al testimonio de los fastos y de otros indicadores fiables. Con todo, el trasfondo sigue siendo oscuro y, aunque podemos documentar los cambios, no siempre podemos explicarlos satisfactoriamente. Una vez más, da la impresión de que las fuentes literarias no son capaces de exponer adecuadamente los hechos a cuyo conocimiento tenían acceso, de suerte que no podemos fiarnos de la interpretación que de ellos ofrecen. Tal es el caso especialmente de la versión que da Tito Livio de las *rogationes* Licinio-Sextias.¹⁶

Livio cuenta que en 376 a.C. dos tribunos de la plebe, C. Licinio Estolón y L. Sextio Laterano, presentaron tres proyectos de ley (*rogationes*) a la plebe. Dos de ellos, relativos a las tierras y las deudas, ya los hemos mencionado; el tercero trataba de la admisión de los plebeyos en el consulado. Los tres proyectos tropezaron con una férrea oposición, y se llegó a un punto muerto: Licinio y Sextio perseveraron en sus peticiones pese a la intransigencia de los patricios y la obstrucción de algunos de sus colegas. El conflicto se prolongó por espacio de diez años (376-367 a.C.), durante los cuales los refor-

madores fueron reelegidos una y otra vez. Para soslayar el veto de sus colegas bloquearon la elección de los magistrados; durante cinco años (375-371 a.C.) el estado permaneció sin magistrados y la administración pública quedó paralizada (Diodoro, 15.75, reduce el período de anarquía a un solo año). La crisis concluyó en 367, cuando finalmente las leyes fueron aprobadas por la plebe y aceptadas por los patricios; la supervisión del compromiso fue encargada al anciano Camilo, que una vez más se erigió en salvador del estado (Livio, 6.35-42).

Pocos son los detalles de este relato que podemos dar por válidos tal como están. Sin embargo, por lo que se refiere a las instituciones políticas, podemos estar razonablemente seguros respecto a los frutos producidos por este episodio. El consulado fue restaurado como máxima magistratura anual y quedó abierto a los plebeyos. Se creó una nueva magistratura, la pretura, cuyas principales funciones tenían un carácter judicial, aunque el pretor poseía *imperium* y, en caso de necesidad, podía confiársele el mando militar. Al principio, la pretura sólo podía ser ostentada por patricios, pero en 337 a.C. fue elegido pretor un plebeyo. Otra innovación fue el nombramiento de dos ediles «curules», según el modelo de los ediles plebeyos ya existentes. Aunque confinado en un principio a los patricios, el cargo de edil curul fue pronto accesible a los plebeyos, que lo ostentaban en años alternos. Por último, la corporación de los dos funcionarios encargados de los ritos sagrados (*duumviri sacris faciundis*) fue ampliada a diez miembros (*decemviri sacris faciundis*), de los cuales cinco eran patricios y cinco plebeyos.

Indudablemente la más importantes de estas medidas fue la relativa al consulado. Sin embargo, su significación exacta no está muy clara y su trasfondo es extraordinariamente confuso. Ello se debe en buena parte a la oscuridad que rodea la institución de los «tribunos militares con poder consular» (*tribunus militum consulari potestate*), que había sustituido al consulado a finales del siglo v.¹⁷ Tradicionalmente este cargo fue instituido en 445 a.C., cuando se decidió que en determinados años se suspendiera el consulado y que en su lugar ocuparan su puesto los «tribunos consulares» (como los denominaremos por motivos de utilidad). La diferencia entre una y otra magistratura es que los tribunos consulares eran tres o más, normalmente hasta seis,¹⁸ al año, y que el tribunado consular, a diferencia del consulado, estaba abierto a los plebeyos. Eso es al menos lo que dicen Tito Livio y Dionisio de Halicarnaso (Livio, 4.6.8; Dion. Hal., 11.56.3). Pero sus afirmaciones están en contradicción con los testimonios que ellos mismos nos ofrecen.

La discrepancia más curiosa es el hecho de que, entre los tribunos consulares que ostentaron el cargo hasta el año 400 a.C., los plebeyos brillan por su ausencia. Los fastos, cuya versión más fiable es precisamente la que nos da Livio, indican que los patricios no ostentaron en realidad el monopolio del consulado durante la primera mitad del siglo v (véase *supra*, pp. 296 ss.); pero desde 444 a 401, es decir, desde el momento en que se introdujo el tribunado consular, los magistrados supremos, ya fueran cónsules o tribunos consulares, fueron en su totalidad patricios.¹⁹

Más curioso todavía es lo que dice Tito Livio en 4.6-7. Afirma que la decisión de nombrar tribunos consulares fue tomada en 445 como concesión a la plebe, que reclamaba su admisión en el consulado. Pero cuando se celebraron las elecciones, el pueblo rechazó a todos los candidatos plebeyos y eligió a tres patricios. Livio elogia la moderación del pueblo, que se sintió satisfecho con el principio de que los plebeyos pudieran presentarse al cargo, pero no se dejó influir por ellos a la hora de depositar el voto (4.6.11-12). El hecho no es tan absurdo como pudiera parecer, si prescindimos de la arrogante explicación que ofrece Livio; recordemos que los comicios centuriados estaban claramente decantados a favor de los ricos y que, al no existir la votación secreta, los ciudadanos no eran libres de emitir el voto que hubieran deseado. Livio quizá esté en lo cierto cuando comenta que una cosa era que se concediera a los plebeyos el derecho a presentarse a las elecciones, y otra muy distinta que se les asegurara la elección.²⁰

Pero esto no pone fin al rompecabezas. Aunque Tito Livio afirma que los tres tribunos consulares elegidos en 445 eran patricios, uno de ellos, L. Atilio, tiene nombre plebeyo. Lo más curioso es que además Livio dice que al cabo de tres meses de ostentar el cargo (en 444) fueron obligados a dimitir debido a un defecto técnico en el proceso electoral, y que fueron sustituidos por cónsules sufectos. No obstante, su relato pone de manifiesto que sus fuentes no coincidían respecto a quiénes habían ostentado la máxima magistratura aquel año (4.7.10-12). Durante los años sucesivos hubo cónsules hasta 438, cuando la jefatura del estado fue ostentada por tres tribunos consulares. Posteriormente siguió en vigor un sistema irregular de alternancia de cónsules y tribunos consulares hasta la promulgación de las leyes Licinio-Sextias. La mejor forma de ilustrar dicho sistema es un gráfico.

Dicho esquema revela algunos elementos curiosos. En primer lugar, pone de manifiesto que la alternancia de cónsules y tribunos consulares no era fruto del azar, sino que conforma una especie de bloques sucesivos. En segundo lugar, indica que el tribunado consular fue al principio menos habitual que el consulado, y que se hizo más frecuente entre 430 y 420 a.C.; a partir de esta fecha, salvo un intervalo de cinco años entre 413 y 409 y otro más breve entre 393 y 392, los tribunos consulares reemplazaron a los cónsules. En tercer lugar, el número de tribunos consulares que componían cada año el colegio fue aumentando gradualmente de tres a cuatro o seis, hasta que a finales del siglo IV, se regularizó la cifra de seis. En cuarto lugar, podemos afirmar que, con el paso del tiempo, fueron aumentando el número de plebeyos entre los tribunos consulares, aunque no podemos asegurar que se trate de una tendencia estadística segura. En 400, 399 y 396, el colegio de tribunos consulares estuvo formado mayoritariamente por plebeyos, pero estos años constituyen una excepción. Sólo en una ocasión (379) aparece más de un tribuno consular plebeyo; por lo demás, sólo en cuatro ocasiones fue elegido para el cargo un plebeyo, y además se trata de fechas bastante esporádicas (444, 422, 388, 383).

CUADRO 8. Tribunus consulares, 444-367 a.C.

Fecha ^a	N.º	Pl.	Fecha	N.º	Pl.	Fecha	N.º	Pl.
444 ^b	3	1	418	3		392	cos.	
443	cos.		417	4		391	6	
442	cos.		416	4		390	6	
441	cos.		415	4		389	6	
440	cos.		414	4		388	6	1
439	cos.		413	cos.		387	6	
438	3		412	cos.		386	6	
437	cos.		411	cos.		385	6	
436	cos.		410	cos.		384	6	
435	cos.		409	cos.		383	6	1
434 ^c	3		408	3		382	6	
433	3		407	4		381	6	
432	3		406	4		380	9	
431	cos.		405	6		379 ^d	6	3
430	cos.		404	6		378	6	
429	cos.		403	8		377	6	
428	cos.		402	6		376 ^e	4	
427	cos.		401	6		375	anarquía	
426	4		400	6	4	374	anarquía	
425	4		399	6	5	373	anarquía	
424	4		398	6		372	anarquía	
423	cos.		397	6		371	anarquía	
422	3	1	396	6	5	370	6	
421	cos.		395	6		369	6	
420	4		394	6		368	6	
419	4		393	cos.		367	6	

NOTAS: a. La primera columna corresponde al año a.C. (según la cronología de Varrón), la segunda al número de tribunos consulares y la tercera al número de plebeyos, si es que los había.

b. Según alguna de las fuentes de Livio, los tres tribunos consulares de 444 dimitieron al cabo de tres meses y fueron sustituidos por cónsules.

c. Son muchas las discrepancias de las fuentes en torno a los magistrados de 434.

d. Livio habla de 6, entre ellos 3 plebeyos; Diodoro menciona 8 (5 plebeyos).

e. Livio omite este año. Los 4 tribunos consulares son recogidos por Diodoro, que normalmente no ofrece la lista completa.

FUENTES: Para los nombres y las referencias completas de las fuentes, véase Broughton, MRR, I.

Estos hechos nunca han sido explicados satisfactoriamente; en realidad, muchos comentaristas, tanto antiguos como modernos, parece que ni siquiera se hayan dado cuenta de su existencia.²¹ Con toda humildad debemos admitir que no sabemos por qué fue instituida esta nueva magistratura, ni qué motivó la decisión de que determinados años o determinadas series de años hubiera tribunos en vez de cónsules. Como hemos visto, resulta difícil acep-

tar la teoría de que tenía por objeto dar a los plebeyos la oportunidad de participar en el gobierno. Por otra parte, la alternativa que ofrecen nuestras fuentes y que muchos autores modernos admiten, a saber, que los tribunos consulares permitían disponer de más jefes del ejército en momentos de dificultades militares, queda expuesta a la objeción de que a menudo fueron elegidos tribunos consulares en tiempos de paz, o en momentos en los que no había una necesidad apremiante de múltiples jefes del ejército; por lo general, uno o dos de los tribunos consulares era enviado a la cabeza del ejército, mientras que los demás se quedaban en Roma. En los momentos de necesidad extrema los romanos siguieron nombrando dictadores. Un hecho singular comentado por las propias fuentes es que ningún tribuno consular celebró nunca un triunfo.²²

Los patricios ostentaron prácticamente el monopolio del tribunado consular hasta el año 400, pero posteriormente la presencia de plebeyos, aunque repartidos de forma bastante desigual, demuestra que no se ponía en tela de juicio su capacidad de ser elegidos para el cargo. Este hecho suscita necesariamente la cuestión de por qué razón tuvo que haber una resistencia tan grande a la medida propuesta por Licinio y Sextio, y de por qué razón, si los plebeyos tenían realmente derecho a ser elegidos para la magistratura suprema, la aprobación de las leyes Licinio-Sextias en 367 fue considerada un hito tan importante en la lucha por la consecución de los derechos de la plebe.

La respuesta que ofrecen las fuentes es que la ley supuso un adelanto decisivo, no ya porque permitiera a los plebeyos ser elegidos cónsules, sino porque preveía que uno de los dos consulados anuales quedara reservado a los plebeyos. El problema que plantea esta interpretación es que el supuesto decreto no se cumplía, y así en varias ocasiones entre 355 y 343 los dos cónsules fueron patricios. El sistema que permitía a los dos órdenes compartir la jefatura del estado no empezó a funcionar hasta el año 342; desde esa fecha hasta la época de César, por lo menos uno de los cónsules de cada año fue plebeyo. La introducción de este sistema regular debe relacionarse con el plebiscito que algunas fuentes de Livio situaban en el año 342 a.C. y que atribuían al tribuno L. Genucio (Livio, 7.42).

Lo curioso, sin embargo, es que las fuentes de Livio afirmaban que la ley Genucia permitía a los plebeyos ostentar los dos consulados, posibilidad que de hecho no se realizó hasta el año 172 a.C. Así pues, nos encontramos con una aparente discrepancia entre las noticias de los analistas y los fastos por lo que se refiere a las leyes de 367 y 342. Según los analistas, la primera ley decretaba que uno de los cónsules tenía que ser obligatoriamente plebeyo, mientras que la segunda decía que ambos podían serlo. Los fastos, en cambio, indican que la ley de 367 permitía que uno de los cónsules de cada año fuera plebeyo, y que la de 342 establecía que debía serlo obligatoriamente.

Evidentemente, es preferible la segunda de las dos alternativas, y no sólo porque siempre que exista una clara contradicción entre los fastos y los analistas, lo prudente será tomar partido por los fastos.²³ Si hubiera habido una

ley de 342 a.C. que permitiera a los electores nombrar dos cónsules plebeyos, indudablemente lo habrían hecho mucho antes del año 173 a.C. En cambio, el error de los analistas puede explicarse perfectamente si suponemos que la ley Genucia otorgaba a la plebe el derecho a ostentar uno de los consulados, sin especificar una garantía semejante a los patricios. Pero por aquel entonces no era necesaria; se daba por supuesto el derecho de los patricios a ostentar uno de los consulados, y en la práctica así lo garantizaban la costumbre y la tradición.

Cuando en 173 a.C. fueron elegidos por primera vez dos cónsules plebeyos, sin duda alguna debió de esgrimirse el argumento de que tal novedad no contravenía las previsiones de la ley Genucia, pues dicha norma sólo especificaba que se reservara a los plebeyos uno de los dos cargos. En 342 a.C. no fue preciso ir más allá para garantizar que el poder fuera compartido por los dos órdenes. Una vez admitido el principio de que la existencia de un colegio compuesto exclusivamente por plebeyos estaba de acuerdo con la ley Genucia, los historiadores habrían podido fácilmente cometer el error de suponer que era la ley Genucia la que originalmente lo prevenía.

Si hubiera sido la ley Genucia la que introdujera el sistema de reparto del poder, parecería lógico pensar que la ley de 367 a.C. no habría venido más que a restaurar el consulado en sustitución del tribunado consular. De hecho, hay quien ha sugerido que el objeto de las leyes Licinio-Sextias era llevar a cabo una reforma administrativa.²⁴ Según esta perspectiva, el colegio de los seis tribunos consulares de origen no diferenciado fue sustituido por un sistema más refinado de cinco magistrados dotados de funciones específicas: dos cónsules, un pretor y dos ediles curules. En este sentido, la reforma seguiría la tendencia iniciada en 443 a.C., cuando se creó la censura. La dificultad que plantea esta interpretación es que no explica por qué deberíamos considerar la ley una victoria de la plebe.

La tradición implica a todas luces que antes de 367 los plebeyos habían sido excluidos sistemáticamente del consulado.²⁵ La singular proeza de L. Sextio Laterano, el primer cónsul plebeyo de 366 a.C., no resultaría tan llamativa si sólo hubiera sido el primero en ostentar un cargo después de una reforma administrativa. Seguramente lo extraordinario fuera que fue el primer plebeyo que ostentó una magistratura suprema, del mismo modo que L. Genucio (cos. 362) fue el primer plebeyo que dirigió una campaña militar bajo sus propios auspicios (Livio, 7.6.8). A menos que rechacemos y despreciemos la tradición en su totalidad, debemos admitir que las leyes Licinio-Sextias modificaron radicalmente los derechos de la plebe en relación con las magistraturas.

En cierto sentido, L. Sextio sentó un precedente significativo. Por lo que sabemos, fue el primer romano que a lo largo de su carrera ostentó cargos plebeyos y curules. Como es bien sabido, nuestro conocimiento de los fastos tribunicios en este primer período es sumamente limitado; pero los tribunos de los que tenemos noticias fueron los adalides del movimiento plebeyo, y resulta sorprendente no encontrar a ninguno de ellos entre los tribunos con-

sulares de origen plebeyo. ¿Es posible que antes de 367 a.C. quienes hubieran sido tribunos (y ediles) de la plebe se vieran excluidos de las magistraturas curules?

Evidentemente, se trata de un planteamiento puramente hipotético, pero cuenta con varios elementos a su favor.²⁶ En primer lugar, es compatible con la teoría, esbozada anteriormente (véase *supra*, p. 302-303), de que los cónsules denominados plebeyos de comienzos del siglo v eran clientes de los patricios, y de que eran «plebeyos» sólo en el sentido negativo de que no pertenecían al patriciado. No tenían nada en común con los plebeyos que protagonizaron las diversas secesiones, que se reunían en el *concilium plebis*, que participaban en el culto de Ceres, y que ostentaban los cargos de tribunos y ediles. Según este modelo, el problema de la elegibilidad se resuelve fácilmente. Si admitimos que había ciudadanos romanos que no eran ni patricios ni plebeyos, resulta muy fácil concluir que el tribunado consular (lo mismo que el consulado de comienzos del siglo v) no estaba reservado exclusivamente a los patricios, aunque su acceso desde luego estaba cerrado a los plebeyos y, por consiguiente, a quien hubiera ostentado un cargo plebeyo.

El argumento más convincente en defensa de esta reconstrucción es que explica la leyenda de las *rogationes* Licinio-Sextias. El objetivo de Licinio y Sextio era abolir todo tipo de discriminación de los plebeyos en cuanto tales. La promulgación de la ley fue una victoria para los adalides de la plebe, muchos de los cuales eran ricos, aspiraban a progresar socialmente y abrigaban ambiciones políticas. Esos individuos habían preferido adherirse al movimiento plebeyo, vigoroso y bien organizado, en vez de prestar su apoyo a un patrono patricio. Esta actitud les habría proporcionado un prestigio nominal, pero no les habría dado la oportunidad de ejercer un poder independiente. Según esta tesis, los individuos no patricios que ostentaran el tribunado consular antes de 367 no habrían sido más que personajes sin entidad; no es de extrañar, por tanto, que no desempeñaran ningún papel ni tuvieran ninguna relevancia en el nuevo estado reformado.

Sea como fuere, es indudable que sólo un pequeño grupo de plebeyos ricos y ambiciosos sacaron ventaja de las reformas constitucionales de 367 a.C. En su lucha contra los exclusivismos patricios, este grupo había hecho causa común con los pobres y había utilizado las instituciones del movimiento plebeyo para tener acceso a la clase dirigente. Más dudoso resulta que la masa de la plebe obtuviera algún beneficio de sus éxitos. Los pobres ganaron en la medida en que temporalmente conocieron un alivio económico, pero perdieron el control de su propia organización. En cuanto los adalides de la plebe fueron admitidos en el seno de la clase dirigente en pie de igualdad con los patricios, adquirieron todos los rasgos propios de éstos y dejaron de representar los intereses de la plebe. Los propios adalides del movimiento plebeyo eran terratenientes ricos y tenían los mismos intereses económicos que los patricios. Este hecho nos lo ilustra perfectamente la leyenda según la cual C. Licinio Estolón, uno de los legisladores de 367, fue multado más tarde por ocupar más extensión de *ager publicus* de la que permitía la ley promulgada

por él mismo (Livio, 7.16.9). No hay forma de saber si la anécdota es histórica o falsa. *Ma se non è vera, è ben trovata*.

Parece que los adalides de la plebe, una vez que ascendieron hasta lo alto de la ciudadela de los patricios, dejaron caer la escala tras de sí. Se trata de un proceso bien conocido en todas las sociedades. No tiene nada de extraño —y probablemente ya fuera previsto en su tiempo— que el resultado de las leyes Licinio-Sextias fuera la aparición de una aristocracia patricio-plebeya (la llamada *nobilitas*). Según la versión que ofrece Livio de la lucha por la aprobación de las leyes Licinio-Sextias, la oposición no provenía sólo de los patricios, sino del propio movimiento plebeyo. Los dos tribunos tuvieron que hacer frente a la resistencia de los demás tribunos y de un grupo de plebeyos radicales, que apoyaban las proposiciones de ley relativas a los repartos de tierras y a las deudas, pero que se oponían a la admisión de los plebeyos al consulado. Se nos cuenta que en un determinado momento, la asamblea de la plebe estuvo a punto de aprobar los dos primeros proyectos de ley y de rechazar el tercero, pero que Licinio y Sextio lograron que las tres leyes se votaran juntas (Livio, 6.39.2).

Naturalmente las noticias de Tito Livio plantean cuestiones de procedimiento a las que no estamos en condiciones de responder. Sin embargo, nuestra ignorancia en este terreno no nos autoriza a rechazar la totalidad del relato, como han hecho algunos autores.²⁷ La noticia fundamental que nos da Tito Livio, a saber: que las *rogationes* contenían dos tipos de reforma distintos, es cierta con toda seguridad, y es perfectamente lícito suponer que Licinio y Sextio encontraron el modo de que la plebe no pudiera aprobar las leyes relativas a los repartos de tierras y a las deudas si no daba también su plácet a la medida concerniente al consulado. La versión de Livio se limita a confirmar lo que suponían muchos historiadores, que los adalides de la plebe obtuvieron lo que pretendían «porque vincularon los intereses de la masa a los de su clase, mucho menos numerosa».²⁸ Asimismo es perfectamente creíble su alusión a que en el movimiento plebeyo había división de opiniones respecto a unos asuntos y otros. La oposición radical tenía buenos motivos para sentir recelo de la propuesta de admisión de los plebeyos en el consulado. Sabían que una medida semejante habría supuesto la destrucción del movimiento plebeyo.

LA APARICIÓN DE LA NOBLEZA

Las leyes Licinio-Sextias transformaron la estructura política del estado romano. Al poner fin a todo tipo de discriminación de la plebe, la reforma tuvo como consecuencia la asimilación de todos los ciudadanos romanos no patricios bajo la designación genérica de *plebs*. En otras palabras, la división del conjunto de los ciudadanos en dos grupos antitéticos —patricios y plebeyos— fue consecuencia, no causa, de la lucha originada por las leyes Licinio-Sextias. Otra consecuencia paradójica de estas medidas fue el hecho de que

el movimiento plebeyo perdiera su identidad revolucionaria y dejara de existir como un estado dentro del estado. Sus instituciones fueron incorporadas a la maquinaria normal de gobierno. Los cargos de tribuno y edil pasaron a convertirse en magistraturas inferiores, a las que tenía acceso todo el mundo excepto los patricios y que cada vez más a menudo fueron ocupadas por nobles jóvenes que las consideraban meros trampolines en la carrera hacia el consulado.

Como estos cargos plebeyos ya no comportaban la exclusión de las magistraturas curules, dejaron de ser una forma institucionalizada de oposición y los individuos que los ocupaban ya no se sentían obligados a enfrentarse a la clase dirigente en interés de los pobres. La asamblea de la plebe (*concilium plebis*) fue asimilada a la asamblea del pueblo (*comitia populi*) y sus resoluciones (*plebiscita*) acabaron equivaliendo a las leyes (*leges*). Ambos términos se utilizan indistintamente no sólo en las fuentes literarias antiguas, sino también en los documentos oficiales de finales del período republicano.²⁹ Pero una vez más el resultado de todo ello no supuso una mayor libertad de la plebe para legislar en su propio beneficio, sino más bien que las instituciones plebeyas se convirtieron en un mecanismo útil para las leyes promovidas por la nobleza.

Conviene recordar que la finalidad de la reforma de 367 a.C. era eliminar las limitaciones de los derechos civiles que sufrían los plebeyos y no abolir los privilegios de los que gozaban los patricios. En realidad, el patriciado conservó el prestigio y muchas de las prerrogativas políticas que poseía; aunque durante los dos siglos siguientes éstas fueron debilitándose poco a poco, nunca fueron eliminadas por completo. No podemos olvidar el hecho de que hasta el siglo II a.C. un pequeño número de estirpes patricias podía reivindicar el derecho a ostentar cada año uno de los consulados. No obstante, el monopolio de las magistraturas importantes que habían ostentado hasta el momento acabó rápidamente poco después de 367 a.C. El primer dictador plebeyo fue nombrado en 356 y poco después se produjo la elección de un censor plebeyo (en 351).

Una fase importante de todo este proceso es la que representan las leyes Publilias de 339, propuestas por el dictador Q. Publilio Filón (que más tarde, en 336, se convertiría en el primer pretor plebeyo). Tenemos noticia de tres leyes Publilias. La primera, redactada sobre el modelo del plebiscito Genucio aprobado tres años antes, establecía que uno de los censores tenía que ser obligatoriamente plebeyo. La segunda, según la cual «los decretos de la plebe debían vincular a todos los quirites» (Livio, 8.12.14), ha sido ya analizada en otro capítulo (véase *supra*, pp. 324 s.). La tercera era una medida estrechamente relacionada con esta última, y establecía que la autorización de los padres (*auctoritas patrum*) debía ser concedida antes, y no después de que la asamblea votara una ley.³⁰ El derecho de los patricios a sancionar los decretos del pueblo antes de que se convirtieran en ley, constituía, al parecer, una de las muchas armas que guardaban en su arsenal.

Precisamente resulta muy inseguro hasta dónde llegaba la *auctoritas pa-*

trum (véase *supra* p. 292), y qué efectos tuvo la ley Publilia sobre la libertad del pueblo a la hora de legislar. No parece probable que la *auctoritas patrum* confiriera a los senadores patricios un derecho general de veto ante las medidas que no fueran aprobadas con su aquiescencia. Si hubiera sido un poder general de autorización, la ley Publilia habría venido de hecho a consolidar y no a disminuir la fuerza de los patricios; evidentemente, la capacidad de abortar un proyecto de ley antes de ser sometido a votación, habría sido más eficaz que el derecho a sancionar una medida que ya había recibido el apoyo de la mayoría del pueblo. Pero evidentemente la ley de Publilio fue una medida progresista que reducía la capacidad que tenían los patricios de entorpecer las operaciones legislativas. Por consiguiente, la *auctoritas patrum* debía de ser una especie de confirmación de que la ley en cuestión era técnicamente aceptable, y en particular de que no contenía ningún defecto religioso (el término *auctoritas* está emparentado etimológicamente con «augurio», e implica el concepto de «autoridad» religiosa). Así pues, la ley Publilia reducía la *auctoritas patrum* a una mera formalidad al establecer que todo proyecto de ley debía ser revisado, por si contenía algún defecto de orden religioso, antes de ser votado por el pueblo. Abolía, pues, el poder que tenían los patricios de revocar una medida aprobada por el pueblo basándose en tecnicismos.³¹

La *auctoritas patrum* constituía una de las múltiples facetas de la aureola de religiosidad que rodeaba al patriciado. Se creía que los dioses tenían una intimidad especial con los patricios, quienes, por consiguiente, ejercían un control exclusivo de muchas instituciones religiosas y monopolizaban los principales colegios sacerdotales. Los cambios introducidos en la composición del comité encargado de realizar las funciones religiosas (*decemviri sacris faciundis*; véase *supra*, p. 385) en 367 supuso el primer intento de acabar con el monopolio de los patricios sobre los colegios sacerdotales. El segundo paso —y también el decisivo— se dio en el año 300, al aprobarse un plebiscito (ley Ogulnia) que daba acceso a los plebeyos a dos de los grandes colegios sacerdotales en igualdad de condiciones respecto de los patricios (Livio, 10.6-9). Se añadieron otros cuatro plebeyos a los cuatro pontífices ya existentes, y otros cinco augures de condición plebeya a los cuatro que existían hasta ese momento. Estos sacerdotes ejercían el cargo con carácter vitalicio, y cuando se producía una vacante por defunción en alguno de los colegios, se nombraba un sucesor que debía pertenecer al mismo orden al que perteneciera el difunto (véase, por ejemplo, Livio, 23.21.7). Así pues, la proporción de plebeyos y patricios en los colegios de pontífices y augures siguió siendo la misma (4:4 y 5:4, respectivamente) hasta finales de la república. A finales del período republicano, sólo algunos sacerdocios menores, como la cofradía de los salios, o algunas reliquias del pasado ya obsoletas, como los títulos de *flamen dialis* o de *rex sacrorum*, seguían siendo monopolizados por los patricios.

Reformas como la reducción de la *auctoritas patrum* a una mera formalidad o la extensión del reparto del poder a los colegios sacerdotales, forman

parte del cambio político que supuso pasar de una aristocracia de sangre de carácter exclusivista (el patriciado) a una oligarquía competitiva cuyo prestigio dependía de una mezcla de distinción personal (determinada por la ocupación de cargos públicos) y de abolengo (esto es, del hecho de ser descendiente de hombres que hubieran ocupado cargos públicos). Esta nueva aristocracia, denominada *nobilitas*, estaba formada por patricios y plebeyos y surgió como consecuencia natural del reparto formal de todos los grandes cargos políticos y religiosos entre los dos órdenes, esto es, el sistema que, utilizando la jerga constitucional moderna, he denominado «reparto del poder».

Podemos apreciar el carácter de esta nobleza, surgida a raíz de las reformas de 367 a.C., analizando los fastos consulares durante los años inmediatamente posteriores. Podemos comprobar que los beneficiarios de la reforma fueron un reducido grupo de destacados plebeyos ambiciosos y una facción relativamente pequeña de patricios que los apoyaban. Los principales personajes de esta ala liberal o progresista del patriciado fueron C. Sulpicio Pético, L. Emilio Mamercino y Q. Servilio Ahala (que entre los tres acapararon todos los consulados patricios entre los años 366 y 361), y M. Fabio Ambusto (censor en 363 y suegro de Licinio Estolón), de quien dice Livio que prestó un apoyo activo a los reformadores.³²

La victoria de este «partido centrista» (como ha sido calificado) se obtuvo a expensas del resto de los patricios, que se vieron excluidos del cargo a partir de 367. Resulta sorprendente, por ejemplo, que ninguno de los dieciocho patricios que ocuparon el cargo de tribuno consular entre 370 y 367 pasaron a ocupar el consulado después de las reformas;³³ además, varias familias patricias de rancio abolengo se esfumaron por completo y no vuelven a aparecer en los fastos a partir de 367 a.C. Entre las *gentes* patricias «desaparecidas» podemos citar a los Horacios, Lucrecios, Menenios, Virginios, Clelios y Geganios, por mencionar sólo a algunas de las que mejor representadas están entre los tribunos consulares a comienzos del siglo IV. Podríamos añadir a los Sergios y a los Julios, que no volverían a dar señales de vida hasta finales del período republicano.³⁴

Un resultado importante de la nueva situación fue que los dos grupos que constituían la nobleza patricio-plebeya no entraron en conflicto, sino que, por el contrario, se mantuvieron unidos por las peculiares leyes del sistema de reparto del poder. A este respecto conviene recordar un curioso rasgo del sistema de votación por grupos propio de las elecciones a cónsul. En tales ocasiones, las unidades de votación, las centurias, anunciaban sus resultados sucesivamente, dando cada una dos nombres. En cuanto un candidato alcanzaba el voto de una mayoría de centurias —esto es, 97 de 193—, era declarado cónsul electo; el proceso continuaba hasta que un segundo candidato alcanzaba los 97 votos, momento en el que finalizaba la elección y los ciudadanos regresaban a sus casas.³⁵ El problema estriba en que, como cada centuria tenía dos votos, el número total de votos emitidos no era 193, sino 386. Por consiguiente, si el pueblo hubiera podido elegir libremente entre to-

dos los candidatos, los dos primeros en obtener 97 votos no habrían tenido por qué ser necesariamente los ganadores, pues un tercer candidato que hubiera contado con apoyo suficiente en las centurias que no hubieran sido llamadas todavía, habría podido desbancar a uno de ellos o incluso a los dos.

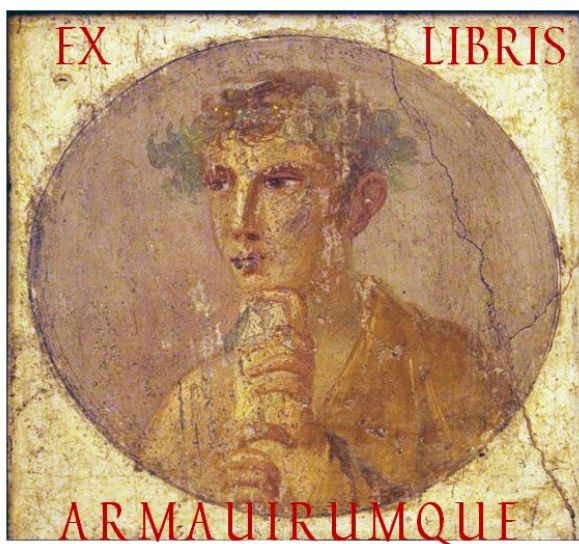
¿Cómo se explica esta peculiaridad? A finales del período republicano tenía como consecuencia otorgar el poder de decisión a las centurias más ricas, que votaban en primer lugar.³⁶ Pero no pudo ser instituida con ese fin. Es mucho más probable —y, en realidad, prácticamente seguro— que la explicación esté en el sistema de reparto del poder instaurado en 342 a.C. En virtud de este compromiso, las elecciones a cónsul no eran una competición abierta por la obtención de dos puestos entre un grupo indiferenciado de candidatos; cabría decir más bien que los candidatos patricios competían por uno de los puestos anuales, y que los candidatos plebeyos competían por el otro. Así pues, cada centuria daba el nombre de un patricio y de un plebeyo, lo cual suponía que el primero de cada categoría en obtener los 97 votos necesarios se convertía naturalmente en vencedor.

Una consecuencia inevitable de este sistema fue que los patricios y los plebeyos pudieran formar alianzas en beneficio mutuo, y unir sus recursos en las campañas electorales. Un hecho que podemos deducir fácilmente de los fastos es que a menudo los dos cónsules de un determinado año eran aliados políticos que se habían presentado juntos a las elecciones en una «candidatura única». Esta circunstancia queda perfectamente ilustrada en el caso del patricio Q. Fabio Máximo Ruliano y del plebeyo P. Decio Mus, que fueron cónsules conjuntamente en tres ocasiones (en 308, 297 y 295). Y su ejemplo no tiene nada de excepcional. La estrecha alianza entre Q. Emilio Papo y C. Fabricio Luscino (cónsules en 282 y 278 a.C.) se hizo legendaria (Cic., *De amic.*, 39), lo mismo que la de L. Valerio Flaco y Catón el Viejo (cónsules en 195, y censores en 184).

Estas combinaciones patricio-plebeyas fueron una consecuencia natural de las reformas del siglo iv. Permiten asimismo explicar por qué durante este período se aprobaron tantas medidas importantes a través de plebiscitos. Como hemos visto, antes de la ley Hortensia (287 a.C.) los plebiscitos se aprobaban tras ser sometidos a algún tipo de beneplácito de los patricios o del Senado; es decir, para ser vinculantes, los plebiscitos tenían que contar con el apoyo de patricios y plebeyos. La serie de medidas aprobadas por plebiscito podría explicarse perfectamente si hubieran sido propuestos en defensa de los intereses y con el beneplácito de la naciente nobleza patricio-plebeya.

No es casualidad que muchos de los plebiscitos en cuestión favorecieran a la nobleza oligárquica y que a menudo tuvieran por objeto extender el principio de reparto del poder. Las más importantes de esas medidas fueron la ley Ogulnia (300 a.C.), la ley Ovinia (antes de 318), las leyes Genucias (342) y las propias leyes Licinio-Sextias. La oposición de los patricios de la línea dura y más exclusivistas acabó siendo marginada poco a poco, mientras que el tribunado, que pronto se convirtió en un trampolín de los jóvenes nobles con aspiraciones políticas, fue utilizado como instrumento político por la

nobleza (véase Livio, 10.37.11, donde se califica a algunos tribunos de «esclavos de los nobles», «mancipia nobilium»). El plebiscito se convirtió en el procedimiento legislativo habitual, a propuesta de los tribunos en nombre del senado. Según esta tesis, la ley Hortensia habría eliminado los últimos vestigios de obstrucción patricia, pero habría mantenido el procedimiento legislativo firmemente en manos de la nobleza. Lejos de abrir la puerta a la legislación popular radical, la ley Hortensia marca el triunfo de la oligarquía patricio-plebeya.³⁷



14. LA CONQUISTA DE ITALIA POR ROMA

EL ESTALLIDO DE LAS GUERRAS SAMNITAS

En el capítulo 12 hemos visto que la expansión romana en Italia comenzó, tras un largo período de estancamiento durante el siglo V, con la conquista de Veyes en 396 a.C. Aunque la invasión de los galos supuso un freno durante algún tiempo, los cincuenta años siguientes fueron testigos de una expansión gradual del poderío romano por la Italia central, del crecimiento del territorio de Roma y de un aumento de su población. Las guerras de 343-338 provocaron una dramática aceleración de este proceso e hicieron posible la extraordinaria expansión de los cincuenta años siguientes, durante los cuales Roma extendió su dominio por toda la península. El período en cuestión se vio dominado por la lucha entre romanos y samnitas, que dio comienzo en 343 a.C.

Los samnitas eran una federación de tribus que habitaban una amplia zona al sur de los Apeninos centrales. La región estaba formada por una meseta montañosa cortada por fértiles valles, densamente poblados ya durante la época prerromana. Las investigaciones arqueológicas más recientes han confirmado este modelo de densos asentamientos rurales en el Samnio, basados en la producción de cereales, vid y olivos, y en la ganadería.¹ Pero si los estudios más recientes han demostrado que la economía samnita era más compleja y estaba más diversificada de lo que da a entender la imagen tradicional de este pueblo, considerado una sociedad dedicada eminentemente al pastoreo, lo cierto es que en la época prerromana la región era relativamente pobre y atrasada, con pocos centros urbanos, sin moneda y con un comercio muy escaso. Como medio de vida complementario, sus habitantes se dedicaban a la guerra y al saqueo, y en los momentos de extrema dificultad, la única solución era la emigración forzosa en forma de *ver sacrum* (véase *supra*, p. 353).

La organización política de los samnitas se basaba en unidades locales llamadas (en latín) *pagi*. El *pagus* era un cantón compuesto por una o más aldeas (*vici*) y gobernado por un magistrado electo llamado *meddix* (latín *meddix*: Festo, p. 110 L). La unión de un grupo de *pagi* de este estilo constituía una unidad tribal mayor denominada en osco *touto* (latín *populus*). El

magistrado supremo del *touto* recibía el título de *meddiss tovtiks* (*meddix tu-ticus*).² La federación samnita estaba formada por cuatro grupos tribales, cada uno de los cuales constituía un *touto* distinto. Estaban los hirpinos, que ocupaban la parte meridional del Samnio; los caudinos, cuyo territorio limítaba por el oeste con Campania; los carricinos, el grupo menos numeroso, que vivían en el extremo nororiental del Samnio; y los pentros, los más numerosos, que habitaban la parte central y oriental.

El sistema normal de asentamiento durante el período prerromano era, al parecer, el típico de aldeas dispersas, asociadas a fortalezas en lo alto de un cerro y santuarios rurales, separados, en cualquier caso, del poblado. Por ejemplo, el complejo santuario de Pietrabbondante, que se remonta al período prerromano, aunque los impresionantes restos conservados en la actualidad datan sólo del siglo II a.C., parece que era el centro de reunión religiosa de los habitantes de las comarcas circundantes, pero no formaba parte de un asentamiento nuclear grande.³

Las fortalezas en lo alto de las colinas constituyen los restos físicos más significativos del Samnio prerromano. Todavía pueden verse en la actualidad ruinas, en forma de murallas de obra poligonal, en lo alto de remotas colinas desperdigadas por numerosos lugares de los Apeninos centrales. Unas cuantas constituían asentamientos habitados permanentemente; pero la mayoría de los castros samnitas son pequeños e inaccesibles, y no pudieron ser ocupados con carácter permanente. Sin duda alguna eran utilizados como refugios transitorios, aunque quizá algunos tuvieran una finalidad estratégica como fortalezas militares.⁴

En tiempos de guerra, las diversas tribus formaban una única federación a las órdenes de un general en jefe (Livio, 9.1.2; 9.3.9; 10.12.1, etc.), y mantenían una notable unidad frente a los enemigos comunes. Este sentido de solidaridad étnica diferencia a las cuatro tribus de la Liga Samnita de sus vecinos. Pero no debemos olvidar que, en términos culturales, los samnitas pertenecían a una comunidad mucho más amplia de pueblos de lengua osca, que en el siglo V a.C. se extendían por todo el Mezzogiorno (véase *supra*, pp. 353-354). Brucio, Lucania, el norte de Apulia, Samnio y Campania estaban poblados por pueblos que hablaban la misma lengua y tenían unas creencias religiosas, unos hábitos sociales y unas instituciones políticas comunes. Esa *koiné* osca comprendía también a los pueblos de la región de los Abruzos que, tanto entonces como en la actualidad, pertenecían económica, social y culturalmente al sur de Italia, aunque desde el punto de vista geográfico estén a la misma altura que Roma. La región constituía un mosaico de grupos tribales distintos: marsos, pelignos, vestinos, marrucinos y frentanos.

En Campania, los invasores de lengua osca habían ocupado una región rica y muy desarrollada, colonizada ya por griegos y etruscos, y en la que ya estaban bien arraigadas algunas ciudades-estado urbanizadas. Aunque las consecuencias inmediatas de la invasión osca de finales del siglo V fueron dramáticas, las ciudades-estado pronto empezaron a florecer de nuevo bajo el dominio de sus nuevos señores. Una curiosa mezcla de influencias condu-

jo a la formación, durante el siglo IV, de una cultura campana bien diferenciada, en la cual muchas de las viejas tradiciones griegas y etruscas fueron adaptadas a las necesidades y valores sociales de los conquistadores oscos. A este respecto, un buen ejemplo sería su afición a la cría de caballos y a las proezas hípicas que, como ha demostrado Frederiksen, era una herencia del pasado griego clásico de la ciudad.⁵ Podemos apreciar una evolución semejante en Paestum, en Lucania, donde las curiosas tumbas pintadas, recientemente publicadas por Angela Pontrandolfo y Agnès Rouveret, dan testimonio del estilo de vida y el gusto artístico helenizante de su clase dirigente osca.⁶

Una intensa rivalidad caracterizaba las relaciones de las ciudades-estado de estas regiones costeras. Durante el siglo IV, las ciudades de la Campania septentrional formaron una liga, centrada en Capua y presidida por un *meddix tuticus*. Entre los estados miembros de esta confederación estaban Casilino, Atela y Calacia. Otras ciudades campanas como Nola y Abela permanecieron al margen, mientras que al sur, los alfaternos formaron su propia liga bajo la hegemonía de Nuceria. Nápoles, la única ciudad griega que quedaba en Campania, se vio afectada por una fuerte influencia osca, pero conservó su independencia política. Existía un antagonismo igualmente fuerte entre estos pueblos y sus parientes samnitas del interior. Esta densa red de rivalidades y conflictos internos se complicó aún más en 343 a.C. con la intervención de Roma.

Esta intervención decisiva, que desembocó en la denominada primera guerra samnita, se produjo cuando los samnitas atacaron a los sidicinos, pueblo de lengua osca que habitaba en la zona situada entre el Liris y el Volturino, e inmediatamente después a los campanos, que habían acudido en su ayuda. Cuando los samnitas pusieron sitio a Capua, los campanos pidieron ayuda a Roma. Pese a su alianza con los samnitas (véase *supra*, p. 375), los romanos respondieron positivamente a su llamada y declararon la guerra a los que hasta entonces habían sido sus aliados. El extraño giro que dieron los acontecimientos —y que tanto desconcierto causaron a Tito Livio—, es presentado como fruto de un acto de sometimiento de los campanos, que se rindieron al poderío de Roma. Los estudiosos modernos han expresado su escepticismo al respecto, pero se ha demostrado que ese tipo de «sometimiento voluntario» constituía un elemento habitual de la diplomacia internacional de esta época.⁷

Tras un año de campañas victoriosas, que supusieron sendos triunfos para los dos cónsules y los parabienes de una embajada cartaginesa (Livio, 7.38.2), en 342 se produjo una rebelión del ejército y una crisis política, uno de cuyos resultados fueron las leyes Genucias (véase *infra*, p. 425); cuando los romanos reanudaron las hostilidades en 341, los samnitas solicitaron inmediatamente la paz. Se renovó la alianza romano-samnita, ante lo cual sidicinos y campanos se unieron a latinos y volscos, que a su vez se habían rebelado contra Roma. Se produjo, pues, un vuelco total de la situación reinante dos años antes, cuando los romanos acudieron en ayuda de sidicinos y cam-

panos contra los samnitas. Este cambio tan súbito resulta bastante enigmático y quizá debamos relacionarlo con los disturbios políticos internos de Roma. En cualquier caso, no tiene sentido la vieja teoría, ya desfasada, de que la primera guerra samnita fue una invención de la literatura analística.⁸

LA REBELIÓN DE LOS LATINOS Y SUS CONSECUENCIAS

La guerra latina, que dio comienzo en 341 a.C., supuso un hito en la historia de Italia. Su causa, según Tito Livio, fue el resentimiento de los latinos por ser tratados como súbditos y no como aliados. Es probable también que los sucesos de los años anteriores les hicieran sentir un temor justificado de las ambiciones territoriales de Roma. Los detalles de la guerra son descritos con cierto detalle por Livio, pero la credibilidad de su relato ha sido puesta en tela de juicio. No obstante, casi todo el mundo reconoce la veracidad a grandes rasgos de los acontecimientos y desde luego no cabe la menor duda respecto a sus resultados.⁹

Tras varios años de duras campañas, la rebelión fue aplastada. Los volscos de Priverno fueron derrotados en 341; al año siguiente, latinos y campanos sufrieron por lo menos dos grandes derrotas, una de ellas en una famosa batalla que Tito Livio sitúa en Véseris, cerca del Vesubio, aunque los especialistas modernos la sitúan un poco más al norte, cerca de Roccamonfina.¹⁰ La batalla era recordada en la tradición romana por dos episodios. Primero, porque T. Manlio Torcuato, hijo de uno de los cónsules, mató en combate singular a un campeón de los enemigos, siendo luego ejecutado por su padre por desobedecer la orden de no atacar al enemigo. El segundo incidente se relaciona con la persona del otro cónsul, P. Decio Mus, que se «sacrificó» a sí mismo y al enemigo a los dioses infernales (*devotio*) y que, lanzándose al galope contra un escuadrón de los adversarios, acabó con ellos y perdió la vida. Naturalmente, resulta imposible saber si estos episodios son en cualquier sentido históricos o no, pero tampoco tenemos por qué descartar *a priori* en modo alguno que lo sean. Es posible que el primero tenga alguna base real y el segundo probablemente también.

La campaña de 340 puso fin a la lucha temporalmente. Roma castigó a sus enemigos confiscando parte de su territorio y premió a los que habían permanecido leales. Entre éstos estaban los habitantes de Lavinio, a los que se concedió un estatuto privilegiado que a nosotros nos resulta un tanto oscuro, y los 1.600 *equites campani* —la aristocracia de Capua—, que recibieron privilegios económicos y la ciudadanía romana honorífica.¹¹ Algunos pueblos latinos volvieron a empuñar las armas contra Roma en 339, pero fueron derrotados al cabo de más de dos años de guerra. En 338 los romanos tomaron la fortaleza de Pedum y a continuación fueron sometiendo una a una a las demás comunidades rebeldes (Livio, 8.13.8). Durante los años ulteriores fueron llevadas a cabo varias operaciones de limpieza en Campania y también contra los sidicinos, auruncos y volscos.

El convenio que los romanos impusieron en 338 establecía el modelo del desarrollo futuro de la expansión romana en Italia.¹² En él se combinaban una serie de innovaciones constitucionales y se creaba una estructura singular que permitió la génesis del Imperio Romano. En opinión de De Sanctis, fue aquel un momento decisivo en la historia de Roma.¹³ El convenio se basaba en dos grandes principios generales. En primer lugar, los romanos lo firmaron con las distintas comunidades derrotadas individualmente, y no por grupos. Ligas y confederaciones fueron disueltas y sus diversos miembros quedaron vinculados a Roma por lazos distintos en cada caso. En segundo lugar, se establecieron diversos tipos de relaciones, de suerte que los súbditos de Roma quedaron divididos en categorías jurídicas formales definidas por los derechos y obligaciones específicos que cada comunidad tenía con respecto al estado romano. De ese modo se creó una *commonwealth* romana, basada en una jerarquía de estatus de sus distintos miembros.¹⁴

Los detalles del acuerdo son esbozados sistemáticamente por Livio (8.14), que los divide en tres apartados distintos (véase la figura 32).

1) En el Lacio muchas de las comunidades latinas vencidas fueron incorporadas al estado romano y sus habitantes pasaron a ser ciudadanos romanos. Entre ellas Livio nombra a Lanuvio, Aricia, Nomento y Pedum. Cada una de estas ciudades se convirtió en *municipium* autónomo según el modelo de Túsculo (véase *supra*, p. 374). La propia Túsculo había participado en la revuelta, pero en 338 se le devolvieron los derechos de ciudadanía, una vez ejecutados los principales adalides.

Más duro fue el trato que se reservó a los habitantes de Vélitras y Ancio. Las murallas de Vélitras fueron demolidas y la clase dirigente fue desterrada. Las tierras confiscadas a los aristócratas fueron repartidas entre colonos romanos, y a los demás veliternos se les concedió la ciudadanía romana.¹⁵ Los habitantes de Ancio también se convirtieron en ciudadanos romanos, pero se vieron obligados a entregar su flota. Algunas naves fueron destruidas inmediatamente; los mascarones de proa fueron expuestos como trofeos en el Foro romano delante de la tribuna de los oradores, que en adelante recibió el nombre de *rostra* («los Mascarones»).

Livio afirma claramente que estas comunidades recién incorporadas recibieron plenos derechos de ciudadanía romana y las distingue de los estados que sólo recibieron la mitad de esos derechos (*civitates sine suffragio*). No existe confirmación alguna de la idea sostenida por muchos autores de que la plena ciudadanía (*civitas optimo iure*) quedó reservada exclusivamente para los latinos, mientras que los volscos de Ancio y Vélitras tuvieron que conformarse con los derechos de *civitas sine suffragio*.¹⁶ Sólo a los eruditos modernos y no a la política romana se debe la discriminación de las comunidades basándose en criterios de raza y de lengua.

La tarea de registrar a los nuevos ciudadanos fue ejecutada por los censores de 332 a.C. La mayoría de las comunidades en cuestión fueron incluidas en las tribus ya existentes, pero Lanuvio y Vélitras fueron inscritas en dos nuevas tribus, la Mecia y la Escapcia (Livio, 8.17.11). A las nuevas tribus fue-



FIGURA 32. El tratado de 338 a.C. (Livio, 8.14).

ron incorporados también los ciudadanos romanos que se habían establecido en las tierras confiscadas a estas dos ciudades. La inclusión de ciudadanos viejos y nuevos en las tribus recién creadas ya se había producido también antes con motivo de la colonización del *ager Veientanus* en 387 a.C. y se había convertido en la práctica habitual.

2) De las ciudades latinas que no fueron incorporadas al estado romano, Tíbur y Preneste conservaron su condición de aliados independientes, pero se vieron obligadas a ceder parte de su territorio. La Liga Latina fue disuelta y muchos de sus miembros se convirtieron en municipios romanos. El resto siguieron existiendo como estados soberanos y conservando los derechos de *conubium* y *commercium* con los ciudadanos romanos (véase *supra*, p. 345). Pero no se les permitió seguir ejerciéndolos entre ellos ni mantener relaciones políticas unos con otros. Paradójicamente, su aislamiento geográfico minimizó los efectos de esta prohibición, pues sus vecinos inmediatos eran ahora en su mayoría ciudadanos romanos, con quienes se les permitía mantener relaciones de todo tipo; pero al mismo tiempo su capacidad de adoptar una política exterior independiente quedó reducida prácticamente a la nada.

3) En la zona de la *commonwealth* romana situada fuera del Latium Vetus —la región llamada más tarde Latium Adiectum (Plinio, *NH*, 3.56-59)—, los romanos impusieron los derechos parciales de ciudadanía (*civitas sine suffragio*) a los pueblos vencidos. Livio nombra específicamente a las ciudades campanas de Capua, Suésula y Cumas, a las que se sumó Acerras en 332 (8.17.12), y a las volskas de Fundos y Formia, a las que se añadió Priverno en 329 (8.21.10). Esta ciudadanía parcial supuso la innovación más importante introducida en el convenio. Los ciudadanos sin sufragio tenían todas las cargas y las obligaciones de los ciudadanos de pleno derecho —especialmente por lo que respecta al servicio militar—, pero no poseían derechos políticos. No podían votar en las asambleas romanas ni desempeñar ningún cargo público en Roma. Conservaron sus instituciones originarias y acabaron convirtiéndose en municipios autónomos. Como tenían los derechos de *conubium* y *commercium* en la práctica su estatuto era semejante al de los latinos, aunque ambas categorías fueran jurídicamente distintas, pues los latinos eran desde el punto de vista técnico extranjeros (*peregrini*), mientras que los campanos y volscos de lengua osca eran técnicamente ciudadanos (*cives*).

La extensión y la población de la «commonwealth» romana después de la guerra latina han sido analizadas exhaustivamente por A. Afzelius, que estimaba las dimensiones del *ager Romanus* (esto es, el territorio ocupado por ciudadanos romanos de todo tipo) en 5.525 km², y las de la «commonwealth» en su totalidad en 8.505 km². Las cifras correspondientes a la población, según Afzelius, eran de 347.300 individuos de condición libre para el *ager Romanus*, y de 484.000 para la totalidad de la *commonwealth*.¹⁷ Aunque bastante menor que el territorio de la Liga Samnita, en la *commonwealth* romana se encontraban las mejores tierras desde el punto de vista agrícola de la

Italia peninsular, y por lo que respecta a los recursos humanos, Roma contaba con unas fuerzas al menos iguales, si no incluso superiores, a las de los samnitas.¹⁸ Ello se debía a la anexión de Campania por los romanos, que supuso un paso decisivo en su camino hacia la expansión y la clave de su éxito en la lucha contra los samnitas.

A largo plazo, sin embargo, el elemento más importante de la *commonwealth* romana fue su capacidad de seguir creciendo. Este hecho se manifestó de tres maneras distintas. En primer lugar, la institución de los municipios autónomos permitió al estado romano seguir extendiendo su territorio e incorporar nuevas comunidades sin tener que realizar cambios radicales en su rudimentario sistema de administración centralizada. En segundo lugar, gracias a la invención de la *civitas sine suffragio*, los romanos pudieron incrementar su población ciudadana, y mantener al mismo tiempo el carácter esencial de Roma como ciudad-estado y la integridad de sus instituciones políticas tradicionales. La tercera innovación crucial de esta época fue la restauración —en distintas circunstancias, pero esencialmente en la misma forma— de la institución de la colonia latina. A raíz del convenio de 338 a.C., la condición de latino dejó de tener un significado étnico o lingüístico y pasó a depender de la posesión de unos derechos y privilegios jurídicamente definidos que podían ejercerse en las relaciones con los ciudadanos romanos. Por consiguiente, podía crearse un estado latino simplemente a través de un decreto del pueblo romano en virtud del cual se le concedían los derechos latinos. Del mismo modo, podía fundarse *ex novo* una nueva comunidad latina. El hecho de que ya no existiera la Liga Latina no tenía ninguna importancia; la ciudad pasaba a ser «latina» porque poseía determinados derechos en su relación con Roma. Esta reforma jurídica tuvo tanta más importancia por cuanto supuso que las comunidades latinas no tuvieran ya que estar en el Lacio, sino que podían situarse en cualquier sitio.

El nuevo programa de creación de colonias latinas, iniciado en 334 a.C., dio a los romanos y a sus aliados la posibilidad de adquirir tierras conquistadas incluso en regiones muy distantes, y de ese modo beneficiarse directamente de la expansión territorial de la *commonwealth*; al mismo tiempo, el estado podía consolidar sus conquistas estableciendo guarniciones estratégicas en las zonas más turbulentas. Como las colonias eran comunidades autónomas autosuficientes, su alejamiento de Roma no suponía ningún inconveniente para su estructura de ciudad-estado tradicional. Como subrayaba Arnold Toynbee en su magistral estudio de esta época, las principales innovaciones constitucionales del convenio «dieron a la *commonwealth* romana una capacidad máxima de expansión, junto con una máxima solidez estructural».¹⁹

La primera colonia fundada en estas condiciones fue Cales (Calvi), en un emplazamiento de importancia estratégica vital en la principal vía de comunicación entre Roma y Capua; defendía el trecho más vulnerable de esta ruta, en el punto en el que se desvía hacia el interior para cruzar el río Volturno, y protegía a Capua de los sidicinos.²⁰ Las 2.500 familias que ocuparon

Cales en 334 a.C. pertenecían en buena parte al proletariado romano, pero entre ellas había también latinos y otros aliados. Recibieron parcelas de tierra y se constituyeron en comunidad autónoma. El gobierno de la colonia se puso en manos de un pequeño grupo de colonos acomodados (*equites*), que formaron la clase dirigente y a los que se concedieron parcelas más grandes.²¹ Cales pasó a ser el modelo de las futuras colonias establecidas en puntos estratégicos por toda la Italia peninsular durante las dos generaciones siguientes. Además de ser fortalezas militares, estas colonias constituían enclaves romanizados en los que se hablaba latín y se llevaban los modos de vida típicamente romanos; como tales, contribuyeron más que cualquier otro factor a la consolidación de la conquista y, en último término, a la unificación de Italia bajo el poder de Roma.

LA SEGUNDA GUERRA SAMNITA

En 328 a.C. los romanos fundaron una colonia en Fregelas (Ceprano), en la margen oriental del Liris, cuando sus aguas confluyen con las del Trero (Sacco). La colonización de Fregelas provocó la hostilidad de los samnitas, que vieron en ella un acto de agresión, pues unos años antes habían invadido la comarca (Livio, 8.23.6). Las relaciones entre Roma y los samnitas se deterioraron rápidamente y al cabo de dos años se declaró formalmente la guerra. Naturalmente, nuestras fuentes, que describen los hechos desde el punto de vista romano, ven las cosas de un modo muy distinto. En particular, aducen que los samnitas habían incitado a la ciudad griega de Neápolis (Nápoles) a atacar las posesiones romanas en Campania y que habían animado a Priverno, Fundos y Formia a que se rebelaron.

El asunto de Nápoles, objeto de bastante confusión en nuestras fuentes, fue a todas luces decisivo. Cuando los romanos declararon la guerra a Nápoles, los samnitas corrieron en su ayuda e instalaron en la ciudad una guarnición (327 a.C.). Sin embargo, sus habitantes estaban divididos, y así la masa del pueblo (el *dēmos*) favorecía a los samnitas, mientras que los terratenientes apoyaban a los romanos (Dion. Hal., 15.6.5). En 326 el grupo favorable a Roma logró deshacerse de los samnitas y entregar la ciudad al general romano Q. Publilio Filón. Fue esta la primera acción de la segunda guerra samnita, que se prolongó, entre unas cosas y otras, por espacio de veinte años.

Al principio, parece que los romanos adoptaron una estrategia más o menos ofensiva. Hasta 320 a.C. los samnitas no atacaron en ningún momento el territorio de Roma ni de sus aliados;²² por el contrario, los romanos invadieron la zona occidental de Samnio en 326 (Livio, 8.25.4) y atacaron a los vestinos, aliados de los samnitas, al año siguiente (8.29.1, 6, 11-14). Se habla de grandes victorias en 325 y 322, la primera obtenida, al parecer, «en el Samnio», aunque el lugar exacto de la batalla (Imbrinio) no ha podido ser identificado. Por último, en 321, la invasión a gran escala del territorio sam-

nita por los romanos acabó en el desastre de las Horcas Caudinas, donde el ejército romano cayó en una emboscada en un remoto desfiladero de montaña y fue obligado a rendirse. Los romanos fueron liberados en virtud de un acuerdo, no sin antes tener que pasar, desarmados y semidesnudos, por un «yugo» de lanzas.²³

El hecho de la rendición de los romanos es innegable. Aunque las fuentes sostienen que Roma rechazó luego la tregua y vengó la humillación con una serie de victorias sucesivas, no cabe duda de que el resultado de la campaña supuso en general un revés importante para los romanos, que se vieron obligados a entregar Fregelas y Cales (Livio, 9.4.4; Apiano, *Samn.*, 4.5), y probablemente constituyó la base para la firma de la paz que se prolongó hasta el año 316 a.C.²⁴

Los romanos aprovecharon el respiro para reforzar sus posiciones en Campania, y así en 318 crearon otras dos tribus, la Ufentina y la Falerna, en el territorio colonizado veinte años antes. Al mismo tiempo llevaron a cabo sendas campañas en Apulia y Lucania, obligando a varias comunidades a firmar tratados de alianza (entre ellas a Arpos, Teano Ápulo, Canusio, Forento y Nérulo; cf. Livio 9.20). Estas regiones habían sido objeto de la atención de Roma por algún tiempo, y Livio habla ya de alianzas con ellas en 326 a.C. (8.25.3). Los esfuerzos de Roma en este frente forman parte de una política estratégica más general destinada a aislar y rodear a los samnitas. Dicha estrategia responde a un modelo de agresión decidida, conclusión que no tiene por qué ser necesariamente incompatible con la tesis moderna de que la principal intención de Roma en esta época era la de garantizar su propia seguridad.²⁵

Por otro lado, existen pocos indicios de una agresividad análoga o de un afán semejante de expansión por parte de los samnitas, aunque los autores tanto antiguos como modernos afirman a menudo lo contrario.²⁶ La única ocasión en la que los samnitas invadieron el territorio de los romanos o de sus aliados con violencia fue en 315 a.C., ataque que, en realidad, respondía a la agresión romana, como admite el propio Livio (9.12.2: ataque de los romanos a Satícula). En 315 los samnitas cruzaron el Liris y derrotaron a los romanos en una batalla campal cerca de Láutulas, junto a Terracina; probablemente fuera entonces cuando entraron en el Lacio y arrasaron la zona costera hasta Árdea (Estrabón, 5.3.5, p. 232 C; 5.4.11, p. 249 C). Pero al año siguiente fueron derrotados por los romanos, posiblemente otra vez en Terracina.²⁷ Los romanos entonces se dedicaron a reafirmar su dominio de Campania, donde algunas ciudades habían empezado a mostrarse desafectas, y respondieron con gran dureza a una sublevación de los auruncos, de los que hicieron una gran matanza (9.25.9).

Los romanos recuperaron Sora en 314 y Fregelas en 313. Se establecieron colonias en Luceria en 314, en Suesa Aurunca y Satícula en 313, y en Interamna del Liris y en la isla de Ponza en 312. El resultado de todo ello fue que hacia 312 el Samnio estaba rodeado de aliados militares de Roma y que en la delicada comarca del Liris-Volturno había una serie de colonias latinas

situadas en posiciones estratégicas que iban desde Fregelas a Saticula. Al mismo tiempo los romanos reforzaron su dominio en la zona costera del Tirreno. Un convincente símbolo del control permanente que ejercían sobre esta zona fue la construcción de la Vía Apia, la gran calzada que unía Roma y Capua, comenzada en 312 a.C. Estos sucesos marcaron el momento crucial de la guerra. Durante los años sucesivos, los romanos lograron ampliar el ámbito de sus actividades militares a otras regiones de la Italia central, y embarcarse en una serie de vigorosas ofensivas que en poco más de una década transformaron completamente el mapa político de Italia.²⁸

La escala cada vez mayor de las operaciones romanas durante esta época se pone de manifiesto en la ley promulgada en 311 a.C., en la que se establecía que los tribunos militares de las cuatro legiones fueran elegidos por el pueblo y no nombrados por sus comandantes (Livio, 9.30.3). Esta innovación presupone un incremento de las dimensiones habituales del ejército de dos a cuatro legiones, y probablemente coincida con él. Quizá fuera también por esta época cuando se reformó la organización táctica del ejército romano; según el nuevo sistema, la legión dejaría de combatir como una única falange compacta y quedaría dividida en unidades menores llamadas «manípulos», con capacidad de actuar independientemente.²⁹

Nuestras fuentes no ofrecen una imagen muy clara de los últimos años de la segunda guerra samnita; antes bien, se limitan a dar un catálogo informe de campañas anuales, cuyos detalles a menudo son bastante inseguros. Pero el rumbo general de los acontecimientos resulta bastante claro y demuestra que los romanos siguieron presionando con una estrategia agresiva. Además, es evidente que ya no corrían ningún riesgo serio de ser vencidos. Hasta el año 304 los romanos realizaron campañas en el Samnio con peor o mejor suerte. El resultado de la campaña de 311 a.C., dirigida por C. Junio Bubulco Bruto, es incierto y es objeto de serias discrepancias en nuestras fuentes.³⁰ Se atribuye una gran victoria en 310 a L. Papirio Cúrsor, pero en 307 los samnitas lograron reunir otra vez sus fuerzas y se apoderaron de Sora y Cayacia; aunque, al parecer, fueron vencidos en una batalla (Livio, 9.43.8-21), en 306 volvieron a atacar e invadir el norte de Campania (Livio, 9.44.5; Diod., 20.90.3). Los romanos respondieron con una invasión a gran escala del Samnio y conquistaron la fortaleza de Boviano; los samnitas entonces fueron vencidos en una batalla a campo abierto en la que murió su caudillo, Estacio Gelio. Los romanos recuperaron Sora y tomaron Arpino y Cesenia (Livio, 9.44.16). En 304 los samnitas pidieron la paz; se renovó «el antiguo tratado» (presumiblemente el de 354 y 341), que puso fin a veinte años de guerra.

Sin embargo, la conclusión de la guerra samnita no supuso ninguna reducción drástica o inmediata del nivel de las operaciones militares de Roma. Ello se debe a que, desde 312, aproximadamente, la guerra samnita había dejado de ser el principal motivo de preocupación de los romanos. Otros teatros de operaciones habían adquirido más importancia, a medida que los romanos iban centrando sus esfuerzos en otras direcciones, en Etruria y Umbría primero, y después en las regiones montañosas de la Italia central.

LA CONQUISTA DE LA ITALIA CENTRAL POR ROMA

En 311 a.C. los etruscos atacaron Sutrio (no sabemos por qué), hecho que sirvió a los romanos como pretexto para intervenir en una región que permanecía tranquila desde mediados de siglo. No está claro quiénes eran exactamente esos «etruscos», pero las indicaciones más o menos vagas de las fuentes dan a entender que procedían de las ciudades del interior, Volsinii, Perugia, Cortona, Arrecio y, probablemente, Clusio. Parece que las ciudades de la costa, Cere, Tarquinia o Vulci, no participaron en el ataque.

Los romanos respondieron adentrándose violentamente en el alto valle del Tíber, hecho que produjo el sometimiento de Perugia, Cortona y Arrecio en 311, y el de Volsinii en 308. Un famoso episodio de esta guerra fue la expedición a Umbría dirigida por el cónsul Q. Fabio Máximo Ruliano en 310, y en particular la misión de reconocimiento encargada al hermano o hermanastro del cónsul por la intrincada selva Ciminia (Livio, 9.36.1-8). Disfrazado de rústico y acompañado sólo por un esclavo, el explorador, que se había educado en Cere y, por lo tanto, hablaba etrusco con fluidez, se adentró en el bosque y llegó hasta Camerino, en Umbría, persuadiendo a sus habitantes de que se aliaran con Roma.³¹

La credibilidad histórica de este episodio y otros parecidos ha sido muy discutida por los especialistas, algunos de los cuales siguen mostrándose muy escépticos. Pero existen buenos motivos para pensar que para esta época las fuentes son más fiables que en lo concerniente a épocas anteriores. En primer lugar, deberíamos tener en cuenta que la descripción que hace Livio de esta época es mucho más detallada que los relatos correspondientes a épocas anteriores. Conviene tener presente este hecho y darse cuenta de lo que implica. En el relato de Tito Livio de los últimos años de la segunda guerra samnita se aprecia claramente un incremento de la cantidad y la calidad de las informaciones. La última parte del libro IX y la totalidad del X contienen bastantes más datos sustanciales de carácter rutinario que cualquiera de los anteriores, y la exposición de los hechos empieza a parecerse cada vez más al formato narrativo de las últimas secciones de la obra.

Dos causas explicarían esta circunstancia. En primer lugar, el incremento de las noticias detalladas de los sucesos rutinarios de cada año implicaría que para esta época existían testimonios documentales mejores y más abundantes. En segundo lugar, la prolijidad de los detalles circunstanciales que acompañan la mera narración de los hechos militares se explica perfectamente si tenemos en cuenta que los historiadores podían disponer en mayor medida de la memoria oral o incluso de los informes de testigos oculares de los acontecimientos relatados. Los primeros historiadores romanos, que escribieron sus obras antes de 200 a.C., habrían podido tener acceso fácilmente a ese tipo de informaciones. Por ejemplo, Fabio Píctor, nacido probablemente en el segundo cuarto del siglo III, quizá llegara a conocer a gente que

había vivido en tiempos de las guerras samnitas. La leyenda romántica sobre el hermano de Fabio Ruliano, encargado de explorar la selva Ciminia, habría podido llegar a sus oídos directamente. Es bastante posible e incluso probable que el intrépido explorador distrajera a sus parientes y amigos contando sus recuerdos de tiempos pretéritos, y que entre sus oyentes se encontrara el joven Fabio Píctor. Lo mismo cabe decir del propio Fabio Ruliano, que quizá viviera lo suficiente para jugar con el pequeño Fabio Píctor sobre sus rodillas.³²

Otra puntualización que debemos hacer respecto a las fuentes de esta época es que muestran más discrepancias y menos coincidencias por lo que respecta al desarrollo exacto de los acontecimientos. Semejante circunstancia no es necesariamente una mala señal. Indica más bien que los historiadores y anticuaristas romanos tenían acceso a una mayor diversidad de materiales, y que, a medida que los hechos estaban más cerca de la memoria viva de la gente, daban más espacio y más motivo para el debate y la discrepancia. La época de las guerras samnitas constituía un pasado vivo que los romanos de los tiempos de Fabio Píctor seguían discutiendo. No es de extrañar que el exasperado comentario de Tito Livio (8.40.4-5) en torno a las familias aristocráticas que falsificaban los sucesos enlace con un hecho acontecido en 322 a.C.

A partir de 318 a.C. podemos complementar las noticias anuales regulares de Livio en torno a lo sucedido en Roma con la obra de Diodoro (hasta el año 302), y con los artículos de los fastos triunfales.³³ A menudo se producen discrepancias entre todas estas fuentes; pero no deberíamos concluir necesariamente que cuando nos dan noticia de dos sucesos distintos, una de las dos fuentes o las dos se equivocan por fuerza. Puede que a veces las dos tengan razón; en otras palabras, puede que se complementen una y otra, no que se contradigan. Conviene señalar también que en esta sección de su obra Tito Livio alude con frecuencia a discrepancias en sus fuentes. Un ejemplo curioso lo encontramos en 10.17.11-12, donde nos dice que conoce cuatro versiones distintas de una campaña realizada en 296 a.C. Por lo que a Livio se refiere, estos ejemplos vienen a dar prueba de su escrupulosidad y a incrementar el valor de su versión.

Aunque los detalles relativos a las diversas campañas resulten sospechosos, tenemos todos los motivos del mundo para dar por buena la estructura básica del relato, como muchos historiadores suelen hacer hoy día. Esta postura «conservadora» ha sido defendida exhaustivamente por William Harris en su estudio sobre la política romana en Etruria y Umbría.³⁴ Harris sostiene de modo muy convincente que el escepticismo excesivo de estudiosos de antaño como Pais y Beloch no tiene justificación y que, a grandes rasgos, la estructura básica de la versión tradicional probablemente es fiable y se basa en noticias auténticas. Aunque limita su análisis a los sucesos de Etruria y Umbría, las conclusiones de Harris tienen una validez general y pueden aplicarse a también al período correspondiente a las guerras samnitas.



FIGURA 33. Alba Fucente.

A grandes rasgos, podemos considerar histórica la relación general de la guerra de Etruria y Umbría durante los años 311-308; y lo mismo cabe decir de las campañas de Samnio hasta 304. Pero el mayor golpe que dio Roma en esta época, según una parte igualmente fidedigna de la historia de Livio, se dirigió a la conquista de la parte central de la península italiana. Una noticia analística, que casi con toda seguridad procede de una fuente documental, nos informa de la decisión tomada por los romanos en 307 de construir la Vía Valeria, la ruta militar que, a través de Tíbur, se adentraba en los Apeninos centrales y llegaba por fin al Adriático (Livio, 9.43.25).

La conquista de esta región dio comienzo con el sometimiento de los hérnicos, acusados de rebelión, en 306, y con una brutal campaña contra los ecuos en 304. En sólo cincuenta días los ecuos fueron derrotados; sus ciudades situadas en lo alto de las colinas fueron destruidas sistemáticamente y la población pasada a cuchillo. Si el objetivo del experimento era advertir a otros pueblos, el escarmiento resultó sumamente efectivo. Los pueblos vecinos de los Abruzos no tardaron en concluir tratados de alianza perpetua con los romanos: marsos, pelignos, marrucinos y frentanos en 304 (Livio, 9.45.18; Diod., 20.101.5), y vestinos en 302 (Livio, 10.3.1).

Estos éxitos militares y diplomático se consolidaron mediante la fundación de las colonias de Sora (303 a.C.), Alba Fucente (303; figura 33) y Carsólos (298). En 299 fue conquistada la fortaleza umbra de Nequino, fundándose en su lugar la colonia de Narnia (la actual Narni). En 303 fueron



FIGURA 34. La conquista de Italia por los romanos, siglos IV-III a.C.

anexionadas en calidad de *civitates sine suffragio* (Livio, 10.1.3) las ciudades de Trébulasufenate (Ciciliano), Arpino y Frusinón (Frosinone). En 299 se crearon las tribus Aniense y Teretina; la primera estaba situada en el territorio arrebatado a los ecuos en el alto valle del Aniene, y la segunda en el valle del Liris, en las tierras arrebatadas a los auruncos en 314 a.C.

Estas medidas de concesión de derechos de ciudadanía y de anexión de territorios marcan el final de una nueva fase de la conquista de Italia por Roma (figura 34). El proceso de expansión estaba ya en pleno desarrollo; la consecuencia lógica sería la dominación de toda la península italiana por Roma. Este resultado sólo habría podido ser impedido por una acción decidida y concertada de los pueblos que aún conservaban su independencia. Probablemente fue a finales del siglo IV cuando los pueblos libres de Italia se dieron cuenta por fin de lo que les aguardaba; en cualquier caso, fue enton-

ces cuando por vez primera empezaron a realizar intentos serios de organizar un frente unido contra Roma.

LA BATALLA DE SENTINO Y SUS CONSECUENCIAS

Hacia 298 a.C. los romanos estaban combatiendo de nuevo en varios frentes a la vez. Tenemos noticias de campañas anuales en Etruria y Umbría desde el año 302, y en 298 volvieron a romperse las hostilidades entre romanos y samnitas. Esta «tercera guerra samnita» (298-290 a.C.) dio comienzo cuando Roma se alió a los lucanos, que habían sido atacados por los samnitas. Se conmemora una primera victoria romana en el epitafio de L. Cornelio Escipión Barbato, cónsul en 298. La inscripción, que fue compuesta después de la muerte de Escipión y probablemente date de comienzos del siglo II a.C., dice que «conquistó Taurasia y Cisauna en Samnio, sometió a toda Lucania y regresó con numerosos rehenes» (figura 35).³⁵

En sí misma esta información no plantea ningún problema demasiado grave. Cabría deducir razonablemente que fue Escipión el que negoció la alianza con los lucanos y el que recibió los rehenes que, según dicen las fuentes literarias, le dieron éstos en prueba de su buena fe (Livio, 10.11.13; Dion. Hal., 17/18.1.2). La insinuación de que el sometimiento de los lucanos fue fruto de las acciones militares constituye un buen ejemplo de cómo las cosas pueden adornarse a la hora de contarlas. Las victorias supuestamente cosechadas por Escipión en el Samnio son bastante creíbles, aunque la localización de Taurasia y Cisauna es incierta. El problema radica en que Tito Livio no menciona ninguna de ellas. Antes bien, sitúa las actividades de Escipión en Etruria, y dice que la provincia samnita le tocó a su colega plebeyo, Cn. Fulvio Máximo Centumalo (al que atribuye varias victorias y un triunfo). Para complicar aún más las cosas, los Fastos Capitolinos afirman que Fulvio triunfó sobre los samnitas y los etruscos.

En vista de los testimonios disponibles, de momento no es posible dar ninguna solución satisfactoria al enigma. Las noticias de las fuentes pueden conciliarse suponiendo que ambos cónsules actuaron en los dos teatros de operaciones; pero de ser así, ni el crédito de Tito Livio ni el de la inscripción saldrían demasiado bien parados. Una vez más los testimonios parecen demostrar que en la tradición había muchísima confusión con respecto al reparto de los mandos militares durante las guerras samnitas, y que a finales del período republicano proliferaron versiones distintas.³⁶

Los romanos eligieron cónsules para 297 a dos de sus jefes militares más experimentados, Q. Fabio Máximo Ruliano y P. Decio Mus. Su mando fue prorrogado en ambos casos al año 296 y de nuevo fueron elegidos cónsules en 295. Ese año hubo al menos cinco generales con *imperium* en calidad de «promagistrados». Entre ellos estaba uno de los cónsules de 196, L. Volumnio Flama, que conservó el mando en calidad de procónsul (su colega en el consulado, Ap. Claudio el Ciego, fue pretor en 295). Los otros cuatro, con

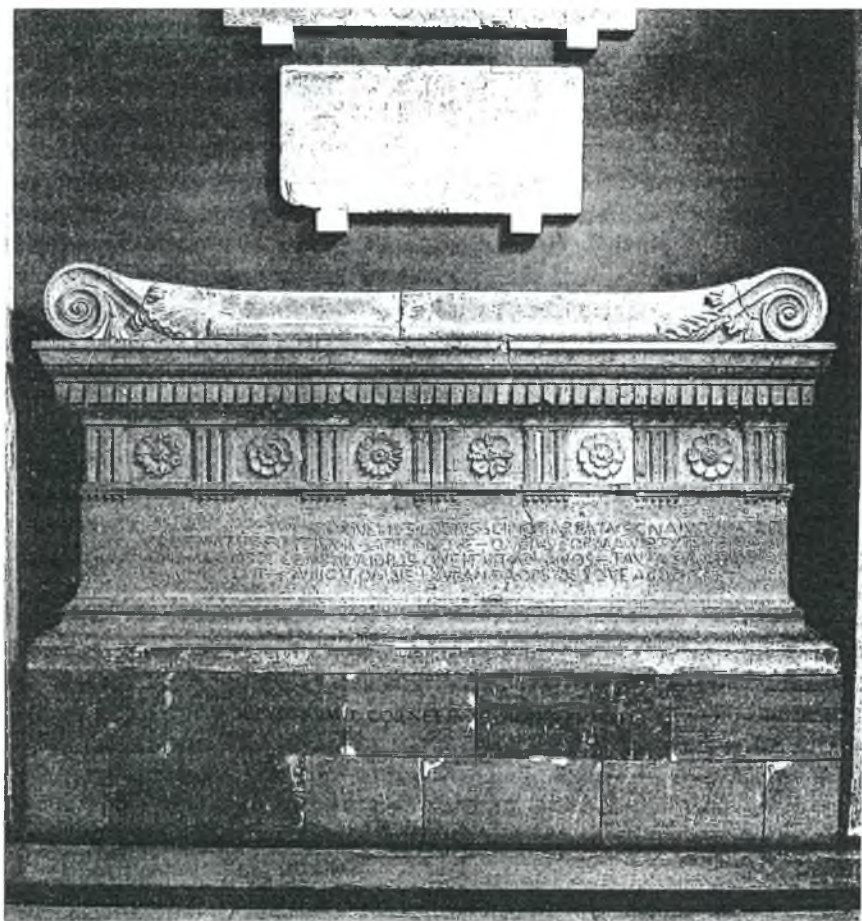


FIGURA 35. Sarcófago de Escipión Barbato.

imperium pro praetore, fueron los dos cónsules de 298, L. Cornelio Escipión Barbato y Cn. Fulvio Máximo Centumalo, y otros dos ex cónsules, M. Livio Dentro (cos. 302) y L. Postumio Megelo (cos. 305).

La situación es extraordinaria y no tiene precedentes. A finales de la época republicana era normal que se prorrogara el mando militar de los magistrados si su permanencia en el cargo finalizaba antes de concluir su tarea.³⁷ En esta época, sin embargo, semejante práctica constituía una novedad. Si prescindimos de ciertos casos dudosos en el siglo v, existen sólo dos ejemplos anteriores de prórroga del mando: el de Q. Publilio Filón en 326 (véase *infra*, p. 423) y el de Q. Fabio Máximo Ruliano en 307 (Livio, 9.42.2). Ahora, sin embargo, en 296-295, tenemos noticia de varios casos al mismo tiempo. Más curioso incluso es el hecho de que a cuatro de esos promagistrados de

295 no se les prorrogara directamente el mando, sino que se les concediera el *imperium* en un momento en el que su condición jurídica era la de simples ciudadanos particulares (*privati*). Este tipo de nombramientos fueron considerados siempre anómalos y, desde una perspectiva conservadora, indeseables.

¿Cómo debemos, pues, explicar las numerosas prórrogas y mandos extraordinarios de 296-295 a.C.? Las fuentes no ofrecen ninguna justificación, pero la versión que dan de los propios acontecimientos sugiere una solución del problema: en esta época el estado se enfrentaba a una amenaza militar grave. Nuestras fuentes no hacen la menor alusión a una crisis militar inminente hasta finales de 296. En 297, los dos cónsules, Fabio y Decio, obtuvieron el mando militar en el Samnio, y se dedicaron a devastar la región durante cuatro meses (Livio, 10.15.3-6); al año siguiente, continuaron estas operaciones. Al mismo tiempo, el cónsul L. Volumnio Flama sofocó una rebelión en Lucania y derrotó a los samnitas junto al río Volturno. Pero, pese a estas victorias, los romanos no lograron (o no quisieron) impedir que el general samnita Gelio Egnacio condujera un ejército hasta Etruria y que uniera sus fuerzas a las de los caudillos de las ciudades etruscas.

A finales de año, el comandante de las tropas romanas en Etruria, el cónsul Ap. Claudio, informó al Senado de que en el norte de Italia se había formado una gran coalición, en la que participaban samnitas, etruscos, umbros y galos (Livio, 10.21.11-15). Esta insólita alianza debía de llevar varios años funcionando, como el propio Tito Livio da a entender (10.16.3); y el extraordinario sistema de nombramientos militares de 296 y 295 demuestra que los romanos eran conscientes de que la amenaza se había agravado desde finales de 297 como muy tarde.

La situación se precipitó en 295 cuando un ejército de samnitas y galos se enfrentó a los romanos en Sentino, en Umbría. En esta famosa batalla los romanos alinearon cuatro legiones y unos contingentes de tropas aliadas que, según Tito Livio, sobrepasaban el número de los legionarios. Si calculamos que una legión debía de constar de unos 4.500 soldados, el número total de tropas reunidas por los romanos probablemente fuera de 36.000 hombres, que habrían constituido un ejército enorme según los parámetros de la época, y probablemente el más numeroso que el estado romano había enviado nunca a campaña. El total de las tropas contrarias nos es absolutamente desconocido. Las fuentes aseguran, por supuesto, que los romanos eran muchos menos que los enemigos, y algunas obras consultadas por Livio (10.30.5) daban unas cifras absolutamente fabulosas como 650.000 hombres. El historiador griego Duris de Samos, coetáneo de los acontecimientos, decía, al parecer, que perecieron 100.000 soldados (*FGrHist*, 76 F.56). La versión más modesta de Livio da la cifra de 8.700 bajas en el bando romano, y de 25.000 en el de los enemigos (10.29.17-18). Estas cifras parecen bastante más realistas y quizá se basen en algo más que una mera conjetura.³⁸

Sea como fuere, prácticamente no cabe duda de que, en lo concerniente al total de las tropas alineadas, a la ferocidad del combate y a la significación

de su resultado, Sentino constituyó el enfrentamiento militar más importante que se había producido en Italia. La detallada narración de la batalla que realiza Tito Livio quizá contenga elementos auténticos, probablemente por primera vez en su obra. Ya hemos hablado de la alusión que se hacía a ella en la obra de un historiador griego de la época; además, los romanos de la generación de Fabio Píctor habrían tenido ocasión de hablar con los supervivientes de la batalla, y de hecho sería muy extraño que el propio Píctor no lo hubiera hecho.

La victoria de los romanos fue total, pero, al parecer, nada fácil. En opinión de Tito Livio, el resultado podría haber sido distinto si las tropas umbras y etruscas hubieran estado presentes (Livio, 10.27.11); de hecho, fueron alejadas de Sentino cuando las fuerzas romanas de reserva partieron de Roma y atacaron Clusio. La batalla se libró cuerpo a cuerpo, pero en el momento decisivo el cónsul P. Decio Mus siguió el ejemplo de su padre y se sacrificó a sí mismo (*devotio*; véase *supra*, p. 400). Este incidente, sin duda alguna histórico, cambió el curso de la batalla a favor de los romanos. Después de la victoria, Fabio regresó a Roma en triunfo y se aseguró un puesto en la tradición romana como héroe de las guerras samnitas.

Sentino marcó el destino de Italia. Después de la batalla, los romanos no perdieron el tiempo en saldar cuentas con etruscos y umbros, y aprovecharon su ventaja en el Samnio, donde se dice que se produjeron feroces combates en 295 y 294. En 293 infligieron una aplastante derrota a los samnitas en la batalla de Aquilonia.³⁹

Llegados a este punto resulta difícil seguir el curso de los acontecimientos, pues el texto de Livio se interrumpe en 293, cuando concluye el libro X, y no tenemos más remedio que basarnos en resúmenes tardíos y versiones secundarias que conservan únicamente la estructura de la historia de Tito Livio. El texto completo de Diodoro se interrumpía con los sucesos de 302, y para completar la escuálida imagen de nuestras fuentes para este período, la sección de los Fastos Capitolinos correspondiente a los triunfos de los años 290-283 se ha perdido.⁴⁰ De hecho, no es posible efectuar una relación apropiada de la fase final de la conquista de la Italia peninsular por Roma debido a la escasez y al carácter fragmentario de los testimonios conservados, que sólo nos permiten reconstruir vagamente el curso de los acontecimientos.

Parece seguro, sin embargo, que desde 292 a 290 los romanos invadieron el Samnio y se anexionaron una amplia franja de la zona suroriental, donde fundaron la colonia de Venusia en 291. Un año después, los samnitas se rindieron y fueron obligados a aliarse a Roma, sin duda alguna en términos inicuos. En 290 el cónsul M' Curio Dentato venció a los sabinos y pretucios, que se convirtieron en ciudadanos romanos *sine suffragio*; una parte de sus tierras fueron confiscadas y repartidas entre colonos romanos. A raíz de este episodio tan mal documentado el territorio romano se extendió por el interior de la península hasta la costa del Adriático, donde se fundó la colonia de Hadria (Atri), probablemente entre 290 y 286. Algunos años más tarde fue anexionado el territorio de Piceno, a raíz de una sublevación desencadenada

en 269 a.C. Los picentes se convirtieron en *cives sine suffragio* (con la excepción de los habitantes de Ásculo, que conservaron el estatuto de aliados), y se estableció una colonia en Firmo en 264.

Parece que, tras la derrota de Sentino, los galos permanecieron en calma durante un tiempo; sin embargo, al cabo de diez años, invadieron una vez más Etruria. La guerra de los galos que se desencadenó a raíz de este acontecimiento fue, al parecer, un conflicto de gran envergadura.⁴¹ Los romanos sufrieron una dura derrota en Arrecio (284), pero al año siguiente cosecharon una victoria decisiva en el lago Vadimón (en el valle del Tíber, a unos 80 km al norte de Roma). Se anexionaron entonces el territorio situado en la parte superior del Adriático ocupado por los senones, asegurándose el control de la comarca (el denominado *ager Gallicus*) mediante la fundación de una colonia latina en Arímimo (Rímimi) en 268 a.C.

La guerra continuó en Etruria y Umbría, aunque se nos han conservado muy pocas noticias de ella. Vulci y Volsinii fueron derrotadas en 280, y Cere cayó en 273. El proceso de conquista había finalizado sin duda alguna en 264, cuando Volsinii fue destruida a raíz de una revolución en la ciudad. Las comunidades etruscas y umbras siguieron siendo nominalmente independientes, aunque se hallaban ligadas a Roma por tratados de alianza. La única excepción fue Cere, que fue incorporada al estado como *civitas sine suffragio* tras su derrota en 273; ese mismo año se fundó una colonia en Cosa, en la costa toscana.

LA INVASIÓN DE PIRRO Y LA UNIFICACIÓN DE ITALIA

A comienzos del siglo III a.C. las ciudades griegas del sur de Italia se hallaban en un estado de franca decadencia, debido a la presión ejercida por la población nativa hostil y a siglos de luchas intestinas. Los romanos se vieron directamente envueltos en los asuntos de la Magna Grecia en 285 a.C., cuando la ciudad de Turios solicitó su ayuda contra los lucanos; a los pocos años, Locros, Regio y Crotona se habían puesto también bajo la protección de Roma. Esta situación fue vista con preocupación en Tarento, la más poderosa de las ciudades griegas, que llevaba algún tiempo recelosa del creciente poderío de Roma. Una generación antes, hacia 303 a.C., Roma y Tarento habían firmado un tratado en virtud del cual los romanos se comprometían a no navegar más allá del promontorio Lacinio (cerca de Crotona); y cuando en 282 se presentó ante las costas de Tarento una escuadra de naves romanas, contraviniendo a todas luces los términos del tratado, los tarentinos respondieron violentamente y hundieron algunos barcos. Se dirigieron entonces a Turios, expulsaron a la guarnición romana, y sustituyeron el gobierno oligárquico por un régimen democrático.⁴²

Este episodio nos proporciona un buen ejemplo de un rasgo constante de la política exterior romana, a saber: el apoyo prestado a las clases altas en todas las comunidades de Italia, que consideraban a Roma su aliada natural,

mientras que la masa del pueblo le era habitualmente hostil. Este fenómeno se oculta también tras el episodio de Tarento. Fue el *dêmos* (la asamblea del pueblo) el que ordenó el ataque contra los barcos romanos y la consiguiente marcha sobre Turios; y cuando los romanos protestaron, su embajador tuvo que hacer frente al pueblo de Tarento congregado en el teatro y soportar sus insultos.⁴³ Por último, fue la asamblea del pueblo la que decidió, cuando los romanos declararon la guerra y acorralaron a los tarentinos detrás de sus murallas, pedir auxilio a Pirro, rey de Epiro.

No era la primera vez que los griegos de Italia buscaban ayuda al otro lado del mar. Arquidamo de Esparta en 343, Alejandro de Macedonia en 334 y Cleónimo de Esparta en 302 habían hecho lo que habían podido, ayudando ostensiblemente a las ciudades griegas frente a los «bárbaros» hostiles, pero anteponiendo además sus ambiciones, que no siempre coincidían con los deseos de las ciudades. Lo mismo cabe decir de las frecuentes intervenciones de Agatocles, tirano de Siracusa, entre 298 y 295. Así pues, cuando acudieron a Pirro en 281, los tarentinos sabían —o habrían debido saber— que, si el rey respondía favorablemente a su solicitud de ayuda, seguramente abrigaba unas ambiciones que no se limitaban a salvar a los tarentinos de los romanos. Cuando Pirro decidió abandonar el peligroso intento de conquistar Macedonia y aceptó la oferta de los tarentinos, se dice que sus intenciones no sólo eran establecer un imperio en Italia, sino también conquistar Sicilia y Cartago (Plutarco, *Pirro*, 14.3-5).

Pirro partió para Italia en 280 a.C. con un ejército de 25.000 hombres y 20 elefantes. Era la primera vez que los romanos tenían que enfrentarse a un ejército helenístico perfectamente equipado y entrenado profesionalmente, y en el primer enfrentamiento en Heraclea fueron derrotados, no sin antes infligir graves pérdidas al adversario.⁴⁴ Pirro pidió la paz, pero el Senado rechazó sus términos, evidentemente convencido por el anciano Apio Claudio de que no debía tratar con el enemigo mientras permaneciera en Italia. Este detalle, de ser auténtico, nos da una clara idea, aunque sea un tanto vaga, de cómo se veían ahora a sí mismos los romanos en relación con Italia.⁴⁵ Pirro intentó entonces marchar sobre Roma, llegando hasta Anagnia antes de dar media vuelta; Capua y Nápoles le habían cerrado sus puertas y no se le unió ninguno de los aliados de Roma. Debíó entonces de empezar a darse cuenta de la envergadura de la tarea a la que se enfrentaba; Roma era un estado bien organizado cuyos recursos no podía ni imaginarse igualar.⁴⁶

En 279 obtuvo una segunda victoria en Áusculo, pero las pérdidas fueron más graves incluso que en Heraclea. La respuesta que dio a un soldado que lo felicitó por el éxito obtenido se ha hecho proverbial: «Una victoria más sobre los romanos y estaremos completamente acabados» (Plutarco, *Pirro*, 21.9). Un año después decidió cortar por lo sano y probar suerte en Sicilia, donde las ciudades griegas habían solicitado su ayuda contra los cartagineses. Consecuencia de todo ello fue una nueva alianza entre Cartago y Roma (Polibio, 3.25.1-5). En Sicilia Pirro prometió mucho, pero hizo poco, y cuando en 275 regresó a Italia fue atacado y derrotado por el ejército roma-

no en Benevento. Regresó entonces a Grecia, donde siguió malgastando su talento y las vidas de sus seguidores en empresas estériles. Su brillante carrera —aunque en último término inútil— acabó unos años más tarde, al recibir un golpe en la cabeza por una teja y morir en una pendencia callejera en Argos.

Tras la marcha de Pirro, los romanos invadieron la Magna Grecia y conquistaron Tarento en 272. Pero la invasión del rey de Epiro provocó una sublevación de los samnitas, lucanos y brucios que duró más de una década. Aunque las escasas fuentes que poseemos nos proporcionan pocos detalles sobre esta guerra, fue evidentemente importante, pues los Fastos Capitolinos recogen hasta diez triunfos sobre estos pueblos (en varias combinaciones) entre 282 y 272 a.C. La derrota definitiva de Samnio y de Lucania vino marcada por la fundación de colonias en Paestum (273 a.C.), Benevento (268), y Esernia (263). Para entonces la conquista romana de la Italia peninsular había sido completada.

NATURALEZA DEL CONTROL DE ITALIA POR PARTE DE ROMA Y LA DINÁMICA IMPERIALISTA

La conquista romana de Italia constituyó una hazaña notable, aunque sólo sea por la rapidez con la que se produjo. Apenas setenta años antes de la conquista de Volsinii en 264, el poderío de Roma se limitaba a la región relativamente pequeña del Latium Vetus. Por otra parte, los romanos establecieron un control tan absoluto que, si excluimos las circunstancias especiales propias de la segunda guerra púnica, no tuvieron que enfrentarse a ninguna sublevación seria en Italia durante casi doscientos años. Las únicas excepciones fueron la rebelión de Falerios (241 a.C.) y la de Fregelas (125 a.C.), aisladas y de muy corta duración, que no encontraron el apoyo de los demás aliados y, por lo tanto, fueron sofocadas fácilmente. La rapidez y el carácter absoluto de la conquista romana resultan sorprendentes y requieren algún tipo de explicación.

Los estudios más recientes acerca del imperialismo romano tienden a subrayar el carácter belicoso de la sociedad romana y la frecuencia e intensidad de sus actividades militares.⁴⁷ Durante la mayor parte de su historia, la república romana estuvo constantemente en guerra, y una proporción enorme de su población ciudadana se vio obligada a prestar servicio militar. Sus instituciones tenían un carácter y una función militares, y su cultura estaba impregnada de un *êthos* belicoso. Todos estos hechos son muy importantes, pero no sirven para explicar el imperialismo romano; en realidad, son más bien síntomas del fenómeno que se pretende explicar. ¿Por qué eran los romanos tan belicosos? ¿Cómo lograron conquistar Italia con tanta rapidez y por qué el control que ejercieron sobre los pueblos conquistados fue tan absoluto y duradero? En último término, la respuesta a todas estas cuestiones es la misma y la encontramos en la naturaleza de las relaciones de Roma con sus vecinos desde las épocas más tempranas.

Los cimientos del poderío militar de Roma se hallaban firmemente establecidos en el convenio firmado tras la sublevación de los latinos de 338 a.C. Dicho convenio —aducirán algunos— sólo modificaba un poco las instituciones y estructuras establecidas en las relaciones mantenidas con la Liga Latina, los hérnicos, Veyes, Cere y Túsculo. Pero la aplicación sistemática de esas instituciones a las alianzas establecidas en 338 supuso un nuevo punto de partida e impulsaron a los romanos en su camino hacia el imperio. Como hemos visto, el convenio de 338 establecía una jerarquía de alianzas en la que los pueblos sometidos se dividían en ciudadanos de pleno derecho, ciudadanos *sine suffragio*, latinos y aliados. Todas estas categorías diversas tenían algo en común: la obligación de suministrar tropas al ejército romano en tiempos de guerra. Como consecuencia de todo ello, resultó que la *commonwealth* romana poseía unas reservas enormes de fuerzas armadas, y así en 338 era ya la potencia militar más fuerte de Italia.

A medida que iba avanzando en su triunfal carrera, el estado romano fue expandiéndose a fuerza de ampliar cada vez más el círculo de comunidades dependientes añadidas a la *commonwealth*. Los pueblos vencidos eran anexionados en calidad de ciudadanos de pleno derecho o sólo con derechos restringidos, se fundaban colonias latinas, e iban convirtiéndose en aliados un número cada vez mayor de estados. Hacia 264 a.C. Roma había firmado tratados permanentes con más de 150 comunidades itálicas nominalmente independientes, que o bien habían sido vencidas en la guerra o bien habían decidido voluntariamente hacerse aliadas suyas.⁴⁸ Los tratados (*foedera*) probablemente se diferenciaban unos de otros en los detalles, pero la disposición básica que compartían todos ellos era la obligación de los aliados de proporcionar ayuda militar a Roma. En cualquier tipo de empresa bélica.

A partir de 338 a.C., todo ejército romano que salía a campaña estaba integrado por tropas de ciudadanos (incluidas en la legión) y contingentes de aliados. Es este un hecho que a menudo pasan por alto nuestras fuentes, centradas exclusivamente en Roma, pero que nosotros debemos tener en cuenta. La presencia de los aliados fue fundamental para el éxito militar de Roma. Ya hemos señalado que en la batalla de Sentino el número de latinos y demás aliados era muy superior al de los legionarios romanos (véase *supra*, p. 414). Sabemos por Polibio (2.24) que en el siglo III los aliados itálicos podían movilizar en nombre de Roma a unos 360.000 hombres en edad militar; y que, de las tropas que realmente eran movilizadas, el número de aliados superaba al de los romanos en una proporción de tres a dos.

No resulta muy difícil darse cuenta de la importancia que tienen estos hechos para la cuestión del imperialismo romano. La posibilidad de recurrir a la población itálica proporcionaba al estado romano un potencial militar enorme, así como la capacidad de absorber un alto número de bajas, como demostraría lo sucedido en la guerra contra Pirro. Ello suponía que Roma podía utilizar la guerra como un instrumento político con un mínimo riesgo para ella misma. Pero el sistema tendría también una consecuencia más di-

námica. Como las alianzas tenían una función puramente militar, a los romanos sólo les resultaban útiles en tiempos de guerra. Por consiguiente, debían desencadenar guerras si querían disponer de los servicios de los aliados y mantener en funcionamiento el sistema. El primero que planteó esta interpretación funcional de la alianza romana fue Momigliano, quien comentaba que los romanos

pasaban de una guerra a otra sin prestar atención a la cuestión metafísica de si las guerras tenían por objeto obtener mayor poder para Roma o mantener a los aliados ocupados. La guerra era la verdadera esencia de la organización romana. La batalla de Sentino fue el preludio natural de la batalla de Pidna; o incluso de la destrucción de Corinto y de la guerra social.⁴⁹

De ello se deduce que la conquista romana fue consecuencia de una explotación muy eficaz de los recursos de los aliados. Desde luego éstos tenían que soportar la carga de las guerras de conquista y hacer frente a una parte sustancial de los riesgos. En concreto, sufragaron una parte del coste total, pues tenían la obligación de pagar de su propio peculio a las tropas que aportaban.⁵⁰ De este modo, los romanos lograron gravar a los aliados sin tener que imponerles directamente un tributo, y librar infinitas guerras con un coste relativamente bajo para ellos. Por su parte sus aliados estaban a todas luces dispuestos a aceptar esta situación y permanecieron constantemente leales a Roma. Esta actitud tan sumisa, aunque sorprendente a primera vista, puede explicarse de dos maneras.

En primer lugar, los romanos podían contar con el apoyo de las clases acomodadas de los estados aliados, que recurrían naturalmente a Roma siempre que sus intereses locales se veían amenazados. Durante las guerras de conquista, Roma recibió a menudo la ayuda de los elementos prorromanos existentes en las diversas comunidades itálicas; los sucesos de Nápoles en 326 a.C. (véase *supra*, p. 406) nos proporcionan un buen ejemplo. En varias ocasiones los romanos intervinieron con fuerzas militares para defender a las aristocracias locales frente a las sublevaciones populares, por ejemplo, en Arrecio en 302 a.C. (Livio, 10.3-5), en Lucania en 296 (Livio, 10.18.8) y en Volsinii en 264 (Zonaras, 8.7.4-8). A cambio recibieron la colaboración activa de las clases dirigentes de los estados aliados, solución que les aseguraba su inquebrantable lealtad incluso en momentos de crisis. Resultaba especialmente eficaz en aquellas regiones en las que existían profundas divisiones sociales, como en la Etruria septentrional, donde, según parece, se conservaron algunas formas arcaicas de dependencia y clientela hasta bien entrada la época romana.⁵¹

El segundo motivo de esa colaboración de los aliados itálicos es que, en su calidad de socios militares de Roma, obtenían una parte de las ganancias conseguidas en las guerras. Era esta una cláusula habitual en todos los tratados, que se remonta al primitivo *foedus Cassianum* de 493 a.C. (véase *supra*, p. 347). Afectaba no sólo a los bienes muebles, es decir, al botín que se re-

partía a partes iguales entre romanos y aliados, sino también a las tierras, que naturalmente eran confiscadas a los enemigos vencidos. Estas tierras eran utilizadas para la colonización y para ser repartidas entre los individuos. Aunque las fuentes no lo dicen explícitamente, es prácticamente seguro que entre los beneficiarios de las parcelas repartidas, además de ciudadanos romanos había también itálicos no romanos (latinos y aliados).

Esta deducción se basa no sólo en lo que sabemos de la colonización en épocas posteriores (véase, por ejemplo, Livio, 34.42.5-6; 42.4.3-4; etc.), sino también en el simple argumento demográfico de que la población romana sola no habría podido aguantar unos niveles de emigración tan altos como el que presuponen las noticias que poseemos.⁵² Según nuestras fuentes, las colonias latinas comprendían entre 2.500 y 6.000 varones adultos. Ello significa que en el período que va de 334 a 263 a.C., en el que se establecieron diecinueve colonias de ese tipo (véase *infra*, cuadro 9, p. 436), fueron recolocados más de 70.000 varones adultos con su servidumbre. Es muy poco probable que la población de Roma sola pudiera soportar una sangría semejante de sus recursos humanos de condición ciudadana. La única explicación razonable del hecho es que una proporción sustancial de los colonos procediera de las comunidades aliadas.

No debemos olvidar que muchos de esos aliados habían sido a su vez vencidos en la guerra y obligados a aceptar la alianza de Roma. La participación de los aliados en la colonización de los territorios conquistados está relacionada directamente con la costumbre romana de confiscar a los estados vencidos grandes extensiones de tierras. El sistema utilizado por los romanos ha sido comparado con una organización criminal que compensa a sus víctimas dándoles entrada en la banda e invitándoles a repartirse las ganancias de futuras rapiñas.⁵³ Esta brutal analogía nos remite de nuevo a la cuestión de la necesidad que tenía el estado romano de hacer la guerra. Cualquier banda de delincuentes que se precie se desharía si su jefe decidiera abandonar el crimen y «volverse honrado».

Al unirse a una organización tan grande y eficaz sacrificando su independencia política, los aliados itálicos de Roma obtenían seguridad, protección y beneficios por un precio relativamente módico. Aunque los soldados aliados que servían en el ejército romano fueran a menudo (si no siempre) superiores en número a los romanos, la carga que debía soportar el contingente de ciudadanos romanos era proporcionalmente mucho más pesada. En 225 a.C. las tropas de ciudadanos romanos suponían más o menos el 40 por 100 del ejército conjunto romano-itálico, pero en esa época los ciudadanos romanos representaban únicamente el 27 por 100 del total de la población de la Italia peninsular.⁵⁴ Si hacemos un balance de este estilo, podemos entender la lealtad de los aliados hacia Roma y al mismo tiempo nos explicamos la dinámica y la coherencia del sistema.

15. ROMA EN TIEMPOS DE LAS GUERRAS ITÁLICAS

TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

Durante el período correspondiente a las guerras de conquista, el estado romano se vio transformado internamente. Fue en esta época cuando empezaron a tomar forma las estructuras políticas, sociales y económicas distintivas de la república clásica. Por lo que a las instituciones políticas se refiere, la novedad más sorprendente fue el desarrollo del Senado como principal órgano de gobierno y la aparición de la nobleza dentro del Senado como elemento encargado de controlarlo. No resulta fácil determinar cuándo y cómo ocurrieron estos hechos, pero no cabe duda de que se produjeron. En el siglo II a.C. el Senado dominaba todos los aspectos de la vida pública. Según Polibio, ejercía un control absoluto de las finanzas del estado, de la política militar, de los asuntos exteriores, y de la ley y el orden.¹ Cabe añadir además que se encargaba plenamente de todo lo relacionado con la religión del estado. Casi nos atrevemos a decir que se ocupaba absolutamente de todo.

A comienzos de la república, sin embargo, el Senado no poseía todos esos poderes. En realidad, como hemos visto (*supra*, pp. 290 s.), el Senado de la época arcaica constituye un organismo bastante vago, carente de autoridad formal y cuya composición no estaba muy bien definida. Por lo que podemos apreciar, se trataba de un órgano puramente consultivo cuyos miembros eran elegidos al arbitrio de los individuos que en cada momento ocuparan las magistraturas supremas. Es posible (aunque las fuentes no lo dicen) que los magistrados tuvieran por costumbre incluir entre sus consejeros a todos los ex magistrados vivos; y también es bastante probable que acostumbraran a mantener el consejo heredado de sus predecesores, de modo que en la práctica la pertenencia al Senado se convirtiera en un cargo vitalicio. En tal caso, el Senado, al igual que muchas otras instituciones romanas, habría adquirido un carácter consuetudinario.

En cualquier caso, el Senado no se convirtió en un órgano independiente de carácter permanente hasta que la ley Ovinia no encomendó a los censores la tarea de confeccionar la lista de senadores según una serie de criterios concretos (véase *supra*, p. 291). Desconocemos la fecha de la ley Ovinia, pero desde luego era anterior al año 318 a.C., cuando sabemos que el Sena-

do era seleccionado por los censores, y probablemente posterior a 339, cuando la ley Publilia decretó que uno de los censores fuera plebeyo.² De hecho lo más probable es que debamos situarla entre 339 y 332, cuando el propio Publilio Filón ocupó la censura.

Sea como fuere, la consecuencia más importante de la ley Ovinia fue que los elegidos para el cargo de Senador ocuparan su puesto con carácter vitalicio; su posición ya no dependía del favor de los individuos que en cada caso ocuparan las altas magistraturas. Los testimonios de los que disponemos (Festo, p. 290 L) no dejan muy claro cómo llevaban a cabo exactamente los censores sus tareas. El texto se limita a decir que «juraban confeccionar la lista incluyendo en ella a los mejores entre todos los órdenes», sin más explicaciones;³ se trata sin duda alguna de un resumen de las disposiciones recogidas detalladamente en la ley. Cabe imaginar que entre los individuos en cuestión estaban todos los viejos magistrados curules, tanto patricios como plebeyos, pero no podemos decir nada más. En cualquier caso, podemos tener la seguridad de que la ley especificaba los criterios de selección y que de ese modo restringía necesariamente la discrecionalidad de los poderes de los censores. Aunque les reconocía el derecho a borrar nombres de la lista de Senadores, parece que sólo les permitía hacerlo en el caso de aquellos que habían demostrado ser moralmente indignos de pertenecer al Senado. Así pues, la ley Ovinia marca un hito importante en lo que Mommsen llamaba «la emancipación del Senado respecto del poder de los magistrados».⁴

Todo parece dar a entender que el Senado fue adquiriendo paulatinamente su control del gobierno durante las generaciones inmediatamente posteriores a la aprobación de la ley Ovinia. Esta reconstrucción concuerda con otras tendencias que podemos observar en esta época, y que cabría explicar de la misma manera. En primer lugar debemos señalar que antes de finales del siglo iv da la impresión de que el gobierno era ejercido por los magistrados de común acuerdo con las asambleas populares. En esta época, todas las grandes decisiones relacionadas con la movilización de los ejércitos, la declaración de guerra, la firma de tratados, la fundación de colonias, la creación de nuevas tribus, la extensión de los derechos de ciudadanía, así como con toda la legislación de carácter reformista, fueron tomadas por las asambleas populares convocadas por los magistrados.⁵

Aunque los magistrados consultaran de vez en cuando a sus consejeros, ello no implica que en esta época los decretos del pueblo fueran meras ratificaciones de las decisiones tomadas por el Senado. Ello no significa que el papel consultivo desempeñado por el Senado careciera de importancia; pero lo más probable es que, cuando el estado romano era sólo una unidad territorial relativamente compacta cuyas necesidades administrativas eran muy simples, las asambleas populares tuvieran un protagonismo mayor del que tendrían en épocas posteriores a la hora de determinar la política. A su vez, el control de las finanzas por parte del Senado debía de ser menor y quizá fuera menos absoluto en la economía premonetaria del siglo iv que en el mundo relativamente complejo del siglo ii.

Un ejemplo bien sencillo bastará para ilustrar las diferencias existentes entre el sistema político del siglo IV y el del período «clásico». Durante los siglos III y II el derecho del Senado a dar por finalizado o prolongar el *imperium* de un general en ejercicio (*prorogatio*) constituía un arma importante de las muchas de las que disponía, como señala Polibio (6.15.6). Durante el siglo IV, en cambio, prácticamente no existía la costumbre de la *prorogatio*. Es más, el primer ejemplo conocido, el nombramiento de Q. Publilio Filón como procónsul contra Nápoles en 326 a.C., fue fruto de una votación popular (Livio, 8.23.11-12).

Indudablemente, debemos tener en cuenta la posibilidad de que a mediados del siglo IV el poder político descansara no en una oligarquía colectiva, sino en un puñado de hombres de talento y dotados de carisma que se repartían entre ellos las magistraturas más altas y que dirigían en buena medida la política del estado actuando en concomitancia con el pueblo. Su propia posición dependía del hecho de que ostentaran las magistraturas y en último término del apoyo popular. El indicio más claro de este hecho es la frecuencia de la «iteración», es decir, la repetición en el cargo de un mismo individuo.

La iteración era sumamente habitual en el siglo IV, época en la que la mayoría de los cónsules ostentó el cargo en más de una ocasión, y algunos personajes especialmente destacados pudieron jactarse de alcanzar el consulado más de cuatro veces, o de haber sido repetidamente pretor, censor, dictador o *magister equitum*.⁶ En los setenta y dos años transcurridos entre 366 y 291 a.C. cincuenta y cuatro consulados correspondieron sólo a catorce individuos, y 38 de ellos sólo a ocho, cada uno de los cuales fue cónsul cuatro o más veces. Entre ellos cabe citar a los patricios C. Sulpicio Pético, L. Papirio Cúrsor, M. Valerio Corvo y Q. Fabio Máximo Ruliano, y a los plebeyos M. Popilio Lenate, C. Marcio Rútilo, Q. Publilio Filón y P. Decio Mus.

Conviene subrayar lo insólito de este panorama. Los fastos nos permiten trazar la historia del consulado hasta su desaparición en 542 d.C.; y en todo este período verdaderamente inmenso las carreras de los políticos del siglo IV a.C. son verdaderamente excepcionales. Las únicas analogías —y el hecho no deja de ser significativo— las encontramos en las carreras de algunos dinastas de finales del período republicano, como Mario o César, y en las de los propios emperadores. Parece lícito concluir, pues, que los grandes políticos del siglo IV a.C. gobernaron en virtud del cargo que ostentaban, y que su obtención del mismo dependía de su atractivo entre el pueblo y de sus victorias electorales. Esta circunstancia viene a subrayar el hecho de que el sistema comportaba un elemento democrático fundamental, ausente en gran medida a finales de esta misma época, cuando el Senado pasó a controlar el gobierno y el resultado de las elecciones a cónsul tenía pocas repercusiones sobre la dirección general que siguiera la política.

Este «sistema plebiscitario» (como podríamos denominarlo)⁷ se vio paulatinamente socavado durante la época de las guerras samnitas. Los primeros indicios de la reacción oligárquica aparecieron en 342 a.C., cuando L. Ge-

nucio intentó acabar con la práctica de la iteración. Dos de las leyes Genucias, las relativas a la usura y al reparto del consulado entre patricios y plebeyos, han sido ya examinadas aquí (véase *supra*, pp. 383 y 388). Pero se atribuye a L. Genucio una tercera ley, en la que se establecía que nadie pudiera ostentar más de una magistratura a la vez, u ocupar la misma dos veces en un plazo de diez años. Esta última cláusula parece verse reflejada en los fastos, que no sólo registran la presencia de varios *novi homines* en los años inmediatamente posteriores a 342, sino que además revelan que durante el ventenio siguiente nadie ocupó el consulado dos veces en el plazo de diez años, con una sola excepción dudosa. El contraste con la época anterior es tan fuerte que no tenemos más remedio que concluir que la ley Genucia no sólo fue aprobada, sino también aplicada durante algún tiempo.⁸

La elección en 321 de dos personajes capaces y experimentados (L. Papiro Cúrsor II y Q. Publilio Filón III), rompiéndose en ambos casos la norma del intervalo de diez años, fue a todas luces una respuesta a lo excepcional de las circunstancias; al fin y al cabo 321 a.C. fue el año de la derrota de las Horcas Caudinas. La crisis general provocada por la segunda guerra samnita dio lugar a la reaparición de las iteraciones frecuentes. Tampoco sería la última vez que los romanos sacrificaran un principio constitucional en aras de la conveniencia militar. En un espacio de trece años (326-313), L. Papiro Cúrsor llegó a acumular cinco consulados, dos de ellos sucesivamente (320 y 319).

Pero el caso singular de Cúrsor sería una excepción y destaca en la tendencia general a evitar las iteraciones múltiples y a normalizar el reparto de los honores consulares entre un mayor número de miembros de la elite. En el año crítico de 295 a.C. los cónsules fueron dos individuos que, entre uno y otro, podían jactarse de haber ocupado el cargo en nueve ocasiones (Q. Fabio Máximo Ruliano V, y P. Decio Mus IV), pero el caso no volvería a repetirse hasta la segunda guerra púnica, cuando lo apurado de la situación provocara una vuelta temporal de las iteraciones múltiples. Durante el período comprendido entre 295 y 215 sólo tres personajes ocuparon el consulado tres veces cada uno, el último de los cuales fue M' Curio Dentato (cos., III 274). El dato estadístico más revelador es que en los treinta y cinco años comprendidos entre 289 y 255 los setenta consulados recayeron en sesenta y cinco personajes distintos; en otras palabras, no se produjo prácticamente ninguna iteración.

Podemos concluir diciendo que desde finales de la tercera guerra samnita (290 a.C.), los miembros de la nobleza romana podían contar normalmente con ocupar una vez el consulado a lo largo de su carrera. Después de las iteraciones múltiples del siglo IV este hecho representa un cambio muy notable. Podemos dividir sus repercusiones políticas en tres apartados. En primer lugar, se había instaurado un sistema que aseguraba un reparto más igualitario de los honores entre un número más amplio de miembros de la minoría dirigente. En segundo lugar, permitía acabar con la aparición de personajes ambiciosos y carismáticos. Y en tercer lugar, el hecho de que determinados

nobles ocuparan altas magistraturas sólo de manera ocasional y durante breves períodos de tiempo significaba que el ejercicio del poder real debía pasar forzosamente a manos del Senado, del cual eran miembros permanentes todos ellos. Estos tres rasgos son síntomas clásicos de oligarquía, sistema de gobierno basado en la rotación en el cargo de los miembros de una minoría competitiva y en la supresión de los individuos carismáticos debido a la presión de un colectivo de iguales, encarnado habitualmente por un consejo de ancianos.⁹ En este sentido, durante los siglos III y II Roma se aproximaba mucho a lo que constituye el tipo de oligarquía ideal.

Otras dos innovaciones introducidas a comienzos del siglo III apuntan en la misma dirección. En primer lugar, esta época fue testigo de la desaparición de la dictadura como magistratura regular. Durante el siglo IV se nombraron dictadores como si se tratara de la cosa más normal del mundo. Durante el período comprendido entre 367 y 300 a.C. hubo dictadores casi dos veces cada tres años, pero después de esa fecha prácticamente no hubo ninguno más.¹⁰ El sistema resulta particularmente evidente en el caso de los dictadores nombrados para ocupar mandos militares en momentos de emergencia (a diferencia de los elegidos por otros motivos, por ejemplo, para convocar elecciones o para «clavar el clavo»). Hasta 310 tenemos frecuentemente noticias del nombramiento de dictadores militares, pero a partir de esa fecha sólo tenemos atestiguada su existencia en 302, en 249 (en un momento crítico de la primera guerra púnica), y por último a raíz de la apremiante situación provocada tras la derrota de Trasimeno en 217. A partir de esta fecha tenemos que esperar a Sila para encontrar otro dictador. La segunda de las innovaciones a las que hemos aludido es el mecanismo que sustituyó a la dictadura como respuesta habitual a las situaciones de emergencia, a saber: la *prorogatio*. Como ya hemos visto, la primera vez que se generalizó el uso de este método fue en 296-295, durante una crisis que en otro tiempo hubiera requerido el nombramiento de un dictador. La diferencia es que a partir de 290, aproximadamente, la prórroga de los mandos militares sería concedida por el Senado, no por los magistrados ni por el pueblo. La significación de este hecho es inequívoca.

No cabe duda de que la aparición de la oligarquía senatorial se produjo en torno al año 300 a.C. Por encima de cualquier otra consideración, venía a satisfacer determinadas necesidades prácticas obvias. El engrandecimiento del estado romano y la complejidad cada vez mayor de sus asuntos estaban abocados a incrementar el poder y la categoría de su única junta permanente. Las asambleas populares, incómodas en lo que a sus procedimientos se refiere y capaces sólo de aprobar o rechazar propuestas concretas, resultaban muy poco adecuadas para la gestión de cuestiones tales como, por ejemplo, las finanzas. En el terreno de lo militar, estaban ya lejos los días en que los cónsules podían preguntar simplemente a la asamblea si debía declararse o no la guerra a algún vecino peligroso. Ahora que las campañas tenían lugar en regiones remotas de Italia, había que tomar decisiones estratégicas acerca de las acciones que debían emprenderse y de los recursos logísticos nece-

sarios para llevarlas a cabo. Esta función —la asignación de las diversas tareas concretas a los magistrados encargados de ejecutarlas (que es lo que originalmente significaba el término «provincia») —¹¹ sólo podía ser desempeñada por un órgano permanente dotado de la experiencia y los conocimientos suficientes para tomar decisiones justificadas. Ni que decir tiene que ese órgano era el Senado.

Los cambios que hemos analizado no se produjeron sólo debido a necesidades administrativas. También actuaron otros factores, concretamente de índole política e ideológica. Podemos interpretar las tensiones políticas de finales del siglo IV, esbozadas vagamente, aunque no explicadas de manera satisfactoria por las fuentes literarias, como una lucha entre dos tendencias contrapuestas: una oligárquica, que reflejaría los intereses de la nueva nobleza patricio-plebeya, y otra plebiscitaria, representada por los caudillos carismáticos y populistas.

LA CARRERA DE APIO CLAUDIO EL CIEGO

La existencia de ese antagonismo contribuye a explicar la extraordinaria carrera de Apio Claudio el Ciego, la figura dominante de la vida pública romana durante los años inmediatamente anteriores y posteriores al 300 a.C. No se sabe nada de los primeros años de la vida de Apio. Una relación de su carrera procedente de una inscripción colocada en el Foro de Augusto nos informa de que ostentó diversas magistraturas menores, pero en las fuentes literarias aparece por vez primera como censor en 312 a.C., momento en que causó sensación por las medidas tan osadas y controvertidas que tomó.¹²

Podemos resumir brevemente los principales sucesos de la censura de Apio Claudio. En primer lugar ordenó la construcción de las grandes obras públicas que llevan su nombre: la Vía Apia, esto es, el camino que unía Roma y Capua, y el Aqua Appia, el primer acueducto de Roma, que llevaba a la ciudad agua fresca procedente de las colinas sabinas. Ambos proyectos supusieron un gasto considerable de dinero público, pero Apio, según dice Diodoro (20.36), actuando sin la autorización del Senado, vació el erario. A la hora de confeccionar la lista de senadores, ofendió a la clase dirigente, al elegir para el cargo a hombres considerados indignos y desechar a algunos de sus principales representantes (Livio, 9.30.1-2). Su selección de los nuevos senadores fue considerada caprichosa y parcial; causó además gran escándalo el hecho de que muchos de ellos fueran hijos de libertos.

La medida más importante que tomó Apio Claudio como censor fue una reorganización de las tribus, que trajo como consecuencia un incremento del poder del voto del proletariado urbano en los comicios tributos. La naturaleza exacta de la innovación no está muy clara. Livio se limita a decir que Apio corrompió el Foro y el Campo de Marte (esto es, probablemente las asambleas electoral y legislativa) al repartir las clases bajas (*humiles*) por todas las tribus. Probablemente los *humiles* correspondieran a la población ur-

baña que carecía de propiedades (artesanos, comerciantes, etc.), que hasta entonces se hallaba confinada sólo a cuatro de las treinta y una tribus, y, por lo tanto, se hallaba mal representada en las asambleas en comparación con su número. Muchos de esos *humiles*, probablemente la inmensa mayoría, eran, según parece, libertos o descendientes de libertos.¹³ La reforma de Apio los repartía entre todas las tribus, incluidas las llamadas rústicas, que hasta entonces habían sido coto exclusivo de los habitantes de las zonas rurales y de los terratenientes. La medida tuvo unas implicaciones gravísimas; en palabras de Tito Livio, supuso que el control de la asamblea pasara de los «ciudadanos honestos» («integer populus») a la facción del Foro, a los «más humildes» («forensis factio... humillimi»: Livio, 9.46.13-14).

Apio intervino además en la organización de la religión oficial del estado; nuestras fuentes cuentan algunas curiosas anécdotas acerca de sus actividades en este campo, pero no estamos en condiciones de comprender su significación política (si es que tuvieran alguna).¹⁴ Lo que está claro es que el carácter radical de sus reformas levantó una nube de protestas entre los nobles conservadores. Incluso su colega en la censura, C. Plaucio, se mostró tan escandalizado en vista de la nueva lista de senadores que dimitió de su cargo, dejando que Apio Claudio la confeccionara solo (y libremente). Se dice además que Apio no dejó su puesto una vez transcurridos los dieciocho meses de rigor. De hecho, según algunas fuentes continuaba ocupándolo en 308 a.C., cuando se presentó a las elecciones a cónsul (y las ganó; cf. Livio, 9.42.3).

Sea como fuere, no cabe duda de que las medidas de Apio provocaron una fuerte oposición. Su nueva lista de senadores no fue aceptada por los cónsules de 311 a.C., que siguieron convocando el Senado utilizando la vieja lista confeccionada por los anteriores censores. Es de suponer que la justificación esgrimida por los cónsules fuera que, al incluir en ella a sus propios clientes y desechar otros nombres más «dignos», Apio había transgredido la ley Ovinia.¹⁵ En cualquier caso, los planes de Apio Claudio con respecto al Senado se vieron frustrados. Sin embargo, su reforma de las tribus siguió en vigor durante algún tiempo y, según Tito Livio, a ella se debió directamente la elección de Cn. Flavio como edil curul para 304 a.C. (Livio, 9.46.10).

Cn. Flavio, secretario (*scriba*) de Apio Claudio, era hijo de un liberto y el primero de su clase en alcanzar una magistratura curul. La minoría más conservadora se sintió horrorizada ante tal atrevimiento y muchos nobles se negaron a tratar a Flavio con el respeto tradicionalmente debido a un magistrado curul (Pisón fr. 27 P); algunos incluso llegaron a quitarse sus anillos de oro y sus condecoraciones militares en señal de protesta. En su calidad de edil, Cn. Flavio publicó una relación de los trámites judiciales llamados *legis actiones*, que hasta entonces no eran accesibles al pueblo, así como un calendario en el que se señalaban los *dies fasti*, esto es, aquellos en los que estaba permitida la actividad judicial. No existe ningún motivo para poner en tela de juicio la opinión de todas nuestras fuentes, según las cuales la publicación del *ius Flavianum* (como sería denominado más tarde) y del calendario fue

un acto cargado de motivaciones políticas, ni la implicación, clara en la mayoría de ellas, de que Flavio actuaba como agente de Apio Claudio.¹⁶

La reacción se produjo inmediatamente. El mismo año en que Flavio ocupó el cargo de edil, los censores —a la sazón dos viejos amigos, Q. Fabio Ruliano y P. Decio Mus—, derogaron la reorganización tribal de Apio y confinaron una vez más a los *humiles* a las cuatro tribus «urbanas». Así, cuando Cn. Flavio dedicó en el Comicio un altar a la Concordia, para disgusto de los adalides de la nobleza, inmediatamente se promulgó una ley que establecía que no se podía dedicar ningún templo ni altar sin la aprobación del Senado o de la mayoría de los tribunos de la plebe.¹⁷

¿Cómo debemos explicar esta amalgama de datos confusos? Los actos atribuidos a Apio y sus agentes lo rodean de un aura de populista radical que pretendía formar a su alrededor una corte de seguidores extraídos de la masa del pueblo. Esta apreciación general de Apio Claudio como un demócrata revolucionario es evidentemente la que nos transmiten las fuentes conservadas, especialmente Diodoro, que es quien ofrece el relato más coherente de su censura (20.36). Fue aceptada sin discusión por Mommsen (que comparaba a Apio con Clístenes y Pericles) y sigue siendo la opinión predominante hoy día, pese a la aparición recientemente de algunas posturas hipercríticas y revisionistas.¹⁸

Si bien es cierto que la analítica tardía se muestra hostil con toda la estirpe patricia de los Claudios,¹⁹ y que no podemos aceptar sin más la imagen estereotipada de Apio Claudio que ofrece Tito Livio como un patricio de carácter tiránico (¡la contradice el relato del propio autor!), no hay motivo en realidad para poner en duda la noción básica de las acciones de Apio Claudio, tal como nos las presentan nuestras fuentes, ni para enmendar las noticias de éstas hasta hacer de él un político corriente y moliente que no hizo nada extraordinario.²⁰ Es posible que la hostilidad tradicional a la figura de Apio sea incluso en parte un reflejo de la retórica de la época; como hemos visto, Fabio Píctor habría podido tener acceso a tradiciones que se remontaban a la época del propio Fabio Ruliano, enemigo personal de Apio Claudio.

La principal dificultad que comporta considerar a Apio un político populista es el hecho de que en varias ocasiones parece erigirse en paladín de los privilegios patricios y en adversario de la plebe. En 300 a.C. se opuso violentamente al plebiscito Ogulnio, que daba acceso a los plebeyos a los dos colegios sacerdotales más prestigiosos, y en dos ocasiones distintas intentó excluir a los plebeyos del consulado e imponer la elección de un colegio exclusivamente patricio.

Pero el orgullo aristocrático es perfectamente compatible con los métodos demagógicos, como señalaba Mommsen (citando los ejemplos de Pericles y César). La oposición de Apio a la ley Ogulnia en realidad no constituye una dificultad insalvable por cuanto dicha ley no era en modo alguno una medida democrática. Como tantas reformas políticas inscritas en el conflicto de los órdenes, beneficiaba sólo a un pequeño grupo de plebeyos ricos y no hacía nada en defensa de los derechos de las clases más bajas. Con la ley

Ogulnia, los grandes colegios sacerdotales se convirtieron en cotos cerrados de carácter oligárquico, al que tenían acceso por igual los integrantes patricios y plebeyos de la nueva nobleza y cuyos componentes eran nombrados por cooptación. La elección de pontífices y augures no se hallaba sometida en absoluto a la voluntad popular (ninguno de los dos colegios quedaría abierto a la elección hasta mucho más tarde), y quien no fuera considerado aceptable por la camarilla conservadora quedaba excluido automáticamente. El propio Apio Claudio nunca perteneció a ninguno de los dos colegios.²¹

En cuanto a sus intentos de imponer la elección de un colegio de cónsules exclusivamente patricio, la explicación más probable es que lo que pretendía Apio era desafiar el sistema de reparto del poder entre los dos órdenes, y no el derecho de los plebeyos a ostentar el consulado (que es como Livio y sus fuentes interpretan su actitud; véase 10.15.8-9). El objetivo no eran los derechos políticos de los plebeyos en general, sino más bien la posición privilegiada de la nobleza plebeya, que había conseguido la garantía de participar en el reparto de las magistraturas más altas, al margen de cuáles fueran los deseos del electorado, cuyo poder de decisión se hallaba limitado por la norma de reparto del poder.

La situación nos la ilustran perfectamente las elecciones consulares de 297 a.C., a las que se presentó el propio Apio Claudio (Livio, 10.15.7-12). Cuando se vio que el primer voto recaía en Q. Fabio Ruliano, que ni siquiera era candidato (en su calidad de cónsul en activo, Fabio presidía las elecciones; su candidatura habría sido técnicamente ilegal), Apio propuso que no se respetasen las normas de modo que pudieran ser cónsules Fabio y él. Evidentemente, ese habría sido el resultado de unas elecciones libres.

Lo cierto es que Fabio renunció, permitiendo a Apio Claudio ocupar el puesto de los patricios en el colegio consular, y resolviendo así el problema más inmediato. Pero la cuestión de principio era si los comicios tenían derecho o no a elegir a quien quisieran, a despecho de las normas. Evidentemente, Apio defendía que sí lo tenía, basándose en el artículo de las Doce Tablas (XII.5) que afirmaba que «la decisión última del pueblo sea ley» (Livio, 7.17.12; Cic., *Pro Balbo*, 33). En otras palabras, su argumento decía que el voto electoral constituía una decisión del *populus*, y que como tal anulaba automáticamente cualquier otra medida aprobada previamente que se le opusiera.

Livio atribuye explícitamente esta línea de razonamiento a Apio en el momento en el que empezó a recibir ataques por el largo tiempo en que llevaba en el cargo de censor (9.33.9); y el caso es planteado exhaustivamente en un discurso atribuido a Apio Claudio Craso, abuelo del Ciego, en tiempos de las *rogationes* Licinio-Sextias (Livio, 6.40.15-20; 10.7.2). El argumento que Livio o su(s) fuente(s) atribuyen a la familia Claudia es tan singular y concuerda tan claramente con la opinión que realmente tenía Apio Claudio el Ciego de los derechos del pueblo, que podemos conjeturar razonablemente que la tradición ha conservado un ejemplo auténtico del pensamiento político de Apio Claudio el Ciego.

Esta especulación no tiene por qué ser necesariamente imposible, pues Fabio Píctor habría podido tener acceso a cierta información fidedigna acerca de los debates políticos de esta época; además, sabemos que algunas de las palabras de Apio se conservaron en forma escrita. Apio Claudio ocupa un lugar en la historia de la literatura como padre de la prosa latina.²² Entre las obras que se le atribuyen se incluyen discursos políticos, el más famoso de los cuales es el que pronunció oponiéndose a la firma de la paz con Pirro en 279 a.C. (Cicerón, *Cat. maior*, 16; *Bruto*, 61), y una obra de jurisprudencia (Pomponio en *Dig.* 1.2.2.36). A finales del período republicano circulaba una colección de sus sentencias (*carmina*), conocida ya en el siglo II a.C. por el filósofo griego Panecio. La sentencia más celebre que se conserva de las suyas es el adagio que dice «faber est suae quisque fortunae» («cada cual es el artífice de su propia fortuna»). Las diversas obras atribuidas a Apio Claudio han sido a veces tachadas de invenciones de época posterior, aunque sin buenos motivos.²³ El hecho es que la imagen tradicional de Apio tiene algunos toques de autenticidad. Eso es lo que lo diferencia de Furio Camilo, de Manlio Torcuato, de Valerio Corvo y de tantos otros héroes desvaídos de la república arcaica. Como observa De Sanctis, se destaca como la primera personalidad viva de la historia de Roma.²⁴

LA LEY HORTENSIA Y SUS CONSECUENCIAS

No cabe duda de que en sus acciones políticas Apio Claudio nadaba contra corriente. En último término sus esfuerzos por democratizar la asamblea y reafirmar su soberanía fracasaron; en Roma nunca se estableció un gobierno popular. Antes bien, el resultado de las luchas políticas del siglo IV fue la formación de una oligarquía dispuesta a servir a sus propios intereses y a perpetuarse en el poder, que restringió la independencia política de los magistrados y al mismo tiempo acabó con la soberanía teórica de las asambleas del pueblo.

A primera vista quizá parezca un resultado un tanto paradójico, teniendo en cuenta que la tradición romana consideraba la historia política de este período como una lucha por la libertad y la afirmación de los derechos de los ciudadanos romanos, que, pese a su larga duración, se vio coronada por el éxito. Es más, algunos estudiosos modernos han defendido la tesis de que durante esta época Roma fue progresando en el camino de la democracia.²⁵ Pero debemos reconocer que existe una gran diferencia entre lo que los romanos consideraban libertad y lo que es el concepto moderno (o si se quiere el antiguo) de democracia. Para el ciudadano común *libertas* significaba igualdad ante la ley, y el derecho de apelación (*ius provocationis*) contra las decisiones arbitrarias de un magistrado. Ambos principios habían quedado consagrados en las Doce Tablas y fueron reforzados por la legislación posterior, por ejemplo, por la ley Valeria de 300 a.C. (véase *supra*, p. 323). Pero el ideal romano de libertad e igualdad jurídica de todos los ciudadanos nunca

se correspondió con una verdadera libertad política ni con una igualdad de derechos políticos. Desde el punto de vista político, la *libertas* era un concepto aristocrático, que equivalía al funcionamiento sin restricciones de un sistema de instituciones jerárquicas, y a la libertad de los miembros de una minoría noble para competir en pie de igualdad y abiertamente por la obtención de honores políticos.²⁶

La teoría de que durante el siglo IV y comienzos del III Roma fue avanzando paulatinamente por la senda de la democracia se basa en el hecho de que en esa época las asambleas del pueblo fueron adquiriendo el derecho de aprobar medidas legales de obligado cumplimiento. La fase final de este proceso correspondería a la aprobación de la ley Hortensia, medida introducida en unas circunstancias absolutamente oscuras para nosotros.²⁷ Incluso su fecha es insegura, aunque se situaría entre 289 y 286 a.C. Según se nos cuenta, Q. Hortensio, plebeyo por lo demás desconocido, fue nombrado dictador para dar solución a una secesión de la plebe provocada por la cuestión de las deudas. No podemos decir cómo surgió el problema ni cómo fue solucionado (pero conviene recordar que la ley Petelia de 326 a.C. no había resuelto en realidad el problema del endeudamiento). No obstante, el memorable resultado de la crisis de c. 287 a.C. fue la aprobación de una ley que aparentemente reafirmaba el principio de soberanía popular.

Pero esa impresión es ilusoria. El problema radica en que el éxito aparente de la plebe no supuso de hecho el establecimiento de un gobierno democrático. Esta circunstancia ha llevado a algunos historiadores a hablar de «frustración de la democracia por obra de la minoría dirigente romana», y a defender la tesis de que su desarrollo fue abortado, cuando aún se encontraba en estado embrionario.²⁸ Otros, en cambio, han sostenido que el estado romano alcanzó tanta prosperidad gracias a la guerra y al imperialismo que a la masa del pueblo no le importó delegar la gestión de los asuntos en manos del Senado y no se molestó en ejercer los derechos democráticos que había adquirido.²⁹

Seguramente hay algo de verdad en ambas posturas. La satisfacción del descontento económico gracias a las conquistas realizadas condujo indudablemente a que el pueblo diera su consentimiento al gobierno de la oligarquía y creó una situación de conformismo que duraría hasta la época de los Gracos. Pero eso no quiere decir que Roma fuera una democracia latente, o que el pueblo poseyera los medios constitucionales para poder retirar ese consentimiento cuando quisiera. De hecho, las reformas políticas del siglo IV tuvieron como consecuencia una disminución de los poderes de la asamblea de la plebe. Como hemos visto (*supra*, pp. 390-396), los dirigentes plebeyos vieron satisfechas sus aspiraciones y obtuvieron el permiso de entrada en la nobleza, pero con ello dejaron de representar los intereses políticos del resto de la plebe.

La ley Hortensia supuso sin duda una concesión importante (la legislación de los Gracos habría sido imposible sin ella), pero no repercutió radicalmente sobre la estructura de las instituciones políticas romanas. La de-

mocracia no se materializó nunca en Roma porque las asambleas populares no podían funcionar como instituciones autónomas. No se reunían de modo regular, como le ocurría a la *ekklēsia* ateniense, sino sólo si eran convocadas por un magistrado: un cónsul o un pretor en el caso de los comicios, o un tribuno en el del *concilium plebis*. Además, no podían promover ninguna medida; sólo respondían «sí» o «no» a las propuestas o cuestiones (*rogationes*) que les planteaban los magistrados, o bien elegían a los candidatos que se presentaban ante ellas.

Así pues, en la vida política la asamblea tenía un papel pasivo, no activo, y dependía por completo de los magistrados que tenían derecho a «reunirse con el pueblo» (*agere cum populo*). En este sentido, cada elección, cada decreto o cada veredicto judicial constituía un acto bilateral, como bien vio Mommsen.³⁰ El problema radicaba en que las dos partes de esta especie de contrato eran potencialmente —y a menudo también en realidad— antagónicas. El magistrado no compartía necesariamente los intereses del pueblo y no tenía ninguna obligación de representarlo; aunque fuera elegido por el pueblo, no tenía que rendirle cuentas ni durante su mandato ni al término del mismo. El hecho de que los cónsules no pudieran ser reelegidos inmediatamente y de que se eliminara por completo la iteración significa que no tenían por qué atender a los deseos ni por qué temer la cólera del electorado.

Los ciudadanos comunes tenían muy poca libertad de palabra, en el sentido elemental de que se les negaba el acceso a cualquier medio formal de dar a conocer sus opiniones o de tomar cualquier iniciativa política. Sólo los magistrados tenían automáticamente derecho a dirigirse al pueblo y sólo ellos podían hacer propuestas de ley. Los ciudadanos no tenían derecho ni a debatir ni a enmendar las propuestas que se les presentaran. De ahí que el pueblo romano sólo pudiera dar a conocer y promover sus intereses en connivencia con algún magistrado; de ahí que actuar contra los deseos de la clase dirigente exigiera una especie de confabulación entre el magistrado y el pueblo. No es de extrañar que esta circunstancia se produjera pocas veces y que, cuando se dio, la oligarquía fuera capaz de utilizar una gran variedad de medios disuasorios para derrotar la propuesta, por ejemplo, mediante el veto de los tribunos o mediante el anuncio de prodigios desfavorables antes de la asamblea o durante la celebración de la misma. Cuando en 133 a.C. el tribuno Tiberio Graco se alió con la asamblea en un intento sistemático de impulsar los intereses de los pobres contra los de los propietarios, el resultado fue una explosión de violencia y el inicio de la «revolución romana».³¹

Debemos hacer otras dos puntualizaciones en lo concerniente al tema de la democracia (o la falta de democracia) en Roma. En primer lugar, las votaciones en las asambleas se organizaban por grupos, y no sobre la base de mayoría simple de todos los asistentes y votantes. En los *comitia tributa* y en el *concilium plebis* la unidad de votación eran las tribus territoriales, que a partir de 299 a.C. eran treinta y tres (la cifra definitiva de treinta y cinco no se alcanzó hasta 241 a.C., cuando se añadieron las dos últimas tribus). Cua-

tro de ellas constituían las denominadas tribus «urbanas», y el resto eran las «rústicas». Lo que significaba esta diferenciación (tras el fracaso de la reforma de Apio Claudio) era que en las tribus rústicas sólo podían inscribirse los terratenientes y los habitantes de las zonas rurales, mientras que los habitantes de la ciudad que no poseían tierras se veían confinados a las cuatro tribus urbanas y, por consiguiente, tenían un poder de votación muy limitado en comparación con su número. Como las asambleas se celebraban únicamente en Roma, el sistema favorecía artificialmente a los terratenientes ricos que residían en la ciudad, pero que poseían fincas rústicas, y discriminaba tanto al proletariado urbano como a los pequeños propietarios rurales que vivían lejos de la ciudad y que por motivos prácticos no podían asistir personalmente a los comicios.

Las unidades de votación de los comicios centuriados eran las 193 centurias que, se dividían en cinco clases definidas por su capacidad económica (véase *supra*, pp. 215 s.). Pero la distribución de las centurias entre las distintas clases estaba en proporción inversa al número real de ciudadanos, de modo que la clase más rica, que era relativamente poco numerosa, comprendía el mayor número con mucho de centurias; junto con las dieciocho centurias de *equites*, las ochenta centurias de la primera clase podían contar con la mayoría absoluta. En el extremo opuesto, los proletarios que no alcanzaban la cantidad mínima de riqueza exigida para pertenecer a la quinta clase, constituían una sola centuria, de modo que con frecuencia ni siquiera se les llamaba a votar.³²

Así pues, las asambleas estaban organizadas de forma que otorgaban la mayor influencia a las clases acomodadas. Otro factor que confería a los comicios centuriados en particular un carácter intrínsecamente conservador era la división de las centurias en *iuniores* (compuestas por hombres situados entre los 17 y los 45 años) y *seniores* (compuestas por los que contaban 46 años o más). Como unos y otros tenían el mismo número de centurias dentro de cada clase, resulta que los *seniores*, que representaban menos del 30 por 100 del total del electorado, tenían más del doble del peso político que los *iuniores*.

La segunda puntualización es que sólo los miembros de la elite podían presentarse como candidatos a las magistraturas. Independientemente de que se exigieran formalmente o no unos determinados requisitos económicos, es evidente que sólo los ricos podían presentarse a unos cargos que no tenían remuneración alguna y que a menudo comportaban la realización de grandes gastos. Teniendo además en cuenta las restricciones existentes en el sistema electoral y la falta de medios para darse a conocer entre los votantes, las posibilidades de cualquier advenedizo que careciera de amistades influyentes habrían sido nulas.³³ Resulta significativo que el término *nobilis*, «noble», signifique literalmente «conocido».

DESARROLLOS ECONÓMICOS

La época de las guerras samnitas conoció un enriquecimiento sin parangón hasta entonces de los romanos, tanto en la esfera pública como privada. La principal adquisición fueron evidentemente las tierras. El *ager Romanus*, que al término de la guerra latina en 338 a.C. comprendía unos 5.525 km² y sostenía a una población de 347.300 personas, aproximadamente (véase *supra*, p. 403), había aumentado hacia 264 hasta alcanzar los 26.805 km², con una población de casi 900.000 habitantes. Según estas cifras, los romanos poseían más del 20 por 100 del total de la superficie de la Italia peninsular (calculada en unos 125.455 km²) y casi el 30 por 100 de su población (estimada en total en unos 3 millones de habitantes).³⁴

Esta expansión vino acompañada de una importante redistribución de las propiedades inmuebles dentro de los territorios anexionados, donde los ciudadanos romanos empobrecidos y otros individuos (véase *supra*, p. 421) fueron recolocados en pequeñas haciendas. Las principales fases de este proceso vinieron marcadas por la creación de nuevas tribus rústicas, la Escapcia y la Mecia en 332 a.C., la Ufentina y la Falerna en 318, y la Aniense y la Tetrina en 299. En 290 a.C. se produjo un nuevo asentamiento a gran escala de ciudadanos romanos en el territorio arrebatado a los sabinos y a los pretucios a raíz de las campañas de M^o Curio Dentato. Los primitivos propietarios fueron desposeídos totalmente o en parte, y muchos de ellos fueron asesinados, esclavizados o deportados en masa a otras regiones.

No es posible saber en modo alguno cuánta gente se vio envuelta en este proceso, pero una conjetura razonable sería calcular que fueron recolocados entre 20.000 y 30.000 varones romanos adultos, junto con las personas a su cargo. Además, los romanos y sus aliados se beneficiaron de la fundación de numerosas colonias latinas, que en el período comprendido entre 334 y 264 a.C. supusieron otros 7.000 km² de tierras conquistadas y la recolocación de más de 70.000 hombres con sus familias (véanse el cuadro 9 y la figura 36).

La prosperidad cada vez mayor de Roma se ve reflejada en el desarrollo de la ciudad y el crecimiento de su población. Las ganancias obtenidas con la conquista, en forma de botín y de indemnizaciones de guerra, fueron utilizadas para financiar un programa de obras públicas a una escala desconocida desde la gran época de los Tarquinos. Las fuentes literarias hablan de la construcción de catorce templos en los años comprendidos entre 302 y 264 a.C. (véase *infra*, cuadro 10), pero evidentemente no se trata de la lista completa de los que realmente se construyeron en esta época; ocho de esos catorce los conocemos por Tito Livio, y corresponden al período anterior al año 293 a.C., hasta donde se conserva íntegramente el texto. Además, la arqueología nos proporciona pruebas de otras construcciones de templos, que o bien no son mencionadas por las fuentes literarias, o bien se trata de edificios que no pueden ser identificados con seguridad con ninguno de los que conocemos por otros conductos. Entre ellos están los templos de Portuno y Hércules In-

CUADRO 9. Colonias latinas, 334-263 a.C.

Fecha (a.C.)	Colonia	Región	Número de colonos adultos (varones)	Total acumul.	Área (km ²)	Total acumul.
334	Cales	Campania	2.500*	2.500	100	100
328	Fregelas	Lacio	4.000	6.500	305	405
314	Luceria	Apulia	2.500*	9.000	790	1.195
313	Saticula	Samnio	2.500	11.500	195	1.390
313	Suesa Aurunca	Lacio	2.500	14.000	180	1.570
313	Poncias (islas)	(Lacio)	300	14.300	10	1.580
312	Interamna Lirenate	Lacio	4.000*	18.300	265	1.845
303	Sora	Lacio	4.000*	22.300	230	2.075
303	Alba Fucente	Apeninos centrales	6.000*	28.300	420	2.495
299	Narnia	Umbría	2.500	30.800	185	2.680
298	Carséolos	Apeninos centrales	4.000*	34.800	285	2.965
291	Venusia	Apulia	6.000	40.800	800	3.765
289	Hadria	Apeninos centrales	4.000	44.800	380	4.145
273	Paestum	Lucania	4.000	48.800	540	4.685
273	Cosa	Etruria	2.500	51.300	340	5.025
268	Arimino	Umbría	6.000	57.300	650	5.675
268	Benevento	Samnio	6.000	63.300	575	6.250
267	Firmo	Piceno	4.000	67.300	400	6.650
263	Esernia	Samnio	4.000	71.300	385	7.035

NOTA: Todas las cifras son estimadas, excepto las marcadas con *, que proceden de Tito Livio.

FUENTE: A. Afzelius, *Die römische Eroberung Italiens* (Copenhague, 1942), con alguna modificación.

victo (véase *infra*), y dos de los templos de Largo Argentina (templos C y A; véase la figura 37), que probablemente daten de finales del siglo IV y comienzos del III a.C., respectivamente.³⁵

Todas estas obras públicas son un síntoma del rápido desarrollo de la ciudad de Roma a comienzos del siglo III. No podemos calcular exactamente su nivel de crecimiento ni las cifras de su población en cada fase en particular, pero podemos realizar conjeturas bien fundadas. Según una estimación reciente, la ciudad de Roma contaba con una población aproximada de 30.000 habitantes a mediados del siglo IV, que ascendía ya a 60.000 en torno al año 300 y pasaba de los 90.000 en tiempos de la guerra contra Pirro.³⁶ Si de algo pecan estas cifras, es, a lo sumo, de excesiva cautela, pero sin duda alguna son en general correctas; según cualquier cálculo razonable, a comienzos del si-

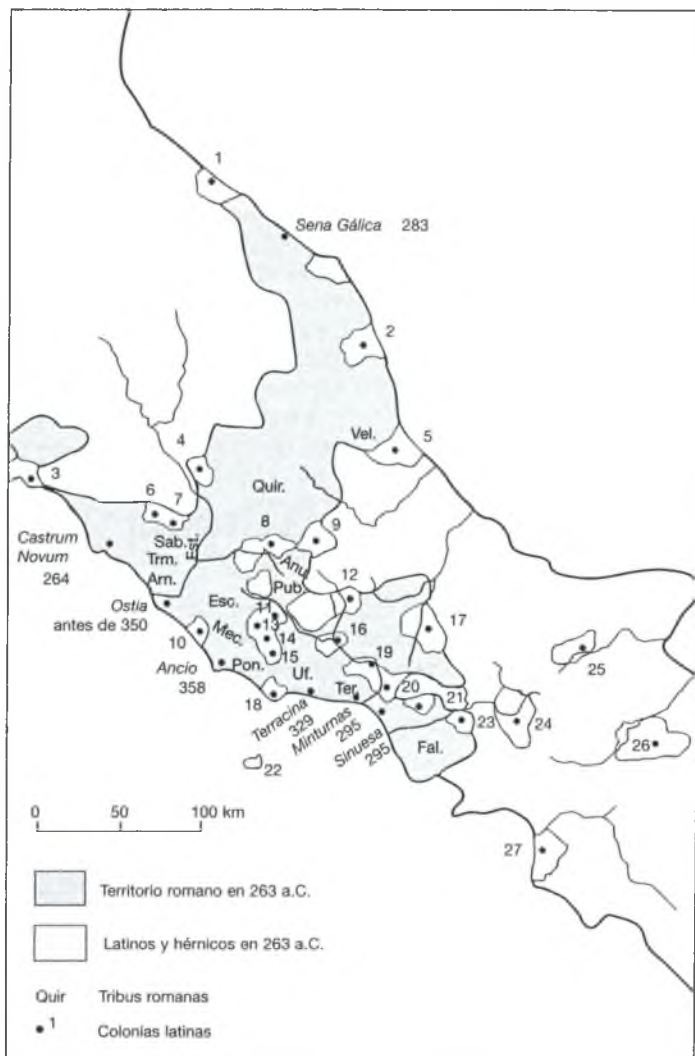


FIGURA 36. Asentamientos y colonias romanos en Italia en 241 a.C.

*Colonias latinas,
con sus fechas (a.C.)*

1. Arimino, 268
2. Firmo, 264
3. Cosa, 273
4. Narnia, 299
5. Hadria, 290-286
6. Sutrio, 383
7. Nepete, 383
8. Carséolos, 298
9. Alba Fucente, 303
10. Ardea, 442

11. Signia, 495
12. Sora, 303
13. Cora, antes de 500
14. Norba, 492
15. Secia, 383
16. Fregelas, 328
17. Esernia, 263
18. Circeyos, 393
19. Interamna, 312
20. Suesa Aurunca, 313
21. Cales, 334
22. Poncia, 313

23. Satícula, 313
24. Benevento, 268
25. Luceria, 314
26. Venusia, 291
27. Paestum, 273

*Tribus romanas,
con sus fechas (a.C.)*

- Arn. Arniense, 387
 Sab. Sabatina, 387
 Est. Estelatina, 387
 Trm. Tromentina, 387

- Pon. Pontina, 358
 Pub. Publilia, 358
 Mec. Mecia, 332
 Esc. Escapcia, 332
 Fal. Falerna, 318
 Uf. Ufentina, 318
 Anu. Aniense, 299
 Ter. Teretina, 299
 Quir. Quirina, 241
 Vel. Velina, 241

CUADRO 10. Construcción de templos en Roma, 302-264 a.C.

Fecha a.C.	Templo	Emplazamiento
302	Salud	Quirinal
296	Belona Vencedora	Circo Flaminió (Campo de Marte, SE)
295	Júpiter Vencedor	¿Quirinal?
295	Venus Obsecuente	Circo Máximo
294	Victoria	Palatino
294	Júpiter Stator	Palatino
293	Quirino	Quirinal
293	Fors Fortuna	Margen derecha del Tíber, a la altura del sexto miliario
291	Esculapio	Isla Tiberina
278	Sumano	Circo Máximo
272	Consus	Aventino
268	Tellus	Carenas (Esquilino)
267	Pales	Desconocido
264	Vertumno	Aventino

FUENTE: G. Wissowa, *Religion und Kultus der Römer*, 1912², pp. 594-595; Wissowa enumera otros 18 templos que con seguridad o de manera probable pertenecen al período comprendido entre 293-218 a.C., para el cual no contamos con el texto íntegro de Tito Livio.

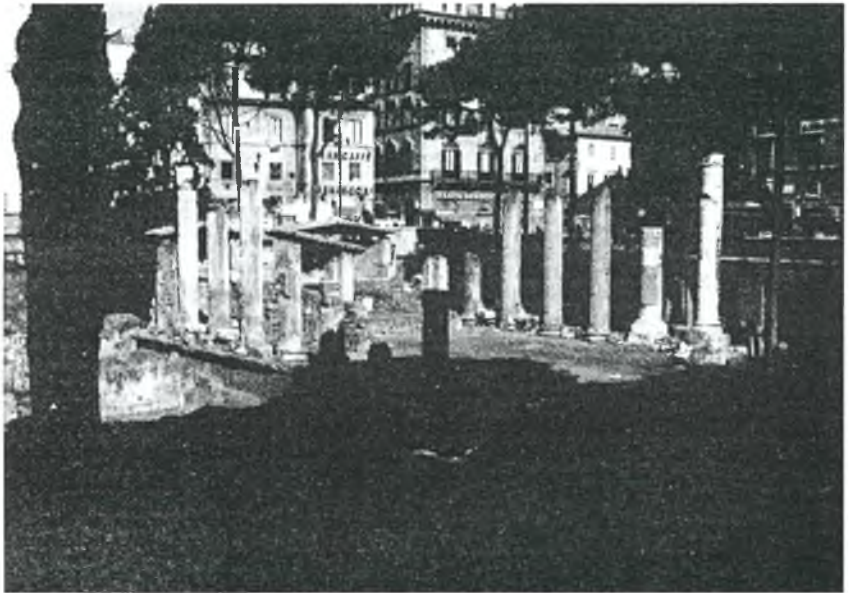


FIGURA 37. Largo Argentina: templo A.

glo III Roma era una de las ciudades más grandes del mundo mediterráneo. Un indicio significativo de su crecimiento habría sido la necesidad de construir acueductos, el primero de los cuales fue el Aqua Appia, de 312 a.C.; poco después se construyó el Anio Vetus, comenzado por el censor M^o Curio Dentato en 272 a.C.³⁷

En cuanto al suministro de alimentos, una ciudad con una población de 90.000 habitantes probablemente no habría podido mantenerse sólo con el excedente agrícola de su propio *hinterland*, y habría tenido que importar una cantidad sustancial de sus artículos de primera necesidad, que equivaldrían en total a más de 11.000 toneladas de trigo (o su equivalente calórico) al año.³⁸ La única hipótesis realista es pensar que los bienes de importación necesarios llegaban a la ciudad por vía acuática. Como todavía no existía el puerto de Ostia (la pequeña colonia romana fundada a comienzos del siglo IV no era más que un pequeño fuerte para salvaguardar el estuario del río), debemos suponer que el tráfico se realizaba por vía fluvial hasta el Puerto Tiberino, en la orilla del río situada frente al extremo oriental de la isla Tiberina.

El empleo del Tíber para el transporte de grano suscita naturalmente la cuestión de cuál era la escala y la naturaleza del tráfico marítimo de Roma en general. Los trabajos arqueológicos más recientes han demostrado que la zona del Puerto Tiberino era frecuentada desde época muy remota (véase *supra*, p. 94); más importante para el análisis que ahora nos ocupa es el hecho de que, según parece, a finales del siglo IV a.C. se produjo una reorganización sustancial de la zona (véase la figura 38). La fase más antigua del templo de Portuno, dios del puerto, pertenece a esta época, lo mismo que el templo de Hércules Invicto, situado junto al Ara Máxima. Este mismo monumento era en realidad el emplazamiento de un culto de Hércules y desde antiguo tuvo mucho que ver con el comercio exterior. Resulta tentador imaginar que las obras construidas a finales del siglo IV son un reflejo de la importancia cada vez mayor del comercio marítimo de Roma durante esta época; y se ha planteado la interesante teoría de que la reorganización de esta zona de la ciudad debería datarse durante la censura de Apio Claudio, pues fue él quien transformó el culto de Hércules en el Ara Máxima, que pasó de ser una devoción privada de la familia de los Poticios a convertirse en un culto a cargo de la administración pública.³⁹

Llegados a este punto cabe señalar que la imagen de Roma como un gran centro de importación se contradice con la idea convencional de la economía romana a comienzos del siglo III. Según esta tesis, Roma era una simple comunidad agrícola con una economía casi de subsistencia y un nivel de comercio muy bajo.⁴⁰ La producción artesanal local era muy rudimentaria y de poca calidad; los artículos de lujo que pudieran encontrarse en Roma tenían que ser importados de centros de producción más avanzados localizados en Etruria, Campania o la Magna Grecia. La clase dirigente romana era culturalmente muy poco refinada y no habría sido especialmente rica, comparada con otras élites de esa misma época o en relación con la masa de los

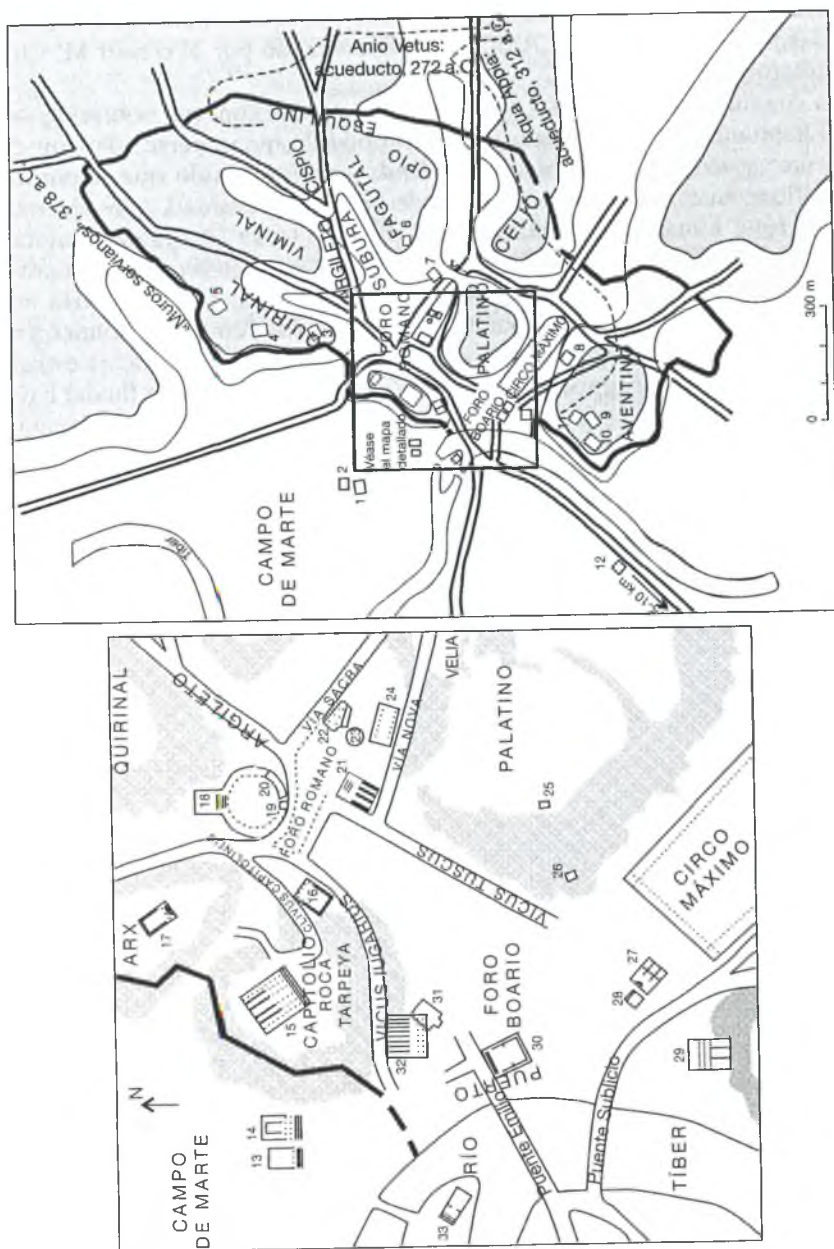


FIGURA 38. La ciudad de Roma: principales edificios públicos.

Clave de la figura 38

1. Largo Argentina, Templo C, finales s. iv a.C.
2. Largo Argentina, Templo A, comienzos s. iii a.C.
3. Templo de Semón Sanco, 466 a.C.
4. Templo de la Salud, 302 a.C.
5. Templo de Quirino, 293 a.C.
6. Templo de Tellus, 268 a.C.
7. Templo de Júpiter Stator (¿prerrepblicano?)
8. Templo de Mercurio, 495 a.C.
9. Templo de Diana (prerrepblicano)
10. Templo de Juno Reina, 392 a.C.
11. Templo de Minerva, s. iii a.C. (?)
12. Templo de Fors Fortuna, 293 a.C.
13. Templo de Apolo, 431 a.C.
14. Templo de Belona, 296 a.C.
15. Templo de Júpiter Óptimo Máximo, 509 a.C.
16. Templo de Saturno, 497 a.C.
17. Templo de Juno Moneta, 344 a.C.
18. Curia Hostilia (prerrepblicana)
19. Volcanal-Niger Lapis (prerrepblicano)
20. Rostra, 338 a.C.
21. Templo de Cástor, 484 a.C.
22. Regia (prerrepblicana)
23. Templo de Vesta (prerrepblicano)
24. Atrium Vestae (prerrepblicano)
25. «Cabaña de Rómulo»
26. Lupercal
27. Templo de Hércules Invicto, finales s. iv a.C.
28. Ara Máxima de Hércules (prerrepblicana)
29. Templo de Ceres, 493 a.C.
30. Templo de Portuno, finales s. iv a.C.
31. Templo arcaico de Sant'Omobono (prerrepblicano)
32. Templos de Fortuna y de Mater Matuta, 396 a.C.
33. Templo de Esculapio, 291 a.C.

campesinos. La propia tradición nos cuenta leyendas donde aparecen senadores de manos encallecidas que araban sus propios campos, vivían en casuchas sin decorar y se guisaban su propio estofado de nabos (véase especialmente la descripción de M^o Curio Dentato en Plutarco, *Cato maior*, 2.1). Sobre todo los romanos habrían sido indiferentes a las actividades marítimas. Según Séneca (*De brev. vit.*, 13.4), el primer hombre que convenció a los romanos de que se dedicaran a la navegación fue Apio Claudio CáuDEX, cónsul de 264 s. C. Polibio cuenta que en 260 los romanos no poseían recursos navales, «pues nunca habían pensado en el mar» (1.20.12).

Sin embargo, esta postura tradicional ha sido puesta en tela de juicio recientemente y en la forma exagerada en que la hemos presentado en el párrafo anterior resulta desde luego inadmisibile.⁴¹ No podemos tomarnos a Polibio al pie de la letra, ni la afirmación de Séneca en serio. La fundación de colonias-guarnición en la costa, el tratado latino de las islas Pontinas (313 a.C.), y el plebiscito Decio de 311 a.C., que establecía la creación de una pequeña flota al mando de dos capitanes de marina (*duumviri navales*; Livio, 9.30.4), ponen de manifiesto que a finales del siglo IV los romanos no mostraban un desinterés total por la defensa naval. No deja de ser cierto, sin embargo, que el objeto de esas medidas era fundamentalmente la salvaguardia de las costas del Lacio frente a las incursiones de los piratas o los ataques del enemigo, y probablemente proporcionar ayuda naval a las tropas de tierra allá donde fuera posible (como ocurrió en 310 a.C.: Livio, 9.38.2); no tienen por qué guardar necesariamente relación con la cuestión del papel de Roma como centro comercial. La postura negativa de los tradicionalistas, según los cuales no puede demostrarse que el gobierno romano llevara a cabo ningún tipo de «política comercial», sigue siendo válida. El segundo tratado firmado entre Roma y Cartago en 348 a.C. (y renovado, según Livio, 9.43.26, en 305) contiene cláusulas relacionadas con el comercio; pero, aunque contempla la posibilidad de que los mercaderes romanos visiten Sicilia o África, el objeto primordial de dichas cláusulas es evidentemente proteger los intereses comerciales de Cartago, y no los de Roma.⁴²

Por otra parte, no puede sostenerse seriamente la tesis de que los romanos no se dedicaban en absoluto al comercio. Recientes estudios de los testimonios arqueológicos han demostrado más allá de cualquier duda que Roma era un centro manufacturero y comercial importante en torno al año 300 a.C. Como es habitual, la cerámica constituye el material mejor y más atestigüado y las pruebas que nos suministra resultan decisivas a este respecto. Ahora es prácticamente seguro que a comienzos del siglo III se fabricaban en Roma varios tipos diferentes de cerámica, entre ellos algunos de calidad superior. Entre esos materiales no sólo debemos incluir los platos pintados del tipo llamado «genucilia», sino también la cerámica lacada en negro, género del que los *pocula* (copas consagradas a diversas divinidades) constituyen un grupo especialmente interesante (figura 39).⁴³ Sin embargo, el conjunto de materiales más característicos es un grupo de vasos barnizados en negro decorados con pequeños grabados en relieve procedentes de un taller romano lla-



FIGURA 39. Copa romana de barniz negro del tipo *poculum*.

mado «Atelier des petites estampilles». Lo más significativo de esta cerámica de calidad superior, producida en grandes cantidades durante los primeros años del siglo III, es que era exportada a muchos sitios; se han encontrado ejemplares de este estilo no sólo en muchos rincones de la Italia central, sino también en las costas del sur de Francia y del noreste de España, en Córcega y en la zona cartaginesa de Sicilia, así como en el territorio púnico del norte de África.⁴⁴

Conviene que tengamos muy claro cuáles son las limitaciones de estos testimonios. Cabría postular razonablemente que la distribución de los hallazgos de cerámica fina romana representa sólo la punta del iceberg, lo cual implicaría la existencia de un comercio geográficamente muy extendido, no sólo de objetos de cerámica, sino también de otros artículos. Pero no tenemos ningún medio de reconstruir el contenido, el volumen o los mecanismos de ese comercio, ni de evaluar su significación económica general. No podemos decir, por ejemplo, qué porcentaje del producto interior bruto de Roma (por lo demás desconocido) representaban la manufactura y el comercio.

No obstante, los testimonios disponibles permiten adoptar una postura cualitativamente distinta de la idea tradicional que veía a la Roma del siglo III como una simple comunidad rural. Deberíamos subrayar que los primeros impulsores de esa postura tradicional no pretendían establecer un modelo «primitivista» de la economía de comienzos del siglo III a la manera de la escuela de Cambridge.⁴⁵ Por el contrario, habrían sido (si acaso) unos «modernistas», cuyo propósito al subrayar el carácter presuntamente primitivo de Roma era precisamente distinguirlo de las condiciones económicas y culturales más avanzadas reinantes en otros puntos del Mediterráneo (o incluso de Italia) a comienzos del siglo III.⁴⁶

EPÍLOGO: LA SOCIEDAD Y LA CULTURA ROMANAS ANTES DE LAS GUERRAS PÚNICAS

Una valoración sin prejuicios de los hechos arqueológicos demuestra claramente que antes de las guerras púnicas Roma no estaba aislada ni culturalmente atrasada. Tenemos atestiguado un alto grado de cultura material no sólo en los productos de los talleres de cerámica fina, sino también en toda una serie de artículos muy distintos: esculturas de terracota y altares funerarios en miniatura («ámulas»), monumentos en piedra tallada (entre los cuales ocupa un lugar eminente el sarcófago de L. Cornelio Escipión Barbato, cos. 298; véase *supra*, p. 413), bronce, e incluso un fragmento de pintura al fresco extremadamente fina. En este último, perteneciente a una tumba del Esquilmo, se representa una escena histórica en la que interviene cierto Q. Fabio. Según la interpretación más probable, la tumba en cuestión sería la de Q. Fabio Ruliano, y la pintura formaría parte de una serie de episodios pintados de las guerras samnitas.⁴⁷ El ejemplo más delicado de artesanía romana que conservamos de esta época es la cista Ficoroni, pequeña urna de bronce repujado descubierta en una tumba de Palestrina (Preneste; véase la figura 40); un estudio reciente la ha datado en torno al año 315 a.C.⁴⁸ La inscripción del asa nos informa de que la cista fue fabricada en Roma por un artesano llamado Novio Plaucio. Aunque algunos la pasan por alto por tratarse de una excepción única, en realidad no hay motivo alguno para pensar que la cista Ficoroni no constituya un ejemplo representativo del arte que se producía en los talleres de los bronceístas romanos en torno al año 300 a.C. Es excepcional sólo en el sentido de que ninguna otra cista de las conservadas es de origen probadamente romano.

Además los testimonios literarios indican que en esta época empezaron a erigirse en Roma estatuas de bronce. Entre ellas cabría citar la estatua ecuestre de Q. Marcio Trémulo, cónsul en 306 a.C. (Plinio, *N. H.*, 34.23; Livio, 9.43.22; Cic., *Phil.*, 6.13), o el grupo de los gemelos Rómulo y Remo con la loba, erigido por los ediles curules Cn. y Q. Ogulnio en 296 a.C. Estos dos magistrados colocaron asimismo una estatua de bronce de Júpiter montado en una cuadriga en el tejado del templo del Capitolio, en sustitución de la



FIGURA 40. La cista Ficoroni.

imagen de terracota erigida a finales del siglo vi.⁴⁹ Tres años más tarde se pusieron en el Capitolio unas estatuas colosales de bronce de Júpiter y Hércules; y en el Comicio, según una extraña leyenda recogida por Plinio, los romanos colocaron sendas estatuas de Pitágoras y Alcibíades, «el más sabio y el más valiente de los griegos» (los historiadores no han tardado en subrayar la tendenciosidad «occidental» evidente en esta extraña elección). El único resto conservado de una estatua de bronce de época republicana es la cabeza del llamado «Bruto Capitolino» (figura 41). Aunque habitualmente es atribuida a este período, la fecha —e incluso la autenticidad— del busto siguen siendo discutidas.⁵⁰

El único testimonio que contradice esta imagen de Roma como una ciudad próspera y refinada desde el punto de vista cultural es el hecho de que la tradición de época posterior presenta a sus líderes aristocráticos como dechados de frugalidad y sencillez. Pero en realidad la supuesta pobreza de individuos como M' Curio Dentato o C. Fabricio Luscino es un mito. Las leyendas que se contaban en torno a sus figuras son más reveladoras de cuál era la mentalidad romana de época posterior que de las condiciones económicas reinantes a comienzos del siglo iii; en cualquier caso, a la tradición posterior le interesaba menos el estatus económico de estos personajes que el ejemplo moral que dieron. Conviene señalar que estos apólogos moralizantes fueron divulgados por Catón el Viejo, que pintó a Dentato y los demás según la imagen que se había forjado de sí mismo; y no sería prudente basar un estudio de los modos de vida de los aristócratas romanos del siglo iii en las elaboraciones ideológicas de Catón el Censor.⁵¹

Podemos ilustrar la naturaleza de los cambios económicos y naturales que hemos examinado a través de un análisis de los tres desarrollos específicos que se produjeron durante la época de las conquistas. El primero sería el incremento de la esclavitud. Ya hemos visto que Roma iba camino de convertirse en una sociedad esclavista antes de finales del siglo iv a.C. (véase *supra*, p. 383); la alusión a esclavizaciones en masa a comienzos del siglo iii demostraría que el proceso siguió avanzando en este sentido. No tenemos muchas informaciones específicas acerca de las repercusiones sociales y económicas del proceso, pero podemos trazar un panorama plausible de los cambios producidos.

Parece razonable suponer, en primer lugar, que muchos esclavos eran empleados en las casas de los ricos y en empresas comerciales y manufactureras de la ciudad; contribuían a incrementar el volumen de la población urbana y con el paso del tiempo acabaron por modificar su composición. Durante toda la historia de la república la causa más importante del crecimiento de la plebe urbana fue la importación y posterior manumisión de esclavos.⁵² Las repercusiones sociales de este proceso habían empezado a dejarse sentir ya en tiempos de la censura de Apio Claudio, como ya hemos visto.

Es también muy probable que la mano de obra esclava fuera utilizada a gran escala en la agricultura. Semejante postulado ni siquiera corre el riesgo de verse debilitado seriamente aun dando por buenos los apólogos morali-

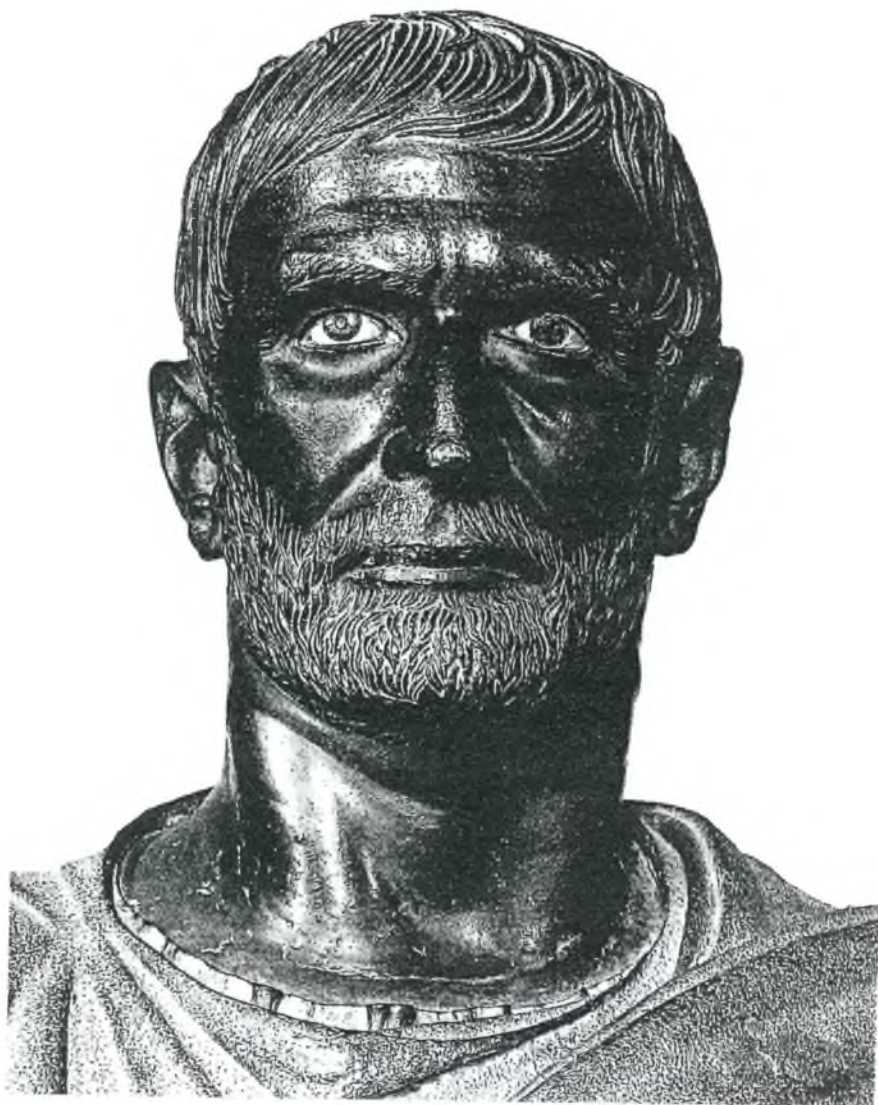


FIGURA 41. El «Bruto Capitolino».

zantes que presentan a los senadores del siglo III trabajando sus propios campos. Baste recordar una reveladora anécdota relativa a Catón el Censor (nacido en 234 a.C.), que se enorgullecía de haber trabajado de joven con sus propias manos *al lado de sus esclavos* (Plutarco, *Cato maior*, 3.2).

El desarrollo en Italia de los grandes latifundios explotados por esclavos suele datarse en el período posterior a la segunda guerra púnica (218-202 a.C.), pero no tenemos ninguna seguridad de que tal hipótesis sea correcta. Por el contrario, tenemos buenos motivos para creer que venían empleándose esclavos en la agricultura desde finales del siglo IV. Semejante teoría se basa en tres argumentos distintos relacionados entre sí. En primer lugar, como ya hemos visto, la desaparición de la servidumbre por deudas (abolida formalmente por la ley Petelia de 326 a.C.) debió de crear la demanda de una fuente alternativa de mano de obra agrícola, destinada a trabajar en las fincas de los ricos, demanda que sólo habría podido ser satisfecha por los esclavos. En segundo lugar, los campesinos empobrecidos que se vieran liberados de la dependencia de los ricos se habrían quedado sin más medios de subsistencia que sus propias heredades, por lo demás insuficientes. Su apurada situación se habría visto remediada por las victorias conseguidas en las guerras y la colonización de los territorios conquistados. En tercer lugar, la emigración masiva de miles y miles de familias de campesinos pobres debió de producir la despoblación gradual del *ager Romanus* —fenómeno al que efectivamente aluden las fuentes de época clásica—,⁵³ e implica un cambio radical en la organización de las propiedades rústicas y en la manera de explotarlas. Lo que debió de suceder fue que las tierras fueron concentrándose en grandes fincas, explotadas por esclavos desplazados a la zona para que sustituyeran a los anteriores pequeños propietarios.

Así pues, este modelo implica un constante ir y venir de poblaciones; los ciudadanos romanos pobres fueron enviados a colonizar tierras cuyos primitivos habitantes fueron conducidos a su vez al territorio romano en calidad de esclavos. El proceso se complicaría aún más debido a un cambio en la distribución relativa de los habitantes del viejo *ager Romanus*, de modo que a un incremento de la población urbana correspondería una reducción de la rural. La misma extensión de tierra era cultivada por un número menor de personas; al ser esclavos, podían ser obligados a trabajar más y eran organizados de un modo más eficaz para que produjeran un excedente mayor. El incremento de la producción se vio estimulado por el desarrollo de un mercado urbano en la ciudad cada vez más populosa y próspera de Roma.

A falta de testimonios específicos que la confirmen, esta reconstrucción sólo puede ser hipotética; pero posee la virtud de explicar la esclavización masiva de los cautivos de guerra, que tuvieron que ser empleados de alguna forma, y el crecimiento económico que comporta el aumento de la población no agrícola de la ciudad.

El segundo desarrollo ejemplar es la aparición de las primeras monedas romanas. Los complejos problemas técnicos que comporta esta innovación han hecho que sea muy debatida la cuestión de en qué momento exacta-

mente, dónde y por qué razón empezó a acuñar moneda el estado romano. A continuación exponemos un breve resumen de la que parece ser la reconstrucción moderna más convincente de los hechos, aun a sabiendas de que quedan muchas zonas que siguen siendo dudosas.⁵⁴

La utilización de la moneda fue una costumbre helénica introducida en Italia en fecha muy temprana por las ciudades de la Magna Grecia. Las monedas producidas por los griegos de Italia tenían una circulación fundamentalmente local, pero a finales del siglo iv habían empezado a calar entre la población nativa de algunas regiones del Mezzogiorno. De hecho, por esta misma época algunas comunidades no griegas (especialmente en Campania, pero también en Apulia y Lucania) producían ya sus propias monedas siguiendo el modelo griego. Además, algunas comunidades que habían sido griegas en otro tiempo, como, por ejemplo, Cumas, conquistada por la población nativa de lengua osca a finales del siglo v, habían seguido acuñando moneda después de la conquista osca sin que se aprecie ninguna interrupción en la regularidad de las emisiones.

La moneda romana arcaica forma parte de la historia monetaria de Campania, que es donde se acuñaron las primeras monedas en nombre de la república. Así pues, la moneda fue una consecuencia de la intervención política de Roma en Campania. Las primeras monedas «romano-campanas» pueden datarse en el siglo iv y corresponden a emisiones aisladas y esporádicas. Las primeras probablemente correspondan a un pequeño grupo de monedas de bronce, con una cabeza de Apolo en el anverso y el busto de un toro con cabeza humana con la inscripción griega ΠΩΜΑΙΩΝ en el reverso (Crawford n.º 1). Los tipos son puramente napolitanos y parece razonable deducir que fueron acuñadas en Nápoles poco después de la firma del tratado con Roma de 326 a.C., y quizá incluso en conmemoración del mismo. Es probable que esas monedas circularan sólo por Campania y que pertenezcan en realidad más a la historia monetaria de Nápoles que a la de Roma.

Mucho más importante es la primera emisión de monedas romanas de plata (figura 42a), las didracmas en las que aparece una cabeza de Marte en una cara y una cabeza de caballo con la leyenda ROMANO en la otra (Crawford n.º 13). Hoy día parece que se trató de una emisión aislada que podríamos datar en torno al año 310 a.C. Debió de ser muy numerosa, a juzgar por el número de matrices, y circuló por numerosos lugares del sur de Italia (aunque, al parecer, no en Roma). La ceca se desconoce, pero probablemente estuviera en Campania; el peso patrón es el de Nápoles. Una emisión aislada de este estilo es casi seguro que fue acuñada con alguna finalidad específica, presumiblemente con ocasión de algún proyecto que comportara un gran gasto por parte del estado. El candidato más verosímil es la construcción de la Vía Apia durante los años 312-308 a.C. Una vez más parece que debemos relacionar una innovación de altos vuelos con la figura de Apio Claudio el Ciego.⁵⁵

Las emisiones esporádicas y aisladas no dieron paso a una serie regular de monedas romanas hasta la época de la guerra contra Pirro, que, al pare-



FIGURA 42. Monedas romanas primitivas. *a)* Cabeza de Marte con casco y barba/Cabeza de caballo sobre una basa; detrás, espiga; en la basa, ROMANO. Crawford n.º 13. *b)* cabeza de Apolo con corona de laurel; delante, ROMANO/Caballo corriendo; encima, estrella. Crawford n.º 15. *c)* Cabeza de Hércules/Loba amamantando a unos gemelos; en la parte inferior, ROMANO. Crawford, n.º 20. *d)* Cabeza de Roma con casco; detrás, maza/Victoria alada poniendo una guirnalda en una rama de palmera; detrás, ROMANO; delante, letras de control HH. Crawford, n.º 22.

cer, supuso un hecho crucial en la historia monetaria de Italia. Las necesidades de la guerra obligaron a muchas ciudades griegas a reducir el peso de sus monedas; algunas dejaron incluso de acuñarlas por completo. Por otra parte, la moneda empezó a circular mucho más profusamente por la Italia no griega de lo que lo había hecho hasta entonces; y por primera vez la moneda penetró en el Samnio y en la zona de los Apeninos centrales. Esta innovación fue consecuencia de la acción de Roma y casi con toda seguridad refleja el hecho de que en las tropas aliadas del ejército romano servían hombres originarios de estas regiones.

La guerra de Pirro conoció una segunda emisión de didracmas romanas de plata (Apolo/Caballo al galope ROMANO - Crawford n.º 15; figura 42b) y la aparición de una curiosa serie de monedas de bronce. Las monedas de bronce eran moldeadas y no exactamente acuñadas, en unidades que pesaban una libra o fracciones de libra romana (324 g). La unidad básica era el *as*, y las fracciones eran el *semis* (medio as), *triens* (tercio de as), el *quadrans* (cuarto de as), etc. Relacionados con las monedas de bronce moldeado estaban los grandes lingotes de bronce (dinero en barras), que pesaban casi 5 libras romanas cada uno (Crawford, n.º 3-12). El bronce moldeado constituye una modalidad muy característica de moneda, sin parangón fuera de Italia. En la Italia central, en cambio, estaba muy difundida y era producida en numerosos centros distintos, en su mayoría, si no en su totalidad, a imitación del modelo romano.

La fecha en que se acuñaron por primera vez monedas de plata en Roma (y no en Campania) es insegura, pero lo más probable es que fuera en 269 a.C., año que las fuentes literarias consideran crucial en la historia de la moneda romana de plata. La moneda que podemos atribuir a este año es la gran emisión de didracmas de plata con Hércules/Loba y Gemelos ROMANO (Crawford, n.º 20; véase la figura 42c). Los tipos son bastante interesantes y vienen a recordarnos que la moneda constituía un medio a través del cual un estado podía hacer publicidad de sí mismo ante el mundo entero. A las monedas Hércules/Loba y Gemelos siguió, poco antes de la primera guerra púnica, la emisión de didracmas con una cabeza de Roma con casco/Victoria ROMANO (Crawford, n.º 22; véase la figura 42d). Estos tipos son una muestra de la confianza cada vez mayor que tenía Roma en sí misma y de la conciencia de su inmenso poder.

Desde el punto de vista económico la introducción de la moneda no resulta demasiado significativa por sí sola; la fase más importante de la historia primitiva de la moneda es la designación oficial de una cantidad específica de metal como unidad monetaria, al margen de que dicha unidad fuera emitida o no en forma de moneda acuñada. En Roma la unidad metálica fija era el *as*, la libra de bronce, que venía existiendo como medida oficial de valor desde mucho antes de que se introdujera la moneda acuñada propiamente dicha (véase *supra*, p. 336).

Por consiguiente, no tenemos por qué buscar explicaciones demasiado complicadas al hecho de la introducción de la moneda en Roma. En general,

los estados antiguos acuñaban moneda por motivos financieros, no económicos. Es decir, la moneda constituía un medio muy útil para repartir el producto del botín, o para efectuar pagos a un gran número de personas, como, por ejemplo, soldados u obreros. No se producía para facilitar los intercambios comerciales ni como medio de promover una determinada política económica. Por lo que a los romanos del siglo iv a.C. se refiere, la decisión de emitir dinero en forma de moneda debió de ser tomada fundamentalmente por razones de prestigio. Su importancia económica probablemente fuera mínima, pero la aparición de monedas romanas constituyó un hecho de gran trascendencia cultural. La moneda era una costumbre griega y su adopción por los romanos indica un intento consciente por su parte de entrar en el ámbito cultural del mundo helenístico. Esta circunstancia nos sitúa ante el último de los tres desarrollos a los que aludíamos anteriormente, a saber: el incremento de la influencia del helenismo en la vida de los romanos.

Podríamos hacer remontar la influencia de la cultura griega sobre Roma hasta los comienzos mismos de su historia. Los materiales arqueológicos nos demuestran que los objetos y las técnicas artesanales griegos eran importados ya en el siglo viii, y hemos visto que en la época arcaica la influencia de las ideas griegas en las instituciones políticas, jurídicas y religiosas de Roma fue profundísima. Pero durante todo el siglo v las relaciones de Roma con el mundo griego disminuyeron, a medida que la ciudad fue entrando en un largo período de relativo aislamiento.

Cuando en la segunda mitad del siglo iv Roma surgió como un estado poderoso desde el punto de vista militar, las relaciones con el mundo griego se reanudaron, aunque desde una posición muy distinta. La renovada influencia de la cultura griega se manifestaría no sólo en los monumentos y los objetos artísticos, a medida que Roma, al igual que el resto de Italia, fue adoptando los estilos y técnicas helenísticos, sino también en los terrenos de la política y la religión.⁵⁶ Parece seguro que personajes destacados como Q. Publilio Filón o Apio Claudio el Ciego se contagiaron de ideas y prácticas políticas de corte democrático. Una circunstancia de particular interés en este sentido es que el primero de esos personajes fue, por lo que sabemos, el primer noble romano que adoptó un sobrenombre griego. Siguieron su ejemplo P. Sempronio Sofo (cos. 304 a.C.) y Q. Marcio Filipo (cos. 281).

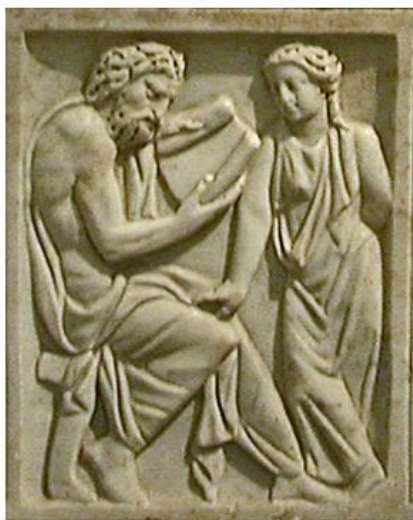
Por esta época se introdujeron en Roma numerosos cultos griegos. El ejemplo más espectacular es el del dios de las curaciones, Esculapio, a quien se dedicó un templo en la isla Tiberina en 291 a.C. Se crearon una serie de cultos de carácter militarista —como era natural— en la época de las guerras samnitas; entre ellos podemos destacar los de Victoria, Júpiter Vencedor, Belona Vencedora y Hércules Invicto. Estos «cultos a la victoria» se basaban a todas luces en modelos helenísticos coetáneos.⁵⁷

A diferencia de las relaciones unilaterales de la época arcaica, la prolongada y no siempre cómoda aventura amorosa que dio comienzo en el siglo iv fue recíproca. El entusiasmo de los romanos por la cultura griega se correspondería con la curiosa atención que los griegos empezaron a prestar a Roma.

La lista de los intelectuales griegos que se sintieron atraídos por el tema de Roma y los romanos en esta época parece una especie de *Quién es quién* de la erudición helénica del momento: los filósofos Aristóteles, Teofrasto y Heráclides Póntico, los historiadores Duris, Jerónimo y Timeo, los poetas Calímaco y Licofrón, y el científico Eratóstenes. Los detalles de los testimonios son bien conocidos y han sido reunidos en numerosas ocasiones; no hace falta, por tanto, reproducirlos aquí.⁵⁸

Los griegos intentaron comprender lo que era aquella república itálica casi desconocida que había pasado de la nada a convertirse en una potencia mundial, y que en 275 a.C. había cosechado una victoria espectacular en la guerra contra Pirro. Pero nos damos cuenta de que, al mismo tiempo, los romanos intentaban también adaptarse a la situación en la que de pronto se vieron involucrados. La adopción entusiasta del helenismo fue de hecho un capítulo más de esa búsqueda de identidad. Así quedaría patente a finales del siglo III, cuando Fabio Píctor dio a conocer al público una versión definitiva de la tradición romana. Su *Historia de Roma*, la primera que compusiera un romano, fue escrita en griego.

EX LIBRIS



ARMAUIRUMQUE

APÉNDICE: NOTA SOBRE LA CRONOLOGÍA DE LA ROMA ARCAICA

Los romanos databan los acontecimientos citando los nombres de los cónsules de cada año. Para nosotros atribuir una fecha «cristiana» (a.C. o d.C.) a un determinado año consular resulta relativamente fácil a partir del año 300 a.C., período para el cual poseemos una lista completa y exacta de cónsules (los fastos); se trata simplemente de contar el número de años consulares anteriores y posteriores al consulado de Gayo César y L. Emilio Paulo, que ostentaron el cargo en el año que nosotros llamamos 1 d.C. El hecho de que Jesús naciera realmente o no ese año es irrelevante para la cuestión de la datación. Lo que importa es que el sistema de datación reconocido en todo el mundo comienza en ese punto, hace ahora 1995 años. La lista de los cónsules está completa a partir de 300 a.C., pero antes de ese año la cosa se complica porque los fastos son reconstruidos de diferente manera por las distintas fuentes y porque existen discrepancias entre las diversas versiones de los fastos y los datos cronológicos que nos suministran otros testimonios independientes.

En la presente obra he seguido la convención utilizando el cómputo llamado «varroniano», establecido por los estudiosos (incluido el propio Varrón) a finales del período republicano, y utilizado en la lista de cónsules recogida en la lápida colocada en el Foro en tiempos de Augusto. Los fragmentos conservados de dicha inscripción se guardan en el Museo Capitolino, de ahí que se llamen Fastos Capitolinos. La cronología de Varrón sitúa a los primeros cónsules en el año 509, a los decenviros en 451-450, la invasión de los galos en 390, y al primer cónsul plebeyo en 366 a.C.

El problema radica en que la cronología varroniana es una reconstrucción secundaria basada en una versión revisada artificialmente de los fastos. En particular existen claros indicios de un intento de dilatar la cronología mediante la inserción de personajes falsos en la lista. El caso más llamativo es el de los cuatro años denominados «dictatoriales», esto es, los años (varronianos) 333, 324, 309 y 301 a.C. En todos estos años, según los Fastos Capitolinos, ocuparon el cargo un dictador y un *magister equitum*, que dieron el nombre al año, en vez de los cónsules de rigor. Es evidente, sin embargo, que los años dictatoriales son una invención relativamente tardía. No aparecen

en ninguna fuente más que en los Fastos Capitolinos y resulta imposible creer que una anomalía constitucional tan extraordinaria como el año dictatorial hubiera pasado desapercibida a los historiadores, si hubiera tenido algún fundamento en la realidad o en la tradición. Debemos concluir, pues, que los años varronianos 333, 324, 309 y 301 no existieron; en otras palabras, el año que la convención nos obliga a llamar «310 a.C.» habría sido seguido inmediatamente por el «308 a.C.».¹

Los Fastos Capitolinos contenían asimismo cinco años de «anarquía» (los varronianos 375-371 a.C.), provocada por los disturbios que acompañaron a las *rogationes* Licinio-Sextias, durante los cuales no fueron elegidos magistrados curules. La versión de Tito Livio es más o menos la misma (6.35.10, y véase *supra*, p. 384), pero Diodoro —de forma más plausible— habla sólo de un año sin magistrados. Evidentemente, es muy poco probable que los cinco años de anarquía sean históricos y el mejor modo de interpretarlos es pensar que constituyeron un medio, semejante al de los años dictatoriales, de dilatar la cronología del siglo IV. La necesidad de efectuar ese tipo de ampliaciones se hallaba ya implícita en la tradición histórica romana en época muy temprana. Por ejemplo, Fabio Píctor decía que la elección del primer cónsul plebeyo (367 a.C. de Varrón) se produjo en el vigésimo segundo año después de la invasión de los galos (A. Gelio, *NA*, 5.4.3), aunque las versiones conocidas de los fastos contienen sólo diecisiete colegios de tribunos consulares para el período en cuestión. Por consiguiente, si los números de Fabio Píctor son correctos, o bien su versión de los fastos contenía otros colegios anuales no incluidos en las versiones posteriores de la lista (lo cual parece sumamente improbable), o bien su versión contenía un período de anarquía de varios años. A su vez, Polibio (2.18.6) sostiene que los galos regresaron al Lacio (en el 361 a.C. de Varrón) al trigésimo año después de la invasión, período al que, según la versión de los fastos que ha llegado a nuestras manos, corresponden sólo veinticinco colegios de cónsules (y tribunos consulares). Esta discrepancia puede explicarse de muy diversas maneras, pero la más probable es que en tiempos de Polibio las versiones más autorizadas de los fastos ya admitían la existencia de un período de anarquía de cinco años.

El testimonio independiente más importante es la coincidencia cronológica de la invasión de los galos, por un lado, y la paz de Antálcidas (o «Paz del Rey») y el sitio de Regio por Dionisio de Siracusa, por otro. El sincronismo, recogido ya por Polibio (1.6.2), aunque probablemente obra de algún historiador anterior, como Filisto o Timeo, situaría la invasión en el año juliano 386 a.C. Los romanos sabían que la invasión había tenido lugar en tiempos de los tribunos consulares Q., K. y N. Fabio Ambusto, Q. Sulpicio Longo, Q. Servilio Fidenate y P. Cornelio Maluginense; pero los fastos sólo computaban ochenta colegios de cónsules y tribunos consulares entre ese año y el consulado de M. Valerio Corvo y Q. Apuleyo Pansa (o sea 300 a.C.).

Quienes a finales del período republicano intentaran establecer una cronología general habrían deducido de todas esas noticias que las versiones existentes de los fastos estaban incompletas por lo que respecta al período

posterior a la invasión de los galos. En particular, el sincronismo del saco de Roma con la paz de Antálcidas habría demostrado que la lista de magistrados tenía un déficit de cuatro años. Es posible que los cuatro años dictatoriales y la extensión de la «anarquía» de uno a cinco años constituyeran sendas formas alternativas de dilatar los fastos para que dieran el resultado apetecido. Pero al adoptar las dos alternativas, la cronología de Varrón situaba la invasión de los galos en 390, es decir, cuatro años antes de la fecha de Polibio.

El mecanismo exacto de la cronología de Varrón no tiene por qué preocuparnos. Las distintas versiones de los fastos que ofrecen nuestras fuentes se diferencian unas de otras y del cómputo varroniano sólo en unos cuantos años a lo sumo. Que la invasión de los galos se produjera realmente en 390 o en 386 a.C. no tiene en sí demasiada importancia; el problema radica en que las discrepancias, aunque pequeñas, pueden dar lugar a confusiones, sobre todo según la mentalidad de los lectores modernos, acostumbrados a un sencillo sistema numérico de datación universalmente reconocido, y poco familiarizados con el tipo de dificultades al que tenían que enfrentarse los antiguos como a la cosa más normal del mundo. Los eruditos antiguos, como Dionisio de Halicarnaso, experto en cronología, entendían perfectamente los problemas.² Estos eruditos realizaron grandes esfuerzos por sincronizar los distintos sistemas de datación, como el del arcontado ateniense o el consulado romano, y por crear un cómputo universal utilizando como punto de referencia las Olimpiadas, esto es, los ciclos cuatrienales relacionados con la celebración de los primeros Juegos Olímpicos en el verano de 776 a.C.³

A lo largo de toda su obra sobre la historia antigua de Roma, Dionisio hacía coincidir los fastos romanos con la lista de los arcontes de Atenas y la sucesión de los ciclos Olímpicos. Normalmente tiene por costumbre indicar el primer año de cada Olimpiada con el número de dicha celebración, el nombre del vencedor en la prueba de carrera a pie, el arconte de Atenas, y por último los cónsules romanos. Por ejemplo, en 8.77.1 dice: «Al año siguiente, al comienzo de la LXXIV Olimpiada, en la que venció en la carrera del estadio el siracusano Astilo, bajo el arcontado en Atenas de Leóstrato, recibieron el consulado Quinto Fabio y Servio Cornelio...». El año en cuestión es 484, aunque según el cómputo de Varrón (que naturalmente no sigue Dionisio) Fabio y Cornelio fueron cónsules en 485. La cronología de Dionisio es muy coherente y es aplicada con suma habilidad a todo el período que cubre su obra, remontándose hasta la guerra de Troya, que él sitúa 432 años antes de la fundación de Roma, acontecida en el primer año de la VII Olimpiada (752/1 a.C.).

Dionisio se daba perfecta cuenta de los problemas y comprendía las complejidades de la cronología antigua como pocos especialistas modernos (si es que hay alguno capaz de rivalizar con él). Los que critican su trabajo, normalmente no vienen más que a demostrar su propia ignorancia. Los tecnicismos de la cronología romana arcaica son demasiado difíciles para abordarlos aquí, aun en el caso de que yo los conociera suficientemente (y no es

así). Los manuales modernos fueron escritos en el siglo XIX por Mommsen (naturalmente), W. Soltau, y O. Leuze; los trabajos de los especialistas de hoy día carecen de la competencia suficiente para equipararse con ellos.⁴

Por motivos prácticos, lo que conviene recordar de la cronología romana es que los acontecimientos se relacionaban en primera instancia con los nombres de los cónsules del año en que hubieran tenido lugar. Localizar dicho año en un cómputo cronológico general, ya sea por Olimpiadas o por el año de la fundación de la ciudad, o por el nacimiento de Cristo, es un proceso secundario y hasta cierto punto necesariamente artificial. Si no tenemos clara esta circunstancia en mente, podemos dar lugar a muchas confusiones. Por ejemplo, un historiador ha escrito recientemente que la conquista de Veyes se produjo «en el año 396 (de Varrón) según Tito Livio, y en 388 según Diodoro».⁵ Esta afirmación implica que Tito Livio y Diodoro situaban la caída de Veyes en dos años distintos, cuando lo cierto es que sitúan el acontecimiento en el mismo año «romano», siendo tribunos consulares L. Titinio, P. Licinio, P. Melio, Q. Manlio, Cn. Genucio y L. Atilio; y de hecho sus versiones coinciden también en términos absolutos, pues los dos calculan el mismo número de años entre la caída de Veyes y el 300 a.C. Aunque sea siguiendo diferentes medios, los dos sitúan la conquista de Veyes en 392 a.C.⁶ Diodoro además sincroniza el hecho con el cuarto año de la XCVI Olimpiada y con el arcontado de Demóstrato (393-392 a.C.). Ni que decir tiene que ni Livio ni Diodoro (ni ninguna otra fuente literaria) sigue la cronología de Varrón.

Muchos lectores de Tito Livio ni siquiera son conscientes de que su sistema cronológico es distinto del de Varrón. Al lector esto no le incumbe, pues Livio relata los hechos después de dar los nombres de los magistrados anuales, a los que, mediante un sencillo proceso de conversión, podemos atribuir la correspondiente fecha varroniana (incluida al margen en muchas ediciones modernas). Indudablemente a los lectores antiguos les preocupaba igualmente muy poco la cronología absoluta de las historias analistas que consultaban. El uso de la cronología varroniana se ha hecho convencional, pero conviene recordar que las fechas de Varrón no son más que símbolos numéricos de años consulares concretos.

NOTAS

1. *Introducción: los testimonios* (pp. 17-50)

1. A. Momigliano, *The Classical Foundations of Modern Historiography*, Berkeley, 1990, p. 54.

2. Entre las mejores obras en torno a Tito Livio cabe citar P. G. Walsh, *Livy: his historical aims and methods*, Cambridge, 1961; T. A. Dorey, ed., *Livy*, Londres, 1971; T. J. Luce, *Livy: the composition of his history*, Princeton, 1977; el *Commentary on Livy Books 1-5* de R. M. Ogilvie, Oxford, 1965, obra cumbre de erudición filológica, constituye una ayuda indispensable para su estudio. Actualmente está en preparación un comentario a los libros VI-X realizado por Stephen Oakley.

3. E. Gabba ha publicado recientemente un importante estudio, *Dionysius and the History of Archaic Rome*, Berkeley, 1991. Véanse asimismo dos recientes colecciones de artículos: «Autour de Denys d'Halicarnasse», *MEFRA* 101 (1989), pp. 9-242, y «Denys d'Halicarnasse, historien des origines de Rome», ed. P. M. Martin, *Pallas (Revue d'Études Antiques)*, vol. 39, Toulouse, 1993. Últimamente ha aparecido una traducción francesa de los libros I y II, con introducción y notas de V. Fromentin y J. Schnäbele, *Les Belles Lettres*, París, 1990.

4. Para el interés por la historia de Cicerón y su aproximación a la misma, véase E. Rawson, *JRS*, 62 (1972), pp. 33-45 = Rawson, *Roman Culture and Society*, Oxford, 1991, pp. 58-80 (las pp. 75 ss. tratan de la obra histórica que Cicerón pensaba componer, pero que nunca llegó a escribir). Véase asimismo P. A. Brunt, en *Miscellanea in onore di E. Manni*, Roma, 1979, I, pp. 311-340.

5. K. Sacks, *Diodorus Siculus and the First Century*, Princeton, 1990. Sobre la *Historia* de Diodoro en general, véase asimismo E. Rawson, *Intellectual Life in the Late Roman Republic*, Londres, 1985, pp. 223-227. Se ha escrito mucho acerca de los «anales romanos» de Diodoro. Entre las obras más antiguas cabe señalar sobre todo Ed. Meyer, *Rh. Mus.*, 37 (1882), pp. 610-627. Entre los estudios más recientes, con un análisis exhaustivo y la correspondiente bibliografía, están G. Perl, *Kritische Untersuchungen zur Diodors römischer Jahrählung*, Berlín, 1957; F. Càssola, *ANRW*, II.30.1, 1982, pp. 724-773, y, a propósito de las leyendas sobre la Roma arcaica, F. Càssola en E. Galvagno y C. Molè Ventura, eds., *Mito, storia, tradizione: Diodoro Siculo e la storiografia classica*, Catania, 1991, pp. 273-324.

6. La obra de carácter general más asequible sobre Dión es F. G. B. Millar, *A Study of Cassius Dio*, Oxford, 1964, que deliberadamente omite toda consideración de los primeros libros. Todavía sigue siendo válido el comentario de Millar (p. 3) en el sentido de que valdría la pena realizar un estudio especial de esos primeros libros.

7. Para la descripción de Italia realizada por Estrabón, véanse los artículos reunidos en G. Maddoli, ed., *Strabone: contributi allo studio della personalità e dell'opera*, Perugia, 1986, y D. Musti, *Strabone e la Magna Grecia*, Padua, 1988.

8. Sobre las biografías romanas de Plutarco, véase especialmente C. P. Jones, *Plutarch and Rome*, Oxford, 1971.

9. El comentario de F. W. Walbank, *Historical Commentary on Polybius I-III*, Oxford, 1957-1987 resulta indispensable, así como su libro *Polybius*. Berkeley, 1972. Para la *archaeolo-*

gia perdida, véanse F. Taeger, *Die Archäologie des Polybios*, Stuttgart, 1922, y, en forma más breve, Walbank, *Comm.*, I, 663 ss. Véase asimismo la excelente edición Budé del libro VI realizada por R. Weil, con texto, notas y traducción francesa (París, 1977).

10. Para un análisis de las digresiones anticuaristas de Tácito, véase R. Syme, *Tacitus*, Oxford, 1958, pp. 311-312, 397-398, 514-515 y 703-708.

11. He analizado más a fondo esta cuestión en I. S. Moxon *et al.*, eds., *Past Perspectives*, Cambridge, 1986, pp. 67-86. El mejor análisis de los métodos de trabajo de Livio es el de Luce, *Livy*, 1977, esp. pp. 185-229, obra que tiene el mérito no demasiado habitual de hablar de Tito Livio (en palabras del autor) como de «un adulto con capacidad de pensar».

12. Para esta teoría, véase T. P. Wiseman, *Clio's Cosmetics*, Leicester, 1979, pp. 12-20.

13. Momigliano, *Classical Foundations*, 1990, pp. 92 ss. (cf. asimismo otro estudio suyo publicado anteriormente en *Terzo contributo*, pp. 55-68). Sobre Fabio Píctor, véase además Frier, *Libri annales*, 1979, pp. 210 ss. Existe un texto pintado en la pared de un edificio de Taormina, en Sicilia, que contiene nueva información importante acerca de la figura de Fabio Píctor. El «dipinto» en cuestión es citado y analizado por Frier, pp. 230 ss.

14. Para Ennio, véanse el texto definitivo y el comentario de O. Skutsch, *The Annals of Quintus Ennius*, Oxford, 1985. Existe una traducción inglesa de los fragmentos realizada por E. H. Warmington, *Remains of Old Latin I* (Loeb), pp. 92 ss. En general, véanse A. S. Gratwick, en *The Cambridge History of Classical Literature*, II.1, 1982, pp. 60-76; T. J. Cornell, *JRS*, 76 (1986), pp. 244-250; y A. von Albrecht, *Geschichte der römischen Literatur*, 2 vols., Berna, 1992, pp. 106-119.

15. La explicación es que Catón habría inspirado tanto a Polibio como a Cicerón. Véanse D. Timpe, *ANRW*, I.2, 1972, pp. 928 ss.; y T. J. Cornell, en H. McK. Blake *et al.*, eds., *Papers in Italian Archaeology*, I, Oxford, 1978, pp. 135-136.

16. Los fragmentos de los *Orígenes* han sido reunidos últimamente en la edición Budé, con traducción francesa y comentario, por M. Chassignet: Caton, *Les Origines*, París, 1986. Sobre los *Orígenes* de Catón, véanse asimismo A. E. Astin, *Cato the Censor*, Oxford, 1978, pp. 211-239; W. Kierdorf, *Chiron* 10 (1980), pp. 205-224; C. Letta, *Athenaeum*, 42 (1984), pp. 3-30 y 416-439; y Albrecht, *Gesch. röm. Lit.*, 1992, pp. 314-326.

17. Para estos historiadores, véanse E. Badian, en T. A. Dorey, ed., *Latin Historians*, Londres, 1966, pp. 11 ss.; E. Rawson, *Latomus*, 34-35 (1976), pp. 689-717 = *Roman Culture* (1991), pp. 245-271; G. Forsythe, *Phoenix* 44 (1990), pp. 326-344; y Albrecht, *Gesch. röm. Lit.*, 1992, pp. 298-313.

18. Badian, en *Latin Historians*, 1966, pp. 11 ss.; Ogilvie, *Comm.*, 1965, pp. 7-17; Walsh, *Livy*, 1961, pp. 110 ss.

19. Cicerón, *De orat.*, 2.54: «Catón, Píctor y Pisón ... no conocen el ornato de la composición ... y, en la medida en que se entienden sus relatos, consideran que la concisión es el único mérito del historiador ... no embellecen los hechos, sino que eran meros cronistas y nada más» («non exornatores rerum, sed tantummodo narratores») (según la trad. de la colección Loeb).

20. R. M. Ogilvie, *JRS*, 48 (1958), pp. 40-46; *Comm.*, 1965, pp. 544 s.

21. Véanse mis objeciones en I. Moxon *et al.*, eds., *Past Perspectives*, 1986, pp. 67-86. Para las citas de Tito Livio, véanse M. L. W. Laistner, *The Greater Roman Historians*, Berkeley, 1947, pp. 83-88; y Luce, *Livy*, 1977, pp. 139-184.

22. Dion. Hal., 1.6.1. Los fragmentos de Jerónimo fueron reunidos por F. Jacoby, *FGrHist*, IIB, n.º 154. Para Jerónimo de Cardia, véase J. Hornblower, *Hieronymus of Cardia*, Oxford, 1981.

23. Para los fragmentos de Timeo, Jacoby, *FGrHist*, IIIB, n.º 566. Sobre Timeo, véase A. Momigliano, *Essays in Ancient and Modern Historiography*, Oxford, 1977, pp. 37-66; P. M. Fraser, *Ptolemaic Alexandria*, Oxford, 1972, I, p. 765. L. Pearson, *The Greek Historians of the West: Timaeus and his predecessors*, Atlanta, 1987, defiende la tesis de que Timeo se inventó la mayoría de las informaciones sobre Italia que da en sus cinco primeros libros. Ciertos descubrimientos arqueológicos recientes hablan más bien en su contra, y además las tesis de Pearson son en general bastante poco convincentes.

24. E. Gabba, *Entretiens*, 13 (1967), pp. 135 ss.

25. E. Rawson, *Intellectual Life*, 1985, p. 231.

26. Tal era evidentemente el objeto de los comentarios de cierto Clodio, citado por Plutarco, *Numa*, 1.1, pasaje entendido a menudo erróneamente. Sobre las genealogías ficticias en general, véase T. P. Wiseman, *Greece and Rome*, 21 (1974), pp. 153-164.

27. La tradición oral ha sido poco estudiada en el contexto romano, como señala acertadamente W. V. Harris, en Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, 1990, p. 496; cf. Poucet, *Les Origines*, 1985, pp. 65-70. Pero véanse, en cambio, J. von Ungern-Sternberg, en *Vergangenheit in mündlicher Überlieferung*, ed. J. von Ungern-Sternberg y H. Reinau, Stuttgart, 1988, pp. 237-265; y T. P. Wiseman, *JRS*, 79 (1989), pp. 129-137.

28. O. Szemerényi, *Hermes*, 103 (1975), pp. 307-319.

29. T. P. Wiseman, *JRS*, 79 (1989), pp. 136-137; *Historiography and Imagination*, Exeter, 1994, cap. I.

30. La teoría se remonta al erudito holandés del siglo xvii Jacob Perizonius. Una exposición completa de la misma, junto con una apreciación bastante juiciosa de su valor, la ofrece A. Momigliano, *JRS*, 47 (1957), pp. 104-114 (= *Secondo contributo*, pp. 69-87).

31. Habitualmente se piensa que Cicerón, *Bruto*, 75, implica que las canciones en cuestión habían pasado de moda muchos siglos antes de la época de Catón (Momigliano, *Secondo contributo*, 81; Harris, en Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, 1990, p. 497, n. 12). Yo no estoy tan seguro de que sea eso lo que quiere decir Cicerón; todo lo que cabe deducir con seguridad es que las canciones ya no existían en tiempos de Cicerón.

32. Así, acertadamente, Frier, *Libri annales*, 1979, pp. 79-81, frente a M. Gelzer, *Kleine Schriften*, Wiesbaden, 1964, III, pp. 93-103. La tesis de Gelzer, según la cual Cicerón se referiría únicamente al estilo, es un argumento engañoso.

33. Frier, *Libri annales*, 1979, pp. 27-67, expone la tesis bastante convincente de que todas las fuentes tardías se basan en Verrio Flaco.

34. Tal es la creencia de C. Cichorius, *RE*, 1 (1894), pp. 2.248-2.255, s. v. «*annales*»; J. E. A. Crake, *CPh*, 35 (1940), pp. 375-386; Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 6, n. 1. M. I. Henderson, *JRS*, 52 (1962), p. 277, considera con razón que la idea de que las *tabulae* eran amontonadas en la Regia es absurda.

35. Frier, *Libri annales*, 1979, p. 116, está en lo cierto al comentar que Ennio, a quien cita Cicerón en este punto (*Rep.*, 1.25; cf. Ennio, *Ann.*, 153 Sk.), no habría podido datar el eclipse por la fundación de la ciudad; el hecho debería de ser fruto de los cálculos del propio Cicerón (cf. Skutsch, *Annals of Ennius*, 1985, p. 312). También es posible que a finales de la república alguien añadiera las correspondientes fechas a. u. c. a las entradas anuales especificadas en los *Anales máximos*. Así se explicaría la alusión que hace Dionisio a la «tablilla conservada por los sumos sacerdotes» (1.74.3) como prueba de la fecha de la fundación.

36. Esta tesis no se ve ni mucho menos debilitada, sino por el contrario más bien corroborada, por los argumentos de R. Drews, *CPh*, 83 (1988), pp. 189-199, quien sostiene que los *Anales máximos* ya no se conservaban en la segunda mitad del siglo I a.C. Estoy de acuerdo en que nunca se «publicaron» copias de los mismos, pero sigue costándome trabajo creer que Verrio Flaco no los consultara o no pudiera consultarlos directamente.

37. Para los archivos romanos, véanse E. Rawson, *Intellectual Life*, 1985, pp. 238-239; *ANRW*, I.4 (1973), pp. 334 s. = *Roman Culture*, 1991, pp. 145 s.; Mommsen, *Staatsr.*, II³ (1887), p. 546, n. 1, y *Ges. Schr.*, III (Berlín, 1907), pp. 290-313.

38. El punto de arranque de los *Anales máximos* constituye un grave problema. Cicerón afirma que se remontaban a «los albores de la historia de Roma», y la *Origo gentis Romanae* (véase p. 82) da a entender que cita el libro IV de dicha crónica como testimonio de la existencia de los reyes de Alba (*OGR*, 17.1-3, 4-6; 18.2-3). Ello indica que debió de haber alguien que editó la crónica (cf. n. 35) y que añadió una sección acerca de la prehistoria legendaria de la ciudad. Evidentemente se consideraba una refacción secundaria, y ninguna fuente le atribuye la menor autoridad. La principal cuestión sobre la que me centro en este texto es: ¿en qué momento empezaban los registros auténticos? Y la única respuesta segura es la siguiente: antes de 400 a.C.

39. Véase mi artículo en M. Beard et al., *Literacy in the Roman World*, Ann Arbor, 1991, pp. 7-33, esp. pp. 24 ss.

40. Hayden White, *Metahistory*, Baltimore, 1973.
41. Para la distinción entre hechos estructurales y superestructura narrativa, véase Momigliano, *Sesto Contributo*, 484.
42. Momigliano, *Classical Foundations*, 1990, pp. 67 ss.
43. Momigliano, *ibid.*, pp. 77 ss.
44. N. Horsfall, en *The Cambridge History of Classical Literature*, II.2, 1982, p. 112.
45. A menudo ha llamado la atención el hecho de que Tito Livio no utilizara a Varrón; cf., por ejemplo, Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 6, y sus escasas digresiones sobre los temas más queridos a los anticuaristas (por ejemplo, 7.2.3 ss., en torno a los orígenes del teatro latino; 5.33.4 ss., en torno a las migraciones de los galos; y 8.8.3 ss. en torno al ejército romano) destacan claramente del resto de su obra. Sobre el uso que hizo Dionisio de Varrón, véase Gabba, *Dionysius*, 1991, pp. 99 ss.; pero téngase en cuenta J. Poucet, *Pallas*, 39 (1993), pp. 41-70, con algunas reservas importantes.
46. Se necesita urgentemente un estudio serio de la vida y la obra de Varrón, que explique, en un lenguaje comprensible para el lector profano, qué es exactamente lo que se sabe de las obras de carácter anticuarista de Varrón, y cuántos son los fragmentos de las mismas que poseemos. El estudio al uso es el de H. Dahlmann, *RE*, suppl. VI (1935), pp. 1.172-1.277, s. v. «Terentius (84) Varro». Para un breve análisis orientativo, N. Horsfall, *Cambr. Hist. Class. Lit.*, II.2, 1982, pp. 110-116; E. Rawson, *Intellectual Life*, 1985, pp. 235-247 y *passim*; Albrecht, *Gesch. röm. Lit.*, 1992, pp. 472-490. Rawson comenta (p. 236) que las *Res humanae* no han sido estudiadas globalmente desde hace más de un siglo. La única edición útil de los fragmentos conservados es la de P. Mirsch, *Leipzig Studien*, 5 (1882), pp. 1 ss. Para las *Res divinae*, véase B. Caradans, ed., *M. Terentius Varro. Antiquitates rerum divinarum*, 2 vols., Maguncia, 1976.
47. Véanse B. Ripoati, *M. Terenti Varronis de vita populi Romani*, Milán, 1972, y P. Fracaro, *Studi Varroniani. De gente populi Romani*, Padua, 1907, para los fragmentos del *De vita y De gente*. Véase asimismo H. Peter, *Historicorum Romanorum reliquiae*, II, Leipzig, 1906, pp. 9-25.
48. Para los *Anales* de Varrón y otras obras cronológicas del período republicano tardío, véase Rawson, *Intellectual Life*, 1985, pp. 245-246.
49. Rawson, *Intellectual Life*, 1985, pp. 246-247; *JRS*, 62 (1972), pp. 33-45 = *Roman Culture*, 1991, pp. 58-79.
50. La edición del texto, primero por K. O. Müller y después por W. M. Lindsay, constituye uno de los grandes logros de la filología clásica; no obstante, a pesar de su importancia, nunca ha sido traducido y no existe ninguna monografía útil ni ningún artículo general que suministre la información fundamental en una forma fácil de asimilar. Los principales estudios especializados son: R. Reitzenstein, *Verrianiische Forschungen*, Wroclaw, 1887; W. Strzelecki, *Quaestiones Verrianae*, Varsovia, 1932; en latín; A. Dihle, *RE*, VIII A, 2 (1958), pp. 1.636-1.645, s. v. «Verrius Flaccus».
51. La edición Loeb de los *Fastos* de Ovidio, realizada por sir James Frazer, es una reproducción de su monumental edición comentada, *The Fasti of Ovid*, Londres, 1929. Para un comentario erudito más reciente con traducción alemana, cf. F. Bömer, *P. Ovidius Naso, Die Fasten*, 2 vols., Heidelberg, 1957-1958. Para un análisis de la obra y sus fuentes, cf. Bömer, I, pp. 22-28; W. Fauth, *ANRW*, II.16.1, 1978, pp. 104-186; R. Schilling, *Rites, cultes, dieux de Rome*, París, 1979, pp. 1 ss. Véanse asimismo los artículos de «Reconsidering Ovid's Fasti», *Arethusa*, 25.1 (1992).
52. Para la *Historia natural* de Plinio puede consultarse ahora M. Beagon, *Roman Nature: the thought of Pliny the Elder*, Oxford, 1992.
53. Los pasajes paralelos han sido enumerados por W. M. Lindsay, en *Glossaria Latina*, IV (Hildesheim, 1965), p. 85; también es importante H. J. Rose, *The Roman Questions of Plutarch*, Oxford, 1924.
54. Para un estudio general de la vida y la obra de Aulo Gelio, cf. L. Holford-Stevens, *Aulus Gellius*, Londres, 1988.
55. Sobre Macrobio, véanse H. Bloch, en A. Momigliano, ed., *The Conflict between Paganism and Christianity in the Fourth Century*, Oxford, 1963, pp. 204 ss.; A. Cameron, *JRS*, 56 (1966), pp. 25-38; Albrecht, *Gesch. röm. Lit.*, 1992, pp. 1.179-1.183.

56. El texto de Servio ha sido editado por G. Thilo y H. Hagen, 3 vols., Leipzig, 1881-1887; y por E. K. Rand, A. F. Stocker *et al.*, 2 vols., Lancaster, Pa., 1946-1965: la «edición Harvard», que de momento llega hasta Eneida I-V. No existen traducciones. Los comentarios de Servio y sus citas de autores más antiguos han sido analizados en un importante artículo muy rico en informaciones de R. B. Lloyd, *HSCPh*, 65 (1961), pp. 291-341.

57. Véase Lloyd, *HSCPh*, 65 (1961), pp. 294 s. sobre Ennio, y pp. 299 s. sobre Catón, con una comparación de las estadísticas de otros autores citados. Para la frecuencia relativa de las citas de Servio y de otras fuentes directas, véanse, para Ennio, Skutsch, *Annals of Ennius*, 1985, pp. 8-46, y para Catón, Chassignet, *Caton*, 1986, pp. 111-115.

58. Véanse mis comentarios en *PCPhS*, 21 (1975), pp. 16-27. Las principales fuentes, basadas todas ellas en los anticuaristas, son Dion. Hal., 1.72; Plutarco, *Rómulo*, 2; Festo, pp. 326-328 L, s. v. «Romam»; Servio (*auctus*), *Aen.*, 1.273.

59. Cicerón, *De legibus*, 2.55 ss., y véase Rawson, *Roman Culture*, 1991, pp. 67-68.

60. Véase F. Coarelli, *Annales ESC*, 37 (1982), pp. 724-740.

61. La base de todos los estudios modernos es Mommsen, *Staatsr.*, I³ (1887), pp. 22 ss., 61 ss. y 116 ss. Para la *lex curiata*, véanse, por ejemplo, E. S. Staveley, *Historia*, 5 (1956), pp. 84-90; J. Nicholls, *AJPh*, 88 (1967), pp. 257-278; A. Magdelein, *Recherches sur l'imperium*, París, 1968; y R. Develin, *Mnemosyne*, 30 (1977), pp. 49-65. Para los estudios del siglo xvi, W. McCuaig, *Athenaeum*, 74 (1986), pp. 147-183.

62. J. A. North, *CAH²*, VII.2, 1989, pp. 573 ss.

63. A. Momigliano, *JRS*, 53 (1963), pp. 99-101 = *Terzo contributo*, pp. 553-558.

64. E. Gjerstad, *Early Rome*, 6 vols., Lund, 1953-1973.

65. Uno de los pioneros en el campo de la datación secuencial fue el egiptólogo Flinders Petrie, del University College de Londres, en 1897. Véase M. S. Drower, *Flinders Petrie: a life in archaeology*, Londres, 1985, pp. 251-252 (con una breve relación del método y la bibliografía pertinente). Sobre su aplicación a las necrópolis de Italia, véase T. W. Potter, *The Changing Landscape of South Etruria*, Londres, 1979, pp. 67-68. Nótese asimismo la descripción que hace Potter (*ibid.*) de la «estratigrafía horizontal», esto es, la idea según la cual a medida que una necrópolis va ocupando más tierras para los enterramientos, «avanzará» en una dirección determinada, de modo que la situación de una tumba puede proporcionar un testimonio a primera vista de su fecha relativa.

66. Algunos ejemplos destacados (procedentes de Lanuvio) pueden admirarse en el Museo Británico (normalmente en la sala 71). A. Andrén, *Architectural Terracottas from Etrusco-Italic Temples*, Lund, 1940, sigue siendo la obra fundamental de referencia. Entre los estudios más recientes, véase M. Cristofani, en *Etruria e Lazio arcaico*, 1987, pp. 95-120.

67. M. Torelli, *CAH²*, VII.2, 1989, p. 40.

68. Sin embargo, no a todo el mundo le convence este tipo de argumento y todavía reina un gran escepticismo, sobre todo (por razones muy concretas) en Norteamérica. Véanse, por ejemplo, los comentarios de K. Raafaub, en Raafaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 15 s.; W. V. Harris, en Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, 1990, p. 497, n. 11; Ross Holloway, *Archaeology* (1994), pp. 10-11, y *passim*.

69. Así N. Spivey y S. Stoddart, en su obra titulada *Etruscan Italy: an archaeological history*, Londres, 1990, intentan escribir la historia de los etruscos sin la ayuda de las fuentes escritas. El resultado de todo ello es un buen correctivo a determinadas fantasías modernas, y constituye un excelente *jeu d'esprit*. Pero la historia no puede existir por definición sin documentos escritos, y desde luego no debe relegar a los etruscos históricos a la prehistoria. De hecho, la labor que se imponen Spivey y Stoddart es imposible; el marco en el que se inscriben su libro y sus ideas claves —incluidas las de «Etruria» y «los etruscos»— son categorías históricas, conocidas únicamente gracias a las fuentes escritas.

70. La idea de que los latinos practicaban la incineración y los sabinos la inhumación se hizo famosa (o notoria) gracias a F. von Duhn, *Italische Gräberkunde*, I, Heidelberg, 1924, pero ha estado vigente desde que se realizaron las primeras excavaciones en el Foro. Véase, por ejemplo, R. Lanciani, *The Athenaeum*, Londres, 1902, pp. 632-633. Para una postura crítica, véanse Poucet, *Origines*, 1985, p. 140; A. Momigliano, *CAH²*, VII.2, 1989, p. 65.

71. A. Carandini, *Archeo*, 48 (febrero de 1989), pp. 57-59; *Boll. Arch.*, 1-2 (1990), pp. 159-165; en *GRT* (1990), p. 97; y véase el correspondiente informe en *Current Archaeology*, 139 (1994), pp. 261-265; para un comentario sobre el descubrimiento: A. Grandazzi, *La fondation de Rome*, París, 1991, pp. 203-207; A. Mastrocinque, *Romolo*, Este, 1993, pp. 94-95; Ross Holloway, *Archaeology* (1994) pp. 101-102. Para un juicio escéptico, véase J. Poucet, *Latomus*, 53 (1994), p. 99.

72. Poucet, *Origines*, 1985, p. 125.

2. Antecedentes prerromanos (pp. 51-70)

1. Para una relación de los pueblos de Italia en 350 a.C., aproximadamente, véase Salmon, *Making of Roman Italy*, 1982, cap. I. Véase asimismo su capítulo en *CAH²*, IV, 1988, pp. 676-719; Potter, *Roman Italy*, 1987, pp. 28 ss.

2. Véase R. Peroni, en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 7-30.

3. S. M. Puglisi, *La civiltà appenninica*, Florencia, 1959; M. A. Fugazzola Delpino, *Testimonianze di cultura appenninica nel Lazio*, Florencia, 1976.

4. Puglisi, *Civiltà appenninica* (1959); G. W. Barker, en E. J. Higgs, ed., *Palaeo-economy*, Cambridge, 1975, pp. 111-175; *Landscape and Society: prehistoric central Italy*, Londres, 1981.

5. C. E. Oestenberg, *Luni sul Mignone e problemi della preistoria d'Italia*, Lund, 1967; para Narce: T. W. Potter, *A Faliscan Town in South Etruria*, Londres, 1976; N. Negroni Catacchio, *Sorgenti della Nova: una comunità protostorica e il suo territorio nell'Etruria meridionale*, Roma, 1981.

6. Descubrimientos de la Edad del Bronce en Roma y el Lacio: M. A. Fugazzola Delpino, *Testimonianze*, 1976, puesto al día tras una comunicación en un simposio sobre la Edad del Bronce en el Lacio recogida en *Arch. Laz.*, 2 (1979), pp. 129-192. Una breve exposición en A. P. Anzidei et al., *Roma e il Lazio dall'età della pietra alla formazione della città*, Roma, 1985, pp. 124-125.

7. R. Peroni, en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 24-25. Sobre la última fase de la Edad del Bronce en general, véanse M. A. Fugazzola Delpino, *Testimonianze*, 1976, pp. 31-51; R. Peroni, ed., *Il Bronzo Finale in Italia*, Atti XXI riunione scientifica dell'IIPP, Florencia, 1977; y una breve exposición en inglés en Bietti Sestieri, *Iron Age Community*, 1992, pp. 29 ss.

8. A.-M. Bietti Sestieri, *PPS*, 39 (1973), pp. 383-424.

9. La correspondiente cultura recibe su nombre de los taludes de fértil tierra negra («terra mara», en el dialecto de la zona), que marcaban los restos de los asentamientos de la Edad del Bronce. Estos asentamientos se hicieron famosos gracias a L. Pigorini, *BPI*, 29 (1903), pp. 189-211, que consideraba a los «terramaricoli» invasores indoeuropeos procedentes de la región del Danubio, que introdujeron en Italia un nuevo tipo de civilización y fueron los antepasados de los romanos. Véanse L. Barfield, *Northern Italy before Rome*, Londres, 1971, pp. 90-95; y M. A. Fugazzola Delpino, en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 32-34. Acertada o equivocadamente, las teorías de Pigorini han conocido un nuevo vigor a partir de las últimas excavaciones. Véase L. Bernabò Brea, *La terramara di Poviglio. Le campagne di scavo 1985-1989*, Reggio Emilia, 1989.

10. M. A. Fugazzola Delpino, en *Italy before the Romans*, 1979, 31-51.

11. Véase *supra*, p. 49 y n. 70. La idea sigue apareciendo en los manuales de historia de Roma, por ejemplo, Ogilvie, *Early Rome*, 1976, p. 11.

12. F. R. Ridgway, en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 419-487.

13. Ridgway, en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 419-487; L. Bonfante, *Out of Etruria*, Oxford, 1983.

14. Para el origen y el uso del término «villanoviano», M. Pallottino, *Miscellanea... T. Dohrn dedicata*, Roma, 1982, pp. 67 ss.; D. Ridgway, *CAH²*, IV, 1988, pp. 640 ss. Para una exposición excelente y bien documentada de la cultura villanoviana, véase G. Bartoloni, *La cultura villanoviana*, Roma, 1989.

15. Véanse las importantes contribuciones de R. Peroni, *Arch. Laz.*, 2 (1979), pp. 171-176, y en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I, 1988, pp. 10-11.

16. En general, véanse D. H. Trump, *Central and Southern Italy before Rome*, Londres,

1960; J. de la Genière, en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 59-73; B. D'Agostino, en *Popoli e civiltà dell'Italia antica*, II, Roma, 1974, pp. 11-91; V. Cianfarani et al., *Culture adriatiche antiche di Abruzzo e Molise*, Roma, 1978; M. Mazzei, ed., *La Daunia antica*, Milán, 1984; y E. De Julis, *Storia e civiltà della Puglia preromana*, Milán, 1988.

17. V. Cianfarani, *Culture adriatiche d'Italia*, Roma, 1970.

18. Ya he analizado esta posibilidad en *ASNP*, ser. III, VI.2, 1976, pp. 411-439.

19. Para la versión que da Dionisio de la Italia prerromana, véanse Pallottino, *Earliest Italy*, 1991, pp. 41 ss.; y Gabba, *Dionysius*, 1991, pp. 11 ss. y 107 ss.

20. Para los pelasgos en Italia, véase el estudio exhaustivo de D. Briquel, *Les pelasges en Italie: recherches sur l'histoire de la légende*, Roma, 1984. Para Dionisio y los etruscos, véanse H. H. Scullard, en *Ancient Society and Institutions: Studies... V. Ehrenberg*, Oxford, 1996, pp. 225-231; E. Gabba, *RAL*, ser. 8, vol. 30, 1975, pp. 35-49; y D. Briquel, *REL*, 61 (1983), pp. 65-86.

21. Para Hércules, véanse J. Bayet, *Les origines de l'Hercule romain*, París, 1926; y A. Mastrocinque, ed., *Ercolo in occidente*, Trento, 1993.

22. P. M. Martin, *Athenaeum*, 50 (1972), pp. 252-275.

23. Para la fiesta de los Argeos, cf. Scullard, *Festivals and Ceremonies*, 1981, pp. 120-121; B. Nagy, *AJAH*, 10 (1985), pp. 1-27.

24. Véanse, por ejemplo, J. de la Genière, en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 89-91; y Pallottino, *Earliest Italy*, 1991, pp. 40-45 (los dos manifiestan un optimismo cauto). Las inverosímiles teorías de E. Peruzzi, *Myceneans in Early Latium*, Roma, 1980, no tienen el menor fundamento seguro.

25. Lord William Taylour, *Mycenean Pottery in South Italy*, Cambridge, 1958; L. Vagnetti, ed., *Magna Graecia e mondo miceneo - nuovi documenti*, Tarento, 1982. Para un reciente descubrimiento efectuado en el Lacio meridional, cf. M. Angle, A. Zarattini, *Arch. Laz.*, 8 (1987), pp. 250-252; *PdP*, 48 (1993), pp. 190-217.

26. E. J. Bickerman, *CPh*, 47 (1952), pp. 65-81 = *Religion and Politics in the Hellenistic and Roman Periods*, Como, 1985, pp. 399-417.

27. Para las lenguas de la Italia antigua, véanse E. Pulgram, *The Tongues of Italy*, Cambridge, Mass., 1958; G. Devoto, *Gli antichi italici*, Florencia, 1967³; *Popoli e civiltà dell'Italia antica*, VI (Roma, 1977?), con aportaciones de varios lingüistas experimentados; J. H. W. Penney, en *CAH*², IV, 1988, pp. 720-738; y el utilísimo panorama general de R. G. G. Coleman, *Trans. Phil. Soc.*, 1986, pp. 100-131.

28. R. G. G. Coleman, *Trans. Phil. Soc.*, 1986, pp. 120-122, opina que la inscripción, el llamado Lapis Satricanus (véase *supra*, p. 177), está en volsco.

29. Cf. C. Renfrew, *Archaeology and Language*, Londres, 1987, pp. 123 ss., para un análisis de los «modelos de redistribución lingüística» (hay trad. cast.: *Arqueología y lenguaje*, Crítica, Barcelona, 1990).

30. 21. Estos desarrollos han sido analizados en una serie de estudios entre los que cabe citar: M. Torelli, *DdA*, 8 (1975), pp. 3-78; *Storia degli etruschi*, Bari, 1984², pp. 47 ss. (hay trad. cast.: *Historia de los etruscos*, Crítica, Barcelona, 1996); Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I (1988), pp. 53-74; P. Gros y M. Torelli, *Storia dell'urbanistica: il mondo romano*, Bari, 1988, pp. 5-45. Para una breve exposición en inglés, véase *CAH*², VII.2, 1989, pp. 31-39.

31. D. Ridgway, *CAH*², IV, 1988, p. 655; Pallottino, *Earliest Italy*, 1991, p. 52.

32. *TLE*², 559 (B. M. Bronzes 678). La traducción que ofrecemos es una adaptación de la de L. Bonfante, en J. T. Hooker, ed., *Reading the Past*, Londres, 1990, p. 365.

33. Para la lengua etrusca véanse Bonfante, en Hooker, *Reading the Past*; Pallottino, *Etruscans*, 1975, pp. 189 ss.; M. Cristofani, en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 373-412. Cierta irritación comprensible de los especialistas por los equívocos del vulgo les han llevado a exagerar el nivel de los conocimientos eruditos del etrusco. Tal es, en mi opinión, la reacción de Ridgway en *CAH*², IV, 1988, pp. 638-639.

34. Una exposición clara de los problemas puede leerse en Scullard, *Etruscan Cities and Rome*, Roma, 1967, pp. 34 ss.

35. La estela de Lemnos, inscripción etrusca que data (probablemente) del siglo VI a.C., descubierta en 1885, indica que por aquella fecha había etruscos viviendo en la isla de Lemnos. Pero no constituye ninguna garantía que confirme la idea moderna de que fueran descendien-

tes de unos emigrantes lidios que, como Filoctetes, habrían sido abandonados en Lemnos cuando estaban realizando su primitivo viaje a Occidente. Consultéese ahora, para una interpretación totalmente distinta de este documento, M. Gras, en *Mélanges J. Heurgon*, 1976, pp. 355-363; *Trafsics tyrrhénienis archaïques*, Roma, 1985, pp. 625-632.

36. M. Pallottino, *L'origine degli Etruschi*, Florencia, 1947; *Etruscans*, 1975, pp. 64 ss.

3. *Los albores de Roma* (pp. 71-107)

1. El Latium Vetus es la región limitada al noroeste por los ríos Tíber y Aniene, y al sur y al este por una línea que va desde la desembocadura del Astura a Palestrina y Tívoli. Se utiliza el término Lacio Viejo (*Latium Vetus*) para distinguir esta zona de la comarca creada posteriormente, llamada a veces *Latium Adiectum*, que llegaba por el sur hasta los confines de Campania, y de la moderna región del Lacio, que incluye buena parte de la Etruria meridional y el país sabino.

2. R. Peroni, *BCom*, 77 (1959-1960), pp. 7-32.

3. M. A. Fugazzola Delpino, *Testimonianze*, 1976; *CLP*, 1976, pp. 65-67; y varios artículos suyos en *Arch. Laz.* (1979), pp. 129-190; G. Bergonzi, A.-M. Bietti Sestieri, *DdA*, n.s., 1 (1980), pp. 47-48 (con todas las referencias); *Iron Age Community*, 1992, pp. 45-62.

4. Algunos arqueólogos italianos son más optimistas y sostienen que «la ocupación permanente de las colinas y la zona llana de Roma se remonta con toda probabilidad, como mínimo, a la Edad del Bronce reciente y posiblemente incluso al Bronce Medio» (M. Pallottino, en *Italy before the Romans*, 1979, p. 200). También Ross Holloway afirma (*Archaeology* (1994), 14, que «durante el segundo milenio a.C. existió ya un asentamiento en Roma». La transición del «Bronce Reciente» al «Bronce Final» en la Italia central es muy problemática (en general, véase R. Peroni, en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 7-30). Peroni ha sugerido asimismo que el material procedente de debajo del arco de Augusto en el Foro romano debería atribuirse a un asentamiento correspondiente al Bronce Reciente, esto es, a los siglos XIII-XII a.C.: *Arch. Laz.* 2 (1979), pp. 171-176.

5. Los materiales en cuestión, consistentes en un grupo de diez tumbas de cremación, han sido publicados brevemente por M. Cataldi Dini, *Arch. Laz.*, 6 (1984), pp. 91-97; cf. T. J. Cornell, *Arch. Reports*, 32 (1985-1986), p. 129. Si es correcta la atribución de esos enterramientos a la fase I, se trataría del grupo de tumbas más numeroso descubierto hasta la fecha.

6. Palombara Sabina: *NSc* (1902), pp. 20 ss.; Campo Reatino: *BPI*, 65 (1956), pp. 449 ss.

7. Este esquema cronológico mayoritariamente aceptado se basa en la clasificación de los materiales procedentes de Roma y los montes Albanos realizada por H. Müller-Karpe, *Vom Anfang Roms*, Heidelberg, 1959; *Zur Stadtwerdung Roms*, Heidelberg, 1963, mejor precisada y aplicada a la totalidad del Latium Vetus por G. Colonna, en *Popoli e civiltà dell'Italia antica*, II, Roma, 1974, pp. 275-347. El método es esencialmente el de la datación secuencial (véase *supra*, p. 47 y n. 65). El esquema alternativo propuesto por E. Gjerstad, *Early Rome I-IV*, Lund, 1953-1966, y P. G. Gierow, *The Iron-Age Culture of Latium*, I, Lund, 1966; II.1, Lund, 1964, se basa en presupuestos dudosos y actualmente cuenta con un rechazo generalizado, aunque Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 37-50 se lo toma en serio (poniendo importantes reservas al esquema de Müller-Karpe). Sobre este punto, véase D. Ridgway, *JRS*, 58 (1968), pp. 235-240, y en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 187-193. Más recientemente, véase el detallado estudio de Meyer, *Pre-Republican Rome*, 1983, con una pormenorizada refutación de las tesis de Gjerstad y ulteriores mejoras de las de Müller-Karpe.

8. C. Ampolo, V. Giovannini, *CLP*, 1976, pp. 347 s.; L. Crescenzi, *Arch. Laz.*, 1 (1978), pp. 51 s.

9. Acaba de ser publicado el informe completo de las excavaciones: A.-M. Bietti Sestieri, *La necropoli laziale di Osteria dell'Osa*, 3 vols., Roma, 1992. Las principales conclusiones han sido resumidas convenientemente en Bietti Sestieri, *Iron Age Community*, 1992. Véanse asimismo Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 103-113; y C. Smith, *Early Rome and Latium* (en prensa), *passim*.

10. Para todas estas cuestiones, véase A.-M. Bietti Sestieri, *Ricerca su una comunità*, 1979, pp. 99-114.
11. A.-M. Bietti Sestieri, *La necropoli laziale*, 1992, pp. 130 y 564-565 (tumba 126); pp. 130 y 563 (tumba 128).
12. Cf. Bietti Sestieri, *Iron Age Community*, 1992, pp. 141 ss.
13. Tal es el argumento expuesto brevemente por A.-M. Bietti Sestieri, en A. P. Anzidei et al., *Roma e il Lazio dall'età della pietra alla formazione della città*, Roma, 1985, p. 171.
14. Existen algunas diferencias menores; por ejemplo, en Roma parece que existen algunos ejemplos de incineraciones de mujeres. Pero los rasgos culturales básicos son notablemente uniformes en todos los yacimientos de la fase inicial de la Edad del Hierro que se han descubierto hasta la fecha en el Latium Vetus. Véase Bietti Sestieri, *Iron Age Community*, 1992, pp. 221 ss.
15. H. Haelbeck, en E. Gjerstad, *Early Rome*, 1953-1973, I, p. 155; II, p. 289; III, p. 464. Cf. C. Ampolo, *DdA*, n. s., 1 (1980), p. 16.
16. C. Ampolo, *DdA*, n. s., 1 (1980), pp. 34-36 y 44.
17. Respecto a las posibilidades —y también las dificultades— de realizar ese tipo de estudios, véase G. Barker, *Prehistoric Farming in Europe*, Cambridge, 1985, pp. 19-23.
18. Bietti Sestieri, *Iron Age Community*, 1992, p. 102.
19. Esta hipótesis se basa en dos testimonios. El descubrimiento de una tumba de incineración debajo de la denominada Casa de Livia (G. Carrettoni, *BPI*, 64, 1954-1955, p. 299; Gjerstad, *Early Rome*, III, 1960, p. 72), entre el Palacio y el Gérmalo, sugiere que originariamente debió de haber dos poblados (cada uno en una cima), separados por una necrópolis. La misma idea implica la fiesta del Septimontium (11 de diciembre), celebrada cada año en Roma por los habitantes de las siete colinas conjuntamente. Según Varrón, *LL*, 6.24, entre las siete colinas en cuestión estaban el Palacio y el Gérmalo. Cf. Scullard, *Festivals and Ceremonies*, 1981, p. 203.
20. Para el proceso de formación de núcleos de población en el Latium Vetus, cf. M. Guaitoli, *Arch. Laz.*, 6 (1984), pp. 364-381; A.-M. Bietti Sestieri, en A. P. Anzidei et al., *Roma e il Lazio*, 1985, pp. 151-155. Para Roma, véase especialmente A. Guidi, *Opus*, 1 (1982), pp. 279-289.
21. Para estos lugares, véanse los breves resúmenes contenidos en el catálogo de la exposición *Enea nel Lazio*, 1981, pp. 48-49 (Antemas), pp. 49-50 (Crustumero), pp. 38-42 (Tibur); sobre Cornículo, véase Z. Mari, M. Sperandio, *Arch. Laz.*, 6 (1984), pp. 35-46; para ulteriores detalles, véanse los volúmenes de L. Quilici y S. Quilici Gigli en la colección «Latium Vetus»: *Antemnae*, Roma, 1978; *Crustumero*, Roma, 1980; *Fideneae*, Roma, 1986; *Ficulea*, Roma, 1993.
22. Para este problema en general, véase A. Guidi, *Rivista di Archeologia*, 6 (1982), pp. 31-34.
23. A.-M. Bietti Sestieri, en A. P. Anzidei et al., *Roma e il Lazio*, 1985, pp. 156-159; *Iron Age Community*, 1992, pp. 70-75.
24. Para los poblados de chozas de la Italia central, cf. G. Bartoloni, A. Beijer y A. De Santis, en C. Malone y S. Stoddart, eds., *Papers in Italian Archaeology* IV, iii (Oxford, 1985), pp. 175-202; G. Bartoloni, F. Buranelli, V. D'Atri, A. De Santis, *Le urne a capanna rinvenute in Italia*, Roma, 1987; y ahora además véanse los primeros informes sobre las excavaciones de Sátrico, M. Maaskant-Kleibrink y R. Olde-Dubbelink, *Borgo Le Ferriere (Satricum)*, Groninga, 1987, pp. 47-89. Para los chozos de pastor actuales, véase J. Close-Brooks y S. Gibson, *PPS*, 32 (1966), pp. 349-352; para la comparación con la cultura apenínica, G. Barker, *Landscape and Society: prehistoric central Italy*, Londres, 1981, pp. 192-193.
25. El estudio más exhaustivo de las leyendas, con todas las referencias a las fuentes, sigue siendo el de A. Schwegler, *Römische Geschichte*, I-III, 1853-1855. Entre las obras más recientes, véanse M. Grant, *Roman Myths*, Londres, 1971, y N. M. Horsfall y J. Bremmer, *Studies in Roman Myth and Mythography*, Londres, 1987. Poucet, *Origines*, 1985, trata por extenso la cuestión de su veracidad. A. Grandazzi, *La fondation de Rome*, París, 1991, plantea una serie de problemas fundamentales y trata de cuestiones metodológicas de una forma muy sutil y original. Cf. asimismo el interesante estudio de A. Mastrocinque, *Romolo*, Este, 1993.
26. Ya he analizado por extenso esas variantes en *PCPhS*, 21 (1975), pp. 1-32, donde calculo que en nuestras fuentes podrían identificarse entre 25 y 30 versiones distintas de la le-

yenda de la fundación. Dichas fuentes se encuentran convenientemente reunidas en *FGrHist*, p. 840 (y véase *supra*, p. 42 y n. 58).

27. Durante mucho tiempo se creyó que la *Origo gentis Romanae* era un documento de escaso valor. De hecho B. G. Niebuhr la rechazaba por considerarla una superchería de época renacentista (*History of Rome*, 1837³, I, p. 68, n. 274). Su autenticidad fue firmemente establecida por A. Momigliano en *JRS*, 48 (1958), pp. 56-73 (= *Secondo contributo*, pp. 145-176). La edición más reciente es la de la colección Budé, con texto de J.-C. Richard, París, 1983, con traducción francesa y numerosas notas.

28. Tal es la versión de Promoción, citado por Plutarco, *Rómulo*, 2; véase además *PCPhS*, 21 (1975), p. 21, n. 4; p. 25, n. 4; p. 26 y n. 2; y véase *supra*, pp. 163-164.

29. *Origo gentis Romanae*, 23.6, con las notas de Richard. Véase el comentario de Momigliano, *JRS*, 53 (1963), p. 97 (= *Terzo contributo*, 549).

30. Para la desaparición de Rómulo, véanse D. Briquel, *Latomus*, 36 (1977), pp. 253-282; Coarelli, *Il foro romano*, I, pp. 189-199; y Poucet, *Les origines*, pp. 289 s.

31. La versión que ofrece Dionisio de la «constitución de Rómulo» en 2.7-29 no tiene parangón alguno en las demás fuentes históricas. Seguramente derive no ya de un analista, sino de algún panfleto político, con toda probabilidad de la época de Sila. Así E. Gabba, *Athenaeum*, 38 (1960), pp. 175-225. J. P. V. D. Balsdon, *JRS*, 61 (1971), pp. 18-27, defiende la tesis, en mi opinión bastante poco convincente, de que el pasaje sería una invención original del propio Dionisio.

32. Probablemente el primero en esta línea fuera el analista L. Calpurnio Pisón Frugi (cos. 133), sobre el cual cf. E. Rawson, *Latomus*, 35 (1976), pp. 368-717 = *Roman Culture* (1991), pp. 245-271.

33. Dion. Hal., 1.79.11. Recientemente se ha querido identificar su emplazamiento en las proximidades del templo de la Magna Mater en el Palatino. Véanse P. Pensabene, en *GRT*, 1990, pp. 87-90; y Mastrocinque, *Romolo* (1993), pp. 93-94.

34. La tesis aparece muy bien planteada por A. Momigliano en *Mededelingen der koninklijke Nederlandse Akademie van Wetenschappen*, n. s., 45, 9 (1982), pp. 231-254 (= *Settimo contributo*, pp. 437-462). Como refugiado que era, Momigliano estaba perfectamente cualificado para hablar del asunto. Llama la atención sobre la popularidad de la *Eneida* en los Estados Unidos, sociedad por lo demás muy consciente de tener numerosos puntos en común con la antigua Roma.

35. Según P. A. Brunt, *Italian Manpower*, Oxford, 1971, p. 387, «los esclavos y libertos constituían en 70 [a.C.] más de las dos terceras partes de la población urbana, o quizá incluso las tres cuartas partes».

36. H. Strasburger, *Zur Sage von der Gründung Roms*, Heidelberg, 1968; cf. H. D. Jocelyn, *PCPhS*, 17 (1971), pp. 51 ss.

37. Si bien es cierto que no sabemos la procedencia de la estatua, no tenemos por qué suponer que sea «etrusca» (cf. Grandazzi, *La fondation de Rome*, p. 308, n. 63), y resulta bastante absurdo sugerir que originalmente no tenía nada que ver con la leyenda de Rómulo y Remo. Lo más lógico es que algo tuviera que ver con ella. Los argumentos de E. J. Bickerman, *RFIC*, 97 (1967), pp. 394-395 = *Religions and Politics in the Hellenistic and Roman Periods*, Como, 1985, pp. 526-527, y M. H. Crawford, *Roman Republican Coinage*, Cambridge, 1974, I, pp. 403-404, no son nada convincentes. Mis comentarios en *PCPhS*, 21 (1975), p. 7, n. 4, son demasiado prudentes. En general, véanse O. W. von Vacano, *ANRW*, I.4 (1973), pp. 523-583; y C. Dulière, *Lupa Romana*, Bruselas, 1979.

38. En 296 a.C., según Livio X.23.12, los ediles Cn. y Q. Ogulnio erigieron un grupo escultórico con la loba y los gemelos en la Ficus Ruminalis, la higuera sagrada plantada al pie del Palatino, bajo la cual se decía que habían sido recogidos del río los gemelos. Esta estatua (que no debe confundirse con la Loba del Capitolio) aparecía reproducida en el anverso de las didracmas de plata emitidas entre 269 y 266 a.C. (Crawford, n.º 20).

39. He defendido esta tesis en contra de Strasburger con más detalle en *PCPhS*, 21 (1975), pp. 1-32.

40. G. Binder, *Die Aussetzung des Königskindes*, Meisenheim, 1964, con una lista comple-

ta de los mitos de «niños expósitos». Véase asimismo S. Thompson, *Motif-Index of Folk-Literature*, ed. rev., Copenhagen, 1955-1957, V, pp. 279 ss.

41. Alföldi, *Struktur*, pp. 69-73; M. Eliade, *From Zalmoxis to Gengis Khan*, pp. 10-25; J.-P. Roux, en *La naissance du monde (Sources orientales, I)*, París, 1959, p. 287. S. Mazzarino, *Il pensiero storico classico*, II.1, Bari, 1966, p. 310 y n. 555, cita un ejemplo de los nativos de Australia.

42. Silvio: Catón, *Orig.*, I.11; Dion. Hal., 1.70.2; *Origo gentis Romanae*, 16; Alföldi, *Early Rome*, pp. 238-239. Céculo: Catón, *Orig.*, II.29; Servio, *Aen.*, 7.678; Bremmer y Horsfall, *Roman Myth*, pp. 49-62; L. Deschamps, en *Hommages H. Le Bonniec*, Bruselas, 1988, pp. 144-157.

43. Para la estela de Bolonia: P. Ducati, *Monumenti Antichi*, 20 (1910), p. 531, fig. 24, n.° 195. Habitualmente se dice que en ella aparece una loba, pero véase T. P. Wiseman, *LCM*, 16.8 (1991), p. 117. Para el espejo de Bolsena: R. Adam y D. Briquel, *MEFRA*, 94 (1982), pp. 33-65. Para la cita de Preneste: F. Jurgeit, en *Tainia R. Hampe ... dargebracht*, Maguncia, 1980, pp. 272-275, y véase Wiseman, *LCM*, 16.8 (1991), p. 117, y *PBSR*, 61 (1993), pp. 1-6.

44. Para la leyenda de Eneas, véase el controvertido libro de J. Perret, *Les origines de la légende troyenne de Rome*, París, 1942. Entre los estudios más recientes cabe citar: Galinsky, *Aeneas*, 1969; Dury-Moyaers, *Enée et Lavinium*, 1981; el catálogo de la exposición *Enea nel Lazio*, 1981; A. Momigliano, *Settimo contributo*, pp. 437-462; N. M. Horsfall, en Horsfall y Bremmer, *Roman Myth*, 1987, pp. 12-24; Dubourdieu, *Culte des Pénates*, 1989; y Gruen, *Culture and National Identity*, 1992, pp. 6-51.

45. *Iliada*, 20.307 s. Algo parecido viene a decir el Himno Homérico a Afrodita (*Himn. Hom.*, 5.195-197).

46. Algunos historiadores, como Estrabón (13.1.53, p. 608 C), creían que en tiempos de Homero había habido una dinastía de reyes que se pretendían descendientes de Eneas en una ciudad fundada en el emplazamiento mismo de la antigua Troya o en sus inmediaciones, y muchos estudiosos modernos han seguido sus pasos. Pero semejante suposición es muy cuestionable: cf. P. M. Smith, *HSCPh*, 85 (1981), pp. 17-58.

47. B. V. Head, *Historia Numorum*², Oxford, 1911, p. 214; F. Canciani, *LIMC*, I, Munich, 1981, s. v. «Aeneias», n.° 92.

48. N. M. Horsfall, *JHS*, 99 (1979), pp. 35-43.

49. Tucídides, 6.2.3; cf. Antíoco de Siracusa, *FGrHist*, 555 F.6; Plutarco, *Nicias*, 1.3; y también muchos otros. Más referencias y el correspondiente análisis en Galinsky, *Aeneas*, 1969, pp. 76-78; J. Perret, *Mélanges J. Heurgon*, Roma, 1976, pp. 791-805.

50. Dion. Hal., I.72.2 = Helánico, *FGrHist*, 4, F.84, y Damastes, *FGrHist*, 241, F.45. N. M. Horsfall pone en duda la autenticidad de esas citas en *CQ*, 29 (1979), pp. 372-390, pero véase A. Momigliano, *ASNP*, IX.9.3 (1979), pp. 1.223-1.224 (= *Settimo contributo*, pp. 108-109).

51. N. M. Horsfall, *CQ*, 29 (1979), pp. 384 s., rechazando decididamente la teoría de que la piedad de Eneas constituye una aportación tardía y claramente romana a la leyenda, como sostenía Galinsky, *Aeneas*, 1969, pp. 41 y ss., e incluso yo mismo en *PCPhS*, 21 (1975), p. 13.

52. Zonaras, 8.9.12; cf. Cicerón, *Verr.*, 4.72; Galinsky, *Aeneas*, 1969, p. 173; Gruen, *Culture and National Identity*, 1992, pp. 44-45.

53. Livio, 38.9.7; 37.2; 38.39.10; Dittenberger, *Syll.*³, 591; Ennio, *Anales*, 344-345 Sk., con el comentario de Skutsch, pp. 514 s. Véase además Gruen, *Culture and National Identity*, 1992, pp. 48-50.

54. Por ejemplo, Demetrio de Escepsis, autor del siglo II a.C., afirmaba que Eneas y sus descendientes fueron soberanos de la Tróade, y que nunca hubo una emigración de troyanos a Italia (Estrabón, 13.1.53 p. 608 C). Podría interpretarse como un ejemplo de polémica antirromana: E. Gabba, *RSI*, 86 (1974), pp. 630-632; en M. Sordi, ed., *I canali della propaganda nel mondo antico*, Milán, 1976, pp. 84-91; Smith, *HSCPh*, 85 (1981), pp. 42-43; J.-L. Ferrary, *Philhellénisme et impérialisme*, París, 1988, pp. 223-229; en contra: Gruen, *Culture and National Identity*, 1992, pp. 40-42.

55. A. Momigliano, *Settimo contributo*, pp. 456-459.

56. Perret, *Origines*, 1942; véase la reseña de A. Momigliano, *JRS*, 35 (1945), pp. 99-104 (= *Terzo contributo*, pp. 677-687).

57. Para el ánfora: Canciani, *LIMC*, I, s. v. «Aeneias», n.º 94; Horsfall, *JHS*, 99 (1979), pp. 40-41 y lámina IIIa; F. Castagnoli, *SR*, 30 (1982), p. 5. Para el escarabeo: P. Zazoff, *Etruskische Skarabäer*, Maguncia, 1968, n.º 44; Horsfall, *JHS*, 99 (1979), pp. 40-41 y lámina IIIb.

58. L. Vagnetti, *Il deposito votivo di Campetti a Veio*, Roma, 1971, p. 88; M. Torelli, *DdA*, 7 (1973), pp. 399-400; Canciani, *LIMC*, I, s. v. «Aeneias», n.º 96.

59. Los Penates troyanos de Lavinio fueron descritos por Timeo, basándose en fuentes locales (Dion. Hal., I.67.4 = *FGrHist*, 566 F.36). Para las supuestas reliquias de Lavinio, cf. M. H. Crawford, *JRS*, 61 (1971), pp. 153 s.; Dubourdieu, *Culte des Pénates*, 1989, pp. 264-285.

60. La publicación definitiva de las excavaciones del santuario de los Trece Altares es la de L. Cozza y F. Castagnoli, eds., *Lavinium*, II, Roma, 1975. Sobre Lavinio en general, véanse Dury-Moyaers, *Enée et Lavinium*, 1981; *Enea nel Lazio*, 1981, esp. pp. 156 ss.; J. Poucet, *RBPhH*, 61 (1983), pp. 144-159; M. Torelli, *Lavinio e Roma*, Roma, 1984; y Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 128-141.

61. Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 7-8; y véase *supra*, pp. 138-139 y n. 4.

62. S. Weinstock, *JRS*, 50 (1960), pp. 112 ss.; en contra: F. Castagnoli, *PdP*, 32 (1977), pp. 351 ss.; Dury-Moyaers, *Enée et Lavinium*, 1981, pp. 221-226; Dubourdieu, *Culte des Pénates*, 1989, pp. 430-439.

63. Para el «heroon de Eneas», véase P. Sommella, *RPAA*, 44 (1972), pp. 47-74; *Gymnasium*, 81 (1974), pp. 273-297. Yo fui quien puso objeciones a la identificación, *LCM*, 2 (1977), pp. 77-83; *Arch. Reports*, 27 (1979-1980), p. 86, e independientemente también lo hizo J. Poucet, *AC*, 48 (1979), pp. 181-183; *Mélanges R. Schilling*, París, 1983, pp. 187-201, y en *LEC*, 57 (1989), pp. 231-238. Nuestras objeciones no han recibido respuesta; han sido o bien ignoradas, por ejemplo, por F. Zevi, en *Gli etruschi e Roma*, 1981, pp. 145-158, o bien rechazadas, por ejemplo, por F. Castagnoli, *SR*, 30 (1982), p. 13; Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 135-138.

64. Véase Gruen, *Culture and National Identity*, 1992, pp. 24-25, con ulteriores referencias.

65. Dion. Hal., I.79.8, citando a Fabio Píctor, Cincio Alimento y Catón. Véanse asimismo Fabio, fr. 1 P; Cincio, fr. 1-2 P; Catón, *Orig.*, I.19; II.26.

66. Hesíodo, fr. 168 M.-W. (= Serv. Auct., *Aen.*, 8.130); J. Bayet, *MEFR*, 38 (1920), pp. 63-144; *Hercule romain*, 1926.

67. Plut., *Rómulo*, 1.1 (*FGrHist*, 840 F.40c). El juego de palabras ('Ρῶμη = «fuerza») se encuentra también en Promoción (*apud* Plut., *Rómulo*, 2), Licofrón (*Alejandro*, 1233) e Hipéroco (*Festo*, p. 328 L = *FGrHist*, 576 F.4), autor de una historia de Cumas. Hipéroco decía que el poblado original se llamó Valentia (palabra latina que significa «fuerza»), pero cambió de nombre y pasó a llamarse 'Ρῶμη, por influencia de los seguidores de Evandro y de Eneas, que hablaban griego.

68. J. Bayet, *MEFR*, 38 (1920), pp. 63-144.

69. E. La Rocca, *DdA*, 8 (1974-1975), pp. 86-103; *CLP*, pp. 367-371; *PdP*, 32 (1977), pp. 375-397; Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 166-167.

70. *Hercule romain*, 1926.

71. Para Hércules-Melqart, véanse A. Piganiol, *Hommages A. Grenier*, Bruselas, 1962, pp. 1.261-1.264; D. van Berchem, *RPAA*, 32 (1959-1960), pp. 61-68; *Syria*, 44 (1967), pp. 73-109 y 307-338; para los mercaderes fenicios en Roma: R. Rebuffat, *MEFR*, 78 (1966), pp. 7-48.

72. Por ejemplo, E. Peruzzi, *Aspetti culturali del Lazio primitivo*, Florencia, 1978; *Myceneans in Early Latium*, Roma, 1980, para todo lo cual véase *supra*, p. 465, n. 24.

73. Las metáforas, cuando no son audiovisuales («ecos», «reflejos») suelen hacer referencia a frutos («una pulpa histórica») o al hueso de los mismos («núcleo factual», «noyau historique», etc.).

74. E. Pais fue el principal representante de la escuela llamada «hipercrítica». Véase especialmente su *Storia di Roma*, I, 1898. Por lo que a Pais se refiere nótese sobre todo la crítica de C. Barbagallo, *Il problema delle origini di Roma*, Milán, 1926.

75. Poucet, *Les origines*, 1985. Cf. mi reseña en *TLS*, 1 de agosto de 1986, p. 848.

76. E. Peruzzi, *Myceneans in Early Latium*, Roma, 1980.

77. Así, correctamente, lo afirma Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, p. 24.

78. La fecha canónica de 1184 a.C. fue establecida por el sabio alejandrino Eratóstenes, a

comienzos del siglo III a.C. No sabemos cómo llegó a calcularse esta fecha, y quizá no esté tan bien fundamentada como los modernos especialistas parecen creer.

79. Entre esas versiones está la del propio Eratóstenes: *FGrHist*, 241 F.45. También Licón, *Alex.*, I.232 s.; Hegesianacte, *FGrHist*, 45 F.9; Dionisio de Calcis, *FGrHist*, 840 F.10; Apolodoro (Festo, s. v. «Romam», p. 326 L); y los autores anónimos citados por Dion. Hal., I.72.1. Podemos suponer o bien que estos autores no conocían la fecha de la fundación de Roma, o bien que prefirieron hacer caso omiso de ella. Lo más curioso es que los poetas latinos Nevio y Ennio también hacían a Rómulo nieto de Eneas (Serv. Dan., *Aen.*, 1.273; cf. Ennio, *Ann.*, 58-60, con el comentario de Skutsch *ad loc.*). Nevio quizá no fuera consciente de las dificultades cronológicas que implicaba este hecho, pero el caso de Ennio plantea un problema más serio, para todo lo cual véanse mis comentarios en *JRS*, 76 (1986), p. 247 (donde se plantea la cuestión, pero no se le da ninguna respuesta).

80. Cincio *apud* Festo, s. v. «praetor», p. 276 L: «Albanos rerum potitos usque ad Tullum regem» («los albanos estuvieron al mando de todo hasta la época del rey Tulo»).

81. Poucet, *Origines*, 1985, pp. 146-149; cf. Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, p. 136. Se achacaba semejante error a Heurgon, calificado de «hipercrítico» por M. Pallottino, según el cual «el período atribuido tradicionalmente a Tulo Hostilio coincide exactamente [*sic*] con la decadencia de los centros protohistóricos de los montes Albanos» (*Italy before the Romans*, 1979, p. 218).

82. Varrón, *De re rust.*, 2.4.17 s. Para el mito de la cerda, véase Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 271 ss.

83. C. Ampolo, *CLP*, 1976, pp. 144-145. Se dan noticias de la tumba de cremación encontrada debajo de la Casa de Livia en G. Carrettoni, *BPI*, 64 (1954), p. 299; E. Gjerstad, *Early Rome*, III, 1960, p. 72. No he encontrado testimonio alguno que respalde la afirmación de M. Pallottino, según el cual «la cima del Palatino estaba ocupada ya por una gran concentración de cabañas a comienzos de la Edad del Hierro» (el subrayado es mío): *Italy before the Romans*, 1979, p. 202.

84. Si hemos de creer a R. Peroni, *Arch. Laz.*, 2 (1979), pp. 171-176, los restos más antiguos de ocupación de Roma datan del Bronce reciente (siglos XIII-XII a.C.), y deben situarse en la falda de las colinas, y no en las colinas propiamente dichas. Cf. los comentarios de M. Pallottino y G. Colonna en el debate suscitado a raíz del artículo de Peroni, en la p. 185.

85. Véase *supra*, p. 463, n. 71.

86. Podemos encontrar algunas especulaciones en Gjerstad, *Early Rome*, VI, 1973, p. 86.

87. M. Pallottino, en *Italy before the Romans*, 1979, p. 201.

88. Momigliano, *Terzo contributo*, p. 553.

89. Plinio, *N. H.*, III.69. Se ha debatido bastante la lectura de algunos de esos nombres, pero ese problema no es el que ahora nos interesa. Para un estudio histórico de todo ello, véanse A. Rosenberg, *Hermes*, 54 (1919), pp. 113-173, esp. pp. 121 ss.; M. Pallottino, *Arch. Class.*, 12 (1960), pp. 27-30; A. Bernardi, *Athenaeum*, 42 (1964), pp. 223-260; Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 13-15; Richard, *Origines*, 1978, pp. 136-138; y Pallottino, *Origini*, 1993, pp. 120-132.

90. A. Rosenberg, *Hermes*, 54 (1919), pp. 133 y 137.

91. Pallottino, *Origini*, 1993, pp. 126-132.

92. Sabemos que Catón precisamente copió documentos de este tipo en sus *Origines* (II.28), y, en mi opinión, él habría sido con toda probabilidad la fuente de este texto.

93. Festo, pp. 474-476 L; p. 458 L. Antistio Labeón, citado por Festo, incluía en su lista a la Subura, lo cual plantea un grave problema por cuanto la Subura es un valle, no un monte, y aumentaría hasta ocho el número de los miembros del grupo. El problema sigue en pie si se acepta la interpretación de L. A. Holland, según el cual el grupo no era de *septem montes* («siete montes»), sino de *septi* (o *saepiti*) *montes* («montes fortificados»), *TAPhA*, 84 (1953), pp. 16-34, y J. Poucet, *BIBR*, 32 (1960), pp. 25-73. Cf. R. Gelsomino, *Varrone e i sette colli di Roma*, Roma, 1975. La mayoría de los especialistas suelen ignorar las alusiones a la Subura. La teoría de De Sanctis, *StdR*, I², (1960), p. 182, según la cual la Subura se integró en el grupo del Septimontium en un segundo momento, sigue siendo atractiva.

94. Cf. A. Momigliano, *Terzo contributo*, p. 555. La tumba de cremación descubierta de-

bajo de la Casa de Livia (véase *supra*, n. 81) viene a respaldar la idea de que hubo un momento en el que en el Palatino hubo dos asentamientos distintos.

95. Varrón dice que la fiesta del Septimontium no estaba incluido en el calendario porque afectaba sólo a los *montani*, no a la totalidad del pueblo (*LL*, 6.24).

96. Wissowa, *RuK²*, 1912, pp. 555 s.

97. Como se reconoce desde hace tiempo: Momigliano, *Terzo contributo*, p. 554; Grandazzi, *Fondation*, 1991, pp. 260 ss; Pallottino, *Origini*, 1993, pp. 155-160.

98. Ovidio, *Fastos*, 5.143; cf. el denario de L. Cesio, de 112 o 111 a.C. (Crawford, n.º 298).

99. Véanse mis comentarios en *PCPhS*, 21 (1975), pp. 30-31.

100. Mommsen, *Gesch. Schr.*, IV.1, 1906, pp. 22-35; E. Pais, *Ricerche sulla storia e sul diritto pubblico di Roma*, I, Roma, 1915, pp. 347-364; G. Dumézil, *La naissance de Rome*, París, 1944, pp. 128-193; *L'héritage indo-européen à Rome*, París, 1948, pp. 125-142; *Mythe et épopée*, I, París, 1968, pp. 290-302; *Archaic Roman Religion*, Chicago, 1970, pp. 60-78; J. Poucet, *Recherches sur la légende sabine des origines de Rome*, Kinshasa, 1967; *ANRW*, I.1 (1972), pp. 48-135; *Les origines*, 1985, pp. 213 ss. y *passim*. La teoría de Poucet es que las invasiones sabinas del territorio romano desde finales del siglo VI hasta mediados del V, junto con algunos acontecimientos de comienzos del III, proporcionaron el modelo histórico para la fabricación de la pseudohistoria de la época de Rómulo.

101. Obras recientes sobre el territorio sabino: *Civiltà arcaica dei sabini*, 3 vols., Roma, 1973-1977. Los principales yacimientos son Palombara Sabina, Camporeatino, Colle del Forno, Magliano Sabina y Poggio Sommavilla. P. Santoro, *NSc*, 31 (1977), pp. 211-298 (Colle del Forno); *Arch. Class.*, 43 (1991), pp. 349-362 (Poggio Sommavilla); M. P. Muzzioli, *Cures Sabini*, Florencia, 1980; y cf. los informes anuales de arqueología de la Sabina publicados en *Archeologia Laziale*.

102. Momigliano, *Terzo contributo*, p. 562, n. 40.

103. Así, acertadamente, Poucet, *Les origines*, 1985, pp. 79-81.

104. L. de Beaufort, *Dissertation sur l'incertitude des cinq premiers siècles de l'histoire romaine*, Utrecht, 1738; ed. rev., París, 1866, p. 26.

105. Dumézil, *Archaic Roman Religion*, 1970, p. 4.

106. Dumézil, *Archaic Roman Religion*, 1970, pp. 66 ss.; *Jupiter, Mars, Quirinus*, París, 1941, pp. 155-198; *L'héritage indo-européen à Rome*, 1948, pp. 125-142; *Mythe et épopée*, I, París, 1968, pp. 285-302.

107. Dumézil, *Archaic Roman Religion*, 1970, p. 163.

108. Dumézil, *L'héritage indo-européen à Rome*, 1948, pp. 143-159; *Mythe et épopée*, I, 1968, pp. 274-284.

109. Dumézil, *Tarpeia*, París, 1947, pp. 176-193.

110. Momigliano, *Terzo contributo*, pp. 581-583; *Ottavo contributo*, pp. 135-159; *Studies on Modern Scholarship*, Berkeley, 1994, pp. 286-301.

111. Momigliano, *Terzo contributo*, p. 583.

112. Cf. Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, pp. 133-134.

113. Dumézil, *Archaic Roman Religion*, Chicago, 1970, p. 73.

114. Dumézil, *Jupiter, Mars, Quirinus*, 1941, *passim*, esp. pp. 69 ss.; *L'héritage indo-européen à Rome*, 1948, esp. pp. 72 ss.; *L'idéologie tripartite des indo-européens*, Bruselas, 1958, esp. pp. 48-53; *Archaic Roman Religion*, 1970, pp. 141 ss.

4. *El nacimiento de la ciudad-estado* (pp. 108-148)

1. Para el uso del torno y el desarrollo de la especialización en el campo de la producción de objetos de cerámica, véase, por ejemplo, A.-M. Bietti Sestieri, en A. P. Anzidei *et al.*, *Roma e il Lazio*, 1985, pp. 190-191 y 213-216. Para la producción artesanal en general, véase G. Colonna en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I, 1988, pp. 291-316.

2. Castel di Decima. Hasta la fecha sólo se han publicado con detalle unos cuantos enterramientos. Véase T. J. Cornell, *Arch. Reports*, 26 (1979-1980), p. 77, para una concordancia de todas las publicaciones disponibles, con las referencias completas. Para un estudio y análisis

de todo este material, cf. F. Zevi, *PdP*, 32 (1977), pp. 241-273; A. Bedini y F. Cordano, *ibid.*, pp. 274-311; G. Bartoloni, M. Cataldi Dini, F. Zevi, en G. Gnoli y J.-P. Vernant, eds., *La mort, les morts dans les sociétés anciennes*, Cambridge, París, 1982, pp. 257-273. Para una breve síntesis, Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 114-120.

3. *CLP*, 1976, pp. 213-249; F. Canciani y F. W. von Hase, *La tomba Bernardini di Palestrina*, Roma, 1979; Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 156-160.

4. Tumba XV: *NSc*, 29 (1975), pp. 251-294; *CLP*, 1976, pp. 260-267. Tumba CLIII: *CLP*, 1976, p. 287.

5. Tumba CI: *CLP*, 1976, pp. 287-288; cf. L. Quilici, *Roma primitiva e le origini della civiltà laziale*, Roma, 1979, pp. 303-304. Para las vestales entendidas como hijas del rey, véase Mommsen, *Röm. Forsch.*, I (1864), p. 80; *Staatsr.*, II³ (1887), p. 54.

6. Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 120-122, basándose en A. Bedini, en M. R. Di Mino, M. Bertinetti, eds., *Archeologia a Roma*, Roma, 1990, pp. 48-64, y en *Roma, 1000 anni di civiltà*, Roma, 1992, pp. 83-96.

7. Tumbas de cámara de Laurentina y Torrino: T. J. Cornell, *Arch. Reports*, 32 (1985-1986), p. 132; para las de Osteria dell'Osa: M. Cataldi Dini, en A.-M. Bietti Sestieri, ed., *Ricerca su una comunità*, 1979, pp. 187-194.

8. G. Colonna, *CLP*, 1976, pp. 337-339.

9. Definiciones formales: Cicerón, *Top.*, 6.29; Paulo-Festo, p. 83 L., s. v. «gentilis». Para una interpretación minimalista, basada en buena medida en estos textos, véase P. A. Brunt, *JRS*, 72 (1982), pp. 2-4; existe gran cantidad de teorías más elaboradas, que atribuyen a la *gens* un alto grado de organización y solidaridad, especialmente en épocas primitivas. Véanse, por ejemplo, Fustel de Coulanges, *Ancient City*, Baltimore, 1980, pp. 32 ss., esp. pp. 92 ss.; P. Bonfante, *Scritti giuridici*, I, Turín, 1926, pp. 18-63; De Martino, *Storia*, 12, 1972, pp. 4-19; *Diritto e società nell'antica Roma*, Roma, 1979, pp. 51-74; G. Franciosi, ed., *Ricerche sull'organizzazione gentilizia romana*, 1-2, Nápoles, 1984-1988; una exposición bastante equilibrada en Richard, *Origines*, 1978, pp. 181 ss. Entre los estudios más antiguos existentes en inglés, véase especialmente G. W. Botsford, *Political Science Quarterly*, 21 (1906), pp. 498-526; 22 (1907), pp. 663-692.

10. Entre otros ejemplos cabe citar a V. Giuffrè, *Labeo*, 16 (1970), pp. 329-334; De Martino, *Storia*, I², 1972, pp. 77-79; y A. Guarino, *La rivoluzione della plebe*, Nápoles, 1975, pp. 158-160. Estos autores suelen citar 10.8.9, aunque lo que en realidad dice este texto es algo muy distinto. Cf. Richard, *Origines*, 1978, p. 182, n. 172; A. Momigliano, *CAH*², VII.2, 1989, p. 99.

11. Las teorías de Fustel de Coulanges, Bonfante y compañía (véase *supra*, n. 9) fueron objeto de los ataques de Eduard Meyer, *Sitzber. preuss. Akad.*, 1907, p. 508 (cf. *Gesch. des Altertums*, I² 1, 1907, pp. 1 ss.; *Klio*, 2 [1899], p. 514), según el cual la formación de la *gens* se habría producido con posterioridad a la fundación del estado.

12. J. Bremmer, en Horsfall y Bremmer, *Roman Myth*, 1987, pp. 47-48.

13. Frederiksen, en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 291 ss.; *Campania*, 1984, pp. 71 ss.

14. J. Heurgon, *Capoue préromaine*, 1942, p. 74; I. Strom, *Problems concerning the... Etruscan Orientalizing Style*, Odense, 1971, p. 47.

15. Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 160 y 168-169.

16. H. Payne, *Necrocorinthia*, Oxford, 1931; R. M. Cook, *Greek Painted Pottery*, Londres, 1972², pp. 43-62.

17. G. Colonna, *Arch. Class.*, 13 (1961), pp. 9-25; D. Williams, en J. Swaddling, ed., *Italian Iron Age Artefacts in the British Museum*, Londres, 1986, pp. 295-304; para el contexto general, Ridgway, *First Western Greeks*, 1992, pp. 139-144.

18. Véase últimamente la amena exposición de Ridgway, *First Western Greeks*, 1992, con más referencias y bibliografía.

19. Ridgway, *First Western Greeks*, 1992, pp. 91 s. y 99 s.

20. Ridgway, *ibid.*, p. 108.

21. Para la naturaleza y la finalidad de la colonización griega, véanse O. Murray, *Early Greece*, Londres, 1980, pp. 100 ss.; J. Boardman, *The Greeks Overseas*, Londres, 1980²; y A. J. Graham, *CAH*², III.3, 1982, pp. 83-162.

22. Ridgway, *First Western Greeks*, 1992, pp. 129 ss.

23. O. Murray, *Early Greece*, 1980, esp. pp. 38 ss.; en *Tria Corda*, 1983, pp. 257-272; y sus aportaciones en O. Murray, ed., *Symptotica*, Oxford, 1989.
24. M. I. Finley, *The World of Odysseus*, Londres, 1978² (hay trad. cast.: *El mundo de Odiseo*, FCE, Madrid, 1980).
25. El estudio clásico sobre este tema es M. Mauss, *The Gift*, 1925, ed. inglesa, Londres, 1970; para el contexto homérico, cf. Finley, *World of Odysseus*, 1978², pp. 64 ss., 95 ss. y 120 ss. Para la institución de la hospitalidad, véase el excelente estudio de G. Herman, *Ritualised Friendship and the Greek City*, Cambridge, 1987.
26. Frederiksen, *Italy before the Romans*, 1979, pp. 292-293.
27. La naturaleza incivilizada del Cíclope es subrayada en *Odisea*, 9.108 ss. Para su actitud ante la ley de la hospitalidad, véase Finley, *World of Odysseus*, 1978², pp. 101-102.
28. M. Cristofani, *PdP*, 30 (1975), pp. 132-152. Para el intercambio de regalos en la Italia arcaica, véase asimismo A. Rathje, *Opus*, 3 (1984), pp. 341-347.
29. A. Rathje, *ARID* 12 (1983), pp. 7-29; en O. Murray, ed., *Symptotica*, Oxford, 1989, pp. 279-293. El escepticismo de Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, p. 191, n. 3, no me convence.
30. G. Colonna, *Arch. Class.*, 25-26 (1973-1974), pp. 132 ss.
31. Fondo Artiaco: G. Buchner, en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 129-144; Frederiksen, *Campania*, 1984, p. 72. Eretria: C. Bérard, *Eretria III: l'heroon à la porte de l'ouest*, Berna, 1970, pp. 13-32; y en G. Gnoli y J.-P. Vernant, *La mort, les morts dans les sociétés anciennes*, Cambridge, 1982, pp. 89-105.
32. M. Torelli, en P. Gros y M. Torelli, *Storia dell'urbanistica: il mondo romano*, Bari, 1988, pp. 5-36.
33. M. Guaitoli, *PdP*, 36 (1981), pp. 152-173; *Arch. Laz.*, 6 (1984), pp. 364-381.
34. M. Torelli, en Gros y Torelli, *Storia dell'urbanistica*, 1988, pp. 31-32.
35. E. Nielsen y K. Phillips, *NSc*, 30 (1976), pp. 113-147 (Murlo); C. E. Oestenberg, *Case etrusche di Acquarossa*, Roma, 1975; M. Torelli, *CAH²*, VII.2, pp. 39-48; y en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I (1988), pp. 249 ss.; S. Stopponi, ed., *Case e palazzi d'Etruria*, Milán, 1985, pp. 41 ss. y 64 ss.
36. G. Colonna, en *Naissance de Rome*, 1977, introd. a los objetos, pp. 706-710; G. Bartoloni y M. Cataldi Dini, *DdN*, n. s., 2 (1980), p. 126; la existencia de cabañas durante la fase anterior (Gjerstad, *Early Rome*, I.75) ha sido puesta en duda por A. Ammermann, *AJA*, 94 (1990), pp. 627-646, quien opina que los materiales situados debajo del primer pavimento son un relleno introducido para levantar el nivel del valle del Foro.
37. C. Ampolo, *DdA*, n. s., 2 (1980), pp. 166-167; Gjerstad, *Early Rome*, III, 1960, pp. 79-83 y 132-138.
38. Gjerstad, *Early Rome*, III, 1960, pp. 217-259. Para su datación, Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, pp. 122 y 127-130.
39. Cf. Momigliano, *Quinto contributo*, pp. 294-295. Para las reacciones producidas en su momento por este hallazgo, cf. R. Lanciani, *New Tales of Old Rome*, Londres, 1901, pp. 1-30; pero véase la vigorosa réplica de E. Pais, *Ancient Legends of Roman History*, Londres, 1906, pp. 15-42.
40. Para el texto, R. Wachter, *Alltlateinsche Inschriften*, Berna, 1987, pp. 66-69. Debate en R. E. A. Palmer, *The King and the Comitium*, Wiesbaden, 1969; G. Dumézil, *Mariages indo-éuropéens à Rome*, París, 1979, pp. 259-293; Coarelli, *Foro romano*, I (1983), pp. 178-188, y véanse pp. 138-178 para el contexto monumental.
41. Tumba de Rómulo: Horacio, *Ep.* 16.13 s., y escolios *ad loc.* (citados por Coarelli, *Foro romano*, I, p. 167, n. 9). Para la «desaparición» de Rómulo, véase *supra*, p. 83 y n. 30. Para la tumba del fundador, véanse mis comentarios s. v. «Gründer», *Reallexikon für Antike u. Christentum*, 12 (1983), pp. 1.139 ss.
42. Festo afirma que la piedra negra «locum funestum significat... Romuli morti destinatum», texto que resulta difícil de interpretar, y que según algunos está corrompido (por ejemplo, De Sanctis, *RFIC*, 28 [1899], p. 4). Lo más que puedo hacer es traducir de la siguiente manera: «indica un lugar fúnebre, destinado a la muerte de Rómulo» (no «al cuerpo muerto de Rómulo», como parecen interpretar algunos especialistas. En latín se habría dicho en tal caso «Romulo mortuo», no «Romuli morti»).

43. Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, p. 177.
44. Gjerstad, *Early Rome*, III, 1960, pp. 310-320 y 359-374; C. Ampolo, *DdA*, n. s., 2 (1980), p. 166; L. Venditelli, en *GRT*, 1990, p. 62.
45. Gjerstad, *Early Rome*, III, 1960, pp. 190-201 y 145-165; A. Sommella Mura, en *CLP*, 1976, pp. 145-146; C. Ampolo, *DdA*, n. s., 2 (1980), p. 167; M. Albertoni, en *GRT*, 1990, pp. 73-74. Para los depósitos votivos en general, véanse C. J. Lowe, en H. McK. Blake *et al.*, eds., *Papers in Italian Archaeology*, I (Oxford, 1978), pp. 141-152; G. Bartoloni, *Scienze dell'antichità*, 3-4 (1989-1990), pp. 747-759; y Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 88-90.
46. P. Virgili, en *Il viver quotidiano in Roma arcaica* (catálogo de la exposición, Roma 1989), pp. 45-61; *GRT*, 1990, pp. 129-130; Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 70-75. Para las inscripciones, G. Colonna, en *Etruria e Lazio arcaico*, 1987, pp. 58-59.
47. Para las terracotas, A. Sommella Mura, *Bollettino Musei Comunali di Roma*, 23 (1977), pp. 3-15; *PdP*, 32 (1977), pp. 69-128; 36 (1981), pp. 59-64; M. Cristofani, *Arch. Laz.*, 10 (1990), pp. 31-37; Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 75-80.
48. Gjerstad, *Early Rome*, III, 1960, pp. 168-189. Las dimensiones de los cimientos coinciden con la descripción realizada por Dionisio de Halicarnaso, 4.61. Dionisio describe claramente el templo, no la plataforma sobre la que estaba construido, circunstancia que echa efectivamente por tierra los argumentos escépticos de F. Castagnoli, *Studi Romani*, 22 (1974), pp. 433-434; *PBSR*, 52 (1984), pp. 7-9; véanse Colonna, en *Etruria e Lazio arcaico*, 1987, p. 64, n. 65; y Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, p. 8. Pero la tesis de Holloway de que el templo fue dedicado en 378 a.C. (cf. Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 323-329) constituye una especulación arbitraria.
49. Hasta los más escépticos están dispuestos a admitirlo así; por ejemplo, A. Drummond, *CAH²*, VII.2, 1989, p. 22.
50. Cf. J. B. Ward Perkins, *PBSR*, 29 (1961), pp. 27-28, comentando la pervivencia de las cabañas de adobe en Veyes hasta 396 a.C.
51. A. Carandini, en *GRT*, 1990, pp. 97-99; *Boll. Arch.*, 2 (1990), pp. 159-165.
52. M. Grant, *Cities of Vesuvius*, Londres, 1974, p. 111.
53. La teoría en cuestión fue esbozada por vez primera en *BCom*, 73 (1947-1950), pp. 15 ss., y posteriormente en muchas otras publicaciones, por ejemplo, *Legends and Facts of Early Roman History*, Lund, 1962, pp. 24 ss.; *Historia*, 16 (1967), pp. 257-278; *ANRW*, I.1 (1972), pp. 136-188; *Early Rome*, V, 1973, pp. 365 ss.; VI, 1973, pp. 136 ss.
54. M. Pallottino, en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 208-211.
55. H. Müller-Karpe, *Zur Stadtwerdung Roms*, Heidelberg, 1962.
56. La idea de la unificación es muy anterior a Gjerstad y puede encontrarse, por ejemplo, en G. Pinza, *Monumenti primitivi di Roma e del Lazio* (Monumenti Antichi XV, Roma, 1905). Pallottino (*Italy before the Romans*, 1979, p. 210) comenta que las dos teorías no se excluyen mutuamente, pues la expansión del «núcleo Palatino-Foro» habría podido llevar consigo la absorción de otros asentamientos menores establecidos en las demás colinas.
57. *AJAH*, 6 (1981), pp. 133-165.
58. Véase *supra*, p. 124 y n. 50.
59. Müller-Karpe, *Zur Stadtwerdung Roms*, 1962, pp. 61 ss.
60. V. Gordon Childe, *Town Planning Review*, 21 (1950), pp. 7-16. Esos diez criterios son: 1) la concentración de un gran número de personas en una zona limitada; 2) la especialización de los oficios; 3) apropiación por parte de una autoridad central del excedente económico; 4) arquitectura pública monumental; 5) estratificación social desarrollada; 6) uso de la escritura; 7) aparición de las ciencias exactas y de predicción; 8) arte naturalista; 9) comercio exterior; y 10) pertenencia del individuo al grupo basada en la residencia y no en el parentesco.
61. A. Guidi, *Opus*, I (1982), pp. 279-289.
62. Por ejemplo, Roma en el siglo VIII no tenía una arquitectura pública monumental (n.º 4) y todavía no utilizaba la escritura (n.º 6); además, tampoco hubo nunca una sola autoridad central que se apropiara del excedente económico de la sociedad (n.º 3). Para las críticas a su artículo, véanse las discusiones aparecidas en *Opus*, 2 (1983), pp. 425-426, con la réplica de Guidi, pp. 447-448.

63. Véanse los instructivos comentarios de P. Wheatley, en P. J. Ucko, R. Tringham y G. W. Dimbleby, eds., *Man, Settlement and Urbanism*, Londres, 1972, pp. 608-613; la totalidad del artículo de Wheatley (pp. 601-637) constituye un importante estudio general de cuestiones teóricas.

64. Así se pone claramente de manifiesto en la exposición más detallada de los orígenes del urbanismo que hace Childe en *New Light on the Most Ancient East*, Londres, 1952, cap. 7, y en *The Prehistory of European Society*, Londres, 1958, cap. 6 («The urban revolution in the orient»).

65. Este es el argumento que expone C. Ampolo en *MEFRA*, 92 (1980), pp. 567-576; y en D. Papenfuss y V. M. Strocka, eds., *Palast und Hütte*, Maguncia, 1982, pp. 319-324; cf. asimismo *Opus*, 2 (1983), pp. 425-430. Nuestro análisis debe mucho a la obra de Ampolo.

66. Véase, por ejemplo, *Legends and Facts*, 1962, p. 33; más referencias en n. 53 (*supra*).

67. La fundación de un santuario «poliádico» —esto es, dedicado a la divinidad patrona de la ciudad— es considerada con toda razón fundamental por A. M. Snodgrass, *Archaeology and the Rise of the Greek State*, Cambridge, 1977, p. 24; y véase F. de Polignac, *Les origines de la polis grecque*, París, 1984, pp. 86-89.

68. Para este depósito votivo —la llamada *favissa capitolina*—, véanse las referencias citadas en n. 45. Para el precursor del templo de Júpiter, véase J. Martínez-Pinna, *Arch. Laz.*, 4 (1981), pp. 249-252.

69. Gjerstad, *Legends and Facts*, 1962: «el sinecismo político de las aldeas hasta convertirse en una sola comunidad» (la cursiva es mía).

70. Cf. los comentarios de M. Moggi, *ASNP*, ser. III, 5.3 (1975), pp. 915 ss.

71. Se ha discutido mucho la importancia de la innovación introducida por los griegos, consistente en utilizar algunas letras fenicias para representar las vocales. La opinión mayoritaria es que eso fue lo que supuso la creación del verdadero alfabeto, que, por consiguiente, puede considerarse una invención helénica. Otros sostienen que la introducción de las vocales supuso sólo una modificación menor, y que el alfabeto tenía ya tras de sí una larga tradición en el Oriente Próximo que se remontaba al segundo milenio a.C. Semejante debate, intrínsecamente absurdo, ha pasado a ser algo más que una sutileza académica, como podrá comprender cualquiera que haya leído M. Bernal, *Black Athena*, Londres, 1987. Entre los estudios básicos de los orígenes del alfabeto (griego) están: L. H. Jeffery, *The Local Scripts of Archaic Greece*, Oxford, 1990², pp. 1-42, y supl. pp. 425-428; O. Murray, *Early Greece*, 1980, pp. 91-99; B. S. J. Isserlin, *CAH*² III.1, 1982, pp. 794-818; L. H. Jeffery, *ibid.*, pp. 819-833; J. F. Healey, en J. T. Hooker, ed., *Reading the Past*, Londres, 1990, pp. 197-257; y R. Thomas, *Literacy and Orality in Ancient Greece*, Cambridge, 1992, p. 53.

72. He analizado todo este asunto con más detalle en M. Beard *et al.*, *Literacy in the Roman World*, 1991, pp. 7-33.

73. Para la famosa «Copa de Néstor», véanse Jeffery, *Local Scripts*, 1990, pp. 235-236; y Ridgway, *First Western Greeks*, 1992, pp. 55-57.

74. A. La Regina, *Scienze dell'antichità*, 3-4 (1989-1990), pp. 83-88; Bietti Sestieri, *Iron Age Community*, 1992, pp. 184-185; Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 112-113.

75. He defendido esta postura en *Literacy*, 1991, pp. 16-21.

76. Mi opinión a este respecto —cf. *Literacy*, 1991, pp. 24 ss.— difiere de la de W. V. Harris, *Ancient Literacy*, Cambridge, Mass., 1989, pp. 149-153, y S. Stoddart y J. Whitley, *Antiquity*, 62 (1988), pp. 761-772, quienes sostienen que la escritura era muy poco conocida y escasamente usada en la Italia arcaica.

77. J. Goody e I. Watt, *CSSH*, 5 (1962-1963), pp. 304-345 = Goody, ed., *Literacy in Traditional Societies*, Cambridge, 1968, pp. 27-68; véanse también Goody, *The Domestication of the Savage Mind*, Cambridge, 1977; *The Logic of Writing and the Organization of Society*, Cambridge, 1986; y *The Interface Between the Written and the Oral*, Cambridge, 1987. Algunas críticas en P. Cartledge, *JHS*, 98 (1978), p. 37; B. V. Street, *Literacy in Theory and Practice*, Cambridge, 1984, pp. 44-65; Harris, *Ancient Literacy*, 1989, pp. 40-42; para un análisis bastante importante y profundo de estos temas, con un examen crítico de las obras más recientes, véase Thomas, *Literacy and Orality*, 1992, pp. 15-28.

78. La opinión de Mommsen aparece expuesta en la primera edición de *CIL*, I, 1863, pp.

361 ss. Para una importante contribución en inglés, aceptando los principios básicos de Mommsen, véase W. Warde Fowler, *The Roman Festivals*, Londres, 1899, y *The Religious Experience of the Roman People*, Londres, 1911, pp. 94 ss. Una relación crítica de las obras eruditas dedicadas a este tema desde Mommsen hasta nuestros días puede leerse en el libro de la profesora A. K. Michels, *The Calendar of the Roman Republic*, Princeton, 1967, pp. 207-220, que es una de los pocos especialistas que discrepan de Mommsen y datan el calendario después de la abolición de la monarquía. Para un estudio general más reciente, cf. Scullard, *Festivals and Ceremonies*, 1981, esp. pp. 41 ss.

79. Para el calendario como producto de una mentalidad familiarizada con el uso de la escritura, véase R. L. Gordon, en M. Beard y J. North, eds., *Pagan Priests*, Londres, 1990, pp. 184-191.

80. Este cambio en las costumbres funerarias es analizado por G. Colonna, *PdP*, 32 (1977), pp. 131-165; *Arch. Laz.*, 4 (1981), pp. 229-232; C. Ampolo, *AION*, 6 (1984), pp. 71-102; A. Naso, en *GRT*, 1990, pp. 249-251; Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 168-170.

81. Para un curioso ejemplo de ello, véase K. Hopkins *Death and Renewal*, Cambridge, 1983, pp. 209-210, y esp. n. 10.

82. Colonna, *PdP*, 32 (1977), pp. 158 ss.

83. Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 168-171.

84. Véase el importante estudio de M. Toher, en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 301-326, esp. pp. 322 ss.

85. M. I. Finley, *Aspects of Antiquity*, Londres, 1968, p. 111.

86. Así lo afirma oportunamente Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, p. 171.

87. Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, pp. 199-210.

88. Para el santuario de Minerva, véanse mis comentarios en *Arch. Reports*, 26 (1979-1980), p. 86; 32 (1985-1986), p. 129; F. Castagnoli, *Il culto di Minerva a Lavinium* (Quaderno Lincei, n.º 246, Roma, 1979); *BCom* 90 (1985), pp. 7-12; y M. Fenelli et al., en *Enea nel Lazio*, 1981, pp. 187-271; M. Torelli, *Lavinio e Roma*, Roma, 1984; y Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 138-141.

89. F. Castagnoli et al., *Lavinium II: Le tredici are*, Roma, 1974; Ross Holloway, *Archaeology*, 1994, pp. 129-135.

90. Para Gravisca, véanse M. Torelli, *PdP*, 32 (1977), pp. 398-458; y G. Colonna, ed., *Santuari d'Etruria*, Milán, 1985, pp. 141-144; para las «ánforas de Sóstrato», cf. A. W. Johnston, *PdP*, 27 (1972), pp. 416-423; M. Torelli, *PdP*, 37 (1982), pp. 304-325. En forma sumaria, Spivey y Stoddart, *Etruscan Italy*, 1990, p. 94.

91. Para Pírgos, véanse los informes publicados en *NSc*, 13 (1959), pp. 143-263; 24 (1970), Suppl. II; M. Pallottino et al., *Arch. Class.*, 16 (1964), pp. 49-117; G. Colonna, ed., *Santuari d'Etruria*, Milán, 1985, pp. 127-141; y Coarelli, *Foro Boario*, 1988, pp. 328-363. Para los burdeles: Coarelli, *Foro Boario*, 1988, p. 351; y Spivey y Stoddart, *Etruscan Italy*, 1990, pp. 123-125.

92. Coarelli, *Foro Boario*, 1988, pp. 113-127 y *passim*; en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I (1988), pp. 127-151; en forma sumaria, Torelli, *CAH²*, VII.2, 1989, pp. 48-51.

93. Para un estudio exhaustivo, con las referencias completas a las fuentes, véanse Poucet, *Légende sabine*, 1967, pp. 333-410; Palmer, *Archaic Community*, 1970, pp. 5-25; y Richard, *Origines*, 1978, pp. 195-222.

94. Así Cicerón, *Rep.*, 2.14; Varrón, *LL*, 5.55, citando a Junio Congo Gracano (sobre el cual, véase *supra*, p. 37). Otras fuentes derivaban Lúceres de Lúceros, rey de Árdea (Paulo-Festo, p. 106 L), o del bosquecillo (lat. *lucus*) en el que Rómulo estableció su asilo (Plutarco, *Róm.*, 20); Livio (1.13.8) se reserva su opinión.

95. P. Willems, *Le sénat de la république romaine*, I, Lovaina, 1885, p. 22; G. Devoto, *Athenaeum*, 31 (1953), pp. 335-343; U. von Lübtow, *Das römische Volk*, Frankfurt, 1955, pp. 39-40; A. Bernardi, *Nomen Latinum*, Pavia, 1973, pp. 17-18.

96. Niebuhr, *Hist. Rom.*, 1837³, I, pp. 289 ss.; A. Piganiol, *Essai sur les origines de Rome*, París, 1917, pp. 244-246.

97. D. Roussel, *Tribu et cité*, Besançon, 1976; F. Bourriot, *Recherches sur la nature du genos*, París, 1976. De forma sumaria: M. I. Finley, *Ancient History: evidence and models*, Londres,

1985, pp. 90-92 (hay trad. cast.: *Historia antigua. Problemas metodológicos*, Crítica, Barcelona, 1986); O. Murray, en O. Murray y S. Price, eds., *The Greek City*, Oxford, 1990, pp. 12-16; C. Ampolo, en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I (1988), pp. 169 s.

98. Entre los estudios de las curias cabe citar los de Botsford, *Roman Assemblies*, 1909, pp. 152-200; Momigliano, *JRS*, 53 (1963), pp. 108-117 = *Terzo contributo*, pp. 571-590; Palmer, *Archaic Community*, 1970; y Richard, *Origines*, 1978, pp. 197-222.

99. Niebuhr, *Hist. Rom.*, 1837³, I, pp. 306 ss.; Mommsen, *Staatsr.*, III.1, 1887, 9 n., 90 n.

100. O. Murray, en *The Greek City*, 1990, pp. 14-16.

101. P. Kretschmer, *Glotta*, 10 (1920), pp. 145-157; Palmer, *Archaic Community*, 1970, p. 67.

102. Para los nombres de las curias, cf. Palmer, *Archaic Community*, 1970, pp. 75-79; Richard, *Origines*, 1978, pp. 207-208, con todas las referencias a las fuentes y bibliografía.

103. J. W. Poultney, *The Bronze Tables of Iguvium*, Filadelfia, 1959; para un estudio de su relación con las curias romanas, véase ante todo Momigliano, *JRS*, 53 (1963), pp. 115-117 = *Terzo contributo*, pp. 585-590.

104. El carácter singular del sistema tribal romano ha sido destacado acertadamente por C. Ampolo, en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I (1988), pp. 169-172.

105. Para la «racionalidad arcaica», O. Murray, en *The Greek City*, 1990, pp. 1-25, y *PBSR*, 46 (1991), pp. 1-13.

5. La historia tradicional: reyes, reinas, acontecimientos y fechas (pp. 149-183)

1. Véase, por ejemplo, Poucet, *Origines*, 1985, p. 99.

2. Ninguno de los reyes ha sido acreditado formalmente por testimonios de la época. La referencia literaria más antigua es un fragmento de Timeo (siglo III a.C.) que probablemente se refiera a Servio Tulio (*FGrHist*, 566 F.59); la Tumba François (c. 320 a.C.) hace referencia a Gneo Tarquino. Véase *infra*.

3. A diferencia de «Rómulo», sus nombres suenan auténticos; es más, los prenombrados Numa y Tulo son bastante insólitos —de hecho son únicos— y sus gentilicios relativamente oscuros, lo cual demuestra cuando menos que no son vulgares invenciones de la historia familiar. Véase Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, p. 135; por otra parte, concluir que sus nombres son históricos no nos lleva demasiado lejos. Cf. M. I. Finley, *Ancient History: evidence and models*, Londres, 1985, p. 10 (hay trad. cast.: *Historia antigua. Problemas metodológicos*, Crítica, Barcelona, 1986).

4. El episodio fue celebrado en la tradición romana (quizá fuera objeto de una o más baladas: Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, p. 136, pero cf. Momigliano, *Secondo contributo*, pp. 84-85), y se relacionaba con varios monumentos y reliquias locales de la ciudad y sus alrededores. Entre ellos estaban los *pila Horatia*, el *tigillum sororium*, la Fosa Cluilia, y las tumbas de los Horacios y los Curiacios, indudablemente tómulos antiguos del período orientalizante.

5. *Bonus Ancus*: Ennio, *Ann.*, 137 Sk.; Lucrecio, III.1025.

6. Hasta en las monarquías más estables la duración media de un reinado raramente alcanza los veinte años. La duración media de un reinado en la monarquía británica desde comienzos del siglo XVII es justamente de 21 años. Compárese con las dinastías antiguas mejor arraigadas: Atálidas, 22 años; Antigónidas, 20; Aqueménidas, 19; Ptolomeos, 15. Los datos en E. J. Bickerman, *Chronologie of the Ancient World*, ed. rev., Londres, 1980, pp. 126 ss. El absurdo que comporta la lista de los siete reyes de Roma fue destacado ya en primer lugar por Lorenzo Valla en el siglo XV, y sistemáticamente expuesto por sir Isaac Newton, *The Chronology of Ancient Kingdoms Amended*, Londres, 1728. Cf. los comentarios de C. Ampolo, en Momigliano y Schiavone, *StdR*, I, 1988, pp. 216-217.

7. Poucet, *Origines*, 1985; Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, p. 137; *id.*, *BAGB* (1971), pp. 219-230.

8. Para esta expresión, véase *supra*, p. 248 y n. 34.

9. A. Bernardi, *RSI*, 66 (1954), pp. 5-20; en Momigliano y Schiavone, *StdR*, I (1988), pp. 194 s.; Richard, *Origines*, 1978, pp. 287 s.; Pallottino, *Origini*, 1993, p. 205.

10. Véanse las obras citadas en n. 9, y muchas otras, por ejemplo, Alföldi, *Early Rome*, 1965; Scullard, *Etruscan Cities and Rome*, 1967; Ogilvie, *Early Rome*, 1976.

11. F. Schachermeyr, *RE*, IV A, 2, 1932, s. v. «Tarquinius», pp. 2.351-2.352; T. N. Gantz, *Historia*, 24 (1975), pp. 539-554; L. Bessone, *RFIC*, 110 (1982), pp. 394-415.
12. Dichas dificultades son estudiadas en un excelente artículo por O. Cazenove, *MEFRA*, 100 (1988), pp. 615-648, esp. pp. 619-622.
13. En contraposición, cf. L. Heusch, *Essais sur le symbolisme de l'inceste royale en Afrique*, Bruselas, 1958. Nótese que, aun cuando Tarquino el Soberbio fue nieto del Antiguo, la unión seguiría siendo incestuosa, pues el matrimonio entre primos carnales estaba igualmente prohibido por el derecho romano.
14. J. Beloch, *Griechische Geschichte*, II² 2, 1913, pp. 274-282; E. Will, *Korinthiaka*, París, 1955, pp. 363-440; R. Sealey, *REG*, 70 (1957), pp. 318-325.
15. A. Blakeway, *JRS*, 25 (1935), pp. 129-149.
16. C. Ampolo, *DdA*, 9-10 (1976-1977), pp. 333-345; y cf. las reservas de D. Musti en *Etruria e Lazio arcaico*, 1987, pp. 139-153. En p. 139 Musti señala incidentalmente que la versión que ofrece Dionisio de las actividades comerciales de Demarato (3.46) constituye prácticamente una definición de libro de cuáles eran los mecanismos del comercio arcaico.
17. E. Gabba, en *Entretiens*, 13 (1967), pp. 135-169; y en *Bilancio critico* (1993), pp. 13-24.
18. Cicerón, *Rep.*, 2.28; *Tusc.*, 4.3; Livio, 1.18; Dionisio de Halicarnaso, 2.59; Plutarco, *Numa*, 18. Ovidio sigue presentando a Numa como discípulo de Pitágoras: *Met.*, 15.4.481; *Fastos*, 3.153.
19. J. Ducat, *BCH*, 85 (1961), pp. 418-425; J. Servais, *Ant. Class.*, 38 (1969), pp. 28-81.
20. La cronología revisada que ofrecemos aquí es compatible con la que propone para Servio Tulio Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 31 s. M. Pallotino defiende la tesis tradicional en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 218-219.
21. F. E. Brown, *RPAA*, 47 (1974-1975), pp. 15-36; Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, pp. 59 s.; F. E. Brown y R. T. Scott en S. Stopponi, ed., *Case e palazzi d'Etruria*, Milán, 1985, pp. 186-187 (en la primera línea de la p. 187 la frase «alla fine dell' vin a.C.» es evidentemente una errata por «alla fine del VII a.C.»).
22. C. Ampolo, *DdA*, n. s., 2 (1980), p. 166. La primitiva construcción del Comicio pertenece asimismo a esta época. Es atribuida también a Tulo Hostilio por Cicerón, *Rep.*, 2.31.
23. De Sanctis, *StdR*, I², 1960, pp. 360-361. E. S. Staveley, *Historia*, 32 (1983), p. 38, interpreta evidentemente mal las fuentes cuando sostiene que «el uso del *interregnum* fue abandonado, según parece, tras la llegada de Tarquino el Antiguo».
24. Cicerón (*Rep.*, 2.35) y Dionisio (3.46.1) tienen buen cuidado de recoger estos detalles. Tito Livio, haciendo gala, como es habitual en él, de su desinterés por las sutilezas constitucionales (cf. Momigliano, *Nono contributo*, pp. 511-514), alude sólo al voto popular.
25. Cicerón, *Rep.*, 2.37: «Servius Tullius primus iniussu populi regnavisse traditur». Livio, 1.41.6: «Servius... primus iniussu populi voluntate patrum regnavit». Cf. Dionisio de Halicarnaso, 4.8-12.
26. Livio, 1.47.10. En cursiva la palabra por la que se traduce la expresión *ut antea*.
27. Dion. Hal., 5.35.3 debe de querer decir que el nombre de Horacio aparecía en una inscripción colocada en el templo. Las objeciones de K. Hanell, *Entretiens*, 13 (1967), p. 40, no son decisivas, si tenemos en cuenta Dion. Hal., 9.60.8, donde se utiliza la misma terminología. Véase M. J. Pena, *Faventia*, 3.2 (1981), pp. 149-170.
28. Apíolas: Plinio, *N. H.*, 3.70 (= Valerio Anciate, fr. 11 P); Livio, 1.35.7; Dion. Hal., 3.49.1-4; Estrabón, 5.3.4, p. 231 C. Suesa Pomecia: Cicerón, *Rep.*, 2.44; Livio, 1.53.3; Dion. Hal., 4.50.2-5; 59.1; Tácito, *Hist.*, 3.72. La identidad de ambas ciudades fue sugerida ya por E. Pais, *Storia di Roma*, I.1, 1898, p. 347, n. 2.
29. Tácito, cuya versión es la más coherente que tenemos, afirma con toda claridad que las obras continuaron durante el reinado de Servio Tulio (*Hist.*, 3.72). Gjerstad desecha arbitrariamente el dato por considerarlo «una noticia tardía y sin valor»: *Legends and Facts*, 1962, p. 50.
30. Gjerstad, *Legends and Facts*, 1962, p. 50; *Early Rome*, V, 1973, pp. 366 ss. Análisis crítico en Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 49-54.
31. G. Colonna ha intentado recientemente justificar la fecha tradicional y la leyenda de que Vulca recibió el encargo de Tarquino Prisco (*PdP*, 36 [1981], pp. 41-59, esp. pp. 56 ss.) ale-

gando que Vulca realizó sólo la estatua de culto, colocada en el Capitolio antes de que fuera levantado el templo propiamente dicho, y que el resto de las esculturas de terracota, incluida la de Júpiter montado en la cuadriga, fueron encargadas a finales del siglo VI a otros artesanos. Pero esta teoría, por lo demás bastante inverosímil, supone una tergiversación del texto de Plinio, 35.157, donde se relaciona claramente a Vulca no sólo con la estatua de culto, sino también con la cuadriga.

32. Los datos suministrados por las fuentes antiguas han sido recogidos en una tabla por C. Ampolo, *DdA*, n. s. 2 (1980), p. 170. La columna situada bajo el epígrafe «Tarquino Prisco» aparece curiosamente en blanco.

33. Livio, 1.35.10; Dion. Hal., 3.67.4. Algunos estudiosos han hecho de esta noticia toda una epopeya, hablando de la pavimentación del Foro, del nuevo carácter «axial» de la ciudad, de la construcción de recintos comerciales, etc. (por ejemplo, Musti, *GRT*, 1990, p. 11).

34. Los problemas aparecen expuestos con una claridad admirable en Thomsen, *King Servius*, 1980, con las referencias completas a las fuentes y la correspondiente bibliografía. La cuestión de sus orígenes es estudiada en el capítulo III (pp. 57-104); véase asimismo Valditara, *Studi sul magister populi*, 1989, pp. 41-136.

35. Thomsen, *King Servius*, 1980, p. 64, con la bibliografía existente hasta entonces en la n. 27.

36. Existen muchos ejemplos entre los Sulpicios de época republicana. El nombre Servio se encuentra ocasionalmente en otras *gentes*, por ejemplo, Ser. Cornelio Léntulo, cos. 303 a.C.; Ser. Fulvio Petino Nobilior, cos. 255 a.C.; Ser. Cornelio Cetego, cos. 24 d.C.; etc.

37. Justino, 38.6.7. *Servus* es el término general para designar al esclavo; *verna* designa a la persona esclava de nacimiento, al «esclavo nacido en casa». No importa que el pasaje en cuestión proceda o no de un discurso auténtico de Mitrídates. Aunque se tratara de una invención independiente de un historiador romano (en este caso Trogo Pompeyo, de cuya obra es un resumen la de Justino), indica a todas luces que los romanos eran perfectamente conscientes del carácter vergonzoso de la leyenda de Servio.

38. Así Livio, 4.3.12 (discurso de Canuleyo): «captive Corniculana natus patre nullo, matre serva», «hijo de una cautiva natural de Cornículo, un hombre sin padre cuya madre era una esclava».

39. Versiones de la leyenda del «falo que salta del hogar». Servio Tulio: Dion. Hal., 4.2.1 ss.; Ovidio, *Fastos*, 6.627-636; Plinio, *N. H.*, 36.204; Plutarco, *De fort. Rom.*, 10. Rómulo: Plutarco, *Rómulo*, 2.3-6. Céculo: Paul.-Fest., p. 38 L, s. v. «Caeculus»; Virgilio, *Aeneid.*, 7.678-681, y Servio, *ad loc.*; Solino 2.9; Catón, *Orígenes*, II.29. Cf. la leyenda de Mutino Titino, fundador de Cures en Dion. Hal., 2.48, y los comentarios de F. Altheim, *Griechische Götter im alten Rom*, Giessen, 1930, pp. 53 s. Para Céculo, véase *supra*, p. 87 y n. 42.

40. Binder, *Aussetzung des Königskindes*, 1964. Cf. T. J. Cornell, en *Reallexikon f. Antike u. Christentum*, s. v. «Gründer», pp. 1.107-1.145, esp. p. 1.125.

41. Claudio habría dejado perfectamente claro su principal argumento, a saber: que hasta los intrusos habían podido acceder al trono, aludiendo simplemente a la tradición latina que hacía de Servio hijo de Ocesia, la cautiva de Cornículo. En cualquier caso, la digresión es en su totalidad excesivamente pomposa. En la versión del discurso que recoge Tácito (*Anales*, 11.24), la argumentación resulta mucho más sobria y elegante. Para las mejoras introducidas por Tácito, véase, por ejemplo, M. T. Griffin, *CQ*, 32 (1982), pp. 404-418.

42. En la frase parentética anterior («nam et hoc inter auctores discrepat»): «pues incluso en esto existen discrepancias entre los autores»), las palabras «incluso en esto» (*et hoc*) hacen referencia catafóricamente a la discrepancia más importante existente entre los diversos autores, esto es, entre los latinos y los etruscos, en torno a los orígenes de Servio Tulio. No fui capaz de entenderlo en mi viejo estudio publicado en *ASNP*, ser. III, 6.2 (1976), p. 418. Podemos, pues, olvidar mi sugerencia de que la versión etrusca probablemente derivara de una tradición oral.

43. Así quedó establecido en un importante artículo de J. Heurgon, *CRAI*, 1953, pp. 92-97. Cf. mis comentarios en *ASNP*, ser. III, 6.2 (1976), pp. 417-418.

44. Esta tesis fue expuesta por A. Momigliano, *Quarto contributo*, p. 489, y desde luego es concluyente contra los que afirman que la tradición etrusca era conocida por los historiadores

más antiguos, por ejemplo: Alföldi, *Early Rome*, 1965, p. 134; Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, 1971, p. 26; y F. Coarelli, *DdA*, ser. 3, 3 (1983), pp. 50 y 65.

45. Varrón, *LL*, 5.46; Festo, p. 486 L, s. v. «Tuscum vicum»; Dion. Hal., 2.36.2.

46. He aquí la mejor forma en que podemos presentar el fragmento conservado:

*Tuscum vicum con
tores dictum aiunt ab
decedente ab obsi
Romae locoque [h]is dato
entes fratres Caeles et Vibenn
Tarquinium Romam se cum max
rint.*

Y esta es la restauración del texto (con su correspondiente traducción) que podemos ofrecer:

*Tuscum vicum con<plures scrip
tores dictum aiunt ab <is qui Porsena rege>
decedente ab obsi<dione e Tuscis remanserint>
Romae locoque [h]is dato <habitaverint; aut quod Volci>
entes fratres Caeles et Vibenn<a quos dicunt ad regem>
Tarquinium Romam se cum Max<tarna contulisse, eum incoluer>
rint.*

«Muchos autores dicen que el Tuscum Vicum recibió su nombre de los etruscos que se quedaron en Roma después que el rey Porsena abandonara su asedio; y [los que se quedaron] vivieron en la zona que se les entregó. O bien [se llama así] porque lo ocuparon los hermanos vulcentes Celes y Vibenna, quienes, según se dice, vinieron a Roma con Maxtarna (?) para ayudar al rey Tarquino» (¿o «contra el rey Tarquino?»).

47. *Res Etruscae*: H. Peter, *Historicorum Romanorum Reliquiae*, II, Leipzig, 1906², pp. 78-79; M. Schanz y C. Hosius, *Gesch. d. röm. Literatur*, II, Munich, 1935, pp. 366-367.

48. Los testimonios son analizados por Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 85-87, y por mí mismo en *ASNP*, ser. III, 6.2 (1976), pp. 418-419; véanse asimismo Valditara, *Studi sul magister populi*, 1989, pp. 88 ss.; y Pallottino, *Origini*, 1993, pp. 237-250 (que debe ser utilizado con cautela).

49. *TLE*², p. 942. La procedencia de la copa, conservada hoy día en el Museo Rodin, se desconoce. Lo más probable es que se trate del culto de un héroe (Ampolo en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I, 1988, pp. 207-208) y no, como sugería J. Heurgon, de la falsificación de un ceramista que pretendía hacer pasar su copa por un objeto perteneciente a Aulo Vibenna, *Mélanges Carcopino*, París, 1966, pp. 515-528.

50. M. Pallottino, *SE*, 13 (1939), pp. 455-457 (= *TLE*², p. 35). Para la fecha, véase F. Boitani, en Buranelli, ed., *Tomba François*, 1987, p. 234, n. 95; cf. M. Cristofani, en *GRT*, 1990, pp. 19-20; y véase el análisis de Ampolo en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I (1988), pp. 206-208.

51. Las pinturas fueron retiradas de la tumba poco después de su descubrimiento en 1857 y en la actualidad se encuentran en Villa Torlonia, por lo que no tienen acceso a ellas ni el público ni los especialistas. Esta lamentable situación se ve agravada por el hecho de que las pinturas se han deteriorado muchísimo y buena parte de lo que podía verse en otro tiempo, se ha borrado en la actualidad. Ello significa que los dibujos y reproducciones realizados en el siglo XIX se han convertido en auténticas fuentes, y el estudio de las pinturas debe efectuarse a partir de varias versiones distintas, utilizando los métodos propios de la crítica de las fuentes. El punto de partida para cualquier nuevo estudio deberá ser en adelante el catálogo de la exposición *La Tomba François* (ed. F. Buranelli, Roma, 1987); aunque sigue siendo indispensable la publicación de F. Messerschmidt y A. von Gerkan, *Nekropolen von Vulci, JdI*, sup. 12 (1930), pp. 62-163. Su datación fue firmemente establecida por M. Cristofani, *DdA*, 1 (1967), pp. 86-129.

52. F. Coarelli, *DdA*, ser. 3, 3 (1983), p. 56.

53. Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 223-224.

54. No obstante, no comparto la tesis de Alföldi, según el cual los guerreros victoriosos son considerados troyanos. Su teoría de que Vulci afirmaba tener orígenes troyanos es errónea. Igualmente inaceptable es la opinión de Coarelli, para quien las víctimas son en cierto modo romanos, de suerte que los «troyanos» perderían la vida en ambas pinturas: *DdA*, ser. 3, 3 (1983), pp. 56-57, 68. Sólo a Cneve Tarchunies se le califica de romano, y desde luego no está ni mucho menos claro que el episodio tenga nada que ver con Roma como tal.

55. Para los nombres, véanse Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 221-222; y Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 74-76.

56. Sin embargo, como señala acertadamente Coarelli, no cabe excluir la posibilidad de que alguno de ellos procediera originalmente de otra ciudad, como Cneve Tarchunies, al que se califica de romano, si bien su familia era oriunda de Etruria: *DdA*, ser. 3, 3 (1983), p. 63. Queda así abierta la posibilidad de que Mastarna fuera latino; y Coarelli defiende de modo bastante convincente la tesis del origen tiburtino de Marce Camitlnas (pp. 64-65).

57. Thomsen, *King Servius*, 1980, p. 90 (con la bibliografía anterior); Coarelli, *DdA*, ser. 3, 3 (1983), p. 49. Una actitud más prudente adoptan C. Ampolo, en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I (1988), p. 217, y Pallottino, en Buranelli, ed., *Tomba François*, 1987, p. 232; *Origini*, 1993, pp. 203-204.

58. Es este uno de los ejemplos en los que las distintas versiones de la pintura ofrecen una información diferente. La original muestra, al parecer, a los compañeros de *Tarchunies* sin barba, pero en algunos dibujos, como el que aparece reproducido en *CAH*², VII.2, 1989, p. 95, llevan barba.

59. La tesis de Pallottino (*CRAI* [1977], p. 231) de que *Rasce* tiene que ver con *Rasenna* (Dion. Hal., 1.30.3) y significa «etrusco», es desechada con razón por Thomsen, *King Servius*, 1980, p. 98, n. 91, y Coarelli, *DdA*, ser. 3, 3 (1983), p. 63, n. 86. Véase el interesante estudio de Valditara, *Studi sul magister populi*, 1989, p. 87, n. 184.

60. El primero en proponer esta tesis fue J. G. Cuno, *Neue Jahrbücher Phil. u. Pädagogik*, 1873, p. 669, n. 7. Más bibliografía en Thomsen, *King Servius*, 1980, p. 97, n. 183.

61. Mazzarino, *Dalla monarchia*, 1945, pp. 175 ss.; Valditara, *Studi sul magister populi*, 1989, pp. 116-122 (con bibliografía), y véase *supra*, p. 267.

62. Resulta más plausible, y más siniestro, dicho en otras lenguas distintas del inglés: *der Führer, il Duce, el Caudillo*.

63. Según Pallottino (en Buranelli, ed., *Tomba François*, 1987, pp. 228-229; cf. *Origini*, 1993, pp. 245-246), se trataría del sufijo que expresaría el caso y posesivo, por lo tanto, el personaje en cuestión no sería el *magister*, sino «el que pertenece al» *magister*, entendido como subalterno o cliente, pues en este caso el *magister* sería Celes Vibenna. Semejante tesis me parece muy poco probable. ¿Por qué un caudillo etrusco (Celes Vibenna) de una ciudad etrusca (Vulci) iba a llevar el título latino de *magister*?

64. Pallottino va demasiado lejos al afirmar (en *Tomba François*, 1987, y *Origini*, 1993) que *Macstrna* deriva con *assoluta certezza* del término latino *magister*.

65. Sin embargo, no puedo resistir la tentación de recordar el hecho de que en Varrón (*LL*, 5.46; 5.55) y Dionisio (2.36.2; 2.37.2), Celes Vibenna y Lucumón, constituyen un doblete (cf. Paulo-Festo, p. 38 L; Serv., *Aen.*, 5.560). Véase asimismo Poucet, *Recherches*, 1967, p. 356, n. 85.

66. Tal es esencialmente la opinión de A. Momigliano, *Claudius*, Cambridge, 1960², p. 14; *CAH*², VII.2, 1989, p. 96. Y todavía sigue pareciéndome la mejor solución al rompecabezas.

67. También Numa tuvo hijos, que fueron los antepasados de algunas familias nobles famosas, según cierta tradición tan antigua, cuando menos, como el historiador L. Calpurnio Pión (siglo II a.C.), perteneciente a su vez a una estirpe que se remontaba a Calpo, uno de los hijos de Numa. No obstante, semejante pretensión era negada por otros historiadores (Wiseman, *Clio's Cosmetics*, 1979, p. 11). Lo que nos importa aquí es constatar que los hijos de Numa no sucedieron a su padre en el trono.

68. Bastante más complejo es el caso de Anco Marcio, que era hijo de la hija de Numa. Análogamente la leyenda de la fundación gira en torno al hecho de que los hijos de Rea Silvia, hija de Númerito, son considerados una amenaza potencial por Amulio.

69. Como sugiere Martin, *Royauté*, 1982, pp. 19 ss., con un análisis detallado.
70. Así lo afirma explícitamente Livio, 4.3.10-17 (discurso de Canulco). Nótese además que las familias que hacían remontar su linaje a los hijos de Numa (véase *supra*, n. 67), eran plebeyas.
71. J. Goody, en Goody, ed., *Succession to High Office*, Cambridge, 1966, pp. 10 ss.
72. A. Magdelain, *Hommages J. Bayet*, París, 1964, pp. 427-473; J. Linderski, *ANRW*, II.16.3, 1986, pp. 2.146-2.312.
73. Este vocablo italiano no tiene un equivalente fácil en inglés. Momigliano los llamaba «capitanes de bandas», *band leaders* (*Settimo contributo*, p. 417, etc.), término que tiene resonancias equívocas. El editor de *CAH²*, VII.2, 1989, lo cambió por *band chiefs*. Yo he preferido utilizar la palabra italiana *condottiero*, o «señor de la guerra».
74. Para Apio Claudio, véase *supra*, p. 191. Para el séquito de Coriolano, véase Dion. Hal., 7.21.3 (la terminología empleada es sumamente significativa). Clientes y amigos de los Fabios: Dion. Hal., 9.15.3. Los clientes de los Fabios son mencionados por Paulo-Festo, p. 451 L, y Serv., *Aen.*, 8.337. Livio los llama *cognati* y *sodales* (2.49.5). Para los Fabios en el Crémora, véase p. 191 y n. 46.
75. El texto reza así: «...iei steterai popliosio valesiosio suodales mamartei»; es decir (probablemente): «... los amigos de Poplio Valesio (= Publio Valerio) erigieron esto en honor de Mamarte (= Marte)».
76. Arnobio, *Adv. nat.*, 6.7 (= Fabio Píctor, fr. 12 P); Crónica del año 354 d.C. (*Chronica minora*, ed. Mommsen, I.144; Frick, I.114). Véanse además Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 216 ss.; Thomsen, *King Servius* (1980), pp. 93 ss.; y Coarelli, *DdA*, ser. 3, 3 (1983), pp. 50-52. La crónica es la única fuente que diga que Olo fue rey (Momigliano, *Quarto contributo*, p. 494).
77. Livio, 3.15-18; Dion. Hal., 10.14-17. La leyenda estaba ya en Catón, *Orígenes*, I.26. Para el episodio en general, M. Capozza, *Movimenti servili nel mondo romano nel periodo repubblicano*, I, Roma, 1966, pp. 37 ss.; Cornell, *CAH²*, VII.2, p. 286.
78. Para esta relación, véanse Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, pp. 161-178; y Mastrocinque, *Romolo*, 1993, pp. 60-62.
79. Ovidio, *Fastos*, 6.569-580, Plutarco, *Fort. Rom.*, 10 (*Moralia*, p. 322 C). *Fenestella* es un diminutivo de *fenestra* («ventana»).
80. S. N. Kramer, *The Sacred Marriage Rite*, Bloomington, 1969; véase asimismo la edición francesa, *Le mariage sacré*, adaptada por J. Bottéro, París, 1983.
81. Plutarco, *Quaest. Rom.*, 36 (*Moralia*, 273 B-C). A este respecto, véanse los importantes estudios realizados por M. Verzar, *MEFRA*, 92 (1980), pp. 35-84; F. Coarelli, *Foro Boario*, 1988, pp. 301-328; C. Grottanelli, *DdA*, ser. 3, 5 (1987), pp. 71-110. No hay que olvidar el estudio de J. J. Bachofen, *Die Sage von Tanaquil*, 1870.
82. A. Sommella Mura, *BCMR*, 23 (1977), pp. 3-15; *PdP*, 32 (1977), pp. 62-128; *PdP*, 36 (1981), pp. 59-64; *GRT*, 1990, pp. 15-20. Véase asimismo Coarelli, *Foro Boario*, 1988, pp. 301-328 (que no acepta la identificación de la diosa armada con Atenea-Minerva).
83. J. Boardman, *Rev. Arch.* (1972), pp. 57-72; (1978), pp. 227-234.
84. C. Ampolo, *PdP*, 36 (1981), pp. 32-33. Recientemente ha sido identificado otro grupo escultórico semejante, que representa también la apoteosis de Heracles, entre los fragmentos encontrados en el santuario de Portonaccio en Veyes, y podría ser interpretado de la misma manera. G. Colonna, *Op. Rom.*, 16 (1987), 7-41; A. Sommella Mura, *GRT*, 1990, pp. 119-120.
85. Para los tiranos griegos en general, véanse O. Murray, *Early Greece*, Londres, 1980, pp. 132-152; N. G. L. Hammond, en *CAH²*, III.3, 1982, pp. 341-351; y A. Andrewes, *ibid.*, pp. 392-416.

6. *El mito de la «Roma etrusca»* (pp. 184-208)

1. Véanse B. Croce, *Storia della storiografia italiana nel secolo decimonono*, 1947³, I.52; P. Treves, *L'idea di Roma e la cultura italiana nel sec. XIX*, Milán, 1962, pp. 19 ss.; y A. Momigliano, *Studies in Historiography*, Londres, 1966, pp. 18-20.

2. K. O. Müller y W. Deecke, *Die Etrusker*, 2 vols., Stuttgart, 1877. Para Müller, véase A. Momigliano, *Studies on Modern Scholarship*, Berkeley, 1994, pp. 302-314.
3. L. Lanza, *De' vasi antichi dipinti volgarmente chiamati etruschi*, 1806. Cf. M. Cristofani, *Prospettiva*, 4 (1976), pp. 16-21.
4. Niebuhr, *Hist. Rome*, 1837³, p. 385. Nótese que aunque la segunda edición alemana de la *Historia* de Niebuhr fue publicada en 1827, tuvo tiempo de consultar la obra de Müller, *Die Etrusker*, 1828, pues en 1826 fue presentada a un premio de la Academia de Berlín y Niebuhr formaba parte del jurado. Müller ganó el premio, pero Niebuhr siguió atacando la obra.
5. Mommsen, *History of Rome*, 1864², I, pp. 132-133.
6. Para una discusión del arte etrusco, véanse, por ejemplo, G. Cultrera, *SE*, 1 (1927), pp. 71 ss.; y C. Anti, *SE*, 4 (1930), pp. 151 ss.; y téngase en cuenta el interesante estudio de M. Harari, *Accordia Research Papers*, 3 (1992), pp. 101-106.
7. A. C. Vaughan, *Those Mysterious Etruscans*, Nueva York, 1964, constituye un típico ejemplo de este género. Para la recuperación de la *etruscheria*, M. I. Finley, *Aspects of Antiquity*, Londres, 1968, pp. 102-112.
8. De Sanctis, *StdR*, I², 1960, pp. 360-362; Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 227-230.
9. Los etruscos en Campania: entre las principales fuentes cabe citar a Polibio, 2.17.1; Estrabón, 5.4.3, p. 242 C; Plinio, *N. H.*, 3.60. Capua y Nola: Veleyo Patérculo, 1.7; Livio, 4.37.1; Dion. Hal., 15.13; Serv., *Aen.*, 10.145. Pompeya y Herculano: Estrabón, 5.4.8, p. 247 C; Teofrasto, *H. P.*, 9.16.6. Inscripciones etruscas: véase *infra*, n. 12.
10. Frederiksen, *Campania*, 1984, pp. 174 ss. (para las terracotas). El análisis que hace Frederiksen de los etruscos de Campania (pp. 117-133) es fundamental; cf. su estudio detallado en *Italy before the Romans*, 1979, pp. 277-311. J. Heurgon, *Capoue préromaine*, 1942, sigue siendo la principal obra de referencia.
11. Frederiksen, en *Italy before the Romans*, 1979, p. 299. Influencia de Clusio y Vulci: Heurgon, *Capoue préromaine*, 1942, pp. 70 ss.
12. Frederiksen, *Campania*, p. 124. El número de textos etruscos supera en la actualidad la centena. Para una selección, véase *TLE*², pp. 23-27.
13. Catón, *Origenes*, III.1 (= Veleyo Patérculo, 1.7). Para un análisis muy lúcido de este texto, véase Heurgon, *Capoue préromaine*, 1942, p. 63.
14. J. Beloch, *Campanien*, Berlín, 1879, pp. 8 s.
15. Así, por ejemplo, Beloch (al que nunca asustó la idea de cambiar de opinión), *Griech. Gesch.*, I², 1, Berlín, 1924, p. 245, n. 1. Seguido por L. Pareti, *La tomba Regolini-Galassi*, Ciudad del Vaticano, 1949, pp. 498 ss.
16. J. Heurgon, *Capoue préromaine*, 1942, p. 63. Más recientemente, cf. G. Colonna, en *Gli etruschi e Roma*, 1980, p. 165; *Annali Fond. Museo Faina*, 1 (1980), pp. 50 ss.; y M. Cristofani, *Saggi di storia etrusca arcaica*, Roma, 1987, pp. 77-88.
17. Colonna, en *Gli etruschi e Roma*, 1980, p. 159. Las mismas consideraciones valen para Catón, *Origenes*, 1.12, para el cual véase Momigliano, *Quarto contributo*, pp. 492-493.
18. Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 206 ss.
19. Por ejemplo, P. G. Walsh, *Livy*, 1961, pp. 276-277: «las distorsiones patrióticas ocultaron la realidad de la dominación etrusca». Cf. Scullard, *History of the Roman World*, 1980⁴, p. 53, casi con las mismas palabras.
20. E. Meyer, *Römischer Staat u. Staatsgedanke*, 1961², p. 19: «Dieser etruskische Einfluss ist so stark und so durchdringend, dass er ohne die Annahme einer auch politisch etruskischen Herrschaft nicht erklärlich ist». La idea de que el imperialismo cultural y la dominación política son inseparables constituye uno de los temas de E. Said, *Culture and Imperialism*, Londres, 1993.
21. Los propios romanos eran plenamente conscientes de esto. Véanse Livio, 4.3-4, y el discurso de Claudio del año 48 d.C. (*ILS* 212; Tácito, *Anales*, 11.24; véase *supra*, p. 164-165). La importancia histórica de todo ello ha sido ilustrada por C. Ampolo, *DdA*, 4-5 (1970-1971), pp. 37-68.
22. C. Ampolo, en *Gli etruschi e Roma*, 1980, pp. 57 ss., con más bibliografía.
23. G. Colonna, en *Etruria e Lazio arcaico*, 1987, pp. 55-66, esp. p. 58. Los especialistas no

se ponen de acuerdo respecto al número de inscripciones etruscas descubiertas en Roma. Ello se debe a que resulta difícil decir, en algunos textos muy fragmentarios, en qué lengua están escritos. Recientemente ha sido descubierto en el Palatino un texto etrusco tardío, que dataría del siglo III a.C.: véase M. Cristofani, *Arch. Laz.* 11, 1993, pp. 37-38.

24. Por ejemplo, tenemos la inscripción grabada en un *kylix* de *bucchero* encontrado en el templo de Mater Matuta en Sátrico que ofreció Lars Velchina; y el mismo personaje dejó un exvoto parecido en Cere, probablemente su ciudad natal. Véase M. Cristofani, *CLP*, pp. 374-375, n.º 128. Otro ejemplo es la ofrenda realizada en Veyes por Aulo Vibenna de Vulci (véase *supra*, p. 168 y n. 50).

25. G. Colonna, en *Etruria e Lazio arcaico*, 1987, pp. 58-59.

26. M. Guarducci, *RPAA*, 49 (1976-1977), p. 92; G. Colonna, en *Etruria e Lazio arcaico*, 1987, p. 58.

27. La idea se ve reflejada ya en la leyenda de Eneas; véase *supra*, p. 84 y n. 34. La película de Rossellini *Roma, città aperta*, 1946, toma su título de la decisión adoptada en 1944 por el Mando Aliado de hacer de Roma una «ciudad abierta». Para el empleo de la expresión *città aperta* para definir a la Roma arcaica, véase el estudio de Ampolo, *DdA*, 9-10 (1976-1977), pp. 333-345.

28. *TLE*², p. 155 (*rutile hipukrate*), p. 865 (*ate peticina*), p. 65 (*kalatur phapena*); G. Colonna, *CLP*, p. 376, n.º 131 (*tite latine*).

29. C. Ampolo, *DdA*, 9-10 (1976-1977), pp. 333-345.

30. G. Colonna en *Etruria e il Lazio arcaico*, 1987, pp. 55-66, ha planteado esta tesis de forma muy convincente. Naturalmente, la conclusión sigue siendo válida *a fortiori* si suponemos, como yo creo, que los Tarquinos llegaron al poder en el segundo cuarto del siglo VI, y no en el último del VII.

31. Ni qué decir tiene que dicha relación puede explicarse fácilmente apelando al simbolismo sexual. A menudo se plantea esta tesis en la bibliografía feminista y en las obras modernas que estudian el imperialismo cultural. Véanse E. Hall, *Inventing the Barbarian*, Oxford, 1989, esp. pp. 201 ss.; y E. Said, *Orientalism*, Londres, 1978, *passim*.

32. Cf. J. A. North, *CAH*², VII.2, 1989, pp. 578-579, de donde he tomado la idea e incluso en buena parte la formulación de este párrafo. North se refiere específicamente a la religión, pero sus comentarios podrían extenderse y aplicarse a todos los aspectos de la cultura romana arcaica.

33. Gjerstad, *Early Rome*, IV, 1966, pp. 516 ss. Cf. R. Bloch, *The Origins of Rome*, Londres, 1960, pp. 96 y 107 ss.; *Tite Live et les premiers siècles de Rome*, París, 1965, pp. 68 ss.; Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, p. 369; Ogilvie, *Early Rome*, 1976, p. 137, etc.

34. Ogilvie, *Early Rome*, 1976, p. 30.

35. Así, por ejemplo, Ogilvie, *Early Rome*, 1976, pp. 40-42; cf. F. Altheim, *History of Roman Religion*, Londres, 1938, pp. 106 s.; H. J. Rose, *CJ*, 40 (1943-1944), pp. 65-76; K. Latte, *Römische Religionsgeschichte*, Munich, 1960, p. 36; Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, pp. 117, 140; y Scullard, *Festivals and Ceremonies*, 1981, p. 41.

36. Latte, *Römische Religionsgeschichte*, 1960, p. 36.

37. G. Wissowa, *RuK*², 1912, pp. 224-225, citando la opinión de Mommsen (*CIL*, I², p. 327) de que el nombre deriva del verbo latino (es decir, *volvere* = «girar»). Para las dificultades que rodean a Volturno, véase Momigliano, *Terzo contributo*, pp. 631-633. Las dificultades no han sido completamente solventadas por C. de Simone, *SE*, 43 (1975), pp. 145 ss.

38. W. Warde Fowler tomaba la ausencia de elementos etruscos como prueba de que el calendario era de origen «preetrusco»: *Roman Festivals*, 1899, p. 338; *Religious Experience of the Roman People*, 1911, pp. 94 s.

39. Así, por ejemplo, Ogilvie, *Early Rome*, 1976, p. 37; Scullard, *Festivals and Ceremonies*, 1981, p. 19; etc.

40. Para el evolucionismo religioso el texto clásico es E. B. Tylor, *Primitive Culture*, Londres, 1871. Para Roma, la expresión más importante del evolucionismo puede encontrarse en las obras de Warde Fowler (véase n. 38), en *Roman Ideas of Deity*, Londres, 1914, y en las de su discípulo H. J. Rose, *Primitive Culture in Italy*, Londres, 1926, y *Ancient Roman Religion*, Londres,

1948; cf. el artículo de Rose, «*Mana in Greece and Rome*», *HTR*, 42 (1949), pp. 155-174. Véase también el libro oportunamente titulado *Phases in the Religion of Ancient Rome* de C. Bailey (Oxford, 1932). El capítulo IV, «Los dioses: antropomorfismo y cultos extranjeros», sigue a otros tres en los que el autor se ocupa de la magia, los encantamientos, los tabúes, los espíritus, etc.

41. Varrón, citado por san Agustín, *C. D.*, 4.31, y Tertuliano, *Apol.*, 25.12 (= frs. 18 y 38 Cardauns). Probablemente lo que Varrón tenía en mente era en la estatua de culto de Júpiter, que, según él, fue encargada por Tarquino Prisco (véase *supra*, p. 160).

42. Pallottino, *Etruscans*, 1975, p. 140. Deberíamos recordar que en la frase siguiente Pallottino restringe en cierto modo esta afirmación (aunque no lo suficiente, en mi opinión).

43. Pallottino, *Etruscans*, 1975. Cf. A. J. Pfiffig, *Religio Etrusca*, Graz, 1975, pp. 231 ss.

44. Véase *supra*, p. 180 (capítulo 5) y n. 83.

45. E. La Rocca, *DdA*, 8 (1974-1975), pp. 86-103; *CLP*, 1976, pp. 367-371; *PdP*, 32 (1977), pp. 375-397.

46. Contra el evolucionismo en general: J. A. North, *CAH²*, VII.2, 1989, p. 581. Para la idea de que los dioses romanos estuvieron siempre personalizados, incluso antes de ser identificados con sus equivalentes griegos: Dumézil, *Les dieux des indo-européens*, París, 1952, cap. IV; *Archaic Roman Religion*, Chicago, 1970, pp. 18 ss.; y J. Scheid, *Religion et piété à Rome*, París, 1985, pp. 59-94.

47. Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, pp. 161-178.

48. El pionero en este terreno fue S. Mazzarino, *Dalla monarchia*, 1945. Buen ejemplo del empleo de un modelo basado en la «interacción» es el volumen dedicado a la «Formazione della città nel Lazio», *DdA*, n. s., 2 (1980).

49. C. Renfrew y J. Cherry, eds., *Peer Polity Interaction and Socio-Political Change*, Cambridge, 1986.

50. C. Renfrew, en Renfrew y Cherry, *ibid.*, pp. 7-8.

51. Anótese que el catálogo de la exposición *Case e palazzi d'Etruria*, ed. S. Stopponi, Milán, 1985, incluye materiales procedentes de Roma y el Lacio, pero no intenta justificar su presencia en una obra dedicada supuestamente a Etruria.

52. Etruria meridional y Lacio septentrional: S. Judson y A. Kahane, *PBSR*, 31 (1963), pp. 74-99; Potter, *Changing Landscape*, 1979, pp. 84-87. Lacio meridional: M. R. de la Blanchère, *MEFR*, 2 (1882), pp. 94-106 y 207-211; para los «cuniculos», cf. Dahremberg-Saglio, *Dict. des antiquités* I.2, 1591-1594; S. Quilici Gigli, *Arch. Laz.*, 5 (1983), pp. 112-123; F. Coarelli, en *Crise et transformation*, 1990, pp. 143-146.

53. Potter, *Roman Italy*, 1987, pp. 142.

54. J.-C. Meyer, *Pre-Republican Rome*, 1983, p. 142.

55. Cf. Coarelli, en *Crise et transformation*, 1990, pp. 146-148, quien defiende de manera muy convincente la tesis de que es muy poco probable que este sistema de vasallaje arcaico fuera inventado por los analistas, en cuya época el sistema de trabajo vigente era completamente distinto.

56. Livio, 1.8.3; 1.44.4; Dion. Hal., 3.61; Floro, 1.5.5-6; Silio Itálico, *Punica*, 8.483-487; 10.41; Diod., 5.40; Estrabón, 5.2.2 p. 220 C.

57. Cicerón, *Rep.*, 2.31; Macrobio, *Sat.*, 1.6.7; Plinio, *N. H.*, 9.136. Para las versiones de Estrabón, Livio y Dionisio, véase la nota anterior. Para un análisis de todo este asunto, cf. P. De Francisci, *SE*, 24 (1955-1956), pp. 33-34.

58. L. Bonfante Warren, *JRS*, 61 (1971), p. 49.

59. De Martino sostiene que el *imperium* era un concepto etrusco: *Costituzione romana*, I², 1972, pp. 118 ss. (con más bibliografía). En contra: U. Coli, *Regnum*, 1951, pp. 25 ss.; P. De Francisci, *SE*, 24 (1955-1956), pp. 19-43.

60. Cicerón, *De nat. deorum*, 2.11; *De div.*, 1.3; 2.70; 2.75 ss. Cf. De Francisci, *SE*, 24 (1955-1956), pp. 27-28.

61. Wissowa, *RuK²*, 1912, p. 547; De Sanctis, *StdR*, IV.2.1 (1953), pp. 361 ss.; Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 103; P. Fraccaro, *JRS*, 47 (1957), p. 61.

62. Plutarco, *Rómulo*, 11.1. Los últimos intentos de identificar vestigios arqueológicos del

pomerium sagrado de Rómulo (véase *supra*, p. 50 y n. 71) no parecen muy bien encaminados. J. Le Gall, en G. A. Mansuelli y R. Zangheri, eds., *La città etrusca e italica preromana*, Bolonia, 1970, pp. 59-65, pone en duda el origen etrusco del rito.

63. Ogilvie, *Early Rome*, 1976, p. 30; A. Boethius, *Etruscan and Early Roman Architecture*, Harmondsworth, 1970, pp. 64 ss. El interesante libro de J. Rykwert titulado *The Idea of a Town*, Londres, 1976, de concepción un tanto mística, pero con todo sumamente estimulante, no se ocupa en realidad de las cuestiones históricas analizadas aquí.

64. G. Colonna, en *Etruria e Lazio arcaico*, 1987, pp. 62-64 (estudio importante). Para la evolución del templo toscano, véase también G. Colonna, ed., *Santuari d'Etruria*, Milán, 1985, pp. 60 ss.

65. M. Pallottino, *La scuola di Vulca*, Roma, 1948².

66. L. Banti, *SE*, 17 (1943), pp. 187-224. Nótese que Servio, *Aen.*, 1.422, citado desde la época de Müller como prueba de los orígenes etruscos de la tríada Capitolina, hace alusión a costumbres romanas de época posterior y no se refiere en absoluto a la religión etrusca. Así, acertadamente, De Sanctis, *StdR*, I² (1960), p. 267; A. J. Pfiffig, *Religio etrusca*, Graz, 1975, pp. 33-34.

67. A. Ernout, *Bull. Soc. Ling.*, 30 (1930), pp. 82-124 (= Ernout, *Philologica*, I [1946], pp. 21-51); más recientemente, L. R. Palmer, *The Latin Language*, Londres, 1954, pp. 46-48.

68. G. Devoto, *SE*, 6 (1932), pp. 243-260; C. De Simone en *Gli Etruschi e Roma*, 1981, pp. 99-101. La derivación del etrusco **puple* me extraña que sea cierta.

69. L. Polacco, *Tuscanicae dispositiones*, Padua, 1952, pp. 137-139, habla de la «etruscheria» de la época augústea, y de su «tendenza snobistica»; cf. Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, 1971, p. 30: «El presumir de linaje etrusco tenía un valor esnob perfectamente atestiguado a comienzos de la época imperial».

70. Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, 1971, pp. 114 ss. y 202 ss.; E Gabba, *CAH*², VIII, 1989, pp. 236-237.

71. Cicerón, *De nat. deorum*, 2.11 (citando a Ti. Graco el Viejo). Pasajes como, por ejemplo, Livio, 7.17.3 resultan instructivos como testimonio de las actitudes romanas.

72. *Ineditum Vaticanum*, ed. H. von Arnim, *Hermes*, 27 (1892), pp. 118-130 (F. Jacoby, *FGrHist*, p. 839 F.1), 3. Cf. los pasajes bastante similares, extraídos a todas luces de la misma fuente, conservados en Diod., 23.2.1; Ateneo, 6.273 s. El *tópos* vuelve a aparecer en Salustio, *Cat.*, 51.37 s.

73. E. S. McCartney, *MAAR*, 1 (1915-1916), pp. 121-167, esp. p. 156; Thomsen, *King Servius*, 1980, p. 158; C. Saulnier, *L'armée et la guerre dans le monde étrusco-romain, VIII-VI s.*, París, 1980; P. F. Stary, *Zur eisenzeitlichen Bewaffnung und Kampfweise in Mittelitalien*, Maguncia, 1981; P. Fraccaro, *Della guerra presso i Romani*, *Opuscula* IV, Pavía, 1975. H. Last, *CAH*, VII, 1928, p. 385, se muestra escéptico al respecto y con razón.

74. Cf. mis comentarios en E. Campanile, ed., *Alle origini di Roma*, Pisa, 1989, pp. 91 ss.

75. A. Snodgrass, en Renfrew y Cherry, *Peer Polity Interaction*, 1986, p. 52.

76. L. Bonfante, *Etruscan Dress*, Baltimore, 1975, p. 93.

77. J. B. Ward Perkins, *PBSR*, 29 (1961), pp. 39 ss.; M. Torelli, *DdA*, 8 (1974-1975), pp. 57 ss.; y mis observaciones en M. Beard *et al.*, *Literacy in the Roman World*, Ann Arbor, 1991, pp. 14-15.

7. Las reformas de Servio Tulio (pp. 209-236)

1. En la bibliografía básica acerca de las tribus podemos incluir la obra de juventud de Mommsen, *Die römische Tribus in administrativer Beziehung*, Altona, 1844, superada en buena parte por el estudio que incorpora en su *Staatsr.*, III.1, 1887, pp. 161 ss., aunque todavía merece la pena consultar algunos capítulos. Véanse asimismo W. Kubitschek, *De Romanorum tribuum origine ac propagatione*, Viena, 1882; *RE*, VI A (1917), p. 2.492-2.518, s. v. «tribus». El estudio moderno más accesible es Taylor, *Voting Districts* (1960).

2. La lectura de la mayoría de los MSS es *una et triginta* (= 31), pero la alternativa *una et*

viginti (= 21) aparece en dos de los mejores códices e indudablemente es la lectura correcta, pues la encontramos también en las perlocas y coincide con la propia afirmación de Livio (6.5.8) en el sentido de que la adición de cuatro tribus en 387 a.C. arrojaba un total de veinticinco.

3. La principal excepción es Gjerstad, *Legends and Facts*, 1962, p. 57; *Early Rome*, V, 1973, p. 120, quien utiliza la primera de estas interpretaciones para respaldar su teoría de que Servio Tulio reinaba en el año 495 a.C. Semejante tesis no ha conseguido muchos adeptos.

4. Algunos estudiosos, en especial Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 175 ss., han puesto en duda esta fecha, aduciendo que Crustumerio no pudo caer en manos de Roma hasta la conquista de Fidenas en 426 a.C. Pero semejante argumento carece de peso, pues Fidenas era sólo un enclave que controlaba el vado del río, del mismo modo que las tierras controladas por Roma en la margen derecha del Tíber constituían una cabeza de puente en el territorio veyente. Así Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 292.

5. Botsford, *Roman Assemblies*, 1909, pp. 48-65; Taylor, *Voting Districts*, 1960, pp. 3-7.

6. Dion. Hal., 4.15. Este capítulo parece contradecir lo que el propio Dionisio afirma en 4.14, donde se atribuyen a Servio sólo las cuatro tribus urbanas.

7. Por lo demás Venonio es mencionado entre otros analistas por Cicerón, *Leg.*, 1.2.6 (cf. *Att.*, 12.3.1) y citado, junto con Fabio Píctor, como fuente para un detalle de la leyenda de Rómulo en la *Origo gentis Romanae*, 20.1 (véase la nota de J.-C. Richard).

8. Nonio, p. 62 Lindsay = B. Riposati, *M. Terenti Varronis de vita populi Romani*, 1939, p. 104.

9. Niebuhr, *Hist. Rome*, I³, 1837, pp. 418-419; F. Cornelius, *Untersuchungen*, 1940, pp. 106 s.

10. Las principales objeciones son planteadas por Taylor, *Voting Districts*, 1960, p. 5, n. 9. Para una refutación detallada, véase Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 119-121.

11. También implica una asociación de los *pagi* con las tribus un fragmento de papiro latino, *POxy* 2088, citado con un análisis y la correspondiente bibliografía en Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 14 ss. Pero el texto es demasiado fragmentario para permitirnos reconstruir su sentido, y en las actuales circunstancias no arroja demasiada luz sobre el problema.

12. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, p. 19, n. 58, Botsford, *Roman Assemblies* (1909), 53, y Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 122-123, son demasiado osados al afirmar que Varrón tomó esta información exclusivamente de Fabio Píctor. ¿Cómo podemos estar seguros de una cosa así?

13. Dejo a un lado a los historiadores escépticos que niegan la existencia de cualquier relación entre Servio Tulio y las tribus territoriales, y que en algunos casos tratan al propio Servio como si fuera una figura absolutamente legendaria: Pais, *Storia di Roma*, I, 1898, p. 320; Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 270 s.; U. Coli, *Scritti di diritto romano*, Milán, 1973, p. 586; G. V. Sumner, *JRS*, 60 (1970), pp. 76 s.

14. Tal era la tesis de Mommsen en *Die römische Tribus*, 1844, pp. 17 y 215, aunque luego la repudiara (*Röm. Forsch.*, I, 1864, p. 151; *Staatsr.*, III.1, 1887, p. 163, n. 3), alegando que las cuatro tribus urbanas estuvieron siempre limitadas a la ciudad; las tribus rústicas todavía no se habían formado, porque en tiempos de Servio las tierras situadas fuera de la ciudad todavía no eran de propiedad privada, sino propiedad colectiva de las familias patricias. Semejante teoría es insostenible porque las tribus eran divisiones del pueblo basadas en su domicilio, no divisiones del territorio que otorgaban la ciudadanía exclusivamente a sus propietarios. Véanse las correspondientes refutaciones en P. Fraccaro, *Athenaeum*, 21 (1933), pp. 150-172 (= *Opuscula*, II, pp. 149-170); H. Last, *JRS*, 35 (1945), pp. 40-42.

15. A. Magdelain, *REL*, 49 (1972), pp. 103 ss.; Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 142-143.

16. Se dice que Servio Tulio realizó en total cuatro censos (Valerio Máximo, 3.4.3), mientras que Tarquino el Soberbio no llevó a cabo ninguno (Dion. Hal., 5.20). Lo que esto implica es que las tribus rústicas fueron creadas o bien en tiempos de Servio Tulio o bien tras la caída de la monarquía. Véanse Taylor, *Voting Districts*, 1960, p. 6; L. Capogrossi Colognesi, *Dalla tribù allo stato*, Roma, 1990, p. 169.

17. Cf. Taylor, *Voting Districts*, 1960, pp. 6-7, junto con la n. 13.

18. Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 270-273; Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 310-318.

19. Botsford, *Roman Assemblies*, 1909, p. 55, n. 1.
20. Mommsen, *Die römische Tribus*, 1844, p. 7; Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 334; Taylor, *Voting Districts*, 1960, p. 7, n. 6; Ogilvic, *Comm.*, 1965, p. 292.
21. Camilio: W. Schulze, *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*, Berlín, 1904, p. 140; Polio: Marcial, *Ep.*, 1.113.5; Pupinio: *CIL*, V, 7055; Voltinio: *CIL*, XI, 3208, y Schulze, p. 259.
22. Taylor, *Voting Districts*, 1960, p. 39.
23. Así, por ejemplo, Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 316-317; Thomsen, *King Servius*, 1980, p. 130.
24. H. Last, *JRS*, 35 (1945), pp. 30-48.
25. Spivey y Stoddart, *Etruscan Italy*, 1990, p. 127, se equivocan al afirmar que las reformas servianas afectaron también al armamento de los ciudadanos.
26. Tito Livio dice que los obreros y los músicos pertenecían a la primera y a la quinta clase, respectivamente, y Dionisio afirma que correspondían a la segunda y a la cuarta. El censo exigido a la clase más baja cambió a lo largo del período republicano (Gabba, *Republican Rome*, 1976, pp. 1-19), y puede que las distintas cifras que dan Livio (11.000 ases) y Dionisio (12.500) se refieran a períodos diferentes.
27. Mommsen, *Staatsr.*, III.1, 1887, p. 245, n. 1; véase Thomsen, *King Servius*, 1980, p. 153, con más referencias.
28. Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 151-152.
29. Así, por ejemplo, J. Heurgon, *Tite-Live*, libro I, París, 1963: Collection «Erasmé», n. a 1.43.
30. Si se tratara de ases «librales» (esto es, ases que pesaban una libra), parece que el valor de las propiedades exigidas sería bastante alto: así Gabba, *Republican Rome*, 1976, p. 3. Este argumento efectista hablaría en favor de los ases sextantales.
31. P. Fraccaro, en *Atti II congresso naz. studi romani*, 1931, pp. 91-97 (= *Opuscula*, II, pp. 287-292). Fraccaro fue blanco de los ataques de De Sanctis, *RFIC*, 61 (1933), pp. 289-298 (= *Scritti minori*, 5, pp. 239-247), pero respondió en *Athenaeum*, 12 (1934), pp. 57-71 (= *Opuscula*, II, pp. 293-306).
32. Esta importante distinción entre el armamento de las clases I-III y el de la IV y la V fue ya subrayada por Mommsen, *Die röm. Tribus*, 1844, p. 138.
33. Véase *supra*, p. 407; cf. asimismo Polibio, 6.19.7; Meyer; y Fraccaro, *Della guerra presso i romani*, *Opuscula*, IV, 1975, p. 73.
34. H. Delbrück, *History of the Art of War*, trad. ingl., Westport, Conn., 1975, p. 263; G. Veith, en Kromayer y Veith, *Heerwesen und Kriegsführung*, 1928, p. 261.
35. Es difícil saber por qué A. Gelio da una cifra más alta (125.000 ases) para el censo de la primera clase que la que dan Livio y Dionisio (10.000 ases). Festo (p. 100 L) da 120.000, mientras que Gayo (2.274) coincide con Livio y Dionisio. Probablemente se refieren a épocas distintas (cf. n. 26, *supra*). Nótese de paso que el uso del término *classicus* para designar a la persona «que pertenece a la primera clase» es el origen de nuestro adjetivo «clásico» (cf. A. Gelio, 19.8.5, para el primer ejemplo de esta trasposición de significados).
36. Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 176-177.
37. Botsford, *Roman Assemblies*, 1909, pp. 76 ss., Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 291, y Momigliano, *SDHI*, 4 (1938), p. 511 (= *Quarto contributo*, p. 365), también defienden la tesis de esta doble distinción entre *classis e infra classem*.
38. La estrecha relación existente entre el armamento hoplítico y la falange es subrayada por V. D. Hanson, en Hanson, ed., *Hoplites: the classical Greek battle experience*, Londres, 1991, pp. 63-84, defendiendo acertadamente la tesis de que esta última implica la existencia de aquél.
39. Para la adopción del armamento y las tácticas de los hoplitas en Italia, véanse A. M. Snodgrass, *JHS*, 85, pp. 116 ss.; M. Torelli, *DdA*, 8 (1974-1975), pp. 13-17; C. Saulnier, *L'armée et la guerre dans le monde étrusco-romain (VIII.-IV. s.)*, París, 1980, pp. 115-120; P. F. Stary, *Zur eisenzeitlichen Bewaffnung und Kampfweise in Mittelitalien*, I-II, Maguncia, 1981, pp. 307-312; Spivey y Stoddart, *Etruscan Italy*, 1990, pp. 127-139; y B. D'Agostino, en Murray y Price, eds., *The Greek City*, 1990, pp. 59-82.
40. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 181 ss.; *RFIC*, 61 (1933), pp. 189 ss.; Beloch, *Röm.*

Gesch., 1926, pp. 283 ss.; Cornelius, *Untersuchungen*, 1940, p. 80; Meyer, *Röm. Staat*², 1961, pp. 52 ss.; G. V. Sumner, *JRS*, 60 (1970), pp. 67 ss. El artículo, por lo demás bastante inconsistente, de M. P. Nilsson, *JRS*, 19 (1929), pp. 1-11, ha ejercido una influencia extraordinaria por razones que no alcanzamos a comprender.

41. Hanson, *Hoplites*, 1991, pp. 70-71.
42. Botsford, *Roman Assemblies*, 1909, pp. 76 ss.
43. D. Kienast, *Bonner Jahrbücher*, 175 (1975), pp. 93 ss.
44. Momigliano, *Terzo contributo*, p. 596.
45. Véase Kienast, *Bonner Jahrbücher*, 175 (1975), p. 94. Rawson, *JRS*, 72 (1982), p. 180, señala que algunas representaciones figurativas encontradas en el norte de Italia muestran, al parecer, soldados de un mismo ejército que llevan escudos redondos y alargados a un tiempo.
46. Así, por ejemplo, W. Kunkel, *Introduction to Roman Legal and Constitutional History*, Oxford, 1966, p. 11.
47. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, p. 198; Nicolet, *Tributum*, 1976, pp. 27 ss.
48. Crawford, *Coinage and Money*, 1985, pp. 22-23.
49. Polibio, 6.19.5, junto con el comentario de Walbank. Gabba, *Republican Rome*, 1976, pp. 53-56, sostiene que el reclutamiento tribal data de comienzos del siglo III, pero sus argumentos no son concluyentes.
50. Crawford, *Coinage and Money*, 1985, p. 23.
51. Fraccaro, *Opuscula*, II, p. 292.
52. Para la estrategia prehistórica en Italia, véase Stary, *Zur eisenzeitlichen Bewaffnung*, 1981, 1, pp. 128 ss.
53. Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 270 s. y 290 ss.; A. Bernardi, *Athenaeum*, 30 (1952), p. 22; U. Coli, *Scritti di diritto romano*, II, 1973, pp. 583 y 588; E. Meyer, *Röm. Staat*, 1961², pp. 57 ss.
54. Taylor, *AJPh*, 78 (1957), p. 339.
55. Mommsen, *Staatsr.*, II³, 1887, p. 232, n. 1.
56. Taylor, *AJPh*, 78 (1957), p. 340.
57. Gabba, *Republican Rome*, 1976, pp. 53 s.
58. Gabba, *Republican Rome*, 1976, p. 54; pero adviértase la distinta postura que adopta en *Athenaeum*, 39 (1961), pp. 107 s.
59. Por ejemplo, E. Gabba, *Republican Rome*, 1976, p. 210, n. 21, con ulteriores referencias; Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 604, con una explicación tan inverosímil como ingeniosa.
60. Taylor, *AJPh*, 78 (1957), pp. 341-342; Thomsen, *King Servius*, 1980, p. 189, n. 175.
61. Cf. Momigliano, *Quinto contributo*, p. 317.
62. H. van Effenterre, *REG*, 89 (1976), pp. 1-17; P. Siewart, *Die Trütyen Attikas und die Heresreform des Kleisthenes*, Munich, 1982; G. R. Stanton, *Chiron*, 14 (1984), pp. 1-41; F. J. Frost, *Historia*, 33 (1984), pp. 283-294.
63. Dion. Hal., 4.20.2. Aunque Livio no cita ningún acto de los comicios centuriados anterior a la elección de los primeros cónsules (1.60.4), no se puede decir, como hace Botsford (*Roman Assemblies*, 1909, p. 201) que para los historiadores romanos la asamblea por centurias surgió al comienzo de la república.
64. Mommsen, *Staatsr.*, III.1, 1887, p. 246; Botsford, *Roman Assemblies*, 1909, p. 201; H. Last, *JRS*, 35 (1945), p. 35; Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 172.
65. H. Last, *JRS*, 35 (1945), p. 35; Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 156-157.
66. Así, acertadamente, W. Kunkel, *Introduction to Roman Legal and Constitutional History*, Oxford, 1966, pp. 10-11. Otros autores que admiten que la organización centuriada funcionó como asamblea desde el principio son De Martino, *Storia*, I, 1972², pp. 153 ss.; Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, p. 149; y Ogilvie, *Early Rome*, 1976, pp. 64-65.
67. Momigliano, *Quarto contributo*, pp. 377-394; *Quinto contributo*, pp. 635-639.
68. Algunos especialistas han puesto en tela de juicio la existencia histórica de P. Valerio Publícola (Pais, *Storia di Roma*, I, 1898, p. 489); otros dudan de la autenticidad de todos los acontecimientos relacionados con los Valerios, que consideran una invención del analista Valerio Aniciate. Ya he criticado esta postura en I. S. Moxon et al., eds., *Past Perspectives*, 1986, pp. 77-78.

69. Tabla X.1. Véase Cic., *Rep.*, 2.54. La expresión *maximo comitiatu* suele interpretarse como «en la asamblea más importante», esto es, los comicios centuriados, y como si supusiera la existencia de una asamblea de menor rango (así, por ejemplo, Taylor, *Voting Districts*, 1960, p. 9); pero véase E. Gabba, *Athenaeum*, 75 (1987), pp. 203-205, defendiendo persuasivamente la tesis de que significa «en una asamblea muy concurrida».

70. A. Drummond, *CAH*², VII.2, 1989, p. 220.

71. Cicerón es quien lo afirma (*Rep.*, 2.54), citando pruebas documentales en su apoyo (los *libri pontificii* y los *libri augurales*). Cf. Livio, 1.26.5; 8.33.8; Cic., *Mil.*, 37; Festo, p. 297 L (todos aludiendo a la supuesta apelación de Horacio, durante el reinado de Tulo Hostilio).

72. Curcio, 6.8.25; Arriano, 3.26.2. Véase F. Granier, *Die makedonische Heeresversammlung*, Munich, 1931.

73. Mommsen, *Staatsr.*, II³, 1887, p. 11; *Strafr.*, 1899, p. 474.

8. *El poderío de Roma durante el siglo VI* (pp. 237-254)

1. La información es expuesta sistemáticamente por Ampolo en *DdA*, n. s., 2 (1980), pp. 170-171.

2. La obra clásica sobre los muros servianos es G. Säfllund, *Le mura di Roma repubblicana*, Lund, 1930. Véase asimismo *Roma medio-republicana*, Catálogo de la exposición, Roma, 1973, pp. 7-31; para una breve relación de los hechos, M. Todd, *The Walls of Rome*, Londres, 1978, pp. 13-20. Para las dimensiones de la zona incluida en el recinto, véase Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 208.

3. Säfllund, *Le mura di Roma*, 1930, pp. 231 ss. Los muros fueron construidos con piedra de las canteras de Grotta Oscura, en Veyes, que no fue conquistada por Roma hasta 396 a.C. Para un análisis exhaustivo, cf. Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 219 ss.

4. P. Quoniam, *MEFR*, 59 (1947), pp. 41 ss.; F. Coarelli, *Guida archeologica di Roma*, Milán, 1974, pp. 297-298.

5. E. Gjerstad, *Studies Robinson*, 1 (1951), pp. 412-422; *Op. Rom.*, 1 (1954), pp. 50-65; 3 (1960), pp. 69-78; *Early Rome*, III, 1960, pp. 27 ss.

6. R. E. A. Palmer, *AJA*, 79 (1975), pp. 389-390.

7. A. Boethius, *Op. Rom.*, 4 (1962), pp. 29-43; L. Quilici, *Arch. Class.*, 20 (1968), pp. 137-140; C. Morselli y E. Tortorici, *Ardea, Forma Italiae*, I.16, Roma, 1982; S. Quilici Gigli, *GRT*, 1990, pp. 192-193.

8. F. Coarelli, *Il Foro romano*, I, 1983, pp. 111-117.

9. A. von Gherkan, *Rh. Mus.*, 100 (1957), pp. 95 ss.; 104 (1961), p. 138; Alföldi, *Early Rome*, 1965, p. 322.

10. Análisis exhaustivo de las fuentes en Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 218 ss.

11. F. Castagnoli, *PdP*, 32 (1977), p. 346.

12. Tarquinia: P. Romanelli, *NSc*, 73 (1948), pp. 206-207; Cere: M. Pallottino, *EAA*, 2 (1959), p. 519.

13. Veyes: J. B. Ward Perkins, *PBSR*, 27 (1959), pp. 66-71; 29 (1961), pp. 32-39.

14. Esmirna antigua y Asia Menor: J. M. Cook *et al.*, *BSA*, 53-54 (1958-1959), pp. 1-137; A. W. Lawrence, *Greek Aims in Fortification*, Oxford, 1979, pp. 30 ss.

15. Cumas: W. Johannowsky, en *EAA*, 2 (1959), pp. 970-972 (s. v. «Cuma»).

16. Para la expresión *lustrum condere*, cf. R. M. Ogilvie, *JRS*, 51 (1961), pp. 31-39. Nueva fundación de la ciudad: Mommsen, *Staatsr.*, II³, 1887, p. 232 y n. 1.

17. Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, pp. 196-199.

18. Para el *pomerium*, cf. Varrón, *LL*, 5.143; A. Gelio, 13.14.1; Plutarco, *Rómulo*, 11; Livio, 1.44.3 ss., con el comentario de Ogilvie. Véanse Mommsen, *Röm. Forsch.*, II, 1879, pp. 23-41; A. Magdelain, *REL*, 54 (1976), pp. 71-109; P. Catalano, *ANRW*, II, 1978, pp. 479-491; y F. Coarelli, *Foro Boario*, 1988, pp. 386 ss.

19. J. Poucet, *Recherches sur la légende sabine*, Kinshasa, 1967, pp. 102 ss.

20. Séneca, *De brev. vit.*, 13.8; nótese especialmente Salustio, *Hist.*, 1.55.5M (*Oratio Lepidi*), donde se califica a Sila de «*scaevus iste Romulus*» («ese Rómulo de pacotilla»).
21. Cf. Ampolo, *DdA*, n. s., 2 (1980), pp. 168 s.
22. Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 169 ss.; Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 304 ss.; S. Quilici Gigli, *MEFRA*, 90 (1978), pp. 567-575; Humbert, *Municipium*, 1978, pp. 49-84.
23. Según Ampolo, *ibid.*; cf. Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I, 1988, pp. 232, y 583; M. Guaitoli, *Röm. Mitt.*, 84, 1977, pp. 7-25.
24. Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 178; la cifra de 822 km² debería aumentarse hasta la alcanzada en 495 a.C. tras la anexión de los territorios de Ficúlea (37), Crustumero (39.5) y Nomento (72). Cf. Gjerstad, *Early Rome*, p. 193, n. 3.
25. Este era el fundamento principal del estudio pionero de Beloch, *Die Bevölkerung der griechisch-römischen Welt*, Leipzig, 1886. Para los estudios sobre la población realizados por Beloch, véase A. Momigliano, *Studies on Modern Scholarship*, Berkeley, 1994, pp. 100 ss.
26. Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 209; F. De Martino, *Diritto e società nell'antica Roma*, Roma, 1979, pp. 162-182.
27. Ampolo, *DdA*, n. s., 2 (1980), pp. 15-31; cf. Cornell, *CAH²*, VII.2, 1989, p. 247.
28. J. Heurgon, *Daily Life of the Etruscans*, Londres, 1964, pp. 145-148 (que constituye un brillantísimo estudio).
29. Semejante cifra implica una población total de más de 266.000 habitantes, materialmente imposible. Está además en conflicto con todas las noticias existentes acerca de los comicios centuriados. Otras versiones de esa misma cifra podemos encontrarlas en Dionisio, 4.22.2 (84.700) y Eutropio, 1.7 (83.000). El hecho de que en las fuentes de las que disponemos el sistema serviano contara con 85 centurias de *iuiores* nos lleva a preguntarnos si no sería posible que alguien (Fabio o su fuente) confundiera las centurias con los millares.
30. Tal era la tesis de Beloch, definitivamente confirmada por P. A. Brunt, *Italian Manpower*, 1971, pp. 15-25.
31. F. Coarelli, en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I, 1988, pp. 317 ss.
32. B. G. Niebuhr, *History of Rome*, I^o, 1837, p. 552; II^o, 1838, pp. 68 ss.
33. Para el rechazo de las cifras en cuestión por Brunt, cf. *Italian Manpower*, 1971, p. 27, pero véase Coarelli en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I, 1988, p. 319.
34. *La Nuova Antologia* (16 de agosto de 1936), pp. 405-416 = G. Pasquali, *Terze pagine stravaganti*, Florencia, 1942, pp. 1-24. Para todo esto, cf. C. Ampolo, en E. Campanile, ed., *Alle origini di Roma*, Pisa, 1988, pp. 77-87.
35. T. Frank, *Economic Survey of Ancient Rome*, I, Baltimore, 1927; I. G. Scott, *Mem. Am. Acad. Rome*, 7 (1929), pp. 63 ss.; véase asimismo I. G. [Scott] Ryberg, *An Archaeological Record of Rome from the Seventh to the Second Century BC*, Londres, 1940.
36. Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 318-335.
37. Véanse especialmente las críticas de A. Momigliano, *JRS*, 57 (1967), pp. 211-216 (= *Quarto contributo*, pp. 487-499); *Essays in Ancient and Modern Historiography*, Oxford, 1977, pp. 99-105 (= *Sesto contributo*, pp. 69-75); *Quinto contributo*, pp. 293-331.
38. *GRT*, ed. M. Cristofani, Roma, 1990. Para la exposición, véase, por ejemplo, A. J. Ammerman, *JRA*, 4 (1991), pp. 200 s.
39. R. Righi, en *Enea nel Lazio*, 1981, p. 72, acerca del objeto clasificado A.121.
40. Momigliano, *Quarto contributo*, pp. 490-491; *Quinto contributo*, p. 308. Para su datación, M. L. West, *Hesiod: Theogony*, Oxford, 1966, pp. 435-436.
41. Para un análisis exhaustivo de todo esto, véanse Walbank, *Commentary on Polybius*, I, 1957, *ad loc.*; B. Scardigli, *I trattati romano-cartaginesi*, Pisa, 1991, pp. 47-87. La presencia de Lavinio en la lista de ciudades latinas se basa en una corrección del texto (puesta en duda por Rosenberg, que pretendería desecharlo por completo: cf. *Hermes*, 54 [1919], p. 164). Véase el comentario de Walbank a 3.22.11.
42. T. Mommsen, *Die römische Chronologie*, Berlín, 1859² (1.^a ed. 1858), pp. 320 ss. La bibliografía posterior hasta c. 1963 puede encontrarse en Alföldi, *Early Rome*, 1965, p. 350 n. 2; véase asimismo H. Bengtson, *Die Staatsverträge des Altertums*, II², Munich, 1975, pp. 16-20, 306-309, 339-340, y 345. Entre los estudios recientes más importantes cabe citar: Werner, *Beginn*

röm. Rep., 1963, pp. 299-368; Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, pp. 519-555; K.-E. Petzold, *ANRW*, I.1, 1972, pp. 364-411; Heurgon, *The Rise of Rome*, 1973, pp. 250-257; H. H. Scullard, *CAH*², VII.2, 1989, pp. 520-530; C. Ampolo, en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I, 1988, p. 231, n. 82; y *Alle origini*, 1988, pp. 82-84. Últimamente, véase el documentadísimo estudio de B. Scardigli, *I trattati romano-cartaginesi*, Pisa, 1991, pp. 24-33.

43. Véase el comentario de Walbank a 3.21.9-10.

44. Así, especialmente, A. Aymard, *REA*, 59 (1957), pp. 277-293 (= Aymard, *Études d'histoire ancienne*, París, 1967, pp. 373 ss.), y Alföldi, *Early Rome*, 1965, p. 354.

45. Esta tesis es bien defendida por C. Ampolo, *Alle origini*, 1988, p. 83. Para los juramentos en general, véase el comentario de Walbank a Polibio, 3.25.6-9.

46. Fundación de ciudades: Ampolo, *Alle origini*, 1988; arcaísmo de la lengua: Polib., 3.22.3; y cf. Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, p. 253.

47. Argumento bastante convincente, esgrimido con frecuencia. Véase, por ejemplo, Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, pp. 522 s. (defendiendo también el año 351 a.C. como *terminus post quem* para el segundo tratado).

9. *Los comienzos de la república romana* (pp. 255-284)

1. La *Lucrecia* de Shakespeare (1594), poema de 1.855 versos, gozó de un éxito extraordinario cuando fue publicada (llegó a ser editada cinco veces entre 1598 y 1624), pero hoy día tiene muy pocos lectores y ha sido vilipendiada por los críticos durante siglos. Cuenta la historia de Lucrecia en un estilo más melodramático que narrativo, y va precedida de un «argumento» o narración en prosa de la caída de los Tarquinos basada en Tito Livio. Parece, sin embargo, que la principal fuente del poema de Shakespeare fue Ovidio (*Fastos*, 2.721-852). Está basado también en Chaucer, que contaba el rapto de Lucrecia en su *Leyenda de la mujer de oro* (c. 1382), versos 1.680-1.885, donde el autor expresa claramente su agradecimiento a «Ovidio y Tito Livio» (v. 1.683). Para las fuentes de la *Lucrecia* de Shakespeare, véase G. Bullough, *Narrative and Dramatic Sources of Shakespeare*, Londres, 1957, I, pp. 179-183. Para la historia de la leyenda en general, véase I. Donaldson, *The Rapes of Lucretia*, Oxford, 1978.

En cuanto a los *Lays of Ancient Rome* de T. B. Macaulay (1842), famosísimos en otro tiempo, ni siquiera existe ninguna edición moderna. Por lo que yo sé, son pocos los estudiantes ingleses que han oído hablar de ellos.

2. Tarquino tenía tres hijos, Tito, Sexto y Arrunte. Arrunte murió en la batalla de la selva Arsia, y Tito en la del lago Regilo. Sexto (el autor de la violación) fue linchado por los habitantes de Gabios. Véase *infra*.

3. En el transcurso de la batalla, Bruto y Arrunte Tarquino (véase la nota anterior) se mataron uno a otro en combate singular. Bruto fue sustituido en el consulado por Espurio Lucrecio, el padre de Lucrecia. Espurio murió a los pocos días de asumir el cargo, siendo sustituido por M. Horacio. Así pues, el primer año de la república hubo cinco cónsules, situación verdaderamente insólita que muchos críticos consideran básicamente improbable, aunque el relato tradicional parece razonable en la forma en que se nos ha transmitido. Livio dice (2.8.5) que algunas fuentes omitían a Lucrecio y hacían de Horacio el sucesor inmediato de Bruto. Polibio evidentemente sigue una versión distinta cuando habla del «consulado de L. Junio Bruto y M. Horacio» (3.22.1; véase *supra*, pp. 258-259).

4. Entre ellos cabe señalar la hazaña de C. Mucio Escévola, que se introdujo en el campamento de Porsena e intentó asesinarlo; al ser descubierto, mostró su indiferencia ante la perspectiva de ser torturado metiendo la mano derecha en un brasero: de ahí su sobrenombre, Escévola (= «zurdo»); y la de Clelia, la joven entregada como rehén a Porsena, que convenció a sus compañeras de que escaparan de los enemigos y las condujo sanas y salvas a Roma cruzando el Tíber a nado. Ambos episodios son recogidos por Livio (2.12-13).

5. Las fuentes lo llaman Octavio (*sic*) Mamilio, pero la combinación de estos dos gentilicios resulta de lo más extraña. Parece más razonable postular el *praenomen* Octavo (Quinto, Sexto, Séptimo, Décimo). Véase Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 189, n. 1.

6. Una postura extremada en este sentido sería la de Alföldi, *Early Rome*, 1965, p. 84, aunque ni siquiera él se atreve a poner en duda la historicidad de Porsena. Ese honor le corresponde a Werner, *Beginn röm. Rep.*, 1963, pp. 377-386.

7. El prólogo de Macaulay a sus *Lays of Ancient Rome* es importantísimo; los poemas son un imaginativo intento de reconstruir las baladas perdidas que —según creía su autor— se ocultaban tras la tradición antigua. En otras palabras, seguía la famosa «teoría de las baladas» de Niebuhr y Perizonius, para la cual véase *supra*, p. 29.

8. J. Heurgon, *L'information littéraire*, 7 (1955), pp. 56-64.

9. Ed. Meyer, *Geschichte des Altertums*, III², p. 752, n. 1; Alföldi, *Early Rome*, 1965, p. 77. Nótese también la interesante tesis de Momigliano (*Terzo contributo*, pp. 601-602), según la cual fue Claudio quien descubrió el hecho —desagradabilísimo para los romanos— de que Porsena llegó a tomar la ciudad.

10. Entre ellos habrían estado sus parientes Bruto y Colatino, pero quizá también Valerio Publícola, que ostentó el consulado tres veces consecutivas y que, según la leyenda tradicional, despertó sospechas de aspirar al trono. Se dice que gobernó como único cónsul durante cierto tiempo a la muerte de Bruto, y que construyó su casa en la Velia, donde habían vivido los reyes (para la significación de esta circunstancia, véase *supra*, p. 282, y Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, pp. 79 ss.). La inscripción recientemente descubierta en Sátiro en la que se habla de la ofrenda de «los amigos de Poplio Valesio» (véase *supra*, p. 176) podría utilizarse para respaldar dicha hipótesis. Si identificamos a Publícola con Poplio Valesio (conjetura en principio bastante peliaguda), cabría considerarlo un condotiero independiente cuyas actividades se extendían hasta el Lacio meridional.

11. Es evidente que nuestras principales fuentes, Livio, Dionisio, Diodoro y los Fastos Capitolinos, se basaban a su vez en fuentes distintas, debido a las innumerables discrepancias menores en cuestiones como los *praenomina*, *cognomina*, el orden de los nombres de los cónsules, etc. Las distintas versiones aparecen recogidas en A. Degrassi, ed., *Inscriptiones Italiae*, XIII.1: *Fasti consulares et triumphales*, Roma, 1947. Esta publicación dio pie a una importante serie de artículos sobre los fastos de L. R. Taylor: *CP*, 41 (1946), pp. 1-11; 45 (1950), pp. 84-95; *PAPS*, 94 (1950), pp. 511-516; y (en colaboración con T. R. S. Broughton) *MAAR*, 19 (1949), pp. 3-14. Para un panorama muy útil de la bibliografía dedicada al estudio de los fastos, véase R. T. Ridley, *Athenaeum*, 58 (1980), pp. 264-298.

12. Para la cronología de Varrón, véase *supra*, pp. 454 ss. Livio, cuya versión de los fastos se considera en general la más fiable de las existentes, no cuenta los años 490 y 489 de Varrón, así como las cuatro dictaduras. Omite asimismo el año 507 de Varrón (P. Valerio Publícola III, y M. Horacio Pulvilo II), pero quizá sea un error suyo, pues al referirse al siguiente consulado de Publícola (504 Varr.), dice que fue «cónsul por cuarta vez» (2.16.2). Así pues, Livio cita 202 parejas de magistrados (aunque quizá sean 203) antes del año 300 a.C.

13. Polibio, 3.22.1-2. Al hablar del «paso de Jerjes a Grecia», Polibio probablemente se refería al año de la batalla de Salamina (esto es, 480/479 a.C.). Esto dataría el primer consulado en 508/507 a.C.. Véase el comentario de Walbank *ad loc.* (el estudio que hace Walbank de los comienzos de la república en las pp. 339-340 es indispensable en su totalidad).

14. Así, por ejemplo, Werner, *Beginn röm. Rep.*, 1963, p. 12, n. 1, apelando a la vieja idea de Mommsen, *Röm. Forsch.*, I, 1864, pp. 57-68, y Cichorius, *De fastis consularibus antiquissimis*, Disert., Leipzig, 1886, de que los *cognomina* no eran utilizados en los documentos arcaicos; pero esta teoría resulta insostenible, como demostrara Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 46-52.

15. Como sostiene E. Gabba en *Synteletia V. Arangio Ruiz*, Nápoles, 1964, I, pp. 486-493.

16. A. Drummond, *CAH²*, VII.2, 1989, p. 178.

17. R. Werner, *Beginn röm. Rep.*, 1963, sobre la cual véase Momigliano, *Terzo contributo*, pp. 669-672.

18. El texto de Livio pone de manifiesto que la finalidad que tenían los clavos era señalar el paso de los años (pero véase *infra*, n. 22), y que una práctica similar se seguía en el templo de Norcia, en la ciudad etrusca de Volsinii. Livio había tomado esta noticia de L. Cincio, anticuarista del siglo I a.C., sobre el cual véase J. Heurgon, *Athenaeum*, 42 (1964), pp. 432-441.

19. Werner, *Beginn röm. Rep.*, 1963, p. 482: «... die römische Republik ihre Entstehung einem griechischen Sieg über die Etrusker verdankte».

20. Por ejemplo, T. Geganio (cos. 492) es rechazado debido a su *praenomen*, Tito, que, en opinión de Werner, no habría podido llevar un Geganio de comienzos del siglo v (p. 271). Sabemos que determinadas familias sentían aversión por ciertos *praenomina* (por ejemplo a los Manlios no les gustaba el *praenomen* Marco), pero desconocemos por completo las costumbres que tenían los Geganios a la hora de poner nombre. Probablemente nadie pueda saber qué es lo que habría inducido a los padres de un Geganio del siglo v a poner un determinado nombre a su hijo.

21. Momigliano, *Quinto contributo*, p. 303.

22. Livio se confunde, en cualquier caso, al asociar la historia de la ceremonia del clavo anual con la práctica ocasional del nombramiento de un dictador especial para clavar un clavo que librara a la ciudad de la peste. El nombramiento de ese *dictator clavi figendi causa* está atestiguiado para los años 363 a.C. (del que nos ocupamos aquí), 331, 313 y 263 a.C. (Livio, 7.3.3; 8.18.12; 9.28.6; y Fastos Capitolinos para los años 363 y 263 a.C.). Estas ceremonias —el rito anual celebrado el 13 de septiembre y el rito apotropaico celebrado ocasionalmente— son a todas luces incompatibles; así que no tenemos más remedio que suponer o bien que se celebraban los dos tipos de ritual (en cuyo caso sólo podemos deducir que había dos series distintas de clavos en la pared, o que esos dos tipos de clavos estaban mezclados indiscriminadamente); o bien que la ceremonia del clavo anual había pasado de moda, siendo sustituida por un rito celebrado sólo ocasionalmente, en tiempos de peste u otro signo de cólera divina. Livio parece favorecer claramente esta segunda alternativa, si la interpretación de la frase «intermisso deinde more digna etiam per se visa res propter quam dictator crearetur» es correcta: «entonces la costumbre (sc. la ceremonia anual) había caído en desuso, pero el acto propiamente dicho (sc. el hecho de clavar el clavo) se consideraba lo suficientemente importante en sí mismo para que se nombrara un dictador».

23. Es posible que se guardara una lista de los magistrados que habían celebrado la ceremonia del clavo anual, o incluso que los propios clavos llevaran una inscripción con el nombre de los magistrados que los habían clavado. Al parecer, existen analogías de esta costumbre en el Oriente Próximo: véase *Entretiens*, 13 (1967), p. 192.

24. Th. Mommsen, *Die römische Chronologie*, Berlín, 1859² (1.ª ed. 1858), p. 199.

25. K. Hanell, *Das altrömische eponyme Amt*, Lund, 1946. Las tesis de Hanell fueron formuladas por primera vez en *Δραγμα Μ. Ρ. Nilsson dedicatum*, Lund, 1939, pp. 156 ss. Un resumen posterior de las mismas en *Entretiens*, 13 (1967), pp. 177-191.

26. Hanell, *Das altrömische eponyme Amt*, 1946, pp. 95-117. Los argumentos son bastante complicados y de carácter técnico. Los detalles no nos interesan ahora, pero téngase en cuenta que la interpretación de Hanell ha sido muy criticada, por ejemplo, por E. Meyer, *Mus. Helv.*, 9 (1952), pp. 176-181; y A. K. Michels, *Calendar of the Roman Republic*, 1967, pp. 215-217.

27. Las tesis de Gjerstad fueron publicadas con la misma formulación en varias obras distintas, entre las cuales cabe destacar: *Op. Rom.*, 3 (1961), pp. 69-102; *Legends and Facts of Early Roman History*, Lund, 1962, esp. pp. 44 ss.; *Early Rome*, IV, Lund, 1965, pp. 517 ss.; y *Entretiens*, 13 (1967), pp. 3-30.

28. Los monumentos en cuestión son el templo arcaico de Sant'Omobono y el terraplén (el *agger*) del Viminal. Para estos monumentos, véase *supra*, pp. 181-238. La tesis expuesta en el texto queda bien ilustrada por este último ejemplo. Lo que la tradición atribuía a Servio Tulio era la muralla de piedra que rodeaba la ciudad, algunas partes importantes de la cual todavía están en pie. Esa muralla data de 378 a.C. y es evidente que se le atribuía erróneamente a Servio Tulio. Se trata sólo de una interpretación secundaria (moderna) que asocia el *agger* con Servio Tulio.

29. Cf. Momigliano, *Terzo contributo*, pp. 552, 570-571 y 607-608. Para los nombres etruscos observados en los primeros años de los fastos, véase M. Pallottino, *SE*, 31 (1963), pp. 31-37; Ranouil, *Recherches sur le patriciat*, 1975, pp. 188-189.

30. Cuando en los años setenta aparecieron los últimos volúmenes de su *Early Rome*, prácticamente no se les hizo ningún caso o bien fueron ridiculizados, por ejemplo, por R. E. A. Palmer, *AJA*, 79 (1975), pp. 386-390.

31. Esta definición de la caída del Imperio Romano la hemos tomado de A. Cameron, *The Mediterranean World in Late Antiquity*, Londres, 1993, p. 33. (hay trad. cast.: *El mundo mediterráneo en la Antigüedad tardía, 395-600*, Crítica, Barcelona, 1998).

32. Así, acertadamente, se pronuncia C. Ampolo, *PdP*, 30 (1975), pp. 410-416; y en *Gli etruschi e Roma*, 1981, pp. 45-67. Cf. Scullard, *Etruscan Cities and Rome*, 1967, p. 263.

33. Momigliano, *Terzo contributo*, p. 667; y cf. las obras citadas en la nota anterior.

34. A este respecto estoy de acuerdo con J. C. Meyer, *Pre-Republican Rome*, Odense, 1983, pp. 163-165; cf. sus comentarios en *ARID*, 9 (1980), pp. 62-66.

35. Para la «época de crisis», véase en general M. Pallottino, *Earliest Italy*, 1991, pp. 97 ss., y los artículos del volumen *Crise et transformation*, 1990, especialmente el de G. Colonna, pp. 7-21.

36. Así, acertadamente, lo afirma M. Pallottino, *SE*, 31 (1963), p. 31; J. Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, pp. 158-159.

37. Que los cónsules se llamaban originalmente pretores lo confirman Livio, 3.55.12, y Festo p. 249 L. El sustantivo *praetor* procede de *prae-ire* (Varrón, *LL*, 5.80, 87; Cicerón, *Leg.*, 3.8), que significa «ir por delante»; pero es discutible que signifique «conducir» en el sentido de ostentar el mando militar (como dice el *TLL*, s. v. «praeo»). Véanse G. Luzzatto, *Eos*, 48 (1956), pp. 439 ss.; A. Giovannini, *Mus. Helv.*, 41 (1984), pp. 15-30; y *Bilancio critico*, 1993, pp. 75-96. La teoría tradicional la sostienen C. J. van Leijenhorst, *Mus. Helv.*, 43 (1986), pp. 177-179, y G. Valditara, *Studi sul magister populi*, 1989, pp. 336-338, n. 149.

38. Interesantes comentarios sobre la *provocatio* en Giovannini, *Bilancio critico*, 1993, pp. 93-96.

39. Independientemente de que existiera o no una prohibición legal de ostentar sucesivamente el consulado, la norma era estrictamente observada en la práctica, como confirman los fastos. La única excepción a comienzos de la república es significativamente P. Valerio Público, cos. 509, 508, 507 y 504, sobre el cual véase *supra*, n. 10.

40. Valditara, *Studi sul magister populi*, 1989, pp. 202 ss.; G. Labruna, *Index*, 15 (1987), pp. 291 ss., sin embargo, sostiene de forma bastante convincente que algunos dictadores fueron nombrados por motivos políticos, en contra de la plebe.

41. Hanell, *Das altrömische eponyme Amt*, 1946, pp. 165 ss.

42. Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 231-236; De Martino, *Storia*, I², 1972, pp. 191 ss.; *ANRW*, I.1, 1972, pp. 234 ss., con más bibliografía en la n. 60; en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I, 1988, pp. 356 s.; Valditara, *Studi sul magister populi*, 1989, pp. 182 ss.

43. *Storia*, I², 1972, pp. 191 ss.

44. A. Bernardi, *Athenaeum*, 30 (1952), p. 12.

45. Para el colegio de tres pretores: De Sanctis, *StdR*, I², 1960, pp. 391 ss.; C. Gioffredi, *BCom.*, 71 (1943-1945), pp. 129 ss.; A. Heuss, *ZSS*, 64 (1944), p. 69; y críticas de J. Heurgon en *Entretiens*, 13 (1967), pp. 108-109.

46. J. Heurgon, en *Entretiens*, 13 (1967), pp. 119 ss.

47. Momigliano, *Quarto contributo*, pp. 411 ss.; téngase también en cuenta la interpretación de Mommsen, *Röm. Chronol.*, 1859², p. 178, quien sostenía que *praetor maximus* significa en sentido genérico «magistrado supremo», independientemente de quien fuera (esto es, el cónsul, el dictador o el *interrex*). La frase «qui praetor maximus sit idibus Septembribus» se traduciría, pues, «quienquiera que ocupe la jefatura del estado el 13 de septiembre».

48. Mazzarino, *Dalla monarchia*, 1946, pp. 67-80.

49. Momigliano, *Terzo contributo*, p. 674; J. Heurgon, en *Entretiens*, 13 (1967), p. 114.

50. Entre los principales estudios sobre los magistrados etruscos están: Rosenberg, *Staat der alten Italiker*, 1913; S. P. Cortsen, *Die etruskischen Standes- und Beamtentitel*, Copenhague, 1925; M. Pallottino, *SE*, 24 (1955-1956), pp. 45-72; J. Heurgon, en *Historia*, 6 (1957), pp. 63-97; Lambrechts, *Essai sur les magistratures*, 1959; y J. Heurgon, en *Entretiens*, 13 (1967), pp. 99-127.

51. Heurgon, *Historia*, 6 (1957), pp. 83-84; Lambrechts, *Essai sur les magistratures*, 1959, pp. 202-203.

52. Salmon, *Samnium and the Samnites*, 1967, pp. 85-87, y véase Ennio, *Ann.*, 289, con el comentario de Skutsch.

53. Rosenberg, *Staat der alten Italiker*, 1913, p. 72.

54. *Ibid.*, pp. 46-47.
55. Por ejemplo los dos *meddices* de los marrucinos: Vetter, *Handbuch* (1953), n.º 219.
56. Esta tesis fue aplicada con carácter de axioma a todos los testimonios por H. Rudolph, *Stadt und Staat im römischen Italien*, Leipzig, 1935, actitud que casi todo el mundo considera injustificada.
57. Salmon, *Making of Roman Italy*, 1982, pp. 5 y 27; Pallottino, *Earliest Italy*, 1991, pp. 85 ss.
58. Para Larte Porsena, véase últimamente J.-R. Jannot, *MEFRA*, 100 (1988), pp. 601-611.
59. Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 632, a propósito de Livio, 5.1.3.
60. Torelli, *Elogia Tarquiniensia*, 1975, pp. 45 ss.; mi tesis es presentada con todo detalle en *JRS*, 68 (1978), pp. 170-172. Y véase *infra*, p. 512, n. 51.
61. Lambrechts, *Essai*, 1959, pp. 89 ss.
62. Pallottino, *Earliest Italy*, 1991, pp. 92; Torelli, *Storia degli etruschi*, 1981, pp. 81-82.
63. Rosenberg, *Staat der alten Italiker*, 1913, pp. 79-84.
64. E. Campanile, C. Letta, *Studi sulle magistrature indigene e municipali nell'area italica*, Pisa, 1979, pp. 34 s.
65. Crawford, *Roman Republic*, 1992², pp. 31 y *passim*.
66. Momigliano, *Quinto contributo*, p. 316.
67. Mommsen, *Hist. Rome*, 1864², pp. 253 ss.; Rosenberg, *Staat der alten Italiker*, 1913, p. 81.
68. Por ejemplo, Ovidio, *Fastos*, 2, 685 ss.; Paulo-Festo, p. 346 L, s. v. «regifugium»; Warde Fowler, *Roman Festivals*, 1899, pp. 327-330; Scullard, *Festivals and Ceremonies*, 1981, pp. 81-82.
69. *CIL*, I², 4, 2830; M. Guarducci, *Vestigia*, 17 (1972), pp. 381-384; M. Cristofani, en *GRT*, 1990, pp. 22-23.
70. J. A. North, *CAH²*, VII.2, 1989, pp. 611-612.
71. K. Latte, *Röm. Religionsgesch.*, 1960, pp. 195 ss. En contra: Dumézil, *Archaic Roman Religion*, 1970, pp. 102 ss.
72. Así lo sugiere, por ejemplo, P. De Francisci, *Primordia civitatis*, 1959, pp. 727-732.
73. E. Gabba, *Athenaeum*, 39 (1961), pp. 98-121.
74. Mazzarino, *Dalla monarchia*, 1945, pp. 177 ss.
75. J. W. Hall, en *The Cambridge History of Japan*, III, 1990, pp. 189-193; J. P. Mass, *Warrior Government in Early Medieval Japan*, New Haven, Conn., 1974; H. Bolitho, en I. W. Mabbett, ed., *Patterns of Kingship and Authority in Traditional Asia*, Londres, 1975, pp. 24-43, a propósito de la monarquía japonesa. De forma más breve, G. Cameron Hurst en *Kodansha Encyclopedia of Japan* 8, Tokio, 1983, pp. 228-230, s. v. «warrior government».
76. S. Weinstock, *Divus Julius*, Oxford, 1971, p. 29.
77. Díon 7.8 (Eusebio, *Chron.*, p. 138 Karst): «Julius aber, verlustig gegangen des Fürstentums, wurde in das Hohepriestertum eingesetzt, und war wie ein zweiter König».
78. Para el dictador: Plutarco, *Rómulo*, 27; Dion. Hal., 5.74; *ILS*, 4955. Para el *rex sacrorum*: *ILS*, 4942, junto con G. Wissowa, *RuK²*, 1912, p. 520, n. 6; y véase Momigliano, *Quarto contributo*, p. 397.
79. Para el dictador: *ILS*, 6194 (= *CIL* XIV, 2097); *CIL*, XIV, 2112, 2121, etc.; véase además Rosenberg, *Staat der alten Italiker*, 1913, p. 73. Para el *rex sacrorum*: *CIL*, XIV, 2089; *Eph. Ep.*, IX, 608.
80. Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 63 ss.; T. J. Cornell, *Mus. Helv.*, 31 (1974), pp. 206-207; Federiksen, *Campania*, 1984, pp. 96-99.
81. Momigliano, *Quinto contributo*, p. 303: «Esta sincronía con la historia de Cumas constituye el argumento más sólido en favor de que la cronología de la Roma republicana era la correcta».
82. Cf. J. A. North, *CAH²*, VII.2, 1989, p. 614.
83. Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, pp. 137-138.
84. Coarelli, *Foro Boario*, 1988, pp. 209 ss.
85. A. Bernardi, *Athenaeum*, 30 (1952), pp. 24 ss.
86. Para una historia de dichas excavaciones, véanse C. Huelsen, *Jahrb. d. Inst.*, 4 (1889),

pp. 228-253; y G. Boni, «Regia», *Atti Congr. int. scienze storiche*, 5 (1904), pp. 518-526. Un breve resumen en T. Frank, *Roman Buildings of the Republic*, Roma, 1924, pp. 81-85; y en I. S. Ryberg, *An Archaeological Record of Rome*, 1940, índice analítico s. v. «Regia».

87. F. E. Brown, *Entretiens*, 13 (1967), pp. 47-60; *RPAA*, 47 (1974-1975), pp. 15-36. Cf. Brown, en *In Memoriam O. J. Brendel*, Maguncia, 1976, pp. 5-12.

88. La importancia de las conclusiones de Brown la subrayaba Momigliano, *Quinto contributo*, pp. 303, 312; cf. Ogilvie, *Early Rome*, 1976, p. 85.

89. En este sentido se pronuncian, por ejemplo, varios de los colaboradores de la *CAH²*, VII.2, 1989: Torelli, p. 48; Momigliano, p. 76; y Drummond, p. 177. Una exposición más detallada en Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, pp. 56 ss.; en la p. 64 habla de «sclerotizzazione».

90. Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, pp. 21-23, sostiene que ambas casas eran una sola. El problema no es abordado por L. Richardson Jr., *A New Topographical Dictionary of Ancient Rome*, Baltimore, 1992, s. vv. «Regia», «domus publica», «domus regis sacrorum», etc.

91. Plutarco, *Numa*, 14.1; Dión, fr. 6.2. Para las casas de los reyes, véase *infra*, n. 95.

92. Brown, *RPAA*, 47 (1974-1975), p. 36; De Francisci, *Primordia civitatis*, 1959, pp. 727-732.

93. Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, cap. I, esp. pp. 56-78.

94. Los complejos palaciales de Murlo (Poggio Civitate) y Acquarossa son descritos por E. Nielsen y K. M. Phillips, *NSc*, 30 (1976), pp. 113-147 (Murlo), y C. E. Östenberg, *Case etrusche di Acquarossa*, Roma, 1975. Análisis de sus implicaciones históricas en Torelli, *Storia degli etruschi*, 1981, pp. 174-181; *CAH²*, VII.2, 1989, pp. 40-48. Véase asimismo S. Stopponi, ed., *Case e palazzi degli etruschi*, 1985, pp. 1 ss. y 64 ss.

95. El texto clave para las casas de los reyes es Solino, I, pp. 21-26, que probablemente se basa en Varrón. Véase Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, pp. 56 s.

96. Que las vestales eran en un principio hijas de la familia real es una vieja teoría que se remonta cuando menos al siglo XIX. Mommsen creía que cuando el pontífice máximo castigaba a las vestales que habían faltado a la castidad ejercía una modalidad de *patria potestas*, que había heredado del antiguo rey (*Röm. Strafr.*, 1899). En general, véanse mis comentarios en J. Scheid, ed., *Le délit religieux dans la cité antique*, Roma, 1981, p. 30 (con bibliografía). Para una tesis discrepante, J. A. North, *CAH²*, VII.2, 1989, pp. 608 y 613.

97. La revisión radical de la topografía de la Vía Sacra realizada por Coarelli ha sido objeto de numerosas críticas, por ejemplo, las de F. E. Brown, *Gnomon*, 56 (1984), pp. 381-383; F. Castagnoli, *Quad. Top.*, 10 (1984), pp. 99-114; y F. Buranelli La Pera, L. D'Elia, *BCom*, 91 (1986), pp. 241-262.

98. La importancia de estos epítetos es debidamente subrayada por Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, p. 77.

10. *Patricios y plebeyos* (pp. 285-317)

1. Ya he examinado estos temas más detalladamente en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 73-76; y en I. S. Moxon et al., eds., *Past Perspectives*, 1986, pp. 67-86.

2. Mommsen, *Hist. Rome*, 1864², I, pp. 59 ss. (cap. VI); Niebuhr, *Hist. Rome*, 1837³, I, pp. 306 ss. y 309 ss. N. D. Fustel de Coulanges, *The Ancient City*, Baltimore, 1980, *passim*, esp. pp. 221 ss. y 257 ss.

3. Para un excelente panorama general de las publicaciones más relevantes hasta 1910 véase G. Bloch, *Rev. Hist.*, 106 (1911), pp. 241-275; 107 (1912), pp. 1-42. Entre los panoramas generales más recientes podemos citar De Martino, *Storia*, I², 1972, pp. 73 ss.; Richard, *Origines* 1978, pp. 27 ss.; y véanse los importantes estudios de Momigliano, *Sesto contributo*, p. 482 s., y Ampolo en *Gli etruschi e Roma*, 1981, pp. 48 ss.

4. Así principalmente G. Sergi, *Origine e diffusione della stirpe mediterranea*, Roma, 1895, y sobre todo Arii e Italici: *attorno all'Italia preistorica*, Turín, 1898. Véanse asimismo G. Boni, *Atti del congresso internaz. di scienze storiche*, 5 (Roma, 1904), y F. Bernhöft, *Staat und Recht in der römischen Königszeit*, Stuttgart, 1882. Por lo que respecta a las publicaciones en inelés. W.

Ridgway, *PBA* (1907-1908), pp. 3-60, y R. W. Husband, *TAPhA*, 40 (1909), pp. 63-81, son obras que da miedo leerlas.

5. Boni, *Atti del congresso internaz. di scienze storiche*, 5 (1904), pp. 493-584.

6. Para una revisión crítica de estas teorías, que aún vuelven a aparecer de vez en cuando en algunas publicaciones modernas (por ejemplo, N. Rouland, *Rome, démocratie impossible?*, París, 1981, p. 20), véase C. Ampolo, en C. R. Whittaker, ed., *Pastoral Economies in Classical Antiquity*, Cambridge, 1988, pp. 120-133.

7. Sociedad nativa matriarcal e invasores arios patriarcales: F. Bernhöft, *Staat und Recht*, basándose en las ideas de J. J. Bachofen, *Das Mutterrecht*, Stuttgart, 1861, p. 166. Cf. J. Binder, *Die Plebs*, Leipzig, 1909, p. 403. Análisis crítico en De Martino, *Storia*, I², 1972, pp. 81-84.

8. Por ejemplo, las ideas de A. Alföldi sobre los orígenes de la población romana se basan en la supuesta relación existente entre los primitivos latinos y las tribus nómadas del este de Europa; véase en particular su obra *Die Struktur des voretruskischen Römerstaates*, Heidelberg, 1974, donde aprovecha métodos y concepciones que no habrían estado fuera de lugar hacia 1880.

9. De Sanctis, *StDR*, I², 1960, pp. 219 ss.

10. H. Last, *JRS*, 35 (1945), pp. 30-48; A. Magdelain, en *Hommages J. Bayet*, Bruselas, 1964, pp. 427-473; Ranouil, *Recherches sur le patriciat*, 1977; Palmer, *Archaic Community*, 1970, pp. 197 ss., 243 ss. y 290 ss.

11. A. Momigliano, *RSI*, 79 (1967), pp. 297-312 (= *Quarto contributo*, pp. 437-454; traducción inglesa en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 175-197); en *Entretiens*, 13 (1967), pp. 199-221 (= *Quarto contributo*, pp. 419-436); *Labeo*, 23 (1977), pp. 7-15 (= *Sesto contributo*, pp. 477-486); J. C. Richard, *Origines*, 1978; en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 105-129; y en *Bilancio crítico*, 1993, pp. 27-41.

12. K. Raaflaub, en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 198-243; y en *Bilancio crítico*, 1993, pp. 129-157.

13. Ateyo Capitón, *apud* A. Gelio, 10.20.5, y cf. 17.21.27. Recuérdese asimismo la costumbre de Tito Livio de calificar a los patricios de «individuo de familia patricia» («vir patriciae gentis»): 3.27.1; 3.33.9; 7.39.12. Naturalmente no es lícito deducir de estos textos, como hacen muchos especialistas en derecho romano, que los plebeyos no tenían *gentes*.

14. Téngase en cuenta, sin embargo, que en este contexto las fuentes no utilizan nunca el término *pater* en singular. Como término colectivo para designar a los «senadores» o a los «patricios», se utiliza siempre el plural *patres*. En singular la palabra significa simplemente «padre» (con todas las implicaciones inherentes al término).

15. Niebuhr, *Hist. Rome*, 1837³, I, pp. 338 ss. El Senado de mediados del período republicano era efectivamente un organismo integrado por 300 individuos, pero no se sabe de qué época data esta composición (se supone que el Senado de Rómulo tenía 100 miembros) ni qué relación existía, si es que había alguna, entre los 300 senadores y las 30 curias.

16. P. Bonfante, *Scritti*, I (1926), pp. 1-17; *Storia*, 1957⁴, I, pp. 67 ss.; P. De Francisci, *Primordia civitatis*, 1959, pp. 175 ss. La expresión alternativa *princeps gentis* (por ejemplo, De Martino, *Storia*, I², 1972, p. 15) se basa en una interpretación completamente equivocada de los textos en los que aparece (Cicerón, *Fam.*, 9.21.2; Suetonio, *Tib.*, 1; cf. Dion. Hal., 6.69.1: ὁ ἡγεμὼν τοῦ γένους), donde significa a todas luces «el fundador de la gens» (Suetonio, Dionisio de Halicarnaso), o bien «el primer miembro de la gens que alcanzó un cargo curul» (Cicerón).

17. Willems, *Sénat*, 1878, I.38; Cornelius, *Untersuchungen*, 1940, p. 93; De Martino, *Storia*, I², 1972, pp. 265-266; Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 236; E. S. Staveley, *Historia* 32, 1983, pp. 29-30; A. Drummond, en *CAH*², VII.2, 1989, p. 181. El único texto que respalda esta interpretación es Isidoro, *Orig.*, 9.4.11, fuente secundaria que carece de autoridad independiente. La alusión de Cicerón a un *pater conscriptus* (*Phil.*, 13.28) es irónica. Este texto «ist natürlich ein Scherz», decía Mommsen (*Staatsr.*, III.863 n.), que sabía distinguir una broma cuando la veía.

18. Para la fórmula «qui patres quique conscripti», véase Livio, 2.1.11; y Festo, p. 304 L. Para la tesis propuesta en el texto cf. Mommsen, *Staatsr.*, III, 1887, pp. 836 ss.; A. O'Brien Moore, *RE*, Suppl. 6, p. 674; A. Magdelain, en *Hommages J. Bayet*, 1964, p. 453; Momigliano, *Quarto contributo*, pp. 423 ss.; Richard, *Origines*, 1978, pp. 479 ss.; D. Musti, *MEFRA*, 101 (1989), pp. 207-227.

19. La inclusión en la nómina de senadores de los *conscripti* la sitúan varias fuentes en el período monárquico, en un caso incluso en tiempos de Rómulo. Los testimonios los recoge Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 236.

20. Momigliano, *Terzo contributo*, p. 591, n. 93, citando a Mommsen, *Röm. Forsch.*, I, 1864, p. 228 n.; Richard, *Origines*, 1978, pp. 233 ss.

21. Willems, *Sénat*, II, 1878, pp. 121 ss.; U. Coli, *Regnum*, 1950 = *Scritti*, I, 1973, p. 387.

22. Estos rasgos distintivos del *consilium* privado son subrayados por Mommsen, *Staatsr.*, III.2, 1888, pp. 1.028 s., en contraste con el Senado de finales del período republicano. Esta diferenciación pone de manifiesto que el primitivo Senado romano era distinto del tardorrepublicano precisamente porque ya no era un *consilium*.

23. Festo, p. 290 L. Para la ley Ovinia en general, véase *supra*, p. 422. La interpretación de la penúltima frase es bastante problemática, pero no afecta al análisis que estamos efectuando ahora. Yo prefiero la lectura *iurati* en vez de la corrupta *curiati* (véase *supra*, p. 423 y n. 3) o la corrección, admitida por casi todo el mundo, *curiatim*. De esa forma, se elimina uno de los principales puntales de la teoría según la cual el Senado guardaría algún tipo de relación con las curias.

24. Cf. Momigliano, *Quarto contributo*, 439: «Le scoperte degli antiquari lasciarono di solito indifferenti gli storici; nè mai gli antiquari, come Varrone, riconobbero loro compito di far saltare in aria i racconti degli storici come avrebbero potuto».

25. Se trata del «Senado patricio», cuya existencia como organismo aparte fue desvelada por Mommsen, *Röm. Forsch.*, I, 1864, pp. 218-249 («Der Patriciersenat der Republik»).

26. Palmer, *Archaic Community*, 1970, pp. 197-199, da mucha importancia a la supuesta distinción entre *patres* y *patricii*.

27. Livio, 3.11.6-14.5. Para este episodio, véase A. W. Lintott, *Violence in Republican Rome*, Oxford, 1968, pp. 56-60. Ogilvie, *Comm.*, 1965, *ad loc.*, lo rechaza por considerarlo inventado, aunque puede estar equivocado. En el actual contexto, lo importante es el empleo de la palabra *patres*. Adviértase, dicho sea de paso, que a los patricios que seguían a Cesón se les llama en Tito Livio, *sodales* (3.14.3, con la nota de Ogilvie), y en Dion. Hal., 10.5.1, ἑταίροι.

28. En la versión de la colección Loeb (B. O. Foster) el término *patres* se traduce unas veces por «senadores» y otras por «patricios». Pero el traductor se equivoca al traducir «iuniores, seniores patrum» (3.14.2-3) por senadores jóvenes y mayores. En 3.11.7 «in medio patrum agmine» no puede significar «en medio de una banda de senadores» (Foster; cf. J. A. Villar Vidal, BCG, «en medio del grupo de los patricios»). En esta escena los (jóvenes) patricios estaban literalmente formados en orden de batalla.

29. Cic., *Rep.*, 2.63: «conubia ... ut ne plebi cum patribus essent». Livio, 4.4.5: «ne conubium patribus cum plebe esset». Para esta frase, véase *supra*, pp. 299 y 339-340.

30. Al margen de su empleo como título honorífico de algunos dioses, por ejemplo, Marte o Júpiter, la palabra latina *pater* tiene cinco acepciones distintas: 1) padre en sentido biológico; progenitor de hijos; 2) «padre» en sentido jurídico: ciudadano varón jurídicamente independiente (definido técnicamente como ciudadano varón adulto que no tiene ascendientes varones vivos); 3), habitualmente en plural, *patres*: patricios, miembros del orden patricio; 4) también en plural: senadores (braquilogía por *patres conscripti* o *patres et conscripti*); 5) también en plural: senadores patricios (*patres* en oposición a *conscripti*).

31. La explicación resulta evidente para cualquiera que haya leído a Thorstein Veblen. Los caballos resultan caros de mantener y tienen una utilidad práctica muy escasa (no hablamos ahora de los caballos de tiro). Por consiguiente, constituyen auténticos artículos de lujo, aunque se trate de seres vivos. Momigliano se equivoca cuando sostiene que las aristocracias de caballeros constituyen una característica de la Europa medieval (*Quarto contributo*, pp. 377-402, esp. p. 397).

32. Mommsen, *Staatsr.*, III.1, 1887, p. 245; E. Meyer, *Kl. Schriften*, 2 (1924), p. 279, n. 3; De Sanctis, *StdR*, I, 1907, pp. 247-248; H. Hill, *The Roman Middle Class*, Oxford, 1952, pp. 208-211; F. De Martino, *PdP*, 35 (1980), pp. 143-160. Es muy diferente decir, como hacen estos autores, que las centurias de caballería estaban reservadas a los patricios, y que el patriciado era una aristocracia de caballeros, como hace Alföldi. En particular sostiene este autor que fueron los 300 céleres (guardias a caballo) quienes organizaron el golpe de estado que derrocó a los reves. v

que se erigieron como una aristocracia exclusiva: véase A. Alföldi, *Der frühromische Reiteradel*, Baden-Baden, 1952; en *Festschr. K. Schefold*, Berna, 1967, pp. 13-45; *Historia*, 17 (1968), pp. 444-460.

33. Festo p. 290 L, donde debemos sobrentender *centuriae* delante de *procurum patricium*, hipótesis que sólo se justifica en parte por Cic., *Orator*, 156. Por las razones expuestas más arriba, considero *patricium* un adjetivo de *procurum*. Para un análisis exhaustivo de estos textos tan difíciles, véase Momigliano, *Quarto contributo*, pp. 377-402.

34. H. Last, *JRS*, 35 (1945), pp. 30-33; P. De Francisci, *Primordia civitatis*, pp. 776-785; E. S. Staveley, *Historia*, 32 (1983), pp. 24-57.

35. De Sanctis, *StdR*, I, 1907, pp. 224-255, esp. p. 234.

36. De Martino, *Storia*, I², 1972, pp. 75-77, hablando de la base económica de la división de clases en la Roma arcaica, tesis propuesta primeramente por G. W. Botsford, *Political Science Quarterly*, 21 (1906), pp. 489-526; 22 (1907), pp. 663-692. Para los testimonios arqueológicos, C. Ampolo, *DdA*, 4-5 (1970-1971), pp. 46-49. Véase asimismo J. C. Richard, en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 110 ss., con más bibliografía.

37. H. Jordan, *Die Könige im alten Italien*, Berlín, 1887, pp. 15 ss., tesis recogida por H. Last, *JRS*, 35 (1945), pp. 30 s. Algunos estudiosos se muestran sorprendidos de que determinados topónimos de la propia Roma —por ejemplo, las colinas llamadas Opio, Cispio o Celio— sean también nombres propios correspondientes a estirpes plebeyas (C. Huelsen, *RPAA*, 2 [1923-1924], pp. 83 ss.; cf. Last). Ante esta circunstancia sólo cabe responder: «¿Y qué?».

38. Momigliano, *Terzo contributo*, pp. 590-591; *Quarto contributo*, p. 427; Richard, *Origines*, 1978, pp. 235-238. En contra: A. Magdelain, *REL*, 40 (1962), p. 220; Ogilvie, *Comm.*, 1965, pp. 87-88; y Staveley, *Historia*, 32 (1983), p. 38; véanse asimismo mis comentarios en *Tria Corda*, 1983, p. 105 y n. 10.

39. La excepción serían los vestales, entre las cuales había plebeyas por lo menos desde el año 483 a.C. (Livio, 2.42.11, con el comentario de Ogilvie). El carácter sacerdotal del patriciado es subrayado en el interesante libro de R. E. Mitchell, *Patricians and Plebeians*, Ithaca, NY, 1992.

40. Ato Navio: Livio, 1.36.2-5; Dion. Hal., 3.71.1-5. Véanse J. Linderski, *ANRW*, II.16.3, 1986, pp. 2.207-2.208; M. Beard, en *Images of Authority*, *Festschr. J. Reynolds*, ed. M. M. McKenzie y C. M. Roueché, Cambridge, 1989, pp. 50 ss.

41. Los enemigos de Bruto, el conspirador, ponfan en duda estas pretensiones suyas, afirmando que el Bruto primitivo había matado a sus hijos (véase *supra*, p. 256) y, por lo tanto, no podía haber tenido descendencia. Pero semejante argumento, que no es decisivo, como señalaba Posidonio (Plutarco, *Brut.*, 1.5), iba contra la tradición aceptada por todo el mundo y era una variante tardía (y maliciosa). Véanse Plutarco, *Brut.*, y Rawson, *Roman Culture*, 1991, pp. 490-491.

42. Interpolaciones en los fastos: Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 9-22; Werner, *Beginn röm. Rep.*, 1963, pp. 275 ss. Para una refutación sin paliativos, A. Bernardi, *Athenaeum*, 30 (1952), p. 12. Cf. Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, pp. 165-166.

43. «Transitio ad plebem»: véanse Mommsen, *Röm. Forsch.*, I, 1864, pp. 123 ss.; B. Kübler, *RE*, VIA, 1.936, pp. 2.154 s. v. «transitio ad plebem»; y Ranouil, *Recherches sur le patriciat*, 1977, pp. 160-166.

44. Casi todo el mundo da por supuesto que los clientes tomaban también el nombre de sus patronos, pero no existen buenas razones que sustenten tal hipótesis, que no se corresponde con los escasos testimonios que poseemos (por ejemplo, Plutarco, *Mario*, 5.4).

45. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, p. 200, n. 71. Un claro replanteamiento de esta tesis en Drummond, *CAH*², VII.2, 1989, pp. 175 s.

46. A. Sempronio Atratinio (cos. 497, 491) era con toda seguridad patricio, pues se dice que fue *interrex* en 482 (Dion. Hal., 8.90.4-5). Sus descendientes fueron cónsules y tribunos consulares hasta finales del siglo v, época a partir de la cual la familia desaparece de los fastos hasta finales de la república, cuando C. Sempronio Atratinio (cos. suff. 34 a.C.) se hizo famoso como partidario de Marco Antonio. Mientras tanto, los Sempronios plebeyos, que empiezan con P. Sempronio Sofo (cos. 304), gozaron de una prosperidad enorme durante los tres últimos siglos

de la república. Ranouil, *Recherches sur le patriciat*, 1977, pp. 172-175 y 218-220, recoge todos los detalles.

47. Q. Antonio Merenda: véase Ranouil, *Recherches sur le patriciat*, 1977, pp. 106 y 111; Drummond, *CAH²*, VII.2, 1989, pp. 193 s.

48. Por lo que a los Veturios se refiere, sólo se conoce con seguridad un Veturio plebeyo, concretamente T. Veturio Calvino (cos. 334, 321 a.C.), que probablemente fuera patricio de nacimiento y que se pasara a la plebe para poder acceder al consulado, como postulaban Münzer, *Röm. Adelsparteien*, 1921, p. 123; y Ranouil, *Recherches sur le patriciat*, 1977, pp. 145-147. En contra: Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 344-345, según el cual todos los Veturios eran patricios, cree que los cónsules de 334 y 321 eran patricios; y Palmer, *Archaic Community*, 1970, pp. 294-296, quien se equivoca al suponer que todos los Veturios eran plebeyos. Véase además I. Shatzman, *CQ*, 23 (1972), pp. 65-77. Del mismo modo, los Servilios plebeyos eran fruto del paso a la plebe de los hijos de C. Servilio Gémino (*Illvir a. d. a.* 218 a.C.): Ranouil, 226. Por consiguiente, los Claudios y los Sempronios son los únicos casos conocidos de familias consulares plebeyas que no tienen relación conocida con sus parientes patricios del mismo nombre.

49. Entre las *gentes* mencionadas en el cuadro 5, las siguientes produjeron cónsules plebeyos a finales del período republicano: Aquilios, Casios, Genucios, Junios, Minucios, Tulios y Volumnios.

50. La mayor concentración de cónsules «plebeyos» la encontramos en los años 509-486 a.C. (probablemente hasta doce). Pero de 485 a 470 todos los cónsules fueron patricios. Durante este mismo período un nuevo linaje patricio, el de los Fabios, domina los fastos. Indudablemente ambos hechos tienen que estar relacionados; y no sería descabellado vincularlos con la caída de Sp. Casio. Cf. Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, p. 164.

51. P. E. Corbett, *The Roman Law of Marriage*, Oxford, 1930, p. 50; Drummond, *CAH²*, VII.2, 1989, pp. 180 y 184.

52. Una dificultad gravísima es el hecho de que Coriolano, presentado habitualmente como un patricio arrogante, pertenecía a la *gens Marcia* que, como de todos es sabido, era plebeya. No hace falta que analicemos este tema tan complejo, pues la existencia de los matrimonios mixtos queda demostrada de cualquier manera. Plutarco (*Coriolano*, 33.2-3) llama a la mujer de Coriolano Virgilia, y a su madre Volumnia. Esta versión (con toda seguridad incorrecta) fue la seguida por Shakespeare.

53. Esencialmente esta teoría se remonta a Mommsen, *Staatsr.*, III.1, 1887, pp. 33-36 y 78-80, quien creía que originalmente la *confarreatio* era la única forma de matrimonio legítima entre ciudadanos romanos (que, en opinión de Mommsen, por el mero de serlo, eran patricios). Análisis exhaustivo, con la correspondiente bibliografía, de J. Linderski, en Raaflaub, ed. *Social Struggles*, 1986, pp. 244-261 (aunque no estoy de acuerdo con la tesis de Linderski, según el cual la *confarreatio* estaba reservada únicamente a los patricios).

54. K. Raaflaub, en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 198 y 243.

55. Cic., *Rep.*, 2.58: «contra consulare imperium tribuni plebis... constituti». Incidentalmente esta interpretación presupone la existencia de un consulado dual colegiado antes de 494 a.C. Cicerón y Livio (2.58.1) dicen que originalmente los tribunos eran dos, aunque otras fuentes sugieren que eran cuatro o cinco: Asconio, *In Cornel.*, p. 76 C; Diod., 11.68.8.

56. Un ejemplo parecido tendríamos en la palabra inglesa *tory*, término denigratorio que significa «bandolero».

57. K. Raaflaub, en *Bilancio critico*, 1993, p. 148, reproduce equivocadamente mi opinión a este respecto. En *Tria Corda*, 1983, pp. 106 y 118, yo no decía que los plebeyos constituyeran un grupo total o eminentemente urbano, sino, por el contrario, que formaban un colectivo «indiferenciado», con lo cual quería decir que entre ellos había toda clase de gentes, incluso campesinos pobres, como puede verse en la frase de mi artículo que cita Raaflaub.

58. Así, por ejemplo, Momigliano, *Quarto contributo*, p. 434. La reconstrucción que presentamos en nuestro texto debe mucho a la obra de Momigliano y al desarrollo de la misma que ofrece el monumental estudio de Richard (*Origines*, 1978).

59. K. Raaflaub, en *Bilancio critico*, 1993, p. 150.

60. Momigliano, *Quarto contributo*, pp. 430 y 444 s. El término *populus* en el sentido de

«infantería pesada» podemos encontrarlo en el título *magister populi* (Cic., *Rep.*, 1.63; Varrón, *LL*, 5.82; 6.61; Festo, p. 216 L), en el verbo *populari* («devarstar»), y en la fórmula del *carmen siliare* (Festo, p. 224 L): *pilumnoe poploe* («hombres que llevan *pilum*»).

61. Dion. Hal., 6.63.3; 5.67.5; 5.68.5. Todos estos pasajes reproducen discursos ficticios, pero indican que Dionisio —o su fuente— pensaba que el ejército estaba formado en buena parte por clientes de los patricios que no tenían nada que ver con la plebe.

62. Cf. Momigliano, *Quarto contributo*, p. 446.

63. Véanse mis comentarios en *Tria Corda*, 1983, p. 105.

64. «Estado dentro del estado» es como calificaba Mommsen a la organización plebeya: *Staatsr.*, III, 1887, p. 145. La idea se remonta en último término a las propias fuentes, por ejemplo, Livio, 2.44.9: «duas civitates ex una factas, suos cuique parti magistratus, suas leges esse» («de un estado se habían hecho dos; cada uno de ellos tenía sus magistrados y sus leyes propias»). Cf. 3.19.9.

65. La parábola no es tan absurda como parece (y quizá Menenio no fuera tan tonto como lo presenta Shakespeare). Comparaba al patriciado con el estómago y sostenía que, aunque pudiera parecer un parásito que se dedicaba únicamente a consumir la comida que le proporcionaba el trabajo de los demás órganos del cuerpo, éstos de hecho dependen de la energía que el estómago les proporciona a través de la sangre. La leyenda, que presupone unos conocimientos médicos muy refinados, quizá sea de origen griego, como sugería W. Nestle, *Klio*, 21 (1927), pp. 350-360.

66. Diod., 11.68.8. El orden de palabras pone de manifiesto que lo que sucedió por primera vez no fue la elección de los tribunales, sino la elección de cuatro tribunales. Así Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 382.

67. Livio, 3.30.7, quien afirma que eran elegidos dos tribunales por cada una de las cinco clases «servianas». Parece un intento absurdo de explicar el número de tribunales; es muy poco probable que las cinco clases de ciudadanos ricos necesitaran ser representadas dentro de la plebe; en cualquier caso, hay buenos motivos para pensar (véase *supra*, p. 225) que la división del pueblo en cinco clases definidas por su capacidad económica data sólo de finales del siglo v.

68. Festo p. 422 L: «sacrae leges sunt, quibus sanctum est, qui[c]quid adversus eas fecerit sacer alicui deorum sicut familia pecuniaque» («Leyes sagradas son aquellas que sancionan que quien las quebrantare sea "maldito" de algún dios, lo mismo que su familia y sus bienes»). La fórmula aparece en las Doce Tablas (VIII.21) y en el Cipo del Foro, donde probablemente vaya dirigida contra cualquiera que mancillara el santuario. Así Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, p. 178.

69. Para un excelente estudio de este concepto, véase Ogilvie, *Comm.*, 1965, pp. 500-502, con la bibliografía existente hasta entonces.

70. Livio, 4.26.3; 7.41.4; 9.39.5; 10.38.2-12; 36.38.1. Véanse los estudios de F. Altheim, *Lex sacra*, Amsterdam, 1940; y T. J. Cornell, *Mus. Helv.*, 31 (1974), pp. 199-202.

71. Cic., *Sest.*, 79; Dion. Hal., 7.15.5; Dión, 53.17.9.

72. Para la restricción del veto por parte de Sila: Cic., *Leg.*, 3.22; César, *BC*, 1.5; 1.7. Para el intento de Sila de reimplantar la «forma original» del tribunado, véanse mis comentarios en *Tria Corda*, 1983, pp. 116-117.

73. Cicerón, *Pro Cornelio apud Ascanio* p. 67; Dion. Hal., 6.89.1; 9.41.2. Véanse además Mommsen, *Staatsr.*, III.1, 1887, pp. 151-152; y Richard, *Origines*, 1978, pp. 559 ss.

74. Así lo subraya Momigliano, *Quarto contributo*, pp. 451 s.; *Quinto contributo*, pp. 328 s. O. Cazenove, en *Crise et transformation*, 1990, pp. 373-399.

75. Otros hablan también de la ley Icilia de 492 sobre el poder de los tribunales (Dion. Hal., 7.17.5; Cic., *Sest.*, 79), y de la ley Virginia de 457, que aumentaba hasta diez el número de tribunales (Livio, 3.30.5-7; Dion. Hal., 10.30.2-6).

76. Livio, 3.31.1, habla simplemente de una ley de *Aventino publicando*; luego habla de una *lex Icilia de Aventino* (3.32.7), aludiendo evidentemente a la misma ley, a la vista de Dion. Hal., 10.31-32. Para esta ley, véanse De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 23-25; Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 205-207; Ogilvie, *Comm.*, 1965, pp. 446-447; F. Serrao, *Legge e società*, I, 1981, pp. 121-173; y Flach, *Die Gesetze*, 1994, pp. 95-98.

77. Binder, *Die Plebs*, 1909, pp. 473 s., se encarga de exponer ese argumento con toda claridad.

78. No obstante, F. Serrao considera absolutamente histórica la versión de Dionisio: *Legge e società*, I, 1981, pp. 129 s.

79. Dion. Hal., 10.32.4. Para la importancia de este tipo de testimonios documentales, véase C. Ampolo, en *Tria Corda*, 1983, pp. 9-26.

80. Livio, 3.32.7: «postremo concessum patribus, modo ne lex Icilia de Aventino aliaeqe sacratae leges abrogarentur».

81. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 23-25.

82. Cicerón (*II Verr.*, 5.36) dice que los Juegos Plebeyos eran los más antiguos y es posible que los juegos en cuanto tales fueran una novedad introducida por la plebe. Según la tradición, los *ludi Romani* fueron instituidos por Tarquino el Antiguo (Livio, 1.35.9) o por el Soberbio (Dion. Hal., 6.29); Dionisio distinguía estos certámenes intermitentes de los juegos celebrados con carácter regular cada año e instaurados después de la batalla del lago Regilo, contemporáneamente a la erección del templo de Ceres, Líber y Libera (6.10.1; 6.17.2). Esta circunstancia indujo a A. Piganiol a asociar el origen de los *ludi Romani* con la plebe: A. Piganiol, *Recherches sur les jeux romains*, Estrasburgo, 1923, pp. 75 ss.

83. A. Drummond, *CAH²*, VII.2, 1989, p. 226.

84. H. Le Bonniec, *Le culte de Cérès à Rome*, París, 1958, pp. 279 ss., con un excelente estudio.

85. O. de Cazenove, en *Crise et transformation*, 1990, p. 384, sugiere el nombre de Cumas (la totalidad del artículo, pp. 373-399, es importante para la historia primitiva del culto).

86. Le Bonniec, *Culte de Cérès*, pp. 381 ss., defiende su datación en el siglo III basándose en un pasaje de Arnobio, *Adv. nat.*, 2.73, autor bastante poco fiable, que, al parecer, afirma que los *sacra* de Ceres fueron introducidos poco después de la llegada del culto de la Magna Mater (209 a.C.).

87. Para el significado primitivo de la palabra *thesmophóros*, véase W. Burkert, *Greek Religion*, Oxford, 1985, pp. 243 s. Para Deméter en su papel de legisladora: Calímaco, *Himn.*, 6.18; Diod., 1.14.4; 25.1; Cic., *II Verr.*, 5.187; y Ovid., *Met.*, 5.343.

88. Alföldi, *Early Rome*, 1965, p. 94: «una superchería evidente»; Drummond, *CAH²*, VII.2, 1989, p. 225: «difícil de admitir».

89. Zonaras, 7.15. La misma tradición en Pomponio (*Dig.*, I.2.2.21): «ut essent qui aedibus praessent, in quibus omnia scita sua plebs deferebat, duos ex plebe constituerunt, qui etiam aediles appellati sunt», «para ponerse al cargo del templo en el que la plebe guardaba todos sus acuerdos, se nombraron a dos plebeyos que además recibieron el nombre de ediles».

90. Drummond, *CAH²*, VII.2, 1989, pp. 241-242. Para lo del «estado dentro del estado», véase *supra*, n. 64.

91. Tácito, nuestra fuente para esta innovación (*Anales*, 11.22), dice que los cuestores fueron elegidos al principio por los cónsules, y que la institución se remontaba a la época de los reyes. Quizá se trate de una alusión a los funcionarios judiciales llamados *quaestores parricidii*, que instruían los casos de homicidio y aparecen mencionados en las Doce Tablas (IX.4). No sabemos si esos *quaestores parricidii* fueron los precursores de los cuestores elegidos regularmente o si siguieron siendo una institución aparte. Para un análisis de todo esto, véase Drummond, *CAH²*, VII.2, 1989, pp. 195 ss.

92. Podemos encontrar datos fundamentales en E. Pais, *Fasti triumphales populi Romani*, Turín, 1930², pp. 489 ss., donde vemos que 70 de los 86 templos registrados hasta la época de Augusto fueron erigidos a continuación de alguna victoria militar. Este argumento decisivo ha sido utilizado de nuevo recientemente por C. Ampolo, en Eder, ed., *Staat un Staatlichkeit*, 1990, pp. 482-489, a quien sigue nuestro texto.

93. La justificación general la encontramos en Cicerón, *Rep.*, 2.58. Livio (2.23) y Dionisio (6.26) refieren la leyenda del «veterano condecorado»; sus versiones muestran muchas coincidencias.

94. Para la institución del *tributum*, véase *supra*, p. 224. El detalle de los impuestos demuestra

además que la leyenda no puede ser una invención del tiempo de los Gracos, pues en esa época ya no se cobraba el tributo a los ciudadanos romanos de Italia.

95. Específicamente, de un episodio de 385 a.C. (Livio, 6.14.3-4). Cf. L. Peppe, *Esecuzione*, 1981, pp. 40 ss. y 99 ss. El motivo del veterano que había servido en numerosas campañas aparece también en otros contextos, por ejemplo, Livio, 3.58.8, y especialmente 42.34.

96. Dion. Hal., 6.83.4 s.; 6.88.3; Dion, fr. 17 vol. I, p. 47 Boiss.; Zonaras, 7.14; *Inscriptiones Italiae*, XIII.3, n.º 60 y 78; todos estos documentos indican que los deudores fueron liberados de la esclavitud en virtud del compromiso propuesto por Agripa Menenio; pero este detalle parece un añadido secundario introducido para dar coherencia a la leyenda (Drummond, *CAH*², VII.2, 1989, p. 214), aunque puede que haya en él algo de verdad.

97. Garnsey, *Famine and Food Supply*, 1988.

98. Garnsey, *Famine and Food Supply*, 1988, pp. 168-172, ofrece una lista completa junto con un análisis exhaustivo de la cuestión. Véanse asimismo Momigliano, *Quarto contributo*, pp. 331-349; Ogilvie, *Comm.*, 1965, pp. 256-257; Frederiksen, *Campania*, 1984, pp. 164-166; y C. Viriouvét, *Famines et émeutes à Rome*, 1985, pp. 11 ss.

99. Por ejemplo, Livio, 3.31.1. Catón, *Orig.*, IV.1, pone de manifiesto que los *Anales máximos* registraban las escaseces y los eclipses de forma habitual (esto es, en el sentido de *quotiens annona cara*, etc.). El escepticismo de Drummond, *CAH*², VII.2, 1989, pp. 133-134, es inadmisibles.

100. La posibilidad de esa relación es admitida por muchos, por ejemplo, Le Bonniec, *Culte de Cérès*, 1958, pp. 243 ss., y ha sido examinada con detalle por D. van Berchem, *BCAR*, 63 (1935), pp. 91-95, y por A. Momigliano, *Quarto contributo*, pp. 344 ss. O. de Cazenove, *Crise et transformation*, 1990, p. 378 y nn. (con la correspondiente bibliografía) subraya que en este campo debemos proceder con cautela.

101. Garnsey, *Famine and Food Supply*, 1988, pp. 170-171, con la bibliografía en n. 10, y podemos añadir también Cornell, en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 58-61. Las principales fuentes de este episodio son: Livio, 4.13-16; y Dion. Hal., 12.1-4. Livio dice de Melio que pertenecía al orden ecuestre, con lo cual indica que no era senador ni patricio. Sabemos que un Espurio Melio fue tribuno en 436 (Livio, 4.21.3-4); Momigliano sospecha que se trata del mismo individuo, y que se debería situar su asesinato en otra fecha (*Quarto contributo*, pp. 338 s.)

102. El mejor tratado de este tema en inglés es Momigliano, *Studies on Modern Scholarship*, 1994, pp. 225-236. Para un estudio perfectamente documentado, véase L. Capogrossi Colognesi, *La terra in Roma antica*, Roma, 1981.

103. Por ejemplo, en Terracina, en 329 a.C. (Livio, 8.21.11). Esta práctica se ve reflejada asimismo en el uso de la palabra *centuria* para designar una extensión de tierra que medía 200 *iugera* (o sea, unas 100 parcelas como mínimo). Para el reparto realizado por Rómulo, véanse Varrón, *RR*, 1.10.2; y Plinio, *N. H.*, 18.7. Entre los estudios modernos, cf. L. Capogrossi Colognesi, *La terra in Roma antica*, 1981; E Gabba, *RIL*, 112 (1978), pp. 250-258; M. Crawford, *Coins and Money*, 1985, p. 24.

104. Mommsen, *Staatsr.*, III.1, 1887, pp. 22-27. Un elemento importante de esta reconstrucción es la afirmación de Plinio (*N. H.*, 19.50) de que en las Doce Tablas (VII.3) el término *heredium* (esto es, ¿la parcela tradicional de 2 *iugera*?) equivalía a *hortus* (= «huerto»). Una crítica fundamental a la teoría de Mommsen en R. von Pöhlmann, *Gesch. der sozialen Frage und des Sozialismus in der antiken Welt*, Munich, 1925³, II, pp. 328-340.

105. Las mejores exposiciones de este proceso las encontramos en las fuentes que narran el trasfondo de la crisis de los Gracos, en particular Apiano, *BC*, I.7; y Plutarco, *Ti. Graco*, 8; ambos autores deben de referirse al *ager publicus*, pues aluden a la *lex de modo agrorum* (es decir, ¿la ley Licinia de 367 a.C.?) como un intento de poner fin a la situación que pretenden describir.

106. Casio Hemina, fr. 17 P: «quicumque propter plebitatem agro publico eieci sunt» («todos los que habían sido echados de los terrenos públicos por el hecho de ser plebeyos»). La afirmación de Drummond, *CAH*² VII.2 (1989), 238, de que esta idea «es a todas luces [sic] una trasposición al pasado de los abusos de época posterior» es totalmente injustificada, sobre todo teniendo en cuenta que Hemina escribía antes del tribunalado de Tí. Graco. G. Forsythe, *Phoenix*, 44 (1990), p. 334, defiende de forma muy poco convincente una datación distinta.

107. B. Niese, *Hermes*, 23 (1888), pp. 410-423; Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 344; Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 340; Flach, *Die Gesetze*, 1994, n.º 16, 20, 36, 48, 49, 50, 52, 62c.

108. Ejemplos de noticias no retocadas: Livio 4.12.4; 4.43.6; 4.52.2; 5.53.2; etc. Podemos encontrar una lista (aunque no completa) de las propuestas de leyes agrarias mencionadas por las fuentes hasta 367 a.C. en Flach, *Die Gesetze*, 1994; referencias en la nota anterior.

109. De Martino, *Storia economica*, I, 1979, 15.

110. E. Badian, *ANRW*, I.1, 1972, p. 699.

111. Véase A. Santilli, en F. Serrao, ed., *Legge e società nella repubblica romana*, I, Nápoles, 1981, pp. 281-306.

112. La única interpretación posible del relato de Apiano es que los ciudadanos de las comunidades itálicas aliadas debían encontrarse entre los beneficiarios de los repartos de los Gracos, y estoy de acuerdo con E. Gabba en que lo que cuenta Dionisio de Espurio Casio es una confirmación indirecta de este hecho: *Athenaeum*, 42 (1964), pp. 29-41. Dicho sea de paso, la fórmula «los aliados y el nombre latino» («socii et nomen Latinum») (Livio, 2.41.6) era empleada corrientemente en la época de los Gracos, pero constituye un anacronismo situada en el año 486 a.C., cuando los romanos no tenían más aliados que los latinos.

113. De Sanctis, *StR*, II², 1960, pp. 8-9.

114. De Sanctis basaba sus argumentos en parte en la noticia de Diodoro (11.37.7) de que Casio fue ejecutado tras ser condenado por pretender instaurar la tiranía; pero Diodoro no es el filón de oro que en otro tiempo se creía que era (véase *supra*, p. 19). Igualmente podríamos fiarnos de la simple afirmación de Cicerón, *Phil.*, 2.114: «Sp. Cassius auctor legis agrariae propter suspicionem regni (sc. interfectus est)». Cf. De Martino, *Storia economica*, I, 1980, pp. 14-15.

11. Las Doce Tablas (pp. 318-340)

1. Cic., *Rep.*, 2.1.3. He estudiado este pasaje en H. McK. Blake *et al.*, eds., *Papers in Italian Archaeology I* (1978), pp. 135-136; y con más brevedad en *JRS*, 66 (1976), p. 261.

2. Dionisio dice (10.58.4) que tres de ellos —Q. Petelio, K. Duilio y Sp. Opio— eran plebeyos. Los modernos historiadores estarían dispuestos a añadir a la lista a L. Minucio, T. Antonio y M' Rabuleyo. Livio (4.3.17) pensaba, al parecer, que todos eran patricios.

3. Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 236 ss.; Ogilvie, *Comm.*, 1965, pp. 451 y 461-462 (con la bibliografía hasta la fecha); A. Drummond, *CAH*², VII.2, 1989, p. 114.

4. Livio, 3.37.4; Dion. Hal., 10.60.5-6, y esp. 11.6.5. A este respecto, véase J. von Ungern Sternberg, en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 95 ss.

5. Esta teoría se remonta a Niebuhr, *Hist. Rome*, 1837³, II, p. 334; véase Schwegler, *Röm. Gesch.*, III, 1858, p. 10; últimamente ha sido resucitada por De Martino, *Storia*, I², 1972, p. 308. Mommsen (al que seguimos aquí) arremetía contra ella alegando que las fuentes no la justifican en absoluto; sostenía además que el decenvirato debió de estar abierto a los plebeyos desde el principio: *Röm. Forsch.*, I, 1864, p. 296.

6. La cláusula relativa a la intercalación se incluye habitualmente en la Tabla XI.2, quedando la XII como una especie de cajón de sastre de asuntos de menor importancia. Pero el orden tradicional es fruto en parte de la convención, y no existen testimonios claros sobre cuál era el contenido de la Tabla XII (excepto por lo que respecta a las normas relativas a la *noxae delictio*, que permitía hacer a los esclavos y, en general, a las personas *in potestate* responsables de los daños y perjuicios causados a terceros; cf. XII.2). Lo único que sabemos es que la cuestión de la intercalación era tratada en una de las dos últimas tablas; cf. Sempronio Tuditano *ap. Macrobio, Sat.*, 1.13.21.

7. Livio, 3.57.10; Dion. Hal., 10.57.7. Diodoro, 12.26.1, parece afirmar que Valerio y Horacio fueron además los autores de las Tablas XI y XII.

8. Esta es a mi juicio la única forma de entender el comentario de Polibio de que el ciclo de las constituciones (según el cual la monarquía degenera en tiranía, la aristocracia en oligarquía, etc.) donde mejor se cumple es en Roma (6.9.12-14). En este sentido sentido, véase Poma, *Tra legislatori e tiranni*, 1984, pp. 79 ss.

9. J. von Ungern Sternberg, en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 95 ss., sostiene que «la fuente común de Livio y Dionisio» debió de ser escrita después de 37 a.C., pues sus alusiones a la negativa de los decenviros a abandonar el poder refleja la actitud adoptada por los triunviros aquel mismo año. Pero son muchos los regímenes que se niegan a abandonar el poder al término de su mandato. El propio von Ungern Sternberg cita el ejemplo de Hitler en 1943 (p. 97), con lo cual echa por tierra su propio argumento.

10. Las huellas de la tradición anticlaudia son bastante evidentes en los relatos que se han conservado, como demostrara Mommsen: *Röm. Forsch.*, 1, 1864, pp. 285-318. Pero Mommsen no rechazaba el segundo decenvirato por este motivo, ni tampoco la leyenda de Virginia ni ningún otro elemento esencial del relato. Véanse además T. P. Wiseman, *Clio's Cosmetics*, 1979, pp. 57-139; y mi reseña en *JRS*, 72 (1982), pp. 203-206.

11. La tradición anticlaudia no tendría por qué ser obra de un analista tardorrepblicano; podría ser fruto también de las rivalidades familiares, que se remontarían a los siglos IV y III. En cuanto a los nombres, es posible que en las primeras versiones de la leyenda no se diera el nombre de los personajes del drama, sino que se hablara sólo de «una muchacha» y «uno de los decenviros», como hace Diodoro (12.24.2-4); cf. Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 477. La idea generalizada de que en la versión original Virginia era patricia se basa en una traducción equivocada de Diodoro (12.24.2). Véanse, por ejemplo, E. Täubler, *Untersuchungen z. Gesch. des Decemvirats*, 1922, pp. 21-22; Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 244; Gundel, *RE*, VIII.A.2, 1958, s. v. «Verginius», pp. 1.351-1.352; Ogilvie, *Comm.*, 1965; y Von Ungern Sternberg, en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, p. 91. Para una interpretación correcta, E. Pais, *Storia critica*, I, 1913, p. 205 n. 1; J. Bayet, *Tite-Live, Hist. Romaine*, III, París, 1942, p. 134.

12. Momigliano, en *Entretiens*, 13 (1967), p. 357; en general, véase G. Crifò, *ANRW*, I.2, 1972, pp. 124-127.

13. Tabla VIII.3, 4. El término es un préstamo directo del griego ποινή (= «retribución», «compensación»), y de ahí proceden nuestras palabras «pena», «punición», etc.

14. Plinio, *N. H.*, 34.21; Estrabón, 14.1.25, p. 642 C; Pomponio, *Dig.*, 1.2.2.4. La afirmación de Estrabón en el sentido de que Hermodoro era conocido por Heráclito (comienzos del siglo V) hace que la cronología resulte un tanto forzada, pero no imposible.

15. Véase ante todo E. Pais, *Ricerche storiche* I (Roma, 1915), 147-179. La conclusión a la que llega, en el sentido de que las Doce Tablas datarían del siglo II a.C., parece hoy día bastante absurda. Más recientemente, véanse De Martino, *Storia*, I², 1972, p. 304 (con una bibliografía muy amplia en la n. 28); F. Wieäcker, *Studi Volterra*, III, Milán, 1971, pp. 757-784; P. Siewert, *Chiron*, 8 (1978), pp. 331-344; y M. Ducos, *L'influence grecque sur la loi des douze tables*, París, 1978, en general rechazándola.

16. Livio, 3.35.7. La existencia de este otro colegio de magistrados plebeyos indica que la organización de la plebe era incluso más compleja de lo que suele admitirse. Los *iudices decemviri* han sido considerados por algunos precursores del organismo encargado más tarde de juzgar los pleitos (*decemviri stitibus iudicandis*): así, por ejemplo, Mommsen, *Staatsr.*, II³, 1887, p. 605; pero véase Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 501, para una postura distinta.

17. Livio, 3.55.8-11. Para un buen estudio, véase Ogilvie, *Comm.*, 1965, pp. 502-503.

18. E. Pais, *Storia critica*, I.2, 1913, p. 465; De Sanctis, *StdR*, II², 1960, p. 49; E. S. Staveley, *Historia*, 3 (1955), pp. 412-415; J. Bleicken, *ZSS*, 76 (1959), pp. 356 ss.; Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 252; Drummond, *CAH²*, VII.2, 1989, pp. 312 ss.; Flach, *Die Gesetze*, 1994, pp. 59-62 y 216-218. En contra: De Martino, *Storia*, I², 1972, pp. 312 ss.; B. Santalucia, en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I, 1988, pp. 437 s.

19. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 50 y 208 s.; J. Bleicken, *Das Volkstribunat*, 1968, pp. 13 ss.; *Lex publica*, 1975, pp. 217-225; De Martino, *Storia*, I², 1972, pp. 373-377; M. Elster, *Studien zur Gesetzgebung*, 1976, pp. 75-119; A. Drummond, *CAH²*, VII.2, 1989, p. 223; Flach, *Die Gesetze*, 1994, pp. 213-215.

20. El cálculo se basa en las leyes recogidas en Rotondi, *Leges publicae populi Romani*, 1912, obra de la que no se puede uno fiar para las cuestiones de detalle.

21. Véanse E. S. Staveley, *Athenaeum*, 33 (1955), pp. 3-31; Ogilvie, *Comm.*, 1965, pp. 498-499; y Scullard, *History of the Roman World*, 1980⁴, pp. 469-471.

22. A. Drummond, *CAH*², VII.2, 1989, p. 223.

23. Al parecer una ley Trebonia establecía que las elecciones al tribunado no terminaran hasta que no hubieran sido elegidos los diez tribunos: Livio, 3.65.4; Diod., 12.25.3; y una ley Dui-lia preveía la pena de muerte para «quien dejase a la plebe sin tribunos y quien crease una magistratura sin apelación» (Livio, 3.55.14; Dion. Hal., 11.46.5). Véase Flach, *Die Gesetze*, 1994, pp. 221-222.

24. Dion. Hal., 10.57.7; Diod., 12.26.1; Livio, 3.57.10. Pomponio (*Dig.*, 1.2.2.4) dice que estaban escritas en unas tablas de marfil: «in tabulas eboreas», frase que los editores han corregido por «in tabulas roboreas» («en unas tablas de roble»), lo cual parece más plausible, aunque quizá pueda preguntarse si esta corrección se aproxima más o no a lo que realmente escribió Pomponio.

25. H. E. Dirksen, *Übersicht der bisherigen Versuche zur Kritik u. Herstellung d. Textes d. Zwölf-Tafeln Fragmente*, Leipzig, 1824. Dirksen fue seguido en gran medida por R. Schoell, *Legis duodecim tabularum reliquiae*, Leipzig, 1866, C. G. Bruns, *Fontes iuris Romani antiqui*, Tübinga, 1909⁷, y S. Riccobono, *Fontes iuris Romani antejustiniani*, Florencia, 1941². Traducción inglesa (junto con el texto latino) de E. H. Warmington, en *Remains of Old Latin*, III, Loeb Classical Library, 1938, pp. 424 ss. Está a punto de ser publicada una nueva edición, con traducción al inglés y comentario, en M. H. Crawford, ed., *Roman Statutes*, Londres. Quiero expresar aquí mi agradecimiento a Michael Crawford por permitirme consultar su edición en versión manuscrita.

26. El primer comentario fue el de Sex. Elio Peto Cato (cos. 198 a.C.), sobre el cual véanse F. D'Ippolito, *I giuristi e la città*, Nápoles, 1978, pp. 53-70; R. A. Bauman, *Lawgivers in Roman Republic Politics*, Munich, 1983, pp. 139-148, y Rawson, *Intellectual Life*, 1985, pp. 202 s.

27. Watson, *Rome of the Twelve Tables*, 1975, pp. 92-93.

28. Según Livio (2.5) la práctica fue instituida como recompensa a un esclavo que reveló la conspiración de los hijos de Bruto (véase *supra*, p. 256). La opinión de los especialistas está dividida entre los que creen que la *manumissio vindicta* existía antes de las Doce Tablas y los que no. En general, véanse W. W. Buckland, *The Roman Law of Slavery*, Cambridge, 1908, pp. 441-442; H. Lévy-Bruhl, *Quelques problèmes du très ancien droit romain*, París, 1934, pp. 56-76; M. Kaser, *Das römische Privatrecht*, 1971², pp. 115-119; y ZSS, 61 (1941), pp. 153-186. Sobre las distintas formas de manumisión, véase D. Daube, *JRS*, 36 (1946), pp. 57-75.

29. H. Lévy-Bruhl, *Quelques problèmes*, 1934, p. 16. La totalidad del capítulo «Théorie de l'esclavage» (pp. 16-33) es fundamental.

30. Alföldi, *Early Rome*, 1965, p. 295.

31. Esta conclusión viene a respaldar —y a la vez es respaldada por ella— la tradición según la cual las diecisiete tribus rústicas fueron establecidas a comienzos del siglo v, pues el territorio de dos de ellas por lo menos, la Romilia y la Galeria, estaba situado en la margen derecha del río.

32. A. Gelio (20.1.48 ss.) añade que la ley indemnizaba a los acreedores en caso de que no dividieran al sujeto en trozos exactamente de las dimensiones requeridas (el problema de Shylock: Shakespeare, *El mercader de Venecia*, acto IV, escena 1, vv. 325 ss.).

33. Probablemente que los acreedores tenían derecho a repartirse no ya la persona del deudor insolvente, sino sus bienes (Radin, *AJPh*, 43 [1922], pp. 40 ss.; E. Gjerstad, *Early Rome*, V, 1973, p. 327). Para una interpretación mágico-religiosa, H. Lévy-Bruhl, *Quelques problèmes*, 1934, pp. 154-167. Véase asimismo G. MacCormack, *TvR*, 36 (1968), pp. 509 ss., sosteniendo de modo harto plausible que el cuerpo del deudor era despedazado si moría en el plazo de sesenta días.

34. Watson, *Twelve Tables*, 1975, pp. 123-124.

35. W. Eder, en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 262-300, tesis admitida por W. V. Harris, *Ancient Literacy*, 1989, p. 153.

36. Por ejemplo, Livio 7.19.5. Véase G. MacCormack, *ZSS*, 84 (1967), pp. 350-355.

37. Existe una bibliografía enorme sobre el *nexum* en las obras de derecho romano, en su mayoría incomprensibles y muy poco útiles para los especialistas en historia social. A mi juicio, estas son las más valiosas: L. Mitteis, «Ueber das *Nexum*», *ZSS*, 22 (1901), pp. 96-125; F. De Zu-

lucta, *Law Quarterly Review*, 29 (1913), pp. 137-153 (= ejemplo extraordinario de lucidez); Watson, *Twelve Tables*, pp. 111-124. Véase mi contribución a *CAH²*, VII.2, 1989, pp. 329-334. Para la servidumbre por deudas como institución social, véase ante todo M. I. Finley, *Economy and Society in Ancient Greece*, Londres, 1981, pp. 150-166 (hay trad. cast.: *Grecia antigua: economía y sociedad*, Crítica, Barcelona, 1984) y el excelente folleto de J. Ennew, *Debt Bondage: a survey*, Londres, 1981, publicado por la Sociedad Contra el Esclavismo, todavía en activo (y por desgracia también todavía necesaria), que puede conseguirse en Third World Publications, 151 Stratford Road, Birmingham B11 1RD, Inglaterra.

38. Posteriormente, esta ley se utilizaría como expediente artificial para liberar a un hijo de la patria potestad mediante una colusión, esto es, mediante una acción en la que se efectuaban ritualmente tres ventas y tres manumisiones entre varias partes que previamente se habían puesto de acuerdo. Pero no parece muy probable que fuera esa la primitiva finalidad de la ley, pese a lo que dice H. Lévy-Bruhl, *Nouvelles études sur le très ancien droit romain*, París, 1947, pp. 80 ss.

39. R. Yaron, *TvR*, 36 (1968), pp. 57 ss.; J. M. Kelly en *Daube Noster*, Edimburgo, 1974, pp. 183-186; H. Kaufman, *Die altrömische Miete*, Colonia, 1964, pp. 243 s.

40. Watson, *Twelve Tables*, 1975, pp. 119-120.

41. Para la *patria potestas*, véanse Mommsen, *Hist. Rome*, 1864², I, pp. 59 ss.; y J. A. Crook, *CQ*, 17 (1967), pp. 113-122.

42. Para la práctica del infanticidio, véase Brunt, *Italian Manpower*, 1971, pp. 148-154.

43. E. Gabba, *Athenaeum*, 38 (1960), pp. 175-225, y véase *supra*, p. 83 y n. 31.

44. J. Gardner, *Women in Roman Law and Society*, Londres, 1986, p. 11.

45. Watson, *Twelve Tables*, 1975, pp. 9 s.

46. Es decir, suponiendo que el marido fuera *sui iuris*. De haber estado éste todavía *in potestate*, habría tenido que esperar a que muriera el último ascendiente varón vivo de su marido antes de alcanzar su independencia. En tal caso, su tutor habría sido elegido entre los agnados de su difunto marido. Si su marido hubiera sido *sui iuris* (esto es, *paterfamilias*), le habría dejado en su testamento el derecho a elegir su propio tutor. Es posible que una mujer casada *sine manu* alcanzara su independencia antes, pues los padres de las mujeres casadas eran habitualmente más viejos que sus maridos; pero, en tal caso, su tutor habría sido elegido entre los agnados de su padre, y habría insistido en que dejara su hacienda a su familia de origen y no a sus hijos.

47. Véase M. Kaser, *Eigentum und Besitz im älteren römischen Recht*, Colonia, 1956², pp. 169-199; *Das altrömische Ius*, Gotinga, 1949, pp. 149 ss. y 160 ss.

48. Como afirmaba ya en Cornell y Matthews, *Atlas of the Roman World*, 1982, p. 19.

49. Para todo esto y lo que viene a continuación, véase C. Ampolo, en C. R. Whittaker, ed., *Pastoral Economies in Classical Antiquity*, Cambridge, 1988, pp. 120-133.

50. J. A. North, *CAH²*, VII.2, 1989, p. 601.

51. R. Besnier, *RHDFE*, 13 (1934), pp. 405-463; L. Clerici, *Economia e finanza dei Romani*, Bolonia, 1943, pp. 55-58; L. R. Ménager, *RIDA*, ser. 3, 19 (1972), pp. 367-397.

52. A. Piganiol, *Essai sur les origines de Rome*, París, 1917; De Martino, *Storia*, I², 1972, pp. 39-43. Para un replanteamiento reciente de la teoría de Piganiol, véase N. Rouland, *Rome: démocratie impossible?*, 1981, p. 20.

53. Dion. Hal., 10.50.2; A. Gelio, 11.1.2; Cic., *Rep.*, 2.60; Festo, pp. 129 L, 220 L, 268-270 L; y véase Crawford, *Coinage and Money*, 1985, pp. 19-20.

54. Crawford, *Coinage and Money*, 1985, pp. 19-20: «A mi juicio, todo el conjunto de multas en especie mencionadas por nuestras fuentes responden a especulaciones eruditas originadas por la etimología de *pecunia* y otras palabras de la misma familia». Nótese que la derivación de *pecunia* a partir de *pecus* es rechazada por E. Benveniste, *Le vocabulaire des institutions indo-européennes*, I, París, 1969, pp. 47 ss.

55. Plinio, *N. H.*, 33.43 (= Timeo, *FGrHist*, 566 F.61); Casiodoro, *Variae*, 7.32.4; Carisio, *Inst. Gramm.*, p. 105 Keil; *De vir. ill.*, 7.8. Véase Momigliano, *Terzo contributo*, pp. 649-656. Para la interpretación propuesta en nuestro texto, véase Crawford, *Roman Republican Coinage*, 1974, I, pp. 35 ss.; *Coinage and Money*, 1985, p. 19; y Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 202 ss.

56. Para las barras de «ramo secco»: Crawford, *Coinage and Money*, 1985, pp. 3-6, con un

mapa en el que se señalan los puntos donde han sido encontradas (a los cuales habría que añadir ahora Sátrico). La fecha del siglo VI se ve confirmada por el contexto arqueológico de un tesoro descubierto en Bitalemi (Sicilia), en los años sesenta. Para la relación con Servio Tulio, C. Ampolo, *PdP*, 29 (1974), pp. 382-388, y en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I, 1988, pp. 227-228.

57. No haría falta ni siquiera decirlo, de no ser porque algunos especialistas insisten en datar la reforma centuriada a finales del siglo V. Véase *supra*, p. 222 y n. 40.

58. Por ejemplo, A. Drummond, en A. Wallace-Hadrill, ed., *Patronage in Ancient Society*, Londres, 1989, p. 90.

59. Entre las obras generales acerca del patrocinio (tema sobre el que existe una bibliografía enorme) cabe citar: E. Gellner y J. Waterbury, eds., *Patrons and Clients*, Londres, 1977; y J. Boissevain, *Friends of Friends*, Oxford, 1974. Las mejores exposiciones de la relación patrono-cliente en la sociedad romana son la de E. Badian, *Foreign Clientelae*, Oxford, 1958, y la de R. Saller, *Personal Patronage under the Early Empire*, Cambridge, 1982. En la actualidad está de moda minimizar (en mi opinión equivocadamente) la importancia del patrocinio en la vida política de Roma. Véase, por ejemplo, P. A. Brunt, en *The Fall of the Roman Republic and Other Essays*, Oxford, 1988, pp. 382-442. El utilísimo panorama general de la clientela romana arcaica publicado por Drummond (cf. la nota anterior) se basa en gran medida en Brunt.

60. Mommsen, *Hist. Rome*, 1864², I, pp. 90 ss.; *Staatsr.*, III.1, 1887, pp. 61 s.; Fustel de Coulanges, *The Ancient City*, 1980, pp. 221 s.; Gjerstad, *Early Rome*, V, 1973, pp. 188 ss. Véase especialmente Plauto, *Menecmos*, pp. 574-579: «Todos desean tener muchos clientes. Que sean buenos o malos no le importa a nadie. importa más la riqueza de los clientes que la fama que tengan de leales. Si uno es pobre, pero honrado, no lo considera nadie; pero al que es rico, aunque no sea honrado, se le tiene por un cliente de provecho» (según la trad. de E. F. Watling, Penguin Classics).

61. Cf. mis comentarios en *Tria Corda*, 1983, p. 110.

12. Guerras y relaciones exteriores (pp. 341-376)

1. M. Torelli, *Storia degli etruschi*, Bari, 1981, pp. 186-188; G. Colonna, en *Crise et transformation*, 1990, pp. 10-14 (con bibliografía detallada).

2. La milagrosa aparición de los Dióscuros en el lago Regilo y después en el Foro es mencionada por Cicerón, *De natura deorum*, 2,6; Dion. Hal., 6,13; Plut., *Coriolano*, 3,4. Livio no hace referencia a ella, pero sí alude a la promesa que en medio del fragor de la batalla hizo el dictador A. Postumio de erigirles un templo (2,20.12).

3. Para la inscripción de Lavinio (*CIL*, I² 4, 2833), véanse además F. Castagnoli, *Lavinium II: Le tredici are*, Roma, 1975, pp. 441-443; Dury-Moyaers, *Enée et Lavinium*, 1981, pp. 198-205; Dubourdieu, *Culte des Pénates*, 1989, pp. 285-972; y Ross Holloway, *Archaeology* (1994), pp. 130-134.

4. I. Nielsen, J. Zahle, *Acta Arch.*, 56 (1985), pp. 1-29; I. Nielsen, *Acta Arch.*, 59 (1988), pp. 1-14; *ARID*, 19 (1990), pp. 89-104; C. Groenne, *ARID*, 19 (1990), pp. 105-117; A. Naso, C. Groenne, en *GRT*, 1990, pp. 62-63. Posteriormente, el templo fue reconstruido en tiempos del emperador Tiberio; en la actualidad siguen en pie tres columnas de este segundo edificio, que constituyen la imagen más famosa del Foro romano.

5. Una relación completa de las epifanías que recogen las fuentes griegas (con algunos paralelismos de época posterior) en W. K. Pritchett, *The Greek State at War*, III, Berkeley, 1979, pp. 11-46. Para algunos supuestos casos ocurridos durante la primera guerra mundial, como, por ejemplo, la del «Ángel de Mons», véanse los comentarios escépticos de P. Fussell, *The Great War and Modern Memory*, Nueva York, 1975, pp. 115-116.

6. Véase J. A. O. Larsen, *Representative Government in Greek and Roman History*, Berkeley, 1966, pp. 24-25.

7. Para las Ferias Latinas y la primitiva organización de los latinos, véase ante todo Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 1-46 (que deberá utilizarse con cautela).

8. Dion. Hal., 4,26.5. Probablemente deberíamos identificar la inscripción con la «lex arae Dianae in Aventino» («ley del altar de Diana en el Aventino»), que sirvió como modelo a todos

los santuarios posteriores del mismo tipo: *CIL*, XII.4333, etc. Mommsen, *Staatsr.*, III.1, 1887, pp. 614 ss.; Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 303-304.

9. Para la estatua de culto: Estrabón, 4.1.5, p. 180 C. Para las monedas: Crawford, *RRC*, n.º 448.3; cf. C. Ampolo, *PdP*, 25 (1970), pp. 200-210.

10. Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 49-52 (con la bibliografía hasta la fecha); V. Ciccala, *RSA*, 6-7 (1976-1977), pp. 301-305; Humbert, *Municipium* (1978), pp. 66-67 n.; Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 297-314; C. Ampolo, *PdP*, 38 (1983), pp. 321-326; y en *Crise et transformation*, 1990, pp. 125-126.

11. L. Morpurgo, *Monumenti antichi*, 13 (1903), pp. 297-368; *NSc*, 1931, pp. 237-305; E. Gjerstad, *Acta Arch.*, 41 (1970), pp. 99-107; G. De Palma y P. Pensabene, en *Enea nel Lazio*, 1981, pp. 19-27.

12. C. Ampolo, *PdP*, 36 (1981), pp. 219-233.

13. J. G. Frazer, *The Golden Bough*, 3.^a ed., 12 vols., Londres, 1911-1915, esp. I, cap. 1 (hay trad. cast.: *La rama dorada*, FCE, Madrid, 1991¹³).

14. He explicado las razones en las que baso mi opinión en *CAH²*, VII.2, 1989, p. 273. Para ulteriores detalles, véanse Thomsen, *King Servius*, 1980, pp. 313-314; y C. Ampolo, *PdP*, 38 (1983), pp. 321-326.

15. Véanse además *CAH²*, VII.2, 1989, p. 274; y C. Ampolo, en *Crise et transformation*, 1990, pp. 126-127.

16. Así, acertadamente, Humbert, *Municipium*, 1978, pp. 68-69 (con bibliografía).

17. Es evidente que Dionisio recoge sólo un breve resumen de un documento que debía de ser mucho más largo. En otros pasajes afirma que el tratado establecía una relación de *isopoliteía* entre romanos y latinos (6.63.4; 7.53.5; etc.), en referencia sin duda alguna a los «derechos latinos» estudiados más arriba (p. 344). Para la *isopoliteía*, véase el extenso análisis de Humbert, *Municipium*, 1978, pp. 85 ss.

18. Así, por ejemplo, Schwegler, *Röm. Gesch.*, II, 1855, pp. 346 ss., y muchos otros. La tesis de Rosenberg, *Hermes*, 54 (1919), pp. 147 ss., y Alföldi, *Early Rome*, 1965, p. 119, que defiende la existencia de un sistema de rotación en virtud del cual todas las ciudades latinas, incluida Roma, se turnaban en el mando, podemos descartarla, pues es incompatible con el texto de *foedus Cassianum*.

19. Así Mommsen, *Staatsr.*, III.1, 1887, p. 619, n. 2.

20. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, p. 98.

21. Los anticuaristas romanos derivaban su nombre de la palabra sabina o marsa *herna* = «roca» (Schol. Veron. y Serv., *Aen.*, 7.684; Paulo-Festo, p. 89 L). Véase E. T. Salmon, *The Making of Roman Italy*, Londres, 1982, pp. 7-8.

22. Para el botín de guerra en el mundo antiguo, véase últimamente el estudio exhaustivo de W. K. Pritchett, *The Greek State at War*, V, Berkeley, 1991, pp. 68-541 (cf. pp. 363 ss. para las cláusulas de los tratados relativas al reparto del botín). Para un estudio general del tema, A. Aymard, *Rev. Hist.*, 217 (1957), pp. 233-249 (= *Études d'histoire ancienne*, París, 1967, pp. 499-512), y M. I. Finley, *Ancient History: evidence and models*, Londres, 1985, p. 77 (hay trad. cast.: *Historia antigua. Problemas metodológicos*, Crítica, Barcelona, 1986).

23. J. Beloch, *Der italische Bund unter Roms Hegemonie*, Leipzig, 1880, pp. 134, 152.

24. Tesis propuesta originalmente por A. Rosenberg, *Hermes*, 54 (1919), pp. 161 ss.; posteriormente se convirtió en la teoría estándar a raíz de la publicación de las obras de E. T. Salmon, *Phoenix*, 7 (1953), pp. 93-104 y 123-135; *Roman Colonization*, 1969, pp. 40 ss.; y Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, pp. 391-397. La opinión contraria era expuesta, a mi juicio correctamente, por M. Gelzer, «Latium», *RE*, 12 (1924), pp. 958-959. Sherwin-White, *Roman Citizenship*, 1973², pp. 36-37, se expresa de manera elíptica y oscura.

25. Véase el estudio de Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, pp. 391-397.

26. Según la cronología tradicional, las colonias de Signia (495) y Vélitras (494) fueron fundadas antes de la conclusión del *foedus Cassianum* (493), pero la datación de los acontecimientos de esta época es tan insegura que no sería prudente insistir sobre este punto.

27. Para el avance de los volscos, véanse E. Manni, *Athenaeum*, 17 (1939), pp. 233-279; F. Coarelli, en *Crise et transformation*, 1990, pp. 135-154; M. Cristofani en S. Quilici Gigli, ed., *I Volsci*, Roma, 1992, pp. 13-24; y R. van Royen, *ibid.*, pp. 33-36.

28. E. Vetter, *Handbuch der italischen Dialekte*, Heidelberg, 1953, n.º 222; cf. J. W. Poulton, *AJPh*, 72 (1951), pp. 113-127. M. Crawford ha sugerido que la *tabula Veliterna* no habría tenido por qué ser escrita en Véлитras en la lengua local, sino que quizá fuera llevada hasta allí como botín procedente de otro sitio (¿Umbria?) en fecha posterior: *Athenaeum*, 59 (1981), p. 542. De ser así, toda conjetura sobra. El reciente descubrimiento en Sátrico de un texto volsco, escrito en la hoja de un hacha de plomo procedente de una tumba del siglo v, demuestra que los volscos tenían su propia lengua y su propia escritura; pero el texto es demasiado breve y demasiado oscuro para resolver el problema de la *tabula Veliterna*. Para el hallazgo de Sátrico, véanse G. Colonna, *Arch. Laz.*, 7 (1984), pp. 104-106; y T. J. Cornell, *Arch. Reports*, 32 (1985-1986), pp. 127-128; para la lengua de los volscos en general, H. Rix, en *I Volsci*, 1992, pp. 37-49.

29. G. Devoto, *Gli antichi Italici*, Florencia, 1968³, pp. 113-114. Para los volscos en general, aparte de los temas citados en la n. 27, véanse G. Radke, «Volsci», *RE IX A*, 1, 1961, pp. 773-827; Salmon, *Making of Roman Italy*, 1982, pp. 9-10; y los artículos reunidos en *I Volsci*, ed. S. Quilici Gigli, *Quaderni di Archeologia Etrusco-Italica*, 20 (Roma, 1992).

30. Para el *ver sacrum*, véanse J. Heurgon, *Trois études sur le «ver sacrum»*, Bruselas, 1957; y Salmon, *Samnites*, 1967, pp. 35-36.

31. Para la expansión de los oscos por el sur de Italia, véanse Heurgon, *Capoue préromaine*, 1942, pp. 82 ss.; Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, pp. 21 s., 93 s. y B. D'Agostino, en *Popoli e civiltà*, II 1974, pp. 179-271; Frederiksen, *Campania*, 1984, pp. 134-157; y Lomas, *Rome and the Western Greeks*, 1993, pp. 33-34.

32. Para la toma de Capua por los samnitas (Livio, 4.37.1; cf. Diod., 12.31.1), aparte de los títulos citados en la n. 31, véase T. J. Cornell, *Mus. Helv.*, 31 (1974), pp. 193-208.

33. Para los ecuos, véanse M. A. Tomei, en *Enea nel Lazio*, 1981, pp. 58-59; y Salmon, *Making of Roman Italy*, 1982, pp. 8-9. Vetter, *Handbuch I*, 1953, n.º 226, probablemente sea un texto ecuo, sobre el cual cf. C. Letta, *I Marsi e il Fucino nell'antichità*, Milán, 1972, p. 34.

34. Esas relaciones fueron establecidas a partir de la inscripción «Vetusia» (o sea, Veturia) presente en una copa de plata descubierta en la Tomba Bernardini (s. VII a.C.); véanse M. Torelli, *DdA*, 1 (1967), pp. 38-45; F. Canciani, F. W. von Hase, *La Tomba Bernardini di Palestrina*, Roma, 1979, pp. 39-40; y T. J. Cornell, en M. Beard *et al.*, *Literacy in the Roman World*, Ann Arbor, 1992, p. 18.

35. La leyenda de Coriolano fue objeto de la crítica negativa sistemática de Mommsen, *Röm. Forsch.*, II, 1879, pp. 113-142, pero fue rehabilitada hasta cierto punto por De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 103-107. Véanse asimismo E. T. Salmon, *CQ*, 24 (1930), pp. 96-101, y mis comentarios en *CAH²*, VII.2, 1989, p. 288.

36. Ogilvie, *Comm.* 1965, pp. 285 s. y 577.

37. Esta relación aparece expuesta en *CAH²*, VII.2, 1989, p. 290. Para un análisis exhaustivo de los testimonios, véase A. Degrassi, *Inscriptiones Italiae*, XIII.1, *Fasti consulares et triumphales*, Roma, 1947, pp. 535 ss. Todavía vale la pena consultar E. Pais, *Fasti triumphales populi Romani* (Turín, 1930²).

38. Harris, *War and Imperialism*, 1979, p. 26.

39. Por ejemplo ante los volscos en 484 (Dion. Hal., 8.84-86) y 478 (Livio, 2.58-60). Tuvieron lugar durante campañas «de rutina» y como tales debemos distinguirlas de desastres tan importantes como los del Crémara, Alia o Verrúgine (423 a.C., Livio, 4.38), demasiado famosos para ser ocultados.

40. Resumen muy claro en Potter, *Changing Landscape*, 1979, pp. 1-18.

41. No tiene nada de ridículo atribuir las terracotas de Portonaccio a la escuela de Vulca, el escultor veyente al que los Tarquinos llamaron a Roma para que ejecutara las estatuas del templo del Capitolio. Véase M. Pallottino, *La scuola di Vulca*, Roma, 1945.

42. Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 620.

43. Potter, *Changing Landscape*, 1979, p. 87.

44. Así Ogilvie, *Comm.*, 1965, p. 627.

45. Para una opinión escéptica, cf. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, p. 120.

46. Para la leyenda de los Fabios en el Crémara, véase la serie de estudios de J.-C. Richard, *Latomus*, 47 (1988), pp. 526-553; *RPh*, 63 (1989), pp. 75-84; *MEFRA*, 101 (1989), pp. 159-173;

Gerión, 7 (1989), pp. 65-73; *Latomus*, 48 (1989), pp. 312-325; en Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, 1990, pp. 174-199; y en *Crise et transformation*, 1990, pp. 245-262.

47. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, p. 122.

48. J. Hubaux, *Rome et Véies*, Lieja, 1958; Sordi, *I rapporti romano-ceriti*, 1960, pp. 177 ss.; Ogilvie, *Comm.*, 1965, pp. 626-630.

49. Otra leyenda relacionada con la galería es la historia (Livio, 5.21.8-9; Plutarco, *Camilo*, 5.4) de las entrañas de la víctima sacrificial. Cuando el rey de Veyes estaba ofreciendo un sacrificio, un sacerdote predijo que al que cortase las entrañas de la víctima se le concedería la victoria. Sus palabras fueron oídas por unos soldados romanos ocultos en la galería, que se precipitaron a arrebatar las entrañas y a llevárselas a Camilo. Para un interesante análisis de todo esto, véase el comentario de Ogilvie *ad locum*.

50. Por ejemplo, L. Pareti, *RPAA*, 7 (1931), pp. 89-100; G. Camporeale, *PdP*, 13 (1958), pp. 5-25; Scullard, *Etruscan Cities*, 1967, pp. 231-235; Banti, *Etruscan Cities*, 1973, pp. 206-208; y M. Grant, *The Etruscans*, Londres, 1980, pp. 119-122.

51. Torelli, *Elogia Tarquiniensia*, 1975; T. J. Cornell, *JRS*, 68 (1978), pp. 167-173; E. Gamba, *NAC*, 8 (1979), pp. 143-147; G. Colonna, *MEFRA*, 96 (1984), pp. 557-578.

52. Crawford, *Coinage and Money*, 1985, pp. 22-23. La alusión en Livio a la actuación de la *classis* en Fidenas en 426 a.C. (4.34.6) indica que el sistema serviano seguía vivo por aquella época.

53. Cf. Plutarco, *Camilo*, 22.2-3, citando a Heráclides Póntico y a Aristóteles. También aludía al hecho el historiador Teopompo (*FGrHist*, 115 F.317 = Plinio, *N. H.*, 3.57).

54. Para este sincronismo (que aparece también en Justino, 6.6.5, y probablemente se remonte a Timeo: Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 140), véase F. W. Walbank, *Hist. Comm. Polyb.*, I, Oxford, 1957, pp. 46-47 y 185-186. Para la cronología de Varrón, véase *supra*, pp. 454 ss.

55. Lo ponen en duda J. Wolski, *Historia*, 5 (1956), pp. 37-39; y Ogilvie, *Comm.*, 1965, pp. 699-700; pero véase *infra*, n. 61.

56. Las diversas versiones literarias son analizadas por G. A. Mansuelli, en *I Galli e l'Italia*, 1978, pp. 71-75. Para las fuentes de Livio, H. Homeyer, *Historia*, 9 (1960), pp. 345-361; Ogilvie, *Comm.*, 1965, pp. 700-702.

57. Para un análisis general, véanse R. Chevallier, *Latomus*, 21 (1962), pp. 366-370; G. A. Mansuelli, *Hommages A. Grenier*, Bruselas, 1962, pp. 1.067-1.093; *Studi Etruschi*, 33 (1965), pp. 3-47; L. Barfield, *Northern Italy before Rome*, Londres, 1970, pp. 127 ss.; P. Santoro, ed., *I Galli e l'Italia*, 1978; V. Kruta, *Studi Etruschi*, 46 (1978), pp. 151-174; E. Campanile, ed., *I Celti d'Italia*, Pisa, 1981; D. Vitali, ed., *Celti ed etruschi nell'Italia centrosettentrionale dal V secolo a.C. alla romanizzazione*, Imola, 1987; G. Bandelli, en Momigliano y Schiavone, eds., *StdR*, I, 1988, pp. 509-510; M. T. Grassi, *I Celti in Italia*, Milán, 1991; A. Calvetti, *I Celti in Romagna*, Ravenna, 1991; *I Celti*, Catálogo de la exposición, Milán, 1991; y D. Foraboschi, *Lineamenti di storia della Cisalpina romana*, Roma, 1992, pp. 63 ss.

58. Para un análisis sucinto de las estelas de Bologna, véase Scullard, *Etruscan Cities*, 1967, pp. 201-204, junto con la lámina 93.

59. Polibio, 2.17.3, con el comentario de Walbank *ad loc.*; Catón, *Orígenes*, II.5, Chassignet.

60. Las bandas de guerreros celtas son descritas por Polibio, 2.17.11; César, *BG*, 6.15.2; y en muchos otros textos. Cf. especialmente Diodoro, 5.29.2; Tácito, *Germ.* 13-14. Entre los estudios modernos fundamentales podemos citar: C. Jullian, *Histoire de la Gaule*, II, París, 1909, pp. 76 ss.; E. Norden, *Die germanische Urgeschichte in Tacitus*, Leipzig, 1920, pp. 124-127; J. de Vries, *Kelten und Germanen*, Berna-Munich, 1960, pp. 108 ss.

61. Así, por ejemplo, G. Mansuelli, *Hommages A. Grenier*, Bruselas, 1962, p. 1.085; Heurgon, *Rise of Rome*, 1973, p. 182; R. Jannot, *MEFRA*, 100 (1988), pp. 611-614. Un detalle interesante de la leyenda de Arrunte es que su rival — y a la vez el seductor de su esposa — se llama Lucumón, que por lo demás sabemos que es la palabra etrusca que significa rey (Servio, *Aen.*, 2.278; 8.65 y 8.475; véase *supra*, pp. 170 ss.). Es posible, pues, que la leyenda sea una referencia confusa a algún intento de golpe de estado contra el soberano de Clusio.

62. Sordi, *I rapporti romano-ceriti*, 1960, pp. 62-72.

63. O. Skutsch, *Annals of Ennius*, 1985, pp. 405-408; N. M. Horsfall, en Horsfall y Brem-

mer, *Roman Myth*, 1987, pp. 63-75; pero véanse mis comentarios en *JRS*, 76 (1986), pp. 247-248.

64. Alföldi, *Early Rome*, 1965, pp. 356-357.

65. Coarelli, *Foro romano*, I, 1983, p. 130; y véase *supra*, pp. 279-281.

66. Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 314-320.

67. Véase además *CAH*², VII.2, 1989, pp. 310 s.

68. Los romanos no resultan del agrado de nadie y lo políticamente correcto es condenar a los imperialistas. Podemos ver un análisis interesante y conscientemente antirromano del período posterior al saco de Roma en Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, pp. 372-377, donde se utiliza el escepticismo de Beloch para arremeter contra los romanos. También es evidente una postura antirromana y antiimperialista en obras más recientes, como, por ejemplo, Harris, *War and Imperialism*, 1979.

69. Véase Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 314-320, para los detalles. Para Camilo véase especialmente A. Momigliano, *CQ*, 36 (1942), pp. 111-120 (= *Secondo contributo*, pp. 89-104).

70. La datación de estas fundaciones es problemática. Livio (6.21.4) data Nepete en 383, pero no menciona Sutrio. Velejo Patérculo (1.14.2) sitúa la fundación de Sutrio siete años después del saco de Roma (es decir, 383 a.C.), y la de Nepete diez años después. Véase el estudio de Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, 1971, pp. 43-44.

71. Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 620.

72. Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, 1971, p. 41 y n. 6.

73. Cf. Crawford, *Roman Republic*, 1992, p. 33. F. Coarelli, en Momigliano y Schiavone, eds., *Storia di Roma*, I, 1988, p. 328, sostiene que la piedra de Grotta Oscura fue elegida deliberadamente para poner de manifiesto el sometimiento de Veyes. La tesis no es tan absurda como parece; Coarelli tiene razón al observar que existía piedra de mejor calidad más cerca de Roma, circunstancia que hace más convincente esta interpretación «ideológica» suya.

74. A. Gelio, 16.13.7; Estrabón, 5.2.3, p. 220 C. Entre los estudiosos modernos cabe citar a Sordi, *I rapporti romano-etruschi*, 1960, pp. 36-49; y Harris, *Rome in Etruria and Umbria* (1971), 45-47.

75. Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, 1971, pp. 45-47. Pero véanse Brunt, *Italian Manpower*, 1971, pp. 515-518; y M. Humbert, *MEFRA*, 84 (1972), pp. 247 ss.; *Municipium*, 1978, pp. 29-32.

76. Sordi, *I rapporti romano-etruschi*, 1960, pp. 111 ss.; Brunt, *Italian Manpower*, 1971, p. 516.

77. Dión, fr. 33 (y véase *supra*, p. 416); Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, p. 363; Brunt, *Italian Manpower*, 1971, p. 517.

78. Véanse asimismo *CAH*², VII.2, 1989, p. 315, y A. Fraschetti, *Quaderni Urbinati*, 24 (1977), pp. 157-162.

79. Polibio comenta (2.18.4-6) que después del saco de Roma, los galos de la Cisalpina se enzarzaron en contiendas internas y guerras con los pueblos vecinos de los Alpes. «Por aquel entonces los romanos habían recuperado su potencia y se habían adueñado otra vez del Lacio. Pero cuando los galos se presentaron treinta años después de nuevo...», etc. La frase «Polibio dice que, tras el desastre de los galos, los romanos tardaron treinta años en recuperar su posición frente a los latinos» (Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, pp. 372, 277) constituye una burda distorsión del texto. La interpretación de Sordi, *I rapporti romani-etruschi*, 1960, pp. 59-60, según la cual la cifra de treinta años tiene un significado místico, es absurda.

80. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 232-233.

81. Livio, 6.29.9; cf. Diod., 15.47.7. Festo, p. 498 L da una versión diferente del texto. Cicerón, *II Verr.*, 4.129, relaciona erróneamente la dedicación con T. Quincio Flaminio, *cos.*, 198 a.C. Para todo ello, véanse De Sanctis, *StdR*, II², 1960, p. 237, n. 31; y J. Heurgon, *Athenaeum*, 42 (1964), pp. 435 ss.

82. Humbert, *Municipium*, 1978, pp. 283-284. En contra: por ejemplo, Sherwin-White, *Roman Citizenship*, 1973², pp. 40 ss.

83. El episodio resulta sospechoso no sólo porque supone la culminación de la carrera de Camilo con un triunfo final sobre los galos; el propio Livio alude a una dificultad cuando señala que algunas de sus fuentes hacían de este hecho el escenario de un combate singular entre T. Manlio Torcuato y un campeón galo (6.42.5; cf. Claudio Cuadrigrario, fr. 10 P), episodio que el propio Livio sitúa en el año 361 a.C. (7.10). Tiene todo el aspecto de un doblete.

84. Livio habla de incursiones galas en 367 (véase la nota anterior), 361, 360, 358 y 357 a.C., mientras que Polibio alude sólo a una, treinta años después del saco de Roma (véase n. 79). La versión de Livio menciona también una serie de victorias romanas mientras que, según Polibio, los romanos evitaron enfrentarse a los galos en el campo de batalla (2.18.6). Véase *infra*, n. 86.

85. Esta guerra es estudiada brevemente por De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 241-243, y Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, 1971, pp. 47-48; pero últimamente se le ha prestado más atención, especialmente en Torelli, *Elogia Tarquiniensia*, 1975, pp. 82 ss. Se han realizado algunos estudios sobre la interesante noticia en torno a una victoria etrusca en 358 a.C., seguida por la ejecución ritual de 307 prisioneros de guerra romanos en el Foro de Tarquinia (Livio, 7.15.10), acto al que respondió Roma tres años más tarde con la ejecución de 358 aristócratas tarquinienses en el Foro romano (7.19.2-3). Para estos episodios, véanse M. Torelli, en *Le délit religieux dans la cité antique*, Roma, 1981, pp. 1-7; y D. Briquel, en *La Rome des premiers siècles*, 1992, pp. 37-46.

86. Sordi, *I rapporti romano-ceriti*, 1960, pp. 164-165. La autora se basa en que los ataques mencionados por Livio (*supra*, n. 84) fueron realizados por bandas provenientes del sur de Italia (cf. especialmente 7.1.3, Apulia; 7.11.1, Campania), mientras que Polibio tiene sólo en cuenta las invasiones procedentes del norte.

87. A. Fraschetti, en *Le délit religieux dans la cité antique*, 198), pp. 51-115, especialmente pp. 90 ss.; A. M. Eckstein, *AJAH*, 7 (1982), pp. 69 ss.

88. Véase el estudio incluido en Salmon, *Samnites*, 1967, pp. 192-193, con una reconstrucción especulativa de los términos del tratado.

13. *La emancipación de la plebe* (pp. 377-396)

1. He analizado el enfoque de las fuentes con más detalle en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 52-76; cf. A. Momigliano, *ibid.*, pp. 177-178.

2. Con esto no pretendo excluir la posibilidad de que entre la plebe hubiera artesanos y comerciantes sin tierras, pero creo que estas gentes constituían sólo una minoría. Véase *supra*, p. 301 y n. 57.

3. Niebuhr, *History of Rome*, II, 1838, pp. 129 ss. Para Niebuhr y el *ager publicus*, véase A. Momigliano, *Studies on Modern Scholarship*, Berkeley, 1994, p. 225 ss.

4. Casio Hemina, fr. 17 P; G. Tibiletti, *Athenaeum*, 26 (1948), p. 216.

5. La ley Licinia es rechazada y considerada una invención por B. Niese, *Hermes*, 23 (1888), pp. 410-429; Pais, *Storia di Roma*, II, 1899, pp. 141-143; De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 204-205; E. Meyer, *Römische Staat*, 1961², pp. 286-287; y por D. Flach, *Römische Agrargeschichte*, Munich, 1990, p. 32; *Die Gesetze*, 1994, pp. 285-294. La cuestión fue revisada desde un punto de vista crítico por Toynbee, *Hannibal's Legacy*, II, 1965, pp. 559-564; y por Forsén, *Lex Licinia Sextia*, 1991, p. 15 ss.

6. G. Tibiletti, *Athenaeum*, 28 (1950), pp. 248 s., y E. Gabba, (*Comm. a Apiano ad locum*), sostienen que estas cifras son acumulativas, no alternativas.

7. De Martino, *Diritto e società*, 1979, pp. 183-193; *Storia economica*, 1979, I, p. 26. En general la tesis fue propuesta ya por H. Last, en *CAH*, VII, 1928, pp. 539-540. En contra: Forsén, *Lex Licinia Sextia*, 1991, pp. 42-44.

8. Cf. Momigliano, *Secondo contributo*, p. 92. Manlio aparece en los fastos como cónsul del año 392 a.C., y fue *interrex* en 388 (Livio, 6.5.6). Para un estudio reciente del episodio, cf. I. Valvo, *La sedizione di Manlio Capitolino in Tito Livio*, Milán, 1983.

9. Livio alude a los intentos de resolver la crisis mediante la fundación de colonias, relacionándola explícitamente con el caso de Sátrico (6.16.6-7; 385 a.C.).

10. Descripciones detalladas de las murallas pueden encontrarse en G. Säflund, *Le mura di Roma repubblicana*, Lund, 1932; M. G. Picozzi y P. Santoro, en *Roma medio-repubblicana*, 1973, pp. 7-31; pero estos autores estudian sólo cuestiones técnicas y no examinan en ningún momento las de carácter social y económico.

11. Los cálculos se basan en la hipótesis de que una cuadrilla de 100 hombres sólo podría tallar, cortar, transportar y colocar dos o tres sillares en una jornada de diez horas de trabajo. A

este ritmo, la muralla habría tardado veinte años en ser construida, como demuestra la afirmación de Tito Livio (7.20.9), en el sentido de que las obras continuaban en 353 a.C. (téngase en cuenta que los cinco años de «anarquía» correspondientes al período 375-371 de Varrón probablemente deban reducirse a uno; véase *supra*, pp. 454-457).

12. Picozzi y Santoro en *Roma medio-republicana*, 1973, pp. 7 ss.

13. Livio, 8.28; Dion. Hal., 16.5; Cic., *Rep.*, 2.34. Varrón, *LL*, 7.105 sitúa la ley en 313 a.C., durante la dictadura de cierto C. Petelio. Véase Rotondi, *Leges publicae*, 1912, pp. 230-231. Para su estudio, cf. De Martino, *Diritto e società*, 1983, pp. 193-203; Hölkeskamp, *Entstehung*, 1987, pp. 159-160, con más bibliografía.

14. P. A. Brunt, *JRS*, 48 (1958), p. 168; *Social Conflicts*, 1971, pp. 56-57; Hölkeskamp, *Entstehung*, 1987, pp. 159 ss.

15. M. I. Finley, *Ancient Slavery and Modern Ideology*, Londres, 1980, p. 83 (hay trad. cast.: *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Crítica, Barcelona, 1982) y véase *supra*, pp. 446-448.

16. El término latino *rogatio* significa «pregunta» o «encuesta». El magistrado o el tribuno que proponía una ley preguntaba al pueblo si deseaba poner en vigor tal o tal norma, a lo que los votantes respondían *uti rogas* («tal como pides», o sea «sí») o *antiquo* («me quedo como antes» = prefiero dejar las cosas como estaban = o sea «no»). Así pues, una *rogatio* es una proposición de ley, un proyecto de ley.

17. Existe una amplísima bibliografía sobre el tribunado consular. Curiosamente (y al mismo tiempo de manera inexplicable) es el único campo de la historia de la Roma arcaica en el que predominan los estudios de autores de habla inglesa (aunque los resultados de su trabajo no valen gran cosa como reclamo publicitario). Entre los principales estudios cabe citar: Mommsen, *Staatsr.*, II³, 1887, pp. 182-193; Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 247-264; E. S. Stevely, *JRS*, 43 (1953), pp. 30-36; F. E. Adcock, *JRS*, 47 (1957), pp. 9-14; A. Boddington, *Historia*, 8 (1959), pp. 356-364; R. Sealey, *Latomus*, 18 (1959), pp. 521-530; Palmer, *Archaic Community*, 1970, pp. 222 ss.; J. Pinsent, *Military Tribunes and Plebeian Consuls*, Wiesbaden, 1975; V. Kirby, *Mundus Antiquus*, 1 (1976), pp. 24-29; A. Drummond, *Athenaeum*, 58 (1980), pp. 57-72; T. J. Cornell, en *Tria Corda*, 1983, pp. 101-120, esp. pp. 111 s.; R. T. Ridley, *Klio*, 68 (1986), pp. 444-465; F. Càssola, en Momigliano y Schiavone, eds., *Storia di Roma*, I, 1988, pp. 453 ss.; J.-C. Richard, *MEFRA*, 102 (1990), pp. 767-799; y en *La Rome des premiers siècles*, 1992, pp. 235-246.

18. Los colegios de ocho o nueve miembros eran rarísimos (véase el cuadro 8) y quizá no sean históricos. Pero en su discurso ante el Senado (véase *supra*, pp. 164-166), Claudio dice que los colegios de ocho miembros eran «frecuentes» (*ILS*, 212, 33-36). Para un análisis de esta cuestión, A. Drummond, *Athenaeum*, 58 (1980), pp. 57-72, esp. pp. 67 ss.

19. Las únicas excepciones son L. Atilio (444) y Q. Antonio Merenda (422); pero aun admitiéndolas, el período comprendido entre 444 y 401 es aquel en el que los patricios estuvieron más cerca del monopolio. Véase *supra*, pp. 297 ss. y el cuadro 6.

20. La versión de Livio y las diversas alternativas modernas son examinadas por R. T. Ridley, *Klio*, 68 (1986), pp. 444-465, esp. pp. 452-455.

21. Desde luego Tito Livio no es consciente de los esquemas que se ocultan detrás de los datos que él mismo nos ofrece; y el problema que plantean muchas de las obras modernas es que se centran en uno solo o en unos pocos aspectos seleccionados de la cuestión (por ejemplo, en el número de tribunos consulares, o en si los plebeyos podían ser elegidos o no), y pasan por alto los demás. Lo primero que se necesita es un gráfico exacto de los datos (ejemplos útiles en Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 254-255, y Ridley, *Klio*, 68 [1986], pp. 462-465), y entender claramente lo que dicen realmente las fuentes, y en particular Tito Livio (una vez más Ridley ofrece un enfoque muy adecuado del problema).

22. Así Zonaras, 7.19.5, confirmado por el resto de los testimonios que poseemos, comenta que no existen noticias de que ningún tribuno consular celebrara un triunfo. Si bien es cierto que falta la sección de los *Acta triumphalia* capitolinos correspondiente a 437-367, el pasaje de Zonaras demuestra que ni Dión ni (presumiblemente) sus fuentes analísticas conocían ninguna alusión a triunfos obtenidos por tribunos consulares. Pero de ahí no cabe concluir que los tribunos consulares no tuvieran derecho al triunfo (pese a las afirmaciones de Richard, en *Rome*

des premiers siècles, 1992, pp. 239 ss.), y menos aún que no poseyeran *imperium* (Sealey, *Latomus*, 18 [1959], p. 529; cf. E. Badian, en Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, 1990, p. 45).

23. Así lo subraya acertadamente R. Billows, *Phoenix*, 43 (1989), pp. 112-133; nótese, sin embargo, que su explicación del error de los analistas es radicalmente distinta de la que ofrecemos aquí.

24. K. von Fritz, *Historia*, 1 (1950), pp. 3-44. Sordi, *I rapporti romano-etruschi*, 1960, pp. 73-79, sostiene que las reformas fueron obra de un grupo de «etruscos», y que se inspiraron en las instituciones existentes en Cere.

25. Así lo afirma, con toda claridad, Fabio Píctor *apud* A. Gelio 5.4.3 (Fabius «Latinus», fr. 6 P.): «tum primum ex plebe alter consul factus est, duovicessimio anno postquam Romam Galli ceperunt» (entonces por primera vez se nombró de entre la plebe a uno de los cónsules, en el año vigésimo segundo después de que los galos tomaran Roma).

26. Ya he sostenido esta tesis en *Tria Corda*, 1983, pp. 101-120.

27. Por ejemplo, von Fritz, *Historia*, 1 (1950), p. 11 y n. 17; Elster, *Gesetzgebung*, 1976, p. 13; Flach, *Die Gesetze*, 1994, pp. 281-282.

28. Brunt, *Social Conflicts*, 1971, p. 55.

29. Por ejemplo, en la ley agraria de 111 a.C. (*FIRA*, I, n.º 8), líneas 77-82.

30. En una fecha desconocida, pero en cualquier caso posterior al año 298 a.C., aproximadamente, la ley Menia extendió las previsiones de la ley Publilia a la convocatoria de elecciones (Cic., *Brut.*, 55). La tesis mayoritaria (siguiendo a Mommsen, *Röm. Forsch.*, I, 1864, p. 242) dice que debió de ser aprobada entre 292 y 219 a.C., época para la que falta el texto de Tito Livio, aunque no podemos tener ninguna seguridad. Cicerón dice que fue aprobada después que, en su calidad de *interrex*, Apio Claudio se negó a autorizar la candidatura de un plebeyo al consulado; el hecho probablemente tuviera lugar en 298 a.C. (cf. Broughton, *ad ann.*).

31. Para la *auctoritas patrum* y la ley Publilia, véanse E. Siena, *Studi Romani*, 4 (1956), pp. 509-522; y Hölkeskamp, *Entstehung*, 1987, pp. 110-113 (con bibliografía exhaustiva).

32. Livio, 6.34. Beloch (*Röm. Gesch.*, 1926, pp. 352-353) rechaza este pasaje tachándolo de legendario y lo sustituye por una reconstrucción personal de los hechos, totalmente arbitraria; según él, Fabio era un defensor encarnizado de los privilegios patricios y un adversario de la plebe. Desgraciadamente su tesis ha gozado de mucha influencia (por ejemplo, *OCD*², s. v. «Fabius Ambustus», 2).

33. Los datos en Broughton, *MRR*, I, pp. 110 ss. Llamó ya la atención sobre esta circunstancia F. Münzer, *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien*, Stuttgart, 1920, pp. 10-11.

34. Los datos en Ranouil, *Recherches sur le patriciat*, 1975, pp. 205 ss.

35. Para los procedimientos de votación en Roma, véanse los manuales de L. R. Taylor, *Roman Voting Assemblies*, Ann Arbor, 1966; E. S. Staveley, *Greek and Roman Voting and Elections*, Londres, 1972, pp. 133-216; y C. Nicolet, *The World of the Citizen in Republican Rome*, Londres, 1980, pp. 207-315.

36. Staveley, *Greek and Roman Voting*, 1972, p. 186.

37. Esta es también una de las conclusiones del excelente libro de Hölkeskamp, *Entstehung*, 1987, ahora reforzada en otros dos artículos suyos: *Arch. f. Kulturgesch.*, 70 (1988), pp. 271-312; y en Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, 1990, pp. 437-457.

14. *La conquista de Italia por Roma* (pp. 397-421)

1. Véanse especialmente las prospecciones de campo realizadas por los ingleses en el valle del Biferno (Tifernus): G. Barker *et al.*, *PBSR*, 46 (1978), pp. 135-151; algunos buenos comentarios generales en A. La Regina, *Poszbona Isdanja*, 24 (1975), p. 273; para una exposición sumaria de la teoría tradicional, véase G. Tibiletti, *Popoli e civiltà dell'Italia antica*, VII, Roma, 1978, pp. 15-49.

2. Una relación exhaustiva de los escasos testimonios existentes en Salmon, *Samnites*, 1967, pp. 77-101.

3. Salmon, *Samnites*, 1967, pp. 137-140; A. La Regina et al., *Sannio: Pentri e Frentani dal VI al I sec. a.C.*, Roma, 1980, pp. 131 ss.; M. J. Strazzulla y B. di Marco, *Il santuario sannitico di Pietrabbondante*, Roma, 1972.

4. Quiero expresar mi agradecimiento a Stephen Oakley por las noticias tan útiles sobre este tema que me ha proporcionado. La información publicada hasta la fecha se limita al breve estudio general de A. La Regina, *Poszbna Isdanja*, 24 (1975), pp. 271 ss., y a G. Conta Haller, *Ricerche su alcuni centri fortificati in opera poligonale nell'area campano-sannitica*, Nápoles, 1978, que por desgracia se centra exclusivamente en el bajo valle del Volturno.

5. M. W. Frederiksen, *DdA*, 2 (1968), pp. 3-31.

6. A. Pontrandolfo y A. Rouveret, *Le tombe dipinte di Paestum*, Módena, 1993.

7. Frederiksen, *Campania*, 1984, pp. 188 s.

8. F. E. Adcock, *CAH*, VII, 1928, p. 588; Walsh, *Livy*, 1961, p. 280; pero véase De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 256 ss.; y Frederiksen, *Campania*, 1984, pp. 185 ss.

9. Frederiksen, *Campania*, 1984, pp. 185 ss.; y véanse mis comentarios en *CAH*², VII.2, 1989, pp. 360-364.

10. Frederiksen, *Campania*, 1984, pp. 185 ss.

11. Livio, 8.11.16; defendido por Humbert, *Municipium*, 1978, pp. 172-176; para un análisis exhaustivo, Frederiksen, *Campania*, 1984, pp. 191 ss.

12. Para el convenio de 338 a.C., véanse De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 265 ss.; Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 375 ss.; Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, pp. 129-141; Sherwin-White, *Roman Citizenship*, 1973², pp. 38 ss. y 202 ss.; Humbert, *Municipium*, 1978, pp. 176 ss.; Salmon, *Making of Roman Italy*, 1982, pp. 40-56; Frederiksen, *Campania*, 1984, pp. 194 ss.; y Crawford, *Roman Republic*, 1992², pp. 34 ss.

13. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, p. 267: «Fu questo il momento critico della storia di Roma».

14. La expresión «Roman Commonwealth» fue acuñada por Arnold Toynbee, *Hannibal's Legacy*, 1965, *passim*.

15. Cuando Livio dice (8.14.5) que ya eran ciudadanos, debe estar equivocado, debido probablemente al hecho de que Véлитras era una colonia; en la época de Tito Livio las colonias eran comunidades de ciudadanos romanos, no de latinos.

16. La expresión más clara de esta tesis la tenemos en Salmon, *Roman Colonization*, 1969, pp. 46-47 y *passim*, seguido por Sherwin-White, *Roman Citizenship*, 1973², pp. 205 y 212. La vieja idea de Mommsen (*Staatsr.*, III.1, 1887, pp. 571 ss.), de que todas las comunidades incorporadas, incluidas las latinas, recibieron el estatuto de *civitas sine suffragio*, ya no la comparte casi nadie; parece estar en contradicción con Dión, VII.35.10. En general, véase Humbert, *Municipium*, 1978, p. 177, n. 78.

17. Afzelius, *Die römische Eroberung*, 1942, p. 153.

18. Corrigiendo las cifras presentadas por Afzelius, *Die römische Eroberung*, 1942, p. 138, podemos calcular que la extensión de Samnio era de unos 12.500 km², y que su población era del orden de los 450.000 habitantes. Para más detalles, véase *CAH*², VII.2, 1989, pp. 352-353, y n. 2.

19. Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, p. 140.

20. Para la importancia estratégica de Cales, véanse Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, pp. 136-137; y Frederiksen, *Campania*, 1984, pp. 207 ss.

21. Esta circunstancia no está específicamente atestiguada para las primeras colonias, pero puede suponerse con toda seguridad. Curiosamente, el texto que alude con más claridad a esta costumbre (Plutarco, *C. Graco*, 9.1) a menudo es mal interpretado, por ejemplo, por Salmon, *Roman Colonization*, 1969, p. 120.

22. Así lo afirma, acertadamente, Harris, *War and Imperialism*, 1979, p. 177; cf. Salmon, *Samnites*, 1967, pp. 217-218. Para la tesis tradicional de la «agresividad samnita», cf. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, p. 281; Frederiksen, *Campania*, 1984, pp. 207-208 y nn. 7 y 17.

23. Este hecho y sus secuelas constituye uno de los episodios más célebres y más dudosos de la historia de Roma. Más detalles en *CAH*², VII.2, 1989, pp. 370-371; y véase asimismo Horsfall, *PBSR*, 50 (1983), pp. 45-52.

24. Se ha discutido mucho si esta paz fue fruto de un acuerdo alcanzado en las Horcas

Caudinas (así Salmon, *Samnites*, 1967, pp. 226 ss.), o si fue concluida en 318 a.C. tras la serie de victorias romanas obtenidas en 320-319, como dice Tito Livio. Para todo este debate, véanse sobre todo los comentarios de Frederiksen en *JRS*, 58 (1968), p. 226. No debería darse ninguna importancia al hecho de que la primera alusión de Diodoro a la segunda guerra samnita corresponda al año 318 a.C. de Varrón (Salmon, *Samnites*, 1967, p. 228, n. 3). Ello se debe a que los libros XVII y XVIII de este autor (dedicados a Alejandro Magno y sus Epígonos, desde 336 a 319) omiten enteramente los asuntos relacionados con Roma.

25. Esta tesis constituye un aspecto de la teoría más general del «imperialismo defensivo», que se remonta a Mommsen. Véase Harris, *War and Imperialism*, 1989, p. 163 ss., para un estudio y una bibliografía exhaustivos. En mi opinión, la obra pionera de Harris constituye un correctivo importante y muy necesario en este sentido, pero no permite sacar la conclusión de que lo que los romanos creían que estaban haciendo era muy distinto de lo que en realidad hacían.

26. Véanse las citas recogidas por Harris, *War and Imperialism*, 1979, p. 176, nn. 1-2.

27. Diod. 19.76.2, suponiendo que la lectura de los MS *περί κύνναν τὸλιν* deba corregirse por *περί Ταρακίαν πόλιν*.

28. Para la importancia de los sucesos de 313-312 a.C., véase Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, p. 147.

29. Las fuentes que sitúan esta reforma en la época de las guerras samnitas (Salustio, *Cat.*, 51.37-38; *Ineditum Vaticanum*, véase *supra*, pp. 205-206) son preferibles a la tradición alternativa recogida por Livio, quien supone que el ejército manipular existía ya mucho antes de 340 a.C. (8.18.3-4). En general, véanse los manuales sobre el ejército romano, esp. J. Kromayer, G. Veith, *Heerwesen und Kriegsführung der Griechen und Römer*, Munich, 1928, pp. 288 ss.; P. Fraccaro, *Della guerra presso i Romani*, Opuscula, V, Pavia, 1975, pp. 41 ss.; para una relación sumaria del tema, véase L. Keppie, *The Making of the Roman Army*, Londres, 1984, pp. 19 ss. El artículo de Eduard Meyer, «Das römische Manipularheer», *Kleine Schriften*, II, Halle, 1924, pp. 193-329, sigue siendo fundamental. Para las fuentes, véase E. Rawson, *PBSR*, 39 (1971), pp. 13-31 = *Roman Culture and Society*, Oxford, 1991, pp. 34-57.

30. Tito Livio atribuye a Bruto una victoria decisiva sobre los samnitas (9.31), y los Fastos Capitolinos recogen su triunfo. Esta noticia está en flagrante contradicción con Zonaras (8.1), quien afirma que los romanos fueron derrotados. Por otra parte, el relato de Diodoro (20.26.3-4) no tiene nada que ver con ninguna de las versiones conservadas. Un hecho razonablemente seguro es que Bruto prometió un templo a Salus, que posteriormente dedicó en 302 (Livio 9.43.25; 10.1.9). Por consiguiente, su campaña no podría haber concluido con un desastre total, aunque una promesa a la «Salvación» puede que no implique sólo una victoria en toda regla.

31. Camerino parece quedar un poco a trasmano; quizá se trate de una equivocación y que en realidad se refiera a Clusio que, según el propio Livio, se llamaba originalmente «Camars» (10.25.11). Esta corrección haría más creíble la leyenda.

32. Según la reconstrucción de Frier, *Libri annales*, 1979, p. 225, el historiador Fabio Píctor era sobrino-nieto de Ruliano.

33. Los llamados *Fasti triumphales* (o *Acta triumphalia*) fueron expuestos en una inscripción en el Foro en tiempos de Augusto, y junto con la lista de los cónsules forman parte de los Fastos Capitolinos. Al tratarse de la compilación de un anticuarista, representan una tradición independiente de las demás fuentes literarias conservadas (aunque no tienen por qué considerarse más dignos de crédito; el primer triunfo del que dan noticia es el de Rómulo). La edición estándar es la de A. Degrassi, *Inscriptiones Italiae XIII.1* (Roma, 1947). Véase asimismo el importante estudio de E. Pais, *Fasti triumphales populi Romani*, 1930².

34. *Rome in Etruria and Umbria*, 1971, pp. 49-84.

35. *ILLRP*, 309. Conviene señalar que la inscripción original colocada en el sarcófago del siglo III fue borrada, probablemente hacia 200 a.C., y sustituida por la que hoy día puede leerse. Fue en esta época cuando empezaron a escribirse las primeras historias de Roma, circunstancia que no es mera coincidencia. Véanse *supra*, pp. 408-409, y los comentarios de F. G. B. Millar, *JRS*, 79 (1989), pp. 138-139.

36. Para el problema de Escipión Barbato, véanse B. Bruno, *La terza guerra sannitica*, Roma, 1906, pp. 21-25; Beloch, *Röm. Gesch.*, 1926, pp. 437-438; y Salmon, *Samnites*, 1967, p. 260.

37. Para la prórroga de los mandos en general, véanse W. F. Jashemski, *The Origins and History of Proconsular and Proprietarian Imperium*, Chicago, 1950; y H. Kloft, *Prorogation und ausserordentliche Imperien, 326-81 v. Chr.*, Meisenheim, 1977. Para los primeros tiempos en particular, véase R. Develin, *Latomus*, 34 (1975), pp. 716-722. La interpretación que ofrecemos aquí y en *CAH*², VII.2, 1989, pp. 377 ss. (obra escrita en 1983) es muy similar a la conclusión sacada independientemente por Hölkeskamp, *Entstehung*, 1987, pp. 138 ss.

38. Para la batalla de Sentino, véanse De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 337-341; P. Sommel-la, *Antichi campi di battaglia in Italia*, Roma, 1967, pp. 35-47; Salmon, *Samnites* (1967), 265-268; y Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, 1971, pp. 69-74. En el friso de un templo de Civitalba, cerca de Sentino, aparecen esculpidos unos galos armados perseguidos por una diosa y unos héroes, escena que ha sido interpretada como una representación de la salvación del santuario de Delfos del ataque de los galos de 278 a.C. (Pausanias, 10.23). El friso data de comienzos del siglo II a.C. y quizá fuera erigido en conmemoración de la derrota de los galos en Sentino un siglo antes. Véanse A. Andrén, *Architectural Terracottas from Etrusco-Italic Temples*, Lund, 1940, pp. 197-308; y M. Verzar y F.-H. Pairault-Massa, en *I Galli e l'Italia*, 1978, pp. 196-203.

39. Aquilonia no es más que una de las múltiples victorias romanas de las que se tienen noticias en 293, entre ellas la conquista de Duronia, Cominio, Aquilonia, Sepino, Velia, Palumbino y Herculano. El emplazamiento de todos estos lugares constituye un enigma, para el cual véanse A. La Regina, *Poszbna Isdanja*, 24 (1975), pp. 271-282, y mi breve estudio en *CAH*², VII.2, 1989, p. 358.

40. Los escasos materiales correspondientes al período 292-265 a.C. han sido convenientemente reunidos por M. R. Torelli, *Rerum Romanarum fontes ab anno ccxcii ad annum cclxv a. Ch. n.*, Pisa, 1978, con un comentario muy útil.

41. La guerra de los galos de 284-282 a.C. constituye un grandísimo enigma. La mejor relación de la misma es la que ofrece Polibio 2.19.7-20, para lo cual cf. Mommsen, *Röm. Forsch.*, II, 1879, pp. 365-375, y los comentarios de Walbank *ad loc.* Otras fuentes, con comentario, en Torelli, *Rerum Romanarum fontes*, 1978, pp. 80-92. Véanse además De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 357-359; E. T. Salmon, *CPh*, 30 (1935), pp. 25-31; Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, 1971, pp. 79-81; J. H. Corbett, *Historia*, 20 (1971), pp. 656-664; y M. G. Morgan, *CQ*, 22 (1972), pp. 309-325.

42. Fuentes y análisis en Torelli, *Rerum Romanarum fontes*, 1978, pp. 78-79 y 93 ss. Para las relaciones de Roma con Tarento, véanse W. Hoffmann, *Hermes*, 71 (1936), pp. 11-24; J. H. Thiel, *A History of Roman Sea-Power before the Second Punic War*, Amsterdam, 1954, pp. 23-26; H. H. Schmitt, *Die Staatsverträge des Altertums*, III, Munich, 1969, p. 60, n.º 444; P. R. Franke, *CAH*², VII.2, 1989, pp. 456 ss.; y Lomas, *Rome and the Italian Greeks*, 1993, pp. 50 s.

43. La aparición del embajador romano, L. Postumio Megelo, en el teatro de Tarento constituye un famoso episodio descrito por Dion. Hal., 19.5.1-5; Apiano, *Samn.*, 7.2; Dión, fr. 39, 6-9 (citado, junto con otras fuentes, en Torelli, *Rerum Romanarum fontes*, 1978, pp. 100-103). Un detalle interesante y con toda seguridad verídico es que Postumio habló en griego, y fue objeto de escarnio por sus errores y su ridículo acento.

44. Para el volumen de las tropas de Pirro y sus pérdidas en Heraclea, véase De Sanctis, *StdR*, II², 1960, pp. 272-275 y nn. 22, 23 y 27. Para Pirro en general, aparte de las obras citadas en n. 42, cf. P. Lévêque, *Pyrrhus*, París, 1957; D. Kienast, *RE*, XXIV, 1963, pp. 135-145, s. v. «Pyrrhos»; y E. Garoufalas, *Pyrrhus*, Londres, 1979.

45. Todavía se conservaba una versión publicada del discurso de Ap. Claudio en tiempos de Cicerón (*De sen.*, 16; *Brut.*, 61; cf. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, p. 485); pero las fuentes no dejan demasiado claro si el discurso contenía o no la exigencia de que Pirro abandonara Italia. Para las negociaciones de la paz en general, véase M. R. Lefkowitz, *HSCPh*, 64 (1959), pp. 147-177.

46. Recuérdese especialmente la anécdota contada por Dión, 9, fr. 40.27 (citado en *CAH*², VII.2, 1989, p. 391).

47. Hopkins, *Conquerors and Slaves*, 1978, pp. 25 ss.; Harris, *War and Imperialism*, 1979, pp. 9 ss. y *passim*. Para los siglos v y iv, véase últimamente S. Oakley, en J. Rich y G. Shipley, eds., *War and Society in the Roman World*, Londres, 1993, pp. 13-16.

48. V. Ilari, *Gli italici nelle strutture militari romane*, Milán, 1974; para una lista de los aliados, véase Afzelius, *Die römische Eroberung*, 1942, pp. 134-135.
49. A. Momigliano, *Alien Wisdom*, Oxford, 1975, pp. 45-46; cf. Crawford, *Roman Republic*, 1992, pp. 47-48; J. North, *JRS*, 71 (1981), pp. 6-7. La crítica de Harris a esta teoría en *The Imperialism of Mid-Republican Rome*, ed. W. V. Harris, Roma, 1984, pp. 89-109, está curiosamente mal enfocada. Véanse últimamente los útiles comentarios de Oakley en *War and Society*, 1993, pp. 17-18.
50. Polibio, 6.21.5, para lo cual véanse C. Nicolet, *PBSR*, 46 (1978), pp. 1-11; E. Gabba en *Armées et fiscalité dans le monde antique*, París, 1977, pp. 22-23; *CAH²*, VIII, 1989, pp. 223-224.
51. Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, 1971, pp. 114-144.
52. Hopkins, *Conquerors and Slaves*, 1978, p. 21 y n. 17, pone en tela de juicio la autenticidad de esas noticias; pero sus cifras tienen que ser modificadas (cf. Badian, *JRS*, 72 [1982], p. 165), y además el autor pasa por alto la posibilidad de la participación de aliados.
53. E. J. Bickerman y M. Smith, *The Ancient History of Western Civilization*, Nueva York, 1976, p. 149.
54. Afzelius, *Die römische Eroberung*, 1942, pp. 133-135.

15. *Roma en tiempos de las guerras itálicas* (pp. 422-453)

1. Polibio, 6.13, con los comentarios de Walbank *ad locum*. Entre los estudios modernos sobre el Senado durante la república clásica podemos citar: P. Willems, *Le sénat de la république romaine*, I-II, Lovaina, 1878-1883; Mommsen, *Staatsr.*, III.2, 1888, pp. 835 ss.; De Sanctis, *StdR*, IV.1², 1969, pp. 499-515; A. O'Brien-Moore, *RE*, Suppl. B. VI, 1935, pp. 660 ss.; E. Meyer, *Römische Staat*, 1961², pp. 202-215; y M. Bonnefond-Coudry, *Le sénat de la république romaine*, Roma, 1989. El importante artículo de F. G. B. Millar publicado en *JRS*, 79 (1989), pp. 138-150, pese a infligir un severo correctivo a los numerosos errores frecuentes en muchas obras, se equivoca, a mi juicio, al minimizar la importancia del Senado a mediados del período republicano.

2. La ley Ovinia es una de las primeras leyes tribunicias más importantes, pero también menos conocidas. Normalmente se la data después de 318 a.C., fecha que no puede ser correcta si tenemos en cuenta Diod. 20.36.5; véase *CAH²*, VII.2, 1989, p. 393, n. 54. La misma tesis planteaba L. Lange, *De plebiscitis Ovinio et Atinio disputatio* (Leipzig, 1878), uno de los pocos estudios modernos de esta ley. El más reciente es el de Hölkeskamp, *Entstehung*, 1987, pp. 142 ss., con la bibliografía pertinente.

3. Por desgracia el texto está corrupto en el punto más importante. La lectura del manuscrito es *curiati*, que la mayoría de los comentaristas corrigen, siguiendo a Ursinus, por *curiatim* («por curias»). A mí me resulta absurda, y prefiero seguir la propuesta de Meyer *iurati* (es decir, los censores «habían jurado» previamente, «se hallaban ligados por un juramento», etc.). En mi opinión, es prácticamente seguro que esa es la lectura, si tenemos en cuenta el caso paralelo de Cicerón, *Pro Cluentio* 121: «...praetores urbani, qui iurati debent optimum quemque in lectos iudices referre...».

4. Mommsen, *Staatsr.*, III.2, 1888, p. 880.

5. La importancia de las leyes populares para la reglamentación del estado es subrayada por Millar, *JRS*, 79 (1989), p. 145. La colección de materiales recogida en Rotondi, *Leges publicae*, 1912, sigue siendo muy útil, pero es incompleta y está llena de errores. Un equipo de investigadores del CNRS (París) tiene en preparación una nueva edición.

6. Nuestro conocimiento de las magistraturas de esta época, fuera del consulado, es bastante fragmentario. Los *elogia* grabados en los monumentos con las carreras de determinados individuos erigidos en el Foro de Augusto en 2 a.C. aluden a diversas dictaduras, preturas, etc., por lo demás desconocidas. Véase Broughton, *MRR*, I, p. 187, con todas las referencias. Y eso no es más que la punta del iceberg.

7. Utilizo el adjetivo «plebiscitario» en su sentido moderno (a falta de otro mejor), como se emplea en M. Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*, Tubinga, 1976³, p. 156 = *Economy and So-*

ciety, eds. G. Roth y C. Wittich, Berkeley, 1978, pp. 268-269, y el índice analítico s. v. «democracy, plebiscitary».

8. A menudo se ha negado este hecho (cf., por ejemplo, R. Billows, *Phoenix*, 43 (1989), p. 116 y notas). Es evidente que uno de los cónsules de 341 y otro de los de 340 a.C. ya habían ostentado el cargo algunos años antes, pero no tenemos por qué suponer que la ley tuviera carácter retroactivo. La excepción aparente de los cónsules de 336 y 330 (L. Papirio Craso) se explica porque probablemente se trate de dos individuos distintos con el mismo nombre: F. Münzer, *RE*, 18 (1949), pp. 1.035-1.036, s. v. «Papirius», n.ºs 46 y 47. En cualquier caso, resulta evidente en los Fastos el cambio producido en el sistema de nombramientos a partir de 342 a.C. Véanse R. Rilinger, *Chiron*, 8 (1978), pp. 247-312; R. Develin, *Patterns in Office-Holding, 366-49 BC*, Bruselas, 1979, pp. 13 ss.; y Hölkeskamp, *Entstehung*, 1987, pp. 94-95 y 126-129.

9. Cf. S. C. Humphreys, en Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, 1990, pp. 293-302, esp. pp. 299 s.

10. Cf. K.-J. Hölkeskamp, en Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, 1990, pp. 442-443.

11. Para el significado del término *provincia*, véanse J. S. Richardson, *Hispaniae*, Cambridge, 1986, pp. 5-10; y A. W. Lintott, *Imperium Romanum*, Londres, 1993, pp. 22 ss.

12. Entre los estudios de la carrera de Apio Claudio cabe destacar: Niebuhr, *Hist. Rome*, III, 1842³, pp. 294-313; Mommsen, *Röm. Forsch.*, I, 1864, pp. 301-313; A. G. Amatucci, *RFIC*, 22, 1894, pp. 227-258; F. Münzer, *RE*, III (1899), pp. 2.681-2.685, s. v. «Claudius»; De Sanctis, *StadR*, II², 1960, pp. 213-218; P. Lejay, *RPh*, 44 (1920), pp. 91-141; A. Garzetti, *Athenaeum*, 25 (1947), pp. 175-224; E. S. Staveley, *Historia*, 8 (1959), pp. 410-433; C. Nicolet, *Latomus*, 20 (1961), pp. 683-720; F. Càssola, *I gruppi politici romani nel III sec. a.C.*, Trieste, 1962, pp. 128-137; E. Ferenczy, *From the Patrician State to the Patricio-Plebeian State*, Budapest, 1976, pp. 120-217; B. MacBain, *CQ*, 30 (1980), pp. 356-372; y M. Crawford, *The Roman Republic*, Londres, 1992², pp. 43-45.

13. Como da a entender Plutarco, *Publ.*, 7. Se trata de una cuestión muy controvertida. Cf. S. Treggiari, *Roman Freedmen during the Late Republic*, Oxford, 1969, pp. 39-42, obra en la que me baso fundamentalmente.

14. R. E. A. Palmer, *Historia*, 14 (1965), pp. 293-324; Wiseman, *Clio's Cosmetics*, 1979, pp. 87-88 (ambos excesivamente escépticos); Coarelli, *Foro Boario*, 1988, pp. 81-82 y 111.

15. En este sentido se manifiesta, por ejemplo, Staveley, *Historia*, 8, 1959, p. 413. La tesis alternativa de Staveley, según la cual la finalidad de la ley Ovinia habría sido no ya poner en manos de los censores la tarea de confeccionar la lista de senadores, sino regular su actuación (cf. *OCD*², s. v. «Ovinus»), está en flagrante contradicción con Festo, p. 290 L, que es el único testimonio que poseemos.

16. Pomponio en *Digesto*, I.2.2.7, afirma que Flavio robó las *formulae* a Apio, que proyectaba publicarlas personalmente.

17. Livio, 9.46.7. La alusión al colegio de los tribunos es muy extraña en este contexto y probablemente no sea una invención. Cicerón (*Dom.*, 127), alude a una ley Papiria de rango tribunicio que establecía que las dedicaciones no podían efectuarse sin el correspondiente mandato de la plebe (es decir, si no estaban sancionadas por un plebiscito). Quizá se trate de la misma ley, en cuyo caso cabría suponer que dicho plebiscito tenía que ser propuesto al menos por cinco (¿o seis?) tribunos.

18. Entre los «hipercríticos» más recientes cabe citar a Palmer, *Archaic Community*, 1970, pp. 269-279, y últimamente a Wiseman, *Clio's Cosmetics*, 1979, pp. 85-89; entre los revisionistas podemos incluir a Garzetti, Staveley, Càssola y MacBain (cf. n. 12).

19. Mommsen, *Röm. Forsch.*, I, 1864, pp. 287 ss.; Wiseman, *Clio's Cosmetics*, 1979, pp. 85-89 y *passim*.

20. Tal es el planteamiento adoptado por Garzetti, *Athenaeum*, 25 (1947), pp. 175-224.

21. Podemos estar seguros de ello porque en su elogio no se menciona ningún sacerdote; cf. A. Degrassi, *Inscriptiones Italiae*, XIII.3, 79 y 12.

22. Véanse los manuales clásicos de historia de la literatura latina, por ejemplo, M. Schanz, C. Hosius, *Gesch. d. röm. Lit.*, I, Munich, 1927, pp. 41 s.; cf. asimismo Ferenczy, *From the Patrician State*, 1976, pp. 212-217.

23. Así, por ejemplo, A. S. Gratwick, en la *Cambridge History of Ancient Literature*, II.1, Cambridge, 1982, pp. 138-139.
24. De Sanctis, *StdR*, II², 1960, p. 216.
25. Por ejemplo, F. Càssola, *I gruppi politici romani*, 1962, pp. 241-242.
26. El primero en señalar la diferencia existente entre la idea de libertad que tenían los antiguos y la que tenemos los modernos fue Benjamin Constant, *De la liberté des anciens comparée à celle des modernes*, 1819, trad. ing. en B. Constant, *Political Writings*, ed. B. Fontana, Cambridge, 1988, pp. 309-328. Entre los estudios recientes más importantes cabe citar: C. Wirszubski, *Libertas as a Political Idea at Rome*, Cambridge, 1950; A. Momigliano, *Quinto contributo*, pp. 949-975; y P. A. Brunt, *The Fall of the Roman Republic and Other Essays*, Oxford, 1988, pp. 281-350.
27. Fuentes y comentarios en Torelli, *Rerum Romanarum fontes*, 1978, pp. 69-73. Véase además K.-J. Hölkeskamp, *Arch. f. Kulturgesch.*, 70 (1988), pp. 271-312.
28. Toynbee, *Hannibal's Legacy*, I, 1965, pp. 315 ss.
29. Así, por ejemplo, Scullard, *Hist. Roman World*, 1980⁴ y pp. 129-130.
30. Mommsen, *Staatsr.*, III.1, 1887, pp. 303-304.
31. Se ha convertido en toda una tradición rechazar la opinión de las fuentes, según las cuales el objetivo de Ti. Graco era promover los intereses de los pobres. Véase sobre todo E. Badian, *ANRW*, I.1, 1972, pp. 707 y 716-720. Una postura distinta y, a mi juicio, más convincente se encuentra en Brunt, *Social Conflicts*, 1971, pp. 74-81; y cf. M. I. Finley, *Politics in the Ancient World*, Cambridge, 1983, pp. 4-6 y *passim* (hay trad. cast.: *El nacimiento de la política*, Crítica, Barcelona, 1986).
32. Para el funcionamiento de las asambleas romanas, véase *supra*, p. 394 y n. 35; para las implicaciones políticas de la votación por grupos, véase, por ejemplo, Brunt, *Social Conflicts*, 1971, pp. 8 ss. y 61 ss.
33. Las oportunidades de los advenedizos («novi homines») que lograban entrar a formar parte de la élite fueron recortadas ulteriormente por las restricciones introducidas en el sistema electoral, en especial las de la ley Petelia de 358 a.C. (Livio, 7.15.12). Se trataba de una ley tribunicia, aprobada con la autorización del Senado (*patribus auctoribus*) a propuesta del tribuno de la plebe C. Petelio, probablemente el mismo Petelio (Libón Visolo) que ostentara el consulado dos años antes. La ley probablemente sea auténtica (Hölkeskamp, *Entstehung*, 1987, p. 28 y n. 133; véanse asimismo pp. 83 ss. para un valioso análisis).
34. Afzelius, *Die römische Eroberung*, 1942, p. 192; véase Brunt, *Italian Manpower*, 1971, p. 59.
35. F. Coarelli, en *Roma medio-republicana*, 1973, pp. 117-120.
36. C. G. Starr, *The Beginnings of Imperial Rome*, Ann Arbor, 1980, pp. 15-26.
37. Para los acueductos romanos el manual clásico (con la descripción exhaustiva de todos los restos existentes) es T. Ashby, *The Aqueducts of Ancient Rome*, Oxford, 1935. Véanse las pp. 49 ss. para el Aqua Appia, y 54 ss. para el Anio Vetus. Más recientemente véase A. T. Hodge, *Roman Aqueducts and Water Supply*, Londres, 1992.
38. Esta cifra se basa en el cálculo de un consumo anual de 120 kg de trigo (o su equivalente calórico) por persona, para el cual véase Ampolo, *DdA*, n. s., 2 (1980), pp. 15-31, esp. p. 25. La cifra de 18.000 toneladas que aparece en *CAH²*, VII.2, 1989, p. 408, se basaba en el cálculo de un consumo anual de 200 kg por persona, que probablemente sea demasiado alto (cf. Hopkins, *Conquerors and Slaves*, 1978, p. 98). Es posible que un *hinterland* de 1.000 km² bastara para abastecer más o menos a la mitad de la población (como máximo), si suponemos, siguiendo a Ampolo, que en todo momento se cultivaba casi el 15 por 100 de la tierra, y que la producción anual era de unos 350 kg por hectárea. Por consiguiente, en torno a 280 a.C. habría sido preciso importar un mínimo de 5.500 toneladas de grano al año.
39. Livio, 9.29.9-11; cf. Coarelli, *Foro Boario*, 1988, pp. 80-82.
40. Así lo sostienen, por ejemplo, T. Frank, *Economic Survey of Ancient Rome*, I, Baltimore, 1933, p. 6; y M. Rostovtzeff, *Social and Economic History of the Roman Empire*, Oxford, 1957², p. 13. Para un replanteamiento reciente de esta tesis tradicional, cf. R. W. Wallace, en Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, 1990, pp. 278-292.
41. Para una crítica razonada de la postura tradicional, véase Starr, *Beginnings of Imperial*

Rome, 1980, basándose en los testimonios arqueológicos presentados en el catálogo de la exposición realizada en 1973 *Roma medio-republicana*. El intento de Wallace de refutar esos testimonios (cf. nota anterior) es descabellado. Véanse los comentarios ferozmente críticos de M. Torelli en el análisis que sigue al artículo de Wallace (*ibid.*, pp. 303-305).

42. H. H. Scullard, *CAH²*, VII.2, 1989, pp. 526-530; Scardigli, *Trattati romano-cartaginesi*, 1991, pp. 115 ss.

43. J.-P. Morel, en *Roma medio-republicana*, 1973, pp. 43-46.

44. J.-P. Morel, *MEFRA*, 81 (1969), pp. 59-117.

45. Para un resumen muy lúcido de las tesis de los «primitivistas de Cambridge» (principalmente A. H. M. Jones y M. I. Finley), véase K. Hopkins, en P. Garnsey *et al.*, *Trade in the Ancient Economy*, Londres, 1983, pp. x-xiv.

46. Es evidente al menos por lo que concierne a T. Frank. Su rechazo explícito de cualquier teoría (*Economic Survey*, I, 1927, p. VIII) hace de él un modernista sin saberlo. También Wallace tiende a defender la tesis de que los romanos eran distintos de sus vecinos, en Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, 1990, p. 291, dando así pie a Sally Humphreys a plantear una cuestión obvia: ¿por qué? (*ibid.*, p. 293).

47. F. Coarelli, en *Affreschi romani dalle raccolte dell'Antiquarium comunale*, Catálogo de la exposición, Roma, 1976, pp. 3-11.

48. T. Dohrn, *Die ficoronische Cista*, Berlín, 1972.

49. Livio, 10.23.11-12. La fuente de esta noticia corresponde a algún archivo (probablemente los *Anales máximos*) y no debería ser puesta en duda. Una lista completa de todos los edificios, monumentos y obras decorativas mencionadas por Tito Livio en esta época puede verse en S. P. Oakley, en J. Rich y G. Shipley, eds., *War and Society in the Roman World*, Londres, 1993, pp. 33-35.

50. Para la fecha generalmente aceptada (comienzos del siglo III a.C.), véase R. Bianchi Bandinelli, *Rome the Centre of Power*, Londres, 1972, p. 29.

51. Para las elaboraciones ideológicas de Catón, véase Toynbee, *Hannibal's Legacy*, II, 1965, pp. 501-521. La obra clásica sobre Catón es A. E. Astin, *Cato the Censor*, Oxford, 1978.

52. Brunt, *Italian Manpower*, 1971, pp. 377, 386: «no cabe duda de que los esclavos y los libertos constituían la mayoría de la población urbana».

53. Brunt, *Italian Manpower*, 1971, pp. 345 ss., con las correspondientes referencias. Brunt señala que los autores antiguos que se lamentan de la despoblación tenían en mente sólo a la población libre y no contaban con los esclavos.

54. Seguimos la versión de Crawford, *Roman Republican Coinage*, 1974, pp. 35-46; *Coinage and Money*, pp. 25 ss.; y A. Burnett, *SNR*, 56 (1977), pp. 92-121; *NAC*, 7 (1978), pp. 121-142.

55. Crawford, *Coinage and Money*, 1985, pp. 28 ss., revisando la opinión que había expresado anteriormente en *Roman Republican Coinage*, 1974, pp. 37-38 y 133.

56. Los testimonios arqueológicos aparecen resumidos en los artículos recogidos por P. Zander, ed., *Hellenismus in Mittelitalien*, Gotinga, 1976.

57. S. Weinstock, *HTR*, 50 (1957), pp. 211-247.

58. P. M. Fraser, *Ptolemaic Alexandria*, Oxford, 1972; N. Petrochilos, *Roman Attitudes to the Greeks*, Atenas, 1974; A. Momigliano, *Alien Wisdom*, Oxford, 1975, pp. 12-21; E. S. Gruen, *Studies in Greek Culture and Roman Policy*, Leyden, 1990, pp. 158-162; *Culture and Identity*, 1992, pp. 227 ss.

Apéndice: Nota sobre la cronología de la Roma arcaica (pp. 454-457)

1. Para los años dictatoriales, véase A. Drummond, *Historia*, 27 (1978), pp. 550-572.

2. Dionisio escribió una obra especializada en cronología titulada *Chronoi* o *Chronica*; alude a ella en *Rom. ant.*, 1.74.2. Los escasos fragmentos conservados han sido recogidos por Jacoby, *FGrHist*, p. 251. Para todo este tema debo expresar mi agradecimiento a Clemence Schulze, que me permitió amablemente consultar su valioso artículo «Dionysius of Halicarnassus and Roman Chronology», que será publicado en breve en *PCPhs*.

3. Como sucede con el nacimiento de Jesús, de cara a la datación no importa que las primeras Olimpíadas se celebraran realmente en 776 a.C. Lo importante es que la serie de las Olimpíadas empezaba a contarse a partir de ese año.

4. Mommsen, *Die römische Chronologie*, Berlín, 1859²; W. Soltau, *Römische Chronologie*, Friburgo de Brisgovia, 1889; O. Leuze, *Die römische Jahreszählung*, Tubinga, 1909. Entre los estudios más recientes cabe citar: Werner, *Beginn röm. Rep.*, 1963; E. J. Bickermann, *Chronology of the Ancient World*, Londres, 1980².

5. Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, 1971, p. 41.

6. En *CAH*², VII.2, 1989, p. 349 y n. 56 me equivocaba yo al afirmar que la cronología de Livio situaba la caída de Veyes en 391 a.C., alegando para ello que su relato no computaba el año 376 a.C. de Varrón. Pero, aunque curiosamente Livio no da los nombres de los tribunos consulares de 376, alude a su elección y su narración implica la existencia de dicho año, en el que Licinio y Sextio fueron tribunos por primera vez, y en el que vetaron la elección de la tribunos consulares para el año siguiente, esto es, el 375 de Varrón, el primero de la anarquía. Así lo expone acertadamente F. Càssola, *ANRW*, II.30.1, 1982, p. 731, n. 16.

BIBLIOGRAFÍA

Esta relación no incluye todas las referencias citadas en las notas, sino sólo aquellas que constituyen importantes contribuciones a los temas analizados en el texto, hayan sido citadas o no en las notas.

- Affreschi romani delle raccolte dell'Antiquarium comunale* (1976) (catálogo de exposición), Roma.
- Afzelius, A. (1942), *Die römische Eroberung Italiens (340-264 v. Chr.)*, Copenhague.
- Albrecht, A. von (1992), *Geschichte der römischen Literatur*, 2 vols, Berna.
- Alföldi, A. (1952), *Der frührömische Reiteradel und seine Ehrenabzeichen*, Baden-Baden.
- (1965), *Early Rome and the Latins*, Ann Arbor n.d.
- (1967), «Die Herrschaft der Reiterei in Griechenland und Rom nach dem Sturz der Könige», en *Gestalt und Geschichte, Festschrift K. Scheffold*, Berna pp. 13-45.
- (1974), *Die Struktur des voretruskischen Römerstaates*, Heidelberg.
- Altheim, F. (1930), *Griechische Götter im alten Rom*, Giessen.
- (1938), *History of Roman Religion*, Londres.
- (1940), *Lex sacra: die Anfänge der plebeischen Organisation*, Amsterdam, pp. 200-210.
- Ampolo, C. (1970), «L'Artemide di Marsiglia e la Diana dell'Aventino», *PdP*, 25, pp. 200-210.
- (1970-1971), «Su alcuni mutamenti sociali nel Lazio tra l'VIII il V secolo», *DdA*, 4-5, pp. 37-68.
- (1974), «Servius rex primus signavit aes», *PdP*, 29, pp. 382-388.
- (1975), «Gli Aquilii del V secolo a.C. e il problema dei Fasti consolari più antichi», *PdP*, 30, pp. 410-416.
- (1976-1977), «Demarato, osservazioni sulla mobilità sociale arcaica», *DdA*, 9-10, pp. 333-345.
- (1980), «Le origini di Roma et la "cité antique"», *MEFRA*, 92, pp. 567-576.
- (1981), «I gruppi etnici in Roma arcaica: posizione del problema e fonti», en *Gli Etruschi e Roma*, Roma, pp. 45-70.
- (1981), «Il gruppo acroteriale di S. Omobono», *PdP*, 36, pp. 32-35.
- (1981), «Ricerche sulla lega latina I: caput aquae Ferentinae et lacus Turni», *PdP*, 36, pp. 219-233.
- (1983), «Ricerche sulla lega latina II: la dedica di Egerius Baebius (Cato fr. 58 Peter)», *PdP*, 38, pp. 321-326.
- (1983), «Sulla formazione della città di Roma», *Opus*, 2, pp. 425-430.
- (1984), «Il lusso funerario e la città antica», *AION*, 6, pp. 71-102.

- (1984), «Il lusso nelle società arcaiche», *Opus*, 3, pp. 469-476.
- (1987), «Roma arcaica fra Latini ed Etruschi: aspetti politici e sociali», en *Etruria e Lazio arcaico*, pp. 75-88.
- (1988), «La “grande Roma dei Tarquini” revisitata», en E. Campanile, ed., *Alle origini di Roma*, Pisa, pp. 77-87.
- (1988), «“La nascita della città” and “La città riformata», en A. Momigliano y A. Schiavone, eds., *Storia di Roma*, I, pp. 153-180 y 203-239.
- (1988), «Rome archaïque: une société pastorale», en C.R. Whittaker, ed., *Pastoral Economies in Classical Antiquity*, Cambridge, pp. 120-133.
- (1990), «Roma arcaica ed i Latini nel v secolo», en *Crise et transformation*, pp. 117-133.
- (1990), «Aspetti dello sviluppo economico agl'inizi della repubblica romana», en W. Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, pp. 482-493.
- Ampolo, C., et al. (1980), *La formazione della città nel Lazio*, DdA, n. s. 2.
- Andrén, A. (1940), *Architectural Terracottas from Etrusco-Italic Temples*, Lund.
- Anzidei, A. P., et al. (1985), *Roma e il Lazio dall'età della pietra alla formazione della città*, Roma.
- Arnim, H. von (1982), «Ineditum Vaticanum», *Hermes*, 27, pp. 118-130.
- Astin, A. E. (1978), *Cato the Censor*, Oxford.
- Aymard, A. (1957), «Les deux premiers traités entre Rome et Carthage», *REA*, 59, pp. 277-293 (= *Études d'histoire ancienne*, París, 1967, pp. 373-386).
- Badian, E. (1958), *Foreign Clientelae, 264-270 BC*, Oxford.
- (1966), «The Early Historians», en T. A. Dorey, ed., *Latin Historians*, Londres, pp. 1-38.
- Balsdon, J. P. V. D. (1971), «Dionysius on Romulus, a Political Pamphlet?», *JRS*, 61, pp. 18-27.
- Banti, L. (1943), «Il culto del cosiddetto tempio di Apollo a Veio e il problema delle triadi etrusco-italiche», *SE*, 17, pp. 187-224.
- (1973), *The Etruscan Cities and their Culture*, Londres.
- Barbagallo, C. (1926), *Il problema delle origini di Roma, da Vico a noi*, Milán.
- Barfield, L. (1971), *Northern Italy before Rome*, Londres.
- Barker, G. (1981), *Landscape and Society: prehistoric central Italy*, Londres.
- Bartoloni, G. (1989-1990), «I depositi votivi di Roma arcaica», *Scienze dell'antichità*, 3-4, pp. 747-759.
- (1985), *La civiltà villanoviana*, Roma.
- Bartoloni, G., A. Beijer y A. De Santis (1985), «Huts in the Central Tyrrhenian Area of Italy during the Protohistoric Age», en C. Malone y S. Stoddart, eds., *Pattern in Protohistory*, Oxford, pp. 175-202.
- Bartoloni, G., F. Buranelli, V. D'Atri y A. De Santis (1987), *Le urne a capanna rinvenute in Italia*, Roma.
- Bartoloni, G., M. Cataldi Dini y F. Zevi (1982), «Aspetti dell'ideologia funeraria nella necropoli di Castel di Decima», en G. Gnoli y J.-P. Vernant, eds., *La mort*, Cambridge-París, pp. 257-273.
- Bartoloni, G., y C. Grottanelli (1984), «I carri a due ruote nelle tombe femminili del Lazio e dell'Etruria», *Opus*, 3, pp. 383-410.
- Bayet, J. (1920), «Les origines de l'arcadisme romain», *MEFR*, 38, pp. 63-143.
- (1926), *Les origines de l'Hercule romain*, París.
- (1938), «Tite-Live et la précolonisation romaine», *RPh*, 12, pp. 97-119.
- Beard, M., y J. A. North, eds. (1990), *Pagan Priests*, Londres.
- Beard, M., et al. (1991), *Literacy in the Roman World*, Ann Arbor, 1991 (*JRA*, supl. 3).

- Beaufort, L., de (1738), *Dissertation sur l'incertitude des cinq premiers siècles de l'histoire romaine*, Utrecht (ed. rev., París, 1966).
- Bedini, A., y F. Cordano (1977), «L'ottavo secolo nel Lazio e l'inizio dell'orientalizzante antico alla luce di recenti scoperte nella necropoli di Castel di Decima», *PdP*, 32, pp. 274-311.
- Beloch, J. (1879), *Campanien*, Berlín.
- (1886), *Die Bevölkerung der griechisch-römischen Welt*, Leipzig.
- (1926), *Römische Geschichte bis zum Beginn der punischen Kriege*, Berlín.
- Bernardi, A. (1952), «Dagli ausiliari del rex ai magistrati della *respublica*», *Athenaeum*, 30, pp. 3-58.
- (1954), «Periodo sabino e periodo etrusco nella monarchia romana», *RSI*, 66, pp. 5-20.
- (1964), «Dai *populi Albenses* ai *Prisci Latini* nel Lazio arcaico», *Athenaeum*, 42, pp. 223-260.
- (1973), *Nomen Latinum*, Pavía.
- Bessone, L. (1982), «La gente Tarquinia», *RFIC*, 110, pp. 394-415.
- Bickermann, E. J. (1952), «Origines gentium», *CPh*, 47, pp. 65-81 (= *Religions and Politics*, 1985, pp. 399-419).
- (1969), «Some Reflections on Early Roman History», *RFIC*, 97, pp. 393-408 (= *Religions and Politics*, 1985, pp. 525-540).
- (1980), *Chronology of the Ancient World*, ed. rev., Londres.
- (1985), *Religions and Politics in the Hellenistic and Roman Periods*, Como.
- Bietti Sestieri, A.-M. (1979), *Ricerca su una comunità del Lazio protostorico*, Roma.
- (1985), «Evidence of Social Change in Lazio in the 8th Century BC: the case of the ironage cemetery of Osteria dell'Osa», en C. Malone y S. Stoddart, eds., *Patterns in Protohistory*, Oxford, pp. 111-144.
- (1992), *The Iron-Age Community of Osteria dell'Osa*, Cambridge.
- (1992), *la necropoli laziale di Osteria dell'Osa*, 3 vols., Roma.
- Bilancio critico su Roma arcaica fra monarchia e repubblica* (1993) (*Convegno in memoria di F. Castagnoli: Atti dei Convegni Lincei 100*), Roma.
- Binder, G. (1964), *Die Aussetzung des Königskindes Kyros und Romulus*, Meisenheim am Glan.
- Binder, J. (1909), *Die Plebs, Studien zur römischen Rechtsgeschichte*, Leipzig.
- Blakeway, A. (1935), «Demaratus», *JRS*, 25, pp. 129-149.
- Bleicken, J. (1959), «Ursprung und Bedeutung der Provocation», *ZSS*, 76, pp. 324-377.
- (1960), *Das Volkstribunat der klassischen Republik*, Munich.
- (1975), *Lex publica: Gesetz und Recht in der römischen Republik*, Berlín.
- Bloch, G. (1883), *Les origines du Sénat romain*, París.
- (1911-1912), «La plèbe romaine, Essai sur quelques théories récentes», *Rev. Hist.*, 106, pp. 241-275; 107, pp. 1-42.
- Bloch, R. (1960), *The Origins of Rome*, Londres.
- (1965), *Tite-Live et les premiers siècles de Rome*, París.
- Boethius, A. (1970), *Etruscan and Early Roman Architecture*, Harmondsworth.
- Bonfante, L. (1970), «Roman Triumphs and Etruscan Kings: the changing face of the triumph», *JRS*, 60, pp. 49-66.
- (1990), «Etruscan», en J. T. Hooker, ed., *Reading the Past*, Londres.
- Bonfante, P. (1926), «La gens e la famiglia», en *Scritti giuridici varii*, 1, Turín, pp. 1-17.

- (1926), «Teorie vecchie e nuove sulle formazioni sociali primitive», *ibid.*, pp. 18-63.
- (1957), *Storia del diritto romano*, 2ª ed., 2 vols, Turin.
- Bonniec, H. le (1958), *Le culte de Cérès à Rome*, París.
- Botsford, G. W. (1906), «The Social Composition of the Primitive *populus*», *Political Science Quarterly*, 21, pp. 498-526.
- (1907), «Some Problems Connected with the Roman *gens*», *Political Science Quarterly*, 22, pp. 663-692.
- (1909), *The Roman Assemblies from their Origin to the End of the Republic*, Nueva York.
- Bremmer, J. N. (1982), «The *suodales* of Poplios Valesios», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 47, pp. 133-147.
- Bremmer, J. N., y N. M. Horsfall (1987), *Roman Myth and Mythography*, Londres.
- Briquel, D. (1977), «Perspectives comparatives sur la tradition relative à la disparition de Romulus», *Latomus*, 36, pp. 253-282.
- (1984), *Les Pelasges en Italie: recherches sur l'histoire de la légende*, Roma.
- Brown, F. E. (1967), «New Soundings in the Regia», en *Les origines de la république romaine*, Fondation Hardt, *Entretiens*, 13, Ginebra, pp. 47-60.
- (1974), «La protostoria della regia», *RPAA*, 47, pp. 15-36.
- (1976), «Of Huts and Houses», en *In Memoriam O.J. Brendel*, Maguncia, pp. 5-12.
- Bruno, B. (1906), *La terza guerra sannitica*, Roma.
- Brunt, P. A. (1971), *Italian Manpower, 225 BC-AD 14*, Oxford.
- (1971), *Social Conflicts in the Roman Republic*, Londres.
- (1979), «Cicero and Historiography», en *Miscellanea di studi classici in onore di Eugenio Manni*, Roma, I, pp. 311-340.
- (1988), «Clientela», en *The Fall of the Roman Republic and Other Essays*, Oxford, pp. 382-442.
- Buchner, G. (1979), «Early Orientalizing: aspects of the Euboean connection», en *Italy before the Romans*, pp. 129-144.
- Buranelli, F., ed. (1987), *La Tomba François de Vulci* (catálogo de exposición), Roma.
- Campanile, E., ed. (1988), *Alle origini di Roma*, Pisa.
- Campanile, E., y C. Letta (1979), *Studi sulle magistrature indigene e municipali nell'area italica*, Pisa.
- Canciani, F., y F. W. von Hase, (1979), *La Tomba Bernardini di Palestrina*, Roma.
- Capdeville, G. (1992), «Le nom de Servius Tullius», en *La Rome des premiers siècles*, pp. 47-68.
- Capogrossi-Colognesi, L. (1981), *La terra in Roma antica*, Roma.
- (1990), *Dalla tribù allo stato*, Roma.
- Carandini, A. (1990), «Campagne di scavo delle pendici settentrionali [sc. del Palatino]», *Boll. Arch.*, 1-2, pp. 159-165.
- Cassola, F. (1962), *I gruppi politici romani nel III sec. A.C.*, Trieste.
- (1982), «Diodoro e la storia romana», *ANRW*, II.30, 1, pp. 24-73.
- Castagnoli, F. (1972), *Lavinium I: topografia generale, fonti e storia delle ricerche*, Roma.
- (1977), «Roma arcaica e i recenti scavi di Lavinio», *PdP*, 32, pp. 340-355.
- (1977), «Les sanctuaires du Latium archaïque», *CRAI*, pp. 460-476.
- (1979), *Il culto di Minerva a Lavinium* (Accademia Nazionale dei Lincei, Quaderno 246), Roma.
- (1982), «La leggenda di Enea nel Lazio», *SR*, 30, pp. 1-15.
- (1985), «Ancora sul culto di Minerva a Lavinio», *BCom*, 90, pp. 7-12.

- Catalano, P. (1978), «Aspetti spaziali del sistema giuridico-religioso romano: mundus, templum, urbs, ager, Latium, Italia», en *ANRW*, II.16, pp. 440-553.
- Cazenove, O. de (1988), «La chronologie des Bacchiades et celle des rois étrusques de Rome», *MEFRA*, 100, pp. 615-648.
- (1980), «Le sanctuaire de Cérès jusqu'à la deuxième sécession de la plèbe», en *Crise et transformation*, pp. 373-399.
- (1992), «La détermination chronographique de la durée de la période royale de Rome», en *La Rome des premiers siècles*, pp. 69-98.
- (1991), *I Celti* (catálogo de exposición), Milán.
- Chevallier, R. (1962), «La Celtique du Pô», *Latomus*, 21, pp. 356-370.
- Cianfarani, V., et al. (1978), *Culture adriatiche antiche di Abruzzo e Molise*, Roma.
- Cichorius, C. (1886), *De fastis consularibus antiquissimis*, Diss. Leipzig.
- (1894), «Annales», *RE*, 1, pp. 2.248-2.255.
- Civiltà del Lazio primitivo* (1976) (catálogo de exposición), Roma.
- Coarelli, F. (1974), *Guida archeologica di Roma*, Milán.
- (1982), «Topographie antique et idéologie moderne: le Forum romain revisité», *Annales (ÉSC)*, 37, pp. 724-740.
- (1983), *Il Foro romano I: Periodo arcaico*, Roma.
- (1983), «Le pitture della tomba François di Vulci: una proposta di lettura», *DdA*, ser. 3, 3, pp. 43-69.
- (1988), *Il Foro Boario*, Roma.
- (1988), «I santuari, il fiume, gli empori» y «Demografia e territorio», en A. Momigliano y A. Schiavone, eds., *StdR*, I, pp. 127-151 y 318-339.
- (1990), «Roma, i Volsci e il Lazio antico», en *Crise et transformation*, pp. 135-154.
- Coleman, R. G. G. (1986), «The Central Italic Languages in the Period of Roman Expansion», *Trans. Philol. Soc.*, pp. 100-131.
- Coli, U. (1951), «Regnum», *SDHI*, 17, pp. 1-168 (= *Scritti di diritto romano*, Milán, 1973, pp. 323-483).
- (1955), «Tribù e centurie dell'antica repubblica romana», en *SDHI*, 21, pp. 181-222 (= *Scritti*, 1973, II, pp. 571-611).
- Colonna, G. (1961), «La ceramica etrusco-corinzia e la problematica storica dell'orientalizzante recente in Etruria», *Arch. Class.*, 13, pp. 9-25.
- (1973-1974), «Nomi etruschi di vasi», *Arch. Class.*, 25-26, pp. 132-150.
- (1974), «Preistoria e protostoria di Roma e del Lazio», en *PCIA*, 2 pp. 273-346.
- (1976), «Scriba cum rege sedens», en *Mélanges Jacques Heurgon*, Roma, pp. 187-207.
- (1977), «Un aspetto oscuro del Lazio antico. Le tombe del VI-V sec. A.C.», *PdP*, 32, pp. 131-165.
- (1979), «The Later Orientalizing Period in Rome», en *Italy before the Romans*, pp. 223-235.
- (1981), «Tarquinio Prisco e il tempio di Giove Capitolino», *PdP*, pp. 41-59.
- (1981), «Quali etruschi a Roma?», en *Gli Etruschi e Roma*, pp. 159-168.
- (1984), «I templi del Lazio fino al V secolo compreso», *Arch. Laz.*, 6, pp. 396-411.
- (1984), «Apollon, les Etrusques et Lipara», *MEFRA*, 96, pp. 557-578.
- (1987), «Etruria e Lazio nell'età dei Tarquini», en *Etruria e Lazio arcaico*, pp. 55-66.
- (1987), «Il maestro dell'Ercole e della Minerva», *Op. Rom.*, 16, pp. 7-11.
- (1988), «La produzione artigianale», en A. Momigliano y A. Schiavone, eds., *Storia di Roma*, I, pp. 292-316.

- (1990), «Città e territorio nell'Etruria meridionale del v secolo», en *Crise et transformation*, pp. 7-21.
- Conta Haller, G. (1978), *Ricerche su alcuni centri fortificati in opera poligonale nell'area campano-sannitica*, Nápoles.
- Cornelius, F. (1940), *Untersuchungen zur frühen römischen Geschichte*, Munich.
- Cornell, T. J. (1940), «Notes on the Sources for Campanian History in the Fifth Century BC», *Mus. Helv.*, 31, pp. 193-208.
- (1975), «Aeneas and the Twins: the development of the Roman foundation legend», *PCPhS*, 21, pp. 1-32.
- (1976), «Etruscan Historiography», *ASNP*, ser. 3, VI.2, pp. 411-439.
- (1978), «Principes of Tarquina», *JRS*, 68, pp. 167-173.
- (1978), «The Foundation of Rome in the Ancient Literary Tradition», en H. McK. Blake *et al.*, eds., *Papers in Italian Archaeology*, I, Oxford, pp. 131-140.
- (1980), «Rome and Latium Vetus, 1974-79», *Arch. Reports.*, 26, pp. 71-89.
- (1981), «Some Observations on the *crimen incesti*», en *Le délit religieux dans la cité antique*, pp. 27-37.
- (1983), «Gründer», en *Reallexikon für Antike und Christentum*, XII, pp. 1.107-1.145.
- (1983), «The Failure of the *plebs*», en *Tria Corda: scritti in onore di Arnaldo Momigliano*, ed. E. Gabba, Como, pp. 101-120.
- (1986), «The Annals of Quintus Ennius», *JRS*, 76, pp. 244-250.
- (1986), «The Formation of the Historical Tradition of Early Rome», en I. S. Moxon *et al.*, eds., *Past Perspectives*, Cambridge, pp. 67-86.
- (1986), «Rome and Latium Vetus 1980-85», *Arch. Reports*, 32, pp. 123-133.
- (1986), «The Value of the Literary Tradition concerning Early Rome», en K. Raaflaub, ed., *Social Strugglers in Archaic Rome*, Berkeley, pp. 52-76.
- (1988), «La guerra e lo stato in Roma arcaica (VII-V sec.)», en E. Campanile, ed., *Alle origini di Roma*, Pisa, pp. 89-100.
- (1989), «Rome and Latium to 390 BC», «The Recovery of Rome», «The Conquest of Italy», en *CAH²*, VII.2, pp. 243-419.
- (1991), «The Tyranny of the Evidence: a discussion of the possible uses of literacy in Etruria and Latium in the archaic age», en M. Beard *et al.*, *Literacy in the Roman World*, pp. 7-33.
- Cozza, L., *et al.* (1975), *Lavinium II; le tredici are*, Roma.
- Crake, J. E. A. (1940), «The Annals of the *pontifex maximus*», *CPh*, 25, pp. 375-386.
- Crawford, M. H. (1974), *Roman Republican Coinage*, 2 vols., Cambridge.
- (1985), *Coinage and Money under the Roman Republic*, Londres.
- (1992), *The Roman Republic*, 2.^a ed., Londres.
- Crifò, G. (1972), «La legge delle XII tavole: osservazioni e problemi», en *ANRW*, I.1, pp. 115-133.
- Crise et transformation des sociétés archaïques de l'Italie antique au v^e siècle av. J.C.* (1990) (Actas de un congreso en l'École Française de Rome), Roma.
- Cristofani, M. (1967), «Ricerche sulle pitture della Tomba François di Vulci. I fregi decorativi», *DdA*, 1, pp. 186-219.
- (1975), «Il "dono" nell'Etruria arcaica», *PdP*, 30, pp. 132-152.
- (1978), «Sugli inizi dell'etruscheria», *MEFRA*, 90, pp. 577-625.
- (1979), «Recent Advances in Etruscan Epigraphy and Language», in *Italy before the Romans*, pp. 373-412.

- , ed. (1987), «I santuari: tradizioni decorative», en *Etruria e Lazio arcaico*, Roma, pp. 95-120.
- (1987), *Saggi di storia etrusca arcaica*, Roma.
- (1990), «Osservazioni sulle decorazioni fittili arcaiche dal santuario di S. Omobono», *Arch. Laz.*, 10, pp. 31-37.
- Crook, J. A. (1967), «Patria potestas», *CQ*, 17, pp. 113-122.
- Daube, D. (1946), «Two Early Patterns of Manumission», *JRS*, 36, pp. 57-75.
- D'Agostino, B. (1974), «Il mondo periferico della Magna Grecia», en *PCIA*, 2, pp. 177-271.
- (1990), «Military Organization and Social Structure in Archaic Etruria», en O. Murray y S. Price, eds., *The Greek City*, Oxford, pp. 59-82.
- De Francisci, P. (1955-1956), «Intorno all'origine etrusca del concetto d'*imperium*», *SE*, 24, pp. 19-43.
- (1959), *Primordia civitatis*, Roma.
- De Martino, F. (1972-1975), *Storia della costituzione romana*, 5 vols., 2.^a ed., Nápoles.
- (1972), «Intorno all'origine della repubblica romana e delle magistrature», en *ANRW*, II.1, pp. 217-249 (= *Diritto e società*, 1979, pp. 88-129).
- (1979), *Diritto e società nell'antica Roma*, Roma.
- (1980), *Storia economica di Roma antica*, 2 vols., Florencia.
- (1980), «Sulla storia dell'*equitatus* romano», *PdP*, 35, pp. 143-160.
- De Sanctis, G. (1907), *Storia dei Romani*, I-II: *La conquista del primato in Italia*, Turín (2.^a ed., Florencia, 1960).
- (1933), «Le origini dell'ordinamento centuriato», *RFIC*, 61, pp. 289-298.
- De Zulueta (1913), «The Recent Controversy about *nexum*», *Law Quarterly Review*, 29, pp. 137-153.
- Degrassi, A. (1947), *Inscriptiones Italiae XIII.1: Fasti consulares et triumphales*, Roma.
- Le délit religieux dans la cité antique* (Actas de un congreso en l'École Française de Rome), Roma.
- Develin, R. (1975), «Prorogation of *imperium* before the Hannibalic War», *Latomus*, 34, pp. 716-722.
- (1979), *Patterns in Office-Holding, 366-49 BC*, Bruselas.
- Devoto, G. (1967), *Gli antichi italici*, 3.^a ed., Florencia.
- Dohrn, T. (1972), *Die ficoronische Cista*, Berlín.
- Dorey, T. A., ed. (1971), *Livy*, Londres.
- Drews, R. (1981), «The Coming of the City to Central Italy», *AJAH*, 6, pp. 133-165.
- (1988), «Pontiffs, Prodigies and the Disappearance of the *Annales maximi*», *CPh*, 83, pp. 189-199.
- Drummond, A. (1978), «The Dictator Years», *Historia*, 27, pp. 550-572.
- (1980), «Consular Tribunes in Livy and Diodorus», *Athenaeum*, 58, pp. 57-72.
- (1989), «Rome in the Fifth Century. I, The Social and Economic Framework; II, The Citizen Community», en *CAH²*, VII.2, pp. 113-242.
- (1989), «Early Roman *clientes*», en A. Wallace-Hadrill, ed., *Patronage in Ancient Society*, Londres, pp. 89-115.
- Dubourdieu, A. (1989), *Les origines et le développement du culte des Pénates à Rome*, Roma.
- Ducos, M. (1978), *L'influence grec sur la loi des douze tables*, París.
- Duhn, F. von (1924), *Italische Gräberkunde I*, Heidelberg.
- Dulière, C. (1979), *Lupa Romana*, Bruselas.

- Dumézil, G. (1941), *Jupiter, Mars, Quirinus*, París.
- (1944), *La naissance de Rome*, París.
- (1947), *Tarpeia*, París.
- (1948), *L'heritage indo-européene à Rome*, París.
- (1958), *L'ideologie tripartite des indo-européens*, Bruselas.
- (1968), *Mythe et épopée*, 3 vols., París (hay trad. cast.: *Mito y epopeya*, Seix Barral, Barcelona, 1977).
- (1970), *Archaic Roman Religion*, Chicago.
- (1979), *Marriages indo-européens à Rome*, París.
- Dury-Moyaers, G. (1981), *Enée et Lavinium*, Bruselas.
- Eder, W. (1986), «The Political Significance of the Codification of Law in Archaic Societies: an unconventional hypothesis», en K. Raaflaub, ed., *Social Struggles*, pp. 262-300.
- , ed., (1990), *Staat und Staatlichkeit in der frühen römischen Republik*, Stuttgart.
- Elster, M. (1976), *Studien zur Gesetzgebung der frühen römischen Republik*, Frankfurt.
- Enea nel Lazio, archeologia e mito* (1980) (catálogo de exposición), Roma.
- Ennew, J. (1981), *Debt Bondage: a Survey*, Londres.
- Ernout, A. (1930), «Les éléments étrusques du vocabulaire latin», *Bull. Soc. Ling.*, pp. 82-124 (=Ernout, *Philologica*, I, París, 1946, pp. 21-51).
- Fauth, W. (1978), «Römische Religion im Spiegel der "Fasti" des Ovid», *ANRW*, II.16.1, pp. 104-186.
- Ferency, E. (1976), *From the Patrician State to the Patricio-Plebeian State*, Budapest.
- Finley, M. I. (1980), *Ancient Slavery and Modern Ideology*, Londres (hay trad. cast.: *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Crítica, Barcelona, 1982).
- (1981), «Debt Bondage and the Problem of Slavery», en *Economy and Society in Ancient Greece*, Londres, pp. 150-166.
- (1985), *Ancient History, Evidence and Models*, Londres (hay trad. cast.: *Historia antigua. Problemas metodológicos*, Crítica, Barcelona, 1986).
- Flach, D. (1994), *Die Gesetze der frühen römischen Republik*, Darmstadt.
- Foraboschi, (1992), *Lineamenti di storia della Cisalpina romana*, Roma.
- Forsén, B. (1991), *Lex Licinia Sextia de modo agrorum-fiction or reality?*, Helsinki.
- Forsythe, G. (1990), «Some notes on the History of Cassius Hemina», *Phoenix*, 44, pp. 326-344.
- Fraccaro, P. (1907), *Studi Varroniani, De gente populi Romani*, Padua.
- (1931), «La storia dell'antichissimo esercito romano e l'età dell'ordinamento centuriato», *Atti II Congresso nazionale di studi romani*, 3, pp. 91-97 (= *Opuscula*, II, pp. 287-292).
- (1933), «*Tribules* ed *aerarii*: una ricerca di diritto pubblico romano», *Athenaeum*, 11, pp. 150-172 (= *Opuscula*, II, pp. 149-170).
- (1934), «Ancora sull'età dell'ordinamento centuriato», *Athenaeum*, 12, pp. 57-71 (= *Opuscula*, II, pp. 293-306).
- (1952), «La storia romana arcaica», *RIL*, 85, pp. 85-118 (= *Opuscula*, I, pp. 1-23).
- (1956-1975), *Opuscula*, 4 vols., Pavía.
- (1957), «The History of Rome in the Regal Period», *JRS*, 47, pp. 59-65.
- (1975), *Della guerra presso i Romani*, Pavía (= *Opuscula*, IV).
- Franciosi, G. (1984-1988), ed., *Ricerche sull'organizzazione gentilizia romana*, 2 vols., Nápoles.
- Frank, T. (1924), *Roman Buildings of the Republic*, Roma.
- (1927), *Economic Survey of Ancient Rome. I: Rome and Italy of the Republic*, Baltimore.

- Fraschetti, A. (1977), «A proposito dei "clavtie" ceretani», *Quaderni Urbinati*, 24, pp. 157-162.
- Fraser, P. M. (1972), *Ptolemaic Alexandria*, Oxford.
- Frazer, J. G. (1911-1915), *The Golden Bough*, 3.^a ed., 12 vols., Londres (hay trad. cast.: *La rana dorada*, FCE, Madrid, 1991¹³).
- Frederiksen, M. W. (1968), «Campanian Cavalry: a question of origins», *DdA*, 2, pp. 3-31.
- (1979), «The Etruscans in Campania», en *Italy before the Romans*, pp. 277-311.
- (1984), *Campania*, Londres.
- Frier, B. W. (1979), *Libri annales pontificum maximorum: the origins of the annalistic tradition*, Roma.
- Fritz, K. von (1950), «The Reorganisation of the Roman Government in 366 BC and the so-called Licinio-Sextian Laws», *Historia*, 1, pp. 3-44.
- Fugazzola Delpino, M. A. (1976), *Testimonianze di cultura appenninica nel Lazio*, Florencia.
- (1979), «The Proto-Vilovan: a survey», en *Italy before the Romans*, pp. 31-51.
- Fustel de Coulanges, N. D. (1980), *The Ancient City* (con prólogo de A. Momigliano y S. C. Humphreys), Baltimore (hay trad. cast.: *La ciudad antigua*, Península, Barcelona, 1984).
- Gabba, R. (1960), «Studi su Dionigi da Alicarnasso. I. La costituzione di Romolo», *Athenaeum*, 38, pp. 175-225.
- (1961), «Studi su Dionigi da Alicarnasso. II. Il regno di Servio Tullio», *Athenaeum*, 39, pp. 98-121.
- (1964), «Studi su Dionigi da Alicarnasso. III. La proposta di legge agraria di Spurio Cassio», *Athenaeum*, 42, pp. 29-41.
- (1964), «Un documento censorio in Dionigi d'Alicarnasso 1.74.5», en *Syntelesia V. Arangio-Ruiz*, Nápoles, I, pp. 486-493.
- (1967), «Considerazioni sulla tradizione letteraria sulle origini della repubblica», en *Les origines de la république romaine*, Fondation Hardt, *Entretiens*, 13, Vandœuvres-Ginebra, pp. 133-169.
- (1974), «Storiografia greca e imperialismo romano (III-I sec. a.C.)», *RSI*, 86, pp. 625-642.
- (1976), *Republican Rome: the army and the allies*, Oxford.
- (1976), «Sulla valorizzazione politica della leggenda delle origini troiane di Roma fra III e II secolo a.C.», en M. Sordi, ed., *I canali della propaganda nel mondo antico*, Milán, pp. 84-101.
- (1977), «Esercito e fiscalità a Roma nell'età repubblicana», en *Armées et fiscalité dans le monde antique*, París, pp. 13-33.
- (1978), «Per la tradizione dell'heredium romuleo», *RIL*, 112, pp. 250-258.
- (1991), *Dyonysius and the History of Archaic Rome*, Berkeley.
- (1993), «Problemi di metodo per la storia di Roma arcaica», en *Bilancio critico*, pp. 13-24.
- Galinsky, G. K. (1969), *Aeneas, Sicily, and Rome*, Princeton.
- I Galli e l'Italia* (1978) (catálogo de exposición), Roma.
- Gantz, T. N. (1975), «The Tarquin Dynasty», *Historia*, 24, pp. 539-554.
- Gardner, J. F. (1986), *Women in Roman Law and Society*, Londres.
- Garnsey, P. (1988), *Famine and Food Supply in Graeco-Roman Antiquity*, Cambridge.
- Garoufalas, E. (1979), *Pyrrhus*, Londres.
- Garzetti, A. (1947), «Appio Claudio Cieco nella storia politica del suo tempo», *Athenaeum*, 25, pp. 175-224.

- Genière, J. de la (1979), «The Iron Age in Southern Italy and Etruria», en *Italy before the Romans*, pp. 59-93.
- Gerkan, A. von (1957), «Zur Frühgeschichte Roms», *Rh. Mus.*, 100, pp. 82-97.
- (1961), «Das frühe Rom nach E. Gjerstad», *Rh. Mus.*, 104, pp. 132-148.
- Gierow, P. G. (1964-1966), *The Iron Age Culture of Latium*, I, Lund; II.1, Lund.
- Giovannini, A. (1984), «Les origines des magistratures romaines», *Mus. Helv.*, 41, pp. 15-30.
- (1993), «Il passaggio dalle istituzioni monarchiche alle istituzioni repubblicane», en *Bilancio critico*, pp. 75-96.
- Giuffrè, V. (1970), «Plebei gentes non habent», *Labeo*, 16, pp. 329-334.
- Gjerstad, E. (1953-1963), *Early Rome*, 6 vols., Lund.
- (1962), *Legends and Facts of Early Roman History*, Lund.
- (1965), «Cultural History of Early Rome, Summary of archaeological evidence», *Act. Arch.*, 36, pp. 1-41.
- (1967), «Discussions concerning Early Rome: 3», *Historia*, 16, pp. 257-278.
- (1967), «The Origins of the Roman Republic», en *Les origines de la république romaine*, Fondation Hardt, *Entretiens*, 13, Vandœuvres-Ginebra, pp. 3-30.
- (1970), «The Aventine Sanctuary of Diana», *Act. Arch.*, 41, pp. 99-107.
- (1972), «Innenpolitische und militärische Organisation in frühromischer Zeit», en *ANRW*, I.1, pp. 136-188.
- Gnoli, G., y J. P. Vernant (1982), eds., *La mort, les morts dans les sociétés anciennes*, Cambridge-París.
- Goody, J., e I. Watt (1962-1963), «The Consequences of Literacy», *CSSH*, 5, pp. 304-345. (= Goody, ed., *Literacy in Traditional Societies*, Cambridge, 1968, pp. 27-68).
- Grandazzi, A. (1991), *La fondation de Rome*, París.
- La grande Roma dei Tarquini* (1990) (catálogo de exposición), Roma.
- Grant, M. (1971), *Roman Myths*, Londres.
- (1980), *The Etruscans*, Londres.
- Gras, M. (1985), *Trafics tyrrhéniens archaïques*, Roma.
- Grassi, M. T. (1991), *I Celti in Italia*, Milán.
- Gros, P., y M. Torelli (1988), *Storia dell'urbanistica: il mondo romano*, Bari.
- Grottanelli, C. (1987), «Servio Tullio, Fortuna e l'oriente», *DdA*, ser. 3, 5, pp. 71-110.
- Gruen, E. S. (1992), *Culture and National Identity in Republican Rome*, Ithaca, N. Y.
- Guaitoli, M. (1977), «Considerazioni su alcune città ed insediamenti del Lazio in età protostorica ed arcaica», *Röm. Mitt.*, 84, pp. 7-25.
- Guarino, A. (1975), *La rivoluzione della plebe*, Nápoles.
- Guidi, A. (1982), «Sulle prime fasi dell'urbanizzazione nel Lazio protostorico», *Opus*, 1, pp. 279-289.
- Hanell, K. (1946), *Das altrömische eponyme Amt*, Lund.
- (1967), «Probleme der römischen Fasti», en *Les origines de la république romaine*, Fondation Hardt, *Entretiens*, 13, Ginebra, pp. 175-196.
- Harris, W. V. (1971), *Rome in Etruria and Umbria*, Oxford.
- (1979), *War and Imperialism in Republican Rome, 327-70 BC*, Oxford.
- , ed., (1984), *The Imperialism of Mid-Republican Rome*, Roma.
- (1989), *Ancient Literacy*, Cambridge, Mass.
- (1990), «Roman Warfare in the Economic and Social Context of the Fourth Century BC», en W. Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit in der frühen römischen Republik*, Stuttgart, pp. 494-510.
- Harvey, F. D. (1976), «Sostratos of Aegina», *PdP*, 31, pp. 206-214.

- Heurgon, J. (1942), *Recherches sur l'histoire, la religion et la civilisation de Capoue préromaine, des origines à 211 a.C.*, París.
- (1953), «La vocation étruscolgique de l'empereur Claude», *CRAI*, pp. 92-97.
- (1955), «Tite-Live et les Tarquins», *L'Information Littéraire*, 7, pp. 56-64.
- (1957), «L'état étrusque», *Historia*, 6, pp. 63-79
- (1957), *Trois études sur le «ver sacrum»*, Bruselas.
- (1964), *Daily Life of the Etruscans*, Londres.
- (1964), «L. Cincius et la loi du *clavus annalis*», *Athenaeum*, 42, pp. 432-437.
- (1966), «La coupe d'Aulus Vibenna», *Mélanges J. Carcopino*, París. pp. 515-528.
- (1966), «The Inscriptions of Pyrgi», *JRS*, 56, pp. 1-15.
- (1967), «Magistratures romaines et magistratures étrusques», en *Les origines de la république romaine*, Fondation Hardt, *Entretiens*, 13, Ginebra, pp. 99-127.
- (1971), «L'interprétation historique de l'historiographie latine de la République», *BAGB*, pp. 219-230.
- (1973), *The Rise of Rome to 264 BC*, Londres. (La versión original francesa, *Rome et la Méditerranée occidentale*, París, 1969, ha sido actualizada en una segunda edición, París, 1980).
- Heuss, A. (1944), «Zur Entwicklung des Imperiums des römischer Oberdeamter», *ZSS*, 64, pp. 57-133.
- Hölkeskamp, K. J. (1987), *Die Entstehung der Nobilität*, Stuttgart.
- (1988), «Die Entstehung der Nobilität und der Funktionswandel des Volkstribunats: die historische Bedeutung der *Lex Hortensia de plebiscitis*», *Archiv für Kulturgeschichte*, 70, pp. 271-312.
- (1990), «Senat und Volkstribunat im frühen 3. Jh. v. Chr.», en W. Eder, ed., *Statt und Sraatlichkeit*, pp. 437-457.
- Holland, L. A. (1953), «Septimontium or Saepimontium?», *TAPhA*, 84, pp. 16-34.
- Hopkins, K. (1978), *Conquerors and Slaves*, Cambridge.
- (1983), *Death and Renewal*, Cambridge.
- Horsfall, N. M. (1979), «Some Problems in the Aeneas Legend», *CQ*, 29, pp. 373-390.
- (1979), «Stesichorus at Bovillae», *JHS*, 99, pp. 26-48.
- (1982), «Prose and Mime», en *The Cambridge History of Classical Literature*, II.2, pp. 112-120.
- Hubaux, J. (1958), *Rome et Véies*, Lieja.
- Huelsen, C. (1889), «Die Regia», *JDAI*, 4, pp. 228-253.
- Humbert, M. (1972), «L'incorporation de Caere dans la civitas romana», *MEFR*, 84, pp. 231-268.
- (1978), *Municipium et civitas sine suffragio: l'organisation de la conquête jusqu'à la guerre sociale*, Roma.
- Ilari, V. (1974), *Gli italici nelle strutture militari romane*, Milán.
- (1979), *Italy before the Romans: the iron age, orientalising and Etruscan periods*, eds. D. y F. R. Ridgway, Edimburgo.
- Jannot, J. R. (1989), «L'Etrurie intérieure de Lars Porsenna jusqu'à Arruns le jeune», *MEFRA*, 100, pp. 601-614.
- Jashemski, W. F. (1950), *The Origins and History of the Proconsular and Propraetorian Imperium*, Chicago.
- Jocelyn, H. D. (1971), «Urbs augurio augusto condita», *PCPhs*, 17, pp. 44-74.
- Johnston, A. W. (1972), «The Rehabilitation of Sostratos», *PdP*, 27, pp. 416-423.
- Jordan, H. (1887), *Die Könige im alten Italien*, Berlín.

- Judson, S., y A. Kahane (1963), «Underground Drainageways in Southern Etruria and Northern Latium», *PBSR*, 31, pp. 75-99.
- Kaser, M. (1941), «Die Anfänge der Manumissio und das fiduziarisch gebundene Eigentum», *ZSS*, 61, pp. 153-186.
- (1949), *Das altrömische Ius*, Gotinga.
- (1971), *Das römische Privatecht*, 2.^a ed., Munich.
- Kienast, D. (1975), «Die politische Emanzipation der Plebs und die Entwicklung des Heerwesens im frühen Rom», *Bonner Jahrbücher*, 175, pp. 83-112.
- Kierdorf, W. (1980), «Cato's "Origines" und die Anfänge der römischen Geschichtsschreibung», *Chiron*, 10, pp. 205-224.
- Kretschmer, P. (1920), «Lat. *quirites* und *quiritare*», *Glotta*, 10, pp. 145-157.
- Kromayer, J., y G. Veith (1928), *Heerwesen und Kriegsführung der Griechen un Römer*, Munich.
- Kruta, V. (1978), «Celtas de Cispadane et transalpines au IV et III siècles av. notre ère: données archéologiques», *SE*, 46, pp. 149-174.
- Kubitschek, W. (1882), *De Romanorum tribuum origine ac propagatione*, Viena.
- (1917), «Tribus», *RE*, VI A, pp. 2.492-2.518.
- Kunkel, W. (1966), *Introduction to Roman Legal and Constitutional History*, Oxford.
- La Regina, A. (1975), «Centri fortificati preromani nei territori sabellici dell'Italia centrale adriatica», *Poszbna Isdanja*, 46, pp. 271-282.
- La Regina, A., et al. (1980), *Sannio: Pentri e Frentani dal VI al I sec. a.C.*, Roma.
- La Rocca, E., (1974-1975), «Due tombe dall'Esquilino. Alcune novità sul commercio euboico in Italia centrale nell'VIII sec. a.C.», *DdA*, 8, pp. 86-103.
- (1977), «Note sulle importazioni greche in territorio laziale nell'VIII secolo a.C.», *PdP*, 32, pp. 375-397.
- Labruna, L. (1987), «Adversus plebem dictator», *Index*, 15, pp. 289-314.
- Laistner, M. L. W. (1947), *The Greater Roman Historians*, Berkeley.
- Lambrechts, R. (1959), *Essai sur les magistratures des républiques étrusques*, Bruselas.
- Last, H. (1945), «The Servian Reforms», *JRS*, 35, pp. 30-48.
- Latte, K. (1960), *Römische Religionsgeschichte*, Munich.
- Letta, C. (1972), *I Marsi e il Fucino nell'antichità*, Milán.
- (1984), «L'Italia dei mores Romani nelle *Origines* di Catone», *Athenaeum*, 62, pp. 3-30 y 416-439.
- Lévêque, P. (1957), *Pyrrhos*, París.
- Lévy-Bruhl, H. (1934), *Quelques problèmes du très ancien droit romain*, París.
- (1947), *Nouvelles études sur le très ancien droit romain*, París.
- Linderski, J. (1986), «The Augural Law», en *ANRW*, II.16.3, pp. 2.146-2.312.
- (1986), «Religious Aspects of the Conflict of the Orders: the case of *confarreatio*», en K. Raaflaub, ed., *Social Struggles*, pp. 244-261.
- (1990), «The Auspices and the Struggle of the Orders», en W. Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, pp. 34-48.
- Lintott, A. W. (1968), *Violence in Republican Rome*, Oxford.
- Lomas, K. (1993), *Rome and the Western Greks, 350 BC - AD 200*, Londres.
- Lowe, C. J. (1978), «The Historical Significance of Early Latin Votive Deposits», en H. McK. Blake et al., eds., *Papers in Italian Archaeology*, Oxford, I, pp. 141-152.
- Lübtow, U. von (1955), *Das römische Volk*, Frankfurt.
- Luce, T. J. (1977), *Livy: the composition of his History*, Princeton.
- Maaskant-Keibrink, M., y R. Olde-Dubbelink (1987), *Borgo Le Ferriere (Satricum)*, Groninga.

- Macaulay, T. B. (1842), *Lays of Ancient Rome*, Londres.
- MacBain, B. (1980), «Appius Claudius Caecus and the Via Appia», *CQ*, 30, pp. 356-372.
- McCartney, E. S. (1915-1916), «The Military Indebtedness of Early Rome to Etruria», *MAAR*, 1, pp. 121-167.
- MacCormack, G. (1967), «*Nexi, iudicati, and addicti* in Livy», *ZSS*, 84, pp. 350-355.
- Magdelain, A. (1964), «Auspicia ad patres redeunt», *Hommages J. Bayet*, París, pp. 427-473.
- (1968), *Recherches sur l'imperium*, París.
- (1971), «Remarques sur la société romaine archaïque», *REL*, 49, pp. 103-127.
- (1976), «Le pomerium archaïque et le mundus», *REL*, 54, pp. 71-109.
- Manni, E. (1939), «Le tracce della conquista volsca nel Lazio», *Athenaeum*, 17, pp. 233-279.
- Mansuelli, G. A. (1962), «Problemi storici della civiltà gallica in Italia», en *Hommages A. Grenier*, Bruselas, pp. 1.062-1.093.
- (1965), «La formazione delle civiltà storiche nella valle padana orientale», *SE*, 33, pp. 13-47.
- (1969), «Etruschi e Celti nella valle del Po», en *Hommages M. Renard*, Bruselas, II, pp. 485-504.
- Martin, P. M. (1982), *L'idée de la royauté à Rome, I: de la Rome royale au consensus républicain*, Clermont-Ferrand.
- Martinez-Pinna, J. (1981), «Evidenza di un tempio di Giove Capitolino a Roma all'inizio del VI sec. a.C.», *Arch. Laz.*, 4, pp. 249-252.
- Mastrocinque, A. (1993), *Romolo (la fondazione di Roma tra storia e leggenda)*, Este.
- Mazzarino, S. (1945), *Dalla monarchia allo stato repubblicano; ricerche di storia romana arcaica*, Catania (reed. con introducción de A. Fraschetti, Milán, 1992).
- (1966), *Il pensiero storico classico*, 3 vols., Bari.
- Ménager, L. R. (1972), «Nature et mobiles de l'opposition entre la plèbe et le patriciat», *RIDA*, ser. 3, 19, pp. 367-397.
- Messerschmidt, F., y A. von Gerkan (1930), *Nekropolen von Vulci (JDAI, supl. 12)*, Berlín.
- Meyer, Ed. (1982), «Untersuchungen über Diodors römische Geschichte», *Rh. Mus.*, 37, pp. 610-617.
- (1907-1937), *Geschichte des Altertums*, 3 vols., 2.^a ed., Stuttgart (vol. 1, 3.^a ed., 1913).
- (1924), «Das römische Manipularheer», *Kleine Schriften*, II, Halle, pp. 193-329.
- Meyer, Ernst (1961), *Römische Staat und Staatsgedanke*, 2.^a ed., Zurich.
- Meyer, J. C. (1980), «Roman History in the Light of the Import of Attic Vases to Rome and South Etruria in the 6th Centuries BC», *ARID*, 9, pp. 47-68.
- (1983), *Pre-Republican Rome (ARID, supl. XI)*, Odense.
- Michels, A. K. (1967), *The Calendar of the Roman Republic*, Princeton.
- Millar, F. G. B. (1989), «Political Power in Mid-Republican Rome: curia or comitium?», *JRS*, 79, pp. 138-150.
- Mitchell, R. E. (1992), *Patricians and Plebeians*, Ithaca, N.Y.
- Mitteis, L. (1901), «Über das Nexum», *ZSS*, 22, pp. 96-125.
- Momigliano, A. (1936), «Due punti di storia romana arcaica», *ISDHI*, 2, pp. 373-398 (= *Quarto contributo*, pp. 329-361).
- (1938), «Studi sugli ordinamenti centuriati», *SDHI*, 4, pp. 509-520 (= *Quarto contributo*, pp. 455-485).

- (1955-1995), *Contributi alla storia degli studi classici (e del mondo antico)*, 14 vols., Roma, en 10 partes: *Contributo*, 1955; *Secondo contributo*, 1960; *Terzo*, 1966; *Quarto*, 1969; *Quinto*, 1975; *Sesto*, 1980; *Settimo*, 1984; *Ottavo*, 1987; *Nono*, 1992; *Decimo*, 1995.
- (1957), «Perizonius, Niebuhr and the Character of Early Roman Tradition», *JRS*, 47, pp. 104-114 (= *Secondo contributo*, pp. 69-87; *Essays*, pp. 231-251).
- (1958), «Some Observations on the "Origo gentis Romanae"», *JRS*, 48, pp. 56-73 (= *Secondo contributo*, pp. 145-176).
- (1959), «Atene nel III secolo a.C. e la scoperta di Roma nelle storie di Timeo di Tauromenio», *RSI*, 71, pp. 529-556 (= *Terzo contributo*, pp. 23-53; trad. ingl. en *Essays*, 1977, pp. 37-66).
- (1963), «An Interim Report on the Origins of Rome», *JRS*, 53, pp. 95-121 (= *Terzo contributo*, pp. 545-598).
- (1966), «Procum patricium», *JRS*, 56, pp. 16-24 (= *Quarto contributo*, pp. 377-394).
- (1966), *Studies in Historiography*, Londres.
- (1967), «L'ascesa della plebe nella storia arcaica di Roma», *RSI*, 79 pp. 297-312 (= *Quarto contributo*, pp. 437-454; trad. ingl. en Raaflaub, ed., *Social Struggles*, 1986, pp. 175-194).
- (1967), «Osservazioni sulla distinzione fra patrizi e plebei», en *Les origines de la république romaine*, Fondation Hardt, *Entretiens*, 13, pp. 199-221 (= *Quarto contributo*, pp. 419-436).
- (1967), Reseña de Alföldi, *Early Rome and the Latins*, en *JRS*, 57, pp. 211-216 (= *Quarto contributo*, pp. 487-499).
- (1969), «Il rex sacrorum e l'origine della repubblica», en *Studi in onore di E. Volterra*, Milán, I, pp. 357-364 (= *Quarto contributo*, pp. 395-402).
- (1968), «Praetor maximus e questioni affini», *Studi in onore di G. Grosso*, Turín, I, pp. 161-175 (= *Quarto contributo*, pp. 403-417).
- (1969), «The Origins of the Roman Republic», en C. S. Singleton, ed., *Interpretation: theory and practice*, Baltimore, pp. 1-34 (= *Quinto contributo*, pp. 293-332).
- (1975), *Alien Wisdom, The limits of Hellenization*, Cambridge.
- (1977), *Essays in Ancient and Modern Historiography*, Oxford.
- (1977), «Prolegomena a ogni futura metafisica sulla plebe romana», *Labeo*, 23, pp. 7-15 (= *Sesto contributo*, pp. 477-486).
- (1982), «How to Reconcile Greeks and Trojans», *Mededelingen der Koninklijke Nederlandse Akademie van Wetenschappen*, n.s., 45, pp. 231-254 (= *Settimo contributo*, pp. 437-462).
- (1984), «Georges Dumézil and the Trifunctional Approach to Roman Civilization», *History and Theory*, 23, pp. 312-330 (= *Ottavo contributo*, pp. 135-159).
- (1989), «The Origins of Rome», en *CAH²*, VII.2, pp. 52-112 (= *Settimo contributo*, pp. 379-436).
- (1990), *The Classical Foundations of Modern Historiography*, Berkeley.
- (1994), *Studies on Modern Scholarship*, ed. G. W. Bowersock y T. J. Cornell, Berkeley.
- Momigliano, A., y A. Schiavone, eds., (1988), *Storia di Roma I: Roma in Italia*, Turín.
- Mommsen, T. (1844), *Die römische Tribus in administrativer Beziehung*, Altona.
- (1859), *Die römische Chronologie*, 2.^a ed., Berlín.
- (1864), *The History of Rome* (trad. W. P. Dickson), 4 vols., 2.^a ed., Londres (hay trad. cast.: *Historia de Roma*, Aguilar, Madrid, 2 vols., 1990 y 1992, 7.^a ed.)
- (1864-1879), *Römische Forschungen*, 2 vols., Berlín.

- (1887-1888), *Römisches Staatsrecht*, 3 vols., 3.^a ed., Leipzig.
- (1899), *Römisches Strafrecht*, Leipzig.
- Morel, J. P. (1969), «L'atelier des petites estampilles», *MEFR*, 81, pp. 1-59.
- Morselli, C., y E. Tortorici (1982), *Ardea*, Roma (*Forma Italiae*, I.16).
- Moxon, I. S., J. D. Smart y A. J. Woodman, eds., (1986), *Past Perspectives: studies in Greek and Roman historical writing*, Cambridge.
- Müller, K. D., y W. Deecke (1877), *Die Etrusker*, 2 vols., 2.^a ed., Stuttgart.
- Müller-Karpe, H. (1959), *Vom Anfang Roms*, Heidelberg.
- (1963), *Zur Stadtwerdung Roms*, Heidelberg.
- Münzer, F. (1921), *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien*, Stuttgart.
- Murray, O. (1983), «The Greek Symposium in History», en *Tria Corda*, pp. 257-272.
- , ed. (1989), *Symptica*, Oxford.
- (1990), «Cities of Reason», en Murray y Price, eds., *The Greek City*, pp. 1-25.
- (1993), *Early Greece*, 2.^a ed., Londres.
- Murray, O., y S. R. F. Price (1990), *The Greek City from Homer to Alexander*, Oxford.
- Musti, D. (1970), *Tendenze nella storiografia romana e greca su Roma arcaica, Studi su Livio e Dionigi da Alicarnasso*, Urbino.
- (1981), «Etruschi e greci nella rappresentazione dionisiana delle origini di Roma», en *Gli Etruschi e Roma*, pp. 23-44.
- (1987), «Etruria e Lazio arcaico nella tradizione (Demarato, Tarquinio, Mezenzio)», en *Etruria e Lazio arcaico*, pp. 139-153.
- (1989), «Patres conscripti (e minores gentes)», *MEFRA*, 101, pp. 207-227.
- (1977), *La naissance de Rome* (catálogo de exposición), París.
- Negroni Catachcio, N. (1981), *Sorgenti della Nova: una comunità protostorica e il suo territorio nell'Etruria meridionale*, Roma.
- Nestle, W. (1927), «Die Fabel des Menenius Agrippa», *Klio*, 21, pp. 350-360.
- Nicolet, C. (1976), *Tributum, Recherches sur la fiscalité directe à l'époque républicaine*, Bonn.
- (1978), «Le stipendium des alliés italiens avant la guerre sociale», *PBSR*, 46, pp. 1-11.
- (1980), *The World of the Citizen in Republican Rome*, Londres.
- Niebuhr, B. G. (1837-1842), *The History of Rome* (trad. ingl. J. C. Hare y C. Thirlwall), 3 vols., 3.^a ed., Londres.
- Niese, B. (1888), «Das sogenannte Licinisch-Sextische Ackergesetz», *Hermes*, 23, pp. 410-429.
- Nilsson, M. P. (1929), «The Introduction of Hoplite Tactics at Rome», *JRS*, 19, pp. 1-11.
- North, J. A. (1989), «Religion in Republican Rome», en *CAH²*, VII.2, pp. 573-624.
- Oakley, S. (1993), «The Roman Conquest of Italy», en J. Rich y G. Shipley, eds., *War and Society in the Roman World*, Londres., pp. 9-37.
- O'Brien Moore, A. (1935), «Senatus», *RE*, suppl. 6, pp. 660-800.
- Oestenberg, C., E. (1967), *Luni sul Mignone e problemi della preistoria in Italia*, Lund.
- (1975), *Case etrusche di Acquarossa*, Roma.
- Ogilvie, R. M. (1958), «Livy, Licinius Macer, and the libri Lintei», *JRS*, 48, pp. 40-46.
- (1965), *A Commentary on Livy*, 1-5, Oxford.
- (1976), *Early Rome and the Etruscans*, Londres.
- Les origines de la république romaine* (1967), Fondation Hardt, *Entretiens*, 13, Vandœuvres-Ginebra.
- Pais, E. (1898-1899), *Storia di Roma*, 2 vols., Turín (2.^a ed. rev.: *Storia critica di Roma durante i primi cinque secoli*, 4 vols., Roma, 1913-1920).

- (1906), *Ancient Legends of Roman History*, Londres.
- (1915-1921), *Ricerche sulla storia e sul diritto pubblico di Roma*, 4 vols., Roma.
- (1930), *Fasti triumphales populi Romani*, 2.^a ed., Turín.
- Pallottino, M. (1947), *L'origine degli Etruschi*, Roma.
- (1948), *La scuola di Vulca*, 2.^a ed., Roma.
- (1955-1956), «Nuovi spunti di ricerca sul tema delle magistrature etrusche», *SE*, 24, pp. 45-72.
- (1960), «Le origini di Roma», *Arch. Class.*, 12, pp. 1-36.
- (1963), «Fatti e leggende (moderne) sulla più antica storia di Roma», *SE*, 31, pp. 3-37.
- (1964), «Scavi nel santuario etrusco di Pyrgi», *Arch. Class.*, 16, pp. 49-117.
- (1975), *The Etruscans*, Londres.
- (1977), «Servius Tullius à la lumière des nouvelles découvertes archéologiques et épigraphiques», *CRAI*, pp. 216-235.
- (1979), «The Origins of Rome: a survey of recent discoveries and discussions», en *Italy before the Romans*, pp. 197-222.
- (1991), *A History of Earliest Italy*, Londres.
- (1993), *Origini e storia primitiva di Roma*, Milán.
- Palmer, L. R. (1954), *The Latin Language*, Londres (hay trad. cast.: *Introducción al latín*, Ariel, Barcelona, 1988).
- Palmer, R. E. A. (1969), *The King and the Comitium, A study of Rome's oldest public document (Historia Einzelschriften, 11)*, Wiesbaden.
- (1970), *The Archaic Community of the Romans*, Cambridge.
- (1975), Reseña de Gjerstad, *Early Rome V-VI, AJA*, 79, pp. 386-390.
- Pareti, L. (1947), *La tomba Regolini-Galassi del Museo Gregoriano Etrusco e la civiltà dell'Italia centrale nel VII sec. a.C.*, Ciudad del Vaticano.
- Pasquali, G. (1936), «La grande Roma dei Tarquini», *La Nuova Antologia*, 16 de agosto, pp. 405-416 (= *Terze pagine stravaganti*, Florence, 1942, pp. 1-24).
- Pearson, L. (1987), *The Greek Historians of the West: Timaeus and his predecessors*, Atlanta.
- Pena, M. J. (1981), «La dedicación y el dedicante del templo de Júpiter Capitolino», *Faventia*, 3.2, pp. 149-170.
- Penney, J. H. W. (1988), «The Languages of Italy», en *CAH²*, IV, pp. 720-738.
- Perl, G. (1957), *Kritische Untersuchungen zur Diodors römischer Jahrzahlung*, Berlín.
- Peroni, R. (1959-1960), «S. Omobono: materiali dell'età del Bronzo e degli inizi dell'età del Ferro», *BCom*, 77, pp. 7-32.
- (1979), «From Bronze Age to Iron Age: economic, historical and social considerations», en *Italy before the Romans*, pp. 7-30.
- (1979), «L'insediamento subappenninico della valle del foro e il problema della continuità di insediamento tra l'età del bronzo recente e quella finale nel Lazio», *Arch. Laz.*, 2, pp. 171-176.
- (1980), ed., *Il Bronzo Finale in Italia*, Florencia.
- Perret, J. (1942), *Les origines de la légende troyenne de Rome*, París.
- Peruzzi, E. (1978), *Aspetti culturali del Lazio primitivo*, Florencia.
- (1980), *Mycenaeans in Early Latium*, Roma.
- Peter, H. (1906-1914), *Historicorum Romanorum reliquiae*, 2.^a ed., I-II, Leipzig.
- Petzold, K. E. (1972), «Die beiden ersten römisch-Karthagischen Verträge und das Foedus Cassianum», en *ANRW*, I.1, pp. 364-411.
- Pfiffig, A. J. (1975), *Religio Etrusca*, Graz.
- Piganiol, A. (1916), *Essai sur les origines de Rome*, París.

- (1923), *Recherches sur les jeux romains*, Estrasburgo.
- Pinza, G. (1905), *Monumenti primitivi di Roma e del Lazio (Monumenti Antichi, XV)*, Roma.
- Poma, G. (1974), *Gli studi recenti sull'origine della repubblica romana. Tendenze e prospettive della ricerca 1963-73*, Bologna.
- (1984), *Tra legislatori e tiranni: problemi storici e storiografici sull'età delle XII Tavole*, Bologna.
- Potter, T. W. (1976), *A Faliscan Town in South Etruria*, Londres.
- (1979), *The Changing Landscape of South Etruria*, Londres.
- (1987), *Roman Italy*, Londres.
- Poucet, J. (1960), «Le Septimontium et la Succusa chez Festus et Varron», *BIBR*, 32, pp. 25-73.
- (1967), *Recherches sur la légende sabine des origines de Rome*, Lovaina-Kinshasa.
- (1972), «Les Sabins aux origines de Rome. Orientations et problèmes», en *ANRW*, I.1, pp. 48-135.
- (1978-1979), «Le Latium protohistorique et archaïque à la lumière des découvertes archéologiques récentes», *AC*, 47, pp. 566-601; 48, pp. 177-220.
- (1983), «Une culte d'Enée dans la région lavinate au ive siècle a.C.n.?», en *Homages R. Schilling*, Paris, pp. 187-201.
- (1983), «Enée et Lavinium», *RBPhH*, 61, pp. 155-159.
- (1985), *Les origines de Rome: tradition et histoire*, Bruselas.
- (1989), «La diffusion de la légende d'Enée en Italie centrale et ses rapports avec celle de Romulus», *LEC*, 57, pp. 227-254.
- (1992), «Les grands travaux d'urbanisme dans la Rome "étrusque": libres propos sur la notion de confirmation du récit annalistique par l'archéologie», en *La Rome des premiers siècles*, pp. 215-234.
- (1994), «La fondation de Rome: croyants et antagonistes», *Latomus*, 53, pp. 95-104.
- Poultney, J. (1959), *The Bronze Tables of Iguvium*, Filadelfia.
- Puglisi, S. M. (1959), *La civiltà appenninica: origine delle comunità pastorali in Italia*, Florencia.
- Pulgram, E. (1958), *The Tongues of Italy*, Cambridge.
- Quilici, L. (1979), *Roma primitiva e le origini della civiltà laziale*, Roma.
- Quilici Gigli, S. (1978), «Considerazioni sui confini del territorio di Roma primitiva», *MEFRA*, 90, pp. 567-575.
- Quoniam, P. (1947), «À propos du mur dit de Servius Tullius», *MEFR*, 59, pp. 41-64.
- Raafaub, K. A., ed., (1986), *Social Struggles in Archaic Rome: new perspectives on the Conflict of the Orders*, Berkeley.
- (1993), «Politics and Society in Fifth-Century Rome», en *Bilancio critico*, pp. 129-157.
- Ranouil, P. C. (1975), *Recherches sur le patriciat, 509-366 av. J.-C.*, Paris.
- Rathje, A. (1983), «A Banquet Service from the Latin City of Ficana», *ARID*, 12, pp. 7-29.
- (1984), «I keimelia orientali», *Opus*, 3, pp. 341-347.
- (1989), «The Adoption of the Homeric Banquet in Central Italy in the Orientalising Period», en O. Murray, ed., *Symptica*, Oxford, pp. 279-293.
- Rawson, E. (1971), «Prodigy Lists and the Use of the *Annales maximi*», *CQ*, 21, pp. 158-169 (= *Roman Culture and Society*, pp. 1-15).

- (1971), «The Literary Sources for the Pre-Marian Army», *PBSR*, 39, pp. 13-31 (= *Roman Culture and Society*, pp. 34-57).
- (1972), «Cicero the Historian and Cicero the Antiquarian», *JRS*, 62, pp. 33-45 (= *Roman Culture and Society*, pp. 58-79).
- (1976), «The First Latin Annalists», *Latomus*, 35, pp. 689-717 (= *Roman Culture and Society*, pp. 245-271).
- (1985), *Intellectual Life in the Late Roman Republic*, Londres.
- (1991), *Roman Culture and Society*, Oxford.
- Rebuffat, R. (1966), «Les Phéniciens à Rome», *MEFR*, 78, pp. 7-48.
- Renfrew, C., y J. Cherry, eds., (1986), *Peer Polity Interaction and Socio-Political Change*, Cambridge.
- Richard, J.-C. (1978), *Les origines de la plèbe romaine*, París.
- (1979), «Sur le plébiscite *ut liceret consules ambos plebeios creari*», *Historia*, 28, pp. 65-75.
- (1986), «Patricians and Plebeians: the origin of a social dichotomy», en K. Raaflaub, ed., *Social Struggles*, pp. 105-129.
- (1987), «Recherches sur l'interprétation populaire de la figure du roi Servius Tullius», *RPh*, 61, pp. 205-225.
- (1988), «Historiographie et histoire: l'expédition des Fabii à la Crémère», *Latomus*, 47, pp. 526-553.
- (1989), «L'affaire du Crémère: recherches sur l'évolution et le sens de la tradition», *Latomus*, 48, pp. 312-325.
- (1990), «Les Fabii à la Crémère: grandeur et décadence de l'organisation gentilice», en *Crise et transformation*, pp. 245-262.
- (1990), «Réflexions sur le tribunat consulaire», *MEFRA*, 102, pp. 767-799.
- (1992), «Tribuns militaires et triomphe», en *La Rome des premiers siècles*, pp. 235-246.
- (1993), «Réflexions sur les "origines" de la plèbe», en *Bilancio critico*, pp. 27-41.
- Ridgway, D. (1968), Reseña de E. Gjerstad, *Early Rome*, IV, y P. G. Gierow, *Iron-Age Culture of Latium*, *JRS*, 58, pp. 235-240.
- (1988), «The Etruscans», en *CAH²*, IV, pp. 634-675.
- (1992), *The First Western Greeks*, Cambridge.
- Ridgway, D., y F. R. Ridgway eds., (1979), *Italy before the Romans*, Edimburgo.
- Ridgway, F. R. (1979), «The Este and Golasecca Cultures: a chronological guide», en *Italy before the Romans*, pp. 419-487.
- Ridley, R. T. (1975), «The Enigma of Servius Tullius», *Klio*, 57, pp. 147-177.
- (1980), «Fastenkritik, a Stocktaking», *Athenaeum*, 58, pp. 264-298.
- (1986), «The "Consular Tribunate". The testimony of Livy», *Klio*, 68, pp. 444-465.
- (1990), «Patavinitas among the Patricians? Livy and the Conflict of the Orders», en W. Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, pp. 103-138.
- Roma medio-repubblicana, Aspetti culturali di Roma e del Lazio nei secoli IV e III a. C.* (catálogo de exposición), Roma.
- La Rome des premiers siècles: légende et histoire* (1992) (Actas de la mesa redonda en honor de M. Pallottino), Florencia.
- Rose, H. J. (1924), *The Roman Questions of Plutarch*, Oxford.
- (1926), *Primitive Culture in Italy*, Londres.
- (1943-1944), «The Pre-Caesarian Calendar», *CJ*, 40, pp. 65-76.
- (1948), *Ancient Roman Religion*, Londres.
- (1949), «Mana in Greece and Rome», *HTR*, 42, pp. 155-174.

- Rosenberg, A. (1913), *Der Staat der alten Italiker*, Berlín.
- (1919), «Zur Geschichte des Latinerbundes», *Hermes*, 54, pp. 113-173.
- Ross Holloway, R. (1994), *The Archaeology of Early Rome and Latium*, Londres.
- Rotondi, G. (1912), *Leges publicae populi Romani*, Milán.
- Rudolph, H. (1935), *Stadt und Staat im römischen Italien*, Leipzig.
- Ryberg, I, Scott (1940), *An Archaeological Record of Rome from the Seventh to the Second Century BC*, Londres.
- Sacks, K. (1990), *Diodorus Siculus and the First Century*, Princeton.
- Säflund, G. (1930), *Le mura di Roma repubblicana*, Lund.
- Salmon, E. T. (1930), «Historical Elements in the Story of Coriolanus», *CQ*, 24, pp. 96-101.
- (1953), «Rome and the Latins», *Phoenix*, 7, pp. 93-104 y 123-135.
- (1967), *Samnium and the Samnites*, Cambridge.
- (1969), *Roman Colonization under the Republic*, Londres.
- (1982), *The Making of Roman Italy*, Londres.
- (1988), «The Iron Age: the peoples of Italy», en *CAH²*, IV, pp. 676-719.
- Saulnier, C. (1980), *L'armée et la guerre dans le monde étrusco-romain, VIII^e-VI^e s.*, París.
- (1983), *L'armée et la guerre chez les peuples Samnites, VII^e-IV^e s.*, París.
- Scardigli, B. (1991), *I trattati romano-cartaginesi*, Pisa.
- Schachermeyr, F. (1931), «Tarquinius», *RE*, IV A, 2, pp. 2.348-2.390.
- Schanz, M., y C. Hosius (1927-1935), *Geschichte der römischen Literatur*, I-II, München.
- Scheid, J. (1985), *Religion et piété à Rome*, París.
- Schilling, R. (1979), *Rites, cultes, dieux de Rome*, París.
- Schulze, W. (1904), *Zur Geschichte lateinische Eigennamen*, Berlín.
- Schwegler, A. (1853-1855), *Römische Geschichte*, 3 vols., Tubinga.
- Scott, I. G. (1929), «Early Roman Traditions in the Light of Archaeology», *MAAR*, 7, pp. 7-118. Véase también Ryberg.
- Scullard, H. H. (1967), *The Etruscan Cities and Rome*, Londres.
- (1980), *A History of the Roman World, 753-146 BC*, 4.^a ed., Londres.
- (1981), *Festivals and Ceremonies of the Roman Republic*, Londres.
- (1989), «Carthage and Rome», en *CAH²*, VII.2, pp. 486-569.
- Serrao, F., ed., (1981), *Legge e società nella repubblica romana*, I, Nápoles.
- Shatzman, I. (1973), «Patricians and Plebeians: the case of the Veturii», *CQ*, 23, pp. 65-77.
- Sherwin-White, A. N. (1973), *The Roman Citizenship*, 2.^a ed., Oxford.
- Siena, E. (1956), «La politica democratica di Quinto Publilio Filone», *SR*, 4, pp. 509-522.
- Siewert, P. (1978), «Die angebliche Übernahme solonischer Gesetze in die Zwölftafeln. Ursprung und Ausgestaltung einer Legende», *Chiron*, 8, pp. 331-344.
- Skutsch, O. (1985), *The Annals of Quintus Ennius*, Oxford.
- Smith, C. J. (1995), *Early Rome and Latium: economy and society, c. 1000 to 500 BC*, Oxford.
- Smith, P. M. (1981), «Aineidai as Patrons of *Iliad* XX and the Homeric Hymn to Aphrodite», *HSCP*, 85, pp. 17-58.
- Snodgrass, A. M. (1965), «The Hoplite Reform and History», *JHS*, 85, pp. 110-122.
- Sommella, P. (1971-1972), «Heron di Enea a Lavinium: recenti scavi a Pratica di Mare», *RPAA*, 44, pp. 47-74.

- (1974), «Das Heroon des Aeneas und die Topographie des antiken Lavinium», *Gymnasium*, 81, pp. 283-297.
- Sommella Mura, A. (1977), «La decorazione del tempio arcaico», *PdP*, 32, pp. 62-128.
- (1977), «L'introduzione di Ercole nell'Olimpo" in un gruppo arcaico in terracotta dall'area sacra di S. Omobono», *BCMR*, 23, pp. 3-15.
- (1981), «Il gruppo di Eracle ed Atena», *PdP*, 36, pp. 59-64.
- Sordi, M. (1960), *I rapporti romano-ceriti e l'origine della «civitas sine suffragio»*, Roma.
- Spivey, N., y S. Stoddart (1990), *Etruscan Italy: an archaeological history*, Londres.
- Starr, C. G. (1983), *The Beginnings of Imperial Rome*, Ann Arbor.
- Stary, P. F. (1981), *Zur eisenzeitliche Bewaffnung und Kampfesweise in Mittelitalien*, Maguncia.
- Staveley, E. S. (1953), «The Significance of the Consular Tribunate», *JRS*, pp. 30-36.
- (1954-1955), «*Provocatio* during the Fifth and Fourth Centuries BC», *Historia*, 3, pp. 412-428.
- (1955), «Tribal Legislation before the Lex Hortensia», *Athenaeum*, 33, pp. 3-31.
- (1956), «The Constitution of the Roman Republic, 1940-1954», *Historia*, 5, pp. 74-122.
- (1959), «The Political Aims of Appius Claudius Caecus», *Historia*, 8, pp. 410-433.
- (1972), *Greek and Roman Voting and Elections*, Londres.
- (1983), «The Nature and Aims of the Patriciate», *Historia*, 32, pp. 24-57.
- Stibbe, C. M., et al. (1980), *Lapis Satricanus: archaeological, epigraphical, linguistic and historical aspects of the new inscription from Satricum*, La Haya.
- Stopponi, S. (1985), ed., *Case e palazzi d'Etruria*, Milán.
- Strasburger, H. (1968), *Zur Sage von der Gründung Roms* (Sitzungsb. Heidelberg Akad., Phil.-hist. Kl., 1968, n. 5), Heidelberg.
- Strøm, I. (1971), *Problems concerning the Origin and Early Development of the Etruscan Orientalizing Style*, Odense.
- Sumner, G. V. (1970), «The Legion and the Centuriate Organization», *JRS*, 60, pp. 61-79.
- Swaddling, J. (1986), ed., *Italian Iron-Age Artefacts in the British Museum*, Londres.
- Taeger, F. (1922), *Die Archäologie des Polybios*, Stuttgart.
- Täubler, E. (1921), *Untersuchungen zur Geschichte des Decemvirats*, Berlín.
- Taylor, L. R. (1946), «The Date of the Capitoline Fasti», *CPh*, 41, pp. 1-11.
- (1950), «Degrassi's Edition of the Consular and Triumphal Fasti», *CPh*, 45, pp. 84-95.
- (1957), «The Centuriate Assembly before and after the Reform», *AJPh*, 78, pp. 337-354.
- (1960), *The Voting Districts of the Roman Republic*, Roma.
- (1966), *Roman Voting Assemblies*, Ann Arbor.
- Thomsen, R. (1980), *King Servius Tullius: a historical synthesis*, Copenhagen.
- Tibiletti, G. (1948-1949), «Il possesso dell'ager publicus e le norme de modo agrorum sino ai Gracchi», *Athenaeum*, 26, pp. 143-236; 27, pp. 3-42.
- (1950), «Ricerche di storia agraria romana», *Athenaeum*, 28, pp. 183-266.
- (1978), «Considerazioni sulle popolazioni dell'Italia preromana», en *PCIA*, VII, pp. 15-49.
- Timpe, D. (1972), «Fabius Pictor und die Anfänge der römischen Historiographie», *ANRW*, I.2, pp. 928-969.

- Toher, M. (1986), «The Tenth Table and the Conflict of the Orders», en K. Raafaub, ed., *Social Struggles*, pp. 301-326.
- Torelli, M. (1967), «L'iscrizione "latina" sulla coppa argentea della tomba Bernardini», *DdA*, 1, pp. 38-45.
- (1974-1975), «Tre studi di storia etrusca», *DdA*, 8, pp. 3-78.
- (1975), *Elogia Tarquiniensia*, Florencia.
- (1977), «Il santuario greco di Gravisca», *PdP*, 32, pp. 398-458.
- (1981), «Delitto religioso, qualche indizio sulla situazione in Etruria», en *Le délit religieux dans la cité antique*, pp. 1-7.
- (1982), «Per la definizione del commercio greco-orientale: il caso di Gravisca», *PdP*, 37, pp. 304-325.
- (1984), *Lavinio e Roma*, Roma.
- (1984), *Storia degli Etruschi*, 2.^a ed., Bari (hay trad. cast.: *Historia de los etruscos*, Crítica, Barcelona, 1996).
- (1989), «Archaic Rome between Latium and Etruria», en *CAH²*, VII.2, pp. 30-51.
- Torelli, M. R. (1978), *Rerum Romanarum fontes ab anno ccxcii ad annum cclxv a. Ch. n.*, Pisa.
- Toynbee, A. J. (1965), *Hannibal's Legacy*, 2 vols., Londres.
- Trump, D. H. (1960), *Central and Southern Italy before Rome*, Londres.
- Ungern-Sternberg, J. von (1986), «The Formation of the Annalistic Tradition: the example of the Decemvirate», in K. Raafaub, ed., *Social Struggles*, pp. 77-104.
- Ungern-Sternberg, J., y H. Reinau, eds., (1988), *Vergangenheit in mündliche Überlieferung*, Stuttgart.
- Vagnetti, L. (1971), *Il deposito votivo di Campetti a Veio*, Roma.
- , ed. (1982), *Magna Grecia e mondo miceneo – nuovi documenti*, Taranto.
- Valditara, G. (1989), *Studi sul magister populi: dagli ausiliari militari del rex ai primi magistrati repubblicani*, Milán.
- Valvo, I. (1983), *La sedizione di Manlio Capitolino in Tito Livio*, Milán.
- Van Berchem, D. (1935), «Il tempio di Cerere e l'ufficio dell'annona a Roma», *BCom*, 63, pp. 91-95.
- (1959-1960), «Hercule-Melqart à l'Ara Maxima», *RPAA*, 43, pp. 61-68.
- Versnel, H. S. (1970), *Triumphus. An inquiry into the origin, development and meaning of the Roman triumph*, Leiden.
- Verzar, M. (1980), «Purgi e l'Aphrodite di Cipro. Considerazioni sul programma decorativo del Tempio B», *MEFRA*, 92, pp. 35-85.
- Il viver quotidiano in Roma arcaica* (1989) (catálogo de exposición), Roma.
- I Volsci* (1992), ed. S. Quilici Gigli, *Quaderni di Archeologia Etrusco-Italica*, 20, Roma.
- Walbank, F. W. (1957-1959), *A Historical Commentary on Polybius*, 3 vols., Oxford.
- Wallace, R. W. (1990), «Hellenization and Roman Society in the Late Fourth Century bc», en W. Eder, ed., *Staat und Staatlichkeit*, pp. 278-292.
- Walsh, P. G. (1961), *Livy: his historical aims and methods*, Cambridge.
- Ward Perkins, J. B. (1961), «Veii: the historical topography of the ancient city», *PBSR*, 29, pp. 1-23.
- Warde Fowler, W. (1899), *The Roman Festivals*, Londres.
- (1911), *The Religious Experience of the Roman People*, Londres.
- (1914), *Roman Ideas of Deity*, Londres.
- Watson, A. (1975), *Rome of the Twelve Tables*, Princeton.
- Weinstock, S. (1957), «Victor and Invictus», *HTR*, 50, pp. 211-247.

- (1960), «Two Archaic Inscriptions from Latium», *JRS*, 50, pp. 114-118.
- (1971), *Divus Julius*, Oxford.
- Werner, R. (1963), *Der Beginn der römischen Republik*, Munich.
- Wheatley, J. (1972), «The Concept of Urbanism», en P. J. Ucko, R. Tringham y G. W. Dimbleby, eds., *Man, Settlement and Urbanism*, Londres, pp. 608-613.
- Wieacker, F. (1967), «Die XII Tafeln im ihrem Jahrhundert», en *Les origines de la république romaine*, Fondation Hardt, *Entretiens*, 13, Ginebra, pp. 291-359.
- (1971), «Solon und die XII Tafeln», en *Studi in onore di E. Volterra*, Milán, III, pp. 757-784.
- Willems, P. (1878-1883), *Le sénat de la république romaine*, 2 vols., Lovaina-París.
- Wirszubski, C. (1950), *Libertas as a Political Idea at Rome*, Cambridge.
- Wiseman, T. P. (1974), «Legendary Genealogies in Late Republican Rome», *Greece and Rome*, 21, pp. 153-164.
- (1979), *Clio's Cosmetics: three studies in Greco-Roman literature*, Leicester.
- (1989), «Roman Legend and Oral Tradition», *JRS*, 79, pp. 129-137.
- (1993), «The She-Wolf Mirror», *PBSR*, 61, pp. 1-6.
- (1994), *Historiography and Imagination*, Exeter.
- Wissowa, G. (1912), *Religion und Kultus der Römer*, 2.^a ed., Munich.
- Wolski, J. (1956), «La prise de Rome par les Celtes et la formation de l'annalistique romaine», *Historia*, 5, pp. 24-52.
- Zevi, F. (1977), «Alcuni aspetti della necropoli di Castel di Decima», *PdP*, 32, pp. 241-273.
- (1981), «Note sulla leggenda di Enea in Italia», in *Gli Etruschi e Roma*, pp. 145-158.

ÍNDICE ALFABÉTICO*

- Abela, 399
aborígenes, 59-61, 82
Abruzos, 398, 410
Academia Americana de Roma, 281
Accio, L.: *Aeneadae vel Decius*, 29; *Brutus*, 29
Acerras, 403
Acquarossa, 121; palacio de, 122, 341, 497 n. 94
acueductos, véase Anio Vetus; Aqua Appia
acuñación de monedas, 49, 85, 218, 336, 343, 448-449, 450, 451-452
adivinatoria, arte, 201; véase también auspicios
Adriático, costa del, 354
Aesir, dioses, 103
Afrodita, diosa griega, 140, 142, 196
Afzelius, A., 403
Agamenón, 86
Agariste, 192
Agatocles, tirano de Siracusa, 164, 417
ager: *Gallicus*, 364; *Pomptinus*, 375; *publicus*, 306, 314-317, 378-380, 390; *Romanus*, 209, 244, 248, 352, 361, 370, 403, 435, 448
agger (gran terraplén), 238-241, 494 n. 28
agraria, reforma, 36, 316-317, 324, 378; véase también tierra, propiedad de la
agricultura, 52-53, 108, 245, 314-315, 334-335, 379, 446, 447-448; véase también tierra, propiedad de la
Agrigento, 244
Agrío, hijo de Ulises, 249
Agustín, san, 38
ajueros funerarios, 46, 55, 57, 67, 75-77, 108-111, 110, 117, 118-119, 135-137, 208
Alba Fucente, 410, 410, 436, 437
Alba Longa, 81, 96-97, 150, 173, 220, 243, 269, 273, 278, 288; fundación de, 60, 82
Albano, lago, 361
albenses, pueblos, 99, 470 n. 89
Albinio, Lucio, 366, 367
Alcibíades, 446
Alcmeónidas, 265
aldeas, 77, 96, 97, 99, 106
Alejandría, biblioteca de, 62
Alejandro Magno, 25, 59, 417
Aletrio, 348, 349
alfabeto, 132, 187, 199, 206, 475 n. 71
Alföldi, Andreas, 10, 168, 190, 213, 250, 269; *Early Rome and the Latins*, 248-249
Álgido, Monte, 355, 356
Alia, río; batalla del, 366, 367
alianzas, tratados de, 30, 247, 317, 405, 406, 410, 416-421; con Cere, 371-372; con los latinos, 249, 342-343, 347-349, 352-353, 375; con los lucanos, 412; con los samnitas, 376, 399, 407; con Turios, 417; de los hérnicos, 348, 374-375; de los pueblos de los Abruzos, 410; véase también Cartago; tratados
alimentos: escasez de, 30, 33, 308, 311-313, 358, 504 n. 99; suministro de, 439; véase también hambrunas
Ambarvalces, ceremonia de las, 45, 243
Ampolo, Carmine, 182, 192, 245, 475 n. 65, 481 n. 57, 498 n. 6
Amulio, hermano del rey Nómitor, 81
Anagnia, 344, 348, 417
Anales máximos, crónicas oficiales, 31-33, 42, 313, 460 nn. 35 y 38, 504 n. 99, 523 n. 49
analistas, tradición de los, 22-24, 31, 42, 217, 248, 250, 257, 285, 289, 292, 307, 317, 321, 357, 368, 388-389, 400, 410; fiabilidad de, 34-36
Anatolia, 241
Ancio, yacimiento de, 74, 120, 133, 142, 244, 250, 350, 351, 352, 353, 401; batalla de, 362
Anco Marcio, véase Marcio, Anco
Aníbal, 238

* Los números en cursiva hacen referencia a las ilustraciones. (N. del e.)

- Aniene, río, 354, 411
 Aniense, tribu, 435, 437
 Anio Vetus, acueducto, 439
 Anquises, padre de Eneas, 89, 91
 Antáclidas, paz de, 363, 455, 456
 Antemas, asentamiento de, 79
 anticuaristas, 17-19, 31, 36-45, 57, 82, 150, 156, 166, 184, 248, 292, 305, 377, 499 n. 24
 Antíoco de Siracusa, 58
 Antonio Merenda, Q., 298, 515 n. 19
 Anxur (Terracina), 362
 apelación, derecho de (*provocatio*), 235, 267-268, 318, 323, 431
 Apiano, 379, 406
 Apólas, 160
 Apolo, dios, 140, 196, 311, 449
 Apuleyo Pansa, Q., 455
 Apulia, 52, 53, 57, 59, 62, 66, 406, 449
 Aqua Appia, primer acueducto de Roma, 427, 439
 Aquiles, 90
 Aquilios, 154, 256, 299
 Aquilonia, batalla de, 415
 Ara Máxima, en Roma, 61, 439
 Arcadia, 59, 61
 arcadios, 58-59, 82, 94
 archivos, 30-34, 43, 310
 Árdea, 46, 52, 56, 71, 79, 120, 138, 142, 238, 244, 245, 249, 255, 343, 351, 352, 366, 373, 406, 437
 Arezzo, 67
 Argeas, fiesta anual de las, 60, 464 n. 23
 Argos, 59, 60, 418
 Aricia, 99, 256, 269, 272, 343, 346, 373, 401; batalla de, 279, 341
 Arímimo (Rimini), colonia latina en, 416, 436, 437
 arios, 286
 aristocracia, 27, 55, 67, 102, 108, 115-120, 125, 137, 174, 182, 192, 234, 235-236, 273, 275, 280, 288, 294, 305-306, 393, 420, 499 n. 31
 Aristodemo el Afeminado, tirano de Cumas, 256, 266, 279
 Aristóteles, 25, 233, 252, 366, 453
 Aristóxeno de Tarento, 155
 armamento, 49, 55, 57, 75, 116, 205-206, 216, 217, 222-223, 225, 488 n. 39, 489 n. 45
 Arniense, tribu, 370, 411, 437
 Arno, río, 66
 Arnobio, 482 n. 76, 503 n. 86
 Arpino, 353, 407, 411
 Arpos, 406
 arqueología, 36, 45-63, 66-67, 71-77, 98-99, 101, 106, 152, 153, 155, 188, 207, 248, 262-263, 287, 311, 341
 Arquidamo de Esparta, 417
 arquitectura, 124-125, 129-130, 131, 202, 204, 208, 281-284, 474 n. 62
 Arretium, 362, 408; batalla de, 416, 420
 Arrunte, hermano de Tarquino el Soberbio, 153, 256
 Arrunte de Clusio, 364-365
 Arsia, batalla de la selva, 256, 492 n. 2
 Ártemis de Éfeso, 343
 Artana, toma de, 362
 artesanos, 108, 129, 439, 444
 aruspicina, 201-202
 asamblea del pueblo (*comitia populi*), 392, 430, 432
 asambleas, 305-307, 423, 426, 428, 431-434, 490 n. 69; véase también comicios; *concilium plebis*
 Ascanio, hijo de Eneas, 60, 82, 96
 Áscolo (Ascoli Piceno), 354
 asentamientos, 48, 52, 77-81, 106, 108
 Asia Menor, 69, 90
 Asiria, 262
 Asisium, en Umbría, 272
 Astarté, diosa fenicia, 179, 180
 Atela, 399
 Atenas, 84, 131, 244, 309, 321; biblioteca de, 62; murallas de, 241
 Atenea, diosa, 124, 180
 Ateste, véase Este, cultura de
 Ateyo Capitón, C., 288
 Ática, 131
 Ático, 26, 39
 Atilio, L., 386, 457, 515 n. 19
 Atina, 353
 Ato Clauso, véase Claudio, Apio
 Ato Navio, 296
 Atrium Libertatis, 33
 augures, 393, 430
 Augusto, emperador, 18, 39, 44, 83, 343, 361, 454
 Aurelio Víctor, 82; *Origo gentis Romanae*, 82, 467 n. 27, 487 n. 7
 Áusculo, 417
 auspicios, 175, 201, 278, 292, 295, 296
 Aventino, 71, 98, 138, 140, 161, 238, 240, 300, 301, 306, 307, 308, 319, 361
 aventureros, 172; y tiranos, 176-183
 Badian, E., 316, 509 n. 59, 522 n. 31
 bancarrota, 383
 Banditaccia, necrópolis de la, 121, 121, 245
 banquetes, 115, 117; canciones en los, 29, 42, 493 n. 7
 Banti, Luisa, 204

- Bayet, J., 94, 95, 506 n. 11
 Beaufort, L. de, 102-103
 Beloch, Julius, 154, 188, 213, 230, 245, 248, 266, 269, 350, 368, 409, 487 n. 4, 513 n. 68
 Belona Vencedora, culto de, 452
 Beloveso, 364
 Benevento: batalla de, 418; colonia de, 436, 437
 Bernal, M., 475 n. 71
 Bernardini, tumba de Preneste, 112
 Bickerman, E. J., 62
 Birta-Chino, fundador de la raza turca, 87
 Bloch, Raymond, 10, 266
 Boardman, J., 180
 Bola, 99; toma de, 362
 Bolonia, 53, 54, 55-56; estela de, 88, 365
 Bolsena, espejo de bronce de, 88, 166, 167
 Bolsena, lago de, 121
 Bonfante, Larissa, 206-207
 Boni, Giacomo, 46, 122, 286
 botín de guerra, 249, 311, 327, 342, 349, 358, 359, 368, 420-421, 435, 511 n. 28
 Botsford, G. W., 221, 500 n. 36
 Boviano, fortaleza de, 407
 Bracciano, lago, 362
 Bremmer, Jan, 112
 Breno, 365, 366, 368
 British School of Roma, 48, 359
 Bronce, Edad del, 50, 51, 52, 53, 56, 62, 71, 73, 79, 81, 345, 470 n. 84
 Brown, Frank E., 281-282
 Brucio, 59, 65, 398
 Brunt, P. A., 248, 509 n. 59, 522 n. 31, 523 nn. 52-53
 Bruto, M., 26
 «Bruto Capitolino», estatua de bronce, 446, 447
 Bruto el Troyano, 62

 caballería, 143, 144, 161, 294, 399, 499 nn. 31-32
 cabañas, 81, 123-124, 129, 130, 199, 202, 473 n. 36, 474 n. 50
 Caco, gigante, 59, 61, 94
 Caere, véase Cere
 Calabria, 78; culturas de fosa de, 57
 Calacia, 399
 calendario, 32, 37, 39, 40, 43, 133-134, 194-195, 262, 275, 276, 278, 335, 428, 476 n. 79
 Cales (Calvi), 404-405, 406, 436, 437
 Calímaco, 40, 453
 Calpurnio Pisón Frugi, L., 22, 23, 24, 153, 156, 303, 428
 calzadas, 359, 407, 410; Vía Apia, 407, 427, 449; Vía Salaria, 71; Vía Valeria, 410
 Cambridge, «primitivismo» de, 444
 Camilia, tribu rústica, 210, 214
 Camilo, véase Furio Camilo
 Camitnas, Marce, 168, 169, 481 n. 56
 Campania, 55, 65, 71, 79, 114, 116, 186-189, 191, 252, 267, 272, 313, 354, 366, 398, 399, 400, 404, 405, 406, 439, 449; culturas de fosa de, 57; tumbas principescas de, 112, 113
 Campetti, santuario de, 359
 Campo de Marte, 229, 234, 427
 Campo Reatino, 73
 Campoverde, depósitos votivos en, 73
 Canuleya, ley, 288, 340
 Canusio, 406
 Capena, 362
 capenates, 362
 Capestrano, estatua de guerrero de, 57
 Capitolio, 43, 59, 71, 78, 79, 83, 124, 131, 159, 161, 177, 178, 234, 240, 260, 277, 279, 363, 367, 381, 444, 446, 474 n. 48, 511 n. 41
 Capua, 186, 187, 188, 354, 399, 403, 417
 Carandini, Andrea, 125
carmen sallare, himno ritual de los salios, 37, 43
 Carséolos, 410, 436, 437
 Cartago, 267, 417; guerra contra, 90; tratados con Roma, 20, 34, 250-254, 341, 376, 442
 Carvento, toma de, 362
 Casilino, 399
 Casio, tratado de, 342, 347
 Casio Dión, véase Dión Casio
 Casio Hemina, 23, 159, 321, 504 n. 106
 Casio Vicelino, Espurio, 34, 183, 297, 298, 308, 341, 347, 348
 Castel di Decima, yacimiento de, 108
 Castiglione, lago de, 71, 75, 78, 79
 Cástor, 93, 138, 308, 311, 342
 Catilina, conjuración de, 321
 Catón el Viejo, Marco Porcio, 22-23, 29, 39, 98, 188, 189, 211, 242, 347, 365, 395, 446; *Orígenes*, 22, 23, 29, 41, 58, 83, 87, 242, 318, 346, 470 n. 92
 Cavo (*Mons Albanus*), monte, 97
 Cayacia, 407
 Céculo, fundador de Preneste, 87, 164
 Celio, 98, 100, 144, 161, 176, 177, 240
 Celio, monte, 166, 177, 237
 celtas (gálatas), 60, 65, 66, 363-365, 512 n. 60; véase también galos
 cementerios, 46-47, 54-56, 67, 75-77, 108, 135; véase también Banditaccia; Crocefisso del Tufo; Osteria dell'Osa
 Cenina, 150; batalla de, 220
 censores, 392, 394, 401, 423-424, 427, 429
 censos, 209, 212, 215, 218, 221, 229-231, 242, 247, 259, 336, 487 n. 16

- centurias, 144, 147, 150, 294, 394, 434, 489 n. 66; organización en, 215-236, 247, 305, 363, 509 n. 57; véase también comicios centuriados cerámica, 49, 51-53, 57, 62, 71, 75, 78, 94, 109, 113, 193, 266-267, 311, 442-443; *bucchero*, 109, 187; «geométrica yápage», 57
- Cerdeña, 250, 251, 252, 372, 376
- Cere (Caere, Cerveteri), en Etruria, 43, 79, 112, 121, 121, 140, 179, 187, 192, 241, 244, 245, 252, 256, 273, 278, 362, 366, 367, 371, 375, 408, 416, 419
- Ceres, templo de, 33, 301, 308, 309, 311, 313, 325, 390, 440-441, 503 n. 82
- César, C. Julio, 83, 146, 296, 388, 424, 429
- César, Gayo (cos. 1 d.C.), 454
- Cesenia, 407
- Cesón, 205
- Chiana, valle del, 366
- Childe, Vere Gordon, 130
- Chipre, 69, 179
- Chiusi, véase Clusio
- Cicerón, 23, 26, 27, 29, 31, 32, 37, 38, 39, 43, 125, 158, 161, 209, 235, 237, 285, 292, 293, 301, 308, 312, 318, 320, 325, 347, 374; *De legibus*, 136, 137; *Sobre el estado (De republica)*, 19, 22, 41, 83, 161, 164, 217, 318; *Sobre el orador*, 31
- Cincinato, véase Quincio Cincinato
- Cincio, L., 39, 98, 347-348
- Cipsélicas, 154, 156
- Cípselo, tirano de Corinto, 86, 154, 164
- Circe, 249-250
- Circeyos (Circeii), colonia, 249, 351, 352, 362, 373, 473
- Ciro, rey de Persia, 85, 86, 87, 164
- Cisauna, 412
- ciudadanía, 30, 145, 191, 209, 215, 220, 226, 228, 280, 327, 370, 371, 374, 401, 419, 423; *sine suffragio*, 371, 401, 402, 404, 411, 415, 416, 419, 517 n. 16
- Civita, meseta de, 120
- Civitalba, templo de, 519 n. 38
- clanes (*gentes*), 111-112, 137, 145-146, 147, 174, 210, 212-215, 228, 285, 288-290, 334, 394, 498 n. 13
- classis*, sistema de, 215-227, 229, 230-231, 301-302, 306, 337, 363, 434, 488 nn. 26 y 37, 512 n. 52; *descriptio classium*, 217-218
- Claudia, tribu rústica, 210-211, 212, 228, 244
- Claudio, Apio (cos. 471), 319, 321
- Claudio, Apio (cos. 495), 176, 177, 191, 211, 302, 339
- Claudio, emperador, 155, 165-166, 170, 172-173, 176, 177, 479 n. 41, 493 n. 9, 515 n. 18
- Claudio Cáu dex, Apio (cos. 264), 442, 446
- Claudio Craso, Apio (cos. 349), 430
- Claudio Cuadrigario, Q., 23, 513 n. 83
- Claudio el Ciego, Apio (cos. 307), 412, 414, 417, 427-431, 449, 452, 516 n. 30
- Claudios, clan patricio de los, 26, 27, 102, 211, 288, 321, 355, 429, 507 n. 47
- clavo, ceremonia anual del, 261, 269, 426, 493 n. 18, 494 nn. 22-23
- Clelia, 492 n. 4
- Clelios, 394
- Cleónimo de Esparta, 417
- clientes, 176, 285, 286, 302, 337-340, 360, 380, 482 n. 74, 500 n. 44, 502 n. 61, 509 n. 60; véase también patrono-cliente, relaciones; *so-dales*
- Clístenes, 233, 429
- cloacas, 159, 200
- Clodio, 125
- Cluilio Sículo, T., 351
- Clusio (Clusium, Chiusi), 67, 166, 177, 187, 362, 364, 408, 415
- Clustumina, tribu rústica, 210, 211, 212, 214, 228, 244
- Coarelli, Filippo, 168, 197, 242, 248, 282, 283, 481 n. 56, 485 n. 55, 513 n. 73
- Colina, región de, 243
- Colina, tribu, 210
- colonias, 30, 33, 202, 251, 314, 350-352, 369, 404, 406-407, 410, 415-418, 421, 423, 436, 437, 438; etruscas, 187; griegas, 114-120
- Colonna, G., 136, 478 n. 31, 483 n. 23, 484 n. 30
- comercio, e intercambios, 49, 69, 79-81, 95, 114, 140, 142-143, 189, 197, 252, 265, 266, 279, 334, 359, 439, 442-443
- Comicio, 122, 130, 157, 178, 197, 242, 275, 280, 321, 368, 419, 446
- comicios: centuriados, 44, 144, 146, 216, 224, 225-226, 234-236, 267, 294, 307, 337, 386, 434, 489 n. 63, 490 n. 69; curiados, 44, 134, 145-147, 234, 267; tributos, 44, 146, 310, 430, 433
- commonwealth* romana, 401-404, 419-421
- comunicaciones, 71, 79, 80, 81, 359-360; véase también calzadas
- concilium plebis*, 301, 305, 337, 390-391, 433
- Concordia, santuario de la, 429
- condotiero, 171, 176-183, 341, 482 n. 73; véase también aventureros
- confarreatio*, ceremonia matrimonial, 299, 332, 501 n. 53
- conquistas romanas, 204, 210, 227, 245, 369, 372-376, 397-421
- conscripti*, 290, 302, 498 nn. 17-18, 499 n. 19
- consilium*, 291, 332, 499 n. 22

- cónsules, 175, 219, 234, 235, 255, 259-263, 267-271, 277, 281, 291, 296-298, 301, 303, 306-307, 309, 318-320, 384-395, 412-413, 424-428, 430, 433, 454, 455; elección de, 175, 388-389, 394, 395, 430, 455, 495 nn. 37 y 39, 501 n. 55
- Cora, fortaleza de, 344, 351, 353, 437
- Córcega, 372, 376, 443
- Corinto, 420
- Coriolano, véase Marcio Coriolano
- Coriolos, 99
- Cornelia, tribu rústica, 210
- Cornelio, dictador, 27
- Cornelio Coso, Aulo, 361
- Cornelio Escipión Barbato, L. (cos. 298), 412, 413, 413, 444
- Cornelio Maluginense, P., 455
- Cornelio Nepote, 39, 58
- Cornelios, clan patricio de los, 27, 174, 213
- Cornelius, F., 211
- Cornículo, asentamiento de, 79, 163, 164
- Cortona, 67, 408
- Cosa, colonia toscana de, 416, 436, 437
- Crawford, M., 336, 449, 450, 451, 507 n. 25, 508 n. 54, 511 n. 28
- Crémara, río, 360
- Crocefisso del Tufo, en Volsinii, cementerio de, 121
- cronología, 36, 38, 47, 98, 128, 256, 279, 356, 462 n. 65, 478 n. 20, 493 n. 12; de la Roma arcaica, 454-457; del período monárquico, 151-157; del tratado entre Roma y Cartago, 250-254; problema de la, 258-264; véase también clavo, ceremonia anual del; fastos
- Crustumerio, 79, 210, 487 n. 4
- cuestores, 310, 503 n. 91
- cultos, 37, 40, 45, 47, 48, 91, 93, 94, 99-101, 122-124, 130-131, 138, 140, 142, 157, 204, 275-276, 279, 283, 308, 343, 452; véase también Cástor; Ceres; Diana; Hércules; Indígete; Juno Reina; Júpiter Laciari; Júpiter Óptimo Máximo; Penates; Pólux; Vesta; Victoria
- culturas, 49, 52-53, 54, 193-200, 204-206, 266, 279-280, 444, 446, 452; ápuas, 56; de Este (Ateste), 55; de fosa, 57; de Golasecca, 55, 365; de Hallstatt, 55, 365; lacial, 56, 71-81, 74, 96-98, 108, 131; orientalizante, 67, 69, 108, 112-120, 122, 134, 137, 156, 187, 199, 206, 207, 295; picena (o adriática), 57; protovillanoviana, 53, 56, 73, 187; *terremare*, 53, 463 n. 9; villanoviana, 53-56, 62, 67-68, 69, 79, 187
- Cumas, 113, 114, 188, 241, 244, 256, 260, 309, 403, 449
- Curcio Metio, 112
- Curia Hostilia, primer palacio del Senado, 122, 146, 157
- Curia Julia, 146
- curias, 33, 144-147, 157, 215, 228, 234, 285, 289, 305, 499 n. 23
- Curciacos, 28, 150
- Curio Dentato, M', 415, 425, 435, 439, 442, 446
- curio maximus*, 146
- Damastes de Sigeo, 89
- Damófilo, 308
- De Francisci, P., 282
- De Martino, F., 245, 269, 295, 316, 485 n. 59
- De Sanctis, G., 287, 294, 299, 307, 317, 321, 401, 431, 487 n. 12, 505 n. 114
- decenvirato, 19, 269, 299, 307, 318-322, 326, 331, 340
- decenviri sacris faciundis*, 385, 393; véase también *duumviri sacris faciundis*
- Decia, ley, 442
- Decima, yacimiento de, 74, 79, 108, 111, 112, 113, 134, 238, 244
- Decio Mus, P. (cos. 312), 395, 412, 414, 415, 424, 425, 429
- Decio Mus, P. (cos. 340), 348, 400, 415
- dedicaciones, 34, 36, 43, 48, 93, 159, 278-279, 311, 342, 429, 484 n. 24
- Deecke, W., 185
- Delbrück, H., 219
- Delfos: oráculo de, 361; tesoro en, 140
- Demarato de Corinto, 26, 154-155, 156, 165, 478 n. 16
- Deméter, diosa griega, 140, 308, 309
- Demóstrato, 457
- depósitos votivos, 47, 75, 123-124, 131, 138, 140, 191, 197, 475 n. 68
- deudas, 311-313, 328-330, 377, 380-384, 391, 432; esclavitud por, 312, 328-330, 377, 378, 446, 448, 504 n. 96; véase también *nexum*
- Diana, templo de, en el Aventino, 138, 140, 143, 278, 307, 343, 346
- Diana de Aricia, bosque de, 346, 355
- dictadura, 267-271, 278, 346, 388, 392, 424, 426, 454-455, 495 n. 40
- Diodoro Sículo, 19, 200, 223-224, 225, 251, 303, 323, 368-369, 385, 409, 415, 427, 455, 457, 493 n. 11, 505 n. 114, 518 nn. 24 y 30
- Dión, Casio, 19, 234, 368
- Dionisio de Halicarnaso, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 36, 38, 58-59, 60-61, 69, 84, 85, 93, 123, 150, 153, 156, 161, 166, 173, 174, 176, 188, 200, 202, 209, 210, 211, 212, 216-218, 220, 222, 223, 224, 232, 237, 240, 259, 279, 281,

- 285, 293, 303, 304, 306, 307, 317, 332, 342, 345, 347, 350, 357, 364, 368, 385, 456, 474 n. 48, 488 n. 35, 493 n. 11, 502 n. 61, 523 n. 2; *Historia antigua de Roma*, 18, 83
- Dionisio I de Siracusa, 363, 365, 366, 455
- Dioniso, 60, 308
- «diosa de la ventana», 179, 180
- Dióscuros, 93, 342
- dioses romanos, 195-197, 485 n. 46
- Dirksen, H., 325
- Doce Tablas, leyes de las, 34, 37, 41, 43, 128, 136, 155, 235, 288, 293, 302, 312, 318-340, 431, 504 n. 104
- Donato, 41
- drama, 28-29, 257
- drenaje, túneles de (*cuniculi*), 199-200, 359, 361
- Drews, R., 129, 460 n. 36
- Duilia, ley, 507 n. 23
- Dumézil, Georges, 10, 101-106, 144, 485 n. 46
- Duris, escuela de, 168
- Duris de Samos, 25, 414, 453
- duumviri sacris faciundis*, 295, 385; véase también *decembiri sacris faciundis*
- Ebucio Helva, M., 351
- eclipses, 30, 32, 504 n. 99
- economía, 52, 77, 108, 204, 311-317, 330, 334-336, 355, 377-384, 397, 435-444, 448
- edificios, 43
- ediles: curules, 310, 385, 389, 428-429; plebeyos, 307-310, 314, 319, 323, 325, 389-390; Tesoro de los, 33, 250
- Edipo, 61, 86
- Éfeso, 140
- Egerio Beblio de Túsculo, 346, 347
- Egipto, 69, 113
- Egisto, asesino de Agamenón, 86, 87
- ejército, 143, 144, 215-228, 230-232, 236, 247, 280, 302, 347-348, 350, 363, 406-407, 418-421, 423; privado, 176, 339, 341, 365; rebelión del, 399; véase también centurias; hoplitas; legiones; manipular, sistema
- Elba, isla de, 114
- elecciones, 175, 386, 388-389, 394, 395, 407, 430, 455
- Elio Estilón, L., 37, 39
- Elio Peto Cato, Sex. (cos. 198), 507 n. 26
- Elio Tuberón, Q., 23
- Emilia, tribu rústica, 210
- Emilia-Romaña, 55, 56
- Emilio Mamercino, L. (cos. 366), 394
- Emilio Papo, Q. (cos. 282), 395
- Emilio Paulo, L. (cos. 1 d.C.), 454
- Emilios, 174, 213
- Enea, ciudad de Macedonia, 89
- Eneas, 22, 24, 27, 40, 42, 50, 59, 60, 61, 82, 84, 86, 95, 96, 156; y los troyanos, 89-93
- Ennio, Quinto, 22, 41, 150, 460 n. 35, 470 n. 79; *Anales*, 22
- enotrios, 59, 61, 62
- Enotro, 59
- equus october*, fiesta anual del, 25
- Eratóstenes, 453, 469 n. 78, 470 n. 79
- Eretria, en la isla de Eubea, 117
- Ernout, Alfred, 204
- Escandinavia, mitología popular de, 87, 103
- Escapcia, tribu, 401, 435, 437
- esclavos, 84, 327-328, 330-331, 370, 380, 384, 446, 448, 508 n. 38
- escritura, 132-134, 155; véase también alfabeto; inscripciones
- Esculapio, dios, 452
- esculturas, 47, 139, 181, 196-197, 202, 208, 280, 308, 444-445, 479 n. 31
- Esernia, 411, 418, 436, 437
- Esparta, 131, 262; murallas de, 241
- Espurina, Aulo, 273, 274
- Espurio Casio, 34, 298, 308, 317, 341
- Esquilina, región de, 243
- Esquilina, tribu, 210
- Esquilmo, necrópolis de, 79, 98, 100, 108, 111, 129, 135, 191, 238, 239, 240, 283, 444
- Estacio Gelio, caudillo samnita, 407
- Estacio, P. Papinius, 346
- Este, cultura de, 54, 55
- Estelatina, tribu, 370, 437
- Estesícoro, poeta siciliano, 89
- Estrabón, 58, 200, 201, 237, 243, 343, 366, 468 n. 46, 506 n. 14; *Geografía*, 20, 240
- Etruria, 20, 48, 55, 56, 66-70, 71, 78, 79, 89-93, 111, 113, 114, 116, 121, 132, 155, 165, 176, 184-193, 243, 265, 272, 279, 283, 313, 341, 359, 363, 407, 409-410, 412, 420, 439; dominación cultural de, 193-197; meridional, 47, 52, 59, 120, 136, 138, 140, 155, 156, 191-192, 199, 369; Roma y la cultura de, 197-200
- etruscos, 58, 59, 62, 66-70, 91, 109, 112, 113, 132, 144, 150, 152, 155, 162, 165-166, 170-173, 184-208, 248-249, 256, 260-261, 263-267, 286, 361, 362, 375, 398, 399, 408, 414-416, 462 n. 69, 464 n. 35; dominación de los, 193-200, 266; dominación del Lacio y la Campania, 186-193, 256; expulsión de los, 264-267; religión de los, 196, 202, 204
- «etrusquización», 162, 184-208, 486 n. 69
- Eubea, 113
- Eusebio: *Crónica*, 278
- Eutropio, 19

- Evandro, héroe arcadio, 50, 59, 82, 84, 94, 95, 96
 evolucionismo, 197, 485 n. 46
 expansión romana, 243-248, 370-376, 397-421, 435
 extensión del territorio, 237, 241-248, 403, 491 n. 24
 extispicia, véase aruspicina
- Fabia, tribu, 210
 Fabio Ambusto, M., 394, 455
 Fabio Máximo Ruliano, Q. (cos. 322), 395, 408, 412, 413, 414, 424, 425, 429, 430, 444
 Fabio Píctor, Q., 22, 23, 24, 25, 26, 27, 97, 98, 153, 154, 166, 177, 190, 211, 212, 247, 251, 377, 408, 415, 429, 431, 453, 455, 487 n. 12, 516 n. 25; *Historia de Roma*, 453
 Fabio Vibulano, Q. (cos. 467), 360
 Fabios, 100, 174, 176, 213, 339, 360, 501 n. 50, 511 n. 46; matanza de los, 40
 Fabricio Luscino, C., 395, 446
fabulae praetextae, 29
 Falerios, 362, 363, 375, 418
 Falerna, tribu rústica, 406, 435, 437
 faliscos, 59, 64, 66, 102, 226, 362, 370
 familias, 26-27, 137, 174, 289, 291, 331-333
fascēs, 200, 267, 271
 fascismo, 185-186
 fastos, 31-33, 36, 98, 191, 213, 214, 259-262, 269, 270, 296-298, 356, 360, 369, 385, 388, 389, 394, 454, 455, 495 n. 39, 518 n. 33; *Antiatēs maiores*, 133; Capitolinos, 259, 412, 415, 418, 454-456, 493 n. 11, 518 nn. 30 y 33; triunfales, 409, 515 n. 22; véase también cronología
- Fauno, rey de los aborígenes, 59, 60, 82, 94
 Fáustulo, 112
 Félix, Lelio, 146, 234
 fenicios, 95, 132, 252; véase también Cartago
 Ferecides de Atenas, 60
 Ferenczy, Endre, 10
 Ferentina, bosque de, 345, 346, 348, 350
 Ferentino, 349, 350, 352, 362
 Ferias Latinas, 97, 99, 335, 343
 Fermo, necrópolis de, en el Piceno, 54, 55
 Festo, Sex. Pompeyo, 39, 40, 48, 100, 215, 220, 276, 291, 343, 347, 397, 488 n. 35, 500 n. 33, 502 n. 68
- Ficana, tumbas de incineración en, 71, 73, 78, 117, 118, 128, 238, 244
 Ficoroni, cista, 444, 445
 Fidenas, 79, 99, 150, 226, 351, 352, 360, 370, 487 n. 4
 fiestas, 40, 45, 97, 134, 145, 192, 243, 275, 335, 342-343
- Filisto, 455
 finanzas del estado, 422, 423
 Finley, Moses I., 335, 473 n. 25, 508 n. 37, 522 n. 31
 Fermo, colonia de, 436, 437
flamen dialis, 275
 flámenes mayores, 106, 275-276, 295
 Flavio, Cn., 260, 261, 428
 Floro, 19, 144, 200
 Fondo Artiaco, tumba de, en Cumas, 117
 Fordicidas, fiesta de las, 145
 Forento, 406
 Formia, ciudad volsca, 403, 405
 Fornacales, fiesta de las, 145, 147
 Foro Boario, 71, 94-95, 96, 124, 138, 142, 179, 180, 197, 376
 Foro Romano, necrópolis del, 78, 79, 93, 122, 128, 130, 138, 161, 286, 342, 347, 366, 401, 427-428
 fortificaciones, 50, 237-241; véase también murallas
 Fortuna, templo de la, 124, 142, 179, 311, 440-441
 Fosas Cluilias, 355
 Fraccaro, Plinio, 218-220, 223, 225, 227, 247, 248
 Frank, Tenney, 248, 523 n. 46
 Frazer, sir James, 346
 Frederiksen, M. W., 187, 399, 483 n. 10
 Fregelas (Ceprano), 405, 406, 407, 418, 436, 437
 frentanos, 410
 Frusinón (Frosinone), 411
 Fucino, lago, 353
 Fulginium, en Umbría, 272
 Fulvio Máximo Centumalo, Cn., 27, 412, 413
 funciones, teoría de las, 103-107, 145
 fundación de Roma, 25, 39, 129-132, 202
 Fundos, ciudad volsca, 402, 403, 405
 funerarias, prácticas, 43, 49-50, 52, 53, 55-56, 57, 73, 74, 75-77, 101-102, 109, 134-137, 187, 207-208, 286, 365; véase también cementerios; incineración; inhumaciones; ritos funerarios; tumbas
- Furio Camilo, M., 361, 366-367, 368, 369, 374, 385, 431, 513 n. 83
 Fustel de Coulanges, N. D., 286, 472 n. 11
- Gabba, Emilio, 25, 155, 232, 505 n. 112
 Gabios, 74, 79, 120, 249, 344
 Galeria, tribu rústica, 210, 214, 215
 galos, 20, 43, 239, 374-376, 381, 414, 416, 455, 513 n. 79, 519 n. 38; catástrofe de los, 363-368; saqueo de Roma por los, 18, 19, 24-25,

- 39, 43, 238, 325, 367-368, 377, 380, 397, 455-456
- Garnsey, Peter, 313, 314, 504 n. 101
- Gayo, jurista romano, 330-331
- Geganio, T., 494 n. 20
- Geganios, 394
- Gelio, Aulo, 40, 47, 221, 222, 234, 328, 455, 507 n. 32; *Noches áticas*, 41
- Gelio, Gneo, 23
- Gelio Egnacio, general samnita, 414
- Gelón, 178
- Genucias, leyes, 383, 388-389, 395, 399, 425
- Genucio, Cn., 457
- Genucio, L. (cos. 365, 362), 389
- Genucio, L., tribuno, 388, 389, 425
- Genucio, T. (cos. 451), 297, 318, 319
- Gérmalo, cima del Palatino, 98, 100
- Gjerstad, Einar, 10, 46, 128, 129, 130, 131, 262, 263, 264, 266, 465 n. 7, 487 n. 3, 494 n. 27
- Golasecca, cultura de, 54, 55, 365
- golpes de estado, 377
- Goody, Jack, 133
- Gorgaso, 308
- Graco, Gayo, 37
- Gracos, 22, 315-316, 317, 377-378, 379, 432, 504 n. 105; asesinato de los, 183
- Gran Bretaña, cerámica micénica en el sur de, 62
- Gravisca, santuario, 140, 141
- Gregorio Magno, papa, 86, 87
- griegos, 24-26, 40, 45, 57-62, 65, 69, 89-91, 94, 114-120, 132, 140, 141-142, 148, 155, 178, 185, 192, 194-197, 202, 205-208, 221, 233, 248, 261, 266, 272, 305-309, 321-322, 343, 354, 375-376, 398, 449, 452-453
- Grotta Oscura, canteras de, 370, 381
- guerra, 341, 352-363, 419, 420; civil, 238; con los etruscos, 375, 409, 412, 416; contra Alba Longa, 150; contra Árdea, 255; contra los ecuos, 354-356, 410-411; contra los galos, 20, 325, 369, 375-376; contra los hérnicos, 374; contra los sabinos, 83, 354; contra los volscos, 176, 350, 353, 355; de Pirro, 25, 90, 417, 419, 449, 453; en Umbria, 410, 412, 414, 416; entre Rómulo y Tito Tacio, 288; Fabios contra Veyos, 339; véase también galos; Guerra Latina; guerra samnitas; guerra social; guerras púnicas; Troya, guerra de guerra, arte de la, 206, 221-222, 224, 225-226, 227
- Guerra Latina (340-338 a.C.), 352, 403, 435
- guerras samnitas: segunda, 383, 405, 407, 408, 435; tercera, 18, 425, 435
- guerra social (91 a.C.), 205
- guerras púnicas, 19, 20, 22, 34, 38, 205, 444; primera, 426, 451; segunda, 218, 226, 318, 418, 448
- gurreros, bandas de, 365, 375
- Guidi, A., 130
- Hadria (Atri), colonia de, 415, 436, 437
- Halicarnaso, 244
- Hallstatt, cultura de, 55, 365
- hambrunas, 313, 353; véase también alimentos, escasez de
- Hanell, Krister, 262, 264, 269, 478 n. 27, 494 nn. 25-26
- Harris, William V., 409, 513 n. 68, 518 n. 25, 520 n. 49
- Hefesto, dios griego, 123, 124, 196, 197
- Helánico de Lesbos, 60, 89, 90, 91
- helenismo, 60-62, 114-120, 142, 202, 452-453; véase también griegos
- Hera, diosa griega, 140
- Heraclea, 417
- Heracles, dios-héroe, 59, 60, 61, 69, 82, 124, 180
- Heráclides Póntico, 25, 453
- Herculano, 186; fundación de, 59
- Hércules, 94-95, 180, 196, 197
- Hércules Ara Máxima, santuario de, 94, 138
- Hércules Invicto, templo de, 435-436, 439, 452
- Hércules Víctor, templo de, 94
- Herdonio, Apio, 178
- Herdonio, Turno, 273
- Hermes, dios griego, 196
- Hermodoro de Éfeso, 321, 506 n. 14
- Heródoto, 68-69, 140, 180, 192, 252, 265, 354
- Hesíodo, 94; *Teogonía*, 249
- Heurgon, Jacques, 10, 245, 257, 270, 495 n. 50
- hidráulicas, obras, 199
- Hierón de Siracusa, 260
- Hierón II, 164
- Hierro, Edad del, 46, 51, 53, 55, 56-57, 62, 68, 71, 75, 99, 106, 120, 129, 135, 187
- hipotecas estatales, sistema de, 383
- historiadores, 17-26, 35-36, 83, 84, 89-90, 156, 257, 377, 408; griegos, 24-26, 57-62, 84, 89, 155; véase también analistas
- Homero, 22; *Ilíada*, 89, 115; *Odisea*, 115-116
- hoplitas, 206, 220-223, 226, 227, 231, 233, 302, 488 nn. 38-39
- Horacia, tribu rústica, 210, 214
- Horacio, M. (cos. 509, 507), 159, 250, 259, 277, 478 n. 27
- Horacio Barbato, M. (cos. 449), 319, 321
- Horacio Cocles, 30, 256, 258
- Horacios, 28, 150, 394, 477 n. 4
- Horcas Caudinas, batalla de las, 406, 425

- Horsfall, Nicholas, 37
 Hortensia, ley, 324, 395-396, 431-434
 Hortensio, Q., 432
 Hostilio, Hosto, 112
 Hostilio, Tulo, 96-97, 101, 104, 106, 112, 122, 149, 150, 157, 173, 201, 227, 237, 239, 243, 283, 345
- Icilia, ley, 307, 502 n. 75
 Icilio, L., 306-307
 iconografía, 196, 206
 Iguvium (Gubbio), 65, 147-148
 Ihne, 185
 Iliria, 57
 imperialismo, 418-421, 518 n. 25
 Imperio Romano, 20, 204, 401
imperium, 44, 145, 175, 201, 267, 274, 385, 412, 424, 485 n. 59
 impuestos, 224-225, 312, 363, 383, 503-504 n. 94
inauguratio, 201
 incineración, tumbas de, 49, 53, 55, 73-77, 101, 286
 India, mitología popular de la, 87, 103
indices decemviri, 323, 506 n. 16
indicium populi, 235
 Indígete, dios, 93
 indoeuropeas, lenguas, 63-66; herencia de, 103-106
 inhumaciones, 49, 53-55, 56, 75, 76-77, 101, 286
 inscripciones, 34, 43, 45, 122, 123, 124, 132, 141, 186, 187, 191, 192, 251, 343, 353, 413, 484 n. 23, 511 nn. 28 y 34, 518 n. 35; de Pirgos, 140, 141, 252, 253, 273, 278; Lapis Satricanus, 176, 177, 482 n. 75; *niger Lapis*, 122, 123
 insignias de los reyes, 200, 206, 267, 279
 Interamna Lirenate, 436, 437
 intercalación, 320, 505 n. 6
 interés, tipos de, 383
interregnum, 158, 175, 292, 295, 478 n. 23
interrex, 175, 288, 292, 296
 invasiones, 58-63, 66, 69, 102, 188, 194, 199, 252, 286, 352-358, 363-368, 376, 418; véase también migraciones
- Ión, dinastía acadia, 86
 Irán, relatos míticos de, 103
 Irlanda, relatos míticos de, 103
 Iságoras, 259
 Ischia, isla de, 114
 Italia: conquista de, 58, 372-376; no romana, 271-274; prerromana, 51-66; tirrena, 55, 117, 143, 192, 197-199, 207, 267, 272, 311
- Ítalo, 59
 iteración, 424, 425, 433
iura, 345, 401, 404
ius Flavianum, 428
- Janículo, 177, 234, 256, 360
 Japón, 278, 496 n. 75
 Jerjes, 259, 493 n. 13
 Jerónimo de Cardia, 25, 453
 Jesús, 86, 454, 524 n. 3
 Jonia, 187
 jónicas, ciudades, 241
 juegos, 29, 192, 308, 362, 503 n. 82; Plebeyos, 308, 503 n. 82; Romanos, 308
 Juegos Olímpicos, 456
 Julio César, 133
 Julios, 278, 288, 394
 Junio Bruto, L. (cos. 509), 250, 255-256, 259, 296, 492 n. 3, 493 n. 10
 Junio Bruto, M., asesino de César, 296, 500 n. 41
 Junio Bubulco Bruto, C. (cos. 317), 407
 Junio Congo «Gracano», M., 37, 476 n. 94
 Junios, 26, 296, 299
 Juno, templo de, 124, 204
 Juno Moneta, templo de, 23
 Juno Reina, diosa de Veyes, 361
 Júpiter, dios, 103, 106, 124, 160, 177, 204, 295, 373
 Júpiter Capitolino, culto de, 131, 138, 143, 151, 159, 161, 202, 249, 250, 259, 260, 277, 311
 Júpiter Feretrio, templo de, 361
 Júpiter Laciari, 97, 143, 343
 Júpiter Óptimo Máximo, templo de, 131, 133, 159
 Júpiter Stator, templo de, 283
 Júpiter Vencedor, culto de, 452
 Justino, 343, 365, 372
 Juturna, fuente de, en el Foro, 342
- koinē*, 197, 202, 206, 342, 398
- Labicos, 350, 351, 352, 370
 Laciari, fiesta, véase Ferias Latinas
 Laciari, templo del, 97
 Lacio, 20, 46, 47, 52, 55, 56, 59, 60, 61, 63, 73, 75, 79, 84, 89, 91, 96, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 120, 132, 135, 156, 186, 188, 197, 199, 207, 243, 247, 249, 252, 254, 267, 272, 273, 286, 311, 342, 344, 348, 352, 354, 455
 Laghetto di Turno (Lacus Turni), 346

- Lanuvio, 138, 269, 272, 278, 373, 401
 Lanza, Luigi, 185
 Lapis Satricanus, véase inscripciones
 Lares Préstites, dioses guardianes del estado, 101, 195, 283
 Largo Argentina, templo de, 436, 438
 Last, H., 215, 234, 287, 500 n. 37
 Latinio, Tito, 192
 Latino, rey, hijo de Heracles, 60, 82, 174, 343
 latinos, 60, 102, 132, 135, 161, 207, 208, 245, 249, 250, 258, 266, 286, 317, 335, 341-349, 355, 362, 372, 399, 402, 404, 421, 462 n. 70; rebelión de los, 374, 400-401, 419; véase también Liga Latina
 Latium Adiectum, véase Latium Vetus
 Latium Vetus, 71, 73, 75, 77, 79, 80, 81, 108, 111, 128, 135, 136, 245, 345, 403, 418
 Laurentina, yacimiento de, 74, 79, 108, 111, 134, 238, 244
 Lavinia, hija del rey Latino, 174
 Lavinio, 46, 52, 56, 78, 79, 91, 93, 96, 99, 120, 128, 134, 139, 140, 142, 238, 240-241, 244, 245, 250, 343, 373, 400, 491 n. 41; santuario de los Trece Altares, 92, 93, 342
 Layo, padre de Edipo, 87
 legiones, 218, 222-223, 225-226, 231, 407, 419
 Lemnos, estela de, 464 n. 35
 LEMONIA, tribu rústica, 210, 214, 215
 lengua, 37, 39, 63-66, 64, 102, 106, 464 n. 27; etrusca, 65-69, 132, 141, 166, 170, 171, 172, 191, 199, 204, 252, 271; griega, 64, 65, 66; indoeuropeas, 63-66; latín, 63-65, 66, 102, 191, 199, 204; osco, 65, 66
 Leontinos, 241
 Lepinos, montes, 353
 Leuze, O., 457
 Levante, 69
 Lewis, sir George Cornewall, 46, 185
 leyes, 30, 34, 135-137, 145, 156, 306-307, 309, 310, 318, 320-321, 322-325, 329, 429; *curiata de imperio*, 44, 145, 158, 175; *icilia de Aventino publicando*, 306, 502 n. 76; *sacrata*, 303-304, 307, 310, 502 n. 68; Valeria (509 a.C.), 235, 267, 323; Valeria (300 a.C.), 323, 431; véase también Canuleya; Decia; Doce Tablas; Duilia; Genucias; Hortensia; Icilia; Licinia; Licinio-Sextias; Ogulnia; Ovinia; Papiria; Petelia; plebiscitos; Publilia; Trebonia; Valerio-Horacias; Virginia
 Líber, templo de, 301, 308
 Líbera, templo de, 301, 308
libertas, 182, 431-432, 522 n. 26
 Libia, 250, 251
 Licinia, ley, 379
 Licinio, P., 457
 Licinio Craso, L. (cos. 95), 125
 Licinio Estolón, C., 384, 388, 390; véase también Licinio-Sextias
 Licinio Macro, C., 21, 23
 Licinio-Sextias, leyes, 287-288, 395
 Licinio-Sextias, *rogationes*, 384-391, 455
 Licofrón, 453
 Lidia, en Asia Menor, 59, 69
 Liga Etrusca, 362
 Liga Latina, 39, 256, 342, 345, 347, 348, 349, 350-351, 355, 373, 375, 403, 404, 419
 Liga Samnita, 398, 403
 ligures, 58, 65
 límites territoriales, 241-245; véase también *pomerium*
 Líparis, islas, 62
 Liris: desembocadura del, 142; valle medio del, 353, 399, 406, 411
 Livia, Casa de, 98, 466 n. 19, 470 n. 83
 Livio Dentro, M. (cos. 302), 413
 Livio, Tito, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 29, 32, 35, 38, 42, 43, 83, 100, 105, 109, 150, 156, 158, 159, 161, 163, 166, 175, 188, 200, 201, 209, 210-211, 216-218, 220, 223, 224, 225, 226, 228, 232, 238, 242-243, 251, 255, 259, 260, 265, 267, 268, 269, 273, 275, 285, 293, 303, 304, 307, 309, 311, 312, 316, 317, 318-320, 323, 324, 325, 326, 329, 343, 350, 352, 353, 354, 356-358, 361, 362, 364, 365, 367, 368, 370, 371, 373, 375, 379, 380-383, 384, 385-386, 391, 399, 400, 401, 403, 406, 408, 409, 410, 412, 414-415, 427-428, 430, 455, 457, 461 n. 45, 478 n. 24, 488 n. 35, 493 nn. 11-12 y 18, 494 nn. 19-22, 515 nn. 20-21, 517 n. 15
 Livios Drusus, familia de los, 367
 loba, 82, 450, 451; estatua de, 28, 85, 86, 467 nn. 37-38
 Locros, 244, 416
 Lombardía, 55, 365
 Londres, fundación de, 62
 Lucania, 59, 65, 398, 399, 406, 414, 418, 420, 449
 Lúceres, tribu de los, 143-144
 Luceria, colonia en, 406, 436, 437
 Lucrecia, 255, 256, 257, 258, 299, 321, 492 n. 1
 Lucrecio, Espurio (cos. 509), 255
 Lucrecio, poeta, 150
 Lucrecios, 394
 Lucumón, 144, 170, 512 n. 61
 Lucus Feroniae, 360
 Luni sul Mignone, yacimiento de, 52, 54, 56
 Lupercales, fiesta de las, 45, 94, 99, 100, 335
lustrum, 229, 242, 490 n. 16

- Macaulay, lord T. B., 255, 257, 321, 492 n. 1, 493 n. 7
 Macedonia, 417
 Macrobio, 40, 466 n. 55; *Saturnalia*, 41
 Magdelain, 287
magister equitum, 268, 269, 424, 454
magister populi, 268, 277-278, 279, 502 n. 60
 Magna Grecia, 155, 241, 243, 267, 308, 354, 366, 416, 418, 439, 449
 Mamilio, Octavo, 249, 256, 266, 273, 347, 492 n. 5
 manipular, sistema, 205, 223, 225, 407, 518 n. 29
 Manlio, Q., 457
 Manlio Capitolino, Marco, 183, 367
 Manlio Capitolino, T. (cos. 392), 259, 381
 Manlio Torcuato, T. (cos. 340), 400, 431, 513 n. 83
 Manlios, clan patricio de los, 27, 381
 manumisión, 85, 327-328, 331, 383, 446
manus, 299, 332-333, 508 n. 46
 Marcio Coriolano, 20, 28, 30, 176, 210, 355-356, 501 n. 52
 Marcio Filippo, Q. (cos. 281), 452
 Marcio Rútulo, C. (cos. 357), 375, 424
 Marcio Trémulo, Q. (cos. 306), 444
 Marcio, Anco, rey, 101, 104, 106, 150, 157, 158, 161, 162, 165, 173, 174, 182, 227, 237, 239, 240, 243, 283, 481 n. 68
 Marco Aurelio, 41
 Mario, C., 424
 marrucinos, 410
 marsos, 410
 Marte, dios, 82, 100, 103, 106, 122, 176, 251, 283, 295, 353, 449, 499 n. 30; santuario de, 282, 283
 Masalia (Marsella), colonia griega de, 343, 371-372
 Mastarna, leyenda de, 165, 166, 168, 170, 171-173, 176, 177, 191, 277
 Mater Matuta, templo de, 142, 177
 matrimonio, 153, 299, 332-333, 345, 478 n. 13, 501 nn. 52-53, 508 n. 46; mixto, 192, 288, 293, 299, 300, 321, 340; sacro, 180
 Mazzarino, S., 271, 277, 485 n. 48
 Mecia, tribu, 401, 435, 437
 Méfula, 61
 Melio, Espurio, 183, 314, 504 n. 101
 Melio, P., 457
 Melqart, 95
 Menenia, tribu rústica, 210, 214
 Menenio Lanato, Agripa (cos. 439), 351
 Menenio Lanato, Agripa (cos. 503), 303, 502 n. 65
 Menenios, 394
 Menia, ley, 292, 516 n. 30
 Mercurio, dios, 196, 311
 Mesopotamia, 113, 130
 Métabo, tirano de Priverno, 189
 metalurgia, 114
 Metaponto, 244
 Meyer, Jørgen Christian, 10, 200, 495 n. 34
 micénica, civilización, 62, 96
 migraciones, 58-66, 69-70, 89-93, 95, 154-156, 190-194, 210-211, 265, 353-354, 355, 363-364, 365, 448; véase también invasiones
 Milán, región de, 364
 Mileto, 140
 Millar, F. G. B. 520 nn. 1 y 5
 Minerva, 124, 139, 140, 180, 196, 204, 373, 476 n. 88
 Mitilene, 244
 mitología, 85-88, 103-106, 164, 180, 184-185, 206, 354
 Mitridates, 163, 479 n. 37
 Moisés, 86
 Momigliano, Arnaldo, 10, 102, 105, 261, 287, 290, 301, 309, 420, 467 n. 27, 493 n. 9, 495 n. 47, 499 n. 31, 501 n. 58, 504 n. 101
 Mommsen, Theodor, 32, 101, 103, 109, 133-134, 145, 149, 185, 217, 250, 251, 262, 275, 285, 299, 310, 315, 423, 429, 433, 457, 475-476 n. 78, 484 n. 37, 486 n. 1, 487 n. 14, 497 n. 96, 498 n. 17, 502 n. 64, 504 n. 104, 505 n. 5, 506 n. 10, 517 n. 16, 518 n. 25
 monárquico, período, 26, 33-35, 44, 101, 149-208, 234, 245, 295-296; véase también reyes
 Monterozzi, necrópolis de, 120
 montes Albanos, conjunto de tumbas de los, 79, 81, 96, 150, 200, 343, 353
 Morges, 59
 Mucio Escévola, C., 492 n. 4
 Mucio Escévola, P. (cos. 133), 31
 mujeres, 76, 77, 174, 332-333, 466 n. 14, 508 n. 46
 Müller, Karl Otfried, 184; *Die Etrusker*, 184-185
 Müller-Karpe, H., 129, 465 n. 7
municipium, 374, 401
 murallas, 50, 98, 237-241, 349, 371, 381, 382, 490 nn. 2-3, 494 n. 28
 Murlo, 120; palacio de, 122, 341, 497 n. 94
 Murray, Oswyn, 115, 472 n. 21, 477 n. 105
 Mutino Titino, leyenda de, 479 n. 39
 Nápoles, 354, 399, 417; golfo de, 59, 114
 Narce, yacimiento de, 52, 54, 56
 Narnia (Narni), colonia, 410, 436, 437
 naval, defensa, 442

- Navio, Ato, 144, 296, 500 n. 40
 Naxos, 241
 Neápolis (Nápoles), ciudad griega de, 405
 Nemi, lago, 346
 Nepete, colonia latina de, 351, 352, 369, 437
 Nequino, fortaleza umbra de, 410; *véase también* Narnia
 Nerón, emperador, 163, 284
 Nérulo, 406
 Nevio, Cn., 470 n. 79; *Rómulo o el lobo*, 29
nexum (servidumbre por deudas), 312, 313, 326, 328-331, 380, 383
 Niebuhr, Barthold, 29, 46, 145, 185, 211, 248, 285, 289, 321, 378, 467 n. 27, 483 n. 4
 Niger Lapis, santuario del, 123, 123, 191, 197, 473 n. 42
 Nigidio Fígulo, 39
nobilitas, 391, 394-396, 426, 430, 432, 434
 Nola, 186, 187, 399
 nomenclatura, 112, 170-172, 210, 213-215, 260, 296-298, 452, 492 n. 5, 493 n. 14, 494 n. 20, 500 n. 44
 Nomento, 272, 401
 Norba, colonia de, 351, 352, 437
 Novilara (Pesaro), estelas funerarias de piedra de, 57, 65
 Nuceria, 399
 Numa Pompilio, *véase* Pompilio, Numa
 Numana (Ancona), cabeza con casco de, 57
 Numico, río, 93
 Númitor, rey, 81, 112
- obras públicas, 30, 124-125, 161, 267, 311, 427, 435
 Ocesia, madre de Servio Tulio, 163, 165, 479 n. 41
 Ogilvie, R. M., 194, 499 n. 27
 Ogulnia, ley, 393, 395, 429-430
 Ogulnio, Cn., 444, 467 n. 38
 Ogulnio, Q., 444, 467 n. 38
 oligarquía, 426, 427, 431-433
 Olimpo, 180, 196, 197
 Olo, 177
 Oppeano Veronese, 55
 Ops Consiva, 122, 283; santuario de, 282, 283
 oral, tradición, 26-30, 34, 35, 257, 408
 «órdenes, conflicto de los», 285-288, 289, 301-302, 339, 429
 Orgolnio, rey de Cere, 273, 274
 Oriente Próximo, 69, 113, 130, 179, 180, 494 n. 23; *véase también* Asiria; Levante; Mesopotamia
 Orosio, 19
- Orvieto, 138; *véase también* Crocefisso del Tufo
 Orvinio, 61
 osco, dialectos del grupo, 65, 66, 353, 398-399, 403, 449
 Osteria dell'Osa, necrópolis de, 74, 75, 76, 78, 108, 111, 132
 Ostia, fundación de, 150, 244, 372; puerto de, 439
 Ovidio: *Fastos*, 40, 145
 Ovinia, ley, 291-292, 395, 422, 423, 428, 499 n. 23, 520 nn. 2-3, 521 n. 15
 Ovinio, tribuno, 291
- Padua, 55
 Paestum, 399, 418, 436, 437
 paga de los soldados (*stipendium*), 225, 363
 Paganales, fiestas rurales de las, 212
pagi, unidades locales samnitas, 212, 397, 487 n. 11
 Pais, Ettore, 95, 101, 409, 503 n. 92, 506 n. 15
 Palacio, cima del Palatino, 100
 palacios, 120, 121, 283, 497 n. 94
 Palanteo, en Arcadia, 59
 Palas Atenea, 196
 Palatina, región, 243
 Palatina, tribu, 210
 Palatino, 50, 71, 78, 79, 81, 82, 83, 94, 98-99, 100, 106, 122, 125, 126, 129, 144, 240
 Palestina, 113
 Palestrina, *véase* Preneste
 Pallottino, Massimo, 10, 70, 196, 465 n. 4, 481 n. 63-64, 485 n. 42, 495 n. 50
 Palmer, 287
 Palombara Sabina, 73
 Panecio, 431
 Papiria, ley, 521 n. 17
 Papiria, tribu rústica, 210, 213
 Papirio Craso, L. (cos. 336), 521 n. 8
 Papirio Cúrsor, L. (cos. 326), 407, 424, 425
 parentesco, 146, 345
 Pariles, fiesta de las, 335
 Paris, príncipe troyano, 86, 87
 Parma, 53, 54
 Pasquali, Giorgio, 248, 249
 pastoreo, 52, 335, 397
 Patavium (Padua), 18
paterfamilias, 291, 331-333, 378
patres, 175, 289-294, 302, 392-393, 498 nn. 14, 17 y 18, 499 nn. 27-30; *auctoritas patrum*, 175, 292, 392-393
 patricios, 27, 112, 145-146, 174-175, 214, 235, 270, 285-300, 322, 339-340, 384, 385, 388,

- 392-396, 424-425, 430, 500 nn. 39 y 46, 501 n. 47
- Patroclo, funerales de, 168
- patrono-cliente, relaciones, 337-339, 380, 500 n. 44, 509 n. 59
- Paulo Diácono, 39, 48
- Pedum, 99, 354, 355, 400, 401
- pelagos, 59, 61, 62, 94, 464 n. 20
- pelignos, 410
- Penates, dioses, 91, 97, 140, 195, 283
- Periandro, 178
- Pericles, 321, 429
- Peroni, R., 53, 465 n. 4
- Perret, J., 90
- Perséfone, 308
- Perseo, 60, 86
- Perusa, 67, 408
- pestes, 30, 358
- Petelia, ley (326 a.C.), 383, 432, 448
- Petelia, ley (358 a.C.), 522 n. 33
- Petelio, tribuno, 316
- Peticio, Ato, 192
- Peucecio, 59
- Piacenza, 53
- Piamonte, 55
- Piazza d'Armi, santuario de la, 359
- Piceno, cultura de, 57, 415
- Pidna, batalla de, 420
- Pietrabbondante, santuario de, 398
- Piganiol, A., 335
- Pirgos (Pyrgi), 140, 142, 179, 252, 273, 278, 366; inscripciones de, 253
- Pirro, rey de Epiro, 20, 25, 90, 238, 417-418, 419, 431, 436, 449, 451, 453
- Pisistrátidas, gobierno de los, 262
- Pisístrato, 178, 180
- Pisón, véase Calpurnio Pisón Frugi
- Pitágoras, 25, 155, 156, 446
- Pitecusa, 114, 132
- planificación urbana, 124-125, 126, 127, 128, 202
- Plaucio, C., 428
- Plaucio, Novio, 444
- plebeyos, 33, 112, 174, 204-205, 261, 270, 322-325, 339-340, 429, 430, 432; emancipación de los, 377-396; reivindicaciones de los, 311-317; y patricios, 285-288, 296-297, 300-317
- plebiscitos, 301, 306-307, 309, 324-325, 388, 392, 395-396, 424, 427, 521 n. 17; véase también leyes
- Plinio el Viejo, 25, 40, 58, 99, 100, 147, 159, 160, 247, 258, 260, 308, 446, 504 n. 104; *Historia natural*, 40
- Plutarco, 20, 40, 41, 94, 164, 179, 285, 368, 442, 501 n. 52; *Camilo*, 25, 364, 366, 373; *Pirro*, 417; *Publicola*, 160-161; *Rómulo*, 25; *Solón*, 265
- Po, valle del, 53, 59, 186, 363
- población, 49, 52, 78, 79, 101-102, 105, 108, 190-194, 206, 229, 244-245, 247, 265, 350, 397-398, 403-404, 421, 434, 435, 436, 439, 448, 491 n. 29
- poeculum*, 442, 443
- poesía oral, 29, 40, 257; véase también oral, tradición
- Polia, tribu rústica, 210, 214
- Polibio, 20, 25, 26-27, 60, 83, 154, 219, 231, 232, 250, 251, 252, 259, 318, 321, 363, 364, 365, 368, 372, 375, 422, 424, 442, 455, 456, 493 n. 13, 505 n. 8, 519 n. 41; *Arqueología*, 22
- Polinesia, mitología popular de, 87
- Politorio, 244
- Pólux, 93, 342
- Pomecia, 160, 161, 249, 351; fortaleza de, 353; véase también Sátrico
- pomerium*, 202, 234, 238, 242, 486 n. 62
- Pompeya, 125, 186, 187
- Pompeyo, 37
- Pompeyo, Trogo, 479 n. 37
- Pompilio, Numa, 20, 25, 27, 84, 101, 104, 106, 112, 128, 133, 149, 150, 155, 156, 157, 165, 174, 191, 239, 282, 481 n. 67
- Pomponio, 431, 503 n. 89, 507 n. 24, 521 n. 16
- Poncias, islas, 411, 436, 442
- Pontecagnano, 113, 187
- pontífice máximo, 31, 32, 275-278, 282, 283-284
- Pontina, llanura, 353, 373
- Pontina, tribu, 375, 437
- Pontrandolfo, Angela, 399
- Popilio Lenate, M. (cos. 359), 424
- Populonia, 67
- populus*, 204, 268, 301, 302, 501 n. 60
- Porsena, Arrunte, 256
- Porsena, Larte, rey de Clusio, 177, 256, 257-258, 266, 273, 279, 341, 492 n. 4, 493 n. 9
- Porta Fenestella, 179
- Portonaccio, santuario de, en Veyes, 168, 202, 203, 359, 482 n. 84
- Portuno, templo de, 435, 439
- Posidonia, 241
- Postumio Albo, A., dictador patricio, 308, 341
- Postumio Megelo, L. (cos. 305), 413, 519 n. 43
- Poticios, familia de los, 439
- Potter, Tim W., 199, 462 n. 65
- Poucet, Jacques, 50, 96, 97, 101, 102
- Pratica di Mare (Lavinio), tumbas de incineración en, 71, 96, 138
- Preneste (Praeneste, Palestrina), 87, 88, 99,

- 109, 110, 112, 189, 245, 272, 354-355, 373, 375, 403, 444; necrópolis de, 113, 135
- pretores, 268-271, 273, 385, 389, 392, 424, 433, 495 n. 37; *praetor maximus*, 39, 268-271, 495 n. 47
- pretucios, 415, 435
- «primavera sagrada» (*ver sacrum*), 353, 397
- Priverno, 189, 376, 400, 403, 405
- proletarios (*proletarii*), 337, 427, 434
- Propercio, 105
- propiedad, 331, 333, 435
- prórrogas (*prorogatio*), 414, 424, 426
- provocatio*, véase apelación, derecho de
- Ptolomeo Soter, 164
- Publilia, ley (471 a.C.), 305-306
- Publilia, tribu, 375, 437
- Púnico, asentamiento de, en Cere, 252
- Publilias, leyes (339 a.C.), 392-393, 423
- Publilio, Volerón, 303, 305
- Publilio Filón, Q., 392, 405, 413, 423, 424, 425, 452
- puertas abiertas, política de, 191-193, 205, 484 n. 27
- Pupinia, tribu rústica, 210, 214, 215
- querquetulanos, 100
- Quincio Cincinato, Cesón, 293
- Quincio Cincinato, L., 28, 293, 356-357
- Quincio Cincinato, Tito, dictador, 373
- Quirina, tribu, 437
- Quirinal, 78, 100, 101, 106, 124, 144, 238, 239, 240, 282
- Quirinales, día de los, 145
- Quirino, dios, 83, 100, 103, 106, 251, 295
- Raafflaub, Kurt, 287, 300, 301, 462 n. 68, 501 n. 57
- Racilia, mujer de Cincinato, 299
- Racilios, 299
- racismo, 286-287, 401
- Ramnes, tribu de los, 104, 143, 144
- Ranouil, 287
- Rasce*, 168, 169, 171, 481 n. 59
- Ravena, 65
- Rawson, Elizabeth, 39
- Rea Silvia, hija del rey Númerito, 81, 481 n. 68
- rebeliones, 374, 418; de los latinos, 400-405, 419
- Regia, 32, 43, 122, 126, 157, 276, 280, 281-282, 283, 284
- regifugium* («huida del rey»), 275
- Regilo, batalla del lago, 153, 256, 308, 341, 342, 347, 356, 492 n. 2
- Regio, 363, 416, 455
- Regolini-Galassi, tumba de Cere, 112
- relaciones exteriores, 249, 341-421
- religión, 30, 38, 45, 103, 106, 148, 175, 195-197, 201-202, 275-278, 294, 361, 393, 422, 484 n. 40
- Remo, 25, 81, 82, 85-88, 335, 354, 444
- república, 19, 22, 31, 32, 34, 35, 38, 128, 146, 151, 182, 204, 209, 212, 219, 231-232, 235, 250; comienzos de la, 255-284
- rex nemorensis*, 346
- rex sacrorum*, 268, 275-279, 280-284, 296
- reyes, 18, 22, 33-34, 38, 83, 101, 104, 124, 133-134, 149-208, 236, 262, 263, 269, 273-278, 282-283, 290, 294-296, 477 n. 2; derrocamiento de los, 29, 275; expulsión de los, 255-267
- Richard, J.-C., 287, 290, 500 n. 36, 501 n. 58
- Ridgway, David, 68, 114, 472 n. 18
- Rímmini, 65
- ritos funerarios, 26, 27, 43, 46-47, 75-77, 135-137, 207-208, 326, 444; véase también ajuares funerarios; tumbas
- Robigales, ceremonia de las, 243
- Roccamonfina, 400
- Rodas, 244
- rogationes*, 384, 515 n. 16; véase también leyes *romanità*, 186
- Romilia, tribu rústica, 210, 213, 214, 215
- Romilio Roco Vaticano, T., 214
- Rómulo, 20, 25, 27, 42, 49, 50, 67, 81, 82, 83, 84, 85-88, 89, 94, 95, 98, 101, 102, 103, 104, 106, 112, 122, 123, 128, 143, 144, 147, 149-150, 156, 157, 164, 191, 201, 202, 215, 220, 237, 239, 240, 242, 285, 288-289, 314, 332, 335, 337, 354, 355, 361, 444; constitución de, 83, 467 n. 31
- Rosenberg, A., 274, 495 n. 50
- Rossellini, Roberto, 191, 484 n. 27
- Rouvetet, Agnès, 399
- Rusellae, 67
- Rústica, La, yacimiento de, 74, 79, 108, 135, 244
- rutas comerciales, 79, 80
- Rútilo Hipócrates, 192
- Sabatina, tribu, 370, 437
- sabélicos, pueblos, 353
- Sabinas, colinas, 354
- sabinos, 49, 50, 61, 65, 83, 85, 101-103, 106, 147, 149, 150, 161, 286, 288, 354, 355, 415, 435, 462 n. 70
- Sacco, valle del, 353, 362
- sacer esto* («sea maldito»), 303, 308, 337, 502 n. 68

- Sacks, Kenneth, 19
sacrificios, 275, 277, 376
Sacro, monte, 300
salarios, 382
Salerno, 54; golfo de, 186, 187
salios, 100, 295, 393
Salus, templo de, 518 n. 30
Salustio, 225
Samnio, 397, 398, 405, 406, 407, 410, 412, 414-415, 418, 451, 519 n. 39
samnitas, 65, 205, 304, 354, 397-400, 405-407, 412, 414, 418; *véase también* Liga Samnita
Samos, 140
Sant'Omobono, iglesia de, 138, 157, 179, 181, 196, 280
Santa Maria in Galeria, 215
Santa Sabina, iglesia de, 238
santuarios, 47-48, 122, 124, 125, 128, 137, 138-143, 191, 197, 359, 398, 475 n. 67; *véase también* Concordia; Diana (Arícia); Diana (Aventino); Gravisca; Hércules Ara Máxima; Hércules Víctor; Minerva; Niger Lapis; Pietrabbondante; Pirgos; Portonaccio; Sant'Omobono; Saturno; Volcanal
Sapor, rey sasánida, 86
Sargón, fundador de la dinastía acadia Ión, 86, 164
Satícula, 406-407, 436, 437
Sátrico, 46, 52, 56, 64, 71, 74, 78, 111, 128, 138, 176, 177, 238, 244, 249, 351, 369, 373, 511 n. 28
Saturnales, fiesta de las, 41
Saturnino, 377
Saturno, dios, 82, 311; templo de, 33, 43, 138
Schwegler, A., 46, 185, 466 n. 25
Scott, Inez G., 248
Secia, colonia de, 344, 351, 352, 369, 437
Segesta, en Sicilia, 90
Selvans, dios, 68
Semíramis, fundador de Babilonia, 85-86, 87
Semón Saucó, templo de, 249
Sempronio Sofo, P. (cos. 304), 452, 500 n. 46
Sempronio Tuditano, C. (cos. 129), 37, 505 n. 6
Sempronios, 297, 500 n. 46
Senado, 150, 275, 288-294, 306, 307, 309, 422-423, 426-429, 432, 498 nn. 15 y 17, 499 nn. 22 y 25
Séneca, 442
sénones, 364, 364, 416
Sentino (Sentinum), batalla de, 25, 29, 414, 415, 416, 419-420; consecuencias de la, 412-416
septemviri epulones, 295
Septimontium, fiesta del, 45, 100, 244, 466 n. 19, 470 n. 93
sequías, 30
Sergia, tribu rústica, 210, 213
Sergios, 394
Servilio Ahala, Q., 314, 394
Servilio Fidenate, Q., 455
Servilios, 298, 501 n. 47
Servio, 41, 58, 462 n. 56, 486 n. 66
Servio Tulio, *véase* Tulio, Servio
Sextio Laterano, L., 384, 389; *véase también* Licinio-Sextias
Shakespeare, William, 255, 501 n. 52, 502 n. 65; *Lucrecia*, 492 n. 1; *El mercader de Venecia*, 507 n. 32
Síbaris, 114
Sicilia, 24, 53, 59, 62, 64, 241, 313, 314, 376, 417, 442, 443
sículos, 59, 65, 66
sidicinos, 399, 400, 404
Signia, colonia de, 249, 351, 352, 437
Sila, 243, 305, 321, 426, 491 n. 20
Silio Itálico, 200; *Púnica*, 367
Silvio de Alba Lóna, 87
Silvios, 278
sinecismo (unificación), 131
Siria, 69, 113
sítulas, arte de las, 55
social, estructura, 77-81, 103-106, 108, 114-120, 143-148, 204, 216-217, 229-230, 302
sodales (amigos), 176, 339, 360, 482 nn. 74-75, 499 n. 27
Solón, leyes de, 136, 155, 318, 321
Soltau, W., 457
Sommella Mura, Anna, 196
Sora, 406, 407, 410, 436, 437
Sorgenti della Nova, yacimiento de, 52, 54
Sóstrato de Egina, 140
stipendium, *véase* paga de los soldados
Strasburger, H., 85
Sublicio, puente sobre el Tíber, 150, 256
Suburana, región, 243
Suburana, tribu, 210
Suesa Aurunca, colonia de, 406, 436, 437
Suésula, 187, 403
Suetonio: *Tiberio*, 367
Sulpicio Galba, Servio, emperador, 163
Sulpicio Longo, Q., 455
Sulpicio Pétrico, C., 394, 424
Sulpicios, clan patricio de los, 27, 163, 479 n. 36
Suna, 61
Sutrio, colonia latina, 351, 369, 408, 437
tabula dealbata, 32
Tacio, Tito, 83, 101, 103, 143, 144, 150, 191, 240, 288

- Tácito, Cornelio, 20, 100, 155, 160, 258, 478 n. 29, 503 n. 91
- Tánaquil, mujer de Tarquino Prisco, 153, 162, 163, 174, 179
- Tarento, 244, 354, 416-417, 418
- Tarquinia, 67, 112, 120, 156, 165, 190, 192, 241, 244, 256, 273, 362, 369, 375, 408
- Tarquino, Arrunte, 153, 154, 492 nn. 2-3
- Tarquino, Sexto, rey de Gabios, 154, 255, 273, 492 n. 2
- Tarquino, Tito, 154, 492 n. 2
- Tarquino Colatino, L., 154, 255, 257, 493 n. 10
- Tarquino de Roma, Gneo, 168, 169, 170
- Tarquino el Soberbio, L., rey, 151, 153, 156, 158, 159, 160, 161, 163, 170, 173, 175, 178, 182, 249, 255, 265, 277, 345, 353
- Tarquino Prisco, L., 39, 144, 150, 151-152, 153-154, 156, 158, 159, 160, 165, 170, 171, 172, 174, 182, 190, 192, 193, 201, 220, 237, 240, 265, 283, 296, 479 n. 32, 485 n. 41
- Tarquinos, 26, 28, 124, 133, 152, 153-162, 170, 185, 190-193, 200, 201, 248, 255, 256-257, 263, 264, 279, 295, 299, 341, 345-346, 435, 484 n. 30
- Tasos, 244
- Taurasia, 412
- Taylor, L. R., 229, 230, 487 n. 10
- Teano Ápulo, 406
- Telenas, 243
- templos, 30, 33, 48, 124, 138-143, 150, 195, 202, 204, 282, 311, 435, 440-441, 503 n. 92; *véase también* Apolo; Capitolio; Cástor; Ceres; Civitalba; Concordia; Diana; Fortuna; Hércules Invicto; Júpiter Feretrio; Laciari; Largo Argentina; Salus; Sant'Omobono; Saturno; Semón Saucio; toscano; Vesta
- Tène, La, cultura de, 365
- Teofrasto, filósofo griego, 372, 453
- Teopompo, 25
- Terencio, 271
- Terentilio Harsa, C., 318
- Teretina, tribu, 411, 435, 437
- Terminales, ceremonia de las, 243
- Termópilas, paso de las, 360
- Terracina (Anxur), 250, 344, 353, 406, 504 n. 103
- terracotas, 47, 91, 124, 138, 160, 187, 196, 202, 249, 280, 308, 444
- Tesalia, 59
- Teseo, 61, 131
- Tesino, valle del, 55
- Tesoro de los Ediles, en el Capitolio, 33
- testamento, 327, 333-334
- Thomsen, Rudi, 10
- Tíber, río, 60, 63, 64, 66, 71, 186, 195, 243, 252, 328, 354, 363, 366, 408, 439
- Tiberina, isla, 71, 439, 452
- Tiberio Graco, 316, 380, 433; ley agraria de, 324, 379
- Tibur, 79, 99, 245, 354, 373, 375, 403, 410
- Ticies, tribu de los, 143, 144
- tierra, propiedad de la, 315, 324, 335, 378-380, 448, 504 nn. 103-106; *véase también* agraria, reforma
- tigillum sororium*, 239, 477 n. 4
- Timeo de Tauromenio, 25, 26, 57-58, 279, 336, 453, 455, 477 n. 2
- Timoleón, 59
- tiranos, 176-183
- Tiri, héroe-fundador de la tribu de los yuracaré, 87
- Tirreno, mar, 252
- Tirreno, príncipe, 69
- Titinio, L., 457
- Toleno, valle del río, 99
- Tolumnio, Larte, tirano de Veyes, 360-361
- topografía, 43, 45, 283
- Torelli, M., 273
- Torrino, 111
- Toscana, 67
- toscano, templo, 202, 486 n. 64
- touto*, 397-398
- Toynbee, A., 404, 513 nn. 68 y 79, 517 n. 14
- Trasimeno, derrota de, 426
- tratados, 30, 34, 352, 419, 420-421, 423; de alianza, 406, 410, 416; de Espurio Casio, 34, 341, 342, 347-348; de Tito Tacio y Rómulo, 103; entre Cartago y los etruscos, 252
- tratados de Roma: y Campania, 449; y Cartago, 20, 34, 250-254, 341, 376, 442; y Cere, 371-372; y Gabios, 249; y los hérnicos, 317, 348-349, 352, 372; y los latinos, 328, 345, 372, 374-375; y los samnitas, 376, 407; y Masalia, 371-372; y Tarento, 416
- Trebonia, ley, 507 n. 23
- Trécula Sufenate (Ciciliano), 411
- Trero (Sacco), valle del, 348, 375, 405
- tribus, 61, 104, 143-148, 157, 209-215, 222, 228-232, 304-306, 310, 337, 364, 397-398, 427-428, 433-434, 437, 486 n. 1; creación de nuevas, 30, 33, 226, 229, 370, 403, 411, 423; rústicas, 210-213, 214-215, 228, 244-245, 337, 428, 434, 507 n. 31
- tributum*, *véase* impuestos
- triumviratos, 321, 351
- Tromentina, tribu, 370, 437
- Tronto, valle del, 354
- Troya: conquista de, 22, guerra de, 58, 61, 69, 82, 84, 89, 90, 95, 361, 456
- troyanos, 25, 59-60, 95; Eneas y los, 89-93
- Tucia, valle del río, 99

- Tucídides, 89, 131, 265
 Tulio, Servio, 25, 124, 133, 138, 140, 150-151, 157, 158, 160, 162-173, 178, 182, 202, 237-238, 240, 241-243, 262-263, 277, 278, 280, 315, 327, 336-337, 343, 494 n. 28; reformas de, 209-236
 Tulo Hostilio, véase Hostilio, Tulo
 tumbas, 46-47, 48, 55, 72, 75-77, 93, 108-113, 135, 399, 444; de cámara, 67, 111, 112, 120, 295; de incineración, 71, 72, 74; François de Vulci, 168, 169, 170-172, 477 n. 2, 480 n. 51; principescas, 110, 113, 116-117
 Turios, 309, 416-417
 Túsculo, 99, 249, 273, 343, 346, 347, 355, 373, 374, 401, 419
 Ufentina, tribu, 406, 435, 437
 Ulises, 24, 115, 116, 249
 Ulpiano, jurista, 330
 Umbría, 57, 59, 65, 147-148, 407, 409-410, 412
 Uni-Astarté, diosa, 274
 Urartu (Armenia), 69
 urbanización, 120-128, 129, 199, 241, 474 nn. 53, 60 y 62, 475 n. 64
 urnas en forma de cabaña, 56, 73, 75, 81
 usura, 383, 425
 Vadimón, batalla del lago, 416
 Valerio Anciate, 21, 23, 160, 166, 489 n. 68
 Valerio Corvo, M. (cos. 348), 323, 375, 424, 431, 455
 Valerio Flaco, L. (cos. 195), 395
 Valerio Potito, L. (cos. 449), 259, 319, 321
 Valerio Públícola, P. (cos. 509), 20, 176, 177, 235, 255, 256, 267, 323, 489 n. 68, 493 n. 10, 495 n. 39
 Valerio-Horacias, leyes, 304, 306, 318, 322-324, 340
 Valerios, 102, 174, 213, 288, 355, 489 n. 68
 Valesio, Poplio, 176, 482 n. 75, 493 n. 10
 Vanir, dioses, 103
 Varrón, M. Terencio, 30, 37, 38-39, 40, 41, 43, 47, 58, 61, 87, 97, 98, 122, 123, 144, 160, 161, 166, 195, 211, 212, 239, 243, 259, 308, 363, 379, 387, 454, 455, 456, 457, 461 n. 46, 485 n. 41, 487 n. 12, 493 n. 12; *Anales*, 38; *Antiquitates*, 38, 40; *De gente populi Romani*, 38; *De lingua Latina*, 37; *De re rustica*, 37; *De vita populi Romani*, 38
 Veblen, Thorstein, 499 n. 31
 Veith, G., 219
 Veleyo Patérculo, 187-188
 Velia, 99, 100, 122, 126, 239, 244, 283, 354
 Velianas, Thefarie, soberano de Cere, 179-180, 182, 273-274, 278
 Velina, tribu, 437
 vélites, 218, 221, 225
 Vélitras, 271, 351, 352, 353, 373, 401
 Venonio, 23, 211, 487 n. 7
 Venus, diosa, 196
 Venusia, colonia de, 415, 436, 437
 Verrio Flaco, M., 31, 39, 40, 41, 48, 87, 166; *De verborum significatu*, 39
 Versnel, Hendrik, 10
 Vérulas, 348
 Véseris, 400
 Vesta, diosa, 195; templo de, 124, 126, 131, 283
 vestales, vírgenes, 43, 109, 124, 276, 283, 366, 367, 371, 497 n. 96, 500 n. 34
 vestiduras ceremoniales, 200-201, 204, 206-207
 veto tribunicio, 304, 433
 Vetulonia, 67, 112
 Veturia, madre de Volumnia, 299
 Veturio, C. (cos. 499), 355
 Veturio Calvino, T. (cos. 334), 501 n. 47
 Veturios, 298, 501 n. 47
 Veyes (Veii), 64, 67, 79, 91, 120, 136, 138, 150, 160, 176, 185, 187, 192, 202, 203, 208, 210, 241, 244, 256, 273, 350, 352, 370, 379, 381, 397, 419, 457, 513 n. 73, 524 n. 6; conflicto con Roma, 358-363
 Vía Apia, véase calzadas
 Vía Sacra, 122, 125, 126-127, 283, 440
 Vía Valeria, véase calzadas
 Vibenna, Aulo, 166, 167, 168, 177, 480 n. 46
 Vibenna, Celes, 165-166, 167, 168, 170, 171, 172, 480 n. 46
 Vicenza, 55
 Vico, lago, 362
 Victoria, culto de, 452
 villanoviana, véase cultura villanoviana
 Viminal, 100, 240, 494 n. 28
 Virgilio, 40, 41, 90, 105; *Eneida*, 40, 58, 84, 91, 182, 189, 309, 346
 Virginia, ley (457 a.C.), 502 n. 75
 Virginia, leyenda de, 28, 30, 319, 321, 506 n. 11
 Virginius, 394
 Vitelia, colonia, 351
 Vitelios, 256, 299
 Vitruvio, 202
 Vivenna, Celio, véase Vibenna, Celes
 Volcanal, santuario, 122, 138, 197, 198, 242
 volscos, 33, 65, 176, 248, 252, 304, 311, 327, 350, 352-356, 359, 362, 369, 373-374, 399, 400
 Volsinii, 67, 121, 170, 244, 362, 408, 416-418, 420
 Volterra, 62
 Voltinia, tribu rústica, 210, 214
 Voltumna, templo de, 362

- Volturales, fiesta de las, 195
 Volturno, dios, 195
 Volturno, río, 404, 414
 Volumnia, mujer de Coriolano, 299
 Volumnio Flama, L. (cos. 196), 412, 414
 Voturia, tribu rústica, 210
 Vulca, 160, 478-479 n. 31, 511 n. 41
 Vulcano, dios, 123, 164, 178, 196, 197, 242; *véase también* Volcanal
 Vulci, 67, 166, 171, 176, 187, 244, 408, 416;
 tumba François de, 168, 169, 170, 171, 477
 n. 2, 480 n. 51
- Weinstock, Stefan, 10
 Werner, Robert, 260-261, 264, 493 nn. 6 y 14,
 494 n. 20
 Will, Edouard, 154
- yápiges, 57, 354
- Zeus Liceo, culto arcadio de, 94
 Zonaras, monje bizantino, 19, 309, 420, 515 n.
 22, 518 n. 30

ÍNDICE DE CUADROS

1.	La cultura lacial. Principales definiciones cronológicas . . .	73
2.	La organización centuriada	216
3.	Las zonas urbanas de las ciudades	244
4.	Cifras de los censos recogidas por las fuentes, 508-392 a.C. . .	247
5.	Cónsules del siglo v a.C. cuya condición es incierta	297
6.	Condición de los magistrados a finales del siglo v a.C. . . .	298
7.	Las primeras colonias romanas/latinas con sus correspondien- tes fechas (atribuidas o probables)	351
8.	Tribunos consulares, 444-367 a.C.	387
9.	Colonias latinas, 334-263 a.C.	436
10.	Construcción de templos en Roma, 302-264 a.C.. . . .	438

ÍNDICE DE FIGURAS

1.	Culturas arqueológicas en la Italia de comienzos de la Edad del Hierro	54
2.	Las lenguas de la Italia prerromana, c. 450-400 a.C.	64
3.	El emplazamiento de Roma con sus principales accidentes y la localización de los primeros enterramientos descubiertos	72
4.	Cultura lacial: tumba de incineración (foto por cortesía de la Soprintendenza Archeologica di Roma)	74
5.	Osteria dell'Osa, estatuilla de terracota (por cortesía de Anna-Maria Bietti Sestieri)	76
6.	Rutas comerciales y vías de comunicación del Latium Vetus (según Sestieri, 1992, pp. 74-75)	80
7.	La «Loba Capitolina» (foto por cortesía de los Museos Capitolinos)	86
8.	Espejo etrusco procedente de Bolsena que muestra un animal amamantando a unos niños (por cortesía de <i>Monumenti dell'Istituto di Corrispondenza archeologica</i> , 11, 1879, 3.1)	88
9.	Lavinio: los Trece Altares (foto por cortesía del Istituto di Topografia Antica dell'Università di Roma, La Sapienza, y de la prof. Maria Fenelli)	92
10.	Objetos procedentes de las «tumbas principescas» de Preneste (fotos por cortesía de la Soprintendenza Archeologica dell'Etruria Meridionale, n.ºs 20524, 12067 y 25638)	110
11.	Utensilios simposíacos procedentes de Ficana (foto <i>a</i> : por cortesía de la Soprintendenza Archeologica di Ostia, n.º 3895; foto <i>b</i> : tomada de <i>Analecta Romana Instituti Danici</i> , 12, 1983).	118-119
12.	Cerveteri, necrópolis de la Banditaccia (foto por cortesía de T. J. Cornell)	121
13.	Santuario del Niger Lapis: inscripción arcaica (foto por cortesía de la Soprintendenza Archeologica di Roma, n.º 1691)	123
14.	<i>a</i>) Plano de la ladera norte del Palatino con las casas del siglo vi a.C. y <i>b</i>) plano detallado de la casa A	126-127
15.	Lavinio: estatua de Minerva (foto por cortesía del Istituto di Topografia Antica dell'Università di Roma, La Sapienza, y la prof. Maria Fenelli)	139

16.	Gravisca: el «ancla de Sóstrato»	141
17.	Pirgos: esculturas del frontón del templo A	142
18.	La dinastía de los Tarquinos.	154
19.	Espejo etrusco procedente de Bolsena, en el que aparecen los hermanos Vibenna (por cortesía de Gerhard-Körte, <i>Etr. Spiegel</i> , V, lám. 127).	167
20.	Vulci: pinturas de la tumba François.	169
21.	El Lapis Satricanus (por cortesía del Nederlands Instituut te Rom)	177
22.	La «diosa de la ventana»	180
23.	Grupo escultórico procedente del santuario de Sant'Omobono (foto por cortesía de los Museos Capitolinos)	181
24.	Fragmento de copa ática procedente del Volcanal	198
25.	El «Apolo de Veyes» (Villa Giulia)	203
26.	Territorios de las ciudades-estado latinas, c. 650-500 a.C..	246
27.	Las inscripciones de Pirgos	253
28.	El Lacio primitivo	344
29.	Aletrio: restos de las murallas poligonales (fotos por cortesía de T. J. Cornell).	349
30.	Los pueblos celtas de la Italia septentrional	364
31.	Roma: los «muros servianos» (foto por cortesía de Andrew Wallace-Hadrill)	382
32.	El tratado de 338 a.C.	402
33.	Alba Fucente (foto por cortesía de T. J. Cornell)	410
34.	La conquista de Italia por los romanos, siglos IV-III a.C.	411
35.	Sarcófago de Escipión Barbato (foto por cortesía del Deutsches Archäologisches Institut, Roma, n.º 80.1582)	413
36.	Asentamientos y colonias romanos en Italia en 241 a.C.	437
37.	Largo Argentina: templo A (foto por cortesía de Andrew Wallace-Hadrill)	438
38.	La ciudad de Roma: principales edificios públicos	440-441
39.	Copa romana de barniz negro del tipo <i>poculum</i> (foto por cortesía del Museo del Louvre, Ager, n.º K 614)	443
40.	La cista Ficoroni (foto por cortesía del Deutsches Archäologisches Institut, Roma, n.º 70.807)	445
41.	El «Bruto Capitolino» (foto por cortesía del Deutsches Archäologisches Institut, Roma, n.º 67.6)	447
42.	Monedas romanas primitivas	450

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	9
Abreviaturas	13
1. <i>Introducción: los testimonios</i>	17
Obras históricas	17
Las fuentes de nuestras fuentes: obras históricas perdidas	21
Las fuentes de nuestras fuentes: obras históricas griegas	24
Las fuentes de nuestras fuentes: la tradición familiar	26
Las fuentes de nuestras fuentes: la tradición oral	28
Las fuentes de nuestras fuentes: documentos y archivos	30
La fiabilidad de la tradición analítica	34
Los anticuaristas	36
Fuentes y métodos de los anticuaristas	43
Testimonios arqueológicos	45
2. <i>Antecedentes prerromanos</i>	51
La Italia primitiva	51
La Edad del Hierro en Italia	54
Testimonios literarios	57
Las lenguas de Italia	63
¿Quiénes eran los etruscos?	66
3. <i>Los albores de Roma</i>	71
La arqueología en Roma y en el Latium Vetus: naturaleza de los testimonios	71
Carácter de los asentamientos	77
La tradición antigua	81
Orígenes de las leyendas: Rómulo y Remo	85
Orígenes de las leyendas: Eneas y los troyanos	89
Orígenes de las leyendas: Evandro y Hércules	94
Valor histórico de las leyendas	95
Fórmulas arcaicas y «fósiles» institucionales	99
Los sabinos y la Roma primitiva	101

La herencia indoeuropea de Roma	103
Conclusiones	106
4. <i>El nacimiento de la ciudad-estado</i>	108
Aristócratas, estirpes y la fase «orientalizante»	108
La colonización griega y sus consecuencias	114
La urbanización	120
La ciudad-estado: problemas teóricos	128
La escritura y sus usos: el calendario de Numa	132
Cambios en las prácticas funerarias	134
Santuarios	138
Instituciones	143
5. <i>La historia tradicional: reyes, reinas, acontecimientos y fechas</i>	149
Los siete reyes	149
Cronología del período monárquico: generalidades	151
Cronología del período monárquico: la dinastía de los Tarquinos	153
Los Tarquinos: ¿una nueva fase de la historia de Roma?	158
¿Quién era Servio Tulio?	162
Naturaleza de la monarquía romana	173
Aventureros y tiranos	176
6. <i>El mito de la «Roma etrusca»</i>	184
<i>Etruscheria</i>	184
La dominación etrusca del Lacio y la Campania	186
Los Tarquinos y el carácter de la dominación etrusca de Roma	190
La dominación cultural etrusca	193
Roma y la cultura etrusca: modelos alternativos	197
El testimonio de las fuentes	200
Conclusiones	204
7. <i>Las reformas de Servio Tulio</i>	209
Las tribus territoriales	209
La organización centuriada	215
Orígenes de la organización centuriada: teoría de Fraccaro	218
La falange hoplítica	220
Innovaciones posteriores	223
Centurias y tribus: el problema	228
Centurias y tribus: posible solución	230
Consecuencias políticas de la reforma centuriada	233
8. <i>El poderío de Roma durante el siglo VI</i>	237
Las murallas de Roma	237
El recinto sagrado y la «ciudad de las cuatro regiones»	241

Territorio y población	243
«La grande Roma dei Tarquini»	248
El tratado entre Roma y Cartago	250
9. <i>Los comienzos de la república romana</i>	255
La expulsión de los reyes	255
El problema de la cronología	258
La «expulsión de los etruscos»	264
La nueva república	267
Otras repúblicas itálicas	271
Separación de las funciones políticas y religiosas	274
Conclusiones	279
Apéndice: nota sobre la Regia	281
10. <i>Patricios y plebeyos</i>	285
Naturaleza del problema	285
Los patricios, el Senado y la caballería	288
Orígenes y naturaleza de los privilegios patricios	294
El «atrincheramiento del patriciado»	296
La aparición de la plebe	300
El «estado dentro del estado»	303
Reivindicaciones de la plebe: deudas y escasez de alimentos	311
Reivindicaciones de la plebe: problemas agrarios	314
11. <i>Las Doce Tablas</i>	318
El decenvirato	318
Las leyes Valerio-Horacias	322
Naturaleza del código	325
Las leyes: esclavitud, deudas y <i>nexum</i>	326
Las leyes: familia y propiedad	331
Las leyes: implicaciones económicas	334
Las leyes: diferencias sociales	336
12. <i>Guerras y relaciones exteriores (509-345 a.C.)</i>	341
Roma y la Liga Latina	341
El <i>foedus Cassianum</i> y sus consecuencias	347
Primeras colonias latinas	350
Las incursiones de sabinos, ecuos y volscos	352
El conflicto entre Roma y Veyes	358
La catástrofe de los galos	363
Recuperación de Roma	368
Comienzos de la expansión de Roma	372
13. <i>La emancipación de la plebe</i>	377
Problemas económicos y sociales: las tierras públicas	377

Problemas económicos y sociales: la crisis de las deudas . . .	380
Las <i>rogationes</i> Licinio-Sextias	384
La aparición de la nobleza	391
14. <i>La conquista de Italia por Roma.</i>	397
El estallido de las guerras samnitas	397
La rebelión de los latinos y sus consecuencias	400
La segunda guerra samnita	405
La conquista de la Italia central por Roma	408
La batalla de Sentino y sus consecuencias	412
La invasión de Pirro y la unificación de Italia	416
Naturaleza del control de Italia por parte de Roma y la dinámica imperialista	418
15. <i>Roma en tiempos de las guerras itálicas</i>	422
Transformación del estado	422
La carrera de Apio Claudio el Ciego	427
La ley Hortensia y sus consecuencias	431
Desarrollos económicos	435
Epílogo: la sociedad y la cultura romanas antes de las guerras púnicas	444
Apéndice: Nota sobre la cronología de la Roma arcaica	454
Notas	458
Bibliografía	525
Índice alfabético	547
Índice de cuadros	565
Índice de figuras	566